

LA BATALLA DEL MAR OCÉANO

VOLUMEN IV

(16 febrero 1588 – 1604)

Ejecución de la *Empresa de Inglaterra* de 1588

TOMO IV

JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ-ALLER HIERRO

MARCELINO DE DUEÑAS FONTÁN

JORGE CALVAR GROSS

M.^a DEL CAMPO MÉRIDA VALVERDE



LA BATALLA DEL MAR OCÉANO

VOLUMEN IV

(16 febrero 1588 – 1604)

Ejecución de la *Empresa de Inglaterra* de 1588

TOMO IV

JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ-ALLER HIERRO

MARCELINO DE DUEÑAS FONTÁN

JORGE CALVAR GROSS

M.^a DEL CAMPO MÉRIDA VALVERDE



MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA ESPAÑOLA

CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

Edita:



© Autor y editor, 2014

NIPO: 083-14-054-1 (edición papel)

ISBN: 978-84-7506-252-5 (O.C.) (edición papel)
978-84-9781-928-2 (Vol IV, Tomo IV)

Depósito Legal: M-5245-2014

Fecha de edición: febrero 2014

Fecha edición en línea: abril 2018

 **CREATIVE COMMONS**

Las opiniones emitidas en esta publicación son exclusiva responsabilidad de los autores de la misma.



<https://publicaciones.defensa.gob.es/>

NIPO: 083-17-196-1 (edición en línea)

CORPUS
DOCUMENTAL

6480

1588. Septiembre-23, Santander.

CARTA. *El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Llegada de la armada a las costas del Cantábrico.*

SIGNATURA: a) AGS, *Armadas y Galeras, leg. 455-518 y 519*; b) MN, col. SB, ms. 390-940.

OBSERVACIONES: *El doc. a) es original y el b) copia. Publicado en a) FD, La Armada Invencible, doc. 173; b) DM, Cap. XIII, pp. 264 y 265, parcial; c) HUME, vol. IV, doc. 433.*

Señor.

Desde el Golfo escribí a Vuestra Majestad dándole cuenta de lo que hasta entonces se ofrecía; después se fueron continuando y creciendo los malos tiempos en tanto extremo que todas las naves se dividieron y corrieron, sin haber quedado conmigo más de 60; éstas me siguieron hasta los 18, que me entró tan gran tormenta que pensamos perecer todos en 45 grados. Quedaron conmigo 11, y el tiempo abonanzó, y con él fuimos navegando con el viento en el oeste la vuelta del cabo de Finisterre, que era donde traíamos el punto, y corrimos hasta 43 grados y medio, que fueron a los 21 deste que amanecemos, adonde a las dos horas del día descubrimos tierra, la que se entendió ser la isla de Sisarga, que es siete leguas de La Coruña, y así nos dio una gran calma; y a este tiempo salió de la tierra una carbelilla de las desta armada, que había corrido el temporal capeando, y dando voces diciendo que estábamos perdidos y sobre Santander, que girásemos la vuelta del mar. El viento no era ninguno, y así con la mucha mar nos íbamos colando en tierra; tiré algunas piezas de artillería para que saliesen algunos barcos a valernos, como lo hicieron, y así hice vela la vuelta deste puerto y vine a surgir, por ser la marea contraria, a la punta de Noja, que es un cuarto de legua dél, y para entrar con el galeón en la marea de la mañana. Y me vine a tierra por venir tan malo, de veinticinco días de calenturas y corrimientos que me tienen en mucho extremo de flaqueza, estando con el mismo achaque. Dejé a Diego Flóres en el galeón, y pilotos de la tierra y pinazas para que le remolcasen. Fue tanto el tiempo que cargó de vendaval que no pudo entretenerse sobre el ayuste hasta más de las seis del día, y así lo largó por la mano y corrió a Laredo, donde está surto con 21 naves gruesas del Andalucía y galeones de Vuestra Majestad del cargo de Diego Flóres y la galeaza patrona.

Aquí han entrado ocho naos y a la vuelta de Vizcaya han corrido cinco o seis, y entre ellos Miguel de Oquendo. Según se entiende, andan bordeando este sobre este puerto otras seis o siete, y así espero en Nuestro Señor que todas irán llegando. Los navíos que están en Laredo se vendrán con el primer nordeste aquí, por ser este puerto tan seguro; y así se les ha enviado orden para ello.

Los trabajos y miserias que se han padecido no se podrán significar a Vuestra Majestad, pues han sido los mayores que se han visto en ninguna navegación; y tal navío ha habido de los que han entrado aquí que han pasado catorce días sin beber gota de agua. En la capitana se me han muerto 180 personas de enfermedad, y de cuatro pilotos que tenía, los tres dellos, y toda la demás gente enferma y mucho, y de mal contagioso y de tabardetes; y toda la gente de mi servicio, que eran como 60, se me han muerto y enfermado, de manera que con sólo dos me he hallado. Sea Nuestro Señor bendito por todo lo que ha ordenado.

Y aunque estas miserias y necesidades han sido tantas, estamos ahora en mayor aprieto, porque la gente está toda muy enferma y el poco bizcocho y vino que restaba se acabará dentro de ocho días; y así queda esto en este tan miserable estado. Vuestra Majestad mande se acuda con suma brevedad a ello y se provea dinero, porque en el armada no viene un sólo maravedí, porque Oquendo se lleva consigo el que se repartió en su nave, que son 55.000 escudos. Hernando de la Riva Herrera acude a todo aquí, de manera que cierto, a no haberle hallado todo aquí, yo no sé cómo se viviera, porque yo no estoy con salud ni cabeza para tratar de nada. Y aquí Vuestra Majestad no tiene veedor, ni contador, ni proveedor, ni pagador, de manera que todo esto está desierto y es forzoso darle brevísimo cobro y dueño, pues como digo a Vuestra Majestad, yo no estoy con salud para poder tratar de ninguna cosa.

Esta tierra me dicen que es muy estrecha, y así debe Vuestra Majestad mandar se trajese de Campos con suma brevedad el trigo todo que se pudiere; y de los bastimentos que hay en La Coruña, que a Andrés de Alva he escrito sobre ello con correo propio y a estos puertos convecinos, por si acaso hubiere algunos bastimentos embarcados, para que se trajesen aquí.

Los enfermos se procurarán curar lo mejor que se pudiese, y al arzobispo de Burgos escribo para que los socorra enviando médicos y oficiales para formar el hospital.

De las naos que fueren entrando iré avisando a Vuestra Majestad, y de la muestra que se les fuere tomando, que Hernando de la Riva Herrera se ha encargado de hacerla; y entre tanto que el contador Vallejo, que está aquí por la Contaduría, dé cuenta a Vuestra Majestad tomándolas de las de la armada, de don Pedro Méndez y de otras, tiene salud, hará Fernando de la Riva Herrera lo que he dicho, y dicho contador, pues al contador Francisco de Arriola he escrito que se venga aquí para que nos pueda ayudar en tanto cuanto aquí se ofrece. Suplico humildemente a Vuestra Majestad, pues todo esto está en tanta necesidad y aprieto, mande se acuda con tanta brevedad como es menester. Guarde Nuestro Señor la católica persona de Vuestra Majestad largos años. En Santander, 23 de septiembre de 1588. El Duque de Medina Sidonia.

6481

1588. Septiembre-23, Santander.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. *Solicitud de licencia para regresar a su casa.*

SIGNATURA: AGS, Armadas y Galeras, leg. 455-520 y 521.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Yo he llegado con tanta falta de salud y flaqueza que no estoy para más que para tratar della y de curarme, como lo hago. Suplico humildemente a Vuestra Majestad se sirva de mandarme dar licencia para irme a mí casa, en mejorando algo o cobrando alguna fuerza, que cierto, señor, yo quedo tan apretado que, a no hacerme Vuestra Majestad esta merced, moriré sin duda alguna en esta tierra si entrase el invierno hallándome yo en ella. Siempre Vuestra Majestad me ha hecho merced por su grandeza, y ésta, por la última, la espero con mucha certeza y confianza, pues cierto que me hallo acabado y con un extremo grande de flaqueza. Dios guarde a Vuestra Majestad muchos años. De Santander, a 23 de septiembre 1588. El Duque de Medina Sidonia.

6482

1588. Septiembre-23, Santander.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Juan de Idiáquez. *Suplica su intercesión para que el Rey le conceda licencia para regresar a casa.*

SIGNATURA: AGS, Armadas y Galeras, leg. 455-524 y 525.

OBSERVACIONES: *Original, con posdata hológrafa.*

Nuestro Señor se ha servido de comenzar a poner las naves de la armada en puertos, y así espero en su bondad que las que restan llegarán. Escribo a Su Majestad lo que vuestra señoría verá, y quisiera poderme alargar en ésta, mas yo estoy tal que no puedo porque la enfermedad me ha apretado mucho, y así estoy con la misma en esta cama, con grande extremo de flaqueza y tan perdido de la cabeza con la falta del sueño, que ha treinta y un días que no duermo sueño de día ni de noche, sino fue ayer y esta noche no, ninguno; sea Nuestro Señor bendito.

Envío a Su Majestad a suplicarle humildemente me dé licencia para, en teniendo alguna fuerza, si ya Nuestro Señor no dispusiere aquí de mí, para irme a mi casa en una litera poco a poco o en alguna silla de manos, pues si me cogiese en esta tierra o en el de Castilla el tiempo frío me acabaría; desto no se puede servir a Su Majestad, y por sólo servirle me veo en este estado. Y así suplico a vuestra señoría me haga la merced que siempre, enviándome luego la licencia, pues los generales de las esquadras podrán tener cuidado de sus naves, y los capitanes de la infantería para que no se desembarquen; y como digo a vuestra señoría desde esta cama, que yo no puedo acudir a nada ni tengo salud para ello. Dios guarde a vuestra señoría los años que desea. En Santander, 23 de septiembre 1588.

Suplico a vuestra señoría la licencia, pues no estoy para más que para mirar un poco por salud tan acabada cuánto lo está la mía hoy. El Duque de Medina Sidonia.

6483

1588. Septiembre-23, Santander.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Martín de Idiáquez. *Conveniencia de tomar resolución en todo con brevedad.*

SIGNATURA: AGS, Armadas y Galeras, leg. 455-526 y 527.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen.*

Por la que escribo a Su Majestad entenderá vuestra merced lo que se ofrece, que todas son miserias y más trabajos, y por más que se digan no se llegará a significar lo que se ha padecido hasta llegar aquí; sea Nuestro Señor bendito por todo.

*Es lo mismo que trajo
don Baltasar.*

El segundo duplicado que despaché a Su Majestad, del Golfo, entró la carabela que lo traía el mismo día que yo aquí, habiendo pasado los mismos malos tiempos y tantas tormentas cuales nunca se deben haber visto jamás, ni tan continuos. Con brevedad convendrá que se tome resolución en todo, pues la necesidad obliga a ello y la piedad que aquí se debe tener de los que

aquí quedamos muriendo. El pliego para Madrid suplico a vuestra merced mande enviar luego, porque es para mi casa, en la cual tendrán harto deseo de saber de mí. Guarde Nuestro Señor a vuestra merced los años que desea. En Santander, 23 de setiembre 1588. El Duque de Medina Sidonia.

6484

1588. Septiembre-23, Santander.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Concesión de licencia a Francisco de Bobadilla.

SIGNATURA: AGS, Armadas y Galeras, leg. 455-528 y 529.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

Don Francisco de Bobadilla, habiendo estado muy apretado de su salud y estándolo todavía me ha pedido licencia para irse a su casa, y así se la he dado con condición de que vaya a besar a Vuestra Majestad las manos lo primero, y a dar cuenta de todo lo sucedido en el armada y el estado que ahora tiene, y así partirá de aquí el domingo. Guarde Nuestro Señor la católica persona de Vuestra Majestad largos años. En Santander, 23 de septiembre 1588. El Duque de Medina Sidonia.

6485

1588. Septiembre-23, Santander.

CARTA. Francisco de Bobadilla a Juan de Idiáquez. Anuncia su partida hacia la Corte. Estado del duque de Medina Sidonia.

SIGNATURA: AGS, Armadas y Galeras, leg. 455-522 y 523.

OBSERVACIONES: Original.

He salido de la mar de manera que no me he atrevido a osar detenerme aquí, y así supliqué al Duque me diese licencia, pues veía de la manera que estaba, para poderme ir a reparar a mi casa, pues no estaba para atender a negocios; y a esta causa el Duque me ha dado la licencia con condición que vaya a dar cuenta a Su Majestad del estado del armada y de lo que conviene para el reparo della. Y porque partiré a los 25 deste por la mañana, no digo más hasta besar las manos a vuestra señoría, a quien Dios guarde. De Santander, y setiembre 23 de 1588. Don Francisco de Bovadilla.

No quería escribir a vuestra señoría que el Duque ha salido con poquísima salud, por no darle pena. El trabajo y cuidado que ha pasado ha sido de manera que no me espanto, sino de que haya llegado con la vida, aunque bien creo que le ha atentado con ella haber andado *San Martín* de manera que los mismos enemigos lo confesarán aunque les pese, que capitana en el mundo no ha hecho más que ésta.

6486

1588. Septiembre-23, Santiago.

CARTA. El arzobispo de Santiago a Felipe II. Envío de la relación de lo hecho en la cura y regalo de los enfermos de la armada durante su estancia en La Coruña.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-25.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen. Lleva anejo el doc. 6487. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CXLIX.

Señor.

Agradecérsele.

Beso a Vuestra Majestad sus reales manos muchas veces por la merced que Vuestra Majestad me hizo con su carta de 15 de julio, en que significa haber recibido en servicio lo poco que yo hice en la cura y regalo de los enfermos de la armada; y por mandarme Vuestra Majestad envíe relación de lo que se hizo y ha sucedido dellos; por no alargar la carta, la envío en la memoria que va con ésta. Mi voluntad reciba Vuestra Majestad, que es y será siempre de servir en cuanto pudiere a Vuestra Majestad, como soy obligado. Guarde Dios la católica y real persona de Vuestra Majestad, amén. Santiago, 23 de septiembre 1588. El Arzobispo de Santiago.

6487

1588. Septiembre-n. d. 23, Santiago.

RELACIÓN. *El arzobispo de Santiago a Felipe II. Auxilios prestados a la armada del duque de Medina Sidonia durante la estancia en La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-26.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Remitida con el doc. 6486.*

Señor.

*Al secretario Alva.
Agradecérselo.*

Luego que llegó al puerto de La Coruña la armada de Vuestra Majestad y se comenzaron a echar en tierra los enfermos que en ella venían, procuré, entendiendo la necesidad que tenían por el trabajo pasado, de proveerles de algunos regalos, así de carne como de dieta, y de alguna ropa para las camas, para su consolación y remedio.

Y por no haber llegado las urcas en que venía la botica, que con la borrasca se alejaron, por orden de don Martín de Alarcón, administrador del hospital, vinieron a esta ciudad el doctor Rubio, médico, y el licenciado Zárate, cirujano, a buscar medicinas así para los enfermos que estaban en tierra como para los de las naos; y entendiendo esto no consentí las pagasen, sino que se pusiesen a mi cuenta. Y en esta ocasión recibí la de Vuestra Majestad de tres de julio, en que me manda tome a mi cargo la cura de los enfermos. Y luego envié al licenciado Martínez, médico del hospital que tiene Vuestra Majestad en esta ciudad, a la de La Coruña, para que me trajese relación del mejor orden que se podría tener, vista la disposición que allá había para el remedio y regalo de los enfermos; y traída, di orden cómo luego un capellán mío se partiese con dos religiosos de la compañía, médico y cirujano, y con las demás personas de servicio necesarias, y se encargase de los enfermos que en el hospital había, en el qual se hallaron trescientos y ochenta y nueve; proveyóseles de todo lo necesario conforme se le mandaba dar por receta del médico. Y de estos se trajeron a esta ciudad, por no haber comodidad para curarse en La Coruña, cuarenta y tres, de mal contagioso y de otras enfermedades; y dellos se recibieron en el hospital de Vuestra Majestad. Duró el que tuve en La Coruña desde 22 de julio hasta 23 de agosto, y los enfermos que había en él a este tiempo se trajeron a esta ciudad, adonde se curaron y curan ahora; y tendré con ellos el cuidado que se ha tenido con los demás, y convaleciendo, les ayudaré para que puedan volver al presidio de La Coruña y a los que tienen licencia para que se vayan a sus tierras, como lo he hecho con los demás. El Arzobispo de Santiago.

6488

1588. Septiembre-23, Bilbao.

CARTA. *El licenciado Duarte de Acuña a Felipe II. Socorros a la armada surta en Santander.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-57.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en primero de octubre.*

Señor.

Que está bien y así lo haga.

De los 21 deste tuve carta del duque de Medina, general del armada real de Vuestra Majestad, en que avisaba cómo había llegado a Santander con falta de salud y de navíos que se habían apartado con el temporal, para que si algunos llegasen a los puertos deste Señorío les diese lo necesario y pusiese recaudo en la gente. Y yo le despaché luego persona con quien le envié a ofrecer los bastimentos y refresco que hubiese menester para el armada, porque de aquí se le llevaría; y aguardo la orden que habrá, y de lo que se hiciere avisaré a Vuestra Majestad.

También a Francisco de Arriola había escrito en respuesta de otra suya, en la conformidad que Vuestra Majestad mandó, cómo yo proveería aquí de mil quintales de bizcocho y 3 mil arrobas de vino, y de todo el pescado necesario, y de algunos navíos de 300 toneladas abajo y de otras cosas, que todo lo que él me ha pedido aguardo la orden que en esto se me diere, la cual cumpliré con la puntualidad que Vuestra Majestad me tiene mandado. Y Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad como toda la Cristiandad ha menester. De Bilbao, 23 de septiembre de 1588. El licenciado Duarte Acuña.

6489

1588. Septiembre-23, Santander.

COMISIÓN. *El duque de Medina Sidonia a Miguel de Oquendo. Le encarga el mando de los navíos e infantería de la armada que han entrado o entraren en el puerto de El Pasaje, aunque no sean de su escuadra.*

SIGNATURA: MN, Col. VP, vol. III, t.1, doc. 141.

OBSERVACIONES: *Copia. Publicado en a) FD, La Armada Invencible, doc. 193; b) JIT, Miguel de Oquendo, General de Mar en la Invencible, doc. 3b; TELLECHEA, p. 287.*

Por cuanto con las tormentas que se han pasado en el viaje con la armada real de Su Majestad que traigo a mi cargo, se han dividido y aportado muchas naos della, y se entiende han corrido al puerto del Pasaje, por la presente ordeno y mando a todos los capitanes de infantería y de mar que guarden y cumplan en todo las órdenes del general Miguel de Oquendo, entretanto que se avisa de otra cosa, no embargante que las naos que allí entraren no sean de su escuadra, que a cualesquiera que entraren, aunque sean galeazas, guarden y cumplan la orden del dicho general Miguel de Oquendo, que por la presente le doy poder y facultad, para cual yo la tengo de Su Majestad, para que castigue y ordene en todo, así a la gente de guerra como de mar, lo que le pareciere convenir más al real servicio de Su Majestad. Dada en Santander, a 23 días del mes de septiembre de 1588 años. El Duque de Medina Sidonia.

6490

1588. Septiembre-23, Venecia.

CARTA. *Giulio Savorgnano a Filippo Pigafetta. Comentarios sobre la jornada de la armada y observaciones sobre su composición y armamento.*

SIGNATURA: BN, Ms. 979-V, fols. 77-82.

OBSERVACIONES: *Traducción de la transcripción en italiano del doc. original. Publicada en CM.*

El excelente doctor Maresio me muestra las dos hermosas cartas de vuestra señoría, y yo tuve su copia en el tiempo que en esta ciudad no se tenían nuevas ni embajada de la armada católica desde su partida de España, por lo que fue muy oportuno entonces leer sus comentarios y la clase de lugares de esa isla de Inglaterra para desembarcar con designio de adueñarse de ella, con aquellas comparaciones entre cosas antiguas de Julio César y pensamientos del rey Francisco I de Francia con los tiempos presentes, por fuerza diferentes; y finalmente, fue muy oportuna cuando llegó aquí la primera nueva de que la armada católica había aparecido en el Canal entre Francia e Inglaterra, en aquella costa tan bien provista de puertos vecinos y bien fortificados por los herejes.

Y cuando llegó aquí la primera nueva por vía de Ravena y de París, y después a Milán, decían los españoles que habían desembarcado seis mil infantes y treinta piezas de artillería, y que el Drac había huido y que había perdido dieciséis de sus mejores barcos; esta noticia hizo reanimarse a toda la gente de esta ciudad, como católicos, con grandísima alegría, Y llegó después a las calles, donde se pensaba, alabando a la monarquía, que habría de servir la conquista de Inglaterra, Flandes y Alemania para que, con más facilidad de lo que cualquiera cree, quedasen purgadas de esa maldita herejía, quizá Francia, incluso; pero, después de esto, nació la envidia a la monarquía, temida, como vuestra señoría sabe, por todos los príncipes que alardean de libertad, de manera que en las calles se discutía si esa noticia era buena, si no en lo que toca a la persona del rey Felipe, que por todos era juzgada buena por su firmeza en la religión católica, sí en cuanto a la naturaleza y cualidades de los españoles particulares, cuya arrogancia era un tanto temida, y eso se decía por todas partes.

Después, cuando se entendió la verdad por aquella hermosísima y prudentísima carta de su alteza el duque de Parma, escrita al cónsul de España residente aquí en Venecia, por la que se supo también cómo fue el zarpar de España y cómo la leva que hizo entre el pueblo el duque de Medina Sidonia, y cómo el navegar en contra del viento llamado del norte en esos países, y que aun navegando toda la armada junta no dejaba de ser seguida por la flota herética; y no se puede juzgar por dónde pueda navegar con aquel viento fortísimo demasiado al largo, sino al puerto de Hamburgo, a poca distancia de la ciudad de Lübeck, rebasando ese istmo. Este puerto de Hamburgo, si las cartas dicen la verdad, está en la desembocadura del Albia (Elba) y es ciudad libre, amiga del rey de Datia (Dinamarca?); y a causa de la guerra de Flandes las naves de Holanda y Zelanda hacen poco trabajo, pero las de Hamburgo tienen mucho comercio con la ciudad de Lisboa, y la mayor parte de las ganancias son para los de Hamburgo, quienes, como heréticos que son, no han sufrido molestia alguna por parte de los ingleses, ni los franceses les han perturbado en nada, siendo bien recibidos por los portugueses, porque les traían vituallas y mercancías y podían venderles las suyas en Lisboa; por lo cual en esta armada católica se juzga que están abastecidos en la mayor parte por productos hamburgueses. Si han conducido a la armada católica a Hamburgo o a cualquier otro lugar de esa costa para capear el temporal o hacer aguada, aquí se teme muchísimo por esa nobilísima armada, de la que vuestra señoría nos da tan buena relación en la otra carta suya que me dio el doctor Maresio. y no sólo vuestra señoría dice la cantidad y cualidad de los navíos y la nobleza y gran número de señores españoles, sino que también habla de su valor, lo cual es más que cierto si se tratase de su valor en combate, de su talento y de su fidelidad como soldados, pero, matizándolo hábilmente, teme vuestra señoría que los navíos pequeños ingleses ataquen con fuego a los navíos grandes y a los galeones españoles, en mi opinión inexpugnables, pero que

corren gran peligro de ser incendiados por un barquichuelo enemigo que quiera ir voluntariamente, acomodado con una o dos anclas pequeñas a la vista de su propia nave, a abordar el galeón grande. Para ello, con un garfio del ancla pequeña se engancha al navío grande y la otra se aferra en el propio barquichuelo, con lo que es imposible separarlo; con sólo diez hombres a bordo del barquichuelo, llevando en la mano cada uno un puchero de pez, tan excelente para prender fuego, lanzados al navío grande, la pez se extenderá y regará las bandas de dicho navío; después, con otro recipiente por cada cacharro de pez, lleno de pólvora y con mecha encendida, al romperse, la pólvora riega la pez esparcida por las bandas y las mechas encienden fuego infalible e irreparablemente, sin que se pueda impedir el incendio; y en cuanto se ven mal, dan fuego a su propio barquichuelo para abrasar al navío, salvándose los hombres escapando por popa en un bote o chalupa.

Dirá vuestra señoría que nadie quiere ponerle el cascabel al gato y yo digo que sí, porque creo yo que es cosa más peligrosa ir un par de soldados a reconocer una batería de una fortaleza que ir en una nave pequeña a atacar a un gran navío. Y la razón es que toda la arcabucería que defiende la fortaleza dispara a la vez a esos soldados exploradores, que no están cubiertos de humo como en la nave pequeña, que puede llevar a bordo, en la parte que está hacia el enemigo, diez o veinte de esos pucheros de hacer humo, así como tantas veces vuestra señoría lo ha visto en Nicosia, cuando estaba con el caballero Chierigato, de feliz memoria, y que todos lo digan, y en el Friuli; y aquí en Venecia y siempre, tengo en casa cacharros de estos, hechos a propósito para hacer humo, con los cuales en tiempo de guerra se puede armar una gran confusión apenas se eche la vista encima al enemigo. Quiero decir también que los galeones y los navíos grandes del rey Felipe, como usted ha hecho entender en su carta, sufren esta desventaja, que también he visto señalada en la relación del serenísimo (duque) de Parma, en la que habla de la maniobrabilidad y velocidad de los navíos del Drac (Drake). Y yo respondo a vuestra señoría que en aquellos mares el rey Felipe haría mejor si tuviera cuatro o seis naos pequeñas de trescientas o cuatrocientas botas cada una, que navíos pesados de mil quinientas botas, y repartiera el costo de uno de estos entre varias menores. Cada una de estas naves pequeñas debiera llevar sólo cuatro piezas de artillería, dos a proa y dos a popa, pero largas y pesadas, a cargar por detrás y con balas de no más de treinta libras, para poder perseguir al enemigo y tirar de frente, incluso retirándose, llevando a popa otro par de piezas de refuerzo; esas piezas de grandes balas no disparan de lejos, y si se les pone demasiada pólvora se despedazan, pero haciéndolas seguras con mucho metal y largas, son incomparables; sin embargo, prefiero las piezas de treinta, de veinte y de catorce, siempre que se carguen por atrás, y que las de la proa se acomoden a disparar también por ambas bandas. Si la armada católica hubiera sido de esta suerte, tal vez el Drac no la hubiera cañoneado ocho o nueve días seguidos; si la artillería de la armada católica hubiera tenido menos piezas, pero largas y pesadas, con suficiente pólvora y balas pequeñas, el Drac no la habría hostigado por atrás (por popa). Y no sabe vuestra señoría qué desazón, dolor y tristeza sentimos todos, imaginándonos la alegría de los herejes de Inglaterra, de Francia, de Flandes y de Alemania, y finalmente de Turquía, y el dolor y la rabia que sentirá el rey Felipe por esta armada suya, hecha con tan alto costo y en tanto tiempo, y para hacer una guerra tan religiosa y justa como la que hace el Rey en defensa de su Flandes, y para impedir que ese corsario salga al paso de las flotas que llegan de las Indias; porque si en el pasado ha causado tantos perjuicios, si esta armada católica nuestra malograra, como se teme, tanta nobleza española y tanta milicia, sería, aunque nos pese, por culpa de tantas naves y del infinito número de artillería. A decir verdad no puedo dormir de tristeza, y la carta de vuestra señoría sobre la calidad de esa armada mueve a compasión a cualquiera, aunque sea medio hereje. Su alteza el duque de Parma tiene motivo para ser, después del rey Felipe, el hombre más desdichado del mundo, después de que Dios y su recto juicio, como dice la carta de vuestra señoría, le han hecho salir siempre victorioso, y ha rivalizado con César en hacer un puerto sobre el Rheno (Rhin), aunque superándole en construir la larga muralla sobre el río de Anvers. Tenía un ejército excelente de soldados veteranos, que, según se dice, llegaba a los treinta y cinco mil hombres; y la reina de Inglaterra, por lo que escriben los partidarios de esta nueva religión, de Alemania, de Holanda y de Zelanda, había preparado cinco ejércitos de treinta y cinco mil infantes cada uno, formados por ingleses bisoños. Este número tan alto no era temido por el gran Duque, y todas las personas de este país que tienen sentido común esperaban que si su alteza podía conducir y poner en tierra a sus 35.000 soldados, sin duda en poco tiempo de adueñaría de Inglaterra, de Flandes y, en consecuencia, del resto de la Cristiandad, descastando la herejía. Como he dicho antes, piense vuestra señoría por el suyo propio, el dolor que debe sufrir el Duque por haber perdido una ocasión tal de hacerse inmortal «por el afortunado morir» de lo que es ahora.

Comparo su dolor con el mío; él rivaliza con Julio César y yo rivalizaba con Gabriel de Martinengo, quien defendió durante seis meses la fortaleza de Rhodas. Y si las señorías ilustrísimas me dejaban en Nicosia, aunque me la había fortificado en siete meses y medio, escribiendo yo a Venecia, la Serenísima me prometió cinco mil infantes de aquel ejército, otros tantos hombres de valor. Cuando llegó la armada del Turco, que vuestra señoría se encontraba en Chipre, sin duda con aquella tropa que debiera tener entonces habría defendido Nicosia y conservado aquel reino para la Cristiandad, pero la mala fortuna de los cristianos quiso que muriese el «provisor» Bembo y que el Dándolo se enemistase con el señor Astorre, y que por sus discordias y negligencias en Nicosia no hubiera más que seiscientos infantes, ninguno hombre de guerra, y con todo, trabajo le costó al turco haberla, y eso que no combatían sino que dormían los de dentro. De modo que si yo hubiese estado, hubiera conseguido de las señorías ilustrísimas doble número de los que tuve entonces; y si hubiera defendido aquel reino, hubiera sido citado con razón en las historias, y más habiéndome hecho yo mismo aquella fortaleza en tan poco tiempo, con tantos baluartes como vuestra señoría sabe, y acabada en breve plazo. Si mi cruz es no haber podido superar a Gabriel de Martinengo, cuánto se debe doler el duque de Parma, pues si hubiera desembarcado en Inglaterra se habría equiparado a Julio César, y todavía más, porque, en mi opinión, Inglaterra está más poblada ahora de lo que lo estaba entonces, y más civilizada.

Y aquí concluiré mi carta, con la que respondo y agradezco las dos tuyas, y con la que le ruego me tenga por su querido viejo amigo, y esto es verdad, como lo prueba que estoy en los ochenta años y más sano de las piernas de lo que estaba en Chipre. Y saludo a vuestra señoría, a la cual me encomiendo.

6491

1588. Septiembre-9, Paris.

CARTA. *Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. Poco beneficio sacado por Inglaterra de su acuerdo con Francia. Envío de dinero a Bernardino de Mendoza. Actividades de la flota inglesa. Ataque a la nao Santa Ana surta en El Havre. La Reina regresa a Londres. Proyecto de fortificar Margate.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 742.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, parte en claro y parte cifrado, publicado en BLR.

El embajador inglés me ha dicho que la reina de Inglaterra entiende ahora el poco beneficio que ha sacado de su acuerdo con el rey de Francia, quien en momentos de tanta importancia para ella, y a instancias de los Guisa ha hecho lo que está en su mano para ayudar a su enemigo. De España tengo entendido que se han enviado varias cajas con monedas de oro al embajador católico aquí, para ser repartidas entre los que prestan servicios a los españoles.

Aquí no tenemos nuevas de la armada. La flota inglesa ha salido de nuevo a la mar. Una parte de la flota ha ido la vuelta de Havre de Gracia para capturar a un galeón español que ha arribado allí a causa del temporal; el galeón está fuera del puerto y ha desembarcado cuarenta mil coronas y otros pertrechos de guerra. El embajador tuvo algunas dificultades para recuperar esta propiedad que fue reclamada por el Almirantazgo, pero el Rey ha ordenado que se entregue todo. La reina de Inglaterra ha regresado a Londres para tranquilizar a su pueblo. Hay un proyecto para fortificar toda la costa a ambos lados de Margate, que es el lugar donde podría desembarcarse con mayor facilidad y donde se entendió que los españoles realmente querían hacerlo. Esto puede hacerse con muy poco gasto y en muy poco tiempo. De París, a 23 de septiembre 1588.

6492

1588. Septiembre-24, Paris.

CARTA. *Bernardino de Mendoza a Felipe II. Diligencias efectuadas para rescatar la nao Santa Ana y su gente. Quejas por la actuación del duque de Parma en este asunto.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567, doc. 131.

OBSERVACIONES: Descifrada. Recibida en 4 de octubre. Lleva aneja la copia de un cap. del doc. 6445. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 436.

Señor.

A los 14 de este recibí los despachos de Vuestra Majestad de 3 y duplicado de 31 del pasado. Y como me vea con este Rey Cristianísimo le significaré lo que Vuestra Majestad es servido mandarme del quedar agradecido Vuestra Majestad de la voluntad con que este Rey mandó se volviese la gente de Bayona y galeaza que dio en Calés. Y con la misma voluntad y mucha prontitud ha mandado asimismo se me diesen los recaudos que le he pedido para el buen despacho de la nao *Santa Ana* y infantería que venía en ella, que son los que diré a Vuestra Majestad en ésta. Y aunque yo hago lo posible para evitar los inconvenientes que pueden sobrevenir a los navíos del armada de Vuestra Majestad en estos puertos, no puedo ser parte por las parcialidades que hay en el Reino y confusión con que se hacen los despachos que este Rey envía, los cuales no son más obedecidos de lo que quiere el gobernador a quien van; y esto se palpa en lo que he escrito a Vuestra Majestad que había hecho el duque de Montpensier, que es de la parcialidad del de Bearne, cuando llegó la nao *Santa Ana* a La Hogue, mandando no se le diese comunicación ni vituallas, aunque tenía entendida la voluntad del Rey y mandato de que se hiciese todo buen acogimiento a los navíos de Vuestra Majestad; y el mismo Montpensier me avisan haber advertido a los ingleses el arribo de la nao y a que viniesen a combatirla.

A Chartres y a este lugar han llegado a la deshilada como 60 turcos de las galeras que aportaron a Bayona y galeaza que dio en Calés, y aunque les ha parecido a algunos que yo debía hacer diligencias con este Rey para el pedirlos, no he tratado de ello, juzgando no ser conveniente al servicio de Vuestra Majestad por estas razones: la primera, ser ley antiquísima de Francia que no haya esclavo ninguno en el Reino luego que pise la tierra dél, y que el Rey de mala gana la rompería, y cuando viniese en hacerlo estando los esclavos derramados por tantas partes, sería más la costa del recogerlos y llevarlos que el valor dellos; y asimismo no ser bien que aquí entendiesen que sesenta u ochenta esclavos hacían al caso en una armada tan poderosa como la de Vuestra Majestad. A los turcos que han pedido a este Rey pasaporte, en virtud de la liga que tiene con el Turco, se le ha mandado dar para Marsella, y dos escudos a cada uno con que hagan su camino.

La nao *Santa Ana*, que escribí a Vuestra Majestad que había llegado a la rada de Havre de Gracia, no pudo entrar, por ser tan grande, en el puerto; y estando en la rada la vinieron a combatir navíos ingleses en la manera que Vuestra Majestad mandará ver por la copia de un capítulo que dello me ha escrito el contador Igueldo, que va con ésta, siendo negocio en que los de la tierra han hecho cuánto es en sí, y que yo no he podido evitar, pues es a este Rey a quien toca resentirse de que la reina de Inglaterra envíe navíos a forzar a los que están en sus puertos y radas ancorados, gozando de la paz que hay en ellos, sin poder yo hacer oficio ninguno con este Rey sobre el caso, a quien su propia reputación le ha de obligar de razón a castigar semejante atrevimiento.

El maestre de campo Nicolás de Isla murió de golpe de la entena a los 12 en Havre de Gracia, habiendo perdido Vuestra Majestad en él un buen soldado.

El duque de Parma, luego que entendió que esta nao *Santa Ana* estaba en la costa de Normandía, envió un comisario llamado Claudio Chatelayn, que es francés de nación, con la orden de lo que había de hacer la dicha nao y gente, y que pusiese el dinero en cobro en casa de un mercader que le pareciese, como avisé a Vuestra Majestad en mis despachos de 4. Y visto el Claudio Chatelayn el arresto que se había hecho en el dinero, vino aquí con una carta de creencia del duque de Parma en que me decía que yo le asistiese si tenía necesidad de algo en aquel negocio, en la manera que si yo fuera aquí correspondiente de algún mercader y no embajador de Vuestra Majestad. Después ha escrito el duque de Parma al Chatelayn y a mí, que la infantería de la nao fuese a los Países Bajos, el cual vino aquí con una carta del dicho Duque en que me decía procurase pasaporte deste Rey para ello, diciéndome el Chatelayn haber arrestado el dinero y la dicha nao *Santa Ana* que estaba en Havre de Gracia, en virtud de una carta de marca que concedió este Rey en tiempo de Juan Baptista de Tassis, por bienes que se tomaron a mercaderes deste Rey en el castillo de La Mina, lo cual yo significué al Rey para que le mandase levantar y anular las dichas cartas de marca, por no ser jurídicamente dadas, por muchas razones que diversas veces había representado a su Consejo. El Rey mandó que se levantase al momento el arresto, y asimismo que se me diese pasaporte para que camine la gente por tierra a los estados de Vuestra Majestad, pagando a precio moderado las vituallas, mandando señalar para esto y el guiar la dicha gente comisarios; con lo cual he cumplido con lo que a mí tocaba, si bien no hubiera puesto otro mano en el negocio y pedía el servicio de Vuestra Majestad, que procuraré en cuanto fuere en mí mientras tuviese vida, como buen vasallo, si bien pasen sobre mí 100 mil carretas y cañones, habiendo dilatado hasta tener despachado el negocio significar a Vuestra Majestad que no puedo dejar de sentir que habiendo sido Vuestra Majestad servido de hacerme semejante honra y merced, como tenerme aquí por su embajador acerca de la persona deste Rey Cristianísimo, el duque de Parma no guarde en lo que conviene del servicio de Vuestra Majestad que se haga en este Reino el decoro que se debe a quien representa la persona de Vuestra Majestad en él, pues envía hombres particulares a ejecutar sus órdenes aquí, escribiéndome a mí les asista.

La paga de la limosna de dos mil escudos que Vuestra Majestad es servido se haga al seminario de los ingleses de Reims se cumple primero de octubre; y las monjas inglesas de Sión, de Rouen, me presentaron una carta de Vuestra Majestad de último del mes de diciembre de 1587, mandándome les diese mil escudos a cuenta de lo que se les debía de la pensión que Vuestra Majestad había sido servido mandar se les pagase en Flandes, de 100 florines por mes; yo les he dado los mil escudos y la resta, si bien pasan necesidad y se les deben casi ocho meses; desde el día de la data de la carta y mandato de Vuestra Majestad, no he podido pagársela por no tener dineros. Humildemente suplico a Vuestra Majestad sea servido mandar se me envíen créditos para las dos cosas, y asimismo para pagar las pensiones de los criados de la reina de Escocia y gastos extraordinarios, por tener, como avisé a Vuestra Majestad en mis últimas, consumido el crédito último de los 8 mil escudos que Vuestra Majestad fue servido mandar se me enviase para ellos. Nuestro Señor guarde, etc. De París, a 24 de septiembre 1588.

El contador Igueldo me ha escrito de nuevo lo que ha sucedido a la nao *Santa Ana*, que mandará Vuestra Majestad ver por el capítulo de su carta que será con ésta.

6493

1588. Septiembre-24, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Actividades de Dom António en Inglaterra. Su pretendido viaje a Constantinopla.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567, doc. 133.

OBSERVACIONES: Descifrada. Recibida en 4 de octubre. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 438, extractada.

Señor.

Julio me envió a decir de nuevo el otro día que agente de don Antonio había ido a Inglaterra con cartas de este Rey y su madre, que es la mentira que antes me había dicho, tomándolo por color para pedirme que le diese 1.200 escudos para la ida a Bles. Respondíle por no advertirme días ha sino ficciones, como he apuntado a Vuestra Majestad en otras mías, que el hallarme falto de dineros no me permitía poderle acomodar de nada en esta ocasión. Vuestra Majestad vea en qué manera es servido que proceda con él, que hasta entenderlo yo, voy sobrellevándole.

Fray Luis Suárez está con don Antonio; ha venido a Bles y, según me avisa David, a dar cuenta a la Reina madre cómo don Antonio se va a Constantinopla con licencia de la Reina de Inglaterra y cartas para el Turco, para que le envíe con gente a la India de Portugal, dejando don Antonio en prendas sus hijos a la de Inglaterra. Díceme el David que el fraile ha vuelto a Roan y descontento de la Reina madre, y que se estará allí hasta tener avisos de don Antonio si ha partido, lo cual avisarán al momento al David para que le siga. Yo ha días que he advertido al duque de Parma dello, y ser el camino que ha de hacer el de Hamburgo, y señas del don Antonio y de los que se cree que irán con él; y de nuevo le envió otras que me ha escrito el David. Respóndeme el duque de Parma que no tiene tanta inteligencia para este negocio como deseara, en Hamburgo, y que cree que yo habré advertido desto don Guillén de San Clemente; y yo no lo he hecho, fiado de que el duque de Parma, si conviniese, se lo escribiría, pues está mucho más cerca, y por tardar mes y medio mis cartas para don Guillén, por ir por Italia. Y al momento que sepa que parte don Antonio le escribiré al duque de Parma, que el David está muy advertido para el avisármelo. Nuestro Señor, etc. De París, a 24 de septiembre 1588.

6494

1588. Septiembre-24, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. Avisos de la armada española y la flota inglesa.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568, doc. 112.

OBSERVACIONES: Descifrada. Recibida en 4 de octubre. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 435.

Señor.

Yo procuro, en cuanto es en mí, acordar los avisos que he dado y doy a Vuestra Majestad de lo sucedido a la armada de España, pero como los que se han tenido y tienen han sido por marineros que llegan en navíos en las costas deste Reino, no me es posible examinarlos ni escribir a Vuestra Majestad sino lo que me avisan los que los oyen.

En conformidad de lo que escribí a Vuestra Majestad en mis últimas, avisan de Hamburgo por cartas de 28 del pasado, estilo viejo, que son de 4 de septiembre, haber llegado allí un navío de Lübeck, el cual había venido de Lisboa por detrás de Irlanda y Escocia, y decir que en la Mar del Norte había encontrado a la armada de Vuestra Majestad en número de 115 a 120 velas muy grandes, la cual caminaba en orden y con buen tiempo. Asimismo ha llegado aquí un embajador del rey de Dinamarca, que pasa a este Cristianísimo a darle cuenta de la muerte de su padre, que es vicealmirante del dicho rey de Dinamarca, y de nación escocés, el cual ha 20 días que partió de Dinamarca, viniendo por mar a Hamburgo y de allí a Holanda, donde se volvió a embarcar para Dieppe; dice que en las costas de Dinamarca, Noruega y Hamburgo no se entendía que hubiese llegado ningún navío de la armada de España, y haberle dicho en Holanda que aunque los ingleses publicaban ser rota era mentira, porque se había visto pasar muy entera y hecho mucho daño a la inglesa.

Asimismo refiere uno que partió a los 4 deste de Escocia y Edimburgo, habiendo venido por tierra por Inglaterra, que los navíos de Escocia que estaban en la pesquería habían vuelto a sus casas y decían haber pasado la armada de España entre las islas Orcadas y de Shetland, estando ellos pescando, en número de 120 velas gruesas, y tanto que nunca habían visto jamás tan grandes navíos, con otros muchos pequeños, y que a los escoceses habían tomado el pescado seco con que se hallaban, pagándoselo muy bien, y algunos maestros y pilotos de navíos, y que a los holandeses y ingleses que estaban también en la pesquería habían tomado todos los navíos y echado la gente a la cadena, de suerte que iba del dicho puesto la armada de España la vuelta de allá en número de casi 300 velas, y con tan buen tiempo que en breve arribaría a España.

De Inglaterra avisaron por cartas de 12 deste que el Almirante era venido a Dover con 12.000 libras esterlinas para pagar la gente de mar que allí estaba por estar muy descontenta, y que Draques decían que saldría con 50 velas a la mar; pero éste que vino de Escocia partió a los 16 de Londres donde era vuelto el Almirante y se hallaba Draques, sin verse ruido de salir navíos a la mar ni armarlos por entonces.

Al coronel Semple pusieron de nuevo en prisión en casa de un burgués en Edimburgo, y de allí se huyó retirándose con sus amigos, habiendo sido el conde de Huntly el que le había hecho dar primero libertad.

Al conde Morton habían llevado de Edimburgo al castillo de Blaques, donde le tenían siempre preso.

Por avisos de católicos he entendido haber mandado la Reina se aprestasen de secreto 50 navíos para salir Draques con ellos a la mar. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Paris, 24 de septiembre 1588. Don Bernardino de Mendoza.

6495

1588. Septiembre-24, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. Tratos con el duque de Guisa. Rumores que corren respecto a la actuación del duque de Parma. Salida de Juan Íñiguez (el comendador Moreo).

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568, doc. 113.

OBSERVACIONES: Descifrada.

Señor.

Mucio me ha escrito los dos billetes que con ésta envío a Vuestra Majestad; el de 6 es en respuesta de lo que yo le escribí sobre la materia que Vuestra Majestad me mandó de furo, en que yo le cargué la mano por el mejor término que supe para obligarle a allanarse al dar el escrito como lo hace.

Asimismo le signifiqué lo que Vuestra Majestad es servido mandarme le dijese en respuesta de su carta, advirtiéndole que estuviese muy sobre sí, lo cual continuó, haciendo con sus confidentes el mismo oficio y de manera que ellos toquen con mano cuán interesados son por su propia seguridad vivir Mucio con ella, y esto desentrañando así al Mucio como a los demás el proceder del Rey, que es tan falso, y los ejemplos que hay para obligarles a estar muy recatados.

En lo que apunta en el segundo billete de Cambray, no entiendo que sea, por no haberme escrito palabra el duque de Parma ni Juan Íñiguez de la materia.

Mucio envió a decir a Silvio se partiese de aquí para Blois luego (como lo ha hecho), y llevase 20 jacos cubiertos de tafetán, y que su hijo hiciese lo mismo, llevando consigo la más gente y armas que pudiese. Entiendo que de todas partes le advierten andar muy arriscado y convenirle estar de manera que el Rey no le pueda jugar el lance que desea; y Mucio se da a entender que no

acometiéndole el Rey en su gabinete, lo cual no cree por ser tímido de su condición, y le hace tirar algún arcabuzazo que es más de sospechar, puede mal de otra suerte intentar contra su persona, por ser Mucio superior en Blois. Y se asegura que tiene 600 casas de burgueses a su devoción en la villa, sin el séquito de gentileshombres que le siguen a él y a los de su partido, por haber llevado cada uno los más que ha podido; y en Orleans y Chartres, villas unidas de la Liga, tienen apercebida gente que les acuda a Blois si fuere necesario.

Con el no haberse juntado el duque de Parma con su armada con la de España, no corre otra voz en Francia sino que el duque de Parma se quiere rebelar contra Vuestra Majestad; y esto lo creen los católicos por el sentimiento que tienen de que no ha haya hecho la empresa de Inglaterra, y los herejes y políticos afirman, juzgando que con poner sombras a Vuestra Majestad de la fe del de Parma, aventajan su partido y el de la reina de Inglaterra, a lo cual dieron principio los comisarios ingleses cuando vinieron de Flandes a Calés, donde dijeron estar ciertos que el duque de Parma no intentaría ninguna cosa en daño de su ama; artificios de que yo sé que se sirven comisarios, quien conoce su humor, para sembrar disidencias en todas ocasiones. Y el duque de Nevers no ha dejado de dar (según me dicen) aire a esta plática, con el cual se vio el marqués del Basto al venir de Flandes para ir en Italia una posta antes de llegar a este lugar; y la noche que estuvo en él del Basto, me vino a ver encubierto y me dijo que se había visto con su tío el de Nevers tres leguas de aquí, donde le había hallado quejoso. Yo no entendí particular ninguno del Marqués más de que se iba por no haber ocasión de momento a dar orden a algunos negocios de su casa, pero el secretario del de Nevers ha publicado que el del Basto iba muy desabrido del de Parma. Y con esto y el haber escrito de toda Flandes y de Calés que no estaban los navíos prestos ni con vituallas para poder salir a recibir la armada de España, hablan aquí de manera en el duque de Parma que han venido muchas personas de todos Estados bien intencionados a preguntarme si era cierto estar levantado contra Vuestra Majestad, a que yo les he respondido riéndome. de tan gran disparate y ficción, la qual tienen tan imprimida que no hay qué desengañarles, cosa que no osara escribir a Vuestra Majestad si Juan Íñiguez no lo hubiera visto y oído, que lo referirá a Vuestra Majestad, que yo he advertido asimismo al duque de Parma dello y de dónde ha salido la voz, y continuarla los herejes con que un flamenco llamado Andrés de Loo, que vino de parte de la de Inglaterra después de la ida de los comisarios, le entretiene el duque de Parma sin mandarle que se vuelva.

Juan Íñiguez partió de aquí a los 20 con un correo sólo que me pidió para Blois, a verse con Mucio, el cual le ha de guiar por la vía que juzgare más segura. Yo le encargué significase a Mucio lo que dependía dél, y ser bastante causa esto para tener cuidado de su persona y no dejarse llevar de las apariencias y buena voluntad que el Rey le mostraba, poniéndole delante el ejemplo de su padre. y en esta conformidad he hablado al cardenal de Guisa por hallarse en este lugar, donde le ha avisado Mucio se entretenga hasta tener otra orden suya y no pase a Blois. Al hablarme el cardenal de Guisa, que fue en el jardín de su hermano, se hallaron con él Meyneville y Basompierre, confidentes de Mucio; díjome que les daba gran cuidado la voz que corría del duque de Parma, en cuyo particular deseaba que yo le dijese la verdad de lo que entendía; desengañéles de la ficción y ser voz que hacían correr los herejes por muchas razones que les apunté, y otras confirmando que, si Dios permitiese que el duque de Parma se olvidase tanto de sí como esto, no podía ser cosa de momento; quedaron dellas el Cardenal y los dos satisfechos y consolados, a causa del haberme dicho tener con mucha pena a todos los católicos de Francia lo que se decía.

Tratando del haber quitado el oficio a Villerroy, dijo Basompierre que el mismo Villerroy, con quien había estado el día de antes, le había afirmado que él sabía de cierto que el duque de Saboya había advertido a este Rey que mirase en quien ponía sus negocios, por ser Villerroy pensionario de Vuestra Majestad y ser el que le había descompuesto con este Rey; que yo le dijese si había entendido algo; respondíle ser cosa que no la creía ni haberla entendido el Cardenal; replicó que aunque era yerno de Vuestra Majestad, el de Saboya tenía humor para jugar semejante lance, por otros que él sabía que jugaba, sobre lo cual el Basompierre afirmó de nuevo haberle asegurado Villerroy ser cierto y que él lo sabía bien.

El preboste de Marchans me ha avisado que yo le advirtiese si me parecía que en esta junta general de los Estados pidiesen se restituyese Cambray a Vuestra Majestad, porque sin falta lo harían; díjelo aquí a Juan Íñiguez y me respondió ser uno de los puntos que Mucio le avía comunicado significase a Vuestra Majestad no ser conveniente tratar por ahora, por lo cual no he hablado más dello hasta ver lo que Vuestra Majestad es servido mandarme.

Con ésta envío a Vuestra Majestad otros tres billetes de Mucio que me han llegado, y los dos últimos juntos en este punto. Nuestro Señor guarde, etc. De París, a 24 de septiembre 1588.

6496

1588. Septiembre-24, Génova.

CARTA. Pedro de Mendoza a Felipe II. Comentarios sobre lo que escriben de Inglaterra.

SIGNATURA: AGS, E-Génova, leg. 1420-92.

OBSERVACIONES: Original. Trascrito parcialmente.

Señor.

.....

Los que escriben de Inglaterra pintan las cartas a su modo y dicen los mayores disparates del mundo, de que se argumenta aquí no les debe ir tan bien como ellos querrían. Plegue a Nuestro Señor guíe aquellas cosas, con la vida de Vuestra Majestad, tan bien como se espera.

.....

De Génova, y septiembre a 24 de 1588. Don Pedro de Mendoza.

6497

1588. Septiembre-24, Ponferrada.

CARTA. Andrés de Alva a Felipe II. *Dinero para cubrir las necesidades de la armada. Fortificación de la isla de San Antonio.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-311.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

El correo que Vuestra Majestad fue servido mandarme despachar con carta de 16 deste, habiéndome errado en el camino y llegado a La Coruña, me ha vuelto a alcanzar aquí en Ponferrada, de donde, obedeciendo lo que Vuestra Majestad me manda me vuelvo allá, y en ella aguardaré la orden que Vuestra Majestad dice se me dará. Y espero en Dios que ha de encaminar las cosas de manera que no seré menester yo allí, porque de todas las confusiones en que nos tiene el suceso de la armada, ha de sacar a Vuestra Majestad dellas con mucho contentamiento; y sucediendo así suplico a Vuestra Majestad humildemente se sirva mandarme lo que habré de hacer y a dónde es servido que acuda, porque aunque los trabajos sean muchos, como se sirva Vuestra Majestad dello los pasaré con el contentamiento que es razón, pues mi deseo no es otro que mostrar el que tengo al servicio de Vuestra Majestad.

Para todo lo que en La Coruña se puede ofrecer, volviendo allí o no el armada, es necesario que Vuestra Majestad mande proveer algún dinero, y particularmente para socorrer los navíos que en aquel puerto están detenidos y cargados de bastimentos, pues no se ponen en tierra hasta saber lo que dellos se ha de hacer, porque, si no se les da, los marineros se irán y quedarán los navíos sin poderse servir dellos. Y así convendrá que se haga esta provisión, y tanto más gruesa ha de ser si el armada aportare a La Coruña, por ser aquella tierra tan miserable que sin él no se puede hacer ninguna cosa. Y de una manera o de otra suplico a Vuestra Majestad que se provea luego algún dinero para socorrer los navíos y hacer provisión de trigo de la tierra para dar pan y carne fresca a la gente de la armada, y que de Vizcaya se envíe el harina que se ha escrito.

Después que yo salí de La Coruña sé que entraron los navíos del Andalucía, y no sé que lo haya hecho Sancho Pardo, que me tiene con mucho cuidado.

Por todos los respetos que se pueden ofrecer conviene que Vuestra Majestad mande se fortifique la isla de San Antonio del puerto de La Coruña, porque si no se hace no tienen seguridad los navíos que allí estuvieren; y el Marqués ha escrito el dinero que es menester. Guarde Dios a Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. De Ponferrada, 24 de septiembre 1588. Andrés de Alva.

6498

1588. Septiembre-24, Ponferrada.

CARTA. Andrés de Alva a Martín de Idiáquez. *Regreso a La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-313.

OBSERVACIONES: *Original.*

De la merced que vuestra merced me desea hacer estoy muy seguro que holgara de tenerme más cerca para que le pudiera servir como deseo. Yo me hallaba hoy en la raya de Castilla y con algún contento de verme fuera de Galicia, y hame alcanzado de vuelta de La Coruña el correo de 16 y he visto lo que Su Majestad manda; y así me vuelvo a obedecerla como debo. Quédame alguna esperanza para llevarlo con paciencia entender que esto podrá durar poco, y que vuestra merced me tendrá memoria, en viendo ocasión, sacarme de Galicia, que si en la tierra hay infierno, se hallará en ella; suplico a vuestra merced cuanto puedo, y que si se me enviare licencia para venir, me despache vuestra merced correo con ella y avise dello a Carlos para que me envíen mulas en que vaya, porque es tierra que aun esto no se halla, y será hacerme vuestra merced mayor merced en esto que en lo demás. Si se entiere algo de cierto del armada aviseme vuestra merced dello, y guarde Nuestro Señor a vuestra merced como deseo. De Ponferrada, a 24 de setiembre 1588. Andrés de Alva.

6499

1588. Septiembre-24, Ponferrada.

CARTA. *Andrés de Alva a Carlos de Ibarguen. Regreso a La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-290.

OBSERVACIONES: *Original.*

Habiendo partido de La Coruña y hallándome en Ponferrada con mucho contentamiento de verme en la raya de Castilla, me ha alcanzado un correo con orden de Su Majestad que me vuelva a La Coruña. Sabe Dios el sentimiento que he tenido, tanto por el gran trabajo y descomodidad de los caminos, que me tienen bien cansado, cuanto por el deseo que llevaba de ver a vuestra merced; para todo ha sido muy necesaria harta paciencia, de que me he armado viendo que no se puede rehusar. Avíseme vuestra merced de ordinario hasta que se salga deste purgatorio, y guarde Nuestro Señor, etc. De Ponferrada, 24 de setiembre 1588.

Por no haber venido las mulas a tiempo, me ha alcanzado esta orden más acá de Valladolid, porque si lo hiciera en aquel lugar no volviera, conforme a la orden. Escribo al señor don Martín que a la hora que se me enviare licencia avise a vuestra merced dello para que luego se me envíen las mulas. Suplico a vuestra merced tenga cuidado de saberlo y avisar al capitán Martín González dello para que, sin perder hora de tiempo, me las envíen. Andrés de Alva.

6500

1588. Septiembre-n. a. 24, [Santander].

RELACIÓN. *Pedro Coco Calderón. Sucesos de la armada desde la salida de La Coruña hasta la entrada en Santander, vistos desde la urca almiranta San Salvador.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 221-189 y 190.

OBSERVACIONES: *Original. Nota del propio Coco Calderón en el margen. Publicada en: a) RABM, t. I, pp. 31-41; b) JAF; c) HUME, vol. IV, doc. 439; d) FD, Armada Española, t. III, ap. 1.*

Relación de lo sucedido a la real armada del Rey nuestro señor, de que es Capitán General el duque de Medina Sidonia, desde que salió de La Coruña, a donde se recogió después que salió de Lisboa con el temporal que le dio.

Salió de La Coruña a veinte y dos de julio con 151 bajeles, en esta manera.

23 galeones

43 naves

26 urcas

4 galeazas

4 galeras

20 pataches

10 zabras

11 carabelas

10 falúas

De porte de todos los navíos 62.278 toneladas.

Treinta mil hombres de mar y guerra.

Hízose a la vela y aunque con tiempo corto fue haciendo viaje en demanda de las Sorlingas, nueve leguas de la bahía de San Michel y Montesbay, en Inglaterra, cerca del cabo de Longoneos, que está a la canal de San Jorge, que es entre Irlanda y Escocia y la dicha Inglaterra.

Lunes 25 del dicho, se levantó viento muy recio y la armada fue haciendo su viaje; y martes a 26, día de señora Santa Ana, faltaron las galeras y la nave nombrada *Santa Ana*, capitana de Juan Martínez de Recalde; iban en ella el capitán Juan Pérez de Mucio y noventa y ocho personas de mar, y el maestro de campo Nicolás de Isla con doscientos y ochenta y cuatro soldados, y el contador Pedro de Igueldo; dicen llevaba cincuenta mil ducados del dinero de Su Majestad en oro.

A los 30 del dicho julio se descubrió el cabo de Lisarte, y navegando hasta las cinco horas de la tarde, a este tiempo, estando atravesada nuestra armada en el cabo de Gudimán, a cuatro leguas de tierra, se metió un patache inglés a reconocerla y el capitán Ojeda con su nao y algunos pataches le fue dando caza hasta que se metió en tierra. Al anochecer descubrimos a sotavento la armada del enemigo que estaba amainada, la cual por hacer neblina y ser tarde no pudo ser bien reconocida; y mandó el Duque al capitán Uceda fuese aquella noche por el armada dando orden se pusiese en batalla porque a la mañana amanecería el enemigo sobre nosotros; el Duque amainó de romanía las velas y quedó aquella noche surto para esperarla. Al salir la luna, que sería a las dos de la mañana, hizo el enemigo vela y nos ganó el viento, dejando cinco naves bordeando a nuestra vista para que se creyese estaba allí la demás armada.

Domingo por la mañana, 31 del dicho, estando a barlovento la armada enemiga, el Duque dio con la nuestra muestra de que-

rerle ganar el puesto; La capitana real fue quien más se aventajó este día porque, peleando la mayor parte dél, resistió a toda la furia enemiga. Como diestro marinero, Juan Martínez de Recalde recogió todos los navíos guardando su retaguardia, acañoneándose siempre con ocho navíos de los mejores del enemigo. Viendo el Duque que no le quería embestir el enemigo, siguió su derrota. A Juan Martínez de Recalde le pasaron el árbol del trinquete de proa con dos balazos, y las ostagas mayores, el estay mayor y el de gavia; y de uno le hirieron al capitán Pedro de Izarna y a otros. Asimismo, la nave almiranta de Miguel de Oquendo se señaló este día, y de otro balazo le llevaron una pierna al alférez del capitán Pliego. Esta mañana arribaron, huyendo afrentosamente, algunos navíos hasta que de la capitana les dieron voces que fuesen a orza la proa al enemigo. A mediodía cesó la escaramuza sin otros daños. El Duque, reconociendo que el intento del enemigo no era abordar sino cañonear, le ganó el viento y siguió su viaje con viento oeste fresco. Y este mismo día a las cinco de la tarde se encontró la capitana de don Pedro de Valdés con la nao *Santa Catalina* de su escuadra, y al embestirle se le rompió a la capitana el bauprés por los tamboretos y le echó el árbol del trinquete sobre el mayor, a causa de habersele roto el estay; y tiró una pieza pidiendo socorro, y volvió el Duque sobre ella atravesándose a la trinca para esperarle, y la nao de don Pedro giró la proa a la mar; amainaron algunas naos para socorrerla y dos galeazas, y por la mucha mar no osaron darle cabo. Envió el Duque dos pataches a sacar la gente; llegados a borde no quiso don Pedro desampararla porque dijo la podía aderezar, lo que visto por el Duque y que la armada estaba tan adelante le fue forzoso seguir su viaje. Y de ahí a dos horas se oyeron disparar tres o cuatro piezas; no se ha sabido dél otra cosa más de haberle tomado el enemigo. Llevaba la nave lo siguiente: el general don Pedro de Valdés; el capitán Vicente Álvarez, dueño de la dicha nave; ciento y veinte y ocho personas de mar; cincuenta mil ducados que llevaba de Su Majestad; el capitán don Alonso de Zayas y 122 soldados de su compañía; el capitán don Vasco de Silva y 84 soldados de su compañía; don Antonio de Herrera y otros 20 de la de don Juan de Ybarra.

Este mismo día a las dos horas de la tarde, poco después de la desgracia de don Pedro, se voló la nave *San Salvador*, almiranta de la escuadra de Oquendo, con la pólvora que se había sacado para pelear sobre las cubiertas. Dicen que el capitán Pedro de Pliego dio de palos a un artillero alemán, el cual se fue abajo diciendo estaba una pieza mojada de la mar y que era necesario dispararla, como lo hizo, y arrojó el botafuego dentro del barril de pólvora; voláronse las dos cubiertas de la popa y más de doscientas personas, y entre ellas el alférez Castañeda que estaba de guardia a la pólvora. Abrióse la nave por la popa y proa; echáronse muchos a la mar do se ahogaron; salvóse la gente principal en cuatro pataches que el Duque les envió, y entre ellos el pagador Juan de Huerta y sus oficiales, papeles y algún dinero del de su cargo. Navegó aquel día y noche, aunque trabajosamente, hasta que el lunes por la mañana, primero de agosto, mandó el Duque sacar la gente y que la nao se echara a fondo; y como el capitán della estaba muy herido y los marineros la desampararon los primeros, no hubo quien la echase a fondo, ultra de quedar muchos heridos y quemados que no pudieron socorrer por venir el enemigo cerca. Créese le daría el enemigo cabo y la llevaría a algún puerto de su costa. Y en la urca almiranta, Pedro Coco Calderón, contador del armada, recogió al capitán Villaviciosa y hasta treinta y cuatro personas quemadas. Este día despachó el Duque en un pataje al alférez Juan Gil a Dunquerque con carta suya al de Parma para que supiese el paraje donde se hallaba y le avisase en la parte donde se podrían juntar. Tenía la dicha nave 64 personas de mar; el capitán Pedro de Pliego, que salió todo quemado, y 94 soldados; el capitán don Francisco de Chaves salió salvo, tenía 133 soldados; el capitán Gerónimo de Valderrama, 92 soldados; salió sano el capitán; Juanes de Villaviciosa, el almirante de la escuadra, salió quemado.

Martes a dos de agosto, estando cerca del cabo de Plemua, amaneció la armada con viento leste, con el cual se quedó la armada enemiga a sotavento, y el Duque viró sobre ella para acometerla y el enemigo dio todas velas y comenzó a huir, y por ser el viento escaso y sus navíos más veleros, los nuestros no pudieron darles caza. Este día proveyó el Duque la escuadra de don Pedro de Valdés en don Diego Enríquez, hijo del virrey del Perú. Fue este día muy trabada la escaramuza; señaláronse el galeón *San Medel*, el de Florencia, la capitana de Bertendona, *San Juan* de Fernandome, capitana y almiranta de las urcas, donde se quemaron dos artilleros por no limpiar la pieza, y las galeazas; y la que más, fue la capitana real, que hora y media sin ser socorrida se acañoneó con el enemigo y la mayor fuerza de toda su armada; solo lo fue de la capitana de Oquendo que a la postre emparejó con ella y le ayudó muy bien, habiéndose defendido la capitana real gallardamente y tirado de un bordo más de ochenta tiros; con que hizo mucho daño al enemigo, el qual le tiró a él más de quinientos cañonazos con sus navíos, parte de los cuales dieron en el cuerpo del navío y otros en las velas, rompiendo el asta del estandarte y una ostaga del árbol mayor. Duró la escaramuza desde que amaneció hasta las diez del día, dándoles alcance nuestras naves. A las diez se mudó el viento al sur, y así el enemigo comenzó a ganar el barlovento y cañonearnos hasta las tres de la tarde, que viró la capitana tirando una pieza para ir su viaje, la cual, por estar tan a barlovento de toda la armada no pudo ser socorrida tan presto della. Durante la escaramuza se mataron dos artilleros nuestros por no limpiar bien las piezas. Viendo el enemigo la ofensa que la capitana les hacía, se apartaron della y dieron carga sobre los demás bajeles. Don Alonso de Leiva, aunque hizo mucha fuerza por llegar al enemigo, no le fue posible por se hallar muy a sotavento. Y el galeón *San Marcos* se acañoneó valerosamente con las naves enemigas; van en éste el marqués de Peñafiel y don Felipe de Córdova y el hermano del marqués de las Navas, y don Martín de Alarcón, administrador general de hospital real, y otros personajes. Este día, viendo el Duque que el enemigo venía picando la retaguardia, con 41 navíos, los mejores, y las cuatro galeazas con la resta, tomó la retaguardia y prosiguió el viaje.

Miércoles, a tres, amaneció nuestra armada sobre isla Duyque, y la del enemigo cañoneó nuestra retaguardia por espacio de una hora, en que se señalaron la galeaza capitana y la galeaza *Zúñiga*; calmó el tiempo y temiendo el enemigo a las galeazas se quedó a dos leguas de nuestra armada.

Jueves 4 del dicho, con calma, se quedaron detrás de la retaguardia las urcas *Santa Ana* y *Doncella*, sobre las cuales cargó el enemigo con algunas naves, que las iban remolcando con lanchas; quedarán en poder del enemigo si don Alonso de Leiva con su capitana y las dos galeazas de retaguardia no las socorrieran; refrescó un poco el viento, y así se trabó la escaramuza con las galeazas, y la capitana viró con su vanguardia al socorro, la cual se hallaba sola con la galeaza patrona, a cuyo barlovento se pusieron las naos de batalla. Y así el enemigo, viendo sola a nuestra capitana, sacó de su armada los mejores navíos de vela para le dar alguna grande carga, dejando los demás cañoneándose con la retaguardia; y tuviera efecto su designio si el general Oquendo no orzara tanto sobre la capitana con otros galeones y naos que luego hicieron lo mismo, cubriendo la capitana de manera que recibieron la mayor parte del acoso, que fue muy grande, aunque algunos que le dieron en el castillo de proa mataron dos soldados. Por el acometimiento que hizo el enemigo sobre nuestra capitana quedó la suya con algunas naves a sotavento y con tanto daño en el timón que no gobernaba, y diez lanchas de las otras naves la remolcaban; y aunque viró nuestra capitana y armada sobre ella, refrescando el viento se fue saliendo con tanta velocidad que el galeón *San Juan* de Fernandome y otro ligerísimo, con ser los más veleros del armada, que le fueron dando caza, en comparación suya se quedaron surtas, lo que visto por el Duque y ser el tiempo a propósito siguió su camino. Fue esta escaramuza tan trabada como la del martes; y acabada la refriega despachó el Duque al capitán Pedro de León con una carta para el de Parma, avisándole de todos los sucesos y que le socorriese con munición de balas.

Viernes, 5 del dicho, calmó el viento antes de amanecer, teniendo al enemigo por popa sin hacer movimiento ninguno. Este

día a las cuatro de la tarde despachó el Duque al piloto Domingo Ochoa con carta al de Parma; y apareció el enemigo con 160 bajeles que se juntaron de armadas, con dos capitanas y dos almirantas.

Sábado, a seis del dicho, estando con viento sudoeste, algo oscuro y con aguaceros, se halló nuestra armada a vista de la costa de Francia sobre Boloña; venía el enemigo una legua a la popa. Llevaba el Duque determinación de dar fondo sobre Calés con viento en popa, y al bajar de la marea dio fondo nuestra armada a las seis de la tarde, y la del enemigo hizo lo mismo a barlovento una legua apartada della, habiéndosele juntado una hora antes Juan Acles con treinta y ocho navíos, que se entendió venía del puerto de Dobra, los tres dellos galeones y los demás navíos pequeños, con los cuales hacía número esta armada de 160 velas. Este día envió el Duque una carta al gobernador de Calés con el capitán Pedro de Heredia; hallóle con su mujer en un coche a la marina, esperando ver si se daban la batalla. A la noche calmó el tiempo, y al anochecer se pasaron a la armada enemiga el maestre y piloto de la urca *San Pedro el Menor*, que se llamaban Simón Enríquez y Juan Ysla.

El domingo 7 del dicho estuvo el tiempo calma hasta las cinco de la mañana, que tornó a refrescar con aguaceros. Al amanecer llegó el capitán don Rodrigo Tello de Guzmán en una fragata del duque de Parma con una carta para el Duque; y este día fue con orden el veedor general don Jorge Manrique a Dunquerque a tratar con él de cosas tocantes a la armada, y el proveedor Bernabé de Pedroso y pagador Juan de Huerta a Calés con 6 mil escudos de oro para que comprasen algunas vituallas y medicinas con que se refrescasen los de la armada; también envió el Duque a Jerónimo de Arceo, su secretario, a Dunquerque, para que con el de Parma enviase con toda brevedad los treinta o cuarenta filibotes que él había enviado a pedir con el piloto Domingo Ochoa.

Este día a las doce de la noche, con la marea envió el enemigo ocho navíos con sus velas la corriente abajo con machinas artificiales; venían ardiendo, con la vela mayor asidas las escotas al timón y él amarrado, y otra en el trinquete, y ellos ardiendo espantosamente por la proa y el fuego encendiéndose hacia la popa; duró hasta bien de día, sin hacer más daño del desalojar nuestra armada; y hasta la corriente los gobernaban unas lanchas por los timones hacia nuestra armada, que reconociéndolas, la galeaza capitana que estaba junto al galeón real, les tiró una pieza que les hizo dejar los navíos. Y el Duque mandó cortar las áncoras y fuímonos haciendo a la vela a la mar la vuelta del norte; y al desancorar embistieron algunos navíos nuestros la galeaza capitana y la desaparejaron de manera que, sin poder gobernar, la marea la echó a tierra; iba en ella don Hugo de Moncada con 134 personas de mar, 312 de remo, y el capitán Luis Macián y 130 soldados de su compañía, y el capitán Juan Pérez de Loaisa con los soldados de su compañía.

Este día, el príncipe de Asculi tomó un patache con tres criados y un capellán que tenía su dinero y fueron a la nave donde estaba Juan Juárez Gallinato, sargento mayor del tercio de Entre Duero y Miño, y le llevó consigo a Flandes.

Lunes, a ocho del dicho, por entre los navíos de fuego fue a dar la dicha galeaza sobre el fuerte de Calés, do se amparó de la armada del enemigo que le tiraba muchos cañonazos: y a dos leguas de Calés tornó a ancorar nuestra armada para, en amaneciendo, tornar a tomar su puesto y cobrar las áncoras y amarras que quedaron en él. Y al amanecer dimos vela con este intento, que fue lunes; hallóse la capitana sola con la de Oquendo y *San Marcos* y el galeón *San Juan Bautista*, de la escuadra de Diego Flóres, y el galeón *San Mateo* algo apartado por no se haber juntado la armada, aunque para este efecto se dispararon tres piezas. El enemigo cargó sobre nuestra capitana con una gran carga de artillería, desde la siete de la mañana que se comenzó, por más de nueve oras, y por la banda de estribor metió tantas balas que pasaron de doscientas las de las velas y navío por el costado, las cuales mataron y hirieron mucha gente y echaron a perder tres piezas de artillería, desencabalgándolas de manera que no se pudieron servir dellas, y la desaparejaron de mucha jarcia; y de los balazos de la lengua del agua hacía tanta el galeón que apenas pudieron remediarle dos vacíos, tomándoselos con estopa y planchas de plomo, dando a entrambas las bombas todo el día y la noche; quedó muy trabajada la gente por las muchas faenas que se hicieron la noche de antes, ayudando a zallar la artillería, sin se les haber dado bastimentos.

El galeón *San Felipe*, de Portugal, en que iba el maestre de campo don Francisco de Toledo, que lo es del tercio de Entre Duero y Miño, lo cercaron este día diez y seis navíos del enemigo por ambos costados y por la popa, tirándole muchos cañonazos y llegándose tan cerca que hacían efecto la mosquetería y arcabucería del galeón, matando mucha gente de las naves enemigas por lo cual no se atrevieron a abordarle, sino a lo largo le tiraban muchos cañonazos, desaparejándole la jarcia y el timón y rompiéndole el mastelero del trinquete, matándole más de 200 personas; lo que visto por don Diego Pimentel, se metió orzando con su galeón *San Mateo* a socorrerle valerosamente; cargaron sobre él diez bajeles enemigos, dándole tan grande carga de artillería que le maltrataron mucho y llegaron a abordarle, y de uno de ellos saltó dentro un inglés, de color moreno, al cual los nuestros le hicieron pedazos. En este interin el galeón real y la urca almiranta, en que iba el contador Pedro Coco Calderón, le fueron al socorro metiéndose orzando cuanto podían sobre el enemigo. Y la dicha urca, empeñándose con nuestra capitana general y otra capitana y almiranta del enemigo, poniéndoles la frente y el costado y la mitad de la popa más de cuatro horas, sufriendo la tempestad de la carga de balazos que esta capitana y almiranta y otros galeones enemigos que luego se acercaron la dieron, haciendo ella lo mismo sin ser más socorrida, mataron y hirieron en ella alguna gente, maltratándole el casco y las velas y jarcia, que fue forzoso cambiar la vela mayor; hacía mucha agua de los balazos. Vino *La Rata* en su socorro a este tiempo, que se mostró y señaló mucho, y en ella mataron de un balazo al capitán Pedro de Mendoza, hijo del castellano de Castelnovo de Nápoles, y otras personas; vinieron sobre ellos tres almirantas y una capitana con diez o doce de otros navíos gruesos. Duró esta escaramuza desde las seis de la mañana hasta más de las cuatro de la tarde; salieron muy mal tratados el galeón *San Juan Bautista* y el galeón *San Marcos* y la capitana de Oquendo, que se señalaron valerosamente.

Murió en el galeón *San Marcos* don Felipe de Córdoba, hijo de don Diego de Córdoba, caballero mayor de Su Majestad, de un balazo que le llevó la cabeza, sin otros heridos; en el galeón real cuarenta soldados, y llevaron un brazo a Juan Carrasco, sargento de la compañía del capitán Vasco de Carvajal, que estaba en la dicha capitana con ciertos soldados de su compañía, de lo cual murió; y otro balazo a Alonso de Orozco, gentilhombre de la artillería, que fue el brazo derecho; a la *San Juan de Sicilia*, que iba don Diego Enríquez Téllez, la maltrató de suerte el enemigo que fue necesario proveerla de todas velas; y a don Pedro Enríquez, capitán de infantería que iba en ella, le llevaron una mano de otro balazo; mostró grande esfuerzo y valor en esta ocasión esta nave.

Don Diego Enríquez ha peleado esta jornada honradamente; sucedió por general en la escuadra de don Pedro de Valdés.

Pasamos entre Dobra y Calés la vuelta de la Noruega con viento oesnoroste. Maltrataron los enemigos tanto a los galeones *San Mateo* y *San Felipe*, que al *San Felipe* le desencabalgaron cinco piezas de la banda de estribor, y un artillero italiano, que después murió de un balazo, clavó una pieza grande que venía a la popa; lo que visto por don Francisco y qué le habían llevado la cuba primera y rompíndole ambas las bombas y desenjarcándole, mandó echar garfios y que abordasen con cualquier navío, llamando a los enemigos viniesen a las manos. Ellos respondían que se rindiesen a buena guerra; y un inglés desde la gavia, con una espada y rodela, les decía: «Buenos soldados, daos a buena guerra, que os la haremos»; y un mosquetero, en lugar de respuesta, con un balazo le echó abajo a vista de todos. Y tras esto el maestre de campo mandó disparar la mosquetería y arcabucería, lo que por los enemigos visto se retiraron, y los nuestros llamándoles cobardes, intimando con palabras feas su poco ánimo, llamándoles

gallinas, luteranos y que volviesen a la batalla. Iban en este galeón *San Felipe* el capitán Juan Gordon, que murió de un balazo, y 108 marineros, y el dicho maestre de campo don Francisco de Toledo con 111 soldados de su compañía; el capitán Pedro Núñez de Ávila con 72 soldados; el capitán Velázquez con 113 soldados de su compañía, y don Lorenzo de Godoy con 72 soldados, el cual se quedó enfermo en La Coruña con otros ocho mosqueteros del tercio; salieron vivos los capitanes y alféreces; murieron más de 60 soldados y fueron los heridos más de ciento. Este día, a las 7 horas de la tarde, el galeón *San Felipe* tiró dos piezas para que le socorriesen, y la urca *Doncella* le socorrió porque se iba a pique, en la que se embarcaron 300 hombres; y el capitán Juan Posa que iba en ella, le dijo al maestre de campo que la urca se iba a fondo; y así respondió el maestre de campo que para anegarse allí era mejor en su galeón, y así se pasaron entrambos a él.

El galeón *San Mateo*, de los balazos quedó tan abierto que se iba a fondo, sin poder con las bombas agotar la mucha agua, y así, a las seis de la mañana siguiente llegó cerca de la

Martes, víspera de San Lorenzo, con el mismo viento se navegó y el enemigo sobre nosotros a tiro de cañón, íbase quedando la capitana atrás de la retaguardia porque llevaba una ancla a pique, a causa de que con la sonda se había tomado la sonda y estaba a siete brazas, no más, cerca de los bancos, doce leguas del Canal, y para sin redención perderse y sin esperanza de escapar de las manos del enemigo o de dar en los bajos. A esta hora, viendo el Duque a Oquendo que iba arribando sobre él, le dijo: «Señor Oquendo, ¿qué haremos, que somos perdidos?» Y le respondió: «dígalo Diego Flóres, que yo voy a pelear y morir como bueno; mándeme vuestra excelencia amunicionar de balas.» Socorrió Nuestro Señor a esta necesidad, como hace en todas, mudando el viento en nuestro favor, con lo cual nuestra capitana real fue zafándose de los bajos y el enemigo quedándose atrás, y así fuimos caminando todo el día con poca vela. El Duque hizo llamar a don Alonso de Leiva, al almirante general Juan Martínez de Recalde y al maestre de campo general don Francisco de Bovadilla, y asimismo a algunos pilotos y marineros, en cuya presencia el general Diego Flóres de Valdés propuso de si podía volver esta armada al puerto de Calés; resolviéronse fuese la vuelta de España. Y preguntando al contador Calderón los capitanes Alonso de Benavides y Vasco de Carvajal, qué derrota era aquella, les respondió que no faltaría incomportable trabajo, porque habíamos de bajar para volver a La Coruña por Inglaterra, Escocia, Irlanda y sus islas, derrota de setecientas y cincuenta leguas por mares bravas y de nosotros poco conocidas. Y luego hizo cala y cata del pan y agua que tenía, porque todo lo demás faltaba, y más generalmente y particular a esta urca que a todos.

Miércoles, a los diez, día de San Lorenzo, con viento en popa fuimos en demanda de la Noruega.

Jueves, a los 11, hizo la armada fuerza de velas orzando la vuelta de Escocia en cincuenta y cuatro grados de altura. Se contó la armada enemiga y no tenía más de noventa bajeles con que nos venía siguiendo, de donde se presume les resultó gran daño, a cuya causa se volvieron a remediar a sus puertos. Este día mandó ahorcar el Duque a don Cristóval de Ávila, capitán de la urca *Santa Bárbara* y asimismo echó en galeras a otros capitanes de navíos y reformó algunos de infantería; dicen que fue porque vergonzosamente el día de la batalla huyeron della dejándose amollar en popa.

Viernes, a los 12, se halló nuestra armada en 55 grados sobre un banco de Alemania en nueve brazas. Y este día, a las diez horas dél, le vino al enemigo un patache, y él se fue quedando y a las dos de la tarde se volvió la vuelta de Londres.

Este día proveyó el Duque el cargo de sargento mayor del tercio de Entre Duero y Miño, por ausencia de Juan Juárez Gallinato, en Lope Gil, que lo fue en la Tercera; y la compañía de Juan Posa de Santiso, que se pasó al galeón *San Felipe* con el maestre de campo don Francisco de Toledo, en don Pedro de Guzmán.

Sábado, 13 del dicho, siguiendo el armada su derrota, dio orden el Duque para que no diesen más de ocho onzas de pan y medio cuartillo de vino y uno de agua cada día, de ración a cada soldado; y ofreció dos mil ducados a un piloto francés si le pusiese en puertos de España.

Este día envió el contador Pedro Coco Calderón al Duque un pliego de advertimientos, que fue muy acepto a él y a los de su consejo, sobre la navegación e internadero de la armada y ejército, llegada a La Coruña, y se lo envió agradecer y decir que de las dietas y medicinas que había embargado y guardado en su urca almiranta con tanto cuidado en el boticario de la artillería del ejército, que lo llevaba para vender en él y en ella, se socorriese, pues sabía cuánta necesidad llevaba; luego lo hizo, y con alguna cantidad de arroz para los enfermos, que se estimó este regalo en mucho, y le envió a decir que lo mismo haría a todas las naves que habían peleado, que para este efecto las andaría buscando con su urca; y con este recado envió su excelencia una orden cerca de lo que la armada había de guardar y hacer en su navegación.

Día 13 hasta los 18 hubo aguaceros, ventisqueros, neblinas y mares gruesas, que no se veían unas naves a otras, y así fue necesario dividirse y apartarse en grupos. Y a los diez y nueve, que se volvió a juntar la armada que andaba derramada, nos hallamos con el galeón *San Marcos* y la almiranta general, con otros trece navíos; y socorrió el contador a Juan Martínez con cantidad de dietas, procurando hacer lo mismo al galeón *San Marcos* y por la mucha mar no se pudo. Y andando buscando *La Rata* y a *San Juan de Sicilia*, donde iba don Diego Enríquez Téllez, hijo de don Fadrique Enríquez, comendador mayor de Alcántara, que ha peleado en esta jornada valerosamente, y venía tan maltratada y las velas tales que de un palmo no se podía servir y témola no se haya perdido, no se pudieron descubrir. Aquella noche, con tormenta, perdimos a Juan Martínez con todos los navíos que le seguían, y hasta los 22 navegó esta urca sola volviéndose los aguaceros y neblinas. Y a los 22 descubrimos el grueso de la armada; y este día, hallándonos a barlovento della, descubrimos tres navíos, y el almirante Villaviciosa se metió en caza dellos con la urca almiranta y acañoneándoles les hizo amainar las velas, y por ser alemanes que venían de Lisboa los alargamos.

A los 24 fue el contador Calderón al galeón *San Martín*, y le preguntó el Duque en qué altura se hallaba, y le dijo que en 58 grados y medio; y mandó venir allí a Diego Flóres de Valdés y al piloto a quien había prometido los dos mil ducados, que era amigo del contador, y con la carta en la mano se averiguó ser así; y el contador dijo que por todas vías se alargasen de la costa de Irlanda, a lo que contradijo Diego Flóres; y el piloto francés fue del parecer del contador, y así el Duque mandó se siguiese. Y así se despidió dél diciéndole que mandase repartir los enfermos por otras naves del armada, y que con tiempo se proveyese de vituallas de los navíos que las tenían, porque se vería en extrema necesidad sin que el tiempo se la diese para remediarla, y que él iría socorriendo con 50 libras de arroz a cada nao de las que tenían heridos y enfermos. Preguntándole si había visto a don Alonso de Leiva, porque él hacía tres días que no le había visto aunque le había hecho buscar con los pataches de la armada, dijo que no, ni quedaba con Juan Martínez de Recalde ni el galeón *San Marcos* ni los trece navíos de que se había el contador apartado dos días había; y así se sospecha que debió de dejarse ir la vuelta de Islandia o Feroes, que son de Dinamarca, debajo de la Noruega, que están en grados, Feroes 62° y Islandia en 55; iba maltratadísima y faltísima de todo; tienen buenos puertos estas islas, donde hay mercaderes alemanes de trato, que tienen trato y comercio en España.

Desde los 24 hasta los 4 de setiembre anduvimos perdidos con tormentas, neblinas y aguaceros, y como esta urca no puede ganar de la bolina y era menester tenernos a la mar, no se pudo descubrir el grueso de la armada hasta este día que nos juntamos con ella. Y vino un patache de la capitana de Oquendo por dietas y se le dieron; y preguntando qué navíos faltaban del armada, dijo que catorce con Juan Martínez y trece con esta urca, y que el Duque se había pasado al galeón *San Juan* de Avendaño, del cargo

de Diego Flóres, por los muchos enfermos que había en el *San Martín*. Este día a vista nuestra, que estábamos a sotavento de toda la armada, vimos amollar en popa la vuelta de Islandia y Feroes la nao de Villafranca, del general Oquendo, y otra levantisca, que estaban muy a sotavento de nosotros, en 50 grados.

Desde los cinco a los diez, que volvió esta urca a ver algunos navíos sin podernos ajuntar por la mucha mar y niebla, y así vini-mos en demanda del cabo de Clara, siempre por la bolina, rompiendo los aparejos y haciendo mucha agua. Y viniendo por la costa de Irlanda, que hace frente al poniente, se halló esta urca cerca de una isla diez leguas, con mar de fuera con riesgo de perderse; hizo el contador dar un bordo a la mar por noroeste, que se alargó treinta leguas; créese haría lo mismo la armada, si no habría perdido algunos bajeles forzosamente por ser costa brava y mar gruesa y viento recio de fuera.

A los 14 se hizo esta urca sobre cabo de Clara, en 51 grados, aunque no le descubrió, y navegó en demanda del puerto de La Coruña, navegando siempre al sur sudoeste, por no descaer, y al oeste cuanto se podía.

A los 21, miércoles, día de San Mateo, que hizo la luna nueva, con neblina, se descubrió tierra sin poder conocerla hasta más de mediodía; descubriéronse cuatro bajeles, el uno capitana, y por proa se fueron su camino la vuelta de Bretaña, que debían de venir de Lisboa, y por guardarnos dellos no se pudo reconocer más presto la tierra, que eran las peñas de San Cebrián, junto a Vivero. Cargó el tiempo sudoeste y así no se pudo tomar a Ribadeo, y aunque se hizo fuerza lo que nos quedaba del día y más de ocho horas de noche, para tomarle a los 22, y fue tan recio el viento sudoeste que fue forzoso amollar en popa la vuelta de Vizcaya, demás que no había gota de agua y la urca, con dos bombas de noche y de día, que no podía vencer la que hacía.

Este día 22 a la tarde se descubrió una nave sin mastelero y disparó una pieza; respondiósese y volvió a disparar a otra, y al anocheecer se llegó a recogerlos y era la nave *Nuestra Señora del Juncal* de la escuadra de don Pedro de Valdés, una de las mejores del armada, en que venían tres capitanes de infantería; dijo que venía mal tratada y desaparejada y con muchos enfermos, falta de todo género de vituallas. Preguntó en qué parte nos hacíamos, y se le respondió que sobre los rollares de Ribadesella, en Asturias, y se le dijo nos siguiesen la vuelta de Santander; no se fió el piloto, porque dijo que se hallaba sobre Sisarga, 6 leguas y 12 de La Coruña, a barlovento della. Y estábamos más de 50 de donde dijo, no considerando la furia de las corrientes desta costa que son furiosas con los vientos que reinan, y así se fue orzando a tierra por descubrirla bien.

A los 23 por la mañana, con calma, se descubrió otra urca, y después, no se acostando a reconocer, vienen ella y la otra nao por media popa siguiéndonos. *Entré en el puerto de Santander a la noche y hallé al Duque, aunque muy enfermo, contentísimo de mi llegada, que me tenía por perdido por haberme dejado muy a contraviento en 58 grados.* Pedro Coco Calderón.

6501

1588. Septiembre-24, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. *Apresto de las urcas que han de llevar bastimentos a La Coruña y de los navíos destinados a la guarda de costas. Navíos franceses surtos en el río de Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-4.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Lleva anejo el doc. 6470.*

Señor.

Está bien.

Que salgan luego, así para el efecto dicho como para ayudar a algunos navíos de la armada, si por aquella parte aportaren.

Que por ahora no parece que esto es necesario, pero que a estas armadas será bien hacerles dar seguridad de que no harán daño en las costas; que él haga lo que le pareciere, que todos estos avisos han salido falsos, y decirle lo que se ha recibido de la armada,

Está bien.

Por ser la carta de Vuestra Majestad de los 19 deste respuesta de la mía de diez, tendré poco que añadir a lo que en ella dije, sino que se atiende al reparo y apresto de las urcas que se ponen en orden con los bastimentos que ha de llevar Sancho Pardo a La Coruña, de manera que estén a punto para cuando Vuestra Majestad fuere servido de mandar que salgan.

También se aguardará la que Vuestra Majestad fuere servido se tenga en cuanto al salir o no los cinco navíos que aquí se arman para guarda desta costa, que son dos urcas de las pareció ser más a propósito, la una de 200 y la otra de 250 toneladas, un navío inglés que es de Vuestra Majestad, de 120, otro francés que ahora se arrestó por venir de La Rochela, de 60, y otro, asimismo francés, que está recibido a sueldo, de 80 toneladas; y estos tres últimos dicen ser navíos .a propósito para el efecto que se pretende juntamente con las urcas, porque según los avisos que se han tenido, los navíos de corsarios que andan en esta mar son pequeños y cuando más tres juntos.

Están agora en el río desta ciudad sesenta y seis navíos franceses, los veinte serán de a veinte hasta treinta toneladas y los cuarenta y seis restantes de a cuarenta, cincuenta, sesenta, setenta y hasta ciento y cincuenta toneladas, y los veinte y cinco dellos aparejados de guerra y algunos con sus jaretas, portañolas y artillería; y traen a 25 y más hombres con otros tantos arcabuces, picas y pólvora de respeto, como tengo escrito a Vuestra Majestad, de manera que si necesario fuese, con meterles gente, bastimento y municiones, serían buenos para servir. Estarse ha con el cuidado que conviene, como hasta aquí.

Lo que refiere un maestre de un navío destes, que partió de Conquete a los 12 deste y entró aquí a los 21, verá Vuestra Majestad por la relación que va con ésta, que cierto es de notar que no se les puede sacar ni quieren decir cosas.

La urca y los navíos que estaban arronzados en Peniche con bastimentos del Andalucía he hecho venir aquí para que cuando haya de partir Sancho Pardo vayan en su compañía, y se pondrán los bastimentos que vienen en algunos navichuelos malparados en otros mejores. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad con entera salud muchos años como la Cristiandad y sus vasallos lo habemos menester. De Lisboa, a 24 de setiembre 1588. El Conde de Fuentes.

6502

1588. Septiembre-24, Lisboa.

CARTA. Sancho Pardo Osorio a Felipe II. *Apresto de las urcas y de los navíos de su cargo.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-13.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 28 de septiembre.*

Señor.

Está bien y brevemente se le ordenará lo que habrá de hacer.

Con el pasado avisé a Vuestra Majestad cómo se iban remediando las tres urcas que traje con necesidad y se aprestaban ellas y las demás; ahora están cargadas siete y una comenzada y otra para poder tomar carga dentro de dos días. De mi parte haré la diligencia que debo al servicio de Vuestra Majestad, y estaré a punto de salir con nueve urcas y los cinco navíos del Andalucía que vinieron ya de Peniche, siempre que Vuestra Majestad lo mandare. Yo estoy muy confiado de que Vuestra Majestad se acordará de hacerme merced. Nuestro Dios guarde a Vuestra Majestad. Lisboa, 24 de septiembre 1588. Sancho Pardo Osorio.

6503

1588. Septiembre-24, El Pasaje.

CARTA. Bernabé de Alvia a Felipe II. *Llegada de cuatro naves de la escuadra de Oquendo.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-61.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 3 de octubre. Lleva anejo el doc. 6504. Publicada en a) HO, La Armada Invencible, doc. CLII; b) TELLECHEA, pp. 359 y 360.*

Señor.

A la principal se le ha ya respondido.

Ayer llegamos en este puerto la nao capitana de mi cargo y otras tres naves con ella, y aunque procuramos de tomar a La Coruña no pudimos por los recios tiempos que nos han corrido.

La nao capitana viene abierta de balazos, de suerte que de noche y día se da a la bomba sin parar, a dos manos, y está de suerte que sin que le den carena y le haga otros aparejos nuevos no podrá navegar; las otras tres naves vienen mejor tratadas. La gente de mar y guerra que viene en ellas será la relación con ésta, y vienen tan fatigados de la larga embarcación y poco sustento y regalo que han tenido en las naves, que milagrosamente se han sustentado con media libra de bizcocho, muy malo, y medio cuartillo de agua y otro tanto de vino; la gente de guerra está toda ella desnuda, con mucha necesidad de ser socorridos; la de mar todavía se convalecerá mejor porque vienen a sus casas. Miguel de Oquendo escribe a Vuestra Majestad sobre ellos.

En la nave capitana se embarcó en Lisboa cincuenta mil escudos de a diez reales castellanos; y de la nave almiranta, donde iba embarcado el pagador Juan de Huerta, se sacó un cesto en que se hallaron ocho mil y doscientos y setenta escudos, y dos fuentes, y un jarro, un candelero, unas tijeras de despabilar, de plata, y veinte y una servilletas y dos manteles, los cuales están, por orden de Miguel de Oquendo, a mi cargo. Vuestra Majestad sea servido de mandar de todo este dinero lo que se hará, porque sin ella no se tocará, por ser del cargo de Juan de Huerta.

De mi escuadra faltan cinco naves y dos pataches y dos zabras; entiendo habrán tomado algunos puertos de Laredo y Santander. En estas cuatro naves hay algún vino, y de otro género de bastimentos, ninguno. Francisco de Arriola les irá proveyendo de los que hubieren menester y avisará a Vuestra Majestad de las otras naves que han arribado aquí. Y guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad como toda la Cristiandad lo ha menester. Del Pasaje, a 24 de setiembre 1588. Bernabé de Alvia.

6504

1588. Septiembre-n. d. 24, [El Pasaje].

RELACIÓN. Anónima. Gente de mar y guerra existente en las cuatro naves de Oquendo que han aportado a El Pasaje.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-63.

OBSERVACIONES: Remitida con el doc. 6503.

Relación de la gente de mar y guerra que hay en las cuatro naves que han aportado al pasaje de San Sebastián, de la Escuadra de Miguel de Oquendo.

	Gente		
	Guerra	Mar	N.º de todos
<i>Santa Ana</i> , capitana.			
La compañía de Francisco de Almonacid	97		
La de Pedro de Yepes	111		
La compañía de Francisco Malo	78		
	<hr/> 275	<hr/> 110	<hr/> 386
<i>Santa Marta</i> .			
El capitán Centeno	101		
La compañía de Andrés de Múxica	90		
	<hr/> 191	<hr/> 60	<hr/> 251
<i>San Buenaventura</i> .			
La compañía de Diego de Costilla	85		
La compañía de Jorge Arias de Arvieta	74		
	<hr/> 159	<hr/> 55	<hr/> 214
<i>Santa Bárbara</i> .			
Don Antonio Enríquez	70		
La de Martín de Gallipienso	71		
	<hr/> 141	<hr/> 54	<hr/> 195
			<hr/> 1.046

Que es el número de las raciones que tienen, mil y cuarenta y seis.
Es duplicado.

6505

1588. Septiembre-24, El Pasaje.

CARTA. Bernabé de Alvia a Andrés de Alva. Llegada de cuatro naves de la escuadra de Oquendo.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-60.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en la Corte el 27 de septiembre. Lleva anejo el doc. 6504. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLI.

El recibo y que ya en esto se ha dado el orden que ha parecido; que él acuda por su parte a la buena ejecución dello.

Esto habría de ir en la carta del Rey.

En 17 y 21 del pasado escribí a vuestra merced y dije lo que había hasta entonces; y después nos han corrido tantos trabajos y fortunas que milagrosamente hemos arribado ayer a este puerto con tres naves más de mi escuadra. Todas ellas vienen destrozadas y de suerte que tienen mucha necesidad de que se les dé carena; la gente viene fatigada de los trabajos grandes que han tenido porque han padecido mucha hambre y sed, y si Su Majestad se ha de servir dellos, le conviene regalarlos y darles de vestir, porque con la larga embarcación están desnudos.

La gente de mar ha padecido más, por los hacimientos que tenían a que acudir, que los soldados. A mí me parece que Su Majestad habría de mandar que se estuviesen en sus casas y solamente les corriese el sueldo y que no se les diese ración, y todas las veces que hubiese menester estuviesen alistados; y con esta comodidad habrá marineros y serán de más servicio porque irán con más voluntad, a los cuales se les debe ocho pagas de corrido.

Toda la gente que viene en esta nave viene buena; solo se nos ha muerto desgraciadamente esta noche don Diego Pacheco sin casi estar enfermo; de la demás gente granada tiene salud. Al capitán Francisco Ángel le dieron un balazo y está algo mejor, y

cierto tiene vuestra merced mucha obligación, cuando ahí fuere, ayudarle; y lo mismo al capitán Rodrigo de Orozco, porque lo han hecho tan valerosamente, que yo soy buen testigo dello. Yo vengo enfermo, y a convalecer voy a Bilbao, a donde vuestra merced me hará la merced de mandarme avisar de su salud y de todo lo que más hubiere de hacer. Y remitiéndome a la que escribo a Su Majestad, guarde Nuestro Señor a vuestra merced con la salud que este servidor le desea. Del Pasaje, 24 de septiembre 1588. Bernavé de Alvia.

6506

1588. Septiembre-24, San Sebastián.

CARTA. Francisco de Arriola a Felipe II. *Estado de las dos naos grandes que se aprestan en El Pasaje. Suceso de la galera y los pataches que salieron con bastimentos para La Coruña. Llegada de ocho naves de la armada y diligencias efectuadas para socorrer a su gente. Gastos ocasionados en Bayona por la galera naufragada en el bocal del puerto.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-67.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 27 de septiembre. Lleva anejos los docs. AGS, GA, leg. 227-77 (no en el Corpus) y el doc. 6507. Publicada en TELLECHEA, pp. 360 y 361.*

Señor.

A los diez y ocho deste escribí a Vuestra Majestad largo; en ella decía el estado en que estaban las dos naos grandes del Pasaje; la comenzada a cargar va continuando su carga; acabarála en fin deste mes o le faltará poca; la otra comenzará como ésta acabe. Otras naos no hay en la costa; en la mar, una que había de 160 toneladas, como se ha avisado, va a Ribadeo.

A los veinte avisé cómo la galera y pataches tornaron a arribar; vino la galera al Pasaje, los pataches a la costa; después acá el tiempo ha sido ruin, especialmente para la galera. Ayer, después de mediodía, con bien malo, entraron en El Pasaje ocho naos, contenidas en la relación que dello se escribirá y de la gente de infantería y mar que viene en ellos; algunas han llegado faltosas de bastimentos, especialmente de cosas de bebida, y padecido la gente por esta causa; luego fui al Pasaje para acudir a lo que se podría ofrecer. Y la noche antes de ayer, que se entendió había naos de armada, poniéndose fuegos en tierra y enviando pinazas armadas a las naos que estaban en alta mar por ser el tiempo vendaval y recio, se les dio aviso de donde se hallaban, porque con la mucha oscuridad no sucediese alguna desgracia, y se ajorron al Pasaje.

Ordené luego acomodárseles mañana domingo alguna carne fresca, y se les dará a todos; háseles proveído de buen pescado fresco; bacalao seco de lo que ahora viene de Terranova, aceite, menestra, bizcocho y pan fresco se les dará para que se recuperen; y desto y de que todo sea bueno se tendrá cuidado.

Habiéndome comunicado con esta villa sobre el recoger en un hospital algunos enfermos, la villa hace diligencia en poner recaudo de algunas camas y otras cosas; yo ayudaré con dietas, pasas, almendras, que ya se han proveído, y de lo que más fuere menester para estos enfermos, de manera que no haya falta.

Como Vuestra Majestad sabe, esta gente se habrá de alojar desembarcándola y sacándola de los términos desta Provincia, y convendría hubiese en la desembarcar breve resolución, que para su salud importa mucho esto. Viene la gente de infantería, y también la demás, necesitada de vestido y calzado. En la nao de Oquendo vienen 50 mil ducados, de que él avisará; no hay pagador ni oficial suyo; en estas naos viene solamente Bernabé de Alvia, contador de la escuadra de Oquendo. Digo esto a Vuestra Majestad por si se hubiese de socorrer esta gente.

El bizcocho que va en los pataches, que serán sin lo de la galera hasta 8.200 quintales, que Vuestra Majestad mandó se encaminase a La Coruña, porque a esta hora, que son las cuatro de la tarde, he recibido una carta de don Fernando Gallinato, a quien envié por cabo dellos, que se hallaba a los veinte y uno en Castro, y que tenía aviso de que había en la mar, en la costa, naos de la armada, he mudado propósito en su navegación y despacho a don Fernando que, porque el duque de Medina podría estar en Santander, procure, sirviéndole el tiempo, de ir allá, donde debe de haber necesidad del bizcocho y menestra, más en Santander que en La Coruña. La necesidad de acá yo la supliré de pan fresco y bizcocho; voy comprando más cantidad de trigo a 14 reales y medio. Vuestra Majestad mande avisar si se ha de comprar más; hallaréme yo ahora aquí con casi dos mil fanegas de trigo; dello se ha comenzado ya a hacer bizcocho, y va moliendo y limpiando y recibiendo sin que se pierda punto en nada.

A las de 17 y 19 deste de Vuestra Majestad, que esta mañana las recibí, no tengo que responder porque a lo que se me ha escrito he satisfecho en la carta de diez y ocho, y también lo digo arriba en lo tocante a las naos del Pasaje y también de lo que se me ofrecía de que advertir en lo de la embarcación de la gente de Asturias; con la venida de la armada, en ello se habrá de mudar propósito.

El gobernador de Bayona ha enviado una memoria de los gastos que se han hecho en cosas de la galera capitana que dio en el Bocal; demás de lo contenido en él habrá otros gastos. Envío a Vuestra Majestad la copia dél para que se mande ver y mandar cerca dello lo que fuere Vuestra Majestad servido. Y Nuestro Señor la católica real persona de Vuestra Majestad guarde con acrecentamiento de más reinos y señoríos. De San Sebastián, a 24 de setiembre 1588. Francisco de Arriola.

6507

1588. Septiembre-24, San Sebastián.

RELACIÓN. *Francisco de Arriola.* Gente de mar y guerra existente en las ocho naos y dos pataches de Oquendo que han aportado a la concha y puerto de San Sebastián.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-85.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con el doc. 6506.

Relación de la gente de mar y guerra y enfermos y número de todos que hay en las ocho naos y dos pataches de la armada real de Su Majestad que arribaron en la Concha y puerto desta villa de San Sebastián hasta el día y hora de la fecha della, que es en la manera que se sigue la gente que en cada nao y patache hay.

	<u>Gente de mar</u>	<u>Infantería</u>	<u>Enfermos</u>	<u>N.º de todos</u>
<u>Esquadra del general Juan Martínez de Recalde.</u>				
En la nao <i>Madalena</i> .				
Gente de mar de la dicha nao,	60			
y de la nao <i>María Juan</i> que se perdió	25			
En la compañía de Gonzalo Franco		84		
En la de Juan Francisco		67	30	266
En la nao <i>Nuestra Señora de la Concepción</i> [de Zúbelzu]				
Gente de mar	67			
En la compañía de Pedro Carrillo		81		
En la de Diego Cascarro		68	10	226
En la nao <i>Santiago</i>				
Gente de mar	94			
En la compañía de don Francisco de Borja		97		
En la de Juan de Torres de Mendoza		107		
En la de Gonzalo de Butrón		93	65	456
<u>Escuadra del general Miguel de Oquendo</u>				
En la nao <i>Santa Ana</i>				
Gente de mar	120			
En la compañía de Pedro de Yepes		111		
En la de Francisco Malo		78		
En la de Francisco Almonacid		87	30	426
En la nao <i>San Buenaventura</i>				
Gente de mar	55			
En la compañía de Diego Costilla		85		
En la de Jorge Arias de Arbieta		83	42	265
En la nao <i>Santa Bárbara</i>				
Gente de mar	54			
En la compañía de don Antonio Enríquez		70		
En la de Martín de Gallipienso		71	50	245
En la nao <i>Santa Marta</i>				
Gente de mar	84			
En la compañía de Antonio Centeno		103		
En la de Antonio Mújica		90	80	357
En el patache <i>San Bernabé</i>				
Gente de mar	20			
De la compañía de Juan de Guzmán		16		36
<u>Escuadra de Agustín de Ojeda</u>				
En la nao inglesa <i>San Andrés</i>				
Gente de mar	41			
En la compañía de Antonio Maldonado		29		
En la de Diego de Aranda Clavijo		15		
La de Pedraza		16	20	121

	<u>Gente de mar</u>	<u>Infantería</u>	<u>Enfermos</u>	<u>N.º de todos</u>
En el pataje <i>Nuestra Señora de Gracia</i>				
Gente de mar	36			
De la compañía de don Claudio Beamonte		41		77
	<u>656</u>	<u>1.492</u>	<u>327</u>	<u>2.475</u>

Por manera que hay las dichas ocho naos y dos pataches, y en ellas veinte y una compañías divididas y seiscientos y cincuenta y seis mareantes, entre los oficiales, marineros, grumetes y pajes, mil cuatrocientos y noventa y dos soldados, incluso los capitanes y oficiales, trescientos y veinte y siete enfermos, entre gente de mar y guerra; que es el número de todos dos mil cuatrocientos y setenta y cinco personas. Fecha en San Sebastián, sábado a 24 de septiembre, a las cinco horas de la tarde 1588. Francisco de Arriola.

6508

1588. Septiembre-24, San Sebastián.

CARTA. Joan Pérez de Azcue Tolosa a Felipe II. *Diligencias realizadas con los enfermos embarcados en las naves de la armada llegadas a El Pasaje.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-80.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen.*

Agradecérselo y encargarle lo continúe.

Señor.

Del armada de Vuestra Majestad ha llegado mucha gente de infantería y mareante faltosa de salud. Viendo su necesidad, como mayordomo del hospital desta villa, he recogido la gente enferma que ha acudido a él, dándoles los alimentos necesarios, médicos y medicinas, sin faltarles cosa, y se hará adelante hasta que Vuestra Majestad mande otra cosa. El hospital de suyo no tiene nada; acudiré con mi hacienda sin faltar punto, con la fidelidad que debo al servicio de Vuestra Majestad. Guarde Nuestro Señor la vuestra católica real Majestad con aumento de más reinos. De San Sebastián, a 24 de setiembre 1588. Joan Pérez de Azcue Tolosa.

6509

1588. Septiembre-24, San Sebastián.

CARTA. Miguel de Oquendo a Andrés de Alva. *Solicitud de socorro con brevedad.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-84.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en la Corte el 29 de septiembre. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLIII.*

La que será con ésta es muy breve; pido en ella socorro y va en mano propia; suplico a vuestra merced la mande dar y que no quede sin respuesta. El señor contador va a su casa dejando las cosas de Su Majestad bien despachadas. Ha hecho en esta jornada lo que era obligado y algo más, y merece que Su Majestad le haga merced.

Esta gente de guerra hunde al mundo por dinero; trátese allá cómo sea socorrida, y cómo salgan destas naves con toda brevedad, que mueren como chinchas. Dios guarde a vuestra merced. De San Sebastián, y de septiembre 24 de 1588. El buen don Diego Pacheco se nos murió hoy. Miguel de Oquendo.

6510

1588. Septiembre-24, San Sebastián.

CARTA. Miguel de Oquendo a Felipe II. Llegada al puerto de El Pasaje con otros navíos. Estado de salud precario. Necesidad de socorros para remediar el estado de los navíos a su cargo.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-85.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 79 de septiembre. Notas de Secretaría en el margen. Publicada en: a) HO, La Armada Invencible, doc. CLIV; b) TELLECHEA, pp. 364 y 365.

Señor.

El recibo, y que a Su Majestad le pesa de su mal; que atienda a recobrar la salud y envíe la razón el contador de su escuadra o de Pedro Coco Calderón de lo que se le debe de su sueldo y de su nao, y lo que han de haber los demás, que vista se les procurará dar toda la satisfacción que se pudiere.

Que está bien lo del dinero, y se ordenará lo que dél se hubiere de hacer.

Mis dos naves juntamente con otras, se entraron ayer en el puerto del Pasaje; la mayor he yo; ambas venimos tales que sabe Dios cómo hemos llegado acá. Yo he llegado muy enfermo y lo estoy, y en caso que escape desta no me mande Vuestra Majestad salir de mi casa, que ni tengo fuerzas ni esfuerzo y me sobran años. Si, para en cuenta de lo que he de haber por ellas y por mí, me quiere mandar librar lo que fuere servido, harélas aderezar; y si Vuestra Majestad las despide y no me socorre, ellas habrán de perecer donde están. El Duque no sé adónde ha aportado, ni tampoco hay nueva de la almiranta *Santa María de la Rosa*; entiéndese que arribó sobre Escocia; no sabemos della.

La relación de la gente de mar y guerra enviarán los contadores, y el dinero que venía de Vuestra Majestad en esta nave se ha depositado en poder de Juan de Portu, capitán ordinario de Vuestra Majestad, el cual ha servido en esta jornada muy finamente y merece que se le haga merced. De mí no digo nada sino que estoy el más empeñado caballero que tiene Vuestra Majestad, y si no se remedia esto para remediar mis naves, todo se acaba. Dios guarde a Vuestra Majestad. De San Sebastián, y de septiembre 24 de 1588. Miguel de Oquendo.

6511

1588. Septiembre-24, Sevilla.

CARTA. Antonio de Guevara a Felipe II. Navíos con bastimentos apresados por los corsarios. Llegada de naos con trigo de Sicilia para enviar a Lisboa. Pertrechos para las galeras.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-95.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen. Lleva aneja la relación del 21 de septiembre, doc. AGS, GA, leg. 227-96 (no en el Corpus).

Señor.

De los catorce navíos que envié a La Coruña con bastimentos para el armada, tengo nueva que corsarios tomaron tres sobre el paraje del puerto de Ataujía, en Portugal; los que son y lo que llevaban se verá por la relación que aquí va; a los demás haya dado Dios buen viaje.

El recibo, y que Mateo Enríquez de Herrera ha dicho aquí que ha dado orden en Sevilla que se pague a estos maestros, y en Lisboa se hará lo mismo, con que cesará toda dificultad.

La nao de las cinco que vinieron de Sicilia y dije en carta de 12 descargaría en Málaga porque había llegado allí con necesidad, vino a Cádiz, y también las otras tres que quedaban en Cartagena, de manera que han llegado todas once, y de ellas pasarán a Lisboa las sesenta mil fanegas de trigo que Vuestra Majestad ha mandado, que irá más seguro en las mismas naos y no se hallarían otras en estos puertos en qué enviarlo. Los capitanes lo sienten mucho porque dicen vienen con necesidad y que han menester aderezarse y proveerse de bastimentos, jarcia y de otras cosas y no tienen dineros; y como el flete hasta Lisboa ha de ser por cuenta de Sicilia, ando procurando que algún mercader los tome aquí a cambio para Lisboa, obligándome yo a la seguridad de la paga. Y así será menester que Vuestra Majestad mande al mercader que en esa Corte tiene orden del conde de Alva, visorrey de Sicilia, de pagar estos fletes, la envíe aquí a algún mercader para que les pague, por excusar el daño que recibirían de ir a esa Corte, mayormente los que han de pasar a Lisboa, aunque, como he dicho, procuraré no esperar a esto, tomando el dinero a cambio por cuenta de los capitanes, que les costará poco.

Del demás trigo se irá enviando a las fronteras de África y labrando bizcocho a mucha prisa, como Vuestra Majestad manda.

El conde de Santa Gadea me ha enviado memoria de la ropa, lienzo, jarcia, clavazón, madera y las demás cosas que son menester para vestir la chusma y aderezar las galeras, porque quiere vestir toda la gente cuando entren a invernar y dar mucha prisa al aderezo. He pedido relación general de todo lo que habrán menester para el año que viene; enviarla he a Vuestra Majestad para que mande se provean dineros. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Sevilla, 24 de septiembre 1588. Antonio de Guevara.

6512

1588. Septiembre-24, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. Orden de fortificar la isla de San Antón, en La Coruña.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-181.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Pues decís en vuestra carta de 10 del pasado que para seguridad de los navíos que van viniendo a La Coruña con bastimentos es necesario hacer en la isla de San Antón de aquel puerto algún reparo donde puedan estar algunas piezas de artillería que harían en él este efecto, convendrá, y así os lo mando, que luego le hagáis dar principio y no se alce la mano dél hasta acabarlo y poner las piezas de artillería que más a propósito os pareciere, valiéndoos para comenzarlo y acabarlo luego, si pudiereis, de cualquier dinero y expediente que por allá se os ofrezca, que avisando la cantidad que es menester la mandaré proveer. De San Lorenzo, a 24 de septiembre 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Alonso de Vargas.

6513

1588. Septiembre-22, Santander.

RELACIÓN. Anónima. Llegada a Santander de parte de la armada. Vicisitudes de la jornada.

SIGNATURA: RAH, J, t. 116, doc. 3.

OBSERVACIONES: *Copia. Publicada en: a) FD, La Armada Invencible, doc. 170. Posiblemente el autor sea el capitán Alonso de Tauste, del galeón Ascensión.*

Jueves 22 de setiembre llegamos a este puerto de Santander en compañía del Duque con hasta 16 naos de diferentes provincias, que de las que vinimos primero de Sevilla llegamos la nao de Pedro Hernández de Soto (1), la nao de Gregorio Monte (2), Bernardo de Paz (3), Anfrán Boquín (4), Nicolás de Rodas y Lanza (5), aunque Nicolás de Rodas hasta ahora no está dentro del puerto. Yo llegué con salud, aunque la mayor parte de la gente enferma y muchos muertos, porque cada día se van muriendo y se morirán si no hay alguna orden de curarlos, porque el mucho frío de aquella mala tierra de 60 grados que tuvimos en el mes de agosto, y la gente mal arropada y poca comida, nos enfermó, como digo, de suerte que aunque son calenturas mueren como de peste, a falta de no tener que darles de comer cosa de enfermos ni haber quien se lo diese, y después de enfermos no haber medicinas ni médico; y así se han muerto y mueren y morirán en mina o, si no se remedia, dos y tres cada día; y hay en ella tan mal olor que no se puede estar en ella. Al escribano y a Juanico sacaron ayer en tierra a curar, bien enfermos, y es ésta tal tierra que no se halla en ella cama en que tenerlos.

El maestre salió herido en la postrer escaramuza en un brazo y en el rostro; de lo del rostro está ya sano y no fue nada; del brazo, aunque lo tuvo quebrado, también está sano, excepto una pequeña llaga; quédale bueno y fuerte, bendito Dios. Fue de las astillas de una bala que le dio; digo que, habiendo dado en la nao, de la madera que rompió le dio en el brazo y cabeza y sucedió lo que digo.

El suceso de la guerra diré sin señalar días, porque no me acuerdo.

El primer día que llegamos a la costa de Inglaterra, sobre Plemua, que fue a 29 de julio, luego aquella noche vimos un farol en la gavia del enemigo; en la mañana le vimos con ocho naos. Y a las diez del día primero de agosto descubrimos otra armada que había salido de Artamua, habiéndose juntado con las ocho de Plemua; todas fueron 65, y luego vinieron sobre nosotros y, aunque los esperamos, no quisieron llegar a las manos, sino de barlovento de nosotros se anduvieron a tiro de cañón hasta las cuatro de la tarde, y así los dejamos y hicimos nuestro camino la vuelta a Flandes de luengo de la costa de Inglaterra. Y en el mismo día, a poco antes de la oración, se le rompió a la capitana de don Pedro de Valdés el árbol del bauprés, y como la nao no gobernaba bien se atravesó, y con la mucha mar de la corriente rompió el trinquete; y así se quedó, sin quererla favorecer; queriendo, muy fácilmente; dicen que de consejo se hizo, y si es así fue mal hecho. Y aquí hemos sabido que lo tomaron y que está en Inglaterra.

A 3 de agosto nos dieron otro poco de escaramuza; duró poco y luego se recogieron, y aunque acometieron, sólo era a tiro de cañón, y acometiéndole huía; sólo se quería aprovechar del artillería, por la confianza que tenía della y de artilleros y de la ligereza de sus navíos.

A 4 de agosto, sobre isla de Duyque, tuvimos viento próspero y fuimos sobre ellos; y yendo ya muy cerca y ellos huyendo, y lo llevábamos rompido y por dos partes la victoria muy conocida, revolvió la capitana enemiga sobre nuestra armada y al galeón *San Mateo* que llevaba la punta del cuerno arriba le dio lugar metiéndose en la armada; y viendo esto el enemigo, tomó ánimo y revolvió con toda su armada o la mayor parte della y cargó sobre el dicho cuerno, de manera que a los que íbamos en él nos hizo arrinconar, que si el Duque no revuelve con su capitana desde vencedores que éramos quedábamos aquel día vencidos; y visto esto, los que de su armada se habían cortado se volvieron a juntar.

Cada día se le juntaban al enemigo naos, y en este día tuvo 94. Duró esto desde las nueve hasta la noche; y a este tiempo no teníamos más de 108 velas, que las demás se habían quedado.

A 6 de agosto hubo otra escaramuza que duró poco; no por ella dejamos de seguir nuestro camino.

A 8 de agosto llegamos a Calés; surgimos en la costa porque no tiene puerto, y aunque le tuviera es tierra de Francia. No pasamos adelante por los bancos de Flandes que comienzan de allí.

La segunda noche después de llegados a Calés y estando el enemigo surto dos leguas de nosotros y al barlovento, de la parte de Francia, y cada día viniéndole navíos de socorro, juntó 136 navíos chicos y grandes, en que había 46 grandes, los mejores que yo he visto en mi vida de bien artillados y veleros; el más ruin de vela era que sin vela mayor ni de gavia andaba mucho y mucho más que el mejor de vela nuestro. En esta segunda noche nos echaron ocho navíos ardiendo con artificios de fuego, que la marea y el viento los trajo sobre nuestra armada; quedos estábamos surtos con dos anclas; fue forzado cortar los cables y hacernos a la vela, y así amanecimos entre los bancos, desordenados. Como nosotros éramos poco

El Duque con el resto de la armada, porque el tiempo no nos dejó hacer otra cosa, tiró la vuelta de la Noruega para poder volver a España, porque eran vendavales y no se podía volver por donde fuimos. Y el enemigo siempre en nuestras espaldas, y aunque cuando se llegaba cerca le representábamos la batalla, nunca quiso darla ni aventurar pieza de artillería hasta que nos vio fuera de su tierra, que luego se desapareció. Por este camino llegamos a 60 grados, que es en los fines de Escocia, en pocos días, porque casi siempre tuvimos el tiempo próspero, donde con el mucho frío que allí se tuvo y la poca ropa que la gente de mar y guerra traía, y lo poco que comían, porque luego que se determinó el Duque de volver en España por la Noruega, mandó dar a media libra de bizcocho y medio cuartillo de vino y un cuartillo de agua de ración; y a esta causa encomenzó a enfermar la gente, y cada día más, de suerte que aunque eran calenturas morían y mueren hoy día en las naos como de muy fina pestilencia, y en la mía dos y tres cada día, y pasado de 80 enfermos los que hay en ella sin haber quien los cure ni les dé de comer ni los vea, de suerte que el enferma de gran maravilla escapa.

Luego que llegamos a la Noruega, cómo digo, con las muchas tormentas y enfermedades se fueron quedando naos, un día dos, otro diez, de noche, sin que supiésemos cómo; de suerte que cuatro días o seis antes de llegar a este puerto conté 54 velas, con tres de pescadores que se tomaron de ingleses en la Noruega.

Cuatro días antes de llegar a este puerto nos dio una tormenta en que la capitana, por la mucha necesidad que traía de bastimentos no quiso esperar, y con ésta, y otra tormenta que nos dio el día que vimos la tierra, nos apartamos de suerte que no sabemos de más de 16 naos que estamos en este puerto, harto destrozadas. Y milagrosamente nos ha traído Dios aquí, porque por donde vinimos suelen los flamencos poner tres y cuatro meses, y nosotros en menos de, digo en cuarenta y tres días vinimos de Calés aquí, que parece milagro, porque de otra manera pereciéramos de hambre todos. De Santander, a 24 de setiembre de 1588.

Notas del T.

- (1) Galeón *San Juan Bautista*, de la escuadra de Andalucía
- (2) Nao *Santa María de Montemayor*, de la escuadra de Vizcaya
- (3) Nao *La Trinidad*, de la escuadra de Andalucía
- (4) Nao *La Manuela*, de la escuadra de Vizcaya
- (5) Nao *Santa Cruz*, de la escuadra de Guipúzcoa

6514

1588. Septiembre-24, Roma.

CARTA. Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. *Anticipo de Su Santidad en apoyo a la empresa de Inglaterra.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 743.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicado en BLR.

Habiendo pedido el embajador español al Papa ayuda económica para la guerra, Su Santidad se ha servido de anticipar ochocientos mil ducados, siempre que se dé seguridad en Roma o en Venecia de que se devolverá dicha suma si se abandonara la empresa de Inglaterra. De Roma, a 24 de septiembre 1588.

6515

1588. Septiembre-24, Roma.

CARTA. Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. *Noticias confusas de la armada. Comentarios acerca de la falta de entendimiento entre Parma y Medina Sidonia.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 744.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicado en BLR.

El Papa cogió los despachos que estaban encima de su mesa y me leyó uno de Londres por vía de Lyon. La armada española, reducida a noventa velas, se halla en aguas escocesas; intentó asegurar un puerto de Escocia pero no lo consiguió. Su Santidad dijo, por otra parte, que de Turín había tenido nuevas sobre que la armada había tomado un puerto, había derrotado a Drake y lo había obligado a refugiarse en el Támesis, y añadió: «un día u otro sabremos la verdad». La información que Su Santidad me dio

como segura fue la de los celos entre Medina Sidonia y Parma, porque Medina Sidonia no quería someterse a Parma en las operaciones terrestres como el Rey deseaba y había ordenado, y más aún, porque Medina Sidonia insistía en que Parma se reuniese con él y lo secundase en su ataque a Drake, aunque Parma disponía de embarcaciones que no eran útiles para nada que no fuese el transporte de sus tropas de una playa a otra. Estas disputas entre las cabezas no era nueva, sino que empezó en los días del marqués de Santa Cruz, que por esta razón en ningún momento estuvo animado para hacerse a la mar para la empresa de Inglaterra. De Roma, a 24 de septiembre 1588.

6516

1588. Septiembre-25, Santander.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. *Crédito entero a lo que diga Francisco de Bovadilla sobre la jornada. Permanece en cama a la espera de la real licencia.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-171.

OBSERVACIONES: *Original. Publicada en a) HO, La Armada Invencible, doc. CLV; b) HUME, vol. IV, doc. 434.*

Señor

Don Francisco de Bovadilla dará cuenta a Vuestra Majestad de todo lo que fuere servido saber dél de lo sucedido en el viaje, miserias y necesidades. Suplico a Vuestra Majestad le mande dar entero crédito y en todo lo de la jornada, pues como testigo de vista hará cierta relación, y de la falta de salud que tengo para poder servir a Vuestra Majestad aquí, porque cierto he llegado muy a punto de haber acabado, y así quedo en la cama sin poder entender en nada aunque quisiese. La licencia de Vuestra Majestad aguardo, muy seguro de que se me enviará por su clemencia de Vuestra Majestad y grandeza. Guarde Nuestro Señor la católica persona de Vuestra Majestad. De Santander, a 25 de septiembre. El Duque de Medina Sidonia.

6517

1588. Septiembre-25, Rouen.

CARTA. David (Antonio de Andrada) a Bernardino de Mendoza. *Propósitos ingleses de ir sobre Portugal este año.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-134.

OBSERVACIONES: *Traducción del original en portugués remitido con el doc. 6550.*

Hoy por la mañana recibí carta de Inglaterra de Diego Botello y de mi primo y de otros amigos, y de las nuevas que me mandan avisaré largo a vuestra señoría. Primeramente, me avisa Diego Botello que, vista ser ida la armada de Su Majestad, espera en Dios que con esta ocasión ayudarán a don Antonio para entrar este año en Portugal, aunque quedan los ingleses tan soberbios que no han menester a ninguno; mas, con todo, me da esperanzas de lograr ayuda y me manda que esté alerta y que no haga de mí mudanza para ninguna parte, porque él me avisará pronto lo que he de hacer. Esta carta de Botello fue hecha a 11 deste.

Mi primo me escribe en una de 17 deste, cómo nunca hubo tantas esperanzas de don Antonio de tener ayuda como ahora, y que Draques se apresta con 40 navios gruesos y que partirá pronto, y que si tiene ayuda que irá en ellas don Antonio, y que es muy visitado ahora por muchos señores que no acostumbraban a visitarlo. Y que se dice que irá con él el conde de Cumberland y otro señor que se llama Sir Tomas Chele, los cuales son muy amigos de don Antonio. Y no se tiene duda de que no sale esta armada sino para la ejecución de alguna gran empresa. Y las mismas palabras me escriben otros amigos, de manera que todos están muy alegres y con grandes esperanzas de entrar, todavía este año, en Portugal. Que sea a vuestra señoría de aviso para luego avisar a Su Majestad, porque según lo que entiendo lo hará de pronto, o en algunas de las islas, porque es invierno, y no tengo duda de que se ha ver en Portugal, que ha de presentarse por las partes que avisado a vuestra señoría.

Y aunque las cartas que recibo, todas vienen proclamando que muy pronto he de gozar de las mercedes y honras que me ha de hacer don Antonio, digo a vuestra señoría que ahora no las pretendo sino de Su Majestad, de las cuales estoy muy confiado de recibirlas muy grandes, principalmente, teniendo a vuestra señoría por mi intercesor, porque esto solo me basta para tener grandes esperanzas de ser bien recompensado de mis buenos servicios.

También tengo aviso de haberse muerto el conde de Leicester y otro gran señor. y juntamente me avisan que Francisco Caldeira, que los días pasados escribí a vuestra señoría que se había ido, ya ha vuelto, el cual no fue más que a Flexingas a hablar con los portugueses que allí están presos. Y también está en Inglaterra el capitán Fonseca, de manera que lo que consiguió es que la Reina debía de tomar consejo en no dejar ir a don Antonio y darle ahora socorro, pareciéndole que con el desbarate de la armada de Su Majestad estaban alborozados los portugueses y más fácilmente se pueda tomar Portugal. Por lo que satisface mucho al servicio de Su Majestad avisarle vuestra señoría de todo esto.

6518

1588. Septiembre-c. 25.

PUNTOS DE CARTA. *Del duque de Medina Sidonia a Felipe II, y de Francisco de Bobadilla a Juan de Idiáquez. Viaje de regreso a España. Comentarios de la jornada.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-504 y 505.

OBSERVACIONES: *Relacionados con los documentos 6235 y 6220.*

De la del duque de Medina a Su Majestad.

Enviar la relación de lo sucedido al armada, y a don Baltasar de Zúñiga a informar della.
Venir por la vuelta de Escocia a España por haber sido deste parecer los que tienen título de consejeros.
Haber más de tres mil enfermos.
Que se le dé orden de lo que hará con la gente.
Haber escrito al arzobispo de Santiago y obispos de Galicia que prevengan socorro para los enfermos.
Acuerda que será bien avisar de su venida al duque de Parma.
Que informará a su tiempo de los que han servido bien.

De la de don Francisco de Bobadilla a don Juan de Idiáquez.

La ventaja de los bajeles del enemigo y haber sido de los desta parte útiles hasta 20.
La falta de balas.
Pone en consideración lo que será bien hacer, si echar diez mil hombres en Irlanda o repartir la gente en España, un tercio en La Coruña, otro en Entre Duero y Miño, otros dos junto a Lisboa, uno en Almada y otro en El Algarve y otro en Cádiz.
Que en cada tercio hay 30 compañías y bastará que sean quince.
Que queden en pie los capitanes viejos y queden también algunos caballeros principales que han tomado compañías. Haberse acordado las raciones a un cuartillo de agua, medio cuartillo de vino y media libra de bizcocho por cada hombre.

6519

1588. Septiembre-25, Lisboa.

CARTA. *Francisco Duarte a Felipe II. Licencia a las naves levantiscas que están en Lisboa. Navíos con bastimentos procedentes de Andalucía para La Coruña arribados a este puerto. Alistamiento de las urcas de Sancho Pardo. Navíos para guardar la costa. Venta de las urcas y charrúas arrestadas.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-16.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 30 de septiembre.*

Que las deje ir.

Por una carta de Vuestra Majestad de 17 deste se me mandó avise si las naos levantiscas que aquí están son de las que se ofreció que no se embargarían, y cómo están en orden, y cuándo pensarían sus dueños sacarlas deste río, y lo mismo de los demás navíos contenidos en la relación que envié los días pasados de los que se hallaban en este puerto; y que entretanto que no hubiere peligro de irse no haga costa de embargarlos, y si se quisieren ir los detenga.

Y a lo que cerca desto se ofrece que decir es que las naves levantiscas que aquí hay son tres raguseas y otra que vino en su compañía; era veneciana y se desembargó por cédula expresa de Vuestra Majestad. Y después tuve orden para licenciar estas tres y la comuniqué a los capitanes dellas y se aprestaron para salir la vuelta de Alicante, donde dicen tenían flete; y en este punto Vuestra Majestad me mandó que los entretuviese con ocasión de haber de dar cuenta del trigo y otras cosas que habían recibido en el Andalucía, y yo lo hice más de un mes, que no fue poco según su prisa; y en este tiempo dieron satisfacción en la forma que se verá por los autos; y han hecho y hacen gran instancia para que les diese licencia para irse, y por no habérsela dado se agravian y lamentan porque hacen gran costa con ellas, por la gente de mar que tienen y la necesidad que padecen por falta de bastimentos y de dineros para comprarlos; y yo les he socorrido con algún bizcocho a cuenta de lo que se les debe; y me han pedido diversas vezes que, pues no les doy licencia para irse, les haga asentar sus sueldos en los libros, y no se ha hecho por no tener licencia de Vuestra Majestad. Y el artillería y gente de mar que cada nave tiene constará por la relación que será con ésta; y están bien en orden de todos los demás aparejos que han menester para navegar, sólo les deben faltar algunos marineros de los que ordinariamente suelen traer, que se les han ido.

Todos los demás navíos tienen falta de aparejos y de marineros y han menester aderezarse, habiendo de servir. Y en estos días pasados han salido doce urcas de las que aquí tenía arrestadas el conde de Fuentes con nombre de ser holandesas, y por haberle constado lo contrario les dio licencia para ello; y con los demás navíos que quedan tendré el cuidado que Vuestra Majestad manda.

Está bien.

Los cinco navíos que arribaron al puerto de Atauguía, que venían cargados de bastimentos de la Andalucía para La Coruña, entraron ayer aquí. Y el uno, que es una urqueta de Vuestra Majestad que iba cargada de bizcocho, viene haciendo mucha agua, y luego, por la mañana la visitaré y si fuere necesario descargarla para hacerla aderezar y tomarle el agua que hace, lo haré y tornará luego a recibir su misma carga; y el maestre deste navío me ha dicho que no tiene ninguna cosa con qué sustentar la gente que en él viene, y así será forzoso que yo le socorra con lo que hubiere menester, porque el navío no se pierda, y debe de hacer el viaje. Y los bastimentos que en estos cinco navíos han venido y los que se perdieron en los tres que tomó el rochelés mandará Vuestra Majestad ver por la relación que será con ésta.

Está bien y procure saber destas dos.

Las cinco urcas que llevaba Sancho Pardo se ponen en orden, y las dos que aquí estaban cargadas, y otras dos que hice cargar después estarán a punto dentro de seis días para poder seguir el viaje que se les mandare; y hasta ahora no he tenido aviso si otras dos que envié en seguimiento de Sancho Pardo si llegaron a La Coruña.

Al Conde se ha escrito que salgan.

Verdad es que las urcas no son a propósito para andar de armada, pero por la falta que aquí hay de otros navíos mejores se tomaron dos alemanas que parece serán útiles para servir en esta ocasión; y esas y dos navíos, de cada ciento y veinte toneladas y uno de sesenta, que el conde de Fuentes ha tomado por ser rocheleses, podrán servir competentemente según dicen todos los que los han visto; y esperando estoy que lleguen de Setúbal treinta marineros que son menester para ellos y luego podrán salir a navegar.

Que se vendan y beneficien lo mejor que se pudiere y avise.

Dado he cuenta a Vuestra Majestad cuán conveniente sería que las urcas y charrúas que aquí y en Setúbal están, de las que arrestó el marqués de Santa Cruz ahora tres años, se vendan antes que se acaben de perder, como lo han hecho algunas, porque están abiertas del sol y sin ningún aparejo ni cable con qué sustentarse y sin quien mire por ellas, y con cualquier poco viento que haga han de zozobrar y perderse. Y seis días ha que se anegó una de las que estaban en Setúbal; y yo envié luego allá persona de recaudo que viese si había modo para remediar el daño, y con la buena diligencia que se hizo la desanegaron; y habiendo dado cuenta dello al señor Cardenal Archiduque, hice que se entregase a uno que trataba de comprarla y la tenía puesta en precio, para que la beneficié y tenga cuenta con ella entretanto que Vuestra Majestad manda lo que se ha de hacer della y de las demás. Y lo mismo se ha hecho de otras tres que se habían puesto en precio, y quisiera haber hallado quien tomara las demás por la misma orden. Y ayer se anegó otra naveta inglesa que estaba en el río de Sacavém con las urcas que allí hay. Y luego traté con don Alonso de Bazán enviase una galera para que la gente della procurase desanegarla, y en ello han entendido hoy; no sé si tendrá el buen efecto que se pretende. Y viendo que cada día ha de ser mayor el daño, me ha parecido representarlo a Vuestra Majestad para que mande lo que a su servicio convenga. Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, 25 de setiembre 1588. Francisco Duarte.

Hase visto la urqueta que viene con bizcocho del Andalucía, y es muy vieja y viene abierta y inútil para navegar, y así hago descargar el bizcocho que trae, en otra urca de las que aquí están arrestadas. Francisco Duarte.

6520

1588. Septiembre-25, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Alonso Palomino Regedel. Aprobación de la salida para La Coruña.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-285.

OBSERVACIONES: Minuta.

Alonso Palomino Regel, etc. Por la que en 15 deste me escribisteis he visto cómo, en cumplimiento de la orden que Francisco de Arriola os había dado, partiríais con esa galera para La Coruña haciendo escolta a los navíos que van allá con bastimentos, armas y municiones, y está así bien. Y porque lo será que sigáis la orden que el capitán Diego de Medrano os diere, lo cumpliréis puntualmente, porque a él se escribe lo que es mi voluntad que haga. De San Lorenzo, a 25 de setiembre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

6521

1588. Septiembre-25, Laredo.

REQUERIMIENTO Y TESTIMONIO. *Simon Claes, maestre de la urca Casa de Paz grande, y Juan de San Martín, escribano de la villa de Laredo. Orden del general Diego Flóres para entregar un áncora grande a una nao de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 247-14.

OBSERVACIONES: *Original.*

Escribano que estáis presente, dadme por fe instancia en testimonio de manera que haga fe a mí, Simón Claus, maestre de la urca nombrada *Casa de Paz grande*, que está en servicio de Su Majestad en este puerto de Laredo, en cómo el señor general Diego Flóres manda se quite una áncora grande que hay en la dicha urca y de que tiene necesidad, y mudarla a otra nao de la real armada de Su Majestad, y traer a la dicha urca otra áncora más pequeña, en como con el acatamiento que debo requiero al dicho general no me quite ni saque la dicha áncora de la dicha urca, atento que tiene della mucho necesidad; y si por falta de la dicha áncora se perdiere la dicha urca o hacienda real de Su Majestad sea a su culpa y cargo del dicho señor general y no mía. Y de cómo lo pido y requiero a vos, presente escribano, pido me lo deis por testimonio. Simón Claus.

En la villa de Laredo, a veinte y cinco días del mes de setiembre de mil y quinientos y ochenta y ocho años, en presencia de mí, Juan de San Martín Solórzano, escribano público del Rey nuestro señor y del número desta villa y señoríos, pareció presente Simón Claus, flamenco, maestre de la urca grande que se quedó del armada real del Rey nuestro señor y está en el puerto de esta villa, y puso en mis manos el testimonio arriba contenido y me pidió y requirió que como tal escribano público le hiciese notorio a don Diego Flóres, general de las naos que están en este puerto desta villa, de la dicha armada real, por ausencia del duque de Medina Sidonia, capitán general de la dicha armada. Y yo, el dicho escribano, fui en su compañía a las casas de Pedro de Villota del Hoyo, vecino desta villa, a donde posa el dicho don Diego Flóres, el cual, desplegando el dicho papel y testimonio y diciéndole lo que contenía, me dijo y respondió que no me metiese en el dicho requerimiento, y al dicho maestre le dijo que él hacía lo que convenía al servicio del Rey y que no usase del dicho requerimiento, si no que procedería contra él a prisión. Y el dicho maestre lo pidió por testimonio a mí, el dicho escribano, para en guarda de su dinero; y de su pedimento di la presente fe de cómo así pasó, día mes y año susodicho, en fe de lo cual hice mi signo aquí en testimonio de verdad. Juan de San Martín.

6522

1588. Septiembre-25 (e. n.).

MEMORIAL. *Diversas ciudades y condados de Inglaterra. Gastos ocasionados por el aprestamiento de navíos para reforzar la flota.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz. CCXVI.27.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento en inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 232-236.*

Sir Robert Denys, por Devon.

Habiendo sido gravado con una recaudación de 700 libras para el alistamiento de dos navíos, a Axminster se le impone la tercera parte; ofrecen 140 libras y ruegan que el resto sea sufragado por las otras dos ciudades, por las razones siguientes:

Que todos los distritos próximos a ellos, que están dentro de su departamento, han contribuido al gasto de 1.300 libras con Exon, y que se ha dejado sin gravar a la ciudad y distrito de Axminster para que contribuya con Lyme.

Que los mismos tienen que sufragar un nuevo gasto de 240 libras por el alistamiento de otras tres embarcaciones.

Que al condado de Somerset solo se le ha gravado con una pequeña embarcación para este servicio, y que en dicho condado está Chard.

Que el condado de Dorset (donde está Lyme) ha soportado solamente un gasto pequeño.

Jueces de Somerset.

Conforme a lo indicado en las cartas de vuestras señorías, han aceptado contribuir con una tercera parte de la citada suma de 700 libras, y ruegan que no se les impongan más cargas, teniendo en cuenta que se les ha gravado con el gasto de 6.000 ó 7.000 libras por el reciente alistamiento de los 4.000 hombres de a pie adiestrados y 300 de a caballo, y que ellos tienen que repartirse con otras ciudades de la costa del citado condado, por ejemplo con Bridgwater, contribuyendo con 447 libras, 15 chelines y 6 peniques.

Sir George Sydenham y George Trenchard, caballero escudero, en conjunto, por Somerset y Dorset.

Han aceptado contribuir con dos terceras partes del citado gasto, de acuerdo con las instrucciones dadas en las cartas de vuestras señorías.

En nombre del alcalde de Lyme, por representación

Que si Axminster queda relevada de aportar una tercera parte, como él ha desembolsado ya la cantidad total, no ve cómo podrá verse satisfecho. Estas son las razones por las que dicha ciudad no debe quedar relevada:

Que no se le ha gravado con ninguna contribución anterior.

Que de acuerdo con este medio su impuesto asciende a 2 chelines por libra, en tanto que el de la citada ciudad de Lyme es de 5 chelines y 6 peniques.

George Trenchard, caballero escudero, por el condado de Dorset.

Que ha aceptado contribuir con una tercera parte, aunque la misma difícilmente puede recaudarse.

Que a la vista de que ellos han sido gravados con otros gastos, sean ellos los que sean relevados de esa aportación en lugar de Axminster, dado que los principales comerciantes residen en el condado de Somerset y en Axminster, y que Lyme es solo la ciudad portuaria.

Que si Axminster se ve relevada de gastos por sus señorías, pueden recaer los mismos en las ciudades y condado de Somerset.

En nombre de la ciudad de Bridgwater, por representación.

Que se les ha asignado el gasto de 447 libras, 15 chelines y 6 peniques para el alistamiento de un navío de 60 toneladas, que ellos no pueden soportar por haberse empobrecido a causa de la ausencia de comercio; con lo que ellos consiguieron las cartas de vuestras señorías para que se recaudase esa cantidad de los habitantes del condado de Somerset, lo que no se ha llevado a cabo a causa de que la cantidad real no se conocía hasta ahora. Ruegan de nuevo que vuestras señorías escriban cartas a los jueces para recaudar la citada cantidad.

Por carta de los ciudadanos de Bristol.

Han sufragado el gasto de 1.000 libras por el alistamiento de 3 navíos y una pinaza, que aún no se ha recaudado y difícilmente podrá hacerse, porque a los más ricos se les impone a razón de 18 chelines y 4 peniques por libra, a causa de que hay muchos comerciantes allí empobrecidos por la falta de comercio.

Los propietarios y marineros tienen obligaciones sobre sí mismos, por desplazamientos y pagas, de 11.000 libras más, de las que, a la vista de las premisas, ruegan ser descargados, y que se dé orden para el pago de esa cantidad por cualquier otro medio que vuestras señorías consideren oportuno.

El último Lord Camarlengo (1), por medio de la carta que envió por Floyd, su secretario, solicitó que fuesen favorecidos, considerando que su situación era todo lo delicada que ellos alegan.

Por la carta de vuestras señorías, Mr. Darell ha proporcionado el suministro de los víveres de los citados navíos, ya que los dos primeros meses de víveres fueron suministrados por los habitantes de la ciudad. Ruegan ser relevados de responder de ello; asimismo, que por instrucciones al citado Darell, se les exima de las garantías dadas sobre ellos en ese sentido.

Nota. Sir Francis Drake debe examinar a cuánto ascienden las pagas de los citados marineros desde el final de los meses hasta el día del licenciamiento.

Capitán Nicholas Webb, por representación.

La ciudad de Gloucester con el condado de la ciudad, y la ciudad de Tewkesbury, fueron gravadas con el alistamiento de un navío de 80 toneladas para reunirse y prestar servicio con la flota de Su Majestad la Reina, en cuyo momento, a la vista de la razón del empleo actual del citado barco, fueron informados por cartas de vuestras señorías, y particularmente del Lord Almirante, que su señoría designaría un navío, totalmente dotado de provisiones, para prestar servicio en lugar del que debía haber sido alistado por ellos, y por consiguiente se abstuviesen de suministrar nada, y que más tarde, tras el oportuno recuento, ellos responderían del gasto que el citado navío indicase su señoría que había ocasionado.

Las citadas ciudades, sin embargo, entonces su señoría estaba en la mar, sugirieron a vuestras señorías que no había ningún barco en servicio para alistar por ellos, y obtuvieron la orden de alistar un navío de su propia elección; no obstante, no ha servido tal navío en la armada desde el comienzo del servicio hasta ahora. Esto lo aprobará el Lord Almirante. El peticionario ha facilitado un barco, designado por su señoría, desde el comienzo hasta el final del servicio, y soportado todos los gastos de su alistamiento y sus víveres para todo ese tiempo, que ha sido de cinco meses y diez días, lo que asciende a 643 libras y 4 peniques. Esto lo confirmará su señoría también. Ruega que, habiendo realizado el servicio y sufragado todo el gasto mencionado, sus señorías se sirvan dar órdenes para la satisfacción del mismo.

Nota de Laughton

(1) El conde de Leicester; murió el 4 de septiembre.

6523

1588. Septiembre-25 (e. n.).

DECLARACIÓN. *Juan Antonio de Manona, marinero de la nao Santa María de la Rosa, naufragada en Irlanda. Vicisitudes de la armada y de su nao hasta irse a pique.*

OBSERVACIONES: Traducción del documento en inglés publicado en SW. Remitido con el doc. 6530.

Dijo que hace alrededor de un año su padre y él vinieron a Lisboa en un barco desde Génova, y que allí embarcaron, por el rey de España, en un barco de unas cuatrocientas toneladas.

Dijo que su padre, posteriormente, fue nombrado piloto del barco llamado *Nuestra Señora del Rosario* [*Nuestra Señora de la Rosa*], del Rey, de un porte de mil toneladas. Dijo que el príncipe de Ascoli, hijo bastardo del Rey, vino en compañía del Duque en un barco del Duque llamado el galeón *San Martín*, pero en Calais, cuando Sir Francis Drake llegó a donde ellos estaban, el Príncipe bajó a tierra, y que, antes de que volviese, el Duque se vio forzado a cortar las cadenas de sus anclas y a salir, por lo que el Príncipe no pudo regresar a su barco y embarcó en el citado navío llamado *Nuestra Señora del Rosario*.

Dijo que el capitán de este navío era Villafranca, de San Sebastián, y que Matute era el capitán de infantería de dicho barco. Estaban también a bordo el capitán Duwardes, de Portingall, y un tal Garrionero, capitán de Castilla, Ruperto de la Vega, capitán de Castilla, el capitán Montañés, castellano, y un capitán Francisco, castellano, y Miguel de Oquendo, que era el general del navío. Había también a bordo un capitán irlandés llamado John Rice, de unos treinta años de edad, y otro irlandés llamado Francis Roche. El Príncipe tenía unos veintiocho años de edad. Dijo que había otros caballeros aventureros en el barco pero no tan importantes como los anteriores.

Dijo que había un total de setecientos hombres a bordo de este barco a su salida; dijo que quedaban unos quinientos hombres a bordo en el momento en que se hundió el barco; el resto pereció a consecuencia de la pelea y las enfermedades. Dijo que el barco había recibido cuatro impactos y que uno de ellos había alcanzado el costado por encima de la línea de flotación, por lo que creyeron que iban a hundirse, y que la mayor parte de su aparejo había resultado dañada por los disparos. Este navío se estrelló contra las rocas en el paso de Blaskets, a legua y media de tierra, a mediodía del martes pasado, y que todos a bordo perecieron, excepto el declarante, que se salvó sobre dos o tres tablas, en tanto que los caballeros que pretendían salvarse en el bote, por estar éste fuertemente amarrado y no poder largarlo se ahogaron.

Dijo que en cuanto el navío se estrelló en las rocas, uno de los capitanes mató al padre del declarante, diciendo que lo había hecho por traición. Dijo que venía en su compañía un navío de Portingall de unas cuatrocientas toneladas, el cual al entrar en el paso fondeó cerca de donde se encontraba el almirante de la armada, fondeado en su navío llamado *San Juan*, en el cual estaba el almirante don Martínez de Recalde. Dijo que hacía unos veintidós días que el Duque se separó de ellos, después de estar alrededor de veinticinco en su compañía, y que con el almirante había unos cuarenta barcos, pero su barco no fue capaz de seguir al del almirante por tener rotas las velas; y en lo que se refiere al resto de la armada que quedaba, estaba tan dispersa que no sabía que habría sido de ella.

Dijo que el Duque, por disponer de más agua que los demás, se adentró más al oeste en la mar, y que el almirante, por tener los barcos que estaban en su compañía menos agua, trataba de alcanzar algún punto de costa donde pudiesen obtener agua potable, y que después habían sido muy castigados por las noches y las tempestades. Dijo que ni su barco ni ningún otro llegaron a ningún puerto de tierra ni tuvieron ningún socorro de agua o provisiones en ningún lugar desde que partieron, salvo por dos escoceses que apresaron en la costa de Escocia, cuyos pescados y provisiones tomó el Duque, pero que les pagó por ellos.

Dijo que sus barcos estaban tan quebrantados, que el viento fue tan contrario, y que los bajos en la costa de Flandes eran tan peligrosos, que el piloto que iba en el barco del Duque los dirigió a un rumbo hacia el norte por creer que era el más seguro.

Dijo que en uno de los días en que hubo combate entre las dos armadas, viendo el Duque que la flota inglesa los perseguía con empeño, ordenó a su armada, viendo que no había otro remedio, que se dirigiese al combate. Dijo que en aquel día del combate en Calais perdieron cuatro mil hombres en la pelea, mil de los

Dijo que el maestre de caballería de Nápoles y Sicilia murió a consecuencia de un disparo de una pieza gruesa que le arrancó un muslo, y que no recordaba su nombre; en cuyo momento cayeron también muertos el maestre de campo de los hombres de a caballo y el maestre de campo de los hombres de a pie, y que no recordaba sus nombres.

Dijo que las cuatro galeazas procedían de Nápoles. Dijo que las cuatro galeras abandonaron la armada unas cuarenta leguas antes de alcanzar aguas inglesas. Dijo que el navío florentino se fue con el Duque. Dijo que había catorce naves venecianas en esta armada, dos de las cuales dijo que se habían hundido; no sabe lo que le ha sucedido a las demás, que servían al Rey pero por castigo. Dijo que había tres pilotos ingleses en el navío del Duque.

Dijo que el barco que se hundió tenía a bordo tres arcas llenas de dinero. No sabe qué razón empujó al Duque a ordenar que la totalidad de los navíos que quedaban de la armada reparase en La Coruña y no saliese de allí sin orden suya, bajo pena de muerte.

6524

1588. Septiembre-26.

AVISOS. [Marco Antonio Messía, espía genovés (?)]. *Quejas por los agravios recibidos. Rescate de prisioneros españoles en Inglaterra. Intensificación del corso; valor de lo tomado por Cavendish. Prisioneros españoles en Bridewell. Exhibición de las banderas de la armada en la catedral de San Pablo.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-132.

OBSERVACIONES: Traducción del original en italiano. Remitida con el documento 6550. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 437.

Muy magnífico señor. Siento en el alma que no tenga ocasión de escribir de otro modo que de fastidio y disgusto. Ruego a Dios que por su bondad quiera remediar todo de la manera en que confío de su Divina Majestad. Sabed que me encuentro desesperado, después de que por muchas circunstancias me convendría salir de aquí, lo que no puedo hacer sin tener modo de satisfacer a los que debo, las cuales son personas que si bien hasta ahora me han sostenido, no quieren de aquí adelante tenerme más consideración. Me veo, como bien os podéis imaginar, y esto seguro sin culpa, pero Dios perdone a quien la tiene. Yo os aseguro que en todo lo que he podido hacer en servicio de los amigos jamás he faltado, como se ha visto de algunos años acá en este lugar y en todas las ocasiones, que no han sido pocas y algunas de mucha importancia; y por esto me parece que yo soy el más desgraciado de todos, después de que tan poco cuento y hago de mí; y sobre todas las cosas me maravillo que en el asunto de mis bienes en Portugal, en el cual está claro cuánto agravio allí me hacen, no hace seamos tratados los amigos de la manera que yo hubiera hecho por ellos, porque creo que si el Cardenal estuviese bien informado, no habría consentido que me hubiesen agraviado tanto, de donde me resulta tan gran perjuicio, y creáis más de lo que os podría decir, encontrándome con gran peligro en estos tiempos así recelosos, que todas estas razones y muchas más hacen que de continuo esté rogando a Dios haga me vea fuera de aquí. Además de esto, lo deseo por lo que afectaría a algún amigo; y creáis que nada más me hace deciros esto que la fuerza de la necesidad.

Con ésta irá una carta que escribe un español de los que fueron apresados en la nave de don Pedro de Valdés, al cual, porque conozco algunos de sus parientes y por afecto al señor Santifantoni, que lo tiene por amigo de su casa, le querría hacer algún favor; después de haber escrito la antedicha carta estoy tramitando su rescate, por el cual solicitan 500 escudos, de él y de otro alférez que se llama Juan Bermúdez y dos soldados amigos suyos; se le han querido dar 350, que ellos dicen tener modo de pagar, pero hasta ahora no ha sido posible resolver cosa alguna; el que hace de intermediario en este negocio da esperanza de acordarlo en 400 escudos, los cuales, no pudiendo hacer otra cosa, se le darán. Os placará enviar la carta a Stefano Lercaro para que la mande a Santifantoni, en Cádiz, o realmente que él la entregue al señor Rafael, su hermano, en Lisboa. Los otros, que están en Bridewell, entiendo hemos resuelto de liberarlos por rescate, dando dinero que se libraré a color que han sido heridos en la armada de esta Majestad, pero querría saber si me libraré algún dinero para algunos de ellos que tendrán modo de pagarlo.

Hace tres días arribaron dos naves que venían de Berbería, las cuales, mientras estaban valorando los mercaderes su carga, ellos corrían la voz de haber vuelto al corso y haber apresado dos naves del Brasil cargadas de azúcar que condujeron a Berbería, y de que en adelante se puede esperar pretender lo mismo, porque se aparejaban naves con furia para salir en corso. Y entiendo que un señor que se llama el conde de Cumberland quiere salir él mismo con 14 naves para la parte de las Indias. Creo que a él y a otros les hará crecer su voluntad la llegada de un gentilhomme que se llama Cavendish, el cual, hace tres años creo vendió ciertas buenas entradas que tenía, armó tres naves y se dirigió hacia el estrecho de Magallanes. Ahora ha llegado a Plemua el lunes, dicen que riquísimo en joyas, oro y plata por un valor de tres millones; otros dicen sólo un millón y medio, y yo creo será ni aun un millón; y aun cuando sea la mitad, es asaz y bastante para animar a otros para procurarse iguales ganancias. De la armada de España no hay otra cosa que una nave escocesa llegada de España da aviso de haber encontrado una armada de naves sobre el cabo Finisterre. En caso que vuestras mercedes en eso oigáis alguna cosa, apreciaré que me lo comunicéis; y en vuestra buena gracia me encomiendo.

Retenida la carta hasta el 26, sábado por la tarde ha venido aquí el escribano de una nave veneciana, la cual ha llegado al canal de Bristol cargada, la mayor parte de vinos y el resto cueros y arroz, que todo venderá muy bien, y es nombrada el galeón de *Patti*. Se encontró en el Estrecho con 26 galeras de España, a las cuales burló diciéndoles el escribano que se dirigía a Lisboa, mostrándoles un libro falso, que fue también conducida por los dos pilotos ingleses que transportaba. La nave del Cavendish se dice no vale más que quinientos mil escudos aproximadamente, que no es poco. Han sido traídas apresadas otras dos naves, la una cargada de atún en salmuera y la otra, de San Sebastián, cargada de grasa de ballena. Se vuelve a decir que algunas naves de la armada de España están en Irlanda, quien dice que navegan por aquellos lugares a causa del tiempo y quien lo dice de otra manera; y yo no sé que se puede creer, ya que se ve cuánto engreimiento se ha dado este año; y si bien salieron de aquí algunas naves de aquella vuelta, entre ellas siete de la Reina, yo aguardo a hoy o mañana que se entienda que fuesen naves de pescadores, o de otras partes, o realmente otra cosa.

He ido a ver los españoles que están en las prisiones de Bridewell, de los que dos se han convertido a esta religión, un sardo y el otro andaluz, los cuales están libres. Los otros, me han dicho algunos, no han querido hacer lo antedicho que les proponía un sevillano que está acá; les faltan las limosnas que les llegaban y con todo aguantan con paciencia; de eso están algunos enfermos; yo creo que con algún dinero se liberarán, pero pocos deben tener el modo de pagar un sueldo si no son ayudados por su nación, como he visto hacer alguna vez para rescatar alguno de las manos de los turcos, que cuando pagan la gente de guerra o la de galeras mandan todos alguna cosa con que ayudar a aquellas pobres personas que no tienen otro modo. Creo será el mismo coste que se tendrá que los enlaces en Flandes que están presos de los españoles; ciertamente me duele verlos en esta calamidad y que no los pueda ayudar.

Hace dos semanas que enviaron a San Pablo las banderas que han cogido aviesamente en la nave de Valdés y galeazas; eran cuatro de infantería y algunas flámulas y gallardetes; en una de estas banderas dicen está la cruz de Borgoña con las armas de Francia y la rosa de Inglaterra, cosa que da mucho que hablar aquí. Después arbolarán las banderas en el Puente para que cada cual las vea.

6525

1588. Septiembre-26, Roma.

CARTA. *El conde de Olivares a Felipe II. Diligencias realizadas para lograr del Papa la ayuda económica prometida.*

SIGNATURA: *AGS, E-Roma, leg. 950-272.*

OBSERVACIONES: *Descifrada. Nota en el margen de mano del Rey. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 441.*

Señor.

El aviso que tuve de la armada de Vuestra Majestad por carta del duque de Parma, de 12 de agosto, junto con el no quererse mover Su Santidad a dar dinero por ninguna vía, como he ido avisando a don Juan de Idiáquez, me ha tenido con la aflicción que Vuestra Majestad podrá juzgar, y suspenso en escribir a Vuestra Majestad hasta tener aviso cierto del paradero de la armada, para poderlo hacer más a propósito.

Luego que recibí la carta que acuso del duque de Parma, hize de mi oficio el que ahora Vuestra Majestad me manda por la suya de los 5 deste, como lo escribí a don Juan. Hele repetido ahora en nombre de Vuestra Majestad, reforzando los fundamentos que hay para que sea merecido este millón, y la esperanza con que Vuestra Majestad me escribe ahora estaba de que Su Santidad lo habría entendido y platicado así, y entendida la necesidad de dineros que había en Flandes, no sólo habría mandado proveer los 500 mil escudos, pero anticipado el resto del millón, y que en caso que esto postrero no se hubiese hecho, Vuestra Majestad me mandaba se lo suplicase de su parte, y que así se lo suplicaba todo.

Respondíome conforme a su lenguaje, mostrando no entender, que como viniese el caso de la capitulación que daría lo prometido y más; yo le repliqué que no era aquello lo que Vuestra Majestad me mandaba le dijese y suplicase, repitiéndole que no se fundaba Vuestra Majestad en la letra de la capitulación sino en al alma della, entendiendo a este propósito todo lo que Vuestra Majestad me mandó escribir y lo que más la ocasión mostró, y rematando con que lo debía hacer aun cuando no hubiera prometido ninguna cosa, viendo lo que Vuestra Majestad ha hecho y gastado por la causa de Dios, para premio de Vuestra Majestad y ejemplo de otros. Oyóme sin interrumpir, aunque torciéndose muchas veces y con impaciencia interior; al cabo saltó la cólera y respondió que ya me había dicho ahora, y antes de ahora, que cumpliría lo que había prometido y más, mas que no le apretase, que no haría otra cosa, a lo menos mientras no se sabía cosa cierta de la armada. Díjele que escribiría a Vuestra Majestad lo que me mandaba responder, y que aunque no lo decía, vista su resolución para insistir más, estaba cierto que Vuestra Majestad sentiría ver que Su Santidad le faltase. Revolvió con que, sin todo el Colegio, no podía disponer del dinero de la Sede Apostólica, y otras cosas flaquísimas, a que le dije se le acordase de lo que a todo aquello le tenía otras veces respondido; y sin decir más me mandó pasar a otra cosa.

El último remedio es una carta de mano de Vuestra Majestad mostrándole cómo él persuadió a Vuestra Majestad a esta empresa, y a no aceptar los buenos partidos y satisfacciones que se le ofrecían con recuperación del suyo, lo mal que de parte de Su Santidad se ha correspondido de todas maneras; y en lo del dinero, lo mal que lo ha hecho, las razones que hay para ser debido este millón y para darle aunque no se le hubiera ofrecido por lo que Vuestra Majestad ha hecho en ésta y en tantas otras ocasiones, y pidiéndosele, y que no le desampare ni deje de ayudar, como han hecho sus antecesores según sus posibilidades, que no puede creer Vuestra Majestad que él, con tanto mayor sin comparación, no lo haga en tal necesidad, significándole la ocasión que daría a Vuestra Majestad a tomar de otra manera estas cosas y a dolerse y tener perpetuo sentimiento de Su Santidad.

No se ha podido juzgar, de las muestras que Su Santidad ha dado estos días, aquel ferviente celo de la extirpación de las herejías y salvación de las almas que en su lugar le obligaba, porque con las buenas nuevas no se le conocía alegría pero se le notaba melancolía, y con las no tales más conformidad de la que convenía. Y ésta ha sido la común opinión, contrapesando a tanto bien como de la una parte había, el dolor del dinero y la envidia y temor de la grandeza de Vuestra Majestad, como venecianos y florentinos, confesando con algunos cumplidísimamente con la boca, aun (según parece por los efectos) negando con el corazón los bienes della se ven y pueden esperar; y cada día se ven más indicios de que cuando ofreció el millón fue con pensar (como me acuerdo escribí a Vuestra Majestad) que nunca se haría la empresa, y para color de lo que atesora, y para hacerlo en pena, y desórdenes que hace por dataría, particularmente en los súbditos de Vuestra Majestad.

Aunque en el no dar dinero nunca varió, en lo demás lo hizo mucho, porque a las buenas nuevas se moderó mucho en el hablar, y en lo demás que se trataba con él estaba muy blando y fácil; y en el mismo punto que vino nueva contraria, se le metió una soberbia y arrogancia en el cuerpo como si saliera de cautiverio y entrara en imperio; y en unas cosillas de confines que traía con el conde de Miranda (de que él habrá avisado a Vuestra Majestad), saltó y se mudó de lo que había dicho y puso con él y conmigo como si nos tuviera la soga a la garganta y el daño no viniera por él y por la causa de Dios, pero habémosle tenido el brazo más fuerte aún que antes, con que ha conocido que se engañaba y mostrado su mal natural.

En la parte del Colegio que profesa neutralidad, no se conoció tampoco con las buenas nuevas en lo interior, la alegría que les obligaba su estado y intereses, participando en su tanto del postrer respecto dél en el Papa y temor de ser desestimados por esto; pero al tiempo que las nuevas se torcieron, se descubrieron más conocidamente los malos ánimos, y que les parecía a muchos que habían adquirido la libertad, que tal es la fuerza de la envidia, que en este caso se puede llamar heretical.

El común de la tierra, por la mayor parte, se puede decir que holgaba del bien y le ha pesado de que haya parado; el pueblo forastero, y que depende de los cardenales y de la Corte, anduvieron a su paso con la menor prudencia y término que cabe en su talento. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Roma, a 26 de septiembre 1588.

6526

1588. Septiembre-26, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. *Envío de un navío a Inglaterra y Escocia para recabar información de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-10.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en primero de octubre.*

Señor.

He recibido la carta de Vuestra Majestad de 22 deste y quedo advertido de todo lo que contiene y Vuestra Majestad manda que se haga, y en el cumplimiento dello tendré el cuidado que a su real servicio conviene, y daré aviso a Vuestra Majestad de lo que me ocurriere.

*Que si no ha ido,
parece se podrá excusar,
antes será bien que
hasta haber llegado toda
la armada no saliese
ningún navío.*

Aquí está un francés, hombre conocido, muy plático y buen marinero; házeme ofrecido que irá a su costa a Inglaterra y Escocia con su navío en busca del armada de Vuestra Majestad, y que dará fianzas de volver y traer relación verdadera de todo lo que ha pasado. Yo lo he tratado con el serenísimo Príncipe Cardenal, y aunque a su alteza le ha parecido bien, no se ha resuelto en que vaya; con todo esto le pienso persuadir que se envíe, pues no se aventura en esto cosa alguna. De que me ha parecido dar cuenta a Vuestra Majestad. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad con entera salud muchos años como la Cristiandad y sus vasallos lo habemos menester. De Lisboa, a 26 de septiembre 1588. El Conde de Fuentes.

6527

1588. Septiembre-26, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Retención en Lisboa de las urcas de Sancho Pardo.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-170.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Conde de Fuentes, etc. Veo, por lo que en 17 deste me escribisteis, cómo ibais solicitando el despacho de las cinco urcas con que volvió Sancho Pardo y de las otras que con ellas habían de salir a navegar, y está así bien; pero créese que con lo que se os ha sobre ello escrito habréis ordenado que no partan hasta que tengan otra orden mía para ello, porque así convendrá que lo hagan. De San Lorenzo, a 26 de setiembre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

6528

1588. Septiembre-26, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Diego de Medrano. *Recuperación de la galera capitana y su traslado a La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-286.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Capitán Medrano, etc. Pues, como en vuestra carta de 11 deste me escribiste, quiere el gobernador de Bayona entregar vuestra capitana que fue a dar al bocal viejo della, será bien que se cobre y así lo haréis; y estando para poder navegar la pondréis de manera que pueda ir la vuelta de La Coruña con la otra que está ahí, dándole cabo a la dicha capitana; y en tal caso os embarcaréis vos y el capitán de la otra que se perdió con ella y iréis juntos en ellas, que así es muy voluntad, y que entrambas y la gente de ellas sigan y guarden vuestras órdenes como antes lo hacían, que así lo mando de nuevo, siendo necesario, en virtud desta, advirtiéndos que lo que antes y primero que ninguna cosa destas habéis de hacer es reconocerla muy bien para ver si lo que habéis dicho de estar la dicha capitana sentida es cosa de momento, porque siéndolo no convendrá ponerla en viaje. Y llegado a la dicha Coruña seguiréis, de allí adelante, la orden que el marqués de Cerralvo, mi gobernador de Galicia, os diere; y a mí me avisaréis de lo que cerca de lo que aquí se os dice hubiereis hecho. De San Lorenzo, a 26 de setiembre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

6529

1588. Septiembre-24, Madrid.

CARTA. Hierónimo Burges a Miguel de Almazán. *Comentarios y noticias de la jornada de Inglaterra.*

SIGNATURA: BN, Ms. 1761-101, ff. 384-387.

OBSERVACIONES: *Original.*

Dícenme que parte un correo en este punto a Zaragoza, y he querido hacer con él estos renglones entre tanto que parte Juan Antonio en compañía de Ramón, que será después de mañana martes, para decir a vuestra merced que llegó anteayer don Baltasar de Zúñiga, hermano del conde de Monterrey, de la armada, despachado por el duque de Medina Sidonia, con aviso de que venía la vuelta de España; y esta mañana ha llegado correo de Laredo y escriben con él que la armada estaba a veinte leguas a la redonda. Vuestra merced puede considerar la pena que habrá dado salir tan en vacío cosa que por tan hecha se tenía, y lo que peor es sin haber hecho efecto ninguno que sea de momento, aunque se tiene por cierto que ha sido mayor y aun grande el daño que ha recibido el enemigo, que todo es nada respecto de lo que se había prometido de mil esperanzas, que todas han salido vanas.

Han muerto, en las veces que se cañonearon las armadas el día que se hallaron sobre Calés, algunas personas de cuenta, y entre ellas don Felipe de Córdova, hijo de don Diego de un tiro de una bala, y don Pedro de Mendoza, del hábito de Santiago, un caballero mozo muy galán, sobrino del castellano de Castelnovo de Nápoles, fuera de los que se perdieron en la galeaza y naves que se dice en la relación larga que envié a vuestra merced, la cual hasta el día de lo dicho es verdadera.

En este punto escribe don Juan de Idiáquez que Su Majestad ha hecho de su cámara al marqués del Carpio, hijo mayor de don Diego y hermano del don Felipe de Córdova, muerto. Lo demás que se fuere entendiendo lo iré avisando a vuestra merced porque sepa lo que ha resultado desta jornada.

El Secretario ha estado estos días mal dispuesto, pero ya está bueno y hoy salió a Consejo. Beso las manos de vuestra merced y las del señor don Antonio de Gurreo. Su Majestad y Altezas quedan con salud y en San Lorenzo, sin pensamiento de venir a Madrid. Augusto de Villanueva partirá mañana para ahí porque no espera más que se le entregue su despacho. Guárdeme el Señor a vuestra merced. De Madrid, a 26 de septiembre 1588. Hierónimo Burges.

6530

1588. Septiembre-26 (e. n.), Cork.

CARTA. H. Wallop. *Presencia de navíos de la armada en las costas de Irlanda.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento en inglés publicado en SW. Fechas del texto en e. a. Lleva anejo el doc. 6523.*

Muy honorable y buen señor. El martes pasado, día 10 del presente mes me uní con su señoría el juez Anderson y otros miembros del Consejo que aquí se encuentran, como dije en una carta a su señoría, del Consejo privado de Su Majestad, donde se notificaban diversos sucesos de los que ya éramos conocedores, referentes a algunos de los barcos españoles que han recalado en varios lugares de las costas occidentales.

En aquella ocasión sentí grandes deseos de hacerle enviar a su señoría un informe detallado personal, pero la prisa que teníamos en enviar el correo era tal que no nos permitía disponer de tiempo para hacerla y, por lo tanto, le ruego a su señoría que nos excuse por ello. Desde el envío del correo mencionado, a Dios sean dadas gracias, ellos han perdido seis barcos, dos de los cuales son de los mayores que tenían, uno de 1.000 toneladas, en el cual perecieron 500 de sus hombres al estrellarse contra una roca en el paso de Blasquay, situado a 5 millas de West Dinglequish, en donde, entre otros muchos capitanes de buen historial, se ahogó el príncipe de Asculi, hijo bastardo del rey de España, y donde no se salvó más que un hombre de entre los 500 que eran, que es italiano, cuyo interrogatorio, que fue tomado por el gobernador de Dingle, junto con otros varios que ya fueron remitidos, le adjunto en esta ocasión. Por él podrá usted darse cuenta a qué desgracia y desamparo ha sido llevado el conjunto de la armada. Cuatro de los seis barcos que estuvieron en el río Limerick lo dejaron, pero antes de salir ardieron y dos se hundieron. En uno de ellos había 350 hombres, y se nos ha dicho que sólo se salvaron 60 de ellos, que están en poder del sheriff de Thomond. De igual modo, se nos avisó el sábado por la noche, por el gobernador de Dingle, que los barcos que se encontraban en las proximidades habían levado e intentado partir, pero el viento les había hecho volver. Por lo tanto, como ya no existe nada que temer, confío en que no haya invasión extranjera este año, a menos que haya novedades importantes. Después de todo este informe que he hecho a su señoría, dejo ya de molestarle y humildemente termino, en Cork, a 16 de septiembre de 1588. Queda humildemente a las órdenes de su señoría, H. Wallop.

6531

1588. Septiembre-27, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Primeras disposiciones que se deben adoptar en la armada una vez que ha llegado a España, e informado por Baltasar de Zúñiga.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Castilla, leg. 165-149-153; b) MN, col. SB, ms. 378-549.

OBSERVACIONES: *Minuta. Publicada en: a) FD, La Armada Invencible, doc. 176, parcial; b) DM, Cap. XIII, p. 366.*

Vuestra carta de 21 del pasado con la relación de lo sucedido llegó a los 24 deste, y bien deseada por no haberse tenido otro aviso cierto en tanto tiempo; por ella y lo que me dijo don Baltasar de Zúñiga, como se lo ordenasteis, he entendido lo que había pasado hasta el día que partió. Ya espero de hora en hora aviso de la llegada de la armada, y he holgado de entender que pensabais venir a La Coruña, por ser éste el mejor puesto. Allá se os ha enviado orden por vía del Consejo de Guerra de que hasta otra conservéis todo lo que viene en ser; ésta guardad precisamente sin que se os pueda ir nadie ni deshacer cosa ninguna.

Para el remedio de los enfermos se ha escrito por la misma vía a los preladados de Galicia, como advertís, y la obra es tal que se ha de esperar que se moverán de suyo a hacerla.

Holgaré que me aviséis como decís, los que han servido bien en esta jornada, y también quiero saber los que no lo han hecho así; escribidmelo todo luego lisa y claramente como pasa, pues no menos conviene entenderse lo uno que lo otro. Y así os lo encargo y mando expresamente, y que en estando en tierra me aviséis de todo lo que se ofreciere, que lo mismo se hará de acá en sabiendo que sois llegado.

Estando escrita la carta que con ésta recibiréis, en respuesta de la vuestra de 21 de agosto para enviarla a La Coruña, han llegado juntas las vuestras de 3 y 23 deste, y he entendido por la postrera vuestra llegada a Santander y las naos que allí y a Laredo aportaron con vos. Siento la falta de salud con que venís y que ésta sea tan general en toda la armada, pues lo mismo se entiende de las ocho naves y dos patajes que arribaron con Miguel de Oquendo a San Sebastián y al Pasaje. Y pues decís que importa tanto para vuestra convalecencia el no parar en esos puertos ni cogeros el invierno en tierra fría, sino iros luego a curar y cobrar fuerzas en la vuestra, en que me hacéis tanta instancia, tengo por bien que lo podáis hacer, habiendo antes de salir de ahí, proveído y dado orden en las cosas que aquí se os dirán.

A la cura de los enfermos, que es lo que más aprieta, es justo que se acuda con todo el cuidado que se pueda. Ordenaréis que así se haga, que al arzobispo de Burgos y obispos comarcanos se escribe encargándoles esto en la conformidad que avisáis haberlo pedido al de Burgos.

Fue bien ordenar a don Francisco de Bobadilla que me venga a dar cuenta de todo lo sucedido y del estado en que ha llegado la parte del armada que ahí está. Y a todos los otros puertos donde entendiéreis que ha aportado lo demás della ordenaréis que me envíen particulares relaciones y del ser en que todo se halla, para que habiéndolo visto se pueda proveer lo que más convenga.

Las naves que ahí se hallaren ordenaréis a vuestra partida que queden a cargo de Diego Flóres, pues no hay otro general de escuadras, y lo mismo las que más fueren llegando, entretanto que llega Juan Martínez de Recalde, a quien podréis dejar orden que viniendo tenga cuenta con todas ellas. Y a Oquendo le enviaréis para que la tenga con las de San Sebastián y El Pasaje, encargándoles en todas partes a los unos y los otros que tengan gran vigilancia con velar y mirar mucho por la seguridad de las naos, y en particular de algún incendio, y que anden con tanto cuidado que no pueda suceder ni por fuerza ni por engaño, y hasta que vaya otra orden mía procuren que no les falte gente ninguna de la armada.

La gente de guerra toda y el cuidado de conservarla, sin que se deshaga ni ausente nadie hasta que yo ordene otra cosa, podréis dejar encomendado a cualquiera de los maestros de campo que hubieren después aportado, y no habiendo llegado ninguno, al capitán de quien más satisfacción tuviereis, y que por su experiencia y partes juzgareis que ha de dar mejor cuenta de lo que se le encarga. Y dejaréis ordenado que en cualquier tiempo que llegue don Alonso de Leyva estén a su orden todos los soldados y sus oficiales, capitanes y maestros de campo.

Para conservar la infantería, si se sufre sin que peligre la salud tenerla embarcada, esto serla lo más seguro como parece que apuntáis; pero si no se pudiere y conviniere que salga a refrescarse un poco en tierra, después de tan larga y trabajosa navegación, ordenaréis, concertándolo con las justicias, que se reparta y aloje muy cerca de la marina, mientras yo envío otra orden que será con mucha brevedad, y que allí se tomen los pasos y salidas de los caminos con centinelas ordinarias y cuerpos de guardia repartidos a cargo de personas de cuenta que lo tomen tan a pechos que no se les pueda ir nadie, avisándoles que a ellos se les pedirá del que se fuere, lo cual dejaréis muy encargado a quien quedare por cabeza.

Del dinero que llevó Miguel de Oquendo en la capitana de su escuadra podréis ordenar que, dejando en San Sebastián la parte que os pareciere convenir para lo que allí ha aportado, lo demás se traiga a Santander, que para cuando ahí llegare habrá ido también orden mía de cómo se ha de distribuir. Y la misma se enviará a San Sebastián; y otra suma que se había mandado llevar a La Coruña caminará también ahí, o se irá repartiendo cómo y a las partes que se entendiere que han ido aportando naves. Y bien será que me aviséis en qué naos y a cuyo cargo iba la resta del dinero que se embarcó en el armada, fuera de los 50.000 escudos de la nao en que fue el maestro de campo Nicolás de Isla, que destos ya se sabe que habiendo aportado a Francia, se entregaron a mercaderes para pasarlos a Flandes.

Enviaranse luego personas a ese puerto a dar el buen recado que se pudiere en lo necesario, y también sale un alcalde de Valladolid a hacer provisión de trigo y lo que fuere menester. Así lo dejad dicho ahí y consolada la gente, tanto de mar como de guerra, con que no lo pasarán mal pues les va dinero y vitualla, y que presto irá también la orden que conviniere para su descanso y reposo; que así se entretengan de buen ánimo, advirtiéndoles juntamente que si trataren de huirse mientras no se ordena otra cosa serán rigurosamente castigados; y todo esto prevendréis a las cabezas que quedaren en lo de guerra y lo de mar.

Dejando orden en estas cosas, que podréis fácilmente darla, os podréis partir en hora buena a mirar por vuestra salud, que espero en Dios que os la dará. Y con lo bien que os acudió Hernando de la Riva Herrera a la llegada de la armada, se tendrá la cuenta que decís.

6532

1588. Septiembre-27, Santander.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Estado de la armada al llegar a puerto. Primeras diligencias efectuadas.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-45.

OBSERVACIONES: Original. Nota en el margen de mano del Rey. Recibida en 30 de septiembre. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLVIII.

Señor.

Por la de 23 deste avisé a Vuestra Majestad de mi llegada a este puerto, y de los 22 he recibido la de Vuestra Majestad a los 29, a las cuatro horas de la tarde. Y Dios sabe si mi deseo y voluntad fue sino de tomar La Coruña, y esta orden di a toda el armada, como lo escribí a Vuestra Majestad con don Baltasar de Zúñiga, mas los tiempos han sido tan forzosos y las cosas de la mar tan inciertas que lo fui de venir a esta costa, haciéndose todos los pilotos por un punto sin discrepar ninguno de todos. Los bajeles que han arribado estaban sobre Munguía a Sisarga, que es sobre La Coruña al cabo de Finisterre, así las naves que venían juntas como las separadas, y se puede decir ha sido milagro particular de Dios el ir la conduciendo a estos puertos, viniendo tan llenos de calamidades y miserias los bajeles de las balas y la furia de las tormentas, sin género de aparejo, velas, arboladuras, haciendo mucha agua, sin marineros, porque todos los más son muertos y están enfermos, y si no fuera por los soldados sanos no hubiera quien marineara las velas; y ellos vienen tales que no lo podré significar a Vuestra Majestad, porque demás de sus inoportunos trabajos, han comido a ocho onzas de bizcocho y un cuartillo de agua y medio de vino, sin companaje ninguno, y esto más de mes y medio.

Yo he despachado por toda la costa para que los navíos que arribaren a la costa de Asturias y Galicia se vayan a La Coruña; y por la urca *La Paz Chica* que entró ayer en este puerto, he sabido encontró a la almiranta de Diego Flóres con otras cuatro naves españolas que iban la vuelta de Torres, en Asturias; y las que hay en este puerto y en el de Laredo y Pasaje verá Vuestra Majestad por la relación que va con ésta. Y he ordenado al contador Calderón vaya a Laredo a traer las de allí; y a las que aquí están se les ha dado el recado siguiente.

Hanse formado hospitales, y es la tierra tan miserable que aun con dineros que he buscado prestados no se hallan camas. He avisado al arzobispo de Burgos y a la ciudad sobre esta necesidad de proveer a los enfermos de todo lo necesario con mucho cuidado por el contador Calderón,

Mañana 28 se toma muestra general y se hará cala y cata del bizcocho y vino que ha quedado; y los bastimentos podridos se echarán a la mar por limpiar los navíos de tan mal olor; y temo que desto y de no darles pan fresco y carne, ha de dar alguna enfermedad particular. Y así suplico a Vuestra Majestad cuanto puedo lo mande proveer, porque no sólo será aquí el daño sino que se extenderá. Y si otra nueva llegare por allá de que se va toda la gente, ésta es la verdad; y los portugueses, criados de Vuestra Majestad, no los puedo tener; y a los frailes, porque vienen perdidos, que son los que significarán estas cosas por doquiera que fueren.

En Laredo tiene la custodia y guardia de toda la gente de guerra de todos los tercios, don Agustín Mexía; y aquí, desde el punto que llegué, se puso en todos los caminos gente de guardia para que no pase ninguno sin licencia, y se da a quien tengo dicho. Y en esto se tendrá particular cuidado, como Vuestra Majestad lo manda; y se han doblado las postas y no se dará licencia a bajel ninguno, si no es a algunas carabelas de Portugal que servían de traer agua al armada, y a los pataches de Castro, por estar cerca de sus casas, y obligándose de volver a servir cada y cuando que se les mandare, por excusar la costa a Vuestra Majestad y haber mucho tiempo que sirven y debérseles mucho y no tener que darles.

He enviado a Bilbao por cables y áncoras, y todas las olonas y lienzos y clavazón que hubiere para comenzar a aderezar estos navíos que, sin particular aderezo, no podrán salir a parte alguna; y sobre el adobio general mandará Vuestra Majestad lo que fuere servido se haga. Y de lo que se ofreciere iré avisando a Vuestra Majestad, a cuya real persona guarde Dios muchos años. De Santander, 27 de setiembre 1588.

Mi falta de salud se va continuando, y la flaqueza es tanta que no me da lugar a entender en nada. Suplico a Vuestra Majestad humildemente me dé licencia para irme a mi casa, en pudiendo, pues no estoy para servir en ningún caso. El Duque de Medina Sidonia.

6533

1588. Septiembre-27, Santander.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Juan de Idiáquez. Llegada de Baltasar de Zúñiga a la Corte. Razones de la arribada a Santander en lugar de a La Coruña. Estado deplorable de los navíos. Falta de salud y deseos de volver a embarcar. Partida de Francisco de Bobadilla.

SIGNATURA: a) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-532 y 533; b) MN, col. SB, ms. 390-941.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejo el doc. 6534. Publicada en: a) FD, La Armada Invencible, doc. 174; b) DM, Cap. XIII, pp. 265 y 266, parcial.

Escribí a vuestra señoría a 23 y a 25 deste lo que se ofrecía con la llegada desta armada; y ahora acabo de recibir la carta de vuestra señoría de 24, en que vuestra señoría me avisa la llegada de don Baltasar, con que he holgado mucho, porque, según los malos tiempos, temía no le hubiese sucedido alguna desgracia; sea Nuestro Señor bendito.

Como escribí a Su Majestad y a vuestra señoría, el intento que traía era de entrar en La Coruña con el armada, y los pilotos traían el punto, no tan solamente en aquel puerto mas fuera del cabo de Finisterra 20 leguas al oeste, y las muchas corrientes, o no sé qué haya sido la causa, habiendo reconocido tierra a los 21, creyendo todos ser la de La Coruña y certificándolo, y aunque veían el faro della, nos hallamos 100 leguas de aquel puerto sin saber dónde ni cómo estábamos, y si no nos avisara una carabela y Nuestro Señor no usara de milagro de haber dado una gran calma, aquella noche amanecíamos zabordados en la tierra, porque amanecimos a una legua della. Así que, señor, las naves que han entrado son las que envió en relación, y vienen tales que sin mucho aderezo no pueden salir deste puerto para otro ninguno, y sin amarinarlas, porque todos los marineros casi se han muerto o están enfermos; así que el ir a La Coruña será a tiempo muy largo, y después de aderezadas las naos y amarinadas. Y algunas creo se habían de quedar aquí por la falta de árboles, por habérseles quebrado, como son el galeón del duque de Florencia y la *Trinidad de Escala*, levantisca; y créame vuestra señoría que no podrá creer de la manera que las naves vienen, y que será menester mucha suma de ducados para aderezarlas y amarinarlas. Conforme a esto vuestra señoría verá lo que más conviniere al servicio de Su Majestad.

Mi falta de salud se va continuando, y así para ninguna cosa soy de provecho; y en ninguna manera, cuando la tuviera muy entera y muy firme, me embarcara, porque Su Majestad no se ha de servir de que yo me acabe tan sin género de provecho a su servicio, por no saber de la mar ni de la guerra. Y así vuestra señoría me tenga por olvidado en todas estas materias, y le suplico, pues Nuestro Señor no se sirvió de llamarme a esta vocación, no se me ponga en ella, pues ni con mi conciencia ni con mi obligación podré cumplir, como tantas veces lo tengo apuntado a vuestra señoría, a quien suplico con las veras todas que puedo, este su servidor, con mucha entereza me favorezca en esta pretensión con Su Majestad, tan justa, pues de su ánimo y clemencia espero que no querrá que se acabe quien con tantas veras ha deseado servirle y procurándolo. Y en las cosas de la mar, por ningún caso ni por ninguna vía trataré dellas aunque me costase la cabeza, pues será esto más fácil que no acabar en oficio que no sé ni entiendo, habiendo de creer a los que me aconsejan, no sé con qué intención. Estoy con tanta flaqueza que no puede ir ésta de mi mano, ni puedo pasar de aquí. Guarde Dios a vuestra señoría muchos años. De Santander, 27 de septiembre 1588. El Duque de Medina Sidonia.

Don Francisco de Bobadilla partió de aquí a los 25 para esa Corte.

Murió hoy el almirante Gregorio de las Alas, que es quien en la mar más bien ha servido; ha perdido Su Majestad un hombre de mucho servicio.

6534

1588. Septiembre-n. d. 27, [Santander].

RELACIÓN. Anónima. Naos que han arribado a Laredo y Santander.

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-530 y 531.

OBSERVACIONES: Copia. Va aneja al doc. 6533.

Lista de las naos que hay en Laredo

El galeón capitán *San Martín*.

La nao nombrada *Santiago el Mayor*, el mayor de los cuatro de Sevilla.

La nao nombrada *Nuestra Señora de Zaragoza*, capitana de los patajes.

El galeón nombrado *San Medel y Celedón*.

El galeón nombrado *La Concepción*, de Retana, de la escuadra de Diego Flóres.

El galeón nombrado *Nuestra Señora del Juncal*, de la escuadra de Andalucía.

El galeón nombrado *Santa Catalina*, de la escuadra (de Andalucía) de don Diego Enríquez.

El galeón nombrado *Santa Ana*, de la escuadra de Diego Flóres.

El galeón nombrado *San Juan*, de la escuadra (de Andalucía) de Diego Enríquez.

El galeón nombrado *La Concepción (Menor)* de la escuadra de Juan Martínez.

Una galeaza de las de remos nombrada la patrona.

Una carabela nombrada *La Concepción*.

Una zabra nombrada *Augusta* de la escuadra de Portugal.

Una urca nombrada *Perro Marino*, de la escuadra de Juan Gómez.

Un pataje nombrado *El Santo Crucifijo*.

Naos de Santander

La urca *San Gabriel*.

La urca *San Andrés*.

La zabra (*Julia*), portuguesa.

El galeón *La Asunción*, de la escuadra de Sevilla.

Santa María de Montemayor.

El *Gargarín*.

La nao *Catalina*, de la escuadra de Diego Flóres.

La nao *Trinidad de Escala*, levantisca, quebrados los árboles.

6535

1588. Septiembre-27, [a bordo de la urca almiranta San Salvador], Santander.

CARTA. Pedro Coco Calderón a Felipe II. Llegada a Santander. Necesidades que padece la armada y disposiciones adoptadas por el duque de Medina Sidonia.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-47.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen.

Señor.

El recibo, y que se verá y proveerá lo que convenga, y encargarle el cuidado y buen recaudo de la hacienda.

El Duque llegó a los 21 de éste a este puerto y yo a los 23, solo desde los 58 grados, por andar buscando, por su orden, algunas naves de las más necesitadas, para socorrer con algunas dietas a los enfermos. Y en la navegación, sobre el tomar La Coruña, me hallé como los demás pilotos, y esto lo han causado los tiempos terribles y ordinarios y las corrientes destas costas que corren con ellos.

Y Dios, milagrosamente, ha salvado esta armada, que ha sido amenazada y no castigada por sus secretos juicios y por el continuo cuidado que Vuestra Majestad ha tenido y tiene de encomendársela, y con la mucha cristiandad del Duque, sin duda al cabo sus trabajos, si no le diera calma junto a tierra, no habiéndola reconocido y de noche, se perdiera; y lo mismo fue a mí y a los demás que han ido aportando. Y por la que él escribe a Vuestra Majestad, a que me remito, se entenderá el cuidado que tiene de remediar lo que es en sí, y yo de ayudar con todas mis fuerzas viendo su poca salud, que con estar en una cama, con solo el espíritu obliga con su mucho cuidado y trabajo a animar a los hombres a hacer lo imposible; mas son tantas y tan grandes las necesidades que se ofrecen, generales y particulares, que será imposible poder el Duque cumplir con lo que Vuestra Majestad le manda, si no se provee de mucha cantidad de dineros para poner en ejecución lo que parecerá en la relación de los apuntamientos que le di, que va con ésta.

Mañana se toma muestra general, porque hasta que los aventureros se fuesen con sus criados, y los hospitales formando, y echar los enfermos en tierra, y algunos que podían caminar, mancos de los brazos, de heridas, por evitar los fraudes que puede haber; y se hará cala y cata de los bastimentos, y se echarán a la mar los muy podridos. Y a la noche partiré por la parte de la armada que está en Laredo, y entrada aquí se hará lo mismo; y se dará recado a los enfermos que allí quedaren, no formando hospital sino dando al de la tierra algún tanto. Y se enviará a Vuestra Majestad relación general de la gente de mar y guerra, y bastimentos y municiones, y lo necesario de cables, áncoras, velas, jarcias, arboladuras y coste de adobio de los cascos de los navíos, y con lo que se podrá entretener la gente de guerra y mar, y fletes.

En la hacienda de Vuestra Majestad se tiene y tendrá la cuenta y razón en este oficio que siempre, porque en otro alguno desta armada no le hay para poder fenecer, liquidar con ninguna persona, sino en él tengo oficiales, muchos y de buen nombre. Suplico a Vuestra Majestad me haga merced de una ayuda de costa para poderlos sustentar a ellos y a mí.

Será Vuestra Majestad servido de mandar que de Lisboa, Baltasar de Navarrete, tenedor de bastimentos, envíe relación de los bastimentos, armas y municiones y artillería que dio para esta armada este año, de que solamente tomaba razón el veedor general, porque con ella se puede fenecer y ver líquidamente lo que se podrá deber a cada uno, así de la gente de mar como de guerra.

Los demás cargos, general y particularmente, están hechos hasta La Coruña.

El Duque ha proveído por proveedor general a Hernando de la Riba Herrera, de quien Vuestra Majestad tiene noticia, con cien escudos de sueldo al mes, en el ínterin que viene el proveedor Pedroso. Y a Miguel de Ugarte por tenedor de bastimentos, con quinientos maravedís al día y cuatrocientos para dos ayudantes, y sin fianzas, porque no las quiso dar; es hombre de servicio y cuenta, y la ha dado de las que tuvo a su cargo en la fábrica de los galeones que aquí se fabricaron; tiene más de ocho mil ducados de hacienda. Correrse ha con ellos como el Duque lo ordena hasta que Vuestra Majestad mande otra cosa, a quien Dios guarde como la cristiandad ha menester. De Santander, 27 de setiembre 1588. Pedro Coco Calderón.

6536

1588. Septiembre-27, El Pasaje.

CARTA. El doctor Mandojana, corregidor de Guipúzcoa, a Felipe II. Diligencias realizadas en su corregimiento respecto al arribo de algunos navíos de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-83.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 3 de octubre.

Señor.

Está bien, pero que use más de maña que de rigor en lo de los marineros.

Por una del duque de Medina Sidonia, su fecha en Santander a veinte y dos deste, me avisó de su llegada en aquel puerto, con falta de navíos, y que así proveyese en los puertos desta Provincia que a los navíos que aportasen en ella de la armada se tratasen bien, dándoles los bastimentos que hubiese menester, con orden que ninguno dellos se fuese ni ausentase de la armada.

Vista su carta, que fue a los veinte y cuatro deste, al punto despaché para los puertos que se guardase el tenor de lo proveído por el Duque, teniendo particular cuidado de darles bastimentos y que no se ausentasen, y socorriesen a los navíos que viesan andar por la mar, enviando pilotos para ello, y de noche haciendo fuegos. Y otro día siguiente me partí de la villa de Azpeitia, donde residía con mi audiencia, para el puerto del Pasaje, donde al presente estoy, por haber entendido habían arribado a él hasta ocho navíos, fuera de dos pataches que están en San Sebastián, por dar orden no se ausentase la gente de ellos. Y así se notificó a los capitanes y maestros de navíos que no dejasen salir fuera de los navíos, cada uno a los de su cargo; y porque había salido alguna, libré mandamientos para toda la Provincia que prendiesen a los que se hubiesen ausentado y los enviasen a las propias naos hasta que hubiese orden de Vuestra Majestad. Y en lo que toca a los bastimentos, como es a cargo del contador Francisco de Arriola, él lo hace y provee con cuidado. Doy cuenta a Vuestra Majestad para que mande proveer en ello lo que más a su real servicio cumpla. Guarde Dios la católica real persona de Vuestra Majestad. Del Pasaje, 27 de septiembre 1588. El doctor Mandojana.

6537

1588. Septiembre-27, Madrid.

CONSULTA. El Consejo de Guerra a Felipe II. *Conservación de la gente y navíos de la armada y el adobio de ella.*

SIGNATURA: *AGS, GA, leg. 235-90.*

OBSERVACIONES: *Original. Resoluciones del Rey en el doc. 6558.*

Señor.

El Consejo ha visto lo que Vuestra Majestad ha sido servido mandar que se trate sobre el conservar la gente y navíos de la armada y el adobio della, y asimismo la relación de su viaje y suceso, y siente lo que es razón que no haya sido el que se deseaba por infinitas causas, que por entenderlas Vuestra Majestad mejor que nadie, deja de referir. Solo le parece que la necesidad de mirar extraordinariamente por la reputación y estado es muy grande, por los discursos que todas las naciones harán tan en favor suyo y daño nuestro, viendo cuánto mayores han sido las fuerzas en que esta jornada han concurrido de Vuestra Majestad que las de la reina de Inglaterra y el efecto que las unas y las otras han hecho, pues cuando de su parte no se cuente sino lo mismo, que se verá en la relación que a Vuestra Majestad se ha enviado, se verá claro la ocasión que se les ha dado de cobrar nuevo ánimo, no sólo para defenderse pero aún para ofender; y así será muy conveniente al servicio de Vuestra Majestad que con mucho cuidado y asistencia se vaya mirando, platicando y ordenando lo que para el remedio y buena dirección de todo se debe hazer. Y lo que al presente ocurre al Consejo cerca de lo que Vuestra Majestad ha sido servido mandar es lo siguiente.

Que es muy necesario lo que Vuestra Majestad manda se escriba al arzobispo de Santiago y los demás prelados de Galicia para que hagan recoger y curar los enfermos y heridos que vendrán en la armada, pues es obra muy propia de su obligación y en él es de creer emplearán el caudal que Dios y Vuestra Majestad les han dado; pero, porque siendo en tanto número los dichos enfermos y heridos como el Duque dice, podría ser que los dichos prelados no pudiesen acudir a la cura y remedio de todos, convendría que Vuestra Majestad les mandase ayudar con algún dinero a cuenta de lo que habrá corrido del real que cada soldado da cada mes para el hospital, que será una buena suma, y a ninguna cosa se puede acudir que más importe.

Es muy conveniente conservar la gente que viene sana, y será muy bien darle luego alojamiento en las partes que Vuestra Majestad señala para que se repare del trabajo pasado, pero no para que permanezca allí, pues la esterilidad y miseria de Entre Duero y Miño, Galicia y Asturias no sufre semejante carga de un mes arriba, aunque la gente fuese pagada puntualmente, cuanto más no lo siendo. Y así parece al Consejo que el proveer en todas las dichas partes la comida y sustento de la gente que en ellas estuviere de fuera parte, ha de ser con gran costa y dificultad aunque hubiese el dinero pronto, y no le habiendo se tiene por imposible por la distancia del camino y calidad de la tierra, como se ha visto en la provisión de cebada para las compañías de gente de armas del cargo del don Bernardino de Velasco, que con ser en tan poca cantidad y andar con el dinero en la mano no se ha podido hacer a tiempo, y lo que se ha proveído ha salido a más de trece reales la fanega. Y así, ya que esta gente se ha de entretenir, sería mejor hacerlo repartiéndola en las partes destes reinos donde ha habido mejor cosecha de pan; y parece que dejando en Galicia algunas compañías y Entre Duero y Miño y Lisboa un tercio, que se podrá alojar el resto en el reino de León, desde aquella ciudad para Ciudad Rodrigo, y en Castilla la Vieja desde Palencia y Valladolid para Burgos y su comarca, y en el reino de Toledo el Adelantamiento de Cazorla y lo demás que llaman el Andalucía Alta, ordenando que el alojamiento se haga en las villas y ciudades grandes, porque allí no osarán los soldados desmandarse, y pagándolos antes les será más de provecho que de daño, y los labradores podrán acudir a sus labores, lo que no sería si se alojase la gente en las aldeas de poca población porque destruiría la tierra. Con esto se ahorrarán los acarretos, que será la mitad de la costa, y lo que más hace al caso, la gente se conservará mucho mejor; pero de cualquier manera que sea es necesario proveer dinero, porque sin él en ninguna parte se podrá entretenir, si no es destruyendo la tierra, en que se debe mirar mucho.

Pero en caso que Vuestra Majestad se sirva de que todavía se entretenga en las dichas tres partes y que para ello se acuda de otras con vituallas, es el Consejo de parecer que vaya el alcalde que Vuestra Majestad manda a las partes de Castilla la Vieja donde mejor se pueda hacer la provisión, pero que lleve dinero de contado, así para comprar el trigo como para el acarreo, y ya que no le haya para todo que a lo menos sea el que es menester para la conducta y recaudo, para que pueda consignar la paga de trigo que se tomare en parte tan cierta y segura que al tiempo que se pusiere no pueda haber ninguna duda ni falta en la cobranza, porque de otra manera no parece al Consejo que se puede ni debe hacer nada, pues sería destruir la tierra y al cabo no conseguir el fin que se pretende.

Y porque el Consejo considera que la gente de la armada debe venir desnuda, es de parecer que se dé orden en vestirla a cuenta de lo que se le debe, ora sea con el dinero en la mano o haciendo asientos de ropa con mercaderes, pues de otra suerte correría mucho riesgo de perecer de frío este invierno; y teniéndolo servido y habiendo la necesidad que hay della para adelante, sería del inconveniente que se deja considerar.

Parece asimismo que a la gente forzada con que han servido los señores y ciudades, que quisiesen acudir a sus casas, se les debería dar licencia para ello, y entretener solamente la voluntaria, con que llevasen entendido que han de volver cuando sea menester; y que para que fuesen con alguna satisfacción se les pagase lo que se les debe o lo que a cuenta dello se pudiese, pues con dificultad se podría esta gente entretener. Y de aquí al tiempo en que la armada haya de volver a salir, se podrá levantar aquel y mayor número de gente voluntaria y de más servicio en el Andalucía y Extremadura, con la buena orden que en ello se puede dar, y la esterilidad y falta de pan que este año ha habido en aquellas provincias.

Ninguna duda hay sino que todos los navíos de la armada vendrán con mucha necesidad de adobio. Y así será muy bien que sin perder hora de tiempo se atienda a él, y que la maestranza de Lisboa y el Andalucía acuda a La Coruña para este efecto, y que se vea si en Lisboa hay recaudo de jarcia, olonas, árboles, entenas y las demás cosas que para el dicho adobio son menester; y no habiéndolo, se hagan asientos con mercaderes para que con brevedad hagan venir todas estas cosas, y que en Vizcaya se ordene lo de las áncoras, pues con las que han dejado en Calés deben traer mucha necesidad de ellas todos los navíos.

Pero aunque sea así que se haya de hacer el dicho adobio, parece al Consejo que siempre debe haber doce o quince navíos de los mejores, muy en orden, con la gente de mar y guerra necesaria, para trajinar cosas de una parte a la otra y lo que de enemigos se puede ofrecer, y que entretanto que se aderezan unos sirvan otros.

Y para que en todas las cosas concernientes a que la armada se vuelva a poner en la forma y orden que conviene para cualquier efecto que haya de hacer, se provea con mayor claridad y fundamento, conviene que el Duque envíe relaciones muy particulares y verdaderas, así de los navíos y gente de mar y guerra que trae, como de las armas, municiones y pertrechos que hay, que de razón han de ser todos los que se embarcaron, y el estado en que cada cosa está, para que entendido lo que se tiene, se vea lo que se ha de proveer y se dé orden en ello sin perder tiempo, pues todo el que queda será bien menester para que por esta causa no se dilate la ejecución de lo que se hubiere de hacer.

La reformatión de los tercios y compañías es tan necesaria que por ningún respecto se debe dejar de hacer ni dilatar; y para esto convendrá ordenar al Duque que envíe relación particular del número dellas y de la gente que cada una tiene, con los nombres de los capitanes para que conforme a ello se ordene lo que más convenga, llevando la mira a que lo que quedare sea lo más útil y provechoso al servicio de Vuestra Majestad, sin otra consideración ni respeto alguno.

Y pues con la venida de la armada, y con la forma en que parece se puede repartir la gente della, cesa la causa que movía a enviar las compañías que estaba ordenado a Lisboa y a La Coruña; y la que pudiera haber de galeras si la dicha armada invernara fuera de España, parece al Consejo que Vuestra Majestad debe mandar que todas las galeras de Italia que vienen al cargo de don Pedro de Leyva se vuelvan luego, y que en ellas se embarque toda la infantería que cupiere y la deje en Nápoles y Sicilia, pues cuando bien sea necesaria para la armada se podrá traer con tiempo la que hay plática en aquellos reinos, y si la armada del Turco bajare tendrá Vuestra Majestad menos cuidado del socorro dellos. Con esto se repara aquella necesidad que es muy precisa, y se evita el peligro de acabarse la chusma de las dichas galeras que, según se entiende, está tan flaca y miserable que si invernasen fuera de sus casas se moriría la mayor parte.

Sirviéndose Vuestra Majestad de que las dichas galeras se vuelvan y lleven la infantería que cupiere, se presupone que, pues en todas ellas vienen solamente ochocientos soldados españoles e italianos, se podrán embarcar hasta tres mil y quinientos infantes, contando a razón de doscientos por cada galera. Y porque la provisión de vituallas que se ha mandado hazer no es más de para mil y quinientos infantes, convendría despachar luego a Cataluña, por la posta, con dinero, para que allí se proveyese bastimento para los dos mil infantes que restan de los tres mil y quinientos, para lo cual se hace cuenta que serán menester por lo menos ocho mil ducados, porque el volver las galeras desde Los Alfaques a Cartagena, además de que sería gran rodeo, no servirá de nada, pues allí no queda bizcocho ni otra cosa que poderles dar.

En todo lo demás se remite el Consejo a lo que estos días ha representado a Vuestra Majestad, y acuerda que lo que se ha comenzado a tratar de la milicia general convendría se llegase al cabo, pues podría ser que fuere necesario. Vuestra Majestad lo mandará considerar todo y proveer lo que más a su servicio convenga. De Madrid, a 27 de setiembre de 1588 años.

6538

1588. Septiembre-27, Madrid.

CARTA. Giulio Battaglino, secretario de la embajada toscana en Madrid, al gran duque de Florencia. Informe de lo que ha referido Baltasar de Zúñiga sobre el suceso de la armada. Comentarios que corren por la Corte española.

SIGNATURA: ASF, MP, f. 4919, cc. 476 y 477.

OBSERVACIONES: Traducción parcial del doc. original en italiano.

Serenísimo Señor.

.....

La armada, finalmente, con su vuelta, proporciona materia con qué ejercitarse a las plumas de aquí. El 21 del pasado el duque de Medina envió, en esta ocasión, a don Baltasar de Zúñiga, hermano del conde de Olivares, el cual desembarcó el 21 del presente en Vizcaya y se vino luego a El Escorial, donde estuvo informando durante mucho tiempo a Su Majestad de todo el suceso. Por otra vía se enviará a vuestra alteza relación cumplida; por ahora, lo que yo entiendo como resumen de muchas informaciones y del propio don Baltasar, es que nuestra armada desde postrero de julio hasta el 8 de agosto fue atacada cinco veces, durante grandísimos espacios de tiempo, con certeros tiros de artillería, por parte de la armada inglesa que la seguía a lo largo del Canal, y que merced a la velocidad de sus bajeles y a la gran industria de sus hombres le iba alcanzando los flancos y le ganaba el viento como quería. El daño que entretanto recibió nuestra armada fue: una nave quemada y apresada, la de Oquendo, que se salvó; la de don Pedro de Valdés, con éste y su gente, y otras dos o tres que dieron al través: la capitana de las galeazas de Nápoles, con muerte de don Hugo de Moncada que la tenía a cargo: el famoso galeón *San Mateo*, el cual se comportara tan bien con don Lope de Figueroa

en la batalla contra Filippo Strozzi. El galeón *San Martín*, con el duque de Medina, se halló muchas veces en extremo peligro por la furia de los cañonazos, con la cual otros bajeles quedaron también malparados. Han muerto por balas de artillería: don Felipe de Córdova, descendiente y yerno de don Diego (para consolarlo, Su Majestad ha hecho al marqués del Carpio de su cámara): dos caballeros del Piamonte, un tal don Pedro de Mendoza, hijo de don Diego que está en Nápoles, hermano del castellano, y otro de parecido o menor linaje.

Fue forzada la armada a dejar el surgidero de Calés a los ocho, en donde había aguardado durante dos días al duque de Parma, con el artificio de aquellas naves de fuego, cuando a los nueve se vio toda perdida al ser empujada hacia los bancos de Flandes por el mal tiempo; mudó el viento oportunamente porque Dios quiso, y así fue empujada hacia el norte, siendo seguida y hostigada, no obstante, por la inglesa.

La dejó don Baltasar en la parte septentrional de Irlanda, cuatrocientas leguas lejos de La Coruña, donde se espera a cualquier hora el anuncio de su llegada, y hay quien asegura que en San Sebastián ha aparecido ya algún bajel. Vendrán todos a punto de perecer de sed por la falta de agua, además de la de muchos otros bastimentos; munición no quedaba ya ninguna, así que, aunque por otro se hubiera llevado, con esta falta no pareció que debía la armada arriesgarse a volver a pasar el Canal y a encontrarse con los ingleses, los cuales a todos parece que se han mostrado valerosos y diestros en el marinear y en el manejo de la artillería. Bien es cierto que nunca han querido llegar al abordaje, cosa que los nuestros procuraban, y en eso merecen ser alabados por su prudencia.

Estos galeones portugueses, por su pesadez en la batalla, no han dado el provecho que de ellos se esperaba; las galeazas han hecho un buen servicio, las naves levantiscas mejor y, sobre todo, se ha celebrado el servicio del galeón de vuestra alteza. Con todo eso, ninguno declara haber echado a fondo o causado notable daño a algún navío del enemigo.

Del suceso, tan contrario a lo esperado en esta empresa, muchos de los que han servido en la armada manifiestan, mascullando, que a la llegada se echará la culpa a la impericia y vileza de los cabezas, como acostumbra a suceder en todos los sucesos desgraciados, pero en un tiempo ya cercano se esclarecerán la verdad y los hechos particulares.

Del duque de Parma sí que todos hablan aquí sin morderse la lengua, y yo, de lo que dicen don Baltasar y don Pedro de Guzmán, colijo que el duque de Medina le atribuye toda la culpa, ya que por don Rodrigo Téllez le anunció desde el primero de agosto de su llegada al Canal para que se aprestase a embarcar con su ejército y se reuniesen al llegar la armada a Dunquerque, y después con diversos emisarios le fue informando; y todo en vano, porque, habiéndolo esperado dos días en Calés, se vio forzado a hacerse a la mar y por espacio de diez días no estuvo en orden, y luego se vio obligado a alejarse y rodear Escocia. Aquí, sin embargo, los más prudentes creen que el duque de Parma justificará bien su causa, y son muchos los que se entretienen en hacer cábalas respecto al futuro.

Por ahora parece que conviene pensar en la defensa, temiéndose que Draques vaya a encontrar la flota de Indias que se presupone de camino, y hay el parecer de que sería necesario enviar enseguida buena parte de la armada para asegurarla. Del daño que puedan recibir las Indias todavía se teme. De la serenidad que se percibe en el rostro de Su Majestad renace en todos la esperanza de que pronto se ha de volver al punto de partida con la orden de que vaya el año próximo una armada más poderosa. Se entiende que ya se va proveyendo la sustancia de la guerra con el haber hecho Su Majestad ir hoy a El Escorial a diez procuradores de las Cortes; se cree que tratarán del impuesto tantas veces hablado de un real por cada fanega de harina, por donde se hace cuenta que se recaudarán muchos millones al año. Otros son del parecer que Su Majestad resolverá abrir la Mina de España, donde se tiene por cierto habrá para extraer tesoros; en el fondo, se ha temido siempre que con la gran ganancia obtenida así, en casa, los españoles dejen de ocuparse de la milicia y de la navegación de las Indias.

La flota de Indias deberá traer buena cantidad de dineros, y así para el asunto principal parece que no faltará remedio. Se verá al arribo de la armada si se aloja o se licencia a la gente, temiéndose que había de morir gran parte por las privaciones y penuria extrema que se han padecido y por los desórdenes que se producirán al saltar a tierra y gustar la fruta. Y así acabo ahora, inclinándome humildemente ante vuestra alteza y rogando al cielo os dé larga y felicísima vida. De Madrid, a 27 de septiembre de 1588. De Vuestra Alteza Serenísima, humildísimo y obligadísimo criado, Giulio Battaglini.

6539

1588. Septiembre-27 (e. n.).

DECLARACIÓN. Juan Antonio de Manona, marinero de la nave Santa María de la Rosa, naufragada en Irlanda.
Contestaciones al nuevo interrogatorio.

OBSERVACIONES: Traducción del documento en inglés publicado en SW.

Dijo que el príncipe de Asculi era un hombre delgado, de apreciable estatura, de veintiocho años de edad, con pelo de color de bellota peinado hacia atrás, de frente despejada y una barbita corta, de tez blanquecina con algo de color en las mejillas; apareció ahogado, con una indumentaria de satén blanco por jubón, pantalones de montar cortados según la moda española y medias de seda de color rosa.

Cuando dicho Príncipe llegó a bordo de la nave de ellos en Calais, su indumentaria era de terciopelo de raso negro adornado con brocado de encaje de oro.

Dijo que los hombres de este Príncipe estaban en su mayoría en el mismo navío donde se encontraba este declarante desde su salida de España, y que cuando estaban en Calais, el príncipe se trasladó en una pequeña embarcación con otras seis personas más, de navío en navío, para darles órdenes, y algunos dicen que fue a tierra en aquel momento.

Dice que se creían estar a sesenta leguas al oeste del noroeste de Irlanda; que el Duque (de Medina Sidonia) se había separado del resto de la armada. Dijo que salieron de en medio de una tempestad que se estaba formando durante la noche, y que unos seis días después un galeón de Portugal, que alcanzó a esta nave, les dijo que había veinticinco navíos, del total de la armada, que se habían alejado con el Duque, y que el resto que aún quedaba de toda la armada se había dispersado a causa de la tempestad,

ocho en un grupo y cuatro en otro, y que así dispersados seguían en la mar; pero que no podía adivinar cuántos de estos barcos estaban aún a salvo, de los que se alejaron de la costa de Escocia.

Dijo que tras esta tempestad, de la que ya habían pasado unos veinticinco días, roló el viento al sudoeste y se formaron varios temporales antes de perderse en varias direcciones a causa de los vientos variables.

6540

1588. Septiembre-28, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. Llegada de la nave San Bartolomé.

SIGNATURA: a) AGS, E-Castilla, leg. 165-149-153; b) AGS, GA, leg. 227-35.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Lleva anejo el doc. 6541. Recibida en 4 de octubre. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLXI.

Señor.

Habiendo recibido un pliego que me envió de Burgos don Baltasar de Zúñiga, llegó el mismo día a este puerto la nave *San Bartolomé*, de la escuadra de don Pedro de Valdés, cuyo piloto refiere lo que Vuestra Majestad verá por la relación que de ello envío; va en ella sólo lo sucedido desde 21 de éste, porque de lo de atrás habrá hecho más puntual y verdadera relación don Baltasar de Zúñiga.

El capitán dice que todavía traía suficiente cantidad de bizcocho, vino, tocino y arroz; traerá como diez u once enfermos y desde Calés acá se le habrán muerto cuarenta personas.

Ya tengo por otras suplicado a Vuestra Majestad se sirva de enviar la orden que ha de tener la armada llegada aquí, y ahora lo vuelvo a hacer porque cualquiera dilación que haya en dársela será de inconveniente para gente tan necesitada como viene en la armada y la de todo este reino. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. En La Coruña, a 28 de septiembre 1588. El Marqués de Cerralbo.

6541

1588. Septiembre-n. d. 28, La Coruña.

RELACIÓN. Diego Lorenzo, piloto de la nao San Bartolomé. Vicisitudes de su viaje desde el 21 de agosto hasta la entrada en La Coruña.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-280.

OBSERVACIONES: Copia. Remitida aneja al doc. 6540. Recibida en 4 de octubre. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLXVI.

Lo que refiere Diego Lorenzo, piloto de la nao *San Bartolomé* de la escuadra de don Pedro de Valdés, de que es capitán Martín de Victoria, que llegó con su navío al puerto de La Coruña a los 28 de setiembre deste año a las cinco de la tarde.

Que desde los 21 de agosto hasta los 2 de setiembre navegó toda la armada junta y se halló en el paraje de Escocia, 58 grados y medio de altura; y que allí, con tiempo, se apartaron del armada el galeón en que iba Juan Martínez de Recalde y *La Rata*, la capitana de las levantiscas con otra veneciana grande y otros patajes, y una galeaza, a los cuales nunca más vio.

Que de los 2 de setiembre hasta los 6 navegó la resta de la armada junta, y hallándose en 57 grados la vuelta del oeste, 84 leguas de Escocia, les dio un temporal con que el dicho su navío se apartó del armada, y por haberse roto la vela de gavia no pudo volver a alcanzar al Duque que venía delante la vuelta de España con 65 velas, haciendo la fuerza que se podía por la falta de bastimentos.

Que a 13 del dicho descubrió tierra de Irlanda, y antes que la viese, el mismo día, 12 leguas della, en al tura de 54 grados y medio, vio venir dos urcas, que era la una la almiranta dellas, que iban navegando por el oesnoroeste por no poder montar la isla; y el propio día en la tarde descubrió otras dos naos, la una, vizcaína de la escuadra de Oquendo, y la otra, una zabra, de la de Portugal, y tirándoles una pieza, la dicha zabra se juntó con su navío, y la nao no lo hizo porque entendieron iba falta de agua o bastimentos, pues sobrenocche tomaba la tierra.

La misma noche le cargó tanto tiempo que se apartó de la zabra 25 leguas a la mar en 55 grados menos un cuarto, donde se puso mar en través hasta los 14 a mediodía que cambió el viento al oeste y, aunque con muchos aguaceros, vino caminando la vuelta del sursudeste hasta pasar a Irlanda, y de allí vino siguiendo su viaje gobernando al sur cuarta sudeste, y cuando era forzoso caminaba al sudeste, con la cual navegación a los 21 vino a reconocer sobre Vivero, y desde los 21 hasta los 28, que entraron en el puerto de La Coruña anduvieron dando bordos a tierra y a la mar.

Dice que aunque todo el viaje ha podido haber poca fuerza por la falta de velas, entiende que la armada queda atrás, porque aunque quisiera haber ido a Lisboa no les ha hecho tiempo para montar el cabo de Finisterre, sino que piensa que con los temporales, que han sido muchos, se debían de desaparecer algunas naves, y para repararlas se habría de detener algo la armada, mas que ya no puede tardar si los vientos corren como ahora.

6542

1588. Septiembre-28, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Martín de Idiáquez. *Fin de su preocupación ante la falta de noticias de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-281.

OBSERVACIONES: *Original. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLX.*

Aunque yo esperaba muy grandes y prósperos sucesos de la armada, de la falta de ellos me ha consolado el pliego que me envió don Baltasar de Zúñiga y el navío que aquí ha entrado (nao *San Bartolomé*), sacándome de tan larga y congojosa suspensión como hemos tenido. Espero en Nuestro Señor que ha de traer en salvamento toda la armada y dar a Su Majestad muy largos años con tan gloriosos sucesos, que el haberse dilatado éste sirva de hacerle más sabroso y de mayor reputación. Y porque en esta ocasión tendrá vuestra merced poco lugar para leer más larga carta, acabo ésta remitiéndome en todo a la de Su Majestad y relación que con ella envió. Dios guarde a vuestra merced. En La Coruña, 28 de setiembre 1588. El Marqués de Cerralbo.

6543

1588. Septiembre-28, Bilbao.

CARTA. El licenciado Duarte de Acuña a Felipe II. *Envío de bastimentos a Santander para la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-58.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 5 de octubre. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLXII.*

Señor.

Hizo bien.

Envíe con el primero la muestra deste bizcocho.

A los 25 deste me escribió el duque de Medina desde Santander, la necesidad que tenía de bastimentos, y que muy aprisa le proveyese de todos los que pudiese, y que él me proveería de dinero o Vuestra Majestad lo mandaría proveer; y para esto envió aquí persona con comisión suya para recibirlos. Y yo, guardando el orden que Vuestra Majestad me tiene dado, le envió mil quintales de bizcocho y mil arrobas de pescado y dos mil arrobas de vino, y proveeré de otras cosas necesarias. Será necesario irse labrando bizcocho, y siendo en gran cantidad convendría traerse trigo de fuera. Tuviérase por muy mejor que la armada hubiera aportado a La Coruña, así por la seguridad del puerto como por los bastimentos que allí avía juntos, y con estar en Santander tiene algunas dificultades.

Las zabras que vinieron a cargar los bastimentos que yo envió ahora, trajeron y dejan aquí cantidad de quintales de bizcocho de los que sacaron de Lisboa, y es tal, que los cochinos no los quieren comer ni los perros, aunque se lo den remojado en caldo; y así, de cosa tan mala, no se puede tener ningún provecho para nada ni se puede entender qué hombres pudiesen comer tal. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad como a toda la Cristiandad importa. De Bilbao, 28 de septiembre 1588. El licenciado Duarte de Acuña.

6544

1588. Septiembre-28, San Sebastián.

CARTA. Miguel de Oquendo a Felipe II. *Entrega al Duque del dinero que lleva en su capitana. Necesidades de los navíos de la armada aportados en Guipúzcoa. Empeora su salud.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-317.

OBSERVACIONES: *Original. Aneja al doc. 6557.*

Señor.

El Duque quiere que este dinero que viene en mi nave se lleve a Santander para la paga de la gente de allá. Yo me he excusado con decir que he dado cuenta a Vuestra Majestad y que en breve espero orden y haré lo que se me mandare, aunque cierto es lástima muy grande de ver la gente destas naves; están tan enfermos, tan desnudos, y sin una camisa, y los hospitales llenos, y si

ven llevar este dinero han de acabar todos viendo que se pagan mejor los que peor sirven. Hágase la voluntad de Vuestra Majestad, que con eso haremos mucho todos.

Esta nave y otras que están aquí, mande Vuestra Majestad sean socorridas a buena cuenta; y a mí no me olvide, pues en servirle ninguno me hace ventaja. Y la nave capitana viene con muchos cañonazos y muy maltratada, y el mástil mayor y el trinquete tienen dos balazos incorporados y tienen necesidad forzosa de la carena, y para esto y para velas y aparejos a las dos naves son menester, por lo menos, cinco mil ducados, y más otras dos o tres de mi esquadra. Y de que vean que este dinero se lleva sin hacer paga de gente ni de navío, las cosas de acá quedarán estragadas. Vuestra Majestad con su gran prudencia lo guíe todo como ve que conviene.

Mi enfermedad ayer tuvo seteno, y la peoría no ha sido mucha; hanme sangrado cuatro veces, y en mí no hay fuerzas ni virtud para resistir. Si acabare, que será lo más cierto, Vuestra Majestad se acuerde desta su pobre casa, pues su dueño siempre se ha aventajado en servirle, y no menos en esta última. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad. De San Sebastián, y de septiembre 28 de 1588. Por no poder escribir, firma por mí Juan de Olazábal, mi secretario. Miguel de Oquendo.

6545

1588. Septiembre-28, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Disposiciones para el socorro de la gente y adovio de los navíos de la armada.*

SIGNATURA: a) KML, vol. 5, doc. 153; b) AGS, GA, leg. 232-150; c) MN, Ms. 496, col. FN, doc. 435.

OBSERVACIONES: *El doc. a) es original, el b) es la minuta y el c) copia. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 175.*

El Rey.

Duque de Medina Sidonia, primo, mi Capitán General del Mar Océano y de la Costa de la Andalucía. A los 28 deste se recibió vuestra carta de los 23, y pocos días antes había llegado don Baltasar de Zúñiga con la de los 21 del pasado, y hame dado mucha pena entender la falta de salud con que venís, por lo que deseo que la tengáis muy cumplida. Yo os encargo que atendáis a recobrarla, que yo espero en Dios que os la ha de dar tan presto que podáis acudir a las cosas del armada con el cuidado que siempre tenéis de las que tanto importan a mi servicio; y entretanto que vos no estuviereis para ello, será bien que lo encomendéis a la persona que más a propósito os pareciere de las que vienen con vos, ordenándole que sobre todo tenga particular cuenta con la seguridad de los navíos por lo que podría suceder si en esto no hubiese gran vigilancia y recato. Y por esta misma causa fue muy bien ordenar que de Laredo pasasen a ese puerto los que allí han aportado, y lo será que hagan lo mismo los que fueren viniendo, y que para que no caigan en el peligro de dar en tierra, que vos os visteis, ordenéis que se tenga particular cuidado en todos los lugares de esa costa, de descubrir la mar, poniendo fanales de noche en las partes que convenga para que guiándose por ellos puedan tomar puerto, y que junto con esto haya pilotos pláticas con navíos ligeros y bien en orden que salgan a ayudarles. Y porque podría ser que por detenerse más días en llegar los navíos que faltan, o algunos dellos, se les acabase la comida o bebida, y por esta causa corriesen peligro de perecer, veréis si será bien enviar algunos de los dichos navíos ligeros con refresco de vituallas treinta o cuarenta leguas a la mar, la vuelta de donde según los tiempos se juzgare que pueden venir, y daréis orden que se haga, y lo demás que a este propósito viereis convenir, pues ninguna diligencia será superflua. Y ha sido muy buena la que hicisteis en ordenar al secretario Andrés de Alva que hiciese acudir ahí con lo que tiene recogido en La Coruña, aunque no convendría que fuese con todo hasta saber si allí acude, como podría ser, alguna parte de la armada; y de acá se le ordena lo mismo.

No hay duda sino que la gente de la armada debe de venir trabajada y con mucha necesidad de ser socorrida y refrigerada, y particularmente los heridos y enfermos; y así es necesario tener particular cuenta con ella, formando hospitales para estos y alojando los otros, y proveyéndolos a todos lo mejor que se pueda. Y lo que a este fin se ha resuelto y se debe poner en ejecución, es lo siguiente:

Lo primero, que conforme a lo que os mandé escribir antes de vuestra llegada, ordenéis (como ya creo que lo habréis hecho) que los enfermos y heridos se desembarquen y aparten de los sanos, y procuren acomodar de camas, medicinas y lo demás que para su sustento y cura conviniere, según el aparejo que para ello hubiere, que para que mejor se pueda hacer se escribe al arzobispo de Burgos y al obispo de Pamplona que, por su parte, acudan a obra tan pía, enviando lo que cada uno pudiere a la parte que cayese en su diócesis, de medicinas y regalos, médicos cirujanos y lo demás necesario, y personas religiosas y caritativas que atiendan al regalo y cura de los dichos heridos y enfermos; y esto mismo se escribe a los provinciales de las Órdenes y al de la Compañía de Jesús. Escríbese también a don Luis Carrillo y al corregidor de Burgos, que cada uno de su distrito haga que vayan algunos médicos cirujanos y boticarios con el mayor recaudo que pudieren de todas las dichas cosas y de vituallas.

Esto mismo se ordena a las justicias de Valladolid, Santo Domingo de la Calzada, Logroño y la merindad de la Rioja; demás de lo cual he mandado que de los alcaldes de Valladolid salga uno a hacer conducir trigo y que use en ello de extraordinaria diligencia, y de día en día se irá añadiendo a esto lo que más pareciere convenir.

Cuanto a la infantería, también convendrá que se desembarque y aloje la que más necesidad tuviere. Vos lo ordenaréis como más convenga, teniendo consideración a dejar proveídas las naos de la que hubieren menester, de manera que por esta causa no suceda inconveniente; y porque según los privilegios desa tierra y su esterilidad, no se puede ni conviene usar en esto del término que se usa en otras partes, se escribe a las Cuatro Villas de la Costa de la Mar en creencia de don Ordoño de Zamudio, mi corregidor dellas, y a él, que representándoles la precisa necesidad que se ofrece, les pida de mi parte que acudan a ella conforme a lo que vos les pidieréis, recogiendo y acariciando la gente de la armada por algunos días para que se refresque y cobre aliento y fuerzas con que pasar la tierra adentro, poniéndoles delante el servicio que en ello harán a Nuestro Señor y a mí, y lo que yo lo estimaré. Vos haréis a este tono los oficios y diligencias que viereis convenir con los unos y los otros, y ordenaréis que la infantería sea socorrida con lo que no se pudiere excusar, para que coma en el alojamiento sin dar molestia a los naturales. Y como

quiera que la estrechez y esterilidad de esa tierra no da lugar a que la gente esté en ella sino como de tránsito, he resuelto que pase lo más presto que ser pudiere la vuelta de Burgos y su tierra y comarca la que no fuere forzosa para la guarda de los navíos; y para que la conduzca y aloje, se escribe a la justicia y regimiento de aquella ciudad que envíen personas de las partes que se requieren, que además de guiarla la aloje. Daréis en la ejecución de ello la orden que convenga, de manera que, junto con alojar la dicha gente, se haga con la mejor orden que sea posible y en los lugares más gruesos y de más sustancia; y para que se pueda entretener, así en esa tierra como en la donde hubiere de venir, después ordenaréis que se le dé el socorro necesario, teniendo la mano en que por la falta que hay de dinero sea sólo lo que forzosamente no se pudiera excusar. Y para todo lo que aquí se dice os valdréis de los 55.000 escudos que decís trae Miguel de Oquendo, advirtiéndole a que de aquella suma se ha de acudir también al socorro de la gente de las naos que arribaron a San Sebastián y al Pasaje, adonde se ha enviado la misma orden para la cura de los enfermos, heridos y alojar los sanos que se da en lo de ahí, y asimismo para que la infantería entre la tierra adentro; y se escribe al diputado de la provincia de Álava que la salga a recibir y la aloje en la dicha provincia algunos días, entretanto que se da orden en el alojamiento que después ha de tener. Y porque conviene que en la dicha San Sebastián haya persona de cuenta y razón para lo que allí se ofrece, será bien que si el contador Francisco de Arriola hubiere acudido ahí, le ordenéis que se vuelva luego a la dicha San Sebastián; y vos os serviréis, para lo que en esa parte se ofreciere de tener cuenta con lo que se distribuyere y lo demás que fuere necesario, de García de Vallejo, mi criado, que por comisión mía asiste en esa costa, de quien tengo satisfacción que por su habilidad y la plática y experiencia que tiene de cosas de armadas dará de lo que le encomendareis muy buena cuenta, y de acá se le escribe que se ocupe en eso conforme lo que vos de mi parte ordenareis.

Y considerando que habiéndome de enviar las relaciones que abajo se dirá no podrá el dicho García de Vallejo acudir a todo, he mandado que para lo que toca a las dichas relaciones vaya de acá por la posta Juan de la Peña Zorrilla, mi contador de resultas, que también tiene mucha plática de cosas de naves, como hombre por cuya mano han pasado las cuentas de todas las que me sirvieron en las jornadas de la Tercera y ahí, y que ha dado muy buena cuenta de lo que le ha sido encomendado. Y si conviniere que vayan más personas de quien podáis echar mano para lo que se hubiere de hacer, se enviarán avisando vos dello. Y creo yo bien lo que me decís de la de Hernando de la Riva Herrera, por la buena relación que dél tengo y del celo que tiene a mi servicio; y se le escribe agradeciéndole el cuidado con que ha acudido a serviros y asistiros, y encargándole lo continúe.

Demás de lo dicho, por lo que apuntáis de venir la gente desnuda, he mandado que en Valladolid se trate de hacer una buena cantidad de vestidos con que se puedan reparar los que más necesidad tuvieren; y se ha encomendado al corregidor de allí que vea la forma que podrá haber en que se hagan con brevedad y el precio a que saldrán, y me lo avise luego para mandarlo ejecutar. Y entretanto se van encaminando a aquella villa 50.000 ducados, así para esto como para la paga y socorro de la gente, y se procurará ir continuando la provisión, aunque hay la falta de dinero que podéis considerar.

Y porque de entender puntual y particularmente el estado de la armada, así de navíos, artillería, armas, municiones, aparejos y pertrechos como de gente de mar y guerra, depende ver lo que convendrá proveer y la forma y orden que en ello se habrá de tener, he mandada, como arriba se os avisa, que vaya el dicho contador Juan de La Peña Zorrilla a visitar todos los navíos y hacer de lo que en cada uno hubiere relación particular, comenzando por el mismo navío y por sus aparejos, de manera que se vea lo que tiene y lo que le falta para ponerse en la buena orden que debe estar, así de los dichos aparejos como de adobios, especificando género y precio que costará cada cosa y de dónde y cómo se habrá de proveer, y acabando por lo de la gente de mar y guerra, declarando cuántas compañías y el número de soldados que cada una tiene y con qué armas, cuáles son de arcabuceros y cuáles de picas, y qué mosquetes tiene cada una, qué número de piezas de artillería hay en cada navío, de qué calidad, cuántas de respeto, con qué guarnimientos y aparejos, cuáles son mías y cuáles de los dueños de los navíos que no son mías, qué pertrechos, armas y municiones de respeto, declarando cada género de por sí y cómo vienen acondicionadas. Vos ordenaréis que para este efecto le asistan personas pláticas, con los capitanes y maestros de los mismos navíos, para que en todo se haga lo que conviene para la claridad e inteligencia de lo que se desea saber, pues en esto consiste poder proveer ordenadamente lo que fuere necesario y excusar lo que no lo fuere.

Hase considerado que, aunque arribe a esa costa toda la armada, podría ser de inconveniente el entretenerla entera, ora sea por la dificultad que habrá en su adobio y sustento, ora por la comodidad que a cada uno resultaría de ir a invernar en su casa, como sería, los galeones de Portugal a Lisboa y los de Castilla y Levante al Andalucía; y para tomar en esto acertada resolución, holgaré que lo platiquéis con las personas que ahí se hallaren de más experiencia y me aviséis de lo que os parece será mejor, y el intento de los dueños de los dichos navíos, para que conforme a ello se resuelva en lo que más convenga. Y en caso que os parezca que se les debe dar licencia, qué gente habrán de llevar, pues no parece que sería cosa segura enviarlos sin ella; y también esto vendría a propósito para que la carga de la infantería no cayese toda en una parte, y lo de Lisboa estuviese con mejor recaudo della del que ahora tiene, allende que por la cantidad de bizcocho que allí y en el Andalucía hay y se va fabricando, lo pasarían mejor los dichos navíos y gente.

Una de las cosas que más cuidado me da es vuestra salud, y así os vuelvo a encargar miréis mucho por ella y me aviséis muy de ordinario de la mejoría que yo confío en Nuestro Señor os dará, pues ha de ser para emplearla en su servicio. De lo demás que fuere ocurriendo se os irá dando aviso de día en día, y vos haréis lo mismo de lo que os ocurriere.

Y aunque, como al principio os digo, no estando vos para asistir a esto, nombréis persona que en vuestro lugar lo haga, os lo vuelvo a referir, y que todo lo sobredicho se entienda que por vuestra falta lo ha de ordenar y ejecutar la dicha persona que nombrareis, como si a ella se escribiera, hasta que Nuestro Señor os dé a vos salud para volver a tomar la mano en todo. De San Lorenzo, a 28 de septiembre de 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada.

6546

1588. Septiembre-28, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al arzobispo de Santiago. *Auxilio a los enfermos y heridos de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-381.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Según lo que el duque de Medina Sidonia ha escrito en carta de 20 de agosto pasado, se puede esperar que, si no ha llegado, llegará muy presto a la costa de ese reino con la armada que llevó a su cargo; y porque dice que trae 3 mil enfermos, sin otros muchos heridos, que con el largo viaje y la gran descomodidad de todo lo necesario para su cura y regalo vendrán con extrema necesidad de remedio, y siendo tanto lo que de acá hay a que acudir es imposible dar la mano a todo, he querido encargáros, como lo hago muy afectuosamente, toméis a vuestro cargo el ordenar que los dichos enfermos y heridos sean refrigerados, curados y socorridos de manera que no perezcan, pues allende de ser la obra tan propiamente vuestra y el servicio que por esto haréis a Nuestro Señor, yo le recibiré en ello muy particular. Y lo mismo escribo a los obispos de Orense, Tuy, Lugo y Mondoñedo para que, por su parte, ayuden con lo que pudieren al socorro desta necesidad. Y holgaré que me aviséis luego de lo que acerca desto ordenareis, porque es cosa que, con razón, me da mucho cuidado y me lo diera mayor si no tuviera por cierto que acudiréis a ella con las veras que de vuestro zelo y caridad confío. De San Lorenzo, a 28 de septiembre de 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Alonso de Vargas.

Idem a los obispos de:

- Tuy
 - Mondoñedo
 - Orense
 - Lugo
-

6547

1588. Septiembre-n. a. 28 (e. n.).

CARTA. Edward White a Stephen White, su hermano. *Estado de los navíos de la armada arribados a las costas de Irlanda hasta el 27 de septiembre.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publica en SW. Las fechas del texto en e. a. Parte del texto fue enviado al Rey (AGS, E-Francia, leg. K-1568-118, publicado en HUME, vol. IV, doc. 452).*

Resumen muy concreto del estado de la armada española que arribó a la costa de Irlanda en septiembre de 1588, y lo que le sucedió hasta el día 17 de dicho mes.

El sábado 7 de septiembre se rindió una embarcación de entre cuarenta y cincuenta toneladas (1) que estaba en peligro de zozobrar en la bahía de Tralee, con veinticuatro hombres, de los que dos eran criados del Duque y otros dos, muchachos muy jóvenes.

El martes 10 de septiembre, una fragata destacada de dicha armada (2), según indica Sir William Herbert, naufragó en la costa de Desmond.

El mismo martes naufragó en el paso de Blaskets un navío llamado *Nuestra Señora del Rosario* de mil toneladas. En este navío se ahogaron el príncipe de Asculi, hijo bastardo del Rey; un don Pedro, otro don Diego y otro don Francisco, así como otros siete caballeros destacados que acompañaban al Príncipe. También se ahogaron en él Miguel Oquendo, un marino importante, cabeza principal de ese navío, Villafranca, de San Sebastián, capitán de dicho navío; Matute, capitán de la infantería de dicho navío; el capitán Duwares, un portugués del Tarriomarríe; Roberto de la Vega, montañés; un capitán Francisco, capitán castellano; un tal John Rice, capitán irlandés; Francis Roche, irlandés, y cerca de quinientas personas, de las que más de cien eran caballeros, pero no con un historial como el de los anteriores, de todos los cuales solo uno se salvó, Juan Antonio de Manona, un genovés, hijo del piloto del navío.

El mismo martes, como se informó al vicepresidente de Munster (3), naufragaron dos navíos grandes (3) en la costa de Thomond, de los que se ahogaron unas setecientas personas y fueron hechos ciento cincuenta prisioneros.

También alrededor del martes, según parece por la carta escrita a Stephen Whyte, de Limerick, el 12 de septiembre se hundió un navío de 900 toneladas (4) en la costa de Ballieragly, del que trece caballeros fueron hechos prisioneros; y cuenta que ha oído que el resto de la dotación, unos 400 hombres, se ha hecho fuerte y está defendiéndose penosamente.

Escribe también sobre otro navío (5) que se hundió por la isla de Clear, en Innish, y que a 68 hombres de su dotación los mataron o se ahogaron.

Escribe también que naufragó por esos días otro navío grande (6) en Tirawley, y que William Burke de Ardnearie cogió presos a tres nobles que iban en él, a un obispo, un fraile y otros sesenta hombres, y que el resto de la dotación fue aniquilada o se ahogó, tanto es así que dice que un tal Malaghlen McCabb, leñador, mató a 80 dellos con su hacha.

El miércoles 11 de septiembre, 7 de estos navíos que permanecían en el interior del Shannon salieron de ese paso con un viento del este y antes de emprender la marcha incendiaron otro navío muy grande de su armada, de mil toneladas como poco (7).

Se informó por el vicepresidente de Cork, el 17 de septiembre pasado, que otros dos grandes navíos

El almirante, llamado Juan Martínez de Recalde entró en el paso de Blaskets con otro navío grande y una embarcación pequeña (9), sobre el 6 de septiembre, y sigue allí con otro navío de 400 toneladas (10) y una embarcación que llegó después (11), siempre que no se haya hundido o encallado por efecto de la tempestad que hubo los días 17 y 18 de este mes. El estado del navío del almirante cuando llegó era el siguiente: el navío había sufrido 14 ó 16 impactos, su palo mayor tan castigado que no se atrevían a dar todo el aparejo, no quedaban a bordo ni 60 marineros y muchos dellos tan enfermos que tenían que estar acostados, y el resto de la dotación tan débil que no eran capaces de realizar trabajo útil alguno, y que cada día arrojan al mar cinco o seis cadáveres de la dotación. Edward White.

Notas del T.

- (1) Probablemente la zabra *La Trinidad*, de la escuadra de pataches y zabras.
- (2) No identificada.
- (3) Galeón *San Marcos*, de la escuadra de Portugal, y la nao *San Esteban*, de la escuadra de Guipúzcoa.
- (4) Probablemente la nave *La Rata Encoronada*.
- (5) Nao *Gran Grín*, de la escuadra de Vizcaya.
- (6) Probablemente la urca *El Ciervo Volante*, de la escuadra de las urcas.
- (7) Nave *Anunciada*, de la escuadra de Levante; urca *La Barca de Danzig*, de la escuadra de las urcas, y la urqueta *La Caridad* inglesa y cuatro navíos de la escuadra de pataches y zabras (*La Concepción* de Lastero, *Nuestra Señora de Begoña* de Juan de Somarriba, *San Gerónimo* de Pedro Marmolejo y *La Concepción* de Antonio Carasa).
- (8) Urca *Falcón Blanco* mediano (?) y otro navío desconocido
- (9) Galeón *San Juan* de la escuadra de Portugal, nao *San Juan Bautista* de la escuadra de Castilla y patache *San Esteban* de la de Vizcaya.
- (10) Nao *San Juan Bautista*, de la escuadra de Castilla.
- (11) Nao *Santa María de la Rosa*, de la escuadra de Guipúzcoa.

6548

1588. Septiembre-29, en el campo, junto a Bergen op Zoom.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. Indignación por el recibo de una carta de Horacio Pallavicino.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-139.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejo el doc. 6549.

S.C.R.M.

La causa que me obliga a despachar este correo con toda la diligencia del mundo es el que Vuestra Majestad entenderá por esta carta mía. Y así como estoy yo muy asegurado y cierto de haber servido, procedido y tratado todo lo que se ha ofrecido en el servicio de Vuestra Majestad con tanta limpieza, fe, honra y amor que nadie puede haberme pasado y muy poquitos llegado, y tanto que si así hubiera procurado de no ofender y servir a Nuestro Señor harto bien fuera para mi alma, no obstante todo esto, creo que las maldades y bellaquerías deste mundo llegan a tanto extremo que el que más procura servir y merecer ese es el más enviado y perseguido y el que más procura dañar; y aunque no dudo que Vuestra Majestad, como príncipe tan cristiano, prudente y de tanta justicia y verdad, no dará jamás crédito a mentiras, y ni más ni menos a mí no me conviene querer asegurar a Vuestra Majestad de lo que tiene tan sabido, y la experiencia, obras y efectos se lo han dado tan claro a entender, con tantos trabajos y peligros de mi vida y honra que tantas veces he aventurado en su real servicio, no por esto, aunque quede asegurado de Vuestra Majestad y satisfecho de mí, lo quedaría, si me persuadiese que la menor persona deste mundo pudiese dejar de atender lo mismo. Por la cual causa y en el mismo instante me puse a escribir a Vuestra Majestad, enviándole las cartas originales y declarándole lo demás, que con la persona que me las trajo pasé en presencia del presidente Richardot y del capitán Propucio Barrom.

Sabrà Vuestra Majestad cómo estaba esta tarde en mi tienda, tratando con el dicho Propucio, que es persona de experiencia, plático destes Países y buen soldado y ingeniero, si era bien que el conde de Mansfelt pasase a Amesfort o fuera a otra parte con la gente que tiene, ya que se ha rendida Bona, según dicen; el cual Propucio después de haber discurrido un rato conmigo, me dijo que Richardot me quería hablar, juntamente con un hombre que decía tener cartas de mucha importancia. Hice que entrase el dicho Richardot, y el hombre que él traía, que era un genovés residente en Amberes llamado Juan Jácome Fiesco Morone, me dio una carta sin firma, la cual dijo que me escribía Oracio Pallavicino, y que encomendaba mucho la respuesta, importando grandemente que se le diese con brevedad, y se alargó en representarme cuán aficionado y deseoso era de hacerme servicio el dicho Horacio. En viendo que vi la carta sin firma le dije que cómo me traía una carta desa manera; respondiome que él lo sabía porque el dicho Oracio se lo había escrito y que, no obstante esto, no dejase de dármele porque era negocio tan bueno y de tanta importancia que le sería a él de mucho bien y provecho. Empecé a leer la carta, y como fui viendo la desvergüenza y bellaquería me alteré de manera que me levanté de donde estaba sentado con resolución de darle de estacadas, y Dios me alumbró con ponerme delante que convenía que este hombre se guardase a buen recado porque Vuestra Majestad pueda entender dél lo que pasa en este negocio. Reportéme y le dije: *si yo tuviese al Pallavicino donde le pudiese dar respuesta, se la daría cual él merece, y a vos, si supiese que sabéis deste negocio, os mandaría luego colgar*. Acabé de leer la carta y cuanto más la vi y consideré la hallé más bellaca y enconosa. Todo esto pasó a la presencia de los dichos, los cuales quise que viesen la carta y la justa causa que tuve de alterarme, y pudiesen afirmar y asegurar la verdad de lo que había pasado.

Sé yo muy bien que donde se trata de semejantes materias no se permite a un hombre honrado dormir sobre ellas sin dar parte a su amo de todo, y así lo hago yo con Vuestra Majestad, haciéndole saber además que no he querido procurar de coger al dicho Pallavicino aunque lo deseara grandemente, porque lo mismo que yo de mi limpieza quiero que lo sepa todo el mundo y que a nadie se le pueda pasar por el pensamiento otra cosa, como él mismo pudiera sospechar si yo le hiciera venir a Bologna, como él se ofrecía, y

procurase por otra vía hacer en esto lo que mi honra me obliga y su desvergüenza y atrevimiento merece, después que Vuestra Majestad habrá sido servido mandar ver esto y ordenar en ello lo que más gusto le diere. Guarde Nuestro Señor y prospere la real persona de Vuestra Majestad con el aumento de reinos y señoríos que éste su verdadero criado más desea. Del campo, junto a Bergen, a 29 de setiembre 1588. De Vuestra Majestad humilde criado que sus reales pies y manos besa, Alejandro Farnesio.

6549

1588. Septiembre-29, en el campo, junto a Bergen op Zoom.

CARTA. El duque de Parma a Juan de Idiáquez. *Ruego de poner la carta adjunta en manos de Su Majestad lo antes posible. Rendición de Bonn.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-138.

OBSERVACIONES: *Original. Se refiere a la carta de Horacio Pallavicino que cita el doc. 6548.*

Ilustrísimo señor. Porque me aseguro que vuestra señoría verá por lo que a Su Majestad escribo la causa que me mueve a despachar este correo y la razón que tengo para ello, pues tales atrevimientos y maldades hay por el mundo, no me alargaré en ésta más de suplicar a vuestra señoría ponga mi carta cuanto antes en las reales manos de Su Majestad, haciéndome en esto y en todo lo demás las mercedes que acostumbra.

Ya está hecho en borrador el despacho para Su Majestad en respuesta de los suyos de último de agosto y 3 de septiembre, que han llegado con sus duplicados, y lo demás que de acá se me ofrece avisar, mas por ser menester un par de días para cifrarlos y ponerlos en limpio no he querido que éste aguarde un momento, pero luego le seguirá otro con el dicho despacho. El señor don Alonso está bueno y cumple muy bien con la obligación de su nacimiento. Guarde Nuestro Señor y acreciente la ilustrísima persona de vuestra señoría como puede y yo deseo. Del campo, junto a Bergen, a 29 de septiembre 1588. Cerrándose ésta llega aviso cierto de la rendición de Bona; Dios sea loado, que viene muy a propósito. Servidor de vuestra señoría, Alejandro Farnesio.

6550

1588. Septiembre-29, París.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Avisos de la armada y de las intenciones de la reina Isabel. Llegada de Cavendish a Inglaterra. Pretensiones de Dom António.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia- leg. K-1567-135.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Nota entre líneas de mano del Rey. Lleva anejos los documentos 6517 y 6524. Recibida en 15 de octubre. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 442.*

Señor.

A los 24 deste escribí a Vuestra Majestad cinco cartas con un correo que despaché, y a los 27 me llegó el duplicado del despacho de Vuestra Majestad de tres deste, por vía de Lyon, y ayer los de 15 del mismo. Y en lo que Vuestra Majestad es servido mandarme en ellos responderé con otro, por no darme tiempo el ordinario de Flandes, que va al paso que suele, a más que dar cuenta a Vuestra Majestad de los avisos que tengo de Inglaterra, que son los que van aligados con ésta; y por los que se tienen de navíos que han venido de la pesquería a esta costa, y asimismo a Olanda, se confirman los que di a Vuestra Majestad en mis últimas, que aviso del haber partido la armada de Vuestra Majestad de las islas de Shetland y Orcadas con gran número de navíos, por haber llevado consigo los de ingleses y holandeses que se hallaban pescando en aquel puesto.

No hay tal, y será bien decírselo.

Asimismo entiendo por avisos de 14 de buena parte, que un hereje flamenco, quejándose del poco coraje que tenía la reina de Inglaterra, escribe haber dicho la dicha Reina que Vuestra Majestad había acometido empresa que ella y otros muchos jamás avían creído que emprendiera, y que pues había enviado su armada en Flandes, era de estimar ser mucho más poderosa que la inglesa suya, y si había tenido con ella tanto cuidado, de razón había de temer la Reina el que le podría venir si volviese segunda vez la armada de Vuestra Majestad, la cual pondría, si lo hiciese, en balanza su reino; y que si bien algunos le aconsejaban que enviase para vengarse del pasado su armada en España, que ella no tenía por buen consejo apartar sus fuerzas tan lejos, habiendo recibido tanto daño del armada de Vuestra Majestad con tenerlas abrigadas en Inglaterra, pues había perdido 4.000 hombres y más de 12 navíos, y entre ellos dos suyos de los mayores, en los reencuentros que había tenido con la armada de España; que pluguiese a Dios se viese en paz con el rey de España, y que no quisiera jamás haber comenzado la guerra.

Esto, como digo a Vuestra Majestad, son quejas que un hereje que tiene buena inteligencia con los más principales consejeros de la Reina da a un su confidente.

Un correo que ha venido de Inglaterra, y se halló a los 20 en la Rye, refiere a boca decirse allí haber arribado a Plemua Sir Harry Cavendish, hijo de la condesa de Shrewsbury, con dos navíos solos, el cual ha más de un año que avisé a Vuestra Majestad haber partido con seis navíos armados a robar la vuelta de las Indias, diciendo que traía mucha riqueza en estos dos navíos, no afirmando a Vuestra Majestad el aviso del dicho Sir Harry Shrewsbury, por no tenerlo por otra vía que la que digo.

David me ha dado los que envió con ésta a Vuestra Majestad, y no dejo de recelar que las esperanzas que da la gente de don Antonio de que en breve le asistirá la Reina con algunos navíos y gente, no sea por asegurar más la salida de aquel reino y ida a Constantinopla con esta voz, porque si bien advierten que la Reina platicaba de secreto, como avisé a Vuestra Majestad en mis antecedentes, que se armasen de 40 a 50 velas, no se veían hacer provisiones para esto con prisa, diciendo los que me advierten que con el primero me avisarían al paso que caminaba esta armazón, y que solos los seis navíos que refieren los avisos de 17 estaban en la mar. Nuestro Señor, etc. De París, a 29 de septiembre 1588.

6551

1588. Septiembre-29, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. *Fortificación de la isla de San Antón. Acogida a las naos de la armada que arriben a La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-171.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Vuestras cartas de 12 y 18 deste se han recibido con lo demás que en su compañía venía, y ya por Consejo de Guerra os fue orden para la fortificación de la isla de San Antonio, y después, que se apliquen a vuestra distribución las fincas que hay en ese reino hasta fin deste año en que habrá para más que eso; entretanto, si se puede, haced poner mano a la obra y dar en ella toda la prisa que se pueda.

Del duque de Medina Sidonia me han llegado cartas hechas en Santander con aviso de haber tomado aquel puerto con algunas naos del armada, y también se entiende que el temporal echó a Oquendo a San Sebastián con otras ocho que han entrado allí y en El Pasaje. Y porque se cree que las demás habrán procurado tomar ese puerto, si han podido, les haced la buena acogida que han menester según vienen, y dar orden en que entretanto que otra cosa se os ordena se conserve todo en el ser que llegare, sin dar lugar a que falte persona de mar ni guerra; y haréis que se curen los enfermos con la piedad que es razón, para lo cual también se escribe a los prelados dese reino.

Pues la abertura dese puerto obliga a ello, haced tener mucha cuenta con que no pueda suceder ningún desastre en las naos que en él estuvieren, de incendio ni de otra manera, como sé de vuestro cuidado que lo sabréis todo ordenar y guardar.

6552

1588. Septiembre-29, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Andrés de Alva. *Aprobación del regreso a La Coruña. Reparación de los navíos de la armada que arriben allí.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-172.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Vuestra carta de 24 deste se ha recibido y hicisteis bien en volver a La Coruña luego que os alcanzó mi orden, y creo muy bien que en todo me serviréis con cuidado. Allí se entiende que habrán ido entrando algunas naos, pues por cartas del duque de Medina hechas en Santander se entiende que, fuera de la parte que tornó con él a aquel puerto y otra que iba con Oquendo, el cual está ya en San Sebastián, las demás andaban por estas costas y es de creer que si han podido han venido ahí. Y las que hubieren llegado procurad que se reparen, que lo habrán bien menester según vienen, y avisadme particularmente del número dellas y de la gente y su salud. Para lo de su conservación escribo al marqués de Cerralvo, y también lo que toca a la isla de San Antonio.

6553

1588. Septiembre-29, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a don Alonso de Leyva. *Le encarga la conservación de la gente de guerra de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-208.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Habiendo entendido cuán falto ha venido de salud el duque de Medina Sidonia y la necesidad que tiene de mirar por ella, vista la instancia que me hace para que le mande dar licencia para ir a convalecer, he tenido por bien de concedérsela. Y importando

tanto la conservación de la gente de guerra que viene en esa armada, y teniendo yo la satisfacción que tengo del cuidado con que acudís a las cosas de mi servicio, he querido encargaros y mandaros, como lo hago, que en llegando vos a tomar puerto, como espero lo habréis ya hecho, si ha sido en Santander asistáis allí mirando por la dicha gente de guerra, sin permitir ni dar lugar a que se deshaga ninguna della, como confío y quedo muy asegurado de vuestra diligencia y buena maña, que dello me tendré por muy servido. Y si a otra parte aportareis, acudiréis luego al puerto donde entendiéreis que hay mayor golpe de infantería, para, con vuestra presencia, procurar de conservarla, escribiendo también a las otras partes lo que viéreis convenir para que se conserve la gente que se hallare en ellas, que los unos y los otros tendrán orden de obedeceros partido que sea el Duque. Y avisaréis a menudo de lo que se fuere ofreciendo en todo.

6554

1588. Septiembre-29, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Ordoño de Zamudio. Instrucciones para la entrega de un despacho que va unido por sí el duque de Medina Sidonia no está en condiciones de recibirlo por su enfermedad.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-209.

OBSERVACIONES: Minuta. Debe referirse al doc. 6553.

Vuestra carta de 23 déste con aviso de la llegada del duque de Medina Sidonia se ha recibido, y creo bien que vos habréis hecho lo que decís y convenía para el buen recaudo de las naos que con él aportaron y que habrán ido llegando después. Así lo continuad, y aunque espero que el Duque habrá mejorado de la poca salud que traía cuando desembarcó, si acaso no fuese así y se hallase al recibir ésta tan malo que no estuviese para darle el despacho que le lleva este correo, vos le tomareis al correo y le entregaréis a don Alonso de Leyva, y en su ausencia a Juan Martínez de Recalde, si el uno o el otro fuere llegado, y no lo siendo, a cualquiera de los maestros de campo que vienen en el armada, si hubieren venido a ese puerto, y no estando en él ninguno de los nombrados, le daréis a Diego Flóres de Valdés, que entró ahí con el Duque, diciendo de mi parte al que dellos le entregareis por la orden arriba referida, que abran el despacho y ejecuten lo que en él se contiene como si fuera dirigido al que así en virtud desta le abriere; pero si el Duque se hallare, como se espera en Dios, con disposición para poderle recibir y atender a ello, callaréis lo que en ésta se os dice, teniéndolo en secreto. Y en el un caso y en el otro me avisaréis lo que habréis hecho.

6555

1588. Septiembre-29, San Sebastián.

CARTA. Francisco de Arriola a Felipe II. Disposiciones adoptadas para el socorro de la gente de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-68.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 3 de octubre.

Señor.

En otra se apunta lo que se puede responder a ésta.

Está bien.

Téngase memoria desto para adelante.

A los 24 déste escribí a Vuestra Majestad cómo habían entrado a los 22 del mismo en El Pasaje ocho naos de la armada, la capitana de Oquendo y otras tres de las de San Sebastián y tres de Deva y dos pataches. Envié entonces la relación y lista de la gente que en ellas venía. Dije asimismo cómo se formaban hospitales para los enfermos, y el de la villa se ocupó luego con harto número de gente, y se ha tomado otra casa donde asimismo van entrando muchos. Y aunque eran los enfermos cuando las naos vinieron más de trescientas personas, después han ido y van cayendo más. A todos se da pan fresco, a los sanos una libra y de bizcocho media, más tres días de vaca; a los enfermos lo que el médico ordena, a veces, pasa, almendra, azúcar, carnero y medicinas, y como son muchos es mucho lo que el médico receta y todo se emplea en esto del hospital; se hará mucho gasto y creo será duradero; yo no puedo aún adivinar lo que se gasta ni adelante se puede gastar, y así será menester que del dinero que ha venido en la capitana de Oquendo se dispusiese alguna buena cantidad para lo tocante a los hospitales, a donde no conviene haya dilación en les proveer de lo necesario.

Un médico viene con estas naos con salario de Vuestra Majestad, y un clérigo ministro de la administración; hasta ahora no se han podido acomodar, de manera que puedan asistir en los hospitales. No han venido en estas naos ningún género de medicinas ni dieta ni cosa de los que suelen ser menester en navíos, especialmente de armada; y si en cada una dellas, como era razón, se pusiere a según la cantidad de la gente de cada nao lo necesario, así de medicinas como de dieta, sé que mucha gente de la que se ha muerto ni padecido no hubiera faltado, de manera que desde el punto que las naos entraron en El Pasaje se acude con todo, comprándolo. Además

de los enfermos que hay en los hospitales hay muchos en las naos y en tierra; todos acuden a mí por lo que han menester con orden del médico, proveyéndoseles a todos lo que se ha recetado.

Ya está apuntado en otra.

El capitán Oquendo llegó enfermo; todavía lo está y muy peligroso. El contador de su escuadra, que es Bernabé de Alvia, creo fue a Santander; no dejó a nadie en su lugar, y aunque yo pudiera acudir a más de lo que debo a mi ministerio no puedo como quisiera, todavía se hace lo que se puede. Si Vuestra Majestad mandare socorrer o pagar esta gente, no se podrá excusar que falte de aquí el contador. Lo más de toda esta gente está tan inútil y enferma como si largo tiempo hubiesen navegado; tienen necesidad de todo, vestido y calzado, dándose algún número de camisas a los enfermos de los hospitales por no tener ningunas; tiénese la mano en todo para que se excuse lo que se puede.

Que se haga.

En otra.

El dar el pan fresco y para bizcocho es más en beneficio de la hacienda de Vuestra Majestad, y la gente lo quiere; mas dáseles gusto en esto, aunque en dar a tantas bocas se pasa trabajo. Después que envié en los pataches mil setecientos y sesenta y cinco quintales de bizcocho, que ya están en Santander, he comprado dos mil setecientos y cuarenta fanegas de trigo bueno, de catorce reales abajo la fanega; habiéndose molido y yendo moliendo, se va fabricando en pan fresco y bizcocho. A los 18 deste escribí a Vuestra Majestad largo de otras cosas, y ahora lo que se me ofrece que decir es lo contenido en ésta. Y Nuestro Señor la católica real persona de Vuestra Majestad guarde, con acrecentamiento de más reinos. De San Sebastián, a 29 de setiembre 1588.

6556

1588. Septiembre-29, San Sebastián.

CARTA. Francisco de Arriola a Andrés de Alva. *Quejas por la falta de reconocimiento al trabajo que realiza.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-69.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 3 de octubre.*

A los 18 deste escribí largo a Su Majestad, y después a los 20 y a 24, con aviso de la entrada en El Pasaje de ocho naos de la armada, de San Sebastián cuatro, entre ellas la capitana de Oquendo y tres de Deva y una inglesa. Escribo ahora la que será con ésta para que el primer correo que pasare la lleve, que estos días no andan correos o no pasan por aquí, que nunca he dejado tanto pasen como ahora por las ocasiones que cada hora suceden de que avisar, y la propia causa habrá estos días; y despachar correos a menudo cuestan muchos dineros; y si por ventura esos señores del Consejo me tuvieran por negligente en algo, vuestra merced esté advertido de después lo que digo. Estos días ando harto cansado, acudiendo aquí y al Pasaje a lo que se ofrece, que es mucho, y como no hay cabeza de gente de guerra ni de mar ni de naos, porque Oquendo está malo, y haberse ido el contador Alvia a Bilbao y Santander sin dejar oficiales en su lugar, paso harta mala ventura y trabajo, y más hallándome sin un real, metiéndome por causas ajenas como pobre mendigo.

Hoy me han dicho que el duque de Medina desea vaya yo a Santander; no debe pensar las cosas de importancia que tengo a que acudir, y que me hallo solo aquí y lo que hay todo cuelga de mí. Y aunque no hubiera nada dello, yo, señor, estoy muy hartos de servir, habiendo gastado toda mi vida en servir al Rey y sin que me haya gratificado nada; hállome pobre y ya con falta de salud para tornar a peregrinar; lo que acá hago es aún con trabajo. Siempre he sido bueno en servir y nunca he sido acrecentado, y aunque el Rey haya querido servirse de mí en cosas honradas, ministros suyos le han hecho volver la voluntad que de hacerme merced ha tenido. Yo ahora no pretendo nada; déjenme donde estoy que no por creer de bien ganado se gana cualquiera merced que se me haya de hacer por graciosa que sea. Digo esto a vuestra merced, que si se me quisiese mandar ir a servir a otra parte de nuevo no estoy para ello, ni lo pienso hacer aunque me hagan paga, que tengo ya poca salud y me hallo cansado y con muchas mohínas y muy pocos dineros; no faltarán hombres, y muchos, que servirán tan bien y mejor que yo en lo que yo hubiere de ocuparme; y el duque de Medina podrá tenerme por excusado. Y si ahí se moviera alguna plática en este particular, vuestra merced mande hacer relación de lo que digo en esta carta o leerla al Consejo; y advierta vuestra merced de lo que en ella digo al secretario señor Prada para, si fuere menester, que me haga la propia merced. Y Nuestro Señor, etc. De San Sebastián, a 29 de setiembre 1588. Francisco de Arriola.

6557

1588. Septiembre-29, San Sebastián.

CARTA. Miguel de Oquendo a Andrés de Alva. *Negativa a entregar al duque de Medina Sidonia el dinero que lleva en su nao. Está enfermo de tabardillo.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-316.

OBSERVACIONES: *Original. Va aneja al doc. 6540. Recibida en 3 de octubre.*

A Su Majestad escribo la que será con ésta, y suplico a vuestra merced se le haga relación de todo, mandándome encaminar la respuesta. El señor contador está en su casa; el dinero que viene de Su Majestad en mi nave quiere llevar el Duque, y si tal cosa hace no quedará hombre en esta tierra que no huya; y busque el Duque dinero de donde quisiere.

Mi enfermedad pasa adelante; se ha declarado que es tabardillo. Dios lo guíe todo como más se sirva, y a vuestra merced guarde. De San Sebastián y de septiembre, 28 de 1588. Por no poder escribir, firma por mí Juan de Olazábal, mi secretario. Miguel de Oquendo.

6558

1588. Septiembre-29, San Lorenzo.

RESOLUCIONES. Felipe II. *Respuestas a las consultas del Consejo de Guerra de 27 de septiembre.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 235-31.

OBSERVACIONES: *Minuta. Se refiere a las consultas del doc. 6537.*

En el capítulo primero, que será bien vayan acordando lo que se les ofreciere.

En el segundo, que se dé a los enfermos del armada el socorro que parece, a cuenta del real de sus sueldos señalado para el hospital.

En el 3, que se hagan ahora los despachos para los tres alojamientos, Galicia, Entre Duero y Miño y Asturias, y que de los otros alojamientos que allí se hace mención, adelante se verá, y conviniendo, lo podrán acordar.

En el 4, que el alcalde salga luego a proveer, de Campos y tierra de Burgos, de trigo a Santander y a los demás puertos donde hubiere naos del armada, y lleve 10 mil ducados para los acarretos, los cuales se le den de los 50 mil que por la Hacienda están mandados llevar para la armada, y que el precio le concierte a buenos precios; y para que se dé en él la mejor satisfacción que se pudiera, se diga al presidente de Hacienda que mire la forma que podrá haber.

En el 5, que lo de los asientos con mercaderes de ropa para los soldados se mire si podrá tratarse en Valladolid o en Burgos, y cuántos vestidos serán menester y lo que costará cada uno, y todos juntos.

En el 6, que queriendo conservar la gente no se puede hacer diferencia de la una a la otra, agora al principio, so pena de deshacerse toda, que adelante, si conviniere algo desto, lo tornen a acordar.

En el 7, que lo de la maestranza, asientos de jarcia y olonas y otros pertrechos, se ordene como ya Su Majestad lo tenía resuelto; y también lo de las áncoras en la manera que se dice.

En el 8, que en poniéndose en orden los navíos, o sabiendo en la forma que vienen, se podrá resolver el número que habrá de hacer este efecto.

En el 9, que se pidan las relaciones particulares que parece.

En el 10, que lo de la reformatión esté callado hasta su tiempo, y entonces se acuerde y ejecute como cosa tan necesaria.

En el 11, que atenta la mala salud que trae la gente del armada y el ir aportando tan abajo y lejos de Lisboa, caminen las compañías que marcharán para Lisboa conforme a la orden que tienen; y las que estaba mandado que fuesen a La Coruña vayan a Entre Duero y Miño.

En el 12, que todas las galeras de Italia que acá están vuelvan a sus puestos, como parece, pero que porque no las coja el invierno y impida el navegar no lleven más infantería de la que pudieren recoger de Mallorca, Cataluña, Aragón y Valencia. Y para cuando las galeras llegaren a Los Alfaques, se ordene todo de manera que la infantería esté allí, y si algunas más banderas pudiesen acudir del reino de Murcia a puesto que por ir a él las galeras no aventurasen a tener mucha dilación en el viaje, se podrán también embarcar, y si no, como queda dicho, pues conviene brevedad en su vuelta.

Esto es lo que Su Majestad resolvió a los dichos, 29 de setiembre 1588.

6559

1588. Septiembre-29, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Llegada de Baltasar de Zúñiga y avisos que trae. Falsedad de los informes de Bernardino de Mendoza. Reacción del Rey. Ejecución de un espía portugués.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 745.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, parte en claro y parte cifrada, publicada en BLR. Lleva anejo el doc. 6229.

El 23 del presente mes llegó a El Escorial don Baltasar de Zúñiga, quien había sido despachado por el duque de Medina Sidonia el pasado 20 de agosto, cuando la armada se hallaba a la altura de las Orcadas en sesenta grados de latitud; hizo relación de todo lo que había sucedido desde que la armada dejó Calais y del mal estado en que estaba ahora. La armada regresará a España, como Vuestra Serenidad podrá ver por la relación que irá con ésta, escrita por un amigo que va embarcado en la armada. Todo esto ha dejado claro la falsedad de las nuevas que don Bernardino de Mendoza ha hecho correr por el mundo, y por su comportamiento en este asunto ha perdido casi todo el favor de Su Majestad. Ayer recibimos la nueva de que toda la armada había arribado a Vizcaya, pero hoy avisa un correo de San Sebastián que solamente ha entrado en dicho puerto Oquendo, el 24 del presente mes, con diez naves, después de haber sido apartado del resto de la armada por un temporal. Dios permita que toda ella regrese a puerto en salvo, después de todas estas desgracias; su regreso sería recibido claramente por los ministros como una buena nueva, pues llegaron a esperar lo peor.

Su Majestad lamenta profundamente estas desgracias, pero hace ver que está más decidido que nunca a proseguir esta empresa con todas las fuerzas de que dispone; está resuelto a aprestar una poderosa armada que pueda hacerse a la vela el próximo marzo. Se dictarán órdenes para hacer levadas de hombres en Italia y en España, se embargarán naves de todas clases, se hará bizcocho con todo el grano que se halle en España y se acopiarán toda clase de bastimentos. Seis naves han partido de Lisboa para La Coruña con provisiones, con otras seis en su compañía, lo que será un refuerzo valioso para cuando la armada llegue a puerto. Su Majestad ha ordenado que se fabriquen en Lisboa veinte galeras aprestadas para navegar por mares ingleses; deberán ser más cortas y altas que las de ahora, y ya está preparada la madera. El portugués que fue apresado por conspirar ha confesado entenderse secretamente con don Antonio y que le había escrito; su nombre es Manuel Gomes Gielvez; se cree que a esta hora habrá sido ahorcado. De Madrid, a 29 de septiembre 1588.

6560

1588. Septiembre-30, La Coruña.

CARTA. Andrés de Alva a Felipe II. Dificultades para conservar la armada en La Coruña.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-314.

OBSERVACIONES: Original. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLXIII.

Señor.

Yo llegué aquí a los veinte y nueve a mediodía y hallé una carta del duque de Medina que trajo don Baltasar de la Cerda; dícame que viene con su armada a este puerto a repararse de muchas necesidades que trae, y que se le envíe al camino alguna agua y bastimentos.

Hame dado cuidado su venida porque no hallará tan buen recaudo como el Marqués desea y yo quisiera, por haberse quedado en Lisboa Sancho Pardo y los navíos del Andalucía que traían la sustancia de su remedio, y particularmente del pan, por no haber aquí más de seis o siete mil quintales y un poco de tocino, aceite, pescado, haba y garbanzo, que en todo ello no habrá para ocho días; y en este reino no se puede hacer ninguna provisión repentinamente, y con tiempo tan poco que no puede ser de sustancia. Y así por esto como por los muchos adobios y pertrechos que ha menester, que dellos es imposible acomodarse aquí, y por otras causas, no puedo dejar de acordar a Vuestra Majestad que la estada de la armada aquí podrá traer muchas dificultades para conservarla, y que conviene, si ha de pasar a Lisboa o al Andalucía, que es su centro para bastecerse y adobarse, se le dé orden luego, antes que los tiempos se rompan en vendavales, porque quedará después imposibilitada de poderlo hacer y con mucho riesgo de deshacerse.

Para los enfermos que trae el armada va el Marqués ordenando lo que le parece convenir y proveyendo las cosas necesarias, y con su mucho cuidado puede Vuestra Majestad estar sin él, que procurará dar a todas las necesidades el mejor remedio que se pudiere y yo le ayudaré a todo lo que fuere menester. Y acuerdo a Vuestra Majestad que nada se puede hacer sin dineros, y que estos no los tiene, ni hay aquí quien tenga crédito ni sustancia para prestarlos.

El Marqués escribe a Vuestra Majestad lo que se sabe de la armada por lo que han referido los capitanes que vienen en el galeón y urca que entraron ayer y hoy aquí, que según aquello, si el Duque no ha pasado a Lisboa, aunque haya tocado en Vizcaya come algunos piensan, se pueden esperar aquí por horas. Guarde Dios a Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. De La Coruña, 30 de setiembre 1588. Andrés de Alva.

6561

1588. Septiembre-30, Santander.

DIAGNOSIS. *El doctor Garafa y el licenciado Ortiz de la Casa. Enfermedad que padece el duque de Medina Sidonia.*

SIGNATURA: *AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-605.*

OBSERVACIONES: *Original.*

Habiendo visitado al excelentísimo duque de Medina e informado muy en particular de sus indisposiciones, me parece que tiene precisa necesidad de curarse muy de propósito y recogerse al regalo de su casa, con vacíos de todo género de negocios, antes que entre el invierno, porque de lo contrario, al parecer mío, podría incurrir en la tísica que es enfermedad incurable, que según el continuo corrimiento y tos seca son como preludios y entradas dello. Y las demás enfermedades que tiene y crecimiento de humor melancólico hipocondriaco, si no se repara con brevedad, le podrán empeorar aprisa su vida. En testimonio de lo cual firmé ésta. Fecha en Santander, a 30 de setiembre 1588. Doctor García Vergara, El licenciado Francisco Ortiz de la Casa.

6562

1588. Septiembre-30, Bergen op Zoom.

DECLARACIÓN. *Giovanni Jácomo Morone Fiesco, mercader genovés residente en Amberes. Relación de lo acaecido con el duque de Parma por ser portador de una carta remitida por Horacio Pallavicino.*

SIGNATURA: *AGS, E-Flandes, leg. 594-190.*

OBSERVACIONES: *Copia y extracto del proceso. Incorpora las declaraciones del presidente Richardot y del capitán Propercio Barochi, testigos presenciales, así como el auto de liberación de la prisión del dicho declarante.*

Examen de Johan Jácomo Morone Fiesco, preso por orden del serenísimo duque de Parma y Plasencia.
Hecho en el campo junto a Bergas sobre el Zoom, a 30 días del mes de septiembre 1588.

Johan Jácomo Morone Fiesco, examinado por mí, el doctor Fernando de Salinas, del Gran consejo de Su Majestad y auditor general de su felicísimo ejército en estos Estados Bajos, y preguntado por su juramento que hizo en mis manos en forma de derecho por las preguntas siguientes, prometió de decir la verdad de lo que sabe acerca de cuanto por mí le fuese preguntado.

Preguntado cómo se llama y de donde es natural y de qué edad es, dijo que se llama Johan Jácomo Morone Fiesco y que es gentilhombre genovés natural de la ciudad de Génova, de edad de cincuenta años poco más o menos, tratante y residente en la villa de Amberes.

Preguntado cuándo vino a este campo y a qué causa, respondió que llegó aquí ayer jueves, 29 de este mes de setiembre, a las nueve de la mañana o en cerca, y que era venido de Amberes de donde partió miércoles a mediodía, habiendo dormido aquella noche en Calnithaut, lugar donde aloja la caballería ligera de Su Majestad, y que la causa de su venida fue para dar a su alteza una escritura cerrada en forma de carta y sellada con lacre, cuyo sobrescrito decía a Su Alteza, la cual escritura con una carta misiva envuelta en una cubierta de papel blanco le fue dada en Amberes el domingo en la noche en su casa, que es en la calle que se llama de Conynestruse, por monsieur Johan Benedetto Ynurea, gentilhombre genovés tratante en la dicha villa de Amberes, diciendo que había recibido este pliego que venía de Londres y que se lo había enviado el señor Horacio Pallavicino con orden que hubiese de buscar a este confesante para entregárselo, y que no hallándole en Amberes se la enviase con hombre expreso a la parte donde estuviese, y que en caso que no lo hallase en el país él mismo abriese el pliego que venía para este confesante y leyese la carta que para este confesante dentro venía y pusiese por efecto el tenor de ella; de manera que habiendo este confesante recibido dicho pliego y visto lo que el dicho señor Horacio Pallavicino le requería por la carta que le escribía, pensando de hacer en ello servicio a su alteza y a estos Países, a los cuales está aficionado por haber residido en ellos por espacio de diez años, se resolvió de traer él mismo esta carta que el dicho Pallavicino llamaba escritura en la suya, no sabiendo en alguna manera el tenor della, sino que se imaginaba que como el dicho Horacio le aseguraba por la suya ser negocio de que él holgaría de haber sido introductor, que debía ser cosa que tocaba a dar nuevo principio y abertura al tratado de las paces, porque como el dicho Pallavicino tiene fama de ser privado y familiar con la Reina de Inglaterra y había pocos días se habían partido destos Estados los embajadores que habían venido sobre lo de la paz, pensaba este confesante que después acá se hubiese tomado nueva resolución por aquella Reina y que el Pallavicino podía haber tenido sobre ello, de ella, alguna orden para ello; y le movió a este confesante de tanto más a creer que debía ser así, que el dicho Pallavicino le aseguraba con términos tan encarecidos que era negocio del cual no le podría suceder disgusto ninguno de parte de su alteza, y por tanto determinó de traérsela él sin comunicarlo o pedir parecer a persona ninguna, refiriéndose dicho confesante al tenor de dicha carta, que después que vio a su alteza en tanta cólera le entregó en sus manos, para justificación de su inocencia que como por inspiración divina la había traído consigo sin pensar que fuera menester.

Preguntado si el Horacio Pallavicino de antes o después, o juntamente con este despacho, no le ha apuntado o declarado cosa alguna tocante al sujeto y sustancia de dicha escritura, respondió que no por el juramento que tiene hecho, y que debe haber al pie de cuatro años, poco más o menos, que no ha recibido otra carta del dicho Pallavicino ni que este confesante le haya escrito.

Preguntado si tiene alguna otra particular correspondencia con algún ministro de la reina de Inglaterra o con el dicho Horacio, pues le escogió por medianero y confidente para dar esta escritura a su alteza, respondió que no, ni en esto ni en otro negocio

alguno, salvo que puede haber escrito alguna vez a Londres al señor Johan Bautista Justiniano para que le asistiese a la cobranza de 26 libras y sueldos de gruesos, moneda de Flandes, que un comisario que por lo pasado ha servido a los Estados de Holanda, llamado Joachim Ortel, le debe a este confesante, habrá 22 años poco más o menos, de resto de mayor suma, por acuerdo que con él hizo habrá cinco o seis años, enviando para ello la obligación al dicho Justiniano, y no se acuerda haber escrito para allá sobre otro sujeto.

Preguntado a qué personas habló para haber audiencia de su alteza y cuándo la hubo y dónde le dio la carta, dijo que luego que aquí llegó se fue derecho para el cuartel de su alteza, y como entendió que era salido se fue preguntando por el cuartel de los secretarios, y que yendo para allá topó con el señor presidente Richardot y le hizo la reverencia, suplicándole que a la vuelta de su alteza le hiciese merced de pedirle audiencia porque tenía cierta carta o escritura que darle, que venía de Inglaterra y que creía que traía buenas nuevas; y le respondió que lo haría de buena gana y que fuese bienvenido y que viniese después de comer que procuraría que su alteza le oyese. Y así fue este confesante después de mediodía a aguardar al dicho presidente y le acompañó hasta las tiendas de su alteza, donde entró el dicho señor presidente, y este confesante se quedó paseando allí delante hasta que a cabo de buen rato salió y mandó llamar a este confesante, que entró muy alegre en el aposento de su alteza y hecha su reverencia y besando dicha carta o escritura se la presentó diciéndole la grande afición que Horacio Pallavicino, por una que de él tenía, decía tener a su servicio, y que en conformidad de ella le avisaba lo que vería por esta carta, que le había rogado muy encarecidamente se la presentase, que estaba cierto recibiría su alteza contento en ello; y que su alteza, habiéndole benignamente recibido, tomó dicha carta o escritura y la abrió y leyó allí luego al instante, y como la vio sin firma preguntó en lengua italiana a este confesante que significaba eso y este confesante le respondió que el Pallavicino se lo había así avisado para que, no embargante eso, su alteza tuviese por cierto que venía de él. Y fue su alteza leyendo dicho escrito de carta y notó este confesante en la mudanza del gesto de su alteza y de su aspecto, que se alteró y enojó grandemente viendo lo que contenía, y demudado de color preguntó a este confesante si sabía lo que contenía, y le respondió luego que no; y en esto su alteza, echando un paso adelante para este confesante y la mano hacia atrás como quien iba a empuñar la daga, dijo éstas o semejantes palabras: «si ese vituperoso malvado estuviese aquí o en parte donde le pudiese responder, yo le daría a conocer que no era a mí ni a ningún par mío a quien había de atreverse a escribir de la manera, ni proponer ni mentar semejante maldad, y vos que me traéis tal recado merecíais llevar el pago de vuestra temeridad y atrevimiento»; a lo cual este confesante, muy turbado y confuso, inclinándose con la mayor humildad que podía, suplicó a su alteza por amor de Dios se apiadase de su inocencia y que antes fuera a despeñarse que traerle recado que le diese disgusto si lo supiera; a lo cual repitió su alteza: «pues para que sepáis lo que me escribe», dando la dicha escritura al presidente Richardot se la mandó leer con voz alta delante de este confesante y el capitán Propercio Barochi que se halló allí. Y después de leída le pidió su alteza a este confesante la carta que el Pallavicino le había escrito, y luego la sacó de la faltriquera y se la dio, la cual leyó también encendiéndose su alteza de más en más cólera; pero como se hallaron allí presentes, a gran dicha de este confesante, los sobredichos presidente Richardot y el capitán Propercio, el ingeniero, procuraron ablandar y aplacar a su alteza, y este confesante, como su alteza le dijo con el enojo que se le quitase de delante, se retiró. Y al cabo de una hora, saliendo el dicho presidente de con su alteza, volvió este confesante a disculparse con él y a dar su descargo, suplicándole con mucha instancia procurase con su alteza le perdonase si alguna falta había hecho en cumplir lo que ese mal hombre le había encargado, que si no pensara hacer bien y ganar en ello el grado y gracia de su alteza se guardara de hacerlo, pues no era de su profesión ni condición andar en cortes de príncipes ni de buscar negociaciones en ellas; y el dicho presidente dio a este confesante buenas palabras inculcando al Pallavicino y que sosegase, que su alteza era príncipe tan benigno y magnánimo, que no habiendo culpa de parte de este confesante no tenía qué temerse y que todo pasaría bien, no obstante lo cual le habían mandado prender y entregar en guardia del capitán Jacques y llevar al castillo de Wau, y que por tanto suplicaba a su alteza y a mí, como auditor general de este ejército, de haber su inocencia y justicia por encomendada, que daría por bien empleada su prisión a trueque de descargarse de la mala sospecha que de él se podía haber concebido acerca de este negocio, y que esta es la verdad de cuanto acerca de ello ha pasado y que no se hallará falsedad. Y lo firmó de su mano, Giovanni Jacomo Morone Fiesco. Pasó ante mí, Fernando de Salinas. Acuerda con su original que queda en el registro criminal de esta Audiencia General cotejada por mí, Fernando de Salinas.

Información hecha ex officio por mí, el doctor Fernando de Salinas, del Gran Consejo del Rey nuestro señor y auditor general del felicísimo ejército que Su Majestad tiene en estos Estados de Flandes, sobre el caso por el cual está preso en el castillo de Wau, Juan Jacomo Morone Fiesco, genovés, residente en la villa de Amberes. En el campo de Su Majestad junto a la villa de Bergas, a primero de octubre de mil y quinientos y ochenta y ocho años.

Pareció ante mí, el susodicho auditor general, Juan Richardot, del Consejo de Estado y Privado de Su Majestad y presidente del Consejo Provincial de Artois. Preguntado por su juramento en forma de derecho si conoce a Juan Jacomo Morone Fiesco que por mandado de su alteza está preso en el castillo de Wau, dijo que sí y que ha muchos años que le conoce, habiéndole visto y hablado muchas veces así en Amberes como en Malinas y Bruselas, donde le ha visto solicitar ciertos pleitos que ha tenido contra otros mercaderes y le ha oído llamar siempre de esa manera.

Preguntado y requerido debajo del mismo juramento diga la verdad de lo que sabe, tocante al caso por el cual está preso dicho Juan Jacomo Morone, dijo ser verdad que anteayer, veinte y nueve de septiembre, yendo hacia el cuartel de la artillería, una hora antes de mediodía, a tratar algunos negocios con el conde Carlos de Mansfelt que el Duque le había encargado, encontró en el camino a Juan Jacomo Morone Fiesco, que le saludó y dijo que era venido de Amberes a traer a su alteza cierta carta de mucha importancia y le rogó le hiciese placer en procurar le audiencia con su alteza, sin especificar otra cosa; y este testigo, sin querer preguntarle ninguna particularidad, le dijo que acudiese después de comer y que procuraría que su alteza le oyese. Y en conformidad de esto, hallándole después de comer, fueron juntos hacia el cuartel de su alteza y le dijo el Juan Jacomo por el camino que se holgaba mucho que venía por tan buena ocasión, que sería en gran beneficio del país, y que la carta que traía era de Inglaterra de un personaje de crédito y autoridad, de lo cual este testigo se sonrió imaginando que fuese algún nuevo embuste y engaño para volver a la negociación de la paz. En suma, llegados que fueron en las tiendas de su alteza, le hizo saber que tenía algo que comunicarle y luego que entró en el aposento le dijo que había nuevas y cartas de Inglaterra; y preguntándole qué nuevas y de quién, respondió este testigo que no sabía pero que estaba allí fuera un mercader genovés de Amberes que deseaba hablar a su alteza, al cual mandó entrar, y no habiendo en el dicho aposento otros que el capitán Propercio Barochi y este testigo. Estaba su alteza asentado en un baúl, y entrando el dicho Juan Jacomo hizo una gran reverencia y dijo a su alteza la grande afición que Horacio Pallavicino tenía a su servicio y que no deseaba sino tener la ocasión y medio de demostrárselo por el efecto, y con esto le presentó una carta cerrada que decía ser del dicho Pallavicino, la cual su alteza abrió luego al instante, y antes de leerla, viendo que no venía firmada, preguntó en lengua italiana al dicho Juan Jacomo qué quiere decir que esta carta viene sin firma, a lo cual respondió Juan

Jacomo que era verdad y que lo sabía por habérselo así escrito y avisado el dicho Pallavicino para que, no embargante que no venía firmada, su alteza fuese cierta que la carta venía de él; tras lo cual pasó su alteza adelante y la leyó, y acabándola de leer dijo: «si el vituperoso y malvado que la ha escrito estuviere aquí o en parte donde le pudiese dar respuesta, yo se la daría tal cual merece su alevosía y maldad; y vos» (hablando al dicho Juan Jacomo en su lengua) «¿quién os dio el atrevimiento de traerme un mensaje semejante?»; por lo cual, atónito, el dicho Juan Jacomo se esforzó en excusarse lo mejor que pudo, diciendo que era inocente y que no había sabido lo que dicha carta contenía y otras semejantes razones. Y en esto su alteza, tomando la palabra, dijo: «pues para que sepáis lo que contiene, quiero que el presidente Richardot os la lea»; dándosela a este testigo que la tomó y la leyó; y su alteza, alterándose de más en más por la infamia que contenía, pidió al dicho Juan Jacomo la carta que el Pallavicino le había escrito, que al instante sacó de la faltriquera de sus calzas y se la dio; y después de leída tornó a decir: «pésame mucho no poder dar al malvado el pago de su presunción y maldad; y a vos» (volviéndose al dicho Juan Jacomo), «si no fuese por el respeto del lugar que tengo, no dejaría de castigaros de mis propias manos.» Afirmando este testigo que en todo el tiempo que ha asistido y servido debajo de su alteza nunca le ha visto tan alterado y turbado como entonces, tanto que temía que no diese de puñaladas al dicho Juan Jacomo; y a esta causa procuraron él y el dicho Propercio, cuanto pudieron, de ablandar y aplacar a su alteza. Finalmente fue mandado salir el dicho Juan Jacomo, y después mandó su alteza a este testigo que le hiciese prender por el preboste general y enviar preso al dicho castillo de Wau hasta que otro se ordenase, lo cual fue hecho. Y que ésta es la verdad del suceso del caso susodicho, y que lo sabe por las causas susodichas, y que él fue el que lo introdujo a su alteza sin saber de la particularidad de lo que traía otro de lo que dicho tiene. Y lo firmó de su mano, Johan Richardot. Pasó ante mí, Fernando de Salinas.

Este dicho día mes y año, en el dicho campo de Su Majestad, pareció presente ante mí, el susodicho auditor general, el capitán Propercio Barochi, de edad de treinta y tres años poco más o menos, natural de Bolonia en Italia. Y preguntado debajo de su juramento en forma de derecho de lo que sabe acerca de lo susodicho, dijo que no conoce a Juan Jacomo Morone Fiesco sino de vista, pero que después que presentó la carta de Horacio Pallavicino a su alteza supo que se llama de ese nombre y que es genovés, que se acuerda haberle visto diversas veces en Amberes y otras partes sin haberle tratado ni tenido negocio con él, pero que es verdad que estando anteayer después de comer, entre dos y tres horas después de mediodía, solo con su alteza en su tienda, dándole relación de algunas cosas, vino el presidente Richardot y hizo decir con un criado de la cámara a su alteza que tenía que comunicarle algunos negocios, y entrando en el aposento y preguntándole su alteza lo que había, respondió dicho presidente que estaba allí fuera cierto mercader de Amberes que traía para su alteza una carta y nuevas de Inglaterra, al cual mandó entrar, y lo vio este confesante. Y contando el suceso de cuanto pasó, acuerda su deposición y dicho puntualmente con lo que está declarado en el del precedente testigo sin discrepar en cosa alguna, afirmando juntamente que cuanto ha que conoce a su alteza nunca le ha visto tan airado y demudado en el color y gesto como aquella vez, y que tuvo gran miedo que su alteza diera de puñaladas al portavoz de la carta. Y por ser así verdad lo firmó de su nombre, Propercio Barochi. Pasó ante mí, Fernando de Salinas.

En el campo de Su Majestad, junto a la villa de Bergen op Zoom, a nueve días del mes de noviembre de mil y quinientos y ochenta y ocho años, yo, el susodicho doctor Fernando de Salinas, del Gran Consejo de Su Majestad y su auditor general en este felicísimo ejército, después que me hube informado por orden de su alteza de diversas personas notables y vecinos de la villa de Amberes, así eclesiásticos como seculares, de la vida y costumbres del dicho Juan Jacomo Morone Fiesco, y entendido ser tenido allí por todos de buena fama y reputación de hombre de bien y católico, habiendo vivido y conversado honrada y pacíficamente por espacio de más de treinta años, atenta la estrecha y miserable prisión en que había estado, con gran detrimento de su salud por la poca comodidad que en dicho castillo había de curarle, y que el campo está ya para retirarse a invernar, visto que en alguna manera había probado su inocencia y durante su prisión no se había podido descubrir ningún otro indicio que le agravase, dando lugar a sus diversas súplicas y peticiones, después de haberlo comunicado con su alteza, he mandado soltar de la dicha prisión al dicho Juan Jacomo Morone, debajo de caución juratoria que dio ante mí de parecer en juicio y presentarse siempre que fuese llamado. En fe dello lo firmé de mi nombre, Fernando de Salinas.

Esta es una copia bien y fielmente sacada del registro criminal de esta Audiencia General del Ejército del Rey nuestro señor, de las informaciones y auto de soltura de prisión en la causa de Joan Morone Fiesco, genovés, cotejada con su original por mí, Fernando de Salinas.

6563

1588. Septiembre-30, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al arzobispo de Burgos. Encargo de asistir a los enfermos de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-181.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

Muy reverendo en Cristo, padre, Arzobispo de Burgos, de nuestro Consejo. Entiendo que el duque de Medina Sidonia os habrá avisado de su llegada con parte de la armada a Santander y los muchos enfermos que en ella vienen, con que tengo por cierto habréis acudido a apiadarlos y curarlos como lo pide la obra que es. Y aunque creo que no era necesario encargaros cosa que lo está tan de suyo, todavía, por lo que importa y es justo acudirles con el remedio, os lo encargo muy de veras y quedo descansado con el cuidado que sé que ponéis en ello, de que, además de ser cosa tan de vuestro oficio, me tendré por muy servido. De San Lorenzo, a 30 de setiembre de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada, señalada de don Juan de Idiáquez.

6564

1588. Septiembre-30, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al obispo de Pamplona. Encargo de asistir a los enfermos de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-211.

OBSERVACIONES: Minuta.

El Rey.

Reverendo en Cristo, padre, obispo, del mi Consejo. Ya habréis entendido la llegada de la armada a las costas destos reinos y parte della a San Sebastián y al puerto del Pasaje y los muchos enfermos que en ella vienen, con que tengo por cierto habréis acudido a apiadarlos y curarlos como lo pide la obra que es. Y aunque no era necesario encargaros cosa que lo está tan de suyo, todavía, por lo que importa y es tan justo acudirles con el remedio, os lo encargo muy de veras y quedo descansado con el cuidado que sé que ponéis en ello, de que además de ser cosa tan de vuestro oficio me tendré por muy servido. De San Lorenzo, a 30 de septiembre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Juan de Idiáquez.

Otra el mismo día, como ésta, para el cabildo de Calahorra.

6565

1588. Septiembre-30, San Juan de Ulúa.

CARTA. Diego Sotomayor al Presidente de la Casa de la Contratación de las Indias. Navegación de la Flota de la Nueva España desde Cádiz a Veracruz.

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5108, s. f.

OBSERVACIONES: Original.

De la bahía de Cádiz salimos a 14 de julio 71 velas, todas para las Indias. Reconocimos la isla de Lanzarote a 23; en este día pasamos por Fuerteventura y fue Dios servido de darnos tan buen tiempo que a no ser las urcas en nuestra compañía tomáramos las islas de La Deseada en veinte días; con todo lo que nos tardamos vinimos a ver el Antigua a 21 de agosto; aquí se nos perdió la barca de Gallardo, que hasta hoy no se ha sabido de ella. Entramos en Ocoa a 27, y con la diligencia que el general puso en que se proveyese de carne, agua y leña salió a postrero del mes con buen tiempo hasta llegar a la Nabasa, donde nos dieron unas calmas que nos detuvieron algunos días, y a 21 de septiembre tomamos la sonda de los Alacranes; aquí nos alcanzó un huracán que en La Habana hizo mucho daño. A 29 del mes reconocimos la costa como 25 leguas de este puerto; anduvimos con bonanzas hasta el día de San Francisco que llegamos a la Villa Rica, donde nos dio un norte muy forzoso. Otro día, 5 del mes, fue más bonanza; hallámonos con una nao cerca del puerto, y así fuimos a entrar; ya que entrábamos, entre la Laya y el Plasel la nao no gobernó porque de aquella banda lo hacía mal y sin poderlo remediar se perdió; ahogáronse más de 80 personas por la nao no aguardar tres horas, que se hizo millón de pedazos. Luego que hizo bonanza se acudió a los azogues del Rey, y de 400 cajones que venían en ella se sacaron 362, tienen poco daño, y diez piezas de artillería. Y por los tiempos no haber dado lugar no se ha vuelto a buscar más, y también por haberse muerto uno de los buzos y enfermado otros dos; no se perderá punto en hacer diligencia cómo se saquen más piezas.

La descarga ha ido con alguna remisión a causa de los tiempos y de haber pocas barcas; con todos estos inconvenientes, si el tiempo favorece un poco se descargará en todo el mes de agosto; en lo que queda se dará tanta prisa que por lo que toca a las naos no haya falta.

Todas las naos entraron en este tiempo, si no fue la urca de Beloso que fue a La Habana; los estancos se quitaron; lo que es mercaderías sabrán vuestras señorías mejor de otros que mejor que yo lo sabrán decir, porque yo no he salido de esta isla y a ellos me remito, No se ofrece otro. Guarde Dios a vuestras señorías muchos años. De la isla de San Juan de Ulúa, a postrero de septiembre de mil y quinientos ochenta y ocho años. Diego de Sotomayor.

6566

1588. Septiembre-30, Santander.

CARTA. Jerónimo de la Torre, S. J, a Alonso Deza, S.J, maestro prepósito de Toledo. Relación del suceso de la jornada de Inglaterra del año 1588 por haberse hallado en ella.

SIGNATURA: BL, Add 20.915, n.º 9, fols. 41 a 48v.

OBSERVACIONES: Copia coetánea. Publicado en a) FD, La Armada Invencible, doc. 185 bis; b) Francisco de Borja de Medina S.J, en Jesuitas en la Armada contra Inglaterra (1588), Roma, 1989 (parcial).

Brevemente quiero dar a V. R. cuenta del viaje que hemos traído.

A 22 de julio 1588, salimos del puerto de Coruña y a 23 nos hicimos a la vela.

Llevamos razonable tiempo, aunque hubo dos días de calmas. A los 7 [sic] (30) sábado penúltimo de agosto [sic] (julio), vimos tierra de Inglaterra. Otro día, domingo, vimos velas de enemigos; primeramente aparecieron 7, luego se fueron juntando hasta 52 velas así de galeones grandes y muy hermosos como de otros patajes y zabrillas pequeñas. Aquel día nuestra almiranta real, donde venia Juan Martínez de Recalde, y la capitana de los enemigos se comenzaron a cañonear y jugar su artillería por tres horas muy bien. Otras naos de las nuestras también dieron su carga, de manera que conocieron el miedo que los enemigos nos tenían y que no osaban llegar; y finalmente, no osando bordar ni allegar, huyeron y fueron desbaratados y nuestra armada, victoriosa y muy lozana, tomó el camino de Calés, puerto de Francia.

Este día, domingo último de agosto, acaecieron dos grandes desgracias. La una fue que una nao, llamada La Gallega, capitana de una escuadra, de las mejores naos o la mejor de la armada, la que mejor artillería llevaba y quinientos hombres dentro, muy lucida gente, queriendo atravesar de una parte a otra, encontró con una nao de las nuestras y quebró el bauprés y yendo adelante encuentra con otra y quiebra el trinquete. Y así allí, a vista de todos, se le cayó el árbol del trinquete y luego amainó las demás velas y disparó dos piezas de artillería para que la socorriesen. El Duque disparó otra pieza para que la aguardasen, y como muchas naos iban muy adelante y algunas a sotavento, y el aire resurtía y los enemigos venían en la retaguardia, no se pudo esperar. Enviaron una galera (*sic*) [galeaza] le diese cabo y no pudo; tampoco hubo lugar de sacarle la gente. Finalmente se quedó con quinientos hombres dentro y don Pedro Valdés dentro, general de aquella escuadra. Sólo un fraile dominico y otros dos salieron. Viéndose así los que allí quedaron, determinaron pelear como caballeros. Aquella noche los cercaron catorce galeones y el buen don Pedro y los demás pelearon con su artillería, de tal manera que echaron siete galeones a fondo; y, de ellos, solos quedaron treinta personas vivas, los cuales fueron cautivos a Inglaterra donde está ahora el don Pedro.

La segunda desgracia fue que otra nao, que era almiranta de la escuadra de Oquendo, se quemó aquella tarde por un descuido que hubo en la pólvora y disparó tres piezas juntas, que fue maravilla no haber echado a fondo nuestra nao. Murieron del fuego más de ciento y cincuenta hombres y los demás salieron casi en calzas y en jubón, no pudiendo sacar nada.

Otro día, lunes, no hubo batalla.

Martes, 2 de agosto, se volvió el viento en nuestro favor y dimos tras ellos. La nao de don Alonso de Leyva, la de Oquendo, el galeón San Mateo y San Felipe y otros, de tal manera acometieron y con tal coraje que se trabó una pelotería, la más brava que jamás se ha visto. No fue nada la de la Naval (batalla naval de Lepanto), porque aquí hay quien se halló en ella y dice que no tuvo que ver la artillería con ésta, *nec temporis quantitate nec qualitate* (ni en la duración ni en la intensidad). Pelearon tan bien los nuestros que desbarataron a los enemigos y los hicieron huir y dar la vuelta de tierra, de tal manera que, si las siguieran, las cogieran o hicieran dar en tierra. La capitana del enemigo vino a esta otra parte y comenzó a jugar del artillería; y aquel tiempo venía nuestra almiranta real acercándosele y, en llegando, trabóse entre las dos otra más que cruel batalla y, con esta ocasión, acudieron las galeazas y otras naos, y particularmente San Martín, y desbarataron al enemigo y le hicieron huir más que de paso, sin que jamás quisiesen abordar por ninguna vía ni manera.

Otro día miércoles, tres de agosto, donde ya se le habían juntado algunas naos que cada día se le iban juntando, y las juntas eran setenta y seis, comenzaron a jugar su artillería y acá a responder con la nuestra, y no sé qué daño les hicimos aquella mañana, que los demás días duraba hasta las 4 de la tarde y este día, en hora y media, lo dejaron luego. Quedaron naos muy lastimadas y maltratadas de las galeazas y de su artillería. Aquella tarde se les juntaron otras 14 naos y acá se nos iban de cada día disminuyendo. Eran las del enemigo casi cien naos; a nosotros nos faltaban las galeras, que se desaparecieron con otra borrasquilla que hubo antes de llegar a vista del enemigo, y otra nao capitana de la escuadra de Juan Martínez con otra vizcaína y las dos ya dichas, que por todas las que salimos de La Coruña, eran 8 con las galeras que faltaban.

El día de Santo Domingo, 4 de agosto, creímos por cierto que abordáramos y que la victoria fuera nuestra. Aquel día se trabó muy recia batalla, que duró hasta las tres o cuatro de la tarde; jugose bravísimamente del artillería, donde los nuestros hicieron cosas señaladas, desbaratando y haciendo huir al enemigo. Desde allí nos fuimos otro camino, la vuelta de Calés. El viernes en la noche dimos fondo en Calés, puerto de Francia, llevando siempre en la retaguardia los enemigos. Estuvimos allí aquella noche y otro día entero, sin tener batalla. Entre los del consejo, uno que fue Oquendo, general de una escuadra, quien fue de parecer que allí no se diese fondo en ninguna manera, porque tenía por cierto que dándose allí fondo, nos habíamos de perder.

Aquel día fuimos muy visitados de los franceses, ofreciéndose nos por muy amigos. Vino allí el gobernador y otros caballeros de monsieur de Guisa a visitar al Duque y ofrecerle regalo y todo servicio. Aquella misma mañana, estando en el puesto, vimos una zabra; pensando que era de enemigos fueron tras ella tres o cuatro patajes, la cual luego amainó y se rindió diciendo que era de amigos. Venía de parte del príncipe de Parma, diciendo al Duque que no podía venir tan presto y que el príncipe estaba en Dunkerque, siete leguas de allí, a donde no podíamos ir por temor de los bancos, ni él venir por no estar preparado. Echóse fama, por consuelo de los soldados, que dentro de dos días vendría a más tardar. Al enemigo se le iban juntando muchas velas por estar en su tierra, que iba enviando a una parte y a otra para que se juntasen; finalmente se juntaron ciento y sesenta velas.

Aquella noche, que fue domingo 7 de agosto, anduvieron unas barquillas en son de franceses y eran ingleses, que casi los echamos de ver, reconociendo los juegos de las manos (*sic*); y a la medianoche nos echaron con la corriente de la Canal, ocho barcas grandes con sus velas con alquitrán, pez y resina y alguna pólvora, para pegar fuego a la armada; las cuales, cuando se vieron, por pensar que era fuego artificial de lo de Flandes que tanto mal suele hacer, se turbó la armada de tal suerte que todas las naos

cortaron los cables y perdieron sendas áncoras, que valía por lo menos cada aparejo con su áncora más de quinientos ducados. No faltó consejero, que fue el pasado (el general Oquendo), que dijo que no se desamarrasen las naos, sino que fuesen ocho o nueve barcas o chalupas de las nuestras y con unos garfios de hierro cogiese cada uno su barca y las echasen a tierra, o que nos fuéramos descargando sobre ellos, pues estábamos junto a ellos, y así, o viniéramos a abordar o las echáramos de su puesto y diéramos nosotros fondo y les hiciéramos andar toda la noche desparramados, como lo anduvimos nosotros. Pero no se hizo así sino que, turbados y llenos de grandísimo temor de ver aquel fuego y pensando que había de hacer algún gran daño como el de Flandes, anduvimos toda la noche unos por acá y otros por allá, tanto que le rogaban al Duque que se saliese del galeón y se fuese a Calés. Con esta turbación, la galeaza capitana do iba por general don Hugo de Moncada, hijo segundo del conde de Aytona, y otros muchos caballeros y un padre y un hermano de la Compañía (de Jesús), por huir del fuego da en tierra junto a Calés, donde se abrió. Acudieron allí muchos enemigos sobre ella a cañonearla; murió de un balazo don Hugo de Moncada, los demás de ellos fueron presos. De ellos dejaron y finalmente no sabemos de todo punto en qué pararon ni qué fue de los padres de la Compañía; la demás armada andaba por acá toda desparramada.

A la que amaneció, luego vinieron los enemigos con grande ansia de pelear y comenzó a trabar una recia batalla entre las dos armadas. A la capitana cogieron casi a solas, que estaba ya muy adelante, y le dieron tantos balazos que fue maravilla no echarla a fondo. Hubo bala que pesó 50 libras, y con ser él galeón que tiene siete costados, lo pasaban de banda a banda. Si no fuera por los buzanos (buzos) que tomaron el agua con planchas de plomo, según estaba él se fuera a fondo como los otros. Diéronle recísima batería, aunque también él hizo harto daño. Las demás andaban revueltas las nuestras con las suyas, pero particularmente, los que más se señalaron aquel día fueron el galeón *San Mateo*, donde venía por maestre de campo don Diego Pimentel, hijo del marqués de Távara. Éste se metió en lo más recio de la batalla, donde cargaron sobre él más de 13 ó 14 galeones ingleses. Solo estuvo más de 4 horas peleando varonilmente; vinieron a juntarse tanto que jugaron la mosquetería, y se acercaron tanto que oímos a los ingleses decir: «Rendíos a la Reina a buena guerra» y, disparando un mosquetazo, volaron al que lo decía. El otro galeón que juntamente con él se señaló mucho fue el galeón *San Felipe*, donde iba por maestre de campo don Francisco de Toledo. Éste, ni más ni menos, peleó fortísimamente metiéndose en lo más recio de la batalla, peleando con otros 12 ó 15 galeones sin socorro sino el de Dios; y también llegaron a jugar la mosquetería. Muy cerca de esto, se vio la nao donde yo venía, que también se vio en grande peligro, donde eran tantos los balazos que venían lloviendo sobre nosotros que, de uno, nos pasaron el árbol de la mesana de una parte a otra y, de otro balazo, nos llevó medio cabrestante; otro vino que llegó de popa a proa y, a un pobre soldado, llevó un brazo; las velas y jarcias del navío cortadas y pasadas por muchas partes. Finalmente, yo me vi aquel día en tan grande aprieto que fue milagro de Dios escaparnos, porque como las naos estaban tan esparcidas y no se podían socorrer una a otra, las que los enemigos cogían, cargaban tantos que no nos dejaban resollar; pero, al fin, llegó otra nao de las capitanas a favorecernos; y la capitana real vino hacia los enemigos, que también ya era tarde, que estaban ya todos cansados de tan larga pelea, vinieron a apartarse y eran ya más de las cuatro de la tarde. Entonces vimos al galeón *San Mateo* que era lástima, pasado de balazos como una criba que, si los buzanos que el Duque le envió no le tomaran el agua, se iban todos a fondo; las velas todas y las jarcias estaban cortadas y muy maltratadas. De los marineros murieron muchos y de la gente de guerra quedó poca en el galeón, el cual, no pudiendo seguirnos por ir tan maltratado, se fue a Flandes por otra vía, y llegando a Fregelingas (Vlissingen, Zelanda), puerto de Flandes que creyeron estaba por los católicos, saltaron en tierra el dicho don Diego Pimentel y otros caballeros, y como el puesto estuviese por la Reina, fueron todos presos y cautivos de los herejes; y los ingleses acudieron luego al galeón a robarlo y saquearlo que, con todos, se fue a fondo. El otro galeón, San Felipe, que escapó no menos perdido que éste, pidió socorro para echar la gente en otras naos, que se iba a fondo; y acudiendo una urca le cogió mucha gente, pero apartándose antes de tiempo, se quedó don Francisco de Toledo, hermano del conde de Orgaz, dentro con otros muchos, los cuales, viendo que no podían seguirnos, echaron por otra vía y se fueron a un puerto de Francia, donde tomaron tierra y se cree están a salvo.

Otra nao, llamada *María Juan*, quedándose muy atrás entre los enemigos, y de tal manera la acañonearon que la nave se fue a fondo, aunque alguna gente de ella se salvó en barcas y patajes. Acabada la batalla, que fue a 7 (sic) [8] de agosto, domingo, a las cuatro o cinco de la tarde, tomamos la vía de España, no por el camino por do fuimos, que era el breve y verdadero, sino echando por los bancos de Flandes y dando una vuelta al mundo y con grandísima contingencia de perderse a dicho de todos los pilotos, por ser camino por donde nunca jamás pasaran naos tan gruesas y haber dos bancos muy peligrosos. Apenas hubo hombre que aquella noche durmiese. Todos íbamos pensando cuándo habíamos de dar en un banco de aquéllos; y verdaderamente fue grande misericordia de Dios no dar en ellos; y fue cosa que a los enemigos puso grande admiración y espanto ver que habíamos pasado sin encallar, porque venían siempre siguiéndonos en la retaguardia como antes; lo cual fue causa que con todas las velas aguijando más que de paso y con el recio viento que hacía se caminó aquella noche grande trecho. A la mañana, amanecieron las naves bien apartadas unas de otras y la capitana del Duque, que solía venir en delantera, pareció la última de todas con solas dos naos, y que todos los enemigos venían descargando sobre ella, y todas las demás muy adelante y aguijando. Viéndose de esta manera, creyeron ser perdidos y si los enemigos tuvieran ánimo, sin duda le cogieran o echaran a fondo; y así se dice que hubo del galeón persona que aconsejase al Duque que se rindiese al enemigo; y algunos creen que les enviaran algún partido si hubiera algún pataje que le llevara, pero ni hubo pataje, que fue particular providencia de Dios, ni el Duque tampoco quiso venir en ello sino morir como caballero; y así confesó él y otros muchos en el galeón para morir si fuese menester; pero fue Dios servido que no acometieron. De allí a poco disparó la capitana tres piezas de artillería para que las demás naves le aguardasen, y como todas iban caminando con recio viento y llenas de temor, no hicieron ningún caso. Viendo aquello, el Duque mandó a un capitán de un pataje que iba cerca, que preguntase a las dos primeras naos que si habían oído las piezas y respondieron que sí; «pues ¿cómo no aguardáis?» dijeron: «creíamos que era perdida la capitana y que disparaba que nos pusiéramos en cobro»; «pues ahorquen al traidor» dijo el Duque. Y así luego le ahorcaron de una entena y le pasearon por la armada; y al otro capitán le echaron de la nao a galeras.

Otro día vino un capitán en un pataje por todas las naos, que los habían de ahorcar si no aguardasen; y con esto toda la armada aguardó a su capitana.

Y el enemigo vino siguiendo por espacio de cinco días hasta doce de agosto, día de Santa Clara. Aquel día se nos acercó y se nos puso de tal manera que creímos que hubiera otra; y viendo aquello nos juntamos todos y nos pusimos en orden y hicimos rostro y así no osó disparar una sola pieza, sino dando la vuelta, se volvió a su tierra y nos dejó.

Nosotros seguimos nuestro viaje por ese mar de Noruega, Dinamarca, Escocia, etc. Llegamos a la altura de 62 grados, donde en mitad del estío tuvimos los días más cerrados, las más extrañas nieblas que no sabíamos de nosotros, lluvias cada día con muchos aguaceros, que veníamos hechos un lodo, fríos extraordinarios, que no parecía sino por Navidad. No había hombre que subiese arriba donde estaba el piloto, que todos buscaban lo abrigado. Y con esto grande hambre y grande sed, porque no se daba más de ración que un cuartillo de agua y medio de vino y media libra de bizcocho podrido. Nadábamos en agua y siempre nos llovía encima y la nao estaba goteando y la gente pereciendo de sed. Eran tan grandes las borrascas, por ser aquel mar muy inquieto,

que siempre anda alborotado, que no había cuerpo humano que ya la pudiese sufrir. Eran ya tan ordinarias las tempestades y la braveza del mar, que apenas se pasaba noche buena sin bravísimos vaivenes de nao; y más nos íbamos acercando acá, tanto mayores eran las tempestades, tanto que muchas veces no yo sólo, mas todos perdíamos la esperanza de ver más tierra. No estábamos esperando sino cuándo había de caer el árbol mayor abajo, o cuándo se había de volcar la nao porque hubo vez que metió de la entena más de dos varas (en) el agua. Bendito sea Dios que nos libró de tantos peligros, que ya la nao venía abierta por muchas partes, tanto que fue menester echarle de banda a banda tres maromas gruesas para que no se abriese: una junto a la cámara de popa y otra dentro de la cámara de popa y otra junto al árbol mayor; porque con aquellas vueltas y grandes golpes que daba de la parte de a babor y de la de estribor, iba toda abierta la nao.

Un día antes de San Mateo (23 se septiembre) fue Dios servido que vimos tierra, donde fueron tantas las alegrías y regocijos que se hicieron en la nao, que pensamos que se tornaran locos de contento. Aquel día no pudimos tomar puerto, porque no reconocimos en qué lugar estábamos, porque creíamos que veníamos a La Coruña, y así caminamos toda aquella noche y todo el otro día, sin poder tomar tierra ni averiguar dónde estábamos. Hubo aquel día calma casi todo; y aquella noche se levantó una de las más bravas tempestades que tuvimos en todo el camino, porque otras veces duraba la mitad de la noche o un tercio, pero duró toda la noche con tan recio y espantoso viento que, con estar a árbol seco (sin velas), creímos que la nao se hacía pedazos. No hubo marinero ni aun soldado que durmiese en toda la noche. Yo estaba con unas cámaras de sangre y calentura muriéndome, y allí se me venían a confesar capitanes, caballeros, cuantos había, todos temblando de miedo, y se me estaban allí, que no me faltaba compañía. Una noche tempestuosísima y trabajosísima, en que otras naos se quebraron los árboles mayores y de mesana y la nuestra estuvo tan cerca de padecer otro tanto. Otro día envió el Duque, que había entrado en una falúa en el puerto aquel día, vimos uvas de la tierra, que nos dio a todos grande contento y alegría; y así aquel día entramos en este puerto de Santander, donde hubimos pan, frutas, agua en abundancia y carne, que fue para nosotros ver un paraíso en la tierra, que verdaderamente la tierra comparada con la mar es jardín paraíso, porque la mar, que mayor desierto donde ni pan, ni fruta, ni carne, ni aun pescado, no se ve, que ese en el puerto se coge; sólo cielo y agua, malos días y peores noches, trabajos en abundancia, bien se llama mar, porque está llena de amargura. Bendito sea Dios que nos ha sacado de ella.

Y con esto no digo más sino que, estando para caminar, me pondré en camino para Madrid. De Santander, 30 de septiembre 1588.

Olvidábaseme de poner los que murieron en esta batalla, personas de cuenta. Don Felipe de Córdova, hijo de don Diego de Córdova, caballero mayor del Rey, de un balazo le llevaron la cabeza. Al hijo mayor del conde de Águilafuente, le llevaron de otro balazo. De enfermedad, en esta jornada murió el hijo del conde de Orgaz; y don Diego Pacheco, hijo del marqués de Villena, murió en Laredo luego que saltó en tierra, de su enfermedad; a don Pedro Enríquez, caballero de Sevilla, le llevaron una mano de un balazo. Entre todos los que murieron de balazos fueron más de 35 hombres, y de enfermedad, en la jornada, también han muerto mucha gente y casi todos llegaron enfermos y desfigurados. No he hecho mención de mí, los muchos que se confesaban todos los días de la batalla, cómo andaba con un crucifijo en aquella nao y cómo todos venían corriendo a besarle con grandísima confianza en la victoria. Y se confesaron desde los capitanes, caballeros, alférez, hasta los más pobres soldados de la nao. Y cada día dijimos su letanía, a la cual acudían los soldados. En habiendo tempestades, luego acudían al padre para que los encomendase a Dios, y si no iba donde ellos estaban, se me iban a mi camarote. Muchos hicieron sus testamentos y ponían sus cosas en mis manos y les parecía que llevando allí un religioso llevaban todo consuelo; y así doy mi trabajo por bien empleado, y con esto no más.

6567

1588. Septiembre, 25 y 30, y octubre, 1, Madrid.

ACUERDOS. *Cortes de Castilla. Memorial de Su Majestad con la solicitud al Reino de Castilla de ayuda y socorro a las grandes necesidades que tiene y no poder acudir a ellas con la hacienda real.*

SIGNATURA: *ACD, Libros de Actas de las Cortes de Castilla, leg. núm. 13.*

OBSERVACIONES: *Copia. Publicado en ACC, t. X, pp. 239-247.*

En 25 de septiembre.

Gonzalo López de Polanco y don Ladrón de Guevara dijeron que el señor presidente del Consejo Real había enviado a llamarles; y habiendo ido, su señoría les dijo que habiendo entendido que el acuerdo que el Reino había tomado en veinte y tres deste, cerca de ir a San Lorenzo los diez comisarios nombrados para suplicar a Su Majestad se sirviese dar licencia para que el Reino, todo junto, le fuese a besar la mano por lo del servicio extraordinario, o que se suspendiese hasta su buena venida aquí, su señoría lo había escrito a Su Majestad, como lo acostumbra, y Su Majestad le había respondido que había holgado mucho la resolución que el Reino había tomado. Que Su Majestad, en viniendo aquí, se serviría de que el Reino le besara la mano, como lo pedía, holgándose de ver al Reino junto, y que sobre esto no había necesidad de hablar le. Que Su Majestad mandaba que los mismos diez comisarios nombrados fuesen a San Lorenzo, a las diez de la mañana, para oír lo que Su Majestad fuese servido de decirles, y ellos lo dijese al Reino.

Habiéndolo entendido y tratado dello, el Reino acordó, de conformidad, que se obedezca y cumpla así como Su Majestad lo había mandado.

Entró Francisco Domedel.

En 30 de septiembre.

Juntóse el Reino, y en él Burgos, León, Granada, don Gonzalo de Saavedra, don Pedro González de Hoces, Murcia, Rodrigo Palomino, el licenciado Jiménez Ortiz, don Juan de Ávila, Ávila, Segovia, Madrid, Guadalajara, Soria, Toro, Melén Suárez, Diego del Castillo, Toledo, don Hernando de Torres, el licenciado Maldonado, don Diego de Sosa, Cristóbal de Figueroa, Cristóbal de Zamora.

Hernán Suárez Franco, Cristóbal de Zamora, don Pedro González de Hoces, don Francisco Gil, Melén Suárez de Solís, don Juan de Ávila, don Diego de Orozco, don Juan de Vitoria, don Pedro del Peso y don Diego del Castillo, comisarios del Reino para ir a San Lorenzo a ver lo que Su Majestad era servido, dijeron que en cumplimiento de su comisión habían ido y llegado el lunes en la noche; y el martes siguiente; veinte y siete deste mes de septiembre, habiendo sabido Su Majestad que estaban allí, mandó que entrasen y salió para entrar con ellos el conde de Chinchón. Que habiendo hecho el acatamiento debido, llegó Toledo, uno de los dichos comisarios, cerca de Su Majestad y le dijo: «Obedeciendo lo que Vuestra Majestad mandó al Reino por medio del presidente, venimos a ver lo que Vuestra Majestad es servido mandar.» Su Majestad respondió y dijo: «Para lo que yo os he mandado llamar es para que digáis al Reino lo que me movió a hacer esta jornada, que fue el servicio de Dios y bien y seguridad de la Cristiandad y destes reinos. Habiendo enviado mi armada a ello, el suceso ha tenido, lo veréis por la relación que el duque de duque de Medina Sidonia me envió, la cual he mandado a don Juan de Idiáquez os la dé para que el Reino la vea y entienda. En esto y otras cosas a que ha sido menester acudir se han hecho tantos gastos que ya mi hacienda está del todo acabada y tengo necesidad que el Reino me ayude para lo que adelante se ha de hacer; y porque lo que en esto tengo que decir será largo, daréis de mi parte este memorial al Reino para que lo vea, y visto, lo llevaréis al conde de Barajas.» Con esto alargó la mano, Toledo tomó el memorial y respondió diciendo «Diremos al Reino lo que Vuestra Majestad manda. Vuestra Majestad sabe el amor y fidelidad con que el Reino ha acudido a su real servicio en todas las ocasiones que se han ofrecido y así lo hará en ésta.»

Su Majestad agradeció la respuesta y dijo: «Yo confío que el Reino mirará esto y acudirá a mi servicio con el amor y fidelidad que dél conozco, y como de tan leales vasallos espero.»

Toledo le respondió: «Muy gran favor y merced recibe el Reino de que Vuestra Majestad esté enterado y satisfecho de su voluntad.» Y con esto, haciendo el acatamiento debido, se salieron del aposento de Su Majestad.

Que este mismo día, a la tarde, don Juan de Idiáquez, del Consejo de Estado de Su Majestad, en su aposento dijo a los dichos comisarios que Su Majestad le había mandado darles la relación que el duque de Medina Sidonia había enviado a Su Majestad de todo lo sucedido a la armada para que el Reino la viese; y la entregó a Toledo, que pareció advertir al dicho don Juan de Idiáquez cómo Su Majestad les había dado un memorial para que lo diesen al Reino y que visto, le llevasen al conde de Barajas, y que deseando cumplir con puntualidad lo que Su Majestad les había mandado, querían saber la voluntad de Su Majestad, si se serviría que quedase un traslado al Reino para conferir y tratar sobre él. Y don Juan de Idiáquez les dijo que le parecía bien la advertencia, que lo consultaría con Su Majestad y respondería el día siguiente; que así lo hizo el miércoles y les dijo que a Su Majestad le había parecido muy bien la duda, que no se quedase el Reino con traslado sino que, en viéndolo, lo llevasen al conde de Barajas, el cual, con otras cosas, había de tratarlo con el Reino; y que después, el conde de Chinchón les dijo esto mismo.

Y luego los dichos comisarios dieron en el Reino el memorial que Su Majestad les dio y mandó trajesen a él, el cual se vio y leyó. Era todo escrito de letra de Su Majestad y en sustancia decía lo que le había movido a hacer esta empresa, que era el servicio de Dios y bien y seguridad destes reinos, lo que importaba salir con ella para la seguridad de las Indias y flotas que vienen dellas, y para la paz, quietud y reposo de los naturales destes Reinos; lo mucho que en ello y en otras cosas había gastado, que tenía acabada su hacienda, y lo que importaba volver a ello, porque si no, no se tendría ninguna seguridad, pues los enemigos quedaban muy fortificados con lo que habían hecho para su defensa y se podía temer viniesen a hacer algún daño. Que para remedio de todo esto, como negocio tan importante y necesario, pedía al Reino le ayudase y socorriese, porque sus necesidades eran tan grandes y urgentes que Su Majestad no podía acudir a ellas de su hacienda, que tratase en qué y cómo le podría servir, y que fuese con la brevedad que el caso pedía y esperaba que lo haría, como siempre lo ha hecho y acudido a su servicio.

El Reino acordó que, sin quedar traslado del dicho memorial en los libros del Reino, se le vuelva al señor presidente en cumplimiento de lo que Su Majestad manda, y que los dichos comisarios supliquen a su señoría dé orden cómo Su Majestad se sirva de que quede un traslado del dicho memorial en los libros del Reino para que se pueda mejor conferir y tratar sobre él.

Y los dichos comisarios dieron luego la relación que Su Majestad mandó que don Juan de Idiáquez les diese de todo lo sucedido a la armada desde veinte y dos del mes de julio pasado, que partió del puerto de La Coruña, hasta veinte del mes de agosto pasado, que dieron la vuelta a España, la cual relación se vio y leyó en el Reino; y no se pone aquí un traslado della por parecer no es necesario.

El Reino acordó que se saquen diez y ocho traslados para dar uno a cada dos procuradores, y que el receptor pague lo que costare el escribirlos.

Antonio de Paredes dijo que el señor presidente le había encargado dijese de su parte al Reino que su señoría y los señores asistentes subirían mañana al Reino para tratar con él sobre lo que Su Majestad ha enviado a decir con los comisarios, y que así pedía su señoría estuviese todo el Reino junto para oírle. El Reino ordenó que así se hiciese.

En 1 de octubre de 1588.

Juntóse el Reino, y en él Burgos, León, Granada, Sevilla, don Pedro González, Murcia, Rodrigo Palomino, Salamanca, don Diego de Sosa, don Juan de Ávila, Toro, Madrid, Diego del Castillo, Soria, Valladolid, Ávila, Segovia, Guadalajara, Toledo.

Los diez comisarios dijeron que habían dado al señor presidente el memorial que Su Majestad había enviado por ellos al Reino, y le habían suplicado se sirviese procurar licencia de Su Majestad para que quedase un traslado dél en los libros del Reino, y que su señoría les había dicho que Su Majestad tenía por bien que quedase un traslado del dicho memorial en los libros del Reino, pero que fuese con secreto y que no se sacase traslado dél. En ejecución desto se sentó: «es de letra propia de Su Majestad y es como se sigue.»

Papel de mano propia de Su Majestad, escrito al Reino.

Importa tanto lo que os he dicho de palabra, que, no contento con ello, quiero también daros por escrito parte de mi gran cuidado. Ya todos tenéis entendido las empresas en que me he puesto por el servicio de Dios y aumento de nuestra Santa Fe Católica y beneficio destes reinos; con ser causa tan común, me he encargado de todo el peso della a solas, como se ha podido ver por el esfuerzo que he hecho de fuerzas, así acá como en Flandes, y del dinero que para ellas ha sido menester, del cual se queda aún debiendo mucho. Ahora que el negocio va más a la larga que se creía y la guerra queda abierta, y el enemigo más armado con las fuerzas que ha juntado para su defensa, y es de creer las querrá emplear luego, conviene mucho estar muy armado y muy apercebido y a punto para todo lo que puede suceder; esto obliga a muy grandes y excesivos gastos o dejarlo a terribles daños, pues no va en ello menos que la seguridad de la mar y de las Indias y de las flotas dellas, y aun de las propias casas; el poder pasar adelante depende de lo que el Reino para ello hará, pues sabéis el estado de mi hacienda. Encárgoos mucho que miréis con

atención el aprieto en que se está, los daños que amenazan y la causa de que se trata, y que hagáis que el remedio sea a medida de la necesidad, juzgando el que han menester tan grandes necesidades, con tan grandes obligaciones y tan inexcusables. Hacedme cierta la confianza que tengo de tan buenos vasallos, acudiendo con la sustancia y brevedad que el tiempo obliga, y tratando luego dello con la diligencia y efectos que yo de vuestra lealtad y amor al servicio de Dios y mío con tanta razón me prometo. Esto es lo que ahora se me ofrece, y allá se os dirá de mi parte lo que más entenderéis.

Acordóse que se dé libranza para que el receptor del Reino pague a los diez comisarios que fueron a San Lorenzo, cuatro días que se ocuparon en el camino, a cuatro ducados por cada día, a cada uno, que es lo que se acostumbra a dar, que monta ciento y sesenta ducados.

Entró don Hernando de Torres.

Este día, a las diez de la mañana, subieron al señor presidente y señores asistentes al Reino, el cual salió a recibirles a la puerta de la sala de la guardia, como se acostumbra, y entrados, se sentaron, el señor presidente en una silla con un bufete delante, como se suele, y el licenciado Juan Tomás en el banco de su mano derecha y luego Juan Vázquez de Salazar, y a la mano izquierda, en el banco, el licenciado Guardiola.

Y luego el señor presidente dijo las palabras siguientes: «Demás de lo que Su Majestad dijo a los comisarios del Reino y les dio por escrito, me ha mandado que de su parte le signifique lo que allí se leerá, para que lo entienda por las mismas palabras que se me ordena.»

Y Juan Vázquez leyó un papel que es como se sigue:

«Que no puede Su Majestad haber mostrado al Reino mayor amor ni confianza de la que ven que hace dél en este negocio tan importante a todos. Que así será necesario que con mucha brevedad le respondan satisfaciendo con obras a lo que dél se promete; para cumplir con lo cual, de hoy, más no se puede ni debe tratar de otra cosa sino de las formas y medios de facilitar y encaminar ésta hasta tener tomada en ella tal resolución que responda con efecto al aprieto grande de la necesidad presente, y a lo que Su Majestad espera de tan buenos y leales vasallos; y que para esto convendrá que el Reino se junte cada día dos veces, llevando la mira a tanto como es menester forzosamente, y a proveerlo con la brevedad que Su Majestad confía en cosa que tanto obliga y aprieta.»

Y luego el señor presidente dijo que por no quitar fuerza ni sustancia a lo que Su Majestad, por sí mismo, les ha dado a entender, no quiere gastar palabras sino pedir al Reino considere a lo que esto le obliga y responda a ello con las obras.

Diego López Gallo, procurador de Burgos, respondió en nombre del Reino que si las fuerzas y posibilidad del Reino fuesen como el ánimo e intención que tiene de ponerlas todas en servicio de Su Majestad, cumplieran con el amor, lealtad y obligación natural con que viven y quedaran estos caballeros con sumo gozo de ello, más en las causas y ocasiones públicas tan graves e importantes; y en el estado y necesidad tan urgente y precisa que ahora se ofrecen, hase de esperar, en Nuestro Señor descubrirá camino y medios para que se consigan tan santo fin e intentos como Su Majestad tiene, y que sus súbditos y vasallos correspondamos a lo que debemos. Y aunque será lo mejor remitirlo todo a su gran prudencia y celo cristianísimo, obedecerán y tratarán estos caballeros lo que Su Majestad les manda, teniendo muy particular atención a la intervención y gusto de vuestra señoría y a la merced tan grande que nos hace siempre.

Hecho esto se levantaron todos y se salieron el señor presidente y señores asistentes, y el Reino les acompañó hasta la dicha puerta de la sala, como se acostumbra, y el Reino se volvió a entrar y se sentó.

Seguidamente se trató de todo lo contenido en el papel leído por Juan Vázquez de Salazar y se acordó que en ejecución de ello se junte el Reino desde el lunes primero que viene a la mañana, de las nueve hasta las once, y a las tardes de las tres a las cinco, para tratar de lo que Su Majestad ha mandado.

Acordóse que don Pedro González de Hoces y don Ladrón de Guevara hagan decir quinientas misas al Espíritu Santo para que encamine y alumbre los entendimientos de los procuradores para que se acierte a hacer el servicio de Dios y de Su Majestad y el bien público, y que las repartan entre los monasterios que les pareciere, y el recepto pague la limosna de ellas.

Acordóse que las tardes que Juan de Medina faltare en la diputación por acudir a la junta del Reino, el contador dél no le descuente el tal día de su salario, encargándole que procure no faltar a la diputación, para lo cual se adelante la hora de las juntas desta.

6568.1

1588. Octubre-Principio, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. *Lo que necesita el galeón San Bernardo para poder navegar.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-9.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Lo que ha menester el galeón *San Bernardo* de la Corona de Portugal para poder hacer viaje, es lo siguiente.

Dar carena.

Un contracodaste; para que gobierne bien.

Un árbol de trinquete.

Del árbol que quitaren del trinquete echar jimelgas al árbol mayor.

Un mastelero de gavia mayor.

Una mesana y verga de cebadera.

Mesas de guarnición.
Cerrar el alcázar para el abrigo de la gente y echar cuarteles sobre la jareta del combés.
Una esquipazón de velas nueva.
Cuatro cables de a quince quintales.
Un áncora de doce quintales.
Una docena de lonas de respeto.
Un virador de seis quintales.
Cincuenta quintales de jarcia para ostagas, drizas y escotas y amuras, y para remediar algunos obenques y otros cabos que están cortados del artillería.
Cuatro quintales de vetas por alquitranar, y bragueros para servicio del artillería.

6568.2

1588. Octubre-Principio, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. *Pertrechos, artillería, municiones, gente de mar y artilleros que tiene la urca Sanson, y lo que necesita para navegar de armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-11.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Memoria de lo que tiene dentro la urca *Sanson*, de árboles, jarcia, velas, artillería y otras municiones.

Árboles.	Todos los árboles con sus entenas.
Jarcia.	La jarcia que tienen los árboles, no más, y ésta está muy rota, que no está para servir.
Velas.	Dos velas mayores con sus bonetas, la una nueva y la otra vieja. Dos velas del trinquete, una nueva y la otra vieja. Una vela mayor, digo de la de gavia mayor, y ésta está vieja. Dos velas de la gavia de proa, la una nueva y la otra vieja. Una cebadera vieja. Una vela de mesana muy vieja.
Anclas.	Cuatro anclas.
Cables.	Cuatro cables, los dos nuevos y los dos viejos.
Artillería.	Seis piezas de bronce que son del Rey nuestro señor. Diez piezas de hierro colado que son de la nao.
Balas.	Ciento y veinte balas de hierro colado.
Pólvora.	Diez quintales de pólvora.
Marineros.	Diez marineros.
Artilleros.	Tiene seis artilleros.

Lo que ha menester la dicha urca para poder navegar de armada es lo siguiente:

Carpintería.	Esta urca no tiene más de una cubierta fija y una puente, a cuya causa no puede llevar sino poca artillería; ha menester bajarle codo y medio la cubierta fija que tiene y la puente bajarle al respecto y hacerla cubierta fija, y hacerle encima una jareta de madera a cuarteles para poder meter el batel y botequín, y desta manera podrá llevar veinte y dos piezas de artillería.
Carena.	Darle carena porque hace mucha agua. Una gavia mayor porque la que tiene no está para servir.
Jarcia.	Cuarenta quintales de jarcia menuda.
Cables.	Dos cables de a treinta quintales cada uno.
Pólvora.	Treinta quintales de pólvora más de la que tiene.
Balas.	Cuarenta balas por pieza.
Marineros.	Quince marineros más de los que tiene.

6569

1588. Octubre-Principio, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. *Lo que necesita la nao San Bartolomé para poder navegar. Artillería que monta y conveniencia de reforzarla.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-12.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Relación de lo que ha menester la nave *San Bartolomé*, así de carpintería como de calafatería y lo demás, y la artillería que tiene.

Una pieza de bronce de Su Majestad. peso sesenta quintales; tira de bala diez a once libras.

Cuatro piezas de bronce de la nao de 13 a catorce y quince quintales; tiran de bala a tres libras y media y cuatro.

Seis piezas de bronce de hasta siete a doce quintales; tiran de bala de dos libras y media hasta tres libras y media.

Otra pieza de bronce de once quintales; tira de bala tres libras y media.

Diez y seis piezas de hierro colado; peso desde cinco quintales hasta doce; tiran, la una pieza una libra y otras a dos y tres y media.

Toda la dicha artillería es muy pequeña para nao, de muy poco porte como pataches, sacando la de Su Majestad y las de la nao. Las de hierro colado no son de ningún efecto. Ha menester seis piezas de bronce de cuarenta a cuarenta y cinco quintales, por ser la nao grande.

Lo que ha menester de aparejos.

Darle carena y abrirle el plomo; meterle la estopa y tornarle a emplomar las costuras.

Plomo para la dicha nao y cien mil estoperoles para clavar el plomo.

Carpintería, son menester corbatones y palos de roble y tablas.

Un trinquete árbol porque el que tiene la nao está rotpido de un balazo.

Una verga de gavia mayor.

Dos palos para posavergas, que son para remediar algún árbol o verga.

Cinco cables; los dos ajustes de a cien brazas cada uno y que pesen a treinta quintales cada uno.

Tres cables de a ochenta brazas que pesen de veinte y cuatro a veinte y cinco quintales.

Tres anclas.

Ochenta quintales de jarcia menuda, que haya entre ella tres calabrotos y tres guindalezas que pesen de a cinco quintales cada una.

Sesenta lonas para velas de la dicha nao.

Un batel y chalupa para la dicha nao.

6570

1588. Octubre-Principio, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. *Lo que necesita el galeón San Juan para poder navegar.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-13.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Relación de las cosas y adovio que ha menester el galeón *San Juan*, almiranta general del armada real de Su Majestad, para poder salir a navegar que es la siguiente.

El dicho galeón se ha desaforrar y tornarlo a forrar con su galagala (*sic*) y mudar alguna madera de dentro que estará podrida y darle carena.

Ha menester reparar todas cubiertas y calafetearlas, porque con el artillería que se tiró están sentidas y saltada la estopa.

Ha menester hacer un beque en el castillo de proa porque tiene el espolón roto.

Hanse de aderezar todas obras muertas, porque de la mucha artillería que recibió del enemigo viene destrozado.

Es menester aderezar la estrinca, porque es muy trabajosa de poner la verga encima y amainar.

Es menester mudar las escoteras grandes, porque entra mucha agua por ellas y se mojan las velas y la pólvora.

Ha menester una serviola para poner en su lugar las áncoras.

Asimismo, ha menester un árbol de trinquete porque el que tiene está rotpido de un balazo que le dieron, y un mastelero para este árbol.

Ha menester sacar el árbol mayor fuera para ver si está dañado o ha recibido algún daño.

Ha menester un árbol de mesana porque el que tiene está roto de dos balazos.

Tiene necesidad de una verga de la cebadera porque la que tiene está quebrada.

Ha menester una verga para la contramesana porque la que tiene está rota de dos balazos.

Ha menester toda la jarcia de popa y de proa porque la que tiene está cortada por muchas veces de los balazos.

Ha menester todas las velas nuevas porque las que tiene están podridas y abiertas de balazos.
Ha menester mucho poleame y pastecas y cuadernas grandes para el aparejo del navío y retenidas del artillería.
Tiene necesidad de seis áncoras grandes porque no tiene más de tres, y de ellas la una es pequeña.
Ha menester diez cables grandes de veinte y cinco a treinta quintales portugueses cada una.
Tiene necesidad de unas ostagas grandes y de unos estays grandes.
Ha menester algunas cadenas para la jarcia porque de las que tiene están algunas dellas rotas de balazos.
Ha menester una gavia del árbol del trinquete porque no le tiene.
Tiene necesidad de aderezar la gavia del árbol mayor porque está maltratada.
Ha menester un batel grande y un esquife pequeño porque no tiene ninguno, que los ha perdido con tormentas.
Tiene necesidad de sacar en tierra el timón y mirar si ha menester otro nuevo porque gobierna mal.
Ha menester dos bombas porque las que tiene son muy ruines.
Tiene necesidad de mucha carpintería por de dentro y de fuera, y de algunas cuerdas (?) en la cubierta para poder sustentar el peso del artillería.
Ha menester asimismo, de respecto, la jarcia que suelen traer los galeones de Portugal por haberse gastado la que traía.

6571

1588. Octubre-1, Bergen op Zoom.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. Auxilio a los católicos escoceses para que se puedan sustentar contra la facción inglesa de su patria.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-137.

OBSERVACIONES: Descifrada. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLXIX.

S.C.R.M.

Estando últimamente en Amberes con el español que vino días ha otra vez de Escocia enviado a don Bernardino de Mendoza y a mí con cartas y avisos de los católicos confidentes de aquel Reino, tuve cartas del conde Huntley y de Roberto Bruce en nombre de los demás, en respuesta de las que con el sobrino del obispo Cartuyn, que estuvo en Brujas últimamente, les escribí animándoles a entretenerse hasta que llegase la real armada de Vuestra Majestad y yo pudiese asistirles con gente y dinero. Contienen dichas cartas, y un largo discurso que envían, que el Rey (de Escocia) y la parte inglesa los tienen apretados y perseguidos de manera que no podían entretenerse más, y que si no les llegase con brevedad el socorro que aguardaban y tenían tanto menester, que serán forzados a perderse o a desamparar la parte católica y salirse del Reino. Y para animarme a asistirles envían un discurso largo, por el cual pretenden persuadir a Vuestra Majestad haga la empresa de Inglaterra por allí y procure apoderarse de uno y otro Reino a un mismo tiempo, por cortar el camino al rey de Escocia de molestar a Vuestra Majestad la posesión del de Inglaterra, cuando por otra vía le hubiese ganado, con la asistencia de los herejes de todas partes o, volviéndose católico, con la de franceses y de los mismos católicos ingleses, pareciéndoles que con el derecho que tiene y el holgarse cada Reino de tener su Rey presente podría aprovecharle mucho y dañar a las cosas de Vuestra Majestad. Y aunque éstas y otras consideraciones más sutiles y fundadas en razón caben muy bien en el grande entendimiento de Vuestra Majestad, y no le han de sacar de la resolución que hubiere tomado, he resuelto enviárselo al embajador don Bernardino de Mendoza, porque, teniendo también correspondencia con ellos, vea y entienda lo que allá pasa y lo haga pasar adelante a Vuestra Majestad.

Las cartas son de 6 de agosto, mas este hombre no partió hasta fin dél; en el cual tiempo refiere cómo la real armada de Vuestra Majestad había pasado por allí muy unida y en la isla de las Horcadas dado fondo y hecho aguada y tomado refresco de carne, y luego dado la vuelta a la isla siguiendo su navegación la vuelta de España con viento próspero, y que la hacían en salvo, aunque aquellos católicos no quisieran se les alejara tan presto, pues a lo que me refirió de su parte pensaron tener con ella su remedio y que por allí se hubiese de tomar pie y proseguir la empresa. Y así despacharon luego tras ella para hacer instancia al duque de Medina que parase y ofrecerle puerto seguro y el refresco que quisiese y hubiese menester, pero no le pudieron alcanzar, y perdida esta esperanza envían acá por remedio o orden de salirse del Reino, aunque no estaban desahuciados del todo que no hubiese de dar la vuelta en breve, mas antes lo creían así. Todo lo cual he sentido y siento lo que es razón y me obliga la lástima que se les debe tener y el ver perdida de todo punto la ocasión deste año, si bien por otra parte la hay de gran consuelo el aviso de que la armada navegase entera y con buen tiempo la vuelta de España. Y porque éste me dice, y también me lo apunta en las cartas, que todavía con alguna suma de dinero se podrán sustentar algún tiempo más, aunque la ida de la gente sería más segura, por no ver aniquilada del todo la religión católica en aquel Reino y la parte inglesa, señora dél sin ningún contraste, y considerar que si salen una vez del Reino perderán el crédito, de manera que poco o ninguno servicio podrán hacer en lo porvenir, he ido pensando por qué vía y en qué forma se les podrían enviar con brevedad los 25 ó 30 mil escudos que me piden. Entiendo que Vuestra Majestad quedará muy servido, pues tantas veces me lo tiene mandado, y viendo que lo granjean bien, pues de los 12 ó 14 mil que habían de servir por el flete de los navíos que de allá se pensaban sacar y se les permitió aprovecharse dellos para sustento de su partido y hacer movimiento cuando entendiesen que íbamos al acometimiento, les queda en ser buena parte.

Estando en esto y en ver si por la vía de Emden se podría efectuar en más veces con seguridad y brevedad, ha aportado el coronel Guillermo Semple y el sobrino del obispo Cartuyn que estuvo en Brujas poco ha y se volvió allá con carta y recaudos míos para aquellos caballeros, y en sustancia refieren lo mismo que arriba se dice y cómo todavía quedaban con esperanza que la armada volviese con brevedad, y con resolución de acogerla y asistirle como se puede desear. Traen cartas del conde de Huntley y de Bruce en nombre de todos los católicos, que se remiten a ellos, y se esfuerzan de dar a conocer su buena voluntad y su gran necesidad, y pretenden que el dicho Semple vaya con la gente que de acá aguardan, y el otro caballero con dinero para poderse ayudar mientras llega la gente.

Semple, que es discreto y de confianza, dice que el conde de Morton no pasa riesgo de la vida porque la nobleza católica y hereje se tendría por muy ofendida, y así no le ejecutarán, y que su prisión es de manera que si quisiesen los católicos le sacaran della, pero que por no hacer movimiento fuera de tiempo y dar ocasión a la parcialidad inglesa que se reforzase de gente de Inglaterra, con este pretexto se ha diferido; de lo cual he tenido particular contento, porque cierto lo he temido y me pesaba que acabase tan mal. Dice también el dicho Semple que por este invierno cree se podrán sustentar sin la ida de la gente que piden y aguardan con tanto deseo, como tengan los 25 ó 30 mil escudos que se ha dicho para conservar parciales, y en caso de necesidad y que se vieses apretados, poder hacer alguna resistencia, tanto mayormente si consumiéndose por alguna ocasión este dinero se le acude con más; así que resuelvo de consolarlos por agora por lo menos con esto, y animarlos a continuar en su buen propósito y a ir ganando parciales, como parece lo van haciendo, pues muchos nobles, aunque herejes, aborrecen el gobierno inglés y quedan sentidos de la muerte de la Reina y corridos de que, no sólo se haga demostración, mas que cada día se apriete más su Rey en amistad con la de Inglaterra. Y con este despacho procuraré que vaya cuanto antes el sobrino del obispo Cartuyn, que ha venido.

Semple dice que ha tenido muchas muchas audiencias del Rey y ha sido muy bien visto y acogido, y que había llevado el negocio tan adelante que se quería declarar con Vuestra Majestad contra ingleses por vengar la muerte de la madre; mas que, estando para hacerlo, el Canciller, que es el que más puede y es del todo inglés, se lo estorbó y con diversos pretextos hizo prender al dicho Semple, y con levantarle cosas y producir testimonios falsos le quería ejecutar, por más que el Rey sustentaba su querrela y le abonaba y excusaba, hasta la postre, que tanto le acriminaban que hizo demostración de creer parte de lo que le imputaban y daba por bien lo que el Canciller había hecho, que siendo como es hereje tan confirmado no es de espantar. En fin, se ha salvado de la prisión donde le tenían, comunicado y tratado con los católicos, y por orden y consentimiento dellos vuelto aquí a dar prisa al socorro, y no por miedo que tuviese de estar en aquel Reino, que así, pareciendo convenir, volverá allá y hará lo que se le mandare, pues entiende que su presencia y asistencia entre la nobleza aprovechará mucho, tanto más ahora que echa de ver que la armada no puede ser de vuelta en estas mares tan presto como allá pensaban, ni menos se les puede enviar el socorro de gente que pretenden. Todo se tanteará y considerará muy bien, y no se dejará de pensar el oficio que convendrá hacerse con aquel Rey en propósito de la captura de dicho Semple y sospechas que ha tenido, por darle a entender que no se ha pretendido engañarle con su ida allá, mas hacerle amistad y buena obra, pues el callarlo parece que sería abonar lo que le han levantado; mas en cualquier caso que se haga será de manera que no tenga ocasión de sombras ni de que se ha tomado acá de mala parte, mas para justificarle. Nuestro Señor, etc. Del campo a Bergas sur le Zoon, a primero de octubre de 1588.

6572

1588. Octubre-1, Bergas [Bergen op Zoom].

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. *Refrescos y vituallas para la armada por si llegase a las costas de los Países Bajos.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-141.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Trascrita parcialmente.*

S.C.R.M.

A las dos cartas de último de agosto que he recibido de Vuestra Majestad en materia de hacienda se me ofrece responder que por lo que toca a refresco y vituallas para la real armada de Vuestra Majestad no hubiera falta si parara por acá, pues no sólo se ejecutará lo que Vuestra Majestad ha sido servido mandarme por sus antecedentes, y por éstas no se hiciera todo lo posible para que fuera asistida y proveída como era razón. Y por su cuenta, cuando llegó y pasó adelante, se cocía a furia cantidad de bizcocho en Santomer, así que desto no hay para que tratar.

.....

Nuestro Señor etc. Del Campo de Bergas, a primero de octubre 1588.

6573

1588. Octubre-1, Bergas [Bergen op Zoom].

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. *Sentimiento por el fracaso de la empresa de Inglaterra. No ha existido ocasión para trasladar las reales instrucciones al duque de Medina Sidonia. Empresa de la isla de Walcheren.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-142.2.

OBSERVACIONES: *Descifrada.*

Estando en Amberes, de paso para esta vuelta, recibí en 14 deste el despacho que Vuestra Majestad fue servido mandarme escribir a último de agosto, con el cual se me refrescó el sentimiento que he tenido del suceso de su real armada y de no haberse podido efectuar la empresa destinada y tan bien trazada, ni yo cumplir con lo que Vuestra Majestad tan expresamente me tenía mandado y yo tanto deseaba en tanta manera que no la sabría declarar ni encarecer aquí, pues basta para esto el persuadirme lo que Vuestra Majestad lo habrá sentido y el ver colada la ocasión de poder efectuarse ninguna de las cosas que Vuestra Majestad,

tan prudentemente, ha sido servido mandarme declarar con el apuntamiento que viene con el dicho despacho y en una de las cartas que le acompañan, por estar ya la armada tan lejos de los parajes de donde se pudiera efectuar, que se presupone estará ya en salvo en los puertos desos reinos, que sin duda será lo mejor y más conveniente al servicio de Nuestro Señor y al de Vuestra Majestad, pues así había sido ordenado de la Divina, de cuyos ocultos secretos no hay que tratar, sino darle gracias por todo y esperar más que nunca que cuando le parezca tiempo consolará a Vuestra Majestad y a la Cristiandad toda con las victorias que se pueden desear. Entienda Vuestra Majestad con el cuidado y diligencia que le obliga su grande cristiandad por la salud de su real persona, pues sabe lo que importa, que con esto, todo lo demás, con el ayuda de Dios y la grande prudencia de Vuestra Majestad, irá muy bien.

Las trazas que Vuestra Majestad ha sido servido mandar apuntar, tocante a su real armada, los casos que se tocan, son tan conforme a su grande prudencia y experiencia, que no había más que pedir. Y de los expedientes que con mi débil entendimiento, después de tomada la derrota que había tomado, me parecía se podían escoger, y que yo tenía trazado y resuelto de ponerlos en consideración al duque de Medina Sidonia y ofrecerle toda la asistencia que de acá se le pudiese dar, como hubiese tenido lengua del estado y puesto en que se hallase, con alguna forma de cómo poder comunicar lo que más pareciese convenir al real servicio de Vuestra Majestad; pero como su navegación, con la ocasión del viento que corría, fue para que se nos alejase tanto y en tan breve tiempo, no ha habido lugar nada desto que, como he dicho, aunque no se puede dejar de sentir, será lo mejor y más seguro que la armada haya aportado a salvamento en los puertos desos reinos.

Tocante a la empresa de la isla de Walcheren, puedo asegurar a Vuestra Majestad que la he tenido y tengo delante de mis ojos, de manera que nunca la he perdido ni pierdo de vista, así por importar al buen fin de lo que toca a allanar las cosas destos Estados, como por la seguridad y facilidad que con ella habría para el intento principal que tiene Vuestra Majestad de hacer a Nuestro Señor servicio de reducir el reino de Inglaterra a la obediencia de su Santa Iglesia. Y en conformidad desto, puede muy bien creer Vuestra Majestad firmemente que, si humanamente pudiera, en acabándose de ver despintada por este año lo principal, me arrojara sin aguardar otra orden de Vuestra Majestad en la dicha isla por más dificultades que se me atravesasen, como hubiese apariencia de buen suceso; mas el quedar rebeldes y ingleses tan armados por tierra y por mar como se sabe y se ha visto, y por consiguiente los de acá imposibilitados de pasar a la dicha isla, pues estando a la mira nos estorbarán la salida de nuestros puertos, allende de las demás consideraciones sustancialísimas que hay que ponderar, como las de no haber forma, sin armada competente, de conservar el paso y comercio libre de la dicha isla a tierra firme, y el no poder estorbar que no metan cuanta gente quisiesen en la dicha isla antes de que pudiésemos ponernos tan bien como convendría para aguardarlos y estar el tiempo tan adelante, no me han dejado de ejecutar mi buen intento ni dar a Vuestra Majestad el contento en esto que yo quisiera y pudiera hacer con el calor de la armada, si no se nos alejara tan presto, o si lo de acá estuviera en el estado que otros tiempos ha estado; pero ya que se ha pasado esta ocasión y que en lo de Cambray, por las razones que Vuestra Majestad apunta y la protección que de Balagny tiene Mucio, no se puede pensar, y la sazón, que cierto va entrando asperísima, está tan adelante que aun cosas que parecen fáciles mal se podrán hacer sin perder y aniquilar este ejército. Si Vuestra Majestad fuere servido que se vayan aperciendo las cosas que parece eran necesarias a este fin para el buen tiempo, como mande proveer de suma competente de dinero para ello, procuraré servir en esto con la puntualidad que he hecho por lo pasado, pues sin ella, conviniendo armar por mar por vías indirectas y hacer otros gastos extraordinarios, mal podría acertar a su tiempo el real servicio de Vuestra Majestad como deseo, que entretanto, para facilitar más el negocio para su tiempo, llevo la mira de ocupar la isla de la Tola y desde ella pasar a las de Duyuilant y Cierquizea, y también procurar hacer lo mismo en la de Dargus, si ser pudiere, y la sazón me lo permitiere, pues no sólo servirá para inquietar y quitar tierra a los enemigos y alojar alguna parte desta gente, mas vendría grandemente a propósito para este fin, el cual verdaderamente tengo por el más fundado para el negocio principal y para todo.

A la carta de 3 del presente que Vuestra Majestad fue servido mandarme escribir con el duplicado de las de último de agosto, que recibí a 18 del mismo, no me queda qué responder, pues se satisface con lo de arriba, que remitiéndome en lo demás a lo que podrá Vuestra Majestad mandar ver por las que con ésta irán, quedo rogando a Nuestro Señor guarde y prospere la sacra, católica, real persona de Vuestra Majestad con el aumento mayor de reinos y estados, que éste su más verdadero criado desea. Del campo de Bergas, a primero de octubre 1588.

6574

1588. Octubre-1, Bergas [Bergen op Zoom].

CARTA. El duque de Parma a Juan de Idiáquez. *Declaración contra los rumores que le achacan la responsabilidad del fracaso de la empresa de Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-146.

OBSERVACIONES: *Descifrada.*

Ilustrísimo señor. Por ser vuestra señoría tan señor mío y el con quien me parece de poder abrir mi pecho con la libertad que me anima su cortesía, llaneza y cristiandad, ha de tener paciencia con mis importunaciones y pesadumbres, y por aquí tomar ocasión de mandarme muchas cosas de su servicio.

Señor don Juan, no creo que será menester procurar de dar a entender a vuestra señoría, ni a nadie, con cuanta fe, zelo, amor y lealtad he servido y sirvo a Su Majestad, pues las obras lo han mostrado y el trabajo de mi persona y el riesgo y ventura en que la he puesto y pongo todas las veces que se ofrece la ocasión lo manifiestan; mas el ver que no obstante todo esto, la envidia y malicia de los hombres pueda tanto que osen algunos pretender de poner duda en esta verdad, y con invenciones flacas, débiles y falsedades, y sin fundamento dar a entender al mundo otra cosa y poner mácula donde no la hay ni la habrá jamás, es parte para que me abra con vuestra señoría en ésta y le diga libremente que si bien he echado de ver días ha que los desta condición se han valido de la ocasión del suceso del armada para cargármela, no sólo aquí, mas en Francia, Italia y en todas partes, no he hecho caso dello, pues la verdad es tan clara y manifiesta y puede tanto que al fin no puede ser oscurecida de tan grande mentira y false-

dad, allende de que sirvo a un Rey tan prudente y gran cristiano que la sabrá muy bien discernir y conocer, y castigarme cuando me haya olvidado de mi obligación y no cumplido con su servicio como debe un caballero cristiano y que profesa honra y verdad como yo.

Pero el lenguaje va alargándose de manera, y lo que de muchas partes se escribe llega a término que, tratándose de la honra ganada con tanto riesgo y trabajo, no deja de darme ya qué pensar, pues los que la profesamos estamos obligados a volver por ella, y no es razón que yo me deje cargar la culpa que no me toca, en tiempo y en cosa que sé yo muy bien de mí, que me he esmerado más que nunca de servir bien y a gusto. Y que por lo que he escrito a Su Majestad y avisado a otras partes, se verá que no he pretendido ni pretendo acusar ni dañar a nadie, y que he relatado lo sucedido con la modestia que me obliga el ser quien soy y el tener lástima a los que se hallan en trabajo, y más los que estimo y respeto lo que es razón y deseo servir, aunque sé muy bien que si se hubiere ejecutado lo que Su Majestad tenía tan bien y prudentemente trazado y ordenado como se pudiera, y lo echarán de ver cuántos soldados y marineros hay, se hubiera conseguido el intento de Su Majestad y ganádole con el ayuda de Dios las victorias que podía pretender y desear; pero, pues no lo ha permitido, no debía convenir y no hay que discurrir sobre ello, sino que viéndome cargar de lo que no me toca, después de haber hecho todo lo que humanamente he podido, y que me persuado se me hubiese de agradecer la voluntad con que lo he trabajado, me pesaría infinito que, por descargarme a mí y decir la verdad de lo que ha pasado, de cargar a otros, porque aunque por más que digan malsines y ruines lenguas, basta el saberse que estaba lo de acá en el punto y en el ser que convenía, como se hallara por verdad, pues ésta lo es, y que sin viento a propósito y que se me quitasen los bajeles que había de enemigos de delante no podía salir, convenirme declararla y manifestarla, pues aseguro a vuestra señoría que lo podré y sabré muy bien hacer.

Hame parecido por las razones apuntadas, y tener vuestra señoría la protección que tiene de mí, avisarle todo esto, que con otra persona no osaría tratar por los respetos y razones que se dejan entender, porque sea informado de lo que pasa, y como caballero y tan buen cristiano vuelva por la verdad que profesa, haciéndome en esto la merced que confío, pues debe ésta y mayor amistad a la voluntad que tengo de servirle y el sentimiento que tengo de no haber podido hacer este tan notable servicio a Su Majestad, en que ganaba yo la honra y reputación que se sabe, y el ver tanto dinero y trabajo perdido y Su Majestad no servido como lo merece el celo con que se ha dispuesto a hacer a Nuestro Señor este servicio, hacérmela vuestra señoría muy cumplida. Nuestro Señor, etc. De sobre Bergas, a primero de octubre 1588.

6575

1588. Octubre-1, [Londres].

AVISOS. Anónimos de Londres (Marco Antonio Messia). *Presencia en Irlanda de algunos navíos de la armada. Situación crítica de los prisioneros españoles en Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-137.

OBSERVACIONES: *Traducción del doc. original en italiano. Nota en el margen de mano del Rey. Remitidos con el doc. 6705. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 444.*

Del mismo es esto.

Dicen que en Irlanda están algunos navíos de la armada de España, pero por diferentes voces, y por esto no sé que se puede creer; unos, que siendo ya llegada a la costa de España sufrió tiempo contrario que le hizo volver en Irlanda, y que en aquella isla había dado alguno al través, de los cuales, siendo ciertamente salvada alguna persona en tierra, había sido apresada y hecha ahorcar por un capitán Denny, por algún odio particular que tiene a los españoles, causado, entiendo, de que teniendo una vez un coronel por su prisionero, a su cargo en dicha Irlanda, huyó, ayudado según se dice por don Bernardino de Mendoza, en aquel tiempo embajador aquí del Rey Católico; algunos otros dicen que los españoles se han unido a los salvajes de aquella isla y hecho fuertes en tierra. Sea como se quiera, aquí se alistan algunos navíos, dicen para navegar en aquellas partes, y al mando del señor Walter Raleigh, caballero que debéis haber oído nombrar; y se sala de prisa carne de buey y hacen otros preparativos necesarios.

Ayer por la tarde, en la Bolsa, se decía públicamente que el duque de Medina Sidonia había sido hecho prisionero en la dicha Irlanda; otra vez lo habían dicho, y creo que sea esto vanidad como ha sido la otra, teniendo condiciones este pueblo, luego que se dice una cosa, de exagerarla o empequeñecerla según lo que les parece mejor.

El jueves por la mañana falleció un español en Bridewell, llamado algo como de la Cerda; dicen que era cuñado de un tal don Guillermo, inglés, que se salvó de la nave habiendo sido enviado poco antes por don Pedro de Valdés al Duque. Creo que morirán muchos otros, si no tienen quien los rescate, porque están muchos enfermos y con poco remedio; y si bien reciben buenas limosnas de los italianos que se encuentran acá, ellos son tantos que les toca poco a cada uno. Con todo mi corazón recomiendo este caso.

6576

1588. Octubre-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Repatriación de los soldados portugueses que han regresado en la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-154.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Con otro se ha respondido a todas vuestras cartas que han llegado estos días, y no se ofrece que añadir hasta que vengan las primeras con nueva de ser llegada la armada, sino que a los soldados portugueses que hubieren venido en las naos que habían tomado puerto y habrán entrado después, de ir a escoger en lo de su vuelta el ir a sus casas por tierra o por mar, que hagan lo que más a cuento les venga; y cuando se inclinen a lo de mar, les dad las dos zabras Julia, y Augusta, en que vayan, y algún otro navío pequeño si fuere necesario para su seguridad: y despedidlos con gracias de lo bien que se han habido, procurando que vuelvan contentos y obligados. Y en lo de su paga les daréis el socorro de dinero que os pareciere, remitiendo lo demás al conde de Fuentes, ordenando a los oficiales que le envíen las listas y razón de lo que se les debe, que de aquí le irá orden para cumplir allá con ellos; pero advertid que a vueltas dellos no se vaya por ningún caso la gente de mar de aquel Reino, que tanto conviene que quede en la guarda de los galeones en que vienen, y avisad acá cómo lo habéis hecho.

6577

1588. Octubre-1, Santander.

CARTA. Gonzalo de Eraso a Felipe II. *Propuestas que fue haciendo al duque de Medina Sidonia a lo largo de la jornada de Inglaterra, que fueron desoídas por el Duque por seguir en todo el consejo de Diego Flóres de Valdés.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-247.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Luego como Vuestra Majestad me mandó que viniese a servirle en su real armada, lo hice. Y habiéndome embarcado en el galeón capitana por orden del Duque, en él he procurado hacerlo a satisfacción suya y de todos los que allí venían, advirtiéndome conforme a las ocasiones que se han ofrecido, de las cosas que me han ocurrido, según la experiencia de las en que me he hallado en tiempo de mi padre me mostraron, y particularmente en cuatro.

La primera, cuando hubo de entrar el Duque en La Coruña, diciéndole que mirase que la mayor parte del armada no podría entrar con él por hallarse muy lejos y no saber su designio, antes tener entendido el contrario, por haberlos puesto pena de la vida al que tomase puerto en España, y que ya que resolvía en hacerlo, disparase una pieza y templase las velas por llevarlas todas; y de no hacerse, resultó lo que Vuestra Majestad tiene entendido.

La segunda fue cuando desamparó a don Pedro de Valdés, haciendo yo grande esfuerzo en que se podía socorrer, no embarcante que Diego Flóres de Valdés era de diferente opinión, diciendo que si lo hacía se perdería la capitana; y aunque entre otras cosas y ejemplos que le puse por delante para que lo hiciese, le representé lo que el marqués de Santa Cruz hizo con mi padre cuando lo de Felipe Strocci, habiéndosele roto el árbol mayor, que le sacó de enmedio del armada del enemigo y le trajo él mismo a jorro tres horas; y que ya que no se hiciese esto, se podría atravesar con las velas y que la armada haría lo mismo, y que el enemigo, estando desta manera, no se atrevería a llegar pues aún no tenía sesenta velas; y que con esto, cuando más no se pudiese, se salvaría la gente y dinero de Vuestra Majestad que en aquel bajel iba. Al fin me respondió que no le dijese más, que lo que a Diego Flóres le pareciese había de hacer; que no debiera, pues de haberse hecho han resultado tantos daños, que fue cobrar el enemigo más bríos de los que al principio mostró y los nuestros perdíolos, como me lo dijeron a mí algunos, habiéndome enviado el Duque la víspera de Santo Domingo a reprenderlos de que no hacían lo que debían, diciendo que cómo se habían de empeñar con el enemigo no socorriéndose a nadie.

La tercera, cuando se quemó la almiranta de Oquendo, que habiendo acudido al Duque a decirle que no se podía navegar en ella, ordenó que fuesen a sacar la gente y dinero de Vuestra Majestad que allí iba a dos hombres no de la calidad que para semejantes casos se requieren, los cuales se dieron tal maña que ni acabaron de sacar la gente ni el dinero ni la desfondaron, sino la dejaron en manos de los enemigos, pudiéndola entretener y pasar más adelante; y condoliéndome de ver que iríamos cada día cebándolos, le supliqué al Duque se atravesase y entretuviese hasta que aquella nave se echase al fondo, porque no se aprovechase della nuestro contrario, ni de dinero y artillería que tenía, que era muy buena. No hubo remedio con Diego Flóres para que se hiciese, hasta que ya que el enemigo estaba sobre ella me llamaron y dijeron que si quería yo ir a desfondarla, a que respondí que me holgara que antes se hubiera acordado de mandármelo pero que ya era tarde. Y enfadado de mi respuesta, ordenó al capitán Serrano que lo hiciese, y aunque puso la diligencia posible, antes que llegase a la tercera parte del camino se volvió porque ya las lanchas del enemigo y otros navíos estaban sobre ella.

La cuarta fue cuando los dos galeones *San Felipe* y *San Mateo* salieron tan maltratados que enviaron a pedir con algunos caballeros socorro, que aunque yo dije al Duque que yéndose con poca vela se podría ir esperándoles, y si esto no bastase que otras dos naves les diesen cabo, y entreteniéndolos así se iría sacando la gente dellos y lo que más el tiempo diese lugar, y después se po-

drían acabar de desfondar para que no pudiese el enemigo aprovecharse de nada; no solo no se hizo, mas antes se procuró apartar del enemigo con tan ruin orden que estuvo tan a pique de perderse toda la armada cuánto Vuestra Majestad habrá ya entendido.

De todo lo cual y del celo con que lo he hecho y servido me es Dios testigo, pero dello no hallo que haya sacado más fruto de haberme cobrado odio el Duque, pues jamás me ha empleado en nada ni hecho más caso de mí de lo dicho, y en Lisboa haberme ordenado que fuese a sacar de los bajeles las mujeres de mal vivir, y de noche que anduviese prendiendo marineros que se iban, y en el galeón que fuese a dormir a la proa y velase allí lo que hace un marinero ordinario y un soldado; y cuando llegó al puerto de Santander, yéndose a tierra en una pinaza antes de entrar en él, y Diego Flóres intentado hacer lo mismo, por haber saltado en ella antes que el Duque, sino le apretara a que volviera al bajel, ordenándome que yo no le desamparase, como lo hice hasta volverle al dicho puerto, lo que el dicho Diego Flóres no hizo aunque el contador Calderón le requirió en Laredo se embarcase en él hasta meterle aquí, habiendo proveído y encomendado las cosas de mi profesión a personas que ni tienen más servicios ni experiencia que yo, como lo ha hecho, de la escuadra de don Pedro de Valdés en don Diego Enríquez, de las galeazas en Perucho, capitán de la patrona, y de las naves con que Oquendo aportó al Pasaje al capitán Medrano, habiendo dado de las galeras la cuenta que Vuestra Majestad tiene sabida, y aunque en esto el capitán Hermosilla le dijo que mirase que a un preso por orden de Vuestra Majestad no se le podía dar oficio ni encomendarle nada, le respondió que a él le sería disculpa decir que no le constaba; a lo cual le replicó que cómo podría tener esta excusa quien había mostrado a muchos una carta del mismo, en que decía que Vuestra Majestad le había mandado prender y detener allí. Con todo esto, antes que acabase de morir Oquendo, siendo tan diferente de cosas que ha tenido a su cargo, desta le envió la patente de las naves, gente de mar y guerra que hay en ellas. Con lo cual me he contentado, viendo que aquí no soy de provecho, con que me dé licencia para ir a suplicar a Vuestra Majestad se acuerde de hacerme merced en satisfacción de los servicios de mi padre y míos, a quien humildemente suplico perdone tan menuda cuenta, pues el celo que de servir a Vuestra Majestad tengo y el parecerme que es bien lo entienda, me lo ha hecho hacer. Cuya real persona Nuestro Señor guarde, etc. De Santander, a primero de octubre de 1588 años. Don Gonzalo de Eraso.

6578

1588. Octubre-1, Laredo.

CARTA. Ordoño de Zamudio a Felipe II. *Llegada de parte de la armada a Santander y Laredo. Labor eficaz del contador Pedro Coco Calderón.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-248.

OBSERVACIONES: *Original. Publicado en HO, La Armada Invencible, doc. CLXVII.*

Señor.

A veinte deste escribí a Vuestra Majestad la noticia que había tenido de su real armada, y a veinte y tres dél torné a escribir a Vuestra Majestad desde Santander con un correo que despachó el duque de Medina Sidonia, y luego volví a este lugar por haber aportado a él la mayor parte de las naves y gente que arribaron a esta costa, donde he hecho todo lo que ha podido hacer un hombre tan pobre como yo.

El contador Coco Calderón llegó aquí a veinte y ocho del presente a la tarde, y es tan diligente y resolutivo que después acá ha hecho navegar para Santander todo lo que en este puerto había, dejando satisfechos a los que convenía para el servicio de Vuestra Majestad que lo quedasen. Y yo sólo he servido de ejecutar después que el Duque desembarcó, y aunque el servicio ha sido pequeño, suplico a Vuestra Majestad reciba mi humildad, porque cierto el teniente general ni aun el alguacil mayor no sé si se dispusieran a lo que yo, de su voluntad, y pues ahora está a cargo del Duque hacer relación de todo a Vuestra Majestad, y me ha dicho el dicho contador que también la enviará él con esta carta, acabo. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Laredo, a primero de octubre 1588. Don Ordoño de Zamudio.

6579

1588. Octubre-1, La Coruña.

CARTA. Andrés de Alva a Felipe II. *Envío de bastimentos a Santander. Solicitud de licencia para regresar a Madrid.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-318.

OBSERVACIONES: *Original. Publicado en HO, La Armada Invencible, doc. CLXVIII.*

Señor.

Después de haber escrito la que será con ésta a Vuestra Majestad, se han recibido cartas del duque de Medina de 23 del pasado. Escribe al marqués de Cerralbo y a mí su llegada a Santander con parte del armada y con muchas necesidades; pide se le envíen bastimentos con brevedad. Y considerando el marqués lo que el Duque dice y que en aquella costa no hay ningunos prevenidos, y porque no suceda algún inconveniente por falta dellos, le ha parecido, y a mí también, que se le envíen los que aquí hay cargados en los navíos que se hallan en este puerto, y que algunos que se habían descargado en tierra para beneficiarlos se

tornen a embarcar y partan en dando el tiempo lugar, y que la nave de Martín de Jáuregui vaya por cabo de todos por ser tan buena y tener dentro la mayor cantidad de sidras y otras cosas.

Los bastimentos que llevan verá Vuestra Majestad por la relación que el Marqués envía, a que me remito, ya que no queda cosa de consideración ni con qué poder hacer ningunos en caso que fuesen menester; y así no parece que habrá para qué el armada toque en este puerto si hubiere de pasar a Lisboa o al Andalucía, por no perder tiempo, si no fuese habiendo Vuestra Majestad mandado enviar aquí bastimentos para ella.

Con haber tocado el armada en Santander y partido este socorro de bastimentos, parece que cesa la causa porque Vuestra Majestad fue servido mandarme volver aquí; y siendo así, y no más necesario para ello, suplico a Vuestra Majestad lo sea en que yo pueda irme a Madrid a hacer mi oficio, o ordenarme lo que es servido que haga, porque no esté aquí perdiendo tiempo, pues cualquiera lo hará donde el Marqués estuviere, que con más cuidado que otro acude al servicio de Vuestra Majestad, cuya católica real persona guarde Nuestro Señor como la Cristiandad ha menester. De La Coruña, primero de octubre 1588. Andrés de Alva.

6580

1588. Octubre-1, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. *Envío de bastimentos a Santander. Auxilios que precisan los navíos de la armada surtos en La Coruña. Guarnición y fortificación de este puerto y Bayona. Necesidades de Galicia para proveer a la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-319.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva aneja la relación del doc. 6581. Publicado en HO, La Armada Invencible, doc. CLXX.*

Señor.

Estando para despachar éste, con la vuelta del secretario Andrés de Alva y la llegada a este puerto de la urca *Sansón*, me dieron una carta del duque de Medina Sidonia en que dice haber llegado en Santander con parte de la armada y muchas necesidades, y que luego se le envasen algunos bastimentos, de los cuales, con el primer buen tiempo, nos ha parecido a Andrés de Alva y a mí parta la cantidad que Vuestra Majestad verá por la relación que se le envía, por saber que en la Provincia y Vizcaya había tan pocos y el proveerlos de Lisboa sería con mucha dilación.

Para salir los navíos que han de ir de aquí ha sido forzoso el socorrerlos con algún dinero, y porque esto no dilatase la partida se procuran buscar prestados; serán hasta mil y quinientos ducados. Suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandarlos proveer.

La gente que ha llegado en esta urca y en la nave *San Bartolomé* viene enferma y necesitada, y particularmente la de la urca, que es de las banderas portuguesas, no traen que vestirse, y el mayor daño que han tenido es frío; pídenme los capitanes los socorra con algún dinero, y así por no lo haber como por no tener orden de Vuestra Majestad, no lo hago. Suplico a Vuestra Majestad mande enviar la que es servido se tenga con ellos y con los demás que aquí arribaren.

Los enfermos destos dos navíos he hecho visitar, y según me han dicho los médicos deben de pasar de ciento; algunos dellos enviaré a Santiago, y para otros que no están para caminar es forzoso el armar hospital, y así lo he comenzado a hacer, también con dineros prestados. Suplico a Vuestra Majestad los mande proveer.

No habiendo de venir aquí la armada, es necesario tener este puerto y el de Bayona en diferente orden de lo que están. Y para en cuanto llegan los dos mil hombres que Vuestra Majestad me mandó escribir que vendrían a este reino, sería bien se detuviese en él los que están en estos navíos, y también sacar algunas piezas de artillería y municiones dellos para poner en la isla de San Antonio, cuyo fuerte se hará con la mayor prisa que yo pudiere como llegue el alférez Pedro Rodríguez, a quien luego que recibí la carta de Vuestra Majestad en que me ordenaba se hiciese, despaché un correo a los 20 para que lo viniese a diseñar; y para comenzarlo he retenido los mil y quinientos ducados que se habían tomado de las alcabalas de Lugo que Vuestra Majestad mandó se pagasen.

Por otras tengo escrito a Vuestra Majestad la imposibilidad que hay en este reino de proveer a la armada de nada que sea de sustancia, y así suplico a Vuestra Majestad que, habiendo de poner en él la armada o parte della, se sirva con tiempo de mandar proveer de fuera lo necesario para ella. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, primero de octubre 1588.

6581

1588. Octubre-1, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. *Bastimentos que se envían a Santander para provisión de la armada.*

SIGNATURA: AGS, a) E-Castilla, leg. 165-315; b) GA, leg. 236-96.

OBSERVACIONES: *Remitida con el doc. 6580.*

Relación de los bastimentos que llevan los diez y ocho navíos que han de partir del puerto de esta ciudad de La Coruña a Santander para provisión de la armada de Su Majestad que ha aportado allí.

Bizcocho, 6.000 quintales.
Sidra, 2.188 pipas.

Tocino, 630 quintales.
Queso, 36 quintales.
Atún, 2.050 barriles.
Bacalao, 2.000 quintales.
Habas, 1.205 fanegas.
Garbanzos, 600 fanegas.
Aceite, 1.899 arrobas.
Vinagre, 1.100 arrobas.
Lo que queda en La Coruña,
Bizcocho, 929 quintales.
Atún, 700 barriles.
Aceite, 1.740 arrobas.
Garbanzos, 901 fanegas

6582

1588. Octubre-1, La Coruña.

RELACIÓN. *Andrés de Alva a Martín de Idiáquez. Envío de bastimentos a Santander. Deseos de abandonar Galicia.*

SIGNATURA: *AGS, E-Castilla, leg. 165-321.*

OBSERVACIONES: *Original.*

Después de haber escrito la que va aquí para Su Majestad, he tenido aviso del duque de Medina que había llegado a Santander con su armada, aunque no toda; pide se le envíen bastimentos, y así se queda dando orden para encaminárselos; y hay aquí tan pocos que no sé de qué provecho será, y quedará esto bien desguarnecido y apurado. Y perdone Dios a Sancho Pardo, que si hubiera llegado aquí se le pudiera dar un buen socorro y aliviar a Vizcaya del trabajo que se le apareja. Dios lo remedie todo, que bien es menester según se van poniendo las cosas.

Los avisos que serán con ésta verá vuestra merced si son de momento y se dirá a estos consejeros. Con el arribada del armada a Santander cesa mi estada aquí; suplico a vuestra merced lo acuerde a mis amparos que me saquen de Galicia, y aunque me está mal andar en estas cosas iré de buena gana a cualquiera otra parte como Su Majestad se sirva dellos; acuérdesse vuestra merced que soy su servidor, y ayúdeme en esto no cansando de hacerme merced hasta sacarme de aquí; y cuando no hubiere lugar, vuestra merced procure que se me dé mano y honra en todo lo que se hubiere de escribir a los remedios donde estuviere, porque se echa mucho de ver por los ociosos y maliciosos el descuido que en esto se tiene conmigo y la poca cuenta que de mí se hace, y pues el hombre sirve, y con trabajo y cuidado, suplico a vuestra merced no sea a costa de mi honra, que no es justo, y tanto más teniendo a vuestra merced por señor, a quien Dios guarde y dé lo que se desea. De La Coruña, a primero de octubre 1588. Andrés de Alva,

6583

1588. Octubre-1, Santander.

CARTA. *El conde de Gelves a Felipe II. Permanecerá en la armada.*

SIGNATURA: *AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-534 y 535.*

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 9 de octubre.*

Señor.

Del duque de Medina Sidonia entendía que Vuestra Majestad mandaba que la gente de la armada no se despachase ninguna sin orden de Vuestra Majestad, y como deseo tanto guardarlas no me atreví ir a mi casa sin licencia de Vuestra Majestad, para rehacerme en ella hasta que sea tiempo de volver a servir a Vuestra Majestad, como lo haré en todas las ocasiones que de su real servicio se ofrecieren, si fuere para algo dello de provecho quedarme aquí, dando muchas gracias a Nuestro Señor por verme ocupado en cosas del servicio de Vuestra Majestad, a quien Dios guarde su católica real persona con el acrecentamiento de reinos y estados que sus vasallos deseamos. De Santander, primero de octubre de 1588. El Conde de Gelves.

6584

1588. Octubre-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Francisco de Arriola. *Envío de bastimentos a Santander.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-337.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

Francisco de Arriola, mi contador. Con todos los bastimentos que teniais hechos para enviar a La Coruña para provisión de mi armada, espero que habréis acudido a remediar la necesidad con que ha llegado dellos a esa costa; y si cuando ésta recibiereis os quedare alguna parte dellos en vuestro poder, yo os encargo y mando acudáis con ellos a lo que el duque de Medina Sidonia os avisare, distribuyéndolos por su orden, que así conviene a mi servicio. De San Lorenzo, a primero de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada.

Otra como ésta al corregidor de Vizcaya, se escribió el mismo día.

6585

1588. Octubre-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Francisco de Arriola. *Instrucciones sobre las diligencias que se han de hacer para socorrer a la gente de las naos que han arribado a Guipúzcoa, e informes del estado en que se hallan.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-338.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Francisco de Arriola, etc. Visto habréis lo que de mi parte os ha escrito Andrés de Prada, mi secretario, en-lo que toca al alojamiento de la gente de guerra que ha venido en las naos de la escuadra de Miguel de Oquendo, y al recado y buen cobro que se ha de dar a la que viene enferma, para que se cure y mire por ella, y del dinero que para lo uno y lo otro se ha de tomar del que viene en la capitana del dicho Miguel de Oquendo. Y aunque estoy cierto que habréis, conforme a ello, tratado y comunicado con los pueblos y justicias dellos, donde la dicha gente se ha de alojar, para que se refuerce mientras se da la orden que convenga para su alojamiento y de lo demás que es necesario, he mandado escribir a los lugares donde parece que se podrá entretener la dicha gente por estos pocos días, lo que veréis por la copia que será con ésta; y en la misma sustancia se escribe al corregidor desa Provincia para que por su parte lo ayude y esfuerce. Daréiselas y tratareis con ellos en la misma conformidad, y en la que el dicho secretario Prada os ha escrito de mi parte, acomodando lo uno y lo otro como más convenga y de suerte que tengan todos buen recado y cobro, así los enfermos como los demás; y a mí me avisaréis de la forma que se hubiere compuesto para que se tenga entendido. Y a los demás cabos que en vuestra carta de 24 deste me escribisteis se responderá con otras.

Demás desto conviene, y así os lo mando, que visitéis todas esas naos, cada una de por sí, y veáis con qué vituallas, armas y municiones han llegado, de todas suertes, y el estado que tienen, y enviéis relación dello, de cada nao de por sí, por sus géneros.

Y asimismo veréis como están de aparejo las dichas naos, qué es lo que cada una tiene y lo que le falta para estar de todo punto en orden, y qué adobios serán necesarios, con la suma del dinero que para cada cosa destas será menester, y dello enviaréis relación; también la enviaréis de las armas que tiene cada compañía de infantería de las que vienen en las dichas naos, porque conviene tener entendido lo uno y lo otro, y cuanto más presto enviareis estas relaciones más servido seré. De San Lorenzo, a primero de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

6586

1588. Octubre-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Hernando de la Riva Herrera. *Agradece el cuidado y diligencia con que ha acudido a encaminar a Santander la armada del duque de Medina Sidonia.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-344.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Duque de Medina Sidonia me ha escrito el mucho cuidado y diligencia con que habéis acudido a encaminar al puerto de Santander la armada que trajo a su cargo y acudido a servirle, lo que os agradezco y tengo en servicio, y os encargo lo continuéis

en lo que se ofreciere, que en todo le recibiré de vos. De San Lorenzo, a primero de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

6587

1588. Octubre-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a don Luis Carrillo y Toledo, virrey de Navarra. *Envío de médicos cirujanos y boticarios a Santander para la cura de los heridos y enfermos de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-349.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

A Santander ha llegado el duque de Medina Sidonia con parte de la armada de su cargo, y otra parte ha llegado a San Sebastián y al Pasaje; y hame escrito tiene en ella 3 mil enfermos sin otros muchos heridos, y que con el largo viaje y gran descomodidad de todo lo necesario para su cura y regalo vienen con extrema necesidad de remedio. Y aunque el acudir a él lo he encargado al arzobispo de Burgos y al obispo de Pamplona, todavía, por ser mucho lo que allí hay a que acudir y no convenir que haya falta en cosa tan precisa, he querido ordenaros y mandaros, como lo hago, que al mismo punto que recibáis ésta enviéis a la dicha San Sebastián algunos médicos cirujanos y boticarios de ese reino, con el mayor recaudo que pudieren de todas las cosas necesarias para la cura de los dichos enfermos y heridos, y las vituallas y regalos que pudiéredes, valiéndoos para ello de la mejor forma que os pareciere, en cualquier manera que sea, allanando cualquier dificultad que se os ofrezca, de suerte que no sea menester escribirme antes de haberlo proveído, porque la precisa necesidad no da lugar a ninguna dilación. De lo que proveyereis y enviareis me daréis aviso luego. De San Lorenzo, a primero de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

6588

1588. Octubre-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. *Auxilio a los heridos y enfermos de la armada que lleguen a Galicia.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-353.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

A vuestra carta de los 28 del pasado se ofrece poco que decir, pues por las que estos días se os han escrito, habréis visto lo que era mi voluntad se hiciese en caso que la armada aportase ahí, y cómo os encargaba dieseis orden en hacer el fuerte que apuntáis en la isla de San Antonio para la seguridad de los navíos que hubiere en ese puerto.

Después acá se ha recibido carta del duque de Medina Sidonia, de Santander, a los 23 de setiembre, en que avisa de su llegada allí y de hasta 23 naos a Laredo, con esperanza de que el resto de la armada arribara presto a aquella costa o a la de ese reino; y también se ha sabido que Miguel de Oquendo llegó a San Sebastián con otras naos, como de todo os habrá avisado el dicho Duque, pues dice que despachó correo ahí. De acá se ha ordenado lo que ha parecido convenir en aquella parte; y a vos os encargo que si a esa acudieren algunos navíos de la armada, deis orden que los enfermos y heridos se recojan y acomoden aparte, lo mejor que se pudiere, y que dejando en los navíos la guarda necesaria de la gente más sana, se desembarque la que más necesidad tuviere y se aloje en las partes y lugares que más a propósito os pareciere y se les dé algún socorro con que puedan sustentarse, que de acá se envía. Y avisaréisme de lo que en todo se hiciese.

Al arzobispo de Santiago y a los obispos de ese reino se escribe que acudan a la necesidad que se ofreciere de los enfermos y heridos. Vos me avisaréis cómo cada uno lo hace, De San Lorenzo, a primero de octubre 1588, Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

6589

1588. Octubre-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Ordoño de Zamudio. Recibo y alojamiento de la gente de la armada que se pueda en las casas de los vecinos de las Cuatro Villas de la Mar.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-376.

OBSERVACIONES: Minuta.

A esas Cuatro Villas escribo esas cartas en vuestra creencia. Lo que les habéis de proponer es que, pues vista de ojos han entendido la necesidad con que ha llegado la gente de esa armada, que es tanta que aunque yo quisiera excusarlas de todo género de trabajo y gasto, no se puede pasar con ella a otras partes sin evidente peligro de sus vidas y de la armada, holgaré mucho reciban y alojen en sus casas toda la gente que se pudiere y se les repartiere, por algunos días, para que se refresque y cobre aliento y fuerzas con que pasen la tierra adentro, poniéndoles delante el servicio que en ello harán a Nuestro Señor y a mí, por lo que yo lo estimaré. Y a este propósito haréis los oficios y diligencias que viereis convenir con los unos y los otros, disponiéndolos, como creo de vuestra prudencia lo haréis, allanándolos en cualquier dificultad, y así dispuestos se alojará la infantería que el duque de Medina ordenare y se repartiere. Y de haberlo todo así cumplido me avisaréis. De San Lorenzo, a primero de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

6590

1588. Octubre-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a las ciudades de Burgos, Valladolid, Santo Domingo de la Calzada, Logroño y Merindad de la Rioja. Envío a Santander de médicos cirujanos y boticarios para la cura de los enfermos y heridos de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-395.

OBSERVACIONES: Minuta.

Ha llegado a Santander el duque de Medina Sidonia con la armada de su cargo, y me ha escrito trae en ella 3 mil enfermos sin otros muchos heridos, y que con el largo viaje y gran descomodidad de todo lo necesario para su cura y regalo vienen con extrema necesidad de remedio. Y aunque el acudir a él lo he encargado al arzobispo de Burgos y al obispo de Pamplona, todavía, por ser mucho lo que allí hay a que acudir y no convenir que haya falta en cosa tan precisa, he querido encargaros y mandaros, como lo hago, que a la hora que recibáis ésta enviéis a la dicha Santander algunos médicos y cirujanos y boticarios, de Burgos y su distrito, con el mayor recaudo que pudieren de todas las cosas necesarias para la cura de los dichos enfermos y heridos, y las vituallas y regalos que pudiéredes, que yo confío de vos acudiréis a esta necesidad como siempre lo ha hecho y ha mostrado esa ciudad en todas las cosas de mi servicio, y que tanto más lo haréis en ésta, sirviéndose Dios Nuestro Señor dello. Y de lo que proveyereis y enviareis holgaré me aviséis, y mucho de que sea con la mayor presteza y brevedad que pudiereis. De San Lorenzo, a primero de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

A las ciudades de:

- Burgos
 - Valladolid
 - Santo Domingo de la Calzada
 - Logroño
 - Merindad de la Rioja
-

6591

1588. Octubre-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a las villas de Fuenterrabía, Rentería, Orío, Zarauz, Guetaria, Zumaya, Deva y Motrico, de la Provincia de Guipúzcoa. Alojamiento en tierra de la gente de la armada llegada a El Pasaje.

SIGNATURA: a) AGS, GA, leg. 232-398; b) MN, Col. VP, t. 15 A, doc. 3, f. 54.

OBSERVACIONES: Minuta. Notas de Secretaría al pie. Publicada en JIT, doc. 37.

Habiendo entendido la llegada de Miguel de Oquendo al Pasaje con las naos de su esquadra, y de la manera y necesidad con que la gente de guerra dellas viene de tomar algún aliento y refrigerio y refrescarse, a causa de los muchos días que ha estado

embarcada, me ha parecido ser cosa muy conveniente que mientras se da orden de las partes adonde se ha de llevar y alojar, que será dentro de muy pocos días, se saque en tierra, en los lugares más cómodos de esa costa, y donde sin pesadumbre y molestia de los naturales pueda estar mientras recobra algunas fuerzas para llevarla, como se dice, a otras partes, para que esto sea sin que a los dichos naturales se haga agravio ninguno ni piensen que es introducción nueva para adelante, yo mandé escribir a Francisco de Arriola, mi contador de las galeras de España que por mi orden asiste en esa tierra, tratase con vos, de mi parte, en esta conformidad, lo que dél habréis entendido. Y aunque estoy satisfecho de vuestra bondad, celo cristiano y del mucho amor y afición que siempre tenéis a las cosas de mi servicio que, sin encargároslo yo, hicierais lo que aquí se os dice, y que tuvierais mucha cuenta con lo que a la dicha gente toca, y de recogerlos en esa villa y los lugares de su jurisdicción y tratarlos como gente que ha estado en mi servicio, todavía os he querido encargar mucho, como lo hago, que deis en esto la orden que más convenga, comunicándolo con el dicho Francisco de Arriola, y de manera que ninguna gente se pueda ausentar. Y porque los naturales no reciban ninguna vejación, molestia ni pesadumbre por lo que toca al sustento de la dicha gente, he mandado que sea socorrida con dinero y ordenado al dicho Francisco de Arriola de la manera que esto se ha de hacer. Y vos me avisaréis de cómo cumplís lo que en ésta os encargo, que en ello seré de vos muy servido. De San Lorenzo, a primero de octubre de 1588, Yo el Rey, Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

- A la villa de Fuenterrabía
- A la de Rentería
- A la de Orio
- A la de Zarauz
- A la de Guetaria
- A la de Zumaya
- A la de Deva
- A la de Motrico

Este postrer lugar está del Pasaje seis leguas. Si conviniere que se escriba a más lugares en la misma cosa, se hará.

Bien será menos, escribir a todos pues después, si pareciere que bastan menos, se dejarán de enviar las cartas.

6592

1588. Octubre-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Francisco Ruiz de Vergara, diputado general de Vitoria y provincia de Álava. Instrucciones para encaminar el paso de la infantería de la armada por la provincia de Álava.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-403.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Vos me habéis escrito pocos días ha, suplicándome que todas las veces que por esa provincia entrare algún golpe de infantería, así para hacer su tránsito o ser alojada, se acuda a vos para que señaléis las veredas que hubiere de seguir y los lugares de su alojamiento. Y porque yo he mandado que parte de la gente del armada que ha llegado a Santander, la que al duque de Medina Sidonia pareciere, se meta a alojar en tierra adentro y habrá de tocar a esa provincia su parte, ha parecido advertiros dello para que tengáis inteligencia de saber la que es y cuándo camina, y la salgáis a recibir y alojar en esa provincia por algunos días, entretanto que se da orden en el alojamiento que después habrá de tener, que por no poderse ahora dar otra mejor forma, por no sufrirlo la precisa necesidad, se da ésta, confiando de vos que acudiréis al cumplimiento della como lo habéis hecho en las demás cosas de mi servicio, y que dispondréis y facilitaréis cualquier dificultad que ocurra, que de todo me tendré de vos por servido, y de que me aviséis de lo que en cumplimiento desto hicieris. De San Lorenzo, a primero de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

6593

1588. Octubre-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Andrés de Alva. Instrucciones sobre la administración de los bastimentos que hay en La Coruña para suministrar a la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-441.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El duque de Medina Sidonia me escribió a los 23 de setiembre su llegada a Santander, y que os había avisado dello para que le enviaseis bastimentos y otras cosas de lo que hay recogido en La Coruña con que se reparase la gente de la armada de los trabajos y necesidad que tiene, lo cual creo yo que habréis comenzado a cumplir sin esperar a darme cuenta dello, pues la precisa

necesidad no lo sufre. Y así os encargo y mando que, en el cumplimiento de todo, uséis de vuestra buena diligencia, advirtiéndolo que, porque por no haber allí llegado toda la armada podría ser que el resto o parte della acudiese a ese puerto, no conviene se arranquen de ahí todos los bastimentos que hay, sino que quede la parte que os pareciere para acudir con ella al remedio de la gente que ahí acudiere. De lo que enviareis y en qué forma y a cuyo cargo, y de lo que quedare, me avisaréis luego, y de acá se os irá día a día avisando de lo que más conviniere. De San Lorenzo, a primero de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

6594

1588. Octubre-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a García de Vallejo. *Encargo de la cuenta y razón de las cosas de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-442.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Hallándoos en Santander en la ocasión presente de la llegada de mi armada y viniendo, como viene, falta de oficiales que tengan cuenta y razón de la hacienda, según me lo ha escrito el duque de Medina Sidonia, y que vos habéis acudido a lo que se ha ofrecido, y a que teniendo, como tengo de vos, entera satisfacción de lo mucho y bien que me habéis servido en cosas semejantes y que tenéis tanta plática y experiencia, y conviniendo a mi servicio haya el buen recaudo de mi hacienda y breve y buen expediente de las cosas de la dicha armada, ha parecido despachar la presente, por la cual os encargo y mando que, suspendiendo las demás cosas en que ahí estabais ocupado, os desembaracéis dellas y os empleéis y ocupéis en todo aquello que el Duque os ordenare, acerca de tener cuenta y razón con todo lo que se proveyere y distribuyere en esa dicha armada y en todo lo demás que fuere necesario, guardando y cumpliendo las órdenes del Duque que, para hacer y cumplir todo lo sobredicho, os nombro y elijo para ello por la presente, y por ella os doy la facultad necesaria. Y mando a cualesquier personas que os puedan y deban dar la razón y claridad que hubiereis menester, que os la den según y cómo la pidieréis, para que tanto mejor se haga mi servicio y mi hacienda tenga buen recaudo. De San Lorenzo, a primero de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

6595

1588. Octubre-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al doctor Mandojana. *Reparto y alojamiento en tierra de la gente de la escuadra de Miguel de Oquendo.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-461.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Doctor Mandojana, etc. Habiendo entendido la llegada de Miguel de Oquendo al Pasaje con las naos de su escuadra y de la manera que la gente de guerra dellas viene, y la necesidad que trae de tomar algún aliento y refrigerio, mando escribir a Francisco de Arriola lo que habréis visto y entendido dél, por lo que os habrá dicho de mi parte. Y en ésta me ha parecido encargaros lo mismo y mandaros que, pues el esfuerzo que vos podréis hacer con los pueblos y justicias dellos de las partes donde se podrá alojar la dicha gente, será de mucho efecto, además de lo que yo les he mandado escribir, enviando las cartas al dicho Francisco de Arriola, encaminéis que de su voluntad reciba la gente que se les repartiera y que los traten bien, pues no ha de ser esto, como se les advierte, para más de hasta que recobren algunas fuerzas para pasarlos a las partes donde se han de alojar. Y se les ha de dar socorro en dinero para con qué se sustenten, porque los naturales reciban la menor vejación y molestia que sea posible, lo cual deseo yo por la voluntad que tengo a la gente desa tierra, por su bondad y por celo y el amor y veras con que en las ocasiones me sirven. Y sobre todo habéis vos de procurar que no se ausente gente ninguna, por lo que conviene a mi servicio que se continúe. De San Lorenzo, a primero de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

6596

1588. Octubre-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al corregidor de Burgos. Alojamiento en tierra de la gente de la armada que viene sana.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-480.

OBSERVACIONES: Minuta.

A esa ciudad escribo lo que veréis por mi carta, que habrá de recibir, para que acuda al remedio de los enfermos y heridos que vienen en el armada que ha llegado a Santander. Yo os encargo y mando atendáis a que con suma presteza aquello se cumpla.

La gente que viene sana, en el armada, he mandado que por ahora se aloje en tierra, en los lugares de aquella costa y en los de en tierra dentro; y porque la mayor parte habrá de tocar a los de vuestro distrito, os mando hagáis con esa ciudad elección de algunas personas que, como comisarios, vayan luego y asistan a los dichos lugares y dispongan y prevengan a los vecinos dellos para que el dicho alojamiento se haga cómodamente y sin ruidos ni escándalos, pues esto ha de durar muy pocos días, y serán muchos menos si la gente viniera para poder pasar a otras partes, por mar o por tierra. Yo confío de vuestro cuidado, diligencia y buena industria que lo sabréis todo guiar de manera que las tierras acudan con mucha voluntad a esto y la gente lo pase con comodidad; de la orden que en todo diereis me avisareis luego. De San Lorenzo, a primero de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

6597

1588. Octubre-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al capitán Francisco de Molina. Almacenamiento en tierra de la artillería, armas, municiones y pertrechos de guerra de la armada surta en Santander para ponerlo todo en orden.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-490.

OBSERVACIONES: Minuta.

Porque habiendo llegado a Santander parte de la armada, de que es mi capitán general el duque de Medina Sidonia, conviene dar cobro y recoger la artillería, armas, municiones y pertrechos de guerra que vienen en los navíos de la dicha armada, os mando por la presente que, en recibéndola, hagáis este camino a las mayores jornadas que pudiereis a la dicha Santander, y llegado, visitéis y reconozcáis la dicha artillería, armas, municiones y pertrechos de guerra que vinieren en los dichos navíos, y lo hagáis todo desembarcar y magacener en la dicha Santander, entregándose todo a Juan de Mazatene, mi mayordomo del artillería, con intervención de Pedro Coco Calderón, mi contador de la dicha armada. Y de lo que así se entregare y recibiere, y del ser en que todo está y de lo que es menester para ponerlo en orden y de dónde se podrá proveer, me avisaréis, advirtiendo que os podréis valer de lo que de respeto haya en los dichos magacenes, que visto lo que avisareis, se os ordenará lo que más hubiereis de hacer. De San Lorenzo, a primero de octubre de 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Juan de Idiáquez.

6598

1588. Octubre-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al capitán Pedro de Izaguirre Vergara. Almacenamiento en tierra de la artillería, armas, municiones y pertrechos de guerra de la armada surta en San Sebastián y El Pasaje, para su recomposición.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-491.

OBSERVACIONES: Minuta.

Porque habiendo llegado a la villa de San Sebastián y al Pasaje parte de la armada, de que es capitán general el duque de Medina Sidonia, conviene recomponer y dar avío al artillería, armas, municiones y pertrechos de guerra que vienen en los navíos de la dicha armada. Por tanto, os mando por la presente que, en recibéndola, os partáis de Pamplona o de do estuviereis y con toda diligencia vayáis a la dicha San Sebastián y al Pasaje, y llegado, visitéis y reconozcáis la dicha artillería,

armas y municiones y pertrechos de guerra que vinieren en los dichos navíos, y lo hagáis todo desembarcar y magacénar en la dicha San Sebastián, entregándose a Miguel de Ercilla, mi mayordomo de la artillería en ella, con intervención de Juan Pérez de Ubilla, contador de la artillería. Y de lo que así se entregare y recibiere y del ser en que todo está y de lo que es menester para ponerlo en orden y de dónde se podrá proveer, me avisareis, que visto, yo mandaré lo que más conviniere. De San Lorenzo, a primero de octubre de 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalada de don Juan de Idiáquez.

6599

1588. Octubre-1, Santander.

RELACIÓN. Anónima. Navíos de la armada surtos en Santander y San Sebastián, y de la gente de mar y guerra embarcada el día de la fecha.

SIGNATURA: a) AGS, GA, leg. 221-191; b) MN, Col. SB, ms. 390-943.

OBSERVACIONES: El doc. a) es la minuta y el b) copia. Remitida con el doc. 6621.

Relación de los navíos del armada que están en el puerto de Santander y de San Sebastián y de la gente de guerra y mar que tienen, en primero de octubre 1588.

	<u>Gente de guerra</u>	<u>Gente de mar</u>
<i>Galeones de Portugal</i>		
El galeón <i>San Martín</i>	180	138
El galeón <i>San Luis</i>	216	71
El galeón <i>Santiago</i>	66	63
El galeón <i>San Cristóval</i>	95	64
El galeón de Florencia, que se agregó a esta escuadra	180	84
La zabra <i>Julia</i>	–	19
La zabra <i>Augusta</i>	–	16
<i>Galeones de Castilla</i>		
El galeón <i>San Cristóval</i>	140	51
<i>Santa Catalina</i>	214	70
<i>La Asunción</i>	191	72
<i>San Medel</i>	209	55
<i>San Pedro</i>	216	76
<i>San Juan</i>	199	74
<i>San Felipe y Santiago</i>	170	64
<i>Santiago el Mayor</i>	166	93
<i>Nuestra Señora del Barrio</i>	165	57
<i>Santa Ana</i>	98	56
<i>Del Andalucía</i>		
<i>La Trinidad</i>	156	55
<i>San Juan Bautista</i>	212	62
<i>Santa María del Juncal</i>	136	72
<i>San Juan</i>	156	44
<i>San Juan Gargarín</i>	155	30
<i>San Francisco</i>	231	73
<i>Santa Catalina</i>	131	70
<i>La Concepción</i> , de Retana	159	54
<i>De Juan Martínez de Recalde</i>		
<i>La Concepción</i>	132	60
<i>La Manuela</i>	128	55
<i>Santa María de Montemayor</i>	80	44
<i>Levantiscas</i>		
<i>La Trinidad</i> de Escala	287	80

	<u>Gente de guerra</u>	<u>Gente de mar</u>
<i>Urcas</i>		
La almiranta	190	51
<i>San Andrés</i>	71	30
<i>San Gabriel</i>	52	28
<i>La Barca de Amburgo</i>	70	24
<i>Perro Marino</i>	79	19
<i>La Ventura</i>	60	24
<i>El Gato</i>	135	26
<i>La Paz Chica</i>	92	27
<i>Esayas</i>	16	19
<i>Pataches y zabras</i>		
Patache <i>Nuestra Señora del Puerto</i>	8	20
<i>Nuestra Señora de la Fresneda</i>	7	19
<i>El Pilar de Zaragoza</i>	37	19
<i>Nuestra Señora de Guadalupe</i>	30	16
<i>La María</i>	27	20
<i>El Espíritu Santo</i>	20	18
<i>Nuestra Señora de Gracia</i>	29	12
<i>La Concepción</i>	22	13
<i>La carabela San Antonio</i>	–	17
<i>San Andrés</i>	–	19
<i>San Juan</i>	–	15
<i>La Asunción</i>	–	16
Por manera que en Santander hay 36 galeones, naves y urcas, y 14 pataches, zabras y carabelas, las cuales tienen de gente de guerra y mar	5.413	2.274
La galeaza patrona que está en Laredo y tiene	237	116
<i>En San Sebastián, de la de Oquendo</i>		
La capitana	276	110
<i>Santa Marta</i>	191	60
<i>San Buenaventura</i>	159	55
<i>Santa Bárbara</i>	141	54
Hay asimismo en la dicha San Sebastián otras cuatro naves de otras esquadras que no han enviado la relación del número de gente que tienen, pero presupónese que habrá otra tanta gente, poco más a menos, porque tienen 8 compañías estas cuatro	767	279
De manera que hay en Santander y con la galeaza 5.650 personas de guerra y 2.390 de mar	5.650	2.390
En San Sebastián, con lo que se presupone tendrán las otras 4 naves que faltan de enviar la relación, 1.534 de guerra y 558 de mar	1.534	558
Que son por todos, los de Santander y San Sebastián, 7.184 de guerra y 2.948 de mar	7.184	2.948
Fecha en Santander, a primero de octubre 1588.		

6600

1588. Octubre-1, San Lorenzo.

CÉDULA. Felipe II. Ordena entregar al duque de Medina Sidonia el dinero que llevaba la nao capitana de Miguel de Oquendo.

SIGNATURA: AGS, Lr. 49, f. 295.

OBSERVACIONES: Copia.

El Rey.

Por la presente mando a cualquier persona en cuyo poder estuviere el dinero que se desembarcó de la nao capitana de la escuadra de Miguel de Oquendo, en El Pasaje, que lleve o envíe luego a la villa de Santander, por tierra, la parte que el duque de Medina Sidonia, mi capitán general del Mar Océano y Costa del Andalucía, ordenare, y allí le entregue a la persona que el dicho Duque nombrare, para que lo gaste y distribuya por sus órdenes y libranzas, hechas y asentadas por Pedro Coco Calderón, mi con-

tador de la armada, y tomada la razón en el oficio del veedor general Jorge Manrique, en la paga y socorro de la gente della y otras cosas convenientes a mi servicio tocantes a la dicha armada, que con las órdenes del dicho Duque, los recaudos que acusaren y la presente, será recibido y pasado en cuenta a la tal persona la suma que así llevare y entregare. Y mando que desta mi cédula se tome la razón en los oficios de los dichos veedor general y contador, que así conviene a mi servicio. Fecha en San Lorenzo, a primero de octubre de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

6601

1588. Octubre-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Miguel de Oquendo. *Sobre su llegada al puerto de El Pasaje.*

SIGNATURA: MN, Col. VP, t. 15 A, doc. 3, f. 55.

OBSERVACIONES: *Copia. Publicado en JIT, doc. 38.*

El Rey.

Miguel de Oquendo, Caballero de la Orden de Santiago. Vuestra carta de 24 de éste (*sic*) [septiembre], con aviso de la llegada al puerto del Pasaje de vuestra nave capitana y las que la siguieron, se recibió, y espero que con la buena gana que se habrá acudido al reparo de la gente y enfermos en esa tierra irán cobrando salud, y que vos acudiréis a lo que os habrá ordenado el duque de Medina Sidonia y adelante se ofreciere con la diligencia que soléis; y cuanto a lo que pedís de que sean socorridas vuestras naves para su aderezo, en viniendo las relaciones particulares de los oficiales de la armada se proveerá como es justo. De San Lorenzo, a primero de octubre de 1588 años. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada.

6602

1588. Octubre-1, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. *Llegada de la armada a las costas de España. Nuevos impuestos arbitrados por el Rey. Actitud del monarca y rumores que corren por la Corte.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 747.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.*

La armada comienza a llegar a la costa de España; viene en muy mal estado, a decir verdad, a causa de los ataques del enemigo y la larga navegación. Calculan que desde que salieron de Lisboa han recorrido cinco mil millas. Las tres naves venecianas están a salvo. No tengo otras nuevas que el Duque se queja airadamente de algunos capitanes y que mandó ahorcar a uno y está juzgando a otros por rehuir el combate y desertar.

El Rey ha propuesto hoy a las Cortes arbitrar un impuesto de un real por saco de trigo; aunque en España se sufren muchas estrecheces, el Rey no se sentirá capaz de abandonar la empresa contra Inglaterra. Hoy se ha conseguido un préstamo de un millón en oro, y el virrey de Italia y el gobernador de Milán tienen instrucciones para pedir una donación importante, pero, como no se paga a nadie, el Rey no concede audiencia ni despacha ningún asunto y los gritos de esta gente claman al cielo. El padre Mariano Azaro, que habla con mucha sinceridad, dijo al Rey el otro día que, aunque sus oraciones y procesiones eran de mucho efecto, era evidente que Dios había escuchado otras voces antes que la suya; cuando el Rey preguntó «¿qué voces?» el padre Mariano le respondió: «las de los pobres oprimidos que deambulan en pena por la Corte sin ser pagados y sin que se atiendan sus asuntos.»

Acaba de llegar un correo con la nueva de que el duque de Medina Sidonia, que viene enfermo, arribó a Santander, en Vizcaya (*sic*), el 20 del mes pasado; llegó con 24 navíos muy malparados y, particularmente, a bordo de uno de ellos todos han muerto de hambre y miseria. Don Alonso de Leyva se ha quedado rezagado a causa del temporal. El Rey ha ordenado que todos los navíos vayan a La Coruña a repararse. Dicen que existen serias diferencias entre el duque de Medina Sidonia y el duque de Parma, y que cada uno trata de cargar la culpa sobre las espaldas del otro. De Madrid, a 1 de octubre 1588.

6603

1588. Octubre-1 (e. n.), Shrowle (condado de Mayo).

CARTA. Sir Richard Bingham (1) a Sir William Fitzwilliam (2). Presencia y naufragios de navíos de la armada en las costas de Irlanda. Asesinato de sus tripulaciones.

SIGNATURA: PRO, SP, Ireland, CXXXVII. 1. I.

OBSERVACIONES: Traducción del documento en inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 237-240. Lleva anejo copia del doc. 6604.

Sírvase saber vuestra honorable señoría que lo que ahora escribo a vuestra señoría no tiene más objeto que la confirmación de mi última carta, que envié por el mensajero Cotgrave, porque desde aquel momento no se ha producido aquí ninguna variación importante de las noticias. Y con todo, se me informa como seguro por alguno de los prisioneros que el propio duque de Medina estaba en el navío grande (urca *Duquesa Santa Ana*) que embarcó a 600 hombres de tierra en Ballycroy, y después con toda probabilidad habrá naufragado, porque el viento roló y se puso contrario inmediatamente después de que él salió a la mar, y el estado del tiempo se puso muy tormentoso y malo, de modo que apenas podría escapar a menos que su navío fuese muy fuerte y bueno, porque estaba tremendamente abarrotado con semejantes cantidades de hombres. Y entre los siete navíos que estaban en Raviskeith (3) en el lado de Thomond, de los que dos se perdieron y uno ardió, estaba el galeón *San Juan* en que iba (4) Juan Martínez de Recalde, almirante de toda la armada que salió a la mar el mismo día que el Duque. Y después supe por un barco bretón que llegó a Galway cargado con sal, que estos cuatro navíos fondearon frente a los Blaskets en Munster, que quizá regresen a su tierra si alguno lo consigue; pero por esto puede comprobarse la gran labor del Dios Todopoderoso, que ha ahogado a los restos de aquella poderosa armada, en su mayor parte en las costas de esta provincia, que era exactamente el sitio que ellos mismos temían más, como puede comprobarse por las instrucciones que el Duque les dio después de que los dejasen los navíos de la Reina, la copia de las cuales recibirá vuestra señoría adjunta a esta carta.

Esta mañana voy a ir a Galway a ocuparme allí de varias cosas, y a enviar a un hombre a ver a vuestra señoría con don Luis de Córdoba, el prisionero que tenemos aún a nuestro cargo; y hasta ahora no he podido satisfacer el deseo de vuestra señoría en eso debido a las grandes inundaciones y a otras cosas urgentes que he tenido entre manos, a menos que hubiese enviado a alguien de la clase más baja. Y a través de él podré más fácilmente informar a vuestra señoría de la totalidad de los detalles de todas las cosas que han sucedido en esta acción.

Recibí información que me envió mi hermano de que se dejó marchar a 700 españoles en el Ulster, de lo que sé que vuestra señoría tiene información anterior a ésta. Y aseguro a vuestra señoría esto ahora, que en los 15 ó 16 navíos que naufragaron en la costa de esta provincia, que puedo por mi propio conocimiento decir que eran tantos, han perecido al menos unos 6.000 ó 7.000 hombres, de los cuales han sido pasados a cuchillo desde el primero hasta el último, por mi hermano George, y en Mayo (condado), Thomond y Galway; y ejecutados de una u otra forma unos 700 y 800 ó más, además de los que están todavía vivos, de los cuales se supone que don Luis de Córdoba es el principal, porque Pedro Mendoza fue muerto en isla Clare antes de que se rindiese, en el momento de la ejecución, por Dowdaraugh O'Malley. De modo que ahora, a Dios gracias, esta provincia está limpia y libre de la presencia de esos enemigos extranjeros, salvo unos cuantos prisioneros tontos, excepto O'Rourke, que se mantiene contrario de algún modo a nuestra orden general y edicto, desde la publicación de la cual no he tenido noticias de mi hermano de cómo ha actuado él en ese punto.

Y respecto a la artillería y otras municiones perdidas aquí, se usará toda la diligencia posible para salvar todo lo que se pueda para su uso por Su Majestad la Reina; pero el navío grande que está en Ballycroy y los demás que naufragaron en las inmediaciones de esas islas están ahora todos rotos en pedazos, y la artillería y todo lo demás totalmente perdido, según me temo. Se ha capturado tesoro y gran riqueza, sin duda, pero eso por personas tan poco fiables que difícilmente habrá ninguno de ellos que venga por aquí en ningún momento, en absoluto; son como siempre antes que ahora han sido, con respecto a las cosas que cogen, aunque es posible que se coja algo a tiempo. Esto es todo lo que merece la pena informar a vuestra señoría de momento. Y así os expreso mi humilde despedida. En Shrowle, a 21 de septiembre 1588. De vuestra señoría muy humilde subordinado, Richard Bingham.

Notas de Laughton

- (1) Sir Richard Bingham nació en 1528, y había servido con los españoles en San Quintín en 1557 y en Lepanto en 1571, y contra ellos en los Países Bajos como voluntario con los holandeses. En 1579 estuvo sirviendo en Irlanda contra Desmond, y en 1580 fue capitán del *Swiftsure* a las órdenes de Wynter en Smerwick. En 1584 fue elevado a la dignidad de caballero por Sir John Perrot, el Lord Diputado, y fue nombrado gobernador de Connaught, cuyo cargo desempeñó con pequeñas interrupciones hasta su muerte en 1599. Se dice que ejerció una severidad extrema hacia los irlandeses. Su conducta hacia los españoles, ciertamente, no se inclinó del lado de la misericordia.
- (2) Sir William Fitzwilliam, abogado, nacido en 1526, tras ser Tesorero y Lord Juez de Irlanda, fue Lord Diputado desde 1572 hasta 1575, y de nuevo desde febrero de 1587 u 88 hasta 1594. Murió en 1599.
- (3) Posiblemente Labasheeda en el Shannon. Thomond era, más o menos, el condado de Clare.
- (4) El servicio de Bingham con los españoles debe tener influencia en su uso de esta expresión típicamente española: «en que iba».

6604

1588. Octubre-n. d. 1 (e. n.).

INSTRUCCIÓN. *El duque de Medina Sidonia a los navíos de la armada. Derrota que debe mantener la armada en su regreso a España.*

SIGNATURA: PRO, SP, Ireland, CXXXVII. 1. II.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento en inglés, a su vez traducido del original en español, publicado en JKL, vol. II, p. 240. Copia remitida con el doc. 6603. El documento original debía ser de fecha 12 de agosto.*

Derrota que se mantendrá en el regreso de esta armada a España.

El rumbo que debéis mantener inicialmente es al norte nordeste hasta que estéis en los 61 grados y medio, y entonces tomareis grandes precauciones para evitar abatir sobre la isla de Irlanda, por temor al daño que puede ocurrirnos sobre esa costa. Después, partiendo de dichas islas y doblando el Cape, en 61 grados y medio, gobernareis al oeste sudoeste hasta comprobar que estáis por debajo de los 58 grados, y desde allí al sudoeste hasta la altura de 53 grados; y después al sur sudoeste en demanda del cabo Finisterra, y así procurar vuestra entrada en La Coruña o en Ferrol, o en cualquier otro puerto de la costa de Galicia.

6605

1588. Octubre-2, Rouen.

AVISOS. *Anónimos. Navegación y noticias de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-138.

OBSERVACIONES: *Remitidos con el doc. 6705. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 445.*

Después desta escrita he visto carta de Hamburgo de 17 del pasado; escriben ser llegadas de Lisboa 6 naos, las cuales encontraron la armada de España, pasado las Oreadas, que entraba en la mar de España, que con el tiempo que hacía estiman llegaron en 20 ó en 25 del pasado. Dicen eran más de 130 velas y que llevaban salud, sin daño ninguno más del que sabemos, y que hablaron a muchas naos y les dieron cuenta de cómo eran partidos de delante de Dunquerque por no haber salido la armada del duque de Parma, y que no eran vueltos por miedo de los ingleses, y que les dijese que presto les vendrían a visitar; y que si tuvieran orden de Su Majestad de combatirlos sin la armada de Dunquerque, que lo hubieran hecho muy en daño de los ingleses; y llevaban muy buen ánimo para volver, que Dios lo quiera. También hay carta en que avisan que han llegado a Londres 2 naos venecianas que venían de Berbería, que toparon al cabo Finisterra 50 naos que deben de ser de la armada y se escaparon por la vela, que presto sabremos su llegada.

6606

1588. Octubre-2, Lagos.

CARTA. *Antonio de Lagama al Presidente y Jueces de la Casa de la Contratación de las Indias. Llegada del navío de Vasco Rodríguez con avisos de la flota de Tierra Firme de Álvaro Flóres. Presencia de corsarios sobre el cabo de San Vicente.*

SIGNATURA: AGI, Indiferente, 1098, s.f.

OBSERVACIONES: *Copia. Remitidos con el doc. 6633. La carta está incompleta, falta un folio intermedio.*

Muy ilustres señores. Hoy, dos del presente, por la mañana, llegó a esta bahía el capitán Vasco Rodríguez con uno de los navíos de la armada real de Su Majestad de la guarda de las Indias, el cual partió del puerto de La Habana en 25 de agosto pasado; y a 20 del dicho se partieron 14 naos de la compañía. Y en desembocando la canal de Bahama le dio un temporal en que se apartó de la armada, porque estando en el puerto de La Habana el general Álvaro Flóres de Valdés hizo consulta en el dicho puerto con los capitanes de los navíos para pasar la plata en 5 navíos ligeros más pequeños, e hizo 5 navíos ligeros de guerra para que si topasen en la mar algunos corsarios peleasen con ellos, y para entretenerlos, para que los navíos de la plata se pusiesen en cobro. Aunque por la mar tienen hecha mucha diligencia para ver si topaban con ellos para los traer consigo, y en 42 grados toparon un navío, el cual no les quiso aguardar, entendiendo ser de los de la compañía, y a la fecha de ésta están en cuarenta o cincuenta leguas de tierra, aunque fueron en 43 grados y pasaron por barlovento de las islas en 40 ó 50 leguas conforme a la orden de Su Majestad. Este navío es de los que se hicieron de guerra en el puerto de La Habana; y trae la dicha armada cuatro millones de oro. Esta es la información que dio el dicho Vasco Rodríguez que ha queda....

..... A este cabo andan tres corsarios y han tomado y toman muchos navíos y han quemado algunos, y ayer pelearon con una nao levantisca que iba para Lisboa un día y una noche, la cual se les acogió a este puerto. Vuestras señorías provean en esto lo que fuere servido Su Majestad, cuyas ilustres personas Nuestro Señor guarde y prospere. Duarte Fernández está en Madrid y me dejó en su lugar. De Lagos, hoy dos del presente de 1588. Antonio de Legama.

6607

1588. Octubre-2, Santander.

CÉDULA. *El duque de Medina Sidonia a los capitanes y maestros de los navíos de la armada. Acatamiento a las órdenes del capitán Villaviciosa sobre atraques y fondeos de las naos de la armada en el puerto de Santander.*

SIGNATURA: MN, Col. VP, t. 1 B, doc. 68.9, f. 228.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Capitanes y maestros de las naos de la armada de Su Majestad que están surtos en el puerto de esta villa de Santander. Yo vos mando que cumpláis y guardéis inviolablemente la orden que el capitán Villaviciosa os diere acerca de señalaros a la parte y lugar donde habéis de amarrar y asegurar las naos, sin que pongáis en ello dilación alguna, no dando lugar a que yo tenga noticia de que no lo cumpláis así, porque os mandaré castigar como rebeldes a las órdenes y mandatos que doy. Dada en Santander, a 2 de octubre de 1588. El Duque de Medina Sidonia.

6608

1588. Octubre-3, Roma.

CARTA. *El conde de Olivares a Felipe II. El cardenal Allen parte de Roma.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-224.

OBSERVACIONES: *Descifrada.*

Señor.

El cardenal Alano ha continuado en el deseo de acercarse a Inglaterra que a 20 del pasado escribí a don Juan de Idiáquez, movido de deseo de servir mejor a la causa y a Vuestra Majestad. Y pareciéndome que aquí para este negocio es de ningún efecto, porque, como entonces escribí, él ni nadie puede con el Papa donde de la otra parte hay intereses y gusto suyo, y que ya no se puede encubrir la empresa, que era la causa principal de haberse diferido su ida, que si Nuestro Señor ha favorecido la causa con que la armada haya podido dar algún principio, por la vía de Escocia o por otra parte, estará mejor donde pueda calentar las pláticas en Inglaterra y mover las que la ocasión representare; y lo mismo cuando, siendo vuelta la armada en España, conviniere ir por vía de tratados, por lo que más se fiarían dél los de la tierra, y el duque de Parma se podría hacer mejor de su parecer en el quilate, las propuestas de tratados y inteligencias que se viniesen movidas de dentro del Reino, consolará y animará mucho los católicos dél y los entretendrá, con parecerles que Vuestra Majestad no tiene vueltas las espaldas al negocio. También quitará mucho la sospecha que han tomado los buenos del proceder del Papa, y materia que los malos han tenido de esparcir que no va de buen pie en esta empresa; y los unos y los otros la tendrán por una declaración suya. Y aunque diga que no le envía, como fácilmente lo hará con franceses y con otros, no se lo creará ninguno por la poca fe que le dan. También será útil para dar a Vuestra Majestad razón y los de muchas cosas con fidelidad, como verdaderamente me la prometo de su bondad y de lo que a Vuestra Majestad debe esta nación y él en particular.

Demás de ver que se va entrando el invierno y la necesidad que hay de acudir presto a los efectos que arriba digo, me ha hecho estar más fácil que en no aguardar nueva orden de Vuestra Majestad, no siendo contra la que antes tengo. Y siendo esto tan en favor de todos los intentos, los menores celos que yendo desta manera podrán causar en el duque de Parma, que si fuera siendo consultado a Vuestra Majestad, escríbole lo que Vuestra Majestad verá por la copia.

Hele dado 3 mil escudos, que es lo que medidamente le bastará para el viaje y cosas que ha menester para él, porque no tiene ninguna fortuna, ni habiéndola hecho, ni ningún desorden, y vivido con mucha pobreza después que es cardenal, se halla con 2 mil quinientos escudos de deuda, juntándose, para esto la carestía de aquí, lo que se disminuye el dinero con el cambio, y que nadie le ha dado, porque no tiene ministerio de los con que otros se valen ni busca los medios de que se valen los que no tienen sus respectos, de manera que no podía ir atrás ni adelante, y para que no se cayera de hambre me fuera forzoso socorrerle del dinero de Vuestra Majestad. Deja consignada la paga de sus deudas en lo corrido y que correrá de aquí a San Juan, que viene de la pensión y abadía que Vuestra Majestad le dio, la cual le vale mucho menos de lo que se presupuso; y así no podrá vivir llegado a Flandes sin que Vuestra Majestad mande que sea ayudado. Si Vuestra Majestad no tuviese proveída la iglesia de San Tomé se le podría dar, y estaría muy bien proveída y Vuestra Majestad libre de este peso. Y cuando a Vuestra Majestad pareciese que puede esto causarle mala satisfacción a los de la tierra, que no lo creo por ser él de allí, tan conocido y amado, para atajar esto se le podría dar por un breve del Papa en encomienda, libremente o por algún tiempo limitado que se podría ir prorrogando, y aquel sería buen puesto para todo. Nuestro Señor, etc. De Roma, a 3 de octubre 1588.

6609

1588. Octubre-3, Santander.

DICTAMEN MÉDICO. *El doctor Juan de Atienza. Estado de salud del duque de Medina Sidonia.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-606.

OBSERVACIONES: *Original.*

Visto a el excelentísimo duque de Medina y conocida la compleción natural que tiene, sujeta con facilidad a muchas pasiones del ánimo y con grande imbecilidad (debilidad) del calor natural, y tenuta perfecta relación y conocimiento de las indisposiciones que padece, me parece tiene urgente necesidad de curarse y retirarse a el regalo de su casa, porque de otra manera está muy sujeto a incurrir en tan graves enfermedades y a acabar su vida en breve tiempo. En testimonio de lo cual firmé ésta de mi nombre. Fecha en Santander, a 3 de octubre de 1588. El doctor Juan de Atienza.

6610

1588. Octubre-3, San Lorenzo.

CARTA. *Felipe II al duque de Medina Sidonia. Nombramiento de Juan Maldonado como veedor general de la armada en ausencia de Jorge Manrique.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-304.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

Duque de Medina Sidonia, primo, mi capitán general del Mar Océano y de la Costa del Andalucía. Viendo cuánto conviene que para dar cobro a las cosas de esa armada asista quien haga el oficio de veedor general della, pues don Jorge Manrique no ha llegado, he mandado a don Juan Maldonado, mi acemilero mayor, que lo vaya a ejercer durante su ausencia en la forma que lo veréis por el despacho que lleva. Yo os encargo y mando le asistáis, favoreciéndole para que tanto mejor haga este oficio como más convenga a mi servicio. De San Lorenzo, a tres de octubre de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada de Andrés de Prada; señalada de don Juan de Idiáquez.

6611

1588. Octubre-3, San Lorenzo.

CARTA. *Felipe II a Sancho Pardo Osorio. Anuncio del envío en breve de nuevas órdenes.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-306.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Sancho Pardo y Osorio. Por la que en 24 del pasado me escribisteis quedo advertido del estado en que está la carga y apresto desas urcas, y cómo, siempre que fuere menester, podrías partiros con nueve dellas y más cinco de las naos que del Andalucía iban con bastimentos para La Coruña y vinieron ahí de Peniche. Y brevemente se os ordenará lo que en esto habréis de hacer, pues se os ha ya avisado que no salgáis sin orden mía. De San Lorenzo, a tres de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

6612

1588. Octubre-3, San Lorenzo.

CARTA. *Felipe II al conde de Fuentes. Aprueba las diligencias realizadas en Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-315.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Visto se han vuestras dos cartas de 24 setiembre. Y ha sido bien desembarcar la gente que estaba en las naos de Sancho Pardo, pues os pareció que por no haber de qué poder ser socorrida, ni quererlos dar Francisco Duarte ración, lo pasarán con menor incomodidad en la tierra; tendréis cuenta, como lo decís, de que no se vayan.

Queda entendido lo que se resta debiendo de lo pasado a la compañía del capitán Juan de Aranda.

Pues don Pedro de Urrea tiene su entretenimiento en el armada y se halla ya con salud, podrá acudir a servir en ella.

Estará bien que enviéis la memoria que decís de las personas que residen en Lisboa, beneméritos por ser capitanes, que servirán para su tiempo. De San Lorenzo, a 3 de octubre de 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado del Marqués de Almazán.

6613

1588. Octubre-3, San Lorenzo.

CARTA. *Felipe II a Francisco de Arriola. Instrucciones sobre el empleo del dinero que trajo la nao de Oquendo y la negociación para recuperar la galera capitana de Medrano.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-339.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Francisco de Arriola, etc. Visto se ha, por vuestra carta de 24 del pasado, todo lo que decís en lo que toca a las naos del armada que han aportado al Pasaje, y la orden que habéis dado para proveerlas de bastimentos y otras cosas de que traían necesidad, y asimismo para que se mire y cure por los enfermos; lo cual y la buena diligencia de que en ello habéis usado, os agradezco mucho. Y pues habréis visto lo que se os ha escrito y ordenado, cumpliréis aquello siguiendo la orden que el duque de Medina Sidonia os diese en lo que se ofreciere.

Para los gastos que se hubieren hecho y hubieren de hacer en ejecución de todo ello, no habéis de tocar a los 50 mil ducados que vienen en las naos del cargo de Miguel de Oquendo, sino que estén enteros, y tomar lo que para ello fuere menester de los 8 mil que se hallaron en un cesto en la dicha nao, teniendo la mano para que se gaste lo menos que se pudiere.

Convendrá que procuréis que el gobernador de Bayona se contente con lo que sea justo en lo de los gastos que da por memoria haberse hecho con la galera capitana del cargo del capitán Medrano, pero si el procurarlo (que lo habéis de hacer como de vuestro) no aprovechar, no trataréis dello, sino de procurar de cobrar la dicha galera cuanto antes sea posible, y teniendo cuenta con que en el camino de Bayona para ahí no suceda desgracia. Y lo mismo he mandado escribir al dicho capitán Medrano, con quien comunicaréis todo lo que se hubiere de hacer para que mejor se acierte. De San Lorenzo, a tres de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

6614

1588. Octubre-3, San Lorenzo.

CARTA. *Felipe II a Ordoño de Zamudio. Marinería italiana que ha llegado en las pinazas aportadas a Laredo y Castro. Pilotos que han de venir en las pinazas que recogerán en Nantes a Jorge Manrique.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-377.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Ordoño de Zamudio, etc. Hase visto lo que decís por vuestra carta de 18 del pasado, en lo de los marineros italianos que vinieron en las pinazas que aportaron a las villas de Laredo y Castro. Y pues después ha llegado a Santander el duque de Medina Sidonia, es de creer le habréis dado cuenta dello, y si no, daréisela y seguiréis su orden; lo mismo haréis de los pilotos que han de venir en las pinazas que fueron a Nantes por don Jorge Manrique.

Bien hicisteis en enviar a Francisco de Arriola la relación que apuntáis de los bastimentos que se podrían hacer en ese corre-gimiento. De San Lorenzo, a tres de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

6615

1588. Octubre-3, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Francisco Tello. *Procedimiento contra los soldados que habiendo recibido dinero para servir en la jornada han desertado.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-439.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Francisco Tello, etc. Recibida se ha vuestra carta de 2 del pasado, y entendido por ella las sentencias que habéis dado, con comunicación de letrado, contra los soldados que habiendo recibido dineros para ir a servir en la jornada se habían vuelto sin ir a ella, y convendrá que para adelante estéis advertido de no proceder en estos negocios en lo que toca a la gente que hubiese sido forzada para ir en ella.

Los dineros que habéis hecho volver a los que los recibieron y no habían podido ir por estar enfermos, los haréis restituir, y otros cualesquiera desta calidad, a las personas de los pueblos y concejos que los hubiesen dado, sin que se conviertan en lo que habéis apuntado ni en otra cosa ninguna.

Convendrá que paséis adelante en la información que habéis comenzado hacer cerca de los excesos que ha habido en el repartimiento deste dinero, y haréis que el licenciado de Constantina, que recibió el que en la dicha vuestra carta decís, dé cuenta de cómo lo distribuyó; y si se hubiere quedado con alguno se lo haréis luego restituir, y a él castigarle conforme a su culpa, pues estas cosas semejantes son las que más conviene remediar y castigar. Y a mí me avisaréis de haberlo así hecho. De San Lorenzo, a tres de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

6616

1588. Octubre-4.

CARTA. El duque de Parma a Bernardino de Mendoza. *Avisos de la armada y estado en que quedan los nobles católicos escoceses.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-139.

OBSERVACIONES: *Copia de capítulo de carta. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 446.*

De nuestra armada tuve yo los mismos avisos de Escocia y casi del propio tiempo que vuestra señoría, así por billetes de Bruce y conde de Huntly, como por relación a boca de aquel español que ha venido y vuelto por allá otras veces, con que es de esperar en Nuestro Señor la habrá llevado a salvamento en España, según los tiempos que han corrido y derrota que tomaba. Yo envió a vuestra señoría con ésta los billetes que me trajo, para que entienda particularmente el estado en que se hallaban, pues tanta cognición y principal parte tiene en aquellas cosas y correspondencia, y pueda remitirlos con su parecer a Su Majestad, que así se lo he escrito lo haga, y yo de aquí esta diligencia.

Después ha llegado el coronel Semple con aquel gentilhombre sobrino del conde de Huntly, y que últimamente volvió de acá a informarme con los billetes, en su creencia que con ésta irán de los mismos de atrás del estado en que quedaban, que en suma es más estrecho y malseguro de lo que ellos han menester y se desea, por prorrogárseles tanto el socorro y calor de nuestra armada que aguardaban con gran devoción en su favor, diciendo que la estaban esperando con dos mil hombres y puerto seguro y gran abundancia de vituallas, y que enviaron en su alcance con este advertimiento luego que entendieron que se les había acercado y no la pudieron encontrar, con que han quedado más desanimados y crecido el inconveniente de sustentarse así mucho por allá, aunque dice el dicho Semple que con alguna suma de dinero lo podrían hacer por algunos meses. Y yo no determino de dárselo conforme al que me piden y mi posibilidad presente permite, con la de otras comodidades, pues en lo de la gente no la hay para podérsela enviar, y es necesario aguardar la más aparente de rehenchir con este efecto de lo que al presente promete. Volverá con este recaudo y cartas, cuanto antes, el sobrino, en que les ofrezco acudir con más dinero en otra ocasión de pasaje, y entendiendo que le tienen más menester por no le arriscar sin propósito, y el coronel Semple quedará aquí por ahora, hasta penetrar de la manera que tomaría el Rey el haberse salido de la prisión si volviese yo a enviarle por allá. Y tras esto he holgado de entender lo que me afirma que el conde de Morton no corre riesgo de la vida.

6617

1588. Octubre-4, El Havre.

CARTA. Juan de Saavedra a Felipe II. Navegación de la galeaza Zúñiga hasta llegar a El Havre.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-140.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 26 de octubre. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 447.

Señor.

Después de embarcado con mi compañía en esta galeaza Zúñiga tuve dos órdenes del Duque; la primera fue hacerme cabo de la gente de guerra della, y la segunda, pasado el canal de Inglaterra, que acortase las raciones a los soldados, que convenía al servicio de Vuestra Majestad volviere el armada a España bojeando las islas de Escocia e Irlanda, y con advertencia nos portásemos de condición que no tuviésemos necesidad de otro socorro porque no se nos podía dar. Esta última fue a los once de agosto, y el siguiente se nos quebró el másculo del timón, sin el cual en ninguna manera el bajel pudo tener traba con la demás armada. Llegámonos a la capitana y almiranta a significarles nuestra necesidad, de las cuales se nos respondió no podérsenos remediar; por la cual causa y tiempo forzoso arribamos a Irlanda con notable desconfianza de remedio por tener por cierto daríamos al través. Fue Nuestro Señor servido que sin conocer la costa entramos en un puerto que se llama Tue (Tralee?), doce leguas del cabo de Clara, por extremo bueno, así de grandeza como de suelo, notable escala de aquel Reino. Los habitantes son rústicos salvajes y están a devoción de Inglaterra, con alguna poca gente de gobierno. Aquí estuvimos siete días, que fue el último a los veinte y dos de septiembre, en los cuales se remedió algo el timón y otras cosas de que tenía necesidad el bajel.

Y a este tiempo era tan notable nuestra necesidad de bastimentos que se nos murieron de hambre y sed cerca de ochenta soldados y forzados, por cuyo respecto, no queriendo los habitantes dejarnos hacer agua ni darnos por nuestro dinero otro recaudo, forzados de la necesidad tomamos las armas y por fuerza nos proveímos de lo que ha bastado hasta hoy cuatro de octubre.

Y habiéndonos desviado de Irlanda en paraje de cincuenta grados, nos cargó un fuerte viento de lebeche que nos derivó y forzó a volver a entrar en el canal de Inglaterra. Y siendo descubiertos de la costa de Francia, vinieron a nosotros ciertos marineros en una barca, que dijeron tenían orden del gobernador desta tierra para avisar a cualquier bajel de Vuestra Majestad que llegase aquí con necesidad, cómo estaba esta tierra de paz, en la cual se nos haría buen acogimiento. No pudiendo hacer otra cosa, hemos tomado este puerto, donde el gobernador dél nos ha hecho todo buen tratamiento, y esperamos nueva orden de Vuestra Majestad. Nuestro Señor, la sacra, católica, real persona de Vuestra Majestad guarde para defensión de su fe. De Abra de Gracia, y octubre cuatro de 1588. Vasallo de Vuestra Majestad, don Juan de Saavedra.

6618

1588. Octubre-4, El Havre de Gracia.

CARTA. Pedro de Igueldo a Felipe II. Muerte de Nicolás de Isla y naufragio de la nao Santa Ana; diligencias efectuadas con su gente y el dinero que trasportaba. Llegada de la galeaza Zúñiga en muy mal estado.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-142.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejo el doc. 6619. Recibida en 26 de octubre. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 448.

Señor.

En once del pasado escribí a Vuestra Majestad e hice larga relación de todo lo sucedido hasta entonces, y después, por cartas del embajador don Bernardino de Mendoza, a quien por días he ido avisando de todo lo sucedido, habrá Vuestra Majestad entendido cómo a los doce del dicho murió el maestre de campo Nicolás de Isla, y a los diez y nueve se perdió la nao *Santa Ana* en la entrada desta villa, después de haberla descargado la artillería, municiones y lo más que tocaba a Vuestra Majestad. Y todo ello se entregó, conforme a la orden del Duque, a monsieur de Villiers, gobernador desta villa, para que della haga la voluntad de Vuestra Majestad o del dicho Duque en su real nombre, y en esta forma me dio la carta de pago.

El dinero que se embarcó en la dicha nao en Lisboa fueron cincuenta mil escudos de a diez reales, en cuarenta y dos mil quinientos escudos de oro, de los cuales se gastaron en la arribada de Santander ochocientos escudos, y el pagador sacó en La Coruña diez mil y trescientos y diez y ocho; restaron treinta y un mil y trescientos y ochenta y dos escudos de oro en oro, de los cuales se ha gastado en todo lo que se ha ofrecido después que entramos en estos puertos de Francia. Y habiéndome ordenado el Duque entregar el dinero que había a un mercader de Roan, nunca me dio orden para socorrer a los soldados ni darles para el camino, habiendo de ir a los Estados de Flandes, ni tampoco lo que había de hacer con los marineros, a quien se debían once pagas, aunque se lo escribí por tres o cuatro veces con mensajeros expresos. Lo cual visto y la gran costa que aquí se tenía, y habiendo venido el comisario con el pasaporte para llevarlos, les di a seis escudos de oro en oro a cada uno, y a los oficiales dos meses de sueldo, para necesidades precisas y para el camino. Los soldados iban malcontentos porque tomándoles muestra se me amotinaron y me quisieron matar; apaciguóse el negocio con disimularlo y tomar los papeles y venirme al gobernador, a quien di una memoria de los culpados, y así envió luego por ellos y se los entregaron. Y con esto, otro día les volví a tomar muestra y di dineros y se fueron a último del pasado. A los dichos marineros les di dos pagas con que se fuesen a España, que

bien menester las habían, porque al tiempo que encalló la nao los marineros de la villa la saquearon, que no dejaron clavo. Qui-so Dios que el estandarte real de Vuestra Majestad tuvo cuidado de ponerlo a buen recaudo y salvarlo sin que lo viesen estos franceses; llevarlo he, placiendo a Dios, con mis papeles. El resto del dinero, que fueron veinte y cinco mil escudos de oro en oro, con buena escolta que me dio el gobernador de sus gentileshombres, lo llevé, conforme a la orden del Duque, a la villa de Roan y entregué a Diego Hernández de Miranda.

El tanteo desta cuenta sumariamente envió con ésta a Vuestra Majestad.

Esta mañana llegué en esta villa de vuelta de Roan y hallé que, con tormenta, el timón y las vergas rotas y anegándose toda, había aportado a la rada desta villa la galeaza *Zúñiga*, y visto el peligro en que estaba, con el favor del dicho gobernador desta villa, determinamos meterla dentro, lo cual se ha hecho con grandísima dificultad porque a la entrada de la villa estuvo encallada y en punto de perderse. El dicho gobernador y su teniente hicieron que todos los vecinos de la villa, por mar con barcos y por tierra con cabos, la tirasen, y en esta forma la sacaron en seco y metieron dentro en la villa donde al presente está. Y para aliviarla se ha comenzado a descargar la pelotería, y mañana, placiendo a Dios, en una charrúa que tiene a bordo, haré que se descargue la artillería.

Vienen en esta galeaza tres compañías de infantería, que son don Juan de Saavedra, Andrés Verdugo y la de don Diego Láinez, el cual murió en el combate con los ingleses en la canal de Inglaterra, que después no han tenido ninguno. Tienen doscientos y veinte soldados; hanse desembarcado y alojado en el arrabal desta villa, y con los dineros que había dejado para mi camino les iré socorriendo y compraré algún bastimento para los forzados y gente de cabo, porque han llegado sin género de bastimento ni gota de agua, y si un día más tardaran, perecieran de hambre. Dicen que a los 16 de agosto, sobre Irlanda, 150 leguas a la mar, se apartaron del galeón *San Martín*, y habiendo dicho al Duque la necesidad de que todo tenían, les respondió se remediasen lo mejor que podían porque la misma tenía él. Y cinco o seis días después topó con el galeón *San Juan*, solo con dos pataches, y hablaron al almirante Juan Martínez de Recalde, el cual respondió lo mismo que el Duque. Dejóle en compañía de otras quince naos que se le habían juntado, y hasta los 27 del pasado esta galeaza ha andado con otras tres naos corriendo conforme los vientos y siempre tormenta. Dice le dijo un galeón de Vuestra Majestad, de los del cargo de Diego Flóres, nombrado *Nuestra Señora de Begoña*, que *La Rata*, donde iba don Alonso de Leyva, había dado al través en la costa de Irlanda, y no se sabe más particularidad. Esta galeaza llegó 50 leguas del cabo de Finisterra, y le cargó tanto viento contrario y tormenta que le hizo arribar a esta abra, donde llegó acaso sin conocimiento de puerto; tuvo buena ventura, que en otro que llegara se perdiera; y con la mucha tormenta echó dos culebrinas a la mar.

Como se haya aligerado haré que la visiten maestros carpinteros, que los hay en esta villa muy buenos, y que vean lo que es menester para aderezarla, que sería lástima perder tan buena pieza, y cueste lo que costare. Al embajador le escribiré sobre esto para que me envíe su parecer y que también me avise lo que tengo de hacer con la gente de guerra, porque si la galeaza se adereza y ha de ir en España, no será menester vayan estos soldados a Flandes, porque serán necesarios para su viaje. A la entrada desta villa se pensaron escapar todos los forzados, y los que eran franceses lo hicieron; y a vueltas, algunos otros con gran trabajo se han tenido y tienen los demás, a los cuales se les ha puesto buena guardia, y con este embarazo cesará mi partida por algunos días, que ya estaba para ir en camino mañana en compañía del sargento mayor Melchor de Avendaño. Plegue a Nuestro Señor haya llevado con bien los demás de la armada, y la católica persona de Vuestra Majestad guarde como puede. De Havre de Gracia, a 4 de octubre 1588. Pedro de Igueldo.

6619

1588. Octubre-n. d. 4, [El Havre de Gracia].

RELACIÓN. Anónima. Tanteo del dinero embarcado en la nao Santa Ana.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-141.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con el doc. 6618.

Tanteo del dinero embarcado en la nao *Santa Ana*,

Cargo y data, de los 50.000 escudos de a diez reales del cargo del pagador general Juan de Huerta, que venía en la nao *Santa Ana*, capitana de la esquadra del general Juan Martínez de Recalde.

Cargo

Los dichos cincuenta mil escudos de a diez reales que venían en la dicha nao *Santa Ana* a cargo de Juan de Arbe, valen cuarenta y dos mil y quinientos escudos pistoletes del cuño de España 42.000 escudos

Data

Sacó el dicho pagador en La Coruña, para llevar al galeón *San Martín* y para pagar una libranza, diez mil y trescientos y diez y ocho escudos de oro, en oro..... 10.318 escudos

Que se gastaron en la arribada de Santander, en el aderezo de la nao y algunos bastimentos que se compraron, ochocientos escudos de oro, en oro..... 800 escudos
11.118 escudos

Cargo, 42.500 escudos.
Data, 11.118 escudos.
Alcance, 31.382 escudos.

Por manera que, como parece por esta cuenta, restan treinta y un mil y trescientos y ochenta y dos escudos de los dichos, de oro, que son los que venían en la dicha nao a cargo del dicho Juan de Arbe, los cuales se han distribuido como parece en la cuenta de adelante 31.382 escudos

Cargo

Que venían en la dicha nao, como parece por el resto de la cuenta de la otra parte, treinta y un mil y trescientos y ochenta y dos escudos de oro..... 31.382 escudos

Data

Que se entregaron en Roan a Diego Hernández de Miranda, veinte y cinco mil escudos de los dichos ducados de oro, en oro	25.000 escudos
Por dos meses de sueldo a la gente mareante para volver a España, se les pagó en Abra de Gracia.....	800 escudos
A las tres compañías de infantería que vinieron en la dicha nao, estando en tierra, se les dio un real cada día a cada uno para comer en la dicha Abra, y después, a cada uno, seis escudos de oro para el camino de los Estados de Flandes, a buena cuenta de su sueldo	2.080 escudos
Al capitán Duarte Núñez que fue a Flandes, a buena cuenta de su sueldo	100 escudos
Al capitán y sargento mayor Melchor de Avendaño para volver a buscar su tercio y banderas, 200 escudos de oro	200 escudos
Por dos pagas a los oficiales del tercio del maestre de campo Isla, difunto, ciento y sesenta y ocho escudos de oro	168 escudos
A dos entretenidos por Su Majestad, dos pagas	64 escudos
Al almirante de la escuadra del dicho Recalde, dos meses de sueldo.....	120 escudos
A seis entretenidos de la dicha escuadra, otros dos meses	100 escudos
Por bastimentos que se han comprado en La Hogue y en la Abra de Gracia.....	1.100 escudos
Por el aderezo de la nao que se hizo en la rada de la villa de Abra, y cables, jarcias, velas, y un barco pequeño que para su servicio se compró	400 escudos
De costas en salvar la artillería y municiones, y entregar, conforme la orden de su alteza, al gobernador de la dicha villa de Abra de Gracia	300 escudos
Dados al dueño de la dicha nao, a buena cuenta de su sueldo.....	300 escudos
A los artilleros del dicho gobernador, y a los de la villa y otras personas, que asistieron el día del combate en favorecer a la dicha nao y sacar el artillería fuera de la villa.....	150 escudos
Del sueldo del oficial a cuyo cargo venía el dinero	80 escudos
De costas que se hicieron en procurar salvar la nao después de encallada	100 escudos
Al contador, a buena cuenta de su sueldo, y oficiales para llevar los papeles a España.....	300 escudos
	<hr/>
	31.362 escudos

Cargo, 31.382 escudos.
Data, 31.362 escudos.
Alcance, 20 escudos.

6620

1588. Octubre-4, El Havre de Gracia.

CARTA. Melchor de Avendaño a Felipe II. Arribada de la galeaza Zúñiga a El Havre.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-143.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 26 de octubre.

Señor.

Por otras habrá visto Vuestra Majestad cómo la orden del príncipe de Parma fue que las dos compañías que venían con el maestre de campo Nicolás de Isla fuesen a Flandes, y así habrá cuatro días se partieron.

Y estando yo ya de partida para ir a buscar mi tercio, apareció aquí la galeaza *Zúñiga* muy falta de mantenimiento y roto todo el timón, que por esta causa habrá treinta días se apartó a buscar algún puerto de la otra parte de Irlanda, no pudiendo de ninguna manera seguir la real armada de Vuestra Majestad. Viene de manera que, si no es metiéndose en puerto, de ninguna manera puede navegar, y así entiendo se podrá meter en este puerto, donde se reparará aunque con mucha dificultad. El gobernador de este lugar da mucho calor a acudir al servicio de Vuestra Majestad, porque él ha prometido que lo que toca a los forzados y a las demás municiones que Vuestra Majestad en ella trae, que se haga cuenta como si estuviéramos en España. Yo he despachado a don Bernardino de Mendoza para que él provea aquello que más convenga al servicio de Vuestra Majestad, y dejada la galeaza puesta en cobro me pienso luego partir a buscar mi tercio.

El contador Pedro de Ygueldo está en Roan a entregar la resta del dinero que venía en la nao *Santa Ana*, que así se lo ordena el príncipe de Parma. Yo entiendo acudirá presto a proveer este navío y todo lo que tocara al servicio de Vuestra Majestad, como siempre lo ha hecho. Esta gente se echará en tierra como se hizo a la otra, hasta tanto que don Bernardino de Mendoza provea otra cosa, porque es fuerza por si se hubiere de aderezar el navío.

Yo soy capitán y sargento mayor del tercio de Nicolás de Isla. Si mis servicios merecieran que Vuestra Majestad me haga merced a ellos, pongo por mis procuradores, pues es lo que vale delante los ojos de Vuestra Majestad, a quien guarde Nuestro Señor muchos años, como la Cristiandad y sus vasallos de Vuestra Majestad hemos menester. De Abra de Gracia, a cuatro de octubre 1588. Dios guarde a Vuestra Majestad. Don Melchor de Avendaño.

6621

1588. Octubre-4, Santander.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Diligencias efectuadas para remediar las necesidades de la armada y su gente.
Llegada de la urca La Caridad inglesa.

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-536-538v.

OBSERVACIONES: Original. Notas en el margen de mano del Rey. Lleva anejos los docs. 6599 y 6622. Recibida en 9 de octubre.

Señor.

Ver si irá el que está en Valladolid.

Según esto y la relación, ya debe estar allí la de Laredo.

En esto de lo que aquí dice convendrá proveer luego lo que convenga, y luego.

Todo esto será menester.

Por aquí se ve que ya estarán ya allí, que por la relación de ayer creo que decía en Laredo. Allí es menester ponerles buena guarda para el fuego y todo, y artillería en el fuerte de Ajo.

A los 23, 25, 27 del pasado di cuenta a Vuestra Majestad de mi llegada a esta costa con algunas naves del armada, y la necesidad con que se venía de tantas cosas, y en particular de dinero, por no se traer ninguno y ser forzoso el haberlo aquí para suplir tantas cosas como se ofrecen de miserias y necesidades; y aunque entiendo que Vuestra Majestad será servido de haberlo mandado proveer, el irse estrechando el dinero que se ha podido juntar para solos los hospitales y servicios de mar, me obliga a que despache a Vuestra Majestad este correo, suplicando se sirva de mandar tomar resolución en lo que viene a ser tan preciso y forzoso.

Las naves, como tengo dicho a Vuestra Majestad, habiéndose visitado todas, se hallan en estado de no poder salir deste puerto sin mucho adobio, y esto ha de costar muchos dineros y tiempo; y el que se ha de gastar en esto, parece que podría Vuestra Majestad ahorrar con mandar alojar la infantería en tierra de Logroño y Rioja y Burgos y Campos, porque demás de venir la gente muy perdida y flaca, con esto se alentarán y Vuestra Majestad dejará de gastar lo que aquí se va consumiendo con ellos, que es mucho. Y para ir supliendo lo del poco bizcocho que había quedado en estas naves, que lo más viene dañado y hecho mazamorra, se les va dando a los soldados para que en efecto se gaste, y cada semana se les da dos días carne fresca y los demás días pescado que aquí se ha ido comprando, y todo esto se ha hecho de dinero que se ha buscado prestado. Con alojar la gente entiendo que estará segura y antes crecerá que faltará, y por más diligencias que aquí se hacen es imposible dejar de irse, y tantos más por haberse derramado el armada por tantas partes. Y entretanto, como digo, que las naos se aderezan, que por lo menos serán menester tres meses, estando los soldados alojados parece que podrían venir con más gusto y más enteros para el servicio. Y de la manera que hoy se hallan, aseguro a Vuestra Majestad que no están de ninguno; y teniéndolos en la mar como ahora están, es fuerza que les venga alguna peste por las miserias y ruines comidas.

En los hospitales hay 1.200 enfermos con las pocas naos que aquí se hallan porque de cada día van cayendo, porque los sanos, como venían hambrientos y sedientos, han dado en comer frutas y beber mucha agua, y así van cayendo por momentos lo que no se puede creer, y la gente de mar está tan estragada que con la que hoy tienen en las naos es imposible que ninguna dellas, aun dentro deste puerto, pueden hacer servicio, si no es con la gente que se les da de la tierra a jornal.

Las naves que estaban en Laredo envié al contador Calderón para que las trajese, y así están en este puerto por ser más seguro; hanse amarrado lo mejor que se ha podido, porque la falta de cables y áncoras es mucha, y ya que estas naos se han escapado de tantos riesgos y peligros, parece que sería culpa venirse a perder dentro del puerto por descuido de no proveerlas. Al corregidor de Vizcaya he escrito para que envíe algunos cables y áncoras de Bilbao, y hame avisado que allí solos se hallan tres ferros y como ciento y cincuenta quintales de hilo. Hele avisado que luego lo haga colchar y enviar.

Estando escribiendo ésta llegó el correo con el despacho de Vuestra Majestad con dos cartas de 27 y 29 del pasado, en respuesta de las que yo había escrito, en las cuales Vuestra Majestad manda deje las cosas de aquí en la forma que se me ordena, y así lo cumpliré a la letra, y en las demás que viere ser necesarias.

En lo que toca a los enfermos, ya tengo avisado a Vuestra Majestad el estado en que están los hospitales, que es por la mejor orden que se ha podido, de manera que estoy contento y satisfecho de ver el buen tratamiento de los enfermos. El arzobispo de Burgos y la ciudad han enviado el socorro de dietas y medicinas que Vuestra Majestad verá por la relación que va con ésta, que ha sido de muy gran provecho y beneficio para los enfermos por la mucha necesidad que había; el de la ciudad fue muy bueno. Suplico a Vuestra Majestad mande escribir a ambos agradeciéndoles el servicio que han hecho, además de que lo justo será animar a los demás, y aun a ellos, para que como tan vecinos vayan siempre socorriendo.

Cuando ésta reciba Vuestra Majestad habrá llegado don Francisco de Bobadilla, de quien tendrá Vuestra Majestad particular razón del suceso y discurso desta armada y del estado en que vienen todas las naos; y así en esto me remito a lo que él dijere, pues le advertí informase a Vuestra Majestad de todo lo que yo lo pudiera hacer si estuviera presente.

Yo tengo despachado a todos los lugares de las costas de Asturias y Galicia para que si algunas naos arribaren por alguna parte dellas, después de haberlas socorrido con algún refresco, les ordenen de mi parte se vayan a La Coruña; y hasta los 28 he tenido aviso de no haber arribado ninguna, ni por esta costa de Vizcaya, más de las que tengo avisado a Vuestra Majestad, cuya relación y de la gente que tienen envió con ésta, y de la que hay en las que están en San Sebastián.

Ya he dado orden a Diego Flóres para que tenga a su cargo y gobierno las naos que aquí están, como Vuestra Majestad lo manda, y dejo aquí el despacho para Juan Martínez de Recalde para que se lo den en viniendo. Y para las que están en San Sebastián, luego que aquí llegué envié la orden a Miguel de Oquendo, el cual he sabido que está muy al cabo o que se haya ya muerto. Y porque no hubiese alguna desorden y prevenir antes que lo supiese, que lo será enviar otra al capitán Diego de Medrano, el de las galeras, para que si el dicho Oquendo fuere muerto gobierne lo de allí, porque es persona que lo hará muy bien, entretanto que Vuestra Majestad manda otra cosa, a quien tengo escrito y encargado ponga muy particular cuidado con la guardia de los soldados. Y para traer el dinero que avisé del cargo a la capitana de Oquendo, envié al capitán Antonio Serrano para que con su guardia lo traiga aquí, dejando en San Sebastián seis mil ducados para lo que allí será menester. Y deseo que llegue con brevedad lo que Vuestra Majestad mandó llevar a La Coruña, porque de los que se traerán de San Sebastián se ha de pagar lo que aquí se debe, que es mucha parte della.

Aun esto más se debió de perder allí.

Esta creo es la que se quemó.

Debe ser el de Ajo.

Luego alguna quedó.

En lo que Vuestra Majestad manda que avise de en qué naos y a cuya cuenta iba la resta del dinero que se embarcó en Lisboa, sacados los 50.000 ducados que iban en la nao del maestre de campo Nicolás de Isla, lo que desto sé es que el dinero iba por cuenta del pagador y con una persona que le señaló, en la capitana de don Pedro de Valdés 56.000 ducados, y en la de Oquendo 50.000, y en la de Isla otros 50.000, y en la almiranta de Oquendo, donde iba el pagador, dicen que iban 44.000, y en cada navío una persona del pagador que llevaba a su cargo la caja en que iban.

En las naos que conmigo han arribado no venía otro maestre de campo que don Agustín Mexía, el cual está malo, por cuya causa nombré, en el interin que se levanta, al capitán don Rodrigo Tello, persona de mucho gobierno y servicio; y asimismo dejo el pliego de don Alonso de Leyva para que luego que llegare se lo den. Y dejo muy encomendado se tenga mucho cuidado en la guardia de los soldados como yo la dejo puesta, que es la mejor que se ha podido. Y para la guardia del puerto, por lo que podría suceder, he dado orden que luego se pongan en la punta donde está un castillejo, que es la parte que más puede guardar el puerto, cuatro piezas de artillería con sus artilleros y guarda, y asimismo que de noche anden dos pinazas bordeando por la boca del dicho puerto, para que si algún enemigo intentare algo haya toda la prevención que fuere posible.

En lo que Vuestra Majestad dice que importaría mucho si la gente de guerra pudiese sufrir estar embarcada, para la seguridad y estar a punto para lo que fuere menester, esto, como tengo dicho a Vuestra Majestad, es imposible poderlo hacer por las causas que tengo dicho; ni tampoco lo que Vuestra Majestad manda de que ya que esto no haya lugar se alojen cerca deste puerto, porque en toda esta comarca ni en quince leguas a la redonda no hay lugares donde se pueda alojar una compañía en todos ellos, porque todos son caserías de gente muy pobre, que aun ellos no alcanzan qué comer ni en qué dormir; y así será forzoso el alojarlos en las partes que tengo dicho por otras y en ésta. Y esto suplico a Vuestra Majestad que sea con toda brevedad la resolución dello; antes que la gente acabe de enfermar, porque van cayendo cada día muchos; y advierto a Vuestra Majestad que aunque esta gente se aloje forzosamente, han menester algún socorro de dinero, porque vienen muy desnudos y necesitados.

La provisión de trigo y demás bastimentos que se han de conducir a este puerto ha de mandar Vuestra Majestad que sea con mucha brevedad, porque aunque la gente de guerra se aloje es menester para la de la mar, porque hay grandísima necesidad a causa de venir tan apurados.

La pólvora he mandado sacar de las naves, porque además del beneficio que se hace en enjugarla de la mucha humedad que tiene, se quita el peligro que con ella podría haber, y que se entregue a Juan de Mazatene Quevedo, mayordomo del artillería que Vuestra Majestad tiene en esta villa.

Que lo que Vuestra Majestad manda que dé aviso de los que en esta jornada han servido bien y quien no, lo que desto tengo que decir a Vuestra Majestad para justificación de mi conciencia es que todos los navíos que tenían artillería con que poder pelear y hacer daño a los enemigos lo hicieron muy valerosamente, y los demás que no la tenían se desviaban porque no podían ofender, porque los enemigos no querían abordar sino aprovecharse de la ventaja de su artillería; y si nuestros navíos flacos esperaran, no les podía resultar sino mucho daño. Y porque al principio me pareció haber algún temor, di orden a seis sargentos mayores que fuesen en seis pataches y cada uno con un furriel, para que pusiese los navíos cada uno en el puesto y lugar que le estaba señalado, y que al capitán y maestre de navío que huyese le ahorcasen; y esto es lo que puedo decir a Vuestra Majestad en conciencia.

También he dejado orden a los cabos de los tercios de la infantería de Portugal, para que ellos conozcan de las causas y negocios de su infantería, porque me pareció separarlos por algunos inconvenientes; y me parece que Vuestra Majestad debería de mandar despedir esta gente y darles alguna paga, porque ella es muy poca y está tan triste y afligida que se ahorraría mucho en despedirla.

Aquí entró en este puerto la urca *Caridad* inglesa, que traía parte de la gente que llevaba la nao de Oliste, de las de Levante, que por venir muy abierta arribaron con ella a Irlanda; y la relación que da dello y de otras cosas el comisario Ríos, que venía en ella, envió con ésta. Guarde Dios a Vuestra Majestad por muy largos años. De Santander, a 4 de octubre 1588. El Duque de Medina Sidonia.

6622

1588. Octubre-4, [Santander].

RELACIÓN. *El comisario Juan de los Ríos al duque de Medina Sidonia. Suceso de la nave Anunciada y otras de la armada.*

SIGNATURA: AGS, a) E-Armadas y Galeras, leg. 455-541 y 542; b) GA, leg. 227-189.

OBSERVACIONES: Remitida con el doc. 6621.

Lo que el Comisario Juan de los Ríos refirió al Duque de Medina Sidonia del suceso de la nave de Oliste *La Anunciada*, y de otras cosas, en 4 de octubre 1588.

Dice que en la dicha nao de Oliste, *La Anunciada*, que es de las del cargo de Martín de Bertendona, iban embarcados en ella don Gonzalo Monroy y Esteban Ochoa, del tercio de Nápoles, y el dicho comisario.

Que en los encuentros y escaramuzas que nuestra armada tuvo con la del enemigo, la dicha nave recibió muchos balazos en los árboles y jarcias y, entre otros, unos debajo del agua, que por ellos y por la proa la dicha nave se iba a fondo de la mucha agua que entraba, por cuya causa el duque de Medina mandó que la acompañase y siguiese la urca *Caridad* inglesa y cuatro pataches. Y forzada la dicha nave de muchas tormentas vino a dar a los 10 de septiembre en Lembrique (Limerick), que es puerto de Irlanda a 54 grados, a donde los dichos capitanes y comisarios la hicieron visitar de los pilotos y maestros de la dicha urca y pataches para que viesen si por alguna vía la podían aderezar, los cuales declararon que era imposible el remediarla. Y viendo esto, desembarcaron lo que pudieron del bizcocho, vino y agua, y el artillería y municiones de Su Majestad, y se metió en la dicha urca *Caridad* inglesa, y cuatro pataches; y a la dicha nao levantisca se le pegó fuego al tiempo que salieron del dicho puerto. Y que antes que saliesen, como cuatro o cinco días, entró en el dicho puerto una urca de 750 toneladas nombrada *La Barca de Ancique*. en que iba el capitán Luis Ferreira, portugués, y su compañía, la cual dicha urca también se iba a fondo de la mucha agua que hacía y no tener ningún género de lastre, porque en lugar dello llevaban sal y con el agua que hacía se deshizo todo. A la cual dicha urca, conocida que era de la armada, la fueron a visitar los dichos capitanes y comisarios, a los cuales el dicho capitán portugués les dijo la necesidad en que estaban, y todos juntos hablaron al maestre della para que se aderezase, al cual le vieron que estaba muy tibio, dando a entender la mala intención que tenía, como después se vio, porque se fue huyendo a tierra con su piloto y otros tres marineros, a los cuales los dichos capitanes y comisario, con la barca que tenía, fueron tras ellos y antes que llegasen a tierra les alcanzaron y les volvieron a su urca. Y metieron en ella al contra maestre de la dicha nave levantisca que se quemó y doce marineros para que calafateasen, y también ayudaron los calafates y carpinteros de la *Caridad* inglesa, y pataches, poniéndola el lastre de la dicha nao levantisca; y ofrecieron al dicho contra maestre, porque llevase la dicha urca, cuatrocientos escudos a cuenta della si en España la llevaba, a cuenta de los cuales los dichos capitanes y comisario le dieron sesenta escudos. Y salieron todos juntos, aunque después se apartaron con el dicho.

Dijo más, que a los 13 ó 14 del dicho mes de setiembre había topado a Juan Martínez de Recalde con un pataje, y que entendía habría montado el cabo de los Casquetes, que es el que sale más a la mar y es el último de Irlanda por la parte del poniente, y que asimismo, dos o tres leguas más a tierra, toparon con un galeón de los de Diego Flóres.

Dijo más, que a los 8 ó 9 de setiembre, hacia la tarde, dos o tres leguas más atrás, estaba la galeaza *Girona* y una nave de la escuadra de Juan Martínez de Recalde, y que entiende que darían en tierra y que si no hallaron puerto que se perderían, porque en la misma noche se hubieron de perder ellos por esta tormenta.

6623

1588. Octubre-4, Laredo.

CARTA. *Ordoño de Zamudio a Felipe II. Llegada de pataches de la armada a Castro Urdiales.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-249.

OBSERVACIONES: Original. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLXXIV.

Señor.

A la hora que ésta escribo me dan aviso de Castro Urdiales, en cumplimiento de la orden que tengo dada, cómo hoy a las doce del día poco más o menos llegó un patache en aquel puerto de la escuadra del capitán Agustín de Ojeda, y que dejaba cerca de allí otros cuatro de la misma escuadra; y dice que entraron en el puerto de Lembrique, en Irlanda, y que no les hicieron mal tratamiento, aunque estuvieron ocho días y se llegaron a ellos de la montaña trescientos o cuatrocientos salvajes. Partieron de allí encaminados para La Coruña, pero el tiempo o su deseo los ha echado a su tierra, y aunque no han visto a Juan Martínez de Recalde entendieron que al tiempo que ellos estaban en dicho puerto había pasado de largo y doblado el cabo de Clara, y que, según su cuenta, habrá ya llegado a La Coruña.

Bien quisiera escribir a Vuestra Majestad con más claridad, pero no puedo por la relación que se me hace. El dicho capitán Ojeda va a Castro a saber lo que en todo pasa, pues le tocan los pataches, y podrá escribir a Vuestra Majestad lo que más entendiere. Y aunque se dará de todo noticia al duque de Medina Sidonia, se hace esto porque Vuestra Majestad la tenga lo antes que ser pueda, porque, aunque es todo un corregimiento, tardase mucho de aquí a Santander, por los barcos y malos caminos que hay. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Laredo, a 4 de octubre 1588. Don Ordoño de Zamudio.

6624

1588. Octubre-4, Laredo.

RELACIÓN. *Alonso de Porres, sargento de infantería, [a Ordoño de Zamudio]. Suceso de la nave La Anunciada y de los pataches que navegaban en su conserva.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-251.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida al Rey con el doc. 6630.*

Alonso de Porres, sargento de la compañía de infantería del capitán don Gonzalo de Monroy Enríquez, llegó a la villa de Castro de Urdiales con treinta soldados de la dicha compañía. Dice, por la relación que hace, que viniendo embarcadas su compañía y la del capitán Esteban Ochoa en la nave ragusea llamada *La Anunciada*, de que es dueño y capitán Esteban de Oliste, la dicha nave venía haciendo mucha agua desde que salió de Calés, y sobrevino más, de manera que no pudiendo acotarla fue forzoso pedir socorro a la capitana, donde el capitán Agustín de Ojeda envió cinco pataches de su escuadra para darle socorro y que no se apartasen della hasta ponerla en salvo. Y trayendo orden que viniesen la vuelta de España, les sobrevino recia tormenta de suerte que entendieron ser anegados, y no pudiendo seguir la capitana por ser el viento contrario, les fue forzoso virar otro bordo y correr do el viento les llevaba; y así fueron a parar a Irlanda en el puerto que llaman Lembrique (Limerick), veinte y siete leguas del cabo de Clara (Cape Clear), donde estuvieron la dicha nave y cinco pataches siete días, sacando los bastimentos y municiones que había en la dicha nave por no poderse navegar en ella, todo lo cual pusieron en los dichos cinco pataches y gente de mar y guerra que vinieren en dicha nave; y la quemaron por no ser de provecho. Y estando en el dicho puerto, entró en él al segundo día una urca de la real armada en que venía una compañía de portugueses, que no sabe el nombre della, la cual venía haciendo agua y pidiendo socorro porque se venían anegando. Fueron los capitanes y llevaron calafates y carpinteros de la dicha nave y pataches, los cuales la aderezaron y lastraron para poderse navegar, y el capitán de los portugueses dijo que los marineros flamencos habían rompido las bombas para que se quedase allí la dicha urca; y así en un batel se fueron huyendo siete u ocho de los dichos flamencos a la vuelta de la tierra, y los propios de Irlanda no los dejaron desembarcar. Y visto esto, la gente de los pataches acudieron con sus bateles y los volvieron a la dicha urca a los dichos flamencos. Y con esto, a los diez y nueve del mes de septiembre pasado partieron los dichos dos capitanes con su gente de guerra y mar en los dichos cinco pataches, y en su conserva la dicha urca, y vinieron navegando todos juntos su derrota hacia La Coruña. Y a los veinte del dicho mes encontraron una nave vizcaína de la escuadra de Oquendo; y este que declara, en uno de los dichos pataches fue a reconocerla y le preguntó do estaba y si había visto algunos otros navíos de la armada y qué compañía era la que allí iba embarcada, y respondieron que no sabían en la parte do estaban, ni llevaban piloto ni maestre ni capitán porque se habían muerto, y que padecían mucha necesidad de bastimentos.

Y este que declara les dijo que diesen velas y procurasen juntarse con los demás navíos, que allí les proveerían de lo que fuese menester. Y así, yendo en seguimiento de los dichos pataches, sobrevino un temporal recio que les fue forzoso apartarse de la dicha nave aquella noche; y a la mañana vio este que declara uno de los dichos pataches en que iban los dichos capitanes, y viniendo otro temporal le fue forzoso a este que declara con el dicho su patache venir a la dicha villa de Castro de Urdiales, donde entró hoy martes cuatro del presente.

No sabe los demás qué derrota llevan ni dónde hayan ido a parar, y demás desto dice que un irlandés les dijo que en un puerto de Irlanda, cuatro leguas de allí, estaban cinco o seis navíos de la real armada surtos, y con ellos, por las señas que dio, una galeaza; y esto declaró, y que los de aquel puerto de Irlanda no les dieron bastimentos, diciendo que les estaba prohibido so pena de la vida; y con todo eso les mostraron buena voluntad. Y esto dijo en Laredo, a cuatro de octubre de mil y quinientos y ochenta y ocho años, y lo firmó.

Y demás desto, dice que el dicho día el capitán de la dicha compañía de portugueses les dijo que había visto a Juan Martínez de Recalde en su navío, y con él un patache; y que estando en el paraje del dicho puerto de Lembrique en Irlanda, el dicho Juan Martínez de Recalde se entró a la mar, y la dicha urca en el dicho puerto de Lembrique. Alonso de Porres.

6625

1588. Octubre-4, Laredo.

CARTA. *Agustín de Mexía a Felipe II. Orden del duque de Medina Sidonia para hacerse cargo de la infantería de la armada surta en Santander. Solicita una merced.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-253.

OBSERVACIONES: *Original. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLXXII.*

El duque de Medina me acaba de escribir una carta en que me dice que Vuestra Majestad manda que vaya a Santander y tenga cuenta de toda la infantería de esta, armada. Yo llegué tan malo a este lugar, y lo estoy, que no me he levantado de la cama, mas espero en Dios que cuando ésta llegue a manos de Vuestra Majestad he de estarlo ya, y procuraré de ir luego a asistir y a servir en lo que Vuestra Majestad manda, procurando acertar en ello como lo he hecho en lo demás. Advierto a Vuestra Majestad que esta infantería viene muy necesitada, y de lo que más ha menester es de algunos días de descanso y en las naves no le puede tener.

Suplico a Vuestra Majestad se sirva de acordarse que ha diez y siete años que le sirvo, y los quince de capitán de infantería y de caballos y maestre de campo; y desde Lisboa tengo representado a Vuestra Majestad la necesidad con que he pasado y paso,

y ahora es mucho mayor por lo que he gastado en esta jornada. Suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandarme hacer merced de manera que yo le pueda servir en este cargo que me tiene hecho merced, y pues todo lo que yo en este particular pretendo es para poder mejor asistir al servicio de Vuestra Majestad, a quien suplico se sirva de mandármela hacer. Nuestro Señor guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Laredo, a 4 de octubre 1588.

6626

1588. Octubre-4, Laredo.

CARTA. Agustín de Mexía a Juan de Idiáquez. *Orden del duque de Medina Sidonia para hacerse cargo de la infantería de la armada surta en Santander. Solicita una merced por su intermedio.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-254.

OBSERVACIONES: *Original. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLXXI.*

El duque de Medina me acaba de escribir una carta en que me dice que Su Majestad manda vaya a Santander a tener cuenta con toda la infantería que está en aquella armada; yo llegué tan malo a este lugar, y lo estoy, que no me he levantado de la cama, mas espero en Dios que presto lo haré y iré a hacer lo que Su Majestad manda, aunque yo deseaba mucho suplicarle me hiciese merced de darme licencia para irle a besar la mano y a suplicarle me haga merced de manera que yo le pueda servir. Y así, si esto se pudiere encaminar, me haría vuestra señoría mucha merced, y si no, suplicóle me la haga de que Su Majestad me haga merced o por mi orden o de otra alguna manera, para que yo le pueda servir, porque con la necesidad que vengo desta jornada, es imposible poderlo hacer, si no es muriendo de hambre. Suplico a vuestra señoría, que pues toda la merced que Su Majestad me ha hecho ha sido por su mano, que en ésta la reciba yo, pues será la mayor que vuestra señoría me podrá hacer, por ser en la ocasión de que en tanta necesidad me hallo.

Esa carta que va para Su Majestad, suplico a vuestra señoría me haga merced de mandársela dar; doyle cuenta de la manera que estoy y como al presente no puedo ir a servir en lo que me manda, y asimismo le suplico se acuerde de lo que ha que le sirvo y la necesidad con que vengo, y que me haga merced.

Suplico a vuestra señoría me la haga de tomar este negocio por de tan su servidor como sabe que lo soy; yo quedo con esta confianza de que vuestra señoría me ha de hacer esta merced y Su Majestad por mano de vuestra señoría, a quien Nuestro Señor guarde con tanta salud y vida como yo lo deseo. De Laredo, a 4 de octubre 1588.

6627

1588. Octubre-4, Santander.

CARTA. García de Vallejo a Andrés de Alva. *Estado en que queda la armada al partir el duque de Medina Sidonia.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-227.

OBSERVACIONES: *Copia.*

El Duque llegó aquí a los 21 del pasado; hase partido hoy, y deja todo lo que a esto toca de manera que me parece tengo obligación de decir lo que siento.

Hay más de mil enfermos, y si luego no se desembarca la gente cargarán tantos en el hospital que me temo que aunque hasta ahora no hay cosa contagiosa nos hemos de ver con ella, porque no se puede dar recaudo a tanto enfermo ni la gente puede dejar de enfermar durmiendo en las naos, que están llenas de hedor y mala ventura.

Son tantos los capitanes y tan pocos los soldados, y tantos los medios que ha habido para dar compañías, que conviene que venga persona de tomo a ver y proveer esto con brevedad, pues monta tanto el sueldo de las primeras planas y ventajas que se han de ahorrar.

Si no parecen los que faltan de la armada, entiendo que ha de ser fuerza de pedir muchos navíos, pues no se podrán juntar los que faltaran para hacer tan poderosa armada como es menester, y si parecen los que faltan será menester conservarlos y ade-rezarlos todos y buscar otros. Para esto sería necesario persona de mar y papeles y autoridad; guárdese vuestra merced, que temo que si quieren acertar le han de hacer que tome esta pena, y si no viene aquí vuestra merced desde luego yo doy por empañada la armada hasta el año de 1590, y creo que el año de ochenta tan deseado ha de ser el de 800.

De gente de mar y guerra creo que hay siete mil bocas, y dellos dos mil de mar y cinco mil de guerra; es lástima verlos; no hay quien crea que el remedio ha de dar lugar a que llegue esta carta, pero aunque se haya de quemar la escribo.

Del proveedor, veedor, pagador, ni del contador Pedro de Igueldo, que sirve por Alameda, no hay nueva, ni de ninguno de los contadores particulares; sólo está aquí Pedro Coco Calderón, que no ha sido poco. El Duque nombró a Hernando de la Riva Herrera por proveedor general, y a Miguel de Ugarte por tenedor de bastimentos, que entienden en dar el recaudo que pueden y no crea vuestra merced que lo digo por pretender nada desto, que yo conozco ya armadas y sé el sueldo y gasto que tienen, y mientras no hubiere cosa de asiento quiero servir en la contaduría de cuentas, donde si no hacen merced no engañan con ofertas;

desde fuera he dicho y aconsejado, y diré y aconsejaré cuanto entendiere y supiere, pero ni quiero ocupar lugar ni quitársele a nadie en ninguna manera.

Este puerto, entiendo, no es capaz para la armada que en él hay, a lo menos no será para más de lo que toca a navíos gruesos, y estos es menester que estén muy apartados unos de otros por la travesía de él. Yo creo que los a quien toca lo harán, pero hasta ahora no está hecho ni se puede decir que se ha perdido tiempo.

Habiendo de invernar aquí algunos navíos, convendrá que se ponga guarda en el reducto de Ajo y siete u ocho piezas de artillería, que con cincuenta soldados y seis artilleros de los de las naos estará el puerto en orden.

Entiendo hay mucha mazamorra en las naos por lo que en otras partes he visto; suplico a vuestra merced se ordene que se eche a la mar, porque si no se hace no ha de faltar quien lo compre para tornarla a moler y echar en el bizcocho, con que se atosigan cuantas armadas hay.

Una de las cosas que más cuestan son las vituallas, porque no basta el solo dinero para comprarlas. Por las cuentas de los maestros y embarcaciones y desembarcaciones que ha habido, sé que convendría mucho que luego se hiciese averiguación secreta de los libros de los escribanos, tomándolos de sobresalto, para saber lo que tienen en las naos y lo que han dado, antes que fenezcan cuenta con la gente de guerra y les compren las raciones los maestros, que será muy más justo que se las vendan a Su Majestad. Y en esto creo ha habido alguna desenvoltura por los muchos que se han muerto, porque no hay capitán que no trate de que tiene una o dos pipas de vino. Y sobre esto y sobre todo se habrían de dar remedios.

Hase dicho tantas cosas de las faltas que han hecho algunos navíos en el pelear que, así por esto como por las nuevas provisiones o para que los ministros que aquí hubiere pudiesen hacer sus oficios con autoridad y resolución, convendría que viniese un alcalde de Corte o del Crimen de Valladolid, con autoridad bastante, que con esto cesaría toda la máquina de auditor y audiencias y aun andarían todos la barba sobre el hombro, si el alcalde no hubiese de hacer más que ver lo que todos hacen y ayudarles a la brevedad y a la ejecución de lo que ellos ordenasen.

Vuestra merced perdone la pena de haber leído esto, que aunque no tiene sustancia no lo he querido fiar de nadie; y si entendiere que es de servicio lo continuaré, y entretanto y siempre serviré a vuestra merced en cuanto mandare. Y si Diego Flóres me dijere algo, le advertiré de lo que entendiere. Guarde Dios a vuestra merced. De Santander, 4 de octubre 1588.

6628

1588. Octubre-4, Madrid.

CARTA. Vincenzo Alamanni al cardenal gran duque de Toscana. Juicios sobre la jornada de Inglaterra.

SIGNATURA: ASF, MP, f. 4919, cc. 508-510v.

OBSERVACIONES: Traducción parcial del doc. original en italiano. Llevaba aneja la relación del doc. 6239.

Serenísimo y reverendísimo señor. Con ocasión del presente correo digo a vuestra alteza cómo ha pocos días llegó aquí un don Baltasar de Zúñiga, de la armada, enviado por el duque de Medina Sidonia para dar cuenta a Su Majestad del suceso de esta infortunada empresa; y dio aviso de cómo a la altura de Irlanda había dejado la armada, la cual, después de haber dado la vuelta por toda Inglaterra y Escocia y pasado las islas Oreadas y la de Irlanda, finalmente navegaba la vuelta de España con la pérdida de todos aquellos navíos que ya he escrito en otras, con la muerte de algunos caballeros y soldados, y con no haber hecho nada más, después de muchos días de batallas, que seguir Canal adelante, siempre en posición desfavorable, y correr hacia el norte por la ruta arriba dicha, la cual pretenden algunos que supera las dos mil leguas, siendo seguida por los enemigos hasta alcanzar el confín de Inglaterra, dejándola luego seguir libremente su viaje. Se ha tenido después nueva de cómo la dicha armada aportó a Laredo y a otros puertos de Vizcaya desde donde había empezado a verse y en los que por fin fue entrando, no junta ni entera sino desperdigada y malparada, estando ya en San Sebastián una cierta parte, faltando todavía otras por aparecer.

Dice este don Baltasar de Zúñiga que el galeón de vuestra alteza ha hecho un buenísimo servicio y mostrado ser el mejor baje que tuviesen, de donde se puede tener por cierto que teniendo, como se cree, el designio de juntar una nueva armada, el poder contar con este galeón es cosa imposible por ahora. Ahora puede ver vuestra alteza, después de tanto tiempo, qué fin ha tenido una preparación tan grande y costosa, llevada a cabo no sólo con un gasto excesivo y casi increíble más con el esfuerzo y la ayuda de toda España, habiendo perdido navíos y gente y quedado don Pedro de Valdés, caballero y soldado muy especial, prisionero, sin haberse causado ningún daño al enemigo o haber traído siquiera aquí una de sus enseñas. Plazca a Nuestro Señor que el año próximo tengamos mejor fortuna; y en cuanto a la reputación y al derecho, se puede decir que hemos ganado bastante poco.

La culpa del mal suceso, aparte de la fortuna y de los vientos, recae casi toda sobre la tardanza del duque de Parma, el cual es vituperado y vilipendiado de tal forma, tanto en público como en privado, por toda esta gente, sin el menor recato, y en particular por aquellos que han servido en la armada, que va a necesitar el pobre señor una buena justificación para disculparse, lo que hará ciertamente si, como es de creer, quiere quedar en el buen concepto de Su Majestad y de todo el mundo como el valeroso, avisado y diligente príncipe y servidor de Su Majestad que ha sido siempre y quiera seguir siendo mientras viva.

Algunas particularidades de lo que aquí se entiende del suceso de la armada verá vuestra alteza en ciertas relaciones que le envío. Su Majestad, con su acostumbrada presencia de ánimo, se muestra más alegre que nunca, dando órdenes para nuevas provisiones y nuevas armadas, como ya he escrito, y por todos los puertos de España se van embargando naves, está haciéndose bizcocho y se busca por muchos medios y vías reunir dinero.

.....

El marqués del Carpió fue hecho de la Cámara de Su Majestad, lo que le habrá servido un poco de consuelo a don Diego de Córdova, su padre, en compensación de la gran pérdida que ha tenido con la muerte de don Felipe, otro hijo suyo, joven valeroso y de mucho porvenir, al cual, sirviendo en la armada, lo mató un disparo de la artillería enemiga.

.....

Después se ha entendido cómo el duque de Medina Sidonia aportó el 25 (*sic*) del pasado al puerto de Santander, en Vizcaya, con bastantes navíos, y que venía enfermo, con fiebre que le había tenido indispuerto por tiempo de veinte días. Ha escrito, según se dice, que quería venir a besar las manos a Su Majestad, quien le ha respondido que vaya por ahora a su casa a reponerse. Don Jorge Manrique, el cual en sus relaciones ha culpado mucho al duque de Parma, ha sido cesado en el cargo que tenía de veedor general de la armada, por donde se empieza a colegir que las acciones de aquellos que tenían en su mano el gobernar, con tanto disculparse e inculpar a otros, han impedido todavía que se dé satisfacción a los que entienden merecerla.

Se entiende que en el galeón *San Martín*, en el que iba el duque de Medina Sidonia, han muerto 150 personas de hambre y privaciones; piense vuestra alteza lo que ha debido acontecer en otros navíos. Y ciertamente parece cosa muy extraña y merecedora de castigo para los que han tenido a su cargo hacer las provisiones que en un (*sic*) solo mes de navegación no hayan tenido los víveres suficientes; tanta mayor culpa se echa sobre los proveedores de municiones, ya que dicen que la pólvora era muy mala y tenía más carbón que otra cosa, de manera que los tiros de cañón o llegaban con poca fuerza o no llegaban. Del número cierto de muertos que ha habido, de la armada, no se sabe todavía, pero se cree que serán unos cuatro mil, entre ellos un hijo del marqués de Villena, que murió luego que llegó a tierra. Don Alonso de Leyva, de quien no se sabía cosa alguna, dicen que ha sido visto cerca de estas costas y a estas horas debe haber llegado; y se entiende que estaba muy en desacuerdo en cosas de importancia con el duque de Medina Sidonia, por diferencias de parecer surgidas entre ellos.

Dicen que la armada, así tan malparada, quiere Su Majestad que vaya a Lisboa, donde habrá de repararse y reforzarse mucho para el próximo año; y además, muchos añaden que Su Majestad está pensando en ir a Portugal en persona para vigilar un mejor orden en el apresto, aunque esto no se sabe cierto. Del galeón de vuestra alteza hay nuevas de algunos, aunque no más, sobre que ha surgido en un puerto de Portugal y no muy malparado respecto a otros. Yo quedo a la espera, con impaciencia, de nuevas que confirmen esto, las cuales, viniendo del capitán Bartoli, sé que serán ciertas, lo que no ocurre con algunas otras que circulan por ahí, de las cuales envió una a vuestra alteza bastante larga y detallada, que traída aquí por don Baltasar de Zúñiga es del propio duque de Medina Sidonia, y de la que he hecho copia para el que me la ha pedido.

Y así acabo ésta, inclinándome ante vuestra alteza y rogando a Nuestro Señor os conceda muy próspera exaltación. De Madrid, a 4 de octubre de 1588. De vuestra alteza serenísima y reverendísima, humildísimo y obligadísimo servidor, Vincenzo Alamanni.

6629

1588. Octubre, 3 y 5, Madrid.

ACUERDO. Cortes de Castilla. *Escrito a las ciudades y villas de voto en Cortes dándoles cuenta de lo propuesto por Su Majestad el Rey acerca de sus necesidades y el socorro dellas.*

SIGNATURA: *ACD, Libros de Actas de las Cortes de Castilla, leg. núm. 13.*

OBSERVACIONES: *Copia. Publicado en ACC, t. X, pp. 250 y 251.*

Ruí Díaz e Íñigo López dijeron que en cumplimiento de su comisión habían dado al señor presidente el recado del Reino, significándole la voluntad que tiene de servir a Su Majestad en todo lo que pudiere, y que su señoría les había respondido que agradecía mucho al Reino el tomar con tantas veras el servir a Su Majestad y pedía que fuese con mucha brevedad el tomar resolución, con lo cual se serviría mucho a Su Majestad.

Entraron el licenciado Jiménez Ortiz, don Hernando de Torres y don Juan Bravo.

Tratose en si sería bien escribir a las ciudades dándoles cuenta de lo propuesto por Su Majestad en el Reino, cerca de sus necesidades y socorro dellas. Se votó sobre ello y salió por mayor parte que se pida al señor presidente licencia para que el Reino, en su nombre, escriba a las ciudades y villas de voto en Cortes dándoles cuenta de lo que Su Majestad dijo a sus diez comisarios, y para que se les envíen traslado del papel de mano propia de Su Majestad y de lo que después dijo aquí el señor presidente y de lo que leyó Juan Vázquez, y que esto se haya de hacer sin que por ello el Reino deje de tratar de los medios de servir a Su Majestad, continuándose en ello todos los días sin tratar de otra cosa, como lo ha mandado Su Majestad y lo tiene acordado el Reino. Y que en estas cartas no se ha de pedir parecer a las ciudades, sino que sólo han de servir para cumplir con ellas, dándoles cuenta de lo que pasa, como es razón, y que de lo que se fuere tratando se les irá dando aviso a su tiempo como convenga. Se votó los que harían esta comisión y salieron nombrados don Alonso de Fonseca y Hernando de Guillamas.

Entró don Pedro del Peso.

En 5 de octubre, en la tarde.

Juntóse el Reino, y en él Burgos, León, Pedro Maldonado, don Gonzalo de Saavedra, Murcia, Rodrigo Palomino, Valladolid, Soria, don Juan de Ávila, Segovia, Toro, don Ladrón de Guevara, Guadalajara, Ávila, Diego del Castillo, Melén Suárez, Toledo.

Don Alonso de Fonseca y Hernando de Guillamas dijeron que en cumplimiento de su comisión habían dado al señor presidente el recado del Reino sobre el escribir a las ciudades conforme al acuerdo que hoy se tomó, y que su señoría había dicho que él respondería al Reino en tomando resolución de lo que se debía hacer, y que en el entretanto el Reino fuese continuando la plática comenzada sobre el servicio que se ha de hacer a Su Majestad.

Entraron don Hernando de Torres, don Juan de Vitoria, Francisco Domedel, Córdoba, Cristóbal de Zamora y Cristóbal de Figueroa.

Tratose y confirióse sobre el mismo asunto del servicio de Su Majestad y no se tomó ninguna resolución.

6630

1588. Octubre-5, Laredo.

CARTA. Ordoño de Zamudio a Felipe II. *Necesidades que padece. Partida del duque de Medina Sidonia. Comentarios sobre la actuación de Diego Flóres de Valdés y Francisco de Bobadilla. Peligros del puerto de Santander. Necesidad de nombrar un relevo del Duque.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-250.

OBSERVACIONES: *Original. Nota en el margen de mano del Rey. Lleva anejo el doc. 6624. Publicada en HO, La Armada Invenible, doc. CLXXV.*

Señor.

Creo será bien darle algo; acuérdesse.

La de Vuestra Majestad de veinte y nueve del pasado recibí anoche, que me la envió el duque de Medina Sidonia; y por haber llegado los despachos a sus manos, me excusaré de ejecutar lo que por ahora Vuestra Majestad mandó poner a mi cargo. Y suplico a Vuestra Majestad crea sin duda ninguna que le serviré y cumpliré las órdenes que Vuestra Majestad me enviare en lo que mi entendimiento alcanzare, sin miedo ni pereza y con el secreto que fuere menester; pero, porque no haya falta en ninguna cosa, advierto a Vuestra Majestad que no alcanzo sólo un real para comer ni dejar en mi casa. Y así suplico a Vuestra Majestad sea servido de mandarme dar algún socorro, por pequeño que sea para esta ocasión y honrarme, que aunque no pensé pedirle hasta acabar este oficio, hállome de manera que no lo he podido excusar. Y si jamás entendiere Vuestra Majestad cosa alguna y que no trato mucha verdad, y que me dejo de acordar de mi salud y de mi mujer y hijos en habiendo en que servirle, me mande castigar.

El Duque me escribe que este día se parte para su casa, y que luego acuda a Santander, de donde vine por habérmelo él ordenado y haber hasta ahora tanto en qué entender en este lugar como en aquel; ando buscando alguna miseria para poderlo hacer, y que la halle o no seré allá mañana, aunque cierto, con tan poca mano como la que yo tengo, me he visto y veré en algunas cosas peligrosas con la nueva gente, que los he apaciguado por bien y por mal.

De lo que resta de la armada no se sabe más de lo que declara el sargento Alonso de Porres, que envió a Vuestra Majestad con ésta, que hasta verificarla mejor no quise despachar con la que tenía escrita, que también va con ella, para que Vuestra Majestad sea servido de mandar ver que no me falta cuidado ni faltará de hacer los que viere que convienen al servicio de Vuestra Majestad. Y si el Duque me hubiera creído, ordenara luego que llegó lo que queda acá como convenía, porque no hay para que creer a gente desta tierra en su natural, ni en ella atinará quien no se informare de mí. De Juan Martínez de Recalde no se sabe sino lo que el dicho sargento declara, y de don Alonso de Leyva se temen, porque quedó con mala nave y solo.

A común opinión, Diego Flóres de Valdés ha hecho mal su oficio. Y para esto y por todo lo demás que se ha faltado en esta jornada, conviene que Vuestra Majestad se informe de don Agustín Mexía que está aquí malo, y del capitán Ojeda y de otros, mandándoles que digan lo que saben y lo que a mí me han descubierto. Y en el entretanto, entiendo que tampoco cumple al servicio de Vuestra Majestad que don Francisco de Bobadilla sea ocupado en lo de presente, aunque dél solo significan el poco ánimo que mostró, porque platicándose en el galeón del Duque de rendirse al enemigo en cierto peligro de mar, sólo respondió que aún no era tiempo. Persona ha habido que me ha advertido que si tengo tanta resolución y claridad en lo que toca al servicio de Vuestra Majestad, y no ando con el lenguaje que otros, me darán un bocado con que acabe; yo temo poco la muerte en este caso, porque no iré en mal estado para pasarla bien, haciendo lo que conviene en servicio de Vuestra Majestad. Entre toda esta gente no ha aportado persona a quien se le pueda encargar el cuidado della, si no es don Agustín Mexía; comiézase a levantar, y dice que dentro de siete u ocho días acudirá a Santander. No sé si convendría que los que no son soldados o marineros, de los venidos en esta armada, dejasen de entender al presente en el aderezo della, y que mandase venir Vuestra Majestad alguno que lo supiese hacer, porque no encareciesen la cura.

Los galeones que trae Diego Flóres dicen que no son de servicio y que los abría de pagar el que los hizo hacer; y uno de los que lo afirman es el capitán Ojeda. Lo que viniere a mi noticia no dejaré de avisárselo a Vuestra Majestad por ninguna cosa, porque de no hacer esto todos los que tienen obligación para ello, desnudamente, suceden muchos males.

Mueren muchos y dicen los médicos que los más fallecen por el hambre que han pasado, y los que quedan, hasta ahora no son bien socorridos.

Esta es tierra estéril, aunque para los que han tenido dineros no ha faltado nada, porque previne muchos lugares para que acudiesen acá con aves, pan, carne y fruta, porque vino en el lugar hubo harto y de todo abundancia.

Dicen que el puerto de Santander es peligroso con ciertos temporales, y al Duque se lo advertí antes que todo lo que por estas partes arribó mandase meter en él; convenciéronle porque dos o tres son los caudillos de aquel lugar y entienden que les valdrán más sus haciendas en estas ocasiones, teniendo allí la armada, pero habiendo de reparar en esta costa, bien está en Santander.

Vuestra Majestad mande proveer persona que lo gobierne todo, porque en el entretanto no creo andará bien esto y padece la gente. Yo la esfuerzo diciéndoles que ya viene todo lo que conviene para ella. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Laredo, a 5 de octubre 1588.

6631

1588. Octubre-5, Santander.

CARTA. Gonzalo de Eraso a Felipe II. *Solicitud del mando de la escuadra de Guipúzcoa vacante por el fallecimiento de Miguel de Oquendo.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-195.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen.*

Señor.

Después que el Duque partió de aquí, se ha tenido por cierta la muerte de Miguel de Oquendo, por la cual ha vacado el cargo de general de su escuadra. A Vuestra Majestad le constan los servicios de don Cristóbal de Eraso, mi padre, y los míos, así de capitán de infantería como de almirante de los galeones del armada de la Guarda de las Indias, siendo capitán della el dicho mi padre, y con la voluntad que vine a servir en el armada con el duque de Medina Sidonia, por mandado de Vuestra Majestad, y con el cuidado que he servido en lo que el dicho Duque me encargó tocante a mar y guerra y la cuenta que dello he dado a satisfacción del dicho Duque haciendo mi deber, y la que espero dar siempre que Vuestra Majestad me emplee en su servicio.

Por lo que suplico a Vuestra Majestad me la haga de me mandar que sirva con la escuadra que era del dicho Miguel de Oquendo y en aprestarla, que procuraré acertar a servir a Vuestra Majestad con el celo que siempre, por la plática y experiencia que tengo deste ministerio y haberme criado en ello sirviendo siempre en la mar. Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad por muchos años, etc. De Santander, y de octubre cinco de 1588 años. Don Gonzalo de Eraso.

6632

1588. Octubre-5, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. *Bastimentos que se envían a Santander en 18 navíos desde la ciudad de La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-112.

OBSERVACIONES: *Copia. Parcial.*

Relación de los bastimentos que llevan los 18 navíos abajo nombrados, desde el puerto desta ciudad de La Coruña al de la villa de Santander, para provisión de la gente de mar y guerra del armada de Su Majestad.

.....

Enumera ocho naos, ocho navíos y dos urcas que llevaban:

6.000 quintales de bizcocho
2.218 pipas de sidra
630 quintales de tocino
36 quintales de queso
1.050 barriles de atún
1.000 quintales de bacalao
1.205 fanegas de haba
600 fanegas de garbanzo
1.899 arrobas de aceite
41 ½ pipas de vinagre

Fecha en La Coruña, a 5 de octubre de 1588 años.

6633

1588. Octubre-5, Sevilla.

CARTA. *Antonio de Guevara al Presidente de la Casa de la Contratación de las Indias. Llegada de los pataches con el dinero de la flota de Tierra Firme. Limpieza de corsarios sobre el cabo de San Vicente.*

SIGNATURA: *AGI, Indiferente, 1098, s.f.*

OBSERVACIONES: *Original. Lleva aneja copia del doc. 6606.*

Ya vuestra señoría puede hacer cuenta que tiene los pataches en Sanlúcar, según la nueva que ha llegado de El Condado, que es la carta cuya copia va con ésta. La relación viene muy confusa porque no es práctico el autor, pero la nueva es cierta porque Vasco Rodríguez, que llegó allí con su patache, es uno de los capitanes que iban en ellos. Si no traen más de los cuatro millones que la carta dice será poco de particulares, que no debieron de atreverse a echar todas sus haciendas en ellos.

El Adelantado de Castilla llegaría a buen tiempo a limpiar de corsarios el cabo de San Vicente porque partió de Cádiz a primero de éste con siete galeras, y el capitán Mungía va por otra parte con seis, aunque ha más de quince días que yo lo solicito. Por no detener este correo, que va con sola esta nueva y ser tan corta la relación no me alargó más. Dios guarde a vuestra señoría muchos años con la salud que yo deseo; la mía no es tanta como suelo tener, aunque ando en pie. De Sevilla, 5 de octubre 1588. Antonio de Guevara.

6634

1588. Octubre-5, Sevilla.

CARTA. *El Presidente y Jueces de la Casa de la Contratación de las Indias a Francisco Tello. Previsiones que se deben adoptar ante la llegada de los pataches con el dinero de las Indias.*

SIGNATURA: *AGI, Contratación, 5186, libro IV, ff. 462v y 463.*

OBSERVACIONES: *Copia.*

Porque en este punto llega nueva del Condado de que había llegado allí el capitán Vasco Rodríguez con uno de los pataches y dan nueva aquí los demás venían cerca, conviene que luego ponga vuestra merced muy buen recaudo para que no salga de ese puerto ningún navío extranjero, que no hay de quien fiarnos y podrían topar con algún patache desmandado y robarle, para lo cual haga vuestra merced sacar todas las velas, y aun si no se asegurase con esto, los timones, dando otra color por que no se entienda que es por este fin; y diga vuestra merced a los capitanes que se apresten y hagan su despacho que con mucha brevedad les desembargará, que sólo se hace esto por su bien hasta asegurarnos si en el cabo de San Vicente hay ingleses, que nos ha venido nueva dello; y mire vuestra merced que importa mucho se haga con tanta destreza y recato que no se pueda entender el fin por que se hace.

En llegando a ese puerto los pataches o cualquier dellos, ordene vuestra merced que sin dar fondo pasen acá, pues podrán fácilmente por ser navíos tan pequeños. Dios guarde a vuestra merced. De Sevilla, a 5 de octubre 1588. El licenciado Hinojosa, Antonio de Guevara, Ochoa de Urquiza, don Francisco de Ugarte.

6635

1588. Octubre-5, Madrid.

CARTA. *Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Llegada de la armada a las costas del Cantábrico. Comentarios sobre el futuro de la empresa de Inglaterra. Rumores y avisos que circulan por la Corte.*

SIGNATURA: *CSPV, vol. 8, doc. 749.*

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, parte en claro y parte cifrada, publicada en BLR.*

Escribí a vuestra serenidad avisando, primero, de la llegada del capitán Oquendo con diez navíos a San Sebastián y, después, la del duque de Medina Sidonia con veinte y cuatro a Santander, en Galicia. Soy ahora informado que otros diez navíos han llegado a la costa y nada se ha entendido aún de don Alonso de Leyva, de Martínez de Recalde y otros mandos principales, que con más de cincuenta navíos se vieron apartados del resto por un fuerte temporal; se cree que pueden haber navegado la vuelta de las Terceras, lo que sería lo menos desastroso que podría suceder, porque se tiene conocimiento que iban muy malparados y faltos de bastimentos.

Los pareceres son muy diversos y el llevar a término la empresa se considera muy difícil, porque presuponiendo que vuelvan a aprestar la armada y sea enviada de nuevo para reunirse con las fuerzas de Flandes, volvería a correr los mismos riesgos a los que se ha enfrentado este año. Si se decidiese juntar todas las fuerzas en España, entonces se tendría que superar la dificultad de trasladar a España a los veteranos de Flandes. Se puede contar muy poco con los supervivientes de la armada porque la mayoría regresan enfermos, muchos de ellos mueren, y otros muchos consiguen desertar a pesar de las prevenciones, y sólo se ha entendido hoy la nueva de que el capitán Oquendo, un bravo soldado, y un hermano del marqués de Villena, al igual que otros capitanes y personas de calidad, murió en cuanto arribó a tierra. Con todas estas desgracias, y viendo que el duque de Medina Sidonia había solicitado licencia para irse a su casa, Su Majestad ha escrito al duque de Parma requiriéndole su parecer sobre la situación. Al propio tiempo, si al Duque le parece conveniente, deberá dejar al conde de Mansfelt como su lugarteniente en Flandes y venir a España en secreto durante la Navidad, bien por tierra o por mar, costeano Francia; el Rey le dará entonces el mando de la armada y lo nombrará cabeza del conjunto de la expedición, con poderes para conducir la empresa a su mejor parecer.

Su Majestad, parece decidido a trasladarse en persona a Lisboa para impulsar los preparativos y tomar decisiones sobre el terreno respecto a la guerra. El Rey muestra determinación de querer allanar todas las dificultades, a pesar de los obstáculos y oposición que encuentra; y para conseguir su propósito, como ve una gran resistencia en sus vasallos a aceptar un impuesto sobre la harina y tiene gran necesidad de dinero, se ha resuelto a pedir a los ocho reinos un empréstito de seis millones en oro a pagar en dos años y a que contribuyan con cierta cantidad de infantería pagada. Y los Consejos están reunidos ahora en El Escorial tratando este asunto, y están siendo honrados y agasajados por Su Majestad más allá de lo acostumbrado; se espera que satisfarán a Su Majestad, al menos en buena parte.

El Rey se muestra enojado por las acusaciones que los españoles hacen del duque de Parma, y ha hecho saber que está totalmente satisfecho de la conducta del Duque; los ministros dicen lo mismo, y en prueba de ello don Jorge Manrique ha sido despojado de su cargo debido al enojo que causó al Duque cuando fue enviado a tierra por Medina Sidonia. Diego Flóres de Valdés será enviado a las Terceras para recoger a la flota de Tierra Firme que se espera llegue dentro de un mes con grandes tesoros; se teme que Drake se haga a la vela para saquearla. De Madrid, a 5 de octubre de 1588.

6636

1588. Octubre-6, Londres.

AVISOS. Anónimos de Londres (Marco Antonio Messia). *Propósitos de Dom António. Noticias de la armada en Irlanda. Socorro inglés a Bergen op Zoom. Navíos ingleses que van a África. Llegada del navío que iba con Cavendish y faltaba.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-144.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Nota en el margen de mano del Rey. Remitidos con el doc. 6705. Lleva anejo el doc. 6637. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 450.*

En 24 del pasado avisé a vuestra señoría de lo que se ofrecía, y después lo torné a hacer al duque de Parma en 3 deste, avisándole de cómo se trataba con mucha cabeza de ayudar a don Antonio con 30 naos que le habían prometido, las cuales harían vista de andar a Indias para más secreto; y así, de cómo enviaba el hijo menor a Berbería, avisando el tiempo y navíos en que iría. Y de cómo era venida nueva en 30 del pasado de Irlanda, de cómo se perdieron 3 naos de las nuestras. Y de cómo no se hablaba de socorrer de aquí a Bergas, mas que escribieron a Holanda y Zelanda para que lo hiciesen. Lo que más se ofrece es que ayer vino un pensionario de la Reina, de Irlanda, y trae por nueva cierta que de nuestra armada eran perdidas 15 naos, de que se ahogara casi toda la gente, como vuestra señoría puede ver por una lista que es trasladada de la memoria que unió a la Reina, que va en fin desta; y dice que el Duque se avía apartado de la otra parte con 25 naos, con grandísima falta y necesidad de mantenimientos y de gente, que le era muerta. Y sé que toda la armada o mayor parte della anda por aquella parte. Dios permita por su misericordia guardarla con tales tiempos cuales ha hecho, que fueron los más extraños que se han visto. Y han preso 40 gentileshombres y han enviado allá personas para conocerlos.

Yo avisé al duque de Parma que no se trataba de socorrer Bergas de aquí; mas siendo venido un emisario del Walsingham, de Frexelingas, se resolvieron de socorrerla, y mandan al coronel Norris con 2.000 hombres; mas él pide cuatro, porque dice la quiere socorrer por tierra con las demás fuerzas que allá tienen, y partirán, según la prisa que le dan, dentro de cinco días. Por tanto, es menester que vuestra señoría avise al duque de Parma en diligencia, porque no se halle engañado por lo que le escribí, al cual no me fue posible poder advertir; mas pudiendo no dejaré de hacerlo.

Ojo, será bueno avisar luego.

Los navíos que avisé, de Guinea, partirán de aquí en 10 días y son 3, en que va un Francisco de Costa y algunos otros portugueses, y van a Gambia. Los de Berbería son 2, que partirán con el mismo tiempo en que irá el hijo. El Cumberland partirá de aquí en 20 días y va con 6 naos, en que entran 2 de la Reina y 4 pinazas, y va al camino del sur. La otra nao que faltaba de Cavendish llegó ha dos días.

6637

1588. Octubre-n. d. 6, Londres.

MEMORIA. Anónima a la Reina. *Naufragios de navíos de la armada en Irlanda.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-109.

OBSERVACIONES: *Copia. Notas en el margen de mano del Rey. Remitida con el doc. 6636 y posteriormente con el doc. 6705 Publicada en HUME, vol. IV, doc. 451.*

Copia de la memoria que vino a la Reina de Inglaterra.

En 7 de septiembre, estilo viejo, en la bahía de Torley (¿Tralee? se rindieron 24 hombres (¿de la zabra *La Trinidad?*)), de los cuales dos eran criados del Duque.

En 10 del dicho se perdió otra fragata en la costa de Desmond.

El propio día una nao grande se perdió, de 1.000 toneles, llamada *Nuestra Señora del Rosario (de la Rosa)* escapando solamente un hombre que se llama Juan Antonio Manona, quien declaró haberse ahogado en la dicha nao el príncipe de Ascoli y don Diego, hijo de don García Sarmiento de Sotomayor, señor de Salvatierra; don Pedro de Andrade, hijo del conde de Lemos; don Francisco, hijo de don Enrique Sarmiento de Sotomayor, señor de las Achas, con otros 7 caballeros.

El propio día, Miguel de Oquendo, general de los vizcaínos; capitán de la nao Villafranea, de San Sebastián; el capitán Álvarez, portugués; el coronel Rodrigo Pedro; Roberto de la Vega; Francisco, castellano; Juan Roche y Francisco Roche, capitanes irlandeses, y otros, hasta cantidad de 500 hombres, ahogados.

El propio día, sobre la costa de Themor (Thomond), se perdieron dos navíos de hasta 700 toneles cada uno (galeón *San Marcos* y nao *San Esteban*), de los cuales se ahogaron de 700 hasta 800 y prendieron hasta 50, como avisó el presidente de Mostar.

En 11, 7 navíos que querían salir de Hosman (?), de los cuales uno dellos (nave *La Anunciada*) los españoles quemaron.

En 12, en Bratecenhigtre, se perdió una nave de 700 toneles (la nave *La Rata*), de la cual salieron 400 hombres que se hizieron fuertes. Otro navío se perdió sobre el cabo Clear (Clare Island) de que se ahogaron y mataron 60 hombres (nao *Gran Grín*).

Otro navío grande (¿circa *El Ciervo Volante?*) se perdió sobre Tralee (Tirawley), en el cual había 30 grandes con un obispo, un fraile y 690, los cuales rindió Guillermo Bourke; los demás se ahogaron, y destos un soldado irlandés solo mató 80.

Juan Martínez de Recalde, almirante, está en la Sunda (Blasket Sound) muy en peligro con su navío, muy herido y maltratado, con 60 marineros, y mueren cada día.

6638

1588. Octubre-6, El Havre de Gracia.

CARTA. Melchor de Avendaño a Felipe II. *Llegada de la galeaza Zúñiga.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-120.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 26 de octubre.*

Señor.

En cuatro déste avise a Vuestra Majestad cómo había aportado una galeaza a este puerto, y la dificultad que había para meterla dentro, donde estuviese segura, y visto en el peligro que estaba era imposible dejarse de perder, por ser la playa tan mala y venir tan malparada. Con esto se determinó el contador Pedro de Ygueldo a que se metiese dentro, pues metiéndola se aseguraba la galeaza como lo está agora. En ella venían tres compañías, las cuales se han desembarcado para que mejor se pueda remediar la galeaza o para lo que más fuere servicio de Su Majestad. Yo he aguardado aquí hasta poner este navío en salvamento, y ahora que lo está me pienso partir la vuelta de España a buscar mi tercio, por ver si haré en él alguna falta. Donde quiera que me hallare iré avisando a Vuestra Majestad, cuya católica y real persona guarde Nuestro Señor. De Havre de Gracia, a 6 de octubre 1588 años. Dios guarde a Vuestra Majestad, Melchor de Avendaño.

6639

1588. Octubre-6, La Coruña.

CARTA. Andrés de Alva a Juan de Idiáquez. *Navíos que han arribado a La Coruña. Súplica de licencia para regresar a la Corte.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-322.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejo el doc. 6640.

Por lo que escribo a Su Majestad entenderá vuestra señoría los navíos que aquí han aportado y la poca esperanza que me queda de esperar otros de sustancia, por los tiempos que han corrido y corren. Quiera Dios que a los que faltan no les haya sucedido algún daño con la salida de Draque, que, según todo se les hace, por nuestros pecados se puede temer.

Muy cierto estoy de la merced que vuestra señoría me hace y del cuidado que tiene de sacarme de aquí; y vuestra señoría puede creer que si viese poder servir en algo, que no pidiera licencia, pero no habiendo acudido más navíos de los que digo y quedando aquí muy buen recaudo para todo lo que se puede ofrecer, y más ahora que ha venido un oficial de don Jorge que lo ha tomado a su cargo, parece que se podría excusar mi persona. Y cuando esto no hubiera, crea vuestra señoría que al Marqués se le hace agravio tenerme aquí con tan poca ocasión, y que se echó mucho de ver acá y allá de cuán poca sustancia es mi estada; y así no puedo dejar de tornar a suplicar a vuestra señoría me haga merced procurar se me dé licencia, pues en este tiempo podré ser de más servicio ahí que aquí, y así le supliqué a Su Majestad y no permita vuestra señoría que yo esté con este cuidado, a quien guarde Nuestro Señor por muchos y largos años, De La Coruña, a 6 de octubre 1588. Andrés de Alva.

Con ésta envío a vuestra señoría una relación particular de todos los bastimentos que han traído estas tres naves.

6640

1588. Octubre-6, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. *Gente de mar y guerra, bastimentos y municiones que se hallaron en los navíos surtos en La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-323.

OBSERVACIONES: Remitida aneja al doc. 6639. Publicada en URGORRI, doc. 2.

Relación de la gente de mar y guerra, bastimentos y municiones que se halló en los navíos abajo nombrados, del armada real de Su Majestad, que aportaron al puerto desta ciudad de La Coruña, en la muestra que se les tomó a tres deste presente mes de octubre, que es lo siguiente:

La nave nombrada *San Bartolomé*, de la esquadra de don Pedro de Valdés.

Gente de mar, entre oficiales, marineros, grumetes y pajes	53
La compañía de don Antonio de Herrera del tercio de Sicilia, con 47 soldados	47
La de Christóval Vázquez de Peralta del tercio de Nápoles, con 69 soldados	69
De la de don Gonzalo de Monroy, del dicho tercio	58
De diferentes compañías, diez soldados.....	10
Son doscientas y treinta y siete personas de mar y guerra las que se hallaron en esta nave.	237

El galeón *San Bernardo*, de la Corona de Portugal.

Gente de mar, entre oficiales, marineros, grumetes y pajes, cincuenta y dos personas.....	52
La compañía de Juan de Trigueros, que tiene 111 soldados con los oficiales de la primera plana y es de portugueses	111
Son ciento y sesenta y tres personas de mar y guerra los deste galeón	163

La urca *Sansón*, del cargo de Juan Gómez de Medina.

Gente de mar tiene treinta personas.....	30
La compañía de Martín López de Valladares, que tiene en todos 81 personas y es de portugueses.....	81
La de Domingo Bugallo, que tiene 72 personas y asimismo es de portugueses	72
Son ciento y ochenta y tres personas de mar y guerra las desta urca	183

Sumario de todo

	Gente de mar	De guerra	N.º de todos
El galeón <i>San Bartolomé</i>	53	184	237
El galeón <i>San Bernardo</i>	52	111	163
La urca <i>Sansón</i>	30	153	183
	135	448	583

De manera que son ciento y treinta y cinco personas de mar, cuatrocientas y cuarenta y ocho de guerra, que todos hacen el número de quinientas y ochenta y tres personas. Adviértese que deste dicho número hay hasta ciento y veinte enfermos, parte dellos que se han enviado a curar a Santiago y los demás que se curan en el hospital desta ciudad, demás que hay muchos flacos y convalescientes.

Y los bastimentos y municiones que en ellos se hallaron y de qué calidad, es como se sigue.

Galeón *San Bartolomé*.

Bizcocho y mazamorra, la mayor parte podrido.....	400 quintales
Vino, veinte pipas	20 pipas
Atún podrido, que se echó a la mar luego	20 barriles
Tocino podrido, que asimismo se echó a la mar.....	15 quintales
Aceite, seis arrobas.....	6 arrobas
Vinagre, veinte y cinco arrobas.....	25 arrobas

Municiones

Pólvora, treinta y tres quintales.....	33 quintales
Plomo, ocho quintales	8 quintales
Cuerda, diez quintales	10 quintales
Balas de hierro, quinientas	500 balas

Galeón *San Bernardo*.

Bizcocho y mazamorra, parte dello podrido, cuarenta quintales	40 quintales
Vino, dos pipas	2 pipas
Carne de vaca salada que se echó a la mar por estar podrida, tres quintales	3 quintales
Atún podrido, que asimismo se echó a la mar	5 barriles
Sardina podrida que se echó a la mar, quinientas sardinas.....	500 sardinas
Habas dañadas, seis fanegas.....	6 fanegas
Aceite, dos arrobas y media.....	2 arrobas y ½
Vinagre, veinte arrobas	20 arrobas

Municiones

Pólvora, ocho quintales	8 quintales
Cuerda, dos quintales	2 quintales
Cinco barriles pequeños de balas de mosquete	5 barriles
Balas de hierro, cuarenta	40 balas
Balas de cadena, diez.....	10 balas
Balas de piedra de falcón, doscientas y cincuenta.....	259 balas
Balas de piedra de pedrero, ciento y treinta	130 balas

La urca *Sansón*.

Bizcocho y mazamorra, parte dello podrido	420 quintales
Aceite, tres arrobas.....	3 arrobas
Vinagre.....	10 arrobas

Municiones

Pólvora, diez quintales.....	10 quintales
Plomo, cuatro quintales.....	4 quintales
Cuerda, otro tanto	4 quintales
Balas de hierro, ciento y cincuenta.....	150 balas

Fecha en la ciudad de La Coruña, a 6 de octubre 1588 años.

6641

1588. Octubre-6, Entrambasmestas.

CÉDULA. *El duque de Medina Sidonia al contador García de Vallejo. Instrucciones para cumplir lo que ordena Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-230.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Por la que vuestra merced verá de Su Majestad, entenderá como le manda acuda a las cosas que le encargare. Y así, por no hallarme ahí presente, no podré decir en particular en qué, pero será bien que asista a todo lo que fuere papeles y lo vea y entienda todo y en todo, advirtiendo a Su Majestad y a su Consejo de Guerra de todo lo que le pareciere convenir, teniendo particular cuidado con las cosas del hospital, visitándolo diversas veces, pues Su Majestad tiene tanta satisfacción de su persona. Nuestro Señor etc. De Ambas Mestas, seis de octubre 1588 años. El Duque de Medina Sidonia.

6642

1588. Octubre-6, [Entrambasmestas].

CÉDULA. *El duque de Medina Sidonia al contador García de Vallejo. Orden de ejercer los oficios de contador de la armada y de su artillería.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-229.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Duque, etc.

Por cuanto el Rey nuestro señor ha mandado a García de Vallejo, su criado, que por su especial comisión está tomando cuentas en Santander, que exonerándose de todo lo que entiende se ocupe en las cosas que yo le ordenare tocantes a la dicha armada, le ordeno que desde luego haga y ejerza los oficios de contador de la dicha armada y de la artillería de ella que ejercía Alonso de Alameda, cómo y de la misma manera que el dicho Alonso de Alameda lo pudiera hacer, hallándose presente en todo y por todo, que por el trabajo extraordinario que ha de tener y por los oficiales que forzosamente ha de ocupar, le señalo y es mi voluntad que goce y haya desde el día de la fecha en adelante, todo el tiempo que sirviere los dichos oficios, el sueldo que al presente tiene y goza el contador Pedro Coco Calderón, cómo y de la misma manera que él lo tiene, porque así conviene al servicio de Su Majestad, buena cuenta y razón y beneficio de su Hacienda. Y es mi voluntad y mando que tome la razón de ésta el dicho contador Pedro Coco Calderón.

6643

1588. Octubre-6, La Coruña.

RELACIÓN. *Anónima. Gente de mar y guerra que se halló en tres naves de la armada que aportaron a La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-111.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con el doc. 6648.*

Relación de la gente de mar y guerra que se halló en las tres naves abajo nombradas, del armada real de Su Majestad, que aportaron al puerto desta ciudad de La Coruña, en la muestra que se les tomó a tres deste presente mes de octubre.

Naves	Oficiales	Marineros	Grumetes	Pajes	Soldados	N.º de todos
En la nave <i>San Bartolomé</i>	15	14	16	8	184	237
En el galeón <i>San Bernardo</i>	18	21	12	1	111	163
En la urca <i>Sansón</i>	12	18	–	–	153	183
	45	53	28	9	448	583

Así que son quinientas y ochenta y tres personas de mar y guerra las que, según dicho es, hay en las dichas tres naves, como se declara. Fecha en La Coruña, a seis de octubre 1588.

6644

1588. Octubre-c. 6, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. *Gente de mar y guerra que se halló en cinco naves de la armada surtas en La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-110.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Relación de la gente de mar y guerra que se halló en las cinco naves abajo nombradas, en la muestra que se les tomó en el puerto de La Coruña a tres de octubre de 1588 años.

Naves	Oficiales	Marineros	Grumetes	Pajes	Soldados	
En la nave <i>San Bartolomé</i>	15	14	16	8	47	Cía. de don Antonio de Herrera.
					58	Don Jerónimo de Monroy.
					69	Cristóbal Vázquez de Peralta.
					10	De diferentes compañías.
En el galeón <i>San Bernardo</i>	18	21	12	1	111	De Juan de Trigueros.
En la urca <i>Sansón</i>	12	18	--	--	81	Martín López de Valladares.
					72	Domingo Bugallo.
La urca <i>El León</i>	16	14	--	--	30	De Diego Daza.
La urca <i>Josué</i>	13	9	--	--	22	Idem.
	74	76	28	9	500	

Son ciento y ochenta y siete hombres de mar y quinientos de guerra.

6645

1588. Octubre-7, El Havre de Gracia.

CARTA. Pedro de Igueldo a Bernardino de Mendoza. *Diligencias efectuadas con la galeaza Zúñiga. Deserción de galeotes.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-145.

OBSERVACIONES: *Copia de capítulos de carta. Remitida con el doc. 6706. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 453.*

Con propio escribí a vuestra señoría la entrada de la galeaza en esta villa. Espero la respuesta para lo que se ha de hazer. La artillería y pelotería y otros pertrechos, con marineros franceses que para ello se han tomado, se han metido en dos charrúas; vuestra señoría me avise si las he de echar en tierra. Los bastimentos, que traían todos dañados y podridos, que no eran de ningún servicio, por cuenta se van echando a la mar. Los forzados franceses que había, luego que entraron, como venían sueltos se escaparon, y a vueltas dellos algunos otros; y por mucha custodia que se tiene no aprovecha, porque es tanta la gente que entra a ver la galeaza que no se puede valer con ellos y dan limas a los forzados; el gobernador, él mismo con un palo está apaleándoles todos los días, y si no fuera por esto ya no quedara ningún galeote.

Pan y sidra y lo demás necesario he comprado y les voy dando por la orden acostumbrada; bien menester lo tienen, según están de flacos, aunque ya parece que van tomando aliento.

A la gente de guerra se le da a un real cada día. Es lástima ver cuán rotos y desventurados están; para cualquier parte que hayan de ir tienen necesidad de buen socorro. Yo no se lo daré sin orden de vuestra señoría, más del real para comer, como hasta aquí.

6646

1588. Octubre-7, Lille.

AVISOS. Anónimos. *Reducción de Bonn. Salida fracasada de la guarnición de Bergen op Zoom.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-121.

OBSERVACIONES: *Remitidos con el doc. 6825.*

Bona se rindió a los 24 del pasado, sin saberse hasta ahora con qué condiciones.

Los de Bergas sur le Zoom hicieron una salida en que perdieron gente, y de nuestra parte murió don Felipe de Robles, capitán de caballos; y dentro de algunos días ha sido herido el príncipe de Asculi en la cabeza, cosa que no es de importancia. No se había puesto la batería, si bien se iban haciendo los aproches.

6647

1588. Octubre-7, Lille.

CARTA. *El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Agradece la licencia concedida para para regresar a su casa.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-543 y 544.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 9 de octubre.*

Señor.

La merced que Vuestra Majestad me ha hecho en darme licencia para irme a mi casa, he estimado no menos que haberme Vuestra Majestad dado la vida con ella; Dios me deje servir a Vuestra Majestad como lo debo. Habiendo cumplido con lo que Vuestra Majestad me mandó en Santander, me partí contra la voluntad de los médicos; y así me va mejor después que salí de allí, y me he alentado con el aire del campo.

De negocios dije a Vuestra Majestad en otra lo que se ofrece. Guarde Nuestro Señor la cathólica persona de Vuestra Majestad. De Burgos, a 7 de octubre de 1588. El Duque de Medina Sidonia.

6648

1588. Octubre-7, La Coruña.

CARTA. *Andrés de Alva a Felipe II. Navíos de la armada entrados en La Coruña. Diligencias realizadas para la conservación de la gente. Necesidad de adobios y pertrechos. Recomendaciones para reparar la armada. Solicitud de licencia para regresar a la Corte.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-324.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva anejo el doc. 6643. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLXXVII.*

Señor.

La carta de Vuestra Majestad de 29 del pasado he recibido. Y después de la última que escribí a Vuestra Majestad a primero deste, no han entrado en este puerto más navíos del armada que el galeón *San Bernardo* de la escuadra de Portugal, con dos compañías de soldados portugueses; y en ellas, y en las que vinieron en el galeón *San Bartolomé* y en la urca *Sansón*, que habían entrado primero, que en todos son tres, hay el número de gente de mar y guerra que Vuestra Majestad mandará ver por la relación que será con ésta, y entre ellos ciento y veinte enfermos, que una parte se envía a Santiago y otra se cura aquí en el hospital que el marqués de Cerralbo ha hecho formar, donde se les dará recaudo. Y para la conservación de los sanos también hace las diligencias que conviene para que no se vayan, y en lo de su comida y refresco de manera que no les falte ninguna cosa. Sólo temo que esto les aproveche poco si no se visten y sacan en tierra, porque los más o casi todos vienen en cueros y les hará poco provecho el comer sin vestidos, estando en la mar y en principio del invierno, y lo mismo convendrá hacer con la gente de mar.

Estos tres navíos vienen con mucha necesidad de adobios y pertrechos. Y porque se han de hacer con fundamento y es menester desembarazarlos de todo lo que traen para ello, no se ha puesto mano hasta saber adónde han de ir a parar, porque de la manera que están podrán seguir su viaje adonde Vuestra Majestad fuera servido; pero no convendría dilatar mucho la resolución de lo que estos y los demás del armada han de hacer y adónde han de acudir a invernar. Y habiendo las muchas dificultades que se pueden ofrecer invernanjo junta el armada, y el mal recaudo que se podrá dar a todas las necesidades que tienen en sus adobios y pertrechos, y que esto se hará mejor dividida, no puedo dejar de acordar a Vuestra Majestad que para que se pueda aprestar a un tiempo de todo y salir con brevedad si fuere menester, y particularmente de gente de mar que con tanta dificultad y costa se junta, sería bien que las naves de la Provincia y Vizcaya se adobasen y pertrechasen en su tierra, y las portuguesas y levantiscas y urcas en Lisboa, y las andaluzas en el Andalucía, porque cada uno en su natural tendrá más comodidad para aderezarse y proveerse de lo necesario y sacar la gente que hubiere menester para su navegación. Y desta manera, por la traza que se podrá dar todos a un tiempo y sin embarazarse lo uno a lo otro se despacharán, y en las mismas partes cargarán los bastimentos municiones e infantería que hubiere. Y si todo esto se ha de hacer en un lugar acá, Vuestra Majestad entienda que se han de ofrecer mil dificultades invencibles, a lo menos para servirse dello si la necesidad pidiere brevedad. Vuestra Majestad lo mandará ver y ordenar lo que más a su servicio convenga.

Según los tiempos han corrido después que el Duque arribó a Santander, y los que ahora corren, y considerado lo que refieren el capitán del galeón *San Bernardo* y los otros dos que entraron primero, en que dicen ser ellos los postreros que quedaron muy atrás del armada, parece que si hubiera algunos navíos por recogerse della y quisieran venir a estas costas, lo pudieran haber hecho; y así no espero que vendrán más aquí, y creo que han pasado algunos a Lisboa porque han tenido tiempos largos para ello. Y según esto y haber llegado un oficial de don Jorge Manrique, a quien he ordenado tome la razón de todo lo de aquí, parece que yo no soy de ningún provecho. Y así suplico humildemente a Vuestra Majestad se sirva darme licencia para volverme, que si entendiera poder servir en alguna cosa no lo pidiera, y creo que en otra parte podré ser de más servicio; y por esto lo torno a suplicar a Vuestra Majestad.

El socorro de bastimentos que se ha de enviar al Duque está a punto y todo embarcado, y por ser el tiempo norte no parte. Y para que pudieran ir estos navíos se han socorrido con poco más de mil ducados que se han buscado prestados; y como he escrito a Vuestra Majestad, aquí queda poco bastimento y ningún dinero ni forma para hacerlo. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. De La Coruña, 7 de octubre 1588.

6649

1588. Octubre-7, La Coruña.

CARTA. *Andrés de Alva a Martín de Idiáquez. Razones por las que solicita licencia para regresar a la Corte. Comentarios sobre la jornada.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-325.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejo el doc. 6643. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLXXVIII.

Por lo que escribo a Su Majestad entenderá vuestra merced lo que aquí hay y lo poco que a mi parecer se puede esperar del armada en este puerto, a donde nadie hará falta estando aquí el Marqués y habiendo venido un oficial de don Jorge para lo de la cuenta y razón, cuanto más que para esto y mucho más dejaba yo bien recaudo en Antonio de Irabien. Y según esto y que yo podría ser allá de más servicio, suplico a vuestra merced se sirva encaminar que se me dé licencia, pues puede vuestra merced creer de mí que si entendiese que puedo servir en algo, que no la pediría, pero sé que no lo hago y que se hace agravio al mejor caballero del mundo teniéndome aquí, porque ruines, como ven la poca ocasión que hay para ello, dicen lo que les parece, y en todas partes se echa de ver cuán sin sustancia es mi estada aquí. Y así torno a suplicar a vuestra merced lo encamine de manera que yo me vaya, porque no es justo estar con tan poca autoridad, y a vuestra merced, como de la profesión y su servidor, le toca ayudarme y honrarme en lo que fuere justo, como lo espero de vuestra merced y del amparo de todos.

El desconcierto de la armada ha sido mayor el que ella misma se ha hecho que el de los enemigos. Sírvase Dios con todo, y ello sea encaminar este negocio de manera que se quite esta infamia a nuestra nación, que cierto es lástima ver de la manera que todos vienen y cuán desanimados y descontentos, y lo que dicen unos de otros. Remédielo quien puede, y el mismo consuele a don Francisco de Córdova, que no sé si llaga como la de don Felipe se puede curar con el ensalmo de la cámara. Hame hecho vuestra merced mucha merced con avisarme dello, porque ya había dado el pésame y ahora haré el pláceme, que así es este mundo. Guarde Nuestro Señor a vuestra merced como deseo. De la Coruña, a 7 de octubre 1588. Andrés de Alva.

6650

1588. Octubre-7, San Sebastián.

CARTA. *Francisco de Arriola. Alojamiento de la infantería de la escuadra de Oquendo.*

SIGNATURA: MN, Col. VP, t.1, doc. 142.

OBSERVACIONES: Copia. Probablemente se refiere a la villa de Guetaria.

Con ésta será una carta de vuestra merced para esa villa, sobre el alojar de presente la gente de guerra que ha venido en las naos que han aportado al puerto del Pasaje. A mí me ha mandado que comunique a vuestra merced el propio particular, como lo hago, enviando con ésta la de Su Majestad con propio para que vuestra merced la vea, y juntados en su regimiento, comunicándolo en su regimiento, tomen resolución en este negocio de manera que se cumpla la voluntad de Su Majestad. Habrá en las diez y seis compañías que están embarcadas como mil cuatrocientas y cincuenta personas, antes más que menos; y conforme a este número, en los lugares de la costa hasta San Sebastián, con trescientos que a esta villa quepan, a las demás les había de caber a ciento y cincuenta. Conforme a esto, desde luego podrá vuestra merced mandar hacer el alojamiento para ellos, porque como llegue el llevador de ésta se dará orden marchen ahí el dicho número de gente, a la cual solamente se ha de dar alojamiento y no otra cosa. Y suplico a vuestra merced mande despachar luego lo que en esto hubiere que hacer, enviándome, si quisieren, la respuesta de la de Su Majestad. Y Nuestro Señor guarde a vuestra merced como deseo. De San Sebastián, a 7 de octubre 1587 (*sic*). Francisco de Arriola.

6651

1588. Octubre-7, San Lorenzo.

CARTA. *Felipe II a los procuradores de las Cortes de Castilla. Razones que le han movido a realizar la jornada de Inglaterra. Envío de un escrito con la solicitud de subsidios.*

SIGNATURA: ASF, MP, f. 534.

OBSERVACIONES: Publicada en CD.

El Rey.

Yo he traído sobre mis hombros la carga de la defensa destos reinos y la que me ha causado la jornada de Inglaterra, y sabe Nuestro Señor que no me ha movido a ello codicia de más reinos y señoríos, que con los que Su Divina Majestad me ha dado estoy

contento y le doy muchas gracias, y de que me haya dado tan leales vasallos, sino celo de su servicio y deseo de ensalzar su Santa Fe. Yo he consumido mi patrimonio en la causa de Dios, y la reputación mía y del reino; ved este papel y conferid entre vosotros lo que se pudiere hacer, y oíd lo que de mi parte os dijere mi presidente, a quien he cometido que os hable. De San Lorenzo, a 7 de octubre de 1588.

6652

1588. Octubre-7, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. *Licencia concedida al duque de Medina Sidonia. Personaje enviado por el duque de Parma para dar explicaciones al Rey. Llegada a Lisboa de un navío de la flota de Indias. Rumores y conjeturas sobre el futuro de la empresa de Inglaterra y la sucesión en el mando de Medina Sidonia. Presencia de corsarios ingleses a la vista de Lisboa.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 750.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.

El duque de Medina Sidonia ha solicitado licencia una vez más para irse a su casa a reponer su salud; el Rey ha respondido que el Duque debe venir a la Corte cuando se encuentre suficientemente bien. El duque de Parma ha enviado al caballero de Malta nombrado More, quien normalmente trata los asuntos con los Guisa, para que presente sus excusas por no haber podido llevar a efecto su reunión con la armada y para dar respuesta a los muchos ataques que se le hacen, especialmente por los españoles.

Un navío de la flota del Perú ha llegado a Lisboa; se entiende que el resto está en camino con dos millones y medio en oro para el Rey. El cardenal de Sevilla me asegura que después de las Navidades el Rey irá a Portugal y que el año próximo la guerra se emprenderá lo más pronto posible. Dijo que era absolutamente necesario reunir ambos, ejército y armada, en España y no intentar enviarlos a cruzar el Canal, sino navegar directamente la vuelta de Irlanda o Inglaterra. En lo que respecta al mando, no hay duda que el Duque de Medina Sidonia se quedará en su casa, y se mencionan otros cuatro nombres, aunque todos presentan algunas dificultades; los dos más principales son don Hernando, hijo de Alba, y el príncipe Doria; ninguno se someterá de buen grado al mando del duque de Parma; los otros dos son don Alonso de Vargas y don Alonso de Leyva, el primero demasiado tímido, el segundo demasiado impetuoso. Así el duque de Parma será nombrado mando supremo de las fuerzas de tierra y mar y elegirá su propio lugarteniente al mando de la armada, para cuyo puesto Cortés o Álvaro Flóres resultarían muy adecuados. Los corsarios ingleses hacen sentir su presencia; el otro día, casi a la vista de Lisboa, apresaron, saquearon e incendiaron tres naves pequeñas.

No tengo más nuevas de los tres navíos venecianos que fueron en la armada; sé que el Duque dijo a Su Majestad que *La Regazona* se había portado muy bien en el combate general con el enemigo.

6653

1588. Octubre-n. d. 8.

RELACIÓN. Juan de Villarreal. *Destino de los cinco pataches salidos de Calais. Sin noticias de la armada. Presa y represa de un navío inglés con correspondencia. Falta de 40 navíos enemigos entre los regresados. Partida del duque de Parma para Amberes.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-276.

OBSERVACIONES: Copia. Nota en el margen de mano del Rey. Véase el doc. 7057. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLXIV.

Lo que refiere Juan de Villa Real, alguacil real de las galeazas, es lo siguiente.

Que partió de Brujas a cinco de setiembre y se fue a embarcar a Calés en cinco patajes que habían quedado allí del armada de Su Majestad, los cuales despachó don Jorge Manrique para que los tres se viniesen a La Coruña y los dos se fuesen a Nantes a esperarle, que pensaba venir allí a embarcarse en ellos.

Dice que desde los ocho que pasó la armada nunca más se ha tenido nueva cierta della ni de la de Inglaterra, en cuya busca salió de Londres un navío y encontrándose con otro nuestro que había salido de Dunquerque al mismo efecto pelearon, y habiendo rendido el nuestro al inglés le halló despachos que iban de Londres para su armada, y dijeron habían buscado toda la costa de Escocia y aquellos mares y no habían hallado nuevas de las armadas; y volviéndose con la presa a Dunquerque topó otras dos naves de los enemigos que se la quitaron, y él con los despachos y algunos ingleses que había tomado del navío enemigo volvió a Dunquerque.

Sería bueno esto, y algo parece que no puede dejar de ser.

Que destos marineros ingleses y otras cartas de Inglaterra se entendía que faltaban al armada enemiga 40 navíos y a la de Su Majestad 14 de los que sacó de La Coruña, en que entraban las cuatro galeras y la nave capitana de Juan Martínez que estaba en Havre de Gracia.

Que universalmente entendían todos que la armada de Su Majestad estaba ya en España.
Que a los 6 deste se partía el príncipe de Parma para Amberes y el ejército había comenzado a marchar la vuelta de la dicha Amberes.

6654

1588. Octubre-8, La Coruña.

CARTA. Juan Martínez de Recalde a Martín de Idiáquez. *Envía documentación sobre la campaña de la armada. Comentarios sobre varias decisiones del duque de Medina Sidonia. Devuelve el sobre cerrado con el nombramiento de Alonso de Leyva para tomar el mando de la armada en el caso de que muriese el Duque. Mal estado del galeón San Juan y precariedad de su salud.*

SIGNATURA: *AHN, Órdenes Militares, 3511, n.º 41, «Armada de Inglaterra, 1588: Papeles y advertimientos de Juan Martínez de Recalde».*

OBSERVACIONES: *Ológrafo Sin fechar. Notas del Rey (en negrita) y del secretario (en cursiva), en el margen. Llevaba anexos los docs. 6112, 6683 y 6684, así como probablemente los docs. 6113 y 6170, enviados por Recalde a Martín de Idiáquez. Publicada por Geoffrey Parker, «El Testamento político de Juan Martínez de Recalde», en la RHN, n.º 60, pp. 15-17. Por su indudable interés se han respetado las notas del propio Parker con la salvedad de incluir en sus citas la documentación que consta en este Corpus. También publicada en inglés por el mismo autor en The Mariner's Mirror, vol. 90, n.º 3, August 2004, p. 319.*

Como lo entenderá vuestra merced por algunas cartas que van aquí de don Alonso de Leyva, [a] por su mano escribí a vuestra merced de la costa de Escocia; y según he venido a entender no se tiene nueva suya, que me tiene con la pena que debo, sabiendo que venía faltoso de muchas cosas. Plegue [a] (1) Dios que le traiga y no permita pérdida tan grande por su misericordia. En ella di cuenta a vuestra merced, aunque terciario, desde que tomamos resolución de venir por allí, tuve once. Sangréme porque purga no la hubo, harto lastimoso caso.

Envío con ésta papeles viejos para que los vea vuestra merced, y me los guarde por si fueren menester algún día, aunque yo creo que verdad tan evidente como la de haber hecho yo mi deber y deseado venir a las manos con los enemigos, como tan bien lo traté con don Francisco de Bobadilla, no se me encubrirá; y cuan contra mi voluntad se dio fondo en Calais, pues en saliendo al mar de Flandes era acabada la cosa. Pecados de todos deben de haber causado tal calamidad; Dios permita no castigarnos conforme a ellos sino con misericordia.

También envié un diario que ha hecho un soldado, que yo no he estado para ello, y al presente con cuatro días de calentura y sangrado. De él entenderá vuestra merced menudamente lo que quisiere saber. El papel cerrado también va con ésta, con el recato que vuestra merced mandó [b] (2); y como cristiano que he estado también por enviarle la memoria de mis deudas porque traigo la conciencia metida en prensa, y suben de diez mil ducados. Con lo caído de una encomienda me contentaría y den la encomienda a otro; y jamás trataré de pretensión ninguna, porque cierto vengo quebrantado y es justo dar algo de la vida a doña Isabel, sirviendo a Dios juntamente (3).

Este galeón viene innavigable y si no se repara con beque no se puede remediar, porque el espolón se le rompió, y el bauprés y trinquete por milagro se han librado y sustentado, que fue causa porque yo no pudiese seguir al duque. Tampoco tiene sino dos cables y anclas. Es menester que de Vizcaya o de Lisboa se provean con brevedad y llevar este galeón a Ferrol. [c] De lo que está en Laredo no tengo tampoco satisfacción: de allá darán cuenta. Que yo le mando malaventura al que le tocara.

Yo no estoy para escribir a vuestra merced más, ni la calentura me da lugar a ello. Dios por su misericordia nos socorra con salud y a vuestra merced guarde como yo deseo. De La Coruña, a 8 de octubre 1588.

[Ológrafo] *No estoy para más y tan cansado que no soy de servicio ninguno. Juan Martínez de Recalde*

Respuestas en el margen:

[a] [De mano del Rey]: **No sé si vinieron éstas.**

[b] [De mano del secretario]: *Ha venido, y es el despacho que se envió para si el Duque faltase.*

[c] [De mano del Rey]: **Bien será ordenar ello luego, y lo que allí más convenga.**

Notas de Geoffrey Parker

- (1) Las cartas de Leyva tuvieron una extraña historia: como el Rey advirtió, ninguna acompañaba al paquete de Recalde, y ninguna ha sido hallada hasta ahora en Simancas. Sin embargo, en diciembre de 1588 el corregidor de Bilbao informó que había llegado a Le Croisic (Bretaña, Francia) un muchacho irlandés con «un envoltorio grande de cartas que dice le dio... don Alonso de Leyva» en «Drosal» o «Drudral» (probablemente Dursey Head: ver la nota 33 de la Relación, doc. 6683 del Corpus, correspondiente al 8 de septiembre). Un funcionario español en Le Croisic, Martín de Igueldo, había pedido ver las cartas, pero el muchacho se negó, diciendo que tenía órdenes de entregarlas únicamente al corregidor de Bilbao en persona; Igueldo inspeccionó por encima los sellos y direcciones y las envió a San Juan de Luz, donde él debía tomar otro barco para Bilbao. Sin embargo, aunque la información de Igueldo llegó, el muchacho (y su precioso «envoltorio grande de cartas») no lo hicieron (carta del corregidor de Bilbao a Felipe II, de 16 de diciembre de 1588 (doc. 6922 del Corpus), junto con copia de un fragmento de carta de Martín de Igueldo, desde Le Croisic, de 30 de octubre (doc. 6811 del Corpus). Es muy posible que el irlandés que traía las cartas pereciera en la nao Prima Rosa naufragada el 8 de diciembre en el golfo de Vizcaya (doc. 6922 del Corpus). El propio Leyva desapareció el 28 de octubre en las proximidades de Dunluce Castle, Co. Antrim, Irlanda del Norte (MARTIN & PARKER, págs. 243-5).
- (2) En 1584 Recalde se casó con doña Isabel de Idiáquez y quedó así emparentado con la dinastía de los secretarios; véase TELLECHEA, págs. 378-80.
- (3) El Rey había confiado a Recalde órdenes selladas nombrando a don Alonso de Leyva para tomar el mando de la armada en el caso de que muriese el duque de Medina Sidonia: el almirante las devolvió sin abrir, según las instrucciones recibidas. Véanse los papeles referentes al nombramiento de Leyva para suceder a Medina Sidonia en los docs. 4928 a 4931 del Corpus.

6655

1588. Octubre-8, El Havre de Gracia.

CARTA. Pedro de Igueldo a Bernardino de Mendoza. Estado y necesidades de la galeaza Zúñiga. Providencias adoptadas.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-146.

OBSERVACIONES: *Copia de capítulos de carta. Lleva anejo el doc. 6656. Remitida con el doc. 6706. Publicada parcialmente en HUME, vol. IV, doc. 454.*

Por las que tengo escrito a vuestra señoría digo la necesidad de que de todo trae esta galeaza, la cual particularmente tiene necesidad de mucha obra de carpintería, en lo cual han de entrar al pie de cincuenta corbatones y otro mucho maderámen, aderezar el timón y el espolón, y un árbol nuevo de mesana y su entena, doce quintales de clavazón de toda suerte, veinte quintales de estopa para calafatear, dos quintales de estoperoles, veinte quintales de brea, dos barricas de aceite de ballena para la brea y otras mil menudencias. Hase de calafatear todo lo que pudiere descubrir de fuera, dándole media carena; y por dentro lo mismo. En esta galeaza vienen buenos oficiales de carpintería; no traen herramienta, será menester comprársela; y dicen que no trabajarán si no les pagan. Y demás desto serán menester otros seis o ocho oficiales que les ayuden. Todos estos materiales me dicen se hallarán en esta villa, y lo que podrán costar no se puede hasta ahora saber.

Vuestra señoría haga cuenta que viene esta galeaza desproveída de todo lo necesario, como tengo escrito, sin género de bastimento, porque lo que tenía, con la mucha agua que se le ha metido dentro se le ha podrido, que aun para los animales no es bueno, y así lo hago echar todo a la mar; hasta la pólvora, que viene hecha agua, de manera que no tiene remedio. Yo les doy, como he escrito, a libra y media de pan fresco de ración, aunque lo ordinario suélese dar dos libras; bacalao salado les he hecho dar, y para los días de carne, estos primeros, será necesario se les dé alguna carne fresca. Dárseles ha hasta que vuestra señoría otra cosa mande, entiéndese a la gente de cabo y marineros; a los forzados lo acostumbrado, aunque para algunos enfermos también se habría de dar algún refresco. La gente de mar y oficiales claman que están desnudos, y yo doy fe dello, y que si en la necesidad que se puede encarecer, si fuere posible dárseles algún socorro a cuenta de su sueldo, sería gran bien, y si esto no se hace no los podremos tener, y cuando se tengan se morirán de frío. Y la gente de guerra tiene la misma necesidad; si han de ir a Flandes se han de socorrer, y si a España lo mismo. Sus capitanes y oficiales no tienen una blanca y no pueden pasar con el socorro ordinario.

Hoy he tomado muestra y hallo que la compañía de don Juan de Saavedra tiene setenta y un soldados; la de don Diego Laínez, difunto, cincuenta y ocho; y la de Andrés Verdugo setenta y cinco; que son por todos doscientos y cuatro.

En la galeaza hay capitán y oficiales veinte y nueve; artilleros veinte y ocho; timoneros ocho; marineros veinte y uno; proeles y compañía doce; forzados ciento y setenta y cinco; que son por todos doscientos y setenta y tres. Después que entraron aquí se han ido y dado libertad por el gobernador diez y seis franceses, y a vueltas, huidos, otros doce; italianos y españoles. Pasase el mayor trabajo del mundo en guardarlos dentro de la galeaza, y a tierra no se deja salir ninguno, y el gobernador tiene puestos dos soldados que están de noche y de día para que no entre ningún francés. Esta mañana se acogieron dos; avisé al gobernador que los que guardaban la puerta de la villa les habían dado lugar para que se fuesen, y luego fue en persona a saberlo, y al cabo de esquadra que estaba de guardia le dio veinte palos con una muleta que trae y le quiso meter en la cadena en lugar de los forzados, y a mi ruego no lo hizo, con condición que los fuese a buscar por esos caminos adelante; el cual se ha dado tan buena diligencia que los ha vuelto esta tarde muy vestidos a la francesa. Y luego el dicho gobernador mandó echar bando por toda la villa que ninguno entre en la galeaza sin su licencia, y que el que ocultare o favoreciere en salvar algún forzado le meterá en su plaza en la cadena. Plegue a Dios que todo esto aproveche. Yo les he hecho hacer prisiones nuevas y echárseles dobles. Con esto entiendo habrá más seguridad.

Con ésta va una relación de toda la navegación de nuestra armada desde que reconoció el cabo de Longaneos, según me han sabido decir algunos curiosos que escribían la jornada, y con todo no es muy particular. Nuestro Señor lo remedie todo.

Diego Hernández de Miranda me proveyó un crédito de quinientos escudos, aunque hasta ahora no me he valido dél; harélo para adelante. Díceme proveerá de todo lo que más fuere menester, avisándole, que así se hará teniendo la cuenta que es razón, y dando a vuestra señoría de continuo aviso de todo. Así bien han venido en esta galeaza cinco o seis entretenidos y tres frailes. Tiene de gasto esta gente cada día, la de guerra 254 reales con los oficiales, la de mar 98, frailes y entretenidos 18 y forzados cincuenta, que son por todos cuatrocientos y veinte reales.

6656

1588. Octubre-n. d. 8, [El Havre de Gracia].

RELACIÓN. Anónima. Recopilación de los acaecimientos de la armada durante la jornada de Inglaterra hasta el 8 de agosto, y en particular de la galeaza Zúñiga, hasta el 4 de octubre de 1588.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-119.

OBSERVACIONES: *Copia de capítulos de carta. Remitida con el doc. 6655 y posteriormente con el doc. 6706. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 449.*

Relación de lo más que se ha podido saber del suceso de la armada de España hasta cuatro de octubre 1588, que arribó con temporal la galeaza Zúñiga, napolitana, a este puerto de la villa de Havre de Gracia en la costa de Normandía.

En 27 de julio descubrieron tierra de Inglaterra en el cabo de Longaneos (Land's End).

Domingo a los 29 descubrieron la armada del enemigo y se cañonearon el mismo día algunos navíos, que fueron el galeón *San Juan*, almiranta, y *La Rata*, la veneciana grande, el galeón *San Felipe* y las demás de la armada no pudieron llegar a las del enemigo por estar asotaventadas; y en este combate tenía el enemigo setenta bajeles, los 30 grandes y los demás pequeños.

Lunes a 30 del dicho se cañonearon la una armada con la otra, saliendo el enemigo al encuentro en el camino, yendo la nuestra la vuelta de Calés. Este día a la tarde, don Pedro de Valdés, habiendo quebrado su nao el bauprés y trinquete de una barloada que tuvo con otra nao de la compañía con viento fresco, quedó mar al través no pudiendo seguir, y se entendió que la propia noche combatió con el enemigo y la llevó.

Este mismo día, la almiranta de Oquendo se quemó por haber pegado fuego a la pólvora que había en ella, y volaron algunos soldados y marineros, toda esta noche siguió a la capitana; y otro día a la tarde, habiendo pedido socorro al Duque y sacándole alguna gente, con otra parte se quedó atrás a vista de nuestra armada y la cogió el enemigo.

El dicho día a la noche envió el Duque a las cuatro galeazas, que siguiesen las dos dellas a la nave *Rata* y las otras dos a la veneciana grande; y esta noche hizo fanal *La Rata*, y el tiempo calmó y repartióse la armada de noche por dos partes, y con viento de tierra dio vuelta la capitana sobre la armada del enemigo que le seguía siempre. Y esta noche vino otra orden a las galeazas, que a remo fuesen sobre la armada del enemigo, las cuales dieron vuelta para ella y amanecieron otro día, último de julio, media legua della, junto con el galeón *San Martín* y otras naos; y a las ocho del día comenzaron las cuatro galeazas y la nao *Regazona* a cañonear la del enemigo, juntamente con la capitana de Oquendo, y luego el enemigo comenzó a desbaratarse y hacerse a la mar, huyendo. Y este día calmó el tiempo y vino orden a las galeazas que una nao grande de las del enemigo que andaba en el combate, y se decía era de la carrera de la India de Portugal, la echasen a fondo o la tomasen, y estando combatiéndola a ella y a otras dos, cargaron sobre las dichas galeazas cinco galeones del enemigo, porque en esta coyuntura se mudó el tiempo en popa para el enemigo y contrario a los nuestros; y así ninguna de nuestras naos no pudo ir para socorrerlas, y después se hubieron de recoger a la demás armada.

Y luego, el mismo día, los enemigos cargaron sobre nuestra armada cañoneándola, y en el combate estuvo el galeón *San Juan*, almiranta, muy empeñado, con otros galeones del cargo de Diego Flóres. Duró el combate hasta que la noche los apartó, y las galeazas siguieron aquella noche la derrota de la capitana hacia Calés, siempre a vista de la costa de Inglaterra; y hasta el día de Santo Domingo, que fue a 4 de agosto, iba nuestra armada la vuelta de la Canal para fuera, y la del enemigo siempre siguiéndola por la parte del viento a legua. Y el mismo día se quedó una urca, nombrada *Santa Ana*, atrás y el enemigo cargó sobre ella, y la llevara si de presto no la socorrieran las tres galeazas, capitana y *Zúñiga* y *Girona*; y desta causa, por quitársela, se hubieron de cañonear con más de 30 naves de las del enemigo, y con todo esto se puso la nao en salvo en medio de nuestra armada.

Este día se mezclaron algunas naves de nuestra armada con otras del enemigo, donde hubo en todas partes mucho combate a causa de que el enemigo venía hecho media luna. Este día se entendió se le hizo mucho daño al enemigo, principalmente en su almiranta, y a este tiempo traía 90 velas entre grandes y pequeñas; y refrescó el viento y nuestra armada tomó la vuelta de Calés.

A los 6, día de la Transfiguración, a las 5 de la tarde, llegó a vista de Calés y dio fondo toda nuestra armada y la del enemigo a legua della.

A los 7 vino una fragata del duque de Parma al de Medina con aviso, y no se supo la resolución.

Este día a la noche, con los aguajes y viento favorable para el enemigo, a la segunda guardia, echó ocho bajeles pequeños con fuego artificial sobre las naos de nuestra armada, la cual, visto la invención, dejó los cables y la corriente los derivó la vuelta de Flandes, una legua de Calés más abajo. Y esta noche, por la misma causa, la galeaza capitana dio al través, por dar sobre ella la galeaza *Girona* y la nao *Rata*.

Hizo vela nuestra armada y orzó, teniéndose siempre a la corriente hasta que otra vez dio fondo dos horas antes del día, tres leguas de Calés y una legua decaídas hacia Flandes. Y al amanecer, el enemigo vino la vuelta de donde los nuestros estuvieron la noche antes dado fondo y cañonearon la galeaza capitana que estaba en tierra encallada, y luego siguió la vuelta de nuestra armada; y este día traía 122 bateles, entre grandes y pequeños. Nuestra armada levó ferro y comenzó a cañonear con el enemigo, el cual llegó tan cerca que se entendió abordara porque llegó a tiro de arcabuz; estaban a la frente del enemigo, de nuestra armada, *San Martín*, *La Rata*, el galeón del Duque de Florencia, *San Felipe*, *La Regazona*, *San Juan de Sicilia*, la almiranta *San Juan*, *San Mateo* y la veneciana grande, *San Juan*, galeón de los de Sevilla, la capitana de las urcas y otros galeones de Sevilla y naos levantiscas. Y fue tan grande la escaramuza, que duró desde el amanecer hasta las cuatro de la tarde, en que muchas naos de nuestra armada, por la grande humareda que había, no se veían, y el combate fue muy terrible; y desta hora refrescó el viento mucho en favor del enemigo y se alargaron ambas armadas una de otra, aunque nunca la del enemigo dejó de seguir como siempre dos leguas. Y vieron que el galeón *San Felipe* venía muy destrozado, y la galeaza *Zúñiga* lo aguardó con otro galeón de los de Sevilla porque el enemigo hacía fuerza de velas sobre él, y asimismo el galeón *San Mateo*, los cuales esta noche anduvieron en compañía y a la otra mañana no parecieron.

Este día se caminó la vuelta del norte hasta los once, que hubo orden del Duque para tasar las raciones por los pocos bastimentos que había, y el viaje era largo para ir la vuelta de España por fuera de las canales de Irlanda.

En 13 de agosto vieron la Noruega sobre la mano derecha, y a los 15 a Escocia sobre la izquierda, y a los 19 descubrieron la isla que se llama Shetland y pasaron por entre ella y Escocia, y a los 21 vieron la punta de Irlanda; y el viento refrescó al sur y fueron la vuelta de la mar 15 días, hasta que subieron hasta 63 grados y un cuarto, y por este paraje corrieron hasta los 8 de septiembre. Y a los dos del dicho septiembre la galeaza *Zúñiga* se apartó del galeón *San Martín*, capitana, por falta de timón, y habiendo dado cuenta al Duque y de que no tenía bastimentos, le respondió que se remediasen como pudiesen.

A los 7 del dicho mes topó la dicha galeaza con la almiranta *San Juan* con 12 bajeles, que andaba desbaratado de la armada, al cual dieron cuenta de la necesidad que tenían. Y este día y otro que fue hasta el dicho día 8, con su licencia, vista la dicha necesidad, dieron la vuelta de España con designio de ir a La Coruña o a otro cualquier puerto; navegaron 5 días, ya con mal tiempo ya con bueno, y a los 14 al amanecer descubrieron la punta de Irlanda y no pudieron doblarla por falta de timón. Este día a la noche corrieron fortuna de mar y viento la vuelta del norte durante cuatro horas, y a los quince por la mañana mudó el tiempo en poniente y volvieron su viaje, y a la tarde cargó el tiempo de viento sur y se vieron metidos entre dos puntas de Irlanda y por falta de timón no pudieron doblar ninguna con ningún bordo. Viéronse con mucho peligro, y por no dar al través con el viento recio entraron por la ensenada adelante, y fue Dios servido que hallaron un abrigo en el despoblado, donde dieron fondo junto a una torre que estaba por el enemigo, donde estuvieron 8 días, hasta los 23 que salieron con viento en popa. Y a los 28 corrieron fortuna deshecha la vuelta de la canal de Inglaterra con viento lebeche hasta los 29 a la tarde; dos piezas de artillería echaron a la mar. Corrieron en este tiempo, según la razón de los pilotos, 112 leguas, que se hallaron embocados en la canal de Inglaterra con mucho trabajo por no haber en la galeaza ningún género de bastimento y a causa de que hacía mucha agua por estar abierta por popa y proa, hasta los dos de octubre siguiente que siempre con el propio viento llegaron en la rada de Havre de Gracia, costa de Normandía, donde a los 4 entró la galeaza dentro del muelle della.

6657

1588. Octubre-8, Londres.

AVISOS. Anónimos de Londres. *Noticias de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-115.

OBSERVACIONES: *Original. Nota en el margen de mano del Rey. Remitidos con el doc. 6705. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 440.*

De Londres a 25 de septiembre, estilo viejo, 1588.

De Roan escriben haber llegado la armada de España a Lisboa con diversas presas, y aquí se dice todo al contrario, a saber, que habiendo navegado hasta cerca del mar de España le sobrevino una tormenta que la hizo correr a la isla de Irlanda, de donde dicen ahora ser venido cierto aviso que 15 navíos de la dicha armada se perdieron, y entre ellos el galeón *San Martín* en que iba el Duque de Medina, y se decía que él era preso; ahora dicen que se pasó del dicho galeón a *La Rata*, de la cual no se entiende cosa. De los dichos navíos perdidos dicen se salvaron hartas personas, parte de las cuales dicen fueron ahorcadas por mandado del capitán Denny, por el particular odio que tiene con aquella nación; mas se dice que se ha hallado ahogado en la mar el cuerpo del príncipe de Asculi y que tienen presos a algunos, donde para conocer si son personas de calidad han despachado algunas de acá que llevan consigo a dos que fueron presos en el navío de Valdés, un sardo y el otro andaluz, los cuales se han hecho desta religión.

Deben ser más rápidos allí que nosotros acá.

Se dicen otras muchas cosas, y tan varias que no se sabe a qué dar crédito. Gualter Raleigh había sido despachado para ir con algunos navíos hacia aquellas partes; ahora se dice que le han hecho quedar y que los preparamentos que se hacen para armar son para llevar y meter en su Estado a don Antonio. Este accidente de la armada de España hace asegurar a muchos que este año próximo no será posible de meterla otra vez en orden para hacer ningún daño a este Reino. Después, entretanto, serán más en orden, haciendo muchas provisiones; y ya entiendo que han comenzado la fábrica, desde el lunes acá, de diez navíos gruesos que esta Reina ha mandado hacer. Plegue a Dios no sean para servir en ocasión de guerra.

La semana pasada murió uno de los españoles que están en Bridewell, que se llamaba Alonso de la Serna; hay otros muchos enfermos que padecen harto, y tanto más por tener ya el invierno sobre las espaldas, no teniendo con que cubrirse; tan desnudos están que me hacen grandísima lástima, y me duele en el corazón que no tengo conque poderlos socorrer.

De Londres de 28 del dicho, estilo viejo.

De aquí no os puedo decir más de afirmárenos por cierto las nuevas de Irlanda que os tengo escrito por mi última, y que se dice antes más que menos, habiéndolo dicho así el mismo Tesorero; por otra parte se dice que los navíos que se perdieron no fueron más de 8, y que los españoles han combatido y matado más de 800 ingleses, y juntándoseles algunos de la tierra se han fortificado, pero dicen no podrán tenerse mucho.

El capitán Draques saldrá presto con una flota de navíos; yo creo en busca de los que andan por esta mar desordenados; otros dicen para llevar a don Antonio a su Estado, con el cual estuvo los días pasados el dicho Draques más de dos horas. En el verle aparejarse él y su gente para embarcarse, se me acordó el convite que me hizo la Pascua pasada para esta próxima a Portugal.

Después de haber escrito esto, me ha dicho esta mañana en la Bolsa una persona que, habiendo estado anoche más de una hora con el Secretario, entendió dél que las nuevas de Irlanda se entienden en esta manera. Dice que se descubrieron en aquella isla dos flotas de navíos, una de cuarenta y la otra de 25; en la de 25 era el duque de Medina, el cual con los dichos navíos se era ido sin saberse otra novedad; de los cuarenta, han querido repararse de una tormenta que les ha durado desde los dos hasta los once deste; dicen que dellos se han perdido 18, y calculan que la gente, entre ahogados en la mar y muertos con hierro y los que son presos, pasan el número de seis mil hombres. Dicen que se ha hallado el cuerpo del príncipe de Asculi y de Juan Martínez de Recalde, ahogados en la mar; y si bien esto viene dicho de tan buena parte, yo quiero creer que de allá habrán escrito aún más de lo que acá se dice. Entre los dichos navíos que se perdieron dicen que hay tres venecianas y otras raguseas.

6658

1588. Octubre-8, Lisboa.

CARTA. El obispo Cornelio a Felipe II. *Consideraciones sobre una próxima jornada a Irlanda, desembarcando en Waterford.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-55.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

La obligación de capellán y vasallo de Vuestra Majestad, y afición y deseo que tengo de acertar a cumplir con ella, y doliéndome de ver volver esta real armada de Vuestra Majestad sin el efecto que todos deseábamos, me hace atrever a decir a Vuestra Majestad lo que acerca dello siento, suplicando como humilde vasallo, Vuestra Majestad reciba mi buen deseo si no acertare el parecer a salir tal como yo quisiera.

Yo entiendo que Vuestra Majestad debe mandar salir luego el armada de adonde estuviere y ir a Irlanda sin esperar más tiempo, por las razones siguientes: lo primero, por la brevedad, que al fin es ahorrar un año salir ahora y no aguardar a la prima-

vera que viene, y estando el enemigo ahora descuidado podría ser que fuese con menos contradicción de su parte; lo segundo, por la facilidad y brevedad de la jornada que ahora se podría hacer, que el tiempo no la podría impedir aunque es tan adelante, porque podría Vuestra Majestad mandar fuesen derechos a la ciudad de Guaterfor (Waterford), un puerto de Irlanda que desde La Coruña allí hay solas cien leguas y de mar sosegado y seguro. Guaterfor es un puerto, como tengo dicho, de Irlanda, a la entrada angosto y dentro de tanta anchura y de fondo que pueden caber en él tres mil navíos gruesos. En esta ciudad son todos católicos; tiene a la entrada una fortaleza pequeña con tres o cuatro tiros, sin pólvora y sin habitación de gente muchos años ha; sábese que está ahora de la misma manera, por los que de allí han venido. Cuando el gobernador de la ciudad entiende hay corsarios, envía a aquella fortaleza pólvora y recado para estorbar el paso a los corsarios, de suerte que siendo católicos y deseosos de ser sujetos a Vuestra Majestad y con el poco apercebimiento que he dicho, me parece negocio de un día sólo el tomar aquel puerto y ciudad. Y puestos allí, para la seguridad de el enemigo y poder invernar los navíos más a su placer, se podría cerrar el puerto con una cadena según es angosto. Y aquella ciudad y su tierra tienen bastimentos bastantes para la armada, de pan y carne y pescados, si no es vinos, que allí no los hay. Lo tercero, porque me parece Vuestra Majestad debe hacer esto es porque toda aquella isla de Irlanda es de católicos y amiga de españoles y descendientes dellos, y enemiga de los ingleses y deseosa de estar sujeta a la ley de Dios y a Vuestra Majestad. Y así, cuando me enviaron los grandes de aquella isla por embajador a Vuestra Majestad, me dijeron. en presencia, y después acá me han escrito muchas veces, que yo suplicase a Vuestra Majestad fuese servido de darles por rey de Irlanda a uno de los serenísimos príncipes hijos de Vuestra Majestad, o al Príncipe Cardenal su sobrino, y si no, recibirlos por sus vasallos, como fuese la real voluntad de Vuestra Majestad, que cualquiera cosa de estas sería a todos ellos muy grata y de mucho contento; por lo cual no entiendo resistirán a Vuestra Majestad, y paréceme que en dos o tres meses es señor Vuestra Majestad de toda Irlanda. Y para más seguridad, dando Vuestra Majestad a ello licencia, yo iría con el armada para acordar a los grandes y gente principal lo que ellos me pidieron y como se cumple ya su deseo. Y si fuese Dios servido que Vuestra Majestad estuviese este invierno en Irlanda, podría al marzo que viene, o cuando fuese servido, hacer su jornada a Inglaterra con mucha más seguridad y brevedad, pues hay solas treinta leguas desde la una isla a la otra. Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a ocho de octubre 1588. Cornelius, laonensi episcopus.

6659

1588. Octubre-8, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a don Martín de Idiáquez. *Lamenta el suceso de la armada. Proceso contra los dueños y maestros de las urcas arrestadas. Compañías de infantería destinadas a Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-160.

OBSERVACIONES: *Original. Postdata y firma autógrafas.*

La carta de vuestra merced de tres deste, juntamente con la relación de lo sucedido a la armada he recibido, y visto por ella el trabajoso suceso de su navegación, que cierto el pensar en ello confunde el entendimiento, de ver que ninguna cosa ha dejado de serle contraria después que salió deste puerto. Sírvese Nuestro Señor de todo y provea del remedio que conviene, traiga a salvamento los que faltan, a los muertos dé la gloria, a los vivos salud, y ésta y muchos años de vida a Su Majestad para que éste se encamine por su real mano y medio.

A Su Majestad envió una relación sumaria de la forma que se ha tenido en proceder contra los dueños y maestros de las urcas que fueron arrestadas y de los mercaderes cuya era la mercadería que traían. Suplico a vuestra merced se la mande leer, y al señor don Cristóval de Mora, y advierta vuestra merced que pretendiendo la justicia portuguesa conocer ésta y de las demás causas semejantes, siendo los más mercaderes vecinos desta ciudad interesados en este trato prohibido y emparentados con los mismos jueces, no sé si conviene al servicio de Su Majestad que se saque el conocimiento dello de las manos donde ahora corre, y tanto más que ya estaba para concluirse y cerrar si proceso, y habiendo de correr por otra mano más, por la que se pretende, será nunca acabar y todo se hará sal y agua; y con esto que he dicho habré cumplido con mi deber en esta parte. Y guarde Nuestro Señor a vuestra merced muchos años como yo deseo. En Lisboa, ocho de octubre 1588.

Suplico a vuestra merced me tome muy a cargo que en todo caso venga aquí con su compañía Francisco de Villarroel, pues han de darme algunas si no tienen designio de sacar a quien los ha de servir con las veras que yo de aquí, por no tener tan aventurado a quien no se lo merece, que ahora, me llega carta de Alcántara que han mandado hacer alto a las compañías que me enviaban. También acuerde vuestra merced al señor don Juan y a don Christóval, que habiendo de levantar infantería italiana, que a nadie pueden encomendar que levante un tercio mejor, para ser coronel dél, que a Borsocerbo del estado de Milán, que tiene de entretenimiento 40 escudos que le hizo dar el señor don Juan. El Conde de Fuentes.

6660

1588. Octubre-8, San Lorenzo.

CARTA. *Felipe II al duque de Escalona.* Pésame por la muerte de su hermano Diego Pacheco en la jornada de Inglaterra.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-202.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Por vía de San Sebastián se ha entendido la muerte de don Diego Pacheco, vuestro hermano, y hame dado pena su pérdida y la razón que tenéis de sentirla; pero, pues ha sido tal la voluntad de Dios, debéis conformaros con ella y consolaros con tenerle en su gloria, pues de los pasos en que ha andado y su virtud es de creer que está en ella. Esto mismo decid de mi parte a la Duquesa, vuestra madre, cuyo desconsuelo he sentido en particular, y estad cierto que con vos y vuestra Casa y los della tendré siempre la cuenta que es razón.

6661

1588. Octubre-8, La Coruña.

CARTA. *El marqués de Cerralbo a Felipe II.* Comienza la construcción del fuerte de la isla de San Antón. Navíos de la armada surtos en el puerto. Llegada de Recalde con su galeón y dos pataches. La urca Paloma Blanca entra en Ribadeo.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-284.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

El cuidado que Vuestra Majestad manda por su carta de 29 del pasado tenga en este puerto, pondré con la mayor vigilancia que yo supiere, y porque esto se pueda mejor hacer se ha comenzado la fábrica del fuerte de la isla de San Antonio, aunque no ha llegado hasta ahora la orden que Vuestra Majestad ha mandado dar para que las fincas que hay en este reino por este año se distribuyan por mi orden en esta fábrica.

A los 2 deste llegó a este puerto el galeón *San Bernardo*, de la escuadra de Portugal, con alguna más necesidad que los dos navíos que habían entrado por falta de agua. La gente dél viene desnuda y enferma; y así estos como los de la urca Sansón, que son todos de la infantería portuguesa, perecerán, si no se les da de vestir con brevedad. Los enfermos se han sacado a tierra, y los que han podido caminar a Santiago fueron con un capellán del arzobispo de Santiago, que envió por ellos, y los demás se curan aquí por cuenta del hospital que para ello se ordenó, como tengo escrito a Vuestra Majestad. Si otros navíos del armada aquí aportaren, que lo dudo por haber pasado días de buen tiempo para entrar en este puerto, se tendrá con ellos el cuidado que Vuestra Majestad manda; y procuraré que la gente no falte, como también se hace con los que ahora están en el puerto. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 7 de octubre 1588.

Estando ésta para cerrarse llegó a este puerto Juan Martínez de Recalde con su galeón y dos patajes; y porque él escribe la relación de su viaje me remito a ella.

A Ribadeo ha llegado la urca *Paloma Blanca* con menos enfermos que los demás navíos. Hase escrito al capitán que habiendo tomado el agua, que hacía mucha, se venga a este puerto. Y en todo se da poca orden por no haber llegado la resolución de lo que Vuestra Majestad es servido se tenga con esta gente. Cerrada a 8, El Marqués de Cerralbo.

6662

1588. Octubre-8, La Coruña.

CARTA. *El marqués de Cerralbo a Juan de Idiáquez.* Comienza la construcción del fuerte de la isla de San Antón. Navíos de la armada surtos en el puerto. Llegada de Recalde con dos pataches y de la urca Paloma Blanca.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-285.

OBSERVACIONES: *Original.*

No hay ocasión en que vuestra merced no me ponga en mil obligaciones para servirle, como lo quedo de las enhorabuenas de la salud de la Marquesa, que con ella se reparan en mi casa tantas necesidades y trabajos que por cada una de por sí se puede recibir la enhorabuena.

No me deja gozar de todo este contento el cuidado que me dan los navíos que faltan del armada; en este puerto han arribado tan pocos que me le doblan, pues desde que escribí a 30 del pasado ha llegado sólo el galeón *San Bernardo*, aunque ha hecho tiempo con que pudieran haber venido a estos puertos por muy lejos que estuvieran dellos. Dios encamine lo que falta como se puede esperar de su mano y de los buenos medios que se pondrán para el buen suceso de todo. La Marquesa besa las manos a vuestra merced; va con su convalecencia despacio y con achaques. Nuestro Señor guarde a vuestra merced. De La Coruña, 7 de octubre 1588.

Estando ésta para cerrarse llegó a este puerto Juan Martínez de Recalde con su galeón y dos patajes; y porque escribe la relación de su viaje me remito a ella.

A Ribadeo ha llegado la urca *Paloma Blanca*, con menos enfermos que los demás navíos; hase escrito al capitán que habiendo tomado el agua, que hacía mucha, se venga a este puerto. Cerrada a 8. El Marqués de Cerralbo.

6663

1588. Octubre-8, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Martín de Idiáquez. *Pesar por el escaso número de navíos de la armada que ha regresado a puerto. Llegada de Recalde y de la urca Paloma Blanca.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-283.

OBSERVACIONES: *Original. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLXXVI.*

Mal me sale el deseo que tengo de enviar nuevas de que hayan llegado a este puerto muchos navíos, pues desde que escribí a 30 del pasado ha entrado en él sólo el galeón *San Bernardo* que me tiene con el cuidado y disgusto que no sabría encarecer.

A lo que verá vuestra merced en la de Su Majestad no tengo que añadir sino que el capitán deste galeón me dijo había visto la almiranta de las levantiscas ir la derrota de Lisboa, y helo creído después que me ha dicho el señor secretario Andrés de Alva que tenía cédula para que acabada la jornada la desembargasen.

La Marquesa va despacio en su convalecencia. Besa las manos a vuestra merced, y yo ruego a Nuestro Señor guarde a vuestra merced. De La Coruña, 7 de octubre 1588.

Estando ésta para cerrarse llegó a este puerto Juan Martínez de Recalde con su galeón y dos patajes; y porque él escribe la relación de su viaje, me remito a ella.

A Ribadeo ha llegado la urca *Paloma Blanca* con menos enfermos que los demás navíos. Hase escrito al capitán que habiendo tomado el agua, que hacía mucha, se venga a este puesto. Cerrada a 8. El Marqués de Cerralbo.

6664

1588. Octubre-c. 8, La Coruña.

CARTA. Juan Martínez de Recalde a Andrés de Alva. *Su salud y estado anímico.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-317.

OBSERVACIONES: *Original. Postdata de mano de Andrés de Alva. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLXV.*

El portador, Miguel de Esquivel, hará relación a vuestra merced de lo que quisiere saber, y también yo no estoy para ser largo con tales trabajos.

Mañana quería ir a cerrarme en una celda de San Francisco, y si me muriere habrá menos trabajos para enterrarme.

Holgádome he en extremo de saber del Duque; Dios junte lo que falta, que a buen seguro que ha de haber mella y grande. Don Alonso de Leyva me tiene con cuidado; Dios le haya arribado bien, mañana si pudiere.

Besa las manos, Juan Martínez de Recalde.

No es la enfermedad de consideración y creo que es más mohína que otra cosa, aunque ha habido calentura y ha sido necesario sangrarle; después de mañana se purgará.

6665

1588. Octubre-8, La Coruña.

CARTA. *Andrés de Alva a Felipe II. Llegada a La Coruña del galeón de Recalde con dos pataches y a Ribadeo de la urca Paloma Blanca. Necesidades que traen.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-326.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva aneja la relación del doc. 6666. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLXXX.*

Señor.

Después de haber escrito a Vuestra Majestad la que va con ésta, ha entrado en este puerto Juan Martínez de Recalde con su galeón y dos patajes, y en el de Ribadeo la urca *Paloma Blanca*. Juan Martínez debe hacer relación a Vuestra Majestad de su navegación y de la pérdida de dos naves sobre Irlanda de harta consideración, y el temor que tiene que en la mar hayan perecido algunas y la en que iba don Alonso de Leyva corrido con gran riesgo, pareciéndole que iban mal aparejadas y tratadas y que los tiempos han sido por aquellas partes muy recios. Quiera Dios por su misericordia que no haya sido y que los traiga a puerto seguro.

Con ésta será una relación de la gente que traen el galeón y los patajes; vienen con mucha necesidad de todas cosas, y la mayor de tomar tierra y refrescarse y vestirse. Suplico a Vuestra Majestad sea servido dar la orden que más a su servicio convenga, para que esta gente pueda gozar de lo que tanto ha deseado al cabo de tan larga navegación y trabajos, y también en lo que han de hazer estos navíos y los que más llegarán, porque el Marques no la tiene.

Guardé Nuestro Señor a Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. De La Coruña, 8 de octubre 1588. Andrés de Alva.

6666

1588. Octubre-8, La Coruña.

RELACIÓN. *Anónima. Gente de mar y guerra, bastimentos y municiones que traen los navíos que han arribado a La Coruña con Recalde.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-186.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con el doc. 6665. Publicada en URGORRI, doc. 3.*

Relación de la gente de mar y guerra, bastimentos y municiones con que han arribado a este puerto de La Coruña el día de la fecha desta el galeón *San Juan*, almiranta general de la armada real de Su Majestad, y los dos patajes que vinieron en su conserva, que es lo siguiente.

Galeón *San Juan*.

Gente de mar, entre oficiales, artilleros, marineros, grumetes y pajes	151
La compañía de don Juan de Luna	68
La de don Gómez de Caravajal	74
La de don Pedro Manrique	84
La de don Félix Arias	54
La de don Diego Bazán.....	56
La de Diego Juárez.....	39
La de don Juan de Guzmán	32
[Total]	558

Son ciento y cincuenta y una personas de mar y cuatrocientas y siete de guerra, y en todos quinientos y cincuenta y ocho.

Bastimentos y municiones que trae.

Bizcocho y mazamorra, lo más podrido	30 quintales
Vino, seis pipas.....	6 pipas
Aceite.....	10 arrobas
Atún, cuatro barriles.....	4 barriles
Pólvora, sesenta quintales.....	60 quintales
Cuerda, ocho quintales.....	8 quintales
Plomo, catorce quintales	14 quintales

El pataje nombrado *San Esteban*,

Gente de mar, entre oficiales, marineros, grumetes y pajes	25
De la de don Diego Bazán.....	25
De la de don Fernando de Vera y Vargas	10
[Total]	60

Son veinte y cinco personas de mar y treinta y cinco de guerra, y en todos sesenta.

Bastimentos y municiones que trae.

Bizcocho y mazamorra, mucha parte dello podrido, sesenta quintales.....	60 quintales
Vino, dos pipas	2 pipas
Pólvora, un quintal	1 quintal

El pataje nombrado *La Isabela*.

Gente de mar, entre oficiales, marineros, grumetes y pajes	24
De la de don Jerónimo de Monroy.....	19
[Total]	43

Bastimentos y municiones.

Bizcocho y mazamorra, la mayor parte podrido, doce quintales.....	12 quintales
Vino, dos pipas y media.....	2 pipas ½
Pólvora, dos quintales y medio	2 quintales ½

Suma general de la gente

	<i>Gente de mar</i>	<i>Gente de guerra</i>	<i>N.º de todos</i>
Galeón <i>San Juan</i>	151	407	558
Pataje nombrado <i>San Esteban</i>	25	35	60
Pataje nombrado <i>La Isabela</i>	24	19	43
	200	461	661

Por manera que hay doscientas personas de mar, cuatrocientas y sesenta y una de guerra, y por todos son seiscientos y sesenta y uno; pero adviértese que hay deste número como ciento y cincuenta enfermos y ciento y treinta flacos y convalecientes. Y según lo que han padecido y la enfermedad que traen serán pocos los que escaparán de morir; y conforme a la relación que dan los maestros y escribanos de los dichos navíos, se han muerto en ellos en este viaje hasta doscientas y treinta personas. Y los más que están, como dicho es, enfermos, es la gente mareante. Fecha en La Coruña, a ocho de octubre 1588.

6667

1588. Octubre-8, La Coruña.

CARTA. Andrés de Alva a Martín de Idiáquez. *Desconsuelo de Recalde por el fracaso de la empresa. Crítica a la elección de Diego Flóres de Valdés. Nueva solicitud de licencia para regresar a la Corte.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-327.

OBSERVACIONES: *Original. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLXXXI.*

El buen Juan Martínez ha llegado de manera que con haber hecho tan cumplidamente su deber no se puede consolar por ver cuán de entre las manos se nos ha ido una victoria tan gloriosa, y sólo por no haber puesto a Oquendo con el Duque, como allá y acá lo acordé, no satisfaciéndome del personaje que el Duque había elegido; sírvase Dios con todo, pues así lo ha querido. Tiempo es de consolar los amigos; vuestra merced lo haga. Y a vueltas desto, que se le haga merced, que bien entendido está como la merece; y vuestra merced lo verá mejor por los papeles que le enviaré.

Lo de mi licencia acuerdo de nuevo y envío este oficial mío a ello; suplico a vuestra merced me ayude y crea que si viese ser aquí de servicio que no la pediría, como más largamente lo dirá a vuestra merced el llevador desta. Guarde Nuestro Señor a vuestra merced como le desea, y dele el contento que quería para mí. De La Coruña, a 8 de octubre 1588. Andrés de Alva.

6668

1588. Octubre-8, La Coruña.

CARTA. *El duque de Medina Sidonia a Juan de Idiáquez. Partida de Santander. Mejoría de la salud. Buenos deseos del regreso de Recalde y Leyva.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-607 y 608.

OBSERVACIONES: *Original. Nota en el margen de mano del Rey.*

He recibido tres cartas de vuestra señoría estos días, en respuesta de las mías de 23, 25 y 27 del pasado; y la merced que vuestra señoría en todas me hace es la que siempre he visto, y ahora tanto mayor por la licencia que vuestra señoría me ha enviado, que no la estimaba en menos que la vida; deseo tenerla muy larga para servir a vuestra señoría.

Habiendo cumplido con lo que Su Majestad me mandó que dejase ordenado en Santander, me he partido la vuelta de mi casa contra el parecer de los médicos, y aunque salí muy fatigado, me he ido hallando mejor y de manera que puedo ya cenar, y comienzo a dormir algo con llegar a los aires propios de la tierra; si Nuestro Señor me deja llegar a ella, espero en Él que me dará salud.

**Miedo las tengo a
entrambas y lo que ya
no hubiere llegado**

Por lo que escribo a Su Majestad verá vuestra señoría todo lo que se ofrece. Y holgara mucho de que las nuevas de Juan Martínez fueran tan ciertas como deseo, mas tårdase, y no querría que el tiempo le hubiese escaseado para no haber podido montar el cabo; Nuestro Señor le traiga con bien, y a las demás naos que faltan. Don Alonso de Leyva, sin duda creo que arribó a Islandia o la Noruega.

Las naos que estaban en Laredo ha días que están en Santander, y todo quedó muy en orden.

Por mi falta de salud envié a Bilbao por un médico que hay allí muy bueno, y otro de aquí de Burgos y otro de Santander, los cuales me dieron un regimiento muy largo para mi cura; y lo que les parece verá vuestra señoría en esos dos papeles, que le suplico pase los ojos por ellos y me crea que he que dado tan acabado, y lo voy cuanto no creí que en siete meses hubiere pasado esto. Nuestro Señor sea alabado, Él guarde a vuestra señoría los años que yo deseo. De Burgos, a 8 de octubre de 1588. El Duque de Medina Sidonia.

6669

1588. Octubre-8, Burgos.

CARTA. *El duque de Medina Sidonia a Martín de Idiáquez. Aviso del estado en que quedan los asuntos de la armada en Santander. Llegada a Burgos.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-609 y 610.

OBSERVACIONES: *Original y postdata autógrafa. Recibida en 9 de octubre.*

Porque a Su Majestad le escribo muy largo por las cartas que vuestra merced verá que van con ésta, por donde aviso del estado y orden en que dejo las cosas de las naos que por estas partes han arribado, no tendré en ésta que decir sino remitirme a ellas y de cómo, gloria a Nuestro Señor, he llegado a Burgos, aunque muy fatigado por la poca salud que tengo y el trabajo del camino, por venir en cabalgadura de alquiler, por no tener otra cosa, que todo vengo falto, hasta de criados que me sirvan, que por todo doy gracias a Dios. Yo voy a mi casa a curarme porque tengo mucha necesidad dello, de donde, en llegando, avisaré a vuestra merced, a quien Nuestro Señor guarde muchos años. De Burgos, 8 de octubre 1588. El Duque, de Medina Sidonia.

Al despacho de los portugueses responderé luego que me llegue un correo que aguardo de Santander, y en todo se les dará gusto.

6670

1588. Octubre-8, Burgos.

CARTA. Luis de Arteaga y Gamboa, corregidor de Burgos, a Felipe II. *Estancia del duque de Medina Sidonia en Burgos. Alojamiento de la gente de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-211.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva anejo el doc. 6671.*

Señor.

El duque de Medina Sidonia llegó anoche a esta ciudad, y con tanta prisa que sale de ella hoy. Hele dado una memoria que me pidió de los lugares, número y sustancia donde se podrá alojar la gente de la armada, con la más certeza y justificación que he podido inquirir, y advertíle que si los aloja en los lugares pobres y pequeños se habrá de mudar forzosamente el alojamiento, poniendo en condición el irse gente en el entretanto que este ruin alojamiento dura; y que si en esta ciudad, los chicos lugares que a cuatro y a cinco leguas tiene los cargan mucho, será estrecharla, siendo tan necesario esté con fuerzas para muchas cosas en que siempre ha de servir a Vuestra Majestad.

Por ser novedad, represento con temor a Vuestra Majestad una forma de alojamiento que dije al duque de Medina, que fue alojar la gente por los lugares, dando a cada uno los soldados que pudiese suavemente sustentar el tiempo que ha de durar esto, conforme a su vecindad, sería con igualdad este alojamiento, amáranle los pueblos, por las desórdenes, robos y malos tratamientos que excusará. Podráse repartir esta forma entre todas las provincias de la memoria, excusaránse las bestias que los bagajes han de ocupar a los labradores esta sementera, para que, visto por Vuestra Majestad, provea lo más conveniente a su real servicio. Dios guarde a la católica persona de Vuestra Majestad. De Burgos, 8 de octubre 1588. Don Luis de Arteaga y Gamboa.

6671

1588. Octubre-n. d. 8, [Burgos].

MEMORIA. Luis de Arteaga y Gamboa. *Para el alojamiento de la infantería de la armada en Burgos y las comarcas vecinas.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-215.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con el doc. 6670.*

Para la conservación de la infantería que se ha de alojar y suavidad de los lugares, vistas las desórdenes que hasta ahora se han hecho, ha mirado la ciudad que sería de gran beneficio lo siguiente.

Que la gente se aloje en modo de presidios, repartiendo a cada lugar los soldados que pudiese llevar, conforme a la vecindad que cada uno tuviere.

Que vista toda la gente que se ha de alojar, se reparta por las provincias lo que cupiere a cada una conforme a sus lugares y vecinos y posibilidad, para que con igualdad cada uno sirva con lo que le viniere y no más.

Que para alojar esta gente con comodidad y en lugares que lo puedan llevar y tienen bastante comodidad, parece son la merindad de Rioja y la de Bureba y la de Campos y la de Tierra de Aranda y los Gumieles y Roa, que son lugares grandes y bien provistos, y la gente estaría estante sin andar vagando y sin ocuparles las mulas y bestias para sus bagajes en esta sementera.

6672

1588. Octubre-8, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Orden de regreso a Pasajes del contador Bernabé de Alvia. Orden para el buen gobierno de la infantería de la armada en Santander.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-305.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Duque de Medina, etc. Por lo que Francisco de Arriola, mi contador de las galeras de España, que reside por mi orden en Guipúzcoa como vos sabéis, me ha escrito, se ha entendido cómo las naos que en El Pasaje han entrado son de diferentes escuadras y que no hay contador en ellas porque Bernabé de Alvia, que lo es de la escuadra de Miguel de Oquendo, había ido ahí a verse con vos. Y porque conviene que en esta ocasión se halle allá el dicho Bernabé de Alvia, os encargo le ordenéis que vaya luego, con la más brevedad que pudiese, y juntamente con esto, daréis en lo de la infantería la orden que convenga para su buen gobierno

y disciplina, porque se entiende que están sin cabeza; y advertáis que se ha avisado acá que no se hallan allá listas ninguna de aquella gente, en que asimismo conviene dar orden. Encárgoos que así lo hagáis. De San Lorenzo, a 8 de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Juan de Cardona.

6673

1588. Octubre-8, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Autorización para que salgan a la mar los navíos aprestados para guardar las costas. Previsiones con los navíos franceses aparejados de guerra surtos en Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-313.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Conde de Fuentes, etc. Vuestra carta de 24 del pasado se ha visto y será bien, como antes se os ha advertido, que las urcas que han de ir con bastimentos para La Coruña no partan hasta que para ello yo mande dar orden; pero convendrá que, pues según lo que escribisteis estarán prestos los navíos que se aprestaban para que anden en guarda de la costa, salgan luego así para este efecto como para ayudar también a algunos del armada si por esa costa aportaren.

Advertido quedo cómo en el puerto de esa ciudad se hallan al presente 66 navíos franceses y de los portes que tienen, y no prever que por ahora es necesario valerse dellos para ninguna cosa; pero será bien que a los 25 dellos, que decís que están aparejados de guerra, se haga dar ahí seguridad de que no harán daño en las costas. Vos, cuanto a esto, mirareis lo que conviene y conforme a ello haréis lo que os pareciere.

La relación que habéis enviado de lo que refiere el patrón del navío que vino de Conquete es de ningún momento, pues todos los avisos que se han dado han sido falsos, y el Duque ha aportado con una parte de su armada a Santander y Miguel de Oquendo con algunas naos al puerto del Pasaje, y faltan todavía de llegar muchas, sin saberse la parte donde están.

Bueno ha sido haber hecho ir a ese puerto la urca y navíos de bastimentos que estaban en Peniche. De San Lorenzo, a 8 de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

6674

1588. Octubre-8, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Ofrecimiento de un francés para salir en busca de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-316.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Conde de Fuentes, etc. Por lo que en 26 del pasado me escribisteis, se ha visto el ofrecimiento que hacía este francés de ir a buscar mi armada real en Inglaterra y Escocia, y cómo, aunque mi sobrino no se había resuelto en ello, estabais inclinado para que fuese, pues en ello no se aventuraba nada. Y comoquiera que es así como lo decís, pero en todo parece que se puede excusar, y que demás dello sería bien que hasta haber llegado a estas costas toda la armada no saliese ningún navío que en ellas hubiese para fuera del reino, vos miraréis en ello y ordenaréis en todo, con comunicación de mi sobrino, lo que más convenga. De San Lorenzo, a ocho de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Juan de Cardona.

6675

1588. Octubre-8, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Francisco Duarte. *Licencia a las tres naves levantiscas. Urcas de Sancho Pardo. Navíos que han de salir a guardar las costas. Venta de las urcas y demás navíos arrestados en Sacavém.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-323.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Francisco Duarte, etc. Recibido se ha la que en 25 del pasado me escribisteis; y pues, como en ella decís, las tres naves levantiscas que están en ese puerto son las a quien se ofreció que no se embargaran para cosas de mi servicio, las podréis dejar ir a

donde quisieren. Y quedo advertido de lo que decís de los cinco navíos que entraron ahí a los 24, de los que iban con bastimentos desde el Andalucía a La Coruña y habían aportado en Ataujía.

Está bien lo que decís de las cinco urcas que llevaba a su cargo Sancho Pardo a la dicha Coruña y volvieron ahí, y del apresto dellas, y de las otras cuatro que apuntáis; y porque conviene saberse de las otras dos que enviasteis la vuelta de la misma Coruña, lo procurarais y me lo avisaréis.

Ya, en lo de los navíos que habían de salir de ahí a guardar la costa, he enviado a mandar al conde de Fuentes que les haga salir y, conforme a ello, él dará orden que lo hagan con brevedad.

Las urcas y los demás navíos arrestados que hubiere en el puerto de esa ciudad y en el de Sacavém los venderéis, con comunicación del conde de Fuentes, pues estando de la manera que están reciben el daño que habéis apuntado; y advertiréis que sea con el mayor beneficio del Hacienda que se pudiere. Y de lo que en ello hicieréis, avisaréis. De San Lorenzo, a ocho de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Juan de Cardona,

6676

1588. Octubre-8, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Francisco de Arriola. *Disposiciones sobre la cura de los enfermos y alojamiento de la infantería de los navíos que están en El Pasaje. Regreso de Bernabé de Alvia. Sentimiento por la muerte de Oquendo. Disposiciones sobre las anclas de los galeones, el cobro de la galera capitana y la falta de remos.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-340.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Francisco de Arriola, etc. Recibido se han vuestras cartas de 29 del pasado y dos déste, y a ellas se os satisfará en ésta.

Quedo advertido de la orden que se ha dado para la buena cura de los enfermos y el recado que se les da y el cuidado con que son tratados, de que me he holgado; y en lo que toca al dinero que es necesario para todo ello, ya el Duque, cuando ésta recibáis, habrá ordenado que quede ahí recado dello para lo que fuere menester.

En lo del alojamiento de la gente de guerra y las demás cosas que apuntáis y advertís, también habrá en esto el dicho Duque ordenado lo que se hubiere de hazer, y por acá se habrá ya escrito al diputado general de Vitoria y provincia de Álava sobre ello.

Visto, por lo que me escribís, que no hay ahí contador de municiones de las escuadras y considerado lo que importa que le haya, para la buena cuenta y razón de todo, he mandado escribir al Duque que ordene a Bernabé de Alvia, que fue a verse con él, que vuelva ahí para que asista a todo y haga en ello lo que por razón de su oficio es obligado; y juntamente con esto dará orden, pues las naos que aportaron ahí son de diferentes escuadras, se envíen listas de la gente.

Desplacido me ha mucho de la muerte de Miguel de Oquendo, por ser la persona que era y por la falta que hará ahí a las cosas que se podrán ofrecer.

En lo que apuntáis de las anclas para mis galeones, se ordenará en esto lo que convenga, como se sepa de la manera que destas cosas viene la armada.

Escrito se os ha que procuréis, como de vuestro, acomodar lo del dinero que es menester para cobrar la galera capitana de las costas que da por memoria haberse hecho el gobernador de Bayona, y que se haga en lo menos que se pudiere, tratándolo con él; y así convendrá que de cualquiera manera que sea se cobre, lo cual habéis de procurar, advirtiendo que si hay dinero del que traía la misma galera se pague dél lo que se concierte de ello, y si no, del que vino en la nao de Miguel de Oquendo.

Cuanto a lo de la cadenadura de la chusma y las demás cosas que decís acerca dello, hasta ver si esta galera es capaz de adobio no se puede tomar resolución en ello; pero cuando se haya reconocido y avisádome de la manera que estuviere, se ordenará lo que convenga.

En lo de la falta de remos para la dicha capitana, pues no hay en ella más de una docena de los que traía de respeto, se podrán, habiendo tiempo para ello y para conducirlo a la parte donde se ha de labrar, cortar otros 500 dellos demás de los 500 primeros que se os ha avisado, de manera que serán por todos los remos que se han de cortar mil, y entre estos se podrán servir los que fuere menester para esa galera.

Sabido de la suerte que está la dicha galera capitana, como arriba se os dice, se mirará en la manera que podrá ir a La Coruña; y proveerá lo que convenga cerca dello, de que se os avisará a su tiempo.

Satisfecho estoy de la manera y con el celo que me servís, y en lo que toca a la carestía de esa tierra y costa que se os recrece, por esta causa, se tendrá consideración a todo ello para haceros la merced que lugar hubiere.

Pues el dar pan fresco a la gente para su ración y no bizcocho, es mayor beneficio de mi Hacienda y la gente está con eso contenta, lo haréis así, que lo que yo quiero es que se le dé, en cuanto se pudiere, gusto.

Bien ha sido haberse comprado las 2 mil fanegas de trigo; y lo será asimismo que se haga toda la provisión dello que se pudiere. Y a mí me iréis avisando de ordinario de lo que se fuere haciendo y de la mejoría que se halla en la gente. De San Lorenzo, a ocho de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Juan de Cardona.

6677

1588. Octubre-8, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al licenciado Duarte de Acuña. *Ofrecimiento de bastimentos para los navíos de la armada que están en Santander.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-457.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Licenciado Duarte de Acuña, etc. Visto se ha vuestra carta de 23 del pasado y, por ella, lo que el duque de Medina os había escrito desde Santander y el ofrecimiento de bastimentos que le hicisteis, y fue así bien; y el aviso que disteis a Francisco de Arriola de los que ahí podríais proveer. Y pues aguardabais aviso del Duque, de lo que os ordenare cumpliréis aquello, que seré yo muy servido de que así lo hagáis. De San Lorenzo, a ocho de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Juan de Cardona.

6678

1588. Octubre-8, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al doctor Mandojana. *Diligencias con la gente llegada en la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-462.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Doctor Mandojana, etc. Bien ha sido haber ordenado que se hiciesen las diligencias que decís en lo de la gente que ha venido en esas naos, para que se tenga cuidado de que no se ausenten; pero para conseguir en esto lo que se pretende, usaréis más de tierno que de rigor en lo que toca a los marineros, y así lo haréis. De San Lorenzo, a ocho de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Juan de Cardona.

6679

1588. Octubre-8, Sevilla.

CARTA. El Presidente y Jueces de la Casa de la Contratación de las Indias a Francisco Duarte. *Próxima llegada de Álvaro Flóres con el resto de los pataches que vienen de las Indias.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5186, libro IV, ff. 463v y 464.

OBSERVACIONES: *Minuta. Trascrita parcialmente.*

Su carta de vuestra merced de 3 deste recibimos con este correo, y mucho contento de la llegada del barco de Rodrigo González en que viene don Pedro Tello. Y conforme a la relación que hizo de su navegación parece que se puede esperar por horas la llegada de Álvaro Flóres con el resto de los pataches; quiera Dios traerlos en salvamento.

.....

Dios guarde a vuestra merced. De Sevilla, a ocho de octubre de 1588 años. El licenciado Inojosa, Ochoa de Urquiza, don Francisco del Ugarte.

6680

1588. Octubre-5, Sevilla.

CARTA. *El Presidente y Jueces de la Casa de la Contratación de las Indias a Francisco Tello. Sobre la llegada de los pataches que vienen de las Indias.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5186, libro IV, ff. 464 y 464v.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

La carta de vuestra merced de 7 deste recibimos; y quedamos avisados de lo que vuestra merced ha hecho de los navíos que están en ese puerto. De Lisboa hemos tenido aviso de haber entrado un pataje de los de la armada; y pues conforme a esto serán en ese puerto dentro de tres o cuatro días, vuestra merced los entretendrá asegurándoles que en breve les dará licencia para que naveguen y no darles testimonio, y llegados los patajes podrán seguir su viaje. Dios guarde a vuestra merced. De Sevilla, a 8 de octubre de 1588 años. El licenciado Inojosa, Antonio de Guevara, Ochoa de Urquiza, don Francisco de Ugarte.

6681

1588. Octubre-8, París.

CARTA. *Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. Deseos de paz del rey de Francia. Críticas a la actuación del duque de Parma.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 751.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicado en BLR.*

El Rey de Francia desea alcanzar una paz universal, pero el de Navarra alza su voz y declara que es lo bastante fuerte para combatir a cualquiera que se aventure a entrar en Poitu; dice que cuenta con seis mil o siete mil soldados de infantería, mil caballos, y la promesa de la reina de Inglaterra de enviarle importantes refuerzos.

Contra el duque de Parma hay muchos partidarios de imputarle cargos de clara negligencia; tampoco faltan los que afirman que durante varios días estuvo listo para embarcar sus tropas y que ya había comenzado a hacerlo, pero que el duque de Medina Sidonia, aunque navegó al encuentro de Parma, sólo lo hizo huyendo de los navíos incendiarios y en ningún momento tuvo oportunidad de recoger el ejército de Flandes. De París, a 8 de octubre 1588.

6682

1588. Octubre-8 (e. n.), Chatham.

MEMORIA. *Peter Pett, Mathew Baker y John Austine. Estado de los navíos de la flota de la reina Isabel.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXVI. 40.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 250-254. Fechas del texto en e. a.*

Todos los navíos que estaban en Chatham, en este momento, día 28 de septiembre 1588.

Estado de los navíos de Su Majestad la Reina, botes y pinazas examinados y revistados por los maestros carpinteros de ribera y los otros maestros presentes en Chatham, de acuerdo con las instrucciones y órdenes por ellos recibidas de los oficiales de la armada de Su Majestad la Reina, el 28 de septiembre 1588.

El *Elizabeth Jonas*. El citado navío tiene tan abarrotada su bodega que los lugares más delicados no pueden examinarse; y lo mismo sucede en forma general en la totalidad del navío. Y dado que fue examinado detenidamente e inspeccionado por los maestros carpinteros de ribera el 12 de octubre 1587, y el resultado presentado al Lord Almirante, en vista de ello hemos creído suficiente hacer una relación de solamente los otros desperfectos que han surgido desde entonces, que son los que vamos a escribir. Es decir, que en este barco están deterioradas las aletas, el castillo de proa está debilitado, y se han alterado las formas del navío de modo que pueda llevar más artillería a proa; también deben colocarse diversos angulares para su mayor protección, y asimismo hacerse un recorrido y un calafateado completos para su mejor preservación.

El *Triumph*. En el citado navío existen varios desperfectos en las amuras (1) y zona de proa, donde se está deteriorando progresivamente el maderamen, que debe reforzarse; así como también que el castillo de proa debe reformarse, como en el *Elizabeth* algunas zonas en el barco deben reforzarse con angulares y deben repararse dos baos que están partidos o que han cedido; deben

examinarse la roda en prea y las aletas en popa; diversas zonas del enrejado deben renovarse, y su exterior e interior deben recorrerse totalmente y calafatearse. También necesita un nuevo buenaventura de mesana (2) y un bote nuevo.

El *White Bear*. En el dicho navío existen varios desperfectos; deterioro progresivo de maderámen que ocasiona vías de agua en la mar, además la roda y el codaste están en mal estado; todo lo cual, como debe reformarse, no puede hacerse eficazmente sin varar el barco en dique seco. También necesita un palo mayor nuevo, un trinquete, un bauprés, una verga del mayor, una verga del trinquete, una verga de cebadera y un buenaventura de mesana; también necesita un bote nuevo y una pinaza nueva.

El *Victory*. En el dicho navío, dado que el maderámen y las aletas tienen gran deterioro, y hay expectación y no menos muestras de su servicio que en los demás, debe aprobarse un pequeño gasto de momento, y además necesita recorrido general y calafateado; sólo le faltan un bauprés nuevo y un bote nuevo; también un mástel de mesana.

El *Ark*. Del dicho navío; su cubierta baja superior a la altura del combés debe levantarse y dársele menos brusca (3), para la mejor utilización de la artillería; hay un bao roto que debe repararse y el navío debe ser recorrido y calafateado totalmente. También le faltan un bote nuevo y una pinaza.

El *Hope*. En dicho navío existen grandes desperfectos y debilidades que producen vías de agua en la mar, y por el carenado irregular que se le hizo se ha agravado su deterioro, por lo que el arreglo de todo ello no puede evitarse tener que hacerlo en dique seco; su palo mayor está en mal estado y le faltan un bote nuevo y una pinaza.

El *Bonaventure*. En este navío hay muestras de desperfectos progresivos por debajo del forro, el cual debe levantarse; asimismo el codaste, aletas y timón están en muy mal estado; todo lo cual no puede remediarse como no sea en dique seco. Además le falta un bauprés nuevo y una pinaza nueva.

El *Mary Rose*. Este navío en este momento tiene muchas vías de agua, que no tienen por qué proceder de desperfectos en su maderámen; sino mucho más del deterioro de su roda y codaste, que se aprecia que son los que causan todo ello, tanto en la mar como en cualquier otra situación, el remedio de lo cual no puede hacerse bien sino en dique seco; además su palo mayor está deteriorado y deben repararse su bote y su pinaza.

El *Lion*. Dicho navío está en este momento listo para la mar, tras ser carenado y calafateado por dentro y por fuera; se ha desmontado la cocina y rehecho en la cubierta más baja en el centro; los palos mayor y trinquete se han enjimegado, y se han hecho los demás trabajos que eran necesarios.

El *Revenge*. El dicho navío necesita un palo mayor nuevo por estar en mal estado y roto por los disparos y otras causas; además necesita otro cabrestante pequeño nuevo y hay ciertos espacios que precisan reparaciones. También necesita un nuevo bote y la pinaza es preciso repararla.

El *Nonpareil*. El palo mayor del citado navío debe desmontarse y enjimegarse, o bien hacer uno nuevo; también deben hacerse nuevos el trinquete, el bauprés y el mástel del mesana, así como el buenaventura del mesana. Además, debe proporcionarse un nuevo bote y todos los palos altos nuevos, así como también reparar la pinaza, además de un recorrido general y calafateado.

El *Dreadnought*. Al dicho navío se le han reparado recientemente algunos desperfectos; sin embargo sigue conservando todo el maderámen que estaba en mal estado, y en cuanto al agua que hace en la mar debe repararse en el próximo carenado, así como resultan necesarios un recorrido general y calafateado. Debe repararse su proa y proporcionarle una nueva pinaza.

El *Swiftsure*. En este navío persisten los desperfectos en su maderámen, y otros varios desperfectos deben repararse, como el mascarón de proa y la parte de roda que está debajo del mismo; también está deteriorada la coz del trinquete; también debe carenarse y necesita un nuevo calafateado de la obra viva, para hacer lo cual es imprescindible meterlo en el dique flotante de Chatham. También debe suministrarse un nuevo trinquete, una verga de trinquete y un bote nuevo.

El *Antelope*. El dicho navío, que tiene un casco viejo, necesita que se reparen sus maderas y se le haga un buen recorrido general y calafateado en su próxima carena; también debe dársele un nuevo timón, un nuevo cabrestante, reparar un angular roto, reparar su bote, un mastelero de trinquete nuevo y una nueva pinaza.

El *Swallow*. En dicho navío existen algunas zonas débiles; para el reforzamiento de ellas deben colocarse varios angulares de sujeción, debe hacerse un nuevo apóstol (4), suministrarse los cabrestantes del mayor nuevos, reparar su proa, fabricar una pinaza nueva y un nuevo mastelero del mayor.

El *Tiger*. En este navío hay una vía de agua bajo el mascarón de proa que debe repararse; reformarse varias portas; hacerse un nuevo mastelero del mayor; un bote nuevo y una pinaza.

El *Bull*. El dicho navío que ha estado con frecuencia a mano y ha sido reparado en varias ocasiones, ahora presenta un grado tal de deterioro que costará lo que uno nuevo ponerlo en buen estado; y en vista de que no cabe esperar que preste servicio o se mantenga, lo dejamos a posterior consideración de quienes puedan profundizar más en el problema, por su autoridad y superior criterio.

El *Merlin*. La citada pinaza tiene su palo mayor al que hay que poner nueva perilla, y hay que elevar en el centro algo la cubierta para dejar espacio al lastre; debe suministrarse una nueva bomba de sentina, y un nuevo mastelero mayor, además de un recorrido general y calafateado.

El *Charles*. A la citada pinaza se le han puesto un mayor y un mástel de mesana nuevos, así como se le han puesto varios angulares y hecho varias cosas que necesitaba; y ha sido recorrida totalmente, calafateada y carenada, y está lista para cualquier servicio que surja; sólo le falta un bote.

El *Spy*. A esta pinaza se le han puesto una nueva perilla y varios cubrejuntas en su interior, y también todos sus palos nuevos y está ahora lista para prestar servicio.

El *Scout*. A esta embarcación se le han reformado varias cosas, especialmente a proa; su cocina se ha subido a la cubierta baja; tiene bauprés nuevo; ha sido recorrida, carenada y calafateada y está lista para prestar servicio.

El *Achates*. La citada embarcación ha sido reparada con frecuencia y se ha hecho por reforzarla todo lo que se ha podido; sin embargo, se informa por el capitán, maestre y contra maestre que hace gran cantidad de agua con mal tiempo, y se quejan vivamente y creen que en su situación es peligroso seguir navegando; para remediarlo, no puede hacerse bien sin llevarla a dique seco, para hacerlo con ciertas garantías.

La galera *Eleanor*. La citada galera está tan agotada como corta será su utilización en el futuro.

Peter Pett, Mathew Baker y John Austyne.

Notas de Laughton y del T.

(1) La parte posterior de la proa, delante de la castañuela de amura.

(2) N. del T.: Mastelero del mesana.

(3) *Cambering* (puesta con menos curvatura).

(4) N. del T.: *Fore knights* = *Knite heads* (apóstoles) son dos maderas verticales que soportan el bauprés.

(5) Este hombre apenas sabía escribir su nombre, y aquí lo firmó como Astyne.

1588. Octubre, n. d. 8, [La Coruña].

RELACIÓN. *Por un soldado embarcado en el galeón San Juan, almiranta de la armada. Contiene la campaña realizada por el galeón San Juan, donde iba embarcado Juan Martínez de Recalde, almirante general de la armada, desde que salió de La Coruña el 22 de julio de 1588, hasta que regresó al mismo puerto el 7 de octubre.*

SIGNATURA: AHN, Órdenes Militares, leg. 3512/34.

OBSERVACIONES: *Un pliego encuadernado con nueve folios escritos y numerados. Por el contexto, sin duda redactada por orden directa de Juan Martínez de Recalde. Remitida por el almirante a Martín de Idiáquez aneja al doc. 6654 del 8 de octubre. Publicada por Geoffrey Parker, «El Testamento político de Juan Martínez de Recalde», en la RHN, n.º 60, Madrid, 1998, doc. V, págs. 28 a 44. Por su indudable interés se han respetado las notas del propio Parker con la salvedad de incluir en sus citas la documentación que consta en este Corpus. También publicada en inglés por el mismo autor en The Mariner's Mirror, vol. 90, n.º 3, August 2004, pp. 327-335.*

Relación del viaje que se ha hecho desde que la armada salió del puerto de La Coruña hasta que el galeón *San Juan*, almiranta general de ella, volvió al dicho puerto (1).

Viernes a los veinte y dos de julio, día de la Magdalena, por la mañana salió toda la armada del dicho puerto de La Coruña hasta a obra de dos leguas de él, y por haber calmado el viento surgió toda ella hasta otro día, sábado veinte y tres del dicho en amaneciendo que se hizo a la vela con viento susudeste (2) para proseguir el viaje.

Martes a 26 del dicho, día de Santa Ana, estuvimos en calma hasta obra de las cuatro de la tarde que nos entró viento norte y corrimos con él hasta el miércoles 27 al amanecer, que nos dio viento oeste con que corrimos nuestro viaje hasta las cuatro de la tarde, que nos pusimos mar al través por causa de haber mucho viento. Y este día vimos a mediodía la luna y delante de ella una estrella.

Jueves en amaneciendo a los 28 tornamos a proseguir nuestro viaje con cuarenta naos menos, que esta noche se apartaron de la capitana, y entre ellas las cuatro galeras, por el recio tiempo. Y por haber calmado, corrimos nuestro viaje con el mismo viento oeste con poca vela por aguardar las naos que faltaban.

Viernes a los veinte y nueve del dicho, como a las tres horas de la tarde, llegamos a ver tierra de Inglaterra y a juntarnos con las naos que nos faltaban, excepto las cuatro galeras y la nao capitana de la escuadra de Juan Martínez de Recalde (3). Y estuvimos amainadas todas las velas hasta otro día, sábado treinta del dicho en amaneciendo, que seguimos la derrota la vuelta de Plemua (Plymouth) hasta obra de las cinco de la tarde, que tornamos a tomar las velas por causa de haber visto de las del enemigo a sotavento y por ser tarde y no perder el viento que les teníamos. Se hizo esta diligencia aunque es fuera de parecer del almirante general no se tomaran las velas hasta la propia boca del puerto de Plemua (4).

Domingo a los 31 del dicho, en amaneciendo descubrimos al enemigo en frente de Plemua y nos ganó el viento. Eran hasta setenta velas y a obra de las nueve horas de la mañana llegaron a acañonarse toda la armada inglesa con sólo el galeón *San Juan*, almiranta general, donde iba el dicho almirante Juan Martínez de Recalde. Y después de haberle tirado más de trescientos cañonazos y la almiranta a ellos más de ciento y cuarenta, se retiraron con haberle llevado con las balas los aparejos más importantes, como son el estay mayor, y pasado el árbol de trinquete con un balazo de parte a parte. Y así, como se dice, se retiraron por este día aunque nos seguían a la cola a obra de a legua y media. Y así a esta hora había hartos envidiosos en las demás naos de nuestra armada del puesto que este día había tenido la nao almiranta por haberlo hecho tan bien, y parecerles que cada cual haría lo que ella en la ocasión, lo cual se vio después muy diferente como adelante se dirá (5).

Este día a obra de las cuatro de la tarde abordó con una nao de la compañía la nao capitana de don Pedro de Valdés donde iba su persona, y se le rompieron a la dicha nao capitana el bauprés y trinquete; y así, quedando desaparejada, esta noche el enemigo, que como se dice venía en nuestra retaguardia, cargó sobre él y le llevó sin que le socorriésemos. Y aunque el almirante lo quiso hacer cuando le vio desaparejado, habiéndose puesto de ló (de orza) haciendo fuerza con el galeón para hacerlo, como quedó desaparejado de los cañonazos como arriba se dice, se puso en riesgo de perder el árbol mayor. Y aunque toda nuestra armada vio el daño de la dicha almiranta, y lo que quería hacer, nadie quiso socorrer a la una parte ni a la otra; y a no haberse dado tan buena maña el almirante general en hacer venir marineros vizcaínos de las naos de su escuadra, se le fuera el árbol a la mar, de donde se puede colegir, que fuera lo mismo que de don Pedro de Valdés por el poco socorro que mostraron cuando le vieron desaparejado (6). De lo cual todos dan la culpa a Diego Flóres de Valdés, el cual se entiende fue ocasión de no haber socorrido al dicho don Pedro de Valdés, que fue harto gran sinrazón, como se ve; y aunque se quiso decir que el tiempo no daba lugar para socorrerle, el tiempo era muy apacible para poderlo hacer, y la noche cerca para poder disponer de él, y luna clara, y haberse visto que la armada del enemigo no había querido abordar sino a cañonarse, y no ser tan poderosa su armada como la nuestra, y saber que si nuestra armada se atravesara, la del enemigo hiciera lo propio y se remediara todo (7).

A primero de agosto se hizo dejación de una nao de la escuadra del general Miguel de Oquendo, almiranta de la dicha escuadra, por haber volado la pólvora, que tomó fuego las cubiertas y la mayor parte de la gente el día antes, a la misma hora que andaba la nao almiranta general en términos de perder el árbol mayor. Los quemados y volados que hubo en la dicha nao pasaron de doscientos hombres, y en sacando de la nao la gente que había quedado se dejó el casco sin hacer alguna cosa de él para que el enemigo no se aprovechase: o quemarle o echar a fondo (8).

A dos del dicho, en amaneciendo, nos entró el viento nordeste con que se le ganamos al enemigo, el cual como lo vio volvió la proa a huir, y toda nuestra armada sobre él, dándoles carga de cañonazos y haciendo ellos fuerza de vela. Y mudándonos el viento al sudeste nos le tornaron a ganar y cargaron ellos sobre nosotros, dándonos carga en la retaguardia y sobre la almiranta que venía en ella como el día antes, sin ser socorrida de ninguna otra nao de la armada, porque todas parecía que se querían meter las unas en las otras, según se retiraban de la ocasión y se abordaban unas con otras, que cierto es lástima decirlo. Esto duró desde que amaneció hasta las cuatro o cinco de la tarde que dejaron de tirar los enemigos a la almiranta, sin ser socorrida (como se dice) sino de don Alonso de Leyva, que vino a hacerlo con otra nao levantisca (9).

Miércoles a los tres del dicho al amanecer se halló el galeón *San Juan* almiranta en retaguardia de toda la armada, como siempre, y cargó sobre él el enemigo y le tiró al dicho galeón más de doscientos cañonazos sin quererle pasar ninguna nao de las del enemigo de la popa adelante, temiendo el daño que recibían de él y habían recibido los días atrás. Y así huían de sus costados y, aguardando nuestra armada al dicho galeón, se retiró la del enemigo como a las nueve de la mañana y este día no hubo más (10).

Jueves a los cuatro del dicho, día de Santo Domingo, nos comenzó en retaguardia a dar gran carga de cañonazos la armada del enemigo; y habiendo vuelto nosotros sobre ellos, al cabo de más de dos horas que nos daban carga, volvieron las proas en huida y les fuimos cargando muy de veras. Y ellos tornaron otra vez a ganarnos el viento y volvieron a dar sobre nuestra capitana real (11). Y hallándose la almiranta general donde pudo socorrerla, dio sobre los enemigos; y en este tiempo reconocimos que a la capitana del enemigo le faltaba el timón y hicimos toda nuestra armada vuelta sobre ella y fuimos dándole caza, pero en un momento todos los barcos de su armada acudieron a darle cabo a la dicha capitana, y le hicieron hacer cabeza (12). Y nos fue ganando el viento, y algunas de las nuestras le llevaban ganado a muchas de las del enemigo e iban dándoles caza. Y siendo así apretando al enemigo y prosiguiendo esta victoria, tiró nuestra capitana real a recoger, para que siguiésemos nuestro viaje. Y así en poniéndonos en nuestra derrota se pusieron ellos en nuestro seguimiento. Todo esto duró desde que amaneció hasta las dos o tres de la tarde. Y de parecer del almirante general Juan Martínez de Recalde hasta hacerlos encallar o entrar en puerto tras ellos, no los dejáramos como lo hizo la capitana. Ni tampoco había para qué pasar con nuestra armada más adelante de aquel paraje, que era sobre isla Duyque (Wight), hasta saber del príncipe de Parma, por ser el mejor paraje de toda la Canal para todo lo que se podía ofrecer (13).

Viernes a los cinco del dicho, día de Nuestra Señora de las Nieves, por causa de hacer calma no se pudo acercar la armada del enemigo a la nuestra de obra de una legua adelante, y así nos dio lugar este día para poder entender en hacer jimelgas para el árbol del trinquete que nos habían pasado, como atrás se dice, de un cañonazo, por cuya causa echamos el mastelero de gavia abajo por causa de estar tan peligroso el árbol. Y así toda esta noche se trabajó sin que el enemigo lo echase de ver, porque no imaginase el daño que teníamos en el árbol. Y le echamos siete jimelgas con siete arretaduras (trincas) antes que amaneciese, y se ennegrecieron con betún porque no se echase de ver el remiendo (14).

Sábado a seis del dicho, todo el día nos siguió el enemigo a obra de legua y media, y de cuando en cuando haciéndonos acometimientos. Y este día tuvimos nueva de cómo las galeras y la nao capitana de la escuadra de Juan Martínez de Recalde estaban en Conquete (Le Conquet, Bretaña, Francia) y de cómo el príncipe de Parma no estaba presto (15). A esta hora tenía la armada enemiga noventa y dos velas y al anochecer descubrimos otras treinta y dos, las cuales también se le juntaron. Éstas se juzga eran las que estaban en Doblá (Dover, Kent, Inglaterra). Y a esta hora surgió nuestra armada en Calés (Calais, Francia) harto contra la voluntad del almirante general Juan Martínez de Recalde. Y asimismo surgió la del enemigo junto a nosotros. Y así estuvimos toda la noche en armada (16).

Domingo a siete del dicho, en amaneciendo, vinieron de Calés algunos gentileshombres franceses a ver a su excelencia; y a la misma hora vino una fragata del príncipe de Parma, la cual dicen dijo que aún no había un barril de cerveza embarcado, cuanto más soldados; y que aquellos quince días no se podía aviar (17). Y este día se le juntaron al enemigo más de otras treinta velas aunque pequeñas.

Esta noche a obra de medianoche nos echó el enemigo siete bajeles de artificios de fuego, los cuales vinieron ardiendo con la corriente de la marea sobre nuestra armada, de manera que nos fue forzado picar los cables y dejar el puesto que teníamos con harta confusión y miedo. A esta hora, yendo ya a la vela, llegó el príncipe de Ascoli a nuestro bordo en una falúa y dijo al almirante que fuese a la capitana; el cual le respondió que no era aquella hora para ir allá y salir de su galeón, y que su voto valía poco para nada. Y el príncipe le respondió que porque el suyo no valía, se había salido, y por la confusión que había en el galeón *San Martín* capitana. Y así este día siguiente por la mañana se fue el príncipe a Calés con el capitán Marolín y otras personas (18).

Lunes a ocho del dicho, en amaneciendo nos dio toda la armada del enemigo carga a la almiranta, como otras veces, donde todos desamparados nos dejaron. Y viendo que la capitana real ni otras naos no hacían vuelta a socorrernos acabó que nos habían tirado más de mil cañonazos con mucha arcabucería y mosquetería, y este galeón almiranta a ellos más de trescientos (19). Nos socorrieron el galeón *San Mateo* y el galeón *San Felipe*, en los cuales iban el maestre de campo don Diego Pimentel y el maestre de campo don Francisco de Toledo, los cuales lo hicieron tan bien que nos desempeñaron, juntamente con otra nao vizcaína de la escuadra de Juan Martínez de Recalde; y fue de suerte que quedaron los dichos dos galeones muy empeñados, y así la dicha almiranta general hizo vuelta sobre ellos. Y viendo su determinación, nuestra capitana y la demás armada hicieron la dicha vuelta y así los desempeñamos. Y los dichos dos galeones y la nave vizcaína se tornaron otra vez a meter entre la armada del enemigo, de suerte que de los muchos cañonazos quedaron desaparejados y de manera que no podían navegar. Y viéndolos de esta manera, ni la capitana ni ninguna de las demás naos los socorrían; y queriéndolo hacer el almirante general, le envió a decir el Duque que siguiese su derrota y que no se empeñase por nadie, que fue harta lástima para él y a todos los demás (20). Y vino la noche cerrando de manera que no se pudo saber qué se hizo de los galeones más de que como a las nueve de la noche dicha, pasamos por bordo de la nao vizcaína que atrás se dice que se empeñó con los dos galeones, y oímos que daban voces que se iba a fondo, de la cual se salvó casi toda la gente, excepto algunos heridos y enfermos; que estos eran los que daban voces (21).

Este día por la mañana se vio que iba la galeaza capitana a Calés y fueron sobre ella algunas naos del enemigo, las cuales vimos que a gran furia la acañoneaban y ella a ellos, yéndose metiendo todo lo que podía en tierra y acercándose al castillo de Calés, el cual vimos que socorría a la dicha galeaza porque veíamos que a gran prisa tiraba (22).

Martes a los nueve del dicho, nos vino la armada del enemigo sobre el viento, siguiéndonos a obra de legua y media sin quererse acercar más. Y hallándose la capitana al viento sola, y la del enemigo sobre ella, estuvo sin tirar ningún cañonazo y asimismo todo este día.

Este día a la tarde envió su excelencia una falúa al almirante general para que fuese a consejo. Y de mohíno de ver el poco valor de todos, y la confusión de aquella nave, y que su voto en algunas de las demás juntas no fue de momento, no quiso ir. Y luego le envió a llamar segunda vez. Y siendo de diferente opinión que ellos, se resolvieron en que se viniese la vuelta de España, dando la vuelta por fuera de las canales de Escocia e Irlanda (23).

Miércoles a diez de agosto, se publicó la vuelta a España por toda la armada y el Duque dio orden en toda ella para que acortasen las raciones a media libra de bizcocho y medio cuartillo de vino y un cuartillo de agua a cada persona por día, porque no faltasen los bastimentos por causa de la navegación larga (24).

Este día, desde que amaneció, anduvo la armada del enemigo a obra de una legua de nosotros con mucha bizzarría, como lo hiciera cualquiera que andando él siempre huyendo nos hacía huir, y para que esto se vea bien, cada y cuando que cuatro o seis naos de las nuestras volvían la proa a su armada, la volvían ellos a huir.

Jueves a los once del dicho, vino siguiéndonos la armada del enemigo a menos de legua.

Viernes a los doce de agosto, vinieron por el consiguiente en el mismo puesto hasta las doce horas de mediodía, y a esta hora se pusieron de ló la vuelta de su tierra pareciéndoles que ya no haríamos otra vuelta sobre ella y así nos dejaron.

Sábado a los trece del dicho, amanecimos en calma en altura de 56 grados y medio; y luego este día nos dio el viento leste con que proseguimos nuestro viaje.

Domingo a los 14, cogieron dos barcos de pescadores que estaban pescando. Dicen que son escoceses. Esto en altura de 57 grados y medio.

A los 15 del dicho, día de Nuestra Señora de Agosto, envió su excelencia a decir al almirante general Juan Martínez de Recalde que quería meter velas y dejar algunas naos que le parecía que no podrían seguir a su capitana. Y viendo la determinación suya, le envió a decir que – dándole licencia – se quedaría el dicho almirante con las naos más mancas para hacerles compañía. No embargante esto le envió otra orden diciendo que metiese velas y le siguiese; y así lo hizo (25).

A los 16 del dicho nos cargó gran neblina como a las diez horas, de manera que a cuarto de legua no se descubría bajel, y dentro de dos horas aclaró.

A los 17 hizo lindo día con viento bonanza y poca marea.

A los 18, llevando buen viento y la mar bonanza, como a las once de mediodía llegamos a ver las islas Margaritas que es enfrente de Escocia, y a esta hora se cogió un pescador (26). Es la tierra muy alta y vímosla en la altura de sesenta grados. El viento nos iba refrescando susudueste y a la noche lo hizo mucho más, de suerte que como a las dos horas después de medianoche perdimos el barcón que traíamos por popa con tres hombres y treinta carneros de la despensa del almirante y ciento y cuarenta peruleras de agua (27).

A los 19 del dicho, llevamos al mismo viento susudueste siempre fresco hasta las cuatro o cinco de la tarde que comenzó a abonanzar y saltó al oeste.

Domingo a los veinte y uno, vino el viento susudeste bonanza. Este día se entendió que había el Duque despachado a España (28).

Lunes a los veinte y dos, amanecimos en calma y con cerrazón. Y a los 23 con calma y claro y a la tarde nubló.

A los 24, día de San Bartolomé, tuvimos muy buen tiempo porque su víspera a las diez u once de la noche nos dio viento nornordeste con que corrimos al susudeste esta misma noche. A la dicha hora se vieron en el cielo unas señales a manera de colas de cometas estando el cielo claro; duró como dos horas. Era en altura de 59 grados (29).

A los 25 amanecimos en calma y luego saltó el viento al sur, que era el más contrario que podíamos tener, harto fresco. Este día llegó un pataje a nuestro bordo preguntando de la nao *Rata*, donde va don Alonso de Leyva, el cual decía había cuatro días que faltaba (30).

A los 26 del dicho amanecimos con el mismo viento sur muy fresco y con mucha cerrazón, con haber corrido toda la noche con el mismo viento. Y fue de suerte que cuando vino a aclararnos hallamos este galeón *San Juan* con solas tres naos y otros tres pataches sin saber qué se hubiese hecho de los demás. Y así con toda diligencia y vigilancia se navegó esta noche por ver si se vería el farol de la capitana. Y la causa de habernos desarrotado fue el no poder orcear el galeón *San Juan*, por tener los árboles y aparejos rendidos. Y el almirante envió los patajes, cada uno por su parte, a ver si descubrirían la capitana u otra nao (31).

Sábado a los 27 del dicho, al amanecer, nos entró el viento oeste con que se navegó la vuelta del sur, y obra de ocho naos que parecían bien desviadas de nosotros. Este día tornó a enviar otro pataje el almirante, a buscar o saber de la capitana; el cual volvió diciendo que la capitana había dado la vuelta del oeste con noventa naos, llevando antes la del sudeste. Y así, luego, por lo que dijo el pataje, el almirante hizo otra vuelta por el rumbo que decían iba la capitana. Y esta noche, a la misma hora que la pasada, se vieron las mismas señales en el cielo, y duró un cuarto de hora.

Domingo a los 28, amanecimos con viento oessudueste con que corrimos la vuelta del nordeste cuarta del este con los seis o siete navíos que antes digo todos a vista. Este día envió el almirante otro pataje en busca de la capitana al viento, y volvió sin saber nada. Esto en altura de 59 grados. Este día nos entró viento susudeste con la mar muy brava y él muy recio.

Lunes a los 29 del dicho amanecimos con el mismo viento susudeste con terrible mar y más furia que la noche pasada. Amanecieron con este galeón ocho velas entre mayores y menores. Duró este viento con gran furia hasta el martes 30 del dicho por la mañana, que nos dio viento oessudueste con que corrimos al susudeste y fue calmando y echándose la mar; y todavía con las ocho velas.

A 31 del dicho amanecimos en calma con aguas menudas y cerrazón, y a mediodía nos dio viento susudeste y corrimos la vuelta del oeste. Este día, como a las cinco de la tarde, se nos juntaron otras cuatro naos y una galeaza.

A primero de septiembre amanecimos con el mismo viento susudeste en calma y otras seis velas más, de manera que en todas éramos diez y nueve entre grandes y pequeñas.

A dos de septiembre amanecimos con viento sudueste bien fresco y corríamos al oeste, con haber tenido toda la noche harto viento y aguas. Y a las seis de la tarde nos entró viento oessudueste con que corrimos la vuelta del susudeste con todas las 19 velas.

A tres del dicho amanecimos con mucha mar con viento oesnoroeste con que corrimos la vía del sur, aunque la mucha mar nos hacía decaer medio viento. Este día se tomó el altura y nos hallamos en cincuenta y nueve grados y medio, y fue el tiempo abonanzando y fue calma toda la noche (32).

A los 4 amanecimos con viento sur muy bonanza con que corrimos la vuelta del oeste. Esta noche a la una y media de la noche hubo un eclipse de luna.

A los cinco del dicho amanecimos con mucha cerrazón y el viento susudeste con que se corría la vuelta del sudueste.

A los seis del dicho amanecimos con el mismo viento susudeste, tormenta que nos forzó ponernos al través hasta las dos de la tarde que saltó el viento al oeste, con que corrimos la vía del sur, aunque con mucha mar.

A los siete del dicho amanecimos con viento sudueste muy fresco.

A los 8, día de Nuestra Señora, amanecimos día claro y viento sudueste bien fresco, con que íbamos al susudeste la vuelta del cabo de Drosey (Durse Head) (33) con solas ocho velas en todas; que las demás se nos desarrotaron con los temporales pasados, que llegaron a juntársenos hasta veinte y dos. Este día se puso delante la galeaza y metió velas, por parecerle que el almirante las templaba por aguardar a las demás que le seguían (34).

A los nueve del dicho amanecimos con el mismo viento sudueste bien fresco con que corríamos la vuelta del susudeste. Que con haber ido la nao almiranta toda la noche antes tomadas velas de gavia, no le pudieron seguir esta noche las demás naos y se desarrotaron por no poder orcear. Esta mañana no parecían más de cuatro naos en lo que alcanzaba la vista, aunque del tope se veían las demás a sotavento.

A los 10 del dicho corrimos la vuelta del oessudueste por habernos entrado el viento susudeste. Y esta noche se tomó la altura en 54 grados. Y esta mañana se descubrían de la gavia once velas en todas.

A los once del dicho corrimos con el mismo viento más fresco que nunca.

A los 12 del dicho descubrimos las islas de Arenas en la costa de Irlanda a más de 60 leguas del cabo de Drosey en los cincuenta y tres grados y medio, con solas seis velas (35). Y a las nueve horas de la mañana hicimos la vuelta de la mar y del oeste y esta noche corrimos tormenta deshecha, de suerte que a los 13 nos hallamos sólo este galeón almiranta y otra nao y un pataje. Y a las nueve de la mañana nos comenzó a calmar y saltó al oesnoroeste con que corrimos al susudueste. Y a las dos después de mediodía descubrimos otra vela más. Y a la noche se vio en el cielo una señal a manera de cola de cometa muy blanca. Esta noche se tomó altura en 52 grados y medio.

A los 14 amanecemos con viento oessudueste con que corrimos la vía del sur. Y como a las siete descubrimos una urca que se llama *Barca Danzig*, a la cual hablamos porque tiró tres piezas y nos dijo que hacía mucha agua y la gente la quería desamparar; y por el mucho viento y mar no se le pudo socorrer, aunque el almirante lo quiso hacer (36).

Esta noche a las dos de medianoche íbamos a embestir las islas de Los Quelmes (37), y estuvimos muy a pique de perdernos porque nos hallamos muy cerca con la oscuridad y a todas velas, con viento recio. Y así hicimos la vuelta a la mar, y a la mañana la [vuelta] de tierra por procurar doblar las más foráneas, lo cual no se pudo hacer. Y estuvimos con harta confusión por si se haría la vuelta a la mar o si se buscaría puerto para reparar.

Este día 15 del dicho se determinó buscar puerto y, con el parecer de unos escoceses que traíamos en el navío (38) nos metimos en un reparo entrando por donde no se puede creer por la gran angostura de entre dos rocas, que no era más ancha que la entena de la nao. Llámese San Michel de Bralenchin. En este puerto entró el dicho almirante, y otra nao que era almiranta de la escuadra de Diego Flóres de Valdés, en que venía embarcado el contador Marcos de Aramburu, y un pataje (39).

Este día en surgiendo envió el almirante un flamenco ladino y un borgoñón y un escocés a tierra con una carta para el gobernador o cabo que hubiese allí, con son que éramos marchantes que íbamos a Flandes y que con temporal habíamos arribado allí para que por nuestro dinero nos diesen algún refresco, y la chalupa con los flamencos con orden de volver luego (40).

A los 16 ordenó el almirante que saliese un alférez con un barco de pataje y algunos soldados a una isla a cuyo reparo estábamos para que la reconociese, el cual lo hizo. Y no halló en ella sino algunos puercos y muchos conejos y ninguna gente y muy poca agua.

Pasó este día sin poder saber de la chalupa en que fueron los flamencos, y así a los 17 ordenó el almirante que el capitán don Juan de Luna fuese en un batel que se sacó del galeón con 50 mosqueteros a saber della, como lo hizo; y llegando cerca de tierra le entró viento, de suerte que no pudo llegar a ella. Y queriendo forcejear a saber de dos hombres que parecía venían hacia el batel, descubrieron más de cien hombres con una bandera muy en orden. Y viendo esto y el mal recado de desembarcar, se volvió a la nao, y los dichos hombres con su bandera se llegaron a una punta donde hicieron un caracol y se volvieron.

A los 18 corrió terrible tormenta de viento oessudueste con aguaceros y granizo. Esta tarde abonanzó el viento y ordenó el almirante cómo se procurase hacer agua.

A los 19 el capitán don Gómez de Carvajal con su compañía, con los barriles que había en la nao, hizo en tierra 14 pipas de agua (41).

A los veinte del dicho, víspera de San Mateo, a obra de las cuatro de la mañana, nos entró tanto viento nornoroeste que fue una de las más bravas tormentas que se ha visto. Y con ella a mediodía, andando este galeón *San Juan* amarrándose, entró en este puerto la nao que trajo el general Miguel de Oquendo por capitana de Vizcaya, y dio fondo cerca de nosotros. Y como dos horas después fue caceando, y en un momento se fue a fondo sin escapar ni poderse ver hombre de más de cuatrocientos que se entien de traería. Y a esta hora iba este galeón almiranta también caceando, y la otra nao almiranta de Diego Flóres que con nosotros estaba. Y fue milagro escapar (42).

Este día como a las tres de la tarde en la gran furia de la tormenta vino la nao *San Juan Bautista* de la escuadra de Diego Flóres, y surgió en el mismo puesto que la otra, y se reparó teniéndole nosotros mucho miedo. Venía sin árbol mayor y muy mal parada (43). Tras esta nao entró un pataje de los de la escuadra del general Juan Martínez de Recalde. Esto era como a las cuatro de la tarde y a esta hora se vio pasar otra nao por entre las islas la vuelta de la mar que se sospechó era el galeón *San Felipe* de Portugal (44).

A los veinte y uno, día de San Mateo, amanecemos con calma aunque gran mar en la costa, y con cuidado el almirante por tener en la isla al capitán don Gómez de Carvajal con los soldados que habían salido a hacer la aguada, y la mar (como se dice) brava en la costa, y que se haría pedazos el barco en las peñas, y así el almirante dio orden que se hiciese una planchada para poderse embarcar sin hacer daño el barco. Y así se hizo, y se embarcaron todos uno a uno por la plancha.

Este día los capitanes de la dicha nao *San Juan Bautista* pidieron al almirante mandase visitar la nao y ver si estaba para navegar. El cual lo hizo, y mandó a algunos pilotos y capitanes que lo entendían que lo fuesen a ver, como lo hicieron; y dijeron cómo no estaba para navegar por tener el trinquete rendido y la nao abierta del agua arriba.

A los veinte y dos por la mañana los dichos capitanes pidieron al almirante general que se desembarcase la gente de la dicha nao pues el capitán y dueño de ella quería hacer dejación como era así, porque el dicho dueño lo vino también a decir al almirante; quien, visto esto, ordenó que la compañía del capitán don Diego Bazán se embarcase en su nao y la del capitán Gonzalo Meléndez en la nao almiranta de la escuadra de Diego Flóres. Y así en pasar estas compañías se tardó todo este día y la noche, porque las corrientes no daban lugar a más.

A los veinte y tres por la mañana dio orden el almirante en que se sacase la pólvora y así fue él mismo a entender en ello. Y como a las nueve de la mañana se hizo a la vela la nao almiranta de Flóres y le calmó todo el viento, de suerte que las corrientes la traían de mala manera, en esto fue Dios servido de refrescarle el viento con que se aseguró. En este tiempo estaba el dicho almirante haciendo diligencia por sacar alguna artillería y bastimentos, como lo hizo.

A los 24 amanecemos con mucho viento susudeste, tormenta deshecha, y a mediodía vimos una vela entre las islas. Y con toda esta tormenta se sacaron algunas pipas de vino y algún pan de la nao *San Juan Bautista*.

Domingo a los 25 amanecemos en calma y luego a las diez horas nos entró el mismo viento que el día pasado con furia. Con la calma se sacaron también algunas pipas de vino y algún pan.

Lunes a 26 amanecemos con viento oessudueste muy fresco y con todo se sacó un batel de pan de la nao *San Juan Baptista*, y esta noche como a las nueve de la noche, con el gran viento, se nos desamarró el batel de abordo con dos soldados dentro y se fue al través, de suerte que no se le pudo socorrer del galeón. Y tirando una pieza acudieron los bateles de los patajes y los envió el almirante a que le socorriesen; al cual alcanzaron ya en la costa, y de suerte que el batel no podía salvarse y, como mejor pudieron, salvaron los dos soldados. Y a esta hora iba aflojando el viento.

A los 27 amanecemos con bonanza y a las dos de mediodía nos entró con mucha furia el viento leste con aguaceros y a las diez de la noche refrescó de suerte que, saltando al norte y nornoroeste, tuvimos tormenta y nos hizo perder ancla y cable.

A los 28 amanecemos de la misma condición que el día pasado, aunque claro, y fue abonanzando después de mediodía y andando aprestándonos, y querer tomar las anclas por ir las tomando una a una, como se habían de tomar. Alzábamos las dos juntas, de suerte que quedábamos desamarrados del todo, y era forzado soltarlas por ir al través con la corriente, porque no había lugar de poder alzar las antenas y el mastelero que teníamos calado por el recio viento. Y como mejor se pudo se alzó la antena del trinquete para poder dar vela y se dio, y fue de suerte que la nao no pudo arribar contra el aguaje. Y fuimos a embestir con una punta y llegamos a término que desde el galeón se podía saltar a tierra que fue uno de los mayores milagros que se ha visto el salvarnos. Y así salimos esta noche con viento bonancible a la mar (45).

A los 29, día de San Miguel, amanecemos en calma a vista de quince o diez y seis islas, y nos entró viento sur con que fuimos la vuelta del oeste no poco contentos de haber salido de entre aquellas islas, y de tan malos días como los 14 que allí habíamos pasado, y con tantos sobresaltos. Y esta noche hasta las cuatro de la mañana tuvimos tormenta deshecha y con un balance se nos rompió el espolón. Y a esta hora nos entró un aguacero con que calmó todo el viento y quedó calma muerta.

A los 30, día de San Gerónimo, amanecemos en calma y a las nueve de la mañana nos entró viento oeste bonancible con que corrimos nuestro viaje para España con los dos patajes.

A primero de octubre amanecemos con muy bella mar y el viento susudeste con que corrimos la vuelta del essudeste, y a obra de las ocho horas de la mañana vimos la tierra más foránea de Drosey que son dos islas que llaman Buey y Vaca (Bull and Cow), a obra de doce leguas al esnordeste (46). Y caminando esta vuelta nos fue escaseando el viento, y a las tres de la tarde hicimos bordo a la mar por huir de la tierra y corrióse la vuelta del oeste. Y esta noche nos saltó el viento a medianoche al oesnoroeste con que hicimos la vuelta para nuestro viaje corriendo al sur.

A los dos del dicho amanecemos con gran mejoría del viento, porque el viento era nornoroeste fresco, conque corrimos al susuoeste.

A los 3 del dicho amanecemos con el mismo viento fresco, y de los dos patajes se nos quedó el uno atrás por no poder seguirnos.

A los 4 del dicho llevamos el mismo viento y se tomó altura en 48 grados.

A los cinco amanecemos con el mismo viento y la noche pasada se tomó el altura en 46 grados y medio, y a mediodía descubrimos una vela que iba delante de nosotros nuestra derrota.

A los seis del dicho amanecemos con viento nordeste bien fresco y mucha mar con que corrimos al sudeste, aunque la mucha mar nos hacía decaer mucho. Y a mediodía nos escaseó el viento al este con mucha más mar, y todavía se veía la vela que iba delante de nosotros.

A los siete amanecemos a vista de tierra, la cual era el cabo de Ortigueira, y a las nueve de la mañana nos vino el viento al norte nornordeste bonancible, con que vinimos la vuelta del puerto de La Coruña donde entramos a boca de noche (47).

Notas de Geoffrey Parker

- (1) Esto indica que el documento sólo se completó después de que el navío regresase a La Coruña el 7 de octubre de 1588. Su probable método de compilación se estudia en la *Introducción* del artículo del autor publicado en la *RHN*, n.º 60, pág. 9.
- (2) Todas las direcciones del viento registradas por Recalde reflejan la declinación magnética de unos 11 grados leste que existía en 1588. Cuatro siglos más tarde la declinación magnética es de 7 grados oeste, de modo que todas las direcciones registradas por Recalde (y, por supuesto, por otros marinos) difieren en un punto completo de la aguja de los registros de hoy en día.
- (3) El *Santa Ana*: sobre su destino ver nota 9 del doc. 6112 del *Corpus*. Sobre las galeras ver también la nota 15 siguiente.
- (4) Esto pone de relieve la primera crítica de Recalde a la estrategia seguida por Medina Sidonia. En los billetes para el Duque y para Bobadilla del primero de agosto, Recalde expresó la misma queja (doc. 6654 del *Corpus*).
- (5) Esta anotación explica las quejas resentidas de Recalde en sus billetes a Medina Sidonia y a Bobadilla (doc. 6612 del *Corpus*) por habersele ordenado dejar su peligroso puesto a retaguardia; lo atribuye a envidia, no a ningún cuidado.
- (6) Sobre el destino de don Pedro de Valdés y su navío, ver MARTIN, P.: *Spanish Armada prisoners. The story of the Nuestra Señora del Rosario and her crew, and of other prisoners in England, 1587-97*, Exeter, 1988. Véase también la relación del propio Valdés en el doc. 7013 del *Corpus*. Don Pedro parece haberse convertido en un popular ejemplo de «fallo heroico» para una generación posterior de españoles: cuando fray Juan de Salazar buscó un ejemplo de mandos sin suerte, sólo mencionó a Valdés (que había fracasado en un ataque a la Tercera en 1581, y también lo hizo en 1588): ver SALAZAR, Juan de: *Política española*. Logroño, 1619; ed. M. Herrero García, Madrid, 1945, p. 169.
- (7) De acuerdo con fray Bernardo de Góngora, que iba a bordo de la capitana general, ciertamente Diego Flóres en persona convenció a Medina Sidonia de que debía abandonar a la nao *Rosario* (doc. 6161 del *Corpus*). Las observaciones de Recalde sobre las decisiones tomadas en la capitana general en la tarde del 31 de julio constituyen unas duras acusaciones contra Diego Flóres, a quien el Rey había designado para asesorar a Medina Sidonia, quizá despertando la envidia de Recalde. Sea como fuere, el efecto desmoralizador de la decisión de abandonar a don Pedro y a la *Rosario* surge claramente del testimonio tomado a los supervivientes de la campaña (ver doc. 6865 del *Corpus*), y sin duda esto contribuyó a la decisión de encarcelar a Flóres el mes siguiente del regreso a España (ver TELLECHEA, págs. 594 a 596 y MARTIN & PARKER, págs. 272 y 273).
- (8) El *San Salvador* ciertamente cayó en manos de los ingleses, que remolcaron el casco hasta Weymouth e hicieron una inmediata distribución de la pólvora y proyectiles existentes a bordo (y a bordo de la nao *Rosario*) entre los navíos de su flota; ver MARTIN & PARKER, págs. 168 y 169, y también docs. 6057 y 6349-6352 del *Corpus*. Un año después, Joannes de Aguirre, vecino de Tolosa y dueño del *San Salvador*, recriminó formalmente a Medina Sidonia por abandonar su navío, invocando que el fuego había sido extinguido rápidamente, de modo que el navío «quedó navegable y suficiente para seguir la armada, como lo hizo... hasta el día siguiente» cuando el Duque ordenó que se le abandonase. El Rey dirigió un sumario del testimonio del dueño (y una nota de su petición de 18.000 ducados como medio de compensación por la pérdida del navío) al Duque y le pidió respuesta, KML, MSP, Cartas de reyes 5/208, f. 492, carta de Felipe II a Medina Sidonia, 17 de julio de 1589, autógrafo. Aún no se ha localizado la respuesta del Duque.
- (9) La «otra nao levantisca» era *La Regazona* de don Martín de Bertendona; ver la relación del propio Bertendona sobre el suceso: «Otro día, habiendo amanecido 18 naves inglesas sobre la del almirante real Juan Martínez de Recalde, que le tenían apretado, le socorrió el dicho general Bertendona tan gallardamente que los ingleses tuvieron por bien de retirarse». (Lilly Library, Bloomington, Indiana, *Bertendona Papers*, número 171, «Relación de servicios de Martín de Bertendona», borrador). Véase también MARTIN & PARKER, pág. 173.
- (10) Recalde estaba justamente orgulloso de la actuación de su navío, construido en 1586 y que llevaba 46 piezas de artillería. De acuerdo con una estimación de 1591 (?); «La más bien artillada de la armada [de 1588] era el galeón de Portugal nombrado *San Juan*, que fue por almiranta general, porque llevaba el artillería en más igualdad de género y peso, como artillada de artillería hecha a propósito.» (Doc. 6957 del *Corpus*).
- (11) El *San Martín*; ver las relaciones de la acción, desde la perspectiva del buque insignia, de Medina Sidonia (doc. 6236 del *Corpus*) y de su oficial de artillería, Alonso Vanegas (doc. 6814 del *Corpus*).
- (12) Ninguna fuente inglesa registra una pérdida de su «tímón» por un navío insignia; sin embargo el *Triumph*, navío insignia de Sir Martin Frobisher, tuvo dificultades ese día o pareció tenerlas, en su navegación hacia el leste de la isla de Wight. Posiblemente fue una argucia para atraer a la armada más allá de Spithead, y así impedir que hiciese exactamente lo que quería Recalde: sujetar a la Marina Real en el Solent. Ver el estudio en MARTIN & PARKER, págs. 176 y 292, nota 10.
- (13) Aquí hace Recalde su segunda crítica de la estrategia de Medina Sidonia. Pero ¿podía la armada haber empujado a la Marina Real al Solent y haberla mantenido allí hasta recibir noticias de Parma? La pregunta, por supuesto, no tiene respuesta: por un lado, el 8 de agosto la armada

- claramente falló en estar a la altura de la Royal Navy en términos de nave contra nave, pero por entonces los navíos españoles habían estado desorganizados y desmoralizados; por otro, tras el combate del 4 de agosto, los ingleses (según el reconocimiento del propio Howard) estaban en dificultades «dado que nuestra pólvora y nuestros proyectiles habían sido en gran medida consumidos» (doc. 6174 del *Corpus*). Ciertamente, Recalde tenía razón al poner en duda el acierto de proseguir más allá del Solent sin confirmación de que Parma estuviese listo (un aspecto que repitió en su última carta a don Martín de Idiáquez; véase doc. 6654 del *Corpus*).
- (14) Una admirable descripción de cómo reparar un navío durante una acción naval, ¡y cómo enmascarar el hecho! La larga experiencia de mar de Recalde salvó su buque.
 - (15) La información de Recalde sólo era parcialmente correcta: su insignia, el *Santa Ana*, estuvo en La Hogue (Normandía) y no en Conquet (Bretaña), y las cuatro galeras se dispersaron entre los puertos del golfo de Vizcaya: ver «Las galeras de Medrano» en la *Introducción* a este Vol. IV del *Corpus*. Parma ciertamente no estaba «presto», ya que sólo el 6 de agosto tuvo la noticia de la anterior salida de la armada desde La Coruña: ver MARTIN & PARKER, págs. 182 y 293, nota 2.
 - (16) Tercera crítica de Recalde. Sin embargo, aquí el almirante no ofrece una «estrategia alternativa»: aunque no quería fondear en las inmediaciones de Calais – y en su carta a Idiáquez indica que al hacerlo así «era acabada la cosa» – no sugiere qué otra cosa debía haber hecho Medina Sidonia. Sin embargo tenía razón en la identificación de los nuevos 32 navíos ingleses como la escuadra de lord Henry Seymour, que había estado patrullando sobre Dover.
 - (17) Recalde es cuidadoso al decir «dicen dijo», y su información era falsa. De acuerdo con la relación del propio Medina Sidonia fue su propio secretario – no Parma – quien afirmó que el embarco llevaría 15 días: ver doc. 6236 del *Corpus*. En la ocasión, las fuerzas de Parma embarcaron en sólo tres días: estuvieron listas el 8 de agosto, ver PARKER, G.: *La Gran Estrategia de Felipe II*. Madrid, 1998, capítulo 8.
 - (18) Esta extraordinaria anotación pone de relieve dos cuestiones. Primera, que la negativa de Recalde a obedecer una orden para asistir a un consejo de guerra a bordo de la capitana general mientras su propio buque estaba en peligro podía excusarse; pero su conversación con Ascoli sobre la «confusión» que reinaba en el *San Martín* apunta a una insubordinación jerárquica. Segunda, por implicación, acusa a Ascoli de cobardía; pero de acuerdo con el propio príncipe, Medina Sidonia «nos mandó meter en falúas y ir a hacer zarpar las naves de la retaguardia, y llevando al capitán Marolín también conmigo». Claramente cumplió bien su cometido, pero le llevó tanto tiempo que «al amanecer quedé entre los enemigos en la dicha falúa, y toda nuestra armada tan a lo largo que fue imposible alcanzarla». Así, los dos se dirigieron a Calais porque en su falúa desarmada simplemente no podían regresar a la armada (doc. 6116 del *Corpus*). Por muchos se creía que Ascoli era el fruto de una unión ilícita entre doña Eufrasia de Guzmán y Felipe II. Ciertamente, él fue un cortesano destacado hasta que fue castigado con el «destierro» por pelearse en la Corte. El Rey más tarde le dio permiso para incorporarse a la armada a principios de 1588: Biblioteca Apostólica Vaticana, Ms. Urbinate Latini 1115/178-9, aviso con fecha de 6 de febrero de 1588. Parma trató bien al príncipe una vez que hubo llegado a los Países Bajos, por lo cual recibió una nota ológrafa de agradecimiento de la madre de Ascoli y otra del caballero mayor del Rey: Archivo di Stato, Parma, Carteggio Farnesiano 129, pliego «1589», *cartas* de don Cristóbal de Moura y doña Eufrasia de Guzmán a Parma, 29 de julio y 27 de agosto de 1589.
 - (19) Alonso Vanegas, oficial de artillería a bordo del *San Martín*, afirmó que su navío (también componente de la escuadra de Portugal) hizo 300 disparos el 8 de agosto (doc. 6814 del *Corpus*). La mención del fuego de arcabuz y mosquete por primera vez en la *Relación* de Recalde confirma que el combate de aquel día tuvo lugar a muy corta distancia.
 - (20) La cuarta crítica concreta de Recalde – que Medina ordenó de nuevo que se abandonase a los buques dañados – está en esta ocasión acompañada de una doble acusación de cobardía: que en dos ocasiones la capitana general «y los demás» se abstuvieron de ayudar a sus compañeros con dificultades. Sin embargo, aunque pudo parecer así al empeñado Recalde, otras fuentes – tanto inglesas como españolas – indican que el *San Martín* y otros navíos de combate estuvieron también totalmente involucrados en la acción.
 - (21) Aunque él nunca da su nombre, la «nao vizcaína» debía ser la *María Juan*, que de hecho se hundió poco después. El *San Mateo* y el *San Felipe* sufrieron daños tan importantes por el cañoneo inglés que abatieron sin posible ayuda hacia la costa flamenca donde naufragaron: ver MARTIN & PARKER, pág. 191.
 - (22) Sobre el destino de la *San Lorenzo*, ver MARTIN & PARKER, pág. 189, la *Introducción* a este Vol. IV del *Corpus* y la interesante relación del testigo presencial don Fernando de Ayala (doc. 6685 del *Corpus*).
 - (23) La quinta acusación de Recalde contra Medina es la más reveladora: se refiere de nuevo a la «confusión» a bordo de la capitana general, y condena la cobardía general de los otros navíos; también escribe que su opinión, desestimada en ciertas decisiones clave anteriores (por ejemplo, en cuanto a las opciones de Plymouth y de la isla de Wight), de nuevo dejó de prevalecer (véase su comentario en un billete a Medina acerca de la «resolución... terrible» del 11 de agosto: doc. 6112, billete n.º 7, del *Corpus*). Sin embargo, Recalde no anotó la línea de acción que él mismo apoyaba: presumiblemente otro intento de enlazar con Parma, un plan que dada la escasez de pólvora y disparos de la flota inglesa (circunstancia, por supuesto; desconocida para él) pudo muy bien haber tenido éxito (véanse las cartas de los comandantes ingleses lamentándose por sus paños de munición vacíos en los docs. 6093, 6107, 6163, 6172, 6183, etc. del *Corpus*).
 - (24) Véase un ejemplo de las raciones reducidas entre los documentos del *San Francisco* de la escuadra de Andalucía: AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, 2.ª época, pág. 772.
 - (25) Sexta y última acusación de Recalde contra Medina: que no sólo quiso el Duque abandonar a los navíos que no podían mantenerse con él, sino que prohibió a Recalde que se quedase con ellos.
 - (26) Los navíos pasaron entre las islas Orkney y Shetland.
 - (27) Una pérdida crucial, porque obligó más tarde a Recalde a entrar en el Blasket Sound para hacer aguada y suministros: véase las anotaciones de los días 15 a 29 de septiembre que siguen.
 - (28) El Duque destacó el 21 de agosto a don Baltasar de Zúñiga con cartas y una «Relación del viaje»: véase doc. 6235 del *Corpus* y MARTIN & PARKER, págs. 231 y 261. Desgraciadamente para la armada, los vientos desfavorables mantuvieron alejado a Zúñiga, que no llegó a la Corte hasta el 24 de septiembre, tres días después de que Medina llegase a Santander.
 - (29) Recalde y sus compañeros del navío estuvieron viendo por primera vez la aurora boreal.
 - (30) *La Rata Santa María Encoronada* «faltaba» desde hacía ocho días, no cuatro: se había refugiado en Blacksod Bay, al oeste de Irlanda, el 17 de septiembre, donde embarrancó y ardió. En relación con el destino de don Alonso y sus hombres, casi todos los cuales se ahogaron más tarde, ver MARTIN & PARKER, págs. 243 a 245.
 - (31) Sin duda Recalde anhelaba reincorporarse al grueso de la flota por dos razones: la primera, porque esas eran las órdenes de Medina; la segunda, porque temía que los ingleses estuviesen apostados a la espera de la armada más hacia el sur (ver doc. 6112, billete n.º 7, del *Corpus*).
 - (32) Recalde se sentía sin duda descorazonado: había llegado a los 56,5 grados norte el 13 de agosto, pero había retrocedido hasta los 60 grados el 18; ahora, dos semanas más tarde, con sus provisiones disminuyendo rápidamente, estaba aún sólo en 59,5 grados.
 - (33) Recalde debió pensar que veía Dursey Head, el punto más al sudoeste de Irlanda, aunque de acuerdo con las latitudes registradas debía estar bastante más al norte. Véase su descripción en el derrotero proporcionado por Medina Sidonia a todos los navíos el 30 de marzo de 1588 (doc. 4703 del *Corpus*).
 - (34) La galeaza debió ser la *Zúñiga*, pues la *Girona* y la *San Lorenzo* ya se habían hundido, y la patrona llegó a Santander con el Duque. De hecho la *Zúñiga* hizo poco tras su salida: las tormentas la forzaron a buscar refugio en Irlanda, donde los ingleses capturaron a una parte de su dotación (ver *Calendar of State Papers Ireland: Elizabeth*, 1588-1592, p. 42), y más tarde en El Havre, donde tuvo que ser reconstruida (ver MARTIN & PARKER, pág. 250 y la *Introducción* a este Vol. IV del *Corpus*).
 - (35) Quizás las islas de Inishbofin e Inishshark, que están en esta latitud; Dursey Head [el cabo de Drosey] está en 51,5°.
 - (36) *La Barca de Danzig* entró en la boca del Shannon donde fue reparada por la dotación del navío *Anunciada*, de Ragusa, que tuvo que ser abandonado. Regresó segura a España.
 - (37) El *Derrotero* (doc. 4703 del *Corpus*) también menciona Los Quelmes, que son hoy Killmakilloge.
 - (38) Sin duda, los pescadores escoceses recogidos el 14 ó 18 de agosto: véase más arriba.
 - (39) Recalde había realizado una admirable proeza de experto marino, entrando en el abrigo de Blasket Sound, gracias sin duda al hecho de que había reconocido la costa en 1580, tras haber llevado refuerzos a la fuerza expedicionaria papal en Smerwick (a sólo seis millas náuticas de distancia). La isla es hoy Saint Miskian (Castle Bere en Bantry Bay), era uno de los tres lugares de la costa occidental de Irlanda menciona-

dos por el *Derrotero* (doc. 4703 del *Corpus*). Aramburu iba a bordo del *San Juan*, de la escuadra de Castilla: ver su relación en el doc. 6764 del *Corpus* y TELLECHEA, págs. 349 a 357.

- (40) De acuerdo con la relación escrita el 19 de octubre por el «maestre» del *San Juan*, Recalde envió a tierra a seis hombres – «mandou o almirante huam batel com seis homes» – ¿quizá los tres extranjeros, con tres marineros como remeros? En todo caso, tres al menos cayeron en manos de los ingleses y ninguno de ellos regresó: «não turnerão mais» (BNL, Ms. Caixa 2, núm. 28, «Novas da infelicidade da Armada»).
- (41) Fueron a Great Blasket Island, no a la metrópoli: ver la anotación del 21 de septiembre.
- (42) El navío siniestrado era el *Santa María de la Rosa*, que se estrelló contra el bajo Stromboli y hundido instantáneamente: véase MARTIN & PARKER, págs. 239 y 240 y la *Introducción* a este Vol. IV del *Corpus*. Todos los observadores estuvieron de acuerdo en que el temporal del 20 y 21 de septiembre fue «un viento fuertísimo y una tormenta cruel, de la que ninguna semejante se ha visto ni oído en mucho tiempo» (un observador inglés en *Calendar of State Papers Ireland*, XXVII). Ver también la relación de Aramburu (doc. 6764 del *Corpus*).
- (43) El *San Juan Bautista* (propiedad de Fernando Morra) era un navío mercante construido en Cantabria para el tráfico de Indias, pero embargado para la armada a principios de 1588.
- (44) El *San Felipe* (lo mismo que el *San Mateo*) se perdió en aguas de la costa flamenca; y todos los demás galeones de Portugal, salvo tres, regresaron con Medina Sidonia. Dado que Recalde iba embarcado en uno de ellos (el *San Juan*), y que el *San Marcos* no regresó a España, él probablemente vio al *San Bernardo*, que llegó a La Coruña el 1.º de octubre, véase doc. 6648 del *Corpus*.
- (45) Otra destacada proeza de pericia naval de Recalde (¡según él mismo afirma!). Sin embargo, el almirante conviene en pasar por alto el destino del «flamenco ladino y un borgoñón y un escocés» enviados a tierra el 15 de septiembre y abandonados más tarde. De hecho los ingleses capturaron e interrogaron a los tres, obteniendo algún detalle fascinante sobre las condiciones del navío insignia de Recalde en el que, afirmó uno de ellos, «morían cada día cinco o seis de hambre y sed», véase doc. 6478 del *Corpus*, parcialmente citado en MARTIN & PARKER, pág. 239. La *Relación* también silencia las pérdidas de vidas a bordo del navío de Recalde.
- (46) Bull and Cow Island, en las inmediaciones de Dursey Head, la punta más suroccidental de Irlanda. Estos nombres no constaban en el *Derrotero*; Recalde debió avistarlos en su navegación de 1580.
- (47) De hecho, Recalde llegó con los dos pataches que se le unieron el 30 de septiembre, y la vela que vio a proa era probablemente la *Paloma Blanca*, que llegó a Ribadeo el día antes, ver doc. 6663 del *Corpus*. El *San Juan* estaba en La Coruña en mayo de 1589 cuando una fuerza expedicionaria inglesa mandada por Norris y Drake entró en el puerto y lo quemó.

6684

1588. Octubre-9, La Coruña.

MEMORIAL. Juan Martínez de Recalde a Felipe II. Advertencias para el futuro dirigidas a Su Majestad como consecuencia del fracaso de la Empresa de Inglaterra.

SIGNATURA: AHN, Órdenes Militares, 3511, n.º 41, «Armada de Inglaterra, 1588: Papeles y advertimientos de Juan Martínez de Recalde».

OBSERVACIONES: Probablemente es un resumen de Secretaría preparado por Martín de Idiáquez basado en el documento original de Recalde. Remitido con carta de Recalde a Martín de Idiáquez, doc. 6654. Publicado por TELLECHEA, págs. 377 y 378 y por Geoffrey Parker, «El Testamento político de Juan Martínez de Recalde», en la RHN, n.º 60, págs. 17 y 18. Por su indudable interés se han respetado las notas del propio Parker con la salvedad de incluir en sus citas la documentación que consta en este *Corpus*. Publicado en inglés por el mismo autor en *The Mariner's Mirror*, vol. 90, n.º 3, August 2004, p. 320.

Los puntos que Juan Martínez de Recalde advirtió que de su parte, en caso que muriese, se dijese a Su Majestad por descargo de su conciencia.

Lo principal y primero que suplica a Su Majestad es que no permita que los errores que en el armada ha habido y los daños de su Real Hacienda por pasiones particulares queden sin castigo, porque disimulándose harán otro tanto en las ocasiones que hubiere.

Que si Su Majestad quiere conservar las reliquias de su armada y la gente de mar de que hay tanta necesidad, las haga pagar luego lo que se les debe y enviarlos a sus patrias a refrescarse para que puedan tornar a servir con más voluntad.

Que habiendo de tornar a juntar armada no permita que cerca la persona del general vayan caballeros mozos ni personas recién heredadas, en su consejo ni en otro cargo.

Que los caballeros mozos vayan repartidos en compañías de capitanes viejos y no más de dos o tres en cada una, porque por haber ido de la manera que fueron [a] la jornada han sucedido muchas mohínas y miedos en la gente de los navíos en que iban.

Que se haga una gran reformatión de capitanes mozos inexpertos que tienen compañías y mandar con mucho rigor que no se den sino a soldados viejos y conocidos, porque con el miedo que estos han tenido, los capitanes de las naves han dejado de hacer su deber.

Que particularmente suplica a Su Majestad mande que en lo de las vituallas y aguada se tenga particular cuidado de aquí adelante.

Que si la jornada de Inglaterra se ha de hacer, acuerda a Su Majestad que no conviene que se haga como la pasada, sino desde España, aunque las fuerzas y demostraciones de Flandes no se han de dejar por divertir el enemigo (1).

Suplica a Su Majestad que con su acostumbrada clemencia y grandeza se acuerde del tiempo que le ha servido y con la fidelidad que lo ha hecho, y que ha gastado su hacienda y la de sus amigos; y deja muchas deudas y a su mujer con grandes necesidades, y le haga merced de proveer a todo esto de manera que su ánima no padezca.

Encomienda mucho a Su Majestad a Marco Antonio del Barco, su sobrino, y el capitán Esquivel (2), por ser de mucho servicio en mar y tierra.

En La Coruña, a 9 de octubre 1588.

[En la cubierta, de mano de un secretario]: «Quae moriens facienda censuit.»

- (1) Todos parecen haber estado de acuerdo sobre este punto: véase docs. 6220 del *Corpus*; AGS, Estado 1342/142, carta de Juan de Cernosa a Felipe II, Venecia, 3 de septiembre de 1588; CASADO SOTO, L. ed.: *Discursos de Bernardino de Escalante al rey y sus ministros (1585-1605)*. Laredo, 1995, pp. 157-71, discursos de abril (doc. 4759 del *Corpus*) y septiembre de 1588; ASAV, Nunziatura Spagna 34/551-3, carta del nuncio Novara al cardenal Montalto, Madrid, 13 de octubre de 1588, citando a un consejero de guerra «quien dijo que él había afirmado desde el principio que era imposible para la armada reunirse con el duque de Parma», y AGS, Estado, 2851, sin número de folio, «Lo que se platicó en consejo sobre la prosecución de la guerra» [12 noviembre de 1588], voto del prior don Hernando Toledo.
- (2) Miguel de Esquivel aparece con frecuencia en los billetes intercambiados entre Recalde y Medina Sidonia durante la campaña de la armada, pero su proeza más notable ocurrió entre el 27 de junio y el 4 de julio de 1588, cuando congregó los navíos de la Armada dispersos por las tormentas; véase su relación en el doc. 5588 del *Corpus*. Un extracto de los servicios de Esquivel se puede encontrar en TELLECHEA, págs. 715 y 716. Esquivel pudo haber sido destacado por Recalde para llevar éste y los otros despachos a la Corte; ver doc. 6664 del *Corpus*.

6685

[1588].

RELACIÓN. *Fernando de Ayala*. *Comentarios sobre los sucesos de la jornada de Inglaterra del año 1588*.

SIGNATURA: BN, Ms. 5489, ff. 110v - 130.

OBSERVACIONES: *Original autógrafo con letra muy cuidada del siglo XVI. Transcripción parcial del Compendio de la Constancia y aviso que deben tener los Príncipes y Reyes en las controversias de la guerra, dedicado al rey Felipe II por el autor, entretenido embarcado en la galeaza capitana San Lorenzo.*

Refiere la infeliz jornada y suceso de la armada que el rey don Felipe 2.^o
envió contra Inglaterra.

... Y si su armada y ejército no consiguió el año de ochenta y ocho felicísima victoria de la inglesa, no fue por muchas ocasiones y opiniones propuestas de algunos que han considerado poco la raíz y el fundamento de la principal fortuna, no adquirida ni alcanzada por la virtud y valentía de los ingleses, aunque no se puede negar que siempre que se alcanza victoria, ora por fuerza o por maña, es loada y gloriosa cosa. Mas con todo esto, soy de parecer que no hay hombre humano en el Mundo que con verdad ose afirmar que los ingleses la alcanzaron por medio alguno de virtud ni valentía, ni es bien que se les dé tal nombre de victoria si la disposición y accidentes de la mar han mostrado el contrario.

Pero haciendo instancia en las razones más acomodadas a nuestro intento, bien será que demos principio al original verdadero de esta historia y a la importancia de esta jornada, siendo el primer ejemplo y encuentro el de los cincuenta o sesenta navíos que salieron de Plemua (Plymouth) con fin de tentar nuestras fuerzas, que comenzando a pelear y escaramuzar nuestra armada con ellos, se reconoció claramente la ventaja que les teníamos, y bien que ésta fuese vista y reconocida, no se pudo por entonces conseguir más efecto de compeler al armada enemiga de que, a semejanza de ir huyendo, se hiciese a la mar con viento favorable; y por ser tan ligeros los bajeles ingleses nunca pudieron ser alcanzados de los nuestros. Y por esta razón, que mal se puede contradecir, les pareció al Duque y consejo no perder tiempo con dejar de hacer su viaje a Dunquerque, por donde estaba esperándole el príncipe de Parma con otra armada y ejército de veinte mil infantes y mil caballos, soldados viejos y bien ejercitados.

Tratose en el consejo el día de antes que si sería bueno acometerse el armada dentro del puerto de Plemua, echándose a un tiempo gente en tierra para combatirle, y no hay duda sino que se efectuara esta tan brava resolución, si no se hubiera salido el armada enemiga a la mar, a donde si la pudieran apretar de tal manera que se fuera a valer de su tierra y puerto, la siguiera nuestra armada hasta dar cabo de ella, y pudiera sernos tan favorable la fortuna que con tan buen principio, a vueltas de los mismos bajeles enemigos, con la fuga de su retirada tan confusa y llena de asombro y peligro, desampararan aquel puerto de Plemua, donde forzosamente habían de ir a surgir; y apoderándonos de él, se efectuara el intento de nuestras comodidades para hacerles la guerra muy de asiento, y por esta orden se pudiera conquistar aquel Reino, aunque parecía no repugnar y contradecir poco a este consejo y determinación el tener, como tenían, dos castillos fuertes y bien artillados a la entrada y boca de dicho puerto.

Mas no ofreciéndose por entonces mejor oportunidad de la que se ha significado, convino que se fuese la vuelta del príncipe de Parma para que se redujesen y ajuntasen en un cuerpo todas las fuerzas de las dos armadas, y como a la de Inglaterra estaba tan a cuento impedir y estorbar que esto no viniese en efecto y por el consiguiente ir deteniendo y dando estorbo a la nuestra para que en este medio y dilaciones sobreviniese algún temporal con que diese al través en los bancos de Flandes o en otra parte, nunca cesaba de nos venir inquietando y dando ordinaria molestia con picarnos siempre en la retaguardia.

Y así aconteció que a don Pedro de Valdés, llevándole el bauprés de su navío se le desaparejaron con algunos cañonazos, conque no pudo hacer más viaje ni tampoco fue socorrido de la escuadra de naves que a su cargo llevaba, ni de otros ningunos bajeles, por lo que siendo combatido a vista de toda nuestra armada se le llevaron preso al almirante de Francisco Draques. Y algunos han querido decir o han dicho que el dejarle así perder sin darle algún favor y socorro fue género de suma crueldad y muestra de flaqueza, lo cual no es bien se diga porque los consejos y los intentos de generales mal se pueden saber, y por ventura convino en aquella ocasión se usase de aquel medio por no empeñarse y meterse en otro mayor inconveniente. Mas como ello fuere que el principal motivo de nos tener en poco y menospreciarnos el enemigo, de allí tuvo el origen y principio con el ánimo y osadía que después mostraron, reconociendo según plática de guerra, no obstante que en ello se engañaron mucho, que nos enflaquecíamos de ánimo, de virtud y constancia, pues no dábamos socorro a un caballero tan principal y estimado entre todos y por ser de mucha experiencia en la mar, que sólo esto de por sí causaba desconfianza de haber ningún socorro para todos los demás que se viesan en trabajo; que verdaderamente el sentimiento y dolor de todo aquel ejército fue como indicio cierto del mal suceso que luego se siguió, por el principio de todo el naufragio que padeció el armada de Vuestra Majestad.

Y el color fue que teniendo el Duque aviso de que la noche siguiente los enemigos querían arrojarnos ingenios artificiales de fuego para confundirla, descomponer y abrasarla, envió orden por toda la armada con el capitán Serrano y Marolín para que estuviesen prevenidos todos los capitanes de aquel público ardimiento de los ocho barcones que ardiendo dejaron ir por la co-

riente adelante con fin de abrasar algunos bajeles. Y usándose allí de todos los remedios humanos como es de darles con algunos batidores y cabo los que para este efecto salieron en las barcas, todas las diligencias y remedios de que usaron fueron de ningún provecho respecto de la braveza del corriente de aquella Canal, y de que los navíos que iban ardiendo llevaban presta y grandísima velocidad ayudada también de las velas que iban en popa. Y siguiendo el curso natural de los tres elementos del fuego, del agua y del aire se vinieron acercando a nuestra armada con gran presteza; y pareciéndole al Duque y consejo, sin quien jamás oí decir resolvió cosa alguna, que los capitanes Serrano y Marolín no podrían cumplida relación por todas las partes de lo que habían de hacer, se determinó de enviar al príncipe de Asculi con el sargento mayor Gallinato para que con la presencia de este príncipe se dispusiesen los ánimos y cuidado de todos al remedio de aquel incendio; mas ni tampoco bastando la gran diligencia que en ello hizo el de Asculi, fue necesitado el duque de Medina Sidonia a zarpar para pelear.

Fue imposible por entonces salir a combatir para expeler de aquel paso y echar de él a los adversarios, que no dieron lugar como se vio, bien por el discurso de la jornada a que tampoco el de Medina Sidonia pudiese arrimarse aquel paso estrecho para excluirlos y echarlos de allí, con que si esto se pudiera hacer, se abría el camino para que pudiera salir, que lo tenía bien deseado, el príncipe de Parma, a que se pudieran juntar las dos armadas y ejércitos, que eran bastantes fuerzas para conquistar y allanar otro que fuera más fuerte y poderoso reino que el de Inglaterra.

Pero tornando a referir lo sucedido el día por la mañana que amanecieron los bajeles ardiendo, digo que cargó tanto un temporal que forzó al Duque, por no perder el armada, a desancorar y salir forzosamente a la mar del Norte; y porque los bajeles que iban de vanguardia no diesen al través en los bancos de Dunquerque, que ya estaban muy cerca de ellos, amainó el Duque dando el costado de su galeón a toda el armada enemiga haciéndola rostro con singular ánimo y valor para detener la furia con que cargaba. Y peleando nueve horas enteras con toda ella, haciendo lo mismo todos los bajeles y caballeros principales que allí se señalaron; y entre todos generosamente anduvo don Gómez de Zapata, hijo del conde de Barajas, presidente reputado por sabio y digno de Castilla, con don Diego Sarmiento, heredero de don García, su padre, uno de los mayordomos de la Emperatriz nuestra señora, que siempre en esta jornada pelearon con los efectos de su valeroso ánimo, cumpliendo con las obligaciones de la ilustre sangre donde vienen.

Y así salieron peleando y acañoneándose las dos armadas al mar del Norte, sin que en todas las nueve horas que combatieron a nuestra capitana osasen abordarla los ingleses, que en este último día les echó nuestra armada a fondo y desaparejó más de veinte y cinco navíos.

Y después que la fortuna, nuestra contraria y más cruel que los mismos enemigos, con el gran temporal había sacado a las dos armadas al mar del Norte, todo el consejo del Duque fue de parecer que se volviese a España por el canal de Inglaterra, mas no dando lugar a ello los vientos contrarios, no se pudo arribar ni volver a ganar el dicho canal.

Y esta ha sido la suma verdad y no como han querido decir que por no pelear dejaron de volver por aquel estrecho, afirmando algunos con bien poca consideración y plática de guerra que por apartarse de aquel peligro, dieron la vuelta por toda la mar del Norte. Y de este engaño habíanse de abstener y retractar los que hablan tan ignorantemente queriendo, con poca razón, desacreditar a los que no han sabido de otro bien y felicidad en esta peligrosa profesión que a cada paso poner la vida por el honor de su nación y prosperidad y aumento de su Rey. Y pruébaseles haber tenido este engaño por haberse visto el contrario de ello en el último día que se peleó, pues cargando el enemigo con ciento y treinta bajeles con viento en popa y hallándose el Duque de retaguardia con solos catorce de los suyos, fue aconsejado del maestro de campo don Francisco Arias de Bobadilla que esperase a toda la armada inglesa, diciéndole con esto, para mayor admiración y ejemplo de los que hacen profesión de honra militar con ánimo verdaderamente de gran capitán y caballero, que aquel día era de morir peleando como lo habían hecho en servicio de sus Reyes todos los de su casa y linaje, y que pues allí tan cerca venían los enemigos, mandase amainar la velas de gavia y atravesarse con el bajel para pelear con toda el armada enemiga pues no había que esperar ningún socorro de la suya, que se había alargado tanto que los vientos le eran contrarios, y que así era mejor morir honradamente peleando que viendo venir en manos de aquellos pérfidos y enemigos herejes; a lo cual respondió el Duque con gran valor de ánimo firme y constante que le daba muchas gracias por consejo tan honrado, con que moriría muchas veces si tantas vidas tuviera por lo que tocaba a su honra.

Con que mandó luego amainasen todas las velas de golpe y así esperar con sólo su bajel y los otros catorce que se han dicho a toda el armada de Inglaterra, que viendo la honrada determinación del Duque, amainó todas las velas por no osar abordar nuestra capitana real. Y de esta manera tan honrada y gloriosa fue la determinación del Duque, que sin más inquietarle los enemigos le dejaron hacer su viaje.

Y siendo ya fuerza que se hiciese la navegación por aquel Mar del Norte, después de haber doblado las islas Orcadas (Orkneys), envió orden por toda el armada que se hiciesen a la mar 150 leguas para doblar el cabo de Clara, que si precisamente guardaran todos los navíos la orden de su general, vinieran a España a salvamento sin dar al través todos los que no quisieron seguir a su capitana, persuadiéndose por ventura que llevaban ellos otro más seguro y breve viaje del que llevaba el Duque, que si no fuera por la inadvertencia y poca observancia de saber guardar las órdenes, todos los navíos que dieron al través allegaran a España con próspera fortuna, aunque yo bien me podría engañar en esto como hacen otros muchos hombres que en lo más sustancial de todo suelen hacerlo, y por tanto escribo lo que pude considerar en lo más y en lo menos ver con mis ojos en aquellos días que se peleó, y lo que no pude alcanzar a entender con la vista, trabajé con toda fidelidad y diligencia por saber la verdad de personas dignas de fe, con la cual y su misma fuerza he tenido atrevimiento de poner este mi discurso delante la presencia y acatamiento de Vuestra Majestad, a quien suplico con toda humildad sea servido de me dar licencia para escribir el naufragio de la capitana galeaza, con aquel favor y graciosa audiencia que tiene de costumbre dar con su providencia admirable a los que con toda fidelidad trabajan y aventuran las vidas por servir a Vuestra Majestad, de cuya grandeza y altivo poder es muy ordinario adquirir los súbditos y vasallos grandes premios y mercedes muy sublimadas.

En la capitana galeaza, habiendo alguna dilación en cortar los cabos del áncora, fue atropellada de la nao *Rata* en que iba don Alonso de Leyva, y siéndola embarazado el timón con gran rotura de la popa, nunca más se pudo mover ni hacer viaje con ella; y como los navíos del fuego que echaron los enemigos la rodeasen por los lados a distancia de una pica, comenzaron los forzados y soldados a persuadirse que del tormento del golpe recibido y del mismo fuego no se podía dejar de ir a fondo; y dando principio los forzados napolitanos a tristes y lamentables voces a amartillar los grillos y cadenas con fin y deseo de soltarse y de arrojar a la mar, anticipando la muerte del fuego la del agua, que no había con tan horrenda confusión manera alguna de acudir con diligencias humanas al remedio de la galeaza; y los pilotos y marineros que la gobernaban se confundían en este conflicto tan lleno de la misma confusión, en que yo aconsejé a don Hugo de Moncada, respecto de que nuestra armada se había alargado más de cuatro leguas y teníamos encima la enemiga sin esperanza de socorro, que arrancase el timón y la dejase correr (a la galeaza) al dominio de fortuna, que nos podría echar, como hace la mar a muertos, en tierra de Dunquerque o riberas de Gravelingas, tierras de Vuestra Majestad, a donde podrían salvarse banderas, gente, artillería con otras muchas cosas, y la galeaza, pero tardó tanto

en resolverse y en hacer esto, que ya era casi de día cuando se acabó de arrancar el timón y estaba sobre nosotros todo el armada de los ingleses. Mas antes de venir en este peligroso asalto, vinieron dos barcas de Calés (Calais), que se ofrecían pilotos de ellas de meternos en el puerto de aquella villa antes que se menguase la mar creciente y volviese la resaca a seguir su curso natural, si se les hacía alguna recompensa y satisfacción de su trabajo. Y aquí serví yo de lengua francesa para dar a entender todo aquello que los marineros franceses se ofrecían de hacer, que como había en aquel tiempo hechas paces con el rey de Francia, que en este mismo año de adelante y de 1589, fue muerto desdichadamente por un fraile de la Orden de Santo Domingo (1). que me parece a mí que tan gran atrevimiento y desgracia había de estar muy en la memoria de los reyes para vivir con más guardia y recato, pues en el mundo nunca han faltado ni faltan semejantes traidores, aunque el celo con que él lo hizo dicen que fue bueno, pudiera don Hugo de Moncada, sin perder en ello ninguna reputación, meterse en aquel puerto si no había otra orden que lo prohibiese con pena de la vida, y tampoco ignoraba que nos habían muerto en los días que se había combatido la mayor parte de nuestros soldados, y que se pasaron a la nao Rata cuando nos embistió, creyendo se iban a fondo, no fueron sino a lo más alto de ella, asiéndose por las cuerdas de los costados treparon por aquel extremo a otro más peligroso, y así se perdieron en Irlanda con el valeroso y valiente caballero don Alonso de Leyva en compañía de otros caballeros de cuenta, y entre ellos don Manuel Paleólogo (2), caballero de nación griego que derechamente venía su origen de los emperadores de Constantinopla, con don Thomas de Granvela (3) y Joan de Cea Marín (4), mi muy caro amigo que en la batalla de Frisa en tiempo del gran duque de Alva (5), haciendo también lo mismo se señaló en la que su hijo don Fadrique de Toledo ganó a monsieur de Janli, vicario de la malhadada y nueva religión de los hugonotes, a la cual victoria nos llevó Nuestro Señor a los dos para vengarnos de los franceses, que pasando por Francia nos desvalijaron e hicieron notables injurias.

Mas no parando aquí nuestra calamidad y miseria de los que íbamos en aquella galeaza, se nos aumentó en sumo grado porque siendo despedidos los barcos franceses que se ofrecían de meternos en el puerto, y siendo esto reprobado por malo, después se vino a tener por buen remedio cuando no pudo sernos de provecho, porque entrando yo en el esquife por orden de don Hugo para que diese cabo a la galeaza y a remolco y fuerza de remo la metiese en el puerto de Calés, se rompió el cabo y antes que se encallase bien cerca de tierra firme, por volver a darla otra vez cabo, con la violencia de las olas y el irla contrastando a falta de timón y gobierno de una parte para otra, nos embistió tantas veces que nos sumergió a los que la arredeábamos en el esquife debajo del agua, cuya corriente y braveza de las olas que andaban levantadas nos arrojaron en otro banco, del cual hasta tierra firme de Francia se atravesaba un brazo de mar de cien pasos de largo, y de allí a nuestra capitana, que a este tiempo encalló, había bien poca distancia. Y comenzando a desampararme los soldados y marineros que conmigo iban para aquel efecto porque los enemigos cargaban, muy de golpe se arrojaron al agua sin respeto alguno a las diligencias más honradas que allí pude hacer para detenerlos, mas pasando aquel brazuelo de mar a nado dieron consigo en Francia. Y finalmente, viendo yo aquel destino e infeliz suceso, después de haber sido herido en un brazo y pierna, como ha constado a Vuestra Majestad por carta del duque de Parma, sin otras heridas que han certificado el duque de Alva y maestros de campo en las guerras de Flandes, me pareció echar al agua el último de todos, observando aquella loable sentencia del señor Antonio de Leyva cuando dijo retirándose de aquella tan sabida batalla «guardémonos para generales», llamóle así delante la presencia de Vuestra Majestad, porque así dicen le llamó el máximo e invicto emperador Carlos quinto cuando le dio nombre de su capitán general.

Y prosiguiendo adelante con el fin de esta historia, bien será que se haga mención de algunos caballeros, como es de don Felipe de Córdoba, mancebo de de grandes esperanzas y de los principales de España, que en este último día que se combatió fue muerto de una bala gruesa, quitándole la vida en la gallardía y flor de su juventud para que dejase al Mundo lastimado y con clarísimo renombre y fama de su persona.

De los que salieron a nado en nuestra galeaza, fue uno de ellos el capitán Joan de Loaysa, enviado por la ciudad de Plasencia con los soldados que se levantaron en su tierra y distrito. Y entre los más principales que fueron presos a Inglaterra, fue uno de ellos don Rodrigo de Mendoza (6) honradísimo y valiente caballero.

En esta guerra murió con singular esfuerzo y ánimo don Hugo de Moncada, el cual, si estimara en algo mi parecer, había hecho a Vuestra Majestad el más afecto servicio de cuantos se le pudieran hacer, en todas aquellas ocasiones, como fueron testigos cuantos en la galeaza se hallaron, con ser público asimismo por toda el armada lo que voy afirmando, que verdaderamente el no efectuarse fue dejar perder la victoria. Y viniendo al caso de esta tan evidente verdad, digo que el segundo día que se peleó, a los cinco de agosto día del glorioso Santo Domingo (7) con próspero y favorable viento dimos vuelta sobre la armada enemiga, que no osando esperar la nuestra se iba alargando; y queriendo Nuestro Señor darnos victoria sobrevino impensadamente una grandísima calma y de los navíos ingleses quedaron a una parte cinco de los más importantes y otros ocho hacia tierra firme, largos los unos de los otros sin poderse mover ni ayudar con género de socorro; y como las cuatro galeazas iban de vanguardia y adelante de todas nuestra capitana, fuimos arrimando a fuerza de remos a las dos naos primeras, la una de las cuales se entendió era de Portugal y que la habían tomado los corsarios ingleses viniendo de Cochín en la India. Mismo en aquel reino, en la ciudad de Lisboa oí decir que su venida y viaje no era sino de Brasil. Esta nao excedía a todas las demás en grandeza y en ella tenían grande arrimo y amparo las otras cuatro porque tenía muy buena artillería y la disparaban con extraña presteza, matándonos algunos soldados; mas no bastando la ejecución de su buena diligencia y defensa, dimos tal batería a la primera que casi la teníamos rendida porque se echaban los soldados de ella en el esquife y se comenzaban a pasar a las otras. Y como yo lo reconociese desde la proa adonde tenía a mi cargo toda la mosquetería, parecióme que tomándose aquella nave se podrían tomar ejecutivamente todas las otras cuatro, no siendo cada una de por sí bastante a defenderse de las cuatro galeazas, y por esta orden irse tomando las otras ocho y cuantas estuviesen divididas y apartadas las unas de las otras, que era imposible se pudiesen socorrer por la sobredicha calma, fui corriendo por la crujía adelante y dije a don Hugo de Moncada cómo era tiempo de apretar algo más y de ganar una gran victoria para Vuestra Majestad, porque lo veía bien dispuesto y aparejado pues aquella nave que se combatía casi estaba rendida y que arrimándose a ella con la gente de mi cargo me arrojaría dentro. A lo cual me respondió que se hacía todo lo que se podía y que no tenía orden del Duque, que allí venía de batalla muy cerca, para hacer más que aquello.

Habiendo visto con la gallardía que el dicho Duque en el tiempo que duró el viento había dado vuelto sobre el armada inglesa, y mostrando hasta allí gran valor y deseo de combatirla, pero pasada la ocasión con haberse levantado el viento y cesado la calma pudieron aquellas naos tender sus velas y alargarse escaramuzando valerosamente con las nuestras todo aquel día, no usándose por entonces de otros consejos más diligentes ni prudentes, los cuales son sin provecho cuando la ejecución de ellos procede con tibieza y negligencia; mas si por ventura lo que a mí me respondió don Hugo de Moncada fue así, como se debía dar crédito verdaderamente a la estimación y autoridad de su persona, de que no tenía orden del Duque para abordar aquellas naves ni hacer más de lo que se hacía con escaramuzar y entretener a los enemigos, no se le puede imputar ni cargar culpa alguna pues cumplió con el mandato y orden de su general a que todos los capitanes inferiores están obligados, a pena de incurrir en caso de infamia y de la vida, pero dado que fuese el contrario y tuviese por escrito o de palabra precisa orden para pelear y abordar aquellos bajeles,

debajo del Cielo puede haber excusa que sea bastante para dar satisfacción de esta culpa e inobediencia, pues si de alguna suerte fuera justo darla tal nombre, no había para qué dejar a varias opiniones la declaración de este caso, del cual puedo afirmar con verdad que ni yo vi las órdenes del Duque a don Hugo ni perpetuamente él las comunicó con todas las demás cosas que por él pasaron con ningún hombre de los que allí íbamos de servicios y calidades.

Y según orden y regla de guerra, después de haber puesto aquí los cargos y descargos podrá cada uno resolverlos conforme a nuestra honrada profesión, que para mí bien satisfecho estoy de lo que tengo referido, y también lo podrá estar todo el mundo, de que en las ocasiones que se ofrecieron, siempre anduvo en todas ellas don Hugo de Moncada conforme a la ilustre y generosa sangre donde venía, aunque yo siempre seré de opinión que si abordara aquella primer nave daba principio a una gloriosa victoria, por ser cosa muy sabida que dentro de ella habían metido a don Pedro de Valdés, y se volvía a cobrar su presa con la de Francisco Draques que allí venía en el mismo bajel (8) diciendo que ya no podía dejar de ser muerto o prisionero de españoles, en que se podrá echar de ver la ocasión que se perdió con los infelices sucesos que adelante se siguieron por no abordar aquellas naves que estaban en calma.

Notas del transcriptor

- (1) En efecto, el rey Enrique III de Francia murió el 2 de agosto de 1589 en Saint-Cloud asesinado por el fraile jacobino Jacques Clement.
- (2) Aventurero embarcado en *La Rata*. El doc. 5052 lo apellida Palilogo.
- (3) Aventurero embarcado en *La Rata*, sobrino del Cardenal (doc. 5052).
- (4) Entretenido con sueldo (doc. 5052).
- (5) Se refiere a la campaña de Frisia en 1568.
- (6) Aventurero, hermano del marqués de Cañete (doc. 5052).
- (7) Ayala equivoca la fecha, pues la acción que describe ocurrió el día 2 de agosto.
- (8) Drake llevaba a su prisionero Pedro de Valdés a bordo del *Revenge*.

6686

1588. Octubre-9, Roma.

CARTA. El conde de Olivares a Felipe II. Mala disposición del Papa en el asunto de las ayudas al Rey. Salida del cardenal Allen, a quien acompañará el padre jesuita Persons.

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-209.

OBSERVACIONES: Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 455.

Señor.

Con los avisos que han venido de que el duque de Parma se haya movido del puesto en que estaba, teniendo por cierto que el duque de Medina haya tomado el viaje de España, ha mostrado Su Santidad los mismos semblantes y ánimo que en la de 26 de septiembre escribí a Vuestra Majestad, y aunque he tornado de nuevo a hacerle instancia en el ayudar a Vuestra Majestad, no saco dél más virtud que la que antes, ni las personas de quien me he valido, ninguna; y así tengo miedo que tampoco se ha de sacar, aunque venga la carta que propuse a Vuestra Majestad. Y no se puede imaginar lo que se ha descubierto Su Santidad en esta ocasión, en materia de interés y mal pecho.

Hame mostrado Alano el capítulo de una carta que le escribe de Brujas, en cifra, uno de los dos jesuitas que envió de aquí, que le alaba de muy prudente, que le dice que se ha sacado de la ida de la armada y conocimiento de cosas que en otra manera no se pudiera, y que se han hallado para la empresa medios en gran manera fáciles y seguros, y que el Duque estaba satisfecho desto; y que en teniendo nueva de la armada y respuesta de Vuestra Majestad, se empezaría a ejecutar, lo cual, además de que me ha consolado infinito, me he confirmado en que sea más acertada la ida de Alano, y así voy solicitando su despacho sin dar intención de esto al Papa.

Irán con Alano el padre Roberto Posonio, jesuita, que lo que yo le he tratado aquí he hallado en él mucha traza con muy buen asiento; y el Cardenal tiene mucho juicio, aunque se aplicaba mal a las trampas y mentiras de aquí, por ir por muy contrario camino,

Yo le tengo muy en la memoria lo que debe a Vuestra Majestad, y él muestra conocerlo bien. Hele dicho estos días, en buen propósito, que la principal pena que tengo de que no haya salido bien esta empresa es porque no sea público en el mundo que no movía a Vuestra Majestad codicia de más reinos (como los ambiciosos y terrestres se dan a entender), sino sólo la gloria de Dios, como se verá cuando Dios quiera que se efectúe, que los pondrá Vuestra Majestad de manera que no les quede qué desear. Hágalo Nuestro Señor y guarde la católica persona de Vuestra Majestad como deseo. Roma, 9 de octubre 1588.

6687

1588. Octubre-9, Torquemada.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. *Regreso de los portugueses de la armada a su patria. Irán por tierra; auxilios para el viaje.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-545 y 546.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Seis leguas de Santander recibí la de Vuestra Majestad de primero de octubre, mandándome por ella despedir los portugueses dándoles el socorro que me pareciese, remitiéndoles el remate a Lisboa, y que si quisiesen ir por mar se les diese navíos y provisión. Yo despaché el mismo correo a Santander con aviso de lo que Vuestra Majestad mandaba, para que Diego Flóres de Valdés y el proveedor Hernando de Riba Herrera y contador se juntasen, y los dos cabos de los portugueses, para que sabiendo dellos por qué parte querían hacer el viaje, proveyesen lo que conforme a él hubiesen menester, y que se les tratase con mucho amor y se les agradeciese mucho lo que han servido, enviándoles la copia de la carta para que viesen cómo Vuestra Majestad lo mandaba así; y al contador Calderón que hiciese un tanteo de cuenta a poco más a menos, para saber si se les podría dar una paga o media conforme hallase la cuenta dellos. Y hoy he tenido aviso de cómo habiéndose juntado y tratado con los dichos cabos, respondieron que en ninguna manera iban los portugueses por mar sino por tierra; y así mandará Vuestra Majestad enviar la orden que se ha de tener en su tránsito y sustento.

El contador Calderón me escribe que no se les puede dar menos que una paga con sus ventajas. Yo quisiera que para que en esto me resolviese; que hubiera hecho el tanteo con los soldados, porque de los capitanes y oficiales escribí les diesen una paga, y a los entretenidos, que a estos bien se les deberá. Sobre este particular mandará Vuestra Majestad lo que fuere servido, avisando lo que se hubiere de hacer con la mayor brevedad que fuere posible, porque de cualquier manera que sea conviene despacharlos luego, porque gastan los pocos bastimentos que hay y a ellos la salud, porque me avisan que enferman muchos, y que hay en el hospital, de unos y de otros, 1.256 heridos y enfermos.

Yo escribí a Santander que se pagasen a los cabos de los portugueses 200 reales a cada uno, a buena cuenta; y me avisan que quieren que se les dé todo lo que se les debe porque tienen mucha necesidad. A mí me parece que es muy justo, porque lo han hecho muy honradamente y han gastado mucho. Vuestra Majestad mandará en esto lo que fuere servido.

Paréceme, ya que han de ir por tierra, que fuesen arrimados a la costa por la de Asturias hasta entrar en Galicia, porque dejen el otro camino para los castellanos. Y el comisario podía serlo, y lo hará muy bien, el capitán Juárez, que es castellano y amigo de los portugueses, y es del hábito de Cristo, y lo pide Gaspar de Sousa particularmente; y éste los podría guiar, porque no son pocos, más de 500, y bastará sólo hasta la raya de Portugal, porque para allá podrá Vuestra Majestad mandar que haya otros comisarios de aquel Reino que los encaminen.

Será necesario enviar dinero con ellos para que coman, porque la tierra de Asturias y Galicia es muy pobre y no se lo podrán dar, salvo si Vuestra Majestad no mandare que vayan por otro camino, pero el más corto y conveniente es éste. Y la brevedad en su salida me encargan mucho Gaspar de Sousa y Antonio Pereyra, porque les van enfermando muchos dellos, y aunque se hizo diligencia y mucha para que fuesen por la mar, que era lo que más bien les estaba, no hubo remedio de encaminarlos sino por tierra, como lo digo a Vuestra Majestad; y así convendrá que Vuestra Majestad mande proveer luego en esto lo que fuere servido. Guarde Dios la católica y real persona de Vuestra Majestad. De Torquemada, a 9 de octubre 1588. El Duque de Medina Sidonia.

6688

1588. Octubre-9, Torquemada.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Juan de Idiáquez. *Alojamiento de la infantería castellana y regreso de la portuguesa. Aderezo de los galeones surtos en Santander.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-547 y 548.

OBSERVACIONES: *Original.*

Habiendo escrito a vuestra señoría ayer con propio todo lo que se ofreció, tendré poco que decir en ésta; sólo me remitiré a lo que escribo a Su Majestad en lo tocante a la infantería castellana, del alojamiento della y camino de la portuguesa, que no han querido reducirse a ir por la mar, y el camino de la tierra es tan largo cuanto vuestra señoría ya sabe. Mas el haberles de dar gusto es lance forzoso, como suplico a vuestra señoría lo encamine; y que se les pague a Gaspar de Sousa y a Antonio Pereyra, porque han gastado mucho y muy honradamente y han procedido de manera que, sin duda, se les puede tener envidia.

Al aderezo de los galeones de Su Majestad que están en Santander es menester acudir luego y muy de veras, porque lo han menester forzosamente, y para qualquiera ocasión es bien que se hallen de servicio y no inútiles como ahora lo están. Vuestra señoría mande que se provea dinero, pues con él se podrá hacer cómodamente lo que se quisiere, que se hallan en tan buena parte para el adobio, habiendo tantos oficiales, madera y clavazón y estopa.

En la salida de la gente castellana, para los 20 déste estarán prestos para salir, llegando los comisarios que los guíen; y la tierra de Burgos y Montaña no es a propósito para acomodarlos, como lo tengo escrito, sino en la de Campos y Rioja, por estar tan abundantes este año. Guarde Nuestro Señor a vuestra señoría con el acrecentamiento que yo deseo. De Torquemada, 9 de octubre 1588. El Duque de Medina Sidonia.

6689

1588. Octubre-9, Torquemada.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Martín de Idiáquez. Prisa por regresar a casa.

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-549 y 550.

OBSERVACIONES: Original.

Porque ayer escribí a vuestra merced largo, y de lo que se ofrece lo escribo a Su Majestad, como vuestra merced lo verá, no lo seré en ésta, remitiéndome a las unas y otras. Yo voy dándome cuanta prisa puedo en el camino, pues que me siento ir poco con más fuerza. Guarde Dios a vuestra merced. De Torquemada, 9 de octubre 1588. El Duque de Medina Sidonia.

6690

1588. Octubre-9, Paris.

CARTA. Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. Sitio de Bergen op Zoom. Navíos de la armada arribados a Dieppe. Muerte del conde de Leicester.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 752.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.

El duque de Parma está frente a Bergen y la está sitiando por la parte de tierra; si los ingleses no socorren la ciudad caerá pronto.

Dos navíos de la armada han arribado a Dieppe, lo que es signo de que está muy dispersa y puede ser más dañada aún por los ingleses. Lord Robert, conde de Leicester, ha muerto. De París, a 9 de octubre de 1588.

6691

1588. Octubre-9, Vigne di Pera

CARTA. Giovanni Moro, embajador de Venecia en Constantinopla, al Dux y al Senado. Noticias contradictorias de la armada.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 753.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, parte en claro y parte en cifrado, publicada en BLR.

En un mismo día llegaron aquí nuevas contradictorias de las armadas española e inglesa, y por eso no se sabe qué pensar. Álvaro Mendes fue el primero que informó que la armada española había sido derrotada por los ingleses; los representantes de Ragusa declararon lo contrario; y más tarde, cuando el agente inglés vino a confirmar la noticia de la derrota española, los pachás simplemente respondieron, «Dios quiera que así sea» y añadieron que la ponían en duda. De Vigne di Pera, a 9 de octubre 1588.

6692

1588. Octubre, 8 y 10, Madrid.

ACUERDO. Cortes de Castilla. *Escrito a las ciudades y villas de voto en Cortes para acordar el servicio que solicita Su Majestad.*

SIGNATURA: *ACD, Libros de Actas de las Cortes de Castilla, leg. núm. 13.*

OBSERVACIONES: *Copia. Publicado en ACC, t. X, pp. 255 y 257.*

Don Alonso de Fonseca y Hernando de Guillamas dijeron que el señor presidente los había mandado llamar y que habían ido anoche, y su señoría les había dicho que, habiendo tratado y platicado de la licencia que el Reino había pedido sobre el escribir a las ciudades, le había parecido que porque hasta ahora no estaba la materia de que se va tratando dirigida ni en estado de poder comunicarla a las ciudades no era bien darles cuenta dello, sino que se fuese en el Reino continuando la plática hasta que se lleve más adelante y se ponga más en claro y tome alguna buena resolución, y que se acordase de la mucha merced y favor que Su Majestad le mandó hacer, comunicándoles por su persona este negocio a los comisarios del Reino y enviándole el papel de su mano, que todo ello obliga a lo que de sí mismo se deja considerar para animar al Reino a servir a Su Majestad con la brevedad que el caso pide.

Y habiendo tratado de la dicha respuesta, se votó sobre lo que se ha de hacer y se acordó por mayor parte que se vuelva a suplicar al señor presidente dé licencia para que en nombre del Reino se escriba a las ciudades y villas de voto en Cortes, en la forma y con las condiciones que se acordó esto en el Reino en cinco deste mes de octubre, y que los mismos don Alonso de Fonseca y Hernando de Guillamas vuelvan a pedir al señor presidente la dicha licencia.

En 8 de octubre, en la tarde.

Juntóse el Reino, y en él Burgos, León, Sevilla, Córdoba, Murcia, Rodrigo Palomino, el licenciado Jiménez Ortiz, don Juan de Ávila, Hernando de Guillamas, Toro, Madrid, Segovia, Cuenca, Melén Suárez, Guadalajara, Soria, Toledo.

Don Alonso de Fonseca y Hernando de Guillamas dijeron que en cumplimiento de su comisión habían dado al señor presidente el recado que esta mañana acordó el Reino, cerca de pedir licencia para escribir las cartas a las ciudades, y que su señoría les había respondido que mirarían en lo que se ha de responder y los haría llamar para darles la respuesta; que después los había llamado y dicho que Su Majestad y su señoría tenían bien entendido el deseo con que el Reino estaba de servirle en esta ocasión y que, como había dicho, no parecía que estaba dispuesta la materia para escribir a las ciudades, y que así le parecía que se suspendiese por ahora hasta que todo estuviese más en claro y la plática más adelante, y entonces sería más a propósito y tiempo para escribir; y que así les volvía a encargar, en nombre de Su Majestad, que continuasen la plática hasta tomar resolución.

En 10 de octubre.

Juntóse el Reino, y en él Burgos, León, Granada, Sevilla, Córdoba, don Francisco Gil, Rodrigo Palomino, don Juan de Ávila, el licenciado Maldonado, Madrid, Cuenca, Salamanca, Toro, Segovia, Guadalajara, Ávila, Toledo, Íñigo López, Jiménez Ortiz, don Hernando de Torres.

El licenciado Jiménez Ortiz dijo que él estaba votando en el Consejo un negocio de gran importancia, y el señor presidente le envió a decir que subiese al Reino, y que él lo había cumplido, pero que hacía gran falta para votar el dicho negocio y gran daño a la parte si no volvía luego a votarlo; que así por esto como porque a la tarde tenía Consejo de Guerra, pedía al Reino que el negocio que el sábado se había tratado aquí, sobre si se suplicaría a Su Majestad señalase qué y cómo quería ser servido, o si se suplicaría que se había de tratar hoy, se quedase para mañana. Y así se ordenó se hiciese y quedase para mañana.

6693

1588. Octubre-10, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Bernardino de Mendoza. *Llegada de la armada a Santander. Solicitud de informes sobre las intenciones del enemigo. Gracias al rey de Francia.*

SIGNATURA: *AGS, E-Francia, leg. K-1448-218.*

OBSERVACIONES: *Minuta para cifra. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 488.*

Por la que se os escribió a los 19 del pasado habréis entendido el recibo de vuestras cartas de 8 del mismo; hase diferido la respuesta por no haber cosa que requiriese más prisa y, entretanto, han llegado también las de 24 con los demás papeles y avisos que en su compañía venían. Continudad, como lo hacéis, el cuidado de enviarlos sin que se os encubra cosa que sea de importancia.

El duque de Medina Sidonia ha entrado en Santander con buena parte del armada y se cree que la demás habrá hecho lo mismo en otros puertos; alguna gente viene enferma, pero placera a Dios de darle salud. De cómo quedó el enemigo, ni el designio que tiene en la armada con que avisáis que pensaba salir, no se ha sabido en particular; atended a saberlo todo y para esto procurad de conservar todavía a Julio, aunque sea sufriendole algo, mas, pues tenéis sospecha dél, no fiéis de solos sus avisos, sino tratad de tener también otros con que cotejarlos.

Será bien que, como pensabais, no hubiereis ya dado las gracias al Rey Cristianísimo, mi hermano, de haber mandado librar las galeras de Bayona y volver la galeaza de Calés con su artillería y pertrechos, y todo más que ordenó en lo tocante a la nao *Santa Ana* y el dinero y otras cosas que iban en ella, se las deis de mi parte con el cumplimiento que sabréis; y me avisareis a su tiempo de cómo lo habéis hecho y de cuándo disteis a la Reina madre la respuesta de su propuesta y lo que pasasteis y resultó de la plática, que holgamos de entenderlo todo.

Muy bien fue dar a las monjas de Sión, de Rouen, los mil escudos que decís; y lo que deben haber aquellos y también el seminario de Reims lo proveed de la postrera provisión que se os ha hecho.

6694

1588. Octubre-10, Cadalso.

CARTA. El marqués duque de Escalona a Felipe II. *Contestación al pésame de Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-257

OBSERVACIONES: *Original.*

El favor y merced que Vuestra Majestad nos ha hecho acordándose de los desta Casa en tal tiempo, deseo yo servir, reconociendo siempre la obligación con que nacimos todos los de ella de acudir a esto con vidas y haciendas. Y así, de que la de mi hermano se ha empleado en ello tenemos consuelo mi madre y yo, aunque hayamos sentido su pérdida como tal, y no menos de lo que debemos y es razón el cuidado en que a Vuestra Majestad habrá puesto el suceso general. Nuestro Señor, cuya es la causa, favorezca el cristianísimo celo de Vuestra Majestad y el ser servido de guardar la real persona de Vuestra Majestad tantos años y con tan gran felicidad en todo como los vasallos de Vuestra Majestad deseamos y hemos menester. De Cadalso, a 10 de octubre de 1588. El Marqués Duque de Escalona.

6695

1588. Octubre-10, Santander.

CARTA. García de Vallejo a Andrés de Prada. *Necesidad de cabeza y dinero para auxiliar a la gente y aderezar los navíos de la armada fondeados en Santander.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-228.

OBSERVACIONES: *Original. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 436.*

Creendo que el veedor Andrés de Alva estaba en Madrid, y que esto había de correr por su mano, le escribí una carta cuyo duplicado va con ésta para vuestra merced, que suplico mande leer y que sirva de lo que valiere.

Recibí la de vuestra merced de primero déste, y con ella más merced que sabré encarecer; y no trato de la ayuda de costa hasta verla, que por mano de vuestra merced creo ha de ser segura.

Cuando llegó la orden de Su Majestad para que yo entendiese en cosas desta armada, el Duque era partido; escribíome desde el camino que no sabía qué mandarme, como vuestra merced verá por la copia que va con ésta, y que acudiese a los hospitales. Yo le despaché un correo diciéndole que firmase una orden, cuyo traslado va con esta, para que con ella yo pudiese servir el oficio de Alameda, y le envié las cartas de vuestra merced. No ha venido la respuesta, ni sé lo que mandará; si enviare la orden empezaré a ejercer el oficio de Alameda, y si no estaréme como me estaba, y siempre ayudaré con decir y aconsejar lo que entendiere y hacer lo que pudiere. Doy cuenta a vuestra merced de lo que hasta agora se ha hecho, para que se sirva dello como le pareciere.

El otro día se trató de la ida de los portugueses, y porque sus cuentas están bien embrolladas por la prisa con que se embarcaron, las he tomado a cargo y estoy entendiendo en ellas; creo que los despacharé con satisfacción, y cierto que lo merecen, según todos dicen lo que han hecho y el buen término de los cabos dellos, que son Gaspar de Sousa y Antonio Pereyra.

Aquí es mucho menester hombre para mandar y dineros para poder hazer algo, porque los que se han de traer de San Sebastián no sirven de nada, porque se entiende que si llegan a cincuenta mil ducados será mucho, y están gastados en esta manera:

El Duque quiere que le den treinta y tres mil dellos; los veinte mil de una ayuda de costa que le dio Su Majestad, siete mil que se le deben de su salario, seis mil que ha prestado para gastarlos aquí en el hospital y para dar mil escudos de ayuda de costa a don Francisco de Bobadilla y otros gastos.

Para pagar al conde de Gelves mil y setecientos ducados que prestó en La Coruña, son menester otros tantos.

Para pagar a don Diego Enríquez otros seiscientos escudos que prestó en La Coruña, otros tantos. Y el Duque deja libradas todas estas partidas.

En meter naos en el puerto y darles agua y otras menudencias, esté seguro vuestra merced que se han gastado mil ducados con salarios de comisarios; y esto es nonada para lo que cada día se va gastando forzosamente.

Para echar de aquí los portugueses dándoles una paga serán menester más de cuatro mil ducados, porque a los cabos se ha de dar más y hay muchos entretenidos y aventajados.

Para sacar de aquí la infantería española dándoles una paga, y siendo cuatro mil como dicen, son menester más de veinte mil ducados, y aun veinte y cuatro mil con los entretenidos y esto es sobre peine, y sin ser yo contador y al menorete, porque ni tengo ni he visto libros; y con sólo esto son más de sesenta y cinco mil ducados, sin despedir ni pagar enteramente a nadie.

No me meto en las naos y gente de mar porque no sé lo que se quiere hacer dellas, que es un maremagno; sé decir que es menester que se mire mucho en proveer luego el dinero, pues no hay interés que monte tanto como el de dejar de despedir lo que se ha de despedir o el ganar el tiempo para lo que se ha de conservar, pues si entramos en las vituallas que han de comer los que aquí han de quedar y las que se han de ir proveyendo, y el aderezo de los navíos, allá se echará de ver lo que es menester.

Don Agustín Mexía entiendo escribe para que se dé orden a Riva Herrera que salga a llevar esta gente hasta fin de la Montaña; sé decir a vuestra merced que lo sabrá y podrá hacer mejor que otro ninguno desta tierra, porque tiene más mano en ella que nadie.

Hasta saber lo que allá se ordena o lo que el Duque me responde, no puedo escribir nada ni saber nada. En esto de los portugueses me ocuparé entretanto, y si el Duque no me envía la orden o de ahí no se da otra, yo me volveré a mi menester, con el cual tengo más sueldo que un contador de la armada y sin tanto trabajo y con mucha menos costa; y yo no sé vivir sino de mi sueldo, porque lo demás ni lo entiendo ni quiero entenderlo. Vuestra merced reciba mi voluntad y la muestre, siendo servido como yo la digo, y me mande, que tras todo lo dicho haré siempre lo que me mandare vuestra merced, a quien guarde Dios. De Santander, donde es menester gobierno y dineros, a 10 de octubre 1588. García de Vallejo.

6696

1588. Octubre-11, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. *Auxilio a los navíos de la armada que han regresado. Fortificación de la isla de San Antonio. Regreso y relevo de Andrés de Alva.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-173.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Vuestra carta de primero déste con los papeles que con ella venían, se recibió y en todo se ve bien el cuidado que tenéis de las cosas de mi servicio. Continúadle adelante como espero, y avisad siempre de lo que se fuere ofreciendo.

Bien habrá sido enviar a Santander los bastimentos que pensabais, pues llegó allí tan necesitada la armada; según las relaciones que della han enviado falta aún buena parte della, y estoy cierto que si arribaren algunas naos a ese puerto las procuraréis reparar conforme a la necesidad que trajeren, y que también los enfermos hallarán el buen acogimiento y regalo que se pudiere. Ambas cosas os encargo, y el mirar por la gente de guerra y mar de manera que no se os deshaga.

En lo de la fortificación de San Antonio y dinero para ella, por el Consejo de Guerra habréis tenido orden de lo que se ha de hacer, y por el de Hacienda recado de lo que he mandado aplicar para ello en las fincas dese reino deste año.

A Andrés de Alva se envía orden que se venga, y que pareciéndoos a vos y a él que quede allí por ahora Antonio de Irabien para ocuparse en lo que le ordenáredes, lo haga,

6697

1588. Octubre-11, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Andrés de Alva. *Licencia para regresar a la Corte. Antonio de Yrabien permanecerá en La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-200.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Vuestra carta de primero déste se recibió con aviso de vuestra vuelta a esa ciudad. Y visto lo que decís cerca de vuestra venida, y que con lo bien que el marqués de Cerralvo acude a todo lo que se ofrece tendrá lo de ahí el recado que conviene, y que tampoco vienen a ese puerto naos del armada como se esperaba, he tenido por bien que os vengáis, pues en vuestro oficio se ofrece tanto que hacer ahora que seréis acá de más fruto; y así podréis salir de ahí cuanto antes y venir con la prisa que se sufiere. Y si os pareciere y gustare el Marqués dello, podréis dejar por ahora allí a Antonio de Yrabien, como lo hicisteis en la otra salida, para que alivie en algo al Marqués en las cosas que él le ordenare.

6698

1588. Octubre-11, Burgos.

CARTA. Luis de Arteaga y Gamboa, corregidor de Burgos, a Felipe II. Alojamiento de la infantería de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-212.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejo el doc. 6699.

Señor.

Por otra de 8 deste escribí a Vuestra Majestad, en pliego del duque de Medina Sidonia, cómo llegó a esta ciudad a los 7 de él, y que luego le di un memorial que me pidió de las provincias y número de lugares della donde se podría alojar la gente de la armada, con la más justificación y certeza que pude saber. Asimismo le representé convenía al real servicio de Vuestra Majestad y a la conservación de esta gente, no se alojase en los lugares pobres y pequeños por el peligro que tendría el irse la gente con el malo y pobre alojamiento; remitió el tomar resolución y dejar orden a cuando la tuviese de Vuestra Majestad y mandado en ello; asimismo dije en ella a Vuestra Majestad, le representaba con temor una forma de alojamiento que propuse al Duque y le pareció muy bien, que contiene la memoria que va con ésta; será con igualdad, y suave más que otros, a las tierras. Después desto recibí esta ciudad con este correo la que va con ésta de don Agustín Mexía, y aunque con la ciudad, con la que tuve de Vuestra Majestad de primero de éste, proveí cuatro comisarios della, y si uno de ellos despaché luego a que tomase orden del Duque, por haberle topado en el camino y díchole lo que resolvería en esta ciudad, y no lo haber hecho en ella ni haber enviado Pedro Coco Calderón, contador de la armada, el número de la gente que se había de alojar, que refiere la carta de don Agustín Mexía, paramos en todo hasta haber mandato o orden de Vuestra Majestad, prevenidos y nombrados para salir a servir; de cuya dificultad y falta de tener orden se avisa a este punto con propio, a toda diligencia, a don Agustín Mexía. Y para aguardar la orden más presto, partirán dos comisarios a Santander, que a tener la de Vuestra Majestad de alojarla en las provincias contenidas en la memoria, se comenzará desde luego a ejecutar como se hará en teniéndola, en que suplico a Vuestra Majestad, conviniendo a su real servicio, mande proveer con la brevedad que conviene. Dios guarde a la católica persona de Vuestra Majestad. De Burgos, 11 de octubre 1588. Don Luis de Arteaga y Gamboa.

6699

1588. Octubre-n. d. 11, [Burgos].

MEMORIA. Anónima. Lugares existentes en la jurisdicción y comarca de Burgos para alojar la infantería de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-213.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con el doc. 6698.

Memoria que da la ciudad de Burgos de los lugares que hay en su jurisdicción y comarca, en la manera siguiente.

Hay cuarenta lugares y algunas villas entre ellos, con otras villas que no son tan granadas, que están juntas. Puédese en estos lugares que abajo irán nombrados alojar gente, en unos más que en otros	40
Hay en el Oña de Sedaño como 13 lugares o poco más que están a 9 leguas de Burgos. Sufrirán alguna gente	13
Los lugares de la jurisdicción de Santibáñez y su partido, que están a cinco y seis leguas; estos sufrirán alguna gente, que son cuarenta; son de veinte vecinos	40
La jurisdicción y merindad de Río de Ubierna, que serán como treinta lugares, sufrirán alguna gente; están a cuatro y cinco leguas; son de 15 a 20 vecinos	30
La merindad de Rioja con la ciudad de Santo Domingo y Logroño y Nájera y muchas y buenas villas como Haro, Badarán, Navarrete y otras, muy capaces para alojamiento, que son de 10 a 20 leguas de Burgos; y en toda esta comarca se puede alojar cantidad de gente y es tierra abundante	102
La merindad de Villadiego, que son muchos lugares a seis y ocho leguas de Burgos, es tierra capaz como la de arriba para alojar gente, y no mucha	92
La merindad de Castrogeriz, que es tierra de muchos lugares y confina con Campos, sufrirá buena gente; es a ocho y diez leguas de Burgos	45
La tierra de Aranda, Gumieles y Roa y Curiel y comarcas, a doce y a trece leguas; es de grandes lugares para alojar gente	102
La Tierra de Campos es muy más capaz, larga y abundante que las de arriba, y hay lugares como Palenzuela y muchas y buenas villas para alojar gente y es fértil	180

Jurisdicción y alojo de Burgos.

Tiene la ciudad de Burgos cuarenta y dos lugares de jurisdicción, las 14 a prevención, con el hospital del Rey y monasterio de San Pedro de Cárdenas; son de quince a veinte vecinos cada lugar y pobres, a dos y tres leguas de Burgos 42

Lugares de señorío, jurisdicción y vasallos de Burgos.

La villa de Miranda de Ebro, a 16 leguas de Burgos, con 12 ó 13 aldeas; habrá como 400 vecinos la villa y las aldeas, que son lugarcitos pequeños, hasta 15 ó 20 vecinos uno con otro..... 13
La villa de Pancorbo, que es cabeza de Bureba, que es 14 leguas de Burgos, tiene 93 lugares de jurisdicción; es tierra más granada que la de arriba para sufrir gente 93
La villa de Lara, que es en la sierra; son 12 aldeas a 6 leguas de Burgos; no es tierra de mucha sustancia pero sufrirá alguna poca gente 13
La villa de Barbadillo, 9 leguas de Burgos y dos aldeas, es tierra de sierra, muy flaca; sufrirá sola la villa muy poquita gente 3
La tierra de Juarros y La Mata, a cinco y seis leguas de Burgos; es tierra de sierra; sufrirá algún poco y tiene 19 lugares pequeños, de 15 a 20 vecinos..... 19
La villa de Muñó, Arroyo y Pinilla es un concejo, todo gente sin posibilidad, a cuatro leguas de Burgos; son veinte y cinco vecinos 3
Villaverde del Monte y Mazuela y Quintanilla de Somuño y Pampliega y Palazuelos, cinco leguas de Burgos, sufrirán, aunque pequeño, algún poco alojamiento; son de cuarenta vecinos cada lugar, poco más..... 5
La jurisdicción de Muñó, a 5 y 6 leguas de Burgos, tiene 28 lugares, poco más; son lugares pequeños y, con todo, sufrirán algún alojamiento; son de 15 a 20 vecinos cada lugar 28

Repartiendo en cada lugar los soldados conforme a los que son la vecindad, será más suave para los labradores.

Los nombres de los cuarenta lugares son los siguientes:

Santa María del Campo	Santa Inés
Madrigalejo	Balbases y Balbás
Palazuelos de la Sierra	Sasamón
Rabé	Las Comarcas y Tres Barrios
Castellanos y Hontanas	Oña
Las Padillas	Iglesias
Barrio encima de Pampliega	Presencio
Villamayor de los Montes	Estépar
Frandovínez	Ontoria de la Santera
Villasandino	Villegas y Villamorón
Melgar	Arlanzón
Los Tres Barrios de Solina	Villamorico y Santovenia
Pineda y Villorueba	Madrigal
Villahoz	Hornillos
Hormaza	Santurde
Tardajos	Yudego y Villadiego
Torresandino	Villamayor de río Pisuerga
Arenillas de río Pisuerga	Santa María del Invierno
Atapuerca y Agés	Villafranca de Montes de Oca y aldeas
Covarrubias	

Hay demás de esto por las comarcas y merindades de arriba algunas villas de señorío y abadengo y aún realengo; son algunos lugares que no se pueden poner ahora aquí por memoria, podránse sacar del receptor y tesoreros de las rentas.

6700

1588. Octubre-11, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. *Relación de un piloto de una nao de la escuadra de Pedro de Valdés.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-354.

OBSERVACIONES: *Minuta. Se ignora a qué relación se refiere.*

Marqués de Cerralvo, etc. Visto se ha lo que contiene la relación que hace el piloto de esa nao de la escuadra de don Pedro de Valdés que llegó ahí; y según aquello puédesse creer que las naos que faltaban de llegar a esas costas estarán ya en puertos en ellas. Y pues habréis recibido la orden de lo que se ha de hacer cuando hayan llegado, no se ofrece qué añadir a ello hasta ver lo que sucede, y me lo avisareis. De San Lorenzo, a once de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Alonso de Vargas.

6701

1588. Octubre-11 (e. n.), Athlone.

CARTA. Richard Bingham a Walsingham. *Nafragio de navíos de la armada en las costas de Irlanda. Atrocidades cometidas con sus tripulantes.*

SIGNATURA: PRO, SP, Ireland, CXXXVII.

OBSERVACIONES: Traducción del documento en inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 261 y 262.

Sírvase saber vuestra honorable señoría. Aunque el Lord diputado (ya lo sé) ha informado de cuando en cuando a vuestra honorable señoría de los sucesos concretos de esta provincia, así como del resto del estado general de los asuntos en esta acción de los navíos españoles, aun así, la consideración de mi deber me impulsa a relatar a vuestra honorable señoría en forma breve los accidentes que han sucedido dentro de mi jurisdicción, con tanto honor y gloria hacia el Dios Todopoderoso como gloriosa fue la victoria, primero en la mar y después por la confusión de sus naufragios, que merece que roguemos al mismo Dios que, por estas bendiciones infinitas suyas, estemos siempre mucho más agradecidos.

Después de que la armada española hubo remontado Escocia y estaba de vuelta a su tierra, fueron arrojados por los vientos contrarios sobre varias zonas de esta provincia y naufragaron, como si fuesen en grupos iguales, 3 navíos en cada uno de los 4 condados distintos que comprenden las tierras costeras, es decir, en Sligo, Mayo, Galway y Thomond (1), de modo que se perdieron 12 navíos, que sabemos de todos ellos sobre las rocas y bancos de la costa, y otros 3 ó 4, además, hacia el lado de la mar de las islas próximas, que se hundieron inmediatamente, tanto navíos como hombres, durante la noche; y así puedo decir que, según una estimación bastante aproximada, 6.000 ó 7.000 hombres han naufragado en estas costas, salvo unos 1.000 de ellos que escaparon a tierra en varios lugares a donde fueron a parar sus barcos, los cuales después fueron todos pasados a cuchillo.

Entre ellos había muchos caballeros de clase media, y algunos han sido conservados vivos, pero ninguno de sus principales cabezas ha venido a caer en nuestras manos. El propio Duque estuvo en la costa de Erris, en Mayo (condado), y allí recogió a bordo de su navío a don Alonso de Leiva con unos 600 hombres, que habían ido a tierra, del *Rata*, el navío de Sir Horatio Pallavicino (2), cuyo navío yace allí completamente hecho pedazos. Y Juan Martínez de Recalde, su almirante, llegó a la boca del Shannon y después salió para España; pero estoy convencido de que ninguno de ellos dos llegará nunca a España, y especialmente el Duque, porque no tienen víveres ni agua potable y han sido obstaculizados después por vientos contrarios continuos. La misma opinión me merecen cuantos navíos suyos recalaron en estas costas y han puesto después rumbo hacia España.

Tuvieron también otros grandes naufragios, tanto en Munster como en Ulster, que como están fuera de mi jurisdicción no tengo de ellos información tan buena, pero la misma (no lo dudo) habrá sido dada por completo a vuestra honorable señoría.

En cuanto a reservar la artillería y las municiones para los almacenes de Su Majestad la Reina, no se omitirá nada de lo que puede hacerse aquí para su favorecimiento.

Y así, rogando perdón por mi atrevimiento, con el humilde testimonio de mi consideración hacia vuestra honorable señoría, hacia vuestra esposa mi ama y señora, con lo mismo de parte de mi esposa, os expreso mi humilde despedida por el momento. En Athlone, a primero de octubre, 1588. Richard Bingham.

Nota del T.

- (1) En Sligo: *Juliana, Lavia y Santa María de Visón*.
En Mayo: *San Nicolás Prodaneli*, urca *Ciervo Volante, La Rata y Gran Grín*.
En Galway: *Falcón Blanco* mediano y otro desconocido.
En Thomond; *San Marcos, San Esteban y Anunciada*.

Nota de Laughton

- (2) Erróneo; se trata de Horatio Donago. Pallavicino, por descontado, no tuvo nada que ver con esto; pero el nombre de pila indujo a confundir el apellido.
-
-

6702

1588. Octubre-12, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. *Viaje del duque de Medina Sidonia. Leva de doce mil hombres en Italia para la prosecución de la empresa de Inglaterra.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 754.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano publicada en BLR.

He recibido las instrucciones de vuestra serenidad para felicitar a Su Majestad por el éxito de la armada; sin embargo, no lo he hecho ya que, como vuestras excelencias sabrán en este momento, hay más motivos para expresar condolencia que para felicitar, y la felicitación parece más conveniente posponerla hasta un más feliz suceso de la empresa el próximo año.

El duque de Medina Sidonia, después de emprender su viaje hacia la Corte, ha caído muy enfermo en Burgos. Su Majestad ha enviado a decirle que cuide su salud y que no se preocupe por nada, y que cuando se encuentre mejor vaya a ver a su esposa, pues siempre dispondrá de tiempo para ir a la Corte.

Dicen que se va a hacer en Italia una leva de doce mil hombres y que muy pronto se darán órdenes para la prosecución de la empresa contra Inglaterra; por el presente todo está en espera de recibir respuesta del duque de Parma. De Madrid, a 12 de octubre 1588.

6703

1588. Octubre-12, [Madrid].

CARTA. Hans Khevenhüller, embajador de Alemania en España, a Rodolfo II, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Avisos tras la llegada de Baltasar de Zúñiga a Madrid y del duque de Medina Sidonia a Santander.

SIGNATURA: SA, Spanien-Diplomatische Korrespondenz, Karton 11, ff. 413 a 415.

OBSERVACIONES: Original. Transcrito parcialmente. Las XXXX reemplazan los textos cifrados. Traducida del alemán al español por una doctora de la Universidad de Friburgo.

Todo poderoso Emperador y Señor.

Su Majestad Imperial Romana: Espero que a Su Majestad Imperial le haya sido entregado en sus propias manos mi último escrito (cuyo duplicado va incluido a éste) que le envié junto con las resoluciones. Podrá tomar benignísimamente nota de lo que se supo por entonces aquí, de la real armada.

Según esto, mandó el duque de Medina Sidonia a don Baltasar de Zúñiga, hermano del conde de Monterrey, «del paraje de Escocia» embarcado en un patache hasta aquí al Rey. Ha estado casi un mes de camino y se le considera un buen samaritano. Dicho Duque ha sido, junto con la armada completa, atacado por enemigos y por la mar, pero han podido escapar aunque muy dañados.

Ha tenido que navegar y dar una vuelta alrededor de unos mil (*sic*). Su Serenísima, cómo se ha sentido esto después de tantas buenas noticias, se lo podrá imaginar fácilmente.

A don Felipe de Córdova, le han dado un tiro en la cabeza cuando salió en barco de Calés (Calais), lo que para su padre don Diego ha sido un golpe muy duro. Por eso ha intentado el Rey de consolarle un poco, y ha acogido a su hijo, el marqués de Carpio desde este momento en su gabinete.

El 21 de septiembre entró el duque de Medina Sidonia con infinitos barcos en Santander, sufriendo una fuerte fiebre que había tenido desde hacía varios días en la mar; ha traído muchos enfermos y se intuye XXXX han fallecido muchos, más a causa de hambre y sed que por los enemigos.

A. XXXX me he preguntado a mí mismo y a otros afectados como don Baltasar de Zúñiga, el por qué navegaron tan lejos y por qué no regresaron por el Canal. Se indica XXXX que no tenían ninguna munición, ni siquiera balas para poder resistir contra el enemigo.

B. XXXX también corrieron el 12 de agosto, cuando el enemigo los dejó, o cuando dejaron al enemigo hacia atrás, un pequeño peligro de perderlos a todos por culpa de los bancos. Dice que salió (el enemigo) en persecución de ellos, como demostró a continuación, sin duda se hubiera tenido que rendir, y perecer ante el enemigo. XXXX así que ha sido una mejor fácil empresa.

C. XXXX lo malo de todo es que todavía a están ahora XXXX cerca del barco.

D. XXXX (menos los que quedaron en Inglaterra) entre ellos se encuentran don Alonso de Leyva y Juan Martínez de Recalde, mangly (*sic*). Hasta esta hora no se sabe dónde se han quedado y se desconoce su paradero. XXXX prepararán y buscarán, y habrán padecido por causa del mal tiempo, hambre o sed, en tanto que no hayan entrado en un puerto o un resguardo.

E. XXXX los que así aparecen y han estado en la armada. XXXX si se les mira, se puede ver percibir que no comprenden al general.

F. XXXX lo que ahora se encuentra bajo su responsabilidad. Al general se le ha permitido, por parte del Rey, después de pedirlo él mismo, que se marche a casa; debe estar a punto de llegar a Valladolid.

G. XXXX como después también sucedió con don Francisco de Bobadilla. La substancia, todo poderoso Emperador, por lo menos lo que se cree que es la substancia, es que fueron unas 30.000 personas las que salieron con la armada. XXXX que por lo menos se quedó la tercera parte allí, los demás caen y mueren a diario.

H. XXXX los barcos que faltan debieron quedarse allí. XXXX como más de la misma parte se ha resuelto, muchos de los de aquí han perdido a hijos, hermanos, padre y amigos, y le piden al Rey, que lo tenga en cuenta.

I. XXXX y aunque Su Serenísima lo entiende pero lo disimula. XXXX todos los negocios cesan por falta de medios, por lo que no se pueden realizar.Dan a entender que el Rey está decidido a formar otra vez una armada potente.

..... Don Bernardino de Mendoza, de la embajada española en Francia quiere que se le dimita de su servicio;

En los últimos días ha llegado un emisario con un aviso desde Lisboa. Trae la noticia de que las zabras de las Indias están cerca del país, Su Serenísima, y traen particularmente dos millones y medio que son necesarios porque la última armada costó cerca de siete millones.

El Rey ha convocado a los diputados a Cortes y les ha entregado un escrito cerrado, la mayoría escrito de su propia mano. Les ha ordenado y mandado no abrirlo hasta que no se reúnan todos, que tomen nota de ello y que después de haber tomado nota, Su Serenísima, que se lo envíen por «Pedschrift». Pide como poco seis millones de ducados; creo que va a hacer algo y a lo mejor usa lo obtenido para esto.

Al conde de Aytona le ha dado Su Majestad, por haber perdido su hijo don Hugo de Moncada, el título de marqués, pero hasta ahora no lo ha querido aceptar.

6704

1588. Octubre-13, París.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. Llegada de Cavendish y otros ingleses a las costas de Gran Bretaña. Armamentos que se hacen en Inglaterra. Alabanzas del rey de Francia a la reina Isabel.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-149.

OBSERVACIONES: Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 458.

De ordinario he enviado a Vuestra Majestad los avisos que he tenido del armada de España, y con ésta van los que tengo por vía de Amburgo, y confirmación dellos por tantas partes que aseguradamente es de creer que antes de los 25 de septiembre sería toda en los puertos de España, fuera de los navíos que han aportado en los deste Reino.

En la que escribí a Vuestra Majestad a los 29 del pasado avisé referir el correo a boca la venida de Sir Harris Cavendish a Plemua, lo cual confirman los avisos que he tenido después, de 20 y 24 de pasado y primero deste, y venir de la vuelta del estrecho de Magallanes, diciendo el pueblo que traía tres millones; y el Sir Harris Cavendish afirmaba su valer de quinientos mil coronas las presas que había tomado, cosa que no se podía aclarar hasta ver descargar los navíos y si traían cantidad de oro y plata.

Asimismo, habían llegado los navíos ingleses de Berbería, que referían haber tomado dos navíos cargados de azúcar en la costa de Brasil, los cuales habían vendido en Berbería, y que a la venida descubrieron gran número de navíos sobre el cabo Finisterra, que creían ser los de la armada de Vuestra Majestad, diciéndose en Londres haber aportado algunos navíos dellos en Irlanda con temporal contrario.

Juntamente habían llegado otros dos navíos de piratas ingleses con uno de vasallos de Vuestra Majestad cargado de toninas, diciendo ser provisión para la armada de Vuestra Majestad, y otro de Vizcaya cargado de grasa de ballena.

Las 50 velas que escribí a Vuestra Majestad que se armarían en Inglaterra, me escriben por las últimas que acuso que se aprestaban a gran furia y que en ellas irían siete naos de la Reina, y que el conde de Cumberland sería uno de los que irían en ellas, habiendo muerto gran cantidad de bueyes para provisión de los dichos navíos, armando la mayor parte dellos particulares por la esperanza del ganar, con el ver que cuantos navíos salían a robar volvían cargados de presas. No se entendía entonces el número de gente que iba en estos navíos, ni si enviaría la Reina algunos dellos a Irlanda por las nuevas que tenía de haber algunos de la armada de Vuestra Majestad en aquella costa.

Este Rey ha loado, hallándose con algunos de sus favoritos, grandemente el valor, ánimo y prudencia de la Reina de Inglaterra, favorecida. de una maravillosa fortuna, diciendo que lo que ella había hecho últimamente se podía comparar con las mayores hazañas de los hombres más ilustres del tiempo pasado, pues había osado con solas sus fuerzas aguardar las que eran tan pujantes como las de España y combatir las, cerrando juntamente el paso a la armada del duque de Parma, que era no menos poderosa, y haber tardado cuatro años Vuestra Majestad en juntar semejantes armadas, poniendo al mundo en admiración de verlas, de las cuales se podía decir haber triunfado la Reina de Inglaterra. Monsieur de Dunes Andragues le dijo que podría ser que la reina de Inglaterra no tenía mucho miedo del duque de Parma; y el Rey le replicó: «**Yo no lo sé, pero el tiempo lo descubrirá todo**»

De Plemua tengo avisos de aprestarse allí seis navíos a gran prisa. Dios guarde, etc. De París, a 13 de octubre 1588.

6705

1588. Octubre-13, París.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. Propósitos de Dom António. Incremento de las inteligencias en Inglaterra.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-151.

OBSERVACIONES: Descifrada. Notas en el margen de mano del Rey. Lleva anejos los docs. 6575, 6605 y 6657. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 457.

Señor.

Con Julio me avengo en la manera que Vuestra Majestad es servido mandarme en sus despachos de 15, y aunque comunico con el nuevo confidente, no hay decirme cosa que sea de provecho, lo cual me hace darle buenas palabras y no dineros.

Será bien entender cómo están estas islas, y si será menester más que lo que me decíais.

Si esto temía, mal hacía en ir allá, que plega a Dios si es que vuelva.

David me ha enviado los avisos que envió a Vuestra Majestad. Y no sólo la gente que depende de don Antonio, pero otros muchos escriben que don Antonio saldrá en los navíos que arman diciendo que irá a Portugal; pero es de creer que si sale con las 50 velas antes de Navidad será para las islas, y más a la de la Madera y Canarias que a las Terceras, donde la braveza de la mar en invierno no le dará comodidad para poner la gente pie en tierra con la facilidad que en la Madera o Canaria, por ser más blanda. Creo que Sanson vendrá presto y con luz del estado en que se hallan esta armazón y don Antonio, porque yo le advertí que se diese la prisa que viese que podía el advertir de lo que allá pasaba, y a las personas que había de procurar de desentrañar.

Sanson iba asimismo advertido de lo que Vuestra Majestad es servido apuntarme en el descubrir si tenía sospecha de él don Antonio.

Bien sería que éste se entretuviese allí, y otros muchos; y así se vea lo que se hará para que éste se entretenga.

Yo he enviado una persona de nuevo a Inglaterra fuera de las que allí tenía, doblando, como Vuestra Majestad manda, las inteligencias, y ninguna tengo que sepa el uno del otro. Y Marco Antonio Messía, a quien el marqués de Santa Cruz envió allí, cuyas cartas van con las mías, que Vuestra Majestad mandará ver, es hombre de mar y de entendimiento, y cuando Vuestra Majestad sea servido que se le desembarace la ropa que tiene en Lisboa (de que él se queja tanto) y que se entretenga en Londres, tendrá comodidad para advertir con puntualidad de las armazones que allí hicieren, por el conocimiento que ha hecho con Oracio Pallavicino, y tendrá medio de despachar correos en tiempo por el del embajador de Francia, con quien tiene asimismo conocimiento, debajo de ser por cargazones de sus correspondientes. Yo no le doy aviso más del recibo de sus cartas, por no haberme mandado Vuestra Majestad responder sobre su particular. Y los avisos que van en italiano son suyos. Nuestro Señor, etc. De París, a 13 de octubre 1588.

6706

1588. Octubre-13, París.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Diligencias efectuadas con la urca San Pedro el menor, de la armada y la galeaza Zúñiga que llegaron a la Bretaña francesa.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-152.

OBSERVACIONES: *Original. Nota en el margen de mano del Rey. Lleva anejos los docs. 6645, 6655 y 6656. Recibida en 26 de octubre.*

Señor.

No sé si es ésta de las que han llegado ya acá.

En mis últimas de 29 del pasado avisé a Vuestra Majestad el recibo de los despachos de Vuestra Majestad de 15 del mismo, y sus duplicados me llegaron a los 3 déste. Y con el conde de Olivares me he correspondido de ordinario, dándole cuenta de lo que aquí ocurre con la puntualidad que el servicio lo pide.

Asimismo cobraré, en conformidad de lo que Vuestra Majestad es servido mandarme, el crédito de los 15 mil escudos, del cual pagaré casi mil escudos que se habían proveído a la urca (*San Pedro el menor*) en que venía el capitán don Juan de Monsalve, de la armada, que aportó a los 20 de septiembre en el puerto de Morvien, en Bretaña, hallándose en Nantes cuando llegó el aviso don Jorge Manrique el veedor general, que me escribe haber tomado sobre mi crédito la dicha suma para proveerla de vituallas de que tenía necesidad y de algunos marineros, por haberse huido parte de los que venían en ella, habiendo enviado el dinero con Pedro de Sagastaza, que me daría cuenta de todo. Asimismo llegó a los cuatro déste la galeaza napolitana llamada *Zúñiga* al Havre de Gracia, por haber corrido con tiempos contrarios y sin timón, en la manera que mandará Vuestra Majestad ver por la relación que les he enviado a pedir de su viaje, que va con ésta, lo cual ha sido ocasión del haber entretenido este correo hasta enviarla. El gobernador de Havre de Gracia les ha hecho muy buen acogimiento y procuró con mucha diligencia y trabajo de la gente del pueblo meter la galeaza en el puerto, donde por huir los franceses forzados lo fueron para darles libertad de grado y conservar los demás, en que el mismo gobernador ha puesto mucho cuidado, lo cual me hace significar a Vuestra Majestad sea servido de que se le dé alguna cadena a él y otra a su teniente, que podrán ser las dos de valor de 600 escudos, en reconocimiento de la voluntad con que han acudido así a lo de la nao *Santa Ana* como desta galeaza.

Don Pedro Centellas, capitán de la galeaza, me escribe que con algunos adobios que se le hagan podrá volver muy bien a España. Y para ello, como para vituallas y las demás cosas que me dice el contador Pedro de Igueldo que tiene necesidad para la vuelta de España, he enviado dineros al contador Igueldo y orden socorra a la gente en la manera que lo hace, que mandará Vuestra Majestad ver por la copia aligada de una carta que me ha escrito; y asimismo de una paga a los soldados y gente de mar por avisarme vienen desnudos y necesitados de todo, proveyendo en esta manera que la gente se remedie y no enferme ni se huya, que sería mayor inconveniente por no poder volverse la galeaza, a quien he dado asimismo orden que en estando a punto vaya con el primer tiempo a La Coruña, donde la hallará de lo que ha de hacer, siguiendo en esto la que se dio a la urca de Morvien.

Y por avisarme que en cuarenta días no podrá estar presta la galeaza, habrá tiempo de tener orden de Vuestra Majestad, si fuere servido que se le dé otra. Dios guarde la cathólica persona de Vuestra Majestad. De París, 13 de octubre 1588. Don Bernardino de Mendoza.

6707

1588. Octubre-13, París.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Martín de Idiáquez. Acuerdo a que ha llegado con dos personas para entregar a España dos navíos escoceses con mercaderías inglesas.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-153.

OBSERVACIONES: Descifrada. Lleva anejo el doc. 6708. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 459, parcial.

Con ésta envío a vuestra merced una relación de dos navíos que si no están ya en Escocia llegarán en breve, lo cual ha procurado un hombre que me ha dado el aviso, haciéndolos ir a España porque querían ir la vuelta de Italia, fiado de que yo le aseguraba que Su Majestad le mandaría dar la tercia parte de lo que denunciase, como ordena la ley; y él me ha respondido que aunque sea mucho más el tercio, como vuestra merced verá por la relación, él no quiere más de 10.000 escudos, y descontándose dellos los 1.800 que tocan al Patrick Morris y a Eduardo Fenston (Philip Shenston). Y el Patrick Morris declaraba cómo la mercadería pertenece a ingleses, para que Su Majestad la pueda mandar confiscar, lo cual ha de ser haciendo prender al Patrick Morris con otros oficiales del navío, y tomarles juramento que declaren a quién pertenecen aquellas mercaderías.

El Patrick Morris está acordado que declarará lo que en ello sabe al momento, por cuyo respecto suplico a vuestra merced se le dé luego licencia y haga buen tratamiento en la cárcel, y asimismo a Eduardo Fenston, que son por cuyo medio se ha guiado la negociación.

Asimismo se ha de preguntar al Patrick Morris si ha traído cartas de España para la Reina de Inglaterra y alguno de sus ministros, y quien se las ha dado, porque confesará haberle dado un paquete de la parte de Guillermo Hunter, escocés que se hace mercader del rey de Escocia, cuando ha estado en Madrid, y llevó cartas a Su Majestad del dicho Rey diciéndole que lo era, que se las hizieron haber mercaderes ingleses por vía del secretario Walsingham, a quien pertenecían las mercaderías que llevaba. Este Guillermo Hunter dio un despacho de cartas, cuando quería partir el armada de Lisboa, al Patrick Morris, para que lo diese al Walsingham, avisándole estar el armada a punto para partir, y el Walsingham le agradeció mucho el traerlo y le dio más de 200 coronas, cosa que confesará el Patrick Morris. Y para declararlo, y a quien pertenecen las mercaderías, quiere que se use deste artificio de prenderle, porque en Escocia, a la vuelta, no puedan decir que él lo dijo sin oírle.

Yo no he querido perder tiempo en el dar el aviso a vuestra merced porque no se pierda el lance. Y porque la gente del Consejo de Hacienda, si se les dice lo que pasa, no darán un real al denunciador, es necesario que vuestra merced mande que se dé el memorial a Su Majestad, sin señalar donde están los navíos y otras particularidades, sino en general; que Su Majestad mande dar la tercia parte de los bienes de ingleses que se descubrirán, al que dirá donde están; y teniendo la promesa de la tercia parte, enviar a arrestar los navíos para que se declaren, particular que podrá vuestra merced comunicar con el secretario don Juan de Idiáquez, que yo, por ser negocio más asegurado y de provecho que el de Alexis Droskot, le he encaminado para que venga a manos de vuestra merced. Por ser de cualidad que, fuera de lo que es razón, se dé al que me ha advertido del negocio, sufre pedir vuestra merced o el secretario don Juan a Su Majestad gruesa ayuda de costa, en consideración de las que le hace el secretario don Alonso en Flandes, que no son pequeñas, si bien no se gastará en esa Corte tanto.

Pidióme el que me dio el aviso, que yo no escribiese de las particularidades hasta tener la promesa de los 10.000 escudos. Yo le respondí que las leyes le daban la tercia parte y los navíos son también perdidos; y me dice que Su Majestad los confisque y tome para sí, por merecerlo los maestros cuyos son, siendo el del mayor un pirata. De lo que en esto se hiciere suplico a vuestra merced me mande avisar, y poniendo en ejecución el prender al Patrick Morris y Eduardo Fenston, se les haga buen tratamiento en ella y dé luego libertad, que es a lo que asimismo yo me he prendado. Guarde Nuestro Señor, etc. De París, a 13 de octubre de 1588.

6708

1588. Octubre-n. d. 13, [París].

RELACIÓN. Anónima. Los dos navíos escoceses con mercaderías inglesas de contrabando que pretenden introducir en España.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-154.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con el doc. 6707. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 191, extractada.

Relación sobre los dos navíos que se escribe al secretario don Martín de Idiáquez.

De la ribera de Londres han partido o partirán en breve, por estar aguardando tiempo, dos navíos escoceses, el uno de 150 toneladas poco más o menos, llamado el *Navío Nuevo* de San Andrés, y el maestro es Allan Levinton (¿Livingston?), de San Andrés en Escocia, mozo pequeño y bragado, blondo rubio. Va en él Patrick Morris, escocés, que quiere decir Pedro Morris, natural de Edimburgo, que es mercader, hombre alto, negra barba, la cara larga y los ojos hundidos; lleva a su cargo todas las mercaderías, en las cuales le tocan a él y al Eduardo Fenston (Jonstone), que se halla aquí en Paris, 1.800 coronas. La resta pertenece a un maestro Stapers, inglés, que ha sido mercader del conde de Leicester y ahora es el principal tratante por los ingleses y escoceses en Turquía y en Trípoli, el cual ha cargado el dicho navío de estaño labrado, y en barras plomo y estaño, y sargas de Inglaterra llamadas en flamenco *honscotsay*, las cuales, si bien llevan los sellos de plomo de Edimburgo en Escocia, son hechas en Inglaterra, puestos aposta los sellos de Edimburgo para falsificarlas; lleva asimismo telas de Holanda y medias calzas de aguja de lana de Inglaterra.

El otro navío es de Petit Leith, en Escocia, de 55 toneladas poco más o menos, y el maestre dél se llama Hamison (Hamilton), nacido en Queensferry en Escocia, y reside en Petit Leith; y el mercader deste navío es Jaques Wilson, de Edimburgo, mozo sin barba. Lleva las mismas mercaderías que el otro navío y pertenece al mismo maestre Stapers. Fuera de las mil y ochocientas coronas en que son interesados en los dos navíos los dichos Patrick Morris y Eduardo Fenston, estiman el valor de las mercaderías en más de catorce mil libras esterlinas de 40 reales la libra, que son más de 45.000 escudos del sol. Irán a descargar estos navíos a Sanlúcar o Cádiz, y en su compañía podría ser que fuesen otros dos navíos vacíos escoceses a tomar mercaderías en España.

6709

1588. Octubre-13, Azpeitia.

MEMORIAL. La Provincia de Guipúzcoa a Felipe II. Inconvenientes que representa para la Provincia dar alojamiento a la infantería que ha llegado en las naos de Oquendo.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-194.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

El doctor Mandojana, vuestro corregidor en esta Provincia, de parte de Vuestra Majestad, nos ha representado ser su voluntad que demos alojamientos en esta Provincia a los soldados que han venido en la escuadra de Miguel de Oquendo para que se guarezcan, con orden que se dará para su mantenimiento por otra vía. Y habiendo considerado la proposición con el amor y sana voluntad y fidelidad con que siempre esta Provincia ha acudido al servicio de Vuestra Majestad, nos ha parecido que en manera alguna conviene al servicio de Vuestra Majestad hacerse así; y aunque para esto hay muchas consideraciones, las que más urgentes nos parecen son: que esta Provincia está trabajadísima con las guerras pasadas, de tal manera que no sólo soldados extranjeros podrá alojar ella, pero que con dificultad puede sobrellevar los trabajos que han padecido y padecen los propios naturales; lo otro, que como ellos sean soldados y ninguno deje casi de serlo en esta Provincia, habiendo ocasión por necesidad que les sobrevenga condición suya, en la menor novedad andarán todos al arma, de suerte que mayor daño no podrá suceder en la tierra o otro, que con su asistencia, por muy poco tiempo que fuese en esta Provincia encarecerían los bastimentos de modo que padeceríamos grandísimo daño, como ya se ha visto por lo pasado después que ellos vinieron, y Vuestra Majestad, cuando quiera hacer bastimentos, mayor deservicio, porque le costará el doble, porque no habría acudir por tierra trajineros como por estar, por nuestros pecados, cerrada la mar, por donde suele ser nuestro principal sustento. Y aunque todo esto lo sabe Vuestra Majestad muy bien, porque podría ser que algunos ministros de Vuestra Majestad, que no están tan bien enterados de la calidad desta tierra, les pareciere otra cosa, hemos querido escribir a Vuestra Majestad para que les ordene en esto no se dé lugar a la proposición del corregidor y mande dar otra orden de alojar a estos soldados en tierras hartas, de que tendrán noticia. Guarde Dios la católica persona de Vuestra Majestad como puede. De nuestra junta particular de la iglesia de Santa María de Olas, en esta villa de Azpeitia, a 13 de octubre de 1588; y en creencia va refrendada de nuestro escribano fiel y sellada con nuestro sello. Por acuerdo de la Provincia de Guipúzcoa. Juan López de Tapia.

6710

1588. Octubre-13, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a los obispos españoles. Cese de las oraciones y plegarias por la armada y celebración de una misa solemne de acción de gracias.

SIGNATURA: Herrera, Historia General del Mundo, lib. IV, p. 113.

OBSERVACIONES: Publicada en a) FD, La Armada Invencible, doc. 177; b) DM, cap. XIV, pp. 278 y 279.

El Rey.

Muy reverendo arzobispo, de nuestro Consejo. Los sucesos de la mar son tan varios como se sabe, y lo ha mostrado el que ha tenido el armada; y como debéis de haber entendido, ha llegado el duque de Medina Sidonia con parte de ella al puerto de Santander, y otros han aportado a otras partes, y algunos maltratados de larga y trabajosa navegación que han tenido. Y como de todo lo que Dios es servido hacer se le deben gracias, yo se las he dado de esto y de la misericordia que ha usado con todos, pues según los tiempos contrarios y peligro en que se vio toda el armada de un temporal recio y deshecho que la dio, se pudiera con razón temer peor suceso. Y el que ha tenido atribuyo a las oraciones y plegarias que con tanta devoción y continuación se han hecho. Y porque ésta no puede ya dejar de sentirse, así por el gasto de las iglesias como por el trabajo de los que asisten en ellas, he querido deciros que de lo que se ha hecho hasta ahora me tengo por servido y que podrán cesar, ordenando que para remate de ellas se diga en vuestra iglesia y en las demás de vuestra diócesis una misa solemne de gracias el día que señalareis, y que para lo de adelante todos los eclesiásticos y otras personas devotas que os pareciere las continúen en sus sacrificios y oraciones particulares y secretas, encomendando a Nuestro Señor muy de veras todas mis acciones para que Su Divina Majestad las enderece y encamine a lo que más fuere servicio suyo, exaltación de Su Iglesia, bien y conservación de la Cristiandad, que es lo que yo pretendo. En San Lorenzo el Real, 13 de octubre de 1588.

6711

1588. Octubre-13, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al arzobispo del Consejo Real. Cese de las oraciones y plegarias por la armada y celebración de una misa solemne de acción de gracias.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 764.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR. Copia remitida con carta de Hierónimo Lippomano al Dux y Senado de Venecia.

El Rey.

Muy ilustrísimo Arzobispo de nuestro Consejo. Los designios de la mar son tan diversos, cosa bien sabida y probada de nuevo ahora con el suceso de la armada, que, como habréis entendido, el duque de Medina Sidonia ha arribado con una parte de sus navíos a Santander y el resto ha hallado abrigo en otros puertos de Vizcaya; algunos de estos navíos se encuentran en mal estado a causa de la larga y dificultosa navegación que han hecho.

Y viendo que es nuestro deber dar gracias a Dios por todo lo que ha tenido bien permitir, le he dado las gracias por ello y por la misericordia que ha mostrado con todos, porque debido a los fuertes temporales que ha sufrido la armada podría haber resultado mucho peor, y atribuyo este favor a las frecuentes y devotas oraciones que se elevaron; pero viendo que se me hace difícil no sentir cierta lástima por el daño de los navíos y los sufrimientos de los que iban embarcados, deseo haceros saber por esta carta que, aunque las oraciones y rezos públicos sirvieron en su momento y pueden cesar ahora, en su vez y en el día que fijéis, se dirá en vuestra catedral y en otras iglesias de vuestra diócesis una misa solemne, y que todos los eclesiásticos y demás personas devotas eleven sus preces particulares y privadas encomendado a Dios con todo fervor todas mis acciones, para que Su Divina Majestad tenga a bien dirigirlas en lo que mejor sea su servicio y para la exaltación de su Iglesia, el bien y la preservación de la Cristiandad, que es mi único fin y deseo. Hecha en San Lorenzo, a 13 de octubre de 1588. Yo el Rey.

6712

1588. Octubre-14, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. Llegada de navíos de la armada las costas de Galicia. Necesidades que padecen medidas tomadas para remediarlas.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-286.

OBSERVACIONES: Original. Nota en el margen de mano del Rey. Lleva anejos los docs. 6713 y 6714. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLXXXIII.

Señor.

Menos mal sería éste si no los llevan a Inglaterra, y para esto sería bueno ver si se puede hacer alguna diligencia, y aun ver si se embargarían acá navíos de allá para esto. Dije esto pensando que era Escocia, y ahora veo que es en Irlanda, que es peor.

Después que escribí a Vuestra Majestad la llegada de Juan Martínez de Recalde a este puerto, han llegado, al de Muros Martin de Bertendona en su capitana (*Regazona*), y al de Cangas Juan Gutiérrez de Garibay con la nave *Santa María de Begoña* de la escuadra de Diego Flóres de Valdés. Entrambos escriben que vienen tan necesitados de jarcias, ferros y otras cosas que no pueden sin mucho reparo salir a ningún viaje. Con todo eso les escribo, a Bertendona que siendo posible se venga a este puerto, y a Garibay que no pudiendo hacer esto se vaya a Bayona o Vigo, que son muy cerca de donde se halla. Escribeme Garibay que en la costa de Irlanda, en el puerto de Galway, le dijeron los de la tierra que seis leguas de allí quedaba preso don Alonso de Leyva con otros dos caballeros, que había llegado su nave sin árboles ninguno y muy destrozada.

La infantería que ha llegado en los navíos que vinieron a este puerto y en la capitana de Bertendona viene tan destrozada que no había nadie que no tuviese extrema necesidad de reparo; y así porque todos puedan gozar de él y por evitar otros inconvenientes, que fueran muy ciertos alojando a unos y no a otros, y que habiendo enviado al armada los bastimentos que aquí había, que partieron ayer con muy buen tiempo, no se podía sustentar en los navíos mucha gente, me ha parecido alojarlos a todos, dejando aquí tres compañías para que entren de guardia a los navíos y fuerte de la isla de San Antón, y otra en Muros para el mismo efecto en cuanto está allí la capitana de Bertendona; con que entiendo tendrán seguridad los navíos y más comodidad la gente de guerra, y la de mar quedará en sus navíos menos ocupada. El alojamiento se ha repartido en la forma que Vuestra Majestad verá por la relación que dél envío, porque me pareció conveniente que se pusiesen en puesto donde con la brevedad que conviene pudiesen acudir aquí una parte y otra a Bayona; y siendo necesario embarcarse, no por esto habrá más dilación.

La necesidad que traía la gente era tan universal que no se ha podido dejar de acudir a todos; háseles dado un socorro de 30 reales, y viendo que éstos era forzoso gastarlos en repararse de vestidos, porque puedan estar con orden en los alojamientos, se han dado otros 20 reales por soldado para socorro de 20 días, y a los capitanes y oficiales se les ha socorrido en la forma que verá Vuestra Majestad por la relación que del socorro envío. Además de la infantería han llegado en estos navíos algunos entretenidos y artilleros de campaña, tan enfermos y necesitados que no se ha podido dejar de socorrerlos también; lo que se ha gastado en esto verá Vuestra Majestad por la relación del socorro, y en ella no van lo que sumaron las compañías que vinieron en el *Falcón Blanco*, que aportó a Ribadeo, y en *Santa María de Begoña* ni en la capitana de Bertendona, porque aún no me han traído la relación de ello.

En otras ocasiones he representado a Vuestra Majestad la necesidad que hay aquí de auditor para las cosas de la guerra; y si la gente que ahora está en el reino ha de asistir en él algún día, no dejará de haber muchos inconvenientes faltando quien pueda acudir a las desórdenes con la brevedad necesaria. Y así para esto como para castigar como conviene los que se ausentaren del armada, y para otras muchas cosas que cada día se ofrecen, no hay ahora en este reino quien tenga jurisdicción para ello, porque la que Vuestra Majestad fue servido darme es limitada y la Audiencia no tiene ninguna, y no hay ministros del armada que puedan acudir a esto. Suplico a Vuestra Majestad ordene lo que es servido se haga en ello. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 14 de octubre 1588.

6713

1588. Octubre-14, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. Socorros proporcionados en La Coruña a la gente de la armada.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-287.

OBSERVACIONES: Remitida aneja al doc. 6712.

Relación del socorro que se hizo en La Coruña a la gente de guerra, oficiales y entretenidos que se hallaron en la dicha ciudad, a 14 de octubre de 1588.

A la infantería se dieron, a buena cuenta de su sueldo, treinta reales por soldado para repararse de vestidos, y veinte para que los fuesen socorriendo los oficiales con un real cada día.

A los oficiales se socorrió con 500 reales al capitán, 200 al alférez y 100 al sargento.

A las demás personas con la cantidad que abajo irá declarada, conforme a la necesidad de cada uno.

		Soldados	Socorro
<i>Infantería castellana</i>			
Galeón <i>San Juan</i>	La compañía de don Juan de Luna	62	3.750
	La de don Pedro Manrique	78	4.550
	La de don Gómez de Caravajal	56	3.600
	La de don Félix Arias	52	3.250
	La de don Pedro de Bazán	69	4.100
		317	19.250 reales
Nave <i>San Bartolomé</i>	La compañía de don Antonio de Herrera	69	4.250
	La de Cristóval Vázquez de Peralta	68	4.030
	La de don Gerónimo de Vera	67	4.150
	Suma la gente de entrambos navíos.....	204	13.430 reales
		521	31.680 reales
<i>Infantería portuguesa</i>			
Galeón <i>San Bernardo</i>	La compañía de Juan de Trigueros	101	5.750
	La compañía de Domingos Bugallo	61	3.700
La urca <i>Sansón</i>	La de Martín López de Valladares.....	74	4.350
	Suma la gente de ambos navíos.....	236	13.800 reales
<i>Personas socorridas</i>			
	Juan Martínez de Recalde	3.000	
	El capitán Gerónimo de Valderrama	500	
	El sargento mayor Luis de León.....	500	
	El capitán don Lorenzo de Godoy	400	
	El capitán Esquivel de los de Magallanes.....	400	
	El alférez Miguel de Esquivel.....	300	
	Don Alonso de Carvajal.....	350	
	Valverde	220	
	Don Alonso de Mendoza	250	
	El capitán Cristóval de Quirós	250	
	Sancho Paternoy	200	
	Don García Girón.....	200	
	Pedro Manso	200	
	Lázaro de Andrada.....	200	
	El alférez Juan de Haro.....	120	
	Don Alonso Álvarez de Toledo	120	
	Pedro de Estrada.....	100	
	Pedro de Acuña, portugués	100	
	El doctor Francisco Martínez.....	500	
	Suman los entretenidos y oficiales que llegaron sin compañías.....	7.780	

Artilleros de campaña

Juan Martínez de Recalde.....	3.000
El capitán Gerónimo de Valderrama.....	500
El sargento mayor Luis de León.....	500
El capitán don Lorenzo de Godoy	400
El capitán Esquivel de los de Magallanes.....	400
El alférez Miguel de Esquivel.....	300
Don Alonso de Carvajal.....	350
Valverde	220
Don Alonso de Mendoza.....	250
El capitán Cristóval de Quirós	250
Sancho Paternoy	200
Don García Girón.....	200
Pedro Manso	200
Lázaro de Andrada.....	200
El alférez Juan de Haro.....	120
Don Alonso Álvarez de Toledo	120
Pedro de Estrada.....	100
Pedro de Acuña, portugués	100
El doctor Francisco Martínez.....	500
Suman los entretenidos y oficiales que llegaron sin compañías	<u>7.780</u>

Artilleros de campaña

Vicencio Taburnina, condestable.....	170
César Panuncio.....	100
Juan Mensadabal.....	100
Antonio Mazán	100
Pedro Fasero	100
César de Malta	100
Luis Espatafora.....	100
Nardo Tripado	100
Nicolás Carabela	100
Suman todos los socorros que se dieron en La Coruña	970
	<u>54.240 reales</u>

6714

1588. Octubre-14, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. Lugares de alojamiento de la infantería de las naves de la armada que ha llegado a La Coruña y Muros y la que existía antes en Galicia.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-288.

OBSERVACIONES: Remitida aneja al doc. 6712.

La infantería que en las naves del armada ha llegado a La Coruña y Muros, y la que había de antes en el reino de Galicia, está alojada en los lugares siguientes.

	<u>Soldados</u>
<i>En La Coruña</i>	
La compañía de Alvaro Trancoso de Ulloa.....	200
La compañía de don Juan de Luna, de arcabuceros.....	62
La compañía de don Gómez de Carvajal, de arcabuceros.....	56
La compañía de don Diego de Bazán.....	62
	<u>380</u>
<i>En Betanzos</i>	
La compañía de don Antonio de Herrera	69
La compañía de don Pedro Manrique.....	78
La compañía de don Gerónimo de Vera.....	67
	<u>214</u>
	<u>Soldados</u>

En Puente deume, Ferrol y otros lugarillos comarcanos

La compañía de Martín López de Valladares	74
La compañía de Domingo Bugallo	61
La compañía de Juan de Trigueros	101
	<hr/>
	236

En Bayona

La compañía de Antonio de Puebla	130
La compañía de Cristóval Vázquez de Peralta.....	68
La compañía de don Francisco de Céspedes, que dicen pasará de	80
	<hr/>
	278

En Vigo

La compañía de don Pedro Camacho, que dicen tendrá.....	90
La compañía de don Félix Arias	52
	<hr/>
	142
Total.....	<hr/>
	1.250

La gente que ha venido en *Santa María de Begoña* se alojará en Redondela, y habiendo necesidad de ensancharse se dará al Porriño.

La gente que vino en el *Falcón Blanco* se alojará en Ribadeo, si la urca no puede venir a este puerto.

6715

1588. Octubre-14, Villava.

CARTA. El licenciado Diego González a Felipe II. *Socorros proporcionados para remediar las necesidades de la gente de la armada surta en San Sebastián y El Pasaje.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 277-216.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

Don Luis Carrillo y Toledo que está aquí por Vuestra Majestad en el cargo de virrey, me hizo saber por el licenciado Oscáriz, alcalde de corte, cómo la gente de guerra que fue a Inglaterra se habían desembarcado algunos navíos dellos en San Sebastián y en El Pasaje, y que muchos dellos venían heridos y enfermos y pasaban necesidad. Y al tiempo que lo supe busqué sobre cosas que tenía de mi casa y dentro de un día natural entregué cuatrocientos ducados al dicho don Luis, por servir a Vuestra Majestad, y si me hallara con la hacienda que me quitó don Martín de Córdoba sin quererme oír en mi justicia ni quererla entender, sirviera ahora con mucha más cantidad, porque a las cosas de Vuestra Majestad siempre he tenido y tengo la consideración y obligación que es razón. Y en dos días de agosto pasado acudió a mí don Juan de Castilla, alcaide del castillo nuevo de Pamplona, y me significó la gran necesidad que les pasaba la gente de guerra, sin hablarme ni habido hablado jamás; para la dicha necesidad busqué seiscientos ducados con mucha voluntad, como el dicho don Juan de Castilla lo podrá decir, y en lo que tocara servir a Vuestra Majestad siempre acudiré con todo lo que tuviere, quedándome con un breviario y una loba, Y en todo el tiempo que he estado en este reino certifico a Vuestra Majestad con toda verdad que la ciudad y regimiento de Pamplona siempre han acudido a mí con sus necesidades para hacer provisión para los pobres y extranjeros que a ella acuden, considerando cuan fieles vasallos son de Vuestra Majestad, como parecerá por los libros de la dicha ciudad y regimiento; y primero ha acudido a mí la ciudad y regimiento que a los prelados que han sido deste obispado, y pues la armada ha de estar aquí, no faltaré yo con ayuda.

Y es Nuestro Señor buen testigo del sentimiento que yo he tenido y todos los deste reino y particulares dél, y no por esto Vuestra Majestad debe de dejar de que se vuelva a Inglaterra, pues por muchos respectos nos ha de hacer Nuestro Señor merecer la victoria, pues que aquella isla de Inglaterra ha sido siempre tan rebelde a Nuestro Señor y a su Iglesia católica romana, porque siempre favoreció a los cismas que hubo contra la Iglesia de Dios y persiguió a los católicos y cristianos que han sido. Y demás desto, los ingleses tuvieron trato con los reyes moros de Granada para poder mejor vengarse de los cristianos; y los ingleses martirizaron muchos mártires en aquella isla, los cuales están clamando a Dios y suplicando a Dios por la vida y bienaventurados días de Vuestra Majestad, que como capitán y tan católico rey les castigue en su infidelidad y atrevimiento y muertes que han hecho en los mártires que han martirizado en aquella isla; y Dios Nuestro Señor los ha señalado como a tales rebeldes e infieles con ciertas manchas que tienen en sus cuerpos.

Y también es razón que los católicos y cristianos que somos tengamos sentimiento y nos esforcemos a suplicar a Nuestro Señor, pues tenemos tanta obligación al juramento y homenaje que tenemos hecho a Dios en el bautismo de morir por la fe, y no sólo poner la vida, que es lo principal, más la hacienda y bienes temporales, que es menos; y esto mismo se debe a Vuestra Majestad, que es la vida y bienes de los súbditos, y que se cumpla el refrán que dice que «por tu ley y tu rey morirás»; y si en algún tiempo se ha de verificar esto es en el tiempo en que estamos, contra los infieles de los ingleses.

Y lo otro es de mucha consideración, que Nuestro siempre ha favorecido a los reyes donde Vuestra Majestad viene en otros mayores trabajos, como fue el cerco de la villa de Tarifa, donde murieron allí más de doscientos mil moros y otros muchos que fueron cautivos y niños y mujeres, y fue vencido el rey Almohacen de Marruecos y el rey de Granada de Bujía; y afirmase por cosa cierta que cuando fueron vencidos los dichos moros, cuando el rey de Marruecos volvió a Berbería, halló que habían pasado cuatrocientos mil moros, y que de los cristianos no habían muerto sino veinte y cinco de pie y de a caballo. Y esta victoria fue muy mayor que la que se tuvo contra los moros en las Navas de Tolosa, que aunque allí murieron doscientos mil moros, consideradas las particulares de la una y de la otra, fue mayor la victoria del cerco de la villa de Tarifa que no la de las Navas, según muchos autores antiguos y graves.

Acabada la guerra del cerco de la villa de Tarifa, que tuvo la victoria el señor rey don Alonso el onceno, representó al reino de Castilla y de León la obligación que tenían de favorecer en sus necesidades; y aunque el reino estaba con necesidad, fueron de parecer que le socorriesen en su necesidad, que representó como parece de las historias antiguas. Y tan justo es que Vuestra Majestad sea servido y favorecido en esta guerra contra los ingleses, que nos animemos todos a suplicar a Nuestro Señor y a Vuestra Majestad se sirva de que se vuelva sobre Inglaterra, que esperamos en Dios dará victoria a Vuestra Majestad y guardará la vida de Vuestra Majestad por largos años como este vasallo y capellán desea. De Villava, y de octubre 14 de 1588 años. Besa las manos a Vuestra Majestad. Guarde Dios a Vuestra Majestad. El licenciado Diego González.

6716

1588. Octubre, c 15, [Madrid].

NOTA. Martín de Idiáquez a Felipe II. Eleva la documentación enviada por Juan Martínez de Recalde desde La Coruña.

SIGNATURA: AGS, E-Indiferente de España y Norte, 2851 sin foliar, al final del legajo, entre un pequeño grupo de «folios reintegrados a este archivo en 14 de febrero de 1944», posiblemente del archivo del marqués de Cabra.

OBSERVACIONES: Original. Sin fechar. Nota ológrafa del Rey, en el margen. Llevaba anexos los docs. 6112, 6654, 6683 y 6684, así como probablemente los docs. 6113 y 6170, enviados por Recalde a Martín de Idiáquez desde La Coruña con carta de 8 de octubre de 1588. Publicada por Geoffrey Parker, «El Testamento político de Juan Martínez de Recalde», en la RHN, n.º 60, pág. 15. Publicada en inglés por el mismo autor en The Mariner's Mirror, vol. 90, n.º 3, August 2004, p. 319.

**Todo esto he visto,
aunque creo que fuera
mejor no haberlo visto,
según lo que duele.**

Eso es lo que Juan Martínez de Recalde ha enviado desde La Coruña, sin carta para Vuestra Majestad ni para otro ninguno. Don Cristóbal de Mora y don Juan de Idiáquez lo han visto todo y les pareció que se enviasen a Vuestra Majestad por si se sirviere de pasar los ojos por algo de ello. [Rúbrica de Martín de Idiáquez].

6717

1588. Octubre-15, Roma.

CARTA. El conde de Olivares al duque de Parma. Exculpación por el fracaso de la jornada de Inglaterra. Poco provecho de la venida a Roma del conde Nicolao de Cesis.

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-229.

OBSERVACIONES: Copia de capítulo de carta.

Creo muy bien la merced que vuestra excelencia me dice deseaba hacer al duque de Medina, mejor que lo quieren creer aquí, donde no se les puede quitar (a lo menos de la boca) que haya habido mala correspondencia entre los dos, siguiendo su antiguo estilo de procurar sembrar materia de discordia aun donde tan lejos está de haberla habido ni poderla haber. Y a esto, ni a otra cosa, ha hecho ningún provecho la venida del conde Nicolao de Cesis en este tiempo, y el haber visitado con cartas de vuestra excelencia todo el Colegio, habiendo dado a esta su venida el nombre que a vuestra excelencia habrán escrito, cosa tan lejos de su gran prudencia enviarla a tal, pues ni era necesaria ni éste el lugar, cuando lo fuera, invención que no pudiera caber en juicio do no hubiera tanta malignidad como en los de aquí, tomando argumento del haber el conde Nicolao abrazado con

celo de lo que tenía por servicio de vuestra excelencia, disculpar lo que con malicia le decían para hacerle saltar, y sin útil de su intento pasar a culpar a los de la armada, que luego entendí, estando cierto cuán contra la mente de vuestra excelencia sería esto y lo demás. Se lo hice entender con el caballero Tomás, y creo que de allí adelante anduvo más sobre la rienda, conociendo con quien trataba; y aunque negó lo de antes, yo lo sabía, de manera que no le pude dar crédito. Hame parecido avisarlo todo a vuestra excelencia con tan mi señor, aunque sé el descontento que tendrá de lo que el conde Nicolao ha hecho aquí, porque vea la malignidad de estas faldas largas que los años que ha que su señoría está entre las picas so los habrá hecho desconocer. Y crea vuestra excelencia que no hay persona de juicio que conozca que esta desgracia ha sido pura voluntad de Dios, que tantas veces tomó por medio la fortuna y vientos en tiempos que suelen ser tan serenos, para desbaratar esta facción, guardándola quizá para mejor tiempo; ha querido, juntamente con castigar nuestra» pecados, hacernos conocer lo poco que se puede fiar en fuerzas humanas.

6718

1588. Octubre-15, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Martín de Idiáquez. *Agradecimiento por haberse acordado de él. Recalde está muy grave. Necesidad de dinero en La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-290.

OBSERVACIONES: *Original. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLXXXIV.*

Aunque con todas las que vuestra merced me escribe recibo la merced que mi voluntad merece, con la de 3 de éste me he alegrado infinito, así por las buenas nuevas de la salud de vuestra merced y de esos señores, como por hallarme muy favorecido, acordándose vuestra merced de mí en tiempo que los sucesos y estado de la armada había de tirar todos los pensamientos a Santander.

Bien me pesa de la flaqueza con que ha llegado don Francisco, mas el trabajo y disgusto no puede dejar de parecerse en el gesto de los hombres tan honrados como él. Juan Martínez de Recalde lo es tanto que queda bien al cabo, y con tanta intensidad que ha sido forzoso para poderse curar entrar en el número de los socorridos.

Lo demás que de acá vuestra merced querrá saber verá en la carta que escribo a Su Majestad, y así me queda para esta sólo suplicar a vuestra merced se apriete el enviar aquí dinero como cosa tan conveniente al servicio de Su Majestad y en quien ya va la honra de quien es tan servidor de vuestra merced como yo. Dios guarde a vuestra merced. De La Coruña, 15 de octubre 1588. El Marqués de Cerralbo.

6719

1588. Octubre-15, La Coruña.

CARTA. Andrés de Alva a Felipe II. *Llegada de Bertendona con la nave La Regazona al puerto de Muros y la Santa María de Begoña al de Cangas. Gravedad del estado de Recalde que solicita al Rey no olvide sus servicios. Envío de Bastimentos a Santander. Navíos arribados a Galicia. Suplica la licencia para regresar a la Corte.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-328.

OBSERVACIONES: *Original. Nota en el margen de mano del Rey. Lleva anejo el doc. 6720. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLXXXV.*

Señor.

De todo lo que se ha ofrecido aquí hasta los 8 deste se ha dado cuenta a Vuestra Majestad, con la llegada del almirante Juan Martínez de Recalde. Después se ha tenido aviso haber arribado Martín de Bertendona con la nave veneciana nombrada *La Regazona*, que era capitana de las levantiscas, al puerto de Muros, y la nave nombrada *Santa María de Begoña*, de la escuadra de Diego Flóres, al de Cangas, todas tan mal paradas como el Marqués escribirá a Vuestra Majestad; el cual va componiendo lo de la infantería, de suerte que toda se remediará y entretendrá. Y ha sido de mucha importancia el socorro que les ha dado para remediarse de algunas necesidades precisas con que se podrán cubrir parte de su desnudez; y hanse alentado con esto y los alojamientos, de manera que ya parecen otros; y echase de ver el cuidado con que acude al servicio de Vuestra Majestad, que es el que conviene en estas necesidades.

Juan Martínez de Recalde queda, según lo que los médicos dicen, al último de su carrera.

Halládome he a su testamento, y es lastima de la manera que quedan sus cosas, y cuan desconsolado está por no poder cumplir con lo que debe, aunque muy confiado en la grandeza de Vuestra Majestad, que considerando que todo se ha consumido en su servicio le hará merced de mandarlo satisfacer; y a mí me ha encargado lo signifique a Vuestra Majestad de su parte, juntamente con otras cosas, y yo le he animado a que Vuestra Majestad le hará toda merced, y con esto se ha aquietado alguna cosa. Del suceso será Vuestra Majestad avisado,

El socorro de los bastimentos que escribí a Vuestra Majestad que se enviara a Santander partió anteayer de media noche abajo, con tan buen tiempo que, según los pláticos dicen, podrán llegar hoy allá. Bien creo que el tocino y bacalao no les ha de parecer tan bueno como fresco, pero considerando que es viejo y que vino de allá, no creo les parecerá tan malo, ni lo es que no se pueda muy bien comer, pues no está podrido ni tiene mal olor, sino la vista ruin, y en lo demás es bueno; hame parecido avisar a Vuestra Majestad dello y que no es bastimento que aquí se ha hecho, porque siempre oficiales nuevos suelen ser fiscales de obras ajenas, y si no fuera tal que se pudiera gastar, crea Vuestra Majestad que no lo enviara, como se ha hecho de lo que ha parecido no ser para ello.

Con ésta será una relación de los navíos que hasta hoy se sabe que han llegado a este reino, de los del armada; y porque el Marqués dará particular cuenta dellos a Vuestra Majestad como negocio de que se ha encargado, y lo que se irá haciendo de ello, no tendré que añadir a ello sino suplicar a Vuestra Majestad humildemente se sirva mandarme dar licencia para irme a servirle, a quien Nuestro Señor guarde como la Cristiandad ha menester. De La Coruña, 15 de octubre 1588. Andrés de Alva.

6720

1588. Octubre-n. d. 15, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. *Navíos de la armada que han arribado a puertos de Galicia.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-329.

OBSERVACIONES: *Original. Aneja al doc. 6719.*

Relación de los navíos del armada que se sabe han llegado al reino de Galicia hasta 14 de octubre de 1588.

Estos están en La Coruña.

El galeón almirante nombrado *San Juan*, de la de Portugal.

El galeón *San Bernardo*, de los del dicho reino.

La nave *San Bartolomé*, de los del Andalucía.

La urca *Sansón*.

El pataje *Santistevan*, maestre Martín de Echegaray.

El pataje *La Isabela* maestre Martín de Aranibar.

La nave *Regazona*, veneciana, capitana de las levantiscas, en que viene la persona de Martín de Bertendona, está en Muros.

La urca *Paloma Blanca* entró en Ribadeo.

La nave *Santa María de Begoña* de la escuadra de Diego Flóres llegó al puerto de Cangas.

6721

1588. Octubre-15, La Coruña.

CARTA. Andrés de Alva a Juan de Idiáquez. *Gravedad del estado de Recalde. Suplica la licencia para regresar a la Corte.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-332.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida el 21 de octubre.*

Porque el Marqués da cuenta particular de todo lo que hasta hoy se ha hecho y venido a estos puertos, me excusaré de hacerlo yo, remitiéndome a él y a lo que escribo a Su Majestad. La enfermedad de Juan Martínez nos tiene con harto cuidado, y a mí muy lastimado ver que no pueda coger el fruto de tan honrados servicios como ha hecho y que se pierda un tan buen ministro para lo que traía entre manos; quiera Dios tenerle en las suyas, que de cualquiera manera tiene vuestra señoría obligación de ayudarle para con Su Majestad, al cual tengo muy confiado que se le hará merced. De ayer acá ha comenzado a desvariar, y todo es su armada, y no le faltan remedios; plegue a Dios que aprovechen. Muchas veces he significado a vuestra señoría cuán mal estoy aquí y cada día se echa más de ver; suplico a vuestra señoría, pues no hay sustancia para detenerme ni ocasión que lo permita, se me dé licencia, que en ello me hace vuestra señoría más merced de la que sabría significar. A quien Nuestro Señor guarde y acreciente como puede. De La Coruña, a 15 de octubre 1588. Andrés de Alva.

6722

1588. Octubre-15, La Coruña.

CARTA. Andrés de Alva a Martín de Idiáquez. *Estado de salud de Recalde. Suplica interceda por la licencia para regresar a la Corte. Mejoría aparente de Recalde.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-330 y 331.

OBSERVACIONES: *Original. Nota en el margen de mano del Rey. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLXVI.*

Por lo que se escribe a Su Majestad y a esos señores, entenderá vuestra merced las naves que han aportado a este reino, de las desgraciadas por culpa de otros; y por esto no lo diré yo, salvo que el buen Juan Martínez queda muy al cabo, según opiniones de médicos; aunque esto es así, espero en Dios que le dará salud por lo que importa su vida para muchas cosas; Él lo haga como

puede y su casa lo ha menester. Todavía torno a suplicar a sus señorías lo de mi licencia; ayúdeme vuestra merced de veras a ello y no me reduzcan a peor término del que estoy, pues aquí no soy menester ni hago nada, ni de ahí se me ordena ninguna cosa, que es señal de acordarse poco de mí y que acá y allá soy de ningún servicio; y si otros no lo echan de ver no me daría tanta pena; mire vuestra merced que es negocio de consideración, y que no es justo tenerme así. Y por esto y por otras cosas, suplico a vuestra merced se acuerde de mí, a quien Nuestro Señor guarde y acreciente como yo deseo. De La Coruña, a 15 de octubre 1588. Andrés de Alva.

Esto es mejor, Dios lo lleve adelante.

Después de cerrada esta carta me han dicho los médicos que esta noche ha dado muestras de mucha mejoría la enfermedad de Juan Martínez, y que si va perseverando se puede tener mucha esperanza de su vida. Y le he visto ahora y me parece lo mismo, y me ha encargado escriba a vuestra merced le responda y avise del recibo de un pliego que ha enviado a vuestra merced que era de Su Majestad y se le había entregado a él para cierto caso. Dele Dios la salud que le deseo y él ha menester.

6723

1588. Octubre-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes y otros. *Envío de navíos con socorros en busca de las naves de la armada que faltan.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-318.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Conde de Fuentes, etc. Habiendo llegado parte de mi armada real al puerto de la villa de Santander y la costa de Vizcaya y Guipúzcoa, como lo tendréis entendido, faltan todavía por venir (pues no se tiene aviso ninguno) muchas de las naos della, y da esto gran cuidado por tenerse entendido que se hallaban con pocos bastimentos y falta de otras muchas cosas y la gente enferma, Y porque sería posible que anduviesen algunas de las dichas naos por esa costa, no la pudiendo tomar por tiempos contrarios o por otros accidentes, y es muy conveniente acudir a esa necesidad porque no perezca en tal caso la gente, que sería de tan grande lástima, ha parecido que se metan en algunos navíos, que no sean grandes sino a propósito y de la ligereza que conviene, pilotos pláticos, refrescos de comida, aguada y lo que más para este menester fuere necesario, y que vayan por esa mar adelante 30 ó 40 leguas en busca dellos, por la derrota que pareciere que podrían traer. Encárgoos y mando que, comunicándolo con Francisco Duarte, a quien en esta conformidad escribo, y que hable con vos en ello, se tomen dos navíos de la suerte que arriba se dice y que en ellos se meta lo que se apunta, y que salgan luego con todo, pues el dicho Francisco Duarte lo podrá proveer de los bastimentos de su cargo. Y de que esto se haga con la brevedad que el caso pide (siendo tan fácil cosa) me tendré por servido, advirtiéndooos que la misma diligencia se ha hecho por la vía de Galicia y Santander. De San Lorenzo, a 15 de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Alonso de Vargas.

- Otra a Francisco Duarte, mudando lo que será menester.
 - Otra para el marqués de Cerralvo.
-

6724

1588. Octubre-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Francisco de Arriola. *Envío de pertrechos navales a Santander para ayudar al apresto de las naos de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-341.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Francisco de Arriola, etc. Las naos de mi armada real que aportaron a la villa de Santander vienen, según se me ha hecho relación, con falta de anclas, cables y jarcia y otras cosas, y es necesario que se provean dellas; y porque habiendo llegado las que aportaron al Pasaje con la misma necesidad, se puede creer que las que destas cosas hubiera en esa tierra serán menester para ellas, todavía ha parecido hacer esta prevención y encargaros y mandaros que de lo que ahí hubiere y se pudiese repartir le ayudéis a Diego Flóres de Valdés o a la persona a cuyo cargo estuviere lo que toca a aquellas naos conforme a lo que os pidiere, que dello seré yo muy servido. De San Lorenzo, a 15 de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Alonso de Vargas.

6725

1588. Octubre-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Fernando de la Riva Herrera. *Agradece los servicios prestados. Advierte que todo se ha de hacer con conocimiento de Diego Flóres.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-345.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Visto se ha lo que en vuestra carta de cinco déste me escribisteis, y por ella con el cuidado que atendéis a las cosas que tocan a esa armada, lo cual os agradezco, encargándoos que lo continuéis en lo que se ofreciere. Y habiendo mandado escribir a Diego Flóres lo que allá entenderéis, estaréis advertido de que ninguna cosa se ha de hacer sin comunicación suya. De San Lorenzo, a 15 de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Alonso de Vargas.

6726

1588. Octubre-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Diego Flóres de Valdés. *Instrucciones para el apresto y guarda de las naos surtas en Santander y la conservación de la gente.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-361.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Diego Flóres, etc. Por lo que el duque de Medina me escribió a la partida de ahí, he entendido como había dejado a vuestro cargo y gobierno las naos que están en el puerto de esa villa de Santander y la gente de mar dellas, y está así bien.

Habiendo visto que me dice que para que queden las dichas naos con bastante número de gente había asimismo ordenado que quedasen en cada una de 40 a 50 soldados, ha parecido que bastarán que haya en las gruesas, a cada, 30, y en las pequeñas al respecto, y que estos tales sean de los mejores que hubiere y de más salud y bien vestidos que se hallaren; y que demás dello estén alojadas cuatro o cinco compañías para lo que se pudiere ofrecer, ahí cerca, alrededor, y para dellas reforzar y cumplir el número de los dichos 30 soldados cuando faltasen algunos, o por enfermedad o muerte o por haberse ausentado, sobre que se escribe a don Agustín Mexía, y que lo comunique con vos y tenga buena correspondencia, como asimismo la habéis vos de tener con él.

Escríbesele también de las guardas que ha de poner y tener a la entrada del puerto, y en qué partes y con qué artillería y número de soldados. Y porque, pues la galeaza está puesta al remate de las naos por la parte que entran, para más seguridad de las que están en el dicho puerto, y será asimismo bien que el galeón *San Martín* se ponga juntamente con la dicha galeaza, por ser de la fortaleza que es, ordenaréis que así se haga y que se ponga con ella, para que no haya ningún recelo y se puedan asegurar las dichas naos, para que en cualquier caso que se ofrezca no puedan recibir daño.

Todavía, sin embargo de los inconvenientes que el dicho Duque apuntó, ha parecido que será muy conveniente despachar dos navíos de la tierra que no sean grandes, sino de la preparación y ligereza necesaria, y que vayan por la derrota que pareciere 30 ó 40 leguas la mar adentro, metiendo en ellos pilotos pláticos, aguada y refrescos, en busca de las naos que podrían andar por ella y no pudieren tomar la costa por los tiempos contrarios o por otros accidentes, para que las socorran, pues vendrán tan faltas de bastimentos y con tanta necesidad, y no perezca la gente. Así lo ordenareis, y que se haga esto con la presteza que el caso pide, que la misma diligencia he ordenado hacer por la vía de Lisboa y La Coruña.

Ordenádose ha, como sabéis, que dejando en Guipúzcoa hasta seis mil ducados para lo que allí fuere menester, lo demás que sobrare de los 50 mil ducados que vinieron en la nao del capitán Miguel de Oquendo se lleve ahí. Y porque se ha entendido, por lo que el dicho Duque ha escrito, que no hay que hacer caso dellos, diciendo que se han consumido, y que conviene proveer más dinero, y será bien que se entienda en qué y cómo y el qué y en ser dellos, os mando hagáis sacar relación particular dél, y todo enviármelo para que visto se provea lo que convenga en materia de proveer dinero.

Necesario es que, pues en esa costa de las Cuatro Villas y su comarca hay tan buen aparejo para los adobios de las naos por su abundancia de oficiales, madera y clavazón, y al corregidor de Vizcaya habéis enviado a pedir algunas cosas destas y os las habrá enviado, se vaya entendiendo en el adovio de estas naos y dando prisa a ello. Encárgoos y mando que, sin que haya dilación ninguna, se comience a tratar destas cosas y poner la mano en ellas, encomendándolo, particularmente el dar prisa a ello y solicitarlo, a don Juan Maldonado, a quien se le escribe también, y a don Ordoño de Zamudio, corregidor de esa tierra, que dé orden cómo de los montes concejiles que hay en ella se corte la madera necesaria; y al de Vizcaya, que espero vea las cosas que le habéis pedido o pidieréis; y a Francisco de Arriola, asimismo, de lo que de Guipúzcoa se pidiere de anclas y cables y cordaje y otras cosas, conforme a lo que vos le escribiereis, aunque se podrá mal hacer esto de allá por la necesidad con que estarán las naos que aportaron al Pasaje, y vos estaréis advertido y comunicaréis con el dicho don Ordoño, pues se halla en esa villa, la forma que se podrá tener para proveerse de la madera necesaria para el dicho adovio, en caso que no se halle en las dichas Cuatro Villas en parte cómoda, por cuanto que la abría en el valle de Santillán que está ahí cerca, de donde en otras ocasiones se ha llevado cantidad della.

El Duque ha avisado que había hecho desembarcar de las naos la pólvora que había; pero, porque convendrá que haya en ellas la necesaria para su defensa, daréis orden que quede en ella la cantidad dello que fuere menester.

La elección que el dicho Duque hizo de la persona de Fernando de la Riva Herrera para proveedor de esa armada, mientras llegase Bernabé de Pedroso, ha sido así bien, por cuanto que el de tenedor de bastimentos se podrá excusar estando ahí Juan de Mazatene, mi mayordomo del artillería y municiones, y así se hará, y a él se le escribe recoja los bastimentos y las armas y municiones que se sacaren de las naos.

Mucho conviene atender y mirar por la cura y salud de los enfermos. Encárgoos que la hagáis tener y que haya gran cuidado y cuenta con ellos, dándoles todo buen recaudo, pues le hay, habiéndolo proveído la ciudad y el arzobispo de Burgos tan cumplidamente. De San Lorenzo, a 15 de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Alonso de Vargas.

6727

1588. Octubre-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Diego Flóres de Valdés. *Sobre la orden dada en la distribución de dinero y bastimentos para la armada y su gente.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-364.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Yo he mandado dar la orden que más ha parecido convenir en la distribución de dinero y bastimentos del armada y gente de guerra; y a don Juan Maldonado (a quien se le envía) que atienda al cumplimiento della. Y a vos os encargo y mando la cumpláis por vuestra parte, que lo mismo se escribe al maestro de campo don Agustín Mexía, porque tanto mejor se hagan las cosas de mi servicio. De San Lorenzo, a 15 de octubre de 1588. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Francisco de Idiáquez; señalado de don Alonso de Vargas.

6728

1588. Octubre-15, San Lorenzo.

CÉDULA. Felipe II a Juan Maldonado. *Distribución de los cincuenta mil ducados que trajo Oquendo y del dinero que se proveyese en lo sucesivo.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-369.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

Don Juan Maldonado, que servís el oficio de mi veedor general de la armada. Para lo que en ésta se os advertirá es necesario entendáis que de los cincuenta mil ducados que yo mandé se llevasen de San Sebastián a Santander, quedando en San Sebastián la parte que el duque de Medina Sidonia ordenase, he mandado se dé a la gente de guerra que sale a alojar en tierras de Burgos y Bureba un escudo de socorro a cada soldado, y que a los portugueses se les dé una paga con que se vayan, presupuesto que no ha de pasar de seis mil ducados.

Ahora mando se paguen a don Diego Enríquez seiscientos escudos, que por orden del Duque prestó para cosas del armada y se entregaron a Diego Flóres. Vos, con los contadores Pedro Coco Calderón y García de Vallejo, ordenaréis la libranza en la forma que conviene para que sea pagado, y firmarla ha el dicho Diego Flóres como cosa que toca al armada, pero, porque él los recibió, se le hará cargo dellos por los dichos oficiales.

Todo el resto del dicho dinero y lo que más se proveyere se habrá de distribuir ahí, parte en cosas de la tierra y parte en cosas de la mar; pero, porque no está consignado con separación y podrían el dicho Diego Flóres y el dicho maestre de campo don Agustín Mexía ir librando cada uno en lo que le toca, de que se vendría seguir confusión y consumirse el dinero en gastos innecesarios y faltase a los precisos, y esto conviene excusarse, os mando que todos los días os juntéis los tres y confiráis y resolváis con ellos a quales gastos más forzosos se debe acudir. Y aquello se haga advirtiendo que siendo los de la tierra y la mar de una misma necesidad y no habiendo cumplimiento de dinero para acudir a ambas partes, se acomoden con lo que hubiere igualmente. Y vos con los dichos oficiales asistiréis a que ordenen las libranzas de los unos y los otros gastos y las cautelen como deben, para que las firme el dicho Diego Flóres, las que tocaren a la armada, y el dicho don Agustín Mexía, las que tocaren a la gente de guerra y cosas de la tierra; esto, entretanto que llegan los ausentes que han de tomar la mano en estos dos ministerios. Vos la tened en que así se cumpla y no se exceda dello, y sea de manera que en mi hacienda haya la buena cuenta y razón que conviene; y no daréis lugar a que por otra vía ni camino se distribuya ninguna cosa, tanto de dinero cuanto de bastimentos y otras cosas. Y para más claridad tomarán razón de la presente los dichos contadores, y la misma se tome en los libros del oficio en que ahí me servís. Dada en San Lorenzo, a 15 de octubre de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Francisco de Idiáquez; señalada de don Alonso de Vargas.

6729

1588. Octubre-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Juan Maldonado. *Instrucciones para aprestar las naos fondeadas en Santander.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-371.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Juan Maldonado, etc. Hallándose las naos que están en el puerto de la villa de Santander tan necesitadas de adobios y ser esas Cuatro Villas y su comarca tan abundante de oficiales, madera y clavazón, y por convenir que se adrecen, envió a mandar a Diego Flóres de Valdés que dé orden cómo, desde luego, se ponga la mano en ello, y a don Ordoño de Zamudio, mi corregidor dellas, que asista a ello y haga dar la madera necesaria para el dicho adobio, de montes concejiles de su jurisdicción, en las partes más a propósito y cómodas. Y porque, para que se haga esto con la presteza que conviene después que se haya comenzado, es necesario que haya persona que ande sobre la obra y que tenga cuidado de mirar cómo va y haga dar prisa a todo solicitándolo, os encargo y mando que toméis esto particularmente a vuestro cargo y que asistáis a ello para que en todo se consiga lo que se pretende.

Al Duque se le pidió que hiciese sacar una relación muy distinta y particular de la gente de mar y guerra que ha venido y hay de los navíos que están en ese puerto, y los adobios que han menester y lo que costarán, y de los bastimentos que hubiere y de qué bondad y géneros son, y de la artillería, armas y municiones y pertrechos que tienen todas y cada una de por sí, y lo que es mío y cual no. Y porque aunque se me ha enviado una no es de la claridad que convendrá, os mando que luego que ésta recibáis saquéis una muy copiosa, tratándolo, para que con más brevedad se pueda hacer, con los contadores Pedro Coco Calderón y García de Vallejo, a quien asimismo para ello escribo, y me la enviaréis para que se tenga entendido de la manera que está lo de ahí, De San Lorenzo, a 15 de octubre de 1588, Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez, señalada de don Alonso de Vargas.

6730

1588. Octubre-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al licenciado Rodrigo de Santillán. *Provisión de bastimentos para la armada surta en Santander.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-388.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Licenciado don Rodrigo de Santillán, etc. Aunque estoy cierto que en conformidad de la comisión que os mandé enviar para proveer los bastimentos que por allá veríais para mi armada real y enviarlos con toda la brevedad posible a la villa de Santander, habréis usado y que usareis de la diligencia y cuidado que el caso pide, todavía os he querido encargar muy mucho que así lo hagáis, procurando que sea con la menor molestia y vejación de las personas de quien se tomaren que pudiereis, y siendo posible sin que ninguna lo reciban, y a mí me iréis avisando de lo que fuereis haciendo para que se tenga entendido.

En el armada hay falta principalmente de bizcocho, habas, garbanzos y queso, por lo cual conviene que se atienda lo primero a proveerse destas cosas; y así será necesario, y os encargo y mando, que de las dichas cosas que tomareis y sacareis sea en los lugares y partes más cercanos a la dicha Santander para que con más brevedad se conduzcan allá porque no se padezca necesidad (aunque se ha ordenado que se provean de La Coruña). Pero habiéndose de llevar por mar y siendo los tiempos no siempre seguros, y especialmente en este presente, da cuidado esto, a que es fuerza acudir de suerte que se remedie, como fío que se hará estando a vuestro cargo. De San Lorenzo, a 15 de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Alonso de Vargas.

6731

1588. Octubre-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Luis de Arteaga y Gamboa, *corregidor de Burgos.* *Alojamiento y cura de los heridos y enfermos que llegaron a Santander con la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-399.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Por vuestra carta de 5 del presente y por lo que me ha escrito el duque de Medina Sidonia, he visto de la manera que habéis acudido al remedio de los heridos y enfermos que vinieron en el armada a Santander, y cuán bien habéis mostrado el amor y vo-

luntad con que siempre habéis acudido a mi servicio. Por ello os doy muchas gracias y os vuelvo de nuevo a encargar que, pues ya os debió referir el Duque que iba creciendo el número de los enfermos, continuéis lo que habéis comenzado en lo que es enviarles de las mismas dietas y medicinas que remitisteis, que demás del servicio que en esto se hace a Nuestro Señor, yo lo recibiré de esa ciudad; y habéismele hecho particular en haber nombrado los 4 comisarios que decís para que en tierras de Burgos reciban y alojen la gente de guerra que se pudiere. Y creed cierto que aunque yo quisiera que les tocara su parte a las tierras de Campos y la Rioja, para que a esa le cupiera menos, ha sido preciso repartirla toda entre la dicha tierra de Burgos y la de Bureba, por lo mucho que importa a mi servicio que estén lo menos distante de Santander que ser pueda, para lo que se puede ofrecer; pero yo mandaré proveer dinero con que sea socorrida, y se dará orden cómo este alojamiento sea por pocos días. Y para que se haga sin escándalo y con más acuerdo de las tierras, ordenaréis que los dichos comisarios salgan a recibirla del comisario que la trajere a su cargo en el primer lugar que entrare de esa jurisdicción, y que el dicho comisario os dé relación del número que trae. Y yo confío de vos que cumpliréis esto como yo lo quiero, certificándoos que me haréis en ello muy agradable servicio, De San Lorenzo, a 15 de octubre de 1588 años. Yo el Rey, Por mandado del Rey nuestro señor, Francisco de Idiáquez; señalado de don Alonso de Vargas.

6732

1588. Octubre-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Pedro Coco Calderón. *Instrucciones para que colabore en el apresto de las naos y conservación de la gente de la armada que está en Santander.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-425.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Recibido se han vuestras cartas de 5 y 9 deste y las relaciones que con ellas enviasteis de la gente de mar y guerra que se halla en las naos que están en ese puerto, y de los regalos y dietas que han enviado para los enfermos la ciudad de Burgos y arzobispo della, y visto todo lo demás que en las dichas vuestras cartas decís, de que quedo advertido.

Por lo que a Diego Flóres y don Agustín Mexía he mandado escribir, entenderéis lo que de presente se ha ordenado en las cosas de ahí. Vos, por vuestra parte, ayudaréis en lo que pudiereis con comunicación dellos, advirtiéndoles de lo que os ocurriere que convenga a las cosas de esa armada y mi servicio.

La elección que el Duque hizo de la persona de Hernando de la Riba Herrera para proveedor de esa armada, mientras llega Bernabé de Pedroso, he aprobado; y así, en lo que a aquel oficio y el vuestro toca, podréis os corresponder con él, como se dice, mientras ahí llegare Pedroso. Y en lo que toca al tenedor de bastimentos, que nombró a Miguel de Ugarte, se podrá excusar hallándose ahí Juan de Mazatene, mi mayordomo de la artillería y municiones en esas villas de Santander y Laredo, a quien he mandado que reciba los bastimentos, armas, municiones y pertrechos que se sacaren de las naos de la dicha armada, y que los tenga a su cargo.

A don Juan Maldonado he mandado ir ahí, como lo habréis entendido pues será ya llegado, para que sirva el oficio de mi veedor general mientras llega don Jorge Manrique. Y pues hallándose él ahí acudirá a las cosas que tocan al dicho oficio, vos, pues por razón del vuestro tendréis hartos que atender habiendo tanto que hacer, habréis de acudir a él, principalmente, sin embarazaros en otras cosas que os lo puedan estorbar.

Es necesario que se saque relación muy distinta y particular de la gente de mar y guerra que ha venido y hay, y de los navíos y de la manera que están, y los adobios que han menester y lo que costarán, y de los bastimentos que hubiere y de que bondad y géneros son, y del artillería, armas y municiones y pertrechos que tienen todas y cada una de por sí, y lo que es mío y cual no; y así os mando que comunicando, y ayudando vos para que con más brevedad se haga, con el contador García de Vallejo, a quien asimismo escribo, se saque una muy copiosa y se me envíe, para que se tenga entendido de la manera que lo de ahí está.

Al conde de Fuentes se escribe que haga enviar la relación que apuntáis en vuestra carta, de las armas y municiones que en Lisboa recibió la gente de esa armada de Baltasar de Navarrete, y será bien que vos enviéis la que se halla en vuestros libros para que cuando venga la que el dicho Conde enviare se cotejen entrambas. De San Lorenzo, a quince de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Alonso de Vargas.

6733

1588. Octubre-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a García de Vallejo. *Orden para que colabore con Juan Maldonado y Pedro Coco Calderón en sacar una relación del estado de la armada de Santander y sus necesidades.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-443.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

García de Vallejo, etc. A don Juan Maldonado, que sirve el oficio de mi veedor general de esa armada en ausencia de don Jorge Manrique, y a Pedro Coco Calderón, contador della, envío a mandar que saquen luego una relación muy distinta y particular

de la gente de mar y guerra que ha venido y hay en ella, y de los navíos, y de la manera que están y los adobios que han menester, y lo que costará, y de los bastimentos que hubiere y de qué bondad y géneros son, y del artillería, armas y municiones y pertrechos que tienen todas y cada una de por sí, y lo que es mío y cual no. Y porque habiendo tanto a que acudir, por lo mucho que hay que hacer, podría ser que no la pudiesen cumplir con la presteza y puntualidad que sería menester, os mando que luego que ésta recibáis os veáis con el dicho don Juan Maldonado y Pedro Coco Calderón, a quien, asimismo, escribo para ello, y que todos tres saquéis una relación muy copiosa y clara, usando en todo de mucha brevedad; y se me enviará para que se vea y tenga entendido de la manera que lo de ahí queda. De San Lorenzo, a 15 de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez, señalada de don Alonso de Vargas.

6734

1588. Octubre-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al licenciado Duarte de Acuña. *Envío de pertrechos navales y personal de ribera a Santander para facilitar el adobio de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-459.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Licenciado Duarte de Acuña, etc. Por lo que el duque de Medina Sidonia y Diego Flóres de Valdés me han escrito, se ha entendido que por venir algunas naos de las de mi armada real que han aportado a la villa de Santander con falta de anclas, cables y jarria y otras con necesidad de otros adobios, os los habían enviado a pedir, y asimismo carpinteros y calafates, oficiales, herreros y cantidad de corbatones y tablas. Y porque es muy necesario y conveniente que todo ello y las demás cosas que os pidiere el dicho Diego Flóres, y se hallaren en esa villa de Bilbao y otras partes de ese Señorío, se le envíen, lo haréis así, usando en todo ello de la brevedad y presteza que se requiere, en que seré yo muy servido. De San Lorenzo, a 15 de octubre de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Alonso de Vargas.

6735

1588. Octubre-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Ordoño de Zamudio. *Alojamiento de la infantería de la armada en las Cuatro Villas.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-473.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

De toda la gente de guerra del armada que ha acudido a Santander, he mandado queden alojadas en las dichas Cuatro Villas cuatro o cinco compañías que habrá de señalar el maestre de campo don Agustín Mexía, por convenir a mi servicio que estén tan a la mano para lo que se puede ofrecer en los navíos que están en el puerto de la dicha Santander. Yo os encargo y mando que, con vuestra buena industria, lo tratéis y acordéis con voluntad de los pueblos, certificándoles de mi parte que si esto se les pudiera excusar por alguna vía holgara yo mucho de ello, pero que será por pocos días, y los que fueren los mandaré socorrer de manera que a las tierras no se les siga gasto alguno; y con esto les diréis las demás razones que os parezcan, de suerte que se efectúe sin embargo de cualesquiera dificultades que propongan, facilitándolas vos, como lo sabréis bien hacer, que en ello me tendré de vos por servido. De San Lorenzo, a 15 de octubre de 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Francisco de Idiáquez; señalado de don Alonso de Vargas.

6736

1588. Octubre-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al maestre de campo Agustín de Mexía. *Guarda de la entrada del puerto de Santander. Guarnición de infantería en las naos de la armada. Alojamiento de la gente de guerra en las Cuatro Villas, las tierras de Burgos y La Bureba.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-502.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El duque de Medina Sidonia me ha escrito os ordenó tuvieseis a vuestro cargo y cuidado la gente de guerra del armada que ha llegado a Santander y las demás cosas que della dependen tocantes a la tierra, entretanto que ahí llega don Francisco de Boba-

dilla, y que mientras no tuviereis salud acuda a esto el capitán don Francisco Tello, de que me tengo por servido; y confío de vos que atenderéis a todo lo que conviene a mi servicio con la diligencia que se requiere.

Escribíome con esto que para la seguridad de esos navíos, demás de la prevención hecha en el puerto con una galeaza y algunos patajes y chalupas, se ordenó se pusiesen seis piezas de artillería en lo eminente de la tierra a la entrada del puerto; y aunque todo esto está bien, todavía, por más seguridad, os mando que de la otra parte de la tierra, a la frente del sitio de las dichas seis piezas, se pongan otras seis de alcance con todo lo necesario de guarnimiento, munición, artilleros y gente de guarda, para que de ambas partes crucen el puerto ofreciéndose la ocasión.

Demás de esto se escribe a Diego Flóres meta, de la gente que le pareciere más útil, hasta 30 soldados en cada navío de los gruesos, y en los pequeños al respecto, para su seguridad. Y porque podría ofrecerse enfermar algunos de los soldados que se embarcasen para este efecto o otra ocasión, de haber menester meter más gente que ésta, convendrá, y así os lo mando, que se alojen en Laredo, Santander, Castro y otros lugares, lo más juntos a estos, cuatro o cinco compañías de las que más número tuvieren, que para que esto se haga con más voluntad de las tierras escribo de nuevo al corregidor dellas que lo facilite, sobre presupuesto que así se ha de hacer; vos le daréis mi carta y en esta conformidad se tomará la resolución.

Fecho esto, es mi voluntad que el resto de la dicha gente de guerra salga a alojarse en tierras de Burgos y en las de toda Bureba. Y para que haga su tránsito con la menor molestia de los lugares que ser pueda convendrá que la repartáis en dos tropas, y con orden que la de mayor número (que será el que a vos os pareciere según el distrito de ambos alojamientos) siga la vereda a la tierras de la dicha Burgos por la más recta vía que ser pueda, sin torcer a una ni a otra mano más de lo que no se pudiere excusar, para lo cual nombraréis uno de los más particulares y pláticos soldados que son entretenidos en esa armada, advirtiendo que si entre ellos hubiera alguno que haya sido capitán, ha de ser antepuesto al que había servido de alférez, para que, como comisario, guíe esta gente hasta el primer lugar que tocare de la tierra de Burgos, a donde hallará 4 comisarios que aquella ciudad ya tiene nombrados para hacer el repartimiento de este alojamiento, con los cuales habrá de concurrir y asistir el que llevare a su cargo la dicha gente, para que con acuerdo de todos se haga de modo que no suceda ningún ruido ni desacuerdo.

La otra parte de gente que ha de ir a las tierras de Bureba encargaréis a otro comisario, tan plático soldado, de los dichos entretenidos, el cual la guiará por diferente vereda para que no se alcance ni encuentre con la que ha de ir a Burgos, que a las justicias de la cabeza de la dicha Bureba se les escribe y ordena por esa cédula mía, que entregaréis al dicho comisario, que reciban y alojen la dicha gente y nombren otros comisarios que se junten con él, para que con más acertada consideración se haga el dicho alojamiento.

Para los días que ambas tropas hubieren de caminar hasta llegar a sus alojamientos, ordenaréis se les dé, de los bastimentos de la armada, lo que habrán menester para su sustento y que, demás desto, sea socorrido cada soldado con un escudo, a cuenta de su sueldo, de los 50 mil ducados que se habrán llevado de San Sebastián; porque aunque el Duque me escribió que este dinero era consumido ya, sin embargo de que no se había llevado ahí, habéis de ordenar que, sin réplica, se haga este socorro dello a la dicha gente, que, llegando a sus alojamientos, yo mandaré proveer con toda presteza como sean socorridos de suerte que las tiernas no lo padezcan.

El hacer justo repartimiento desta gente de guerra, para aplicar a la tierra de Burgos la parte que cómodamente podrá recibir y a la de Bureba la misma, os será fácil, después de bien informado del número de los lugares de cada distrito y de la capacidad dellos, que habrá por allá quien os dé muy particular relación de todos, los unos y los otros.

Y pues vos veis, como quien está tan cerca de esa gente, lo que importa a su salud el sacarla de ahí con la mayor presteza que se pueda, no será necesario advertiroslo ni encargaros la diligencia, sino que tanto cuanto más presto lo cumpliereis tanto más me tendré de vos por bien servido. Y enviareisme particular relación del número de toda la gente y del que a cada parte se envía a alojar, que muy en breve se les enviará de vestir, de que tanta necesidad entiendo tiene. De San Lorenzo, a 15 de octubre 1588. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Francisco de Idiáquez; señalado de don Alonso de Vargas.

6737

1588. Octubre-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Juan de Mazatene. *Nombramiento de tenedor de bastimentos.*

SIGNATURA: AGS, GA, Lr. 49, ff. 308 y 308v.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Juan de Mazatene, mi mayordomo de la artillería y municiones en las villas de Santander y Laredo. Habiendo venido mucha gente de mi armada real, como lo habéis entendido, al puerto de la dicha villa de Santander, y no habiendo tenedor de bastimentos, y siendo necesario que haya persona que haga y sirva el dicho oficio, ha parecido que se os encargue. Y así os mando que desde el día que ésta se os entregare recibáis a vuestro poder y cargo todos los bastimentos que se sacaren de las naos de la dicha armada y los que de nuevo se hicieren para ella, y juntamente las municiones y los demás pertrechos que hubiere o se proveyeren para ellas, en el entretanto que fuere mi voluntad y otra cosa no mandare; y que los tengáis por cuenta aparte, sin mezclar ni juntarlos con otros, si cupieren en mis magazenes, y si no, tomando los que fueren menester para ello, con comunicación y orden de la persona a cuya cargo estuviere la dicha armada, Y para ello mando que se tomen la razón desta mi cédula en los libros de mi veedor general y contadores della. Fecha en San Lorenzo, a quince de octubre de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco Idiáquez y señalada de don Alonso de Vargas.

6738

1588. Octubre-15, Madrid.

CARTA. Juan del Monte Pichardo al cardenal Montalto. *Lamenta el fracaso de la jornada. Llegada de la zabras con el dinero de las Indias. Arribada de Recalde a La Coruña.*

SIGNATURA: ASAV, *Nunziatura Spagna* 38, f. 195r.

OBSERVACIONES: *Original. Publicado en JIT, La Invencible vista desde la Nunziatura de Madrid, doc. III-12.*

Ilustrísimo y reverendísimo señor.

Todo cuanto se puede decir con este ordinario de las cosas del armada se habrá ya entendido por allá, que cierto ha sido de poco contentamiento, antes de mucha lástima, así por los que han muerto con tanta desgracia como por ver que, sin que se pueda dar la culpa a nadie por nuestros pecados, se nos haya deshecho sin hacer efecto una armada tan grande y poderosa. Sea Dios alabado, que dello ha sido servido. Pero aunque el daño y coste haya sido tan grande y tantas las muertes que ha habido de gente tan principal y honrada, de que no se puede dejar de tener el sentimiento que se deja considerar, guárdenos Dios a Su Majestad muchos años, que su santa y cristiana pretensión y celo han de ir siempre en aumento y fuerzas, y potencia tiene para con su favor volver a tan justa y santa empresa como lo hará; y así comienzan ya las ciudades y vasallos de estos reinos a ofrecerle para ello sus personas y vidas y haciendas con gran amor y voluntad. Sea Dios servido de encaminar lo que más conviene para honra y gloria suya.

El duque de Medina Sidonia llegó con algunos navíos a Laredo; habiendo dejado encargados allí los navíos y gente de guerra, le dio Su Majestad licencia para que se fuese a su casa a curar, que ha venido muy mal dispuesto. Están aún por llegar don Alonso de Leyva y Juan Martínez de Recalde con muchos navíos; juzgase que hayan tomado puerto en Irlanda, que habrá sido bueno. Tráigalos Dios con bien y tenga en el cielo a don Pedro de Mendoza, hermano y yerno del duque del Infantado, y al marqués de Navarrete, hijo del maestre de Montesa, que han muerto en Guadalajara y aquí.

Han comenzado a llegar las zabras que vienen con la plata del Perú, que traen casi cinco millones, los dos y medio para Su Majestad, que vienen a muy buen tiempo.

Escrito lo de arriba hemos tenido aviso de haber llegado al puerto de La Coruña Juan Martínez de Recalde con un navío y dos zabras, y no dan nuevas de don Alonso de Leyva ni de los demás que faltan, de que no se puede dejar de tener mucho cuidado. Sus Majestades y Altezas se están aún en San Lorenzo; entiéndese que serán presto aquí; tienen salud a Dios gracias, y no se ofreciendo otra cosa, guarde Dios la ilustrísima y reverendísima persona de vuestra señoría. De Madrid, a 15 de octubre de 1588.

6739

1588. Octubre-15, Madrid.

CARTA. Vincenzo Alamanni al cardenal gran duque de Toscana. *Noticias de la armada. Comentarios sobre la jornada. Relevo en el mando de la armada. Pareceres sobre la continuación de la empresa de Inglaterra el año próximo. Sucesión en el mando del galeón del duque de Florencia. Recalde llega a La Coruña.*

SIGNATURA: ASF, *MP*, f. 4919, cc. 499-502v.

OBSERVACIONES: *Traducción parcial del doc. original en italiano.*

Serenísimo y Reverendísimo Señor.

.....

La aparición de algunas naves avistadas cerca de la costa hizo que se difundiese la voz que podía ser don Alonso de Leyva, pero no fue cierto, y ni dél ni de Juan Martínez de Recalde todavía no se tienen nuevas, y faltan hasta ahora 60 ó 70 naves por lo menos, las cuales, tardando tanto, se teme que se hayan perdido por algún temporal o a causa del hambre, lo que Dios no quiera. El galeón de vuestra alteza me dicen por muchas partes que se encuentra a salvo, pero el no saber en qué puerto, ni si permanece al áncora, ni tener nuevas ciertas dél, me tienen algo preocupado; de todas maneras, como he dicho, son muchos los que me hablan dél, y si al tiempo de acabar ésta tuviese alguna nueva cierta, la escribiré al pie para que vuestra alteza lo entienda.

Miguel de Oquendo, general de las naves vizcaínas, murió luego de llegar a tierra, lo que ha sido de mucho daño por ser soldado y marino muy práctico. Las relaciones sobre el suceso de esta armada son muy diversas, mediando tanto las pasiones y afectos de quien las escribe que no se les puede dar mucho crédito; y si bien entiendo que de Flandes y de otros lugares habrá tenido vuestra alteza más de una información y tal vez de mayor confianza que las que por aquí circulan, he querido sin embargo enviarle una de éstas para que pueda ver vuestra alteza la forma en que cuentan las cosas los que han ido con el duque de Medina Sidonia, el cual, luego de desembarcar, ha pasado por Burgos, donde ha estado reponiéndose unos días, y después parece que ha venido aquí; pero que sigue viaje hacia su casa para cuidarse.

En suma, se entiende que muchas personas con experiencia echan la culpa al Duque como hombre de poca práctica y resolución, y por no haber socorrido a don Pedro de Valdés, haber abandonado demasiado precipitadamente y con excesivo temor el fondeadero de Calés por aquellos fuegos, y haber sido el primero en tomar puerto, dejando la mayor parte de la armada atrás, desperdigada y abandonada de su general. Estas cosas y otras se dicen de él, como siempre en los tiempos adversos; y han suce-

dido tales cosas que se reprocha al Rey su poca prudencia, se le tacha de negligente y se le acusa de no servir más que para estar entre frailes. En cuanto a quién será cabeza de la armada, se tiene por cierto que sustituirá al Duque, pero a quien ha de nombrarse todavía no se conoce, habiendo unos cuantos que tienen su opinión al respecto, por lo que algunos están pensado en Juan Andrea Doria, otros en el prior don Fernando, otros en don Alonso de Leyva, otros en don Juan de Cardona, pero son pareceres sin fundamento y hasta ahora no se sabe cosa alguna.

Que el año que viene se haya de emprender de nuevo la empresa es cosa que a muchos parece imposible, pues queda mucho por hacer, lo que unido a la lentitud acostumbrada en este país, se tiene por seguro que no se podrá estar listos tan presto; y en cuanto a los dineros, todavía se está pensando en cómo juntarlos, por lo que, como las vías no se han discutido aún, esperaré a dar a vuestra alteza cuenta de ellas en otra. Entretanto, se entiende que han llegado algunas zabras a Lisboa y después a Sevilla, que vienen de las Indias occidentales y traen, según se dice, cerca de dos millones para Su Majestad, y si fuera tanto, no sería mal principio para las necesidades de esta empresa.

He entendido después como cosa cierta que la arribada del galeón ha sido a un puerto de Vizcaya nombrado Santander, y no a Portugal como se me había dicho, y que se hallaba muy malparado y necesitado de reparación, si bien no ha sufrido tanto como los otros navíos; pero la mayor desgracia que le ha sucedido ha sido la muerte del capitán Bartoli, que tuvo lugar en el propio puerto a los pocos días de llegar, a causa de unas fiebres que cogió después de tantas calamidades y sufrimientos; me lo han escrito su sobrino Francesco y el caballero Ferrante Naldini, que ha ido en el galeón esta jornada, y me ha consultado, además, que por consiguiente era necesario nombrar una cabeza que lo gobernase hasta que vuestra alteza tomase resolución y que, por tanto, yo nombrase a uno que lo llevase a cargo, y que este sobrino del Bartoli era mejor que cualquier otro, como vuestra alteza podrá ver por la carta del tal Naldini que le envió con ésta. Teniendo en cuenta este buen fin y tan urgente necesidad, con el consejo de Battaglino, he otorgado el cuidado del dicho galeón al sobrino del capitán Nicola Bartoli, y le he escrito para que se haga cargo de él entretanto que vuestra alteza ordena lo que mejor pareciere a su servicio, lo que cuanto antes llegue más provechoso resultará. Y porque después de la resolución que he enviado al sobrino del Bartoli, he recibido una carta de Tadeo del Doti, escribano del galeón, me ha parecido igualmente conveniente enviarla también a vuestra alteza para que esté mejor informado de todo; y con ella irá una nota del sobrino del Bartoli con las necesidades del galeón. De Madrid, a 15 de octubre de 1588.

En este punto se tiene nueva de la arribada a La Coruña de Juan Martínez de Recalde, con cuatro o seis navíos, y se espera dará noticia de don Alonso Martínez de Leyva y del resto de la armada, mas por ahora no se ha sabido de ninguna otra cosa cierta. De vuestra alteza serenísima y reverendísima, humildísimo y obligadísimo servidor, Vincenzo Alamanni.

6740

1588. Octubre-15, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. *Comentarios sobre la prosecución de la empresa de Inglaterra el próximo año. Bernardino de Mendoza solicita licencia para retirarse. El Rey dirige una carta a las Cortes sobre la aprobación del subsidio. Mortandad en la armada que ha regresado.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 755.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano parte en claro y parte cifrado, publicada en BLR. Lleva anejo el doc. 6653.

Don Juan de Idiáquez y don Cristóbal de Mora formulan continuas consultas sobre la mejor manera de emprender con éxito la empresa contra Inglaterra el año próximo; pero ahora, más que nunca, salen a relucir todas las dificultades que tan a menudo he hecho notar, particularmente desde el regreso a España del duque de Medina Sidonia. Me aseguran, no obstante, que están dispuestos a juntar un poderoso armamento con total independencia del coste, a nombrar otra cabeza para la jornada y a cambiar todo el plan de campaña, pues ahora reconocen muchos errores y supuestos falsos del plan de campaña llevado a cabo este año; sostienen que el punto más importante de todos es el contar con puertos capaces de abrigar al menos una parte de la armada. El rey de Francia ha mostrado una disposición amistosa, ofreciendo a la armada toda la ayuda que pudo tanto en Calais como en otros lugares y, en consecuencia, pretenden solicitar al Rey Cristianísimo, en conformidad a su amable disposición, que permita el uso de puertos franceses a la armada española; discurren que, si lo concede, no sólo estará haciendo honor a su título de Cristianísimo sino que holgará de haber contribuido a una empresa que cuenta con la aprobación de Dios, y que el rey de España reconocerá esta ayuda y se esforzará en pagársela en todas las ocasiones.

Además, se entiende que ahora que Ibrahim Pachá ya no es Capadun, puesto que le ha sucedido Hassan Pachá, un hombre de carácter inquieto y ambicioso que es extremadamente hostil a España y está decidido a conquistar el reino de Fez para asegurar el puerto de El 'Arish en manos del Gran Señor, resulta necesario vigilar la flota turca, no vaya a ser que pretendan hacer algún daño en los dominios españoles, o bien, a instancias de la reina de Inglaterra, se hagan a la vela para realizar una operación de diversión que estorbe la empresa de Inglaterra; y a este respecto van a enviar a Constantinopla a Stefano Ferrari para negociar una tregua. En conformidad con esto, Ferrari ha sido llamado a El Escorial y don Juan estudió con él el asunto muy privadamente durante un par de horas; se llegó a la conclusión de esperar la respuesta de Benveniste desde Constantinopla y que Ferrari tornase a Madrid, desde donde podrá ser llamado en cualquier momento. Ferrari contó todo esto a mi secretario. Se ha aconsejado también a Su Majestad que si la reina de Inglaterra abandonase la protección de Zelanda y Holanda y devolviese la fortaleza, sería mejor concluir con ella un tratado y poner fin de este modo a todos estos gastos y dificultades; y no sería deshonoroso para el Rey, que de esta manera habría logrado el objetivo principal por el que emprendió esta guerra, esto es, la recuperación de aquellas provincias. Los partidarios de seguir este proceder dicen que la reina de Inglaterra estaría dispuesta, muy probablemente, a aceptar estas condiciones, porque cree haber conseguido mucha gloria este año por haber defendido con tanto éxito su Reino contra el poderío de España, y no querrá poner en riesgo la reputación alcanzada y mantener una situación tan peligrosa, porque entienden que recibirá un ataque formidable el año próximo y que no anda sobrada de gente, dinero y medios para hacerle frente. He entendido,

sin embargo, que a Su Majestad no le gusta mucho esta idea; sostiene que ese proceder es poco firme e insuficiente para su honor. Además, tal tratado no supondría el fin definitivo de la guerra, porque su firma favorecería en el fondo a las provincias rebeldes que se quedarían con las fortalezas, y es posible que una vez deshecha la armada fuesen entregadas de nuevo a la reina de Inglaterra en virtud de acuerdos secretos suscritos con ella. Por otro lado, el Rey es del parecer que si la Reina sufre las estrecheces que se dicen, él podría conquistar aquel Reino o forzar a la Reina a aceptar unas condiciones ventajosas, incluyendo la devolución de Holanda y Zelanda, sin reservas, y el compromiso formal de no suscribir ningún tratado público o secreto con aquellos pueblos. Su Majestad se mantiene firme en este parecer, y sólo el tiempo dirá si es acertado o equivocado; nadie tiene el valor de argumentar nada en contra de ello. En un asunto de tanta importancia considero mi deber informar de todo lo que he entendido de fuentes secretas, y así informo de que los preparativos se intensifican con gran rapidez, aunque las decisiones finales se tomarán cuando se reciba la respuesta del duque de Parma y regrese a puerto el resto de la armada.

Don Bernardino de Mendoza, al entender que el Rey está poco satisfecho de sus servicios, particularmente por los informes falsos que difundió a todas partes, ha pedido licencia para retirarse; alega que está casi ciego y que, por consiguiente, ya no resulta útil para el servicio. Se cree que en pocos días se le concederá la licencia, principalmente para complacer al Rey Cristianísimo que ve con poca simpatía el impulsivo carácter de don Bernardino.

El Rey ha enviado una carta a las Cortes sobre el asunto del subsidio que desea que aprueben; se entiende que le darán el dinero, pero que se resisten a más levas de gente a causa de que España está desangrada por el gran número de infantes levantados en tan poco tiempo. La ciudad de Sevilla ha prometido el préstamo del millón interesado por Su Majestad, y además ha anticipado al Rey otros doscientos mil ducados para esta guerra. Madrid ofrece cien mil y se cree que otras ciudades y villas se comportarán del mismo modo.

Los navíos de la armada regresados a España sufren todavía una gran mortandad. En Lisboa ha sido ajusticiado otro mercader principal por conspirar en favor de don Antonio. De Madrid, a 15 de octubre 1588.

6741

1588. Octubre-15, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Recalde llega a La Coruña.
Alojamiento de la infantería de la armada en Castilla la Vieja.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 756.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.

Un correo de La Coruña trajo la nueva de que había llegado Recalde con dos galeones más y tres zabras; no sabe nada de los navíos que aún faltan porque en el temporal de Irlanda cada cual se preocupó de sí mismo. Durante los últimos días el tiempo ha sido bueno y se confía en que se recibirán nuevas.

Su Majestad ha tomado providencias para que toda la infantería sea alojada en Castilla la Vieja durante este invierno y ha escrito a los obispos cercanos a la costa para que ayuden y socorran a los enfermos. De Madrid, a 15 de octubre 1588.

6742

1588. Octubre-15, Roma.

CARTA. Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. Llegada de un emisario del duque de Parma con noticias de Inglaterra. Justificaciones de la conducta del Duque en la jornada.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 758.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicado en BLR.

El domingo llegó a Roma el Conde Nicola Cesis, emisario del duque de Parma. Trae carta de Flandes de 12 del mes pasado avisando que Drake, tras abandonar el seguimiento de la armada, ha regresado a Londres y cree que la armada regresaría a España por la ruta exterior. El Conde ha traído credenciales para el Papa y para todos los cardenales y hace cuanto puede por justificar la conducta de su señor el Duque, haciendo ver que por su parte no había fallado en el cumplimiento de las órdenes del Rey, ya que había embarcado catorce mil hombres y, al no poder salir a la mar por persistir el mal tiempo, aguardó al Duque en un paraje en el que le resultaría fácil entrar, pero Medina Sidonia decidió no llevar a cabo la reunión y Parma nada pudo hacer. De Roma, a 15 de octubre 1588

6743

1588. Octubre-16, San Lorenzo.

NOTA. Secretaría de Su Majestad. Despacho que se tienen que preparar para que Juan de Cardona vaya a Santander a hacerse cargo de la rehabilitación de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-182.

OBSERVACIONES: Original. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CLXXXVI.

Lo que Su Majestad ordenó en San Lorenzo a 16 de octubre 1588 en materia de armada, sobre los despachos que se han de hacer para que el señor don Juan de Cardona vaya a Santander al reparo della.

Su Majestad, por lo que desea atender con muchas veras al reparo de la armada, y ya que no puede hallarse presente, encargarlo a persona con quien pueda descansar enteramente, ha resuelto que vaya a ello el señor don Juan de Cardona que, como de su Consejo y que tanta experiencia tiene, tan bien lo sabrá hacer todo; y así manda que se le haga su despacho fundado en este motivo y en la confianza y pruebas que de su persona tiene.

Quiere que lleve autoridad para ordenar y mandar en todo lo del armada, navíos, gente de mar y guerra, y oficiales y ministros, así los que están en Santander como en otros puertos y partes y los que fueren llegando; y que los unos y los otros obedezcan y cumplan sus órdenes mientras fuere la voluntad de Su Majestad.

Es servido que los despachos que se han hecho y órdenes que se han dado en materia del armada, desde que se entendió su vuelta, se muestren al dicho don Juan para entera noticia e información suya.

Y también que para la instrucción y papeles que él de llevar se tomen sus advertimientos de todo lo que se le ofreciere, y conforme a ellos se extiendan los despachos y después se vean en Consejo, y limados como allí pareciere se envíen a Su Majestad, a lo menos la principal instrucción en minuta, para que lo vea y ordene lo que le parecerá.

Encarga que se dé mucha prisa al hacer de los despachos y a la partida.

Que se solicite al presidente de Hacienda para que se le entregue luego la ayuda de costa que Su Majestad le ha mandado dar.

En su despacho se ponga con lo demás, que se han de pagar cada mes 50 escudos a las personas que el dicho señor don Juan señalare, de las que traerá ocupadas en cosas del armada.

Que se den al capitán Vilanova 30 escudos de entretenimiento por mes, cerca de la persona de don Juan el tiempo que en esto entendiere, advirtiéndole que mientras gozare este sueldo no ha de gozar del entretenimiento de 20 que tiene en Nápoles.

Que se diga a Cristóval de Barros y se le ordene de parte de Su Majestad que vaya también a Santander y se ocupe allí en las cosas de su ministerio y en lo que don Juan ordenare.

6744

1588. Octubre-16, El Pasaje.

RELACIÓN. Sebastián de Oleaga. Gente de guerra que existe en las diecisiete compañías embarcadas en la armada surta en El Pasaje y el dinero que recibió cada una de ellas.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-188.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con carta de Diego de Medrano al Rey de fecha 18 de octubre. Transcripción parcial.

Relación de la gente de guerra que hay en las diez y siete compañías que están embarcadas en las naves que están en el puerto del Pasaje, hoy trece de octubre que se les tomó muestra, y fueron socorridos por ella y lo que monta el dicho socorro y cuántos soldados.

.....

Por manera que son los que en la dicha muestra se presentaron mil y trescientos y sesenta y seis soldados y once entretenidos y tres religiosos, que todo el socorro que se les dio monta cincuenta y nueve mil y setecientos y cuarenta reales, como parece en sus partidas. Yen fe dello firmé de mi nombre, en El Pasaje, a 16 de octubre 1588 años. Sebastián de Oleaga.

6745

1588. Octubre-n. d. 16, Laredo.

RELACIÓN. Anónima. Gente de mar desertada de los galeones y naos de la escuadra de Diego Flóres de Valdés.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-192.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con carta de Diego Flóres al Rey de fecha 16 de octubre.

Relación de la gente de mar que en este puerto de Santander, y Laredo, se ha huido y ausentado de los galeones y naos de la Carrera de Indias de la escuadra del general Diego Flóres de Valdés. Y la gente que de cada galeón y nao se huyó es en esta manera.

El galeón San Cristóval, capitana.

Sevilla	Sevilla Maestre Antonio Rafael, carpintero, vezino de Sevilla en Triana Esteban Martin, artillero y marinero, vezino de Sevilla en Triana Andrés Martin Matamoros, paje, natural de Sevilla	
Ayamonte	Esteban López, marinero, natural de Ayamonte Francisco López, artillero y marinero, natural de Ayamonte Gonzalo Martin, calafate, natural de Ayamonte Alonso Pérez, marinero y tonelero, natural de Ayamonte Martin Franco, marinero, natural de Ayamonte Alonso González, marinero, natural de Ayamonte García Hernández, su hijo, grumete, natural de Ayamonte Juan Sánchez, grumete, natural de Ayamonte Francisco Vidal, marinero y artillero, natural de Ayamonte	
El Puerto Sanlúcar	Juan de Noriega, marinero, natural del Puerto de Santa María Marcos Domínguez, grumete, natural de Sanlúcar de Barrameda.....	14

Galeón Santiago el mayor.

Sevilla	Juan de Reyes, buzo, natural de Sevilla, en Castilleja de la Cuesta Gabriel de Morales, marinero, natural de Sevilla Juan Rodriguez, grumete, natural de Sevilla	
Huelva Cartaya	Andrés del Puerto, marinero, natural de Huelva García Pérez, grumete, natural de Cartaya Esteban Martin, marinero, natural de Cartaya	
Ayamonte	Juan López, marinero, natural de Ayamonte.....	7

La nao Santa Catalina, de Melchor Palomo.

Sevilla	Juan Pérez, marinero y artillero, vecino de Triana Domingo de Nápoles, marinero, vecino de Triana Alonso de Ortega, marinero, vecino de Triana	
Sanlúcar	Diego Mexía, marinero, natural de Sanlúcar de Barrameda Bartolomé Sánchez, marinero, natural de la dicha Sanlúcar Gerónimo de Góngora, marinero, natural de la dicha Sanlúcar Diego Dinarte, marinero, natural de la dicha Sanlúcar Gaspar de los Reyes, marinero, natural de la dicha Sanlúcar Antonio Arias, marinero, natural de Sanlúcar Bartolomé Martin, grumete, natural de Sanlúcar Marcos Alonso, marinero, natural de Sanlúcar Alonso Méndez, grumete, natural de Sanlúcar Pedro de Góngora, grumete, natural de Sanlúcar Esteban Machado, grumete, natural de Sanlúcar Pedro Macías, grumete, natural de Sanlúcar Juan García, grumete, natural de Sanlúcar Domingo Miguel, grumete, natural de Sanlúcar Pero Díaz, paje, natural de Sanlúcar Hernán Sánchez, grumete, natural de Sanlúcar Pedro Martín, grumete, natural de Sanlúcar Juan López, grumete, natural de Sanlúcar Juan Cristiano, grumete, natural de Sanlúcar Gonzalo García, grumete, natural de Sanlúcar	
Moguer	Marcos Gallardo, artillero y marinero, natural de Moguer Hernán Martin, carpintero, natural de Moguer Antón García, calafate, natural de Moguer	
Ayamonte	Pedro de Chaves, marinero, natural de Ayamonte.....	27

El galeón Nuestra Señora del Barrio.

Sevilla	Juan Rodríguez, artillero y marinero, natural de Triana Pero Román, grumete, natural de Sevilla Gaspar Hernández, grumete, natural de Triana	
Ayamonte	Juan Medero, marinero, natural de Ayamonte Pero González, grumete, natural de Ayamonte Gaspar Rodríguez, marinero, natural de Ayamonte Antonio Téllez, marinero, natural de Ayamonte Nuño González, marinero, natural de Ayamonte Rodrigo López, marinero, natural de Ayamonte Esteban García, marinero, natural de Ayamonte Pero Martín, marinero, natural de Ayamonte Rodrigo Pérez, marinero, natural de Ayamonte Domingo González, marinero, natural de Ayamonte	
Huelva	Antonio González, marinero, natural de Ayamonte Baltasar de los Reyes, marinero, natural de Huelva Bartolomé Sánchez, marinero, natural de Huelva	
Palos	Baltasar de los Reyes, grumete, natural de Huelva Antonio Vivas, grumete, natural de Palos Francisco Delgado, marinero, natural de Palos Tomé Martín Mulato, grumete, natural de Palos	
Moguer	Francisco Martín, artillero y marinero, natural de Moguer	
Gibraleón	Álvaro de Sosa, grumete, natural de Gibraleón	
Lepe	Francisco Rodríguez, grumete, natural de Lepe Diego Lorenzo, grumete, natural de Lepe	
Sanlúcar	Antonio Criado, grumete, natural de Sanlúcar de Barrameda Agustín Ruiz, grumete, natural de Sanlúcar de Barrameda.....	26

Galeón San Felipe y Santiago.

Sevilla	Francisco Medel, guardián, natural de Triana, en Sevilla Juan Jiménez, tonelero, natural de Jerez y vecino de Triana Christóval Díaz, artillero, natural de Triana Domingo Hernández, marinero, natural de Triana Benito Romero, marinero, natural de Zaragoza y vecino de Triana Diego López, marinero, natural de Triana Alonso Ramos, marinero, natural de Sevilla Melchor de Bocanegra, marinero, natural de Sevilla Gonzalo Rodríguez, marinero, natural de Sevilla	
Sanlúcar	Torivio Hernández, marinero, natural de Triana Juan Colmillo, contraestre, natural de Sanlúcar Bartolomé Ramos, grumete, natural de Sanlúcar Sebastián Martín, grumete, natural de Sanlúcar Andrés García, paje, natural de Sanlúcar Alonso Martín, grumete, natural de Sanlúcar Gaspar Díaz, grumete, natural de Sanlúcar Pedro de Villalpando, grumete, natural de Sanlúcar Pedro López, grumete, natural de Sanlúcar Francisco de Miranda, grumete, natural de Sanlúcar Gonzalo Hernández, marinero, natural de Sanlúcar Pedro de Castro, paje, natural de Sanlúcar Francisco García, grumete, natural de Sanlúcar Pedro González, marinero, natural de Sanlúcar Juan Hernández, grumete, natural de Sanlúcar Alonso Méndez, grumete, natural de Sanlúcar Diego Martín, grumete, natural de Sanlúcar	
El Puerto	Benito Jiménez, grumete, natural del Puerto Santa María Alonso de Morales, grumete, natural del dicho Puerto Francisco Aguilucho, natural del Puerto de Santa María Pero Vázquez, grumete, natural del dicho Puerto Francisco Hernández, marinero, natural del dicho Puerto Rodrigo Ramos, grumete, natural del dicho Puerto	
Ayamonte	Hernando Camero, marinero, natural del dicho Puerto de Santa María Vicente Rodríguez, grumete, natural de Ayamonte Pedro Carrala, marinero, natural de Ayamonte Antonio Díaz, marinero, natural de Ayamonte Diego Hernández, marinero, natural de Ayamonte Francisco Díaz, grumete, natural de Ayamonte Diego López, marinero, natural de Ayamonte Francisco Vidal, marinero, natural de Ayamonte. Andrés Gutiérrez, marinero, natural de Ayamonte Diego Núñez, marinero, natural de Ayamonte	
Chipiona	Melchor de los Reyes, grumete, natural de Chipiona.....	43

El galeón francés nombrado Santa Ana.

Sevilla	Diego Delgado, grumete, natural de Sevilla	
	Juan Francisco, grumete, natural de Triana	
Ayamonte	Juan Rodríguez, grumete, natural de Ayamonte	
Écija	Alonso Ruiz, artillero, natural de Écija	4

El galeón San Medel y San Celedón.

Moguer	Rodrigo Alonso, marinero, natural de Moguer	
	Gonzalo Martín, marinero, natural de Moguer	
	Francisco Rodríguez, marinero, natural de Moguer	
	Pedro Nino, marinero, natural de Moguer	
	Juan Romero, marinero, natural de Moguer	
	Alonso Vivas, marinero, natural de Moguer	
	Juan Rangel, marinero, natural de Moguer	
	Bartolomé Roldán, grumete, natural de Moguer	
	Antón Martín, marinero, natural de Moguer	
	Alonso Martín, su hijo, grumete, natural de Moguer	
	Juan Domínguez, grumete, natural de Huelva	
Huelva	Luis Díaz, marinero, natural de Huelva	
	Antón Quintero, marinero, natural de Huelva	
	Francisco Cruzado, artillero y marinero, natural de Huelva	
Sanlúcar	Lázaro Martín, grumete, natural de Sanlúcar de Barrameda	
	Diego Hernández, grumete, natural de la dicha Sanlúcar	
	Agustín Quintero, paje, natural de la dicha Sanlúcar	17

El galeón nombrado San Pedro.

Sevilla	Miguel Gomero, artillero, vecino de Sevilla	
	Pedro Marqués, marinero, natural de Sevilla	
Ayamonte	Pedro de Miranda, marinero, natural de Ayamonte	
	Rodrigo López, marinero, natural de Ayamonte	
	Alonso Jaimes, marinero, natural de Ayamonte	
	Martín Rodríguez, marinero, natural de Ayamonte	
	Juan García, marinero, natural de Ayamonte	
	Manuel de Campos, marinero, natural de Ayamonte	
	Christóval Sánchez, grumete, natural de Ayamonte	
	Lorenzo Pérez, marinero, natural de Ayamonte	
Sanlúcar	Álvaro Hernández, tonelero, natural de Sanlúcar	
	Mateo de Herrera, grumete, natural de Sanlúcar	
	Baltasar de los Reyes, grumete, natural de Sanlúcar	
	Andrés Hernández, grumete, natural de Sanlúcar	
	Diego de Herrera, grumete, natural de Sanlúcar	
	Gaspar Machado, grumete, natural de Sanlúcar	
	Rodrigo Hernández, grumete, natural de Sanlúcar	
	Diego Martín, grumete, natural de Sanlúcar	
Moguer	Gonzalo Sánchez, marinero, natural de Moguer	
Faro	Salvador Alfonso, marinero, natural de Faro	
El Puerto	Christóval González, calafate, natural del Puerto de Santa María	21

El galeón Nuestra Señora de la Asunción.

Sevilla	Luis Riverol, carpintero, natural de Triana	
	Pero Díaz, marinero, natural de Triana	
	Bartolomé de Bonilla, grumete, natural de Triana	
	Jorge Tejeda, grumete, natural de Triana	
Lepe	Juan de Zúñiga, paje, natural de Triana	
	Juan Suarez, marinero, natural de Lepe	
	Pedro Jarillo, marinero, natural de Lepe	
	Rodrigo Hernández, marinero, natural de Lepe	
	Pedro Ramírez, grumete, natural de Lepe	
	Felipe Rodríguez, grumete, natural de Lepe	
Huelva	Francisco Guerrero, marinero, natural de Huelva	
Sanlúcar	Antonio Hernández, marinero, natural de Sanlúcar	
	Francisco Márquez, grumete, natural de Sanlúcar	
	Juan López, grumete, natural de Sanlúcar	
	Alonso del Castillo, grumete, natural de Sanlúcar	15

El galeón nombrado San Juan.

Sevilla	Juan Quintero, marinero, natural de Triana	
Moguer	Pedro de Melgar, marinero, natural de Moguer	
	Juan Moreno, grumete, natural de Moguer	
	Antón Núñez, grumete, natural de Moguer	
Huelva	Juan de Almansa, marinero, natural de Huelva	
	Pedro de Melgar, marinero, natural de Huelva	
El Puerto	Bartolomé de Gamboa, grumete, natural del Puerto de Santa María	
	Juan Gutiérrez, marinero, natural del dicho Puerto	
Cádiz	Manuel Jorge Griego, grumete, natural de Cádiz	
Gibraltar	Juan de Montemayor, grumete, natural de Gibraltar	10

6746

1588. Octubre-16, San Lorenzo.

NOTA. Secretaría de Su Majestad. *Puntualización sobre cómo se ha de distribuir el dinero que vino en la capitana de Oquendo.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-226.

OBSERVACIONES: *Original.*

Habiendo Su Majestad visto esta carta del contador Vallejo y lo que en ella avisa de cómo se pensaba distribuir el dinero que vino en la capitana de Oquendo, es servido que por no poderse llevar tan presto otro dinero a Santander no se paguen de aquél los 20 mil ducados de ayuda de costa de que tiene hecha merced al duque de Medina Sidonia, sino que se le libren en Sevilla, como ha dado orden que se haga por la Hacienda, y que los dichos 20 mil ducados sirvan en Santander para las cosas del armada; y así es servido que se ordene. En San Lorenzo, a 16 de octubre 1588.

6747

1588. Octubre-16, San Lorenzo.

CÉDULA. Felipe II al diputado general de Álava. *Alojamiento de la infantería de la armada en su provincia.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-375.

OBSERVACIONES: *Original.*

Demás de lo que yo os he mandado escribir, me ha escrito el duque de Medina Sidonia os tiene dado aviso de la gente de guerra que es mi voluntad se aloje en esa provincia. Y porque con aquella prevención estoy cierto que vos la debéis tener en la orden de alojarla, y yo he enviado la que se ha de mandar en salir la dicha gente siguiendo su camino a esa parte, os encargo y mando que para el día que don Claudio de Beaumont, mi capitán de infantería (a cuyo cargo va la dicha gente), os avisare que habrá de llegar con ella al primer lugar de la raya de esa provincia, salgáis o enviéis a recibirla y alojarla, facilitando cualesquiera dificultades que se ofrezcan y disponiendo las voluntades que de los de las tierras lo hubieren menester, para que todo se haga sin ruido y sin ningún desacuerdo, como yo lo confío de vuestra prudencia y buen celo, de que me tendré de vos por muy servido. De San Lorenzo, a 16 de octubre de 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Francisco de Idiáquez; señalado de don Alonso de Vargas.

6748

1588. Octubre-16, San Lorenzo.

CÉDULA. *Felipe II al corregidor de Guipúzcoa. Alojamiento de cuatro compañías de infantería de la armada en las cercanías de San Sebastián.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-463.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Yo escribo a esa Provincia que alojen en los lugares más cercanos a San Sebastián 4 compañías de infantería de la gente de guerra que ha venido en los navíos del armada que llegaron a aquella villa, según lo veréis por la misma carta. Yo os encargo y mando facilitéis cuanto pudiereis este alojamiento, allanando cualquier dificultad que se ofrezca, disponiéndolas de manera que se haga con voluntad y sin descuido, que dello me tendré de vos por servido. De San Lorenzo, a 16 de octubre de 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Francisco de Idiáquez; señalado de don Alonso de Vargas.

6749

1588. Octubre-16, San Sebastián.

RELACIÓN. *Francisco de Arriola. Soldados que existen en las diecisiete compañías embarcadas en la armada surta en El Pasaje.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-100.

OBSERVACIONES: *Original.*

Relación de los soldados que hay al presente en las banderas que vinieron embarcadas en las naves de armada que están en el puerto del Pasaje, conforme a la muestra que se tomó en 13 de octubre de 1588 años.

	<i>Soldados</i>
La compañía del capitán Diego de Costilla.....	89
La compañía del capitán Martín de Gallipienso.....	56
La compañía del capitán Gonzalo Franco de Ayala.....	90
La compañía del capitán Juan Franco de Ayala.....	79
La compañía del capitán Jorge Arias.....	74
La compañía de don Antonio Enríquez.....	57
La compañía de Pedro Carrillo.....	72
La compañía de don Gonzalo Buitrón.....	87
La compañía de Francisco Almonacid.....	86
La compañía de Andrés de Mújica.....	82
La compañía del capitán Pedro Yepes.....	102
La compañía de don Francisco de Borja.....	86
La compañía de Diego Cascarro.....	63
La compañía de Francisco Malo.....	80
La compañía de Antonio Centeno.....	83
La compañía de Juan de Torres de Mendoza.....	92
Soldados de diferentes compañías del cargo del sargento Tomás de Garibay; son de diferentes compañías escapadas de naos perdidas.....	101
	1.366

Suma el número de los dichos soldados las dichas 1.366 personas; podría ser hubiese algunos más por estar enfermos en esta villa, aunque se han alistado todos los que se han podido hallar. Fecha en San Sebastián, a 16 de octubre 1588. Francisco de Arriola.

6750

1588. Octubre-16, Madrid.

CARTA. Ambrosio Spinola al cardenal gran duque de Toscana. *Noticias que circulan sobre los sucesos de la armada e intenciones del Rey de proseguir la empresa de Inglaterra el año próximo.*

SIGNATURA: ASF, MP, f. 4919, cc. 503 y 503v.

OBSERVACIONES: Traducción del doc. original en italiano.

Serenísimo señor.

He llegado a esta Corte, a Dios gracias con salud, y la he encontrado muy diferente a lo que yo pensaba, ya que no sólo no era cierta la nueva que se difundió de que la real armada había tomado puerto en Inglaterra y dado comienzo a prósperos sucesos, sino que, por el contrario, ha ido dando bordadas sin rumbo y después de una larguísima vuelta, sin tocar nunca tierra en ningún sitio, ha regresado a los mares de Vizcaya, pero sólo una pequeña parte de ella y además muy malparada; su gente, tanto los soldados ordinarios como los caballeros de renombre, cada día mueren a causa de las privaciones sufridas por la falta de bastimentos. Y así, no sabiéndose hasta ahora lo que ha pasado al resto de las naves del cargo de don Alonso de Leyva y de Juan Martínez de Recalde, que eran las dos escuadras más señaladas, se teme aquí que todos han muerto de hambre, tal era la escasez extrema de provisiones que padecían; este temor mantiene a todos con muy poco ánimo y tan sólo se percibe por todas partes una sensación de disgusto y pesadumbre.

A pesar de todo, Su Majestad da muestras de gran perseverancia y parece resuelto a que el próximo año se vuelva a ejecutar la empresa sea como sea; no le faltarán dineros porque de Sevilla escriben últimamente que dentro de dos días llegarán los navíos que en el pasado mayo envió Su Majestad a las Indias para traer su parte del tesoro, que serán dos millones y medio, y otros dos de particulares. Además que, habiendo dicho Su Majestad sus necesidades a los procuradores de las Cortes de estos reinos y pedídoles ayuda, se entiende que le darán, una buena suma en términos favorables.

Circulan algunas relaciones de los sucesos de la armada, pero se entiende que están escritas con más pasión que razón y tienden a disculpar al duque de Medina Sidonia y a inculpar al de Parma, por no haber sido diligente en reunirse con él. Intentaré entender de todo con detalle por fuentes ciertas, y enviaré información a vuestra alteza a la mayor brevedad, a la cual suplico se sirva conservarme en su recuerdo y que haga merced de emplearme en su servicio, de lo que siempre recibiré grandísima merced. Y humildemente me inclino ante vuestra alteza. De Madrid, a 12 de octubre de 1588.

Después del regreso del duque de Medina Sidonia, Su Majestad le ha levantado espontáneamente la prohibición de venir a la Corte, y de buena fuente entiendo que por los principales ministros se le ha escrito que sería conveniente que fuese pronto al Escorial, por lo que se tiene por cierto que Su Majestad quiera servirse de él en la nueva empresa.

He retenido ésta hasta hoy, que es 16, y ayer llegó aviso de Vizcaya de cómo había aparecido en aquellas partes Juan Martínez de Recalde con sola su nave y otras dos pequeñas, muy malparadas, y que no tiene noticia de donde se halla el resto de su escuadra, y menos de don Alonso de Leyva. De vuestra alteza humildísimo y obligadísimo servidor, Ambrosio Spínola.

6751

1588. Octubre-16, Madrid.

CARTA. [Vincenzo Alamanni] al cardenal gran duque de Toscana. *Juan de Cardona enviado a la armada de Santander. Llegada de Recalde a La Coruña.*

SIGNATURA: ASF, MP, f. 4919, cc. 511 y 511v.

OBSERVACIONES: Traducción parcial del doc. original en italiano con firma ilegible.

Serenísimo y reverendísimo señor. Después de lo que escribí ayer tarde por el ordinario, y enviados los duplicados con el correo de los genoveses, he entendido esta mañana que Su Majestad ha ordenado a don Juan de Cardona que vaya a la armada, sin título alguno por ahora, pero para ayudarles y ocuparse del gobierno de ella hasta nueva resolución de Su Majestad, que no ha sido pequeña merced a don Juan, el cual deberá partir para allá a la mayor diligencia.

.....

Se ha entendido después, del arribo a La Coruña de Juan Martínez de Recalde, y dicen que trae nuevas de don Alonso de Leyva, conque si fuese cierto deberá llegar pronto. Holgará a su señoría de que así sea. Y guarde Nuestro Señor a vuestra señoría. De Madrid, a 16 de octubre de 1588.

6752

1588. Octubre-16 (e. n.), Cockington.

CARTA. *George Cary al Consejo Privado de la Reina.* Destino de varias piezas de artillería desembarcadas de la nao Nuestra Señora del Rosario. *Mantenimiento de los prisioneros españoles.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXVII. 10.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 263 y 264. La fecha del texto en e. a.

Con el testimonio muy humilde de mi consideración hacia la bondad de vuestras señorías. Recibí la carta de vuestras honorables señorías del último día de septiembre, relativa a la prolongación de mi servicio concerniente al mantenimiento seguro de los efectos que estaban en el navío español; aunque ninguno de ellos permanece bajo mi custodia, cumpliré exactamente el mandato de vuestras señorías como corresponde, confiando que en adelante otros que se encuentren en igual situación utilizarán un mejor gobierno que el hecho hasta ahora. Y en descargo de mi deber y de mi conciencia, creo oportuno informar a vuestras señorías de algunas cosas que quedaron fuera de nuestro último inventarlo, que son, dos piezas de artillería de bronce sacadas del navío y llevadas a una pinaza de Plymouth, otra pieza de bronce entregada al *Samaritan*, un navío de Dartmouth, y también al mismo navío 12 mosquetes y 12 calivers. El navío y la embarcación han regresado del servicio de Su Majestad la Reina y, sin embargo, estas cosas siguen sin reintegrarse a Su Majestad; ruego humildemente instrucciones de vuestras señorías. Jacob Whiddon tenía también 10 ó 12 piezas de bronce en el *Roebuck*. En cuanto a la libre disposición de los vinos y otras cosas, dejaré de seguir molestando a vuestras honorables señorías con ello; hablando claro, va contra mi conciencia que no podamos recibir una recompensa tan justa a nuestras acciones como en buena ley corresponde.

Vuestras honorables señorías tuvieron a bien dirigir cartas tuyas del día 6 de este mes pasado a Sir John Gilberte y a mí, indicando en ellas el deseo de Su Majestad de que a los prisioneros españoles se les diese para su socorro 4 peniques *per diem* a cada uno de ellos. En este servicio no estamos de acuerdo Sir John Gilbert y yo, porque él, que no está dispuesto a molestarse donde no se producen beneficios, querría gustoso dejar a mi cargo a los 226 prisioneros que están en Bridewell, a 16 millas de mi casa, y tomaría a su cargo a 160 de los dichos prisioneros que viven a bordo muy cerca de su casa, y todos los días trabajarían duramente en su jardín allanando sus tierras; de modo que me ofrece ventajosamente para mí (según cree), disponer de su trabajo diario e incluso una concesión de Su Majestad de 4 peniques cada día para cada uno de ellos. No tengo tierras que allanar ni trabajo en qué ocuparlos, estando tan alejados de mi casa; y por consiguiente, con el permiso de vuestras señorías, la contienda que me plantea es desigual. El servicio ordenado por vuestras señorías fue encargado a los dos conjuntamente; por este medio dejan de cumplirse las instrucciones de vuestras honorables señorías.

Estas personas, salvo mejor criterio de vuestras señorías por sus discretas órdenes, estarían suficientemente socorridas con 2 peniques *per diem*, y así se ahorraría la mitad del gasto, si vuestras honorables señorías quisiesen solamente dirigir una línea de actuación de por quién el dinero debe liquidarse, si por el sheriff o por el receptor, y así serles puesto en sus cuentas. Y en esto ruego humildemente la ayuda de otras personas que puedan ser testigos oculares de mi actuación justa en ello. Es preciso (si ello está de acuerdo con los deseos de vuestras honorables señorías) dirigir aquí instrucciones buenas, porque aún no se ha dispuesto nada todavía; y si ellos no hubiesen recibido la ayuda del señor juez de Perynam y los buenos medios de otros, se habrían muerto de hambre antes de este momento. Y así, con mis humildes respetos, dejo de seguir importunando a vuestras honorables señorías. Cockington, hoy 6 de octubre, 1588. De vuestras señorías, subordinado, George Cary.

6753

1588. Octubre-17, Roma.

CARTA. *El conde de Olivares a Felipe II.* Suspensión del viaje del cardenal Allen.

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-203 y 204.

OBSERVACIONES: Descifrada. Recibida en 21 de noviembre. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 460.

Señor.

Después de estar apuntado (conforme a lo que tengo escrito a Vuestra Majestad) la ida de Alano con muestras de mucho gusto de Su Santidad, yéndole el pobre hombre a hablar en algunas cosas tocantes al viaje, le trató como a un negro, sobre la ida, mostrando pesarle dello y tenerla por mal, y no ser con su voluntad mientras no se supiese el efecto y se le asegurase la comodidad con que había de estar allá, usando malísimos términos con él hacia todas partes. Y después, otro día, con Carrafa, sin decirle él nada del negocio, entró en la plática y poco menos mal.

Y así, pareciéndome que después de ido Alano diría a todos y aun en la mesa lo mismo o peor, con que se desautorizaría la persona y la jornada, me pareció, no teniendo orden de Vuestra Majestad en el caso presente, que no convenía apretar más el negocio ni pasar adelante; y así en la última audiencia, que fue a los 15 deste, dije al Papa que juzgando Su Santidad diferentemente de aquesta ida y reparando en los inconvenientes que digo para ser contra su gusto, que yo no quería que fuese, pues yendo en desgracia y con disgusto suyo se haría contrario efecto que se pretendía, que yo lo escribiría a Vuestra Majestad. Y él tornó a replicar que él sentía de aquella manera, pero que se remitiría si yo le hiciese instancia con lenguaje más templado que el

que había hablado a los cardenales; y mandándome que yo dijese, le representé por conveniencia de la ida todas las que escribí a Vuestra Majestad últimamente que me movían a inclinar a la ida, y las que hubo para su promoción, que me pareció que tenían inconveniente que se publicasen sin insistir en la ida. Él quedó en esto; y otro día por la mañana llamó a Alano y le dijo que yo y Garrafa le importunábamos tanto sobre su ida y le dábamos tantas razones para ello que ya no podía resistir, y que así estaba ya resuelto en que fuese, que me lo viniese luego a decir y le diese una memoria de los despachos que había menester suyos y se pusiesen en orden para partir. Y con el cardenal Deza, a quien yo pedí, yendo a palacio, que le diese cuenta del aviso que tenía por vía de Irún de haber tornado la armada a España, le detuvo según me dice una hora aunque se le enfriaba la comida, dándole cuenta de lo que había pasado en esto estos días, con las añadiduras que él acostumbra con hacer grandes encarecimientos de la mala jornada que era y cuán contra su voluntad, pero que ya le había mandado que se pusiesen en orden y que, pues yo quería, le enviaría, y que así me lo dijese luego, como lo hizo ayer que pasó toda esta historia.

Yo respondí a Su Santidad esta mañana por medio del mismo cardenal que iba al Consistorio, que si Su Santidad se había persuadido a tener por buena la ida de las razones que yo le había dado, que fuese con la bendición de Dios, pero que si se movía por tenerse por importunado de mí o por otro respecto semejante y le enviaría contra su voluntad, que en ninguna manera fuese. Respondióme que ya él había dicho lo que le ocurría cuanto a esta ida y que no tenía que decir más, que yo escogiese. Y así no hay novedad; se entretendrá esto hasta que Vuestra Majestad me responda a ésta, o de lo que me respondiere a las primeras que sobre esta materia he escrito pueda juzgar lo que Vuestra Majestad tenga por más conveniente, no osando sin alguna nueva luz ir contra la corriente y a riesgo de los desconciertos y mal término de Su Santidad.

En caso que se difiera la ida de Alano irá Roberto, por lo que Alano lo desea, por la mayor autoridad y mejor maña que tiene que los demás que están allá, como he dicho a Vuestra Majestad que la tiene. Y por vía de mar envió a don Juan de Idiáquez copia de la cifra que tendrán conmigo, para que con ella le escriban, y concertaré el modo de enviar las cartas.

Al duque de Parma escribiré la detenida de Alano, buscando para ello tal color que si Vuestra Majestad mandare que vaya se pueda encubrir y parezca que es continuación del primer motivo; y a Vuestra Majestad enviaré copia de lo que escribiere al Duque sobre este artículo. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Roma, 17 de octubre 1588.

6754

1588. Octubre-17, Santander.

RELACIÓN. *Pedro de Albisua. Bastimentos salvados de la nave La Anunciada perdida en Irlanda.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-184.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con carta de Albisua al Rey en la misma fecha.*

Relación de los bastimentos que se salvaron de la nao nombrada *La Anunciada*, una de las levantiscas que sirvieron en esta jornada de que era capitán Esteban de Oliste, que quedó perdida en el puerto de Lembrique (Limerick), isla de Irlanda, a 21 de septiembre deste año de 1588 años, y se entregaron a los maestros de los pataches y navíos siguientes.

A Pantaleón Pérez, maestro de la urca nombrada La Caridad inglesa, que es de Su Majestad.

Vino, ciento y setenta y dos arrobas y media netas en siete botas de madera, descontadas veinte arrobas que faltaban en ellas, y con cada bota seis arcos de hierro.....	172 arrobas ½ vino 7 botas 42 arcos de hierro
Nueve botas de madera más, con agua y seis arcos con cada una	9 botas 54 arcos de hierro
Bizcocho seis quintales, poco más o menos, el qual no se le pudo pesar por la prisa que hubo de desembarcar esto y las demás cosas que se pudieron escapar y no haber costales	6 quintales bizcocho

A Pedro de Sevilla, maestro de su patache (San Gerónimo).

Ciento y dos arrobas de vino en cuatro botas de madera y con seis arcos de hierro cada bota, descontadas seis arrobas que faltó en ellas	102 arrobas vino 4 botas 24 arcos
Más dos botas con agua, y con cada, seis arcos de hierro	2 botas 12 arcos
Bizcocho, doce quintales poco más o menos, por la misma razón que la partida de arriba.....	12 quintales bizcocho

En el patache, maestro Juan de la Brasa (La Concepción, de Carasa).

Vino, setenta y seis arrobas y media en tres botas de madera con cada seis arcos de hierro cada bota, descontadas seis arrobas que faltaban en ellas.....	76 arrobas ½ vino 3 botas 18 arcos
Tres botas más con agua y con cada seis arcos de hierro.....	3 botas 18 arcos
Más doce quintales de bizcocho, por la misma razón que el demás bizcocho.....	12 quintales bizcocho

En el patache, maestre Juan de Somarriba (Nra. Sra. de Begoña).

Setenta y seis arrobas y media de vino en tres botas de madera, y con cada bota seis arcos de fierro, descontadas seis arrobas de vino que faltaban en ellas.....	76 arrobas ½ vino 3 botas 18 arcos
Más otras tres botas con agua y con seis arcos de hierro.....	3 botas 18 arcos
Bizcocho, seis quintales poco más o menos, como lo demás.....	6 quintales bizcocho

En el patache, maestre Bartolo de San Juan (La Concepción, de Lastero)

Vino, setenta y seis arrobas y media en tres botas de madera, y con cada, seis arcos de hierro cada una, quitadas seis arrobas que hubo de falta en ellas	76 arrobas ½ vino 3 botas 18 arcos
Más tres botas con agua, y con cada, seis arcos de hierro.....	3 botas 18 arcos
Bizcocho, veinte y cinco quintales poco más o menos, en treinta y nueve costales grandes y menores que recogió y llevó en diversas veces, desde 14 de setiembre que entramos en el puerto hasta los 21 del dicho setiembre, como el demás bizcocho	25 quintales bizcocho

Los cuales dichos bastimentos y vasijas, como dicho es, recibieron los maestros de las dichas chalupas y pataches de la nao *Anunciada*, capitán y maestre Esteban de Oliste, en el puerto de Lembrique en la isla de Irlanda, por cuenta de Su Majestad, para la provisión de la gente de guerra y mar que traían en ellos y la que de la dicha nao se embarcó, desde los catorce de setiembre de 1588, que se entró en el, hasta los veinte y uno del dicho mes que salimos para España, en mi presencia, de que doy fe. Y he dado la relación de los dichos bastimentos en los oficiales de la veeduría general y contaduría desta armada. Fecha en la villa de Santander, a 17 de octubre de 1588 años.

6755

1588. Octubre-17, Santander.

RELACIÓN. Pedro de Albisua. *Artillería y municiones salvados de la nave La Anunciada perdida en Irlanda.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-185.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con carta de Albisua al Rey en la misma fecha.*

Relación de la artillería y municiones que se salvó de la nao nombrada *La Anunciada*, capitán y maestre Esteban de Oliste, que se perdió en el puerto de Lembrique en la isla de Irlanda, en setiembre de 1588 años, viniendo el armada para España, y se cargó en los pataches de los maestros siguientes.

La urca La Caridad inglesa, que es de Su Majestad, maestre Pantaleón Pérez.

Cuatro piezas media culebrinas de metal sin encabalgamiento, que no hubo lugar de tomar el peso y divisas y calíbo dellas, lo cual se hallará acá en los libros de la contaduría della, por el cargo que le está hecho	4 medias culebrinas
Más seis piezas de metal pedreros, asimismo sin encabalgamiento, por la misma razón	6 piezas pedreros
Más nueve esmeriles de cámara de metal, con cuatro cámaras de lo mismo	9 esmeriles 4 cámaras
y con ellos dos encabalgamientos y dos cuñas de hierro	2 encabalgamientos 2 cuñas de hierro

En el patache de Pedro de Sevilla (San Gerónimo).

Pólvora de arcabuz, nueve barriles llenos quintaleños.....	9 barriles pólvora
--	--------------------

En el patache de Juan de la Brasa (La Concepción, de Carasa).

Cámaras de bronce para esmeriles, cuatro	4 cámaras
Cámaras de hierro para esmeriles, diez	10 cámaras

En el patache de Bartolo de San Juan (La Concepción, de Lastero).

Dos piezas de bronce pedreros, sin encabalgamientos	2 piezas pedreros
Dos esmeriles de bronce sin cámaras y sin encabalgamientos	2 esmeriles
Más ocho barriles quintaleños de pólvora de arcabuz.....	8 barriles pólvora

En la urca La Barca de Ancique.

Hierro en planchas grandes, cincuenta y siete vergas.....	57 vergas de hierro
Más cierta pelotería de hierro y piedra para lastre, que no se pudo contar	pelotería
Más ocho bombas de fuego artificial.....	8 bombas

El capitán Esteban de Oliste, dueño de la nao perdida, dice que alguna desta artillería es suya; y esta duda resolverán los libros de la artillería desta armada, y en los del cargo del contador Andrea Rosoto, que lo es del reino de Nápoles, de donde la dicha nao vino embargada. Y desto he dado la razón a los contadores desta armada que acá están, y al teniente del capitán del artillería de Burgos que haga ésta. En fe de lo cual di la presente firmada de mi nombre. Hecha en Santander, a 17 de octubre de 1588 años. Pedro de Albuca.

6756

1588. Octubre-17, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Francisco de Arriola. *Disposiciones para el gobierno de la armada surta en El Pasaje.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-342.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Francisco de Arriola, etc. Advertido quedo, por lo que en 9 deste me escribisteis, de cómo los pataches que enviabais a La Coruña con los 2 mil quintales de bizcocho y 140 fanegas de haba, hallándose en Castro cuando el duque de Medina aportó a Santander, fueron allá a llevárselo todo, y fue así muy bien.

Para alojar la infantería que llegó ahí en las naos que vinieron de Miguel de Oquendo, se ha dado orden para que lo haga en la provincia de Álava y la Rioja, y mandado que la lleve a su cargo el capitán don Claudio de Beamonte como allá lo entenderéis, y que queden por ahí alrededor hasta cuatro compañías alojadas para la guarda de las naos y lo demás que se podría ofrecer, a cargo del capitán Gonzalo Franco.

Entendido queda cómo no se había tocado a dinero ninguno del que vino en la nao del dicho Miguel de Oquendo para la provisión del hospital ni para otra cosa ninguna, gastando lo que fue menester del que ahí había del cargo de Martín Araño de Valencegui. Y pues por esta causa, y no habiendo el Duque hecho dejar ahí más de 6 mil escudos de a 10 reales de todo el dicho dinero, se va ya acabando el otro, mandaré proveer en ello, con brevedad, lo que convenga.

Visto que el Duque ha dejado lo que toca al gobierno de esas naos y de la gente de mar y guerra y distribución del dinero al capitán Diego de Medrano, ha parecido, habiéndose de aderezar las dichas naos, y por no haber de poder atender a todo ello el dicho Medrano por su persona, a causa de que lo ha de hacer al adobio de su galera capitana y a otras cosas, que conviene mucho encomendar lo del dicho adobio, y asimismo, sí conviniese, el gobierno de las dichas naos, particularmente, a una persona tal y de tales partes que lo supiese bien hacer, por lo cual convendrá que miréis en las que en esa tierra habrá; y me enviaréis relación de las que más a propósito sean, para que visto, se provea en ello lo que convenga.

Y porque ha parecido también, por justos respetos, la distribución del dinero se haga y libre con haberseos primero comunicado, ordeno al dicho capitán que así lo haga y no de otra manera, como dél entenderéis, de que os he querido avisar.

Bien es que hallándose la gente, como decís, mejor con pan fresco, se lo deis, pues demás de estar con ello contenta es asimismo granjería, por salir más barato.

Ya Bernabé de Alvia será llegado y habrá sacado la relación que se ha pedido de lo que se debe a la gente y naos que aportaron ahí; y, en teniéndola, se me enviará en la primera ocasión.

Pues se comenzaba a cortar los 500 remos que se os ha avisado, será bien que se prosiga hasta acabarlo.

Porque a la cura y regalo de los enfermos de la armada que están en el hospital se acuda con más cuidado y satisfacción, aunque estoy cierto que la ponéis por vuestra persona la que conviene, todavía, por esto y porque estéis más desembarazado para lo demás, pues hay tanto que hacer, escribo al obispo de Pamplona que envíe ahí una persona tal y de las partes que se requiere para que administre lo que a los dichos hospitales y enfermos toca. De San Lorenzo, a 17 de octubre de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Juan de Cardona.

6757

1588. Octubre-17, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Diego Flóres de Valdés. Disposiciones para el gobierno y apresto de la armada surta en Santander.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-362.

OBSERVACIONES: Minuta.

Diego Flóres de Valdés, etc. Visto se ha vuestra carta de 8 deste y todo lo que en ella decís y como, por la que en 15 del mismo os mandé escribir, veríais conviene que se ponga luego la mano en el apresto destas naos, como vos lo advertís también; y así ordenaréis las cosas que a esto tocan, de manera que con toda la brevedad que fuere posible y sin que se pierda tiempo se comience y acabe con ello como fío de vuestro cuidado que lo haréis.

Visto habréis también la orden que he mandado dar para lo del alojamiento de la infantería y la guarda de la entrada dese puerto, y navíos que en él hubiere; y en esto no se ofrece otra cosa sino encargaros la ejecución dello por la parte que os tocare.

En lo que me decís que será menester proveer dinero para las cosas de ahí, se aguardará a la relación que se ha pedido de la manera y en qué se ha gastado y distribuido el que venía en el navío de Miguel de Oquendo, y vista, se dará la orden que convenga.

Bien será, pues faltan tantas naos por llegar, que me enviéis relación de la altura y paraje donde se apartaron de la capitana y la parte donde os parece podrán haber ido según aquello, y si tenían alguna orden de lo que habían de hacer y acudir en caso que por temporal o por otro accidente fuesen compelidos a apartarse de la dicha capitana; así lo haréis.

Aunque estoy cierto que haréis que se haga la cuenta que es razón con la cura de los enfermos y heridos que hubiere en los hospitales, todavía, para que no haya en esto falta de cosa ninguna y sí persona a cuyo cargo, particularmente, esté lo que a ello toca, he mandado escribir al arzobispo de Burgos que envíe luego ahí una persona tal que sea administrador de los dichos hospitales. Vos, luego que llegare, le advertiréis del estado en que estuviere todo ello, y de lo demás que os ocurriere y conviniere que tenga entendido y fuere menester hacer. De San Lorenzo, a 17 de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Juan de Cardona.

6758

1588. Octubre-17, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a don Agustín Mexía. Alojamiento de la gente de guerra que ha venido en las naos de la armada surta en Santander.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-367.

OBSERVACIONES: Minuta.

Don Agustín Mexía, etc. Por vuestra carta de 9 deste he visto lo que decís cuanto a lo del alojamiento de la gente de guerra que ha venido en esas naos. Y pues por lo que se os ha escrito en 15 deste habréis visto la orden que en ello he mandado dar y los puntos a donde ha de ir a alojarse, no se ofrece de presente cosa de nuevo, sino encargaros, como lo hago, que uséis en todo de vuestro mucho cuidado y diligencia, de manera que esté bien disciplinada y con la orden y concierto que conviene, sin permitir que tengan con la gente de los lugares donde estuvieren alojados, ni por donde hacer ruidos, escándalos ni otras vejaciones, porque seré en ello muy servido. De San Lorenzo, a 17 de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Juan de Cardona.

6759

1588. Octubre-17, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al arzobispo de Burgos. Elección de una persona para que se haga cargo de la administración general de los enfermos de la armada fondeada en Santander.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-383.

OBSERVACIONES: Minuta. Postdata de Secretaría al pie.

Muy reverendo y cristiano padre, arzobispo de Burgos, de mi Consejo. Aunque es así que las personas a cuyo cargo ha quedado, en ausencia del duque de Medina Sidonia, lo que toca a la armada tienen cuenta con hacer acudir con lo que es menester a los enfermos della que están en los hospitales que hay en Santander, y que sean curados, mimados y regalados, todavía, no hallán-

dose allí el administrador general por no haber venido en las naos della, podría ser que no se tuviese con los dichos enfermos la cuenta que sería razón, y yo deseo y es necesario encomendar lo que a esto toca a una persona tal cual conviene para que acuda a ello y haga en la cura y regalo de los dichos enfermos y heridos que hubiere lo que un administrador de gran cuidado haría, encárgoos mucho elijáis para ello alguna persona que os pareciere será a propósito y que tendrá la cuenta que se requiere, y que le enviéis luego para que entienda en ello, ordenándole que, llegado que allá sea, acuda a don Diego Flóres de Valdés para que él le advierta de lo que conviniere, que por acá le he mandado avisar dello. Y vos me escribiréis de cómo lo habéis así hecho y la persona que es. De San Lorenzo, a 17 de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Juan de Cardona.

Otra para el obispo de Pamplona, mudando al principio lo que será menester; y aquí, a la postre, también.

6760

1588. Octubre-17, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al licenciado Duarte de Acuña. *Provisión de dinero. Lonas para las naos que están en El Pasaje. Mantenimiento de los tres pataches surtos en Portugalete.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-460.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Licenciado Duarte, etc. Vuestras cartas de 4 y 10 déste se han recibido, y visto juntamente con ellas la relación que de Santander os han enviado y de las cosas que piden se les provean para las naos que han aportado allí del armada. Y como es fuerza (habiéndoseles de enviar) que mande proveer dinero, y como quiera que será necesario, pues sin él se podrá mal hacer esto, mandaré dar con brevedad orden en ello. Y vos iréis (como lo habéis comenzado) proveyendo de las dichas cosas; y a mí, avisándome de las que hubiereis enviado y enviareis adelante, y a quien se entregan, con certificación de mi veedor general, que, visto, mandaré que se os envíe el suplemento que pedís de lo que se hubiere en esta forma entregado, advirtiéndooos que de las cosas que enviareis de aquí adelante para las dichas naos le habéis de avisar al dicho mi veedor general para que haya en los libros la cuenta y razón que conviene de mi Hacienda.

Bien será que sepáis del dicho veedor general la cantidad de lonas que es menester para las dichas naos, y avisarémelo, y también de la persona que se quiere obligar a traer las necesarias de Francia, sin embargo que son vedadas de sacar de aquel reino.

A los tres patajes de la armada que han ido a Portugalete, por ser sus maestros dellos vecinos de aquella villa, les podréis dar lo que hubieren menester para la comida de la gente dellos, mientras no os ordenare otra cosa, advirtiéndooos que toméis de los dichos maestros recado de lo que les entregareis, y se lo enviaréis al dicho mi veedor general para que se les haga cargo dello. De San Lorenzo, a 17 de octubre 1588. Yo el Rey Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Juan de Cardona.

6761

1588. Octubre-17, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Diego de Medrano. *Confirmación en el mando de la armada fondeada en El Pasaje. Disposiciones sobre el alojamiento de la infantería, la administración del dinero y el cuidado de enfermos y heridos.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-485.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Capitán Diego de Medrano, etc. Por lo que el duque de Medina Sidonia ha escrito, se ha entendido cómo, por muerte del capitán Miguel de Oquendo, había dejado a vuestro cargo lo que toca a esas naos y gente de mar y guerra dellas, y distribución del dinero, y está así bien.

Habiendo mirado que para conservar la infantería que ha venido en las dichas naos es muy necesario alojarla, y considerando que por la esterilidad de esa tierra no se podrá hacer en ella, por esto y a otras consideraciones, he mandado que sea llevada a la provincia de Álava y la Rioja, dando cargo dello al capitán don Claudio de Beamonte; y asimismo que haya ahí cuatro compañías de infantería para la guarda de las dichas naos y otras cosas que podrían ofrecerse, las cuales se han de alojar por ahí cerca, en las partes que más pareciere convenir, y las ha de tener a su cargo el capitán Gonzalo Franco. Convendrá que de la gente destas dichas cuatro compañías se provea en las naos el número que fuere menester y pareciere que bastara; ordenaréis que así se haga, y que si algunos vinieren a faltar, por muerte o por haberse huido, se vayan poniendo otros en su lugar, de manera que el dicho número esté siempre en pie.

Francisco de Arriola asiste, como tenéis entendido en esa tierra, ha más de dos años y medio a la provisión de bastimentos y otras cosas por orden mía, y está, demás dello, enterado de todo lo de allá, y sabe y entiende la manera que conviene hacer en las cosas, por lo cual ha parecido que cuando hubiereis de librar algún dinero para las tocantes a esas naos, hospitales o infantería, o otras cualesquiera cosas, lo comunicuéis y tratéis primero con él. Convendrá que así lo hagáis y que no se libre ningún dinero de otra manera.

Aunque estoy cierto que se tendrá todo el cuidado que conviene en lo de la cura y regalos de los enfermos y heridos que hay en los hospitales, todavía ha parecido que, porque a las personas que lo podrían tener no les faltará otras cosas a qué acudir, y que es necesario haya personal cual convenga que tenga esto particularmente a su cargo, he escrito al obispo de Pamplona envíe luego una para ello, y así lo hará. Y vos le advertiréis de las cosas que os ocurrieren y os pareciere que convendrá tenga entendidas, para que tanto mejor se haga lo que a la cura de los dichos enfermos y heridos fuere menester. De San Lorenzo, a 17 de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Juan de Cardona.

6762

1588. Octubre-17, San Dié.

CARTA. Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. *Entrada de infantería inglesa en Bergen op Zoom. Llegada de Cavendish.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 759.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicado en BLR.

Han entrado en Bergen seis compañías de soldados ingleses y eso eleva la guarnición a veinticuatro compañías; éstas, con las seis compañías de la ciudad y los tres escuadrones de caballería, se estiman suficientes para la defensa de la ciudad.

Acaba de regresar un caballero inglés que ha circunnavegado el globo como Drake. Trae grandes riquezas y también algunos nativos de la India, quienes, según dicen, le acompañan voluntariamente con el deseo de ver a la Reina. San Dié, a 17 de octubre 1588.

6763

1588. Octubre-18, Sevilla.

MEMORIAL. Pedro de Miranda y Marcos Villar a Felipe II. *Reclamación de lo que costó la nao Nuestra Señora del Rosario perdida en la jornada de Inglaterra, y otras deudas pendientes de liquidar por la Real Hacienda.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 242-86.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

Pedro de Miranda, y Marcos Villar de Granda, mi hermano, y Vicente Álvarez de la Vega, vecinos de la villa de Ribadeo en Galicia, decimos que nosotros fabricamos en la dicha villa una nao muy fuerte y grande de mil y ciento y cincuenta toneladas, para la cual vendimos y nos deshicimos de toda nuestra hacienda, que costó hasta ponerla a la vela más de veinte y dos mil ducados, con la cual queríamos navegar en la carrera de las Indias con las flotas. Y no habiendo hecho viaje, sino es desde la dicha villa de Ribadeo hasta la ciudad de Cádiz para acabarla de aderezar y pertrechar, por el año de mil quinientos y ochenta y siete nos fue embargada por el duque de Medina Sidonia para la jornada de Inglaterra y la llevó por capitana de su esquadra don Pedro de Valdés, la cual parece que por desgracia, que fue Dios servido de le acontecer siguiendo su viaje en la dicha armada, fue tomada de los enemigos y perdida la dicha nao, de que resulta quedarnos perdidos y en mucha pobreza, que por debajo del cielo no tenemos sino la dicha nao, y aun para acabarla de aderezar y ponerla a la vela nos empeñamos y debemos más de diez mil ducados, por los cuales hemos estado presos. Y por estar enfermos nos han dado sobrefianza de la Hacienda, y así quedamos en esta ciudad sin poder acudir a Vuestra Majestad para que como señor y rey natural y cristianísimo se duela y apiade de nosotros y de nuestras casas, mujeres y hijos, que quedamos perdidos si Vuestra Majestad no lo remedia.

Por tanto pedimos y suplicamos a Vuestra Majestad, por amor de Dios, que se nos haga merced de mandar que se nos dé y pague el valor de la dicha nave, pues se tomó para el servicio de Vuestra Majestad, y cuando no sea por entero lo que Vuestra Majestad mandare, con que podamos vivir y irnos a nuestras casas, porque somos hombres viejos y pobres, que no tenemos otro bien sino aquella nao, y cargados de hijos y mujeres.

Otrosí, pedimos y suplicamos a Vuestra Majestad que en el entretanto que Vuestra Majestad da orden en que se nos haga merced y limosna, de que se nos pague el servicio y fletes della, que ganaba cada mes setecientos ducados y anduvo en servicio de Vuestra Majestad diez y seis meses, y se nos restan debiendo tres mil ducados poco más o menos, para poder ir entreteniendo y pagando a nuestros acreedores.

Otrosí, yo, el dicho Pedro de Miranda, pido y suplico a Vuestra Majestad que por cuanto el año de mil quinientos y ochenta y uno, estando yo en mi casa de la dicha villa de Ribadeo, se me tomó por comisión del licenciado Antolínez, regente de la Audiencia Real de Galicia, y por cédula de Vuestra Majestad, como tres mil ducados de madera de duela y arcos que se trajeron a esta ciudad de Sevilla para las armadas de Vuestra Majestad de las Indias y Magallanes, y no pagándoseme en más de dos años, acudí a Vuestra Majestad por el año de mil quinientos y ochenta y tres y Vuestra Majestad mandó que se me pagase la mitad luego de contado y la otra mitad a la venida de la flota de Tierra Firme del dicho año de mil quinientos y ochenta y tres, y dellos se me dio cédula para el presidente y juez y oficiales de la Casa de la Contratación desta ciudad, en virtud de la cual me pagaron la dicha mitad de

contado; y cuando vino la flota, aunque acudí a que me pagasen la otra mitad, no la quisieron pagar, sobre lo cual acudí a Vuestra Majestad y se me dio sobrecarta el año de mil quinientos y ochenta y cinco para que luego me pagasen, y tampoco no la quisieron cumplir. Y por el año de mil quinientos y ochenta y seis torné a suplicar a Vuestra Majestad se me mandase pagar la dicha otra mitad, que será como mil y quinientos ducados, que los más son míos y la resta de gente pobre; y Vuestra Majestad mandó al presidente del Consejo de Hazienda que luego lo mandase pagar, y aunque se ha acudido muchas veces al dicho Consejo para que lo libre y pague, no lo hace. Y sobre la cobranza desto se han hecho muchas costas de idas y venidas a Vuestra Majestad y al Consejo de Hazienda, y tener el más tiempo persona propia a ello, y mi pobreza es tanta que ya no tengo qué gastar.

A Vuestra Majestad pido y suplico que en el entretanto que se da orden en la paga de la dicha nao, servicio y flete della, que Vuestra Majestad mande que luego y sin ninguna dilación se me pague lo que se me debe del resto de la dicha duela, y a los demás pobres que tienen parte en ella, que todo podrán montar los dichos mil y quinientos ducados; y para ello se nos dé cédula particular de Vuestra Majestad, y que por ella entiendan los dichos Presidente, jueces y oficiales que la voluntad de Vuestra Majestad es que luego se pague, que en ello recibiremos mucho bien y merced. Que es en Sevilla, a diez y ocho días del mes de octubre de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Pedro de Miranda y Villar.

6764

1588. Octubre-n. d. 19, [Santander].

RELACIÓN. Marcos de Aramburu. *Navegación de la nao San Juan Bautista, almiranta de la escuadra de galeones de Castilla, desde el 25 de agosto hasta que entró en Santander el 14 de octubre.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, leg. 227-157; b) MN, col. SB, ms. 390-946.

OBSERVACIONES: *El doc. a) es original, y el b) copia. Remitida con carta de Aramburu al rey, de fecha 19 de octubre. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 178.*

Relación de lo sucedido a Marcos de Aramburu, veedor y contador de los galeones de Castilla, con la nao almiranta dellos que llevaba a su cargo.

A los 25 de agosto 1588, jueves a la noche, en los 59 grados poco más o menos de altura, 60 leguas al oeste de Irlanda, anocheamos con la armada con el viento sudeste, con muchas naos de la armada, y antes de anochecer había alguna cerrazón y se quedó con los dos papahigos mayores la noche por ser el viento fresco y estar todas las naos con la misma vela. La noche hizo grandísima cerrazón, de manera que nunca vimos nao ni fanal; y a los 26 por la mañana hacía la misma cerrazón, y nos hallamos con el papahigo del trinquete roto, de manera que fue forzoso amainar para poder navegar, y como llovía y era mucha la obra se tardó en hacerlo hasta más de la una después de mediodía, y pasaron adelante algunas naos, viéndolas nosotros. Y a la tarde vimos la capitana con algunas naos por nuestra proa al sudoeste y algo a barlovento, y otras naos al sur como dos leguas y con los dos papahigos y la de gavia algo guindada, que la mar y tiempo no consentía más; las íbamos siguiendo, y aquella noche desde las cinco ampolletas saltó el viento al sur y al sudoeste y roló hasta el nornoroeste, y yo mandé dar el bordo del sur sudoeste, porque si la armada no giraba, de razón se debía encontrar con ella, y si giraba se iba la misma vuelta. Y así, a los 27 al amanecer, vimos algunas naos al oeste, de barlovento, casi a una vista, y aunque todo el día se anduvo de longo cuanto se pudo, gobernando a la cuarta del sudoeste, hacía mar y no se le pudo ganar nada, porque también iba de longo. Al anochecer era el viento oeste, como todo el día lo había sido, y nos alcanzó la nao *Trinidad*, y consultado con ella la diligencia que se podía hacer, fue de parecer que se siguiese la vuelta que se llevaba, pues era lo más a propósito para el viaje, y la armada no podía hacer otra que la del norte, la cual tomó otra nao que no pudimos reconocer, que estaba a barlovento a la dicha hora del anochecer. Toda la noche se anduvo con los dos papahigos y a orza la vuelta del sursudeste, que no se podía más, y a los 28 por la mañana nos hallamos con la dicha nao *Trinidad* solos, el tiempo tapado, oscuro, y aunque hasta el anochecer se ha ido la misma vuelta y al sur cuarta al sudeste, no hemos descubierto más velas; en anocheciendo fue escaseando el viento, y pasando por el sudoeste hasta el sur; sondóse y nos hallamos en 120 brazas, el fondo de cascajo, y dimos la vuelta al oeste cuarta al sudoeste a la medianoche.

A los 29 al amanecer fue refrescando el viento sur; con mucha tormenta de mar, cerrazón y aguas fuimos corriendo la misma vuelta con los papahigos bajos hasta la noche, y toda la noche hasta los 30 al amanecer.

A los 30 por la mañana calmó el viento, y con un aguacero que hizo grande, al despedirse el viento abatió la mar; el poco viento fue noroeste todo el día y las nubes corrían del sudoeste. Amaneció la nao *Trinidad* sin que la viésemos, aunque una ampolleta antes del día venía siguiendo el fanal, y con la diligencia que se hizo anocheció media legua de nosotros; tomóse el sol este día en 58 grados, 95 leguas a la mar de Irlanda, y tomóse sonda en las 125 brazas, en banco de piedra sin arena ni cascajo.

A los 31 del dicho entró el viento al sur, y llevóse la vuelta del oeste sudoeste hasta las cuatro de la tarde, que se vino la vuelta del lessudeste.

A primero de setiembre a la tarde se vino la vuelta del sudoeste, con tormenta y mar de viento sudeste y gran cerrazón.

A dos del dicho por la mañana amaneció la nao *Trinidad* por nuestra popa como tres longores (esloras) de nao, y con la cerrazón la perdimos de vista luego, y corrimos la vuelta que llevábamos como media hora, y como no parecía nos atravesamos con el papahigo mayor; a la tarde aclaró un tanto y la vimos la vuelta del nordeste una legua; viramos sobre ella y nos dijo que había quedado tomando una grande agua por la proa; hizo luego vela y saltó el viento al sudeste bonancible; íbamos gobernando a sudoeste cuarta al sur con mar del sursudeste. Este día, dos horas después de anochecido, saltó el viento por el sur hasta el noroeste, con mucho viento, y a los tres del dicho, al amanecer, calmó hasta la tarde.

A los 3 y 4 del dicho se fue navegando con sudeste al sursudoeste, y se tomó la altura en 56 grados y medio, 120 leguas de la costa de Irlanda.

A los 5 del dicho se fue la misma vuelta hasta la noche, que fue escaseando, y se corrió hasta los seis por la mañana al sudoeste y a la cuarta del sur.

A los 6 saltó el viento casi al sur, y se va corriendo al oeste sudoeste y a la cuarta al oeste, con mucha mar y viento duro hasta las dos de la tarde que entró un grande aguacero, y en un instante, abatiendo la mar se pasó el viento al oesnoroeste y fue cayendo la mar; gobernóse al sursudeste.

A los 7 se corrió con el mismo viento la misma vuelta; tomóse bien la altura, hallámonos en 56 grados, y a las cuatro de la tarde saltó el viento al sudoeste con mar bonancible; vase la misma vuelta y al sudeste cuarta al sur.

A los 8 del dicho, día de Nuestra Señora, amaneció el viento y mar de la tarde de antes; tomóse la altura en 55 grados, y navegóse la vuelta del sudeste cuarta al sur.

A los 9 se tomó la altura en 54 grados; hácese 100 leguas de la tierra de Irlanda; vase corriendo con sudoeste algo más escaso la vuelta del sudeste cuarta al sur.

A los 10 se fue la misma vuelta con viento lento; no se tomó altura.

A los 11, dos horas antes que amaneciese, se descubrió tierra, yendo con viento fresco sudoeste la vuelta del sudeste, a una legua, porque hacía cerrazón; unos decían que eran las islas de Drosey y otros que en los de los Quelmes, mas el piloto de la *Trinidad* se hizo en las islas del Buey y Vaca, ocho leguas del Cabo. Tomóse la vuelta de la mar con sursudoeste y se iba navegando al oeste; a las cuatro de la tarde comenzó a refrescar el viento y levantar mar.

A los 12 se iba la misma vuelta de la mar con el dicho viento y mar, y a las cinco de la tarde comenzó a ventar el sur con tanta fuerza que hizo la noche una grandísima tormenta, con brava tormenta de mar y cerrazón. La nao *Trinidad* iba junto a nosotros con los dos papahigos bajos, y de medianoche abajo no la vimos, si bien la hicimos farol.

A los 13 al amanecer fue saltando el viento al noroeste y abatiendo la mar; íbase al sur cuarta al sudeste.

A los 14 del dicho se fue corriendo la misma vuelta con el dicho viento, y a mediodía vimos a sotavento una grande nao con un patache, casi a una vista; fuimos descargando sobre ella y al anochecer nos hallamos a una legua, y porque hacía oscuro no la pudimos seguir; hicimos farol toda la noche porque nos viese.

A los 15, yendo corriendo la vuelta del sur con viento oeste, dos horas antes que amaneciese vimos por barlovento de nosotros pasar un navío haciendo lumbres la vuelta del norte y otro por sotavento que no hacía farol; sospechamos que eran los mismos de la noche y que iban huyendo de la tierra de que nos temíamos, y por lo poco que faltaba al día fuimos corriendo como íbamos. En amaneciendo descubrimos por la proa dos grandes islas, y de la banda de babor, al leste, la tierra; y porque no podíamos montar dimos la otra vuelta al nornoroeste; y yendo della venían ya la vuelta del sur las dos velas dichas, que reconocimos que eran la almiranta con Juan Martínez de Recalde y un patache, al cual volvimos con el viento travesía y sin consciencia de la tierra, ya desahuciados de remedio, y vimos que pudiendo doblar una de las islas por otra tierra que vio delante, arribó la vuelta del leste, y pusimos a barlovento della y fuimos siguiendo, imaginando que tenía alguna conosciencia. Fue entrando en la tierra y metióse en el puerto de Urzey, por una entrada entre bajos del longor de una nao, y dio fondo, y nosotros tras ella y después el patache, la cual mostró un escocés que traía dentro la nao a quien el Duque había tomado un navío. Este día vimos otra nao a sotavento, junto a tierra; habrá sido Dios servido de darla remedio porque iba en gran peligro.

A los 16 nos dio Juan Martínez dos cables y una ancla, porque no teníamos más del cable que estaba en la mar, y yo le di una ancla de 30 quintales que no era buena para nosotros, de que él tenía grandísima necesidad.

A los 17 envió Juan Martínez un batel grande con cincuenta arcabuceros para que buscasen en la tierra algún desembarcadero y tomasen lengua y tratasen con los irlandeses de que proveyesen alguna agua, de que había mucha necesidad, y alguna carne, y no hallaron sino peñascos bravos donde batía la mar. Y por tierra iba marchando una bandera blanca con cruz colorada y algunos 100 arcabuceros; sospéchase que eran ingleses, y que ocho hombres que envió Juan Martínez a los 15 con una chalupa a reconocer, los habrán prendido o se habrán perdido en la mar.

Los 18, 19, 20 estuvimos en el dicho puerto sin poder salir; Juan Martínez iba haciendo su aguada, y yo, sin batel ni chalupa, no podía hacer nada, y él poco y con mucho trabajo.

A los 21 por la mañana comenzó a entrar el viento del oeste noroeste, con una terrible furia, claro y con poca agua. La nao de Juan Martínez garró sobre la nuestra dio fondo con otra amarra, y habiéndonos hecho pedazos el farol y los aparejos de la mesana, tuvo la nao. A mediodía, entrando la nao *Santa María de la Rosa*, de Martín de Villafranca, por otra boca que se hace más a la tierra, de la banda del noroeste, y al entrar tiró una pieza como que pedía socorro, y más adentro otra; traía todas las velas hechas pedazos, excepto el trinquete; dio fondo sobre una ancla, que no traía más, y con la marea que entraba de la banda del sudeste, que le espaldeó, se entretuvo hasta las dos, que comenzó a menguar, y al volver comenzó a garrar cuanto dos ajustes de nosotros, y nosotros con ella, y en un instante vimos que se iba a fondo queriendo izar el trinquete, y luego se hundió con toda la gente sin que escapase persona ninguna, cosa bien extraordinaria y temeraria. Nosotros garrábamos sobre ella a perdernos; quiso Nuestro Señor que encepamos para aquella vía una ancla con medio cepo que nos dio Juan Martínez, con un cable que él mismo nos dio; dimos fondo y aproó la nao y cobramos de otra ancla, y hallamos el cepo con la mitad del asta, que lo demás se quebró, y el cable rascado de piedras, sobre las cuales estábamos. También entró con ésta la nao de Miguel de Aranibar.

Esta misma tarde, a las cuatro, entró la nao *San Juan*, de Fernando Home, sin árbol mayor y al entrar, la vela del trinquete se le hizo pedazos dio fondo y reparó; con el gran tiempo no se pudo tomar lengua della ni socorrerla.

A los 22 por la mañana echó fuera su chalupa, dio a entender su necesidad y, visto ser irremediable, acordó Juan Martínez que tomase yo toda la gente de la compañía de Gonzalo Meléndez, y la de don Diego Bazán repartió en los pataches. Yo le di prisa para partir, poniéndole por delante mi necesidad y cómo sin barco no me reparaba de agua, y el pan y lo demás se me iba consumiendo, y que diese fuego a la nao y nos saliésemos; él deseaba, como se verá, sacar la artillería de aquella nao y hacer diligencia extraordinaria, cosa imposible, como se verá, y así me dio públicamente licencia para ir a España.

A los 23 por la mañana salimos de Urzey con un viento leste y lento, y en saliendo del puerto cuanto dos ajustes calmó el viento y la corriente nos fue arrimando a la isla, de modo que por poco nos perdiéramos; tornó a entrar el viento y fuimos saliendo con la jugente hasta casi los cayos que están de la banda del norte, y allí calmó, y la marea que entró nos fue metiendo a la tierra del norte entre cuatro islas y los cayos. Dimos fondo, antes que anocheciese, con un ajuste, que no teníamos más; y a otra hora después de anochecido comenzó a ventar el viento sudeste, y la nao a garrar sobre las islas, que son tan fragosas que no se pudiera salvar nadie saliendo a ellas; viramos el ajuste y tomando la ancla dimos vela, y encomendándonos a Nuestro Señor, sin saber si había salida, alcance forzoso con noche muy oscura y nublada, acometimos la salida por barlovento de los cayos de fuera, y no nos dejó la corriente, antes nos llevaba a perder. Giramos y acometimos por una abra entre islas; el viento fue refrescando más, con mar, nublados grandes y aguaceros, y quiso Nuestra Señora, a quien nos encomendamos, que saliésemos, navegando toda aquella noche del oeste, de modo que por la mañana nos hallamos ocho leguas de tierra.

A los 24, tres horas después que amaneció, cargó con muchos aguaceros una grande tormenta del mismo viento, con mucha mar; quiso Dios que no duró más de dos horas; atravesámonos, y en un instante saltó el viento al oeste, y por la grande mar de

proa y tenerla harto trabajosa y descalabrada, no pudimos dar vela hasta la tarde, que con moderado viento la dimos. Y otro día al amanecer nos hallamos sobre la abra del puerto que salimos, tres leguas a la mar y calma.

A los 25 por la mañana comenzó a ventar el viento sursudeste y sur; viramos la vuelta del oeste para ponernos al viento y doblar el cabo de Drosey; navegamos aquel día y la noche hasta otro por la mañana; juzgámonos diez leguas a la mar.

A los 26 saltó el viento al oestesudoeste y al sudoeste, y fuimos navegando con mucho viento y grande mar, haciendo gran fuerza de vela, la vuelta del sursudeste y sur cuarta al sudeste, y alguna vez al sudeste cuarta al sur, todo aquel día, la noche y el día siguiente 27 con su noche, hasta la mañana, que juzgamos por doblado el cabo de Drosey, norte sur con él catorce leguas.

A los 28 por la mañana saltó el viento al sur y sursudoeste; viramos la vuelta del oeste y oeste noroeste, y a la medianoche entró una tan grandísima tempestad de viento noroeste, con tan violenta mar y aguaceros que nos hizo pedazos el papahigo del trinquete, sin que quedase cosa dél; amainamos el mayor y nunca se pudo tomar, y la nao comenzó a dar grandísimos balances, de cómo que corrió en el lastre la artillería que iba en él, pipas y cables a la banda de babor, y diéronnos sobre el combés tres golpes de mar que tuvimos la cosa por acabada; echamos una boneta por la jarcia del trinquete, y encomendámonos a Dios y a su Madre bendita; con ella comenzó a gobernar la nao medianamente, y así reparamos lo que quedó de la noche hasta la mañana.

Desde los 29 por la mañana fue el viento perdiendo fuerza, y por la grande mar se fue navegando al sur y a la cuarta del sudeste hasta la tarde, que se dio un papahigo de trinquete viejo que se aderezó. A la noche calmó algo el viento, escaso, y navegóse hasta la mañana al sudeste y al sudeste cuarta al este y al estesudeste, que no gobernaba bien la nao y trabajóse todo el día antes en aderezar la nao.

A los 30 se entendió en lo mismo de aderezar la nao; subióse el mastelero arriba y compúsose la nao. Estúvose en calma hasta la noche, y a la noche saltó el viento al noroeste, viento lento; toda esta noche hasta la mañana se navegó al sur y a la cuarta del sudeste, sin se dar la vela de gavia por el mal semblante del tiempo y por la gente de mar que está enferma, en caso que se hubiera de tomar.

A primero de octubre se navegó de la misma manera; a mediodía se tomó el sol en 58 grados y un cuarto.

Desde los dos hasta los 7 del dicho se fue navegando con razonables tiempo, y a los 8 al amanecer reconocimos tierra, el cabo de Peñas, sobre Torres, a donde nos dio el viento leste fresco y con él fuimos navegando hasta otro día por la mañana.

A los 9 saltó el viento al oeste y volvimos la vuelta de tierra hasta reconocer a Ribadeo, porque se iba con intención de tomar La Coruña; fue reforzando el mismo viento y luego saltó al noroeste fresco; fuimos a la mar toda aquella noche hasta el día siguiente.

A los 10 entró una gran tormenta de viento oeste que nos desaparejó la vela de gavia, el papahigo del trinquete, y la obencadura y coronas del árbol mayor de la parte de a babor faltaron, de manera que comenzó a faltar el árbol. Era de noche, y amaneció y viramos con la nao, reforzamos la jarcia del árbol y aparejamos el trinquete; echamos el mastelero de gavia y la entena y otras cosas a la mar, porque se nos abría la nao y estábamos en grande aprieto.

A los 11 fuimos la vuelta de tierra, y otro día por la mañana la reconocimos en los Arrocles, 14 leguas de Santander más a Galicia.

A los 12 corrimos todo aquel día con viento fresquísimo por tomar a Santander. Vinimos sobre aquel puerto tres horas después de anohecido, siempre tirando piezas pegados a la costa; no nos salió socorro; hacía calma y viramos la vuelta de la mar.

A los 13 al amanecer nos hallamos sobre Santoña, y por el mal aparejo que llevábamos pedimos socorro con piezas; no nos acudió nadie. A las tres después de mediodía saltó el viento al sudeste, fresco, sin mar, y dos horas después de anohecido vinimos a dar fondo a la entrada de Santander; a las piezas que tiramos salieron barcos con ayuda, y a los 14 por la mañana entramos dentro y dimos fondo en salvamento, de que debemos dar gracias a Nuestro Señor y por haber hallado la capitana y un buen pedazo de la armada en el puerto.

6765

1588. Octubre-19, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Ordoño de Zamudio. *Disposiciones para la rehabilitación de las naos de la armada surtas en Santander.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-474.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Ordoño de Zamudio, etc. Habiendo venido las naos de mi armada real que están en el puerto de esa villa de Santander tan maltratadas y con tanta necesidad, de aderezarse, es muy necesario poner luego la mano en ello, pues en esas Cuatro Villas y su comarca hay tan buen aparejo por ser abundante de oficiales, madera y clavazón, por lo cual escribo a Diego Flóres de Valdés que dé orden en que desde luego se comience en ello. Y porque para todo será necesaria vuestra asistencia, dando orden que la madera que fuese menester se corte en los montes concejiles que hubiere en esa tierra, en las partes más a propósito y cómodas, os encargo y mando que, comunicándolo todo con el dicho Diego Flóres, y de la cantidad y suerte de la que ha de ser, hagáis que se provea con la presteza que el caso pide; y asimismo de los oficiales, clavazón y las demás cosas que convinieren y se hallaren en vuestra jurisdicción, que de que así lo hagáis me tendré por servido.

Y porque podría ser que en esa dicha vuestra jurisdicción no se hallase (a lo menos en lugares cómodos) la madera que fuese menester, y si allá cerca, como es en el valle de Santillán, de donde otras veces, y particularmente cuando se fabricaron mis nueve galeones en el río de Guarnizo, se proveyó mucha cantidad dello, lo comunicareis con el dicho Diego Flóres, a quien asimismo sobre ello escribo, la forma que se podrá tener y si convendrá que por acá se haga alguna diligencia igual, para que visto, se dé en todo la orden que convenga. De San Lorenzo, a 19 de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Alonso de Vargas.

6766

1588. Octubre-19, Madrid.

CONSULTA. *El Consejo de Guerra a Felipe II. Venta de los navíos confiscados en Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 235-107.

OBSERVACIONES: *Original con las rúbricas de los miembros del Consejo.*

Señor.

El conde de Fuentes escribe de nuevo en 8 deste mes acordando lo de la venta de los navíos confiscados que están en Lisboa, y el menoscabo y daño que se les recrece de la dilación que hay en disponer dellos. El Consejo lo acuerda a Vuestra Majestad también de nuevo para que se sirva mandar resolver lo que sobre esto ha consultado, pues se ve que cada día se irán consumiendo más y se vendrán a perder sin sacarse dellos ninguna sustancia.

6767

1588. Octubre-19, Madrid.

CARTA. *Felipe II al conde de Santa Gadea. Restitución de la nao y mercaderías inglesas que las galeras de su cargo tomaron en el estrecho de Gibraltar.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 235-222.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Conde de Santa Gadea, etc. Habiéndose visto lo que me habéis escrito en la presa que algunas desas galeras de vuestro cargo hicieron en el estrecho de Gibraltar el mes de abril pasado de aquella nave inglesa que venía de Cività Vieja cargada de alumbre y otras cosas para Inglaterra, y los papeles y pasaportes que traían, y constando en ellos y por lo que el nuncio de Su Santidad que asiste en esta Corte me ha significado, que el dicho pasaporte y salvoconducto era de la Sede Apostólica y que se había dado por algunos respectos que a ello movieron a Su Santidad, y teniendo consideración a ello y a que es muy justo que en todas partes se tenga respeto a la intención con que Su Santidad se lo dio, ha parecido que, sin embargo de lo que tengo mandado por cédulas mías que no naveguen ni contraten ningún género de navíos ni gente inglesa en estos mis reinos, y que los que se hallaren sean tomados y tratados como enemigos de la religión cristiana, se desembarquen y entreguen los dichos alumbres, sedas y otras cualesquiera mercaderías y cosas y la misma nao en que venían al maestre y mercaderes della, Y así os mando que luego, en recibiendo ésta, deis orden cómo al dicho maestre se entreguen el dicho navío, alumbres, sedas y otras mercaderías cualesquiera que hubiere, soltando los marineros dél que estuviesen en cadena en las dichas galeras o en otra prisión, para que puedan ir en seguimiento de su viaje o la parte donde le llevaban, conforme a los fletamentos que traía hechos desde Cività Vieja, o más bien visto les fuese; advirtiendo que si se hubieren hecho algunos gastos en la descarga, beneficio y conservación de los dichos alumbres y las demás mercaderías, han de ser estos y se han de pagar por cuenta dellos, y asimismo lo que en dinero se hubiere dado al dicho maestre y marineros para su sustento o en otra cualesquiera forma o manera que sea, que así es mi voluntad. Y me avisaréis de cómo así lo habéis hecho. De Madrid, a 19 de octubre 1588. Yo el Rey; refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Cristóval de Moura.

6768

1588. Octubre-19, San Dié.

CARTA. *Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. Noticias de la armada en Escocia e Irlanda. Acción de gracias en Londres. Entrada de un galeón español en El Havre.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 761.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.*

Cartas de Londres de 29 del pasado traen la nueva de que la armada española había aparecido en la costa de Irlanda y que las gentes del lugar se habían levantado en armas, pero cuando vieron que no eran más de cuarenta y siete velas la alarma de deshizo, especialmente al ver que los españoles arbolaban bandera de paz, por tener la más horrible falta de víveres y particularmente de agua, como se pudo comprobar cuando unos cuarenta hombres, acuciados por el hambre, desembarcaron y en tierra fueron capturados y ahorcados. Algunos de estos navíos se hundieron en el mar y otros se deshicieron en pedazos contra las rocas.

Con el regreso de un embajador enviado por la reina de Inglaterra al rey de Escocia, se ha entendido que cuando el duque de Medina Sidonia se hallaba a la altura de la costa escocesa envió a uno de sus caballeros a pedir audiencia al Rey para decirle que los españoles se hallaban en aquellos parajes por la única razón de vengar a la Reina, su madre. Y cuando los nobles de Escocia mostraron su disgusto por la presencia del caballero español, el Rey proclamó en una asamblea pública que fuesen cuales fuesen las diferencias que había tenido con la reina de Inglaterra nada le induciría a inclinarse a favor de los españoles, y despidió al embajador de Medina Sidonia, incluso sin verlo, lo mismo que hizo con otro emisario del duque de Parma.

En Londres celebran funciones religiosas y sermones solemnes en la iglesia de San Pablo, donde están depositadas las banderas de los navíos apresados, y la Reina fue saludada con grandes aplausos a su paso por la ciudad.

Hay nuevas de Havre de Gracia que un galeón ha entrado allí, y dicen que se vio separado del resto de la armada por un tremendo temporal sufrido en aguas del cabo de Finisterra. San Dié, a 19 de octubre 1588.

6769

1588. Octubre-19 (e. n.).

NOTA. Anónima. *Navíos, gente y gastos ocasionados por los ocho navíos designados para incorporarse a Seymour en el Mar Estrecho.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXVII. 13.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 268 y 269. Fechas del texto en e. a.

Nota de los 8 navíos designados para incorporarse a Lord Henry Seymour en el Mar Estrecho, el 25 de julio 1588, bajo el mando de Mr. Nicholas Gorges, caballero escudero.

Nombres de los navíos y número de sus hombres.

	Hombres
El <i>Susan Parnell</i> , de Londres.....	80
<i>Solomon</i>	80
<i>George Bonaventure</i>	80
<i>Anne Frances</i>	70
<i>Vineyard</i>	60
<i>Violet</i>	60
<i>Samuel</i>	50
<i>Jane Bonaventure</i>	50
Suma de los hombres.....	530

El 26 de julio los navíos y hombres entraron en la paga, y desde ese día se suministraron víveres para un mes completo.

	Libras	Chelines	Peniques
Los víveres de 530 hombres durante un mes, a razón de 14 chelines por hombre, suman.....	371	0	0
Por recluta de 530 hombres, a 42 peniques por hombre.....	26	10	0
Para los reclutadores, se debe, a 4 peniques por hombre.....	8	16	8
Suma.....	406	6	8

6770

1588. Octubre-20, Morvien.

CARTA. Juan de Monsalve Solís a Jorge Manrique. *Pérdida de la urca San Pedro el menor.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-155.

OBSERVACIONES: Copia. Remitida con el doc. 6825. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 461.

Copia de una carta de don Juan de Monsalve, capitán de la urca que aportó a Morvien, en Bretaña, nombrada *San Pedro* el menor, escrita a don Jorge Manrique.

Ahora, en este punto, ha querido nuestra desdicha y poca fortuna que los tiempos que han corrido tan crueles nos han obligado hoy a las diez o a las once, perder con este bajel por haber halado los cabos y dado en tierra, y está la media de agua. Yo estoy sacando la pólvora y todo lo demás que puedo salvar. Pues Nuestro Señor ha sido servido de traer a vuestra merced a tan buen punto, mande vuestra merced persona que acuda aquí, a quien se pueda entregar esta hacienda, y a nosotros proveernos embarcación; y esto ha de ser con brevedad, porque la requiere. A quien Nuestro Señor guarde. Desta Havre de Morvien, a veinte de octubre 1588. Don Juan de Monsalve.

6771

1588. Octubre-19, San Dié.

CARTA. *Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. Pérdidas de la armada en las costas de Irlanda. Socorro inglés a Bergen op Zoom.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 762.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.

El embajador inglés me ha informado que ha recibido despachos en los que le avisan que la armada en su viaje dando la vuelta a Irlanda había perdido 19 navíos, la mayor parte de ellos hundidos en el mar, y que habían muerto cuatro mil hombres, entre ellos el príncipe de Ascoli, el contralor de Castilla y don Miguel de Oquendo. La Reina recibió estas nuevas de Irlanda con lágrimas de alegría en los ojos, como si fuera la liberación final de esta jornada, en la que la fuerza ha sido valorada más merced a lo dilatado de los preparativos y a la confianza de los españoles en el éxito que a estimaciones reales de la propia empresa.

El coronel Norris ha partido de Inglaterra con dos mil hombres para el socorro de Bergen; y esta fuerza, unida al resto, se considera bastante no sólo para conservar la ciudad sino para atacar al enemigo. San Dié, a 20 de octubre 1588.

6772

1588. Octubre-n. a. 20, Madrid.

RELACIÓN. (Resumen de Secretaría). *Navíos de la armada que han regresado a España, los que se desconoce el paradero y los que se cree perdidos.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, leg. 221-175 y ss.; b) SAV, Spanien Varia, fasz. e, ff. 186-188; c) MN, col. SB, ms. 390-955.

OBSERVACIONES: *Colecionados. Las notas en el margen en cursiva son de distinta letra y parecen de fecha posterior a la redacción del documento. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 181, extractado con errores, copia de la signatura MN, col. FN, t. XXX, doc. 436.*

Relación de los galeones, naves, patajes, zabras, galeazas, galeras y otros navíos que salieron de La Coruña por julio de este año de 1588 en el armada que llevó a su cargo el duque de Medina Sidonia, y los que dellos han vuelto a España, por avisos que se han recibido en Madrid hasta 20 del mes de octubre, y en que puertos están, y los de que no se sabe y de los que de cierto se han perdido.

En qué puertos están los que han vuelto a España.		Porte a toneladas
	<i>Galeones de Portugal que han vuelto a España.</i>	
Santander	Galeón <i>San Martín</i> , capitana general del armada.....	1.000
La Coruña	Galeón <i>San Juan</i> , almiranta general	1.050
Idem	<i>San Bernardo</i>	352
Santander	<i>San Luis</i>	830
Idem	<i>Santiago</i>	520
Idem	<i>San Cristóval</i>	352
Idem	<i>Zabra Augusta</i>	166
Idem	<i>Zabra Julia</i> , de Diego Fernández Fernández.....	166
Número, 8		
	<i>Naos del cargo de Juan Martínez de Recalde que han vuelto a España.</i>	
San Sebastián	La nave <i>Santiago</i>	666
San Sebastián	<i>La Madalena</i>	530
Santander	<i>La Manuela</i>	520
Idem	<i>San Juan</i>	350
Idem	<i>Santa María de Montemayor</i>	707
La Coruña	Pataje <i>Isabela</i>	71
Idem	Pataje <i>San Esteban</i>	78
Número, 7		

En qué puertos están los que han vuelto a España.		Porte a toneladas
<i>Galeones de Castilla del cargo de Diego Flóres de Valdés que han vuelto a España.</i>		
Santander	Galeón <i>San Cristóval</i>	700
Idem	<i>San Juan Bautista</i>	750
Idem	<i>San Pedro</i>	530
Idem	<i>Santiago el mayor</i>	530
Idem	<i>San Felipe y Santiago</i>	530
Idem	<i>La Asunción</i>	530
Idem	<i>Nuestra Señora del Barrio</i>	530
Idem	<i>San Medel y Celedón</i>	530
Idem	<i>Santa Ana</i>	250
Idem	<i>Santa Catalina</i>	882
Número, 7		
<i>Naves del cargo de don Pedro de Valdés que han vuelto a España.</i>		
Santander	Nave <i>San Francisco</i> , almiranta	915
Idem	<i>San Juan Bautista</i>	810
Idem	<i>San Juan de Gargarín</i>	569
Idem	<i>La Concepción</i>	862
Idem	<i>Santa Catalina</i>	730
Idem	<i>La Trinidad</i>	650
Santander	<i>Santa María del Juncal</i>	730
La Coruña	<i>San Bartolomé</i>	976
Número, 8		
<i>Galeones de Castilla (sic) [Guipúzcoa] del cargo de Miguel de Oquendo que han vuelto a España.</i>		
San Sebastián	La nao <i>Santa Ana</i> , capitana (1)	1.200 548
Idem	<i>Santa María</i>	575
Idem.	<i>Santa Bárbara</i>	379
Idem	<i>San Buenaventura</i>	-
Idem	Pataje <i>San Bernabé</i>	680
Santander	Nave <i>Santa Cruz</i>	
Número, 6		
<i>Naves levantiscas del cargo de Bertendona que han vuelto a España.</i>		
Santander	El galeón del Gran Duque de Toscana	961
Idem	La nave <i>Trinidad</i> , de Escala.....	900
Número, 2		
<i>Urcas del cargo de Juan Gómez de Medina que han vuelto a España.</i>		
Santander	Urca <i>San Salvador</i> , almiranta	650
Idem	<i>San Andrés</i>	400
Idem	<i>Casa de Paz chica</i>	350
Idem	<i>El Gato</i>	400
Idem	<i>San Gabriel</i>	280
Idem	<i>Esayas</i>	280
La Coruña	<i>El Sansón</i>	500
Número, 7		
<i>Patajes y zabras del cargo de Agustín de Ojeda que han vuelto a España.</i>		
Santander	<i>Nuestra Señora del Puerto</i>	55
Idem (sic) [Pasaje]	<i>San Andrés</i> , escocés.....	150
Idem	<i>La Concepción</i> , de Capitulo	60
Idem	<i>Nuestra Señora de Gracia</i>	57
Idem	<i>Nuestra Señora de Guadalupe</i>	70
Idem	<i>El Espíritu Santo</i>	75
Idem	<i>Nuestra Señora de Fresneda</i>	-
Idem	<i>La Concepción</i> , de Castro	-
Idem	La zabra <i>Trinidad</i>	-
Idem	Zabra <i>San Andrés</i>	-
Número, 10		

En qué puertos están los que han vuelto a España.		Porte a toneladas
	<i>Galeazas que han vuelto a España.</i>	
Santander Número, 1	Galeaza patrona (<i>Napolitana</i>).....	-
	<i>Galeras que han vuelto a España, y salvádose en Francia</i>	
Bayona de Francia	La galera capitana.....	-
San Sebastián	La galera <i>Princesa</i>	-
La Coruña Número, 3	La galera <i>Diana</i>	-
	<i>Galeones, naves y otros navíos de los cuales no se sabe ninguna nueva.</i>	
	<i>Galeones de Portugal de los cuales no se sabe nueva.</i>	
Número, 1	<i>San Marcos</i>	790
	<i>Del cargo de Juan Martínez de Recalde de los cuales no se sabe nueva</i>	
	La nave <i>Santa Ana</i> , capitana (2)	768
	<i>El Grangrín</i> , almiranta.....	1.160
	<i>La Concepción</i> , de Zubezu.....	468
	<i>La Concepción</i> , de Juanes de Elcano	418
	El pataje <i>La María</i> , de Aguirre.....	70
Número, 6	El pataje de Miguel de Suso.....	96
	<i>Del cargo de Diego Flórez de Valdés de los cuales no se sabe nueva.</i>	
Llegó después en Bayona de Galicia y estuvo en Galway, puerto de Irlanda, y en islas de Aran.	Galeón <i>San Juan</i>	530
	La nave <i>Nuestra Señora de Begoña</i> (2).....	750
	La nave <i>Trinidad</i>	872
	La nave <i>San Juan Bautista</i>	652
	Pataje <i>Nuestra Señora del Rosario</i>	-
Número, 6	Pataje <i>San Antonio de Padua</i>	-
	<i>Del cargo de Pedro de Valdés de los cuales no se sabe nueva.</i>	
	La urca <i>Duquesa Santa Ana</i>	900
Número, 2	Pataje <i>Espíritu Santo</i>	-
	<i>Del cargo de Oquendo de los cuales no se sabe nueva.</i>	
Llegó a Lisboa a 11 de octubre.	Nave <i>Nuestra Señora de la Rosa</i> , almiranta (4)	945
	<i>San Esteban</i>	736
	<i>María (San) Juan</i> , de Diego Suárez.....	291
	Urca <i>Doncella</i> (5)	500
Número, 7	Pataje <i>Asunción</i>	-
	Pinaza <i>Nuestra Señora de Guadalupe</i>	-
	Pinaza <i>La Madalena</i>	-

Naves levantiscas del cargo de Bertendona de las cuales no se sabe nueva.

Llegó en el puerto de Muros a 14 de octubre.	La nave <i>Regazona</i> , capitana	1.294
	<i>La Lavia</i> , almiranta	728
	<i>La Rata Santa María</i> (6)	820
	<i>San Juan de Sicilia</i>	800
	<i>La Trinidad Valencera</i>	1.100
	<i>San Nicolás de Prodaneli</i>	834
	<i>La Juliana</i>	860
	<i>Santa María de Visón</i>	666

Número, 8

Urcas del cargo de Juan de Medina de las cuales no se sabe nueva.

<i>El Gran Grifón</i> , capitana.....	650
<i>Perro Marino</i>	200
<i>Falcón Blanco</i> el mayor	500
<i>Castillo Negro</i>	750
<i>Barca de Amburgo</i>	600
<i>Casa de Paz grande</i> (7)	600
<i>San Pedro</i> mayor	581
<i>San Pedro</i> menor	500
<i>Barca de Anzique</i> (8).....	450
<i>Falcón Blanco</i> mediano	300
<i>Ciervo Volante</i>	400
<i>Paloma Blanca</i> (9)	250
<i>Ventura</i> (7)	160
<i>Santa Bárbara</i>	370
<i>Santiago</i> (10)	600
<i>David</i>	450

Número, 16

Patajes y zabras del cargo de Ojeda de las cuales no se sabe nueva.

La capitana <i>Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza</i>	300
<i>La Caridad</i> , inglesa (7)	-
El pataje <i>Crucifijo</i>	150
<i>La Concepción</i> , de Carasa	70
<i>Nuestra Señora de Begoña</i>	64
<i>San Gerónimo</i>	55
<i>La Concepción</i> , de Francisco de Lastero.....	75
<i>San Francisco</i>	70
<i>Zabra Nuestra Señora de Castro</i>	-
<i>La Concepción</i> , de Somarriba.....	-
<i>La Concepción</i> , de Valmaseda	-
<i>Santa Catalina</i>	-
<i>San Juan</i> , de Carasa.....	-
<i>La Asunción</i>	-

Número, 14

Galeazas de las cuales no se sabe nueva.

<i>Galeaza Girona</i>	-
<i>Galeaza Napolitana (sic) Zúñiga</i>	-

Número, 2

Perdidos

Galeones y naves que se sabe haberse perdido.

	800
Galeón <i>San Felipe</i> , de Portugal, en bancos de Flandes	750
Galeón <i>San Mateo</i> , de Portugal, en bancos de Flandes.....	1.150
La nave capitana de don Pedro de Valdés, en el canal de Inglaterra (11)	958
La nave <i>San Salvador</i> , de Oquendo, en el canal de Inglaterra, quemóse	750
La nave <i>Anunciada</i> , ragusea, le pegaron fuego por ser innavegable en el puerto de Limerick, en Irlanda, y echóse a fondo	945
La nave <i>Nuestra Señora de la Rosa</i> , vizcaína, perdióse en Irlanda.....	-
La galeaza <i>San Lorenzo</i> , capitana, en Calais de Francia.....	-
Número, 8	-
La galera <i>Bazana</i> , en Bayona de Francia	62
Por manera que toda suerte de navíos que han vuelto a España son	62
Y los navíos de toda suerte de que no se sabe nueva aún son	8
Y los galeones y naves que se sabe haberse perdido son.....	132 (12)

Notas

En el doc. de la ref. a) figuran las siguientes notas en el margen, que no constan en el de la ref. b).

- (1) Quemóse en San Sebastián.
- (2) Perdióse en Havre de Gracia.
- (3) Vigo.
- (4) Perdióse.
- (5) Perdióse en Santander.
- (6) Perdióse en Irlanda.
- (7) Santander
- (8) Gijón.
- (9) Créese que está en La Coruña.
- (10) Perdióse entre Irlanda y Suecia.
- (11) Tomóla el enemigo.
- (12) Suman 132, ya que la nave *Nuestra Señora de la Rosa* figura entre las del cargo de Oquendo de las que no se tiene noticia, y aparece repetida entre los navíos que se perdieron. Por otro lado, entre los navíos que han vuelto a España no se contabiliza a los que se sabe que regresaron por las apostillas marginales.

6773

1588. Octubre-21, Santander.

CARTA. García de Vallejo a Andrés de Prada. *Junta de autoridades de la armada. Nombramientos que decide. Muestras de la gente de mar y guerra. Relación de vituallas. Aderezos de cada nao. Artillería. Formación de una nueva armada. Necesidad de dinero. Carencias de las naos en general. Descuido en el trato de la gente de mar. Reforma de los tercios embarcados. Nombramiento de tenedor de bastimentos.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 254-42.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen.

Que se envíe a Su Majestad para que, siendo servido, la mande ver, por haber parecido que en todo advierte bien.

Dios sabe lo que yo holgué de ver una firma de vuestra merced en la carta que recibí el veedor general; espero que cuando ésta llegue ha de estar con entera salud.

A los 19 escribí a vuestra merced y di cuenta a Su Majestad de lo que se me ofrecía; y aquella noche llegó correo con tantas cartas y para tantos, que se anduvo sabiendo de mano en mano lo que se había de hacer. Y se dio traza para sacar a misa a Diego Flóres, como a recién parida; y se halló en la iglesia mayor don Agustín Mexía, entre los cuales, y el alcalde don Rodrigo de Santillana y el veedor general don Juan Maldonado y Hernando de la Riva Herrera, que sirve el oficio de proveedor general, y el contador Calderón, se empezó a tratar de algo de lo que se había de hacer. Y porque estaba platicado que se pusiese por escrito, se nombró a Agustín de la Guerra, comisario de muestras, para que en un libro asentare los acuerdos, y estuvo con el comisario Pedro de Albisúa. A esto llegó don Rodrigo Tello y sentóse; entró Marcos de Aramburu, veedor y contador de la escuadra de Diego Flóres y tuvo lugar; fue llamado el corregidor y vino; estaba advertido Francisco de Molina y entró, y yo estuve siempre por testigo. Conque fueron trece los consultores votantes y testigos. Y resolvióse que se tomase muestra a la infantería, generalmente el sábado, y que fuese en tierra; que quedasen trecientos soldados en las naos, y ciento en la tierra para guarda de doce piezas de artillería, que han de estar en dos partes en la boca del puerto y cinco compañías en estas Cuatro Villas; y que se tratase de otras cosas, sobre que se dijo que se escribiese una carta general por el secretario de la junta, a la cual me remito, aunque no la he de señalar ni firmar porque ni serví de más que testigo ni soy para más.

Volviendo a lo de papeles, digo señor, que en recibiendo la de Su Majestad sobre lo de la relación particular que manda se haga de las cosas de la armada, me vi con el veedor general y contador, y que aunque propuse algunas cosas para ella no ha habido lugar de ejecutarlas a causa de la muestra, que parece de más importancia, y que es una parte de lo que Su Majestad manda que se le envíe.

El veedor general ha dado orden a los maestros y escribanos de las naos para que le den la relación de las vituallas que tienen; creo que con esto se habrá de hacer la visita y se podrá tratar de la relación.

Por otra parte me ha dicho que ha enviado por un maestro carpintero para que pueda arbitrar y tasar el aderezo que ha menester cada nao, y que el corregidor don Ordoño de Zamudio se lo ha de encaminar. Hasta ahora no se ha tratado más, porque se ha visto el sitio donde se ha de tomar la muestra y tratado de los que la han de tomar; a mí me piensan ocupar en ella, y haré lo que me dijeren por ser servicio de Su Majestad.

Esta relación repartía yo diferentemente porque quisiera que el contador sacara de sus libros una relación de los nombres y dueños de cada navío de los que aquí están y de las toneladas que tienen, y de lo que cada uno gana cada mes por el casco, y que cada maestro o dueño diera una relación jurada y firmada de todo lo que a su parecer había menester y podría costar; y en teniendo ésta, que avisa de que ha de ser larga, se fuese a ver el navío con dos personas, que el uno fuese plático de aparejarle de aderezos y el otro de fábrica dél, los cuales moderasen la relación del dueño o del maestro que, como digo, ha de ser larga, con que tendría por buena la que hiciesen; y esto en cuanto al navío.

En cuanto a la gente de mar y guerra, pues se toma muestra general, no hay que tratar, aunque yo tanto y aún más quisiera las relaciones de los capitanes, de que di memoria al veedor general; la de la infantería se tomará en tierra, la de la gente de mar en los navíos. Yo había dicho que si hacia buen tiempo saliese a tierra la gente de mar para verla en un ministerio, dejando tres o cuatro en cada nao, pues están en puerto y en las naos hay cien trampas, pasando de unas a otras a dar muestra; habido ha pareceres; dicen que mañana lo tratarán; no sé en qué parará. El mío es que, desembarazada la infantería, se saque la gente de mar a dar muestra en tierra, si se han de pagar, porque son muchos los que comen y pocos los que parece que sirven, que hoy se dan en este lugar por cuenta de armada más de nueve mil y quinientas raciones, sin el hospital, que tiene más de otras mil, que parece un ejército en raciones; y pues hay setenta banderas sin la gente de mar, no hay de qué espantar.

En cuanto a las vituallas, he sido de parecer que pues el que sirve el oficio de proveedor general es nuevo en el armada, se halle él a inventariarlas y, como quien dice, a saber que hay lo que se escribiere, porque, pues ha de proveer adelante, sepa qué corre por su cuenta sobre tanto que hay y de tal calidad, aunque en esto no se puede saber cosa justa porque en las naves no se puede pasar ni medir en mil años, y hase de creer al maestro y dispensero, y proceden a poco más a menos, pero lo podrido luego se habrá de ver y echar a mal, y mostrando lo sano se podría hacer un tanto de cuenta con el maestro, a una necesidad, en habiendo tiempo. Y pareceme que conviene que se haga esto desta manera; y con la vista de las naos y relación que se tomare de lo que tiene el tenedor en su poder, y lo que yo he dicho que se pida al alcalde don Rodrigo de Santillana de lo que ha proveído o tiene determinado de proveer, se sabrá toda la vitualla que hay y el estado en que está, haciendo baja de lo que se fuere gastando cada día, con que resumo lo de la vitualla y aseguro que el proveedor se entere de su oficio para encargarse de distribuir luego lo que se fuere gastando y de beneficiar lo que se pudiere aderezar, que no será de poco provecho.

Lo de la artillería remitiría el capitán Francisco de Molina, que pues ha venido aquí por orden de Su Majestad para desembarcarla y aderezarla, será justo que tenga ya plática de lo que hay en esto; y que, hecha él su relación, se vean aquí todas juntas y se haga una para Su Majestad, muy entera y remirada con el parecer de todos, que lo demás será confusión y no tener nada dueño. Si esta noche va el correo, como hoy quedó acordado, y mañana se toma la muestra, habrá tanto que hacer en socorrer y despachar la gente y pagarla, que en cinco o seis días que puede tardar la respuesta desta carta no se halle hecha cosa de sustancia en lo de la relación, y se podrá mandar desde allá que se haga por este camino, si pareciere bueno, que acá no puedo hacer más que acordarlo; y como es un negocio sólo entenderle, más despacio que otros y quizá peor, pero siempre recordaré que se haga la relación que pide Su Majestad; y haré lo que me dijeren que es bien que haga para ayudarles, y les diré lo que entendiere.

También he sido de parecer que, porque hay algunos navíos en Laredo y Castro y Portugaleta, se enviase desde aquí por la razón de ellos, pues es de creer que se pedirá a Francisco de Arriola lo de la Provincia, y lo de Galicia y Asturias a Andrés de Alva.

Lo que en general se puede decir desta armada es lo que yo entiendo que hace al caso, y es que este juego se ha de empezar de nuevo, tratando de qué armada se ha de juntar y de qué navíos y con qué gente de mar y guerra, y con qué artillería y municiones, y por cuánto tiempo ha de ir bastecida; y hacer caso que, demás de lo que para esto es menester, conviene aderezar las naos que aquí están y tener por nada todo lo que aquí hay, si no son algunos oficiales o mandadores particulares, que destos nunca faltará quien diga que lo sabe hacer.

Según la cuenta que aquí se ha hecho, en socorriendo la infantería y enviando a la Provincia por algunos cables y áncoras y dado algún dinero para cosas precisas que se han de empezar, no queda blanca, y así se acabará el dinero antes que llegue la respuesta de ésta, aunque no se paguen al Duque los veinte mil ducados de su ayuda de costa, que es lo que dicen se mandaba en una carta de vuestra merced que hoy recibió el veedor general con propio, lo cual ha ya días que estaba acordado entre nosotros antes que el veedor general llegase; y el Duque creo que estaba desengañado de que no se le habían de poder pagar.

No hay nao que no tenga necesidad de mucho aderezo y, por lo menos, una con otra, de dos o tres cables y áncoras, porque las han perdido, y mucha jarcia menuda de los aderezos, que está rota de la artillería y maltratada de las tormentas, y todas tienen necesidad de bateles, que en toda la armada no hay dos con que poder tomar un ferro. Hay mucha falta de árboles y de entenas y masteleros, porque unos están rotos y otros sentidos de la artillería; mucha falta en las velas, por haberlas roto y maltratado, y para ellas son menester muchas olonas. Y todas las naos han menester carena y algunas aderezar las cubiertas, porque se han sentido con la demasiada artillería. Yo he tenido hoy conmigo dos hombres pláticos, y así, al ojo, he tratado deste negocio; y ha parecido que para cuarenta naos gruesas y medianas, con las urcas, y quince o diez y seis zabras y patajes que hay de sueldo, son menester para aderezarlas y componerlas, en solos los cascos y sus aderezos y bateles y lo que para esto han de llevar de respeto, casi cien mil ducados, sin falta, y si se ha de tratar desto, no es menester sino dar luego trazas de enviar dinero para que se pueda ganar tiempo, procurando traer de Lisboa los árboles que allí hubiere y aún alguna maestranza de calafates, que me temo que no ha de haber hartos por acá; y si faltaren árboles, procurar que se traigan de Francia, y el alquitrán de Alemania, y que se comience a labrar el cáñamo en Bilbao y San Sebastián y a recoger lo que hubiere en Navarra y Aragón, y a que se empiece a buscar la tabla y maderos y cortar y labrar lo necesario para los bateles, y labrar las áncoras y clavazón a propósito; y hacer traer el sebo y brea necesaria, porque, demás de lo de aquí, es menester mucho en la Provincia, y en general en la costa lo que antes, aunque acudiría aquí lo que solía acudir a Lisboa y Sevilla. Y esto es lo que conviene al servicio de Su Majestad, sin esperar relaciones, y que se gane tiempo entretanto que las hacen, que es muy justo que se hagan; pero yo aseguro que no vaya en quince días, y entonces Dios sabe si será cierta o si satisfará, y mire vuestra merced si es tiempo de perder.

Primero que esto se determine, es menester que se vea si ha de haber armada; y si no la ha de haber y conviene engañar al mundo, despídanse los pataches porque no sirven de nada y hacen mucha costa; y si la ha de haber, no sólo se despidan pero adécense los primeros, que son muy necesarios para llevar el trigo que de aquí se ha de conducir a San Sebastián y Bilbao, Castro y Laredo y San Vicente, donde se ha de convertir en bizcocho, y para traerlo, y la jarcia, tabla, clavazón y todo lo demás que se ha

de proveer en la Provincia y otras partes, que estos patajes son los correos y recuas que hay por la mar, y sin ellos no se puede hacer nada.

Trátase de la provisión de vino y aceite y vinagre y arroz, y garbanzos y atún y cecina, que no se ha de hacer aquí.

Si ha de haber armada, desde luego se empiece a poner mano en la botería, pues está cerca Vizcaya; hágase toda con arcos de hierro porque no suceda romperse tantas botas como en esta jornada, y lo que se hace dos veces pocas veces se yerra, si lo ejecutan siempre cuerdos.

Tras todo lo dicho, me parece que España es manca por la mar, porque la gente marinera es poca y mal plática y la que vale algo se da al diablo antes que servir en armada, porque demás de las Indias donde les va bien, tienen a Terranova que es buena mercadería, y para acabarlos de acariciar no les pagan puntualmente, que con el hombre de mar no habría de haber descuido, y si no le hubiese se harían marineros los que nunca lo pensaron ser. Vuestra merced, por amor de Dios, diga que paguen los pocos marineros que hay, y que les den algún tiempo para llegar a sus casas a los que seguramente se pudiere, que con esto y con darles buenas raciones se entretendrán y aun sé levantarán otros. Y una cosa hace mucho daño en las armadas, que es punto que querría yo que se considerara; y es que los marineros que algo valen se andan en los navíos pequeños, y para estos nunca falta gente; y queriendo saber la causa, dicen que en ellos tienen poco trabajo y ganan el mismo sueldo que en las naos grandes, y que pues el ser piloto y contra maestre y maestre y artillero y otro cualquier oficio ganan tanto en el navío chico como en el grande, que para qué quieren pasar el trabajo que llevan en una nao grande y el cuidado con que han de ir en ello los que mandan. Y habríase de dar orden de aventajar a los oficiales según las naos fuesen grandes, conque habría golosos de los oficios, que al fin todo lo gobierna el interés.

Con estar en tierra de España no dan hoy a los marineros ni a los soldados más de una libra de bizcocho por ración, siendo el ordinario a libra y media, que como vinieron de la armada como media libra al día aún no les han vuelto su ración entera; y con la gente de mar y aún con la de guerra que ha de quedar en las naos no se debería hacer esto mayormente en invierno, y aun les faltan algunas otras menudencias de las raciones, como menestra y algún aceite y vinagre, aunque no a todos. Y así, suplico a vuestra merced que por lo que toca al servicio de Su Majestad se mande que se les dé su ración entera de todo, y que los días de carne se les dé carne fresca, pues está cerca Asturias y no saldrá muy cara, y que siempre se les dé pan fresco, con que se ahorrará el bizcocho, que si esto se hace con ellos, socorriendo de tiempo a tiempo, habría marineros, y muchos que son soldados se harán marineros, y en la guerra de estas costas más es menester que sean marineros, pues al tiempo de pelear son marineros y soldados.

La muestra de la gente de guerra dirá la verdad de la que hay, pero cuando no la diga yo sé que la trajo. Y es que conviene que para haber jornada o. no haberla se reformen los dos tercios de los capitanes y que se hagan compañías nuevas, en que suceden dos cosas: la una, que las que quedaren serán buenas compañías; y a la tierra donde alojaren harán menos daño doscientos soldados en una compañía, que ciento en cuatro, que esto, los que están en el Consejo de la Guerra que han sido capitanes lo saben muy bien; lo segundo, ahorra el Rey un montón de ventajas de oficiales, y de los treinta, y de mosqueteros, entretanto que los capitanes reformados levantan otras compañías, y aunque no quieran, han de ser de buena gente las que ahora se levanten, porque cuántos soldados han vuelto a sus casas, en acabándose los torreznos y olvidándose de las tormentas y hambre pasadas, y acordándose de él vuestra merced, de un capitán, y él de vos, de un regidor y entonamiento de un alguacil, y en oyendo tañer la caja se ha de volver a ella, que por más que se vayan de las compañías es bien que los haya, y que el que una vez empieza a gozar de la libertad luego se le acuerda de ella.

Según lo que se ha platicado, han de quedar en este lugar más de doscientos soldados sin la gente de mar, y desde luego es menester que en Burgos se les provean vestidos a ellos y a los otros cuatrocientos que andan en este contorno, porque no los tendrán de aquí a seis días, y también cantidad de camisas y zapatos porque entra el invierno, demás de que a los aventajados será menester socorrerlos con dineros aunque se les dé ración, o no parará hombre, porque viendo que las compañías están comiendo y durmiendo en buenas camas y posadas a quince o veinte leguas de aquí, no habrá quien pueda sufrir estar embarcado o en ruín posada y aún creo habrá de ser sin cama, y con eso la una ración.

He visto que manda Su Majestad que los bastimentos se entreguen a Juan de Mazatene, su mayordomo de la artillería; por lo que me toca, como su criado, no puedo dejar de decir que aunque de Mazatene no sé cosa mala, es su término y despacho de manera que a pocos tiene contentos, ni dará el buen recaudo que conviene, porque si se atiende a lo de la artillería como debe tendrá hartos que hacer; y el que sirve ahora de tenedor de bastimentos, que se llama Miguel de Ugarte, da fianzas en cantidad de seis mil ducados, y es hombre de plática y experiencia y de mucho expediente, y a quien alaba el contador Pedro Coco Calderón en extremo, y yo le conozco de antes; y ahí está Cristóbal de Barros, que le conoce mejor. Entiéndase esto bien, porque cierto que es lástima poner por tenedor de bastimentos a quien no tiene buen expediente, y aunque le tuviera bonísimo Mazatene, tuviera hartos que hacer en lo de sus memoriales.

Torno a acordar que todo lo de aquí queda sin blanca y que no se puede hincar un clavo sin ella, y que en Bilbao no dan nada a crédito porque han olido el poco ruido del dinero de aquí; y pues se dice o piensa que es dinero diez mil ducados, no debe de convenir que se aderece nada. Yo soy tan importuno en esto que creo que no tratarán dello con más veras todos los generales y consejeros que hoy se juntaron.

Desdichado de vuestra merced cuando topa carta mía; suplicóle me perdone, que hasta saber si cansan las he de continuar, y aunque no se me ha respondido a las pasadas entiendo que ha sido la causa la poca salud de vuestra merced. Y como digo al principio, por la firma de la carta del veedor general entendí que tenía vuestra merced salud; plegue a Dios que así sea y guarde a vuestra merced como puede y yo deseo. De Santander, 21 de octubre de 1588 años. García de Vallejo

6774

1588. Octubre-22, San Lorenzo.

CÉDULA. Felipe II a Diego Flórez de Valdés. Remedio a los malos tratos recibidos por el piloto flamenco que vino en el galeón San Martín.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-363.

OBSERVACIONES: Minuta.

El Rey.

Diego Flóres de Valdés, caballero de la orden de Santiago. Hase entendido que el piloto flamenco que venía en el galeón capitana, juntamente con el otro piloto inglés que murió, había desembarcado en ese puerto de Santander y tan maltratado y sin abrigo de nadie que andaba pidiendo por Dios. Y porque es caso que es menester remediar luego (si habiendo venido a vuestra noticia no se hubiere hecho antes), por las consideraciones que se dejan entender, os mando que luego que ésta recibáis hagáis buscar el dicho piloto y que le recojáis, dando orden que se le dé su ración muy cumplidamente y que se le haga buen tratamiento; y si estuviere enfermo le haréis regalar y curar y que se le dé todo lo que hubiere menester. De San Lorenzo, a 22 de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada del prior don Fernando de Toledo.

6775

1588. Octubre-22, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Juan Maldonado. Suspensión del pago de lo adeudado al duque de Medina Sidonia, que se librará en Sevilla.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-373.

OBSERVACIONES: Minuta.

Habiéndoseme hecho relación que sobre los 44 mil ducados que de San Sebastián se llevaron a Santander, el duque de Medina Sidonia se hizo librar 20 mil ducados que yo le había mandado dar de ayuda de costa al tiempo que fue a servirme con la dicha armada, conviene mucho que, porque por ahora no se puede llevar de aquí dinero para los gastos della, no se le paguen, sino que queden y se distribuyan en los otros gastos por la orden que yo os tengo dada, y al Duque se le libren en Sevilla, como lo he mandado. Y aunque en esta conformidad os lo tiene escrito y advertido Andrés de Prada, mi secretario, y es de creer que así lo habréis cumplido, todavía ha parecido ordenároslo por ésta, para que más tengáis entendido ser aquélla mi voluntad, que así lo haréis. De San Lorenzo, a 22 de octubre de 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Francisco de Idiáquez; señalado de don Juan de Cardona.

6776

1588. Octubre-22, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Lope Zapata Ponce de León, corregidor de Asturias. Traslado a La Coruña de la urca Paloma Blanca. Buen trato a la infantería portuguesa que llegó en la Barca de Ancique. Desembarco de la artillería de esta urca.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-454.

OBSERVACIONES: Minuta.

Lope Zapata Ponce de León, etc. La que en 11 deste me escribisteis se ha visto, y Andrés de Prada, mi secretario, me ha hecho relación de lo que a él le habéis escrito, y quedo advertido de las diligencias y prevenciones que habéis hecho y ibais haciendo después que recibisteis las que el duque de Medina os había escrito, en la costa de ese vuestro partido, para en caso que acudan por allá, de noche o de día, algunas de las naos de mi armada real; y agradézcooslo mucho, encargándoos que lo continuéis y que me vayáis avisando de lo que hubiere de nuevo.

Hicisteis bien haber encaminado, por las causas que decís, a La Coruña la urca nombrada *Paloma Blanca*, y tiénese ya aviso de cómo había llegado allí.

Convendrá que a los 150 y tantos soldados portugueses, que decís vienen en la otra urca nombrada *La Barca de Ancique*, se les haga todo buen tratamiento, en el inter que se toma resolución en lo que dellos se ha de hacer, y que será muy brevemente; y los 120 y tantos castellanos que decís vienen en el pataje, almiranta de los patajes, a cargo de los alférez y de los capitanes don

Gonzalo de Monroy y Ochoa, se alojarán por ahí alrededor a cargo de los mismos alférez, la gente de su compañía, que sabido que los dichos capitanes están en España, se dará orden para que cada uno acuda a su compañía.

Bien ha sido haberse sacado de la dicha urca la artillería y las demás cosas que apuntáis, y lo será que se vaya sacando todo lo demás que se pudiere y poniéndole para inventarla en personas que decís u otras que os pareciere, de que como lo esté hecho se me dará aviso. Y pues, por lo que se ha averiguado, consta que no está la dicha urca para que se puedan hacer en ella ningunos reparos ni adobios, se podrán excusar.

En lo que toca a lo de los mil hombres con que esa tierra me sirve, ya en esto se os ha escrito lo que se ha de hacer y es mi voluntad. De San Lorenzo, a veinte y dos de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada del prior don Fernando de Toledo.

6777

1588. Octubre-22, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Operación para tratar de apresar al embajador de Inglaterra en Constantinopla.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 763.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, parte en claro y parte cifrada, publicada en BLR.

El Rey ha enviado doce galeras de Castilla al cabo de San Vicente ante la presencia de corsarios en aquellas costas. Otras diez están en el estrecho de Gibraltar para tratar de apresar al embajador de Inglaterra en Constantinopla en su viaje de regreso o bien a su relevo en su viaje camino de La Puerta. Madrid, a 22 de octubre 1588.

6778

1588. Octubre-22, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Preocupación por la suerte de los navíos que faltan. Consideraciones por la continuación de la empresa de Inglaterra. Levas en Italia.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 765.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, parte en claro y parte cifrada, publicada en BLR.

Los navíos de la armada se retrasan tanto en su llegada a España que ya existe una gran preocupación por si la mayor parte de ellos se hubiesen perdido, ya sea por los malos tiempos que han sufrido o por la carencia de bastimentos y, particularmente, porque se apartaron de la compañía del duque de Medina Sidonia en sesenta grados de latitud, en mares desconocidos para ellos, donde son frecuentes las espesas nieblas y que están plagados de bajos peligrosos. Después de la llegada de Recalde a La Coruña con seis naves, cuatro más han arribado a puerto, entre ellas *La Regazona*, navío veneciano, pero todos ellos tan malparados que difícilmente podrían haber llegado peor, porque a bordo del galeón de Recalde, que sufrió menos que los otros, han muerto ciento setenta hombres de enfermedades y de hambre, viéndose abocados a tales estrecheces que se redujeron las raciones a solamente cuatro onzas de bizcocho al día; y debido a sus sufrimientos muchos de ellos continúan muriendo cada día. Recalde, que está muy enfermo, dice que habiendo entrado en un puerto inhóspito de Irlanda, forzado por la extrema necesidad de agua, donde permaneció trece días en espera de buen tiempo, vieron otros dos navíos de la armada, uno vizcaíno que tenía una vía de agua y se fue a fondo en alta mar con toda su gente y el otro arragocés que también se fue a fondo en el mismo lugar, aunque la gente fue salvada y llevada a su navío, así como algunas piezas de artillería. Se entiende que uno de los seis navíos que arribaron a La Coruña se hallaba tan en peligro por la pérdida del timón, los cables y la mayor parte de la gente, que si no hubiese topado por suerte con una galera que lo tomó a remolque, también se habría perdido a la vista de España.

Estas nuevas y la que don Alonso de Leyva ha sido tomado preso en Irlanda, así como la falta de noticias respecto a los navíos que faltan, que son en total cincuenta y tantos, son motivo de toda clase de comentarios, pero lo que se entiende por todas partes es la poca firmeza con que ha llevado el mando el duque de Medina Sidonia, y todos le culpan de todas estas desgracias por su inexperiencia y su falta de valor y decisión. Los más conoedores son del parecer que si todos estos navíos se han perdido será imposible llevar a cabo la empresa el próximo año, y además sostienen que será difícil en cualquier caso, lo que se verá muy claramente cuando se intensifiquen los preparativos, a menos que la firme voluntad de Su Majestad de vengar su honor y las injurias, le disponga a apremiarlos con la fuerza que proviene del oro; y el oro, aunque no carece de él, no lo gastará tan libre y generosamente como el caso lo requiere; además, no desean ver al Rey tan movido por el deseo de venganza que se comprometa en otra empresa peligrosa cuando se vea que los bastimentos para el buen suceso de tan arriesgada empresa no se pueden reunir

con brevedad. Como muy tarde, la armada debería llegar a Inglaterra en abril del próximo año, si se quieren evitar los desastres ocurridos el presente año a causa del mal tiempo por haberse retrasado tanto la jornada. En suma, desean ver cómo Su Majestad cambia ahora sus designios y su política y se limita a reunir un armamento para sólo la defensa de su reino, en tanto se sigue alimentando el rumor de que se hace para ir contra Inglaterra, y esto con el doble propósito de preservar su dignidad ante los ojos del mundo y de mantener a la reina de Inglaterra en estado de alarma y con gastos, para inducirla a aceptar unas condiciones honrosas; tal política permitiría también al Rey recaudar más dinero de sus vasallos, que podría reservar hasta que se presentase la ocasión de alcanzar una victoria.

He entendido de una fuente cierta que todas las consideraciones citadas han sido consultadas a Su Majestad por sus ministros, pero el Rey, que no acepta imaginar que pueda pensarse que la reina de Inglaterra es capaz de defenderse contra sus fuerzas, que confía en tener aprestadas muy pronto, saca a relucir muchas otras razones como la debilidad y cansancio de la Reina, su falta de dinero, el estado precario de su pueblo que se siente pisoteado tanto por la carga de los impuestos como por causa de la religión; además, la guerra de los persas que se está recrudeciendo llevará al Turco a acordar una tregua, y sólo esperan la respuesta de Benveniste para enviar a Ferrari a Constantinopla. Mientras tanto, Francia, a pesar de la reconciliación con la Casa de Guisa, está tan alterada e inquieta que no existe posibilidad de que pueda embarazar un ataque contra Inglaterra en este momento; por ello sería poco juicioso esperar a que Turquía esté en paz y que Francia, fortalecida, cambie la actitud favorable que ahora tiene, circunstancias en las que la empresa podría resultar mucho más dudosa e incierta. Pero lo que es más importante que todo eso es que el Rey está, plenamente convencido de que los recientes desastres han sido debidos, más que a la pericia de los enemigos y al tiempo desfavorable, a la falta de valor mostrada por sus oficiales; comenta que si hubiesen perdido, como lo han hecho, combatiendo en vez de huyendo, porque debe llamarse huir a no mostrar coraje para el combate, hubiese dado todos sus gastos y esfuerzos por bien empleados; sobre todo, siente mancillado el nombre español y dicen que con una cabeza prudente y valerosa puede recobrase aun la honra que han perdido. En suma, Su Majestad se muestra abiertamente decidido a probar fortuna una vez más el año próximo, aunque es perfectamente posible que tenga en su mente un designio diferente, quizás porque reconoce la imposibilidad de llevar a cabo la empresa, a causa de su incapacidad para aprestar una armada lo suficientemente poderosa para el momento preciso. De todos modos durante los próximos días se podrá juzgar por la calidad de los preparativos que se hagan si se persigue el ataque o la defensa. Sea cual sea la decisión que se tome, todos coinciden en que se necesitan oraciones por el Rey porque, aunque él afirma lo contrario, está profundamente afectado por estos desastres y si muriese en esta situación de guerra, siendo el Príncipe tan joven, con los grandes del reino y el pueblo tan descontentos, con Aragón, Cataluña y Portugal con tanto desafecto, y con el Consejo de Estado tan débil, podrían acarrear grandes desgracias, que yo, que moro en el lugar, conozco muy bien, porque todos se mantienen unidos por la autoridad y sabiduría del Rey y si él muriese se produciría la confusión y el peligro. Y además, no sería pequeño ahora el problema si Drake se hiciese a la vela para buscar la flota de Indias o hacer una incursión sobre las costas de España, donde no encontraría ningún obstáculo para sus depredaciones y podría quemar incluso una parte de los navíos que han regresado, porque se encuentran dispersos en diferentes lugares a lo largo de la costa sin gente que los proteja, pues toda la de guerra volvió enferma y en las malas condiciones que he dicho; además, algunos de estos navíos están en puertos que carecen de fuertes. Por esta razón el Rey ha enviado a don Juan de Cardona a Galicia para que junte todos los navíos en La Coruña y para que compruebe qué es lo que les falta con vista a aprovisionarlos lo antes posible.

Han partido de El Escorial correos para Italia con órdenes para los virreyes de Nápoles y Sicilia y para el gobernador de Milán para que levanten tropas y envíen tantos navíos y bastimentos como puedan, lo mismo que municiones, velas y jarcia. El embajador de España en Génova tiene orden de levar tantos marineros como pueda, por haber gran falta de ellos.

Se entiende que cuando el duque de Parma venga aquí, el Cardenal Archiduque, que está en Lisboa, será enviado como gobernador a Flandes, pero no es seguro. De Madrid, a 22 de octubre 1588.

6779

1588. Octubre-22, Roma.

CARTA. Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. *Justificación del duque de Parma mal recibida por los ministros españoles.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 766.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento original en italiano, publicado en BLR.*

La justificación del duque de Parma no ha sido muy bien recibida por los ministros del Rey de España; creen que al excusarse a sí mismo ha echado la culpa al Consejo y ha faltado al respeto a Su Majestad, al no presentar disculpas por sus ataques a Medina Sidonia más que al propio soberano.

Respecto a la llegada de la armada a España, el cardenal Deza ha declarado que es motivo de regocijo, porque aunque pudiera haberle ido mejor también podría haber sido peor. La paga de la gente de mar y el licenciamiento de la de guerra se entienden como una prueba de que quieren ocultar el daño todo lo posible. De Roma, a 22 de octubre 1588.

6780

1588. Octubre-22 (e. n.).

CUESTIONARIO. *William Fitzwilliam.* Preguntas que deben formularse a los prisioneros españoles de la armada reclusos en Drogheda.

SIGNATURA: PRO, SP, Ireland, CXXXVII. 14.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 269-271.

W. Fitzwilliam. Instrucciones para el Lord Primado, Sir Henry Wallop, caballero, y David Gwynn, caballero, u otros dos cualesquiera, para tratar con los prisioneros españoles que están en Drogheda.

1. Imprimis. Debéis preguntarles de dónde vinieron, quién les pagaba, en qué navío salieron a la mar, para qué causa y cuántos de ellos desembarcaron aquí.

2. Item. Debéis preguntarles qué calidad de personas eran las que salieron a la mar en el citado navío, y cuántos de ellos murieron o se ahogaron o fueron muertos desde su salida a la mar.

3. Item. Debéis preguntarles cómo llegaron al norte, si fue por naufragio o por otra razón; cómo se les pagó o se les socorrió desde su llegada a tierra, y por quién; cuántos de ellos fueron muertos antes de ser capturados, cuántos después, y cuántos salvaron su vida que estén ahora en el país, y de qué forma, y cómo fueron ellos mismos capturados y tratados.

4. Item. Saber qué dinero, joyas, plata, ropa o pertrechos de guerra les quitaron los capitanes o a cualquiera de su dotación, y qué les quitaron cualquiera de los soldados o irlandeses.

5. Item. Preguntarles quién es el que está con la esposa de O'Donnell, y quiénes eran los que se quedaron con el conde de Tyrone y cuántos en número.

6. Item. Quiénes eran los que fueron muertos entre su salida del país de O'Donnell y el Newry, que estaban en tal estado que no podían andar.

7. Quién les proporcionó cadenas, joyas o dinero desde que llegaron a Drogheda, y quién se lo envió.

8. Item. Si alguien de Drogheda tiene algunas cadenas, joyas o dinero de ellos en custodia, y quiénes son.

9. Saber de ellos quién de su país natal estaba con ellos en España, y cuáles son los nombres de los que se embarcaron, sea con ellos o sea en cualquier otro de sus navíos.

10. Item. Saber si el hijo de James Fitzmorrison salió de España; si lo hizo, en qué navío, y qué fue de él.

11. Item. Saber si dejaron alguna plata, dinero, joyas u otras cosas en poder del conde de Tyrone o de O'Donnell, o de su esposa y cuáles eran los mismos.

12. Saber qué amigos han hecho desde que llegaron a Drogheda, y cuáles son sus nombres.

13. Saber cuántos navíos llegaron a esta costa norte donde ellos desembarcaron, y cuántos hombres había en cada navío.

14. Saber si los capitanes, tras su primer desembarco les hicieron alguna promesa a ellos, y si lo hicieron, cuál fue la misma.

6781

1588. Octubre-n. a. 22 (e. n.), [Drogheda].

DECLARACIÓN. *Alonso de Luzón, maestre de campo del tercio de Nápoles.* Respuestas al interrogatorio a que fue sometido en Drogheda.

SIGNATURA: PRO, SP, Ireland, CXXXVII. 15.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 271-276. Fechas del texto en e. a.

Interrogatorio hecho a los prisioneros españoles que quedan en Drogheda, en virtud de una comisión del Lord Diputado y Consejero fechada el 12 de octubre 1588, y ciertas preguntas anejas a la misma, enviadas al Lord de Ardmaugh, Sir Henry Wallop, caballero, etc., y a David Gwynn, caballero, u otros dos cualesquiera.

1. Imprimis. Don Alonso de Luzón, maestre del campo del tercio de Nápoles, que tiene 10 banderas que suman 1.800 hombres, examinado sobre la primera pregunta, dice bajo su juramento que vinieron del citado Nápoles y eran pagados por el rey Felipe, siendo de su antigua guarnición de Nápoles, y fueron enviados a esta jornada para ir a Flandes a encontrarse con el duque de Parma; pero lo que deberían hacer después iba a depender de las instrucciones del citado Duque, y era conocido por el Consejo Privado y no por él. Dice que desembarcaron en el país de O'Dogherty, procedentes del navío nombrado Valencera, veneciana (1), que era un navío muy grande, pero no sabe de qué determinado porte, de unos 400 y 50 hombres, de los que muchos estaban enfermos y débiles, además que, 100 ó más se ahogaron cuando iban hacia la costa, que eran soldados y marineros comunes. En este navío, cuando salió de Lisboa, había, según dice, 400 soldados y 4 veintenas y pico de marineros y artilleros; y que de los hombres que se ahogaron y los que desembarcaron aquí, cuatro días antes de que diese en la costa embarcaron procedente de la urca nombrada Barca de Amburgo (2) a 100 hombres y al capitán de ellos, llamado don Beltrán del Salto, y al maestre de la citada urca, llamado Jaques, flamenco.

2. A la segunda pregunta dice que él y otro de su compañía han escrito de su puño y letra los nombres de todos los hombres de calidad que había en el dicho navío. Dice que les faltaban, además de los 3 caballeros que murieron en Drogheda,

8 ó 9 de esos hombres de calidad que desembarcaron con los demás; pero no sabe qué ha sido de ellos, ni si están muertos o vivos.

3. A la tercera pregunta, dice que desembarcaron a causa del naufragio tantos de ellos como pudieron en un bote roto que era de ellos; algunos nadaron hacia tierra y el resto fueron desembarcados en un bote del país de O'Dogherty, por el uso del cual ellos dieron en dinero y ropa 200 ducados. En relación con quién les pagó después de desembarcar, dice que él y 5 más de los mejores de su compañía desembarcaron primero, sólo con sus espadines en la mano, donde encontraron a 4 ó 5 salvajes, según él dijo, que les dieron la bienvenida y los trataron bien hasta que llegaron unos veinte salvajes más hasta ellos, después de cuyo momento les quitaron una saca de dinero que contenía 1.000 reales de plata, y una capa de paño azul ricamente aderezada con un lazo dorado. Tardaron unos dos días en desembarcar a todos sus hombres, y una vez en tierra lo pasaron muy mal, sin encontrar ayuda de víveres de ninguna clase más que algunos caballos que compraron con su dinero a gentes pobres, a los cuales caballos ellos mataron y se comieron, y algunas pequeñas cantidades de mantequilla que la gente común les traía también para venderse-la. No sabe quiénes fueron los que les trajeron esas cosas, sólo que fue en el país de O'Dogherty; y dice que antes de que él y el resto de los caballeros de la compañía se rindiesen, ninguno fue asesinado por las gentes salvajes. Item, dice que la matanza que hicieron los soldados y los salvajes fue la misma noche en que se entregaron él y el resto de los caballeros, en la cual no estaba, y por consiguiente no sabe a cuántos mataron ni cuántos siguen vivos.

Dice que él y el resto de la compañía se entregaron 6 ó 7 días después de su desembarco a los capitanes que llevaban las enseñas de la Reina, estando presentes O'Donnell y su esposa, bajo la condición de que sus vidas serían respetadas hasta que se presentasen al virrey y que se comprometían a que entregase cada soldado raso un traje de la ropa y cada caballero dos; inmediatamente después de lo cual entregaron 350 mosquetes y «calivers» y unas cuantas picas, para el uso de Su Majestad la Reina, porque se entregaron en su nombre; todo lo cual fue aceptado por John Kelly, a quien ellos llaman sargento mayor y al capitán Richard, teniente de Hovenden. Después de lo cual su promesa no fue cumplida, sino que los soldados y los salvajes les saquearon dejándolos sin todo lo que tenían.

4. A la cuarta, dice que no sabe qué dinero, joyas, plata y vestuario se quitó a toda la compañía, pero por lo que a él respecta, perdió en plata, joyas, dinero y vestuario, que se quitó a sus servidores, por encima de un valor de 3.000 ducados; pero no sabe quién lo tomó, solamente uno de sus hombres le dijo que el que se denominaba a sí mismo sargento mayor ante los dos capitanes se quedó con su plata, que él estima que valía 1.000 ducados y más; y que no sabe decir tocante a la artillería más de lo que ha dicho en la tercera pregunta.

5. A la quinta, dice que no sabe con certeza quién es el que está con la esposa de O'Donnell, pero cree que es el capitán Miranda, que era capitán de un navío y de una compañía también; pero que al ser licenciado de su compañía en Lisboa, dejó también su navío y llegó allí como un hombre privado, quien estaba muy enfermo cuando este interrogado lo vio por última vez. También dice que los que están con el conde de Tyrone que estaban enfermos, don Álvaro de Mendoza, don Antonio Manrique, Rodrigo Ponce de León, auditor del tercio de Nápoles, y un soldado cuyo nombre no conoce; y estos eran en número todos los que él sabía que estaban con el conde de Tyrone.

6. A la sexta, dice que no hubo nadie a quien mataran desde el país de O'Donnell hasta el Newry, pero ciertos caballeros de calidad murieron en el camino, cuyos nombres eran don García de Ávila, don Gaspar de Ávila, su hermano y don Cristóbal Maldonado; Hernando Cañaverl murió, y cree que también murió don Diego de Guzmán.

7. A la séptima, dice que desde su llegada a Drogheda no le enviaron a él, ni al resto que él sepa, ni cadenas, ni joyas, ni dinero.

8. A la octava, dice que nadie de Drogheda tiene dinero alguno ni cadenas ni joyas, en custodia, que sean de él o de ninguno de los demás.

9. A la novena dice que no sabe los nombres de los de su país natal que estuviesen en España cuando él salió de allí, pero que sí vio a un joven caballero de estatura alta, de barba rojiza y tez sanguínea, cuyo nombre no sabe. Oyó hablar de otros tres; pero el citado joven caballero salió a la mar con la armada, aunque no sabe en qué barco.

10. A la décima, dice que no conoce al hijo de James Fitzmorriss ni a nadie que se haga llamar por el nombre de conde de Desmond.

11. A la undécima, dice que ni él ni ninguno de su compañía, que él sepa, dejó ninguna plata, joyas, o dinero en poder del conde de Tyrone o de la esposa de O'Donnell, o de cualquier otra persona, más que lo que se les quitó a la fuerza, como antes se dijo.

12. A la duodécima, dice que desde su llegada a Drogheda no recibió muestras de amistad por parte de nadie, ni ninguno de su compañía, que él sepa.

13. A la decimotercera, dice que no sabe de ningún otro navío que llegase a la costa norte, salvo el dicho en el que iba él.

14. A la decimocuarta, no puede añadir más a lo que dijo en respuesta a la tercera pregunta.

Preguntado qué sucedió a la almiranta de las urcas (3) y a la urca llamada *Castillo Negro* que estaban cerca cuando la *Barca de Amburgo* se hundió, dice que dejó de verlas al mismo tiempo y desde entonces no oyó nada de ellas.

Preguntado, además, qué artillería había en su navío, dice que 32 piezas de bronce y de hierro, de las que cuatro eran cañones de bronce; pero no sabe de qué clase era el resto, cuántas de bronce y cuántas de hierro, ni si las mismas se recuperaron o no.

Preguntado sobre qué tesoro del Rey había en el barco, dice que ninguno. Preguntado si había alguien, en el barco superior a él, o en los que estuvieron allí, dice que no había ninguno.

Preguntado sobre qué tesoro envió el Rey en toda la armada, dice que no lo sabe por sí mismo, pero que ha oído a algunos decir que 600.000 ducados y a otros que 700.000, parte del cual se embarcó en la vice almiranta del general Oquendo, y el resto en otros navíos cuyos nombres no conoce.

Preguntado en qué calidad se incorporó a esta expedición Horatio Donago, dice que fue capturado y alistado por los oficiales del Rey en Sicilia para traer parte de los 2.000 hombres del tercio de Sicilia a Lisboa, donde se esforzó en conseguir su baja, pero no lo consiguió, como el maestre de campo del tercio de Sicilia contó a este interrogado, y por sí mismo sabe que el marqués de Santa Cruz le ordenó que carenase su navío, y él se negó a hacerlo porque quería haber sido de baja del viaje.

Notas de Laughton y del T.

(1) *La Trinidad Valencera*, de 1.100 toneladas, 42 cañones, 281 soldados, 79 marineros,

(2) *Barca de Amburgo*, de 600 toneladas; 239 soldados, 25 marineros. Excepto estos 100, parece que todos los demás perecieron.

(3) Urca *El Gran Grifón*, capitana de Gómez de Medina. (Nota del T.)

(4) *Castillo Negro*, de 750 toneladas, 279 soldados, 34 marineros.

6782

1588. Octubre-23, Sevilla.

CARTA. *El Presidente y Jueces de la Casa de la Contratación de las Indias a Rodrigo Vázquez de Arce, Presidente del Consejo de Hacienda. Llegada de los pataches a Sanlúcar. Venta de la plata.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5186, libro IV, ff. 464v y 465.

OBSERVACIONES: *Copia. Transcrito parcialmente.*

.....

Por la que se escribe a Su Majestad entenderá vuestra señoría la llegada de los patajes en Sanlúcar; y pues la plata que en ellos viene será aquí dentro de tres días, será necesario que Su Majestad mande avisarnos la orden que se tendrá en el beneficio de su plata y si se ha de vender en la almoneda pública o en otra manera. Nos parece que no se venderá con el aprovechamiento que hasta aquí si no se sueltan a los mercaderes de oro y plata que están presos, que, como hombres ricos y de más crédito, en competencia de los demás que no son de tanta hacienda ni crédito se ha vendido hasta aquí con más aprovechamiento; advertimos a vuestra señoría para que lo tenga entendido y sobre todo se ordene como más sea servido Su Majestad.

..... Dios guarde a vuestra señoría. De Sevilla, a 23 de octubre de 1588. El licenciado Inojosa, Ochoa de Urquiza, don Francisco de Ugarte.

6783

1588. Octubre-24, [Londres].

AVISOS. *Anónimos de Londres [Antonio de Vega]. Llegada de Cavendish. Intenciones de Dom António y Drake.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-122.

OBSERVACIONES: *Descifrados. Nota en el margen de mano del Rey. Remitidos con el doc. 6825. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 462.*

En 20 deste recibí la de vuestra señoría de 4 del dicho en respuesta de la mía que llevó el de casa del amigo, y después lo que ocurre que poder avisar es haber llegado un Candish (Cavendish) que de aquí fue ha dos años a las Indias de España con tres naos, de las cuales vuelve con una a Plemua, que dicen traer más de dos millones en oro y plata; y la otra nao que queda atrás, que se apartó dél ha siete meses en el Mar del Sur, que trae otro tanto que tomaron a ciertas naos que hallaron cargadas. Y así han traído dos naos que venían de Berbería tres presas, dos naos que iban cargadas para Nueva España y una del Brasil que traía 500 cajas de azúcar; y otras tomaron una nao que venía de Santo Domingo y una carabela de aceites y vinos.

De todo será menester avisar donde tocará.

La cosa de don Antonio se va platicando como tengo escrito, y el pueblo todo dice que lo van a meter en Portugal; mas de eso estoy seguro y así lo estuviera de todo lo demás. Más de cierto se apresta el conde de Cumberland para ir fuera con 14 naos; y unos dicen a las islas de las Azores y otros a las Indias. Y lleva consigo a un forzado inglés que andaba en las galeras que se perdieron en la costa de Francia; y dicen que éste fue el autor de que los forzados se levantasen, a quien la Reina dio 400 ducados de pensión. Y así se trata de ir 50 hasta 60 velas con Draques a las Indias; mas hasta el presente no se ha tomado resolución, que con la muerte del conde de Leicester todo quedó suspenso. Y de lo que se asentare yo avisaría a tiempo. Nuestra armada se tiene por cierto ser vuelta a España.

Después de tener escrita ésta llegó un Rodrigo de Santos que fue con Juan Díaz Varela a Berbería, y me certificaron que don Antonio determina de enviar uno de sus hijos, porque promete el Jarife sobre él cierta suma de dineros con que la Reina le escriba una carta, que ella no escribirá. Y así me certificaron que él piensa ir a Portugal, porque Draques y el conde de Cumberland y Norris y otros se ofrecieron a hacer la empresa por sí y por sus amigos. Y para más secreto darán a entender que es para las Indias, porque los mercaderes se empleen con sus naves de mejor gana, cosa que no creo, si bien el Cumberland y todos los demás hacen aprestar naos en su nombre; mas yo advertiré de la certeza en breve. Y así me llegó nueva por un correo de Irlanda que eran arribadas allá ciertas naos nuestras, y otros dicen que toda la armada; mas no se sabe, y la Reina envía a Raleigh en diligencia para saber lo que es. El Candish no trae la tercia parte de lo que he escrito.

6784.1

1588. Octubre-24, [Londres].

AVISOS. Anónimos de Londres. *Intenciones de Drake.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, leg. 227-187; b) BHE, ZB, Ms. 122-114.

OBSERVACIONES: *Remitidos a don Fernando Hurtado de Mendoza, capitán general de la Provincia de Guipúzcoa, con carta al Rey del doc. 6878.*

Que se trataba saliese Draque con 50 ó hasta 60 velas con voz de ir a las Indias, aunque no se había tomado resolución en ello, y se decía y sospechaba que era para meter a don Antonio en Portugal y que de cierto se aprestaba el conde de Cumberland para ir fuera con 14 navíos, que unos decían para las islas de los Azores y otros para las Indias.

6784.2

1588. Octubre-24, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. *Lo que le falta y ha menester la nave Regazona para quedar aparejada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-191.

OBSERVACIONES: *Original, remitida con carta de Martín de Bertendona al Rey, de 24 de octubre de 1588.*

Relación de lo que le falta y ha menester la nave *Regazona*, Capitana de la Escuadra de Martín de Bertendona. Es lo siguiente:

Dos áncoras de a cada 28 quintales cada una, de a 100 libras el quintal.....	2 áncoras
Cuatro cables de a cincuenta brazas cada uno y de 30 libras de peso cada braza, que todas han de pesar 6 mil libras.....	4 cables
Doscientas brazas de cabos, de a diez libras cada braza	200 brazas
Otras doscientas brazas de a quatro libras cada una	200 idem
Cuarenta brazas de cabo de a trece libras por braza.....	40 idem
Otras trescientas brazas de a dos libras la braza.....	300 idem
Más ha menester cuatro mil y quinientas varas de olonas para velas, porque es nao de 1.200 toneladas.....	4.500 varas
Tres quintales de hilo para coser las dichas velas.....	3 qlos de hilo
Ocho quintales de estopa	8 quintales
Otros ocho quintales de brea.....	8 quintales
Una barca grande que se podrá hacer donde está la nao	1

Todas las sobredichas cosas son las que son necesarias para aparejar la dicha nave. Fecha en La Coruña, a 24 de octubre 1588.

6785

1588. Octubre-24, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Llegada a Lisboa de la nao María San Juan.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-321.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Conde de Fuentes, etc. Muy bien ha sido haberse facilitado (como en vuestra carta de 18 deste me escribisteis) las dificultades que se habían ofrecido en lo de la salida de los seis navíos a correr las costas, pues lo habían de hacer dentro de dos días.

Quedo advertido del inventario que se ha hecho con intervención del veedor general don Pedro de Guzmán de las 13 urcas y navío de La Rochela y de sus aparejos y mercadería; y de lo que en todo esto se hubiere de hacer se os avisará con brevedad.

La entrada de la nave nombrada *María San Juan*, de la escuadra de Miguel de Oquendo, en ese puerto y de la manera que venía, se queda entendido; y vos hicisteis bien en haber ordenado que la infantería se sacase en tierra y se pusiese en el castillo y se le diese pan y carne fresca y jergones y que se vistiese. De San Lorenzo, a veinte y cuatro de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada del prior don Fernando de Toledo.

6786

1588. Octubre-24, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Francisco de Arriola. Asuntos relativos a las naos que entraron en El Pasaje.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-343.

OBSERVACIONES: Minuta.

Francisco de Arriola, etc. Por vuestra última carta se ha entendido la muestra que se tomó a la infantería que vino al puerto del Pasaje en las naos que entraron allí con Miguel de Oquendo, y cómo se hallaban 1.352 personas, y está así bien, y el haberse repartido con ella los 60 mil reales que el Duque ordenó quedasen ahí de los 50 mil ducados por la forma que habéis avisado, pues no se debía de poder hacer menos.

Cuando la galera se haya traído de Bayona me lo avisareis, y de la manera que viene; y desde luego que llegare se pondrá la mano en su adobio; como decís que se hará.

Pues hay la falta que representáis de dinero para las cosas de ahí, se proveerá en ello con brevedad.

Quédase entendido la orden que parecía se debía dar para llevar la infantería a tierra de Álava, y ya para entonces se había dado la que después habréis visto; y convendrá que por vuestra parte os esforcéis para que las cuatro compañías que he mandado queden en esa tierra para la guarda de las naos y otras cosas que se podrían ofrecer, se alojen con comodidad y dando satisfacción a la gente de la tierra y con gusto suyo della, aunque estoy cierto que ya para cuando ésta llegue se habrá echado a parte desto, pues siempre acude esa Provincia a las cosas que se ofrecen de mi servicio con las veras y amor que se tiene entendido. Y vos daréis orden que se tenga con los enfermos mucha cuenta.

Ya el contador Bernabé de Alvia habrá llegado ahí, pues se le ha ordenado que así lo haga.

Bien será que se acaben de cortar en la menguante de esta luna los 500 remos que decís y los demás para la otra, y que se saquen de los montes antes que caiga la nieve.

Pues se ha ya desembarcado la infantería, visitaréis las naos y me enviareis relación de todo y del estado en que queda, advirtiéndome, junto con esto, de lo que os ocurriere, para que visto se provea en todo lo que convenga. De San Lorenzo, a 24 de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada del prior don Fernando de Toledo.

6787

1588. Octubre-24, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al capitán Antonio de Puebla. Aprueba las medidas adoptadas tras la llegada de la nao Santa María de Begoña.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-495.

OBSERVACIONES: Minuta.

Capitán Antonio de Puebla. Vuestra carta de 11 deste se ha recibido y entendido por ella la diligencia que vos y el corregidor desa villa hicisteis luego que supisteis haber al puerto de Aldrana llegado la nao nombrada Santa María de Begoña, para proveerla de una ancla y un cable por no se haber hallado recado de más, y fue así bien; y que se diese orden para pasarla al río de Vigo, pues estará allá con más seguridad. De San Lorenzo, a 24 de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Fernando de Toledo.

6788

1588. Octubre-24, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al capitán Juan de Soto. Llegada de la nao Santa María de Begoña.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-496.

OBSERVACIONES: Minuta.

Capitán Juan de Soto. Recibido se ha vuestra carta de 11 deste y entendido por ella la navegación que la nao nombrada *Santa María de Begoña*, en que veníais con vuestra compañía, ha hecho, y de la manera y cuán maltratada viene, de que quedo advertido. De San Lorenzo, a 24 de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada del prior don Fernando de Toledo.

6789

1588. Octubre-24, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al capitán Juan Gutiérrez de Garibay. Llegada de la nao Santa María de Begoña.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-497.

OBSERVACIONES: Minuta.

Capitán Juan Gutiérrez de Garibay. Por vuestra carta de 11 deste, y la relación que en ella hacéis, se ha entendido el suceso de la navegación que habéis hecho y las partes donde habéis tocado, y de la manera y cuán maltratada viene la nao *Santa María de Begoña*, en que venís, y dello quedo advertido; y asimismo cómo vienen en ella 50 personas de mar y 108 de guerra, de vuestra compañía y de la de Juan de Soto, y pues habéis dado cuenta dello al marqués de Cerralbo, mi gobernador de ese reino, habrá en todo dado la orden que ha convenido. De San Lorenzo, a 24 de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada del prior don Fernando de Toledo.

6790

1588. Octubre-24 (e. n.), Cockington.

CARTA. George Cary al Consejo Privado de la Reina. Sosténimiento de los prisioneros españoles en Exeter.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXVII. 21.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 276-278.

Mis humildes respetos para vuestras buenas señorías. Después de escribir mi última carta a vuestras honorables señorías, he sido avisado que los prisioneros españoles que continúan en nuestra casa de corrección, que está cerca de la ciudad de Exeter, y que son en total 211, están en una situación algo apurada por falta de ayuda para sostenerlos; y, por consiguiente, como mi asociado se niega a seguir las instrucciones que tuvisteis a bien vuestras honorables señorías de ordenarnos conjuntamente a los dos en este servicio, por imponerlo así la necesidad, he dado orden, tras recibir consejos de Sir Thomas Dennis y del alcalde de Exeter y sus colegas, durante estos 14 días, para aliviar su miseria, de asignarles a cada uno un penique y medio por día, y a alguno de ellos dos peniques por día; y he desembolsado el dinero de mi propio bolsillo para la adquisición de víveres, del vendedor mejor y más barato, porque de otro modo ellos con toda seguridad habrían muerto de hambre, y posiblemente con esa situación hayan contraído alguna enfermedad que podría ser peligrosa para nuestro país.

Y por consiguiente, dando por descontada vuestra aprobación de mis actos aquí, ruego humildemente instrucciones de vuestras honorables señorías para disponer que algunos otros se unan a mí, porque soy reacio a comprometerme en semejantes gastos sin la ayuda de algunos otros que puedan ser siempre testigos presenciales de mis justas actuaciones, y que vuestras señorías designareis de qué forma puede conseguirse algún dinero anticipado para suministrarles sus víveres puntualmente, con lo que se ahorraría una tercera parte del gasto; porque me atrevo a asegurar a vuestras señorías que dos peniques por día, con algún otro crédito para cocina y otras cosas necesarias, serán suficientes para su mantenimiento. Se ha desembolsado también, con anterioridad, para su ayuda, la suma de quince libras, por la cual he dado también mi palabra que se devolverá, y por consiguiente ruego a vuestras honorables señorías la concesión de la misma. Y en relación con la carta de vuestras señorías del último de septiembre relativa a los efectos españoles, veo que se han hecho unos estragos tales con ellos que siento vergüenza de escribir los daños que veo. Y aunque he hablado y escrito a Sir John Gilbarte para enterarme de lo que ha hecho y qué ha sucedido con todos los vinos que dejé bajo su custodia, no consigo recibir respuesta suya; pero sé esto a través de otros, que todos los mejores vinos han desaparecido. Estaría bien, si eso estuviese de acuerdo con los deseos de vuestras señorías, que los dos respondiésemos de nuestros actos ante vuestras honorables señorías. Y así, deseando humildemente recibir instrucciones vuestras sobre estas cuestiones, y también en relación con los prisioneros españoles, dejo de molestar por más tiempo a vuestras honorables señorías. Cockington, hoy 14 de octubre, 1588. De vuestras señorías, subordinado, George Cary.

6791

1588. Octubre-24 (e. n.), Cockington.

CARTA. George Cary a Walsingham. *Problemas ocasionados por el mantenimiento de los prisioneros españoles. Efectos del navío de Pedro de Valdés.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXVII. 22.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 278 y 279. Fecha del texto en e. a.

Señor. Creo que nunca dejaré de molestar a vuestra honorable señoría, porque desde mi última carta para vos, porque se me reprocha tanto haber proporcionado alguna ayuda a estos prisioneros españoles para que no pasasen hambre, que poco después me veo forzado a pedir respetuosamente a vuestra honorable señoría y al resto de los Lores algunas instrucciones adicionales para su mantenimiento; porque Sir John Gilbarte no está dispuesto a molestarse en donde no hay ganancias, y la autoridad que vuestras señorías dieron fue conjuntamente a los dos, y así puedo hacer poco por mí mismo. A pesar de ello, con el consejo de algunas personas, me he permitido, bajo posterior aprobación de los lores, desembolsar algún dinero de mi propio bolsillo para hacer algunas provisiones para comprar víveres y aliviar su miserable estado actual, concediendo a algunos un penique y medio por día y a otros de ellos 2 peniques por día. Y por cuanto vuestras señorías, por vuestra carta anterior para Sir John Gilbarte y para mí, concedisteis 4 peniques por día para cada uno de ellos, quiero asegurar a vuestra honorable señoría que pueden estar muy bien mantenidos por 2 peniques al día, suponiendo que sus señorías señalen algún dinero que pueda recibirse de antemano para comprar víveres; en esto ruego humildemente instrucciones prontas a vuestra honorable señoría y al resto de los lores. Y en relación con los efectos españoles, a pesar de la carta de sus señorías, y aunque he hablado y escrito a Sir John Gilbarte para informarme de sus actuaciones, y de cómo ha dispuesto de los vinos y de algunos otros efectos, no consigo recibir respuesta directa. Los vinos mejores han desaparecido todos; la jarcia del navío está tan deteriorada por su vigilancia negligente que 200 libras en estachas y otros elementos necesarios no bastarán para alistar el novio de nuevo para la mar. Los Lores harían bien examinando estos daños, bien por sí mismos o por otros que ellos designasen. Así, con mis humildes respetos para vuestra honorable señoría, os expreso mi humildísima despedida. Cockington, hoy 14 de octubre 1588. De vuestra honorable señoría muy obligado, George Cary.

6792

1588. Octubre-n. a. 25.

NOTA. Anónima. *Voladura accidental de la nao Santa Ana, capitana de Miguel de Oquendo, en el puerto de El Pasaje.*

SIGNATURA: MN, col. VP, t. 15 A, doc. 3, 1.

OBSERVACIONES: Copia.

El año de 1588, por el mes de octubre, voló con pólvora en el puerto del Pasaje la nao de armada del general Miguel de Oquendo, de vuelta de la desgraciada jornada de Inglaterra, estando tomando la muestra. Entraría por descuido alguna chispa de la pólvora, y con grandísimo estruendo voló la mitad de la nao con más de 400 hombres de guerra, y a un negro del general que se halló en el corredor de la nao, le arrojó en más de un tiro de arcabuz a un jaral de la parte de San Sebastián, quien después de dos días volvió aturdido, y vivió. También se halló en dicho jaral y camino de la talada un pedazo de pieza de más de 20 quintales que hoy se halla allá.

6793

1588. Octubre-26, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. *Dificultades para el envío de navíos en búsqueda de los de la armada que faltan. Escasez de dinero para acudir a las necesidades de la gente y rehabilitar los buques de la armada. Acopio de bastimentos. Fallecimiento de Recalde.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-291.

OBSERVACIONES: Original. Publicado en HO, La Armada Invencible, doc. CLXXXVII.

Señor.

Después que escribí a Vuestra Majestad a 14 deste no ha habido nuevas por esta costa de ningún navío de la armada y han corrido siempre vendavales; y algunos más recios que se han visto en muchos años, y así dicen todos los marineros será imposible

hallar navío ninguno en el paraje desta costa; no obstante esto, se procuran enviar los dos que Vuestra Majestad manda salgan con agua y bastimentos, y así dellos como de navíos hay poco recado en este puerto por haberse llevado casi todos a Santander y haber quedado en esta ciudad tan solamente los necesarios para ir entreteniéndolos limitadamente los navíos que han llegado a este reino.

La diligencia que Vuestra Majestad por su carta de 17 manda se haga para saber los navíos y personas de mar que hay en este reino, se hará con la brevedad y cuidado que Vuestra Majestad ordena, y avisaré de lo que resultare dello.

A la gente de mar que ha llegado a este reino, de la armada de Vuestra Majestad, se les da carne fresca y algún pan; con todo esto pasan tanta necesidad y están con tanto disgusto de que no se les paga, que tengo por imposible sustentarlos; y los veinte días del socorro que se dio a la infantería van ya al cabo, y ni más ni menos los mil y quinientos ducados que se habían cobrado para la fábrica del fuerte, para todo lo cual habrá ahora solos dos o tres mil ducados que el secretario Andrés de Alva dejó aquí de recaudo para todo. Suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandar y proveer de dineros para que se pueda sustentar esta gente, y de mandar resolver si se han de aderezar aquí estos navíos o lo que se ha de hacer dellos, porque esperando esto, ni se repara cosa ni se previene para hacerlo adelante, y por esta causa se dejan pasar algunas comodidades,

La orden que Vuestra Majestad ha mandado que se me envíe para cobrar por este año las fincas deste reino no ha llegado.

Habiéndose Vuestra Majestad de servir que en este reino se hagan algunas carnes o vinos, es ahora el tiempo de todo el año en que mejor y con más comodidad se pueden hacer; hame parecido advertir dello para que Vuestra Majestad ordene lo que fuere servido, y de que habiéndose de hacer vinos, los de Rivadavia, tomándose luego y juntándose en Pontevedra, vendrá a costar cada pipa de vino cinco y seis ducados menos que el año pasado; y habiendo de haber aquí algunos navíos y gente, se podrá juntar el vino que fuere menester para beber en el puerto, que saldrá la pipa cosa de ocho ducados empipado en el magazén.

A los 23 deste falleció Juan Martínez de Recalde, habiendo mostrado en la enfermedad y muerte el honrado deseo que siempre tuvo al servicio de Vuestra Majestad; quedan todas sus cosas bien necesitadas de la merced que pueden esperar de la grandeza de Vuestra Majestad y servicios que hizo Juan Martínez. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 26 de octubre 1588. El Marqués de Cerralbo.

6794

1588. Octubre-26, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Juan de Idiáquez. Sin noticias ciertas de Leyva. Lamenta la partida de Andrés de Alva. Quejas de Bertendona. Pésame por la muerte de Recalde.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-292.

OBSERVACIONES: Original. Publicado en HO, La Armada Invencible, doc. CLXXXVIII.

Hállome con dos de vuestra merced de 11 y 17 deste, y con ellas y la merced que vuestra merced me hace muy honrado y favorecido, aunque no tengo por buena caridad que por tan poca mejoría de la armada se desee tanta descomodidad a un amigo como tenerla a cuentas en Galicia y sin dinero; mas Dios sabe como reparte los trabajos y da a todos lo que han menester para sufrir los que les envía, y así no me pusiera miedo si su voluntad fuera de meter aquí la armada tan entera como salió.

De don Alonso de Leyva se han dicho aquí sin fundamento dos nuevas que cualquiera dellas tomara que le tuviera; la una, que había llegado a Guipúzcoa, y la otra, tan diferente, que le hacían en Irlanda apoderado de alguna parte de aquella provincia; por lo menos es cierto que si se halla allí lo habrá procurado.

Muy solo me ha dejado la partida de Andrés de Alva, aunque por lo poco que había aquí en que servir a Su Majestad estaba con tanto disgusto que me he consolado. Bien creará vuestra merced que lleva entendido todo lo de acá; yo dejo de escribir hartas cosas por no parecer importuno y cosquilloso; si de las relaciones que él hiciera hubiere algo que remediar, muy bien sé que así por el servicio de Su Majestad como por estar a mi cargo les pondrá vuestra merced el remedio que conviene.

No debe de estar Martín de Bertendona tan satisfecho como vuestra merced de lo que yo deseo hacer con todos los del armada, pues me dijo escribiría a Su Majestad el poco recado que tenían de mí; y aunque creo que esta opinión es la más cierta, no quiero dejar de decir lo que se ha hecho con él y su navío, A la gente de guerra que venía en él se alojó y dio el socorro que a los demás, y a la de mar se ha enviado orden se les dé carne y algún pan fresco, y a él se le socorrió con mil reales. Lo que demás desto deseaba era que se diese algún socorro a la gente de mar, que a él, como no tenía más que mirar que a su navío, le parecía poco, y a mí mucho, por haberse de hacer lo mismo con los demás y no haber dinero para ello, ni para socorrer la infantería pasados los 20 días, que van ya al cabo, ni para el fuerte que se ha de hacer en la isla, porque no ha llegado la libranza de las fincas y dellas se sacó el año pasado sólo mil ducados; no sé éste lo que habrá librado en ellas, y acabados dos o tres mil ducados que quedaron de los que trajo Andrés de Alba parará todo este negocio, y para que se sepa esto despacho este correo.

La carta que escribí a don Cristóval (de Moura) no pensé que la vieran otros ojos que los suyos, más de los de vuestra merced; sabe don Cristóval que ninguna cosa mía quiero que se encubra, aunque sea tan impertinente como hablar en cosas que no están a mi cargo ni las puedo saber con el fundamento que conviene.

No doy a vuestra merced el pésame de la muerte de Juan Martínez de Recalde porque me ha dejado tan lastimado verle morir de puro honrado que me lo pueden dar a mí todos.

La Marquesa está buena, aunque con muchos corrimientos; besa las manos a vuestra merced, y yo suplico a Nuestro Señor guarde a vuestra merced. De La Coruña, 26 de octubre 1588. El Marqués de Cerralbo.

6795

1588. Octubre-26, La Coruña.

CARTA. *El marqués de Cerralbo a Martín de Idiáquez. Sentimiento por la muerte de Recalde. Diversidad de opiniones por la suerte corrida por Alonso de Leyva.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-294.

OBSERVACIONES: Original. Publicado en HO, La Armada Invencible, doc. CLXXXIX.

No puedo dejar de empezar esta carta por lo que más me duele, que es la muerte de Juan Martínez de Recalde, y con verdad podré decir a vuestra merced que ella y la de Oquendo me tienen con más recelo de lo que merecen nuestros pecados que todo cuanto ha pasado; sea Dios bendito y Él nos ayude.

Lo que más se ofrece aquí verá vuestra merced por la de Su Majestad, que como son todas necesidades no le será a vuestra merced muy difícil el creerlo, ni a mí el pensar que vuestra merced ha de favorecer todo lo que me tocara con las veras que merece lo que le deseo servir.

De don Alonso de Leyva andan por acá tan diversas nuevas que unos le hacen en España, otros preso en Irlanda y algunos levantado en aquella provincia con alguna parte della; deseo las buenas, y así suplico a vuestra merced que como las haya me haga parte dellas.

La Marquesa besa las manos a vuestra merced; ella y yo pasamos ahora con salud, a Dios gracias. Él guarde a vuestra merced. De La Coruña, 26 de octubre 1588. El Marqués de Cerralbo.

Las cartas que vuestra merced me envió para Juan Martínez vuelvo con ésta.

6796

1588. Octubre-26, San Lorenzo.

CARTA. *Felipe II al capitán Claudio de Beaumont. Le encarga el gobierno de la gente de guerra que llegó a San Sebastián y se alojará en Álava.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-492.

OBSERVACIONES: Minuta.

Por la buena relación que tengo de vuestra persona y de lo bien que siempre me habéis servido, he mandado poner a vuestro cargo y gobierno la gente de guerra que de la que llegó a San Sebastián en los navíos de la armada sale a alojar en tierras de la provincia de Álava, como lo veréis por la cédula mía que va con ésta. Yo os encargo y mando uséis della y de la otra de guía que va junto con ella, y atendáis a su cumplimiento y a lo que más conviniere a mi servicio, como lo confío de vuestro mucho cuidado, que al diputado general de aquella provincia se escribe salga al primer lugar de ella a recibirla, para lo cual será necesario que vos le aviséis con tiempo el día en que habéis de llegar a la raya, para que todo se pueda ejecutar con puntualidad y sin perder tiempo. De San Lorenzo, a veinte y seis de octubre de 1588. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Alonso de Vargas.

6797

1588. Octubre-26, Villanueva de Portimán (Portimão, Portugal).

CARTA. *El conde de Santa Gadea a Felipe II. Apresamiento de un navío inglés sobre la costa de San Vicente. Satisfacción por la llegada de los pataches.*

SIGNATURA: MN, col. SB, ms. 390-947.

OBSERVACIONES: Minuta.

Señor.

Ayer, dos horas antes del día, me vino aviso del cabo de San Vicente, de la gente que allí tengo de guardia, y asimismo carta del gobernador de Lagos, en que me decían que había un bajel de corsarios corriendo ciertos navíos; y a la hora salí de la barra, aunque el tiempo mostraba mal semblante. Luego que amaneció descubrí a la mar un navío de Lagos; me salió una fragata que me dijo era de enemigos y que aquella noche había llevado un navío de la playa, de vizcaínos, que valía mucho dinero. Seguí el navío con otra galera que iba en mi compañía, y las demás ordené se fuesen costa a costa al Cabo. Llegué al navío y hallé que era francés,

cargado de vinos, y volvíme la vuelta de tierra a ordenar al capitán Munguía probase a doblar el Cabo para ir a Lisboa, pareciéndome el tiempo a propósito. En esto, el capitán don Andrés de Atienza había hecho fuerza, juntamente con el capitán Medina; los cuales tuvieron nueva de una saetía, cómo el inglés, con la presa que había tomado, estaba sobre el Cabo. Fueron la vuelta dél, y quiso Dios que les dio una calma que no pudieron huir; así, don Andrés tomó el navío inglés y el capitán Medina el navío de la presa, y llegaron a tiempo, que estaban desvalijando dos saetías de portugueses.

El capitán Munguía dobló el Cabo, y a mi cuenta, si por allá no corren otros tiempos, estará a la hora de ahora en Setúbal.

Hoy me han llegado dos correos, uno despachado del Puerto de Santa María y otro de Antonio de Guevara, en que me dicen han llegado los patajes. Confieso a Vuestra Majestad que he tenido gran miedo de que se habían de perder; y así me parece no es cosa para probar muchas veces el meter tanto dinero en navíos de tan poca defensa.

Visto que aquí no hay que hacer, quedo aguardando tiempo para irme, porque el que ahora corre es por proa.

La gente de cabo destas galeras está muy rota y muy trabajada; vendría a muy buena ocasión la paga ahora, a la entrada del invernarse. Suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandar proveerla, que será animar mucho la gente.

Del bizcocho que se ha hallado en el navío inglés he mandado dar de limosna, en nombre de Vuestra Majestad, seis quintales a un monasterio que hay aquí de descalzos muy pobres; el navío y todo lo demás se ha entregado a los oficiales de Vuestra Majestad, a los cuales he ordenado envíen la razón dello. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Villanueva de Portimán, a 26 de octubre 1588. El Conde de Santa Gadea, Adelantado de Castilla

6798

1588. Octubre-26 (e. n.).

DECLARACIÓN. Eustace Harte. *Informaciones proporcionadas por David Gwynn, inglés, esclavo desertor de la galera naufragada en Bayona.*

SIGNATURA: PRO, SP, Ireland, CXXXVII. 25.I.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 281-283. Remitida con el doc. 6799.

Declaración que hago yo, Eustace Harte, caballero, ante Sir William Fitzwilliam, caballero, Lord diputado de Irlanda, y otros miembros del Consejo de Su Majestad la Reina, el día 16 de octubre 1588, relativa a David Gwynn.

Yo, el citado Harte, he estado unos ocho o nueve meses en una ciudadela de guarnición del Rey de Navarra bajo el gobierno de Monsieur de Plasack, llamada Pons; y obtuve permiso del gobernador para marcharme el pasado 30 de julio con carta para Su Majestad el Rey, entonces con residencia en Rochelle; pero por tener que resolver unos asuntos de negocios con un tal Monsieur de Treilleboys que vivía en la isla de Arvert, me quedé 5 ó 6 días, y desde allí me dirigí a Rochelle en bote, creyendo encontrar allí a Su Majestad y conseguir pasaje para Inglaterra. En dicho bote había 3 esclavos de galeras que habían llegado recientemente procedentes de la galera que encalló cerca de la costa de Bayona en Francia; dichos esclavos de galeras me informaron, lo mismo que el resto de los que iban en el bote, que la galera, tras malpararse por el mal tiempo en la mar, se dirigió hacia costa para salvar a sus hombres, y que el gobernador de la galera y el resto de los españoles permanecieron con el gobernador de la ciudad de Bayona mientras se entendía el deseo del Rey de Francia. Y al preguntarles qué ingleses había en la galera con ellos, respondieron que solamente dos o tres. Entonces, a mi llegada a Rochelle, que fue el jueves 13 de agosto más o menos, dicho mismo día el Rey salió de Rochelle y emprendió viaje para encontrarse con el duque de Mercoeur, gobernador de Bretaña. Y el viernes siguiente, un esclavo de galeras inglés, cuyo nombre era David Gwynn, llegó a Rochelle con otros varios que se habían salvado como los demás; y este Gwynn, que estaba necesitado y no tenía nada, buscó algo de ayuda de los comerciantes ingleses y les contó muchas noticias de la armada española, según me confirmaron, y otras informaciones diversas que los españoles tenían procedentes de Inglaterra. Decía entre otras cosas, que un secretario español le había mostrado una carta que le había enviado el señor secretario Walsingham, cuyo nombre él vio escrito – Francisco Walsingham – sin que se le permitiese ver nada más que su nombre; pero que el citado secretario español dijo que iba dirigida en su totalidad a ellos, y que él las pondría en sus manos y las entregaría a la persona de Su Majestad la Reina. Dichos comerciantes, al oírle informar tan ruinmente, uno entre ellos, llamado Thomas Hayward, comerciante de Chester, que se alojaba conmigo en casa de un tal Patrick Hughes, irlandés, me contó el informe de este esclavo de galeras; y para mayor confirmación del quento estuvo dispuesto a traer a este tal Gwynn a mi cámara, para que yo pudiera oír las narraciones que él había revelado a los comerciantes. Al ser preguntado delante de mí el citado David Gwynn por el citado Thomas Hayward, confirmó allí aquello que había contado antes, y dijo, además, que él había escrito en múltiples ocasiones distintas a Su Majestad la Reina y que tenía que descubrir muchas cosas todavía, a su llegada a Inglaterra, a Su Majestad, sobre sus enemigos en Inglaterra y los de clase alta; y, además, sacó de su bolsillo un papel en el que había ciertos versos escritos por él, relativos al estado de cosas en Inglaterra, y nombraba a Su Majestad por el nombre de «Bess».

Mr. Hayward, sintiéndose íntimamente ofendido, me pidió que si era posible se castigase a aquel indecente y charlatán individuo; pero le pedí a este comerciante que se le dejase libre y dejarlo solo en aquel lugar, para que pudieran averiguarse más cosas de él, y le dije que el Consejo de Inglaterra lo encontraría pronto. Eustace Harte.

Firmado en nuestra presencia por el citado Eustace Harte. W. Fitzwilliam; A. Dublin, canceller; T. Dimensions; H. Wallop; Robert Dillon; R. Gardener; G. Bowrchier; Lucas Dillon; N. White; G. Fenton.

6799

1588. Octubre-28 (e. n.), Dublín.

CARTA. Lord Fitzwilliam y los miembros del Consejo de Irlanda al Consejo Privado de la Reina. Necesidad de castigar ejemplarmente a David Gwynn, inglés, antiguo esclavo desertor de las galeras españolas.

SIGNATURA: PRO, SP, Ireland, CXXXVII. 25.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 279-281. Lleva anejo el doc. 6798.

Sírvanse saber vuestras señorías. Recientemente hemos recibido información del comportamiento indecente e impropio de David Gwynn, enviado aquí por vuestras señorías para supervisar a los prisioneros españoles en Tredagh (1) y otros lugares, que nos ha dado un caballero llamado Eustace Harte, que lo conoció en Rochelle poco después de su huida de la galera. El informe, según hemos sabido, había sido después difundido en algunas mesas aquí, y fue recientemente contado reservadamente por un caballero en persona al Juez de Apelación con todo detalle, quien me lo reveló a mí, como diputado, y a otros seis de este Consejo, cuando estábamos reunidos estudiando los preparativos contra los españoles que están en Tyrconnel (2). Después de lo cual hicimos al caballero escribir esta información de su puño y letra; lo que hizo el día siguiente ante nosotros, cuyos nombres figuran escritos aquí abajo, que de igual modo hemos creído oportuno en conciencia no sólo enviar la misma adjunta textualmente a vuestras señorías, sino también hacer a continuación que ambos, acusador y acusado, reciban su merecido. Querríamos con todas nuestras fuerzas proceder aquí a la corrección y castigo del delincuente, si no hubiesen indicado vuestras señorías vuestro deseo sobre el pronto regreso de Gwynn, a quien, lo mismo que en otras cosas, como, por ejemplo, en el robo, deterioros y ocultación de las cadenas, oro y dinero que arrebató a los prisioneros españoles en Tredagh por valor de 160 libras, hemos comprobado que es un hombre sumamente indecente, de modo que en esta información estamos muy ciertamente convencidos en nuestras conciencias de que él ha engañado muy injuriosamente a ese honorable caballero y con ello ha cometido una villanía tan grande que merece en justicia el más severo castigo, y por consiguiente, deseamos fervientemente que, a la vista de este nuevo y raro precedente de muy extrema villanía, se dé al delincuente escarmiento público para atemorizar a otros de cometer delito similar, principalmente porque el honor, crédito, inocencia y lealtad de las mejores y mayores personas en el mundo están comprometidos en este asunto, que humildemente sometemos a vuestras graves consideraciones.

Y así, con la expresión de nuestros humildes respetos, os dejamos. Desde el castillo de Su Majestad la Reina de Dublín, a 18 de octubre de 1588. De vuestra honorable señoría siempre humildísimos servidores, William Fitzwilliam, Adam canciller, Robert Dillon, Henry Wallop, Robert Gardener, George Bowrchier, Thomas Midensis, Valentine Brown, Lucas Dillon, George Fenton (3).

Notas de Laughton

(1) MS.: «Tredagh» (Drogheda).

(2) «Tyrconnel». Casi exactamente igual que el moderno Donegal.

(3) Los miembros del Consejo aquí firmantes son: Adam Loftus, arzobispo de Dublín y Lord Canciller de Irlanda; Sir Robert Dillon, juez principal de Litigios Comunes; Sir Henry Wallop, vice-tesorero y tesorero de Guerra; Sir Robert Gardener, juez principal del Tribunal del Rey; Sir George Bowrchier; Thomas Jones, obispo de Meath, después arzobispo de Dublín; Sir Valentine Brown; Sir Lucas Dillon, barón principal de Finanzas; y Sir George Fenton, secretario del Consejo.

6800

1588. Octubre-29, Roma.

CARTA. El conde de Olivares a Felipe II. Indicios de cambio en las opiniones del Papa. Sugerencia de que Persons pase por España antes de ir a Flandes. Pobreza del cardenal Allen.

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-226.

OBSERVACIONES: Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 463.

Señor.

Su Santidad ha dicho a un cardenal, que dice le aconsejaba el escribir a Vuestra Majestad consolándole de lo pasado y animándole en lo de porvenir, que lo dejaba de hacer porque Vuestra Majestad no le reconviniere con pedirle dineros y más ayuda para lo venidero, conque sale cierto el juicio que yo escribí a don Juan de Idiáquez a 10 deste.

Va mudando lenguaje con lo que escribí a Vuestra Majestad, que le había dicho el trabajo que me costaba quitar de la gente la opinión de que quería mal a Vuestra Majestad, con lo cual, y con parecerle que la potencia de Vuestra Majestad puede resistir a mayores contrastes, va más templado en el mal lenguaje, volviéndole sobre los ministros. Dice que el buen rey había hecho de su parte la provisión necesaria, pero que fue mal servido por puntillos, esto es con los indiferentes, que a los enemigos del duque de Parma dice resolutamente que no quiso pasar, y a los amigos, que el duque de Medina no guardó la instrucción de Vuestra Majestad y que le había de cortar la cabeza. Y todo se arma sobre ingratitud de lo que Vuestra Majestad ha hecho y miseria de no quererle dar, y miedo de que Vuestra Majestad no se enoje de veras. Y a un cardenal, con quien ha tenido la plática de quejas de Vuestra Majestad que digo en otra, ha dicho que si se hubiese de hacer esta empresa el año que viene que querría que hubiese mas noticia de la parte que tiene en ella, y que se viese que, unidamente, es también suya como de Vuestra Majestad, como han hecho otros papas; y con ocasión de la autoridad que desto dice se recrecería a la empresa, hizo ostentación de que el Draque

había soltado dos de los que se perdieron en la galeaza porque eran súbditos suyos. Mire Vuestra Majestad que olvidado está de cuantas veces le solicité que enviase el legado y que descubriese la parte que tenía en la empresa. Y en una destas últimas pláticas que he tenido con él sobre dinero, le puse en consideración cuánto se arrepintiera de no haber enviado el legado si las cosas tuvieran el suceso que verosíblemente se podía esperar; a que me respondió que si hubiera de tener buen suceso, que el legado era enviado con grandes profundidades; y aunque le dije cuán profético espíritu era menester para adivinarlo, se quedó en ellas, alzando los ojos al cielo.

Teniendo platicado Alano la enviada de Posonio a Flandes a suplir por él, ha entrado en pensamiento y deseo que hiciese su camino por ahí a trueque de un mes de dilación, y yo no estoy mal en ello porque me parece que daría información y abriría camino a facilitar muchas cosas. No ha podido persuadir hasta ahora a los de la Compañía que le den licencia.

Los dineros que escribí a Vuestra Majestad había dado a Alano para el camino, recogí, pero siempre es necesario socorrerle y ayudarle para que no se muera de hambre; y la cama en que duerme y los paños que tiene colgados es menester que sean míos; y el cáliz y los ornamentos con que dice misa, del colegio de los ingleses. Nuestro Señor, etc. De Roma, 29 de octubre 1588.

6801

1588. Octubre-29, Roma.

CARTA. El conde de Olivares a Felipe II. Misión del conde de Cesis en Roma.

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-227.

OBSERVACIONES: Descifrada. Lleva anejo el doc. 6802.

Señor.

Ha estado aquí estos días, de parte del duque de Parma, el conde Nicolao de Cesis, que me trajo una carta cuya copia será con ésta. Para lo que dice de la ocasión de la venida deste conde, desde dos días antes que llegase comenzó a correr voz que su venida era a disculpar lo que el vulgo ha querido cargarle de lo sucedido este verano, y confirmáronse más en aquesto con haber traído cartas para todo el Colegio, que otros que han venido aquí de su parte, aunque le han visitado, no las han traído. Y habiéndome dicho el cardenal Alano que a él había hablado diciendo cuan seguro estaba el Duque de que él no daría fe a las imputaciones que se le hacían, pues la verdad era que de su parte no se había faltado porque había estado a punto para ejecutar la instrucción que tenía, y que así la falta había sido de parte del duque de Medina, le hice entender por medio de un criado del cardenal Farnesio que gobierna aquí todas sus cosas, cuán gran error era, sin tener orden del duque de Parma, cargarse de aquel cuidado, pues no tenía el Duque con quien cumplir sino con Vuestra Majestad, ni era descargo suyo cargar al duque de Medina ni a tanto buen soldado ni marinero como había enviado Vuestra Majestad acerca de su persona, la cual no puede creer la voz y rumor que esto despertó aquí y la ocasión que dio a glosas mal intencionadas, procurando causar reciproca disidencia. Y habiendo yo hecho este oficio, me pareció que dejar de escribir al duque de Parma pudiera causar alguna sombra, y así lo hice en la forma que Vuestra Majestad verá por la copia.

El haber tenido el conde Nicolao de Cesis necesidad de venir a su casa, como me lo escribe el Duque, entiendo que es cierto; el no acostumbrar a escribir a los cardenales, en general también lo es. Díjome este criado del cardenal Farnesio; apuntándose lo yo, que la causa había sido el haberle avisado el Cardenal cómo todos los demás príncipes de Italia lo acostumbraban y que el Colegio atribuía a soberbia el no hacerlo él.

Si trajo desde Flandes orden de hacer este oficio o no, yo no lo sé distinguir, pero da alguna ocasión a pensar que sea alguna comisión dada de acá del cardenal Farnesio, que antes creo de que si la tentación que da la maligna curiosidad con que aquí se pregunta era bastante para hacerle saltar, a lo menos lo que decía contra los de la armada es verosímil que haya procedido desta raíz. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Roma, 29 de octubre 1588

6802

1588. Octubre-n. d. 29, Roma.

CARTA. El conde de Olivares al duque de Parma. Sobre la ida a Flandes del cardenal Allen.

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-225.

OBSERVACIONES: Copia remitida con el doc. 6801.

Desde que la armada salió de Lisboa, me ha dado orden Su Majestad hiciese oficio con Su Beatitud para que mandase partir al cardenal Alano la vuelta de esos Estados, para, conforme a la orden de Vuestra Excelencia y al tiempo que le pareciese, pasase legado en la empresa. Su Santidad ha estado difícil en esto, a lo que se ha podido juzgar claramente, por defender el foso al dinero, después que en esto se ha declarado tan resoluta y aun tan obstinadamente como de las mías habrá visto Vuestra Excelencia. Confriendo con el cardenal Caraffa, que ha tenido la mano en esta materia, no sólo se ha dispuesto a que vaya, pero provocada, alabándolo por cosa acertadísima, pareciéndole que si la armada vuelve o hace algún progreso que se hallará más cerca, y que en este caso se le podrá enviar con un correo el despacho y facultades de la legacía, y que cuando nuestros pecados permitiesen que

no se pudiese haber hecho nada este año, sería necesaria su persona para de más cerca tener en ánimo y en esperanza a los católicos de la isla. Por estas mismas causas y estando en pie la orden de Su Majestad de procurar su ida, y no sirviendo su estada aquí nada para ayudar con Su Santidad en materia de dinero, ni para encubrir los pensamientos ya intentados, he hallado buena la ida sin diferir a nueva consulta de Su Majestad, porque no entre el invierno, y así se quedan haciendo sus despachos, con que partirá.

Yo le proveeré del dinero que baste para llegar hasta esos Estados; donde no le bastará lo que tiene, tanto más quedando por un pedazo de tiempo consignado para pagar lo que debía, como particularmente lo escribo a Su Majestad, proponiéndole que para librarse deste peso, siendo tan a propósito el asiento de San Tomé y teniendo, a la que creo, presidio de españoles que le sería de mayor seguridad, se le podría dar para su sustento aquella Iglesia si no estuviere proveída, que no creo que sería de mala satisfacción para los de la tierra, habiéndose casi criado en la provincia; y aun para salvar esto se le podría dar por breve en encomienda, por un tiempo limitado, que en caso de necesidad se podría prorrogar. Vuestra Excelencia verá lo que en todo más convendrá. En Milán tomará lengua del camino que con más seguridad podrá llevar. Vuestra Excelencia le podrá mandar enviar, antes que llegue, orden de la parte desos Estados a donde juzgará conveniente que vaya a parar, y lo demás que para el servicio de Nuestro Señor y de Su Majestad juzgará que convenga.

6803

1588. Octubre-29, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. *Envío de navíos a Irlanda en busca de posibles buques de la armada para prestarles ayuda.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-358.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Marqués de Cerralbo, etc. Según la relación que hacen de la navegación que han hecho los navíos que últimamente han venido de los que se derrotaron y apartaron del cuerpo del armada, se puede creer que los que faltan, o algunos dellos, podrían estar en puertos de las costas de Irlanda; y mirando en ello ha parecido que conviene hacer diligencia para saberlo. Y así os encargo y mando que luego, en recibiendo ésta, deis orden en que un navío o dos, si conviniere, que sean a propósito para ello, hagáis aprestar y poner muy en orden, así de bastimentos, artillería y armas y las demás cosas que convinieren, sin dilación ninguna, empero poniendo en ellos tal gente y tan plática que se pueda tener certinidad de que harán la diligencia posible y la que conviniere, y que los enviéis la vuelta de la dicha Irlanda a recorrer y mirar si en algunos puertos della hay navíos de la dicha armada, y en cuáles, y de la manera que están y las cosas que les faltan, para que habiendo visto la relación que trajeren, se dé orden en proveerlos y socorrer, conforme a ello, de lo que hubieren menester.

Y os encargo la brevedad desta diligencia como cosa que tanto importa; y a mí me daréis aviso de haberlo así hecho y los navíos que habéis enviado y del día que hubieren salido. De San Lorenzo, a 29 de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada del prior don Fernando de Toledo.

6804

1588. Octubre-29, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. *Llegada de La Regazona y la Santa María de Begoña. Paga de la gente de mar. Alojamiento de la infantería. Envío de Juan de Cardona a Santander.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-359.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Marqués de Cerralbo, etc. Hase visto por vuestra carta de 14 del pasado cómo estabais inclinado de entregar a Vasco de Megraves, por la satisfacción que teníais de su persona, las balas y pólvora que se llevaron de ahí a Oporto, y asimismo las armas que vinieron de Vizcaya, y será así bien. Y porque, como lo apuntáis, es justo que por el trabajo y ocupación que ha de tener en ello se le dé salario, le señalaréis a razón de 4 mil maravedís al año el tiempo que estuviere a cargo, tomando dél, antes que se le entregue cosa ninguna, fianzas a vuestra satisfacción en la cantidad que os pareciere para la seguridad dello.

Advertido quedo de la llegada del capitán Martín de Bertendona con su nave al puerto de Muros, y al de Cangas, Juan Gutiérrez de Garibay con la nave *Santa María de Begoña*; y está así bien, ni más ni menos; y el socorro que habéis hecho a la infantería y a las demás personas que enviáis porque se vayan alojando en las partes que apuntáis. Y pues los dichos navíos y los demás que han venido a esos puertos traerán gran necesidad de reparos y adobios, convendrá que se ponga luego la mano en ello; así os lo encargo que hagáis y también a los que adelante fueren viniendo.

Justo es que a la gente de mar se le den algunas pagas; y así, con brevedad, mandaré para esto y para otras cosas proveer dinero, de que les aseguraréis, encargándoles que pues no habrá en esto falta se aquieten y asistan con sus naves sin hacer ausencia dello.

Veo lo que decís en lo de los entretenidos y otros oficiales de compañías que no están ahí, que han llegado, y podránse por ahora entretener mientras se da la orden que en ello se ha de tener.

Cuanto a lo que decís si, como lo habéis ordenado, que en los alojamientos se dé a los soldados el servicio ordinario, se pasará esta orden adelante, así por la mucha necesidad de los naturales, convendrá más que se diese a los huéspedes el estado del servicio que se suele dar a los soldados que se alojan en cuartel. Vos miraréis cual destas dos cosas será más conveniente y lo ordenareis.

Visto que, como lo advertís, es forzoso que habiendo de asistir en ese reino gente de guerra haya auditor que acuda a las desórdenes que hubiere, para remediarlas con brevedad y castigar los culpables, y asimismo los que se ausentaren, y para otras cosas que se pueden ofrecer, ha parecido que se puede encargar esto a uno de los licenciados deses Audiencia, y la comisión va en blanco para que vos le señaléis, y hecho, se la entregareis.

A don Juan de Cardona, del mi Consejo de la Guerra, he mandado que vaya a la villa de Santander por la mucha plática, experiencia y suficiencia que tiene en todas las cosas de mar y, particularmente, en lo que es armadas y prevenciones, para que todo aquello y lo que tocara a las demás naos de mi armada real que a otros cualesquiera puertos desos reinos hayan arribado o arribaren esté a su cargo y orden. Os lo he querido advertir para que lo tengáis entendido y le deis aviso y cuenta de todo, y pueda, conforme a lo que se ofreciere, proveer lo que convenga en las cosas; tendréis con él la correspondencia que es razón, y la misma tendrá él de vos. De San Lorenzo, a 29 de octubre de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco Idiáquez; señalada del prior don Fernando de Toledo.

6805

1588. Octubre-29, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Diego Flórez de Valdés. *Liberación de la nao apresada en Escocia y del patache irlandés que está en Castro Urdiales. Entrega de la cédula enviada a Juan de Mazatene. Próxima llegada de Juan de Cardona.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-365.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Diego Flóres de Valdés, etc. Las que en 16 y 20 deste me escribís se han visto y también la de los que os juntasteis el mismo día para tratar lo que había enviado a mandar cuanto a la orden que se había de tener para la guarda dese puerto y los navíos dél. Y habiendo respondido a ella lo que allá veréis, se ofrece que la madera que hay en esa nao que decís que se tomó en la costa de Escocia, si fuere de provecho para las cosas que fueren menester para el aderezo y otras obras de las naos, se podrá tomar pagando a su dueño lo que la dicha madera valiere, y hecho esto, daréis licencia libremente a la dicha nao para que vaya a donde quisiere.

Mandado habréis que al pataje irlandés que está en Castro Urdiales se dejase vender su mercadería y ir libremente cuando y a dónde quisiere; y visto lo que apuntáis, ha parecido muy conveniente que se haga la diligencia que decís. Encárgoos y mando que, vista ésta, tratéis con el maestre dél y procuréis que quieran ir a la costa de la dicha Irlanda, enviando con él una persona de confianza para que entienda y sepa si en algunos puertos dél hay algunos navíos de los que faltan del armada y en cuáles, y de la manera que están y la necesidad que tienen de bastimentos y otras cosas, para que traiga razón de todo y, visto, se pueda dar, conforme a ello, la orden que convenga, advirtiendo que para asegurar de que hará esta diligencia será bien tomar dél seguridad, ora dando fianzas ahí o por otro medio cual allá os pareciere que más convenga. Y si en caso que el dicho maestre no se quisiera encargar de hacer esta diligencia, vos miraréis y trataréis con qué navíos de los que hay en ese puerto se podrá hacer, y si alguno de los que vinieren a él de La Coruña con bastimentos será a propósito. Y de cualquier manera que sea será muy necesario hacer esta diligencia; y a mí me avisareis como queda hecha y en qué manera.

La cédula que se os envió para que dieseis a Juan de Mazatene, mi mayordomo de la artillería de esa villa de Santander y de la de Laredo, para que recogiese y tuviese a su cargo los bastimentos y municiones del armada, conviene que se la hagáis dar luego para que en aquella conformidad comience a tratar dello, que por acá le envió a mandar lo haga. Y no será esto de tanto embarazo y ocupación que no le podrá dar cobro con un ayudante que para ello se le dará, sin que se nombre persona que lo haga.

Advertido quedo de todo lo que en las dichas vuestras cartas decís y apuntáis. Y porque a don Juan de Cardona, del mi consejo de la Guerra, he mandado vaya ahí y partirá luego, llegado que sea le comunicareis todo ello, dándoselo por memoria, y lo demás que os ocurriere, para que en todo se dé la orden que convenga. De San Lorenzo, a 29 de octubre de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada del prior don Fernando de Toledo.

6806

1588. Octubre-29, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Diego Flórez de Valdés. *Reprimenda por haber dificultado el envío de armas y municiones a La Coruña y Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-366.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Lope de Elío, mi veedor de la fábrica de las armas de Guipúzcoa y Vizcaya, me ha escrito que habiendo arribado en Castro de Urdiales los navíos y una galera en que por mi orden enviaba a La Coruña y Lisboa las picas, arcabuces y mosquetes y hierro

que se le había mandado para armar la infantería que a aquellas partes se ha encaminado, y queriendo volver a seguir su viaje, vos lo habéis estorbado y habéis ordenado que las dichas armas y hierro se descarguen y almacenen en Santander. Y porque, si así es, no habéis hecho lo que conviene a mi servicio y lo debierais haber excusado, pues estas cosas no os tocaban ni teníais que empacharos en ellas, os mando que, en recibiendo ésta, deis orden que sin dilación de tiempo estas armas y hierro se vuelvan a embarcar en los mismos navíos que venían o en otros que haya, y no le estorbéis su viaje, antes les deis toda la ayuda que para mejor cumplirlo hubieren menester, que así conviene a mi servicio; y de lo contrario, me tendré de vos por deservido. Y procurad facilitar cualquier dificultad que se ofrezca para que estas armas y hierro se lleven, pues sin ninguna orden habéis estorbado la comodidad en que se enviaban. Y de haberlo así cumplido me lo avisareis luego. De San Lorenzo, a 29 de octubre de 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Francisco de Idiáquez; señalado del prior don Fernando.

6807

1588. Octubre-29, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Ordoño de Zamudio. *Liberación de la zabra de Waterford arribada a Castro Urdiales.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-379.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

Don Ordoño de Zamudio, cuya diz que es la casa de Zamudio, mi corregidor de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar. De todo lo que en vuestra carta de quince deste me escribisteis quedo advertido, y de lo que las relaciones que con ella venían contienen; y se ha visto también la carta que la ciudad de Vitoria y la provincia de Álava escribían al duque de Medina, que por haberse ya partido cuando llegaron ahí las personas que la llevaban, os dejaron a vos; y está todo así bien.

Visto lo que me escribisteis en lo de la zabra de Gatafurda (Waterford), que había venido a Castro de Urdiales con algunas mercaderías y la habíais hecho detener con disimulación, que habéis avisado, había ordenado que se le dejase tratar y contratar libremente y ir cuando y a donde quisiere; después ha parecido hacer con ella la diligencia que entenderéis de Diego Flóres de Valdés. Encárgoos que por vuestra parte ayudéis a ello, asistiendo a todo lo que fuere menester, y en ello me serviréis. De San Lorenzo, a 29 de octubre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada del prior don Fernando de Toledo

6808

1588. Octubre-29, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al licenciado Francisco Arias Maldonado. *Detención del navío de Waterford que está en La Coruña hasta averiguar si se detuvo la gente que saltó a tierra durante la escala de la nao Santa María de Begoña en Irlanda.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-449.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Licenciado Francisco Arias Maldonado. Vuestra carta de 11 deste se ha visto, y por ella la llegada al puerto de Aldana de la nao nombrada *Santa María de Begoña*.

No parece que el navío que decís está ahí, de Gatafurda en Irlanda, le detengáis, como apuntáis en la dicha carta que lo habíais hecho, ni que se le haga a la gente molestia ninguna, antes todo buen tratamiento; y así lo haréis. Y convendrá que, como de vuestro, tratéis con el capitán o maestre y con los demás que os pareciere, si en caso que fuese verdad que por el gobernador de Galway se hubiese detenido la gente que saltó allá en tierra de la dicha nao *Santa María de Begoña*, como lo afirman los capitanes que vienen en ella; y vos lo tomareis a cargo el tratar de su libertad, y por qué forma y medios, y a mí me avisareis dello y de lo demás que entendiereis de las pláticas que tuviereis con esa gente.

Pues, habiendo dado tormento a cuatro de la gente de los navíos que en ese puerto metió el capitán Medrano, procediendo por los términos de la justicia contra ellos, lo habían negado y les disteis por libres, fue así bien; y lo será que me enviéis relación de la venta de las cosas que ahí estaban de la nave de las Indias, con la entrega de lo procedido dello. De San Lorenzo, a 29 de octubre de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada del prior don Fernando de Toledo.

6809.1

1588. Octubre-29, San Lorenzo.

CÉDULA. Felipe II al secretario Juan de Cardona. Le encarga la reparación de la armada que ha llegado a Santander, poniéndola en orden de navegar y pelear.

SIGNATURA: a) RAH, Col. Salazar, E. 80, fol. 1; b) BN, Ms. 2058.5, fols. 13 y 13v; c) MN, Ms. 695, doc. 312.

OBSERVACIONES: El doc. a) es copia del original. El b) es copia. El doc. c) es copia del doc. a) y pertenece al borrador del t. III de la obra de Cesáreo Fernández Duro, La Armada Invencible, conservada inédita en el Museo Naval de Madrid.

El Rey. Conviendo al servicio de Dios Nuestro Señor y mío atender con particular cuidado y diligencia al reparo del armada y a poner las cosas della en la orden que conviene, así para navegar como para pelear, y no pudiendo yo en persona acudir a esto, me he resuelto de cometerlo y encargarlo a vos, don Juan de Cardona, de mi Consejo de Guerra y mayordomo del Príncipe y Infanta, mis muy caros y muy amados hijos, por la calidad de vuestra persona y larga plática y experiencia que tenéis de las cosas de la guerra en mar y tierra, la prudencia, valor, integridad, particular amor y celo con que siempre os habéis empleado en mi servicio, de que yo tengo entera satisfacción; y así, estando cierto que lo mismo haréis en esta ocasión y que con vuestro cuidado podré yo descansar en cosa de que con tanta razón le debo tener, os cometo, encargo y mando que, en recibiendo la presente, os pongáis en camino y le sigáis a las mayores jornadas que pudiéredes derecho a la villa de Santander, en cuyo puerto ha acudido la mayor parte de los navíos que de la dicha armada han llegado a las costas destos reinos, y que allí, tomando a vuestro cargo todas las cosas de la dicha armada, navíos, gente de mar y guerra della, que al presente se hallan en los puertos de la costa de Vizcaya, Galicia y Asturias y la tierra adentro, y lo que adelante viniere a las dichas costas y a las demás destos reinos o se prepare para dicha armada, asistáis a ordenar y proveer todo lo que convenga, tanto para el adobio de los navíos y provisión de las cosas necesarias a este fin, cuanto a la conservación de la gente de mar y tierra, su alojamiento, buena disciplina, cura de los enfermos y a la entera y cumplida administración y ejecución de la justicia de la gente de mar y guerra, y asimismo a la distribución del dinero, bastimentos, municiones y otras cosas para la dicha armada y gente della hubiere mandado o mandare proveer; y esto por el tiempo que fuere mi voluntad, que para todo lo susodicho, cada cosa y parte de ello, y a lo a ello anexo y dependiente en cualquier manera, os doy tan cumplida comisión y poder como se requiera y es necesario.

Y mando a los mi veedor general, proveedor, pagador y contadores de la dicha armada, teniente de capitán general y contador del artillería que al presente son o adelante fueren, y al almirante de la dicha armada y a los capitanes generales de escuadras particulares de navíos, maestros de campo, capitanes de infantería, gente de mar y tierra, oficiales mayores y menores de la dicha gente, y a los comisarios generales y particulares a cuyo cargo es o fuere, el castigo y corrección de la dicha gente de guerra, y a los mis proveedores generales que residen en las ciudades de Sevilla y Lisboa y otras cualesquier personas que en la dicha armada hay o adelante hubiere, de cualquier calidad, grado o condición que sean, que os obedezcan, cumplan y ejecuten las órdenes que les diereis por escrito o de palabra como si fueren mías, y acudan a vos a todo lo que pidieréis y ocurriere tocante a mi servicio y a la buena dirección de lo que se pretende, sin que para cumplirlo sea necesario consultármelo.

Y otrosí, encargo y mando a los capitanes generales de la costa del Andalucía y de la gente de guerra del mi Reino de Portugal, y al mi gobernador del Reino de Galicia, capitán general de la Provincia de Guipúzcoa, corregidores de la dicha Provincia y del mi Señorío de Vizcaya, de las Cuatro Villas de la Mar, Principado de Asturias y otros cualesquier jueces y justicias, tengan con vos toda buena correspondencia y inteligencia, y os den para la buena ejecución de lo susodicho, y a las personas que de vuestra parte se lo pidieren, todo el favor, ayuda y asistencia que fuere necesario, que dello me tendré yo por muy servido, y ninguno haga lo contrario. Dada en San Lorenzo el Real, a 29 de octubre de 1588. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Francisco de Idiáquez.

6809.2

1588. Octubre-29, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. Artillería que montan los navíos de la armada surtos en La Coruña.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 265-39.

OBSERVACIONES: Copia.

Relación de la artillería y suerte della que se ha hallado en los navíos infrascritos del armada real de Su Majestad que han aportado al puerto desta ciudad de La Coruña, que es la siguiente:

Galeón San Juan, almiranta general.

- 1 Un cañón de bronce pequeño que pesa veinte y cuatro quintales con las armas de Portugal y tira treinta libras de bala de hierro.
- 1 Otro cañón de bronce de quince quintales y cuarenta y ocho libras y tira diez y ocho libras de bala de hierro. Seis cañones pedreros de bronce que pesa cada uno veinte y siete quintales y tiran treinta y cinco libras de bala de piedra.
- 1 Dos medios cañones de bronce que pesa cada uno veinte y siete quintales y tira diez y seis libras de bala de hierro y son de la nueva fundición de Lisboa.
- 6 Seis culebrinas de bronce que pesan a treinta y un quintales y ocho libras y tiran doce libras de bala de hierro.
- 2 Cinco medias culebrinas de bronce que pesan a veinte y dos quintales, dos libras y ocho onzas y tiran diez libras de bala de hierro.
- 5 Un cañón pedrero de bronce que pesa diez y seis quintales y tira bala de piedra de libras cuarenta.
- 1 Tres medios cañones de bronce pedreros que pesan a veinte y cinco quintales y tiran bala de piedra de diez y siete libras de peso.
- 3
- 9 Nueve sacres de bronce de peso cada uno de ocho quintales y dos libras y tiran ocho libras de bala de hierro.
- 10 Diez falconetes de bronce con sus cámaras de hierro doblados.
- 2 Otros dos falconetes del propio modo que están reventados.
- 8 Ocho versos de bronce con sus cámaras de hierro doblados.
-
- 54

Galeón San Bernardo.

- 3 Tres medias culebrinas de bronce que pesan a diez y ocho quintales, dos libras y ocho onzas y tira ocho libras de bala de hierro.
- 4 Cuatro medios cañones pedreros que pesan a trece quintales y tira a ocho libras de bala.
- 8 Ocho falconetes de bronce con sus cámaras de hierro y uno dellos está reventado.
- 6 Seis versos de bronce con sus cámaras de hierro.
-
- 21

Nave nombrada San Bartolomé, de la escuadra de don Pedro de Valdés.

- 1 Una culebrina de bronce que pesa treinta quintales y tira nueve libras de bala; ésta es de las que vinieron del reino de Sicilia.
- 1 Un falcón de hierro de ocho quintales de peso, tira cuatro libras de bala.
- 1 Otro falconete de bronce que pesa trece quintales y tira dos libras de bala.
- 2 Dos falconetes de hierro colado de a diez quintales de peso y tiran dos libras de bala de hierro.
- 1 Otro falconete de hierro de la misma manera.
- 1 Otro falconete de bronce de diez quintales de peso, tira dos libras de bala de hierro.
- 5 Otros cinco falconetes de bronce del mismo peso y de la misma bala.
- 1 Un falconete de hierro colado que tira dos libras de bala de hierro.
- 3 Otros tres falconetes de hierro colado que tiran tres libras de bala de hierro.
- 1 Otro falconete de bronce del peso que los demás de arriba y tira dos libras de bala.
- 5 Otros cinco falconetes de hierro colado que tiran tres libras de bala.
- 4 Otros cuatro falconetes de bronce que pesan a quince quintales y tiran tres libras de bala.
-
- 26

Urca nombrada Sansón, del cargo de Juan Gómez de Medina.

- 2 Dos falconetes de bronce que tiran a ocho libras de bala y son de Su Majestad.
- 4 Cuatro falconetes de hierro que son de la urca y tiran tres libras de bala.
- 1 Una pieza nombrada «La Bautista», hecha en la casa de Carbón en Lisboa, de peso de treinta quintales y tira diez libras de bala de hierro.
- 2 Dos falconetes de hierro de la urca y tiran de bala dos libras.
- 3 Otros tres falconetes de bronce que son de Su Majestad y tiran dos libras de bala.
- 2 Otros dos falconetes de hierro que son de la urca y tiran dos libras de bala.
-
- 14

- 5 El patache nombrado *La Isabela*, cinco versos pequeños, de bronce los tres y los dos de hierro, tiran a libra y media de bala.
- 6 El patache nombrado *San Estevan*, seis versos, cuatro de bronce y dos de hierro, y tiran a libra y media cada uno.

La cual dicha artillería es la que llevó los dichos navíos para su defensa en este viaje y la tienen de presente. Fecha en La Coruña, a 29 de octubre 1588 años.

6810

1588. Octubre-30, Bergen op Zoom.

CARTA. *El duque de Parma a Juan de Idiáquez. Fracasa el sitio de Bergen op Zoom. Fin de la preocupación por la suerte de la armada. Provisión de dinero. Diferencias con Bernardino de Mendoza.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-149.2.

OBSERVACIONES: *Original. Nota en el margen de mano del Rey. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CXC.*

No he escrito estos días, así por haber andado ocupadísimo como por desear hacerlo con nueva de algún buen suceso o luz del fruto que se podría sacar por ahora desta parte; mas como la sazón nos ha ayudado tan mal y los rebeldes, con el favor de las aguas, se han reparado de todas, también es fuerza aguardar a mejor ocasión y contentarse con lo que Nuestro Señor se sirve.

He recibido las dos cartas de vuestra señoría de 15 y 19 del pasado con las buenas nuevas que deseo tener siempre de la salud de Su Majestad, que Dios guarde los largos y felices años que la Cristiandad ha menester, juntamente con las demás personas reales.

El cuidado del armada se irá echando aparte. Ya el señor duque de Medina Sidonia había llegado en salvo a Santander con parte della y la resta iba entrando en otros puertos de esos reinos, de que se ha tenido aquí aviso con las zabras que trajeron el dinero destos mercaderes, y ha sido confirmado por vía de Francia. Dios sea loado por todo, que ha sido gran negocio y indicio manifiesto que Su Divina Majestad quiere todavía amparar y favorecer la santa dilación de la humana. Con el deseo que vuestra señoría puede pensar, estoy aguardando correo con la confirmación y aviso cierto de lo que hay y cómo ha llegado la gente y los navíos, pues hasta entonces no puedo acabar de consolarme.

Bien será templar algo la respuesta desto.

A vuestra señoría beso las manos por las diligencias que pone en lo de las provisiones de dinero, asegurándole que no creo que al presente puede hacer a Su Majestad mayor servicio que éste, porque lo que a él y a la reputación que en este tiempo tanto importa toca, no veo cosa de mayor sustancia que ésta. Y me hallo tan necesitado y desnudo de medios, por las protestas que hacen mercaderes de no querer socorrer más sin ser pagados, que confieso estar en el mayor aprieto que me haya visto, pues estamos en el invierno y en país destruido y con tanta gente a costas y con tantas obligaciones para con los de fuera, que no sé que me diga. Así que a vuestra señoría suplico continúe el favorecerme en esto, que es bien menester y obra digna de su cristiandad y celo.

Como me halle un poco más desocupado, trataré de lo del casamiento de mi hijo, muy confiado me hará vuestra señoría la merced que acostumbra y que no alzaré la mano de lo que se trata; y está tan bien entablado de los lugares de Landi hasta haberlo concluido, que espero será bien presto.

Lo que destas cosas puedo decir a vuestra señoría quedará avisado con lo que a Su Majestad se escribe, a que me remito; y sólo apuntaré aquí, como a tan señor mío, que no me parece mal camino el que el señor don Bernardino de Mendoza ha tomado, pues teniendo yo tanta razón de quejarme dél, cuanto él se sabe funda quejas de mí, y en particular sobre lo de la nave *Santa Ana*, que Dios sabe con la intención y voluntad que a instancia del veedor general don Jorge Manrique, del proveedor Bernavé de Pedroso y secretario Arceo, hice lo que me pareció convenir al servicio de Su Majestad, y que ellos mismos me propusieron y acordaron. Y guarde y en mayor estado prospere Nuestro Señor la ilustrísima persona y casa de vuestra señoría como desea. Del campo a Bergen op Zoom, a 30 de octubre 1588. Servidor de vuestra señoría, Alejandro Farnese.

6811

1588. Octubre-30, Le Croisic (País del Loira, Francia).

CARTA. *Martín de Igueldo. Degüello de españoles en Galway (Irlanda), según un marinero irlandés portador de un paquete de cartas que le entregó Alonso Martínez de Leyva. Presencia de españoles en Irlanda.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 228-182.

OBSERVACIONES: *Copia de capítulo de carta. Publicado en HO, La Armada Invencible, doc. CXCIII. Véase doc. 6934.*

Copia de un capítulo que escribe Martín de Igueldo, del Cresuique, que es en Bretaña, que es su fecha de la carta a 29 de octubre y cerrada en 30 dél.

En el navío donde han venido dichas doce barricas ha venido un mancebo irlandés con quien he comunicado algunas cosas de la armada de nuestro Rey Cristianísimo, y dice que en la villa de Galoes (Galway) en Irlanda, han degollado más de 300 españoles, lo más cruelmente que se puede imaginar, por mandado de la Reina de los diablos de Inglaterra. Dice que en dicha costa se perdieron algunas naos y dellas se escaparon dichos inocentes, y han hecho la justicia que digo. Dicho mancebo me dice es de la villa de Drunal (Dursey Head?) en Irlanda, y que en dicha villa está don Alonso de Leyva y don Rodrigo de Mendoza, y otros capitanes y señores que no ha podido nombrarlos. Y por más señas me ha llevado a su posada, donde me ha mostrado un envoltorio grande de cartas que dice le dio dicho don Alonso de Leyva para el corregidor de Bilbao, y en ausencia a su teniente; en el sobrescrito del dicho envoltorio dice así. Y a la fin dice: «y se den en su mano, porque importa». Yo le he rogado para que me diera dicho envoltorio, pero no ha querido hacer, diciendo se quiere ir expresamente por haber sido encomendado así. Él va a San Juan de Luz en un navío desta villa, y de allá dice irá sin falta a esa villa. Dice que su huésped es Domingo de Berganza. Yo le he rogado

para que haga diligencia en llevar dicho envoltorio, y dice lo hará. También dice que una de las 4 galeazas está allá, y obra de 2.500 ó 3.000 españoles que se han aunado con tres grandes señores de aquellas islas salvajes, quienes dicen tienen en campaña más de 10 mil hombres, y con la ayuda de los nuestros, que espera harán guerra cruelmente por allá. Plegue a Nuestro Señor les dar gracia para vengar la crueldad que han usado con los pobres rendidos.

6812

1588. [Octubre-finales, Castro Urdiales].

MEMORIAL. (Resumen de Secretaría). La villa de Castro Urdiales a Felipe II. Dificultades para dar alojamiento en la villa a la infantería desembarcada de los navíos de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 242-106.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen.

Señor.

*Que se remita
al señor Juan de
Cardona.*

La villa de Castro de Urdiales dice que el corregidor de las Cuatro Villas (de que ella es una) quiere alojar en la dicha villa cierta compañía o compañías de soldados de los que han desembarcado de la armada; lo cual, demás de ser la cosa más nueva que se ha visto en aquella costa, es de notable daño de los vecinos de la dicha villa, porque están muy pobres y necesitados, así por valer este año todos los mantenimientos que en ella se gastan (que son de acarreo), muy caros y a excesivos precios, como porque las casas de puerto de mar, como es la dicha Castro, no tienen traza ni comodidad para echarles huéspedes ni hay camas en que duerman, porque los más vecinos son tan pobres que no tienen para ellos ni sus hijos más de una sola. Y demás desto, la mayor parte de la gente que hay en la dicha villa son viudas y huérfanos, porque de hasta setecientos vecinos que tenía faltan los cuatrocientos dellos, de los que fueron en la dicha armada por marineros, que si en sus casas se hubiesen de echar soldados no podría dejar de redundar dello muy grandes inconvenientes.

Suplican a Vuestra Majestad que teniendo consideración a lo sobredicho y a lo que los vecinos de la dicha Castro han servido y sirven a Vuestra Majestad con sus personas y navíos, en esta armada y en todas las ocasiones que se han ofrecido por la mar, y a la voluntad que tienen de continuarlo, sea Vuestra Majestad servido de mandar dar su real cédula para que no se alojen en la dicha villa ni en los lugares de su jurisdicción los dichos soldados; y si lo están, se muden y saquen luego de aquella tierra. Que en esto hará Vuestra Majestad muy gran servicio a Dios, y a ellos mucha merced.

6813

1588. Octubre, [Sevilla].

DISCURSO. Bernardino de Escalante. Consideraciones sobre la jornada de 1588 tras el regreso de la armada. Lamenta que por no haberse seguido sus propuestas anteriores fracasara la empresa. Nuevos consejos en caso de prepararse otra tentativa de invadir Inglaterra.

SIGNATURA: BN, Ms. 20526, ff. 53-58v.

OBSERVACIONES: Copia. Publicado en CASADO SOTO, Discursos de Bernardino de Escalante, n.º X, pp. 165-171.

Discurso de Bernardino de Escalante, hecho por octubre del año de 1588 a instancia de don Alonso de Vargas, cuando la armada de Su Majestad tornó desbaratada del mar de Inglaterra y de la Noruega.

En un discurso que hice de Inglaterra, dije que para expugnar aquel Reino se había de engrosar más el ejército de Flandes y juntar armada bastante en los puertos de aquellos Estados, para pasarle si se ofreciese ocasión, y que en España se levantase otro ejército de treinta mil infantes, sin la gente de mar, en diez y seis mil españoles, seis mil tudescos, y ocho mil italianos, y dos mil caballos, y quinientos hombres de armas, cuatrocientos herrueros, quinientos caballos ligeros, cuatrocientos arcabuceros a caballo y doscientos jinetes de los del reino de Granada, porque podrían suceder ocasiones que obligasen al ejército de Flandes a no salir de aquellos Estados y sería forzoso ejecutar la jornada con el ejército y armada de España. La cual dije que había de ser de ciento y veinte naos gruesas, incluso en este número los galeones de Portugal y del Andalucía, seis galeazas de las de Nápoles, treinta galeras reforzadas, veinte pinazas de las de Castro y Laredo para desembarcar la gente en tierra, doce pataches para servicio de la armada y para descubrir, y las urcas y chalupas de San Vicente, y carabelones portugueses necesarios para pasar la caballería.

Visto después que aunque en Flandes se habían hecho las prevenciones de mar y tierra que se habían advertido y que en España se formaba una gruesa armada, pero que no habían bajado las naciones extranjeras ni levantádose las bandas de caballería que propuse, se entendió que había de ir a juntarse con la de Flandes para hacer ambas el acometimiento por aquella parte, tomando la empresa a su cargo el duque de Parma, pareciéndome que si se ponía en efecto se erraría de todo punto la jornada,

envié otro papel al Rey nuestro señor, el mes de marzo de este año de ochenta y ocho, por mano del secretario Andrés de Alva, en que propuse todas las dificultades de mar y tierra que se ofrecían, para disuadirla, y dije las prevenciones que entonces se podían hacer de caballería y gastadores, según las cosas se hallaban, ya que no se habían hecho las que había significado en el primer papel, y que con ellas se podría intentar la empresa con más seguridad y con mejor esperanza de buen suceso que si se juntasen las dos armadas, acometiéndola por el puerto de Milford, que es en la provincia de Gales fuera del Canal, si el enemigo se hallaba poderoso en la mar, y no lo siendo, por el de Portland, en la provincia de Cornualla, estando tan a punto como se decía que estaba el ejército y armada de Flandes, que era causa que el enemigo tuviese divididas sus fuerzas de mar y tierra.

No fue admitido mi parecer, debiéndolo de ser por las razones y causas que referí, en que me fundaba, como el suceso que la armada ha tenido nos los ha mostrado tan en daño de toda España y de la opinión y valor de nuestra nación. Y aunque el no haber sido creído y tener Su Majestad tan grandes consejeros de Estado y Guerra me acobardan a no dar parecer en suceso tan pesado y grave, el celo de servir a Su Majestad y el bien general de la Cristiandad me pone osadía a ello, y la noticia que tengo de los puertos y geografía de aquel Reino.

Del rey don Fernando de Nápoles, hijo de don Alfonso el Magno, se sabe que, siendo vencido él y su ejército por los franceses en la batalla de Seminara y compelido a que dejase su reino, pasó con tanta presteza al de Sicilia que en pocos días, por conservar su opinión, pudo juntar allí sesenta naos y ponerse con ellas sobre la ciudad de Nápoles con tanta brevedad que casi llegó tan presto a ella como la nueva de que había sido desbaratado en aquella batalla, que fue causa de que se le rindiese luego y le recibiesen en sí los napolitanos, con estar los castillos de aquella ciudad en poder de los enemigos.

Esta presteza y diligencia conviene mucho que ponga Su Majestad en que se torne el reparar y reforzar su armada, porque si hubiese alguna dilación en esto y en dejar de continuar la conquista de Inglaterra, correrá mucho peligro la flota que está en Nueva España y la que ahora va a Tierra Firme, y todos los puertos de las provincias de las Indias y islas del Mar Océano, y generalmente toda la navegación y marinas de los estados y reinos de Su Majestad. Y para que la haya en todo, se deben ejecutar las prevenciones que aquí referiré, por la orden siguiente.

Aunque las naos que han venido hayan llegado divididas en diferentes puertos, conviene que se vayan a juntar, y las demás que fueren llegando, en el de La Coruña y Ferrol, y particularmente los galeones de Portugal y del Andalucía y las galeazas y naves levantiscas y urcas flamencas, para invernar y pertrecharse allí este invierno, trayendo desde Lisboa y Vizcaya los unames, jarcias y otros materiales, y los oficiales para dar carena y hacer obras de marca que fueren menester. Y tendré por acertado que las naos de la provincia de Guipúzcoa y de Vizcaya y zabras y patajes de aquella costa invernen y se pertrechen en ella en los puertos del Pasaje, de la Rentería, y en el río de Bilbao y en el de Santander, porque demás de la comodidad que tendrán para aderezarse, será muy grande para conservar la gente de mar y para llevar en ellas los bastimentos y municiones y gente que bajare de Castilla, para juntarse a su tiempo con el resto de la armada.

Alojada la armada y recogida en los puertos de Galicia y Vizcaya como se ha dicho, se ha de dar gran prisa en ponerla en orden y aprestarla, de suerte que pueda estar a punto para la primavera, asistiendo el almirante general en Vizcaya con los oficiales de Su Majestad que fueren necesarios para el despacho de las naos y zabras de aquella costa, y en La Coruña el generalísimo de la armada y el proveedor general y demás oficiales, para el mismo efecto.

Hanse de embargar asimismo el número de carabelones portugueses que fueren necesarios para pasar juntamente con las urcas la caballería, porque son bajeles muy a propósito para ello, y con que se facilitará la embarcación que han querido hacer algunos muy dificultosa, como si el Emperador don Carlos, nuestro señor, no llevara caballos en las jornadas que fue a Túnez y Argel, y el rey don Sebastián a Berbería, y Su Majestad cuando pasó al mismo reino de Inglaterra.

Demás de los galeones, galeazas, naves, urcas y zabras y carabelones que ha de haber en el armada, tendré por de grande importancia que para muchos efectos se junten con ella, a su tiempo, las treinta galeras reforzadas que dije; y no es de consideración haberse desbaratado las cuatro que iban en el armada, para dificultar que no podrán hacer aquella travesía, pues la han hecho galeras de Francia, y las de Su Majestad la hicieron muy mayor y más peligrosa cuando fueron con el marqués de Santa Cruz a las islas Terceras.

Si por nuestros pecados ha permitido Dios que se haya perdido parte desta armada en la Noruega, que hubiera sido más acertado haberse quedado en los puertos de Emden y Hamburgo para repararse y pertrecharse allí este invierno, ya que no hubo valor para tornar al Canal, es forzoso que la flota que se está previniendo para partir a Tierra Firme se detenga, y las naos della, que son más de cuarenta, que están carenadas y muy bastecidas de gente de mar, se vayan a juntar a su tiempo con la demás armada, quedándose con ellas el vino y aceite que tienen cargado los mercaderes, pagándosele Su Majestad, que serán como doscientas mil arrobas de vino y quince mil de aceite, sin la panática, y carne salada, vinagre, legumbres y pescado seco, que está prevenido en ellas para todo el viaje. Y en las demás naos y urcas que se pudiere haber en esta costa se lleven los demás bastimentos, municiones y pertrechos de guerra que se juntaren para este efecto en esta provincia de Andalucía. Y en Vizcaya y los demás puertos de España se embargarán luego las que hubiere, y de Italia se podrán traer las demás que fueren necesarias para cumplir el número de las que faltaren.

La demás ropa, de sedas, lencería y paños y otras mercaderías que están cargadas en las naos desta flota, se podrán navegar en otros navíos sueltos, porque a la ida no hay peligro de enemigos; y el oro y plata que hubiera de venir del Perú y Tierra Firme, se podrá navegar por el Mar del Sur hasta el puerto de Acapulco o el de la Navidad, y desde allí pasarlo por tierra hasta México y la Veracruz para traerlo en la flota de Nueva España que allí está, en que vendrá seguro si Su Majestad pone con brevedad en orden su armada, con que se obligará al enemigo a retener en sí sus fuerzas de mar y tierra.

Lo más dificultoso que al presente se ofrece es poder entretener la gente de guerra hasta tornarla a embarcar. Y así, de mi parecer, los tercios que fueron en las naos vizcaínas y de la Provincia se han de alojar en los lugares de la Rioja y tierra de Burgos y obispado de Osma y en el de Palencia, porque las tierras marítimas por aquella parte son estériles y pobres, y los demás que fueron en el resto de la armada, en algunos lugares del reino de Galicia apartados de la mar, y en los obispados de León, Astorga, Zamora y Salamanca, Ávila y Segovia, obligando a los obispos que tengan cuenta de curar los soldados y socorrerlos de manera que se puedan entretener con comodidad este invierno.

Aunque en el último papel que envié a Su Majestad dije que con la infantería española que estaba prevenida y con mil caballos que se levantasen para ir en el armada se podría acometer la jornada por la Cambria o por la provincia de Cornualla, estando tan a punto el ejército y armada de Flandes como se decía, fue por ver que el tiempo no daba lugar a mayores prevenciones y por tener por más seguro y más acertado que con sola esta gente hiciese la armada de España su acometimiento por una de aquellas provincias, que no que se entrase en el Canal y se fuese a juntar con el ejército y armada de Flandes para intentar la empresa por aquella parte, por las dificultades que se ofrecían. Y así, de mi parecer, se debe de hacer ahora alarde y lista general en todos los tercios de la gente que en ellos ha quedado, y irla cumpliendo al número de diez y seis mil españoles, y levantar luego con mucha presteza

en los Estados de Suevia y Baviera los seis mil tudescos, o esguízaros en los cantones católicos, y los cuatrocientos herreruelos en el ducado de Branzuy, y los ocho mil italianos en el reino de Nápoles y Estados de la Iglesia y Lombardía, y algunas compañías de albaneses, de los del reino, para caballos ligeros, y el resto de la caballería hasta dos mil caballos en España.

Una de las cosas más esenciales que se ofrecen para conservar el ejército y armada son los bastimentos. Y así se debe procurar que sean mejor acondicionados que el bizcocho del Andalucía, que sin duda los que le fabrican le mezclan mucha tierra y arena y otras inmundicias, como lo sintió bien Francisco Draque en la entrada de Cádiz, diciendo a los prisioneros que después tomó en la mar que dijese a los ministros de Su Majestad que lo hiciesen mejor porque la gente de su armada no lo quería ni podía comer. Y así debe Su Majestad mandar que en todos los puertos marítimos de Vizcaya y las Cuatro Villas de la Costa de la Mar, y en el Principado de Asturias y Galicia, se vaya fabricando en este invierno todo el más bizcocho que se pudiere hacer, bajando el trigo a ellos desde La Rioja y tierra de Burgos y Campos, y que parte del que vino de Sicilia se lleve a Galicia para fabricarle allí, y el resto en Lisboa, sin que tampoco se excuse lo que se pudiere haber de Andalucía, porque los bastimentos se han de hacer para ocho meses. Y desta provincia se podrá llevar todo el vino, aceite y vinagre que fuere necesario y algunas legumbres, pues abunda al presente de todas estas cosas. Y en Extremadura, Portugal y Galicia, Asturias y Montaña, se puede hacer mucha carne salada de vaca y puerco, y haberse mucho pescado seco de todos aquellos puertos, y el arroz de Valencia y queso de Mallorca y Cerdeña. Y en las naos que bajaren de Italia con la infantería, las demás cosas de que abundan aquellos Estados, y particularmente artillería y municiones, y gran cantidad de pólvora que sea muy fina, y no de estanco como la de Sevilla, que por ser ruin se han perdido muchos navíos, siendo presos de moros y luteranos por no poder hacer defensa ni ofensa con ella, como se vio bien el día que Francisco Draque entró en Cádiz, que por ser así la que tenían las galeras que allí se hallaron, dejaron de hacer más resistencia y algún buen efecto.

El duque de Parma ha de sustentar en Flandes el ejército y armada que tiene, para forzar al enemigo que la tenga en aquel mar, porque todo el buen suceso desta empresa consiste en obligarle a dividir sus fuerzas de mar y tierra, y particularmente a que entienda que ha de ser acometido por aquella parte.

Habiendo dinero, se pueden prevenir todas estas cosas con la presteza que he referido, en Flandes Italia y Alemania, y aquí en España, y esto no puede faltar a Su Majestad con la venida de las zabras y con el servicio que le harán con gran liberalidad todos los preladados y señores temporales y ciudades de sus reinos, pues la ocasión presente, por ser tan precisa y grave, los obliga a ello.

Si esta armada y ejército se pusiese en orden antes de la partida, diré la que ha de llevar en la navegación y la que se hubiere de tener si se encontraren con la de los enemigos en la mar, y la parte por donde podrá hacer su acometimiento en tierra, y lo que hubiere de hacer el ejército y armada de Flandes, según lo que se entendiere de las prevenciones del enemigo en todas partes, si se quisiese admitir mi parecer, pues de no se haber hecho ha resultado el daño y pérdida presente y el no estar las islas Zelandas en la obediencia de Su Majestad doce años ha, con que estuvieren bien diferentes de lo que se hallan, las cosas de aquellos Estados, por parecerles a algunos consejeros que el hábito que tengo me hace incapaz de lo que profesé en mi mocedad y he estudiado toda la vida.

6814

1588. c. octubre.

RELACIÓN. *El capitán Alonso Vanegas. Sucesos de la armada desde la salida de La Coruña hasta su regreso.*

SIGNATURA: MN, Z, caja 006, Ms. 006, doc. 68.

OBSERVACIONES: *Copia. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 185.*

Relación de lo sucedido a la armada de Su Majestad en la expedición contra Inglaterra en 1588, siendo su general el duque de Medina Sidonia, desde el día de la salida de La Coruña hasta el regreso, escrita por el capitán Alonso Vanegas, embarcado en la capitana.

Viernes 22 de julio de 1588, salió este día la armada del puerto de La Coruña. Salida de él, como a tres leguas, le fue el tiempo contrario, y a esta causa mandó el Duque que la armada diese fondo, y lo dio.

Sábado por la mañana tornó a hacer vela y navegó tres días con buen tiempo, de suerte que se hacía buen camino y toda la gente iba con mucho contento. Y como en esta vida no hay nada que sea durable, al cuarto día se revolvió el tiempo de manera que la mar comenzó a levantar las olas tan gruesas y grandes que parecía en aquel punto quería destruir todo lo que encima de ellas andaba; y de esta suerte, con tan cruel tormenta, la una de cuatro galeras que llevábamos comenzó a hacer agua y escurrió la vuelta de España. Y las otras tres galeras, no pudiendo contrastar con la fortuna, de tal suerte y con tan grande trabajo que les fue forzoso hacer lo mismo otro día adelante, y discurrieron la vuelta de Francia, a donde las dos dieron al través, escapó la gente y tuvo libertad la chusma, y la una tomó puerto en un lugar de Francia. En este mismo día se apartaron de la armada 42 navíos, con la tormenta y mal tiempo que hizo.

Sábado 30 del sobredicho, cuando amaneció, se halló la armada nuestra a la boca de la canal de Inglaterra. Aquí se tornó a juntar a la armada don Pedro de Valdés con 40 navíos de los 42 que se habían apartado con la tormenta pasada. Faltaron dos navíos, el uno era la capitana de Juan Martínez de Recalde, en el cual iba embarcado el maestre de campo Nicolás de Isla, el cual, según se entendió después, fue a parar a un puerto de Francia llamado Havre de Grace, y después que nuestra armada pasó a la Mar del Norte vinieron a batirla seis galeones de la reina de Inglaterra; la nao se defendió bien y con mucho valor del maestre de campo Nicolás de Isla, el cual murió allí, cayendo sobre él un pedazo de entena que le derribaron. Batiéndole a los seis galeones, la tierra le dio favor con cuatro piezas que plantó sobre una montañuela que caía cerca del puerto, y así dejaron, con muerte de cuarenta personas y otros muchos heridos. El otro navío que faltó era una urca de carga, que por entonces no se supo de ella. Este mismo día el Duque mandó que con bando público se señalase el lugar que había de guardar cada uno y a donde había de acudir, y quien habían de mandar y en qué lugar, cuando se ofreciese pelear con el enemigo.

La orden que se mandó tener en la dicha capitana fue que en el alcázar de popa estuviesen el Duque y el príncipe de Asculi y el conde de Gelves y don Gómez de Zapata hijo del conde de Barajas, presidente de Castilla, y don Luis de Córdoba hermano del marqués de Ayamonte, y don Luis Osorio y don Francisco Bobadilla, maestre de campo general, y Diego de Flóres, cabo de la escuadra que vino de Sanlúcar, y don Jorge Manrique, veedor general de la dicha armada, y don Bernabé de Pedroso, proveedor de la armada, y con ellos otros ocho caballeros que no nombro por no hacer largo proceso. Estaban en el dicho alcázar 60 tiradores y con ellos el capitán Fernán Gómez de Tortoles, y en la plaza de armas, de banda derecha estaba el capitán Gómez Pérez de las Mariñas, caballero del hábito de San Juan, y el capitán don Francisco de Corral de la misma orden, y don Luis Ponce de León, con 60 tiradores; y a la banda de la siniestra de la misma plaza estaban don Gonzalo de Eraso, caballero de la Orden de Calatrava, y el capitán Alonso Vanegas y el capitán don Claudio, con 60 tiradores. En el castillo de proa estaba el capitán Antonio Serrano, y con él seis caballeros y 30 tiradores. En la primera cubierta estaba el capitán Morcillo con 60 tiradores. En la gavia del árbol mayor, un cabo de escuadra con 12 tiradores, y en la gavia del árbol del trinquete otro cabo con ocho tiradores; estaban las gaviás proveídas de piedra de mano y muchos dardos. Tenía cuenta con la pólvora el capitán Hermosilla y el capitán Corral y el alférez Juan Gil, y para gobierno de la artillería el condestable, maestre Niculao, y en cada pieza un artillero y un ayudante y seis soldados, y para acudir a toda ella seis gentileshombres de los de la artillería. El capitán Heredia, con los demás soldados, debajo de cubierta para acudir de socorro donde fuese menester. El capitán Luis Rodríguez con 20 personas para apagar los fuegos. Estaban aprestadas y repartidas por la dicha capitana cien tinajas llenas de agua, con muchos baldes y jeringas y mantas mojadas, y había otras algunas tinajas llenas de vinagre para refrescar y lavar las piezas. El capitán Juan Aurrois de Velasco gobernaba toda la infantería y las cosas de la guerra. El capitán Marolín era capitán de la dicha capitana; tenía cargo de gobernar las cosas de la mar en la dicha capitana. Los criados del Duque estaban debajo de cubierta para acudir con un sargento al corredor, donde estaban 12 soldados con un cabo de escuadra. Andaban sobresalientes el alguacil real y el alférez Garcés y el alférez Rivera y cinco sargentos. Tenía la dicha capitana 600 tiradores y otras 300 personas entre marineros y artilleros y personas particulares.

Era almirante de esta armada Juan Martínez de Recalde y iba embarcado en el galeón San Juan, de Portugal.

Este mismo día, a las dos horas de la tarde, de tierra de Inglaterra descubrieron nuestra armada y hicieron fuegos y ahumadas dando aviso de nuestra venida y llegada a todo el reino. A esta hora en nuestra real capitana se arboló el estandarte real con un Cristo puesto en cruz dibujado de la una parte, y de la otra la imagen de Nuestra Señora. Al ponerse en alto se dispararon en la capitana tres piezas y toda la gente se humilló y hizo oración, suplicando a Nuestro Señor *nos diese* victoria contra los enemigos de su santa fe.

Este mismo día mandó el Duque se juntasen a consejo los cabos de las escuadras para tomar resolución en la orden que se había de tener en el pelear. Pareció a don Alonso de Leyva y a otros que allí se hallaron que estando como se sabía la armada inglesa en el puerto de Plymouth, catorce leguas de allí, sería bien acometerla y mezclarse con ella, por cogerla descuidada y desapercibida, y que así se desbarataría con facilidad por estar surta, y que la artillería de los castillos haría tanto daño a la una armada como a la otra, y que así no tirarían. El Duque respondió que hallaba dos grandes inconvenientes o dificultades; lo uno, irse contra la instrucción de Su Majestad en mandarle que no tomase puerto, y lo otro que en la entrada de Plymouth había bajíos donde no podrían las armadas nuestras entrar con frente de escuadrón, y que de los castillos con facilidad las podrían ir deshaciendo de dos en dos y de tres en tres las naos, y la armada enemiga se abrigaría en tierra, y después podría faltar el tiempo para que nuestra armada no pudiese hacer el efecto a que venía, no saliendo del puerto. Todos se resolvieron en la opinión del Duque, llevando orden de seguir la derrota y pelear con el enemigo encontrándolo, y que en señal de ello se pondría en el tope de la real en el árbol del trinquete el estandarte real.

Al ponerse el sol se descubrió del tope de la capitana cantidad de navíos apiñados a nuestro sotavento, y por haber cerrazón y molliznas no se pudieron contar cuántos eran. Fue de parecer Diego de Flóres que la real amainase y se juntase la armada, para tener ganado el barlovento al enemigo. Al Duque le pareció acertado virar la vuelta de la mar, porque la armada enemiga no ganase el viento.

Aquella noche porfiaron con el Duque que si viraba, su armada no volvería por ser tarde y quedaría sola al amanecer y la armada dividida. A esta hora despachó el Duque al alférez Juan Gil, porque hablaba la lengua inglesa, en una pinaza con 20 tiradores la vuelta de tierra a que tomase alguna lengua. A esta misma hora venía un navío inglés la vuelta de la mar a reconocer nuestra armada. El capitán Ojeda, a cuyo cargo iban los pataches, le fue dando caza hasta Fairquez, puerto suyo, digo de Inglaterra, y del castillo del dicho puerto le tiraron muchos cañonazos, de suerte que le fue forzoso alargarse de la costa sin poder tomar el navío que había salido a reconocer nuestra armada.

Esta misma noche a la una de la madrugada volvió el alférez Juan Gil y trajo cuatro ingleses que tomó en una barca que andaba pescando. Llegados que fueron a la real capitana les fue tomada su confesión, y declararon que aquella tarde antes había salido la armada inglesa del puerto de Plymouth, y que venía por general de ella el almirante del reino de Inglaterra, y que con él venía Francisco Draque por almirante de la armada, los cuales había ocho días que se habían recogido al dicho puerto de Plymouth para proveerse de bastimentos, que por haber estado algunos días fuera a la vuelta de las Sorlingas esperando nuestra armada había gastado la provisión con que había salido a esperarnos; y declararon que el enemigo tenía en su conserva 120 navíos, y en Dovre (Dover), otro puerto suyo enfrente de Calés, tenía otros 40 navíos.

Domingo, 31 del sobredicho, amaneció mudado el tiempo y hallóse nuestra armada en el paraje de Plymouth. A esta hora se descubrieron de nuestra capitana una tropa de navíos del enemigo a nuestro barlovento, que sería al parecer como 80, y por la parte de tierra, algo sotaventeados, parecieron 11 navíos otros del enemigo, los tres de ellos eran grandes; y cañoneándose con algunos navíos de los nuestros, fueron ganando el barlovento hasta que se juntaron con los demás de su armada.

La nuestra se puso en orden muy presto para pelear, y a este mismo punto arboló la real el estandarte en el árbol del trinquete. La armada del enemigo pasó por nuestra avanguardia, que llevaba don Alonso de Leyva, y vino a juntar a tiro de cañón su avanguardia con nuestra retaguardia y con nuestra almiranta general, a la cual cañonearon la capitana enemiga y su almiranta, y con ellos otra gran copia de bajeles. La retaguardia nuestra se recogió al cuerpo de la batalla, dejándose sola y desamparada nuestra almiranta, la cual, aunque se halló sola, procuró, como lo hizo, demostrar bien el valeroso pecho del buen almirante que la gobernaba, poniéndose solo a la frente del enemigo. En este tiempo el Duque mandó virarse de aquella vuelta nuestra capitana para socorrer a nuestra almiranta, y fue a orza sobre ella todo lo que pudo, y el galeón *San Mateo*, en que iba el maestre de campo don Diego de Pimentel, sobre ella, y el *Grangrín* de la escuadra de Juan Martínez de Recalde. Cañonearon a nuestra real dos galeones de la Reina y un navío de hasta doscientas toneladas; quedaron con nuestra almiranta real siete bajeles del enemigo, y entre ellos un galeón muy grande con una flámula grande y una señal en la mesana, en el cual se decía venía el almirante Francisco Draque; llegaron cerca de aferrarse con nuestra almiranta. La capitana enemiga hizo señal a su armada con una bandera en el penol de su entena mayor para que su armada se retirase, pareciéndole que no era acertado esperar a nuestra capitana. Serían les diez horas

del día cuando la armada enemiga se retiró. Nuestra capitana con otros algunos navíos la fue siguiendo un poco, y viendo ser por demás alcanzarlos, el Duque mandó se tirase una pieza para que nuestra armada se recogiese.

En esta escaramuza tiró nuestra almiranta ciento y veinte golpes de cañón, y de los demás navíos de nuestra armada se tiraron como seiscientas balas; y de la armada enemiga se tiraron más de dos mil. Rompiéronle a nuestra almiranta el trinquete de gavia y el estay del árbol mayor y mucha jarcia; diéronle en el cuerpo del navío muchos cañonazos. Pudieron embestirla los enemigos, sino que les espantó la carga que les dio de mosquetería, y también que ellos no se osaban a aferrar más de con la artillería, la cual manejaban con gran velocidad y presteza.

Este día mataron de nuestra armada siete personas y treinta y un heridos. Tuvo nuestra almiranta que aderezarse y repararse desde que el enemigo se retiró hasta otro día a mediodía. El enemigo se puso de mar en través a media legua de nuestra armada. Entendióse este día que no vendrían a las manos, sino como he dicho, desde afuera. Sus navíos eran muy ligeros y iban de la bolina como querían, muy aprestados para huir y alcanzar; y así, en todas las ocasiones que con nosotros tuvieron, huyeron de venir a las manos. Mostráronse este día, de nuestra armada, algunos oficiales medrosos.

Este mismo día, a las dos de la tarde, la armada enemiga hizo vela la vuelta de la nuestra; el Duque mandó ponerse en orden nuestra armada y ponerse a la trinca y esperar al enemigo; y él, como vio esto, tornó a amainar y púsose de mar en través. Estándose poniendo en orden nuestra armada sucedió una gran desgracia, y fue que se encendió fuego en dos barriles de pólvora que se habían sacado para pelear en la nao almiranta de Oquendo, de la escuadra que vino de Vizcaya, y voló las dos cubiertas del árbol de popa y quemó y mató más de doscientas personas y abriola por la popa, de suerte que demás del fuego entraba mucha agua. Disparósele la artillería que estaba cargada y desaparejose toda, y íbase quemando; echáronse a la mar algunos soldados y marineros y el pagador general de la armada. El Duque mandó tirar una pieza y viró de aquella vuelta con la capitana y mandó la socorriesen; apagáronle el fuego y tomáronle parte del agua. En este mismo tiempo la capitana de don Pedro de Valdés embistió la nao capitana de su escuadra, y rompiósele el bauprés y la vela de trinquete y se comenzó a retirar al cuerpo de la batalla para aderezarse, y nuestra escuadra anduvo hasta las cuatro de la tarde procurando ganar el barlovento. En este tiempo, a la capitana de don Pedro de Valdés se le rindió el trinquete y cayó sobre la entena mayor, y sin velas se fue quedando y apartándose de nuestra escuadra, disparó una y más piezas pidiendo socorro. El Duque mandó fuese a darle cabo la galeaza *Zúñiga*. En este tiempo, corriendo contra toda razón la desgraciada fortuna a don Pedro, se levantó un poco de viento y mareta, y a esta causa la galeaza no pudo darle cabo; el Duque quisiera darle cabo con su capitana y virar la vuelta de ella. Traía el Duque por orden de Su Majestad a Diego de Flóres para aconsejarle en lo que se ofreciese en las cosas de la mar, el cual dijo al Duque que se perdería la armada si viraba o quería socorrer a don Pedro, por ser ya muy tarde y haber acabado de dar otro bordo y estar algunas naves apartadas. El Duque mandó que fuesen algunos pataches para que, no pudiendo marearse el navío de don Pedro, le tomasen la gente y echasen a fondo el navío; no llegó a don Pedro más de un patache, y él no quiso salvarse sin toda la gente. A esta hora anochecía y se vieron venir la vuelta de él tres navíos del enemigo; como fue noche se oyeron once golpes de cañón que debían de batirle. Quedó la gente que iba en la capitana muy descontenta por lo que Diego Flóres aconsejó al Duque. Llevaba este navío quinientas personas y cincuenta piezas de artillería y cincuenta mil ducados de Su Majestad para gastos de la armada, y parte de la recámara del Duque, que por ser buen navío la había mandado llevar a él. Entendióse después en Calés que tenían preso a don Pedro en Londres y a los que iban con él.

Lunes primero de agosto cuando amanecía, se halló la armada enemiga como a dos millas de la nuestra, y a esta hora llegó a la capitana el capitán de la nao que el día antes se había pegado fuego, diciendo que la nao se iba a fondo. El Duque mandó se le sacase la gente y, si pudiesen, el dinero que llevaba, que según dijo el pagador serían treinta mil escudos, los cuales estaban en el plan del navío, y como se habían hundido las dos cubiertas y entraba mucha agua no se pudieron sacar; la gente se sacó y se llevó a otros navíos. Y queriéndole echar a fondo, como el Duque había mandado, yendo siempre a la vela nuestra armada navegando, se fue quedando el dicho navío atrás por culpa nuestra, habiéndolo podido siempre llevar a afondar en el cuerpo de la batalla sin que el enemigo lo pudiera ver, cuanto más venirle a las manos, como le vino. Con mucha razón no se puede dar esta culpa al Duque, pues es cierto le fueron hechos requerimientos de parte de Su Majestad por Diego de Flóres, el cual iba en dicha capitana por orden de Su Majestad para que por su parecer se gobernase en todo lo tocante a las cosas de la mar. El Duque volvió a enviar el capitán Antonio Serrano en una falúa a afondar aquel navío; cargó el enemigo sobre él tirándole algunos cañonazos, por lo que fue forzado el capitán Antonio Serrano a restituirse sin cumplir su buena voluntad y de no poder poner en ejecución lo que le fue ordenado y mandado por el Duque, aunque se metió más de lo que era razón, y también porque le capearon de la real. Dejóse este navío a la ventura del enemigo, habiéndolo, como tengo dicho, podido excusar.

Quebrantó la dejada de este navío y la pérdida de don Pedro de Valdés, que el día antes se había perdido, los ánimos de la gente, y con ello coloreaban algunos después sus ánimos medrosos, diciendo no quererse poner a donde los desaparejasen y después los dejasen a las manos del enemigo, como habían hecho a los dichos navíos; y no triunfarían de ellos los enemigos si las cosas anduviesen acertadas. El enemigo llegó a él y lo tomó. Entendióse después que lo llevaron a Plymouth, puerto suyo.

Martes, a los 2 del sobredicho, como a la una hora después de medianoche hacía luna muy clara y la armada enemiga estaba a poco más de tiro de cañón de nuestra armada, tendida a la larga; no había viento ninguno; la mar estaba muy en calma. A esta hora llegaron a la capitana el buen don Alonso de Leyva y Oquendo y Juan Martínez de Recalde, que el deseo que tenían sus valerosos corazones no les dejaba reposar, buscando ocasión de venir a las manos con el enemigo, y pareciéndoles que se ofrecía ocasión para ello, estando la mar y viento en calma como estaba he dicho, hablaron al Duque diciéndole que mandase a las galeazas que fuesen a cañonear ciertos navíos del enemigo que estaban separados de su armada y que con cualquier viento que viniese arribaría su armada a socorrerlos y nosotros haríamos lo propio sobre ella y así vendríamos a las manos. El Duque, que lo deseaba más que mucho, mandó luego a Oquendo que fuese a don Hugo de Moncada, que era cabo de las cuatro galeazas, de orden y de mandado fuese a cañonear aquellos navíos, y también le dijese al dicho don Hugo que si hacía bien lo que se le encomendaba le prometía y daría para él una encomienda de tres mil ducados de renta que Su Majestad le había hecho merced para un hijo suyo. Oquendo hizo bien su embajada y las galeazas no hicieron lo que se las ordenó y pudieron. Al amanecer las galeazas estaban la vuelta de tierra más de media legua apartadas de nuestra armada y de la del enemigo; levantóse un poco de viento en favor nuestro a esta hora y nuestra armada cargó sobre la enemiga, y fueron los primeros don Alonso de Leyva y Bertendona y el buen Oquendo y el galeón del Duque de Florencia, donde iban embarcados los portugueses, que este día y los demás que se ofreció y fue menester anduvieron muy bien.

Al principio de esta escaramuza huyeron once navíos del enemigo, los cuales se apartaron de su armada, yéndose también ella alargándose de la nuestra porque de nuestra parte se hacía fuerza de cerrar con ella. No se pudo ni fue posible llegar aferrar con ella ni con ningún navío enemigo, aunque de nuestra parte se procuró todo lo posible. Capeóse de la real a las galeazas y vinieron, aunque tarde, para la ocasión, que se había ya ido de las manos. El Duque mandó al capitán Gómez Pérez de las Mariñas

fuese a la galeaza capitana y dijese a don Hugo de Moneada ciertas palabras dichas al oído, que según se extendió no fueron honrosas. La capitana enemiga con otros cincuenta navíos nos ganó el barlovento, y esto pudo bien hacerlo por su mucha ligereza y mucho humo que andaba de la artillería, y cargó sobre el cuerno derecho de nuestra armada. Nuestra almiranta se puso a la frente del enemigo acañoneándose con él. El Duque mandó virase de aquella vuelta la capitana a socorrer la almiranta, y así se viró de aquella vuelta y púsose a la frente del enemigo, a donde los cincuenta navíos la batieron dos horas y más a toda furia, estando contra ellos sola la capitana real y su almiranta, porque los demás navíos de nuestra armada habían ido en seguimiento de otros del enemigo y otros se iban apartando de la ocasión. En este tiempo llegó el buen Oquendo y se puso entre la capitana nuestra y el enemigo, mostrando tan gran valor que a la fama hizo envidiosa, cubriéndose de humo de su artillería y recibiendo carga del enemigo. Andaba el buen Oquendo encima de las jaretas, unas veces gobernando las velas y otras mandando disparar las piezas con que entendía dañar más al enemigo. Luego llegó don Agustín Mejía, maestre de campo, deseoso de poderse aferrar con el enemigo para poder emplear su brazo fuerte en él. Llegó tras de él el galeón *San Marcos*, en el cual venía el marqués de Peñafiel y don Antonio, su tío, y don Diego Maldonado, con otros caballeros, pareciéndoles, según el deseo que traían de venir a las manos con el enemigo, que su navío estaba con las amarras en puerto echadas y que el enemigo tenía alas y volaba cómo y dónde quería. Vinieron otros dos galeones de la escuadra que vino de Sanlúcar. El enemigo huyó luego con toda la fuerza de vela que pudo; siguióse un poco y viendo ser por demás alcanzarlos, tiró nuestra real una pieza a recoger. En esta escaramuza mataron de nuestra capitana dos soldados y de nuestra armada mataron como cincuenta personas y nos hirieron sesenta. Tiró nuestra capitana este día ciento y veinte piezas, de las cuales debieron dar muchas dellas en los navíos enemigos, y a ella la dieron más de cincuenta cañonazos, rompiéndola el estandarte por dos partes y una de las trincas y otra mucha jarcia, y en el cuerpo del navío la dieron muchos dellos, de que hacía mucha agua. Remedióse con dos buzos que en la real había, que tomaron el agua y pusieron planchas de plomo donde fue menester. Tiráronse de ambas armadas más de cinco mil balas, viéndose dar de los nuestros muchos cañonazos a los navíos enemigos, y así debieron de recibir mucho daño.

Miércoles, de agosto 3, en siendo de día tornó el enemigo a batir en nuestra retaguardia, y luego acudió el buen Oquendo y el buen almirante y don Alonso de Leyva y Bertendona, y dos galeazas y el galeón del Duque de Florencia y la urca capitana, donde iba embarcado el buen Juan de Medina, cabo de todas las urcas de la armada y carga, y otros dos galeones de la escuadra que vino de Castilla. El Duque mandó que virase allá la capitana para socorrer la retaguardia; y como el enemigo vio venir la vuelta suya nuestra real, viró huyendo, y se entendió que había recibido mucho daño, demás de conocerse de él que no pelearía sino desde afuera con la artillería. Tiró nuestra almiranta este día ciento y treinta golpes de cañón, y en ambas armadas se tiraron más de cinco mil balas. Matáronnos de nuestra armada sesenta personas y nos hirieron otras setenta. Estuvo la urca capitana empeñada y diéronla más de cuarenta cañonazos. La capitana enemiga tuvo la antena mayor rota de una bala que le tiró nuestra almiranta; después de haberse alargado el enemigo se puso de mar en través como cuatro horas, aderezando; después de este tiempo hizo vela la vuelta de nuestra armada. Mandó el Duque amainar parte de las velas y con las demás ponerse a la trinca esperando al enemigo con la armada puesta en orden. Viendo el enemigo esto tornó a amainar y púsose de mar en través, porque su intento sólo era impedirnos nuestro camino o que en este tiempo nos diese algún temporal que nos desbaratase, o que pasase el poco tiempo que nos quedaba del verano. Y así se juntaron los cabos de las escuadras por orden del Duque a consejo, y fue acordado que se caminase con buen orden sin detenernos más, pues no podíamos aferrarnos con el enemigo, no queriendo él, por tener, como tengo dicho, sus navíos tan ligeros para huir y alcanzar. Señaláronse en este consejo cuarenta navíos que siempre fuesen de retaguardia, y mandose que los sargentos mayores anduviesen cada uno en un patache para que con brevedad diesen las órdenes que en la capitana recibiesen y mirasen bien para informar al Duque quien acudía a bien o mal servir.

Jueves, 4 del sobredicho, en siendo de día tornó el enemigo a batir nuestra retaguardia, y luego acudió allí la mayor parte de nuestra armada y la fueron sacando tras sí. En este tiempo la capitana enemiga con cincuenta navíos dio vuelta sobre el cuerno siniestro de nuestra armada. El buen Oquendo y el buen almirante y la galeaza patrona y otros dos galeones y nuestra capitana dimos sobre ellos, aunque con poco viento. A la capitana enemiga la teníamos ya casi a tiro de mosquete y la dieron cabo nueve lanchas, quitándosla de entre las manos con tanta presteza que fue cosa de admiración; luego el viento refrescó, y así se nos alargaron con mucha pena nuestra por no tener tan buenos pies como ellos y, no pudiéndolos alcanzar, el Duque mandó tirar a recoger, y recogida nuestra armada volvió a hacer su viaje. El enemigo tornó a venirnos de retaguardia como a dos millas de la nuestra. Este día nos mataron cincuenta personas y hubo como setenta heridos; en nuestra capitana fueron muertos dos, sin otro daño alguno, aunque la dieron muchos cañonazos. Tiráronse este día, de ambas armadas, como tres mil balas.

Viernes, 5 del sobredicho, cuando fue de día, el enemigo estaba de nuestra armada como a dos millas; no había viento ninguno; la mar estaba muy en calma. Estuvo la una armada a vista de la otra todo el día. De cada armada, con los barcos llegaron los navíos que estaban apartados de sus armadas a sus cuerpos de batalla. Al ponerse el sol vino un poco de viento en favor nuestro, con el cual tornamos a seguir nuestro camino.

Sábado, 6 del mismo, al amanecer nos hallamos con el enemigo a poco más de tiro de cañón; estándonos él sobre viento no quiso llegar a nuestra armada, pudiendo bien hacerlo por estar, como tengo dicho, a barlovento nuestro, y así se vino de retaguardia nuestra hasta junto a Calés, puerto de Francia, y puerto a donde se había de esperar al duque de Parma, que estaba en Dunquerque, siete leguas de allí. Nuestra armada dio fondo en esta playa, y el enemigo lo dio también en la misma costa a media legua de la nuestra, y así se estuvo queda lo que quedaba de este día. El Duque envió al capitán Heredia con una carta al gobernador de Calés diciéndole que había dado fondo allí por esperar al duque de Parma y que no se haría daño en toda su costa. El gobernador respondió al Duque fuese muy bien venido su señoría, y que estaba muy al servicio del Rey nuestro señor y del Duque.

Domingo, 7 del sobredicho, por la mañana, el gobernador de Calés envió al Duque un presente de cosas de comer. El Duque lo recibió y dio al que lo trajo una cadena de oro que valía quinientos escudos.

El gobernador envió a ofrecer al Duque los bastimentos que hubiese menester para la armada. El mismo día llegó don Rodrigo Tello, de Dunquerque, con cartas del duque de Parma en que enviaba a decir al Duque que dentro de seis días podría salir. El mismo día le vinieron al enemigo los navíos que estaban en Dover, y uno de ellos venía en popa la vuelta de nuestra armada y desde que estuvo cerca de nuestra armada disparó toda la artillería de la banda siniestra; y de las dos popas de las dos galeazas le tornaron las gracias con muy buenos golpes de culebrina, y así se recogió a su armada.

Este día envió el Duque a don Jorge Manrique, veedor general, a Flandes, para que significase al duque de Parma la necesidad y peligro que nuestra armada tenía allí en aquel puesto de cualquiera temporal y de la corriente, que es en aquella Canal muy grande; y asimismo envió al proveedor don Bernabé de Pedroso a Calés para que comprase algunos bastimentos para la armada.

Este mismo día, a tres horas andadas de la noche, de la armada enemiga salieron ocho navíos con las velas mareadas y viento y corriente en favor, y con lanchas que los remolcaban y guiaban a nuestra armada, y así, por ser la corriente y viento, como tengo dicho, en su favor, era imposible dejar de dar en nuestra capitana y armada. Venían encendidos en fuego todos los ocho; los tres de

ellos eran muy grandes y los cinco algo más pequeños. Y por venir tan metidos en tierra y entenderse que eran navíos de máquina mandó el Duque cortar las amarras y que la demás armada hiciese lo mismo, apercibiéndoles que en pasando los fuegos volviesen a cobrar el puesto. No faltó quien aconsejase al Duque se saliese de la capitana para escapar su persona, porque las naos de los fuegos venían cerca y la artillería de ellos le podría hacer daño por no poder la real virar, que había navíos barloados en el paso. Al Duque no le pareció honroso aquel consejo; y así a todas las dificultades y trabajos presentes venció con su gran prudencia y valor el Duque, mandando y ordenando cómo la armada se libraba de los fuegos. La galeaza capitana se barloó con *San Juan de Sicilia* y se desaparejó de manera que tuvo que virar la vuelta de tierra a favorecerse de ella. A la media noche llegó un despacho del secretario del mismo Duque, que lo había enviado con recado al duque de Parma; en respuesta del dicho recado enviaba el secretario avisando al Duque que en Dunquerque había mucha remisión en la partida por no estar ningunas municiones ni bastimentos y haber todavía obra de carpintería en las naves, y que en quince días no era posible poder salir el duque de Parma; y que las balas que había enviado a pedir, por causa de 32 bajeles que estaban del enemigo al paso y en guarda de Frexelingas, y a esta causa, no podían salir tan presto.

Los navíos con los fuegos pasaron por el camino puesto en que estaba nuestra capitana y armada sin hacer daño a nadie, por haber levantado con tanta presteza. Cortadas las amarras de nuestra armada las corrientes la abatieron, que por presto que la real amuró se halló muy lejos del puesto, y nuestra armada no pudo ancorar por no haber tenido tiempo de aprestar las áncoras. El viento refrescó de manera que al amanecer quedó nuestra real en la retaguardia y casi sola. La armada enemiga tomó la ocasión por los cabellos, viéndola sola y la demás de nuestra armada sotaventada, y así el enemigo cargó la vuelta de la real con tres capitanas delante y 150 navíos, en que había más de 50 muy grandes.

A las ocho horas de la mañana lunes, a 8 de agosto, comenzó la armada enemiga a cañonear a nuestra real, la cual sufrió la carga desde esta hora hasta más de las tres de la tarde sin haber intervalo de un momento, y saliendo siempre a orza sobre la armada enemiga, transformándose y cubriéndose de humo de su artillería que con toda presteza y diligencia el Duque mandaba jugar, y sin querer arribar a nuestra armada y con las escotas largas cuando podía ir sobre el enemigo, por entretenerse y rehusar de salirse a la Mar del Norte y porque nuestra armada no arribase, que se perdería en los bancos, y con facilidad lo hiciera por huir del enemigo. Viéronse ir por la mañana algunos bajeles la vuelta de la galeaza capitana, los cuales la cañonearon, y ella hacía lo mismo en su defensa; Calés tiró algunas piezas en su favor. Con todo esto la entraron y mataron a don Hugo de Moneada, que era capitán de las cuatro galeazas, y mataron algunos que se pusieron en defenderla; la demás de la gente se echó a la mar, nadando para salvarse en tierra. Quisieron los enemigos quemar la galeaza; defendióse la Calés, y así la dejaron destruida y desvalijada. La capitana nuestra tuvo por el costado siniestro 17 bajeles y por el derecho tuvo siete, a la cual batieron con toda la furia que se puede creer. Finalmente, ella y otros 14 ó 15 navíos de los nuestros, a donde iban algunos personajes ya nombrados, fueron escudo de toda la demás armada.

Serían poco más de las tres de la tarde cuando comenzó a molliznar y a entrar la mar, y con alguna cerrazón; a esta hora iba la real sondando y se halló en ocho brazas de agua. En este tiempo tenían los enemigos muy empeñado dentro de su armada al galeón *San Felipe*, donde iba embarcado el maestre de campo don Francisco de Toledo; maltratáronle mucho por ser contra él muchos navíos, y así lo desaparejaron todo y le mataron mucha gente. Y hallándose cerca de él la almiranta real y el galeón *San Luis*, en que iba el maestre don Agustín Mejía, salió con este socorro libre, aunque, como he dicho, muy maltratado. Viró también en su socorro el galeón *San Mateo* y *San Juan de Sicilia*, los cuales quedaron muy empeñados a una gran vista de nuestra armada. Nuestra real viró la vuelta del enemigo por socorrerlos, con toda la vela que pudo, recibiendo carga de casi toda la armada enemiga, y las naos que estaban para abordar a *San Mateo* y a *San Juan*, que serían como 40, se retiraron; y si se hubiera virado un poco antes con la real hubiera sido más de provecho. El Duque lo había querido y le fueron a la mano, porque él no deseaba otra cosa sino venir a las manos con todas las veras posibles; no le ayudaba la grandeza del galeón y la poca agua sobre que a este tiempo se iba y las corrientes tan recias.

Socorridos estos navíos con mucho daño de ambas partes, la real volvió a arribar sobre la nao *Santa Manía de Begoña*, que estaba muy empeñada y metida en los enemigos, y se recobró, donde se vio el temor que a la real le tenían y que no osaban abordar alguna nao de las nuestras, sino, como ya se ha dicho, de lejos con ventaja de su artillería y pólvora que cierto era muy mejor. Jugó nuestra real alguna mosquetería contra algunos navíos que se hallaron cerca, del enemigo, los cuales disparaban su artillería como nosotros la mosquetería. Matáronnos 12 soldados en nuestra capitana y nos hirieron otros 20, y a los cinco dellos llevaron a cada uno un brazo. Dieron a nuestra capitana muchos cañonazos a la lumbre del agua, que todos pasaban dentro, y otros muchos en el cuerpo del navío. Finalmente, ella recibió en el cuerpo del navío y árboles y velas 107 golpes de cañón, que bastaban para deshacer un peñón; rompiéronla una de las trincas y una escota y cortaron la otra mucha jarcia; hacía mucha agua; púsose mucha diligencia para tomar el agua, y así la tomaron los buzos y taparon los agujeros que había hecho la artillería enemiga. Tiró en este día nuestra capitana 300 balas; murieron en nuestra armada este día más de 600 personas y nos hirieron más de 800. *San Mateo* pidió socorro, diciendo se iba a fondo porque hacía mucha agua por los cañonazos que había recibido; el Duque mandó fuese allá un buzo para remediarlo. También pidió socorro el galeón *San Felipe*, donde iba embarcado el maestre de campo don Francisco de Toledo, al cual mandó el Duque dijese que si el galeón no estaba para navegarse le sacase la gente y lo echase a fondo. Llegó una urca a tomarle la gente; y estando ya don Francisco en ella embarcado, le dijo el capitán de ella que la urca se iba a fondo. Oyendo esto don Francisco se volvió a su galeón, y con la poca gente que le había quedado trató del remedio y dio una poca de vela, y aquella misma noche se desapareció de la armada. Entendióse después que fue a la costa de Flandes, donde escapó la gente; el galeón tomaron y llevaron los enemigos.

Don Diego Pimentel hizo lo propio en el galeón *San Mateo*, el cual fue a dar al puerto de Frexelingas, que estaba por el enemigo, donde tenía 32 navíos para guarda y defensa del dicho puerto. Cuando llegó allí el galeón *San Mateo* se iba ya anegando sin poderle dar remedio. Los enemigos le tomaron la gente y la pasaron a sus navíos; y estándolo saqueando los enemigos, se fue a fondo el galeón cargado de enemigos.

Martes 9 de agosto al romper del día se halló nuestra armada encima de los bancos, y nuestra capitana se halló en retaguardia cerca de dos leguas apartada de nuestra armada y de la del enemigo a poco más de una milla. Aconsejaban al Duque que, si quería salir con la vida, tratase de paz con el enemigo, porque se hallaba en siete brazas de agua y el viento le había descaecido aquella noche a la costa de Zelanda, y que era imposible salvarse de otra suerte. Respondió el Duque que tenía esperanza en Nuestro Señor y en su gloriosa Madre que le sacaría a puerto de salvamento y, cuando su voluntad fuese otra, no se había de decir de él lo contrario de sus antepasados; y aunque se lo pusieron en caso de conciencia no dejase perder tantas ánimas anegadas, no quiso darles oído, y antes bien mandó que en ello no se le hablase más. Llamó el Duque a los pilotos, entre los cuales había un inglés y un flamenco, demás de los castellanos, vizcaínos y portugueses; rogóles que hiciesen diligencia toda la posible, y a los extranjeros prometió, de sacándole a puerto de salvamento, darles tres mil ducados, demás que a ellos y a los demás haría con Su Majestad les hiciese

merced, salvándose la armada. Todos dijeron que por ellos no faltaría de hacer toda diligencia, mas que lo ponían en duda si Dios milagrosamente no les ayudaba y el viento no se alargaba algo, con que se pudiese salir a la mar larga. Mandó el Duque se tirasen tres piezas para que con ellas fuese avisada nuestra armada, y que virase a juntarse con ella. Volvióse a sondar y hallóse la real en seis brazas de agua, y veíase que el viento la descaecía a la costa de Zelanda, y por otra parte la armada enemiga, con lo que por ninguna parecía poderse salvar ningún bajel ni poder juntarse las naos para volver sobre el enemigo, y por momentos aguardaban el perderse. El Duque trató con los pilotos si podía irse a Hamburgo, cerca de Alemania, o a la costa de Noruega, o embestir en otra cualquier parte para salvar parte de la armada; todos tornaron a afirmar que si no se alargaba el viento era por demás dejar de ir a los bancos de Zelanda, que salen tres leguas a la mar. El Duque siempre estuvo remiso a los pareceres que le daban, que tenían ya perdido el ánimo; acudió bien a la voluntad del Duque, don Francisco de Bobadilla, diciendo que esperasen en Dios, que Él lo remediaría. Fue Nuestro Señor servido de sacar toda la armada a la Mar del Norte, mar ancha, sin peligrar ningún bajel, habiéndose hallado en tan pocas brazas, que parece milagro, como cierto lo fue. A las once horas del día se juntó nuestra armada con la real; luego mandó el Duque se pusiese en orden de batalla; el enemigo no quiso llegar, con tenernos el barlovento ganado.

Este día juntaron a consejo los cabos por mandado del Duque, a los cuales propuso que estando las cosas en el estado que todos sabían y era notorio, y viéndose por momentos venir los maestros y capitanes a pedir municiones por haber gastado las que traían, y aun las de las urcas que se traían de respeto, y que aquel día había dado a Oquendo ochenta balas porque no tenía ya con que tirar, y los bastimentos ser pocos y el viento contrario para volver a embocar el Canal. Respondió don Alonso de Leyva que ya se había visto de la manera que había procurado venir a las manos, y cómo había procurado pelear con el enemigo, y que ya no tenía sino 30 balas, y que su navío estaba bombardeado y pasado por muchas partes y hacía mucha agua, y que todo no sería parte para dejar de hacer lo que era obligación, y que no era de parecer ir a la Mar del Norte. Juan Martínez de Recalde fue de parecer que se estuviesen algunos días en este paraje hasta que viniese tiempo para volver a ancorar a Calés. No faltó quien dijo que no era tiempo de tratar de bizarrías, sino de lo que conviniese al servicio de Su Majestad; que si le diese carga el enemigo tres días, qué pensaba hacer estando tan falto de municiones. Tratose si sería bien ir a invernar a Noruega y a rehacerse de bastimentos, lo cual pareció al Duque cosa no conveniente ir a tierra de enemigos a invernar, quedando la armada enemiga en pie y la costa de España no bien apercebida, de que se podrían seguir grandes inconvenientes; y así se resolvieron de volver a España tasando los bastimentos con toda rigurosidad; y así se mandó dar de ración a cada persona ocho onzas de bizcocho y medio cuartillo de vino y uno de agua, sin otra cosa alguna, y con el hambre y la sed se murió mucha gente. Mandó el Duque que se echasen a la mar las mulas que se traían para la artillería, y sus caballos, para guardar la agua para la gente; y así se echaron 40 mulas de Su Majestad y 40 caballos del Duque y de otros caballeros. El enemigo vino siempre de retaguardia nuestra como a una legua, hasta el viernes que fueron 12 del mes de agosto. Había mandado el Duque a los sargentos mayores le trajesen información de los capitanes que hubiesen andado mal y sido medrosos, que a la verdad no fueron pocos los que dieron en su relación. Condenáronse 20 a muerte, y al último jueves, 11 del sobredicho, fue uno ahorcado de una entena de un patache; a algunos otros quitaron las compañías. No hubo más castigo por la mucha clemencia del Duque.

Viernes 12 de agosto nos dejó el enemigo; este mismo día se tomaron unos pataches de ingleses que venían de pescar. Después que el enemigo se quedó, fue nuestra armada caminando la vuelta del norte, unos días con viento en favor y otros contrario.

A los 29 del mismo tuvimos viento contrario con fortuna de mar; amainóse esta tormenta a primero de setiembre. Este mismo día tuvimos viento en favor y navegamos con él cinco días, y a los 6 del mismo tuvimos viento contrario y tormenta de mar, con gran cerrazón, pues apenas se descubría un navío de otro; duró hasta los 8. Tornó el tiempo a abonanzar y con buen viento navegó nuestra armada tres días, y a los 12 y 13 del sobredicho tuvimos mal tiempo; ya andaba nuestra capitana falta de su conserva, porque abriendo el tiempo algunas veces, no se descubrían sino muy pocos navíos. Estuvo nuestra armada a 62 grados de altura debajo del Norte. Había en la armada algunos negros y mulatos, de los cuales escaparon muy pocos, por ser aquella región tan fría. Luego tuvimos buen tiempo hasta los 19 del sobredicho. Este día al anochecer se nos trocó el tiempo de bueno a malo. A 21 tuvimos bonanza y nos hallamos casi en tierra con la real, en la costa de España y cerca de Santander. Mandó el Duque que se disparasen algunas piezas para que saliesen pilotos; vinieron dos pinazas con dos pilotos. El Duque desembarcó en una de ellas para ir a tierra, porque venía con poca salud, y en la otra se desembarcaron los más de los caballeros que venían en la real; quedaron en la capitana los dos pilotos de Santander. Al anochecer dio fondo la real a la boca de la barra de dicho puerto; y esta misma noche, como entre doce y una de ella, se levantó tan gran tormenta y fortuna de mar y viento que quería en aquella hora confundir y deshacer todo el mundo. Contrastamos con ella hasta el día, que fueron 22 del mismo, y a esta hora el áncora agarró y nos anegábamos por la proa por haber entrado dos golpes de mar que nos metieron en el galeón más de 600 botas de agua, y faltara poco para dar al través sobre las peñas. Cortamos el cabo y con el trinquete y mesana salimos a la mar y corrió la real la vuelta de Laredo; allí dio fondo. Había llegado allí una galeaza y otros nueve navíos, de los de nuestra armada. El mismo día entraron otros ocho, habiendo llegado sola la capitana real, que con los temporales y tormenta se habían apartado de ella los demás navíos de la armada. En el dicho de Laredo estuvo hasta el último de setiembre, que no se pudo salir de allí para ir a Santander donde estaba el Duque, que esperaba la orden de Su Majestad. Este día, ya tarde, llegó una galera, que era la que había escapado cuando tuvieron la fortuna la vuelta de Francia, habiéndose perdido las otras dos, como ya se ha dicho, la cual dio fondo allí cerca hasta que la real hubiese zarpado; luego la dio cabo y sacó a la mar. Otro día entró la real en Santander y con ella los demás navíos que estaban en Laredo; allí hallamos otros navíos de los de la armada que habían allí arribado. Y porque digo muchas veces nos hallamos y fuimos, es de entender que fui testigo y siempre estuve en la real hasta que dio fondo en Santander, y hablo de vista.

Tornando a nuestro propósito, digo que faltó la mayor parte de nuestra armada. A pocos días adelante se supo había llegado a San Sebastián Oquendo con su capitana y otros ocho navíos. También se entendió que había llegado Juan Martínez de Recalde a La Coruña con su almiranta y cuatro pataches y una nave, y que Bertendona había arribado a un puerto de Galicia.

Faltaron 53 navíos de los mejores, y en ellos muchos personajes como don Alonso de Leyva y don Alonso Luzón, maestre de campo del tercio de Nápoles, el conde de Paredes, don Diego Maldonado y el hijo del marqués de Camarasa, y Juan de Medina, general de las urcas, aunque vino como por milagro. Faltaron otros muchos caballeros, que por no hacer largo proceso no nombro; y también cansado de mi larga jornada, y por no enfadar al lector de leer fortunas y desgracias sucedidas a nuestra armada con tanto dolor de nuestra España, a quien Nuestro Señor por su santa misericordia se ha servido darle ayuda y hacerla triunfante en aumento de su Santa Fe.

6815

1588. c. octubre.

RELACIÓN. Padre jesuita anónimo. Sucesos notables acaecidos en Europa antes de la salida de la armada y rogativas que se hicieron por el éxito de la Empresa.

SIGNATURA: BN, Ms. 3556, cap. 68, ff. 282-286v, Col. Cartas dos padres da Companhia de Jesus, 1580 a 1588.

OBSERVACIONES: Traducción del doc. original en portugués.

De algunas cosas notables que sucedieron antes que esta armada partiese, y de las súplicas que se hacían en España por ella.

Unos tres meses antes de que esta armada partiese, envió una mujer santa decir al rey Felipe que tuviese por cierto que aquella armada que Su Majestad mandaba a Inglaterra se había de perder; y antes que esta mujer mandase decir esto al Rey, había dicho un fraile capuchino al Rey que, estando él diciendo misa, le fue revelado por Nuestro Señor que por Su Majestad había de ser Inglaterra reducida al gremio de la Santa Iglesia Católica. Con respecto a lo de la mujer, ya lo hemos visto, por desgracia, porque fue cierto; en lo tocante a lo del fraile, esperamos en el Señor que así será como él dice.

Estando esta armada ya para partir de Lisboa, donde se reunió toda a los ocho de mayo, digo de abril de 1588, comenzaron los tercios de estos soldados a pasar revista en la plaza del palacio ante el Cardenal, y a medida que la pasaban, en el mismo orden se iban luego a embarcar, haciendo la demostración cada tercio con independencia. Comenzó primero el de Nápoles, con tanta destreza y galantería, que era un regalo para la vista; después salió el tercio de Sicilia, que en nada le fue inferior, ni en gracia, gentileza de las personas, manejo de las armas, vestuario y apresto; después dél salió el tercio de los españoles castellanos de diversas provincias de España que, sin embargo, no eran tan diestros y versados en el arte militar como los soldados veteranos, aunque salieron muy lustrosos, como gente que de por sí daba grandes esperanzas. Tras estos quisieron los hidalgos españoles hacer su demostración; y a los doce de abril salieron con su orden, con tanta gentileza y lonazía, digo lozanía, y de tanto lujo, que sólo quien lo vio lo podría creer, porque este tercio lo integraban príncipes, duques, condes, marqueses y muchos señores de título, y más de ciento y cincuenta mayorazgos, de modo que aquí se juntó toda la nobleza de España; y así pasaron todos revista en la plaza del palacio con su arcabucería, cosa digna de ver; no falló en los ropajes vistosos, en su cuarta parte, bordados y recamados, ni en las pedrerías y joyas que llevaban, ni en las innovaciones de los cortes de los tejidos de oro y plata, ni en los galones de plata y oro de adorno, que parecía ser cosa nunca o raramente vista. Y por la novedad de cosa tan magnífica y suntuosa, de lugares distantes y muy remotos acudía gran cantidad de gente a ver este regio espectáculo.

No faltaron algunos presagios que indicaban que habrían de ser extraordinarias las cosas desta era de 1588, tan temida por el mundo. En el mar de Alemania se vio un gran banco de peces, y queriendo los pescadores pescarlos lanzaron sus redes, en las cuales no sacaron del mar más que las propias redes llenas de sangre; solamente cogieron un pez, el cual es éste representado, con estas letras que en él estaban a uno y otro costado, el cual llevaron luego a Su Majestad y después lo trajeron al Cardenal (1).

Las letras eran de color dorado y tenía corona en la cabeza; y después de consumirse la carne del pez permanecieron debajo las letras grabadas y el sentido dellas llegó impreso al Cardenal, que solamente él sabe lo que quieren decir y no lo comunica a otra persona.

No es de espantar tanto este precedente prodigio como otra señal no menos admirable que en la misma época aconteció en Portugal, que fue en Alentejo, en donde aparecieron una mañana dos pájaros nunca vistos ni conocidos entre nosotros y tan grandes que producían espanto, y toda una mañana anduvieron en el aire peleando, con tan grandes gritos y alaridos que se escucharon muy lejos de donde peleaban; acudía toda la gente de aquellos lugares a verlos, y después de pelear muy furiosamente por espacio de tres horas, cayeron ambos al suelo, mas pronto uno de ellos murió y el otro fue cogido y traído a Lisboa, y lo entregaron a don Luis de Alancastro por suceder esto en la tierra del duque de Aveiro, cuyo administrador era él; y lo tiene hoy en día metido en una gran jaula de madera, la cual llevan dos hombres con mucho trabajo cuando la quieren trasladar de un lugar a otro. Tiene este pájaro la cabeza muy grande y el pico de la forma del papagayo, el pescuezo pardusco y pelado, las alas son muy grandes en demasía, las patas cortas pero muy gordas, la base del pie muy gruesa y carnosa, las uñas cortas, en los alones de las alas unas extremidades considerables que van saliendo como plumones, derechos hacia arriba, y come mucho cada día.

Otra cosa aconteció en Granada al derruir una torre antigua de una iglesia; el sábado diecinueve de marzo de 1588, estando unos oficiales sacando unas piedras de un campanario de aquella antigua torre, encontraron entre dos pilares una caja de plomo pequeña, la cual fue llevada intacta y en el cabildo fue abierta por los canónigos, y hallaron dentro un pergamino grande, como una bula, y desdoblándolo había en él tres cruces y después dos preceptos, y luego otros dieciséis, que no se pudieron leer por estar escritos en lengua arábiga o caldea, y después desto muchas cifras; y más abajo estaba escrito en letra gótica lo que sigue: «Con este lienzo limpió Nuestra Señora el rostro a Nuestro Señor Jesucristo en su pasión.»

Debajo deste pergamino había un lienzo de tres palmos de forma de pañuelo de cabeza, de tamaño como la mitad de una servilleta rasgada de esquina a esquina, y debajo dél había un hueso que parecía ser de canilla del brazo, y en el tejido del paño estaba la borra, o ceniza; de la caja se desprendía un muy suave aroma. El lienzo estaba bien conservado, un tanto amarillo; aparece carcomido en alguna parte. Dio esto mucha consolación a toda la ciudad, y se hicieron muchas diligencias para descifrar lo demás que está escrito en las cifras.

En este mismo tiempo se dio a conocer una moza que se tenía por santa, la cual mandó decir a Su Majestad, en Madrid, donde ella misma vivía, que mandase Su Majestad cavar en Alcántara de Castilla en una cierta parte que ella señaló, adonde, cavando, hallarían una losa de piedra que tenía debajo un mosaico pintado y debajo otro con una leyenda de todo lo que había de pasar en esta era de 88, y debajo encontrarían un tesoro. Mandó entonces allá el rey Felipe a un hombre letrado de mucha confianza, el cual mandó cavar allí; dicen que se encontró todo, como la moza había dicho, y lo llevó al Rey, sin saberse hasta ahora lo que es porque solamente el Rey y este doctor lo saben.

A los veinte y cinco de abril, día de Nuestra Señora de los Placeres, bendijeron el estandarte real desta armada en la catedral de Lisboa, adonde fue el Cardenal con el duque de Medina Sidonia, general desta armada; y lo llevaron en la mano derecha, yendo ambos hasta la catedral; y de la catedral fueron ambos en procesión hasta Santo Domingo; y en la procesión iba el Duque a mano

izquierda y la ciudad a mano derecha; era don Pedro de Almeida, presidente de la Cámara, el que iba en nombre de la ciudad. Fueron en esta procesión los religiosos de todas las órdenes, parroquias, cofradías y hermandades; todos los estandartes de los oficiales de las órdenes religiosas, parroquias y cabildo. Todos iban rezando las letanías con «ora pro nobis», como si fuera Jueves Santo. El arzobispo de Lisboa iba atrás con el leño en la mano, debajo de un palio, y detrás el Cardenal, el Duque y la ciudad.

Detrás dellos iba el estandarte real, el cual era llevado por el alférez mayor, don Felipe de Córdova, hijo de don Luis de Córdova, intendente mayor del Rey; iba a caballo por ser el estandarte muy grande y pesado y no poderse llevar a pie. Alrededor dél iban todos los señores de Castilla, que eran casi todos los que estaban allí, porque estando un día el rey Felipe en Madrid, comiendo, mandó antes de sentarse a la mesa llamar a muchos señores, y estando en la mitad de la comida miró a todos y dijo en alto, que lo escucharon todos: «Cuánto mejor pareceríais todos en Lisboa embarcados en la armada que ahora aquí, porque os digo que si el Príncipe mi hijo tuviera edad, él sería el primero que allá estaría»; por lo que tan pronto ellos escucharon esto, y los que no estaban allí lo supieron, enseguida se pusieron en camino sin esperar más motivos ni hora, y tanto que muchos partieron sin lo necesario y después lo mandaban pedir; otros venían tomando dinero por letras por las ciudades por donde pasaban. Y de esta manera se reunió en Lisboa toda la nobleza de España.

Era mucho para ver los grandes gastos que hacían estos hidalgos y cuán ilustre y costosamente alternaban; entre estos vino el hijo del duque de Alba, el cual, por su madre, no tenía otro; se fue a poner a los pies del Rey pidiéndole lo quisiese dejar quedar, lo que Su Majestad le concedió.

Yendo pues todos estos señores con el estandarte real, iban todos los generales y los capitanes de infantería puestos en orden en sus lugares, gente tan lustrosa, rica y graciosamente compuesta que pareciera no poderse ver ni pretender más en aquel género; y detrás deste hermoso estandarte real iban todas las otras banderas y la infantería que las acompañaba, todos armados de muy ricas armas blancas, y con el resplandor que reverberaba en ellas despedían tan resplandeciente brillo que cegaba la vista de los ojos.

Había aquí tanto que ver y eran tantas las cosas magníficas y espléndidas, curiosas e importantes, que llevaban prendidos los ojos de los espectadores tras de sí, que, de admirados, los hombres ya no sabían en qué fijarse, porque la belleza de unas eclipsaba a las otras, y como eran tantas y tan variadas todo era admiración. Y en cuanto la procesión pasó, se fue el tercio de Sicilia con su bandera a la plaza del palacio donde hicieron una demostración con su arcabucería; causó esto gran alegría y quedaron los que la vieron maravillados de ver la destreza en el arte militar de estos soldados veteranos.

El primero de mayo bendijeron el estandarte de Gaspar de Sousa, capitán de los portugueses, el cual llevaron a bendecir al convento de la Anunciada por la falsa monja que decía ser santa; se lo entregaron en mano y ella lo metió dentro y lo besó y bendijo, y luego quedaron puestas en él cinco gotas de sangre, pero todo en ella era falso, como después se supo y más adelante se dirá en su lugar.

El martes siguiente, que fue día de la Santa Cruz, fueron a bendecir el estandarte de Antonio Pereira, también capitán de los portugueses, el cual bendijo la dicha monja. La gente portuguesa iba muy lustrosa y llevaba uniformes y armas ofensivas y defensivas de mucho coste y ornato; parece que se hubiesen picado de envidia al ver el brillo y gentil apariencia de los soldados de Nápoles, de Sicilia y de Castilla y quisieran esmerarse para no serles inferiores; y en cuanto se bendijo el estandarte se fueron luego a embarcar, y las procesiones a pedir misericordia a Nuestro Señor.

A los nueve del dicho mes salió de Santo Domingo una solemnísimas procesión con su crucifijo grande, que tiene a un lado el Santísimo Sacramento, cosa que causaba grandísima devoción. Fue esta procesión a la catedral donde hubo sermón, con tanto concurso de gente que no cabía ni dentro ni fuera, y cuando levantaron todos juntos la voz, pidiendo con gran clamor y vocerío misericordia: «¡Señor Dios, misericordia!», fue el llanto tan grande y las lágrimas tantas y los sollozos, y duró tanto este doloroso clamor, que parecía que el mundo se acababa y que se abrían los cielos.

Al día siguiente, digo, el día antes, había salido otra procesión de Nuestra Señora de la Concepción y fue a Santo Domingo, y también acompañada de muchos lloros, gemidos y lágrimas, pidiendo siempre misericordia, muchas veces repetidas, a Dios.

El miércoles salió otra de San Francisco, en la cual llevaban una imagen de invocación de Nuestra Señora la Madre de Dios, y fueron al convento de la Esperanza, y allá se mostró el Santo Sudario; hubo sermón, en el que muy encarecidamente se encomendó pidiesen a Dios con mucha instancia misericordia, misericordia, que diese victoria a esta armada católica contra los protestantes. Y por esta orden todos los días había procesión en Lisboa, por la mañana, por la tarde y muchas de noche, con gran número de penitentes, y otras muchas penitencias públicas y privadas.

Los frailes de San Francisco de Enxobregas (*sic*) hacían sus procesiones a media noche, llegando hasta la catedral o a San Vicente de afuera. Y por esta orden cada parroquia hacía la suya, y todos los conventos hizieron procesión.

Todos los días el Santísimo Sacramento estaba expuesto, hoy en una iglesia y mañana en otra, y en donde estaba expuesto había en aquella iglesia en aquel día por la mañana sermón, y por la tarde, con tanto concurso de gente que ni por las calles cabía mucha más, como un Jueves o Viernes Santo.

De esta manera estuvo Lisboa desde los primeros de mayo hasta todo octubre, siempre con sacrificios, abstinencias, oraciones y otras penitencias, que se hacían por todas las órdenes religiosas.

Estando en Lisboa unas cajas cargadas de vituallas y municiones, a primero de agosto, para llevarlas a la armada donde quiera que se encontrase, se prendió fuego en dos dellas y ardieron todas con cuanto tenían dentro sin poderlas salvar.

Después de partida esta armada para Inglaterra, se hizieron en la Corte del rey Felipe grandes devociones; los hidalgos no parecían sino religiosos, y el mismo rey Felipe se encerró en su cámara y allí se hincó de rodillas delante de un crucifijo, pidiéndole con mucha devoción e instancia victoria contra los herejes que tanto mal hacían contra su Iglesia Católica.

Trajeron una imagen que se llama Nuestra Señora de Tocha (Atocha), que es de gran devoción y está fuera de la ciudad, y la trajeron a Madrid durante nueve días y estuvo en tres iglesias, durante tres días en cada una, y fueron a visitarla todas las órdenes religiosas con gran solemnidad, cada una en su día. A nuestros padres de la Compañía les tocó el tercer día, que fue el dos de julio, día de la Visitación a Santa Isabel; todos fuimos con sobrepelliz, con diácono y subdiácono, acompañados de muchos señores de título y los presidentes de España, todos hidalgos, y caballeros en gran número. Habló un padre nuestro llamado Gaspar Sánchez, mostrando como las vitorias estaban en las manos de Dios y no en el poder humano ni en la gran cantidad de soldados.

Al otro día, que fue domingo, salió Nuestra Señora del convento de las Descalzas, donde residía la Emperatriz, hermana del rey Felipe, madre del Emperador y del cardenal Alberto que está en Portugal, acompañada de todas las órdenes y de toda la nobleza que había en la Corte del rey Felipe, con grandísima pompa y majestad, y fue llevada a su monasterio de Tocha que es de Santo Domingo, que está a un cuarto de legua de la Corte.

Nota

(1) En el original figura un recuadro en blanco donde debiera estar representado el pez con las letras grabadas.

6816

1588. Octubre.

RELACIÓN. Anónima. Coste de los navíos mercantes quemados en Calais para incendiar la armada española.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXVII. 71.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, p. 287.

Razón del crédito por las naves quemadas para incendiar la armada española:

	Libras	Chelines	Peniques
El filibote del capitán Yonge (1), de un porte de 140 toneladas más o menos, valorado en	550	0	0
La nave de Cure (2), de un porte de 150 toneladas, valorado en.....	600	0	0
El <i>Angel</i> , de Hampton, de un porte de 120 toneladas, valorado en.....	450	0	0
El <i>Thomas</i> (3), de Plymouth, de un porte de 200 toneladas, valorado en.....	1.000	0	0
La embarcación <i>Talbot</i> (4), de un porte de 200 toneladas.....	900	0	0
La embarcación <i>Bond</i> (5), de un porte de 150 toneladas.....	600	0	0
El <i>Hope</i> (6), de un porte de 180 toneladas	600	0	0
El <i>Elizabeth</i> , de Lowestoft, de un porte de 90 toneladas.....	411	10	0
Suma.....	5.111	10	0

Notas de Laughton

(1) El *Bear Yonge*, propiedad del capitán Yonge.

(2) No figura en ninguna parte qué o quién era Cure; puede ser una deformación de Cary, pero ni esta nave ni el *Angel* están en ninguna otra lista.

(3) Pertenecía a Sir Francis Drake (ib.).

(4) Una nave del Oeste (ib.).

(5) Parece haber pertenecido a Sir J. Hawkyns (ib.).

(6) De Plymouth, propietario William Hart (ib.).

6817

1588. Octubre.

RELACIÓN. Anónima. Efectos de un navío mercante quemado en Calais.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXVII. 74.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 288 y 289.

Detalle de los efectos y provisiones que Thomas Meldrum, mercader había quemado en el fondeadero de Calais.

	Libras	Chelines	Peniques
<i>Imprimis</i> , el navío llamado el <i>Elizabeth</i> , de Lowestoft, de 90 toneladas de porte, con todas sus anclas, cables, estachas, palos, velas, aparejos y efectos propios	300	0	0
Item, por cuatro «fowlers» (1) de 24 cwt, a 24 s por cwt (2).....	28	16	0
Item, además de los citados aparejos, 1 cable grueso de 10 cwt, y un calabrote de 390, a 20 chelines por cwt	19	10	0
Item, 8 «bases» (3) dobles.....	16	0	0
«, 12 «calivers» (4).....	6	0	0
«, en disparos, 1 cwt.....	1	0	0
«, en pólvora, 150 lbs.....	1	10	0
«, 12 picas.....	2	4	0
«, 6 toneles de cerveza, a 42 s el tonel	12	12	0
«, en bizcocho (5), 15 cwt.....	5	0	0
«, 3 barriles de carne de vaca.....	6	0	0
Item, 4 barriles pequeños de mantequilla	2	13	4
«, en pescado, 1 cwt y medio de bacalao del Mar del Norte	7	12	0
«, un «wey» (6) de queso.....	2	0	0
«, 4 docenas de velas.....	0	14	8
Suma.....	41	10	0

Item, solicita el pago por el servicio del navío y por llevar a 30 hombres desde Dartmouth hasta los navíos del Lord Almirante y otros navíos de Su Majestad la Reina, y por sus pagas.

Notas de Laughton y del traductor

- (1) N. del T.; «Fowler»: un pedrero pequeño.
- (2) El cwt, o más bien el c, era en esta época 100 lbs, y el qr era 25 lbs.
- (3) N. del T.; «Base»: una culebrina pequeña.
- (4) N. del T.; «Caliver»: un arma menuda.
- (5) Parece improbable con la amenazadora escasez de víveres, este bizcocho, carne de vaca, etc., fuesen quemados. Meldrum, muy probablemente, estaba tratando de conseguir tanto dinero como podía, y si el Tesoro llegaba a pagarle dos veces los víveres mucho mejor para él, pero no figura en ninguna parte que lo consiguiese.
- (6) N. del T.; «Wey»: unidad de peso que varía entre 2 cwt y 3 cwt para las distintas clases de artículos.

6818

1588, a. noviembre.

CARTA. Diego de Daza a Jorge Manrique. *Pérdida de la urca San Pedro el menor.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-156.

OBSERVACIONES: *Copia de capítulo de carta. Remitida con el doc. 6828.*

Copia de carta de don Diego de Daza, escrita a don Jorge Manrique, sobre la urca que aportó a Morvien en Bretaña, nombrada *San Pedro el menor*.

De la villa del Rey escribí a vuestra merced largo el estado de las cosas de acá, que han venido a parar en lo que yo siempre imaginé; y procurando su remedio estuve en la dicha villa catorce días, y fue de manera el tiempo que no fue posible quitar la urca de su lugar. También he estado en Vanes, y ayer traje veinte marineros para que la metiesen y tampoco fue posible. Al fin está la urca dada en tierra y tres ferros no la han podido tener; está abierta y media de agua. Hase acordado sacar la hacienda de Su Majestad y asegurarla en una isla, para que, aligada la urca, pueda quizá salir de donde está. Yo lo procuraré con todas mis fuerzas, y crea vuestra merced que no la desampararé mientras fuere posible sustentarla. Estamos sin bastimentos; vuestra merced vea la merced que nos puede hacer, que porque tanto la habemos menester, y más que vuestra merced me mande en que yo puedo servir. Dios guarde a vuestra merced, don Diego de Daza.

6819

1588. Noviembre-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Francisco Duarte. *Licencia de las tres naves levantiscas que estaban en Lisboa. Venta de las naves arrestadas. Bastimentos. Reparación de la nao María San Juan.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 233-76.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Francisco Duarte, etc. Lo que en vuestra carta de 11 del pasado me escribisteis se ha visto, y fue bien haber dado licencia a las tres naves levantiscas que estaban en ese puerto.

No se tiene aviso de La Coruña de haber llegado allá las dos urcas que enviasteis, a la postre, con bastimentos, aunque decís en la dicha vuestra carta que sí.

Las arrestadas se podrán vender en la forma que se os ha ordenado, procurando que sea con el mayor beneficio del hacienda que se pudiere.

Quedo advertido de los bastimentos que enviáis en los dos navíos que despacháis en busca de los del armada que podrían andar por la costa no pudiéndola tomar, para socorrer y refrescarlos.

Pues han llegado las dos de las cinco naves levantiscas que Antonio de Guevara, de mi Consejo de Hacienda, os ha remitido con trigo, lo haréis sacar luego porque no reciba más daño, pues venía algo caliente y húmedo, y lo daréis a moler y convertir en bizcocho con la más brevedad que posible fuere; y que sea el bizcocho de la bondad que se requiere, advirtiéndole que no haya fraude ni que se mezcle con otro trigo de la mar que viene del Alemania y otras partes, como algunas veces debe de haber acaecido, aunque no en vuestro tiempo.

Habiendo llegado a ese puerto tan malparada y con la necesidad de adobios y reparos que habéis escrito la nao *María (San) Juan* convendrá que se ponga luego la mano en su aderezo; encárgoos que así lo hagáis desde luego. De San Lorenzo, a primero de noviembre 1588, Yo el Rey, Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Alonso de Vargas.

6820

1588. Noviembre-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Diego de Medrano. Posibilidad de reparación de la galera capitana cuando llegue a Pasajes. Muestra de la infantería. Relación que ha de tener con Juan de Cardona.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 233-191.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Capitán Diego de Medrano, etc. Cuatro cartas vuestras se han recibido de 12, 18 y 21 del pasado, y en ésta se os responderá a ellas.

Veo lo que decís de la galera capitana que esperabais de Bayona. Y habéis de estar advertido que porque se tiene entendido, según la relación que acá se ha hecho, que está muy maltratada, que habréis, cuando se haya traído al Pasaje, de mirar muy bien, juntamente con Francisco de Arriola, a quien asimismo para ello escribo de la manera que está, y si aprovechará o no el aderezo que en ella se podrá hacer para que sirva; y avisaréis de todo, enviándome relación muy particular antes que se ponga la mano en su aderezo y se verá lo que se habrá de hacer, para que no habiendo de ser de provecho no se haga en ella costa perdida.

Queda entendida la muestra que se tomó a la infantería y el socorro que se hizo a los 1.366 soldados que se habían hallado en ella, y cómo por no estar ahí don Claudio de Beaumont, que la había de llevar, ibais vos con ella; mandaré dar orden en lo que toca al sustento dellos mientras estuvieren alojados.

Advertido quedo de los cuatro capitanes que quedaron alojados con su gente ahí cerca para lo que se podría ofrecer. Y fue bien la orden que se había dado en que hubiese de ordinario en El Pasaje soldados para la guardia de la boca del puerto, y navíos, pero será bien que se vayan remudando de quince en quince días con los demás para que entre todos se reparta ese trabajo.

También lo ha sido haber encargado al sargento Tomás de Garibay los 87 soldados que había ahí de diferentes compañías, demás de las 16 que vinieron en las naos. Y en lo demás que para ello me apuntáis, trararéislo con don Juan de Cardona, de mi Consejo de la Guerra, que he mandado ir a Santander para que esté todo lo que al armada toca a su cargo y orden; y lo mismo haréis de lo demás que se ofreciere y os ocurriere, y le enviareis otro tanto de la relación que hicieris del estado de la galera capitana vuestra, advirtiéndole de lo demás que os ocurriere. De San Lorenzo, a primero de noviembre de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Francisco de Idiáquez; señalada de don Alonso de Vargas.

6821

1588. Noviembre-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Fernando Hurtado de Mendoza. Previsiones que deberá adoptar para rechazar cualquier tentativa del enemigo.

SIGNATURA: BHE, ZB, Ms. 122-108.

OBSERVACIONES: *Original. Al dorso del doc. «Despachada por Francisco de Idiáquez, su secretario, por ausencia de Andrés de Alva.» Recibida en 17 de noviembre.*

El Rey.

Don Fernando Hurtado de Mendoza, comendador de la Portuguesa, mi capitán general de la Provincia de Guipúzcoa y alcaide de la villa de Fuenterravía. En el puerto del Pasaje están, como tendréis entendido, las naos de mi armada real que vinieron con Miguel de Oquendo, y podrían correr riesgo de alguna desgracia de los ardides de que usan los enemigos si no se tuviese mucha cuenta con ello, especialmente habiendo de ordinario navíos ingleses en San Juan de Luz, que está tan cerca, y poder venir con mucha facilidad de noche alguna lancha y pegarles fuego, lo cual sería del inconveniente que podéis considerar, demás de la reputación que se perdería. Francisco de Arriola, mi contador de las galeras de España que asiste por mi orden en esa Provincia, me ha escrito que había los otros días tratado con el regimiento de la villa de San Sebastián se debería hacer cerca de la boca del puerto, en una playuela llana que hay, una casamata donde se pudiesen poner hasta cuatro piezas de artillería con la gente necesaria, y que no estuvo mal en ello la dicha villa. Y así convendrá, pues seréis ya llegado en esa dicha Provincia y la materia estará dispuesta con lo que el dicho Francisco de Arriola entonces apuntó y lo que más tratara ahora de nuevo en conformidad de lo que le escribo, que tratéis con aquella villa para que se haga la dicha casamata o algún otro reparo donde se puedan poner artillería y gente para la guarda de la boca del dicho puerto en la dicha playuela, que por ser baja parece que podría en las ocasiones hacer más efecto la artillería, o en otro puesto más cómodo que hubiere a la dicha boca; y que esto se haga luego, sin perder un día. Y en caso que la dicha villa de San Sebastián no viniere en ello, que si vendrá, por haber acostumbrado siempre acudir con las veras que se ha visto a las cosas de mi servicio, y tanto más se puede esperar que haga lo mismo en esto siendo inteligente es propio suyo, vos daréis orden en que de cualquiera manera que sea se ejecute esto, que en ello me serviréis mucho, y en que me aviséis cómo se hace. De San Lorenzo, a primero de noviembre 1588. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Francisco de Idiáquez.

6822

1588. Noviembre-1, Madrid.

CARTA. *Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Liberación de la nave Sumachi. Envío de un emisario a Turquía para negociar una tregua.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 769.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, parte en claro y parte cifrada, publicada en BLR.*

Espero enviar la próxima semana por el ordinario la real orden para la puesta en libertad de la *Sumachi* con su cargamento. Giovanni Steffano Ferrari fue al Escorial y estuvo largo tiempo hablando con don Juan de Idiáquez; se le ha dicho que se prepare para un viaje a Milán, a donde se le enviarán instrucciones para el asunto a tratar en Constantinopla sobre la negociación de una tregua. De Madrid, a 1 de noviembre 1588.

6823

1588. Noviembre-1, Madrid.

CARTA. *Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Llegada de la flota de Tierra Firme. Preocupación por la suerte que haya podido correr la de Nueva España y los restos de la armada de Medina Sidonia. Firmeza del Rey en la continuación de la Empresa; esperanzas de conseguir el dinero necesario para llevarla a cabo.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 770.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.*

Al fin ha llegado la flota de Tierra Firme; ha traído un millón y medio en oro para el Rey y una cantidad semejante para mercaderes particulares. Informa que mar adentro avistaron treinta velas; escapó de milagro; fueron reconocidos por los vigías de la flota como corsarios ingleses que iban la vuelta de las Indias, y como la flota de Nueva España no ha llegado, hay cierta preocupación de que la hayan capturado los ingleses.

Todavía faltan por llegar la mitad de los navíos de la armada. Desde mi carta del 24 sólo han llegado dos navíos más y una gran galeaza que entró en un puerto de Francia y después regresó a España a través del Canal inglés, combatiendo valerosamente contra algunos navíos ingleses durante su paso. Se abrigan los peores temores respecto a los restantes navíos de la armada, que incluyen a todas las levantiscas, excepto *La Regazona* y el galeón de Toscana que han regresado, como informé. Se calcula que a bordo de los navíos que han arribado falta la mitad de la gente de mar y de la de guerra, así que vuestras excelencias pueden juzgar por ello la terrible matanza que ha habido; y para remate de todo, hay nuevas hoy de Galicia de que el navío del fallecido capitán Oquendo se ha incendiado con cien hombres a bordo; su pañol de pólvora ardió. Así mismo, a pesar de todo, Su Majestad se muestra completamente resuelto a continuar la guerra; y la otra tarde, sentado a su mesa, hablando de este asunto, dijo: «Venderemos estos candelabros si no puede encontrarse otro medio de conseguir dinero». El presidente de la Real Hacienda dice que en seis meses el Rey tendrá tanto dinero en sus arcas como el que ha gastado estos dos últimos años en Flandes y en la armada, que suma diez millones según se dice, e incluso más. Parece ser que las ciudades importantes están ofreciendo ayuda espontáneamente; por un lado esto es bueno, pero rebajará la cantidad de efectivo que aprueben las Cortes. Toledo ofrece cuatrocientos mil ducados; Toro, una ciudad pequeña, vino y víveres por valor de cien mil ducados, y otros lugares según su importancia; además, el cardenal de Sevilla ha ofrecido al Rey ochocientos infantes para la guerra y el cardenal de Toledo cien mil ducados. Un vecino de Sevilla, particular, ha prometido a Su Majestad un navío durante seis meses, totalmente armado, pagado por él. Se está discutiendo el lugar de la concentración, Portugal o La Coruña, y el Rey parece inclinarse por la segunda; si se elige La Coruña, él se trasladará a Valladolid para supervisar los preparativos y viajará hasta Santiago de Compostela para cumplir una promesa.

El Rey utilizará cualquier clase de navío que pueda caer en sus manos. Don Alonso de Bazán, hermano del Marqués de Santa Cruz, ha sido llamado aquí; se habla de nombrarle cabeza de una escuadra de veinticinco o treinta galeras y se desea su parecer sobre el plan de campaña.

El nuevo virrey del Perú tiene orden de estar listo para partir, y lleva el encargo de conseguir en la Nueva España una cuantiosa subvención para la financiación de esta nueva armada, una cosa que jamás se ha hecho antes. El Rey espera recibir una importante cantidad de oro y promete barrer los corsarios del mar. Seis navíos ingleses acaban de llegar a su país con un importante botín. Han de gastarse seis mil ducados en anclas. De Madrid, a 1 de noviembre 1588.

6824

1588. Noviembre-2, Saint Dier.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Necesidad de conservar en sus buenos propósitos a los católicos para convencer a la Reina de la realidad de la amenaza de invasión por los españoles. Debilidad logística mostrada por la flota inglesa durante la campaña. Intervención en Escocia. Retraso de la salida de Drake.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-162.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Notas en el margen de mano del Rey. Recibida en 17 de noviembre. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 466.*

Señor.

El Duque de Parma me escribió por carta de 4 del pasado, que recibí a los 18 del mismo, los capítulos en materia de Escocia de que envió copia con ésta a Vuestra Majestad, y asimismo la suma de los billetes que me remitió, que son tantos y tan largos como se verá por la prolijidad de sus puntos, que he procurado abreviarlos lo posible.

Bien dice.

Ojo, aunque no sé cómo.

Y si antes era de tanto momento y consideración a los señores católicos en su buen propósito, por el sucedido después crece la obligación del hacerlo; y asimismo de que entienda la Reina de Inglaterra que Vuestra Majestad trata de invadirla por todas partes, lo cual le hará no desguarnecerse de golpe de navíos que se alargarán a robar o embarazar las fuerzas de Vuestra Majestad, siempre que vean que Vuestra Majestad no continúa en el tratar dello, pidiendo ya la razón de guerra que se publique el armar Vuestra Majestad gallardamente, si bien no lo hubiese de hacer Vuestra Majestad como antes, que obligaba a encubrirlo porque no se armasen. Y hallándose el duque de Parma con tanta gente, por descargar el país y buscarle alojamiento el invierno y excusar motines que atrasarán tanto cualquier designo que se tenga, se podría enviar el número que piden los señores católicos en Escocia, cuanto más hacer el efecto que en la reducción de aquel Reino y lo demás proponen, y en particular pudiendo pasar con un viento hecho de Dunquerque o Neoport en navíos pequeños sin que los ingleses se lo impidan, lo cual forzará a la Reina que haya de tener ejército formado en el norte, que la consumirá enteramente, si bien no sea más de por dos meses, y desto es prueba evidente el que formó este verano cerca de Londres, pues con no llegar a número de 15.000 hombres, se le huían; de suerte que fue forzoso ir en persona la Reina a pedirles se entretuviesen; y de sus flacas fuerzas, que con salir de sus puertos último de julio, su armada a los 12 de agosto se hubo de retirar a ellos por falta de vituallas y municiones, y no tenían pólvora para combatir pasado el rencuentro de la isla Duych, si no tomaran la que traía el navío en que iba don Pedro de Valdés. De donde se ve ser mayor dificultad de la empresa el llegar al combatir que no la resistencia del enemigo en el hacerlo. Y de buena parte entiendo haber dicho el Tesorero que cuantos hombres tenían de mar certificaban a la Reina ser inexpugnables 50 navíos de los del armada de Vuestra Majestad y no ser bastantes cuantos había en Inglaterra para osar aguardarlos.

Asimismo no corre riesgo la gente que fuere en Escocia para perder reputación, pues los mismos que la piden la han de alojar y conservar por su propia seguridad. Puédese oponer a esto que sería convalecer el derecho del rey de Escocia y satisfacer con qué. Si bien él no fuera incapaz por la herejía y confesase ser católico, no puede perjudicar esto para que Vuestra Majestad (*iure gentium*) no tome los bienes a quien se ha apoderado de los suyos tan injustamente, por lo cual no es parte el derecho del de Escocia para no ser el de Vuestra Majestad de más vigor y justicia para conquistar a Inglaterra por el que he tocado. Y cuando Vuestra Majestad sea servido desto o no, pues monsieur de La Mote ofrece sobre su cabeza tomar puerto en Inglaterra y conservarle por seis meses con que se le den dos mil hombres, la mitad españoles y la otra mitad valones, que es soldado de experiencia para hablar con fundamento, el enemigo no podrá impedirles que no sean socorridos. No será inconveniente el mandar Vuestra Majestad mirar sobre esto, pues sólo con el inquietar en la isla a la de Inglaterra es con lo que se asegura que ella no envíe navíos a ocupar a Vuestra Majestad en otras partes, lo cual forzosamente ha de divertir a Vuestra Majestad en el no poder armar. Y si el socorro se envía a Escocia y monsieur de La Mote va a tomar puerto, que ha de ser de razón en aquella frontera, se podrán dar la mano y dificultar más el defenderlos la inglesa. El ordenarme el duque de Parma escriba a Vuestra Majestad lo que entiendo en la materia me hace decir esto, suplicando humildemente a Vuestra Majestad perdone mi atrevimiento.

Con Julio procuro siempre continuar la plática, aunque él se me seca por ver que yo me retengo en el dinero por los ruines avisos que me da, y según las pocas cartas que meses ha vienen a sus manos es de pensar que no está bien advertido. Y aquí con el Rey no puede descubrir que el embajador de Inglaterra trate cosa de momento, porque el Rey, por no crecer la sospecha a los de la Liga y Estados que le tienen tan atado, huye las ocasiones de dárselas.

Según esto ¿qué gente quieren enviar?

Díceme el Julio que Draques no partirá tan presto, por haber de ir el coronel Norris por cabeza de la gente que irá en los navíos, el cual partirá primero a procurar socorrer a Bergas. Nuestro Señor, etc. Saint Die, a 2 de noviembre 1588.

6825

1588. Noviembre-2, Saint Dier.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Valor de lo traído por Cavendish. Designios de Drake. Salida de Cumberland.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-163.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Nota en el margen de mano del Rey. Lleva anejos los docs. 6646, 6770 y 6783. Recibida en 17 de noviembre. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 467.*

Señor.

Lo que tengo que añadir a los avisos que envió a Vuestra Majestad, de Inglaterra, de diferentes datas, es ir entre ellos una copia en francés de una carta que Sir Harry Candish escribió a uno del Consejo de la Reina dándole cuenta de su viaje, y en ella no aclara el valor de lo que ha traído, ni especificadamente lo dice ningún aviso más de a bulto.

Menester es atender a esto. Mírese si sería bien acercar allá la gente que ha llegado a Santander y por allí.

No se puede entender hasta ahora el designio que llevarán los navíos que se preparan para salir con Draques, por no saberse cuántos serán, con qué gente ni vituallas, para cuánto tiempo, siendo la voz común que se embarcará don Antonio en ellos. Y los portugueses que se hallan con él lo escriben a todas partes llamando a los que les siguen, y se hallan en ellos. Los demás navíos que salen sueltos son de particulares y a robar. No obstante lo que dicen los avisos de 6 de octubre que envié a Vuestra Majestad, de que el conde de Cumberland no partiría en 20 días, afirma un escocés que ha poco que partió de Londres, el haber bajado la ribera del Támesis para salir al Canal. Afirman todos el ir a la carrera de las Indias y Mar del Sur, llevando muchas vituallas y no más gente que los marineros; habíansele llegado al dicho Conde otros piratas, haciendo en todos número de once velas; y fuera de las dos de la Reina, las demás son pequeñas; y hasta ahora el tiempo le ha sido contrario para salir de la isla. Nuestro Señor, etc. De Saint Die, a 2 de noviembre 1588.

6826

1588. Noviembre-2, Saint Dier.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Embarco de Dom António con Drake. Rumores sembrados por los hugonotes.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-164.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Nota en el margen de mano del Rey. Lleva anejos los docs. 6646, 6770 y 6783. Recibida en 17 de noviembre. Transcrito parcialmente.*

Señor.

Están vistos; como eran todos en castellano, no sé cuáles eran.

El ser voz tan pública que don Antonio se embarcará con Draques, hace juzgar tener diferente designio. Y a mí el no venir Sanson que el salir Draques con los navíos que dicen que se arman, y el ir don Antonio a ninguna parte, que no está resuelto del todo, en que yo hago lo posible para enterarme. Y Vega, por los avisos que envió a Vuestra Majestad suyos, no apunta nada en las dos cosas, si bien dice cuando partirán los navíos que van a robar. Y al momento que recibí la carta de Vega despaché un correo en diligencia al duque de Parma con el aviso del socorro que quieren dar a Bergas sur le Son.

En todas las partes donde se ha ofrecido hablar de la voz que los hugonotes han sembrado sobre las cosas de Flandes, he procedido como Vuestra Majestad es servido mandarme y respondí al cardenal de Guisa. Y llega la maldad y ficción de los ingleses a términos que publica aquí el embajador de Inglaterra estar su ama muy sentida de que el duque de Parma haya sitiado a Bergas, por haberle prometido que no se pondría sobre plaza que estuviese a su devoción, ocupándola ingleses. Nuestro Señor, etc. De Saint Die, a 2 de noviembre 1588.

6827

1588. Noviembre-6, Saint Dier.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *La reina de Inglaterra refuerza sus efectivos navales y terrestres para contrarrestar la amenaza española. Fuerzas inglesas enviadas en socorro de Bergen op Zoom. Valor de lo que ha traído Cavendish.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-167.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Nota en el margen de mano del Rey. Recibida en 17 de noviembre. Transcrito parcialmente.*

Señor.

Según esto, de creer es que se darán prisa en todo. Y así es de ver la que acá será menester darnos, aunque no podrá ser a tiempo.

Fuera de los avisos de Inglaterra que envió a Vuestra Majestad con la de dos, he tenido de veinticinco del pasado del hombre que ha pocos días envié. Dámelos de haber respondido la Reina diciéndole que Vuestra Majestad mandaba reforzar con mayor número de navíos y gente su armada, que ella daría bien que hacer a Vuestra Majestad antes que los pudiese componer ni revolverse, y que a la parte del oeste, en Plemua, se aprestaban número de 50 velas, que lo estarían para poder partir dentro de un mes, y que en la de Norwich y rivera del Támesis se embarcaba el conde de Norfolk con 4 a 5 mil hombres para ir al socorro de Bergas.

Que la presa con que había venido Candish consistía en sedas crudas y especería, cuyo valor apreciaban los ingleses en un millón. Y siendo mercaderías de tanto volumen y las naos en que venía no grandes, no es posible que llegue con gran parte a la mitad que ellos dicen. Nuestro Señor, etc. De Saint Die, a 6 de noviembre 1588.

6828

1588. Noviembre-2, Saint Dier.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Nafragio de la urca San Pedro el menor, en Bretaña. Alistamiento de la galeaza Zúñiga.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-123.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Notas en el margen de mano del Rey. Transcrito parcialmente. Lleva anejo el doc. 6818. Recibida en 17 de noviembre. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 464.*

Señor.

La urca de la armada, que escribí a Vuestra Majestad en mis últimas haber llegado en el puerto de Morvien en Bretaña, se avitualló con los dineros que yo envié para seguir su viaje, y por serle los tiempos contrarios y tan recios, no pudiendo estar en el dicho puerto en parte segura, ha dado en tierra, como Vuestra Majestad mandará ver por las copias aligadas de dos cartas que me envió desde Crusuyc don Jorge Manrique de 22 del pasado, que le escribieron don Juan de Monsalve y don Diego de Daza. Y don Jorge, considerando muy prudentemente los inconvenientes que podía haber en pasar aquella gente por tierra a la galeaza o que ella viniese allí para él poder ir en España, se resolvió de escribir a Nantes a Agustín de Ayala y Cristóval de Sanjuán Garibay, mercaderes españoles que allí residen y que por mi orden han dado el dinero que había sido menester para la urca, proveyesen al momento cantidad dello por mi cuenta para socorrer la gente que estaba en tierra, conforme a una lista que les enviaba, y fletar navío con que pasasen en España, y llevar la artillería y municiones de la urca, y me despachasen correo dándome aviso dello porque pidiese los recaudos que fuesen necesarios a este Rey Cristianísimo para el buen despacho de la gente, lo cual ya he hecho; y me los ha acordado tan favorables como pudiera desear. He respondido a los mercaderes que pongan toda diligencia en apresurar la partida desa gente, en que yo asimismo no perderé tiempo por mi parte.

Bueno sería esto, y se podría escribir al Duque desto.

La galeaza *Zúñiga* se va aprestando; escríbeme don Pedro Centellas, capitán della, que no tiene más de 130 forzados. Yo he escrito al duque de Parma mande que el despojo de la que se perdió en Calés, que estaba ya en Dunquerque embarcado en algunos patajes, venga al Havre de Gracia para componer a la que allí se halla; y he proveído ya 3.000 escudos al contador Pedro de Ygueldo, así para dar una paga a la gente de mar y tierra como para los socorros que les han dado y ir pagando la carpintería que se hace, que me escribe de 20 de octubre estar gastada esta suma, que le proveyese de más dineros por respecto que los que habían quedado en la nao *Santa Ana* y depositádose por orden del duque de Parma en Roan en manos de Diego Hernández de Miranda los ha consignado el duque de Parma para el efecto que habrá escrito a Vuestra Majestad.

Bien es ver en esto lo que convendrá, y asegurarlo.

El gobernador de Havre de Gracia atiende con mucha voluntad y cuidado al buen despacho de la galeaza y conservación de los esclavos. Y si bien yo escribí a Vuestra Majestad que en reconocimiento desto fuese servido mandar se le diesen a él y a su tenedor dos cadenas de valor de 600 escudos, las cuales yo sé cierto que él recibiera con mucho contento entonces y estimara en mucho, le han ya susurrado algunos al oído, encareciéndole el servicio que ha hecho a Vuestra Majestad con salvar tantos esclavos y forzados que hay en la galeaza, que tocado en Francia habían de tener libertad en cualquier otro puerto, que ha puesto los ojos, según lo que me avisan que ha dicho, en no esperar menos de Vuestra Majestad de una cadena de dos mil escudos, y que asimismo le haga favor de escribirle, así por el servicio hecho como el que se promete hacer, si Vuestra Majestad continúa la empresa de Inglaterra, en el proveer los navíos y marineros de aquel puerto que fueren necesarios, asegurando el hacerlo y vituallas si fueren menester. Asimismo, los soldados de la galeaza no son tantos que, habiendo de volver en España y costear tanto con la de Inglaterra, no sea bien ir un tal navío con número de gente que pueda navegar seguro, y en esto suplico humildemente a Vuestra Majestad vea lo que es servido mandarme que haga. Nuestro Señor guarde, etc. De Saint Die, a 2 de noviembre 1588.

6829

1588. Noviembre-3, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Fallecimiento de Recalde y pérdida de La Regazona.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 771.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.

Juan Martínez de Recalde, un bravo capitán, ha pasado a mejor vida, y cada día traen nuevas parecidas de otros caballeros que sirvieron en la armada. Siento avisar que *La Regazona*, cuyo maestre y treinta de sus tripulantes han muerto, se ha hecho pedazos. De Madrid, a 3 de noviembre 1588.

6830

1588. Noviembre-5, El Pardo.

CARTA. Felipe II a Bernardino de Mendoza. Necesidad de información sobre los preparativos navales ingleses.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1448-215.

OBSERVACIONES: Minuta para cifra. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 469, parcial.

Vuestras cartas de 13 del pasado con todos los papeles y avisos que traían se recibieron, y he holgado de entender tan particularmente el estado de las cosas de allá y el camino que tomaba la Junta de los Estados en Bles, a que no se ofrece que decir más de encargarnos que siempre continuéis el avisármelo.

La provisión que hicisteis de dinero a los navíos del armada que aportaron a puertos de ese reino y el haberles acudido ha sido lo que convenía y conforme a vuestro cuidado; será bien que en ocasión deis las gracias al Rey, mi hermano, de la buena acogida que en algunos dellos se ha hallado, y pues el gobernador de Havre de Gracia se ha señalado particularmente en esto, y también su teniente, será bien darles las dos cadenas que os parece de valor de 600 ducados, y así lo podréis hacer.

Bien creo de vuestra diligencia que si hubiere pasado adelante la armazón de los 50 navíos que trataban de echar fuera en Inglaterra tardará poco en llegar aviso vuestro con la certificación de lo que hubiere. Muchas veces se os ha encomendado que tengáis gran vigilancia en esto, y sé el cuidado con que lo procuráis, pero, pues el de allá es tan grande en encubrirse y proveer que no se sepa lo que hacen, no puedo dejar de encomendároslo de nuevo y que veáis si será posible hallar algún italiano o francés que sea confidente para poderle enviar allá, demás del que habéis enviado, sin que sepa el uno del otro, como vos lo sabréis hacer.

A lo que avisáis de Saluzzo se os responde en carta aparte, y así no hay que decir aquí. Del Pardo, a 5 de noviembre 1588.

1588. Noviembre-5.

AVISOS. Anónimos de Londres [Marco Antonio de Micea]. Comentarios sobre la campaña de la armada y rumores que corren en Inglaterra.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-127.

OBSERVACIONES: Traducción de época del documento original en inglés. Notas en el margen: a) de mano del Rey, en negrita; b) de Secretaría, en cursiva. Remitidos con carta de Bernardino de Mendoza de 24 de noviembre. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 470.

No dice cuyos son estos, y no irían malos si son ciertos, aunque esto primero es cierta lástima.

Son de Marco
Antonio de Micea.

Hacer discurso del progreso de la armada de España, del mal gobierno della, de la pérdida de las naos y gente della, me parece cosa excusada, pero todavía siendo necesario no faltaré. Solo diré que si la armada fuera gobernada como convenía y los que la traían a cargo se quisieran prevaler de las ocasiones que se le han presentado y ejecutarlas, que el rey de España era tan rey de Inglaterra hoy como lo es de España. Mas siendo las cosas pasadas y las ocasiones perdidas, si bien puedan servir al avenir, excusaré de hacer desto discurso por hablar de lo que más conviene, y diré, primeramente, que las armadas de Inglaterra todas no llegaron a tener en sí más que ocho mil marineros; algunos nobles, y otros, se embarcaron voluntarios, mas no gente que pudiese hacer número; y toda esta armada tan desapercibida de vituallas y municiones que, si no fuera la nao que tomaron de don Pedro de Valdés a donde hallaron 200 barriles de pólvora, no pudieran seguir la armada de España tanto tiempo como lo hicieron, y así, por falta de vituallas y municiones, fueron constreñidos a dejarla.

Y los campos, que hacían correr en Francia y Flandes, que la Reina tenía de tantos mil hombres era muy al revés de lo que se decía, porque, primeramente, la Reina no tenía cerca de su persona, cosa de momento, más que los de su casa y algunos gentilhombres que vinieron de nuevo.

Y el campo que el conde de Leicester tenía de la otra parte de Gravesend no era de tal número como decían en Francia, porque queriendo él hacer muestra una vez a la Reina y otra al Tesorero, sangrándose en todas las venas no llegó a diez mil hombres y a 1.800 caballos. Esto es lo que pasa en realidad de verdad; por otro respecto hicieron entender al pueblo, estando con grandísimo miedo, que la armada española traía una nao cargada de cuerdas para ahorcar todos los ingleses y otra nao cargada de azotes para azotar las mujeres, con tres o cuatro mil amas para criar las criaturas de teta, y las que fuesen de 7, 10 á 12 años los herrarían en la cara para quedar señaladas. Con esto y otras cosas que dieron a entender andaba el pueblo muy irritado.

Entretanto que la armada estuvo en el Canal habían defendido en Londres que ningún extranjero saliese de su casa ni las boticas se abriesen.

El Almirante, viendo que le era necesario seguir la armada y que no tenía vituallas, temiendo la fortuna de los tiempos de que se pusiesen en favor de la armada de España, se metió en la cámara de su nao echándose sobre su cama, llorando como un niño de verse perdido.

Que en la armada inglesa hubo también mucho desorden, porque jamás se hallaron 30 naos juntas para combatir.

El Parlamento de Inglaterra estaba para hacerse a los 12 de noviembre; y porque entendieron que los pueblos y nobles se cansaban con tanto trabajo, los dejaron para 4 de febrero, que son 14, porque también en este tiempo con más fundamento entenderán lo que el rey de España pretende y puede hacer.

Los mercaderes y habitantes se cansan con durar la guerra tanto, y con engaños los van entreteniéndolo.

La Reina estaba resuelta de ir a San Pablo para públicamente dar gracias a Dios de las vitorias que le había dado; mas siendo amonestada de su Consejo que no lo debía hacer porque no hubiese quien la tirase un arcabuzazo, lo dejó. Y estamos aquí con tan gran temor y cuidado, que no se conoce en estos consejeros ninguna alegría de las vitorias que han tenido, antes están como hombres que tienen harta carga que llevar.

Todavía tienen por sí que el rey de España no puede poner otra armada en mar en dos o tres años; en esto están muy confiados y resolutos, y el Tesorero el primero.

Al rey de Escocia han engañado porque para tirarle así y que no acogiese ningunos españoles en su reino le mandó un embajador para significarle que sería declarado rey de Inglaterra y luego le darían el ducado de Lancaster; después, enviando él un embajador que está ahora residente en Inglaterra para efectuar alguna destas cosas, la Reina le respondió que no sabía ella tal cosa, desdiciendo a su embajador si tal dijera; por donde el rey de Escocia dicen que está escandalizado.

La Reina está muy vieja y gastada y muestra mucha melancolía, y los suyos dicen que es por la muerte del conde de Leicester; más bien se echa de ver que es del miedo que recibió y de la carga que tiene, porque para enviar 1.500 hombres, que envió a Bergas, se sangró en todas las venas y no los podían acabar de hacer, y a estos los hacían embarcar a palos.

Las naos que se perdieron en Irlanda no se puede saber al cierto, porque aquí no podemos entender más de lo que hacen correr los del Consejo.

A esto parece que tiran esotros avisos.

A Irlanda debe ser.

Wad, secretario de la reina de Inglaterra, ha dicho que en Irlanda habían desembarcado de 1.500 a 2.000 españoles en 6 naos, las cuales habían estado allí otra vez y avitualládoles; con ellos estaban juntos 4 condes salvajes, dos dellos grandes, que se llaman Triconil (Tyrconnel, O'Donnell) y Lonil (O'Neill), y dos otros más pequeños, los cuales se habían fortificado.

La Reina había enviado a Sir Thomas Perrot para hacer 2.000 hombres en Wales y con ellos pasar con mucha brevedad, y había enviado en grande diligencia por tierra muchas armas y municiones de que allá había falta.

Esta nueva ha dado mucho en que pensar a la Reina y su Consejo, temiendo mucho esta guerra por tenerla por la más cierta ruina suya que pueden tener; y si hay medio de socorrerlos darán hartos que hacer y que pensar a los ingleses.

Acuérdese sobre todas cosas que se tenga mucha cuenta con las naos que hay en los puertos de España y en especial en La Coruña, porque están determinados de enviar a quemarlas. Y una de las cosas que lleva a cargo el conde de Cumberland es ésta la primera. Este conde Cumberland estaba preparado con 4 navíos, el mayor de la Reina; va con vituallas para dos meses, y dicen no iba más que hasta el cabo de San Vicente para ver si puede hacer presas y con el provecho dellas prepararse para hacer un viaje como el que hizo Cavendish; y poco ha se dice haberle ordenado no fuese; y cuando no le tuviesen mandado quedar, sus vituallas serán gastadas.

Cavendish encontró una nao que venía de las islas Filipinas para México con mucha hacienda de la China y algún oro de las dichas villas. Cargó sus tres naos de sedas crudas y damascos de la China y a lo demás hizo poner fuego; y si no encontrara esta nao, dice un portugués que con él viene, que muriera de hambre y de sed y que tal les hallaran. Pero los del Consejo echan nueva que trae 24 quintales de oro y lo demás en las mercaderías susodichas. El portugués confiesa que traen algún oro, pero no tanto. Han tomado la isla de Santa Elena y tomaron el rumbo della. Este portugués que vino, vino a ver a don Antonio y hízole un presente de muchos damascos y brocadillos y otras gentilezas de la China, a donde este portugués es casado y reside ha 30 años; veníase a Portugal; siendo tomado pidió le trajesen, pensando salvar toda su hacienda, y de efecto salvó un buen pedazo. Desea irse a Portugal, mas don Antonio le detiene con muchos miedos que le mete.

Vendrían por ella.

Don Antonio no sabe otra cosa sino que Draques y el coronel Norris le dicen y afirman tienen orden para hacer una grande armada de hasta 15.000 hombres para llevarle a Portugal. El Draques ha mostrado a don Antonio una ordenanza de la Reina para recibir 20.000 libras esterlinas, y un consentimiento de los mercaderes de Londres que de su hacienda dan 10.000, para con esto él dar orden a hacerse las vituallas. La Reina le da 6 naos de las suyas y dos patajes, que él tiene ya escogidos; las demás serán naos de mercaderes, no se sabiendo hasta ahora el número.

Don Antonio no cree que esto sea verdad, tanto porque hasta ahora la Reina ni ninguno de su Consejo le tiene dicho nada, como porque le han engañado muchas veces; piensa bien que la armada se hará porque, a la verdad, Draques hace preparaciones y el coronel Norris tiene comisión para levantar gente, y lleva orden que si el cerco de Bergas se levantase que trocarse la guarnición dejando las nuevas y trayendo las viejas, mas que la armada será para las Indias, porque les ha pesado mucho no haber dejado allá Draques 2.000 hombres para estorbar que el rey de España no tenga de allá ningunas flotas ni dineros, la cual dicen será presta por todo enero. Don Antonio envió su hijo menor a Berbería por tener aviso de allá que el Jarife le prestaría una gran suma de dinero sobre él, pero no está muy confiado porque a los moros es fácil de faltar de su palabra, puesto que el que tiene allá, llamado Becudo, le asegura tenerlo puesto y acabado. Va en una nao de 300 toneladas, otra de 160 y un pataje, y según el tiempo que ha corrido debe de estar aún en el Canal, puesto que ha ya más de 7 semanas que se embarcó; y si no es salido del Canal irá con más compañía, porque se están aprestando 3 ó 4 naos de mercaderes que van para Berbería, y si este dinero viene no hay dudar, sino que tratará la Reina y don Antonio de hacer alguna empresa en Portugal, puesto que muchos de los principales, cuando le hablan en ella, dicen eso no se puede hacer, pues ni tiene allá puerto a donde desembarcar porque si la armada de España lo tuviera aquí harlo mal hiciera.

Ojo, que mucho importaría esto.

Ahora, si el rey de España quiere ver la Reina muerta, el Tesorero, Walsingham y todos los de su Consejo, que son causa de la guerra con España, y esto por mano de los ingleses mismos, y quiere estorbar el ir a hacer guerra a las Indias o a Portugal, envíe 3 ó 4.000 hombres a Irlanda y hágalos fortificar en ella y tome aquel Reino, y verá lo que hace, porque solo esto es lo que los ingleses temen y el verdadero camino de tomar este Reino con muy poco riesgo y trabajo; y si parte de la armada lo hiciera, otra cosa fuera desta isla hacen justicia de muchos de sus islas.

Hicieron confesar a don Pedro Valdés y a otros presos de calidad, o por lo menos dan a entender que ellos lo declararon o depusieron, que el duque de Guisa esperaba la venida y suceso desta armada para, si tuviese victoria, hacerse rey de Francia, que es harto grande bellaquería.

El Pedro Valdés está malquerido de los ingleses porque dicen que él es causa de la venida de la armada de La Coruña, y porque habla soberbia y arrogantemente. La Reina estuvo resuelta hacerle venir de la Torre de Londres, mas Draques, por ser su prisionero, lo ha estorbado.

El secretario Davidson está fuera de la Torre so protesto de estar doliente, lo cual hizo Walsingham por ser su amigo.

6832

1588. Noviembre-6, San Sebastián.

RELACIÓN. Francisco de Arriola. *Necesidades de las ocho naos y el patache de armada surtos en El Pasaje.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-127.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con carta de Arriola al Rey, de 12 de noviembre.*

Relación de las cosas que se hallaron tener necesidad las ocho naos y un patache que están de las de la armada de Su Majestad en el puerto del Pasaje en la visita que se hizo en ellas por mí, Francisco de Arriola, a tres de noviembre de mil y quinientos y ochenta y ocho años, y algo más o menos el coste dellas.

Lo que ha menester la nao inglesa nombrada San Andrés, que es del Rey nuestro señor.

El árbol mayor ha menester nuevo; con él se ha de hacer un bauprés.

En la puente de arriba cuatro llaves con sus corbatones, que han de ser ocho corbatones.

En la cubierta principal ha menester cuatro llaves con sus corbatones; y la dicha cubierta, toda de escotillas, ha de ser firme, que no ha de haber en ella más de una escotilla para que quepa una bota.

El trinquete ha menester un fondo de roble.

Las bandas ha menester macizas, con sus barraganetes, y sus portarreos para la jareta falta, y sus porta bateles por la parte de dentro; esto ha de ser en la puente de arriba.

Ha menester sobre la mesa de los obenques sus jastaneos y maderos para las cinturas.

Cuando se diere la carena se verá la tabla que habrá menester.

Una bomba con su aparejo.

Un batel nuevo, que no tiene ninguno.

Jarcia.

Tiene cuatro cables de a once y doce quintales, uno es para servir; y para la salida a navegar ha menester tres nuevos y un cablote.

La jarcia del árbol mayor ha menester, y ésta ha de servir para el trinquete y la del trinquete para otras faltas de la nao; tiene necesidad de diez quintales de jarcia nueva para aparejos.

Tiene tres anclas sanas, una rompida que se ha de aderezar y una nueva de seis quintales y medio de a ciento y cincuenta libras.

Velas.

Todas las velas se han de hacer nuevas y las que tiene se han de aderezar; no tiene más de unas velas, excepto dos papahigos y dos velas de gavia en el trinquete; serán menester para las velas nuevas doce piezas de olona.

La nao Buenaventura, que es de Juan Pérez de Arriola, ha menester lo siguiente.

Tiene necesidad un barrote de un corbatón en el castillete de proa; un par de masteleros de gavia.

Un esquiife.

Tiene necesidad de tres cables nuevos, siendo de cáñamo de Navarra de a once quintales y de Flandes de a diez y seis quintales; tiene necesidad de otra jarcia de todas suertes, quince quintales.

Tiene necesidad de todas las velas y para ellas diez y seis onas.

Dos anclas de a ocho quintales.

El pataje María, que es de Domingo de Aguirre.

Un cabrestante.

Una carlinga del trinquete.

Un bauprés y artimón de popa.

Los barraganetes de popa a proa a luengo de costado, con sus corbatones.

Todo el tillado macizo, y en él cuatro llaves con sus corbatones.

Ha menester dos cables de a cinco quintales, siendo cáñamo de Calatayud; de menuda siete quintales; dos anclas, de a tres quintales de a ciento y cincuenta libras y la otra de a tres quintales y medio.

Una guindaleza de dos quintales.

Un batel.

Velas.

Nueve onas para velas nuevas y ha de aderezar las viejas.

La nao Madalena, que es de Domingo de Gárate y otros vecinos de Deva.

El trinquete y bauprés nuevos.

En la puente y jareta de arriba cuatro llaves con sus corbatones.

Cien codos de tabla para cerrar la cubierta principal dejándole una escotilla.

Ocho corbatones debajo de la puente para sustentar la misma puente.

Doce corbatones para sustentar la cubierta de la jareta.

En la misma cubierta de jareta, un bao delante del árbol mayor con sus dos corbatones y dos puntales.

Un batel y pinaza.

Jarcias.

Cuatro cables nuevos de a diez y siete quintales siendo de Calatayud, que los que tiene ha menester para este invierno, y un cablote y una guindaleza de servicio.

Jarcia menor ha menester tres quintales.

Velas.

Para de viaje las ha menester nuevas, y para ellas treinta onas y que se aderecen las viejas.

Una ancla de nueve quintales y un anclote de cinco quintales.

La nave Concepción, menor, que es de Joaquín de Retén y otros vecinos de Deva.

El árbol mayor y del trinquete.

Conviene reforzarle toda la proa.

En la puente de la jareta cinco llaves con sus corbatones.

En la chimenea de arriba y en la puente de la jareta seis canales a los prebordes, encajados, y tres llaves en la dicha chimenea con sus corbatones.

En el castillete de proa dos llaves con sus corbatones.
Ha menester la cubierta principal hacerse fija.
En la dicha cubierta principal seis llaves con sus corbatones, y cuatro baos por bajo si su dueño lo quisiere, que los conviene.
Treinta barraganetes por banda de popa a proa, que son sesenta.

Jarcias.

Ha menester cinco cables de a diez y once y trece y quince quintales de cáñamo de Calatayud y treinta quintales de suertes de jarcia.

Anclas.

Dos anclas de a siete quintales.

Velas.

Tiene unas buenas; para otras nuevas, veinte olonas.

La nao Concepción, mayor, que es de Pascual de Zubelzu y otros vecinos de Deva.

El bauprés y reforzar la proa con bulárcamas.
En la puente de la jareta seis llaves con sus corbatones.
En el castillete de proa dos llaves con sus corbatones y sus canales encajados a los prebordes.
En la chimenea de popa ocho llaves con sus corbatones y sus canales a los prebordes, encajados.
En la cubierta principal de la artillería siete llaves con sus corbatones y hacer la dicha cubierta maciza con un escotillón.
Treinta barraganetes de popa a proa, que son sesenta.

Jarcias.

Ha menester cuatro cables de a doce, catorce y quince quintales de la de Calatayud.
De jarcia menuda de toda suerte, treinta quintales.

Velas.

Veinte y cuatro olonas para unas velas nuevas; las que tiene que las aderece.

Anclas.

Dos anclas de a siete quintales y medio.
Tiene que hacer de adovio.

La nao Santa Bárbara, que era de Francisco de Segura, gobernador de San Sebastián, difunto.

Reforzarle toda la proa y hacerle el espolón nuevo.
En la cubierta de la jareta siete llaves con sus corbatones.
En el castillete de proa por abajo, para sustentarle, seis corbatones con cabillas de hierro, y en la parte de arriba sus barraganetes y tres llaves con sus corbatones y sus canales.
El bauprés nuevo; reforzar el que tiene.
Ha menester para sustentar la jareta de la chimenea por la parte de abajo doce corbatones y sus baos, y las dos quillas de la jareta, y treinta barraganetes y sus canales encajados de popa en proa.
La sobrechimenea de arriba del artimón a popa, y tres llaves y sus canales.
En la dicha chimenea seis llaves hasta la popa con sus corbatones.
En la cubierta principal donde ha de ir el artillería, ocho llaves con sus corbatones.
Debajo de la cubierta principal, un corbatón que le falta en un bao.
La dicha cubierta principal, apuntalarla bien por bajo.
Un batel y esquite.

Jarcias.

Cinco cables y un cablote y una guindaleza; los cables de a diez y siete quintales siendo de Calatayud.
De jarcia menuda, cuarenta quintales de toda suerte.

Velas.

Veinte y seis olonas para velas nuevas; las otras que se aderecen.
Una ancla de diez quintales de peso.

Nao Santiago, que era de Juan López de Rezu, vecino de San Sebastián, difunto.

La cubierta principal hase de hacer maciza con una escotilla con tres baos por la parte debajo con sus corbatones, y en la dicha cubierta se han de poner siete llaves con sus corbatones.

Hase de hacer la puente donde está la jareta, con el costado de la parte de a babor todo nuevo; entrarán treinta y cuatro barraganetes dobles por la parte de babor; ha menester en la dicha cubierta de la jareta, de popa en proa, siete llaves con sus corbatones.

Para sustentar la jareta de la chimenea del mástil a popa ha menester doce corbatones con sus cabillas de hierro; y para afijar la dicha jareta de la chimenea son menester echar cada doce barraganetes por banda.

Todo el castillete de proa, reforzar.

La verga del trinquete, la del artimón y los dos mástiles de gavia con sus entenas.

El batel y esquite.

Jarcias.

Cuatro cables de cada doce a trece quintales, y un cablote y una guindaleza, y de jarcia menuda treinta quintales.

Velas.

Treinta y cuatro olonas para velas nuevas y las que tiene se aderecen.

Una ancla de ocho quintales.

Nao Santa Marta, que era de Sebastián de Urrezti, difunto, vecino de San Sebastián,

y después del capitán Oquendo, difunto.

Reforzar mucho la proa y hacerle nuevo el espolón.

En la cubierta de la jareta, de popa a proa, siete llaves con sus corbatones.

Para sustentar la jareta de la chimenea de arriba, doce corbatones

En la dicha jareta de la chimenea, sus canaletes encajados a los prebordes.

En el castillete de proa, ocho corbatones para sustentarle y sus canales encajadas arriba.

En la cubierta principal, donde va la artillería, siete llaves con sus corbatones.

Ha menester el árbol mayor y la antena.

El mastelero de gavia mayor.

Jarcia.

Cuatro cables nuevos de catorce y de quince quintales, siendo de Calatayud, un cablote y una guindaleza, y treinta quintales de jarcia menuda.

Una ancla de ocho quintales.

Velas.

Veinte y ocho olonas para velas nuevas y se aderecen las viejas.

	Ducados
Ha menester cada nao destas, una con otra, para la carena; a cada cincuenta quintales de brea, que valdrá a siete u ocho reales cada quintal, que son doscientos y noventa y dos ducados.....	292
Más veinte quintales de cáñamo a cada nao para calafetear y dar carena, que costará a cinco ducados y medio el quintal.....	880
Para cada nao una barrica de grasa, que vale a diez y siete ducados.....	136
Para cada nao cuatro quintales de sebo para debajo del agua, que valdrá a ochenta real cada quintal	233
Para cada nao veinte barriles de alquitrán de la suerte mayor; a cuatro ducados cada barril	640
Clavazón de costado y otras suertes, a veinte y cinco quintales de a ciento y cincuenta libras a cada nao, que valdrá cada quintal cuatro ducados.....	800
Como parece por esta relación, todas las ocho naos y un pataje contenidas en ella han menester setecientos y cinco quintales de jarcia, que a precio de ocho ducados el quintal montan cinco mil seiscientos y cuarenta ducados	5.640
Asimismo, han menester ciento y noventa y cinco piezas de olonas para velas nuevas, a ocho ducados la pieza	1.560
El coste de la madera, así de arboles, baupreses, entenas y de otros géneros, no se puede tantear, costará mucho; parece que una con otra tendrá necesidad de trescientos ducados, algunas mucho más y otras menos.....	2.700
	<hr/>
	12.881
Para calafates y carpinteros destas naves serán menester	4.000
	<hr/>
	16.881

Montará todo lo que se tantea en esta relación de que tendrán necesidad estas naos para se poner en orden para salir a navegar en jornada, sin la artillería, doce mil ochocientos y ochenta y un ducados, y alguna cantidad más o menos. Y si han de servir se había de mandar proveer de dinero para ello luego, ordenando que se comenzase el adobio y apresto sin perder tiempo. Fecha en San Sebastián, a seis de noviembre de mil quinientos y ochenta y ocho años, Francisco de Arriola.

	Ducados
Suma de atrás	16.881
Demás desta partida de atrás, se han de proveer a la dicha San Sebastián para el aderezo de otras dos naos y dos patajes que después de la data desta relación han ido de Santander al Pasaje, 3.000 ducados.....	3.000
Monta todo, 19.881 ducados.....	19.881

6833

1588. Noviembre-6, Saint Dier.

CARTA. *Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. Audiencia del Rey al embajador español. Valoración de la amistad con Francia. Dificultades del ejército de Parma en el sitio de Bergen op Zoom.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 772.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, parte en claro y parte cifrado, publicada en BLR.*

El embajador español fue recibido por Su Majestad anteayer. Agradeció al Rey, en nombre de su señor, el amable trato dispensado a la armada y a los navíos españoles que entraron en puertos franceses; aseguró al Rey que su señor no dejaría de corresponder a tales actos de sincera y verdadera amistad, especialmente si fuese cuestión del servicio de Dios mediante una guerra con Inglaterra, y con ese fin rogó al rey de Francia que rompiese cualquier relación que pudiese embarazar tal empresa, ya fuere en Flandes o en otro sitio; y prometió que si el rey de Francia hacía esto, Su Majestad Católica le prestaría ayuda contra los hugonotes, más aún, invitó formalmente al rey de Francia a unirse a esta empresa y a renovar la tregua de Cambray.

Todo esto demuestra lo mucho que los españoles valoran la amistad de Francia, juzgándola necesaria para afrontar la empresa de Inglaterra con mayor dedicación. El rey de Francia respondió en términos generales, indicando que lo consultaría a su Consejo y después daría una respuesta. El embajador español hizo la petición especial de que el rey de Francia no permitiese a sus súbditos prestar ayuda a Inglaterra, haciendo ver que el monarca en la paz con Guisa había jurado renunciar a su alianza con Inglaterra.

La reina de Inglaterra ha presentado quejas a través de su embajador sobre la difusión en Francia de declaraciones injuriosas que atentan a la buena amistad entre ambas Coronas. El Rey respondió: «que digan lo que quieran», para así no disgustar a nadie.

De Flandes se entiende que los ingleses están en Bergen y que con sus continuas incursiones y valerosas escaramuzas están creando dificultades al ejército del duque de Parma, y la Reina envía allí tropas de refresco cada día. De San Dié, a 6 de noviembre 1588

6834

1588. Noviembre-7, El Pardo.

CARTA. *Felipe II al marqués de Cerralbo. Renueva la orden de envío de navíos a las costas de Irlanda para inquirir noticias de los buques de la armada que faltan. Recepción a los navíos que han aportado. Siente la muerte de Recalde.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 233-10.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Marqués de Cerralbo, etc. Pues, habiendo (como en vuestra carta de 26 del pasado decís) corrido todos estos días tiempos a propósito para poder venir a esas costas navíos de la armada y no lo han hecho, os parece que no habrá para qué aguardar por ahora ningunos, se podrá excusar de enviar (si no hubieren ido) los que se os ha ordenado, con refresco de agua y bastimentos; pero, como se os ha escrito en carta de primero déste y se os dice en otra de la fecha désta, sin embargo de todo, es menester procurar, enviando esos dos navíos o por los medios que os pareciere, tener aviso de si han aportado a las costas de Irlanda y están allá y en qué partes. Y así os encargo y mando que uséis para ello, de los que os ocurriere, y asimismo para saber de lo que se hace en Inglaterra, que todo el dinero que para estas cosas se consumiere será bien gastado y lo aprobaré, avisándomelo.

Es necesario que la relación de los navíos y de la gente dellos y de los adobios que han menester venga muy particular. Así lo haréis, y también de las cosas que para ello se habrán de traer de fuera por no haberlas en esa ciudad; y procurareis que se reciban todos los navíos de la armada que han aportado a ese reino en ese puerto de La Coruña, y que se desembarquen luego de los bastimentos y pipería que tuvieren, para que se limpien y puedan aderezarse cuando se os avisare de lo que en esto se ha de hacer, con otro.

Como se os ha ya escrito, es menester que se socorra la gente de mar, y así lo haréis, y regalaréis y entretendréis lo mejor que pudiereis, que con brevedad para esto y para la infantería se os proveerá de dinero.

Advertido quedo de lo que apuntáis de prevenir provisiones; y en esto se os avisará brevemente de lo que hubiereis de hacer. Y en este medio ordenareis que el vino que fuere menester para la bebida ordinaria de la gente de mar que ahí estuviere se tome desde luego, y así lo haréis.

Mucho se ha sentido la muerte de Juan Martínez de Recalde; y pues deja tantas deudas y necesidades como lo apuntáis, mandaré que se tenga cuenta como es razón con sus cosas.

En Santander hacen falta los libros de la Veeduría General; y pues está ahí Diego Infante, oficial de don Jorge Manrique, con ellos, le ordenareis que luego al punto parta para allá con ellos, dejando ahí un oficial con los que tocaren a los navíos y gente que hubiere ahí, para que asista con ellas. Y vos le proveeréis de lo que hubiere menester a cuenta de su sueldo y del recaudo necesario para llevar los dichos libros, ordenando que parta con mucha brevedad y llegue a la dicha Santander.

En la capitana de Martín de Bertendona hay alguna cantidad de alpargatas y [], según él me ha escrito; ordénole que lo envíe todo ahí con algún navío dirigido allá; y juntamente las armas que en ella se llevasen de respeto. Encárgoos que al punto que llegasen los hagáis descargar y ponerlo todo a buen recaudo en los magazenes que fueran menester. De El Pardo, a siete de noviembre de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

6835

1588. Noviembre-7, [Santander].

RELACIÓN. Anónima. *La gente de mar y guerra y la artillería, armas y municiones y vituallas que se hallaron a 23 de octubre y primero de noviembre en los navíos de la armada que están en el puerto de Santander.*

SIGNATURA: AGS, CMS, S. serie, leg. 278, ff. 993-1002.

OBSERVACIONES: *Original.*

Relación de la gente de mar y guerra y de los bastimentos, artillería, armas y municiones que en veinte y tres de octubre y primero de noviembre de mil y quinientos y ochenta y ocho se hallaron en los navíos del armada del Rey nuestro señor que está en el puerto de Santander, y lo que desto es de Su Majestad y cual no y la cantidad que tiene, la cual se ha hecho con la puntualidad que ha sido posible respecto de no estar descargados los navíos y no poderse ver, contar ni pesar, lo que en ellos hay y que, aunque se han visitado personalmente a sido fuerza tomar la declaración de los maestros y escribanos de lo que han dicho que tienen debajo de cubierta por el peligro de la pólvora y imposibilidad de ver la calidad de cada cosa sin sacarlo fuera. Y lo que se ha visto y los oficiales de los navíos han jurado que tienen es lo adelante declarado, y adviértese que en lo que toca a las vituallas dicen todos que la mayor parte o casi todo el bizcocho es mazamorra o está podrido, de manera que no se puede comer excepto en las naos que tienen de doscientos quintales arriba. Y la carne salada, tocino y atún y haba y garbanzo es casi todo podrido y para averiguar la claridad desto y remediarlo se va descargando; y lo contenido en esta relación es demás de las vituallas que se han traído de La Coruña, de las cuales hay muchas que no son de servicio especialmente el bacalao y sidra y demás de las que han venido de San Sebastián y de Bilbao y de algún vino y trigo que ha proveído el alcalde don Rodrigo de Santillana y otras cosas que ha comprado y proveído el proveedor Fernando de la Riba Herrera. Y lo que se halló en cada nao de por sí y suma todo junto, es lo infrascrito.

En primero de noviembre están en el dicho puerto de Santander cuarenta y tres navíos y naos, demás de los en que trajo la vitualla de La Coruña y de algunos pataches que por ser de lugares de esta costa les han dado licencia para irse a sus casas, y de la urca *Doncella* que se perdió a la entrada de este puerto, en esta manera: cuatro galeones y dos zabras de la Corona de Portugal, y tres naos de la escuadra de Juan Martínez de Recalde, y once naos y galeones de la escuadra de Diego Flóres de Valdés y siete naos y un patache de la escuadra de don Pedro de Valdés, y una nao de la escuadra de Miguel de Oquendo, la galeaza patrona, y dos naves levantiscas y ocho urcas del cargo de Juan Gómez de Medina y tres pataches del cargo de Agustín de Ojeda.

En los dichos navíos, según la muestra que se les tomó en veinte y tres de octubre se hallaron dos mil y treinta y dos personas entre oficiales y marineros, en cada uno lo que en su partida se dice.

Vinieron a Santander en la parte de la armada que en ella está y en los navíos que se han ido a sus casas, setenta compañías de infantería y algunos soldados de otras compañías de los que han aportado a otras partes; y según la muestra que se les tomó el dicho día veinte y tres de octubre, se hallaron entre todos y se les hicieron buenas cinco mil y ochocientos y noventa y cinco plazas, las quinientas y veinte y cinco de los oficiales de la primera plana y los cinco mil y trescientos y setenta de soldados sin los que quedaron en el hospital, como particularmente se verá por esta relación.

Navíos de la Corona de Portugal

San Martín, capitana

En el galeón *San Martín*, capitana de las dichas armadas se hallaron cuarenta y una personas, oficiales y marineros; y ochenta quintales de bizcocho y mazamorra podrido, y dos pipas de vinagre; y seis cañones gruesos, y cuatro medios cañones, y seis pedreros, y cuatro culebrinas, y doce medias culebrinas y catorce versos y esmeriles, todo de bronce; seiscientos y cincuenta balas de hierro, cuarenta y tres de bronce enramadas, ciento y ochenta y cinco de fuego, cuatrocientas y cincuenta de piedra y cien balas de plomo para la dicha artillería, y treinta y cinco mosquetes y setenta arcabuces con todos sus aderezos, ciento y veinte picas, un quintal de balas de mosquete y dos quintales y medio de arcabuz, setenta quintales de pólvora, seis quintales de plomo, doce quintales de cuerda, doce lanzas de fuego, diez dardos de fuego, cuatro bombas de fuego.

San Luis

En el galeón *San Luis* se hallaron cuarenta y una personas de mar y setenta quintales de bizcocho, mazamorra; y nueve pedreros y nueve medias culebrinas, y diez sacres y diez versos y esmeriles, todo de bronce; y doscientas y setenta balas de hierro y doce de bronce enramadas y cuatrocientas de piedra, cincuenta de plomo, todas de la dicha artillería; cuarenta y cinco arcabuces con sus aderezos, ochenta picas, dos quintales de balas de mosquete y otras dos de arcabuz, veinte y dos quintales de pólvora, doce quintales de plomo y siete de cuerda, ocho lanzas de fuego y cuarenta dardos de fuego y ocho bombas de fuego.

Galeón *San Cristóval*

En el galeón *San Cristóval* se hallaron cincuenta y nueve personas de mar, y ciento y setenta quintales de bizcocho podrido y cuatro pipas de vino; y dos cañones pedreros y cuatro medias culebrinas y once sacres, seis versos y esmeriles de bronce, y doscientas balas de hierro colado y cincuenta de plomo, treinta arcabuces, cuarenta picas, cuatro quintales de pólvora, dos de cuerda, cuatro lanzas de fuego, cuatro dardos de fuego y cuatro bombas de fuego.

Galeón *Santiago*

En el galeón *Santiago* se hallaron treinta y cinco personas de mar, y doscientos y cincuenta quintales de bizcocho mazamorra y podrido, nueve pipas de vino, cuatro fanegas de habas; siete cañones pedreros y cinco medias culebrinas y ocho sacres y seis versos y esmeriles; doscientas y cuarenta balas de hierro colado y quince de bronce enramadas, y doscientas de piedra y treinta y cinco arcabuces, que algunos dellos no tienen frascos, diez morriones, cuarenta picas, diez y ocho quintales de pólvora y quintal y medio de plomo y dos de cuerda; y doce lanzas de fuego y trece dardos de fuego y ocho bombas de fuego.

La zabra *Julia* En la zabra *Julia* se hallaron diez y ocho personas de mar, y sesenta quintales de bizcocho mazamorra, y catorce quintales de tocino podrido y cinco fanegas de garbanzos podridos; y ocho sacres y un medio sacre y siete versos y esmeriles, todo de bronce, y sesenta balas de plomo y sesenta de piedra, veinte arcabuces con sus aderezos y tres quintales de pólvora y dos de plomo y uno de cuerda.

La zabra *Agusta* En la zabra *Agusta* se hallaron veinte y seis personas de mar y sesenta quintales de bizcocho mazamorra y una pipa de vino, y tres quintales de tocino podrido, y ocho barriles de atún dañado y un quintal de bacalao podrido, y siete fanegas de garbanzos y siete fanegas de haba, las cuatro de cada cosa podridas y gastadas; y siete sacres y un medio sacre y seis versos y esmeriles, todo de bronce, veinte arcabuces con sus aderezos; dos quintales de pólvora, tres de plomo y uno de cuerda y ocho lanzas de fuego y diez bombas de fuego.

Escuadra de Juan Martínez de Recalde

Nao *La Manuela* En la nao *La Manuela* se hallaron cincuenta y ocho personas de mar, y ciento y cincuenta quintales de bizcocho dañado, y ocho pipas de vino, y diez quintales de tocino y seis quintales de queso, y tres barriles de atún dañado y podrido; dos medios sacres de bronce del navío y diez piezas de hierro colado del mismo navío, doscientas balas de hierro, quince mosquetes y cincuenta arcabuces con todos sus aderezos, veinte y cuatro picas, diez quintales de pólvora y seis de plomo y uno de cuerda.

San Juan de Vizcaya En la nao *San Juan* de Vizcaya, cuarenta y siete personas de mar, sesenta quintales de bizcocho mazamorra, seis pipas de vino; cuatro sacres de bronce y trece piezas de hierro colado, las cuatro dellas del navío, y trescientas balas de hierro, treinta mosquetes con sus aderezos y treinta picas, doce quintales de pólvora, cuatro de plomo, seis de cuerda.

La nao *Santa María de Montemayor* En la nao *Santa María de Montemayor* se hallaron cuarenta y dos personas de mar, y cien quintales de bizcocho podrido, y diez pipas de vino, y un quintal y medio de tocino podrido, y un quintal de queso podrido, y doce barriles de atún, y tres quintales de bacalao podrido y siete quintales de arroz; y seis medios sacres de bronce y doce piezas de hierro colado, todas del navío, y cincuenta balas de hierro y ocho mosquetes y ochenta arcabuces con sus aderezos y veinte y cuatro picas y un quintal de balas de arcabuz y diez y seis quintales de pólvora.

Escuadra de Diego Flóres de Valdés

Galeón *San Christóval*, capitana En el galeón *San Christóval*, capitana, se hallaron sesenta y cinco personas de mar, y doscientos quintales de bizcocho, y veinte y una pipas de vino, y cuatro quintales de arroz, y veinte y siete fanegas de garbanzos; cuatro cañones pedreros, quince sacres y siete medios sacres y cuatro medias culebrinas y dos versos y esmeriles, todos de bronce, y seiscientas y cincuenta balas de hierro colado y doscientas y veinte de bronce enramadas y cincuenta de piedra, y veinte quintales de pólvora y diez quintales de plomo y cuatro de cuerda.

San Juan Bautista, almiranta En la nao *San Juan Bautista*, almiranta, se hallaron sesenta personas de mar, ciento y cincuenta quintales de bizcocho mazamorra y podrido, ochenta pipas de vino, seis quintales de bacalao, seis mil sardinas, cuatro arrobas de aceite, dos fanegas de garbanzos; tres cañones pedreros, seis medias culebrinas, cinco sacres y seis medios sacres, dos versos y esmeriles, todos de bronce, y dos piezas de hierro colado y quinientas balas de hierro, y cien morriones y treinta petos y espaldares y ocho picas, y veinte y cinco quintales de pólvora, seis arrobas de plomo, cuatro arrobas de cuerda.

Galeón *Santiago* el mayor En el galeón *Santiago* el mayor, se hallaron cuarenta y seis personas de mar, doscientos quintales de bizcocho mazamorra y podrido y doce pipas de vino; cuatro cañones pedreros, tres sacres y dos medios sacres y diez versos y esmeriles, todo de bronce, y tres piezas de hierro colado, y ciento y ochenta y seis balas de hierro y ciento y veinte y cuatro de bronce enramadas y catorce quintales y medio de pólvora y cuatro quintales de cuerda.

Galeón *San Juan* En el galeón *San Juan* se hallaron cincuenta y una personas de mar, y ciento y cincuenta quintales de bizcocho mazamorra y podrido, y ocho pipas de vino; y cuatro cañones pedreros y un medio cañón y ocho versos y esmeriles, todo de bronce, y ocho piezas de hierro colado y cien balas de hierro y ciento y veinte y ocho de bronce enramadas y cuarenta de piedra, y setenta mosquetes y setenta arcabuces con todos sus aderezos y veinte y cuatro petos y espaldares, cincuenta y seis picas y medias y dos quintales de balas de mosquete y un quintal de arcabuz y veinte quintales de pólvora y seis quintales de plomo.

Galeón *San Medel y Celedón* En el galeón *San Medel y Celedón* se hallaron cincuenta personas de mar, y cien quintales de bizcocho mazamorra y podrido, y setenta pipas de vino; y tres cañones pedreros y diez sacres y un verso, todo de bronce, y cinco piezas de hierro colado, y cincuenta balas de hierro y treinta y ocho de bronce enramadas, ocho mosquetes, diez arcabuces, treinta y cuatro quintales de pólvora, veinte y cuatro quintales de plomo y cuatro de cuerda.

Galeón *Nuestra Señora de Barrio* En el galeón de *Nuestra Señora de Barrio* se hallaron cuarenta y tres personas de mar, noventa quintales de bizcocho podrido, sesenta y ocho pipas de vino, doce barriles de atún dañado; tres sacres, catorce medios sacres de bronce, cuatro piezas de hierro colado, doscientas y veinte balas de hierro, veinte y cuatro de bronce enramadas, diez y ocho de piedra, treinta mosquetes con sus aderezos, diez y siete petos y espaldares, cincuenta y ocho picas, treinta y dos quintales de pólvora, ocho quintales y medio de plomo y nueve quintales de cuerda.

Galeón *Asunción* En el galeón *Asunción* se hallaron cuarenta y ocho personas de mar, trescientos quintales de bizcocho podrido, veinte pipas de vino, dos pipas de vinagre, diez barriles de atún; dos cañones pedreros, tres sacres, un medio sacre, una media culebrina, seis versos y esmeriles, todo de bronce, y nueve piezas de hierro colado, treinta y seis balas de hierro, doscientas y diez de bronce enramadas, cuatro mosquetes con sus aderezos, diez y seis quintales de pólvora, quince quintales de plomo y cinco quintales de cuerda.

- Galeón *San Pedro* En el galeón *San Pedro* se hallaron cincuenta y dos personas de mar, y ochenta quintales de bizcocho, la mayor parte dello mazamorra y podrido, y veinte y cinco pipas de vino y cuatro quintales de arroz y cinco fanegas de garbanzos; tres cañones pedreros, seis sacres, dos medios sacres y nueve versos y esmeriles, todo de bronce y seis piezas de hierro colado, y diez y ocho mosquetes y veinte y nueve arcabuces con todos sus aderezos, y cuarenta y tres morriones y cuarenta y cinco picas y otras armas, y veinte y un quintales de pólvora y seis quintales de plomo y catorce quintales de cuerda.
- Galeón *San Felipe y Santiago* En el galeón *San Felipe y Santiago* se hallaron cuarenta personas de mar, ciento y setenta quintales de bizcocho mazamorra y podrido, treinta y cinco pipas de vino; dos cañones pedreros, cuatro sacres, seis medios sacres, dos versos o esmeriles, todo de bronce, y ocho piezas de hierro colado, y ochenta balas rasas y ciento y veinte y cinco enramadas y sesenta de piedra, y treinta mosquetes y treinta y seis arcabuces con to dos sus aderezos y veinte petos y espaldares y sesenta picas, y diez y ocho quintales de pólvora y ocho quintales de plomo.
- Nao *Santa Catalina* En la nao *Santa Catalina* se hallaron cuarenta y seis personas de mar, y trescientos quintales de bizcocho podrido, y diez y ocho pipas de vino y media pipa de vinagre y dos barriles de atún y cuatro fanegas de garbanzos; tres cañones pedreros, siete sacres y seis medios sacres y dos versos o esmeriles, todo de bronce, y una pieza de hierro colado, y ciento y dos balas de hierro y ciento y sesenta y siete de bronce enramadas y sesenta de piedra, y veinte y cinco mosquetes con sus aderezos, veinte y cuatro petos y espaldares, cincuenta y dos pipas, quince quintales de pólvora y quintal y medio de plomo y tres quintales de cuerda y doce bombas de fuego.
- Galeón *Santa Ana*, francés En el galeón *Santa Ana*, francés, se hallaron treinta y ocho personas de mar, cien quintales de bizcocho podrido, veinte pipas de vino, tres barriles de atún, dos quintales de arroz, dos fanegas de garbanzos, una pipa de vinagre; dos cañones pedreros, seis sacres, cuatro medios sacres, dos piezas de hierro colado, diez mosquetes desbaratados, diez arcabuces de la misma manera, diez y seis quintales de pólvora, cuatro quintales de cuerda podrida, noventa balas de hierro y ochenta y cinco de cadena y de punta y veinte balas de piedra.
- Escuadra de don Pedro de Valdés*
- Nao *Santa Catalina* En la nao *Santa Catalina* se hallaron sesenta personas de mar, y doscientos y cincuenta quintales de bizcocho podrido, y diez y ocho pipas de vino y dos pipas de vinagre, y diez quintales de tocino podrido y dos pipas de carne salada podrida, Y seis quintales de queso podrido y diez y ocho arrobas de aceite, seis quintales de arroz, los cinco podridos, y veinte y seis barriles de atún podrido, cinco fanegas de garbanzos podridos; un cañón y ocho versos o esmeriles de bronce y quince piezas de hierro colado, las siete del navío, y novecientas balas de hierro, y quince mosquetes y noventa arcabuces con sus aderezos, y setenta picas y cuatro quintales de balas de mosquete y cuatro de arca buz, y cincuenta y cinco quintales de pólvora y ocho quintales de plomo y cuatro de cuerda.
- Nao *San Juan Bautista* En la nao *San Juan Bautista* se hallaron cuarenta y tres personas de mar, doscientos quintales de bizcocho podrido, y cuatro pipas de vino, y diez arrobas de vinagre, y doce quintales de tocino podrido y dos quintales de queso y cinco barriles de atún; un cañón de batir de Su Majestad, y dos medios cañones y seis sacres de bronce y veinte y cuatro piezas de hierro colado, todo del navío, cuatrocientas y cincuenta balas de hierro y quince mosquetes y cincuenta arcabuces con sus aderezos y cien picas, y un quintal de balas de mosquete y otro de arcabuz, y treinta quintales de pólvora y tres de plomo y cincuenta de cuerda y veinte bombas de fuego.
- La Concepción Retana* En la nao *La Concepción Retana* se hallaron cincuenta y cinco personas de mar, y doscientos quintales de bizcocho dañado, y doce pipas de vino y tres quintales de tocino dañado, y una pipa de carne salada la mitad podrida y tres quintales de queso podrido, y cincuenta barriles de atún dañado y diez y ocho fanegas de garbanzos podridos; y medio cañón de Su Majestad y dos sacres del navío y tres versos o esmeriles del navío y quince piezas de hierro colado, las cinco del navío, y ciento y cincuenta balas de hierro, y quince mosquetes, y ochenta arcabuces y doscientas y sesenta picas y tres quintales de balas de mosquete y tres de arcabuz, y treinta quintales de pólvora y cuatro de plomo, catorce de cuerda.
- Nao *San Juan Gargarín* En la nao *San Juan Gargarín* se hallaron veinte y nueve personas de mar, y ciento y cincuenta quintales de bizcocho dañado, y veinte pipas de vino y un quintal de tocino podrido y media pipa de carne salada podrida y veinte barriles de atún, los doce podridos; tres versos y esmeriles de bronce del navío, y ciento y veinte balas de hierro, y diez mosquetes y veinte y ocho arcabuces con sus aderezos, ciento y cincuenta picas y doce quintales de pólvora y dos de cuerda.
- Nao *Trinidad* En la nao *Trinidad* se hallaron cuarenta y seis personas de mar y ciento y ochenta quintales de bizcocho dañado, y veinte pipas de vino y dos de vinagre, y tres quintales de tocino podrido, y cuatro fanegas de garbanzos y cuatro de habas dañadas; y un medio sacre del navío y tres piezas de hierro colado del dicho navío, y doscientas balas de hierro, quince mosquetes y otros tantos de arcabuces, y doce quintales de pólvora y cinco de plomo y cuatro de cuerda.
- Nao *Santa María del Juncal* En la nao *Santa María del Juncal* se hallaron cincuenta y ocho personas de mar, y ciento y veinte quintales de bizcocho podrido, y treinta pipas de vino; y medio cañón de Su Majestad y tres versos o esmeriles del navío y catorce piezas de hierro colado del dicho navío y treinta balas de hierro y quince mosquetes y sesenta arcabuces y ciento y sesenta picas, dos quintales de balas de mosquete y tres de arcabuz, y treinta y seis quintales de pólvora y diez quintales de plomo y catorce de cuerda.
- Nao *San Francisco* En la nao *San Francisco* se hallaron cincuenta y seis personas de mar, y cien quintales de bizcocho podrido; y doce pipas de vino, y veinte quintales de tocino podrido, y diez y seis quintales de carne salada podrida, y doce quintales de queso podrido y nueve fanegas de garbanzos dañados; y dos cañones de batir y dos pedreros y ocho sacres y siete medios sacres, los tres del navío, y cinco piezas de hierro del dicho navío, y doscientas y cuarenta balas de hierro y quince mosquetes y noventa arcabuces y doscientas picas, y ocho quintales de pólvora y ocho de cuerda.

Pataje *Espíritu Santo*

En el patache *Espíritu Santo* se hallaron diez y ocho personas de mar, once quintales de bizcocho, los siete mazamorra, y una pipa de vino y medio quintal de carne salada y medio de bacalao y dos mil sardinas y dos arrobas de aceite; y ocho versos o esmeriles de bronce y cincuenta balas de hierro y un quintal de pólvora.

Escuadra de Miguel de Oquendo

Nao *Santa Cruz*

En la nao *Santa Cruz* se hallaron treinta y nueve personas de mar, y cien quintales de bizcocho la mitad mazamorra podrido, ocho pipas de vino y una pipa de vinagre y diez quintales de tocino podrido, y media pipa de carne salada y dos quintales de queso y tres barriles de atún y dos quintales de bacalao y veinte y cuatro arrobas de arroz y una fanega de garbanzos dañados; y dos cañones pedreros del navío y dos medias culebrinas del navío y dos versos y esmeriles de bronce del dicho navío y doce piezas de hierro colado, las tres del navío; y ciento y cincuenta balas de hierro y treinta de piedra y tres arrobas de dados de plomo y treinta arcabuces, y diez y seis quintales de pólvora y un quintal de plomo y dos y medio de cuerda y treinta bombas de fuego.

La galeaza patrona

En la galeaza patrona se hallaron ciento y noventa y siete marineros y oficiales y gente del navío, y trescientos quintales de bizcocho mazamorra y podrido y doce arrobas de vinagre y nueve barriles de atún, los ocho podridos, y diez y nueve quintales de bacalao y cinco arrobas de aceite y un quintal de arroz y cincuenta fanegas de garbanzos, la mitad podrido, y diez fanegas de habas; y cuatro cañones y ocho cañones pedreros y dos medios cañones, y seis sacres y cuatro medios sacres y seis medias culebrinas y veinte versos o esmeriles, todo de bronce, y seis mil balas de hierro y ochocientas de piedra y cien arcabuces, cien morriones y cincuenta armas de asta de diferentes suertes, ocho quintales de pólvora y treinta quintales de plomo y tres quintales de cuerda.

Naos levantiscas

Galeón del Duque de Florencia

En el galeón del Duque de Florencia se hallaron ochenta y dos personas de mar, trescientos quintales de bizcocho, los cincuenta mazamorra, seis pipas de vino, media pipa de vinagre, veinte quintales de tocino, veinte barriles de atún, dos mil sardinas, doce fanegas de garbanzos; cuatro cañones, nueve cañones pedreros, tres culebrinas, siete sacres, cuatro medios sacres, veinte y cuatro versos o esmeriles, cincuenta balas de hierro, cincuenta de piedra, cuarenta y ocho arcabuces con sus aderezos, catorce picas y veinte quintales de pólvora y mil y cien botellas que son de Su Majestad, y treinta y cuatro alabardas y montantes y toda la artillería, armas y municiones son del navío.

Nao *Trinidad de Escala*

En la nao nombrada *La Trinidad de Escala* se hallaron setenta personas de mar, y trescientos quintales de bizcocho, los cincuenta podridos; seis cañones pedreros, cuatro medios cañones y cinco versos y esmeriles, todo de bronce, y cuatro piezas de hierro colado, y treinta y cuatro arcabuces y veinte y cuatro picas, y toda esta artillería y armas es del navío.

Urcas de la escuadra de Juan Gómez de Medina

La urca *San Salvador*, almiranta

En la urca *San Salvador*, almiranta, se hallaron cuarenta personas de mar, y doscientos quintales de bizcocho, los cincuenta dellos mazamorra, y catorce pipas de vino; dos medios cañones y dos medias culebrinas y dos esmeriles de bronce y veinte y cuatro piezas de hierro colado del navío, y doscientas balas de hierro, y cien picas y dos quintales de balas de arcabuz, y diez y ocho quintales de pólvora, y medio quintal de plomo y tres quintales de cuerda.

La urca *El Gato*

En la urca *El Gato* se hallaron treinta y cuatro personas de mar y cuatrocientos quintales de bizcocho, los cincuenta dellos algo dañados; ocho piezas de hierro colado del navío y doscientas y cincuenta balas de hierro y tres arcabuces y trescientos mosquetes, y un quintal y medio de pólvora y un quintal de plomo y medio de cuerda.

La urca *Perro Marino*

En la urca nombrada *El Perro Marino* se hallaron veinte personas de mar, y cuarenta quintales de bizcocho y una pipa de vino y tres quintales de bacalao; y ocho piezas de hierro colado, las tres del navío, y cincuenta balas de hierro y tres mosquetes y diez y siete arcabuces y diez y ocho picas del navío y un quintal de balas de mosquete y medio de arcabuz y seis quintales de pólvora y un quintal de cuerda.

La urca *Esayas*

En la urca *Esayas* se hallaron diez y siete personas de mar; y cuarenta quintales de bizcocho, la mitad podrido, y diez pipas de vino y media pipa de carne salada; y está sin artillería que no la tiene, diez arcabuces y treinta picas, y un quintal de pólvora y otro de plomo y otro de cuerda.

La urca *La Ventura*

En la urca *La Ventura* se hallaron diez y ocho personas de mar, sesenta quintales de bizcocho, una pipa de carne salada algo gastada y cuatro fanegas de garbanzos; cuatro piezas de hierro colado del navío y ochenta balas de hierro y tres mosquetes y diez y seis arcabuces, una arroba de balas de arcabuz, tres quintales de pólvora y dos quintales y medio de plomo y un quintal y medio de cuerda.

La urca *Casa de Paz* chica

En la urca *Casa de Paz* chica se hallaron cuarenta y ocho personas de mar, y ciento y cincuenta quintales de bizcocho, los cincuenta mazamorra, y una pipa y media de vino y dos quintales de bacalao y mil y quinientas sardinas; y un sacre de bronce del navío y diez y siete piezas de hierro, las doce del dicho navío, y cien balas de hierro y doscientas de piedra y treinta y seis picas, y tres quintales de pólvora y medio quintal de cuerda.

La Caridad, inglesa

En *La Caridad*, inglesa, se hallaron sesenta y una personas de mar, y sesenta quintales de bizcocho mazamorra y podrido, y tres pipas de vino y un quintal de carne salada y cinco fanegas de garbanzos; y quince piezas de hierro colado, y cuatrocientas balas de hierro y doscientas de piedra y dos mosquetes y diez arcabuces con todos sus aderezos y un quintal de balas de mosquete y medio de arcabuz y diez y ocho quintales de pólvora y una arroba de plomo, cinco quintales de cuerda.

La urca *San Gabriel* En la urca *San Gabriel* se hallaron diez y siete personas de mar, y ciento y setenta quintales de bizcocho, los setenta podridos, y once pipas de vino y una pipa de carne salada y diez barriles de atún dañado y cuatro quintales de bacalao y dos arrobas de aceite y tres quintales de arroz y tres fanegas de habas; cuatro piezas de hierro del navío, y cien balas de hierro, tres mosquetes y doce arcabuces, cuarenta picas, una arroba de balas de mosquete y media de arcabuz, tres quintales de pólvora y medio quintal de plomo y uno de cuerda.

La urca *San Andrés* de Málaga En la urca *San Andrés* de Málaga se hallaron veinte y cinco personas de mar, seiscientos quintales de bizcocho, los trescientos mal acondicionados, ocho pipas de vino, ocho barriles de atún podrido, dos mil sardinas y doce fanegas de habas y doce fanegas de garbanzos; dos culebrinas y cuatro medias culebrinas y ocho piezas de hierro del navío y trescientas balas de hierro, medio quintal de balas de mosquete, doce quintales de pólvora, dos quintales de plomo y dos de cuerda.

Pataches de la escuadra de Agustín de Ojeda

Patache *Nuestra Señora del Puerto* En el patache *Nuestra Señora del Puerto* se hallaron veinte y siete personas de mar, y seis quintales de bizcocho y una pipa de vino y medio barril de atún y tres arrobas de bacalao y dos mil sardinas y tres arrobas de aceite; y dos versos o esmeriles de bronce y seis piezas de hierro colado y ciento y cincuenta balas de hierro colado, y ocho picas y tres quintales de pólvora y medio quintal de cuerda.

Patache *Nuestra Señora de Gracia* En el patache *Nuestra Señora de Gracia* se hallaron veinte y siete personas de mar, treinta quintales de bizcocho, cuatro barriles de atún podrido, un verso de bronce y cuatro de hierro colado y veinte arcabuces del navío y un quintal de pólvora y tres arrobas de cuerda.

Patache *Nuestra Señora de Guadalupe* En el patache *Nuestra Señora de Guadalupe* se hallaron treinta y nueve personas de mar, y cuarenta quintales de bizcocho mazamorra y podrido y tres pipas de vino y dos quintales de carne salada podrida y nueve fanegas de garbanzos y nueve fanegas de habas comidas de gorgojos; dos versos de bronce y cinco piezas de hierro colado, las cuatro del navío, cuarenta balas del navío y treinta de piedra, veinte y cuatro arcabuces y doce picas, cuatro quintales de pólvora.

La urca *Doncella* que se perdió al entrar en Santander Lo que se ha salvado de la urca *Doncella* que se perdió a la entrada del puerto de Santander son dos pedreros y dos sacres y cinco piezas de hierro colado y cinco quintales de pólvora.

La nao de Estéfano de Oliste que se perdió en Irlanda De la nao de Estéfano de Oliste que se perdió en Irlanda se salvaron ocho pedreros y cuatro medias culebrinas, once versos o esmeriles, todos de bronce, y doce quintales de pólvora.

Lo que ha recibido Mazatene, mayordomo del artillería Hase dado licencia para que algunos pataches del armada que son de lugares desta costa se fuesen a sus casas y estos parece que han entregado a Juan de Mazatene, mayordomo de la artillería, quince versos o esmeriles y piezas de campaña, todas de bronce, y seis mosquetes y treinta y cuatro piezas y siete quintales y medio de pólvora y quintal y medio de cuerda y veinte y seis bombas y alcancías de fuego.

Sumario general de lo que se halló en todos estos navíos

Gente de mar	Gente de mar así oficiales como marineros, dos mil y treinta y dos	2.032
Bizcocho	Bizcocho y mazamorra de todas suertes, seis mil y ochocientos y veinte y siete quintales, casi todo mazamorra o podrido	6.827 qls
Vino	Vino, quinientas y noventa y ocho pipas que sirven	598 pipas
Vinagre	Vinagre, veinte y dos pipas buenas	22 pipas
Tocino	Tocino, ciento y siete quintales de ningún provecho	107 qls
Carne salada	Carne salada, nueve pipas y media que sólo la una se come	9 pipas y ½
Queso	Queso, treinta quintales y medio que no es de provecho	30 qls y ½
Atún	Atún, doscientos y quince barriles, casi todo podrido	215 barriles
Bacalao	Bacalao, cuarenta y un quintales de lo que aquí se ha dado que es bueno ...	41 qls
Sardinas	Sardinas, quince mil y quinientas de la misma manera	15.500
Aceite	Aceite, ocho quintales y medio, bueno	8 qls y ½
Arroz	Arroz, treinta y tres quintales que se aprovecharán	33 qls
Habas	Habas, sesenta y una fanegas que no son de provecho	61 fanegas
Garbanzos	Garbanzos, ciento y sesenta y nueve fanegas de la misma manera.....	169 fanegas

Artillería

Cañones	Cañones gruesos, diez y ocho, los cuatro son de particulares	18
Medios cañones	Medios cañones, diez y siete, los seis de particulares	17
Culebrinas	Culebrinas, nueve, las tres de particulares	9
Medias culebrinas	Medias culebrinas, cincuenta y nueve, las dos de particulares	59
Cañones pedreros	Cañones pedreros, noventa y uno, los diez y siete de particulares	91
Sacres	Sacres, ciento y cuarenta y dos, los diez y seis de particulares	142
Medios sacres	Medios sacres, setenta y cuatro, los diez y seis de particulares.....	74
Versos y esmeriles	Versos y esmeriles y piezas de campaña, doscientas, las cuarenta y dos de particulares.....	200
Artillería de hierro	Artillería de hierro colado, en que hay algunos trabucos y pasamuros y versos que son de hierro batido, trescientas y tres piezas y las ciento y setenta y ocho son de particulares	303

Armas y municiones

Balas de hierro colado	Balas de hierro colado de diferentes suertes, catorce mil y ochocientas y diez y seis, las noventa de particulares.....	14.816
Balas de bronce enramadas	Balas de bronce enramadas y de cadena y de punta, mil y doscientas y una.	1.201
Balas de fuego	Balas de fuego, ciento y ochenta y cinco	185
Balas de piedra	Balas de piedra, dos mil y cuatrocientas y sesenta y ocho, las cincuenta de particulares.....	2.468
Balas de plomo	Balas de plomo, trescientas	300
Mosquetes	Mosquetes, trescientos y noventa y tres	393
Arcabuces	Arcabuces, mil y trescientos y siete, los ciento y dos de particulares	
Coseletes y morriones	Coseletes y que son petos y espaldares solamente hay ciento y veinte y cinco, y doscientos y cuarenta y tres morriones.....	1.307
Picas y lanzas	Picas y lanzas, mil y novecientas y tres, las setenta y tres de particulares.....	1.903
Pelotas de mosquete	Pelotas de mosquete, diez y ocho quintales y setenta y cinco libras.....	18 qls, 75 lbs
Pelotas de arcabuz	Pelotas de arcabuz, veinte y dos quintales	
Pólvora	Pólvora, setecientos y noventa y seis quintales y medio, los veinte de particulares	22 qls
Cuerda	Cuerda, doscientos y diez y nueve quintales y setenta y cinco libras	796 qls y ½
Plomo	Plomo, ciento y ochenta y un quintales y setenta y cinco libras	219 qls, 75 lbs
Lanzas de fuego	Lanzas de fuego, cuarenta y cuatro.....	44
Dardos de fuego	Dardos de fuego, sesenta y siete	67
Bombas y alcancías de fuego	Bombas y alcancías de fuego, ciento y veinte y dos.....	122

Gente de guerra

En la dicha muestra de veinte y tres de octubre de mil y quinientos y ochenta y ocho años se hallaron las compañías siguientes:

	Oficiales de la primera plana	Soldados
<i>Tercio del maestro de campo don Agustín Mesía</i>		
La compañía del dicho maestro de campo	8	117
La de don Pedro Ponce de León.....	9	92
La de don Francisco Porcel de Peralta	9	76
La de Luys de León.....	9	71
La de don Diego López de Ayala.....	7	49
La de Gregorio de Chinchilla.....	7	80
La de Pedro Quero Escavias	7	76
La de Garcilaso de la Vega	9	64
La de Antonio de Villafáfila	9	81
La de Alonso Barrantes Maldonado	9	73
La de don Juan de Ybarra.....	8	62
La de Diego de Nodera.....	8	56
La de don Luys de Caravajal	6	76
La de don Gerónimo Cortés	7	80
La gente menor y cinco oficiales de tiro.....	-	7
Son catorce compañías y en ellas ciento y doce oficiales y mil ochenta soldados.....	112	1.080
<i>Tercio de Nápoles, de don Alonso Luzón</i>		
La compañía de don Arias de Silva	7	99
La de Hernando de Quesada Ulloa	7	100
La de Pedro de Quintana.....	8	65
La de Pedro Sánchez de Sepúlveda.....	7	73
La de Estevan Ochoa	7	71
La de don Pedro de Guzmán.....	7	52
La de don Alonso de Guzmán y Quesada.....	7	84
La de Diego Sarmiento.....	7	36
La de don Francisco Persoa.....	7	98
La de don Gerónimo de Monroy	10	107
La de Pedro Ortíz de Galeno	7	74
La de Estevan Flóres Mercadillo.....	7	75
La de Diego González de Heredia.....	6	74
La de Diego de Miranda Quirós.....	7	77
La de Hernando de Olmedo.....	8	82
La de Gerónimo de Ayvar	7	76
Alguacil y escribano del tercio.....	-	2
Son diez y seis compañías y hay en ellas ciento y diez y seis oficiales y mil doscientos cuarenta y seis soldados.....	116	1.246

	Oficiales de la primera plana	Soldados
<i>Tercio de Sicilia, de don Diego Pimentel</i>		
La compañía del capitán Felipe Sumier	5	78
La de Antonio de Leyva	7	82
La de don Pedro Pacheco.....	9	72
La de Hernando de Pedraza	6	54
La de Gregorio Sanabria Maldonado	5	72
La de Pedro de Pliego.....	8	53
La de Alonso Gómez.....	8	93
La de Alonso Tauste.....	7	73
La de don Francisco Carrillo	5	54
La de Diego de Velasco	5	51
Son diez compañías y hay en ellas sesenta y siete oficiales y seiscientos y ochenta y dos soldados	67	682
<i>Tercio de Entre Duero y Miño, de don Francisco de Toledo</i>		
La compañía del capitán Gerónimo de Guevara	9	60
La de don Francisco de Vivanco.....	8	69
La de Gregorio García de la Cárcel.....	9	75
La de Pedro Núñez de Ávila.....	7	72
La de don Juan Maldonado	9	83
La de Blas de Xerez	9	96
La de Juan Alonso del Castillo	7	107
La de Bernardino de Villagómez.....	10	88
La de Mauricio Prado Calderón	7	77
La de Antonio del Castillo	9	79
La de don Francisco Ortiz Melgarejo	7	76
El sargento mayor y cinco oficiales del tercio	-	6
Son once compañías y hay en ellas noventa y un oficiales, ochocientos y ochenta y ocho soldados	91	888
<i>Tercio de las Indias de Nicolás de Isla</i>		
La compañía de Vasco de Carbajal	6	129
La de Alonso de Benavides	9	53
La de Diego de Aranda Clavijo	6	48
La de Luis de Molina	8	60
La de Hernando de Paredes Cabeza de Vaca.....	9	105
La de Pedro Hurtado de Corcuera.....	9	44
La de Antonio Moreno de Godoy	8	66
La de Pedro de Santisteban.....	9	50
De compañías sin banderas que se han de agregar a otras.....	6	270
Son ocho compañías y en ellas con los sueltos, setenta oficiales, ochocientos y veinte y cinco soldados	70	825
<i>Compañías sueltas</i>		
La compañía de don Claudio de Viamonte.....	7	62
La de don Martín Ladrón de Guevara.....	7	74
La de don Luys de Maeda	8	47
La de Isidro de Lorenzana.....	6	40
La de don Alonso de Sotomayor	5	68
La de Juan de Guzmán.....	7	83
La de Domingo Martínez de Avendaño.....	6	75
La de García Meléndez de Valdés	6	55
La de Gerónimo Meléndez de Valdés.....	4	58
La de Diego Daza que vino de Lisboa.....	5	36
La de Martín Corral.....	8	51
Son once compañías sueltas que no están en tercios, y hay en ellas sesenta y nueve oficiales y seiscientos cuarenta y nueve soldados	69	649

Sumario de toda la gente de guerra

	Compañías	Oficiales	Soldados	N.º de todos
Tercio del maestro de campo don Agustín Mexía.....	14	112	1.080	1.192
Tercio de Sicilia, de don Diego Pimentel	10	67	682	749
Tercio de Nápoles, de don Alonso Luzón.....	16	116	16	1.326
Tercio de Entre Duero y Miño, de don Francisco de Toledo.....	11	91	88	979
Tercio de las Indias, de Nicolás de Isla.....	8	70	825	895
Compañías sueltas sin tercio	11	69	649	718
	<u>70</u>	<u>525</u>	<u>5.370</u>	<u>5.895</u>

Son setenta compañías, y hay en ellas con la gente sin banderas quinientos y veinte y cinco oficiales y cinco mil y trescientos y setenta soldados, que todos son cinco mil y ochocientos y noventa y cinco sin los que al presente están en el hospital, que serán ciento y veinte poco más o menos, con que toda la gente llega al número de seis mil y aunque hay más enfermos en el hospital son marineros y otras personas del armada.

Con esta relación se había de enviar otra de lo que cada navío habrá menester para su aderezo y ponerle a punto a navegar, lo cual se va acabando y por ser larga no se puede enviar ahora, irá con el primero. Fecha en Santander, a siete de noviembre de 1588 años (1).

Nota del T.

(1) Se debe referir al doc. 6866, enviado el 20 de noviembre.

6836

1588. Noviembre-7, El Pardo.

CARTA. Felipe II a Martín de Bertendona. *Conservación de la gente de La Regazona. Conveniencia del traslado de la nao a La Coruña. Requiere el envío de una relación sobre lo que se le ocurre acerca del desembarco en Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 233-190.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Martín de Bertendona, etc. Por la que en 24 del pasado me escribisteis se ha entendido de la manera que queda lo de la nao capitana vuestra y la necesidad que representáis de la gente de mar della; y visto, he ordenado al marqués de Cerralvo que la socorra y entretenga, regalándola. Y a vos encargo que, pues el dicho Marqués acudía a todo muy bien, como lo tiene de costumbre, por vuestra parte le ayudéis para que se haga todo como conviene, tornándoos a encargar particularmente la conservación de la dicha gente, porque no conviene que se huya ni se le dé licencia, antes recogerla, como lo habéis de hacer con mucho cuidado.

Conviene mucho que esa nao se recogiese con las que están en La Coruña para que todas las de por ahí estén juntas; y demás desto, sería vuestra persona allá de mucho efecto para los adobios y las demás cosas que se han de hacer en todas. Encárgoos mucho que lo procuréis hacer así y que sea luego, que para que haya marineros para ello el Marqués os hará dar los necesarios de los de la tierra, y para cuando se hubiere de salir a navegar se ordenará, en lo demás que apuntáis, aquello. Y a vos os agradezco el buen ánimo y zelo que mostráis.

Mucho holgaría ver y saber el modo que se debería tener para echar gente en tierra de Inglaterra, como decís que alguna vez lo habéis advertido; encárgoos y mando que hagáis una relación muy particular de todo lo que os ocurriere y que me la enviéis para que se vea y trate dello.

Aunque se procura saber lo que se ha hecho de las naves del armada que faltan, no se ha podido hasta ahora saber ninguna cosa dellas.

Como se os dice arriba, es menester que todas las naos de por ahí se junten a La Coruña y, cuando lo estuvieren, se dará orden en lo de la persona que las ha de tener a su cargo.

Conviene que luego, sin perder tiempo, se enviaran en algún navío a La Coruña las alpargatas y babuchas que hubiere en esa nao; así lo haréis, y juntamente las armas que se llevaron de respeto en ella, dirigiendo lo uno y lo otro al marqués de Cerralvo.

Los artilleros que vienen en esa nao se han de entretener y regalar, socorriéndolos; y así lo habréis de hacer de vuestra parte, pues al Marqués se le escribe que lo haga. Y habiéndose la dicha nao de pasar a La Coruña, como se os dice, no habrá para qué sacar artillería ninguna della en tierra, sino en caso que no pudiese ir allá. Del Pardo, a 7 de noviembre de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

6837

1588. Noviembre-7 (e. n.), Dublín.

CARTA. W. Fitzwilliam a Walsingham. Confirma que no han escapado más de 300 hombres de los desembarcados de la galeaza Girona.

SIGNATURA: PRO, SP, Ireland, CXXXVII. 48.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, p. 286. Lleva anejo el doc. 6838.

Señor. Habiendo, para mayor rapidez enviado anteriormente por Morris, hombre de mi servicio, tanto la carta que avisa del estado de nuestras incidencias aquí como la que particularmente se refiere a Harte y Gwynn, confiadas al cargo de este mensajero, mi sirviente, asimismo enviado para el seguro traslado de ellas a vuestras señorías, creí oportuno, con el fin de que tanto él como las cartas puedan tener el mejor y más conveniente acceso a vos, acompañarlo con estas cuantas líneas solamente para explicar lo indicado. Y así, con mi respetuoso recuerdo, os expreso mi humilde despedida y encomiendo a vuestra honorable señoría a la protección del Todopoderoso. Desde el castillo de Dublín, 28 de octubre 1588. De vuestra honorable señoría siempre seguro subordinado, W. Fitzwilliam.

Os adjunto la copia de una carta que recibí del capitán Merriman cuando estaba escribiendo ésta, que confirma que no pueden haberse escapado por encima de 300 del total de hombres que desembarcaron, y que ellos tampoco tienen ahora ninguna embarcación para llevarse a la mar al resto. Y como Dios ha tenido a bien, por su mano, que se hundan sobre las rocas los mayores y de mejor clase, yo, con su favor, seré un soldado para terminar con estos restos que todavía quedan.

6838

1588. Noviembre-n. d. 7 (e. n.).

CARTA. El capitán Merriman a Fitzwilliam. Noticias sobre el naufragio de la galeaza Girona.

SIGNATURA: PRO, SP, Ireland, CXXXV. 48.I.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 286 y 287. Copia remitida con el doc. 6837.

Muy honorable señoría. A la vista de mi humilde deber, creí bueno informar a vuestra honorable señoría de las incidencias ocurridas acá; y es que el barco español que llegó aquí a Tyrconnel con McSweeny fue avistado el viernes 18 del presente mes a la altura de Dunluce, y a causa del mal tiempo naufragó, tras ser arrastrado hacia tierra, habiéndose ahogado un total de 260 personas, con ciertas pipas de vino que Sorley Boy ha confiscado para su uso. Todas estas cosas me las contaron los mensajeros de él, con quienes me encontré cuando venían hacia aquí con las citadas noticias. Así, muy humildemente, etc., etc.

6839

1588. Noviembre-9, Londres.

AVISOS. Anónimos de Inglaterra [Antonio de Vega]. Propósitos ingleses de hostigar a España. Actividades de Dom António. Avisos falsos sobre la pérdida de la armada. Salida de Cumberland para embarcarse en en Plymouth. Naufragio de nueve naos españolas en Irlanda.

SIGNATURA: AGS: a) E-Francia, leg. K-1567-169 A y B; b) GA, leg. 227-313.

OBSERVACIONES: Notas en el margen: a) de mano del Rey, en negrita; b) de Secretaría, en cursiva. Ambos documentos han sido colacionados; el de la ref. a) es parcial y comienza en el segundo párrafo del texto; no obstante contiene un último párrafo relativo a la reina de Inglaterra que no figura en el doc. de la ref. a) y se agrega al final del texto. Remitidos con el doc. 6886. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 472.

Avisos de Londres de 9 de noviembre, estilo nuevo, traducidos de inglés.

Van en blanco dos partes por no se haber podido entender, a causa de haberse mojado el limón.

En 11 avisé al duque de Parma, y en 21 y 28 al Cardenal, por naos que van de Calais, y por esta razón soy tan breve en ésta, no tratando de referir en ella la que tengo avisado por las pasadas, más otras cosas, que es la sustancia de lo que importa avisar por muchas vías para que vuestra señoría avise a tiempo, por cuanto las cosas de mar no tienen término. Por las dichas vías avisé de cómo aquí no se trataba de otra cosa más que imaginar por todos los medios en

cómo se podrá de inquietar a Su Majestad de modo que se puedan asegurar que no enviará más a estas partes y para ello asienta hoy en una cosa y mañana en otra, ahora tratando de asistir a don Antonio, ora de enviar naos a la costa de Vizcaya y Galicia y quemar las naos de la armada, como también de enviar a las Indias de España, en lo cual creo que se resolverán por seguir siempre lo de más provecho, aunque ellos dan muestra de ser todo en favor de don Antonio, que está muy confiado que le darán ayuda con el tiempo, aunque la Reina, por el presente, se excusó diciendo que no convenía a ambos a dos hacerlo hasta certificarse más del suceso de la armada de España y de la resolución que el Rey toma sobre ello, y que después ella se resolvería con más fundamento y se trataría en parlamentar el modo de hacerlo. Y con esto don Antonio se determinó de enviar al hijo menor, don Cristóval, a Berbería, con esperanzas que el Jarife le dará sobre él 250.000 ducados que prometió, de 500.000 que pedía, para con ellos y con 200.000 de municiones que prometen de Holanda, y con la promesa de los particulares de aquí, que toman su parte, hacer la jornada que él da a entender muy fácil. Y el dicho don Cristóval partió de aquí a los 25 deste y aun no está en Margate. El padre le dio casa como si estuviera en su prosperidad. Como de todo esto más largo tengo avisado y de las personas que van con él y navíos que lleva, lo bueno será que Su Majestad procure desviar al dicho Jarife que no dé los dichos dineros, porque sin falta, si los tiene, con lo demás que digo, causará una inquietud no pensada, aunque la Reina no le dé un dinero. Y esto es tocante a lo que tengo avisado.

Lo que se ofrece después es que a los 26 deste se concluyó que Draques se aprestase con todo secreto y diligencia para salir fuera a la mar con 40 velas, las cuales se comenzaron a aprestar el día siguiente. Y la mayor parte dellas ordenan echar [] costados, que es señal de ser para luengo viaje, y no hay que dudar sino que darán en las Indias de España y se fortificarán en alguna parte. Yo descubriré el verdadero intento y avisaré a tiempo; oíré tanto que me certificaré de lo que más desean. Mas lo bueno es avisar y certificar a Su Majestad que o a Portugal o a las Indias, una de dos acometerán, y que fortifiquen bien La Habana, en la que desean mucho fortificarse.

Ojo.

Esto se vea en la junta de Puerto Rico, y se atienda a ello con muchas veras.

Aquí echan cada día mil nuevas falsas de la pérdida de la armada de España, que si todas fuesen verdaderas no quedaría na ninguna salva de las que dieron en Irlanda y se perdieron. Yo envié una memoria a vuestra señoría, que ellos después imprimieron, en fin de un tratadillo que hicieron en francés, a su modo, fingiendo ser la copia de una carta que un católico escribía a vuestra señoría, la cual fue hecha por el Gran Tesorero, de que enviaron gran cantidad en Francia. Después hicieron perdidas algunas naos de las cuales no se sabe la certeza, aunque certifican ser verdad que en las Oreadas, islas de Escocia, un gobernador de aquella parte, persuadido de algunos de aquella tierra, tomó la gente de una nao grande y la prendió y a algunos ahorcó, viniendo a buscar vituallas la segunda vez por serles el tiempo contrario. Y la Reina dijo ha dos días tener certeza de haber venido a la vista de Irlanda 15 naos que andaban a él y con el tiempo, a las cuales Dios permita guardar de las grandes tempestades que hace de ordinario.

Ojo.

El conde de Cumberland es partido para embarcarse en Plemua y como tengo avisado, y se dice le han mandado entretener para ir con Draques. De todas las demás naos que han salido tengo avisado.

Ha pocos días que es desaparecido un Juan Vaz, el Cosorado (*sic*), y pienso ser ido a Portugal. Tiene su padre junto de Alanquer, en una punta, y es de la obligación del Botello.

De las cosas de Escocia no trato por no lastimar más el suceso pasado, mas por vía de Corsela (Courcelles), que fue de Monisera, entenderá vuestra señoría parte, según lo que alguno le escribe, aunque no estamos certificados de otra parte. Y de personas que certifican aún más, teniendo escrita ésta, no quise darla al mensajero, que era Juan Topete, por ser sospechoso, y la retuve hasta que se ofreció éste.

Parece diferente nombre del que dice don Bernardino.

A los 2 deste vino nueva de cómo se habían perdido más nueve naos en la costa de Irlanda, y que la gente se había salvado y fortificado en tierra en una parte a donde llaman Mac Morris, provincia de Connat (Connaught), y dicen ser hasta 2.000 hombres, con los cuales se juntaron muchos irlandeses, principalmente el conde Clanricarde, por lo cual ordenaron de enviar con diligencia gente y municiones de aquellas fronteras de Irlanda, porque temen que si tuviesen cuatro o cinco mil extranjeros en [] que todos se rebelan. Y a los 3, que fue al otro día, despaché uno al duque de Parma y lo avisé más largamente para que considerase lo que podía hacer y proveyese a tiempo, y que avisase a Su Majestad, de que no tengo respuesta. Y después se vinieron certificando las dichas nuevas, y de cómo se hallaban con ellos muchos irlandeses. Y proveyeron con diligencia de enviar gente, aunque ahora dicen son embarcados y vueltos en España, lo cual no creo, porque ellos dicen siempre lo que quieren; y así certifican que se perdieron tres naos en la isla de Garnese (Guernsey).

Don Cristóval partió ayer con buen tiempo de las Dunas.

La Reina envía muchos ingleses por toda España e Italia so pretexto de ser católicos y huirse de Inglaterra por la religión; estos van a espiar y ver al ojo y oír todo lo que se dice y hace.

6840

1588. Noviembre-10, Havre de Gracia.

CARTA. *El contador Pedro de Igueldo a Bernardino de Mendoza. Deserciones de gente de la galeaza Zúñiga. Progreso de su alistamiento.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-170.

OBSERVACIONES: *Copia de capítulos de carta. Remitida con el doc. 6889. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 473.*

Copia de capítulos de una carta del contador Pedro de Ygueldo, del Havre de Gracia, de 10 de noviembre 1588. Recibióse en San Dier a 22 de noviembre.

Fue de tanto efecto el mes de sueldo que se dio a la infantería, que luego otro día se ausentaron más de 20 soldados, de los mejores que había en las tres compañías, y entre ellos don Juan Adalid, alférez del capitán don Juan de Saavedra, el cual me pidió una certificación de cómo era alférez de la dicha compañía y de cómo había servido en esta jornada, diciendo la quería enviar a España para sus pretensiones, y habiéndosela dado hizo el tiro; y así bien dos sargentos particulares, que el uno se llama el sargento Gerónimo de Yrueña, natural de Talavera, y el otro el sargento Francisco Mexía, natural de Ciudad Rodrigo. Holgaría mucho que vuestra señoría escribiese a España les castigaren por dejar el servicio de Su Majestad, que es esta galeaza, y en esta coyuntura, por ir a tratar de sus particulares pretensiones. Y los dichos dos sargentos, en mi casa me pensaron hacer superchería, y aunque avisé a los capitanes de cómo se iban, con tiempo, no pusieron remedio ninguno. Y como tengo dicho, para sacar esta galeaza bien serán menester más de otros ochenta soldados que sea buena gente.

Hace los tiempos conforme a la sazón, de tal manera que no se puede hacer tanta obra como queríamos. La carpintería anda en buenos términos, y el calafatearse por dentro la galeaza, de la misma manera. Como esté acabado todo lo de dentro haré que se dé lado y calafatearla todo lo que pudiéremos descubrir del agua hasta arriba; y el timón se ha sacado y está aderezando. La pólvora tiene necesidad de solearse, y téngola en buen puesto para hacerse cuando Dios nos diese sol. La cuerda no vale nada; aderezarse ha la mejor que hubiere, o proveernos hemos como pudiéremos.

Los bastimentos he comentado a comprar y el bizcocho se está haciendo, y será harto mejor que no el de España; el tocino ni más ni menos; habas y arvejos espero cada día. Lo que me da más pena es el brebaje, que si se hubiese de hacer de vino costaría más de 1.600 escudos, y de sidra costaría 250 escudos, pero no la puedo hallar sino nueva, y ésta no nos es de servicio porque enfermaría la gente con ella; vino de peras hallo, pero no creo que lo querrá beber esta gente. Todo lo demás se hallará y estará presto para su tiempo.

6841

1588. Noviembre-10, Londres.

AVISOS. *David (Manuel de Andrada) a Bernardino de Mendoza. Partida para Berbería de Cristóbal, hijo de Dom António. Personas que le acompañan. Noticias de los portugueses partidarios del pretendiente.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-171 A y B.

OBSERVACIONES: *Descifrados con párrafos en portugués en claro. Remitidos con el doc. 6886. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 474 extractado.*

Don Cristóval, hijo de don Antonio, ha partido para Berbería con cuatro naos de guerra y seis de mercaderes, y tan gran cosa que lleva consigo entre portugueses y ingleses para su servicio más de 40 personas, y asimismo diversos instrumentos de música y ricos aderezos y servicio de casa, habiendo gastado don Antonio más de treinta mil escudos en su embarcación. Van todos los oficiales de su casa muy bien aderezados y la demás gente honestamente, siendo las personas de cuenta que le acompañan los siguientes: Manuel de Brito, hijo de Agustín Caldera, va por camarero mayor; Tomas Cachero, por veedor; un mancebo hidalgo de Entredueiro y Miño llamado Joan de Masedo, copero mayor, el cual venía en la armada de España con otro hermano suyo y fueron presos con don Pedro Valdés, a quienes pidió don Antonio a la Reina; el otro queda en Londres en servicio del dicho don Antonio; Bastián Gozalvez, sobrino del cocinero mayor, por mozo de las llaves; Antonio Fernández, el clérigo, por capellán; Melchor País de Caseres, Francisco Gozalvez, Alonso Carvallo, Amador Esteves, por escuderos; y otros portugueses para servicio de casa, con algunos ingleses. Entiéndese que esta ida del dicho don Cristóval ha sido negociada por Matías Becudo, que está todavía en Berbería, el cual no vino, sino un piloto llamado Rodrigo de Santos, que fue el que llevó un Joan Díaz Varela que don Antonio envió habrá cinco meses en el navío de Cornelio Heguamonte, el cual trajo recaudo de esta negociación con que se efectuó la ida del dicho don Cristóval, diciendo que el dicho Cornelio Heguamonte fue tomado en Canaria y ahorcado.

Ha enviado don Antonio a Guinea en las naos de los mercaderes que tengo avisado, a un Francisco de Acosta, de Lisboa, por su embajador cerca de la persona de aquel rey; con él dos o tres portugueses.

Algunos días ha que llegó a Londres Pedro Duro en un navío de La Rochela, donde se embarcó.

Díceme Antonio de Escobar que esperaba en Dios que antes deste año se acabare, tenía don Antonio remedio para ir para Portugal, y que no lo dijese a nadie, ni me alejase de aquí porque luego sería llamado.

Duarte Perín va por capitán de los cuatro navíos de guerra en que va don Cristóval, que lo pidió de merced a la Reina y a don Antonio.

Con Sir Harry Candish, que ha arribado ahora de las Indias, viene un portugués de la China, rico, el cual ha hecho algunos presentes a don Antonio, diciéndole que si quisiese enviar a la India y China hallaría socorro.

Don Pedro Valdés ha estado hasta ahora fuera de Londres en una casa de placer, muy bien tratado, pero dicese que a causa de haber hablado mal de don Antonio le quieren traer a Londres para echarle una cadena, donde será maltratado.

Mandó el señor don Antonio decir por Escobar a monsieur de Chatre que le rogaba que no armase a don Antonio de Meneses porque le había dado poder a algunas naos inglesas para que los apresasen en la mar y los echasen al fondo, y a todos los portugueses que viesan en ellas los ahorcasen, aunque fuese el propio don Antonio, y que él sospechaba que sucedería alguna desgracia a las naos francesas, por ser suyas.

Esto es todo lo que pasa en Inglaterra, que me dice el dicho Escobar que sea para vuestra señoría como aviso. Ahora es necesario que enseguida, con mucha brevedad, vuestra señoría me avise si le parece a vuestra señoría que haré mas servicio a Su Majestad estando aquí, o mandando a pedir a Diego Botello que me alcance de don Antonio que dé licencia para ir a Berbería, porque me dice el dicho Escobar que si yo estuviera en Inglaterra que iría con don Cristóbal para correr con todo lo de su casa y, juntamente, para otros negocios de importancia.

Y entendiendo vuestra señoría que con mi ida puedo hacer servicio en Berbería a Su Majestad, pondré todas mis fuerzas para ver si puedo alcanzar que me manden, porque como ya he dicho a vuestra señoría, desde la hora que prometí a vuestra señoría servir a Su Majestad, no sueño en otra cosa que buscar todos los medios con los que pueda hacer buen servicio.

6842

1588. Noviembre-10, Madrid.

CARTA. Juan del Monte Pichardo al cardenal Montalto. *Regreso de Su Majestad a Madrid. Sin noticias de Leyva. Fallecimiento de Recalde. Juan de Cardona en Laredo.*

SIGNATURA: ASAV, *Nunziatura Spagna 38, f. 196r.*

OBSERVACIONES: *Original. Publicado en JIT, La Invencible vista desde la Nunziatura de Madrid, doc. III-13.*

Ilustrísimo y reverendísimo señor. Con un correo que a los 24 del pasado se despachó extraordinario hasta Roma escribí a vuestra señoría ilustrísima, y ahora que se despacha otro no he querido que vaya sin carta mía aunque haya poco de nuevo que avisar, más de que Su Majestad y altezas tienen salud a Dios gracias y llegaron aquí anoche del Pardo, adonde han estado desde los cuatro de septiembre; vinieron de camino por el monasterio de las Descalzas, antes de llegar a palacio, a visitar a Su Majestad de la Emperatriz y su hija.

De don Antonio de Leyva ni de los demás que faltan por llegar no ha venido ningún aviso, que nos tiene con el cuidado que es razón. Tráigalos Dios con bien y tenga en el cielo a Juan Martínez de Recalde, que murió en La Coruña, donde había llegado muy maltratado. Don Juan de Cardona está en Laredo; de cualquier caso que tomare a su cargo se puede tener mucha satisfacción. Encamine Dios lo que más conviene a su servicio y guarde la ilustrísima y reverendísima persona de vuestra señoría ilustrísima. De Madrid, a 10 de noviembre de 1588. Juan del Monte Pichardo.

6843

1588. Noviembre-11, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. *Próxima decisión de las Cortes. Reclamaciones de los dueños de los navíos de la armada perdidos*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 773.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.*

Está a punto de conocerse la decisión de las Cortes; se dice que darán al Rey todo el apoyo para continuar la guerra contra Inglaterra, si el Rey actúa con diligencia. Pronto se verá cómo están realmente las cosas, pues cada día salen a relucir nuevos embarazos y pérdidas; hoy, por ejemplo, se ha entendido que el duque de Medina Sidonia sufrió un ataque de fiebre tan intenso al llegar a su casa, que ha estado delirando y su vida corre grave peligro. Algunos de los dueños de los navíos que se perdieron o quemaron han elevado memoriales al Rey para que se los paguen. Los papeles pasaron al Consejo de Guerra y se les ha respondido con franqueza que el Rey no está obligado a hacerlo, al igual que cualquier particular que hubiera alquilado una nave, y que el hecho de que los navíos hayan sido apresados carece de peso ante el privilegio del Rey. El dinero que se debe no se dejará de pagar, pero como se han perdido los hombres y los libros de los navíos no es seguro lo que pasará y el asunto irá para largo. De Madrid, a 11 de noviembre 1588.

6844

1588. Noviembre-12, Madrid.

CARTA. Felipe II a Francisco de Arriola. *Asuntos administrativos. Llegada a El Pasaje de la galera capitana de Medrano. Conveniencia o no de su reparación.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 233-111.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Francisco de Arriola, etc. Los 13 mil reales que decís en vuestra carta de último del pasado que se deben a un vecino de esa villa de San Sebastián por los cueros vacunos que en La Coruña compró por orden del marqués de Cerralvo, son por cuenta aparte y para suplir con ellos por el dicho Marqués algunas cosas que importan, para que está señalado aquel dinero, y así no hay que tratar de que se entreguen al [] [] en la dicha San Sebastián.

Pues la necesidad con que estaba la gente de las cuatro compañías del cargo del capitán Juan Franco de Ayala que está alojada alrededor de esa villa, fue tanta como lo apuntáis, hicisteis bien en socorrerla con los 2.500 reales que decís y lo apruebo. Y porque será bien asimismo que se entretenga lo mejor que se pudiere, en el inter que llega lo que para ello he mandado proveer, lo haréis así.

Ya habréis hecho, para cuando ésta recibáis, la relación de lo que se debe a la gente de mar y navíos que aportaron al Pasaje; y así convendrá que la enviéis en la primera ocasión, y del número que de la dicha gente de mar se halla.

Advertido quedo de cómo había ya llegado al Pasaje la galera capitana de Diego de Medrano. Y vos habréis visto lo que se os ha avisado en lo que toca al aderezo y adobios della; y convendrá que en aquella conformidad se mire si está la dicha galera para servir sin remiendo, porque no estando para ello no será bien gastar dinero. Y así se aguarda vuestro aviso para lo que se ha de hacer.

Memoria se tiene de lo que trabajáis y de los gastos que se os han recrecido después que estáis en esa tierra por la carestía della, y así se tendrá consideración a ello para la ayuda de costa que habéis pedido. De Madrid, a doce de noviembre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del prior don Fernando de Toledo.

6845

1588. Noviembre-12, Madrid.

CARTA. Felipe II a Diego Flórez de Valdés. *Asuntos administrativos. Nombramiento de almirante en sustitución de Gregorio de las Alas.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 233-118.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

Diego Flóres de Valdés, caballero de la orden de Santiago. Las que en veinte y veinte y dos del pasado me escribisteis se han visto, y ya, después de la dicha de nueve, llegó ahí el veedor y contador de mis galeones, Marcos de Aramburu, y no habrá para qué enviar persona que haga su oficio.

No es menester perder, como decís que no se perderá, punto en el aderezo de mis galeones; y para lo que toca al dinero para ello acudiréis a don Juan de Cardona, del mi Consejo de la Guerra, pues será ya llegado, que él dará la orden que convenga; y a vos os encargo la asistencia a los adobios.

Pues por irse enfermando la gente de mar de las naos habrá falta en ellas, convendrá, porque no la haya para los dichos adobios, que siendo necesario se tome de la que se hallare a jornal; y así se hará, comunicándolo primero a don Juan de Cardona, y porque es muy justo que se pague la dicha gente, ordenaré que así se haga.

En lo que me pedís que se nombre almirante para la escuadra de mis galeones, por ser muerto Gregorio de las Alas que lo era, brevemente mandaré ordenar lo que en ello se habrá de hacer. De Madrid, a doce de noviembre de 1588 años, Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del prior don Fernando de Toledo,

6846

1588. Noviembre-12, Madrid.

CARTA. *Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Orden de libertad de la nave Sumachi. Plan de campaña del duque de Parma.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 774.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.

Envío la orden de libertad del *Sumachi*; pregunté al secretario Idiáquez si toda la gente quedaría libre, y me respondió que todos los que dependían del virrey quedarían libres con toda certeza, pero que podía haber algunos ingleses en el Santo Oficio y que el Rey no tenía por costumbre intervenir en tales asuntos.

El correo que envió el Rey para que trajese la respuesta del duque de Parma sobre el plan de campaña ha regresado de Flandes. Aunque todo se mantiene en secreto, he entendido de fuente segura que surgen muchas dificultades para la puesta en práctica, tanto de enviar tropas a Flandes como de traer al duque de Parma a España. De Madrid, a 12 de noviembre 1588.

6847

1588. Noviembre-13, Madrid.

CARTA. *Felipe II a Diego Flórez de Valdés. Aclaración de la causa de haber detenido el envío de armas a Lisboa. Traslado a Madrid del piloto flamenco que estaba embarcado en la capitana San Martín. Instrucciones sobre el envío del navío irlandés. Relaciones con Juan de Cardona. Denegación de permiso para que vaya a su casa.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 233-119.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Diego Flóres de Valdés, etc. Por vuestra carta de 5 deste se ha visto lo que decís en lo de las armas y hierro que se descargaron en esa villa de Santander y almacenaron, y cómo se había hecho por orden del duque de Medina Sidonia. Y pues decís que en conformidad de lo que se os ha mandado las enviaríais a Lisboa, lo haréis así, si ya no se hubieren enviado, dando cuenta dello a don Juan de Cardona, de mi Consejo de Guerra; las cuales se dirigirán al conde de Fuentes para que en aquella ciudad se entreguen a Baltasar de Navarrete, mi mayordomo del artillería.

Al piloto flamenco que vino en el galeón capitana enviareis aquí luego, dándole para el camino el dinero que hubiere menester.

Si para cuando ésta llegue no hubiereis concertado con el capitán del navío irlandés para la ida a recorrer aquellos puertos para ver si hay por allá algunos navíos del armada, daréis cuenta dello al dicho don Juan de Cardona para que él dé cerca dello la orden que convenga, por ser negocio que tanto importa saber y tener alguna luz de lo que hay por allá.

Veo lo que decís del aderezo de los galeones, así de los de vuestro cargo como de los de Portugal; y pues veis lo que en esto va, os encargo mucho que no se alce la mano dello y que vos por vuestra persona asistáis a estas cosas con el cuidado que ello pide y vos lo sabéis hacer.

Pues será llegado el dicho don Juan, convendrá que tratéis con él de lo que toca a la gente de mar y de la forma se tendrá en lo de la paga; y visto, se dará luego orden en ello y en satisfacérselo, pues hay tanta razón de que ves les podréis asegurar.

También tratareis con él lo que decís de la infantería que quedó ahí para la guarda de las naos, y haréis lo que él ordenare en ello.

Vuestra persona es por ahora muy necesaria para lo que ahí se ha de hacer y para asistir al dicho don Juan, y por eso no se os podrá dar la licencia que pedís para ir a vuestra casa; y adelante se verá lo que en ello se podrá hacer. De Madrid, a trece de noviembre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Cristóval de Moura.

6848

1588. Noviembre-14, Avilés.

CARTA. Lope Zapata Ponce de León a Felipe II. Destino de las compañías de Ochoa y Gonzalo de Monroy y de la portuguesa de Luis Ferreira. Envío de la memoria de la hacienda que venía en la urca La Barca de Ancique, y destino de su gente de mar.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-302.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Lleva anejo el doc. 6849. Recibida en 26 de noviembre.

Señor.

En cumplimiento de lo que Vuestra Majestad me manda en la carta de 22 del pasado, se van haciendo las diligencias en toda la costa deste Principado que hasta aquí se han hecho y se irán continuando, en la cual no ha tocado ni parecido navío de la real armada más de los que tengo avisado.

Que ha sido bien.

Ojo.

Al Marqués, que se le avise de los marineros que dice abajo.

Que ha holgado de lo que en esto se ha hecho.

Que visto lo que escribe, ha parecido que estos soldados vayan a Galicia, y que los encamine allá con personas que los guíen. Y que al marqués de Cerralvo se escribe que él envíe comisarios que los metan en aquel reino. Y que, pues su necesidad es tanta, procure remediarlos de zapatos y algunas camisas, y gastar con ellos hasta [] ducados buscando el dinero para ello, que sabido lo que se ha gastado se procurará luego.

Está bien.

Que los envíe también a Galicia para que allí los pongan en las naves.

Los ciento y veinte y tantos soldados de las compañías de los capitanes Ochoa y don Gonzalo de Monroy que venían en la almiranta de los patajes, los hice volver a embarcar en el mismo navío. Y habiéndolo aderezado y dádoles el refresco que hubieron menester, les di orden que se fuesen a La Coruña; y por no haberles servido el tiempo volvieron a Guipúzcoa, y así no me fue necesario alojar esta gente, porque cuando llegó la orden de Vuestra Majestad ya era partido el pataje. Solamente quedaron aquí, por estar enfermos, veinte y ocho o treinta africanos cristianos que venían a sueldo de Vuestra Majestad en el dicho pataje, a los cuales, habiéndose curado, se les dio pasaporte para ir a Lisboa, donde los tiene Vuestra Majestad entretenidos

La compañía de los ciento y cincuenta y tantos portugueses del capitán Luis Ferreira Valdivieso se les ha hecho y va haciendo todo el buen tratamiento que Vuestra Majestad manda. Y esta gente de esta compañía viene muy desnuda y, como ha entrado el invierno, ha sido necesario alojarla porque iba enfermando y el sitio donde la tenía puesta era muy desabrigado; y aunque en el alojamiento se tiene gran cuenta de que no hagan agravio a la tierra y se ordena que no se les dé otra cosa más que posada, atento que se les da socorro cada día, con todo esto no se puede excusar de haber algunas desórdenes. Y como nunca ha habido en esta tierra alojamientos, llevase pesadamente por ser pobrísima y miserable. Y el socorro que se les da a los soldados a cuenta de su sueldo es tan moderado que tasadamente pueden comer con él, porque no se les da más de veinte y ocho maravedís cada día, y la desnudez que he dicho que traen es tan grande que será necesario darles algún socorro de zapatos y camisas, puesto caso que esta costa podría Vuestra Majestad muy bien ahorrar porque es la más inútil y vil gente que he visto, y es la causa porque fue de la última que se levantó en Portugal; y así no hay soldado de cuenta en toda esta compañía porque toda ella es canalla, y cada día se ha de ir huyendo y enfermando la mayor parte della, de manera que cuando haya de venir a servir no ha de ser de provecho y ha de haber poca o ninguna, y el gasto habrá sido infinito.

Con ésta envío a Vuestra Majestad la memoria de la hacienda que venía de Vuestra Majestad en la urca que se echó a monte en el puerto de Gijón (*La Barca de Ancique*) a cuenta del dueño della, y ni más ni menos otra memoria de los despojos y adherentes de la dicha urca, para que se tome razón dello en los libros de Vuestra Majestad. El dueño de esta urca con veinte y tres marineros está aquí, los cuales y el capitán de la dicha nao, que se llama Pedro de Moriana, de Castro, están aguardando orden de Vuestra Majestad. A los cuales, por venir sin un real, a cuenta de su sueldo se les da, ni más ni menos, ración como a los soldados; y por no haber aquí dinero de Vuestra Majestad para suplir estas necesidades tan precisas y para que se les haga el buen tratamiento que en su real carta Vuestra Majestad manda, se ha tomado y va tomando del recetor de la sal de este puerto de Avilés lo que ha sido necesario para las cosas y socorros sobredichos. Y porque este receptor da y va dando estos socorros cada día a mi crédito, más por fuerza que por voluntad, suplico a Vuestra Majestad me haga merced de mandar enviar orden para que se le reciba en cuenta; y lo que en esto se gastare y fuere gastando tendré cuidado de enviar la razón a los libros del sueldo. Guarde Nuestro Señor la real persona de Vuestra Majestad tanto cuanto conviene a su divino servicio. En el puerto de Avilés, 14 de noviembre de 1588. Lope Zapata Ponce de León.

6849

1588. Noviembre-n. d. 14, [Avilés].

RELACIÓN. *Lope Zapata Ponce de León, corregidor de Asturias. Efectos y artillería de la urca La Barca de Ancique perdida en Gijón.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-303.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con el doc. 6848.*

Relación de lo que se embargó de la urca nombrada *La Barca de Ancique* que se perdió en Gijón, y de lo que en ella se halló que es de Su Majestad.

Memoria de la artillería y municiones que venían embarcadas en la urca nombrada La Barca de Ancique que se entregaron a la Justicia y al alférez Juan de Heredia por orden de Lope Zapata Ponce de León, corregidor de este Principado, son las siguientes.

Primeramente, dos tercios cañones de bronce, el uno de catorce quintales y el otro de trece, con encabalgaduras de mar y con sus cargadores.

Tres sacres de bronce, uno de quince quintales y otro de diez y siete y otro de veinte y uno, con sus encabalgaduras de mar y de campaña, con sus cargadores.

Un armón de campaña con sus ruedas herradas.

Dos ruedas grandes herradas que iban para de respeto.

Dos carros de campaña para bastimentos con sus aderezos; fáltanles las cubiertas de lienzo que traían, que las gastó el maestro de la dicha urca en remendar las velas.

Diez y nueve barriles de pólvora y otro con diez y seis cartuchos.

Cuatrocientas y ochenta y dos barras de hierro de a once y de a seis y de a tres y de a dos libras.

Cuatro barriles pequeños de balas de arcabuz y mosquete.

Ciento y cuarenta y cuatro pipas, las cuales se han hecho batir por orden del dicho corregidor porque no se pierdan.

Seiscientos y tantos arcos de hierro que traían las dichas pipas.

Cincuenta quintales de mazamorra y algún bizcocho, poco más o menos, que está por entregar porque comen los marineros dél.

Más venían en la dicha urca cincuenta barras de hierro; más cuatro barras de plomo, las tres enteras y la otra la mitad.

Más doscientas y veinte balas de piedra. Y esto susodicho entregó Vicencio de Luca, escribano que dijo ser de la nao nombrada *La Anunciada* que se perdió y quemó en Irlanda, y está en lonjas en poder de Pedro García de Jove, vecino de esta villa, según más largamente consta del dicho secuestro.

Todo lo cual queda entregado por inventario, como hacienda del Rey nuestro señor, a la justicia de la villa de Gijón. Y asimismo traía la dicha urca tres áncoras grandes y una quebrada, y dos cables grandes, lo qual se llevó para la villa de Santander por una cédula de Diego Flóres de Valdés, que envió por ello, y se le entregó al marinero y personas que por ello vinieron con un mandamiento de Lope de Zapata.

Memoria de lo que se ha embargado por el Rey nuestro señor, de la jarcia y aparejos que tiene la urca nombrada La Barca de Ancique.

Primeramente, nueve piezas de artillería de hierro de a diez y ocho y catorce quintales.

Otros cuatro falconetes de hierro pequeños.

Dos piezas de bronce pequeñas, que tendrán cada una dos quintales.

Dos áncoras, una de veinte quintales y otra de catorce. Cinco cables, los tres nuevos y los dos viejos.

Mástel mayor con su mastelero, buenos y nuevos.

Un bauprés muy bueno.

Vergas buenas.

Vela mayor y de trinquete nuevas, que se pusieron después de la partida de Inglaterra.

Velas de gavia, mesana y cebadera viejas.

Dos gavias nuevas y las demás jarcias menudas no son de provecho.

Todo lo cual está secuestrado por Su Majestad hasta que envíe orden de lo que dello se hubiere de hacer. Y ni más ni menos la guardarán el capitán de la dicha urca, con el maestro y los marineros que en ella venían, para ir a servir a donde Su Majestad mandare. Lope Zapata Ponce de León.

6850

1588. Noviembre-15 (e. n.), Cockington.

CARTA. *George Cary al Consejo Privado de la Reina.* Destino de la artillería desembarcada de la nao Nuestra Señora del Rosario, de Pedro de Valdés. Destino de la gente y efectos de la urca San Pedro, el mayor, naufragada en Hope.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXVIII. 4.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 289-291. Las fechas del texto en e. a.

Con mis humildes respetos para la bondad de vuestra señoría. Inmediatamente después de recibir la carta de vuestra honorable señoría del 21 del mes pasado, me fui en seguida a caballo a Plymouth, donde, al enterarme de que el *Roebuck* estaba allí entonces en puerto y listo, según decían, para salir a la mar con el primer buen viento, indiqué al alcalde de la ciudad de Plymouth y a los oficiales de allí, y también a Jacob Whiddon, capitán del citado *Roebuck*, cuál era el deseo de vuestras señorías que las piezas de artillería de bronce que se habían sacado de la carraca española que mandaba don Pedro se dejasen en tierra y se pusiesen bajo custodia segura para uso de Su Majestad la Reina. Y para mayor satisfacción de ellos sobre este punto, les mostré la orden de vuestras honorables señorías, que prometieron obedecer y cumplir. El citado Jacob Whiddon confiesa tener solamente 10 piezas de bronce, de las que dice que dejó una en tierra en Portland. Indiqué a Mr. William Hawkyns que se hiciese cargo de aquellas otras 9 piezas de bronce, y asimismo de las 2 piezas de bronce que estaban en la pinaza de Founes, y las guardase para uso de Su Alteza hasta conocer los posteriores deseos de vuestras honorables señorías.

Y durante mi estancia allí, por tener conocimiento de que un navío de la armada española estaba encallado en la costa (en un lugar llamado Hope, cerca de Salcombe) y el gran robo y saqueo que las gentes del país habían hecho, me fui a caballo hacia allí y tomé medidas para la devolución y recuperación de todas las cosas que podía averiguar mediante la búsqueda o los interrogatorios, y levantar un inventario de las mismas. Y tomé medidas para conservar ordenadamente el resto, según el estado del tiempo lo permitiese, para llevar el mismo a tierra, designando a dos jefes condestables para atender ese servicio, y a ellos y a otros más para levantar varios inventarios. El navío es una urca y se llama *San Pedro* el mayor, uno de los dos navíos que fueron designados hospitales para toda la armada, Desplaza, según dicen, 550 toneladas, pero yo creo que no desplaza tanto. El navío no puede recuperarse; descansa sobre una roca y está anegado hasta las cubiertas superiores. Confiesan que llevaba a bordo a su salida de España, 30 marineros, 100 soldados, 50 pertenecientes al hospital. Ahora quedan unos ciento cuarenta, más o menos. Había depositadas a bordo drogas y materiales de botica por valor de 6.000 ducados, de los que creo que poco quedará en buen estado por haber estado en el agua casi toda esta semana con el estado del tiempo tan malo, que nadie pudo ir a bordo. Se robó y se saqueó alguna plata y algunos ducados cuando desembarcaron, tanto de las personas como de sus arcas. El navío creo no resultará de gran valor; la artillería es toda de hierro, ninguna de bronce; su maniobra de fondeo toda perdida, salvo solamente un cable nuevo. No hay hombres principales en el navío, soldados y gentes que han subido por sus servicios y han comprometido todas sus riquezas en esta acción. He apartado a los capitanes y a los de mayor categoría, hasta un total de 10, del resto; dejé a ocho de ellos a cargo de Sir William Courteney y a dos de ellos, que uno era el boticario y otro el sargento, los he tomado para mí; los otros se han puesto bajo custodia segura, y vigilados de día y de noche; y he señalado un penique y medio al día para cada uno de ellos para hacer provisiones para su sostenimiento, hasta que fuesen conocidos los posteriores deseos de vuestras señorías, que humildemente os ruego nos deis con cierta rapidez, porque los gastos de estos y los de los que están en Bridewell resultan demasiado pesados para mí. Desembolso el dinero de mi bolsillo porque no se va a recibir dinero por los vinos, por haberse desprendido Sir John Gilberte de todos los mejores; el resto, por su mal tratamiento en este país, producirá muy poco y no resulta bueno para nada, según creo, salvo sólo para hacer licores espirituosos con él o algo así. Ruego humildemente el regalo de esos dos españoles que tengo, no para ningún provecho sino para que pueda probar qué habilidades tienen. Se me ha informado de que hay un remanente de 14 barriles de pólvora en el *Samaritan*, de los que dispuse se sacasen de la carraca española, e indiqué fuesen llevados y entregados al Lord Almirante en el reciente servicio, de acuerdo con las instrucciones de los Lores; pero la misma no llegó a entregarse y continúan aún a bordo del *Samaritan*, según se me informa. Y así os expreso mi humilde despedida. Cockington, hoy 5 de noviembre 1588.

Tras terminar mi carta he recibido una carta del alcalde de Plymouth y otros oficiales de allí, que envió adjunta a ésta a vuestras honorables señorías. De vuestras honorables señorías siempre subordinado, George Carey.

6851.1

1588. Noviembre-15, Noruega.

CERTIFICACIÓN. *Simón Unique, maestre de la urca Santiago.* Circunstancias del naufragio de la urca. Venta de efectos del buque para financiar el regreso de la tripulación a España.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 268-11.

OBSERVACIONES: Original. Publicado en ØDEGAARD, Alonso de Olmos' etterlate dokumenter, pp. 32 y 33.

Digo yo, Simón Unique, maestre de la urca nombrada *Santiago*, en la cual venían embarcados los soldados casados y Alonso de Olmos por cabo de ellos, y las mulas del artillería y gente del servicio della, y Diego de la Nava, a cuyo cargo venían las dichas mulas, que es verdad que por las grandes tormentas y vientos contrarios que tuvimos en la mar y avernos perdido de nuestra

armada y por habérsenos abierto la dicha urca con que nos íbamos anegando dando de noche y de día a la bomba y faltos de agua y de bastimentos, nos juntamos yo el dicho maese Unique y el capitán Nicolás de Juan, el piloto, el cabo de la gente de guerra y los demás soldados, y con parecer de todos arribamos con viento en popa a las Noruegas por ser la tierra más vecina y haberles yo asegurado que era tierra de amigos y de cristianos. Y llegados que fuimos a la dicha Noruega, arribamos a la isla que dicen de Escutines (isla de Skudeneshavn, Rogaland, sur de Noruega); y partidos della a la ciudad de Berga (Bergen) dando todavía a la bomba de noche y de día, se acabó de perder y dio al través la dicha urca en unas peñas por no poder navegar a causa de la mucha agua que hacía, por donde nos fue forzado saltar la gente en tierra en una isla hasta tanto que hallásemos quien nos llevase a España o a donde está el príncipe de Parma.

Y sucedido esto, fuimos a la dicha ciudad a pedir licencia para que dejasen entrar los dichos soldados en la dicha ciudad y buscar embarcación y bastimentos, los cuales habíamos bien menester, y para poder pagar el navío o navíos que nos llevasen a las partes susodichas, pidieron a las señores y justicia desta dicha ciudad les mandase dar las municiones que de Su Majestad yo traía en la dicha urca del Rey para que con ellos se podrían remediar y buscar navío que los pudiese llevar a tierras del Rey don Felipe. Y la justicia mandó se les diesen diez barriles de pólvora de la que yo traía en la dicha urca del Rey, que tuvieron seiscientas libras que se vendieron a cuatro placas cada una libra, que valen en moneda castellana un real y tres maravedís; y asimismo me mandó les diese nueve barriles de balas de plomo de arcabuz y de mosquetes y media vara de plomo, que pesó todo quinientas y setenta libras, las cuales se vendieron cada cien libras y tres cuartillos; y asimismo me mandaron les diese setecientas herraduras y un barril de clavos de herrar y veinte y cuatro pernios y catorce timones de tirar las dichas mulas, guarnecidos de hierro, y seis aros de lo propi[o] para pipas y cinco planchas de hierro delgadas, que pesó todo lo susodicho mil y doscientas libras, vendióse cada cien libras del dicho hierro a diez reales y medio.

Y por ser así verdad y haberles yo entregado todo lo susodicho por orden de la dicha justicia y haberse vendido a los dichos precios en esta dicha ciudad, di ésta firmada de mi nombre y escrita de la mano de Francisco Bendicho, testigos que fueron presentes, el capitán Nicolau de Juan Arayan, capitán de la dicha urca, y Cristóval Serrano, y Marcos López, y Domingo de Suengas, y Andrés de la Nava que al presente se hallaron en esta dicha ciudad. Fecha en la ciudad de Berga, en la Noruega que es del rey de Denamarch (Dinamarca), a quince días del mes de noviembre de 1588 años. Simón de Unique.

6851.2

1588. Noviembre-16, El Pasaje.

RELACIÓN. *Bernabé de Alvia. Lo que se debe a las naves y pataches surtos en El Pasaje.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-275.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con carta de Andrés de Alvia de la misma fecha.*

Relación de lo que tienen que haber las naves y pataches que arribaron al puerto del Pasaje y están en él, de los del armada de Su Majestad y de las escuadras de los generales Miguel de Oquendo y Juan Martínez de Recalde, que al presente están a cargo del capitán Diego de Medrano, hasta los diez y quince de noviembre 1588.

	Maravedís
<i>Del cargo de Oquendo.</i>	
La nave nombrada <i>Santa Marta</i> , por el sueldo de diez y siete meses; hasta los 15 de noviembre 1588, de quinientas y cuarenta y ocho toneladas y tres cuartas, a razón de seis reales por cada tonelada, rebatido 1.125.725 maravedís que ha recibido, queda a haber 781.828 maravedís.....	781.828
La nave nombrada <i>Santa Bárbara</i> , por el sueldo de diez y siete meses hasta los 15 de noviembre 1588, por quinientas y veinte y cinco toneladas al mismo respecto, rebatido 926.247 maravedís, queda a haber 903.884 maravedís.....	903.884a
La nave nombrada <i>San Buenaventura</i> , por el sueldo de diez y siete meses, hasta los diez de noviembre 1588, por trescientas y setenta y nueve toneladas al mismo respecto de arriba, rebatido 653.873 maravedís, queda a haber 668,013 maravedís.....	668,013
<i>Del cargo de Recalde.</i>	
La nave nombrada <i>Santiago</i> , almiranta, por el sueldo de trece meses y medio, hasta los 15 de noviembre 1588, de setecientas toneladas, al mismo respecto de arriba, queda a haber 1 quento 927.800 maravedís.....	1 qto. 927.800
La nave nombrada <i>Nuestra Señora de la Concepción</i> mayor, por el sueldo de trece meses y medio, hasta 15 de noviembre 1588, de cuatrocientas y sesenta y cinco toneladas, al mismo respecto, que da a haber 1 quento 297.610 maravedís.....	1 qto. 297.610
La nave nombrada <i>La Concepción</i> menor, por el sueldo de trece meses y medio hasta 15 de noviembre 1588, de cuatrocientas y diez y ocho toneladas y media, al mismo respecto, queda a haber 1 quento 169.862 maravedís.	1 qto. 169.862
La nave nombrada <i>La Magdalena</i> , por el sueldo de trece meses y medio, hasta los 15 de noviembre 1588, por quinientas y treinta y dos toneladas al mismo respecto, queda a haber 1 quento 466.505 maravedís	1 qto. 466.505
El patache nombrado <i>La María</i> , de Domingo de Aguirre, queda a haber por el sueldo de diez y seis meses, que se cumplieron en fin de octubre 1588, a razón de cincuenta ducados de a once reales cada uno al mes, montan 299.200 maravedís.....	299.200

El patache nombrado <i>La María</i> , de Deva, ha de haber por el sueldo de hasta fin de octubre 1588, de corrido, 324.360 maravedís, a razón de sesenta ducados del dicho valor al mes	324.360
El patache nombrado <i>San Estevan</i> , por el sueldo de quince meses, a razón de cincuenta y tres ducados al mes, ha de haber 297.712 maravedís	297.712
El patache nombrado <i>Santa Isabel</i> , ha de haber por el sueldo de quince meses que se cumplieron en fin de octubre 1588, a razón de cincuenta y un ducados al mes, 286.492 maravedís	286.492
	9 qtos. 423.266

Por manera que suman y montan lo que así se les debe a las dichas naos y pataches, nueve quentos y cuatrocientos y veinte y tres mil doscientos y sesenta y seis maravedís, como parece. En El Pasaje, a 16 de noviembre 1588. Bernabé de Alvia.

6852

1588. Noviembre-16, El Pasaje.

RELACIÓN. Bernabé de Alvia. *Gente de mar existente en las naves y pataches surtos en El Pasaje.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-276.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con carta de Andrés de Alvia de la misma fecha.*

Relación de la gente de mar que hay en las naves que arribaron al puerto del Pasaje, hoy doce de noviembre 1588, que fue la muestra general.

	Oficiales	Marineros	Grumetes	Pajes	N.º de todos
<i>Del cargo de Recalde.</i>					
En la nave nombrada <i>Santiago</i> , almiranta	18	78	6	4	106
En la nave nombrada <i>La Concepción</i> mayor.....	17	43	7	3	70
En la nave <i>La Concepción</i> menor.....	18	30	9	3	60
En la nave nombrada <i>La Magdalena</i>	19	31	3	2	55
En el pataje <i>La María</i> , de Domingo de Aguirre	9	13	4	1	27
En el pataje nombrado <i>La María</i> , de Deva	10	8	4	4	26
En el pataje nombrado <i>San Estevan</i>	8	12	5	1	26
En el patache nombrado <i>Santa Isabel</i>	8	11	5	1	25
 <i>Del cargo de Oquendo.</i>					
En la nave <i>Santa Marta</i>	22	45	8	2	77
En la nave nombrada <i>Santa Bárbara</i>	10	16	4	4	34
En la nave nombrada <i>San Buenaventura</i>	14	32	6	3	55
 <i>Del cargo de Ojeda.</i>					
En el galeón <i>San Andrés</i> , escocés	12	14	7	4	37
	165	333	68	32	598

Por manera que son los que así se hallaron en la dicha muestra ciento y sesenta y cinco oficiales, trescientos y treinta y tres marineros, sesenta y ocho grumetes y treinta y dos pajes, que todos hacen el número de quinientos y noventa y ocho personas. En el Pasaje, a diez y seis de noviembre de 1588 años.

6853

1588. Noviembre-16, El Pasaje.

RELACIÓN. Bernabé de Alvia. Lo que se adeuda a la gente de mar de las naves y pataches surtos en El Pasaje.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-277.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Remitida con carta de Andrés de Alvia de la misma fecha.

Relación de lo que se le debe a la gente de mar de las naves que arribaron al puerto del Pasaje hasta fin del mes de octubre último pasado de 1588 años.

Maravedís

Escuadra de Oquendo.

A la nave nombrada <i>Santa Marta</i> , por el sueldo de setenta y siete personas que se hallaron en la muestra de doce de noviembre 1588, por nueve meses que se les debe de corrido hasta fin de octubre a veinte y dos oficiales, cuarenta y cinco marineros y a ocho grumetes y dos pajes, ochocientos y sesenta y siete mil setecientos y cincuenta y cuatro maravedís.....	867.754
A la gente de mar de la nave nombrada <i>Santa Bárbara</i> , por el sueldo de treinta y cuatro personas que se hallaron en la dicha muestra, a saber, diez oficiales, diez y seis marineros, cuatro grumetes y cuatro pajes, del sueldo de nueve meses de corrido hasta fin de octubre 1588, trecientos y setenta y nueve mil doscientos y cuatro maravedís.....	379.204
A la gente de mar de la nave nombrada <i>San Buenaventura</i> , por el sueldo de los dichos nueve meses de corrido hasta fin de octubre 1588, de catorce oficiales, veinte y nueve marineros, siete grumetes y cinco pajes, quinientos y setenta y nueve mil doscientos y cuatro maravedís	579,204

Escuadra de Recalde.

A la gente de mar de la nave nombrada <i>Santiago</i> , almiranta, por el sueldo de ciento y seis personas, de doce meses hasta fin de octubre 1588, según ellos declaran, diez y ocho oficiales, setenta y ocho marineros, seis grumetes y cuatro pajes, un quento y quinientos y cuarenta y dos mil ciento y noventa y dos maravedís	1 quento 542.192
A la nave nombrada <i>Nuestra Señora de la Concepción</i> , mayor, por el sueldo de setenta personas, a saber, diez y siete oficiales, cuarenta y tres marineros, siete grumetes y tres pajes, de corrido de doce meses hasta fin de octubre 1588, un quento y cuarenta y nueve mil quinientos y catorce maravedís.....	1 quento 049.514
A la gente de mar de la nave nombrada <i>La Concepción</i> menor, por el sueldo de diez y ocho oficiales, treinta marineros, nueve grumetes y tres pajes, que todos hacen sesenta personas, por doce meses, dicen se les debe de corrido hasta fin de octubre 1588, ochocientos y cincuenta y siete mil y treinta y dos maravedís	857.032
A la gente de mar de la nave nombrada <i>La Magdalena</i> , por el sueldo de diez y nueve oficiales, treinta y un marineros, tres grumetes y dos pajes, que todos hace cincuenta y cinco personas, por el sueldo corrido de doce meses hasta fin de octubre 1588, ochocientos y cincuenta mil setecientos y treinta y ocho maravedís.	850.738
A la gente de mar del pataje nombrado <i>La María</i> , que es de Domingo de Aguirre, por el sueldo de nueve oficiales, trece marineros, cuatro grumetes y un paje, que todos hacen el número de veinte y siete personas, por el sueldo de doce meses hasta fin de octubre 1588, cuatrocientos y veinte y dos mil ciento y setenta y ocho maravedís	422.178
A la gente de mar del patache nombrado <i>La María</i> , de Deva, por el sueldo de veinte y seis hombres, a saber, diez oficiales, ocho marineros, cuatro grumetes y cuatro pajes, de doce meses que se les debe hasta fin de octubre 1588, trescientos y veinte y tres mil ciento y veinte y cuatro maravedís	323.124
A la gente de mar del pataje nombrado <i>San Estevan</i> , por el sueldo de doce meses de corrido hasta fin de octubre, de ocho oficiales, doce marineros, cinco grumetes y un paje, que todos hacen veinte y seis personas, trescientos y setenta y tres mil trescientos y noventa y dos maravedís.....	373.392
A la gente de mar del patache nombrado <i>Santa Isabel</i> , por el sueldo de doce meses de corrido hasta fin de octubre 1588, de ocho oficiales, once marineros, cinco grumetes y un paje, que todos hacen veinte y cinco personas, trescientos y sesenta y tres mil novecientos y veinte y ocho maravedís	363.928

Del cargo de Ojeda.

A la gente de mar del galeón <i>San Andrés</i> , escocés, que es de Su Majestad, por el sueldo de doce oficiales, catorce marineros, seis grumetes y cuatro pajes, que todos hacen treinta y seis personas, por lo que se les debe hasta fin de octubre 1588, conforme a los del Andalucía, cuatrocientos y treinta y cinco mil doscientos y cincuenta y seis maravedís.....	435.256
A once aventajados de Miguel de Oquendo, en los ciento y ocho ducados de ventaja particulares que tenía para nombrar, se les debe catorce meses a cincuenta y siete ducados por mes, que son los que ahora están en pie, doscientos y noventa mil novecientos y setenta y dos maravedís.....	290.972
	<hr/> 8 quentos 334.488

Por manera que suma y monta lo que así se le debe a la dicha gente de mar de las dichas naves, ocho quentos, trescientos y treinta y cuatro mil cuatrocientos y ochenta y ocho maravedís, como parece. Fecha en El Pasaje, a 16 de noviembre 1588.

6854

1588. Noviembre-17, Madrid.

CARTA. Felipe II a Juan de Cardona. *Envío a la Corte de un piloto inglés y otro flamenco.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 233-41.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

A Diego Flóres de Valdés se escribió los días pasados, antes que vos llegaseis a esa villa, que enviase aquí luego un piloto flamenco, por haberse dicho que estaba con necesidad y ser persona de servicio. Y porque conviene al mío que asimismo venga aquí otro piloto inglés llamado Juan Bonar, que se escapó de la nave de don Pedro de Valdés y al presente está en el galeón del duque de Florencia, os encargo y mando que, en recibiendo ésta, enviéis a esta Corte los dichos dos pilotos y que les hagáis proveer del dinero que hubieren menester para su camino, y que me aviséis con el primero de cómo así se hubiere hecho. De Madrid, a 17 de noviembre de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Cristóval de Mora.

6855

1588. Noviembre-17, Madrid.

CARTA. Felipe II a Marcos de Aramburu. *Como Juan de Cardona ha llegado a su destino, le informará de todos los asuntos de su competencia que estén pendientes.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 233-71.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Marcos de Aramburu, etc. Muy bien será que, como en vuestra carta de 7 deste decís que lo haréis, advertáis a don Juan de Cardona de mi Consejo de Guerra, pues es ya llegado ahí, de todo lo que os ocurriere en cosas tocantes a lo que esas naos hubieren menester y lo demás que fuere de mi servicio. Y en lo que apuntáis de la conducción del trigo de Campos y otras partes para fabricar bizcocho, ya en ello se ha ordenado lo que conviene; y asimismo en lo que decís que se debería llevar en harina donde se hubiere de convertir en bizcocho.

De lo que advertís de la dificultad de poderse dar carena en ese puerto a tantas naves como en él hay, daréis cuenta a don Juan; y también de lo que decís que se podrá excusar el dar carena por ahora a mis galeones de Castilla, habiéndoseles dado por febrero pasado.

Daréisela también de lo que apuntáis de que no tenéis por seguras las naos que están en ese puerto, no habiendo en esa villa alojados más de 120 soldados, como no los hay, y en lo del excusar el hacérseles socorros, pues no ha de quedar ninguno dellos. De Madrid, a 17 de noviembre de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Cristóbal de Mora.

6856

1588. Noviembre-17, Madrid.

CARTA. Felipe II a Diego de Medrano. *Decisión sobre la conveniencia de la reparación de la galera capitana. Informará de todo a Juan de Cardona.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 233-193.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Vuestras cartas de tres y diez del presente se han visto, y entendido cómo, habiendo dejado alojada en Álava la gente de guerra que se os ordenó, fuerais de vuelta en esa villa.

En lo que advertís que es capaz de adovio la galera capitana que llegó a ese puerto, según la declaración que dello han hecho los maestros que la han visitado y lo que más cerca desto decís, daréis cuenta a don Juan de Cardona, del mi Consejo de Guerra, del estado della y de lo que más os ocurriere, para que vea si convendrá que se repare y adobe; y conforme a lo que él ordenare se hará en todo lo que más pareciere. Y como se tome resolución en esto mandaré proveer lo que se habrá de hacer en lo de la chusma y oficiales que han de servir en ella.

Con el administrador que ha señalado el obispo de Pamplona para la cura de los enfermos que hay en el hospital de esa villa, es de creer que se tendrá con ellos la cuenta que es razón. Y porque conviene mucho que en esto haya cuidado, os encargo y mando que de vuestra parte se ponga el que fuere necesario. Y al dicho don Juan de Cardona daréis cuenta de todo lo que se ofreciere,

como decís que lo haréis. De Madrid, a diez y siete de noviembre de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Cristóval de Mora.

6857

1588. Noviembre-n. d. 17, San Sebastián.

RELACIÓN. *Pedro de Izaguirre Vergara y Juan Pérez de Ubilla. Artillería, armas, municiones y pertrechos de guerra de los navíos surtos en El Pasaje que han sido desembarcados, y lo que es necesario para ponerlos en servicio.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 265-55.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Remitida con carta del capitán Vergara de fecha 17 de noviembre.*

Relación de la artillería, armas, municiones y otros pertrechos de guerra que se han entregado a Miguel de Ercilla, mayor-domo de la artillería de la villa de San Sebastián, de las ocho naves y un patache que aportaron al puerto del Pasaje de las de la armada de que fue capitán general el duque de Medina Sidonia, y del ser y estado en que todo ello al presente está, y lo que es necesario para reparar y poner en orden y de dónde con más comodidad se podrá proveer como Vuestra Majestad lo manda, es como se sigue.

Reales

Artillería de bronce

1. Cincuenta piezas de artillería de bronce, entre medios cañones y medias culebrinas y cañones pedreros y esmeriles y pecezuelas de campaña y versos con servidores de bronce y de hierro.

Artillería de hierro colado

2. Cincuenta y tres piezas de artillería de hierro colado, entre grandes y pequeñas.
 3. Todas estas piezas tienen sus cajas y ruedas, aunque tienen necesidad de aderezar algunas cajas y ruedas por estar rompidas, y así bien las faltan chavetas, sotrozos y algunas guarniciones y cargadores y atacadores. Y para poner en orden y repararlo cuesta todo ello cien ducados. Y toda la dicha artillería que era sin ruedas y cargadores están puestos en El Pasaje, como tengo escrito a Vuestra Majestad, porque habiéndose de traer a esta villa de San Sebastián para tornarla a llevar al Pasaje a embarcarla fuera de mucha costa y riesgo, y por esta consideración se ha enmagazenado en el dicho Pasaje.
- 1.100

Pelotería

4. Tres mil y trescientas y setenta y seis pelotas de hierro colado y de martillo para las dichas piezas y para otras piezas de respeto.
5. Más ciento y ochenta y Cuatro pelotas de piedra para seis piezas pedreras que hay. Y en esta villa se podrán labrar otras ciento y seis pelotas que faltan, a razón de a sesenta pelotas para cada pieza a real y medio, que montan ciento y sesenta y nueve reales..... 169
6. Más ciento y once balas encadenadas y de punzón para las dichas piezas, que asimismo en esta villa se podrían hacer trescientas destas balas encadenadas y de diamante a diez y ocho maravedís la libra, que llevando a ocho libras de cálibo cada una montan seiscientos y ochenta y dos reales..... 682
7. La pelotería de la artillería que se ha recibido, la mayor cantidad es de las menores piezas, las cuales no se han gastado porque han hecho pocos tiros con las piezas pequeñas. Y la artillería de mayor cálibo está faltosa de pelotas porque las que tenían gastaron en tirar al enemigo. Y para todas estas piezas que están faltosas de pelotería se podrá cumplir de las casas de munición de San Sebastián y Fuenterrabía, porque hay cantidad de pelotería del cálibo que son necesarias para las piezas que se han desembarcado, porque no hay en estas villas piezas que tengan el cálibo destas pelotas, de manera que sin hacer falta a la artillería destas villas se podrá cumplir con la de las naos, y por esta razón no se pone el cálibo de cada pieza que se han desembarcado; y cuando se hubieren de tornar a embarcar se cumplirá a cada pieza de suficiente pelotería.

Ojo, de dónde se puede proveer la falta de pelotas.

Mosquetes

8. Ciento y cuarenta y ocho mosquetes

Arcabuces

9. Cuatrocientos y seis arcabuces, a los cuales dichos mosquetes y arcabuces les faltan a algunos dellos cajas, porque han entregado solos los cañones, y otros con las cajas rotas y sin llaves ni rascadores ni sacapelotas ni moldes. Y en esta villa de San Sebastián, aunque hay oficiales para reparar estas armas, costaría mucho más que enviándolos de Plasencia, que al capitán Lope de Elío podrá Vuestra Majestad mandar que envíe oficiales para aderezar y poner en orden los dichos mosquetes y arcabuces.

Que Lope de Elío envíe quien los aderece.

Frascos

10. Y para los frascos y frasquillos, así de mosquetes como de arcabuces, y aderezar cordones que faltan, podrá proveer de Plasencia el capitán Lope de Elío ordenándole que provea de todo lo que faltare.

Balas de plomo para mosquetes y arcabuces

11. Treinta y seis barriles de balas de plomo para los dichos mosquetes y arcabuces, que pesan veinte y seis quintales y nueve libras los dichos barriles y balas

Plomo en panes y en planchas

12. Cincuenta y un quintales y sesenta y seis libras de plomo en panes.
13. Un quintal y treinta y cuatro libras de plomo en planchas. Y para lo que falta y es necesario para de respeto, se podrá proveer de San Juan de Luz o de Bayona de Francia con dar Vuestra Majestad un permiso, y costaría, traído al Pasaje, cada quintal a tres ducados.

Cuerda de arcabuz

14. Cincuenta y cinco quintales y noventa y ocho libras de mecha, que no puede servir para tornarla a embarcar porque es parte della de estropajo y lo que es de cáñamo, mal trabajado y no cosida. Y ésta se podrá gastar en dar de munición a los soldados de las compañías desta frontera, porque habiendo de servirse della en armada y en ocasión al mejor tiempo le bastará al arcabucero, porque no hace clavo y se muere luego. Y para embarcarse es inútil, y sería gasto perdido en beneficiarla. Y para embarcar ciento y cincuenta quintales de cuerda de arcabuz que habrán menester las dichas naves para gastar en ellas con la infantería y de respeto, costará en Pamplona la libra de a doce onzas a veinte maravedís, y puesto en San Sebastián costará a tres cuartillos, poco más o menos, que montan once mil y doscientos y cincuenta reales.

Ojo. Que es inútil la cuerda.

Pólvora

15. Ciento y cincuenta y ocho barriles de pólvora de arcabuz, que pesan barriles y pólvora ciento y veinte quintales y siete libras; y parte della se ha recibido mojada y la demás muy húmeda, que la una y la otra tienen necesidad, si se ha de tornar a embarcarla, refinarla y enjugarla y meterla en nuevos barriles. La cual se podrá beneficiar en esta villa proveyéndose de nueve quintales de salitre del que hay en Fuenterravía; y costará cada quintal de pólvora, beneficiarla, ochocientos maravedís, que montan dos mil y ochocientos y veinte y tres reales. Y la demás pólvora que Vuestra Majestad mandare que se embarque en estas naves se podrá proveer de Burgos, porque es la mejor que se hace en España y para el acarreto está más cerca.

2.823

Lo que es necesario para refinarla.

Alcancías

16. Cincuenta y cinco alcancías, y algunas dellas están vacías de pólvora. En estas villas se podrán henchir las que están vacías; y que se hagan otras doscientas, que se habrán de hacer en Pamplona, las cuales puestas en San Sebastián costarán a tres cuartillos, que sin la pólvora montan ciento y cincuenta reales

150

Bombas de fuego

17. Cincuenta y tres bombas de fuego artificial, y será menester añadir otras ciento; y costarán cada una, sin la pólvora, a dos reales y medio, que monta doscientos y cincuenta reales reales

250

Picas de fuego artificial

18. Tres picas de fuego artificial. Y por ser tan necesarias estas picas de fuego para las dichas naves, se podrán hacer cien picas, las cuales podrá enviar Lope de Elío de Plasencia; y costará a dos reales y medio los materiales que ha de llevar cada pica, que montan doscientos y cincuenta reales.....

250

Picas de guerra

19. Trescientas y siete picas. Y para aderezar éstas y todo lo demás que está en esta relación de armas enastadas, será necesario que venga un oficial astero, que el dicho Lope de Elio podrá enviarlo.

Lanzones

20. Cincuenta y cuatro lanzones. Será necesario que envíe Lope de Elio otros cincuenta.

Gorguces

21. Ciento y cuatro gorguces.

Jabalinas

22. Treinta y una jabalinas

Rodelas

23. Doce rodelas inútiles, que no son de provecho. Y se podrá proveer de Bilbao de cien rodelas, que costarán a seis reales cada una, que montan seiscientos reales..... 600

Tajarlingas

24. Veinte y dos tajarlingas.

Cordaje para retenidas

25. Seiscientos y treinta y dos libras de cordaje para retenidas del artillería, la cual se ha de beneficiar con alquitranar; costará cincuenta reales; y demás deste cordaje hay necesidad de dos quintales, que costará cada quintal alquitranado a cien reales, que es en todo doscientos y cincuenta reales..... 250

Poleas

26. Ciento y veinte y cuatro poleas de a dos roldanas y de a una para las dichas retenidas. Y se habrán de hacer otras cincuenta, que costarán a dos reales cada una, que montan ciento y veinte y cinco reales..... 125

27. Ha de mandar Vuestra Majestad para la primera embarcación que se hiciere, de que lo que fuere de arcabuces y mosquetes y frascos los embarquen en cajas hechas para ello, y clavadas y liadas, porque si estas armas se anegaran, desta manera no fuera posible que hubieran venido tan maltratadas; y para cualquiera ocasión estarán conservadas y de servicio. Y pues la infantería se embarca con sus armas, no hay necesidad que se toque a las armas que de respeto manda Vuestra Majestad embarcar. Y cuando fuese necesario dar algunas dellas a marineros para el tiempo del pelear, se podrían sacar las que fuesen necesarias; y que el capitán de las naves o el maestre tenga cuenta de recogerlas y volverlas a sus cajas, que por no hacer esto han venido estas armas perdidas y sin provecho, de que Vuestra Majestad habrá tenido mucho daño en su real hacienda con no haberse ofrecido ocasión de necesidad de dar las dichas armas a marineros, pues en esta jornada no ha hecho efecto la arcabucería.

28. Demás de la artillería susoreferida, de la nave que se quemó del capitán Miguel de Oquendo en el dicho puerto del Pasaje se han sacado hasta ahora, de treinta y cuatro piezas que había de Vuestra Majestad, siete, las seis de bronce, y la una reventada hecha pedazos, y la otra de hierro colado. Y con los buzos se ha hecho concierto de pagar por cada pieza que buscaren ocho ducados, dando Vuestra Majestad por su cuenta recaudo de barcas y aparejos y gente para sacarlas del agua y meterlas en los magazines. Y este concierto se hizo comunicando con el capitán Medrano, a cuyo cargo están las naves, y el contador Francisco de Arriola y otros criados de Vuestra Majestad, que entienden lo que merecen por el trabajo de los dichos buzos. Y ninguna destas piezas tienen cajas, porque las que tenían se hizieron pedazos; y así para éstas como para las demás que se fueren sacando será necesario hacerles sus cajas y ruedas. Y conforme a la relación que envié a Vuestra Majestad, hay aparejo en estos montes de Guipúzcoa para poner en orden mucha cantidad de artillería; y convendrá que por los manguantes deste mes de diciembre y enero se cortasen los árboles, si han de ser de provecho, que pasado este tiempo no se podrían cortar en todo el año porque el maderámen pierde de su bondad; y porque no se sabe las piezas que se han de hallar, no se pone aquí el coste que podrá tener para encabalar cada pieza.

Advierte de la manera que se han de embarcar las armas.

*Ojo.
Lo que se ha de hacer para sacar el artillería de la nave de Oquendo.*

- Ojo.* 29. De la nave de Joaquín de Rete, vecino de Deva, que es el maestro de la dicha nave Esteban de Lete, nombrada *La Concepción*, entregó armas y municiones y otros pertrechos; y la artillería y pelotería descargó en Deva por aligerar su nave. Le he ordenado que la traiga al Pasaje para que se ponga con la demás.
- Id.* 30. A los diez deste mes vinieron dos pataches de la dicha armada, que son desta costa de Guipúzcoa, de los que aportaron a La Coruña con Juan Martínez de Recalde; los cuales traen, según la memoria que han dado, doce piezas de artillería de hierro colado pequeñas y cuatro barriles de pólvora y tres quintales de cuerda y seis mosquetes y doce picas, doce lanzones, veinte y cuatro gorgucos y alguna pelotería de las dichas pecezuelas. Todo ello se recibirá y se pondrá con la demás en los dichos magazines, y vendrá de la misma condición que la demás artillería, armas y municiones.
31. De los diez y seis capitanes de infantería que vinieron al dicho puerto del Pasaje en las naves y patache, han entregado al dicho mayordomo las armas siguientes, que eran de los soldados muertos de sus compañías.
32. El capitán Juan de Torres de Mendoza, un mosquete con su caja y llave.
Trece arcabuces con sus cajas y llaves.
Seis frascos de arcabuces sin cordones y un frasquillo.
33. El capitán Francisco de Almonacid entregó lo siguiente.
Cinco coseletes blancos; y los cuatro brazales desgarnecidos y dos manoplas menos.
34. El capitán don Gonzalo de Butrón entregó nueve arcabuces con sus cajas y las llaves quebradas.
Más diez y siete cañones de arcabuces, sin llaves, y algunas culatas quebradas.
Más otro cañón reventado por medio.
Los cuales dichos mosquetes y arcabuces y frascos y coseletes será necesario que los haga aderezar el capitán Lope de Elío.
35. En sacar la dicha artillería, armas y municiones y pertrechos de guerra de las dichas naves y pataches y traer a esta villa de San Sebastián, y poner en los magazines de Vuestra Majestad y en el dicho Pasaje la dicha artillería, se han gastado dos mil y seiscientos y diez y siete reales; los cuales Vuestra Majestad será servido de que se provea dellos para que yo cumpla con las partes. Y para lo demás que es necesario para el aderezo, conforme a lo que por esta relación va declarado, mandará Vuestra Majestad lo que más conviniere a su real servicio.
- Ojo.* 36. Los buzos son hombres que tienen mucha costa y trabajo, y necesitados, y esta tierra es cara, y si no se les provee de dineros conforme como van hallando las piezas no pueden ni quieren trabajar; y si se deja el continuar en el buscar las dichas piezas, será después dificultoso de hallarlas porque las irán cubriendo la arena y lodo, porque la resaca deste canal es muy grande. Y si con diligencia no se buscasen estas piezas perdería mucha hacienda Vuestra Majestad, porque con el valor de sola una, de treinta y cuatro piezas que hay de Vuestra Majestad, viene a restaurar todas las demás. Y toda la artillería que venía en esta nave es la mejor de todas las naves que han llegado a este puerto.
Pedro de Yzaguirre Vergara; Juan Pérez de Ubilla.

6858

1588. Noviembre-17, Madrid.

RELACIÓN. *El capitán general de Artillería [Juan de Acuña]. Artillería, armas y municiones existentes en las fronteras de España, en sus castillos y almacenes y las que se han de proveer de nuevo.*

SIGNATURA: *AGS, GA, leg. 349, parte final de un «Estado general por plazas de toda la artillería, armas y municiones que había en España.».*

OBSERVACIONES: *Publicado en FB, Estudio décimo, pp. 564-567.*

Sumario de toda la artillería, armas y municiones que hay en ser de servicio en las fronteras de España, en sus castillos y magazines.

Cañones.	Ciento y cincuenta y dos cañones.....	152
Medios cañones.	Cuarenta y cuatro medios cañones.....	44
Culebrinas.	Treinta y siete culebrinas.....	37
Medias culebrinas.	Setenta y cuatro medias culebrinas.....	74
Sacres.	Cincuenta y seis sacres.....	56
Falconetes.	Ciento y treinta y cuatro falconetes.....	134
Medios falconetes.	Veinte y ocho medios falconetes.....	28
Artillería menuda.	622 piezas de artillería menuda, en que entran mosquetes de bronce.....	622
Pedrerros.	Cuarenta pedrerros de metal.....	40

Artillería de hierro.	Setenta y cinco piezas de artillería de hierro	75
Artillería de hierro.	121 piezas de artillería de hierro, menudas	121
Artillería comprada.	33 piezas compradas en Gibraltar	33
Pelotas de hierro.	Ciento y noventa y ocho mil quinientas noventa balas de hierro	198.590
Pelotas de piedra.	Cuatro mil y doscientas y diez balas de piedra	4.210
Pólvora de arcabuz.	Siete mil y cuatrocientas y 83 quintales de pólvora de arcabuz	7.483
Pólvora de artillería.	Dos mil y ciento y ocho quintales de pólvora de artillería.....	2.108
Cuerda.	Cuatro mil y quinientos y cuatro quintales de cuerda	4.504
Plomo.	Tres mil y ochocientos y noventa y dos quintales de plomo	3.892
Arcabuces.	Diez y nueve mil y seiscientos 78 arcabuces	19.678
Mosquetes.	Dos mil y noventa y seis mosquetes	2.096
Coseletes.	Ocho mil y diez y seis coseletes	8.016
Picas.	Cuarenta y cuatro mil y doscientas y quince picas.....	44.215
Morriones.	Nueve mil y seiscientos y cuarenta y tres morriones	9.643

Sumario de la artillería armas y municiones que de nuevo se han de proveer en las fronteras de España y sus castillos.

		Piezas	Peso [qls]	Precio [reales]
Cañones.	Ochenta y nueve cañones	89	4.709	696.392
Medios cañones.	Ciento y veinte y siete medios cañones	127	4.279	693.292
Culebrinas.	Cuarenta y cuatro culebrinas.....	44	2.652	392.496
Medias culebrinas.	Ciento y veinte y ocho medias culebrinas	128	4.645	688.348
Sacres.	Noventa y seis sacres	96	2.328	344.544
Falconetes.	Noventa y seis falconetes	96	1.344	198.912
Pedreros.	Ciento y noventa y cuatro pedreros	194	5.160	763.680
Estaño.	2.388 quintales de estaño	-	2.388	315.282
Pelotería.	Veinte y seis mil 377 quintales de pelotería.....	-	26.377	791.310
Pólvora.	Veinte y tres mil 423 quintales de pólvora	-	23.423	3.513.549
Plomo.	Siete mil y setecientos y 31 quintales de plomo.....	-	7.731	309.260
Cuerda.	Siete mil y setecientos y cincuenta y siete qls de cuerda	-	7.757	597.289
Arcabuces.	Veinte y seis mil y 908 arcabuces	26.908	-	807.240
Mosquetes.	Seis mil y quinientos y ocho mosquetes.....	6.508	-	325.400
Morriones.	Veinte y cinco mil y seiscientos y 27 morriones	25.637	-	282.007
Coseletes.	Veinte mil y 73 coseletes	20.073	-	605.840
Frascos de arcabuz.	Dos mil y quinientos fraseos de arcabuz.....	2.500	-	20.000
Frascos de mosquete	Doscientos y cincuenta frascos de mosquete	250	-	2.750
Picas.	Treinta y ocho mil 893 picas	38.893	-	272.251
Pelotas de piedra.	Tres mil y 600 pelotas de piedra.....	3.600	-	1.800
				<u>12.562.182</u>

Ducados.

Que hacen ducados de a once reales, un millón y 142.016 ducados y más seis reales

Falta en las dichas relaciones de poner, el coste de los encabalgamientos de las piezas nuevas, y para la mayor cantidad de las que hay porque les faltan, que serán menester para ellos, 20.000

Todo, 1.162.016 y 6 reales.

Sumario general, así de lo que hay en ser en las casas de munición y castillos como de lo que se añade.

Cañones.	Ciento y cincuenta y dos cañones que hay en ser	152
	Ochenta y nueve que se añaden	89
		<u>241</u>
Medios cañones.	Cuarenta y cuatro medios cañones que hay en ser	44
	Ciento y veinte y siete que se añaden	127
		<u>171</u>
Culebrinas.	37 culebrinas que hay en ser	37
	44 que se añaden.....	44
		<u>81</u>
Medias culebrinas.	24 medias culebrinas que hay en ser	24
	Ciento y veinte ocho que se añaden.....	128
		<u>152</u>
Sacres.	56 sacres que hay en ser	56
	96 que se añaden.....	96
		<u>152</u>
Falconetes.	Ciento y treinta y cuatro falconetes que hay en ser	134
	Noventa y seis que se añaden.....	96
		<u>230</u>
Pedreros.	Cuarenta pedreros que hay en ser	40
	194 que se añaden.....	194
		<u>234</u>

Estaño.	Dos mil y trescientos y ochenta y ocho quintales y medio de estaño que se añaden...	2.388 qles
Medios falconetes.	28 medios falconetes que hay en ser	28
Artillería menuda de bronce.	622 piezas de artillería de bronce menuda que hay en ser.....	622
Artillería de hierro.	196 piezas de artillería que hay en ser, las 121 menudas.....	196
Artillería comprada.	33 piezas de artillería que se compraren en Gibraltar	33
Pelotería de hierro.	Ciento y noventa y ocho mil 590 pelotas de hierro colado que hay en ser	198.590
	Veinte y tres mil y 68 quintales della que se añaden 23.068 quintales	23.068 qles.
Pelotería de piedra.	Cuatro mil y doscientas y diez pelotas de piedra que hay en ser.....	4.210
	3.600 que se añaden.....	3.600
		<hr/> 7.810
Pólvora.	Siete mil y 483 quintales de pólvora de arcabuz	7.483
	Dos mil y ciento y ocho de pólvora de cañón que hay en ser	2.108
	Veinte y tres mil y 423 quintales de pólvora de arcabuz que se añaden.....	23.423
		<hr/> 33.014
Cuerda.	Cuatro mil quinientos y cuatro quintales de cuerda de arcabuz que hay en ser	4.504
	7.757 quintales della que se añaden	7.757
		<hr/> 12.261
Plomo.	Tres mil y ochocientos y noventa y dos quintales de plomo que hay en ser.....	3.892
	7.731 quintales de plomo que se añaden	7.731
		<hr/> 11.623
Arcabuces.	Diez y nueve mil 678 arcabuces que hay en ser	19.678
	Veinte y seis mil y novecientos y ocho que se añaden	26.908
		<hr/> 46.586
Mosquetes.	Dos mil y noventa y seis mosquetes que hay en ser	2.096
	Seis mil y quinientos y ocho que se añaden.....	6.508
		<hr/> 8.604
Morriones.	Nueve mil y 643 morriones que hay en ser.....	9.643
	Veinte y cinco mil y seiscientos y treinta y siete que se añaden	25.637
		<hr/> 35.280
Coseletes.	Ocho mil y diez y seis coseletes que hay en ser.....	8.016
	Veinte mil y setenta y tres que se añaden.....	20.073
		<hr/> 28.089
Frascos de arcabuz.	Frascos de arcabuz. Dos mil y quinientos frascos de arcabuz que se añaden	2.500
Frascos de mosquete	Doscientos y cincuenta frascos de mosquetes que se añaden.....	250

Ducados.

Que costara todo lo que así se ha de proveer de nuevo, un millón y 142.016 ducados de a once reales y más 6 reales

Veinte mil ducados para los encabalgamientos

Todo, 1.162.016 ducados 6 reales

Demás de la pólvora que se da para las baterías e infantería, se da para todos los presidios y castillos la pólvora necesaria para que cada pieza tire cien pelotas al dicho respecto de dos tercios de su peso; y a las piezas que hay en los dichos castillos se les da asimismo, a cada una, cien pelotas y la pólvora al respecto.

Y se advierte que sobra cantidad de pelotería en los magazines, que no hay piezas a que vengan.

En estas relaciones no va puesta ninguna cosa de las que son necesarias para gente de armas, caballos ligeros y arcabuceros de a caballo, porque no se ha pedido, pero es tan necesario que ni se puede hacer guerra sin ellos ni llamarse ejército donde falta cualquier miembro destes, y con tiempo es necesario hacer provisión para ellos, por la dificultad que hay en el proveer los de armas.

Tampoco se ponen aquí ningunos cañones de gran pelota de hierro, necesarísimos para que algunos sirvan en baterías, porque los reparos nuevos los deshacen con más facilidad que los ordinarios. Y ni tampoco se ponen los pertrechos necesarios para ejército, ni las armas para ejército, ni las armas para gastadores. En Madrid, a 17 de noviembre 1588. Sigue la rúbrica del capitán general de la artillería (Juan de Acuña).

6859

1588. Noviembre-17 (e. n.), Greenway.

CARTA. John Gilberte al Consejo Privado de la Reina. Avisos de España; preparativos de una nueva armada.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXVIII. 6.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 291 y 292.

Con mis humildes respetos para vuestras honorables señorías.

He recibido hoy avisos, por un tal Richard Blackater, de Totness, comerciante que acaba de llegar de St. Malo, y se sabe allí por un navío que acaba de llegar procedente de España, que el duque de Medina ha llegado y con una pierna dañada; en la Corte,

el Rey no quiso verlo, sino que le ordenó marchase a su casa. Y hay 50 navíos de la armada que llegaron a la costa de España. El Rey dio órdenes para la preparación de otra armada, que tendrá 150 velas de navíos y 50 galeras; dice que serán navíos franceses, y todos los otros de 80 toneladas y mayores. El Rey va a ver en persona la construcción de esta armada en Vizcaya, y ha ejecutado a diversos de los oficiales que tenían el encargo del suministro de víveres de esta última armada, porque los víveres estaban malos y no en la cantidad que debían haber suministrado.

Además dice que hay 1.000 toneladas de los barcos mejores y más útiles de St. Malo cargados para España, y van a llevar víveres, y esperan mucho pescado de Terranova y arenques que les van a llegar de estas zonas del oeste. Y por ello, he encargado a los jueces de Cornwall que requisen los arenques allí, y a Plymouth y Dartmouth que no se transporten víveres hasta que se conozcan los deseos de vuestras honorables señorías. En Dartmouth hay varios barcos listos para salir para St. Malo con pescado que he ordenado retener, al alcalde. Confiando en la aprobación por vuestras honorables señorías de este servicio mío, hasta futuras instrucciones de vuestras honorables señorías, os expreso mi humilde despedida. Greenway, hoy 7 de noviembre, 1588. De vuestras honorables señorías humildísimo servidor, John Gilberte.

6860

1588. Noviembre-17, Madrid.

CARTA. Cristóbal de Barros a Felipe II. Propuesta para la fabricación de nuevos galeones. Navíos actualmente en construcción.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-286.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen.

Señor.

Andrés de Alva, secretario de Vuestra Majestad, me ha dicho que Vuestra Majestad manda que yo avise los galeones que se podrían fabricar en la costa y en qué partes y lugares, y de qué portes convendría que fuesen para hacer buenos efectos en la guerra, y el tiempo en que se podrían fabricar.

Para cumplirlo, se ha de presuponer que si el tiempo y las ocasiones diesen lugar a que la fábrica se hiciese como convendría, se podrían hacer en Guarnizo, en dos veces, 24 galeones por cuenta de Vuestra Majestad y por mano de unos mismos ministros y oficiales, y estos tendrían la bondad y fortaleza posible y el aprovechamiento del hacienda por las causas que movieron a Vuestra Majestad a hacer los nueve para la guarda de la carrera de las Indias; y paréceme que para fabricarlos y aparejarlos serían menester dos años.

Para hacerse con más brevedad, aunque no tan fuertes ni con tanto aprovechamiento de la hacienda, se podrían hacer en diferentes partes de la costa, no por asiento, porque serían malísimos, aunque en las capitulaciones se previniese muy en particular lo que conviniese, sino por cuenta de Vuestra Majestad, encargándolo a personas particulares en cada puerto.

Y en el de Fuenterravía me parece que se podrían fabricar dos.

En los Pasajes y la Rentería tres.

En San Sebastián cuatro.

En Orio y Guetaria dos.

En Zumaya dos.

En Deva dos.

En Motrico uno.

En Deusto y Bilbao dos.

En Portugalete dos.

En Laredo y Bárcena uno o dos.

En Guarnizo dos. Y si en alguno destos puertos pareciese que se haría lo que he dicho con dificultad, se procuraría suplir en Ondarroa y otras partes. En total, 24.

En Asturias y Galicia no convendría tratar desto porque hay poca madera, y todo lo que no lo es se habría de llevar de Guipúzcoa y Vizcaya.

Yo he sido siempre de parecer que los navíos para la guerra han de ser grandes, no con altores demasiados sino con manga y largo, porque son capases de mucha gente y gruesa artillería, y en ellos va la fuerza siempre junta. Y por ser grandes, siendo hechos para la guerra, no por eso serán menos bolineros ni saldrán menos al viento que los menores; antes les harán ventaja para capitana y almiranta del porte de las dos galeazas que yo hice en Deusto, que fueron de porte de mil toneles. Los demás, de la misma manera que los siete menores de los nueve que fabriqué en Guarnizo, dándoles un poco más de manga por satisfacer a algunos marineros que nunca se hartan della, como los labradores de agua, y serían de cada seiscientos toneles. Y si Vuestra Majestad se sirviese de que se hiciesen algunos navíos menores a cualquier porte, se acomodarán los miembros que convengan; mas como destos hay siempre abundancia en la costa, de lo que no la hay se ha de hacer la prevención con estos 24 galeones. Y con los que han quedado de los que yo hice en Guarnizo y de los de Portugal, se podrá buscar cualquier armada y defenderse della y ofenderla, aunque sea de más número de velas y de mayor fuerza, en el entretanto que llega el resto de su compañía.

El tiempo en que se han de hacer no se atreverá a señalar quien siempre ha cumplido lo que Vuestra Majestad le ha mandado y lo que he ofrecido, dependiendo del que hiciere para labrar en el campo y de tantas cosas como han de concurrir de tan diferentes partes, sino certificar que éste es el arbitrio con que se fabricarán con más brevedad. Haciéndose en Guarnizo parecerá mucho dos años, y uno en diferentes astilleros; y si se dijese que en ocho meses tendriálo yo casi por imposible.

El más conveniente tiempo para cortar la madera es en las menguantes de diciembre y enero y en los días más claros dellos. Y habiéndose de hacer en cada parte, conforme a los navíos que en ella se hubieren de fabricar y a sus portes, no se debe perder

en esto un punto de tiempo, pues ya casi falta para poder dar la orden de lo que se ha de hacer en tan diferentes partes como he dicho y tan distantes una de otra.

Los mástiles, masteleros y vergas y los alcatraces se habrían de traer de Alemania, del tamaño que se pidiesen; y de Francia y otras partes mucha cantidad de jarcia; y solos los cables y la que labora por polea habría de ser de Calatayud, porque desto lo que se podría labrar en la costa durante la fábrica no sería tanto que bastase a jarciar tantos navíos de toda la que hubiese menester.

Es cumplido el plazo.

Tratándose desta materia, no me parece fuera de propósito avisar a Vuestra Majestad que el capitán Gonzalo Méndez de Cazo, vecino de Tapia, ha acabado de fabricar una nao de más de setecientos toneles con mil ducados de empréstito que en nombre de Vuestra Majestad le hice, y con la orden que le di, que estará en Ribadeo.

Acaba a fin de diciembre de 1588.

Sancho Meléndez de Luarca otra de seiscientos, con otros mil ducados; fábricala en Luarca. Nicolás de Carreño fabrica otra en Avilés de más de doscientos toneles, con empréstito de 400 ducados.

Ha cumplido.

Gutierre de Vía fabrica en el puntal de Villaviciosa otra de más de 350 toneles; no le he podido socorrer aunque me lo ha pedido, por no haber con qué. Estas cuatro están en Asturias.

No ha sido socorrido.

A Hernando de Somado, vecino de Laredo, he ofrecido mil ducados para la fábrica de otra de 400, que podrá hacer luego que se le den porque tiene buen aparejo.

Dan fe.

Asensio de Alzola, vecino de Deba, fabrica otra de más de 500, con seiscientos ducados que le presté.

Idem.

Juanes de Sagarzurieta fabricará otra de cuatrocientos toneles; hame pedido el empréstito y se lo he ofrecido; es vecino de Zumaya.

A ver cómo no fabrica una de 600 ducados.

Luis de Lazón, vecino de San Sebastián, fabrica otra de 350 toneles con 600 ducados de empréstito.

Ha cumplido.

El capitán Juan Martínez de Burbua, vecino de San Sebastián, ha fabricado otra de 800 toneles con empréstito de mil ducados. Si ha partido del Pasaje estará en Andalucía.

5 mil toneles en las diez naos.

Juan de Landecho, vecino de Bilbao, fabrica otra de 700 toneles, y la ha bajado de Bilbao a Portugalete. Estas diez naos serán muy buenas y de acomodados portes; si Vuestra Majestad se hubiere de servir dellas convendrá dar prisa a los que están obligados y hacer algún socorro al que por necesidad no prosigue la obra, y hacer el empréstito a los que le han pedido. Y todas tienen cinco mil toneles.

Arnao Bidao, vecino de San Sebastián, me ha pedido empréstito para otra nao de quinientos toneles; es persona que si se obliga y se le socorre la hará presto.

El capitán Martín de Arriola, vecino de la misma villa, me ha escrito que tiene madera para dos naos y que no las osa hacer; debe dos mil ducados que le presté para la fábrica de otras dos gruesas que hizo. Con que he dicho lo que se me ofrece, cumpliendo lo que Vuestra Majestad manda. En Madrid, en 18 de noviembre de 1588 años.

6861

1588. Noviembre-18, Santander.

RELACIÓN. Anónima. *Gente de mar y guerra alojada en las Cuatro Villas y embarcada en los navíos surtos en Santander.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-283.

OBSERVACIONES: *Copia. Remitida con carta de Juan de Cardona, de fecha 20 de noviembre.*

Relación de la gente de guerra y mar que se ha hallado en las compañías que están alojadas en las Cuatro Villas de la Costa de la Mar y su tierra, y navíos que están en este puerto de Santander abajo declarados, por la muestra que se les tomó en 14 de noviembre 1588.

Compañías de infantería	Oficiales	Soldados	N.º de todos
En la compañía de Vasco de Caravajal.....	7	43	50
En la de Luis de Molina.....	8	31	39
En la de Joan de Guzmán.....	7	48	55
En la de Pedro de Quintana.....	8	46	54
En la de don Alonso de Sotomayor.....	7	51	58
En la de Antonio Moreno de Godoy.....	7	50	57
En la de Domingo Martínez de Avendaño.....	6	43	49
En la de Gonzalo Meléndez.....	5	18	23
En la de García de Valdés.....	6	28	34
El sargento de Andrés de Valenzuela.....	2	51	53
	63	409	472

Que son los que así hay en las dichas diez compañías, cuatrocientas y setenta y dos personas.

Galeones de Portugal. Gente de mar	Oficiales	Artilleros	Marineros	Grumetes	Pajes	N.º de todos
<i>San Martín</i> , capitana	13	10	52	14	–	89
<i>San Luis</i>	7	7	23	12	–	49
<i>Santiago</i>	5	2	9	6	–	22
<i>San Cristóval</i>	7	6	17	11	2	43
<i>Zabra Augusta</i>	3	–	4	10	–	17
<i>Zabra Julia</i>	5	–	2	5	–	12
	40	25	107	58	2	232

Escuadra de Diego Flóres. Gente de mar	Oficiales	Artilleros	Marineros	Grumetes	Pajes	N.º de todos
Galeón <i>San Cristóval</i>	7	12	12	11	6	48
<i>San Juan</i> , almiranta.....	9	8	13	18	2	50
<i>San Juan</i> , de Su Majestad	11	12	9	7	3	42
<i>Nuestra Señora del Barrio</i>	5	5	8	9	4	31
<i>San Medel y San Celedón</i>	8	3	11	6	1	29
<i>San Felipe y Santiago</i>	10	14	5	4	3	36
<i>San Pedro</i>	5	3	10	14	10	42
<i>Ascensión</i>	7	8	11	7	4	37
<i>Santiago el mayor</i>	8	5	9	7	5	34
<i>Santa Ana</i> , francés.....	10	3	6	9	3	31
<i>Santa Catalina</i>	8	7	16	9	8	48
	88	80	110	101	49	428

Escuadra de don Pedro Valdés. Gente de mar	Oficiales	Artilleros	Marineros	Grumetes	Pajes	N.º de todos
La nao <i>Trinidad</i>	12	5	15	10	4	46
<i>San Juan Gargarín</i>	11	2	4	9	4	30
<i>San Juan Bautista</i>	11	4	13	4	3	35
<i>Santa Catalina</i>	12	4	22	11	9	58
<i>La Concepción</i> , de Retana.....	13	5	19	12	3	52
<i>Santa María del Juncal</i>	13	11	20	8	8	60
<i>San Francisco</i>	10	7	21	7	6	51
El patache <i>Espíritu Santo</i>	7	–	8	1	1	17
	89	38	122	62	38	349

Escuadra de las urcas. Gente de mar	Oficiales	Artilleros	Marineros	Grumetes	Pajes	N.º de todos
La urca <i>Casa de Paz Chica</i>	4	3	20	3	3	33
<i>La Caridad</i> , inglesa.....	6	3	11	9	2	31
La urca <i>Isaías</i>	6	2	7	–	–	15
<i>Perro Marino</i>	7	4	7	2	–	20
La urca <i>Ventura</i>	6	2	7	–	–	15
La urca <i>El Gato</i>	9	3	13	2	1	28
La urca <i>San Andrés</i> , de Málaga	6	4	9	3	1	23
La urca <i>San Gabriel</i>	9	5	9	2	–	25
<i>San Salvador</i>	8	9	15	6	–	38
	61	35	98	27	7	228

De la escuadra de Juan Martínez. Gente de mar	Oficiales	Artilleros	Marineros	Grumetes	Pajes	N.º de todos
La nao <i>Manuela</i>	11	5	19	3	1	39
<i>Santa María de Montemayor</i>	11	3	2	4	3	23
<i>San Juan</i>	5	13	13	–	3	21
	27	8	34	7	7	83

Levantiscas. Gente de mar	Oficiales	Artilleros	Marineros	Grumetes	Pajes	N.º de todos
Galeón de <i>Florenia</i>	18	–	31	12	10	71
<i>La Trinidad</i> , de Escala.....	13	3	13	21	6	56
	31	3	44	33	16	127

Gente de mar	Oficiales	Artilleros	Marineros	Grumetes	Pajes	N.º de todos
La nao <i>Santa Cruz</i> , de la escuadra de Oquendo.....	7	2	17	2	3	31

Gente de mar	Oficiales	Artilleros	Marineros	Grumetes	Pajes	N.º de todos
La galeaza patrona.....	89	-	18	10	1	118
Pataches y zabras del cargo de Agustín de Ojeda.						
Gente de mar	Oficiales	Artilleros	Marineros	Grumetes	Pajes	N.º de todos
Pataje <i>Nuestra Señora de Gracia</i>	5	2	21	1	1	30
Pataje <i>Nuestra Señora del Puerto</i>	8	-	13	2	2	25
Pataje <i>Nuestra Señora de Guadalupe</i>	6	-	11	6	1	24
Pataje <i>San Bernabé</i>	6	2	5	3	1	17
La zabra <i>Santa Ana</i>	7	-	12	-	1	20
La zabra <i>Santa Catalina</i>	5	-	7	2	2	16
La zabra <i>Madalena</i> ..	6	1	6	2	-	15
	43	5	75	16	8	147

Sumario general de toda la dicha gente

Infantería

Las diez compañías de infantería tienen cuatrocientas y setenta y dos personas, con las primeras planas..... 472

Gente de mar

La escuadra de los galeones de Portugal.....	232
La escuadra de Diego Flórez de Valdés.....	428
La escuadra de don Pedro de Valdés.....	349
La escuadra de las urcas.....	228
Las tres naos de la escuadra de Juan Martínez de Recalde.....	83
Las dos naos levantiscas.....	127
La nao <i>Santa Cruz</i> de la escuadra de Miguel de Oquendo.....	31
La galeaza patrona.....	118
Los pataches y zabras del cargo de Agustín de Ojeda.....	147
	<u>1.743</u>

Por manera que hay en los dichos cuarenta y ocho bajeles arriba dichos, que están en este puerto, mil y setecientos y cuarenta y tres personas de mar. Fecha en Santander, a 18 de noviembre 1588.

6862

1588. Noviembre-18, Santander.

RELACIÓN. Anónima. Alojamiento en tierra de Burgos de 28 compañías de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-288.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con carta del corregidor de Burgos, de fecha 18 de noviembre.

Relación de cómo se han alojado las 28 compañías que los comisarios de la ciudad de Burgos han alojado.

La compañía del maestro de campo don Agustín Mexía en el lugar de Santa María del Campo y aldeas.....	124
La compañía de don Pedro Ponce de León en Villasandino y aldeas.....	101
La compañía de Juan de Ibarra en Lantadilla y sus aldeas.....	70
La compañía de don Diego de Ayala en Padilla de Abajo y otros lugares.....	56
La compañía de don Arias de Silva en el lugar de Sasamón.....	109
La compañía de don Jerónimo Cortés en el lugar de Itero de la Vega.....	86
La compañía de Garcilaso de la Vega en el lugar de Torrecilla y aldeas.....	93
La compañía de don Hernando de Olmedo en el lugar de Villahoz y aldeas.....	87
La compañía de don Gonzalo de Monroy en el lugar de Presencio y aldeas.....	126
La compañía de Pedro de Cuero en el lugar de Castrogeriz y aldeas.....	87
La compañía de don Francisco Persoa en el lugar de Palenzuela y aldeas.....	100
La compañía del capitán Mercadillo en Los Balbases y aldeas.....	87
La compañía de Luys de León en el lugar de Tabanera.....	93
En Villanueva de Odra don Francisco Porcel de Peralta con 101 soldados.....	101
En Villalbilla la compañía del capitán Barrantes, con 87 soldados.....	87

En Sandoval la compañía del capitán Chinchilla, con 82 soldados	82
En Pedrosa de Río de Urbel la compañía del capitán Diego de Sarmiento, con 43 soldados.....	43
En Palacios de Benaver la compañía del capitán don Pedro de Guzmán, con 66 soldados.....	66
En Rioseras la compañía del capitán Diego Nodera, con 69 soldados.....	69
En Zarzosa la compañía del capitán Diego de Miranda Quiroz, con 85 soldados.....	85
En Castrillo de Villavega la compañía del capitán Diego González de Heredia, con 86 soldados	86
La compañía de don Alonso de Guzmán en Lerma y sus aldeas, con [80 soldados].....	80
El capitán Hernando de Quesada en Baltanás y aldeas, con 107 soldados.....	107
El capitán Villafáfila en Gumiel de Hizán y aldeas, con 72 soldados.....	72
El capitán Esteban Ochoa en Gumiel de Mercado y aldeas, con 71 soldados	71
El capitán Sepúlveda en Lara y Barbadillo, con 82 soldados.....	82
El capitán Ayvar en Arlanzón y aldeas, con 72 soldados.....	72
El capitán don Luys de Caravajal en Covarrubias y aldeas, con 83 soldados.....	83

6863

1588. Noviembre-19, Santander.

RELACIÓN. Pedro Coco Calderón. *Monto de una paga para las dotaciones de los navíos de la armada surtos en Santander.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-281.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con carta de Juan de Cardona, de fecha 20 de noviembre.*

Relación de lo que montará una paga para los capitanes, entretenidos, maestros, despenseros,
de todas las naves de las escuadras que están en este puerto y de la gente de mar dellos,
que es en la manera siguiente.

La escuadra de los galeones de Portugal, incluso los capitanes, que tienen a veinte y cinco escudos los de los galeones y los de las zabras a quince.....	821 escudos
La escuadra del cargo de Diego Flóres de Valdés, incluso los capitanes y 12 entretenidos que tienen el mismo sueldo	2.456 escudos 5 reales
La escuadra de don Pedro de Valdés, incluso los capitanes que tienen a este partido, de 25 escudos como los de arriba	1.924 escudos 6
La escuadra de las urcas, incluso los capitanes, que tienen a 12 escudos de sueldo.....	1.224 escudos
Tres naves de Juan Martínez de Recalde, incluso los capitanes y dos entretenidos, que tienen el sueldo que los de Diego Flóres, y las dos dellas, que son <i>La Manuela</i> y <i>Santa María</i> , de Gonzalo de Monte, ganan el sueldo que las del Andalucía	498 escaudos 8
La nao de <i>Santa Cruz</i> , de Oquendo, incluso el capitán.....	137 escudos
Seis patajes y zabras que están en este puerto, de todas escuadras	563 escudos 6
La galeaza patrona.....	492 escudos
Las tres naves levantiscas	783 escudos
Los marineros de la urca <i>Doncella</i> y galeón <i>San Felipe</i>	200 escudos
	9.100 escudos 5 reales

Por manera que lo que así montará la dicha una paga son nueve mil y cien escudos y cinco reales, de a diez reales castellanos, y antes más que menos; y adviértese que no van aquí los patajes que están en Laredo y Castro. Fecha en Santander, a 19 de noviembre 1588. Pedro Coco Calderón.

6864

1588. Noviembre-19, Santander.

RELACIÓN. Pedro Coco Calderón. Monto del sueldo de una paga de todas las naves de particulares de la armada surtas en Santander.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-284.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con carta de Juan de Cardona, de fecha 20 de noviembre.

Relación de lo que montará el sueldo de una paga de todas las naves de particulares que hay en el Puerto de la Villa de Santander, Patajes y Zabras, de que hay cuenta y razón en el oficio del Contador Pedro Coco Calderón; a cual, escuadra por escuadra y nave por nave, es en la manera siguiente,

Escuadra de don Pedro de Valdés

La nao <i>Santa María del Juncal</i> tiene setecientas y treinta toneladas, que a seis reales por tonelada monta el sueldo de una paga cuatrocientos y treinta y ocho escudos y 6 reales	438 escudos
La nao <i>Santa Catalina</i> tiene setecientas y treinta toneladas; monta el sueldo de una paga a la dicha razón	438 escudos
La nao <i>San Joan Bautista</i> , tiene ochocientas y diez toneladas; monta el sueldo de una paga a la dicha razón, cuatrocientos y ochenta y seis escudos	486 escudos
La nao <i>Concepción Retana</i> , tiene ochocientas y sesenta y dos toneladas; monta el sueldo de la dicha una paga quinientos y diez y siete escudos y dos reales.....	517 escudos 2 rls
La nao <i>San Francisco</i> tiene novecientas y quince toneladas; gana quinientos y cuarenta y nueve escudos a la dicha razón.....	549 escudos
La nao <i>La Trinidad</i> tiene seiscientas y cincuenta toneladas; gana trescientos y noventa escudos.....	390 escudos
La nao <i>San Juan Gargarín</i> tiene quinientas y sesenta y nueve toneladas; gana trescientos cuarenta y un escudos.....	341 escudos 4 rls
	<hr/> 3.160 escudos 4 rls (sic)

Escuadra de Juan Martínez de Recalde

La nao <i>La Manuela</i> tiene 510 toneladas; que a seis reales por tonelada monta trescientos y seis escudos	306 escudos
La nao <i>Santa María</i> , de Gonzalo Monte, tiene 707 toneladas; gana cuatrocientos y veinte y cinco escudos	425 escudos
La nao <i>San Juan</i> , del dicho cargo, tiene 350 toneladas; gana doscientos y cuarenta y dos escudos	242 escudos
El pataje <i>La María</i> gana cincuenta y cinco escudos por una paga	55 escudos
	<hr/> 1.028 escudos

Escuadra de Oquendo

La nao <i>Santa Cruz</i> , del dicho cargo, tiene seiscientas toneladas, que a seis reales por tonelada monta el sueldo de una paga	360 escudos
El pataje <i>La Concepción</i> , cuarenta y siete escudos	47 escudos
La zabra <i>Madalena</i> , veinte y siete escudos	27 escudos
	<hr/> 434 escudos

Naos de particulares de la escuadra de Diego Flóres de Valdés

La nao <i>San Juan</i> , almiranta, tiene novecientas toneladas, que a seis reales y medio cada mes monta quinientos y ochenta y cinco escudos.....	585 escudos
La nao <i>Santa Catalina</i> tiene 850 toneladas, que a los dichos seis reales y medio, monta quinientos cincuenta y dos escudos y medio	552 escudos 5 rls
	<hr/> 1.137 escudos 5 rls

Escuadra de las urcas

La urca <i>San Salvador</i> , almiranta, tiene 650 toneladas, a seis reales por tonelada, monta una paga 390 escudos.....	390 escudos
La urca <i>Isaías</i> tiene 250 toneladas; gana 150 escudos.....	150 escudos
La urca <i>San Andrés</i> tiene 150 toneladas; 90 escudos	90 escudos
La urca <i>San Gabriel</i> , 250 toneladas; gana 150 escudos.....	150 escudos
La urca <i>Buenaventura</i> tiene 160 toneladas; 96 escudos.....	96 escudos
La urca <i>Casa de Paz</i> pequeña tiene 350 toneladas; gana.....	210 escudos
	<hr/> 1.196 escudos (sic)

El galeón del Duque de Florencia

Este galeón tiene setecientas toneladas, que a seis reales por tonelada monta su sueldo 420 escudos ..	420 escudos
	<hr/> 420 escudos

Naves del cargo de Bertendona

La nave <i>Trinidad Escala</i> , que vino del reino de Sicilia, tiene cuatro mil y cuatrocientas salmas, que a razón de a tres tarines por salma, moneda de Sicilia, monta su sueldo de un mes mil trescientos y veinte escudos de a diez reales castellanos	1.320 escudos
--	---------------

Escuadra de patajes de Agustín de Ojeda

El pataje <i>La Concepción</i> gana de sueldo al mes 55 escudos	55 escudos
Pataje <i>Nuestra Señora del Puerto</i> cuarenta y siete escudos.....	47 escudos
El de <i>Nuestra Señora de Gracia</i> cincuenta y cinco escudos.....	55
El pataje <i>Nuestra Señora de Guadalupe</i> otro tanto	55
El pataje <i>San Gerónimo</i> lo mismo	55
La zabra <i>Concepción</i> veinte y siete escudos	27
La zabra <i>Trinidad</i> otro tanto	27
	<hr/> 321 escudos

Sumario General

Escuadra de don Pedro de Valdés.....	3.160 escudos 4 rls
La de Juan Martínez de Recalde.....	1.028 escudos
Escuadra de Oquendo	434 escudos
Naos de particulares de la escuadra de Diego Flóres de Valdés	1.137 escudos 5 rls
Escuadra de las urcas	1.196 escudos
El galeón de Florencia.....	420 escudos
Naves del cargo de Bertendona	1.320 escudos
Patajes de Agustín de Ojeda	321 escudos
.	<hr/> 9.016 escudos 4 rls

Fecha en Santander, a 19 de noviembre 1588. Pedro Coco Calderón.

6865

1588. Noviembre-20, Santander.

RELACIÓN. Juan de Cardona a Felipe II. Informe sobre lo sucedido durante la campaña de la armada. Pérdida y consecuencias del abandono de la nao de Valdés en manos del enemigo. Modo en que se ha administrado la hacienda de la armada.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-256.

OBSERVACIONES: Original. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CXCII.

Por la carta de Vuestra Majestad de los 30 de octubre me manda que yo procure de saber muy de raíz los que en la jornada pasada han hecho su deber y los que no, tanto en la gente de mar como en la de guerra, y que esto sea con secreto y disimulación. Por este mismo camino he hecho las diligencias posibles que, siguiéndole, se pueden hacer, y no he descubierto más que aquello que había ya oído en Madrid; y como las personas de quien se puede saber o entender son las mismas que se hallaron allá, mal se sacan particularidades que importen, si no son aquéllas que no se pueden negar por haber pasado públicas.

La principal dellas fue la pérdida de la nao de don Pedro de Valdés, de que me he querido informar muy particularmente por parecerme que fue el principio y causa de los sucesos. Iba la nao de don Pedro de Valdés delante del galeón del duque de Medina, a un lado, ya entrados en el canal de Inglaterra, y el armada enemiga siguiéndolos. La nave de don Pedro de Valdés se embistió con otra de su propia escuadra, rompió el bauprés y el árbol del trinquete, el cual cayó hacia dentro de la nave y dio sobre la vela maestra de manera que la desventó, y así no pudo hacer camino sino volver atrás, pasando al lado de naves y galeones sin que ninguno le socorriese ni viese motivo de quererlo hacer. De esta misma manera pasó cerca del galeón del duque de Medina Sidonia, el cual tampoco hizo muestra de socorrerle; ni puso proa a la mar desventando las velas ni dellas amainó ninguna, ni hizo señal para que el armada aguardase. Y así, volviendo atrás la nave de Valdés, y el galeón del Duque y el armada su camino, le iban dejando. Preguntó el Duque a Diego Flóres de Valdés si se podía socorrer, respondió Diego Flóres que don Pedro de Valdés era su sangre y su amigo, pero que más debía al servicio de Vuestra Majestad; que si se embarazaba a socorrer aquella nave que se perdería el Duque y ponía en peligro el armada. Esto mismo informó el Duque a Vuestra Majestad. Don Jorge Manrique dijo que se socorriese el

galeón o nave que era de Valdés, y que el no hacerlo era perder la honra y el armada, y que él se prestaba. Respondióle el Duque que no quería seguir sino el parecer de Diego Flóres de Valdés, que era a quien Vuestra Majestad le había enviado. Con esto se perdió la nave de Valdés, sin haber ido a él sino no sé qué navíos pequeños que le enviaron a lo que hicieron, que fue nada. Ello fue la pérdida a vista de nuestra armada, que debió de ser harta lástima y no pequeño el daño, pues los enemigos crecieron de ánimo; y a los del armada de Vuestra Majestad no se lo debió de aumentar, pues luego anduvo el murmullo y voz por el armada: ningún navío se empeñe, que pues cabeza de escuadra no se ha socorrido, ¿a quién librarán del peligro en que se pusiere? Así fueron su camino, cañoneándose siempre con el armada enemiga hasta dar fondo, la de Vuestra Majestad en el estrecho junto a Calés, y la de Inglaterra dio ancoras no muy lejos, en la misma costa. De allí envió el Duque a don Jorge al de Parma; después pasó lo de los fuegos que, según entendido, fueron los que hicieron levantar el armada, aunque también fue causa el viento.

Salida del Canal, luego el enemigo tras ella cañoneándola, y pasó lo que Vuestra Majestad ha entendido por las relaciones, que por eso no trato yo aquí de lo que he sabido del viaje, sino que he andado buscando quien lo hizo bien y quien mal, y como son cosas que va en ello el servicio de Vuestra Majestad y no tocar en mi alma, no he hallado cosa cierta para poder nombrar persona ninguna, sino fue lo que pasó en la pérdida de don Pedro de Valdés, que a mi parecer importó mucho.

En la relación que yo vi que el duque de Medina Sidonia envió a Vuestra Majestad, decía que hallándose rodeado de navíos enemigos el día que salió del Canal o otro segundo día, solos siete u ocho de los suyos le socorrieron, y nombra las cabezas que iban en ellos, de los dos en que se perdieron don Diego Pimentel, que está preso en La Haya, y don Francisco de Toledo, entendido que hicieron lo que debían. La generalidad es que después que salieron del Canal todos los navíos no atendieron sino a navegar por aquella derrota para venir a España; y puédense averiguar tan pocas particularidades en esto, que unos dicen que cuando se apartaron (los que faltan) de la conserva del Duque fue por su voluntad, otros que el Duque dijo que cada uno fuese por donde quisiese.

Quiero decir aquí una particularidad, que preguntando yo a don Jorge Manrique que como había escrito a Vuestra Majestad, luego que el armada salió del Canal, que por aquel camino se venía a España, díjome que algunos aconsejaban al Duque que antes de dar fondo se pasase de largo por el estrecho de Calés y por la parte del norte se volviese a España, y que él se lo contradijo y hizo dar fondo. Yo no sé que decir a Vuestra Majestad sino que lo que falta desta armada es tanto y tantas personas particulares, sin los soldados y marineros y muertos después de llegados, que no debe Vuestra Majestad buscar a quien afligir de los que quedan, sino alabar a Dios del suceso, que él dará a Vuestra Majestad victorias como lo ha hecho otras veces.

Mándame Vuestra Majestad, en la misma carta de los 30 de octubre, que le dé aviso de cómo ha sido tratada la hacienda de Vuestra Majestad en la jornada, y después de llegada a España el armada hasta que yo entré en este lugar.

Lo que se ha gastado en la jornada, más me parece a mí que ha sido antes que el armada saliese de España que no después de ida, porque se debieron de gastar gruesas sumas de dineros en sólo adobios de naves y otros navíos, y más en municiones y otras vituallas. Desto yo no puedo saber cosa ninguna, y es bien que Vuestra Majestad lo encargue a persona plática y que no entienda en otra cosa sino en averiguar la calidad y cantidad destas cosas, que creo que entrambas hallarán harto embarazo; y lo que ahora ha venido aquí por la mar, entiendo que lo más se habrá de dar a comer y beber a ella y no a la gente. Cuanto a la distribución del dinero que en el viaje se ha gastado hasta llegar aquí, entiendo que vienen muy claros los recaudos y que hubo poco, en que si no dan por perdido dinero en la nave que se quemó, que lo de la nave de don Pedro de Valdés, por razón, estará llana la cantidad.

Lo que se ha gastado por libranzas del duque de Medina Sidonia después que llegó a España, digo en este lugar, va en una lista que yo envió a Vuestra Majestad por el Consejo de Guerra; y con la misma lista va también lo gastado por las de don Agustín Mexía, Diego Flóres y mías. En las del duque de Medina hay algunas sin más intervento que el de Coco Calderón, tomado por su oficio, y el mismo por el veedor general en su ausencia; y así va declarado en la lista que va, como digo, al Consejo de Guerra.

Entendido que al duque de Medina Sidonia, entre otras libranzas, le infirieron a firmar tres mandatos en este lugar, ahora, con la fecha y data de cuando estuvo en La Coruña, eran de entretenimientos. He querido apurarlos por no escribir a Vuestra Majestad cosa en esta materia que no lleve camino de verdad. Y hallo que los mandatos que se hicieron en La Coruña y libranzas, tomó la razón don Jorge Manrique, veedor general, y refrendaba el secretario del Duque, Arceo, y no hay tal razón tomada ni tal refrendo en estos; están con sólo la de Coco Calderón. Aviso a Vuestra Majestad desto porque aunque la cantidad es poca, por no ir más de aquellos mandes que hay de cuando se estuvo en La Coruña, es indicio que quien metía a firmar esto al de Medina Sidonia, si era oficial, metería la mano más adentro. Hago lo que Vuestra Majestad manda, aunque estas materias no son para mí condición, pero es lo menos callarlo cuando lo sé. Dios guarde a Vuestra Majestad. De Santander, a 20 de noviembre 1588. Don Juan de Cardona

6866

1588. Noviembre-20, Santander.

RELACIÓN. Anónima. *Lo que parece ser necesario para aderezar los navíos de la armada surtos en Santander.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-285.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con carta de Juan de Cardona, de fecha 20 de noviembre.*

Relación de lo que parece será menester para aderezar los cuarenta y cuatro navíos de la armada del Rey nuestro señor que están en el puerto de Santander, según la visita que hicieron el capitán Juanes de Villaviciosa, almirante de las urcas, y maestre Pedro de Busturía y Juan de Lijanagoitia, maestros mayores de la carpintería y calafatería, a quien se los encomendó, y la revista que por orden del señor don Juan de Cardona, del Consejo de Guerra de Su Majestad, después han hecho Marcos de Aramburu, veedor y contador de los galeones de Castilla, y Perucho Morán, capitán de la galeaza patrona, la cual parece más distintamente por memoriales firmados de los dueños y maestros de las dichas naos y de los dichos maestros, carpinteros y calafates, que están en poder del veedor general don Juan Maldonado. Y a cada nao se declara su calidad y años.

	Qls de cables	Qls de jarjia	Qls de anclas	Piezas de olonas	Lbs de hilo de vela	Escudos de madera de todas suertes	Qls de clavazón	Escudos bateles	Jornales carpintería	Qls de estopa	Qls brea	Escudos grasa	Lbs sebo	Jornales calafates	Escudos de todos árboles
<i>Escuadra de Portugal y toda es de servicio y de Su Majestad</i>															
Galeón <i>San Martín</i> , capitana	150	272	80	80	300	256	80	60	700	40	80	40	300	500	-
Galeón <i>San Luis</i>	120	173	30	60	200	128	40	150	500	30	50	30	200	700	50
Galeón <i>Santiago</i>	60	57	-	50	200	96	18	60	200	12	28	17	150	320	16
Galeón <i>San Cristóval</i> .	80	41	9	32	100	88	10	30	200	12	30	17	150	225	160
Zabra <i>Augusta</i>	32	24	6	20	100	15	6	30	150	6	15	8	70	220	-
Zabra <i>Julia</i>	36	15	7	25	100	20	8	-	60	8	11	5	50	150	10
	478	582	132	267	1.000	606	162	320	1.81	104	214	117	920	2.115	236
<i>Escuadra de Juan Martínez de Recalde</i>															
Nao <i>Santa María de Montemayor</i> , de 10 años, emplomada, buena.	84	143	60	50	150	107	15	-	300	9	18	10	100	250	238
Nao <i>San Juan</i> , de 4 años, buena.	40	100	15	40	100	91	35	40	300	8	18	11	100	200	-
<i>La Manuela</i> , de 8 años, emplomada, buena, inglesa.	64	70	56	40	100	52	35	60	250	12	26	13	100	300	141
	188	313	131	130	350	250	85	100	850	29	62	34	300	750	379
<i>Escuadra de Diego Flórez de Valdés, galeones de Castilla, toda nueva.</i>															
Galeón <i>San Cristóval</i> , capitana.	80	85	54	45	100	119	20	60	350	12	30	18	200	320	57
Nao <i>San Juan Bautista</i> , almiranta	84	125	76	60	150	126	50	60	500	15	40	24	200	420	90
Galeón <i>Santa Ana</i> francés,	40	60	16	30	100	160	24	40	250	8	16	9	50	170	17
Galeón <i>Asunción</i>	72	93	48	41	100	83	16	-	135	10	20	14	100	300	40
Galeón <i>San Felipe y Santiago</i> .	70	145	48	45	100	141	20	-	400	10	24	13	100	300	135
Galeón <i>Santiago</i> el mayor.	119	93	45	40	100	72	15	-	300	10	24	13	100	300	74
Galeón <i>Nra. Sra. del Barrio</i> .	68	91	30	45	100	103	15	-	300	10	28	15	100	300	180
Galeón <i>San Medel</i> .	48	65	30	35	100	79	15	-	300	10	28	15	100	300	110
Galeón <i>San Pedro</i> .	68	92	45	41	100	56	15	-	350	10	28	15	100	300	56
Galeón <i>San Juan</i> .	68	93	45	40	100	92	15	-	300	10	26	15	100	300	42
Nao <i>Santa Catalina</i> .	80	50	-	40	150	37	10	65	100	12	30	18	150	320	62
	817	992	437	462	1.200	1.068	215	225	3.385	117	294	169	1.300	3.330	863
<i>Escuadra de don Pedro de Valdés.</i>															
Nao <i>San Francisco</i> , almiranta, de 4 años, buena.	72	88	34	50	150	155	18	-	225	18	50	27	200	350	84
Nao <i>Santa Catalina</i> , nueva, de 4 años, buena.	118	115	18	40	150	323	20	-	400	28	46	20	150	330	48
Nao <i>Trinidad</i> , buena.	80	66	26	40	80	349	50	50	500	10	20	11	100	200	327
Nao <i>San Juan Bautista</i> , de 8 años, emplomada, buena.	130	71	63	50	200	154	30	80	500	15	40	27	200	400	-
Nao <i>La Concepción</i> , de 8 años, emplomada, buena.	110	105	-	40	200	153	16	-	350	15	34	20	150	350	24
Nao <i>Santa María del Juncal</i> , nueva de 4 años.	78	85	49	44	150	180	30	-	330	14	30	18	150	350	84
Nao <i>Santa Cruz</i> , vieja y mala.	99	90	26	40	150	377	25	-	550	14	30	13	150	350	117
<i>Gargarín</i> , ídem.	98	90	48	40	120	136	12	-	300	8	40	15	75	400	200
Patache <i>Espíritu Santo</i> .	15	5	5	8	50	16	2	-	80	2	8	-	25	50	16
	800	715	269	352	1.250	1.843	203	130	3.235	124	298	151	1.200	2.780	900
<i>Escuadra de Bertendona.</i>															
Galeón de Florencia, bueno, emplomado.	210	99	100	70	650	590	100	150	800	40	100	45	300	550	670
<i>Trinidad de Escala</i> , mala velera, emplomada.	120	94	-	80	200	614	100	-	600	30	80	36	250	500	1.000
<i>Escuadra de urcas, todas buenas naos</i>															
Urcas <i>San Salvador</i> , almiranta.	68	123	30	42	150	150	15	-	600	12	30	18	-	250	342
<i>Caridad</i> , inglesa.	30	27	9	15	50	28	8	-	100	6	15	9	50	150	-
<i>San Gabriel</i> .	56	53	36	40	75	75	16	32	260	10	20	11	-	150	39
<i>San Andrés</i> .	56	38	12	35	75	90	20	80	200	12	15	18	-	200	20
<i>Isaías</i> .	60	59	32	36	100	92	3	-	50	12	28	15	-	200	22
<i>El Gato</i> .	70	40	24	35	100	60	12	40	200	12	30	18	-	250	50
<i>Paz Chica</i> .	56	51	10	30	80	80	12	60	100	12	30	18	-	200	-
<i>Perro Marino</i> .	27	56	8	20	100	90	6	-	60	8	18	10	-	250	-
<i>La Ventura</i> .	36	26	14	25	50	35	6	-	60	8	18	10	-	16	60
<i>Escuadra de pataches</i>															
<i>Nra. Sra. de Guadalupe</i> .	15	3	6	10	-	15	2	17	60	2	10	6	150	60	15
<i>Nra. Sra. del Puerto</i> .	5	2	3	6	20	10	2	15	60	2	8	5	25	50	-
<i>Nra. Sra. de Gracia</i> .	8	1	3	6	20	14	2	-	60	2	8	5	25	50	-
<i>Galeazas.</i>															
La patrona.	128	261	36	50	200	262	12	130	550	20	90	40	1.000	1.500	121
SUMA DE TODO	3.228	3.535	1.292	1.711	5.670	5.972	981	1.299	13.040	562	1.368	735	5.520	13.495	4.717
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)

- (1) A 10 escudos quintal, 32.280 escudos.
- (2) Idem, 35.350 escudos.
- (3) A 5 ½ escudos quintal, 7.106 escudos.
- (4) A 9 escudos pieza, 15.399 escudos.
- (5) A un real y cuarto libra, 709 escudos.
- (6) 5.972 escudos.
- (7) A 5 ½ escudos quintal, 5.395 escudos.
- (8) 1.299 escudos.
- (9) A 4 reales y medio, 5.868 escudos.
- (10) A 6 escudos quintal, 3.372 escudos.
- (11) A un escudo quintal, 1.368 escudos.
- (12) 735 escudos.
- (13) A un real libra, 552 escudos.
- (14) A 4 ½ reales libra, 6.073 escudos.
- (15) 4.717 escudos.

Suma de las de arriba y lo que es menester más para las dichas naos.

Por manera que montan las partidas desta relación, como por ellas parece.....	125.195 escudos
También se han de tomar 1.400 quintales de alquitrán, que a 40 reales el quintal montará 5.600 escudos, porque la jarcia la habrán menester, que es en blanco la desta relación	5.600 escudos
500 quintales de plomo en hoja a 5 escudos quintal.....	2.500 escudos
3.000 escudos de poleas, pastecas y motones de todos géneros.....	3.000 escudos
Veinte bateles, además de los que se declara para servicio de los galeones y naos, a 60 escudos cada batel.....	1.200 escudos
800 escudos que se presupone que habrá menester cada nao, de 36 que se meten en esta cuenta, una con otra, para la calafatería de las carenas que se hubieren dar y tornar a recorrer y brear los altos, incluso el valor de la estopa y brea que ha de entrar en esto, porque los demás materiales y jornales que se asientan se entiende que son para recorrer los altos, costados y cubiertas para echar las naos a la banda y meterlas en carena.....	28.800 escudos
Por manera que son escudos de a diez reales	167.295 escudos

Parece a los dichos maestros y oficiales que en todo el mes de marzo estarán todas las naos derechas para recibir bastimentos, por lo que toca a carpinteros y calafates, y a fin de febrero las quince dellas podrán recibir la dicha carga, con que se envíen para fin de diciembre cien calafates de Lisboa y Sevilla que ayuden a los de acá, y no de otra manera.

En esta relación van inclusas las cosas que ha parecido ser necesarias de respecto, con moderación, y no se puede hacer más cierta aunque se ha procurado hacerla con puntualidad.

6867

1588. Noviembre-20, Madrid.

CARTA. Cristóbal de Barros a Felipe II. Consideraciones sobre la fábrica de galeones por cuenta de Su Majestad y de particulares.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-287.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

Como los negocios de las naos y navíos destos reinos sujetos a la Corona de Castilla, que por mandado de Vuestra Majestad están a mi cargo, tengan tantas partes, me ha parecido advertir en esta ocasión que se trata de dar prisa a las naos que se fabrican por asiento que conmigo han hecho particulares, que una de las de mi cargo es socorrer con empréstito a los que fabricaren por las medidas que yo les ordenare, y con el artillería y armas, obligándoles a que en día cierto las tengan acabadas y en estado de poder servir a Vuestra Majestad; y si no lo cumplieren conforme a las escrituras que sobre ello otorgaren, nombre ejecutor que con vara de justicia les compela a ello. Y los fabricantes están obligados a pagar cuatrocientos maravedís cada un día que se detuviere a hacérselo cumplir, según lo cual, por mandado de Vuestra Majestad y concierto de las partes, me toca esto y no a otra persona.

Si se apremiase por otra mano a los que he referido, que fabrican socorriendo yo con seiscientos ducados a quien gasta ocho mil, no lo haría ni querría verse apretado por tan poco socorro, porque la causa porque le toman y se obligan a guardar la traza y a hacer jaretas y traer artillería y armas y otras cosas forzosas, tanto es por el buen tratamiento que se les hace en guardarles por el empréstito y a que fabriquen con su comodidad, como por el beneficio que reciben con el dinero; y si se apremiasen por persona a quien de su voluntad no se obligaron, dañaría a la fábrica general.

Habiéndose de hacer por cuenta de Vuestra Majestad algunos galeones, a la buena y breve expedición de su fábrica y de las naos de particulares conviene que todo se haga por una mano, porque siendo necesario para todo, carpinteros, calafates y otros oficiales, siendo las personas diferentes, en tomarlos habría mala correspondencia, y en darles los jornales. Siendo necesario que se acuda a todo como las ocasiones y el tiempo lo pidieren, si estas naos se hubieran de acabar por cuenta de Vuestra Majestad, comprándolas y tasando lo que estuviese hecho, mejor lo encaminará quien lo entiende y sabe el valor de todo y la que se puede tomar o dejar, que no quien no tuviere plática desto. Y convendría más que se acabasen por cuenta de sus dueños, aunque se les hiciese algún socorro por cuenta del sueldo que hubiesen de ganar, y dejárselas cuando Vuestra Majestad no las hubiese menester, pues no son de segura cual se pretende para la guerra, que no comprarlas. El encomendarlo a otras personas no previene a todo lo que he referido de las diez naos, porque tienen casos diferentes. Los dueños de las cuatro están obligados, y con destreza y con socorro se ha de procurar que lo hagan, y no viendo apretar a sus vecinos; otros dos tienen recibido el socorro porque se lo dejó

para que fabricasen como lo hacen, debiéndolo por habérselo prestado para otras naos. Y así convendrá usar en esto de buenos árbitros. Y si fuese más conveniente al servicio de Vuestra Majestad que lo hiciesen otras personas, suplico a Vuestra Majestad que no se considere el tocarme por el cargo en que sirvo a Vuestra Majestad.

En fin de octubre deste año de 1588 se me deben cuatro años de sueldo a mil y doscientos ducados al año, que son cuatro mil y ochocientos. En Madrid, a 20 de noviembre 1588. Cristóbal de Barros.

6868

1588. Noviembre-c. 20.

CONSULTA. Anónima. *Medidas para verificar la entrega de vituallas y efectos a la armada de 1588.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-210.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Para verificar lo cierto de la vitualla desta armada del año de 1588.

Que se pidan al duque de Medina Sidonia todos los papeles que le entregó en Lisboa el capitán Juan Antonio Martín, así de la vitualla de todas las naves de la armada como de las municiones, en ejecución del orden que tenía suya para ello, y se le pida, juntamente, el cargo de cada nave y maestre della con la fe de los escribanos de las dichas naves que se entregó al Duque, y de todo lo que va cargado por cuenta de Su Majestad, y que no teniendo él estos papeles avise en cuyo poder se hallarán.

Que se pidan por otra parte las relaciones de las dichas vituallas y municiones a las personas que proveyeron la dicha armada dellas, y se busquen otras tales relaciones en poder de los secretarios de la guerra, de las que entonces enviarían a sus manos los proveedores y oficiales.

Que se cotejen las relaciones y papeles que de todas tres partes vinieren, y hallado por esta vía la diferencia de los unos a los otros se averigüe con cuidado la verdad, que por este camino será fácil.

Que para saber el engaño de los 127 quintales de bizcocho podrido que iba cargado en el escotillón de popa del galeón *San Martín*, por el cual murió tanta gente, se interrogue y apriete a Antón Res [], despensero del dicho galeón, y a su hijo y se averigüe la verdad, porque ellos saben quien lo cargó y por qué orden y de dónde se tomó. Lo cual se puede cometer a don Juan de Cardona, porque ellos están en Santander si no se ha ausentado el hijo. Y el mismo que da este aviso dirá también lo que dello sabe.

6869

1588. Noviembre-21, Londres.

AVISOS. Anónimos (Antonio de Vega) a Bernardino de Mendoza. *Noticias contradictorias de la presencia de españoles de la armada en Irlanda. Naufragio de la urca San Pedro el mayor en Inglaterra. Actividades de Dom António.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-173 A y B.

OBSERVACIONES: *Traducción de época del documento original en inglés. Publicado en HUME, vol. IV, doc. 475.*

En 9 deste escribí a vuestra señoría, y son tan varias y inciertas las nuevas que cada hora aquí se echan, que hacen quedar la persona suspensa, porque ha cinco días que afirmaron ser rendidos todos los españoles que estaban fortificados en Irlanda, y vino un rol de los prisioneros de importancia y muertos; mas después vino nueva de cómo el virrey de aquellas partes tenía su gente presta en 7 deste, que era número de 800 de a pie y 100 de a caballo, para ir a reencontrarlos. Y dicen que estos prisioneros con otros muchos se habían secretamente apartado de la demás compañía y embarcádoe, y después con una tempestad se perdieron, de que no se salvaron más de cinco. Y su memorial de los presos y muertos son 42, lo que me hace creer ser falso, como lo fue la nueva que aquí certificaron que habían ahorcado cantidad de españoles en Mull, una de las islas de Oreadas, lo que no es. Y así yo espero que no sea lo demás que cada hora y momento aquí se dice, y que permita Dios dar a estos que quedan buen suceso contra estos, que sería una ocasión de inquietarlos.

Una nao, que dicen ser el hospital de la armada, vino a Plemua con gran tempestad y se rindió. El Consejo ha enviado orden para ahorcarlos a todos, quitado algunos más principales. Y así dicen haber enviado la misma orden a Irlanda, porque no les quieren dar de comer, pues de allá no los quieren rescatar; lo que no es de creer que tal hagan. Y asimismo afirmaron dos días ha que habían parecido doce naos de la armada en la costa de Inglaterra de la banda del oeste; si es así, confío en Dios las guarde.

Don Cristóbal está aún en Margate, que volvió por causa del tiempo, de que don Antonio está mal satisfecho, porque un día le parece un año. Aquí se aprestan secretamente muchas naos para la jornada de Draques, que de ordinario se ve con don Antonio secretamente y de noche, y procura con todas sus fuerzas meter en efecto que le ayuden; y asimismo el coronel Norris, que escribía de Zelanda que los Estados de aquellas partes están muy prontos a ayudarle de su parte. Y yo espero certificarme de todo lo que pretenden hacer, para con más fundamento pasar adelante.

6870

1588. Noviembre-21, Londres.

AVISOS. Anónimos (Antonio de Vega) a Bernardino de Mendoza. *Navíos de la armada perdidos en Irlanda. Traslado del navío de Cavendish a Greenwich. Justas para conmemorar la coronación de la Reina. Armamentos ingleses contra España y su destino.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-108.

OBSERVACIONES: Traducción de época del documento original en inglés. Publicado en HUME, vol. IV, doc. 476. Lleva anejo el documento 6871.

De Irlanda ha venido una relación ahora de nuevo que en aquellas partes se han perdido muchos navíos de la armada de España, y que han degollado muchas personas y otras presas, de las cuales os envió una lista que me ha dado un amigo, que me hace comenzar a creer gran parte de lo que hasta aquí dudaba.

Los navíos que se han perdido en aquella isla dicen son diez y seis, y otros más. Yo he estado un tiempo que no creía nada o poco, mas viendo ahora esta relación venida de aquellas partes, me hace creer que haya harto mal, tanto más que aquí se tiene cierto aviso no ser llegados a la costa de España, de aquella armada, más de 42 navíos y casi todos los más, pequeños.

Viernes pasado, aunque llovía muy bien todo aquel día, fue llevado el navío de Cavendish a Greenwich, delante la casa de la Reina; dicen tenía todas las velas de damasco y que disparó mucha artillería, que fue hermosísima vista la riqueza que ha traído; entiendo no llegue con mucho a lo que se decía, mas dicen que se ha de estimar más una nueva invención o modo más fácil para navegar, que él ha inventado.

El jueves hizo una soberbia entrada en esta ciudad la mujer del conde de Pembroke, que ha estado más de un año en el país, y fue desta manera: iban delante della cuarenta personas a caballo, de dos en dos, bien en orden, y todas con cadenas de oro; luego seguía un coche en que venía la Condesa con una dama, y detrás otro coche con otras damas, y después una litera en que venían los hijos y cuatro damas a caballo y a la postre seguían 40 ó 50 criados con sus libreas y casacas turquinas. Pocos días antes entró asimismo el Conde, quien debía tener en su compañía lo menos 150 personas a caballo, el cual ha sido hecho nuevamente presidente y gobernador de Gales.

Aquí se aparejan para los 27 deste hermosas justas por la coronación desta Reina, que fue en semejante día, y entiendo que el propio irá Su Majestad a San Pablo en pontifical, acompañada de todos los señores, a dar gracias a Dios por la victoria que le ha dado, de suerte que aquí se hallan muy al contrario de lo que se aguardaba de las amenazas que los meses pasados les eran hechas de tantas partes y, sobre todo, muy determinada de hacer buena guerra. Y por esto aprestan con gran furia una armada, quien dice de 80 navíos y otros dicen más, por cuyo efecto Su Majestad hizo librar, según entiendo pocos días ha, veinte mil libras a Francisco Draques para las provisiones, y demás desto proveen los mercaderes de Londres otras quince mil libras que dan al dicho Draques. La parte para donde haya de ser destinada hay diferentes pareceres; unos quieren que sea para la Tercera, pero los dineros de los mercaderes me hacen creer otra manera; no falta quien diga que es para Portugal y que don Antonio se embarcará mismo en ella, que hace tener buena esperanza de la empresa y que don Emanuel se quedará aquí. No dejaré de decirle que muchos dudan que estos ingleses, debajo de la sombra de don Antonio, no prometan de hacer muchas cosas y después no quieran buscar otra que prender navíos y mercaderes. Sábado vino el dicho don Antonio de Gravesend, donde ha estado diez o doze días en casa de Milady Rick y a ver las naos de la armada.

Don Cristóval estaba aún el viernes en Las Dunas a causa del mal tiempo, y poco faltó que su navío no se perdiese.

Hame dicho una persona tenerse por cierto la ida a Portugal, y que la Reina y los de su Consejo han determinado de dar todo lo que fuere menester para ella. El sábado fue Su Majestad a ver una nao de Dancig de trescientas toneladas, que dicen es muy hermosa, y anteayer la compro Draques por 4.600 ducados. Yo entiendo que esta armada será presta para este mes de enero, en la cual dicen asimismo se embarcará con don Antonio, Candish y el coronel Norris por general de la gente de tierra, y que para este efecto está haciendo gente en Flandes.

6871

1588. Noviembre-n. d. 21, Londres.

RELACIÓN. Anónima. *Prisioneros españoles en Drogheda (Irlanda), pertenecientes a la nave Valencera de Alonso de Luzón.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-129.

OBSERVACIONES: Remitida con el documento 6870. Publicado en HUME, vol. IV, doc. 498.

Lista de los prisioneros que están en la villa de Drogheda, en Irlanda.

Don Alonso de Luzón, maestre de campo.
Don Rodrigo Lasso de la Vega, comendador de Santiago.
Capitán Gerónimo Ayvar.
Pedro Ramírez, alférez.
Capitán Juan de Guzmán.

Capitán don García Manríquez.
Capitán don Beltrán del Salto.
Baltasar López de Arbor, sargento mayor.
Juan Fernández de la Pila, capitán reformado.
Diego Suárez, sargento del maestro de campo.
Juan de Porras, alférez reformado.
Juan Hidalgo, capitán de campaña.
Sebastián Vázquez, sargento reformado.
Juan de Guzmán, soldado.
Pedro Fernández, médico.
Horacio Donai, capitán de nave veneciana.
Michel, de Venecia, artillero.
Teodorini, griego, marinero.
Domingo de Jorge, escribano de navío.
Jacques, flamenco, capitán de una urca.
Juan Domingo, italiano, atambor mayor.
Juan, italiano, atambor.
Juan Moreno Santangelo, atambor.
Pedro, italiano.
Agostino, italiano, barbero.

Criados.

Francisco de Soto, criado del maestro de campo.
Juan Bautista, criado del dicho.
Marco de Mendoza, criado de don Rodrigo Lasso.
Juan de Salazar, criado del sargento mayor.
Juan de Uzena, criado de un soldado.
Don Diego de Luzón, don Sebastián Zapata, el sargento Antonio Bacía, estos tres son muertos en la dicha villa.
Don García Dávila; don Gaspar Dávila, su hermano.
Don Cristóval Maldoneza.
Don Diego de Guzmán, estaba muy malo y no se sabe si es muerto o vivo.
Hernando de Cañavera, murió al pasar de un río,
Don Antonio Manríquez, don Álvaro de Mendoza, Rodrigo Ponce León, auditor; estos tres quedaron muy malos 20 millas lejos y no se sabe si son vivos o muertos.
Murió antes que se rindiesen, don Pedro del Salto, de edad de 14 a 15 años.

En esta lista no se puede comprender pérdida de más de un navío, y por esto me parece extraño cómo hablan de tantos; y tampoco no se trata de los señores don Felipe y don Luis de Córdova, que dicen ser presos asimismo lo cual me hace creer el contrario.

Nota

Este último párrafo es nota al pie, de Antonio de Vega.

6872

1588. Noviembre-d. 21.

RELACIÓN. Anónima. *Declaraciones del capitán Pedro de Salinas y de Álvaro Rivero, dueño de la fragata Espíritu Santo, sobre el viaje de regreso a España de la flota de Indias bajo el mando del general Álvaro Flóres de Quiñones.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-181.

OBSERVACIONES: *Original.*

Lo que refieren Pedro de Salinas, capitán de una de las compañías del tercio de don Luis de Sotomayor y Álvaro Rivero, dueño de la fragata nombrada *Espíritu Santo* que viene de La Habana.

Que a los 11 de septiembre partieron con la dicha fragata de Habana en compañía de Álvaro Flóres de Quiñones, general de los galeones, el cual traía en su flota veinte y ocho navíos, los 9 en que viene la plata de armada con la infantería del tercio de don Luis de Sotomayor, y los 19 restantes navíos de merchante, pequeños.

Que habiéndoles dado un huracán recio al desembocar de la canal se apartaron de la dicha flota Álvaro Flóres con seis naves de las que traen la plata y el almirante Gabriel de Vera con las tres naves de la plata restantes y esta fragata, de las cuales, el galeón francés nombrado *Santa Ana*, por estar malparado y abierto con tormenta, habiéndole sacado el dicho almirante la plata que traía, que sería como 800.000 ducados, y hondeádola en la nave almiranta y en *La Salvadora*, le puso fuego.

Que después desta tormenta, el día de San Francisco se volvieron a juntar toda la dicha flota más de 150 leguas fuera de la canal y allí entendieron que los demás navíos venían buenos.

Después de haberse juntado navegaron ocho días en conserva, y a los 13 de octubre les dio otra tormenta de huracán que duró tres días, muy recia, con la cual se apartó Álvaro de Flóres con su capitana y la de Felipe Andino, quedando la demás flota junta debajo la bandera de Juan de Uribe, conforme a su comisión.

Que faltando bastimentos desta fragata y visto que el dicho Juan de Uribe no los tenía para socorrerlos, habiéndoselos pedido dos veces, les fue forzoso apartarse de la demás flota, y lo hicieron a 16 ó a 17 de octubre.

Estando en 41 grados, trescientas leguas adelante de la Bermuda, y habiendo estado en aquel paraje tres o cuatro días barloventeando en busca de Álvaro Flóres, como no le pudieron topár siguieron su viaje la vuelta de las islas y llegaron a la Graciosa a los 4 de noviembre, donde estuvieron sólo un día para hacer aguada y tomar algún refresco de bastimentos. Que entendieron en la Graciosa que había por allí alrededor muchos navíos ingleses, de los cuales, pocos días antes, había estado allí un conde inglés con una nao gruesa y tres lanchas, y los de la isla, por bien de paz, porque no les hiciese daño, se habían concertado con él y dádole 60 pipas de vino y veinte vacas, diez carneros y una cadena de oro, con diez y seis mil maravedís en dinero.

Que a los 9 de noviembre, en la noche, partieron de la dicha isla y sin encontrar con enemigos ni otros navíos llegaron al cabo de San Vicente a los 18 del dicho mes, donde toparon once navíos ingleses, los cuatro como de a 150 toneladas y los demás más pequeños, de los cuales dos navíos, uno mayor, otro menor, vinieron a acometer a esta fragata siendo las cuatro de la tarde y pelearon con ella hasta la noche.

Que otros cinco navíos tomaron la vuelta, camino sur sudoeste, tras de una carabela que llevaba aquella derrota.

Que, en anocheciéndose, apartaron los dos navíos y vino siguiendo el viaje la vuelta de Setúbal, a donde entró a los 21 deste.

Que según los tiempos que han traído en el discurso de su viaje, dicen que las naves de la plata no pueden haber pasado la vuelta de Sevilla, mas que entienden que no tardarán cuatro días a ser en esta costa de España.

6873

1588. Noviembre-22, Madrid.

CARTA. Felipe II a Juan de Cardona. Fábrica de doce galeones a cargo de la Real Hacienda.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 233-42.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

Don Juan de Cardona, del mi Consejo de Guerra. Habiendo considerado la gran falta que hay de navíos en estos mis reinos, y mirado en que ha crecido ésta con la ocasión presente, de no haber parecido, como sabéis, los mejores que fueron en la armada que este verano salió del puerto de Lisboa para la jornada de Inglaterra, me he resuelto en que se hagan y fabriquen en la Provincia de Guipúzcoa, Señorío de Vizcaya y Cuatro Villas de la Costa de la Mar doce galeones por cuenta de mi Hacienda, los cuatro dellos de 800 toneladas, los cuatro de 600 y los otros cuatro de quinientas.

Y echada la cuenta del coste, puestos en el agua con todos sus aparejos, sin artillería, parece que costarán ciento y cinquenta mil ducados, poco más o menos; los cien mil para los cascos y los cinquenta mil restantes para árboles, velas, jarcia, anclas y otras cosas tocantes a esto, lo cual se ha de proveer por otra mano por vía de asiento, en que se va dando orden. Y para que esta fábrica pueda tener efecto y con la brevedad que se requiere, y por ser el tiempo en que se ha de cortar la madera los meses de diciembre y enero próximos venideros, que se ordene a Cristóbal de Barros y al capitán Agustín de Ojeda que vayan a donde vos estáis, habiéndoseles primero aquí dicho lo que sobre esto se ha tratado. Y porque, aunque partirán luego e irán a las mayores jornadas que pudieren, es menester ganar tiempo, convendrá que sin aguardar a que lleguen hagáis, en recibiendo ésta, llamar a todos los maestros más pláticos de fábrica de naos y otros oficiales buenos, de la gente que hubiere en las dichas partes y otras alrededor, y os informéis dellos, con haberles primero propuesto el caso y tratado y conferido los portes, medidas, gálibos, fortaleza y calidad que les pareciere, habrán de tener para servir de guerra y que sean buenos veleros. Y tomada resolución en ello, daréis luego orden para que en las partes y lugares donde hubiere disposición se ponga la mano a la corta de la madera que será necesaria, por vía de asiento o como mejor pareciere, sin aguardar a que los dichos Cristóbal de Barros y capitán Agustín de Ojeda lleguen; pues, como se dice, conviene que se haga en los dichos meses de diciembre y enero sin perder hora de tiempo, que para que por falta de dinero no se pierda ningún día ni hora partirán luego veinte mil ducados para dar principio a la obra, para que se gasten en ello por libranzas vuestras.

Y porque sería asimismo conveniente que se hiciesen y fabricasen más naos, como no fuese estorbando con ello a esta fábrica, os informareis si habrá en las dichas Provincia de Guipúzcoa, Señorío de Vizcaya y Cuatro Villas algunas personas que se dispongan y obliguen a hacer por su cuenta algunas naos, y de qué porte y dentro de qué tiempo, dándoseles algún empréstito. Y de lo que en lo uno y en lo otro se hiciere me daréis aviso. De Madrid, a 22 de noviembre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

6874

1588. Noviembre-22, Madrid.

CARTA. Felipe II a Juan de Cardona. *Enterado de su llegada a Santander, así como la de Jorge Manrique.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 233-43.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Juan de Cardona, etc. Holgado he de entender, por la que en 11 deste me escribisteis, vuestra llegada a esa villa de Santander y la orden que disteis para que se tomase muestra a la infantería, gente de mar y navíos que ahí están; y aguardo por horas la relación particular de las cosas de esa armada.

Quedo advertido de la llegada de don Jorge Manrique, y será bien que os enteréis dél de la manera que ha andado lo de esa dicha armada y están las cosas della, pues las tendrá entendidas como persona que las ha tratado; y hecho esto, podrá él venir acá, quedando ahí haciendo su oficio de veedor general, mientras su ausencia, don Juan Maldonado. De Madrid, a 22 de noviembre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

6875

1588. Noviembre-22, Madrid.

CARTA. Felipe II a Diego de Medrano. *Desguace de la galera capitana.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 233-192.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Capitán Diego de Medrano, etc. Por lo que últimamente os he mandado escribir habréis visto como por haberse entendido que esa galera capitana estaba tan maltratada había parecido que, antes que se pusiese mano en aderezarla ni hacer ningún adobio en ella, se mirase por vos y por Francisco de Arriola de la manera que estaba y si los reparos que se hiciesen en ella aprovecharían para que sirviese. Y porque de nuevo se ha entendido que no está para ello, os mando que me aviséis si lo podrá hacer, porque no se gaste dinero haciéndole algún remedio que no aproveche; y en ese caso se podría servir, deshaciéndola de la madera y clavazón, para otras cosas y adobios de naos que se han de hacer ahí. Vos mirareis en ello, juntamente con el dicho Francisco de Arriola, y me avisareis entrambos de lo que os pareciere para que, visto, se dé la orden que convenga. De Madrid, a doce de noviembre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del prior don Fernando de Toledo.

6876

1588. Noviembre-22, Madrid.

CONSULTA. El Consejo de Guerra a Felipe II. *Medidas que se deben adoptar ante los avisos procedentes de Londres sobre los armamentos que se realizan en Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 235-153 y 154.

OBSERVACIONES: *Original con rúbricas de los miembros del Consejo. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

Que se aprueba todo lo que se dice aquí.

Que se encargue el tener proveídos de vituallas los castillos de Portugal, y se acuerde al marqués de Cerralbo lo de la fortificación de la isla de San Antón, de que ha días que no se sabe.

El Consejo vio los avisos de Londres de 24 del pasado, y habiendo conferido sobre lo que Vuestra Majestad fue servido mandar se tratase acerca desta materia, le parece lo siguiente.

Que porque la razón dicta que lo que principalmente ha de procurar el enemigo es quemar los navíos que se han recogido de la armada, se debe sospechar y temer que enderezará a este fin todas sus preparaciones, y que con este intento acudirá antes a Santander que a otra parte. Y estando lo de allí tan desapercibido de gente que le haga rostro en tierra, no impedirá el fuerte que se hace para defender la entrada del puerto la ejecución de su designo, pues podrá desembarcar su gente donde la artillería no alcance y hacer el efecto en tan pocas horas que ningún socorro sea a tiempo si no está muy pronto. Y conviene que para prevenir a este inconveniente se vuelva a acercar a la dicha Santander el maestre de campo don Agustín Mexía con su tercio,

que según la última muestra es de 2.400 soldados, y se le ordene que siga la orden que don Juan de Cardona le diere, y a él se le envíe copia de estos avisos y se le escriba que haga alojar y acomodar aquella gente en las partes y lugares que más a propósito le pareciere, para valerse della en cualquier caso por repentino que sea, de suerte que por esta causa no pueda suceder inconveniente, y que vaya previniendo y aperebiendo lo que más le pareciere convenir. Y porque es fuerza que los pueblos donde la dicha gente hubiere de alojar sean pobres y miserables, es necesario que para que se pueda entretener se provea de dinero, y que por lo menos se envíen luego diez mil ducados para este efecto, pues de otra manera se deshará toda.

Que el maestre de campo don Francisco de Toledo recoja el resto de toda la infantería que está alojada, que se presupone serán cerca de 3 mil infantes, y que con ellos camine a alojarse en tierras de Toro, Zamora y Salamanca, desde donde se podrán repartir y encaminar a las partes de Portugal que más pareciere convenir, según los avisos que en este medio se tuvieren y lo que avisaren el conde de Fuentes y el maestre de campo Pedro Bermúdez de Santiso en respuesta de lo que se les ha escrito. Y para que esta gente pueda caminar y entretenerse sin daño de los pueblos, vaya un pagador con otros diez mil ducados, con que se presupone habrá para una paga.

Que don Bernardino de Velasco, con las seis compañías de hombres de armas y caballos ligeros de su cargo, se vuelva luego a Entre Duero y Miño, por ser tierra dispuesta para caballería, y se les dé algún socorro para el camino. Y para esto, y proveer cebada antes que la gente llegue, se envíe luego un pagador con otros diez mil ducados, remitiendo al dicho don Bernardino el dar orden en la provisión de la dicha cebada, como persona tan inteligente y cuidadosa en el servicio de Vuestra Majestad.

Que se envíen estos avisos al duque de Medina Sidonia y se le escriba que sin hacer ruido aperebida lo de la costa del Andalucía, y al conde de Santa Gadea que ordene estén a punto las galeras para acudir a lo que se ofreciere. Y al uno y al otro que, sobre todo, procuren asegurar las naos de la flota del Perú, como cosa que tanto importa.

Que el mismo aviso y orden se dé a don Hernando Hurtado, por lo que toca a las cosas de su cargo.

Que se provean de vituallas y lo demás que se tuviere necesidad los castillos de San Gián y San Felipe de Setúbal, y los demás de aquella ribera y comarca, Y al de Setúbal sea Vuestra Majestad servido mandar que se dé dueño, pues es bien que en ningún tiempo estén sin él, y mucho menos en el presente.

Lo de Galicia, entiende el Consejo, está razonablemente proveído con la infantería que allí había y la que vino en los navíos que aportaron a aquella costa, haciéndose el fuerte que se ha ordenado en la isla de San Antón. Y así bastará por ahora enviar estos avisos al marqués de Cerralvo para que esté aperebido, y ordenarle que si el dicho fuerte no estuviere en defensa dé prisa a que lo esté y haga meter en él la artillería y guarda necesaria para seguridad del puerto y ciudad de La Coruña; y que para que Bayona esté con ella, ordene también lo que más le pareciere convenir.

Esto es lo que por ahora se ofrece al Consejo. Vuestra Majestad mandará lo que más fuere servido.

Y aunque es fuera del propósito, ha parecido al Consejo acordar y suplicar a Vuestra Majestad en esta consulta sea servido mandar que se escriba a Juan Andrés de Oria que envíe algún número de marineros para las galeras de España, que están muy faltas de ellos, y que para este efecto se le remitan luego tres mil ducados. En Madrid, a 22 de noviembre 1588 años.

6877

1588. Noviembre-22, Dunquerque.

CARTA.DE PAGO. *Pietro Pauber.* Por el recibo de la artillería, municiones, áncoras y otros pertrechos salvados de la galeaza capitana perdida en Calais.

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 293, s.f.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Pietro Pauber, comisario de Miguel Forlaus, tenedor de bastimentos y municiones en los Países Bajos de Flandes.

Cargo.

Ojo.

Que sirve de cargo contra el dicho Pietro Pauber la copia de la carta de pagamento de municiones y otras cosas que dio, y está dentro deste cargo.

Pietro Pauber, tenedor de bastimentos y municiones en los Países Bajos de Flandes.

Carta de pago

Cargo.

Fecha en Dunquerque, a 22 de noviembre 1588. Esta copia sirve de cargo contra el dicho Pietro Pauber.

que dio de artillería, municiones y otras cosas, que dio en Dunquerque, del capitán Marolín de Juan, de lo que se salvó de la galeaza capitana que el año de 1588 se perdió en Calais.

Esta copia sirve de cargo contra el dicho Pietro Pauber.

Digo yo, Pietro Pauber, comisario de Miguel Forlaus, tenedor de bastimentos y municiones de las armadas del Rey nuestro señor en estos sus Países Bajos, que recibí de los capitanes Marolín de Juan y Vicencio de Berne, la artillería, municiones, áncoras, cables y otras cosas que aquí abajo irán declarados en esta manera.

Cañones de batir.	Dos cañones de batir que llevaba en la proa la galeaza capitana que se perdió en Calais, fundición de Nápoles, con las armas reales y las del virrey y un letrado con el nombre del fundidor. El uno pesa 35 quintales 19 róticos del peso de aquel reino, y el otro pesa 34 quintales 36 róticos	2
Idem.	Otros dos cañones que llevaba en la popa la dicha galeaza con las armas reales y las del virrey y las del capitán general del artillería de aquel reino, con un letrado que dice: «Carrillo de Quesada, capitán general del artillería del reino de Nápoles». El uno pesa 29 quintales 28 róticos, y el otro 28 quintales 88 róticos, del dicho peso.....	2
De batir.	Otros dos cañones con las armas reales y las del virrey y las del capitán general del artillería, y un letrado que dice: «Juan Vázquez de Acuña, capitán general del artillería del Reino de Nápoles»; el uno pesa 24 quintales 62 róticos y el otro 23 quintales 91 róticos de dicho peso.....	2
Idem	Otros dos cañones con las mismas armas y letrado; el uno pesa 22 quintales 71 róticos, y el otro 21 quintales 54 róticos, de dicho peso.....	2
Culebrinas.	Dos culebrinas, fundición de Alemania, con las armas imperiales y unos ramos por todo, sin peso.....	2
Medias culebrinas.	Dos medias culebrinas, fundición de Nápoles, con las armas reales, virrey y capitán general del artillería, y un letrado que dice:»Carrillo de Quesada, general del artillería del reino de Nápoles»; la una pesa 19 quintales 66 róticos, y otra 19 quintales 33 róticos, del dicho peso ...	2
Pedrerros.	Dos medias culebrinas de la dicha fundición con las mismas armas y letrado; la una pesa 12 quintales 1 rótico, y la otra 10 quintales 83 róticos, del dicho peso	2
Sacres.	Seis pedrerros de la dicha fundición, con las armas reales y las del virrey y del capitán general de la artillería, con un letrado que dice: «Juan Vázquez de Acuña, general del artillería del reino de Nápoles»; el uno pesa 13 quintales, otro 10 quintales 7 róticos, otro 10 quintales 5 róticos, otro 16 quintales 16 róticos, otro 10 quintales 24 róticos, otro 10 quintales, todos del dicho peso	6
Medios sacres.	Seis sacres de la dicha fundición, con las armas reales y las del virrey y un letrado con el nombre de fundidor; el uno pesa 8 quintales 35 róticos, otro 8 quintales 46 róticos, otro 8 quintales 29 róticos, otro 8 quintales 77 róticos, otro 8 quintales 89 róticos y el otro 8 quintales 74 róticos, todo peso de la dicha Nápoles	6
Encabalgamientos.	Tres medios sacres de la dicha fundición, con las armas reales y las del virrey y del capitán general de la artillería, y un letrado que dice: «Juan Vázquez de Acuña, capitán general de la artillería del Reino»; el uno pesa 5 quintales 4 róticos, el otro 4 quintales 85 róticos, el otro 5 quintales 11 róticos, del dicho peso	3
Versos.	Veinte y nueve encabalgamientos de mar de las dichas 29 piezas, guarnecidos de hierro donde lo han menester	29
Cámaras.	Ocho versos de bronce con sus culatas y horquillas de hierro, con las armas reales	8
Cucharas.	Siete cámaras de bronce para ellos	7
Atacadores.	Diez y ocho cucharas de cobre para las dichas piezas, enastadas.....	18
Limpiadores.	Ocho atacadores enastados	8
Balas de hierro.	Seis limpiadores enastados	6
De piedra.	2.474 balas de hierro, los 722 de los 4 cañones gruesos y los demás de diferentes calibros..	2.474
Pólvora.	463 balas de piedra para los pedrerros.....	463
Plomo.	37 quintales 69 libras de pólvora, peso de Dunquerque, bruto de tara, en 45 barriles	37 qls 69 lbs
Áncoras.	15 quintales 57 libras de plomo del dicho peso	15 qls 57 lbs
Cables.	14 áncoras grandes y medianas de naves, y dos ancoretas pequeñas de patajes sin cepos, que en todas son 16.....	16
Árbol mayor.	Once cables usados y algunos cortados, que se hallaron con las áncoras en la rada de Calais	11
Caja.	El árbol mayor de la galeaza con su calcés	1
	Una caja de artillería, demás de los que son encabalgados las susodichas piezas de hierro	1

Toda la cual dicha artillería, municiones y otras cosas recibí como dicho es, y dello me hago cargo por cuenta de Su Majestad, y lo firmé de mi nombre. Fecha en Dunquerque, a 22 de noviembre 1588. Pietro Pauber.

6878

1588. Noviembre-22, Madrid.

CARTA. Felipe II a Fernando Hurtado de Mendoza. Previsiones ante los avisos recibidos de Inglaterra.

SIGNATURA: BHE, ZB, Ms. 122-123.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejos los avisos del doc. 6784 y el doc. 6879. Recibida en 26 de noviembre.

El Rey.

Don Fernando de Hurtado de Mendoza, comendador de la Portuguesa, mi capitán general de la Provincia de Guipúzcoa y alcaide de la villa de Fuenterravía. Por los avisos que se os envían veréis los designios que el enemigo tiene en Inglaterra. Y

porque, como sabéis, las más de las veces se suele en casos semejantes echar la voz muy diferente a lo que se ha de ejecutar, y es necesario que en todas partes se esté con todo recato y en la buena orden que conviene, os lo he querido advertir y encargaros que al recibir ésta la deis en que lo que es de esa Provincia, particularmente los puertos de mar, estén tan prevenidos y a punto que si el enemigo intentare hacer salto halle resistencia para que no salga con su intento. De Madrid, a 22 de noviembre de 1588. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva.

6879

1588. Noviembre-22, Madrid.

CARTA. Felipe II a al corregidor de la Provincia de Guipúzcoa. *Prevencciones ante los avisos recibidos de Inglaterra.*

SIGNATURA: BHE, ZB, Ms. 122-115.

OBSERVACIONES: *Minuta. Copia remitida a Fernando Hurtado de Mendoza, capitán general de la Provincia, aneja al doc. 6878.*

El Rey.

Mi corregidor de la Provincia de Guipúzcoa (o vuestro lugarteniente del dicho oficio). Por los avisos que hay de Inglaterra se ha entendido que había muchos navíos prestos para salir en junto y venir a las costas destos mis Reinos y hacer en ellos el mal que pudieren. Y porque es bien y muy conveniente que en todos ellos haya prevención y recaudo para en caso que acudiese ahí, escribo a don Fernando Hurtado de Mendoza avisándoselo, para que como a quien particularmente le toca dé la orden que convenga. Y os lo he querido también advertir para que por la forma que él os avisare hagáis por vuestra parte las prevencciones que fueren menester y acuda la gente de esa Provincia a las partes y cuando él lo ordenare. De Madrid, a 22 de noviembre de 1588. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor. Andrés de Alva.

6880

1588. Noviembre-22, Madrid.

CARTA. Felipe II a la ciudad de Málaga. *Agradece los servicios prestados por la ciudad.*

SIGNATURA: AMM, Correspondencia año 1588, f. 344.

OBSERVACIONES: *Original.*

El Rey.

Concejo, justicia, regidores, caballeros jurados, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Málaga. Vuestra carta de primero del presente se ha recibido, y la voluntad con que ofrecéis a servirnos en esta ocasión os agradezco y tengo en servicio, que es la que siempre habéis tenido y tenéis a las cosas dél y conforme a la que en mí hay para favoreceros y haceros merced como es justo, y así confío la haréis cierta con los efectos. De Madrid, a 22 de noviembre de 1588. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Juan de Idiáquez.

6881

1588. Noviembre-22 (e. n.), Ilton.

CARTA. George Ashley al Consejo Privado de la Reina. *Suspensión de la ejecución de los prisioneros de la urca San Pedro, el mayor. Recuperación de los efectos que llevaba a bordo. El navío está destrozado. Rescate y alimentación de los prisioneros. Búsqueda de los objetos valiosos que iban en el navío de Valdés.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXVIII. 14.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 292-294. Lleva anejo el doc. 6882. Las fechas del texto en e. a.*

Sírvanse saber vuestras señorías. Tras recibir la carta del día 5 del presente mes, he informado en consecuencia a los caballeros de los deseos de vuestras señorías para la suspensión de la ejecución de los españoles, y adjunto a esta carta una relación de los nombres de los de mejor clase, con sus oficios, calidades y sus ofertas de rescate, así como de todos los demás de la clase

más modesta, y asimismo los de otras naciones que venían en el barco, con todas las demás particularidades relativas a las citadas personas, según me pareció necesario. Pero, en relación con las drogas, no hemos encontrado ningunas de valor, aunque por confesión del boticario de los españoles las había por valor de 6.000 ducados en el momento de su llegada aquí; pero no se han podido encontrar todavía las simples; que son de valor; las drogas que han aparecido son compuestas, y por consiguiente consideradas que no valen nada. Hemos usado los medios que creímos más adecuados, por interrogatorios y otros medios, para conseguir que el dinero, artillería y otros efectos que han sido robados se recuperen, y tan pronto como sea posible se informará a vuestras señorías (1) de las particularidades de todo ello, así como de todas las demás cosas encomendadas a mi cargo.

Por interrogatorios recientes hechos a los españoles he averiguado que ciertas piedras de bezoar y otras simples, hasta el valor antes citado, fueron sustraídas del barco, la mayoría de las cuales piedras de bezoar espero recuperar. Me he tomado la libertad de retener aquí a este mensajero, creyendo que habría podido haber informado con certeza de algunas de ellas, pero ahora debo dejarlo para mi regreso, que será tan pronto como pueda. El navío, por haber sido llevado por los españoles sobre las rocas, está destrozado por la mar y tormentosa y esparcido por la costa, y se ha dado orden para la recuperación de las cosas que sean de algún valor.

Ruego a vuestras señorías indiquen su deseo en relación con los del grupo que no son españoles, así como con los del resto, tan pronto como vuestras señorías lo consideren conveniente, para evitar sus gastos de comida. Los españoles que ofrecen rescate pagarán también sus gastos de comida hasta su partida, si así tienen a bien ordenarlo vuestras señorías. Y en cuanto al préstamo del dinero para su libertad y gastos que producen, ellos querrían enviar a uno o dos hombres a recogerlo y traerlo. Diez o doce personajes importantes están localizados en una ciudad llamada Kingsbridge, donde se han tomado medidas para la adquisición de lo que necesitan y se lleva la cuenta de sus gastos; el resto, en tanto no se sepa el posterior deseo de vuestras señorías, se mantienen juntos en una casa, adonde fueron encomendados desde el primer momento y donde se encuentran bajo custodia segura, y se les proporciona el alimento necesario.

Tengo puestas grandes esperanzas en descubrir las cosas de gran valor que se encontraban a bordo del navío en el que iba don Pedro, que han sido robadas, en lo que, en cuanto se acabe este asunto, haré a Su Majestad la Reina el mejor servicio que pueda.

He encontrado a Mr. Cary muy cuidadoso en el trabajo de este servicio, lo que es una ayuda enorme en esto. Así os expreso mi humilde despedida. Desde Ilton, la casa de Sir Wm. Courteney, a 12 de noviembre 1588. De vuestras señorías, humildísimamente, A. Ashley.

Nota de Laughton

(1) Nota en el margen: El inventario sin terminar.

6882

1588. Noviembre-n. d. 22 (e. n.).

RELACIÓN. *Gilberte, Cary, Ashley y Harris. Listado de los prisioneros procedentes de la urca San Pedro, el mayor.*

SIGNATURA: *PRO, SP, Dom. Eliz., CCXVIII. 14.I.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 294-296. Remitida con el doc. 6881.*

Nombres, empleos y calidades o procedencia de todas las personas que venían en la urca llamada *San Pedro* el mayor, que se dirigió a una bahía llamada Hope, colindante con las tierras de Sir William Courteney, a unas dos millas de Salcombe.

Paga mensual de los oficiales y soldados (ducados)		Ofrece por rescate (ducados)
40	Diego de Aller, capitán de 100 soldados embarcados en la urca; ha servido en los Países Bajos en la época de don Juan, como veterano en el tercio de don Fernando de Toledo.	
15	Diego de Salvatierra, alférez del citado capitán	20
12	Francisco de Silva, capitán de la nave	-
25	Rodrigo de Calderón, intendente del hospital, hermano de Coco Calderón, el auditor general de la armada.....	80
8	Alonso de Muñoz, caballero, sargento de la compañía.....	20
18	Pedro de Samillón, veedor del hospital	60
-	Gonzalo y Luis de Castillo, hermanos, caballeros aventureros, de Granada.....	150
30	López Ruiz, de Aliseda en Extremadura, el boticario jefe de la armada	-
-	Gregorio de Taguada, tenía el cargo principal de los enfermos	30
10	Francisco de Medina, el guarda de vestuario	30
6	Diego Martínez, el guarda de los víveres y alimentos de los enfermos; es hermano del médico de Juan Martínez de Recalde	30
10	Juan Martínez, de Melgar, empleado del hospital.....	20
-	Diego Soliez, caballero, paje de don Alonso de Leyva; cree que su amo le redimirá	-
-	Francisco de la Dézima, distribuidor de los víveres y los alimentos de los enfermos	-
6	Pedro de las Cuevas, camarero del hospital	20
7	Pedro Hernández, cabo de la compañía	15
6	Martín Jiménez, ayudante del boticario	15

Los siguientes son soldados ordinarios y su paga es de 4 ducados al mes; 28 de ellos ofrecen rescates de 12, 15, 20, dos de 30 ducados. Tres proceden del navío incendiado.

Los españoles no pueden dar rescate, y son en total 67 soldados y 11 marineros.

Soldados portugueses, 13

Marineros franceses, 10

Marineros italianos, 2

Marineros holandeses, 10

John Gilberte, George Cary, Anthony Ashley y Harris.

6883

1588. Noviembre-23, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. *Salud del Rey. Alojamiento de la gente de guerra en Galicia. Reuniones de los Consejos para estudiar la próxima campaña. Carta del Rey a Medina Sidonia. Noticias que circulan por la Corte.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 780.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR. Lleva anejo el doc. 6884.

El Rey ha estado enfermo, pero se encuentra mejor; está entretenido en sus asuntos. Los que tienen acceso a sus aposentos dicen que tiene montones de papeles apilados en su mesa y que se pasa el día sentado, leyéndolos y poniendo notas marginales de lo que se ha de hacer.

Don Juan de Cardona escribe desde Galicia que ya ha terminado de alojar a toda la gente de guerra de la armada que ha regresado; no llegan a cinco mil, de los más de dieciocho mil que embarcaron, y todos en mal estado. Asimismo avisa que, conforme a lo mandado, ha enviado naves bien pertrechadas y tripuladas con marineros que son prácticos en los mares de Inglaterra para tomar lengua de lo que ha sucedido con los navíos que faltan. A fin de que Cardona pueda dedicarse por entero a los asuntos navales, ha sido enviado Gutiérrez de Vega como comisionado militar.

El Rey ha reunido los Consejos de Estado y de Guerra y se están celebrando muchas juntas para discutir el negocio de la guerra del año próximo; se pide el parecer de muchas cabezas. Vizcaya ha ofrecido fabricar cierto número de naves ligeras que se entiende se requieren para la empresa; no sé todavía si Su Majestad ha aprobado la oferta. Las ciudades y los reinos continúan haciendo ofrecimientos, y recientemente el conde Bondia ha prometido ciento treinta mil escudos, que se cree proceden en gran parte de caballeros particulares no muy ricos. Monsieur de Lansac ha enviado un emisario ofreciendo alquilar al Rey seis o más navíos de 400 toneladas cada uno; el emisario lo está tratando secretamente con don Juan de Idiáquez por las noches.

El duque de Medina Sidonia, que estuvo a las puertas de la muerte, está mejor y tiene algunas esperanzas de vivir; el Rey le envió una carta muy afectuosa nombrándole todavía por el título de Capitán General del Mar Océano. Se ha extendido por la Corte el rumor de que será nombrado cabeza el príncipe Andrea Doria, y los españoles declaran abiertamente que entonces ellos no embarcarán, porque el haber sido derrotados este año no es razón para encomendar a los italianos la empresa del próximo año.

Don Juan de Idiáquez ha expresado al ministro francés la satisfacción del rey de España por la conducta del Rey Cristianísimo con la armada cuando estuvo en las costas de Francia.

El embajador español en Roma escribe que Su Santidad pagará el millón en oro si se ejecuta la empresa de Inglaterra.

Giovanni Steffano Ferrari ha de partir inmediatamente para Milán y Constantinopla. Orembey y Benveniste han escrito que Esquiavas Pachá ha declarado que negociará una tregua. De Madrid, a 23 de noviembre 1588.

6884

1588. Noviembre-n. d. 23, Madrid.

NOTA. Anónima. *Ofrecimientos para la próxima campaña.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 781.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR. Remitida con el doc. 6883.

La armada que ofrece fabricar Vizcaya para el servicio del Rey.

Cuatro ciudades de Asturias ofrecen diez galeazas de 120 toneladas cada una y seis navíos, tres de 500 y tres de 400 toneladas cada uno.

El Señorío de Vizcaya catorce galeones.

La Provincia de Guipúzcoa catorce o quince galeones y una zabra para con cada uno de ellos.

Esta armada estará lista en abril de 1589 o mayo como muy tarde, pero pertrechada de todo, excepto cañones de bronce. La gente de mar a razón de quince hombres por cada cien toneladas. Todo el riesgo es para los vizcaínos, que deben servir a Su Majestad durante seis meses seguidos; el sueldo después de ese tiempo será de quince reales al mes por tonelada, anticipados seis meses.

6885

1588. Noviembre-25, (e. n.).

CARTA. John Thomas a Howard. *Naufragio de la nao San Salvador en Studland.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXVIII. 24.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 296-298.

Mis humildes respetos para vuestra muy honorable señoría. Y sírvase vuestra señoría ser informado del navío grande español (1). Se perdió en Studland, pero, Dios sea loado, se salvaron 34 de nuestros mejores hombres, y se perdieron 23 hombres, de los que 6 de ellos eran flamencos y franceses que venían en el citado navío procedentes de España. Y por buena suerte salía de Studland un navío de guerra pequeño y salvó a estos hombres. Perdone vuestra honorable señoría; el navío tenía una vela trinquet nueva que estaba en poder de Nicholas Jones, de Portland Castle, con la buena aprobación de Mr. George Trenchard. Mr. Jones me dijo esto: «Os ruego que la recojáis; será vuestra, y una docena de remos». Pero eso estaba muy lejos de su intención, porque al día siguiente el citado Jones salió a caballo para Londres y no dejó orden alguna de que se entregase la citada vela ni ninguna que pudiera haber. Y perdone vuestra señoría; lo culpo ante Mr. Trenchard de que el navío o los hombres se perdiesen, que él debería responder por ello, porque verdaderamente si él no me hubiese prometido la vela no habría desembolsado ningún dinero por el navío, sino contraído una obligación. Hay algunos paisanos suyos que se han salvado, y otros de la compañía que arriesgarán sus vidas siempre que se encuentren con él; porque todos los que se han salvado declararán que él fue el culpable del naufragio del navío y la muerte de los hombres. Después, y perdone vuestra honorable señoría, he estado al oeste para tomar posesión (2) de los palos, vergas, obenques y cabos o velas que lleguen a la costa, para reservarlos para uso de la Reina o de cualquiera de sus 2 pinazas. Sus anclas, y perdone vuestra honorable señoría, se han puesto marcas en donde se encuentran, y he dado orden de que si tienen buen tiempo rastreen el fondo para recuperarlas. Hay 4 que pesan 30 cientos cada una, que confío ayuden a aliviar este gasto. El *Lion*, y perdone vuestra honorable señoría, ha llegado a Portsmouth, y trae rotos su palo mayor, verga, mastelero mayor y verga, y velacho, por lo que he dado orden de que lo metan en dique, y he prometido pagar los gastos. Pero no sé, y perdone vuestra honorable señoría, si serán gastos de la Reina o del Lord Cumberland. Aquí no hay pertrechos a mi custodia para auxiliar a cualquiera de los navíos de la Reina que lo necesitase, ni un cable, ni estachas, palos, anclas, clavazón, ni agujas; solamente 7 rollos de lona, que estaba en su mayoría cortada antes de que yo llegase. Quedo rogando humildemente por la salud de vuestra señoría con mucho aumento de honra. Desde Portsmouth, 15 de noviembre 1588. A las órdenes de vuestra honorable señoría con mi pobre servicio, John Thoms (3).

Los palos del navío fueron reparados para unirlos, no valen nada.

Notas de Laughton

(1) El *San Salvador*, en su navegación de Weymouth a Portsmouth.

(2) «Belay», tomar posesión de. El N.E.D. no tiene ejemplos de esta acepción.

(3) Empleado en el taller de velas en Portsmouth. En las cuentas del astillero el apellido figura como Thomas.

6886

1588. Noviembre-26, Saint Dier.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Valor de lo traído por Cavendish. Diferencias entre Drake y Frobisher. Armamentos en Inglaterra. Envío de tropas a Irlanda.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-176.

OBSERVACIONES: Descifrada. Lleva anejos los docs. 6839 y 6841. Recibida en 6 de diciembre. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 478.

Señor.

La presa que escribí a Vuestra Majestad en mis últimas con la que Cavendish había vuelto, según los avisos que tengo de 5 déste de Londres van disminuyéndola cada día más los ingleses, estimando ser menos de 500.000 escudos.

El hijo del conde de Northumberland que murió en la Torre de Londres, pasaría en compañía del coronel Morris con los 4.000 hombres que levantarán para socorrer a Bergas.

Entre Draques y Frobisher continuaban las diferencias; y las 50 velas que he escrito a Vuestra Majestad que se arman en Plemua con voz que saldría Draques con ellas, aunque se aprestan, no de manera que se juzgase desto cuándo podrían partir, por no estar aún prestas las vituallas ni gente. Y si bien arman personas particulares navíos con que ir a robar, no habían salido a la

mar hasta los 5 deste más navíos de cinco, tres grandes y dos pequeños, con los cuales iba a robar el capitán Raymond, criado del Almirante. Y es de sospechar que si se vienen a juntar los navíos que salen a robar de diferentes puertos de Inglaterra, no intenten quemar en alguno de los de Vuestra Majestad, navíos, o saquear alguna aldea echando gente en tierra; por lo cual, no será inconveniente que Vuestra Majestad sea servido mandar se esté con recato por toda la costa, que hasta ahora el tiempo les ha sido muy contrario para salir de Inglaterra.

La Reina había proveído pasasen dos mil hombres en Irlanda, por haber tenido aviso que en la provincia de Telingo (*sic*) se hallaban 1.500 soldados españoles, de 4.000 que venían en 18 navíos que embistieron en aquella costa, habiendo muerto los demás de enfermedad que traían de la armada y mucho comer en tierra. Que es confirmar en parte los avisos que di a Vuestra Majestad en mis precedentes de haberse hecho fuertes en tierra, a quien asistían los salvajes della, y que por ser ya tan pocos se creía que se embarcarían en 4 naos que les habían quedado de las 18. Y cuando se haya entretenido semejante número de españoles, de razón, si el tiempo les ha servido y tenían navíos con qué, habrán dado aviso a Vuestra Majestad del estado en que se hallan.

Enviando la Reina los dos mil soldados en Irlanda y los 4.000 al socorro de Berghen (que quien vio parte dellos embarcar me ha afirmado que los sacaban a palos de las casas en Gravesend, embarcándolos a la fuerza), podrá mal enviar tan presto a Draques con número de velas y gente fuera del Reino; y aunque los días de atrás corría la voz que don Antonio iría con el dicho Draques (el haberse embarcado su hijo para Berbería, como mandará ver Vuestra Majestad por los avisos que con ésta envío), no lo comprueba.

La Reina había dilatado el convocar el Parlamento hasta mediado enero, tratando de juntar suma de dinero que enviar a los hugonotes de Francia para levas.

La mujer de monsieur de Chateauneuf, embajador deste Rey en Inglaterra que está en Blois, dice que aguarda en breve a su marido que viene aquí a negocios, para volverse en Inglaterra; y cuando los suyos particulares no lo fueren a ello, es de creer que debe de traer algunos de momento, pues deja la embajada por venir a tratarlos. Nuestro Señor, etc. De Saint Dier, a 26 de noviembre 1588.

6887

1588. Noviembre-26, Saint Dier.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Trato con el nuevo confidente. Intenciones inglesas contra España.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-178.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Recibida en 6 de diciembre. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 479.*

Señor.

Al nuevo confidente he ido siempre sobrellevando lo mejor que he podido, como Vuestra Majestad me lo tiene mandado, Y luego que llegué aquí me envió a pedir 200 escudos por hallarse muy alcanzado. Yo se los envié por ser poca cantidad, juzgando que mi voluntad del socorrerle y su necesidad le obligarían a advertirme algo de bueno. Escribeme Julio por cartas de 29 del pasado, a quien el tiempo ha impedido el no venir antes, que avisase al momento a Vuestra Majestad que los navíos que llevaba el hijo de don Antonio iban con orden de procurar entrar en La Coruña y otros puertos y quemar los navíos que hallasen de Vuestra Majestad, cosa de que yo me recelaba y así la apunté en la general de Inglaterra; y que para este efecto se había dado orden secreta que con los diez navíos que van con el hijo de don Antonio se juntasen hasta número de 17 velas y, entre ellas las del conde del conde de Cumberland. Y es de creer que harán lo mismo los que lleva el capitán Raymond, que es un gran pirata.

Juntamente, me advierte Julio que entre las velas que se aprestan en Plemua serán nueve de la Reina, con once patajes, y que el coronel Norris no pasaría a Berghen sino con 1.500 hombres, por entender que el duque de Parma no podría durar en el sitio; y que de allí pasaría el Norris a Olanda a traer 25 navíos que holandeses habían ofrecido a don Antonio, los cuales vendrían a Plemua, donde se juntarían con los demás que allí se aprestan. Y embarcando en ellos 14.000 hombres, que tomarían por la costa, partirían con don Antonio, siendo general en la mar Draques y Norris de tierra; pero que le parece que aunque los holandeses den a don Antonio las 25 naos, que no podrán estar tan prestos en orden para partir ni la gente junta en Inglaterra. Cosa que es de creer por lo que me advierten por otros avisos de cinco, como lo apunto a Vuestra Majestad en la general, de no estar muy a punto las naos de Plemua. Y Sanson, aunque ha arribado, no se da prisa a buscarme, lo cual me hace pensar asimismo que no lo piden las armazones. De que yo daré cuenta a Vuestra Majestad al paso que el apresurarlos lo pudiere, despachando este correo al momento, así por lo que me advierte Julio, que es cosa muy para intentarlo los ingleses, como por referir a Vuestra Majestad el estado en que están aquí los negocios y avisos de Irlanda. Y al duque de Parma le doy en diligencia de la ida de Norris que la ponga en Olanda para saber las naos que allí se aprestan, por ser lo que ha de dar luz para juzgar lo que podrán hacer las de Plemua; que yo lo procuro asimismo entender de las correspondencias que tengo en Calais y otras partes.

Asimismo escribo a don Juan de Cardona, por ganar tiempo, dando orden que le despachen desde Irún ordene se tenga guardia en los puertos; y también al marqués de Cerralvo a La Coruña para el mismo efecto, dando orden al correo mayor de Burgos les envíe con diligencia las cartas.

Manuel Godino, natural de Lisboa, ha pasado los trabajos que escribe a don Cristóval de Mora por haberle tomado los rocheleses. Él me dio aviso dello estando malo en Tours, y venir por orden de Vuestra Majestad a negocios en este Reino, que yo le proveyese porque no tenía un real, y haber echado la carta que me traía a la mar. Envíele con qué llegase aquí, y me ha dado tantas señas del ser enviado que porque no faltase en el servicio de Vuestra Majestad le he dado 50 escudos para vestirse, porque venía desnudo, y ir a París por afirmarme que había de hallar allí rastro de lo que se le había ordenado, sin quererme aclarar que era; en que yo no le he hecho instancia, sino en que atendiese a lo que se le avía mandado. Humildemente suplico a Vuestra Majestad sea servido de mandarme cómo he de proceder con el dicho Manuel Godino.

Los avisos de Inglaterra de 10 deste que envío a Vuestra Majestad con la general, son de David que está en Rouen, los cuales le refirió Antonio de Escobar, agente de don Antonio que ha vuelto de Inglaterra. Humildemente suplico a Vuestra Ma-

jestad sea servido de mandar se me avise lo que le responderé acerca de lo que dice que procurará pasar en Berbería, si es del servicio de Vuestra Majestad, para entender lo que allí tratare el hijo de don Antonio. Nuestro Señor, etc. De Saint Dier, a 26 de noviembre 1588.

La persona que ha visto la relación que han enviado de Lisboa a Inglaterra, advirtiendo de la parte donde podría desembarcar gente en Portugal y alojarse un campo, es Marco Antonio Micea.

Nota de Hume

David era Manuel de Andrada, el envenenador y espía. Antonio de Escovar y Sanson eran el mismo. David ignoraba que Escobar también era espía.

6888

1588. Noviembre-26, Saint Dier.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Rumores sobre españoles fortificados en Irlanda. Lugar de Portugal donde pretendían desembarcar los ingleses.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-177.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Recibida en 6 de diciembre. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 480.*

Señor.

Cerrada la que escribo a Vuestra Majestad en materia de Inglaterra, tengo avisos de 11 y 14 deste; y los de 14, por persona que refiere a boca que continuaba la voz de estar fortificados número de españoles en Irlanda, pero que no había venido ninguno de los que decían haber tomado prisioneros, que hacía pensar no ser verdad las nuevas que mandaba imprimir la Reina dirigiéndomelas a mí, la cual había hecho hacer arresto general de todos los navíos grandes del Reino con voz que saldría Draques la primavera a la mar con más de cien velas.

Del coronel Norris se tenía aviso haber llegado con los 1.500 hombres a Middelburg, en Zelanda.

Asimismo tengo avisos de persona que ha visto una relación en casa de Horacio Pallavicino, que han enviado de Portugal, advirtiendo en la parte dónde se puede desembarcar gente en aquel Reino, y ser un lugar cerca del castillo de San Gián, donde había un pueblo que se podía alojar un campo. Lo cual hacía pensar al que vio la dicha relación que trataban de enviar navíos a Portugal; y si con el hijo de don Antonio se juntaban muchos, podría ser que intentasen algo en el Reino, por lo cual convenía estar advertidos. Nuestro Señor, etc. De Saint Dier, a 26 de noviembre 1588.

6889

1588. Noviembre-26, Saint Dier.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Asuntos relativos a la urca San Pedro el menor, naufragada en Morbihan y los restos de la galeaza San Lorenzo perdida en Calais.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-179.

OBSERVACIONES: *Original. Nota en el margen de mano del Rey. Lleva anejo el doc. 6840. Recibida en 6 de diciembre. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 477, parcial y extractada.*

Señor.

A ésta convendrá responderle luego y ver lo que contendrá.

Después de haber dado en tierra la urca que estaba en Morvien (Morbihan, Bretaña francesa), como escribí a Vuestra Majestad a los 2, han pasado por aquel puerto ocho navíos deste Rey, que el duque de Mercoeur envió a correr los de aquella costa de Bretaña, y con ellos el capitán Senlor, al que le parecía que era bien saquear lo que había quedado en la dicha urca, que eran tablas, jarcias y áncoras. Asimismo ha enviado monsieur de Chastenoy a pedir el diezmo de todo lo que se ha sacado de la urca, así de municiones como de lo demás, a título de ser derecho suyo de todos los navíos que dan en tierra en su distrito; lo cual me ha avisado el capitán don Juan de Monsalve, y los mercaderes a quien tengo cometido en Nantes diesen el dinero para las provisiones, diciéndome que para el remedio de las dos cosas convenía que enviase un criado mío con cartas deste Rey Cristianísimo para el duque de Mercoeur, lo cual yo he hecho.

Asimismo escriben Agustín de Ayala Perea y Cristóval de San Juan Garibay haber fletado un navío de 70 toneladas en que embarcar la infantería que venía en la dicha urca, artillería, municiones y todo lo demás, a condición que Vuestra Majestad sería servido de mandar que no se arrestase en España al dicho navío; lo cual humildemente suplico a Vuestra Majestad, porque cuando yo no se lo hubiera asegurado, no se hallara navío que quisiera ir.

Yo escribí al duque de Parma mandase enviar el despojo de la galeaza que se perdió delante de Calais para componer la que estaba en el Havre de Gracia, y me responde haber mandado al capitán Marolín que viniese con los filibotes en que lo tenía carga-

do desde Dunquerque a la dicha Havre, desde donde me escribe el contador Pedro de Igueldo, por las últimas cartas que tengo suyas en materia de la galeaza, lo que mandará Vuestra Majestad ver por los capítulos que van con ésta, y ser servido de avisarme en la manera que me he de gobernar para proveer los 80 soldados que dicen que serán menester para poder llevar la dicha galeaza. Y a buen seguro que serán menester muchos más, según los que se huyan de aquellas compañías, en que les dio buen ejemplo el capitán Avendaño, sargento mayor del maestre de campo Nicolás de Isla, porque con venir dos compañías de su tercio en la dicha galeaza y advertirle yo que aunque él viniese en la nao *Santa Ana*, no sólo navío de la armada de Vuestra Majestad pero aun leño della, tenían los soldados de la tal armada obligación de acompañar hasta volver en España, me respondió que él no tenía que hacer a ley, porque las dos compañías que a ley estaban venían encomendadas a capitán que no era de su tercio, y que así se iba a España, dando a entender que llevaba recados del gobernador del Havre de Gracia para Vuestra Majestad. Y cuando fuese así, deben de ser de poco momento; y por haber dejado de ir con la galeaza tiene muy bien merecido que Vuestra Majestad le mande castigar y quitar sus cargos, y asimismo a los demás que dice el contador Igueldo, el cual hace mucho servicio a Vuestra Majestad, porque cuando no se hallara a ley, según están desobedientes los soldados y gente de mar y lo poco que se hacen tomar los oficiales dellos, no se pudiera hacer cosa en la galeaza, y a esta causa yo le ordené, a nombre de Vuestra Majestad, que de ninguna manera se pusiese en camino para España, como me escribió diciéndome que no había otro contador en la armada sino él, a que yo le repliqué que a ley podría hacer en esta ocasión mucho servicio a Vuestra Majestad, y su oficio en España otros, entretanto que él llegase. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Saint Dier, 26 de noviembre 1588. Don Bernardino de Mendoza.

6890

1588. Noviembre-26, Saint Dier.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Andrés de Alva. *Corsarios que parten de puertos ingleses.*

SIGNATURA: BHE, ZB, Ms. 122-116.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Si bien escribo al marqués de Cerralvo, no he querido dejar de dar a vuestra merced el mismo aviso, amarrándome a dos áncoras en caso que vuestra merced y él faltasen de La Coruña, para que el que se halle presente pueda proveer lo que más fuere del servicio del Rey nuestro señor. Según lo que entiendo, que es de que de diferentes puertos de Inglaterra salen número de navíos a robar, y si el tiempo les sirve para juntarse en la mar es de sospechar lo intenten de poner gente en tierra para saquear algunas aldeas o entrar en algún puerto a quemar los navíos que en él se hallaren, y en particular en ese de La Coruña, por entender que está la masa del armada y imaginarse de que podrán jugar el lance. De que he querido dar aviso a vuestra merced para que mande se viva, así en el puerto como en los demás y costa, con el recato que el andar enemigos en la mar obliga. Y por ganar yo en que llegue a oídos de vuestra merced esto, sin pasar además el aviso que doy al Rey nuestro señor, ordeno a Francisco de Cuevas, correo mayor de Burgos, despache al momento correo a vuestra merced con ésta, de cuyo recibo me mande avisar, y en que le sirva. Guarde Dios a vuestra merced. De Saint Dier y a 26 de noviembre 1588. Bernardino de Mendoza.

6891

1588. Noviembre-26, Barcelona.

CARTA. Fray Juan Loazes, provincial de los dominicos de Aragón, a Felipe II. *Cese de las oraciones y plegarias por el suceso de la armada.*

SIGNATURA: BHE, ZB, Ms. 142-174.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Señor.

Por la carta de Vuestra Majestad, escrita en San Lorenzo el Real a los 16 de octubre, se me manda cesen las oraciones y plegarias que por el suceso de la armada se hacían en esta Provincia, de los Reinos de Aragón de Vuestra Majestad, de la Orden de los Dominicos. Y obedeciendo, como es razón, tengo escrito a todos los conventos, así de religiosos como de religiosas, digan conventualmente una misa de gracias por la misericordia tan grande recibida. Y que todos los religiosos en sus sacrificios, devociones, y oraciones tengan por muy encomendados los negocios y intentos cristianísimos de Vuestra Majestad, los cuales tengan tan buenos y felices sucesos como este vasallo y capellán de Vuestra Majestad desea y la Iglesia necesita. De Barcelona, a 26 de noviembre del año 1588. Fray Juan Loazes, Provincial de los dominicos en los Reinos de Aragón.

6892

1588. Noviembre-27, Londres.

AVISOS. Anónimos de Inglaterra. Noticias del navío de Cavendish. Abundancia de oro en Inglaterra. Naufragio del navío de Valdés. Solicitud de navíos de guerra holandeses y zelandeses por parte de la reina Isabel.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-130 bis.

OBSERVACIONES: Copia. Llevan anejo el doc. 6941. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 481.

El navío de Thomas Candis (Cavendish), que vino de la parte del oeste, pasó delante la Corte de Greenwich. Y, entre otros propósitos que tuvo; la Reina dijo: «el rey de España bravea mucho pero no muerde; no se nos da nada por los españoles; aquí vienen navíos de las Indias cargados de oro y plata.» Los marineros tenían cada uno una cadena de oro al cuello; las velas eran de damasco azul, y estandartes de tela de oro y seda turquina. Parecía que Cleopatra estaba resucitada; no faltaba sino que el cordaje fuera de seda.

Sin duda Candis debe de haber traído consigo grande riqueza, porque aquí baten nuevos angelotes; el oro es aquí mejor mercado que nunca, porque los pistoletes de España, cuatro meses pasados, valían doce reales y onze maravedís y ahora no los quieren tomar por once reales y 24 maravedís, por la abundancia que aquí hay. Pero yo no sé si esta riqueza procede del navío de Candis o del de don Pedro de Valdés, el cual se fue a fondo cuando le querían llevar de Dartamua (Dartmouth) a Dobra, y de 60 marineros que había dentro no se escaparon que dos o tres. Semejantes cosas, en tiempo pasado, los romanos solían tener por profecías, y yo estimo que éstas hubieran interpretado por malas.

Aquí se aprestan muchos para ir a traer deste oro y plata a la parte donde se halla, para la cual no nos faltan buenos marineros,

La Reina ha enviado a los de Holanda y Zelanda pidiéndoles 40 navíos de guerra a sus costas, y asimismo una suma de dinero al mes, mas ellos no la han querido acordar ni lo uno ni lo otro.

6893

1588. Noviembre-28, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. Gente de guerra de los navíos de la armada, que se halló en las muestras tomadas en Galicia el 9 de noviembre.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-114.

OBSERVACIONES: Copia. Aneja al doc. 6904.

Relación de la gente de guerra que hay al presente y se halló en la muestra que se tomó en cinco, siete, once y doce deste presente mes de noviembre en las infrascritas compañías que están alojadas en esta ciudad y en algunas villas y lugares deste reino, de la que ha aportado en algunos navíos del armada real de Su Majestad a los puertos dél, que es en la manera siguiente.

	<u>Soldados</u>
<i>Coruña</i>	
La compañía de don Juan de Luna, de arcabuceros, de las sueltas.....	78
La de don Diego de Bazán, que es de arcabuceros del tercio de don Agustín Mexía.....	62
La de don Gómez de Caravajal, de picas, del tercio de Sicilia.....	65
<i>Betanzos</i>	
La compañía de don Pedro Manrique, del tercio de don Agustín Mexía.....	80
La de don Antonio de Herrera, de picas, del tercio de Sicilia	80
La de don Gerónimo de Monroy, del tercio de Sicilia.....	80
<i>Muros</i>	
La compañía de don Pedro de Sandoval Ponce de León, del tercio de don Francisco de Toledo.....	99
<i>Redondela</i>	
De la compañía de Juan de Soto, de picas, del tercio de Nápoles.....	39
La de Juan Gutiérrez de Garibay, de las sueltas	58

Vigo

La compañía de don Pedro Camacho, del tercio de Nápoles	103
La de don Félix Arias Girón, de las sueltas	51

Bayona

La compañía de don Francisco de Céspedes, del tercio de don Francisco de Toledo	66
La de Cristóval Vázquez de Peralta, del tercio de don Agustín Mexía	66

Ribadeo

De la compañía de Antonio Virués Maldonado, de las sueltas	50
--	----

Ferrol y Ponte de Mera

La compañía de Juan de Trigueros, que es de portugueses	105
La de Domingo Bogallo de portugueses	64
La de Martín López de Valladares de portugueses	77
	<u>1.223</u>

Que son diez y siete compañías, y en ellas incluidos dos navíos de otras, en que hay mil doscientos y veinte y tres hombres, con los oficiales mayores y menores de la primera plana. Fecha en La Coruña, a 28 de noviembre 1588 años.

6894

1588. Noviembre-28, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. Gente de mar de los navíos de la armada, que se halló en las muestras tomadas en Galicia los días 5. 7, 11 y 12 de noviembre.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-133.

OBSERVACIONES: Copia. Aneja al doc. 6904.

Relación de la gente de mar que al presente hay y se halló en la muestra que se tomó en nueve de noviembre a los navíos del armada real de Su Majestad que están en el puerto desta ciudad y en otros deste reino a donde han aportado, que es la siguiente.

	Oficiales	Artilleros	Marineros	Grumetes y pajes	N.º de todos
El galeón <i>San Juan</i> , almiranta general. En el número de la gente que hay en este galeón van incluidos seis criados de Juan Martínez, que Su Majestad le daba facultad para poderlos tener.....	12	14	20	12	58
El galeón <i>San Bernardo</i> , de la Corona de Portugal.....	13	10	13	12	48
La nave nombrada <i>San Bartolomé</i> , de la escuadra de don Pedro de Valdés.....	10	13	11	29	63
La urca <i>Sansón</i>	8	7	15	2	32
La nave <i>Regazona</i> , capitana de las levantiscas, que está en el puerto de Muros. En el número de la gente que hay en esta nave van incluidos cuatro criados de Martín de Bertendona, por haberlo así ordenado el duque de Medina Sidonia, por gozar de lo mismo los demás cabos.....	8	8	30	3	49
La nave nombrada <i>Nuestra Señora de Begoña</i> , que aportó a la ría de Pontevedra	7	12	9	8	36
La urca <i>Paloma Blanca</i> , que está en el puerto de Ribadeo ...	4	3	8	3	18
	<u>62</u>	<u>67</u>	<u>106</u>	<u>69</u>	<u>304</u>

Así que son siete navíos los que hay en este puerto y en otros deste reino, y en ellos hay sesenta y dos oficiales, sesenta y siete artilleros, ciento y seis marineros y sesenta y nueve grumetes y pajes, que todos hacen el número de trescientos y cuatro personas. Y demás de los artilleros contenidos en esta relación, hay en los dichos navíos quince artilleros de campaña. Fecha en La Coruña, a 28 de noviembre 1588.

6895

1588. Noviembre-29, Bruselas.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. Avisos de Inglaterra. Relación de lo salvado de la galeaza San Lorenzo.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-150.

OBSERVACIONES: Descifrada. Nota en el margen de mano del Rey. Lleva anejos los docs. 6462 y 6896.

Es la misma que envió don Bernardino.

Por vía de un confidente inglés, de los principales y católicos que Vuestra Majestad manda entretener por acá y que me suelen dar estos avisos, he recibido la copia de la carta que irá con ésta, que parece haber escrito al Almirante de Inglaterra el corsario inglés que estos días atrás llegó con presa de las Indias a aquel Reino, donde se entiende ahora que comienzan a armar, unos dicen que para las dichas Indias y otros para Portugal, y que don Antonio ayudaría con dineros que de allá se le habrían proveído por medio de un religioso que consigo tiene, sin penetrarse más particularidad ni certidumbre.

Pero hame parecido advertirlo a Vuestra Majestad para que con su real prudencia y gran experiencia mande juzgar el remedio que conviniere más a su servicio, y poner en ello la memoria que asimismo ligada irá. Se me ha presentado con el fin que en ella se apunta y para que concediese la parte que pretenden los que han de usar de las diligencias, pero como esto ha de emanar de la resolución que Vuestra Majestad se sirviere de mandar tomar en ello, me ha parecido remitírsele y suplicarle, con mi debida humildad, se me responda lo que hubiere de decir acá, para que si la oferta merece satisfacción se procure dar como es razón.

La relación de lo que se salvó de la galeaza de Calais, con lo que ha habido que añadir a ella, irá con ésta, en conformidad de lo que Vuestra Majestad ha sido servido de mandar, y sobre que esotra había respondido lo que sabía dello. Nuestro Señor, etc. De Bruselas, a 29 de noviembre 1588.

6896

1588. Noviembre-n. d. 29, [Bruselas].

RELACIÓN. Anónima. Artillería que queda y falta de la galeaza San Lorenzo, así como los bastimentos salvados.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-152.

OBSERVACIONES: Remitida aneja al doc. 6895.

Relación de lo que queda de la galeaza, a cargo del sargento mayor de Calais.

	N.º de piezas	Peso de balas
Dos cañones de popa	2	35 tt.
Dos cañones bastardos.....	2	20 tt.
Dos medias culebrinas.....	2	15 tt.
Dos cañones de crujía.....	2	50
Dos cañones de los jugos	2	25
Dos cañones alemanes	2	36
Seis pedreros	6	18
Dos medios sacres	2	5
Ocho sacres	8	8
Ocho esmeriles.....	8	3
Cuatro cámaras.....	—	—

Lo que falta de artillería.

Doce esmeriles
Dos medios sacres
Treinta y seis cámaras

Diversas municiones que tiene el mismo.

Treinta barriles de pólvora
582 balas de hierro
Cuarenta balas de piedra
Hasta seis quintales de cuerda
Las velas todas
Alguna jarcia

Diez y ocho pipas de vino, las nueve de Candía
Una pipa de vinagre
Dos cuartos de aceite
Una pipa de aceite
Una pipa y dos cuartos de carne salada
Tres barriles de sebo
Una cantidad de tocino
Una cantidad de cadenas y herramienta
Una cantidad de garbanzos
Nueve barriles de atún
Una pipa de pescado cecial
Tres balas de arroz
Media caja de candelas
Ciertas velas
Diez y siete barriles de pólvora
Una bota de sebo

La galeaza.

Setecientos quintales de bizcocho
Cinco pipas de vino
Treinta fanegas de garbanzos
Diez quintales de plomo
Seis mil de artillería de todas suertes
Un cable nuevo
Más cuatro cables usados y dos áncoras

Además de todo lo en esta relación contenido, se han pescado diez y seis cables y veinte áncoras de las que dejó el armada cuando se hizo a la vela.

6897

1588. Noviembre-29, Bruselas.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. *Satisfacción por la llegada a España de los restos de la armada de Medina Sidonia. Lamenta haber levantado el sitio a Bergen op Zoom. Gestiones para liberar los presos españoles que están en Inglaterra, Holanda y Zelanda. Pocas esperanzas de obtener ayuda del Papa. Destino del dinero de la nao Santa Ana perdida en Francia.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-153.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Recibida en 21 de diciembre.*

S.C.R.M.

A 6 del presente, estando ya de partida del campo, me llegó la carta particular que Vuestra Majestad fue servido mandarme escribir a 17 del pasado, con el duplicado de las dos de 10 del mismo, por vía de León (Lyon); y el día después, por la del embajador don Bernardino de Mendoza, las principales de la misma data, duplicadas de 17 y 19 de septiembre, con las de primero de agosto, y duplicadas de 28 de julio que faltaban. A la más fresca responderé aparte, y habiendo satisfecho a las demás, me queda sólo por hacerlo a las de 10, besando principalmente a Vuestra Majestad sus reales pies y manos por la merced que me hace, mandándome dar cuenta de la llegada del duque de Medina Sidonia con la mayor parte de su real armada en Santander y presumirse que la resta hubiese ya aportado en salvo en los demás puertos desos reinos, de que he dado infinitas gracias a Nuestro Señor. Y aunque ha llegado de la manera que se entiende y con muchos enfermos, respecto a la larga navegación y trabajo que ha pasado y los desastres que le pudieran suceder, no puedo dejar de alegrarme con Vuestra Majestad de su llegada, teniéndola por muy buena nueva, ya que no podido ni ha permitido Su Divina Majestad que se haya efectuado ninguno de los efectos que, en defecto del principal, Vuestra Majestad tenía tan prudentemente apuntado; que todo debe ser lo mejor y lo que más conviene a su santo servicio y al de Vuestra Majestad, pues así lo ha guiado quien puede y conoce lo que más conviene mejor que nosotros mismos, el cual, cuando le parezca tiempo, sabrá muy bien consolar a Vuestra Majestad y abrir camino para que queden castigadas las ofensas que en Inglaterra se le hacen de continuo.

Por obedecer a Vuestra Majestad y cumplir con mi obligación, no dejaré de enviar cuanto antes persona propia a sus reales pies a declararle lo que me ocurre sobre la empresa, con la llaneza y sinceridad que me obliga ser el más humilde y verdadero criado que Vuestra Majestad tiene.

Harto holgara yo de poder salir con lo de Bergas sur le Zoom y mucho más con las islas, mas el haberse errado de principio la entrada de la de Tola y los recios tiempos que ha hecho, han sido parte para que no se haya podido efectuar, y de que yo quede dello con el sentimiento que es razón, pues por este camino se abría uno tan bueno para pasar más adelante; pero en fin, lo que no se ha hecho se hará con el favor de Nuestro Señor algún día, en que, sabiendo yo lo que importa, me desvelaré como puede Vuestra Majestad desear.

Con la libertad de los presos que están en Inglaterra, Holanda y Zelanda tendré yo por mi parte la cuenta que es razón y que Vuestra Majestad manda, prosiguiendo la forma y traza comenzada para traerla al fin que se pretende y han menester los dichos presos.

Lo que quedó acá de la galeaza de Calais, y que ha parecido ser a propósito, así forzados como otras cosas para reforzar y componer la de Francia, he ordenado se encamine allá para que se saque dello el servicio que se pueda.

Por lo que el conde de Olivares me avisa, no hay apariencia que el Papa haya de dar ni el millón ni parte dél, por más razón que haya ni se le represente por parte de Vuestra Majestad, de quien no puede pretender más de lo que ha hecho para haber de cumplir con su promesa y palabra. Yo también he hecho mis oficios aparte, procurando de persuadirle lo que la razón le obliga, más hasta aquí tanto han aprovechado como los del dicho Conde, de manera que forma no veo que se pueda hacer ningún caudal de sacar nada por aquella vía, que cierto me tiene con pena, pues pruebo el aprieto en que me hallo y echo muy bien de ver el trabajo que habrá para proveerme por otra. Y las necesidades de acá no dan lugar a que se pueda esperar ni diferirse más el remedio dellas, porque verdaderamente aprietan demasiado, y tanto que no me queda ninguna esperanza sino la que debo tener en la benignidad y gran prudencia de Vuestra Majestad. Con estos mercaderes me he ayudado y ayudo cuanto puedo, así por mandármelo Vuestra Majestad como por no faltar a mi mismo ni a la obligación que tengo a su real servicio; mas lo que se ha podido sacar de todos ellos ya lo han dado, y no hay esperar más si no llega alguna nueva provisión. Y porque con mis precedentes despachos, y aun con éste, he avisado y aviso lo que se me ofrece, en esta materia de hacienda y, en particular, como todos los créditos que han llegado se han ido consignando a mercaderes por las razones apuntadas, no me alargaré más en ésta de suplicar de nuevo, con el encarecimiento posible, a Vuestra Majestad se sirva de mandar dar este punto de las provisiones del dinero tan buena orden que por falta dellas yo no deje de cumplir con el real servicio de Vuestra Majestad, mas le pueda acertar como conviene y deseo, acordándose de las grandes deudas que hay y de las muchas obligaciones que en casa y fuera della hay a que acudir.

Quedo con la satisfacción que es razón de haber acertado al servicio y gusto de Vuestra Majestad en lo del dinero de la nave *Santa Ana*, que se ha dado a Mucio, y harto siento no haber podido hasta ahora cumplir los otros 25 mil escudos que faltan al cumplimiento de los 50 mil que se le deben del plazo de septiembre pasado, así por saber que los ha menester en esta coyuntura como por lo que conviene no sólo guardar puntualidad con él, mas que haya más sobra que falta de nuestra parte, aunque voy excusando la tardanza, de manera que me aseguro quedará con el contento y satisfacción que se puede desear. Nuestro Señor, etc. De Bruselas, a 29 de noviembre 1588.

6898

1588. Noviembre-29, Roma.

CARTA. El conde de Olivares a Felipe II. La oferta del millón del Papa sigue firme.

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-257.

OBSERVACIONES: Descifrada.

Señor.

Su Santidad ha muchos días que no me habla palabra en lo de Inglaterra, y con cuidado, a mi parecer, se ha abstenido estos días de no entrar en la tornada de la armada. Y digo «con cuidado», por su inclinación a hablar y haberlo hecho estos días en todas las otras cosas que corren, de menor momento y con menos propiedad el tratarse conmigo. Con otras personas he sabido que ha tratado que la armada ha vuelto de manera que es imposible que Vuestra Majestad pueda este año hacer nada, y que el millón que ha ofrecido (contra lo que algunos han querido decir estos días), está firme, pero no en pasar. También toca en puertos de Francia, prometiéndose poderlos haber conforme a lo que tengo diversas veces escrito a Vuestra Majestad. Nuestro Señor, etc. De Roma, a 29 de noviembre 1588.

6899

1588. Noviembre-29, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. *Lo que necesitan para su rehabilitación los navíos de la armada aportados a Galicia.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-118.

OBSERVACIONES: *Copia. Aneja al doc. 6904.*

Relación sumaria del adovio y cosas que han menester los seis navíos infrascritos del armada de Su Majestad que aportaron a los puertos del reino de Galicia, que es en la manera siguiente.

	Estopa	Brea	Clavazón	Árboles mayores	Trinquetes	Maste- leros	Mesa- nas	Vergas mayores	Vergas de cebadera	Bombas	Lonas	Hilo de vela	Arponeras
El galeón <i>San Juan</i> , almiranta general	25	40	24	1	1	1	2	1	1	2	40	1	25
<i>La Regazona</i> , capitana de Bertendona	20	20	12	-	-	-	-	-	-	1	112	3	-
Galeón <i>San Bernardo</i>	16	35	10	-	1	1	1	-	1	1	45	1	-
La nave <i>San Bartolomé</i> ...	20	50	12	-	1	-	-	1	-	1	60	1	-
La nave <i>Nuestra Señora de Begoña</i>	25	40	24	-	1	1	1	1	1	1	60	2	-
La urca <i>Sansón</i>	16	35	10	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
	122	220	92	1	4	3	4	3	3	6	317	8	25

	Cables	Anclas	Calabrotes	Jarcia de toda suerte
El galeón <i>San Juan</i> , almiranta general	10	6	6	70
<i>La Regazona</i> , capitana de Bertendona	4	2	-	40
Galeón <i>San Bernardo</i>	4	1	1	60
La nave <i>San Bartolomé</i>	5	3	3	80
La nave <i>Nuestra Señora de Begoña</i>	5	5	-	70
La urca <i>Sansón</i> ..	2	-	-	40
	30	17	10	360

Que son ciento y veinte y dos quintales de estopa, doscientos y veinte de brea, noventa y dos quintales de clavazón, un árbol mayor, cuatro trinquetes, tres masteleros, cuatro mesanas, tres vergas, las dos mayores y la otra de mesana, tres vergas de cebadera, seis bombas, trescientas y diez y siete lonas, ocho quintales de hilo de vela, veinte y cinco arpones, treinta cables, diez y siete anclas, diez calabrotes, y trescientos y sesenta quintales de jarcia de toda suerte, los que así han menester los dichos seis navíos para poder salir a navegar; y cantidad de corbatones, tablas de roble y maderos para hacer la carpintería y darles carena y otras menudencias; y en las relaciones particulares de cada nave se declaran, en las cuales va especificada la calidad y cantidad de cada cosa. Advértesele serán menester para el dicho adovio cantidad de calafates y carpinteros; y que la relación del adovio y cosas que ha menester la urca nombrada *Paloma Blanca* que está en Ribadeo, no va aquí por no haber llegado con ella el comisario que fue a tomar muestra. Fecha en La Coruña, a veinte y nueve de noviembre 1588.

Montarán estos aderezos y cosas que han menester, 14.000 ducados.

Para los jornales de calafates y carpinteros y otros menesteres, 3.000 ducados.

Total, 17.000 ducados.

6900

1588. Noviembre-30, Madrid.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Investigación sobre la existencia de algún preso inglés importante en la isla de Madeira para canjearlo con los españoles que están en Londres.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 233-33.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Está bien, como lo decís en vuestra carta de 19 del presente, que vaya a la isla de la Madera la compañía del capitán Carrión Pardo y que quedase ya embarcada.

Entre los ingleses y franceses que el capitán Juan de Aranda os escribe están presos en aquella isla haciendo costa, conven-
drá sepáis si hay alguna persona de sustancia por quien se pudiese hacer algún trueque de los españoles que están en Londres, y
avisad dello, que, visto, se os enviará la resolución de lo que con los demás se hubiere de hacer. De Madrid, a 30 de noviembre de
1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Juan de Idiáquez.

6901.1

1588. [Noviembre].

RELACIÓN: Anónima. *Navegación desde La Coruña y pérdida de la urca capitana El Gran Grifón en la isla Fair.*

SIGNATURA: RAH, Col. Salazar, L-23, núm. 17.

OBSERVACIONES: *Publicado en FD, La Armada Invencible, doc. 171.*

Relación verdadera del suceso que tuvo la armada real desde que salió del puerto de La Coruña,
siendo capitán general el excelentísimo duque de Medina Sidonia.

Salió el armada real del puerto de La Coruña 22 de Julio de 1588 años, Vino navegando en demanda del cabo de las Sorlin-
gas, tierra de Inglaterra, y antes que se descubriesen, un día después de Santa Ana, que son 27 de julio, tuvo la dicha armada un
temporal en que se apartó parte de ella, porque fuera del temporal que hubo, se nos levantó una niebla que duró cerca de dos días,
que fue parte para estarnos tres días sin podernos juntar con la capitana real, los cuales tres días anduvimos juntos con don Pedro
de Valdés, porque levantó estandarte de capitana, y así anduvimos juntas hasta 30 naves hasta tornar a juntarnos con la capitana
real, que fue pasados los tres días.

Destá borrasca faltó el comendador Medrano, cuyo cargo iban las cuatro galeras, y no parecieron más. También faltó la nave
capitana de Juan Martínez de Recalde, en que iba el maestre de campo Nicolás de Isla con todos los oficiales de su tercio, y su
compañía y otras dos.

En postrero de julio se descubrió el puerto de Plemua y llegamos hasta dos leguas dél, poco más o menos, ya tarde, y luego
descubrimos al poner del sol la armada de la reina de Inglaterra hacia la retaguardia nuestra, que se hacía a la mar.

En primero de agosto por la mañana fue saliendo el resto de la Armada que estaba dentro del puerto; venía en ella, el capitán
general, dicen se llamaba Invierno (*sic*) [Howard], éste es almirante del reino de Inglaterra; también dicen venía por su almirante
Francisco Draque. Este día luego por la mañana empezó a venir la vuelta de nuestra armada por poderlo hacer por habernos
ganado el barlovento y empezamos a cañonear guardándose de no venir a embestirse con nosotros, no queriendo más de aca-
ñonearnos, que fue para nosotros harto pesar, y más viendo cuán imposibilitados estábamos nosotros do poderlo hacer, por no
tener navíos tan veleros ni tan prestos como ellos, y más teniéndonos el barlovento. Visto el Duque que no podía venir al efecto
que deseaba, se determinó a dejarle y volverse a su camino. Y este mismo día sucedió la pérdida del navío en que iba don Pedro
de Valdés con tres compañías de soldados viejos, porque se embistió con otro navío de los nuestros y le rompieron el bauprés y
por su falta, se le cayó el trinquete sobre el árbol mayor, de manera que no se pudo favorecer de ninguna de sus velas, y así quedó
perdida sin poderla socorrer. Tomóla el enemigo a lo que se entiende aquella noche y tuvo más misericordia dellos que nosotros,
enviando a don Pedro a Londres a la Reina, y la demás gente la repartieron por todos los lugares de la isla, según se sonó.

Este propio día sucedió otra desgracia, y fue que un artillero (dicen que era inglés), no sé por qué echó fuego a unos barriles
de pólvora y voló la mitad o la mayor parte del navío, y él arrojóse a la mar, donde se ahogó. Quemóse mucha gente y su mujer y
hijos del mismo artillero, que no bastó cosa para abrasar su pecho de bronce. Iban tres compañías en esta nave.

Estas dos desgracias fueron el anuncio de nuestra perdición. Sucedió esto dentro de dos horas, que fue harto pesar a toda la
armada por el mal agüero.

En 2 de agosto nos volvió a cañonear el enemigo y en 3 del dicho lo mismo, procurándonos hacer todo el daño posible, mas
guardándose de se barloar por no poner en aventura lo que tan cierto tenía, teniendo siempre gran cuidado de ternernos ganado
el barlovento.

En 4 de agosto, día de Santo Domingo, se determinó su excelencia de dar la batalla por ser su devoto y aun de su descen-
dencia, y así se dio aviso a todas las naves para que tomasen sus puestos. Sacóse el estandarte real y todas las banderas y todas
las flámulas que las naves llevaban, y volvimos sobre la armada enemiga. Fuesele acañoneando desde la mañana hasta más de
mediodía; huyó; no quiso aguardar. Pudimos ir este día sobre él porque nos favoreció un poco el viento; mas como navíos más
ligeros no pudimos hacer más de acañonearlos, lo cual hacían ellos mejor por traer mejor artillería y así sospecho hicieron más
mal que recibieron. Seguimosles este día más de cuatro horas. Visto cuán poco efecto se hacía y el poco remedio que teníamos
para poderles embestir, dio la vuelta la capitana á seguir su derrota, siguiendo las demás tras ella.

A 5 del mes de agosto, día de Nuestra Señora de las Nieves, no sucedió nada, que hubo calma, y así se estuvieron las dos
armadas a la vista poco más de a tiro de cañón.

A 6 del dicho mes nos reforzó el viento favorable para nuestro viaje, y así se llegó temprano a obra de las cuatro de la tarde
a una playa junto cuanto media legua poco más o menos de Calais, ciudad del rey de Francia, donde dimos fondo, y luego llegó el
armada contraria y dio fondo más fuera de donde nosotros cuanto un tiro de cañón.

Este mismo día descubrimos hasta 30 navíos que salían del puerto de Dobra, que se venían á juntar con la demás armada de
la Reina. Es un puerto que está obra de siete leguas de travesía de la ciudad de Calés. Díjose venía un conde deste por general de
los 30 bajeles. Vinieron luego algunos barquillos pequeños de la ciudad de Calés a la capitana; entendióse que la ciudad le enviaba
a visitar. Luego se despachó al príncipe de Parma a darle prisa; fue don Jorge Manrique, veedor general de la armada, y el príncipe
de Asculi y el pagador general Juan de Huerta y su secretario del Duque, que se llama Arceo. Está en Dunquerque, cinco ó seis
leguas, de donde sólo tres estábamos dados fondo aguardándole.

A 7 del dicho, a las cuatro de la tarde, vimos venir la vuelta de nuestra armada un pataje de la armada enemiga y se llegó
cuanto junto pudo hacia la nuestra capitana real y tiróla cuatro cañonazos y dio luego vuelta a su armada. La galeaza capitana que

allí estaba junto a la capitana le tiró dos cañonazos: no sé si le hizo daño más que pareció haberle roto un pedazo de la vela de gavia. Notóse mucho por el atrevimiento; mas de nada hay que maravillar por traer los navíos muy buenos y muy ligeros para poder entrar y salir todas las veces que quisiesen, lo cual nosotros no podíamos.

Este mismo día le llegó aviso a su excelencia de cómo el Príncipe se daba toda priesa á embarcar su gente en 115 navíos, aunque pequeños. Este mismo día á boca de noche envió el Duque avisar a todos los navíos estuviesen muy alerta y con guardia en los bateles, porque el enemigo tenía muchos artificios de fuego, y no viniese y echase fuego algún navío. A obra de las doce de la noche, poco más o menos, viniendo la corriente y viento contra donde nosotros estábamos dados fondo, trayendo ocho navíos con solamente tendida la vela de trinquete acerca de nuestra armada, y luego cebaron fuego a todos ocho echándolos por medio de nuestra armada, echando fuego y disparando artillería, que era espanto por ser de noche y cogernos dados fondos con dos ferros por ser las corrientes tan grandes, y así les fue forzado cortar los cables y tirar cada uno por donde mejor podía huyendo de tan gran peligro como teníamos a los ojos. Fueles la fortuna tan favorable que les salió su industria como lo pensaron, pues nos desalojaron con ocho navíos, lo que no pudieron ni se atrevieron a hacer con 130 navíos. Cinco digo que tenían de manera, que cuando vino la mañana nos había ganado el barlovento y desbaratado sin mucho trabajo, pues nos halló repartidos en mil partes.

Luego el domingo por la mañana 8 de dicho mes, vino el enemigo con toda su armada sobre la capitana real y sobre 50 navíos que se hallaron con ella, porque los demás no se habían podido juntar por haberlos el viento y corriente apartado, y así acometió con la mayor furia que yo pueda significar, dando grandes cargas de artillería, procurando echarnos á fondo y hacernos

Este mismo día, obra de las diez horas, se embarazó una nave llamada *San Juan de Sicilia* con otra nave vizcaína; iban cuatro compañías en la levantisca; en la vizcaína iban dos; cargaron más de 30 navíos sobre ellos y diéronles grandísimas cargas de artillería sin osarlos embestir, mas de querer echarlos a fondo o que se rindiesen. Jamás lo quisieron hacer. Pararon las tales que no tenían cosa sana ni velas para poder navegar ni aun casi gobernar, Al cabo, ya a las obras de las dos, volvió el Duque a socorrer con toda la prisa, por haberse apartado algo de los bajos. Vino un grande aguacero que duraría un cuarto de hora, y los contrarios, como vieron dar la vuelta, dejaron los navíos, dejándolos tales que la nao vizcaína en que iban las dos compañías se fue a fondo. Salvóse la gente que quedó viva, de la batería que el enemigo les había dado y los dos capitanes. La gente sería que quedó hasta ochenta; repartióse por algunas urcas este día. El galeón *San Felipe*, galeón de Portugal, volviendo a socorrer al galeón *San Mateo*, galeón de Portugal, cargaron muchos navíos del enemigo y diéronle tan grandes cargas de artillería, que al fin después que la capitana llegó, sacándole la gente que había quedado viva, se fue á fondo sin poderse remediar. Iba en este galeón *San Felipe* el maese de campo don Francisco de Toledo; llevaba consigo tres compañías; era el tercio de Entre Duero y Miño.

Este mismo día, el mismo galeón *San Mateo* quedó tan malparado y desbaratado que no se supo dél ni dónde fue. Iba en él el maestre de campo del tercio de Sicilia don Diego Pimentel; no pareció más.

Este mismo día la galeaza capitana se perdió en tierra, a la vuelta de un puerto pequeño que tiene Calés. Cargaron sobre ella muchos navíos, batiéndola con grandísima prisa. No pude ver más por estar lejos y irnos apartando della huyendo de la tierra siguiendo la capitana real; sólo se vio quedar perdida. Iba con ella por capitán y cabo de todas las cuatro galeazas don Hugo de Moncada y su hermano el conde de Aytona y dos compañías; la una del capitán Luis de Macián, y la otra, Juan de Loaisa, del tercio de don Francisco de Toledo.

Otro día 9 del dicho no sucedió nada más de ir navegando ambas armadas a la vista, llevándonos siempre el viento ganado.

En 10 del dicho mes íbamos navegando de la misma manera sin saber determinadamente la vuelta de donde iríamos y siempre la armada contraria a la vista llevándonos a sotavento.

A 11 del dicho mes, viendo el Duque que el enemigo le seguía y el poco remedio que tenía para, darle la batalla por tener el viento y no querer más que dar la batalla con el artillería echándonos a fondo, y verse que se le acababan los bastimentos y agua y el no tener puerto para repararse de nada, se determinó volverse la vuelta de España, y así, este día se quitó a la gente de mar y guerra parte de la ración que se les solía dar cada día, porque no faltase, dando a cada persona media libra de bizcocho, medio cuartillo de vino y un cuartillo de agua.

Este día mandó el Duque ahorcar a un capitán de una urca; llamábase don Cristóbal de Ávila, natural del Puerto de Santa María. Ahorcóle porque desamparó el armada; llamábase la urca de que era capitán, *Santa Bárbara*. Ahorcóle en un pataje para que anduviese toda el armada publicando su delito.

En 12 de dicho mes, día de Santa Ana, amanecemos a tiro de cañón de la armada enemiga, y a obra de mediodía vimos cómo se iba metiendo cerca la armada enemiga tomando la vuelta de su tierra. La nuestra llevando su camino todos bien tristes, de manera que nadie se hablaba, ni aun el Duque respondía aunque le llegásemos á saludar.

En 13 del dicho mes envió una orden el Duque que echasen todos los caballos y mulas a la mar. Hízose por excusar el agua y guardarla para la gente.

En 14 de dicho mes vimos pasar muchos caballos y mulas nadando, que los iban echando, que era gran lástima porque todos se venían la vuelta de los navíos a ver si hallaban remedio. Este día fue cuando amanecemos sin ver la armada del enemigo.

En 8 de agosto, el día que se tuvo la escaramuza última que se me había olvidado, fue muerto don Felipe de Córdoba, hijo de don Diego de Córdoba, caballero mayor de Su Majestad y 30 soldados. Iba en el galeón *San Marcos*, de los de Portugal, iban en él tres compañías. El marqués de Peñafiel, don Martín de Alarcón, comisario general, llevaba á su cargo el hospital del ejército y armada.

En 15 del dicho mes de agosto, día de la Asunción de Nuestra Señora, se tomaron tres patajes; dijose eran de ingleses; metieron en ellos marineros de los nuestros y los que venían en ellos llevaron a la capitana.

En 17 del dicho, nos dio una borrasca con grandísima oscuridad de neblina; corrimos todo aquel día y parte de la noche siempre juntos con la armada y capitana real.

A la mañana jueves 18 amanecemos sin la armada ni capitana; solamente nos hallamos con tres navíos; la una era la Veneciana grande y dos urcas y la en que yo iba, que éramos cuatro por todos y juntámonos y con consejo para que navegásemos juntos siguiendo la urca en que yo iba.

Navegóse hasta postrero de agosto, y este día una de las urcas que iban con nosotros pidió socorro por la mucha agua que hacía, á causa de que tampoco no se podían favorecer con sus bombas por habérseles cegado con el lastre, y así, aunque con harto trabajo, se le sacó la gente repartíendola por los demás navíos. Serían ciento y ochenta soldados; ni se sacó bastimento ni otra cosa, aunque había harta necesidad, por el mal tiempo.

Desde los 18 hasta los 2 días del mes de septiembre anduvimos dando bordos porfiando con el tiempo por ver si podíamos doblar el cabo de Clear, un cabo que hace la isla de Irlanda, y fue Dios servido de no lo permitir.

A 2 días del mes de septiembre, luego por la mañana, de los tres navíos que quedamos juntos no amaneció ninguno con nosotros, y así corrimos solos y pasamos hasta los 5 del dicho mes, corriendo harto peligro por la gran borrasca que nos dio.

A 5 de septiembre nos dio un poco de tiempo en favor, que nos animó para ir la vuelta de España. Durónos hasta las once; descubrimos la isla de Irlanda; fué nos forzado dar otro bordo por salirnos á la mar, por poder doblar el Cabo si Dios fuese servido, mas no se sirvió de ello, porque luego nos saltó viento de la tierra, que nos fue forzoso hacernos a la mar hasta que estuvimos en altura de 54 grados. Anduvimos de una vuelta y otra por ver si podíamos doblar el Cabo. Hasta 17 del dicho mes no fue el Señor servido; el viento nos daba siempre por proa.

En 17 del dicho nos dio una gran tormenta, de manera que nos abrió la urca, que con dos bombas no la podíamos vencer con no las dejar de la mano toda la gente de dos compañías que en ella íbamos, ni la gente de mar.

En 18, visto el gran daño que la urca tenía y el trabajo que los soldados tenían y marineros, se acordó de ir la vuelta del reino de Noruega para allí remediar la urca y aviarnos. Caminamos con esta demanda tres días, y llegamos a descubrir una isla de las de Escocia que está en 57 grados y medio, y pasadas como diez leguas luego a la mañana, nos dio un viento noroeste, que nos convidó a volver con ánimo la vuelta de nuestra cara España, y más viendo cómo había entrado a la conjunción de la luna, entendiendo que no nos faltara tan presto. Dimos la vuelta navegando otros tres días, donde llegamos al altura donde antes habíamos estado, mas de tal manera veníamos que no había sino morir, porque el viento era tan fuerte y la mar tan brava que andaba por el cielo, despedazando la nave de manera que ya estaba la gente toda rendida, sin poder vencer tanta agua como se entraba por las aberturas que nos hacía, y ésta era aún corriendo en popa, que de otra manera fuera imposible sustentarnos. Fue el Señor servido que otro día nos fue amansando hasta otro día siguiente, donde tuvimos tanta calma que se pudo tomar alguna parte del agua con cueros de vaca y tablas, de manera que la estancamos que con una bomba se agotaba. Corrimos de esta manera desde los 18 hasta los 23.

Visto luego el día 24 como el viento se iba levantando y contrario para poder ir nuestro viaje, se determinó dar la vuelta y ver si podíamos tomar Escocia. Caminamos aquel día y la noche hasta otro día, que fueron 25, y descubrimos unas islas que dijeron los pilotos ser islas de Escocia y de gente salvaje. Caminamos este día navegando al nordeste por poder tomar la tierra hasta los 26, donde descubrimos otras islas, procurando apartarnos de ellas por no nos perder. Determinóse este día de tomar la tierra más cercana que se hallase en Escocia, aunque embistiésemos con la urca en tierra, porque la mar se tornaba a embravecer, de manera que todos nuestros adobios nos los había tornado a deshacer, y la agua iba creciendo de manera que era fuerza tornar a dar con las dos bombas.

Este día 26 del dicho, a obra de las cuatro de la tarde descubrimos una isla á barlovento, que nos dio harta pena por ver se venía la noche y nos hallaríamos metidos entre islas, entendiendo que nos habíamos ya librado de ellas. Esta noche pensamos acabar, porque la mar se embraveció de manera que parecía tocar en el cielo. Los aguaceros por su parte, y luego a obra de las dos de la noche, descubrimos otra isla por proa, de manera que nos puso en la confusión que puede ver y considerar el que hubiere pasado tales tribulaciones. Fue nuestro Señor servido en aquel momento, cuando se descubrió la isla darnos una claridad que nos sirvió para poder huir del peligro; con ser la noche tan tenebrosa como digo, tornó luego a su oscuridad ordinaria, y sucedido ya esto y escapádonos deste peligro, andadas dos horas, poco más o menos, se nos a pareció otra isla muy grande, y hallámonos tan sobre ella que parecía imposible poderla doblar. Acudió el Señor con lo que siempre, y enviónos otra luz aún mayor, porque yo entendí ser el día y aun lo pregunté, y así pudimos montar aunque bien atribulados, porque era sin remedio el podernos salvar si acaso no podíamos doblar. Esta era la isla que llaman Creane, que era donde traíamos determinado tornar si acaso no podíamos dar fondo en Escocia. Navegó tanto esta noche la nave y el día antes, que hurtó más leguas de las que se entendió; no se conoció hasta por la mañana. Doblada la punta nos amaneció de allí dos horas largas, donde descubrimos mucha tierra de la isla. Quisimos arriarnos a ella temiendo a la mar y su braveza: hízose lo posible, donde proejando contra mar y viento obra de tres o cuatro horas vimos que no era posible, donde luego en el discurso deste tiempo descubrimos más tierra. Dionos en este tiempo tan grandes golpes de mar, que verdaderamente no se pensó más que acabar las vidas, y así la gente se puso con Dios como es razón y como mejor cada uno pudo, para hacer el camino que tan cierto veíamos, visto que el hacer ya más fuerza con la urca era acabar más breve las vidas y determinamos dejar lo que tanto deseábamos por vivir lo que la urca viviese, y el Señor fue servido de guardárnosla y a los soldados desfallecidos y sin espíritus para poder asistir a las bombas, viendo cuán sin provecho les era su trabajo, porque cada momento iba creciendo el agua en el navío, pues tenía sobre la carlinga que llaman trece palmos de agua, no bastando baldes ni bombas, con andar dos compañías que tenían en todos doscientos y treinta soldados y más cuarenta de otra que habíamos metido de la que socorrimos, para achicar siquiera un dedo; y así desahuciados, cada uno llamando a la Virgen María, que ella fuese nuestra medianera en tránsito tan amargo, no dejando con todos nuestros trabajos las bombas y baldes, mirando la tierra con aquellos ojos y corazón que el lector podrá juzgar, y plega a Dios que pueda juzgarla una mínima parte de lo que fue, porque al fin diferente será del que padece al que lo mira desde lejos.

Al fin, desahuciados ya de remedio sino era del de Dios, que jamás faltó a nadie que le llamase y más ayudándonos su Madre, que jamás se cansó de rogar a su Hijo, a obra de las dos de la tarde viese fuera de tan repentino remedio, descubrimos una isla por la proa; amollamos sobre ella; reconocióse ser la isla del Faril (Fair); llegóse a ella al ponerse del sol, bien consolados aunque vimos habíamos de padecer más, a trueque de no beber agua salada cualquiera cosa se llevara mejor. Dióse fondo en un abrigo que hayamos este día que corrimos este gran peligro, que se contaron 27 de septiembre, año 1588.

Hallamos estaba poblada de hasta diecisiete vecinos en unas casucas más llegadas a chozas que a otra cosa; gente salvaje; su sustento es el más ordinario de pescado y sin pan, si no es muy poco, y eso de cebada hechas unas tortillas y cocidas encima de brasas de la leña que se usa en la isla, que es leña que sacan o hacen de la misma tierra, que llaman turba; tienen algún ganado aunque para ellos bastantemente, porque no lo comen sino raras veces; vacas, carneros, puercos; de las vacas tienen su mejor sustento y que ellos hacen más caudal por la leche y manteca; de los carneros la lana que se visten; gente muy sucia; ni cristianos ni del todo herejes. Bien confiesan que no es bueno lo que les vienen a predicar cada año de otra isla que está de ella nueve leguas, más responden que no osan hacer: otra cosa; es lástima. Desembarcamos en la dicha isla trescientos hombres sin salvar cosa para comer

Otro día, a 28 días del dicho mes, víspera del bendito San Miguel, desde este dicho día hasta 14 de noviembre, se nos habían muerto de la gente desembarcamos 50 hombres, y entre ellos fue uno el maestre y señor de la urca y el contra maestre, los más de hambre, que es la mayor lástima del mundo. Determinamos enviar unos mensajeros a la isla vecina al gobernador della en ausencia del señor, porque no estaba en ella, para que nos socorriesen con darnos algunos barcos para salir de la isla para pasar a Escocia a donde poderse aviar o buscar algún remedio. Estúvose en enviar desde los 28 desde septiembre hasta la víspera de San Simón y Judas, que se cuentan 27 de octubre por falta de tiempo, que ha sido fortísimo, dionos aquel día un tiempo afable, de manera que pudiesen ir. No han vuelto hasta ahora por la braveza de la mar.

6901.2

1588. Noviembre-30, Madrid.

MEMORIAL. *Álvaro Flórez de Quiñones.* Conveniencia de no existir más de un capitán en cada galeón y que en las naos no embarquen sus dueños.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 242-116.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Álvaro Flóres de Quiñones, digo que yo he tenido cartas de los capitanes Domingo Martínez de Avendaño y Gonzalo Meléndez de Valdés, que han servido en esta jornada de Inglaterra y en otras muchas del tiempo del adelantado Pedro Meléndez, y ahora lo están haciendo en Santander, y avisanme haberlos reformado don Juan de Cardona; y paréceme que hay ahora en España pocos hombres tan suficientes de mar y guerra como ellos, y el capitán Garibay. Y así suplico a Vuestra Majestad, por su servicio y porque yo no llevaré a nadie en mi compañía de quien tenga más satisfacción y que así me puedan ayudar a aparejar aquella armada, mande que sirvan con el sueldo que los demás capitanes de infantería.

También digo que no conviene que haya en cada galeón más de un capitán, y que éste sea marinero y soldado; porque de embarcarse en los galeones más de un capitán, el del galeón, pareciéndole que el buen suceso no ha de ser por su cuenta, se desanima y no hace tanta diligencia por abordar y llegar a manos con el enemigo. Y en caso que se embarcase más infantería de la ordinaria, conviene que todos estén a orden del capitán del galeón que sabe mejor las partes donde le ha de poner y repartir y es muy bien mezclar los marineros con los soldados, pues el marinero también es soldado en la mar y aún más diestro que el de tierra.

Asimismo conviene que los señores y dueños de las naos no se embarquen en su nao por ninguna ocasión, sino que se truequen, porque el señor y dueño de la nao la procura guardar, y estima más esto que la victoria porque es toda su hacienda, y tiene mucha mano con los marineros, piloto y maestre para poderlo encaminar sin que lo entienda el capitán del galeón, si no fuese siendo buen marinero. Y será bien que esto no se entienda hasta salir del puerto, porque cada uno acuda y ayude a aparejar y marinar su nao. Y es esto de tanta consideración, que viendo cualquier dueño de nao la suya empeñada y abordada con el enemigo, irá y procurará socorrerla cuando no fuera obligado por el servicio de Vuestra Majestad, por socorrer y poner cobro en su hacienda.

6901.3

1588. Noviembre-29, Roma.

CARTA. *El conde de Olivares a Felipe II.* Negociación del millón con el Papa.

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 951-173.

OBSERVACIONES: *Minuta para cifra. Lleva anejo el doc. 6902.*

Por vuestra carta de 26 de septiembre y lo que habéis ido escribiendo a don Juan de Idiáquez, he entendido cómo se defendía Su Santidad para no dar el millón prometido, y cómo no aprovechaban las diligencias que hacíais. Y pues ya no os quedaba ninguna otra por probar, escribo a Su Santidad (conformándome con vuestro parecer) la carta que aquí irá de mi mano, del tenor que veréis por la copia.

Vos se la daréis representándole lo que conviniere con el esfuerzo y veras que será menester, que por ver que estáis tan al cabo de todo no se os repiten aquí las razones que otras veces se os han escrito, de las cuales os valdréis, y de las que vos habéis acordado desde allá y de nuevo se os ofrecieren, advirtiéndole que, pues conocéis que el encarecer mucho a Su Santidad la necesidad podría en su condición hacer daño a lo que se pretende, sea esto con tal tiento que no se dé lugar a ello, sino de manera que ayude, que por este respecto pareció que se acabase mi carta con lo que en ella veréis. Espero de vuestra prudencia y buena maña que lo guiaréis de manera que arranquéis lo que tanto se os ha defendido; y, siendo así, remitiréis todo el dinero que sacareis a Flandes con gran brevedad, donde es mucho menester para pagar lo que se debe y poder despedir alguna gente y ahorrar por este invierno parte del gasto no necesario, entretanto que llega el tiempo que todo se vuelva a juntar.

Y cuanto a lo que se apunta de entender a lo que él se dispondría para lo de adelante, procuraréis descubrir tierra y hacerle declarar, sin prendarme en cosa ninguna particular, más de certificar que tengo la misma intención que antes y deseo de hallar medios para juntar el caudal necesario, a que él está tan obligado a ayudar por su parte; pero no consintáis que se mezcle lo del millón ofrecido con la plática de adelante, sino que sea lo primero pagar lo que era tanta razón que estuviera desembolsado meses ha. Y en fin, lo encaminad todo como quien tan bien lo entiende.

6902

1588. Diciembre-1, Madrid.

CARTA. *Felipe II al papa Sixto V. Reproches por no haber entregado aún el millón prometido. Suplica lo haga ahora, enviándolo a Flandes donde es tan necesario.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 951-174.

OBSERVACIONES: *Copia de la carta ológrafa del Rey al Papa remitida al conde de Olivares aneja al doc. 6901.*

Muy Santo Padre. Bien sabe Vuestra Santidad cuánto me persuadió la jornada deste año y el celo con que yo la abracé, sin aceptar los partidos y satisfacción que pudiera cobrando lo que es mío. El esfuerzo que para ello hice y el punto en que se puso de mi parte, el mundo todo lo ha visto. Y si esto, y lo que yo he hecho en otras muchas ocasiones, merecía la ayuda de Vuestra Santidad, cuando no se me hubiera ofrecido, juzgue ahora Vuestra Santidad si el discurso del negocio que me ha correspondido en todo, como había razón de esperar, y señaladamente si es justo detener el millón prometido por la capitulación, queriéndose más a tener a la certeza de la letra que a su legítimo sentido. No trato de lo que desayudó la falta de la anticipación, tras verme meter tantas prendas, ni de cuán fácil cosa fuera, si no llevara yo otra mira que de coger esa ayuda, haber echado gente en tierra en alguna parte remota, y a no dar lugar al achaque que ahora se me pone, sino sólo acuerdo la justicia que, entendiéndolo sanamente, hay para el cumplimiento del millón, y también la obligación que tiene Vuestra Santidad por el lugar que tiene a no me faltar, habiendo incurrido que las dificultades en que me hallo por responder por la causa de Dios en mis tierras y en las ajenas, procurando reducir las a la obediencia de esta Santa Sede en que Vuestra Santidad preside. Y pues sus antecesores, en ocasiones semejantes, y aun de menos obligación, han siempre ayudado a ellas según su posibilidad, no puedo creer que Vuestra Santidad, que la alcanza tanto mayor sin comparación que ellos, no lo haga en tal necesidad de la Iglesia como ésta es, ni que quiera dar lugar a que con dejar de acudir a cosa tan propia de su oficio y de su autoridad se juzgue que todo lo pospone por no hacer amistad a quien tanto estima y venera a Vuestra Santidad como yo; lo cual, pues no se lo merece el más obediente hijo que tiene, no espero de Vuestra Santidad sino que mandará dar luego eso para que pueda enviarse a Flandes, donde es tanto menester como el conde de Olivares dirá.

Suplico a Vuestra Santidad le oiga y me haga esta gracia tan debida; y, demás della, me mande avisar Vuestra Santidad a lo que se querrá disponer para proseguir lo que viene a ser causa tan común de toda la Cristiandad, que ya yo ando por acá procurando todo lo más que se puede. Y espero en Nuestro Señor que, si Vuestra Santidad me ayuda como pide el lugar en que está y lo que puede, se han de poner las cosas públicas en otro estado del que están, y cuando no, no será mía la culpa. Nuestro Señor guarde a Vuestra Santidad como deseo. De Madrid, primero de diciembre 1588.

6903

1588. Diciembre-1, Saint Dier.

CARTA. *Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. Desembarco de españoles en Irlanda. Intenciones inglesas en demanda de Portugal y La Coruña. Emisario de la Reina a los príncipes alemanes. El ejército de Parma levanta el sitio de Bergen op Zoom.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 785.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano publicada en BLR.*

Hay nuevas de Inglaterra de que algunos navíos españoles, empujados por el temporal hacia la costa de Irlanda, han desembarcado allí mil hombres; la carencia absoluta de todo lo necesario les impidió prácticamente llegar más lejos. Esta gente se hizo fuerte cerca de la costa, no para efectuar ataque alguno a los naturales, sino por temor a morir, y esperaban llegar a un acuerdo que garantizase su supervivencia.

Se entiende que el hijo de don Antonio ha ido a entrevistarse con el rey de Fez, y que Drake con veinte navíos de la Reina y otros tantos holandeses está listo para embarcar al propio don Antonio y a siete mil hombres que acaban de regresar de Bergen bajo el mando del coronel Norris y salir en demanda de Portugal; en su viaje tocará en La Coruña y otros lugares de la costa española a fin de tomar algunos navíos de la armada que han quedado muy malparados con el temporal y están muy mal guardados.

La Reina ha enviado un emisario a todos los príncipes alemanes protestantes para que levanten tropas y así mantener vigilante al duque de Parma e impedir por este medio que Su Majestad Católica haga uso del ejército de Flandes para una expedición contra Inglaterra. Por otro parte, el Rey ha dado la orden a Parma de que mantenga los fuertes que tiene la Reina en Flandes tan fuertemente sitiados como sea posible, para impedir así que ella emplee esas tropas en su contra en el Oeste. La reina de Inglaterra ha conseguido la promesa del rey de Dinamarca y de otras potencias nórdicas de que no se enviará a España ningún trigo para compensar los efectos de la cosecha tan mala que ha habido este año en ese país. Al rey de Francia se le presentará una petición parecida, pero es muy poco probable que los gobernadores de las diferentes provincias impidan la exportación de trigo, siendo un negocio que les reporta beneficios. El duque de Parma ha levantado el sitio de Bergen y ha repartido cinco mil hombres entre todos los pueblos para impedir que los ingleses conquisten rápidamente el país. Saint Dier, 1 de diciembre 1588.

1588. Diciembre-2, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. *Apercibimiento para acudir al enemigo. Adobios necesarios en los navíos de la armada en Galicia. Despacho de buques a Irlanda. Pagos a los huéspedes que alojan infantería. Llegada de la galera Princesa. Coste de las obras del castillo de la isleta de San Antón y en el adobio de los navíos. Falta de artillería para montar en San Antón.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 228-104.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejos los docs. 6893, 6894 y 6899.

Señor.

Las que Vuestra Majestad fue servido mandarme escribir a los 29 y 30 de octubre y 7 y 22 del pasado he recibido, y quedo advertido de los avisos que con las últimas Vuestra Majestad me mandó enviar. Y lo que en este reino se puede apercebir está hecho, aunque la costa está aparejada para recibir daño, como tengo escrito en otras ocasiones, y la gente del reino tan poco amigos de acudir a las cosas de la guerra que de todas las partes donde no hubiere infantería se puede temer mucho.

Por estar algunos navíos de la armada de Vuestra Majestad fuera deste puerto, en otros tan distantes, y no haber de una vez algunos enviado las relaciones que se les pedían, he diferido el dar cuenta a Vuestra Majestad de todo, hasta ahora que envío a Vuestra Majestad relaciones de los adobios que habrán menester los navíos, en que podrá Vuestra Majestad mandar ver los que son. Y por ahora en este reino hay sólo la madera necesaria para ellos, y cuatrocientos quintales de cáñamo, que se podrá labrar en la forma y con la costa que Vuestra Majestad mandará ver en si tanteo que della envío; todo lo demás se ha de traer de fuera, que sin mucha dificultad se podría conducir de Lisboa, Francia y Vizcaya. Mas para que esto y las demás cosas que han de andar de unas partes a otras lo puedan hacer con seguridad, entiendo es forzoso el mandar Vuestra Majestad salgan los navíos necesarios para asegurar la costa de corsarios, porque un navío solo que toman de estas cosas quedarán sin remedio los que se habían de reparar con ellas. En cuanto la maestranza de calafates y carpinteros, habrá la necesaria en este reino haciendo venir de Entre Duero y Miño la que faltare, que serán sesenta calafates y treinta carpinteros los que han de venir de fuera.

De lo que aquí se halla, lo que más cuidado da es el galeón *San Juan* por traer los árboles maltratados; hele hecho visitar por todas las personas pláticas que aquí se hallan, y todos vienen en que no es bien sacar el galeón a viaje sin que primero se saque el árbol mayor en tierra para reconocerle, y que tienen por muy cierto no ha de ser de provecho. Dicen también no son suficientes los aparejos que aquí se pueden hacer para desarbolar, y que así para esto como para hacer el árbol es menester traer de fuera maestros y maderos. Los maestros hay Entre Duero y Miño, y los palos podrían venir de Lisboa, a donde algunos dicen podría ir el galeón con los árboles que tiene, aunque yo creo que si los árboles no están para servir en la armada tampoco estarán para ir a Lisboa. Suplico a Vuestra Majestad mande lo que en esto se ha de hacer; y en caso que hubiese de ir a Lisboa no irá la artillería, porque sería serio aventurarla enviándola en el galeón, tan destrozado como ahora está.

El árbol del trinquete está aún peor que el mayor, y las mesanas es sin duda que se han de mudar.

A los navíos que están fuera de este puerto se les ha enviado orden para que vengan a él, y la capitana de Bertendona y *Paloma Blanca* lo harán con el primer buen tiempo, y *Santa María de Begoña* desde que se repare para poder salir de donde se halla, que será dentro de quince días. Las que están aquí se van desembarcando de lo que tienen dentro para que estén listas para aderezarlas cuando Vuestra Majestad fuere servido ordenarlo.

En la que Vuestra Majestad fue servido escribirme a los 29 de octubre me mandaba enviase uno o dos navíos a la costa de Irlanda a tomar lengua de los navíos y personas que en ella había de la armada de Vuestra Majestad; y junto con ésta vino otra de Carlos de Iburguen que me decía se le había ordenado me escribiese remitiendo a mi parecer el enviar o no los navíos. Y así, porque en aquella sazón no había ninguno a propósito como por otros inconvenientes que hay en el viaje, dejé de tratar de enviarlos hasta que recibí la de los 7 de noviembre, en que Vuestra Majestad todavía me manda que vaya. Y habiendo llegado a este puerto un filibote bien al propósito para ello, le he hecho poner en el orden que Vuestra Majestad podrá mandar ver en la relación que dello envío y queda en estado que dentro de quince días podrá partir. Antes desto había despachado a Inglaterra un inglés conocido y bautizado en esta ciudad y que también tenía trato con familiares de Francisco Draque; y aunque hizo largas ofertas, así en traer nuevas de todo ciertas y particulares como en procurar con promesa ganar para el servicio de Vuestra Majestad un secretario de Francisco Draque, no me queda entera satisfacción de que lo haya de cumplir; mas como el echarle de aquí no podía dañar, y aventurando cincuenta escudos podría ser de algún provecho, me pareció convenía enviarle. Siendo Vuestra Majestad servido que se pueda dar licencia para que un mercader pueda traer mercaderías inglesas en algún navichuelo chico, entiendo se podría saber aquí lo que hubiese en Inglaterra.

La correspondencia que Vuestra Majestad manda tenga con don Juan de Cardona procuraré sea la mejor que yo pudiere. Hele enviado copias de las relaciones que van con ésta, y a Diego Infante con los libros de la Veeduría, como Vuestra Majestad lo mandó. Ha quedado en los papeles de aquí Miguel Pérez de Idirín, que no tiene sueldo y faltándole como le falta don Jorge Manrique que de su casa le socorría con lo que había menester, pasará mucha necesidad; suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandar se me envíe la orden que he de tener en socorrerla.

La cédula que Vuestra Majestad envió para que uno de los alcaldes mayores fuese auditor de la infantería que había desembarcado de la armada se dio al licenciado don Francisco Arias Maldonado, de cuya prudencia y cuidado confío será Vuestra Majestad bien servido en lo que se le encargare y le diere lugar su oficio. Y porque en esta materia en otras tengo escrito lo que me ocurría, no lo refiero ahora. Siendo Vuestra Majestad servido que esto se guíe por este camino, será necesario envíe Vuestra Majestad otra cédula para la gente de mar y entretenidos y todas las personas de la armada, porque la que ahora vino era sólo para la infantería de la armada que se hallaba en este reino.

A lo que en 14 de octubre escribí a Vuestra Majestad, cerca del dar a los huéspedes de los soldados el escudo que Vuestra Majestad señaló dar a los que alojan en casas yermas, mandó Vuestra Majestad responderme que yo ordenase lo que me pareciese más conveniente. Alojar esta gente en casas yermas es imposible, y también lo es que estando el soldado en casa del patrón deje

de tomar cama y el demás servicio. Y así me parece justo que se dé a los patrones el escudo y ellos a los soldados el servicio. Mas para que esto se pueda hacer es necesaria nueva y expresa orden de Vuestra Majestad, porque a la infantería que iba en la armada no se les daba el escudo de servicio. Suplico a Vuestra Majestad se sirva de enviarla, porque gente tan pobre como la que aloja los soldados en este reino tenga alguna recompensa del trabajo y costa que tienen con ellos.

Cuando Andrés de Alva partió de aquí me dejó dicho había necesidad en la Andalucía de duela y que él había comenzado a tomarla en este reino y Asturias y enviado alguna, que yo lo continuase. Está enviada la que verá Vuestra Majestad por la relación que dello envió; y hay tomada hasta cien millares, que sin los socorros que se han de dar a los navíos costará tres mil y quinientos ducados, y aquí hay tan pocos como Vuestra Majestad mandará ver en la relación que envió de lo que se ha gastado. Suplico a Vuestra Majestad me mande avisar si se llevará toda esta duela o se soltará a sus dueños, y se sirva de mandar proveer de dinero para ello.

Luego que llegue Bertendona se pondrán en cobro las alpagatas y borrachas, como Vuestra Majestad lo manda.

Con ésta envió la relación que Vuestra Majestad me ha mandado de los navíos y gente de mar que hay en los puertos deste reino. Tan sólo los que hay en la costa de aquí a Bayona, y la de aquí a Ribadeo no, porque aún no ha llegado. Lo que de allá se puede esperar que sea de provecho son dos navíos que se están acabando en Ribadeo, ya en el agua, que cada uno pasa de 400 toneladas.

La galera *Princesa* llegó ya a este puerto, y de las necesidades que ella y la *Diana* tienen envío relaciones, y también de la gente de cabo y remo que tienen y lo que han menester para el visto ordinario. Están muy cargadas de chusma y aquí se irán cargando cada día más. Siendo Vuestra Majestad servido se podría llevar a Lisboa alguna por tierra, aunque no dejará de tener harta costa.

Por las relaciones que envió a Vuestra Majestad de todo lo que se ha gastado en el fuerte [de San Antonio] y en las demás cosas del armada, desde que llegaron aquí estos navíos, podrá Vuestra Majestad mandar ver que no se puede haber acudido a ello con dos mil ochocientos y setenta y dos ducados que dejó aquí Andrés de Alva al tiempo de su partida, y con mil y quinientos ducados que se habían de volver al receptor de las alcabalas de Lugo, que no se ha hecho, y dos mil y quinientos ducados que Vuestra Majestad me mandó tomar para la paga de la gente de mar, de los diez mil que últimamente vinieron; lo demás se debe al Cabildo y arzobispo de Santiago y a los particulares de Rivadavia, a quien se tomó el vino para la armada, que por faltar seis mil ducados para acabar de cumplir aquella partida no se les había pagado. Suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandar proveer dinero para pagar todo esto y rematar cuentas con los de Rivadavia y ir socorriendo a la gente de guerra, porque sin esto a ninguna cosa del servicio de Vuestra Majestad que se ofrezca en este reino hallaré cómo poder acudir como conviene y yo deseo.

El fuerte de San Antonio está en el estado que en otra mía mandará Vuestra Majestad ver; no hay aquí artillería que sea de provecho para él, si no es en los navíos; en cuanto Vuestra Majestad ordene otra cosa la sacaré de ellos. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 2 de diciembre 1588. El Marqués de Cerralbo.

6905

1588. Diciembre-3, Londres.

AVISOS. Anónimos de Inglaterra. *Relación del maestro de la nave Valencera perdida en Irlanda. Navíos naufragados en esta isla. Hundimiento de la urca apresada San Salvador.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-185.

OBSERVACIONES: *Descifrados. Nota en el margen de mano del Rey. Remitidos con el doc. 6941. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 483.*

Aquí ha llegado de Irlanda el maestro del navío *Valenzera* que se perdió en aquella isla, por la vía de Escocia. Dice que la mayor parte de la gente se salió, y pasando a Escocia habían sido desvalijados de los irlandeses, si bien han hallado después algunos que los han hecho buen tratamiento, dándoles de comer y alojamiento por el camino. En Escocia, el Rey les hizo vestir y dar algunas limosnas, de donde se embarcaron para Burdeos. El solo es venido aquí, y dice que piensa que don Alonso de Luzón, maestro de campo del tercio de Nápoles, ha sido preso con otras ocho o diez personas, y entre ellas el capitán del navío. No sabe que en aquella isla se haya perdido otro navío de la armada de España; sólo refiere que por el camino ha oído hablar de otros. Oracio Pallavicino me ha dicho estos días que se sabía de más de 30, y comúnmente se decía de 18. Don Antonio ha dicho el lunes que eran 12 los que se habían perdido, cuya variedad me hace creer que no son ni aun seis. A mí me pesa en el alma ver estos pobres españoles que están aquí presos padecer tanto, que es grande lástima y vergüenza que los de su nación no les hagan alguna limosna para rescatarlos, que sería una obra de misericordia.

Debe ser el de don Pedro de Valdés, y será mejor que no le gocen.

El navío en que fueron presos (urca *San Salvador*), queriéndole llevar de un lugar a otro para adobarle y después servirse dél, se perdió con toda la artillería y algunos ingleses dentro.

6906

1588. Diciembre-3, La Coruña.

MEMORIAL. Ángel Palomino Regedel, capitán de la galera *Princesa*, a Felipe II. *Vicisitudes de su navío desde que salió de El Pasaje.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 228-114.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Alonso Palomino Regedel, capitán de la galera *Princesa*, dice que él salió a diez y ocho de septiembre del Pasaje de San Sebastián, haciendo escolta con la galera a los pataches que Vuestra Majestad mandó hasta Santander, que los entregó al duque de Medina, el cual me ordenó me viniese a La Coruña, y por haberme sido el tiempo en contrario no me ha sido posible haber podido arribar hasta los quince del pasado, que llegué a este puerto, sin haber perdido en esta jornada ninguna cosa de la hacienda de Vuestra Majestad. Y la gente de remo y de cabo traigo muy buena, aunque la galera muy quebrantada y rompida por tres partes de la crujía, del trabajo pasado. Y por ser el invierno tan metido, no será posible salir estas galeras deste puerto, aunque es ruin, si no es que Vuestra Majestad gusta que vayan a Lisboa con las brisas de enero, que suele hacer algunos días de buen tiempo. Y en el inter que están solas, suplico a Vuestra Majestad se me envíe a mandar que sea yo cabo de las dos, pues mis servicios y el deseo de servir a Vuestra Majestad lo merecen.

Suplico a Vuestra Majestad sea servido mandar que nos paguen a mi gente y a mí, porque con el largo viaje pasamos extrema necesidad. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. Deste puerto de La Coruña, a 3 de diciembre de 1588 años. Alonso Palomino Regedel.

6907

1588. Diciembre-5, Madrid.

CARTA. Felipe II a Francisco Duarte. *Envío de un mercader para obtener información acerca de los navíos perdidos en Irlanda.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 233-268.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Francisco Duarte, etc. Don Juan de Idiáquez me ha hecho relación de lo que en 26 del pasado le escribisteis en lo del ofrecimiento que hace el mercader irlandés que está ahí de ir a aquella tierra a saber si están por allá los navíos que faltan del armada, o algunos dellos, y en qué partes, y volver luego con relación de lo que entendiere. Y habiéndose visto, ha parecido que, pues decís que es hombre conocido y que se podrá hacer esta diligencia a muy poca costa, convendrá que tratéis con él para que la haga, habiéndole llamado y díchole lo que os pareciere como vos lo sabréis, para obligarle más a que sea con mucho cuidado. y así os encargo mucho que al punto que ésta recibáis pongáis la mano en ello por la forma que os pareciere, de manera que el negocio sea con seguridad de tener la respuesta que se desea y a menos costa que se pudiere, dando primero cuenta dello a mi sobrino y al conde de Fuentes para que lo tengan entendido, si el hacerlo no trae inconveniente, como se entiende que no. Y al dicho irlandés le advertiréis vos de la forma que se ha de guiar en el viaje, así de aquí allá como después que haya llegado a aquellos puertos; y que use en la ida, estada por allá y en la vuelta de toda la más diligencia que pudiere. Y del día que partiere y en lo que lo hubiereis concertado y en la orden y forma en que fuere me daréis aviso, advirtiéndooos que no hay para qué lleve de aquí ningunas cartas para allá, como lo apuntáis en la carta del dicho don Juan, porque bastará lo que vos le diereis por instrucción. De Madrid, a 5 de diciembre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del prior don Fernando de Toledo.

6908

1588. Diciembre-5, Madrid.

ACUERDOS. Cortes de Castilla. *Audiencia concedida por Su Majestad a los procuradores de las Cortes.*

SIGNATURA: ACD, Libros de Actas de las Cortes de Castilla, leg. núm. 13.

OBSERVACIONES: *Copia. Publicado en ACC, t. X, pp. 344 y 345.*

...Y luego el señor presidente dijo a Su Majestad que luego como se comenzaron las Cortes, que se van celebrando por mandado de Vuestra Majestad, el Reino otorgó los servicios ordinario y extraordinario con mucha voluntad y conformidad, y que ahora venían los procuradores que en él se hallan, con la licencia que Vuestra Majestad ha dado, a besar a Vuestra Majestad la mano, como acostumbran.

Y luego Diego López Gallor, procurador de Burgos, en nombre de todo el Reino dijo a Su Majestad: «considerando el Reino las mercedes y favor tan grande que recibe siempre de Vuestra Majestad, como de clementísimo rey y señor, ha hecho la instancia que Vuestra Majestad ha permitido en que se continúe el besar la real mano de Vuestra Majestad, en reconocimiento del celo y voluntad tan general con que todos estos caballeros ofrecieron el servicio ordinario y extraordinario, y en demostración del sumo deseo con que están de que sus fuerzas igualen al ánimo y obligación que tienen de servir a Vuestra Majestad, como deben.»

Y luego Su Majestad dijo al Reino: «Yo os agradezco mucho con la voluntad con que me servisteis con el servicio ordinario y extraordinario, y asimismo os agradezco la brevedad con que le otorgasteis, que lo estimé en lo que es razón.

Ya tenéis entendido, de palabra y por escrito, el estado en que me hallo y en el que están las cosas de mi hacienda, y en el aprieto y necesidad presente en que me veo y la obligación que tenéis de servirme; y por el haber comenzado a tratar dello, os doy muchas gracias, y espero que lo continuaréis y procuraréis que en esta ocasión tan importante sea servido con la brevedad y en la forma y cantidad que conviene y es necesario para poder continuar la empresa en que me he puesto y acudir a lo que se ofrece, como espero de tan fieles y leales vasallos, a quien pido que con mucha brevedad os resolváis en lo que en esto se hubiere de hacer. El presidente y los asistentes os dirán de mi parte lo que más de presente hay. Encárgoos mucho que acudáis a tanto como es menester y me prometo y confío de vosotros.»

Y el dicho Diego López Gallo en nombre de todo el Reino respondió a Su Majestad y dijo que el Reino obedeció luego lo que Vuestra Majestad le envió a mandar, estimándolo por merced muy crecida y extraordinaria, y ha ofrecido a Vuestra Majestad las vidas y posibilidad de todos para que continúe empresas y asuntos tan católicos, y tienen muy viva y cierta esperanza en Nuestro Señor ha de dar a Vuestra Majestad tan larga vida como la Cristiandad ha menester, para que haya estos reinos de mano y providencia de Vuestra Majestad, una felicísima victoria.

Y luego Su Majestad respondió y dijo: «Yo os agradezco la voluntad que mostráis a mi servicio y confío que con la misma trataréis dél y haréis lo que os pido.»

Y luego besaron a Su Majestad la mano, por lo del otorgamiento de los servicios ordinario y extraordinario, como está dicho, llegando primero los dos procuradores de Burgos, y luego los de León y tras ellos los demás de las ciudades que tienen lugar conocido, por la forma y orden que se sientan en la sala de las Cortes, y luego los demás de las ciudades y villas que tienen voto en Cortes por la orden que les había cabido la suerte que se había echado por esta vez y para sólo este efecto, por no tener entre ellas lugar conocido.

6909

1588. Diciembre-7, [Londres].

AVISOS. Anónimos de Inglaterra. *Preparativos de los navíos de Drake. La Reina visita a Cavendish en su navío. Oficios en la catedral de San Pablo por la victoria sobre la armada española.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-130 bis, 1.

OBSERVACIONES: Remitidos con el doc. 6941. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 484.

Aquí se aprestan la armada de Draque de 80 navíos, en que hay 45 grandes y 35 menores, y demás destos ochenta navíos ingleses hay otros 20 flamencos, que según dicen es para Portugal, mas no hay certeza ninguna.

A los 5 deste el capitán nuevamente venido del Perú (Cavendish) dio a comer a la Reina en su navío, donde hizo bravatas, más de lo que podría decir; las velas eran todas de damasco y los marineros vestidos de lo mismo; la cámara donde comió la Reina era tapizada de tela de oro y plata y las banderas maravillosamente ricas.

Aquí se ha hecho alegría y fiestas por la deshecha de la armada de España, habiendo la Reina asistido a un sermón que se hizo en San Pablo, donde se discurió ampliamente de la victoria; lo demás dejo a pensar.

Monsieur de Chateauneuf, embajador del Rey Cristianísimo, habiendo obtenido licencia para ir para allá, fue detenido. Yo no sé hasta ahora la ocasión; con mis primeras os la diré. A Dios etc.

6910

1588. Diciembre-7, Madrid.

CONSULTA. El Consejo de Guerra a Felipe II. *Memorial elevado por el capitán Oliste de Ibella, solicitando indemnización por la pérdida de su nave Anunciada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 235-216.

OBSERVACIONES: Original, con rúbricas de los miembros del Consejo.

Señor.

El capitán Estéfano de Oliste de Ibella, arragocés, fue en esta jornada de Inglaterra sirviendo a Vuestra Majestad con una nave suya de porte de 750 toneladas. Y consta que en las ocasiones que se ofrecieron de reencuentros con los enemigos ha servido muy bien, y de manera ha peleado que le abrieron la dicha su nave a puros balazos, por lo cual se iba a fondo. Y hubo, cuando

llegaron en la costa de Irlanda, de tomar el puerto que llaman de La Meriche (Kilrush, río Shannon, Irlanda), y sacó con su mucha diligencia la gente de mar y guerra que llevaba en ella y catorce piezas de artillería de Su Majestad y todo lo demás que se pudo, y ninguna cosa de lo que era suyo propio; y habiéndolo pasado a los patajes que el Duque le envió, pegó fuego a la dicha su nave porque el enemigo no se aprovechase de cosa ninguna della. Y él vino a Santander con lo que, como queda dicho, salvó de la hacienda de Vuestra Majestad y gente de mar y guerra que iba en la dicha nave. Por un memorial a Vuestra Majestad que en el Consejo se ha visto, refiere esto y otros servicios que en la dicha jornada ha hecho, que son de consideración, y suplica a Vuestra Majestad que atento a ello y a que en la pérdida de la dicha su nave, con el artillería, aparejos y otras cosas que había en ella, ha tenido de daño más de veinte mil ducados, se lo haga Vuestra Majestad pagar para que con ello haga y arme otra y sirva a Vuestra Majestad en las ocasiones que se ofrecieren. Y habiéndose todo ello visto en el Consejo, y constándole por información que se ha tenido que dicho capitán Estéfano de Oliste y sus deudos, particularmente, y en general los de su nación, han acudido al servicio de Vuestra Majestad, le parece que, en consideración dello y para que otros se animen a fabricar naos y a servir con la voluntad que éste, debería Vuestra Majestad ser servido de mandar que se fenezca luego cuenta con él de lo que se le debe de sueldo de la dicha nave y gente, y que se le pague todo, y que demás dello le haga Vuestra Majestad merced de mandarle dar cuatro mil ducados de merced particular, en recompensa del daño que recibió en la pérdida de la dicha su nave. Vuestra Majestad mandará en todo lo que más fuere servido. En Madrid, a 7 de diciembre 1588.

6911

1588. Diciembre-7, Madrid.

ACUERDOS. Cortes de Castilla. Reuniones para tratar sobre la propuesta de Su Majestad.

SIGNATURA: ACD, Libros de Actas de las Cortes de Castilla, leg. núm. 13.

OBSERVACIONES: Copia. Publicado en ACC, t. X, pp. 347-349.

Juntóse el Reino, y en él Burgos, León, Granada, don Gonzalo de Saavedra, Córdoba, Murcia, Rodrigo Palomino, Zamora, Guadalajara, Soria, Toro, Madrid, Salamanca, Ávila, Segovia, Diego del Castillo, Toledo, Jiménez Ortiz, Juan de Pedraza, Cristóbal de Zamora, don Hernando de Torres.

Este dicho día, siete de diciembre de ochenta y ocho, subió a la sala de las Cortes el señor Presidente y los señores licenciados Juan Tomás y Juan de Guardiola, del Consejo y Cámara de Su Majestad, y Juan Vázquez de Salazar, su secretario, asistentes de Las Cortes, y el Reino los salió a recibir a la puerta de la sala grande que sale al corredor, y entraron. El señor Presidente se sentó en una silla, con un bufete delante que le estaba puesto con una sobremesa de terciopelo carmesí, y los dichos señores asistentes a sus dos lados, en las cabeceras de los bancos adonde se sienta el Reino, como se acostumbra.

Y estando así, el señor presidente dijo que estando el Reino informado del estado de las cosas y de los santos intentos de Su Majestad, y tan dispuesto a acudirle como de la voluntad de todos ellos se entiende, ha querido Su Majestad, con la confianza que tiene que le responderán con los efectos que espera, comunicarles y fiarles lo que verán por el papel que Juan Vázquez les leerá y dejará para que mejor lo entiendan; que no tenía para qué encarecer la merced y favor que Su Majestad en esto hacia al Reino, pues ellos lo echarán de ver y la gran obligación en que les pone, y encargándoles el secreto de todo.

Luego leyó Juan Vázquez el papel que se sigue: «Sabiendo Su Majestad que en el Reino está entendida la necesidad presente y lo mucho que es menester para su remedio, fiado de que acudirán a ello con el cuidado y celo que se debe a cosa tan importante y forzosa, holgará de poder comunicarles y decirles la cantidad cierta con que se podría salir con el intento que se tiene, mas no sabe, precisamente, qué suma poder señalar, sino que el poner la empresa en el punto que se puso la vez pasada costó de diez millones arriba, y que si entonces llegó a esto el gasto, con las comodidades y abundancia de navíos, artillería, municiones, vituallas y gente con que se hallaba, bien se puede echar la cuenta de lo que, tras el daño recibido, crecerá la cantidad, con lo mucho que es menester para el reparo de lo que falta y la prosecución de la guerra ofensiva, pues no será menester menos para la defensa, siendo de mucho más daño y costa atender a sólo ella; y que lo que se ha dicho de la costa pasada muestra que no puede ser menos el servicio que el Reino ha de hacer y obliga a que suba de allí todo lo que se pudiere, como Su Majestad lo espera de tan buenos vasallos. Y esto es todo lo que puede decirles, aclarándose con el Reino, con la confianza que tiene de que en cosa que tanto importa al servicio de Nuestro Señor y suyo y bien del mismo Reino, se han de señalar de manera que, dentro y fuera dél, se entienda lo que Su Majestad tiene en tales vasallos.»

Diego López Gallo, procurador de Burgos, respondió en nombre del Reino al señor Presidente y dijo: «ninguno sabe mejor que vuestra señoría el cuidado y veras que ha puesto el Reino en conferir lo que Su Majestad fue servido de mandarle, y cuán presentes tiene las causas y obligaciones que hay de acudir a su real servicio, pues es en esta ocasión la más pública y universal que jamás se vio; y así no es necesario encarecer de nuevo el ánimo y obligación que tienen de que se consiga, ni que prometer de parte destos caballeros más de lo que todos han ofrecido; y en consecuencia dello, tratarán luego de lo que ahora Su Majestad les manda, deseando cuanto es posible haya muy breve y general efecto como a toda la cristiandad conviene.»

Y con esto se salieron el señor Presidente y los señores asistentes, acompañándolos el Reino hasta la puerta de la sala grande que sale al corredor, como se acostumbra.

Y luego se volvió a entrar el Reino y se sentó; y habiendo tratado de que sería bien comenzar a tratar luego de lo que se debe hacer en lo propuesto de parte de Su Majestad, se acordó que el Reino se junte desde esta tarde todos los días, mañana y tarde, y las tardes a las tres.

6912

1588. Diciembre-8, Londres.

AVISOS. *Anónimos de Inglaterra a Bernardino de Mendoza. Colaboración de Chateaufort, embajador de Francia, y Stafford, embajador de Inglaterra. Preparativos ingleses con apoyo de Holanda y Zelanda. Fiesta de coronación de la Reina. Sin noticias de Irlanda. Interceptación de correspondencia del conde de Olivares. Suspendida por ahora la salida del embajador Chateaufort.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-132 bis.

OBSERVACIONES: *Descifrados. Notas en el margen de mano del Rey. Remitidos con el doc. 6940. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 485.*

El portador desta es el embajador de Francia (Chateaufort) que tiene licencia de su Rey por dos meses, que alcanzó así de allá como de acá con harto trabajo. Va con la resolución que tengo avisado y hará en todo los buenos oficios que pudiere, y tanteará las cosas de una parte y otra, y según lo que sintiere, así me avisará cuando nos viéremos en la parte que tenemos apuntado; y hasta que su movimiento, la principal causa es la nuestra, y seguramente hará todo lo posible y representará al Rey lo necesario. No hablará a vuestra señoría hasta que yo vaya, por los respectos que yo le espero decir presto, y visitará a Estaford (Stafford) públicamente, y a él y a su ama satisfará siempre con buenas palabras, como ellos hacen. Y siendo caso que uno de sus secretarios, que se llama Cordalier (Cordailot ?), dé a vuestra señoría ésta, le haga todas las caricias y le dé esperanzas de buena recompensa, porque éste dejó de quedar aquí porque la Reina no quiso, y él tendrá la orden cómo yo fuere para advertir a vuestra señoría de todo lo que se avisará de acá, y volverá si fuere menester.

A mí me es forzado esperar la venida del coronel Morris, que llevó a cargo solicitar en Holanda y Zelanda lo que quieren dar para la jornada de don Antonio, así de naos como de gente; el cual avisa que ellos ofrecen 30 naos proveídas por seis meses y 4.000 soldados pagados por un mes, y vendrá dentro de 15 días ó 20. Con su venida se resolverán en lo que han de hacer y, sin embargo dello, se aprestan con gran diligencia y se han hecho grandes preparaciones y mantenimientos; y Draques y Aquins se ven de ordinario con don Antonio secretamente. Y se aprestan de aquí hasta 70 naos en diversas partes; y ahora que tienen nueva que Su Majestad hace gran preparamento, procuran ellos con más diligencia impedirle que no pueda proseguir lo que ha comenzado, haciendo cuenta de hacerlo por tres modos; los dos, con enviar a don Antonio a Portugal y Draques a las Indias de España, el cual estará presto por todo enero para acometer una de las dos, aunque ellos dicen que ambos a dos. Y se dice que está tan confiado don Antonio que le remeterán en Portugal que hace cuenta que está allá. Y la otra por vía de persuadir al Turco que arme, ofreciéndole parte de la despensa, aprobando se reste el modo de impedir que Su Majestad no pueda hacer nada este año. Y hacen hacer 6 naos de la Reina, muy mayores de cumplimiento que las que tiene, y están ciertos que habrá 6 grandes naos de Dinamarca; y aderezan la nao de Indias y la de don Pedro de Valdés.

Ojo. Vuestra señoría avise que se provean de buenos galeones de Portugal, que todo lo demás ellos no lo estiman. Y dicen darán orden que en cada puerto de Inglaterra se haga una nao para la Reina, en lo cual hasta el presente no se ha dado orden porque determinan de hacer diferente armada.

Aquí es venido un embajador de Dinamarca a confirmar la amistad. Y de Marruecos escribe un Robert, inglés, que hacía los negocios del conde de Leicester que en la playa estaba un embajador del rey de Marruecos que enviaba a la Reina y a don Antonio, y que estaba para embarcarse. Don Cristóval está aún en Las Dunas, y el conde de Cumberland volvió y está en Corte.

La Reina hace todos los años a los 17 de noviembre la fiesta de su coronación. Y a los 19, que fue día de Santa Isabel, determinó de hacer otra fiesta por el suceso pasado, por lo que hubo gran procesión general, justas y grandes fuegos en toda esta ciudad, y determinó de ir a San Pablo públicamente, en ceremonia. Y convidó al embajador de Francia, el cual se excusó diciendo no tener orden de su Rey para hacerlo, ni hallarse públicamente cuando ella hiciese fiestas por el suceso que tuviera con el rey de España; sobre lo que tuvieron muchas alteraciones y altercaciones, en fin de las cuales ella replicó que iba a dar gracias a Dios por haberla dejado reinar 30 años, por hacer tantos en aquel día que gobernaba, y suplicase la dejase gobernar quietamente los que más quisiese, y que para esto le convidaba para acompañarla, lo que él aceptó con condición que se prolongase la cosa hasta otro día, y no aquel en que se hacían las dichas justas y fuegos. Y así se prolongó hasta el domingo 24, a su estilo. Por tanto, si allá dijeren que él fue por otro respecto, vuestra señoría no lo crea, mas con todo no deje de quejarse dél y de modo que lo sepa Estaford.

De Irlanda no hay más que lo que tengo escrito por la de 21. Y lo bueno es que ellos no hablan, porque las nuevas no se pueden saber sino por ellos, los cuales hacen creer las que quieren. Y espero que toda la mayor parte de las que han imprimido no sean ciertas, porque no es tanto cuanto se dice con mucha parte.

Será bien si es así. Es menester avisar al embajador que está en Roma que tenga vigilancia por dónde envía sus cartas, porque le son tomadas algunas que vinieron a manos de estos. Y vuestra señoría no dé a entender cosa ninguna acerca de lo que es advertido de acá.

Después de tener escrito la presente, me envió a decir el embajador cómo la Reina se excusaba de la licencia que le había concedido su Reino y ella, con decir que ella escribiría al Rey que esperase la respuesta. Y en su más no le quiere dejar ir, por lo que envía uno de sus secretarios al Rey. Y, por tanto, me será forzado esperar la respuesta por ver si él va o se queda.

6913

1588. Diciembre-9, Laredo.

CARTA. *El licenciado López de Cazorla [a Juan de Cazorla]. Naufragio de la urca Casa de Paz grande por temporal.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 228-178.

OBSERVACIONES: *Original.*

Ésta sólo servirá de dar cuenta a vuestra merced de cómo ayer, día de Nuestra Señora, se levantó en este puerto la mayor tormenta que jamás, dicen, se ha visto en él, que duró desde las tres horas de la mañana hasta hoy a la misma hora, con que se desamarró la urca *Casa de Paz grande*, y quebrando los cables que tenía vino a parar a unas peñas do se ha perdido. Estaban en ella veinte hombres, que fueron a remediar lo que fuese posible luego que comenzó la tormenta, y fue ventura librarlos, saliendo atados a nado. Hoy se comenzará a sacar el artillería y lo demás que en ella hay, haciéndose inventario por ante escribano, y se pondrá a recaudo. Dios se lo perdone a quien le llevó el cable grueso y áncora que tenía contra la voluntad del maestre, con que fuera posible, según dicen, remediarse y no se perdiera, de que hay recaudos y testimonio de la respuesta que sobre ello el señor Diego Flóres dio.

Para que todo no se pierda, será necesario que vuestra merced mande se traiga aquí un batel grande para sacar las áncoras de do quedaron. Y esté vuestra merced cierto que se ha puesto la diligencia siempre que ha sido posible, como se podrá entender. Y si se ofreciere en qué servir a vuestra merced, será para mí muy grande que vuestra merced me mande, cuya persona Dios guarde por muchos años. De Laredo, a 9 de diciembre 1588. El licenciado López de Cazorla.

Sea vuestra merced servido mandar que luego vengan aquí cuarenta marineros de los de la armada para que trabajen en sacar lo que esta urca tiene, porque si se ha de hacer con gente de aquí, que no sean de la armada, querrán que se les pague luego, y no hay dinero y costará mucho. Y el portador dará cuenta a vuestra merced de todo lo demás que fuere servido.

6914

1588. Diciembre-10, Santander.

CARTA. *Juan Maldonado a Felipe II. Reparación de los navíos de la armada. Efectos de la borrasca del 8 de diciembre. Pérdida de la urca Casa de Paz grande en Laredo. Disminución del número de enfermos.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 228-140.

OBSERVACIONES: *Original. Notas en el margen de mano del secretario Andrés de Alva. Recibida en 16 de diciembre.*

Señor.

Que está bien.

Luego que llegó la orden de Vuestra Majestad, por cartas de dos deste, mandando se pudiese en ejecución el aderezo y reparo de los navíos deste puerto, se previnieron las cosas más necesarias que de presente son menester, como carpinteros y calafates y todos los pertrechos necesarios, de que dará a Vuestra Majestad más particular cuenta don Juan de Cardona. El mandarme Vuestra Majestad me encargue de servirle en asistir a esta obra y procurar se haga con la diligencia y cuidado que se debe, es para mí muy señalada merced; y así acudiré a ello con la solicitud y deseo de acertar que Vuestra Majestad entenderá. Los marineros se han ido, como Vuestra Majestad habrá entendido, quejosos de la paga; y tengo por cierto que como a los que aquí están se les pague bien, con el buen tratamiento que don Juan de Cardona les hace, demás de que no se irán será causa de que otros vengan de buena gana.

*Que él procure
conservarles lo mejor
que se pudiere.
Y estos también, y que
así se vaya avisando los
que se hallaron ahora
en las naves y serán
menester.*

De la escuadra de Portugal se han ido más que de otra; y es de manera que en una borrasca que hubo aquí a los ocho deste estuvieron a pique de perderse los galeones *Santiago* y *San Luis*, que ambos tocaron en tierra. Fue Dios servido que fuese en parte donde no recibieron daño; y socorrióselos con cables y anclas, demás de los que tenían. El galeón *San Martín* tiene algunos marineros levantiscos de una nao que dio al través en Irlanda, que sin esto no pudiera pasar, habiéndose ido toda la gente casi dél. Desto advierto a Vuestra Majestad porque si para cuatro galeones y dos zabras que aquí hay se ha de servir de marineros de aquel reino, convendrá prevenirlos luego, porque aun los que han menester para el servicio ordinario en el puerto, no los tienen.

*Que brevemente se
tomará resolución.*

Entre otras naos que vinieron de La Coruña con las vituallas que de allí envió el secretario Andrés de Alva, fue una *Santa María de Begoña*, que es de Jáuregui, muy buen navío y de mucho servicio. El dueño dél acude a que se le den dineros; y como en los libros desta armada no hay razón de su asiento, sin orden de Vuestra Majestad no se le socorrerá. Suplico a Vuestra Majestad mande lo que en esto se ha de hacer.

*Que avise lo que se
habrá salvado.*

Cuando el duque de Medina Sidonia arribó a La Coruña vino a dar a Laredo una urca flamenca llamada *Casa de Paz grande*, buen navío de ochocientas toneladas, y por estar algo mal

Que a Francisco Duarte se le ha escrito esto.

tratada se quedó allí, embarcando la gente en otras naos. El teniente de corregidor que allí reside hizo gran fuerza en que la trajesen a este puerto, diciendo estaba en aquél mal segura a causa de haberle sustraído Diego Flóres de Valdés un buen cable que tenía, cuando llegó allí con el armada, y estar mal amarrada. Parece que al principio hubo en esto algún descuido cuando hubo tiempos para traerla. Después que yo aquí vine le envié un cable y una ancla, y quince marineros españoles que estuviesen en ella para que cuando hiciese tiempo la ayudasen a traer. Hoy he tenido aviso que con la gran tormenta de los ocho déste se perdió, escapándose la gente a nado. Mañana irá de aquí un comisario a recoger el artillería y jarcias y arboladuras y velas y todo lo que se pudiese salvar. Aquí se está aderezando una zabra desta villa para ir a Lisboa a llevar ciertos mosquetes y arcabuces que Vuestra Majestad ha mandado se lleven, y partirá con el primer tiempo. Siendo Vuestra Majestad servido podría mandar se cargase allá de alquitranes, de que en esta costa hay gran falta y los que hay son muy caros.

La averiguación que Vuestra Majestad mandó se hiciese cerca de los entretenidos y libranzas no pudo hacer don Rodrigo de Santillana por haberse ido a Medina de Pomar y Aguilar. La va haciendo el licenciado Redondo, auditor desta armada, a quien lo ha cometido don Juan de Cardona, y con el secreto posible.

Las enfermedades del hospital van siendo cada día menos; las camas se acaban ya, y con esto habrá muchos menos enfermos. En esto y en todo pondré el cuidado que debo, siendo servicio de Vuestra Majestad. Que Dios guarde los años que la Cristiandad ha menester. De Santander y diciembre diez de 1588. Don Juan Maldonado Barrionuevo.

6915

1588. Diciembre-10, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. *Preparativos ingleses y españoles. Prosecución de la empresa de Inglaterra. Aviso de la pérdida de 19 navíos españoles en Irlanda. Consulta del Rey a los teólogos sobre la conveniencia de subir ciertos impuestos. Finalizan las obras de fortificación de la isla de San Antón en La Coruña.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 788.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.

Han llegado recientemente nuevas por mar que Drake estaba a punto de hacerse a la vela con cuarenta navíos, y aunque realmente esto no se ha confirmado, se sospecha que lo hará. Algunas naves corsarias dispersas han aparecido cerca de estas costas, y el Rey ha enviado órdenes a todos que se mantengan vigilantes, y a don Juan de Cardona que cuide sus navíos y también que envíe la mitad de la gente y navíos a Portugal; y esto se debe al temor de que la Reina de Inglaterra y don Antonio hayan llegado a un acuerdo secreto sobre ese país. Un hijo bastardo de don Antonio ha ido a África para traer galeras a aguas portuguesas. Los que entienden declaran que si Drake fuese ahora a las Azores, no sólo arruinaría a todo el tráfico con las Indias sino que podría hacerse con facilidad dueño de aquellas islas, especialmente porque se entiende que la guarnición está descontenta; y si fuesen tomadas las Azores significaría el fin de las Indias, porque todos los navíos hacen escala allí.

Los Consejos de Estado y de Guerra tienen orden de considerar los medios apropiados para proseguir con la empresa de Inglaterra. Después de muchos días de consultas secretas han llegado a la conclusión de que si Su Majestad desea continuar la guerra debe reunir como mínimo cien naves ligeras para escaramuzas y sesenta navíos grandes para apoyarlos, y seis galeras pesadas y cuarenta ligeras para efectuar un desembarco en Inglaterra o en Irlanda.

Un navío francés venido de la costa de Irlanda ha traído la nueva que diecinueve navíos de la armada se perdieron en aquellos lugares y que las tripulaciones que sobrevivieron fueron hechas prisioneras.

El Rey ha consultado en secreto con algunos teólogos para preguntarles si ante una causa tan importante y justa como es la empresa de Inglaterra no se podrá en buena conciencia subir el precio del oro y de la plata en estos reinos de España, de los que es señor absoluto, y aplicar nuevos impuestos a los nobles llamados hidalgos, que ahora están exentos, y nuevas cargas al clero, siempre con el consentimiento del Papa. Todas estas cuestiones son consideradas de la mayor importancia, y las propuestas tan peligrosas que podrían causar serios trastornos en este país.

En este momento me informan que don Juan de Cardona ha construido un fuerte en una isla que está en la boca del puerto de La Coruña. De Madrid, a 10 de diciembre 1588.

6916

1588. Diciembre-11, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. *Lo acaecido en Ferrol a la nave Regazona. Necesidad de embarcaciones menores para el servicio en el puerto de La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 228-107.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva anejo el doc. 6917.*

Señor.

Por la relación que envió a Vuestra Majestad de lo sucedido a la nave *Regazona* que traía de Muros, Bertendona, verá Vuestra Majestad el estado en que queda. Si con diligencia se pudiere mejorar no se perderá en ello punto.

Para socorrer a cosas semejantes y para que el puerto esté con la guarda que conviene, teniéndola en la mar, y que las órdenes se ejecuten con la brevedad que conviene, sería bien, siendo Vuestra Majestad servido, tomar al sueldo un par de traíñas y otro de volantes para tener siempre a la mar, y otros dos que sirvan en el puerto, que por no haber entre todos los navíos sino dos bateles, hay trabajo en el embarcar la guarda que entra en los navíos cada día. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 11 de diciembre 1588. El Marqués de Cerralbo.

6917

1588. Diciembre-11, La Coruña.

RELACIÓN. El marqués de Cerralbo. *Varada de la nave Regazona en la ría de El Ferrol.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, leg. 236-141; b) MN, col. SB, ms. 390-951.

OBSERVACIONES: *El doc. a) es original y el b) copia. Remitida con el doc. 6916. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 179.*

Relación de lo que ha sucedido a la nave *Regazona*, capitana de las levantiscas.

A cuatro de éste partió de Muros Martín de Bertendona con la nave *Regazona*, dejando al partir una ancla; y en el camino una borrasca de viento le llevó la vela mayor, y llegando sobre Sisarga a los 6, le fue forzado dar fondo en parte que dejó allí otras dos anclas. Y a los 7, bien tarde, llegó cerca de este puerto con tiempo que no pudo tomarle y bien fresco; avisando de la manera que venía salieron las galeras a darle cabo, y por la mucha mar dicen que no lo pudieron hacer. Dióseles orden para que luego arbolasen y estuviesen listas para que si en la bajamar calmase algo el tiempo volviesen a meter la nave. Y en tanto, con unos barcos se le envió una ancla y cable y una vela mayor de otra nave; y con la ancla que se le envió y otra que le había quedado dio fondo a una legua de este puerto. De las once de la noche adelante cargó grandísima tormenta y garrando las anclas iba a dar sobre unas peñas, y estando ya de ellas a 30 pasos saltó el viento al contrario y le apartó de la piedra, y cortando las áncoras y haciendo trinquete salió de allí. Y a las tres de la mañana entró en Ferrol, y por no le haber quedado ánora ninguna sino del batel, dio fondo con ella y garreando encalló en tierra, cortando el árbol mayor. A los 9 escribió Martín de Bertendona lo sucedido, y pedía que se le enviasen dos anclas y un cable, con que se remediaría hasta que él viniese a La Coruña. Hicieronse poner en orden tres anclas pequeñas que se tomaron de otros navíos y de particulares, y un cable, y estándolo dando para partir, a los 10 llegó Bertendona que dijo estaba la nave derecha y sin hacer agua que la bomba no pudiese achicar, que lo que era necesario era gente que la aligerase del artillería y otras cosas. Enviose allí una galera con las áncoras y cable, y al capitán del galeón *San Juan* con todos los artilleros de campaña que se hallaban en La Coruña, y al que hace el oficio de contador de las galeras para que pusiese en recaudo lo que se sacase de la nave; y Bertendona quedó en La Coruña para tratar la orden que se habrá de tener en aderezar los navíos. A la noche llegó una carta del capitán de la tierra que decía había dado la nave a la banda y que tenía mucha agua, que había comenzado a sacar la pólvora. Fue allá Bertendona; halló la nave con mucha agua y que crece y mengua con las mareas. Con todo eso se hacen diligencias para sacarla si se puede; verse ha el fin de ellas dentro de seis días, que son mareas vivas.

6918

1588. Diciembre-12, Madrid.

TESTIFICACIÓN. *Marco Antonio de Recalde y del Barco. A favor de Pedro de Idiáquez, aventurero embarcado en el galeón San Juan durante la jornada de Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 242-32.

OBSERVACIONES: *Original. El memorial de Pedro de Idiáquez consta en el doc. 30 del mismo legajo.*

Yo, Marco Antonio de Recalde y del Barco, certifico que Pedro de Idiáquez, que fue en el galeón *San Juan*, almirante general del armada de que fue por capitán general el duque de Medina Sidonia, y sirviendo a Su Majestad por aventurero, hizo en el dicho galeón las guardias y centinelas que le fueron repartidas, junto con los demás caballeros aventureros y entretenidos que iban en el dicho galeón, por Juan Martínez de Recalde, almirante general de la dicha armada. Y que siempre que el dicho galeón peleaba con la armada enemiga, el dicho Pedro de Idiáquez guardó el puesto que por el dicho Almirante General le fue señalado, que fue en la plaza de armas del dicho galeón *San Juan*. Y lunes, que se contaron 8 de agosto deste año de 1588, en el paraje de entre Doble y Calés, habiéndose trabado escaramuza entre las dos armadas y estando peleando el dicho galeón *San Juan* con muchas del enemigo, y estando el dicho Pedro de Idiáquez con sus armas junto a mí, en su puesto en la dicha plaza de armas, fue herido de una bala de artillería que una de las naos enemigas tiró al dicho galeón *San Juan* en la mano izquierda, de que fue estropeado en un dedo della, junto al pulgar, y herido más del pulgar, en cuya cura le sacaron los huesos del dicho dedo estropeado y cortados los nervios. Y en todo lo demás que se ofreció en el dicho galeón acudió como muy honrado soldado, gastando su hacienda en servicio de Su Majestad. Y por ser así verdad di ésta, firmada de mi nombre. En Madrid, a 12 de diciembre de 1588 años. Marco Antonio de Recalde y Varco.

6919

1588. Diciembre-13 (e. n.).

CARTA. R. Bingham a la reina Isabel. *Memorial de sus servicios a la Reina en Irlanda, y actuación con motivo de los naufragios de navíos españoles.*

SIGNATURA: PRO, SP, Ireland, CXXXIX. 1.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 299-301. Lleva anejo el doc. 6920.*

Graciosísima y augusta soberana. Mi largo silencio en no informar a Vuestra Majestad de los hechos de esta provincia de Vuestra Alteza se ha debido más bien al temor de ofender a Vuestra Majestad, agobiando demasiado a Vuestra Alteza con mi escritura ruda y desgarbada, que en modo alguno de falta de cuidado servicial para responder a la confianza y responsabilidad que Vuestra Alteza ha tenido a bien depositar en mí. A pesar de todo, a la vista de los múltiples beneficios y bendiciones del Dios Todopoderoso vertidos sobre nosotros, los súbditos de Vuestra Alteza, durante la excelencia de vuestra soberanía, que exceden diariamente a los de todos los demás vecinos de Vuestra Majestad, me he atrevido, en consideración a mi deber y obligaciones por el favor de Vuestra Alteza hacia mí, vuestro pobre y fiel soldado, a presentar ahora a Vuestra Alteza estas humildes y escasas líneas, como una acción de gracias al Dios Todopoderoso por este diario resguardo de vuestra sagrada persona y la defensa continua de nosotros, los súbditos de Vuestra Majestad, de las manos crueles y sanguinarias de los enemigos de Vuestra Alteza, y en concreto, recientemente, del peligro de las fuerzas españolas, derrotadas en primera instancia por la armada de Vuestra Majestad en el Mar Estrecho y después destruidas por medio de la formidable labor del Dios Todopoderoso, por medio de enormes y horribles naufragios sobre las costas de este reino, y la mayoría en las zonas y ensenadas de esta provincia de Connaught, donde Vuestra Majestad ha tenido a bien disponer que preste mis servicios a las órdenes del Lord diputado de Vuestra Alteza. Sus pérdidas en esta provincia, del primero al último, y en diversos lugares, fue de doce navíos, de los que tenemos información de todos ellos; y dos o tres más que se supone se han hundido por el lado de la mar de las islas exteriores. Los hombres de cuyos navíos perecieron todos en la mar, salvo un total de 1,100 ó más, que pasamos a cuchillo, entre los cuales había varios caballeros de calidad y servicio, como capitanes, maestros de navíos, tenientes, alféreces de avisos, otros oficiales inferiores y caballeros jóvenes, en número de unos cincuenta, cuyos nombres en su mayor parte he escrito en una lista y he enviado la misma a Vuestra Majestad, que se esperó para pasarlos a cuchillo hasta recibir orden del Lord diputado de cómo proceder con ellos. Y yo recibí unas instrucciones especiales para mí para que los hiciese ejecutar, como habían sido los demás, y sólo dejar vivo a uno, don Luis de Córdova (1), y a un joven caballero, sobrino suyo, hasta que fuesen conocidos los deseos de Vuestra Alteza. No tuvimos a ningún otro caballero de especial categoría, porque el conde de Paredes y don Alonso de Leyva, con otros caballeros que encallaron en Erris, el lugar más remoto de toda esta provincia, con su navío, que quedó totalmente destrozado, tuvieron después la suerte de embarcarse en otros de sus navíos y salir hacia la mar; pero fueron arrastrados de nuevo hacia la costa septentrional del Ulster, y desde allí siguieron adentrándose en la mar; y se encuentran, según oigo decir, encallados en las islas que hay camino de Escocia. Mi hermano George cogió a un tal don Graveillo de Swasso (Suazo), y a otro caballero con licencia, y a cinco o seis entre muchachos holandeses y otros jóvenes, que después de que se pasó la furia y el calor de la justicia dejé vivos por súplica, en vista de que habían sido alistados en la armada contra su voluntad, y los repartí entre varios ingleses después de asegurarme bien que estarían disponibles en todo momento. Y así, Dios sea loado, se deshizo rápidamente toda la provincia de esos atribulados enemigos, y el servicio se realizó y

se coronó sin otras fuerzas que las de la guarnición, o incluso sin gasto extraordinario alguno para Vuestra Majestad; pero el Lord diputado, tras recibir avisos posteriores procedentes del norte sobre el estado de cosas en aquellas zonas, puso los medios para una jornada allí, y realizó su tránsito a través de esta provincia, y al pasar dispuso que estos dos españoles, que tenía mi hermano, fuesen ejecutados, y los holandeses y muchachos que se habían dejado vivos antes, sin reservar a nadie más que a don Luis y a su sobrino, a quienes tengo yo aquí. En cierto modo me alegré de que su señoría tomase su camino a través de Connaught, porque con ello pudo mejor dar su aprobación a lo que aquí habíamos realizado antes, de acuerdo a lo que he escrito. Ellos han tenido otros naufragios en Munster y Ulster, que por estar fuera de mi jurisdicción no tengo buen conocimiento de ellos. Y todo esto es lo que he osado torpemente informar a Vuestra Majestad, aunque algo tarde, por lo cual imploro muy humildemente el perdón de Vuestra Alteza, rogando al Dios Todopoderoso por vuestro largo y próspero reinado sobre nosotros, y que con él nosotros, el pueblo de Vuestra Alteza, podamos incrementar diariamente nuestro agradecimiento para con nuestro poderoso Dios y protector, que siempre preserve a Vuestra Majestad nuestra continua tranquilidad, Desde el castillo de Vuestra Majestad de Athlone, el tercer día de diciembre 1588. De Vuestra Alteza lealísimo y humildísimo soldado, R. Bingham.

Nota de Laughton

(1) Hermano del marqués de Ayamonte.

6920

1588. Diciembre-13 (e. n.).

RELACIÓN. Anónima. *Prisioneros españoles recuperados de los naufragios en Irlanda, a la espera de ser pasados a cuchillo posteriormente.*

SIGNATURA: PRO, SP, Ireland, CXXXIX. 2. 1.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 301 y 302. Remitida con el doc. 6919.

Don Juan de Quintanilla.
Don Pedro Giroscue.
Don Alonso de Argote.
Don Antonio de Ulloa.
Don Diego de Córdoba.
Don Diego Sarmiento.
Don Fernando de la Serna.
Miguel Dicas, mensajero veterano.
Pedro de Arechaga, capitán del navío (1).
Bartolomé Bravo, capitán.
Sargento Calderón.
Francisco María Centeno.
Don Diego Martel.
Don Alonso Ladrón de Guevara (2).
Don Jaques de Mires.
Giovanni Avauncie, maestre de *La Rata*.
Gaspar de los Reyes, maestre (3).
Bartolomé Arboleda.
Antonio Moreno.
Felipe Cornetes.
Francesco Cortés, mensajero veterano.
Diego de Aillón.
Francisco de Espinosa, mensajero veterano.
Juan Medrano.
Pedro de Acuña.
Diego del Roncón.
Francisco de León.
Don Diego de Santillana.
Antonio Bazán, mensajero veterano.
Juan Gil (4).
Alonso de la Serna.
Bernardo Pinato.
Sebastián de Carvajal, mensajero veterano.

Notas de Laughton

(1) Capitán del *Falcón Blanco* mediano.

(2) Capitán de infantería. Se le menciona distintamente como en el *Gran Grín* y no en *La Rata*.

(3) Maestre del *Gran Grín*.

(4) Alférez, o alférez-mensajero, que sirvió primero a bordo del *San Martín*, cerca de la persona del Duque. Como sabía hablar inglés fue enviado en una pinaza a tomar lengua, y apresó al pescador de Falmouth en la noche del 30 de julio. Después fue enviado al duque de Parma y presumiblemente se reincorporó a la armada en Calais.

6921

1588. Diciembre-14, Saint Dier.

CARTA. Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. *Vicisitudes extractadas de los españoles que perecieron en la galeaza Girona.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 789.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano publicada en BLR.

Una vez que los españoles que desembarcaron en Irlanda hicieron todo lo que estaba en su mano para conseguir unas condiciones de rendición honrosas, que siempre fueron rechazadas por los irlandeses, quienes se mostraron muy crueles con ellos, embarcaron de nuevo como mejor pudieron; todos los navíos estaban averiados y malparados por el temporal, y así, no habían navegado mucho cuando otro temporal los empujó hacia el norte de Irlanda, y allí se perdieron entre las rocas y todos los hombres se ahogaron. Saint Dier, 14 de diciembre 1588.

6922

1588. Diciembre-16, Bilbao.

CARTA. El licenciado Duarte de Acuña a Felipe II. *Necesidad de dinero para proseguir con la reparación de los navíos de la armada. Llegada de noticias de la suerte corrida por Alonso Martínez de Leyva. Efectos del paso de la borrasca del 8 de diciembre.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 228-180.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejo un capítulo de carta con noticias de Alonso de Leyva en Irlanda (doc. 6811).

Señor.

Una carta de Vuestra Majestad de los dos deste recibí, y por ella se me envía a mandar que con la presteza y brevedad que fuere posible acuda a proveer las cosas necesarias para el adobio y apresto de los navíos que están en Santander, por el orden que diere Bernabé de Pedroso, proveedor del armada real de Vuestra Majestad. Y esto se cumplirá como Vuestra Majestad lo manda, y así se ha hecho hasta ahora y se irá continuando cada día. Y para que en todo hubiere tan buena expedición como es menester, sería necesario que aquí se pusiese cantidad de dinero con que las cosas y los artífices se fuesen pagando. Mandará Vuestra Majestad que así se haga, porque todo lo que he enviado de aquí después que el duque de Medina llegó a Santander está por pagar. Cien calafates y carpinteros se me han enviado a pedir, y he despachado a toda prisa por todo este Señorío para juntarlos y enviarlos. Y esto y otras muchas cosas que se piden y son necesarias se proveen y proveerán con mucha puntualidad.

Con ésta envío a Vuestra Majestad un capítulo de carta que vino hoy a un vecino de aquí, de Cresuique, que es en Bretaña, por donde se avisa donde está don Alonso de Leyva en Irlanda; y cómo un mancebo irlandés traía un pliego suyo dirigido a mí, y que este mancebo irlandés venía en un navío a San Juan de Luz, y de allí había de venir aquí, a casa de un Domingo de Berganza, su huésped, vecino desta villa. Y visto esto, y por ser cosa de tanta importancia, me pareció despachar luego al mismo Domingo de Berganza a San Juan de Luz para que fuese en busca deste mozo y procure recobrar el pliego de cartas del dicho don Alonso de Leyva; yo usaré de suma diligencia hasta haberlo y enviarlo a Vuestra Majestad. Hay alguna sospecha de que el navío en que venía este irlandés se podría haber perdido en la costa de San Juan de Luz, por la gran borrasca y tormenta que hubo en estas costas el día de Nuestra Señora pasado, que fue grandísima, y allí se perdieron cinco naos inglesas que habían venido con mercaderías, y las dos o tres se anegaron con toda la gente; y una dellas era la nao *Prima Rosa (Primrose)*, donde fue llevado preso a Inglaterra el teniente Guevara el año de 85. Y porque aquí se pueden ofrecer cosas de que sea necesario avisar a Vuestra Majestad con correos propios en diligencia, mandará Vuestra Majestad que haya de donde se puedan pagar. Y Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad como a toda la Cristiandad importa. De Bilbao, 16 de diciembre 1588. El licenciado Duarte de Acuña.

6923

1588. Diciembre-17, Ferrol.

CARTA. Martín de Bertendona a Felipe II. *Pérdida de la nave Regazona. Obras necesarias en los navíos surtos en La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 228-116.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen.*

Señor.

En otra se le responde.

Domingo, a tres deste, partí desde Muros con nordeste bien claro, porque con otro viento no se podía salir, haciendo toda la diligencia posible por cumplir con lo que Vuestra Majestad me mandaba por su carta y el marqués de Cerralvo me ordenaba, para venir con mi nave a este puerto, sin embargo de los inconvenientes que a Vuestra Majestad y al dicho Marqués escribí, por la falta que tenía de jarcia y velas por estar muy cascadas de las tormentas pasadas.

Y otro día, lunes, estando quince leguas del Cabo, me dio un sudoeste que me metió dentro del dicho cabo, y vino con tanta oscuridad que no se veía tierra aunque estábamos bien cerca della. Y entre Munguía y Sisarga, diez leguas de La Coruña, me dio un oesnoroeste tan recio, con la misma cerrazón, que me llevó el papahigo mayor y quedé con sólo el de trinquete, y cargó tanto el viento y mar que me echó a cincuenta pasos de Sisarga, que es una isla seis leguas de La Coruña, y entre ella y la tierra firme surgió entre unas rocas, aguardando a que abonanzase, sin embargo que todos los marineros que traje de Muros y pilotos querían dar al través en un arenal, por escapar la gente. Y al amanecer, tirando cuatro piezas pidiendo socorro, vinieron a bordo dos pinazas de vizcaínos que estaban en Malpica, una legua de nosotros, los cuales nos sacaron, estando en el último trance, por entre la dicha isla y la tierra firme, por donde no se ha visto que haya pasado navío.

Y a este tiempo fue Dios servido de volvernos el viento oesudoeste, todo tan milagrosamente que si los marineros no fueran conocidos creyéramos eran ángeles que habían venido a socorrernos en tal extremo, pues nos sacaron de donde nadie pensó salir con vida; a los cuales marineros y pinazas di cincuenta ducados, y en la una despaché al Marqués un piloto y un alférez de don Pedro Ponce, que venía embarcado con su compañía, para que me socorriese con las galeras a meterme en el puerto y me enviase algunas anclas y cables, porque en la isla que digo dejé dos ajustes y dos anclas, y viniendo con el mismo oeste a entrar en el puerto de La Coruña, vimos que venían las galeras a remolcarnos, aunque más tarde de lo que fuera menester, las cuales se volvieron sin darnos cabo diciendo que había un poco de mareta. Y así me fue forzado surgir en medio del puerto una hora, de noche, con una sola ancla que tenía. Y a esta hora me envió el Marqués una ancla y una vela, pero sobreviniendo una tormenta deshecha vino todo esto tan tarde que nos valió poco, porque habíamos garrado hacia la banda de Betanzos sobre unas peñas, una legua de La Coruña. Y estando yo en proa recorriendo las amarras, sin sentirlo, por popa, en la barquilla que me envió el Marqués se me salieron dos pilotos que traía de Muros con otros tres compañeros suyos y el contraestre y guardián de la nave con once marineros, de suerte que en todos eran diez y seis. Y viendo luego su falta y que íbamos al través sin remedio, nos entró viento sursudoeste que duró cuanto un marinero y yo cortar los cables y salir a la vela, y aunque quise salir a la mar, habiéndose vuelto el viento al mismo oesudoeste, entré por la boca deste puerto de Ferrol con una poquita de claridad de la luna; y fue el viento tan recio y con tanta mar que en La Coruña, como no nos vieron a la mañana, nos hicieron ahogados, de suerte que en las iglesias nos encomendaban a Dios las almas. Y aunque este puerto es muy bueno, por la grandísima fuerza del viento no pudimos reparar sobre una pequeña ancla que traíamos, y así hubimos de encallar en el mejor lugar que se pudo, donde está la nao sobre basa y porrina; y porque no se abriese, le hice cortar el árbol mayor por los tamborettes; de suerte que pudiese servir.

Y luego, habiendo despachado al Marqués un caballero el segundo día, visto la seguridad del navío, fui a La Coruña a dar cuenta al Marqués de todo y pedirle favor para descargar la artillería y municiones y bastimento. Y estando con él, recibí una carta diciendo que la nao se había henchido de agua y se había echado mucho a la banda; y así vine luego. Y he hecho sacar toda la artillería, excepto dos cañones de batir de Vuestra Majestad, los que les procuraré sacar hoy sábado, si Dios fuere servido. Hase sacado algún bizcocho; lo demás se ha mojado, y ello valía harto poco. Lo voy enviando todo al Marqués, quien si me da el recado necesario sacaré esta nave; y mañana volveré a La Coruña a tratar de boca el remedio della. Tengo aquí una galera y algunos carpinteros, que todos trabajan, porque los marineros de la nave ya querrían verla del todo perdida a trueque de verse libres.

Todos los inconvenientes que nos han sobrevenido antepuse a Vuestra Majestad y al Marqués; y ésta era la causa porque rehusaba el salir de Muros con nave tan grande, sin aparejos. Y todo esto no fuera parte para que el viaje se acabara con bien, si las galeras hicieran su deber y el socorro viniera dos horas antes.

Después desto me envió el Marqués unas cartas de Vuestra Majestad en que me dice ha dado orden al dicho Marqués para que me encomiende el adobio destas naves. Helo tratado con él para que se cumpla, y me dice vendrán cien calafates y los demás oficiales con brevedad. El galeón *San Juan* no tiene necesidad de más de media carena y el galeón *San Bernardo* tampoco, aunque tiene más necesidad que *San Juan*; la nave *San Bartolomé*, dice el dueño que dándosele dineros la pondrá presta; esta nave mía, dentro de quince días se sabrá el fin della, a las aguas vivas. Los dos galeones son de Vuestra Majestad y como a tales se ha de tener cuidado. Y la urca y éstas otras naos sus dueños les darán recaudo, dándoseles dineros; y yo asistiré a que se aderecen competentemente. Y si hubiere recaudo cumplido de calafates y carpinteros y buen tiempo, dentro de mes y medio se podrán aparejar. El Marqués acude a todo bien. Una cosa suplico a Vuestra Majestad humildemente, y es que las cosas que se me mandaren hacer en su servicio me las deje hacer a mi parecer, para que merezca el premio o culpa si acertare o errare. Y esto es el servicio de Vuestra Majestad, cuya católica persona guarde Dios Todopoderoso. Del puerto de Ferrol, a 17 de diciembre 1588. Martín de Bertendona.

6924

1588. Diciembre-17, Madrid.

CÉDULA. Felipe II a Francisco de Arriola. *Pago de las piezas de artillería rescatadas de la mar procedentes del pecio de la nao Santa Ana, capitana de Oquendo.*

SIGNATURA: AGS, GA, Lr. 49, ff. 352v y 353.

OBSERVACIONES: *Copia.*

El Rey.

Francisco de Arriola, mi contador de las galeras de España. En la nao de Miguel de Oquendo, que los otros días se quemó en el puerto del Pasaje, se hallaban al tiempo algunas piezas de artillería de mis almacenes. Y porque, habiéndose ido al fondo y mandado que se saquen, me avisa Pedro de Izaguirre Vergara, mi teniente de capitán general del Artillería, que se han concertado con los buzos a ocho ducados por cada una de las dichas piezas que se sacaren, os mando que de cualquier dinero que hubiere en esa Provincia a distribución vuestra paguéis los dichos ocho ducados por cada pieza de artillería de los mis magazenes que se sacaren, que yo lo tengo así por bien y mando que, en virtud desta o de su traslado signado de escribano y libranzas vuestras, con los demás recaudos que en ellas avisareis, sean recibidos y pasados en cuenta a la persona en cuyo poder estuviere el dicho dinero, los maravedís que pagare por lo susodicho. Fecha en Madrid, a 17 de diciembre de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

6925

1588. Diciembre-18, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. *Apercibimientos adoptados a la vista de los avisos llegados de Francia. Envío de un filibote a la costa de Irlanda. Bastimentos y reparación de los navíos de la armada que están en Galicia. Llegada de un navío de Danzig con pertrechos y noticias de la urca Santiago que se halla en Noruega.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 228-109.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva anejo el doc. 6926.*

Señor.

Estando para despachar éste, con la relación de los capitanes que Vuestra Majestad me ha mandado y con lo demás que Vuestra Majestad verá, recibí las que Vuestra Majestad mandó escribirme a los 5 y 6 deste y los avisos de Francia, que ya por Burgos me los había enviado don Bernardino de Mendoza. Los apercebimientos que se pueden hacer se han hecho y, como tengo escrito a Vuestra Majestad, todos son de poco provecho, así por la naturaleza de la costa y gente como porque los capitanes y cabos entran con miedo a hacer sus oficios, por lo que las justicias ordinarias hacen con ellos. Yo no lo puedo remediar porque Vuestra Majestad no ha sido servido de darme título ni comisión para ello; y si de los excesos que los ministros de la milicia hicieren han de conocer las justicias ordinarias, todo será excesos, y primero que se averigüe si lo es o no, podrían pasar algunos meses de prisión y mucha pérdida de sus haciendas. En lo que se pudiere remediar acá, conforme a las comisiones que tengo de Vuestra Majestad, se pondrá el cuidado posible para que se haga lo que conviene al servicio de Vuestra Majestad y seguridad de este reino,

Tengo escrito a Vuestra Majestad la vuelta del filibote que había despachado a la costa de Irlanda y lo que tenía concertado con él. Dásele prisa a que parta, y para más seguridad del viaje, entiendo le ordenaré no llegue a Dublín sino a Gatafurda (Waterford), y que de allí despache dos hombres a Dublín y Galway. Y por otros caminos también voy procurando haber nuevas de los andamientos de los enemigos; siendo de algún efecto, avisaré dello a Vuestra Majestad. Y para todas estas cosas convendría que Vuestra Majestad se sirviese mandar venir aquí tres o cuatro zabras.

El comisario, para recibir la compañía de Luis Ferreira de Valdivieso y la gente de las urcas, se ha despachado; y si ésta es como las que acá están será de poco servicio, porque lo granado dellas eran los criados de Vuestra Majestad que servían en aquella infantería. Estos, como aventureros, se han ido a sus casas y ha quedado la hijada. Si Vuestra Majestad se sirviese de que viniese a este reino otra tanta gente de la armada y se hiciese con estas compañías de Portugal lo que con las demás, creo sería muy conveniente al servicio de Vuestra Majestad y a su Real Hacienda.

Como lleguen los marineros de la urca, que vienen de Gijón, se enviará la razón dellos que Vuestra Majestad manda.

En los bastimentos para que Vuestra Majestad me ha enviado comisión pondré toda la diligencia posible. Y como tengo escrito a Vuestra Majestad, hasta que llegue el dinero se puede hacer poco; y cuando faltare, cesará todo por las razones que tengo escritas a Vuestra Majestad. Hase comenzado a matar carne y enviado comisarios a que busquen más, y el vino de la marina se anda tomando; de éste será casi todo para beber aquí, porque por librarle de los embargos han hecho muy poco de calidad que se pueda embarcar de éste. Y de Rivadavia y Monzón, que es en Portugal a la raya deste reino, creo se podrán henchir las seis mil pipas que Vuestra Majestad manda hacer en este reino. Y las que han salido del armada servirán para carne y otras cosas. De las pipas nuevas procuro hacer partido, así del precio como del tiempo; hasta ahora están las de Pontevedra, a diez y ocho reales la pipa de toda costa sin arcos de hierro, y que darán treinta y cinco cada día, dándoles duela y arcos a los precios que a Vuestra Ma-

jestad le saliere; procuraré bajar el precio y ganar tiempo. De cualquier manera creo comenzarán a trabajar en ellas esta semana y al mismo precio se les tomarán las que tuvieren hechas, que suele ser siempre cantidad.

Al tocino partirán en pasando Navidad, y si no sacan el ganado en pie se hará con brevedad la cantidad que envié en la relación y más. Del vino de Rivadavia no trato hasta que Vuestra Majestad se sirva de proveer dinero para pagarles lo pasado y darles algo a cuenta del que ahora se les tomará, porque haciéndose de otra manera se encargaría mucho la consciencia y no se conseguiría el efecto que se pretende.

En el aderezo de las naves que han llegado a este reino se hace poco por falta de dinero y porque aún no han llegado los oficiales por que se ha enviado, y haberse ocupado los que aquí había en procurar remediar la nave *Regazona* que dio al través en Ferrol. Y viendo que en esto avía tanta duda y dilación, envié a aquel puerto un alguacil que hiciese dar a los marineros de la nave, por sus dineros, lo que hubiesen menester para el reparo de la nave; y a Avendaño y los demás que allí estaban envié a decir se viniesen, quedando allí Aguirre hasta poner en cobro lo que Vuestra Majestad tenía en el navío. Hasta ahora se le ha ido sacando borrachas y alpargatas, pólvora y vino, y la artillería; faltan todavía dos cañones, mas será seguro el sacarlos. De que se acabe de recoger toda, enviaré a Vuestra Majestad relación de lo que es.

El día que esta nave dio al través, con la misma tormenta, en Ribadeo, se desamarró la urca *Paloma Blanca*, rompiendo una peña en que tenía dado cabo, y fue a dar en la costa de Castropol, que es en el mismo puerto. Tengo allá a Diego de Ibarra haciendo la información de si ha habido alguna culpa en los oficiales de la urca e infantería o en los de la tierra, y asistiendo al poner recaudo en lo que traía la urca y ver si se le podría hacer algún beneficio para que sirviese el verano que viene. Avisaré a Vuestra Majestad de lo que resultare destas diligencias.

Viendo el tiempo que hace, y que podría dilatarse tanto el venir aquí la nave *Santa María de Begoña* que después no hubiese lugar para repararla y que donde está tiene mucho peligro, he ordenado al capitán Garibay, que la trae a su cargo, embarque en ella su compañía y la lleve a Bayona, donde se podrá aderezar con tanta y más seguridad y comodidad que aquí. Y habiéndolo hecho, y juntándose vinos en Monzón o Pontevedra, los podré traer aquí cuando sea tiempo; y allí se le dará lo necesario para su adobio por cuenta del dueño de la nave.

En el fuerte de San Antonio se ha dado y da prisa, y voy poniendo en él la artillería gruesa que se saca de *La Regazona*, y espero dentro de ocho días tenerle en defensa; y estuviéralo ya si no hubiera faltado de la obra la galera *Diana*, que ha estado en Ferrol procurando remediar la nave. Luego comenzaré a hacer una buena trinchera en el otro lado del puerto, que sea suficiente para tener artillería que ayude a la del fuerte, porque sin esto no quedaría cerrado como conviene.

Envío a Vuestra Majestad relación del dinero que hay en las compañías que han salido del armada y de lo que importa el socorro último que se les ha dado, sin que vaya en ella lo que importa el que se ha de hacer a entretenidos y gentileshombres del artillería y artilleros, que es otra buena cantidad; por ella y por las que antes de ahora tengo enviadas, verá Vuestra Majestad como es imposible ya pasar adelante sin que Vuestra Majestad se sirva de proveer dinero, así para pagar lo pasado como para socorrer adelante, porque las villas y ciudades donde están alojados no tienen sustancia para socorrerlos, ni los vecinos de ellas para sufrir las desórdenes que habrá, faltándoles el socorro. Suplico a Vuestra Majestad se sirva de remediarlo, pues acá no se puede hacer.

A este puerto ha llegado un navío de Dancig, consignado a un mercader que asiste aquí, que tiene buena compañía en aquella ciudad; es de ciento y cincuenta a doscientas toneladas; trae de 300 a 400 quintales de cáñamo y cincuenta de jarcia, y 500 de plomo, lo más dello en hoja, y 12 ó 15 de pólvora. Siendo Vuestra Majestad servido de que aquí se labre jarcia por la orden que tengo escrita, se habrá de tomar el cáñamo para ella; y lo demás que trae podrá ser aquí menester en muchas ocasiones. Siendo Vuestra Majestad servido que se le pague, se podrá tomar enviando dinero para ello, y el cáñamo será forzoso para estopa de calafates, que no la hay en el reino.

Refiere el maestre deste navío que en Noruega quedaba la urca (*Santiago*) que llevó las mulas en la armada de Vuestra Majestad, y que se decía habían dado a la costa de Irlanda 19 navíos della. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 18 de diciembre 1588. El Marqués de Cerralvo.

6926

1588. Diciembre-n. d. 18, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. *Los capitanes y gente que llegaron a los puertos gallegos en las naos de la armada.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, leg. 236-140; b) MN, col. SB, ms. 390-952.

OBSERVACIONES: *El doc. a) es original y el b) copia. Remitida con el doc. 6925. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 182 y URIGORRI, doc. 8.*

Relación de los capitanes y gente que ha llegado a los puertos de Galicia en las naves de la real armada de Su Majestad.

En el galeón San Juan, almiranta general de la armada, vinieron las compañías siguientes.

La compañía de arcabuceros de que es capitán don Juan de Luna, no está inclusa en ninguno de los tercios; es de las que vinieron de Sicilia a la jornada de Portugal. El capitán lo ha sido y soldado muchos años en Flandes y Portugal; embarcóse en el mismo galeón y fue en el toda la jornada, y en todas las ocasiones della mostró ánimo de muy valiente soldado.

Don Gómez de Carvajal y su compañía vino con las que trajo de Sicilia don Diego Pimentel. Ha seis años que es capitán, y antes, en el mismo reino, había sido algunos días alférez y soldado. Fue toda la jornada en el mismo galeón, y en él estuvo siempre en su puesto. Es mozo honrado, cuerdo y de entendimiento.

La compañía de arcabuceros, de que es capitán don Diego de Bazán, es del tercio de don Agustín Mexía, de las que se levantaron por orden de Vuestra Majestad en Extremadura el año de 1586. Él es hijo del marqués de Santa Cruz; anduvo siempre con él y ha dos años y medio que es capitán; embarcóse en la nave *San Juan Bautista* de la escuadra de Diego Flóres. Pasó al *San Juan* en la costa de Irlanda, porque allí se echó a fondo la nave en que venía, de ella ha quedado poca gente de que se poder informar,

mas en cuanto a la persona de don Diego de Bazán se puede creer hizo lo que debía, porque en la infantería está reputado por valiente soldado.

La compañía de que es capitán don Pedro Manrique es del tercio de don Agustín Mexía, y es la que envió la villa de Carmona. Ha un año que tiene la compañía; es hermano del conde de Paredes, y tan conocido en esa Corte que sólo me queda decir que fue toda la jornada embarcado en este mismo galeón y en él estuvo en el puesto que le tocaba.

A don Félix Arias, hijo del conde de Puñoenrostro, le dio el duque de Medina Sidonia la compañía de Álvaro Trancoso que se embarcó en La Coruña en este mismo galeón. Es mozo, y fue ésta la primera jornada en que se halló.

En la nave Regazona, capitana de las levantiscas, con Martín de Bertendona fueron las tres compañías siguientes.

La compañía de que es capitán don Pedro Camacho es del tercio de don Alonso de Luzón, de las que vinieron de Nápoles a esta jornada. El capitán fue a Italia con el duque de Osuna; fue de su guardia, y desde aquel tiempo lo es de infantería. Así esta compañía como las dos siguientes, fueron embarcadas desde el principio en este navío, y en él, me dice Bertendona, guardaron siempre sus puestos los capitanes.

La compañía de don Francisco de Céspedes, de las que envió Sevilla, fue en el tercio de don Francisco de Toledo. Vino en la misma compañía por alférez y después se la dieron en Lisboa.

La de don Pedro Ponce de Sandoval es de la misma ciudad y del tercio de don Francisco de Toledo; también vino por alférez de la compañía y se le dio después.

En la nave San Bartolomé vinieron las tres compañías siguientes.

La compañía del tercio de don Agustín Mexía, de que es capitán Christóval Vázquez de Peralta; es de las nuevas; y él, de los alféreces que vinieron de Flandes. Téngole por soldado de servicio; fue en esta nave desde el principio de la jornada.

La compañía de don Antonio de Herrera es de las que vinieron de Sicilia con don Diego Pimentel; ha tres años que es capitán, antes había asistido en Malta en las obligaciones de su hábito. Fue siempre en este navío.

La compañía de don Gerónimo de Monroy es del tercio de don Diego Pimentel, de las que envió la ciudad de Mérida. Era capitán della don Fernando de Vera, y don Gerónimo de Monroy su alférez. Diósele la compañía en La Coruña el duque de Medina este año. Es mozo cuerdo; tiene el hábito de San Juan, y con las obligaciones de él ha asistido en Malta.

En la nave Nuestra Señora de Begoña vinieron las dos compañías siguientes.

La de Juan Gutiérrez de Garibay es de la infantería de la misma nave, y él es capitán del navío y de la infantería. Es de los de la carrera de las Indias. Para estas navegaciones, me dicen, es de servicio.

La compañía de Juan de Soto, del tercio de Nápoles, vino de aquel reino a la jornada. Es capitán antiguo y soldado de los de Flandes. Él y Garibay dejaron en Irlanda 70 u 80 soldados que desembarcaron para aligerar el navío, que dicen tocaba fondo, y cuando los quisieron recoger no pudieron, que los habían preso los de la tierra.

En la urca *Paloma Blanca* vino el alférez Desiderio del Castillo con 30 soldados de su compañía, cuyo capitán es Alonso de Virués Maldonado, del tercio de Nicolás de Isla. El alférez es mozo, y había menester capitán; fue embarcado desde el principio en esta misma urca.

Ultra de los capitanes que vinieron en estos navíos, vinieron algunos oficiales sueltos; y en el galeón *San Juan*, Luis de León, sargento mayor del tercio de Sicilia. Es soldado viejo y de mucho servicio; vino en este galeón porque en los días de las ocasiones andaba en un pataje dando las órdenes como los demás sargentos mayores, y el día que don Diego Pimentel se perdió, le envió con una al Duque y no pudo tornar a cobrar el navío.

6927

1588. Diciembre-18, (e. n.), Deptford.

CARTA. Charles Howard a Burghley. *Gastos extraordinarios surgidos surgidos en la flota inglesa durante la campaña de la armada española.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIX. 23.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 303 y 304, Lleva anejo el doc. 6928.

Mí muy buen señor. Por quanto compruebo por una nota suscrita por el auditor, que envió aquí adjunta a vuestra señoría, que ha surgido un gasto extra para Su Majestad la Reina de 623 libras, 10 chelines y 11 peniques de este servicio reciente, debido a ciertas clases de víveres extraordinarios tales como vino, sidra, azúcar, aceite y determinados pescados, suministrados y distribuidos entre los navíos en Plymouth por orden mía y de Sir Francis Drake, lo que se hizo tanto para socorrer con ellos a los hombres y a causa de que los enfermos y los heridos en combate no serían capaces de digerir en la mar las carnes saladas, como también para reforzar nuestros víveres ordinarios cuando íbamos a ir a la costa de España, y que después nos resultaron de gran ayuda, tanto cuando tuvimos que consumir aquel bizcocho y aquella cerveza que nos fueron enviados desde Londres, de los que una gran parte se había estropeado mucho y echado a perder en el transporte, como además haciéndonos posible ayudar con víveres a muchos de los navíos de la costa, lo que hicimos en múltiples ocasiones cuando tenían falta de ellos, pero especialmente cuando nos dirigimos al norte en persecución de nuestros enemigos. Por consiguiente, tengo que rogar a vuestra señoría, aunque debo reconocer que este gasto es, creo, como no han sido los de anteriores ocasiones, que a la vista de la grandeza de este servicio por encima de los otros y de que estas provisiones se utilizaron para socorrer y animar a aquellos sobre cuya actitud y valor descansa en buena medida el buen suceso de este servicio, que vuestra señoría utilice toda la consideración favorable que pueda en la concesión de este dinero, lo cual confío que no desagradará a Su Majestad la Reina. Hubo también un suministro adicional de cerveza y vino,

que se distribuyó a los navíos de la flota por orden mía, que he dispuesto ahora se deje fuera del libro, y el cual personalmente abonaré su importe como pueda, de modo que el gasto no revertirá sobre Su Majestad. Y así, dejando todo al buen criterio de vuestra señoría, os dejo por esta vez. Desde Deptford, hoy 8 de diciembre 1588. De vuestra señoría, muy afectuosamente, Charles Howard.

6928

1588. Diciembre-18, (e. n.).

RELACIÓN. Anónima. Gastos extraordinarios de la flota inglesa durante la campaña de la armada española.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIX. 23.I.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 304-306, Remitida con el doc. 6927.

Diferencia entre el gasto de los víveres extraordinarios entregados en bruto por órdenes y concesiones, y el racionamiento ordinario de Su Majestad conforme al número de días, según sigue a continuación.

	Libras	Chelines	Peniques
<i>Navíos que sirvieron a las órdenes del Lord Almirante.</i>			
Se disponía para los víveres de 3.770 hombres que sirvieron en el <i>Triumph</i> y otros 15 navíos de Su Majestad, a las órdenes del Lord Almirante, por espacio de 14 días, que comenzaron el 14 de julio y terminaron el 27 del mismo mes, a la dicha razón, de 6 peniques cada hombre al día.....	319	10	0
Contra las cuales se enviaron desde Londres por Mr. Quarles y se distribuyeron entre esos navíos: bizcocho, a 7 s el cwt, 52.304 lbs, 183, 1, s, 3 d; y cerveza, a 33 s, 4 d, el tonel, 217 toneles, 2 medios toneles y 1 cuarto de tonel, 364 l, 3 s, 10 d. En total, como puede comprobarse en el certificado expedido por Richard Peter,.....	547	5	1
No incluidos en la cuenta de Mr. Darell, sino únicamente expuestos aquí para demostrar la pérdida.			
Y también han sido distribuidos entre los navíos de Plymouth por Mr. Darell diversos suministros extraordinarios de víveres en bruto, por órdenes y concesiones, que son, una vez 243 l, 6 s, 8 d, y otra 942 l, 12 s, 2 d. En total, como puede comprobarse en las correspondientes relaciones detalladas,.....	1.185	18	10
Y por sus créditos ordinarios de necesidades y gastos de carga durante ese tiempo, a causa de efectuar los suministros en bruto y no por días,.....	31	18	8
Suma.....	1.765	2	7
Y así se ha producido una pérdida para Su Majestad dentro del citado período de 14 días, por estos suministros extraordinarios de víveres, que asciende a	445	12	7
<i>Navíos que sirvieron a las órdenes de Sir Francis Drake.</i>			
Se disponía, de acuerdo con el crédito de Su Majestad, para víveres de los 2.820 hombres que sirvieron en el <i>Revenge</i> y otros 30 navíos a las órdenes de Sir Francis Drake por espacio de 7 días, que comenzaron el 4 de agosto 1588 y terminaron el 10 del mismo mes, a razón de 6 d. por hombre al día,	493	10	0
Contra las cuales han sido entregados a dichos navíos ciertos víveres extraordinarios en bruto, por órdenes y concesiones, que ascienden, como puede comprobarse en las correspondientes relaciones detalladas a,.....	671	8	4
Y así se ha producido una pérdida para Su Majestad, dentro del citado período de 7 días, por estos suministros extraordinarios de víveres, que asciende a	177	8	4
Suma total de las pérdidas citadas	623	10	11

He comprobado las cifras con el libro detallado suscrito por los oficiales del Almirantazgo. 8 de diciembre, 1588. Examinado por John Conyers, auditor.

6929

1588. Diciembre-19, Saint Dier.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. Entrega de de una cadena de oro de 600 escudos al gobernador de El Havre. Necesidad de dinero para las obras en la galeaza Zúñiga. Refuerzo de la infantería que ha de llevar en el viaje de regreso a España.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-138.

OBSERVACIONES: Descifrada. Notas en el margen de mano del Rey. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 490.

Señor.

En otras mías he significado a Vuestra Majestad en cuán diferente precio de cadena ha puesto los ojos el gobernador de Havre de Gracia, Aurelio, y su teniente, después que les han susurrado algunos a los oídos, de lo que se contentaran al principio. Y hasta ver lo que Vuestra Majestad es servido mandarme, dilataré el darles las de los 600 escudos, recelando no me las rehúsen.

Siempre que ocurre ocasión doy las gracias a este Rey Cristianísimo del buen acogimiento que se hace en sus puertos a los navíos de la armada de Vuestra Majestad, y voluntad con que manda despachar los recaudos que para esto le piden.

El contador Pedro de Igueldo me envía a pedir cada día dineros para el entretenimiento de la galeaza y me ha avisado ser necesario vestir la chusma. Y así, en lo que toca a la galeaza como en la infantería que está en Morbihan, puerto de Bretaña, de la urca se han gastado ya casi 8.000 escudos. Y no se ve el tiempo de manera que puedan partir tan presto, por lo qual humildemente suplico a Vuestra Majestad sea servido de mandar se me envíen créditos para poderlas proveer, que los mercaderes, aun teniéndolos, caminan perezosamente en dar el dinero.

Bien será esto.

Irá en esto lo que convendrá porque venga con seguridad.

La galeaza, para poder ir con seguridad, es necesario que vayan más de cien soldados en ella, por los muchos que faltan de las compañías, como he escrito a Vuestra Majestad, principalmente andando tantos navíos ingleses armados en el Canal.

Y aquí dicen en la Corte que el duque de Parma tiene orden de enviar en España 40 capitanes. Cuando sea así, o que haya de ir alguna gente de Flandes, no sera inconveniente que Vuestra Majestad mande al duque de Parma ordene a los que fueren se vengan a embarcar en la dicha galeaza, donde me ha avisado el contador Igueldo se embarcará la artillería y municiones de la nao *Santa Ana* que se depositaron en Havre de Gracia. Y yo le he respondido que así conviene al servicio de Vuestra Majestad que lo haga y embarque todo sin dejar nada en Havre de Gracia. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Saint Dier, a 19 de diciembre 1588.

6930

1588. Diciembre-19, Madrid.

CÉDULA. Felipe II a Juan de Cardona. Devolución de su compañía al capitán Juan Pérez de Santiso.

SIGNATURA: AGS, GA, Lr. 49, ff. 353v y 354.

OBSERVACIONES: Copia.

El Rey.

Don Juan de Cardona, del mi Consejo de la Guerra. El capitán Juan Posa de Santiso me ha hecho relación que viendo el día que mi armada real se levó de la rada de Calés en el canal de Flandes cómo el galeón *San Felipe*, en que estaba embarcado el maestre de campo don Francisco de Toledo, iba al fondo por la mucha agua que hacía a causa de estar abierto por la artillería del enemigo, había él acudido con la urca en que iba con su compañía a socorrer y salvar la gente que había en el dicho galeón, como lo había hecho, y que él mismo había quedado en él con el dicho don Francisco por no poder volver a su urca, y que había, después, por orden del duque de Parma, salido desde Neoporto en Flandes en un filibote en busca de la dicha armada la vuelta de Noruega con cantidad de balas para el artillería, y que de allí, no la hallando, había pasado a Emden en la ribera de Frisia. Suplicándome que, atento a ello, ya que cuando volvió halló que el duque de Medina Sidonia había proveído la dicha su compañía, entendiendo que era muerto, en don Pedro de Guzmán, y que ha quedado sin ella, fuese servido, en consideración a sus servicios y a la satisfacción que se tiene de su persona, de mandársela volver, sin permitir que se le haga este agravio. Y habiéndose en mi Consejo de la Guerra visto, y por la relación que por otra parte se tiene en él de lo susodicho, en consideración de todo ello y que cuando el dicho Duque proveyó la compañía en el dicho don Pedro de Guzmán había sido entendiendo que era muerto al dicho capitán Juan Posa de Santiso, fue acordado dar la presente.

Y os mando que, pues consta de lo que tiene referido en su relación y. que quedó, como lo dice, sirviendo el dicho galeón *San Felipe*, le hagáis volver y entregar la dicha su compañía sin permitir que haya réplica ninguna en esto ni dar lugar a dilación alguna, que así es mi voluntad. Que con la persona del dicho don Pedro de Guzmán se tendrá cuenta para le emplear en las ocasiones que hubiere de mi servicio. Fecha en Madrid, a 19 de diciembre de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Cristóbal de Mora.

6931

1588. Diciembre-20, Saint Dier.

CARTA. *Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. Propósitos ingleses de adelantar su incursión en Portugal. Apoyo de Holanda. El rey de Escocia felicita al Reina por su éxito sobre los españoles.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 792.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano publicada en BLR.

Como cada día se entiende que las pérdidas de la armada han sido mayores que lo que se presuponía, los ingleses dicen ahora que no aguardarán a un nuevo ataque de España, sino que se harán a la vela la vuelta de Portugal tan pronto como el tiempo mejore. Los holandeses, tentados por el botín del pasado año, enviarán a la Reina gran número de navíos, ya que su reputación entre todas las potencias del norte se mantiene alta y no existe el temor de que le falten las fuerzas necesarias para llevar a cabo sus designios contra España.

El rey de Escocia ha condenado a muerte a varios súbditos suyos por haber socorrido con provisiones a la armada, y ha enviado una felicitación a la Reina por su éxito.

6932

1588. Diciembre-21, Oviedo.

CARTA. *Lope de Zapata Ponce de León a Felipe II. Varada de la urca Paloma Blanca en la ría de Ribadeo, el 8 de diciembre.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 228-118.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen.

Señor.

Que le agradece el cuidado que de todo ha tenido y que la información se ha enviado al marqués de Cerralvo para que haga la averiguación del que ha tenido la culpa desta pérdida, se castigue y haga adobarla de manera que no se acabe de perder.

Que envíe la relación de la calidad del artillería y de las demás cosas que tenía y se le sacaron.

A los ocho deste, con una gran tormenta que hizo, estando la urca llamada *Paloma Blanca* en el reino de Galicia en la ría de Ribadeo, rompió un proíz que tenía en tierra y por el mal recaudo que hubo de gente y marineros y por haber algún descuido en aquel puerto, no socorriendo a la dicha urca, salió dél garrando. Y habiéndose visto desde la villa de Castropol, que es deste Principado, en cumplimiento de la orden que tengo dada en toda la costa, salieron al socorro de la dicha urca y, yendo perdida, la socorrieron y metieron en un puerto de esta jurisdicción, en la misma ría, que llaman Arnela. Y aunque la fortuna fue grandísima, me avisan que con la buena diligencia que se puso no recibió la dicha urca tanto daño que no se pueda remediar con brevedad y poca costa, sí se pone por obra, y así será necesario que Vuestra Majestad, habiendo mandado ver la información que va con ésta, de la cual se entenderá más particularmente lo que ha pasado, me mande avisar lo que fuere servido que se haga en lo que toca aderezo deste navío antes que reciba mayor daño.

La artillería, municiones y vituallas se han sacado y puesto a recaudo. Guarde Nuestro Señor la real persona de Vuestra Majestad tanto cuanto importa a su divino servicio. En Oviedo, a 21 de diciembre 1588. Lope Zapata Ponce de León.

6933

1588. Diciembre-21, Oviedo.

CARTA. *Lope de Zapata Ponce de León a Felipe II. Envío de la compañía de portugueses y de la marinería de la urca La Barca de Ancique.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 228-121.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen.

Señor.

Todo esto ha sido muy bien y le agradece el cuidado.

En cumplimiento de la que Vuestra Majestad me mandó escribir a los cinco del presente, despaché la compañía de portugueses del capitán Luis Ferreira Valdivieso al reino de Galicia y

se le dio el socorro que Vuestra Majestad mandó, enviando con ella por comisario a Diego de Valdés Morán, soldado muy plático, natural desta ciudad de Oviedo, hasta entregarla al comisario que Vuestra Majestad escribe tendrá en la raya de Galicia el marqués de Cerralvo.

La costa que ha tenido esta compañía en este Principado, con los socorros que se le han hecho desde que se desembarcó hasta salir dél, enviaré la razón en volviendo el comisario, para que Vuestra Majestad sea servido de mandar que se mande pagar este dinero a las personas que lo han proveído a mi crédito, porque lo den de buena gana en las demás ocasiones que se ofrezcan. Los marineros de *La Barca de Ancique*, con el capitán y maestre della, envié a Santander antes que recibiese esta carta de Vuestra Majestad, entendiendo que le escriba más en ello luego como tuve aviso de la venida de don Juan de Cardona a aquel puerto. Guarde Nuestro Señor la real persona de Vuestra Majestad tanto cuanto importa a su divino servicio. En Oviedo, a 21 de diciembre de 1588. Lope Zapata Ponce de León.

6934

1588. Diciembre-21, San Sebastián.

AVISOS. Anónimos. *Degüello de españoles en Galway (Irlanda). Estancia de Leyva en Dursey Head. Paquete de cartas de este general que trae un mancebo irlandés. Envío de navíos ingleses contra las fuerzas de Alonso de Leyva.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 228-183.

OBSERVACIONES: *Son los avisos de Martín de Igueldo del doc. 6811. Publicados en HO, La Armada Invencible, doc. CXCIV.*

En Nantes, a 3 de diciembre 1588.

En un navío de Irlanda ha venido un mancebo con quien he comunicado algunas cosas de la armada del Rey nuestro señor. Dice que en Galway han degollado 300 españoles con gran crueldad, de una nao que dio al través. Asimismo me ha dicho que en la villa de Drosal (Dursey Head?), están don Alonso de Leyva y don Rodrigo de Mendoza y otros caballeros y capitanes, y me ha mostrado un gran envoltorio de cartas que le dio el dicho don Alonso para que las diese al corregidor de Bilbao y, en su ausencia, al teniente. Hele rogado me diese el dicho envoltorio para enviarle a recaudo; no lo ha querido hacer, sino que él le quiere dar de su mano. Él se ha embarcado en un navío desta villa que va a San Juan de Luz, y de allí irá a Bilbao, y ha de posar en casa de Domingo de Berganza. Dice que una de las cuatro galeazas está allí, y 2.500 ó tres mil españoles que se han juntado con tres señores de aquella villa, montañeses, y quedan con ellos levantados 10 mil hombres y les proveen de bastimentos.

Lo que dice esta relación es en Irlanda, sabido de Nantes en Francia. Y demás de lo que dice en esta relación se ha sabido aquí por carta de Flandes que, habiendo salido de Inglaterra cuarenta navíos con siete mil hombres, y a lo que se entendía para dar en Irlanda contra don Alonso de Leyva y demás españoles, dieron al través y se perdieron navíos y gente; que si esto fuese cierto sería de mucha importancia. Esta, semana han pasado correos a España, y algunas personas que los han hablado, dicen que afirman esto. En San Sebastián, a 21 de diciembre 1588.

6935

1588. Diciembre-21, El Pasaje.

CARTA. Juan de Villaviciosa a Felipe II. *Solicita el mando de la escuadra que dejó vacante Miguel de Oquendo.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 242-221.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen, de mano de Andrés de Alva.*

Señor.

A la cesta de los de la armada.

De Santander escribí a Vuestra Majestad haciendo relación de nuestra jornada. Y ahora escribo ésta suplicándole humildemente se sirva Vuestra Majestad de hacer merced, pues que por la muerte de Miguel de Oquendo están a mi cargo las naos del Pasaje y su plaza está vaca, de ocuparme en ella, pues serviré a Vuestra Majestad en su oficio sin miedo de la muerte. Y Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. Del Pasaje, a 21 de diciembre de 1588 años. Juan de Villaviciosa.

6936

1588. Diciembre-22, Madrid.

CARTA. Felipe II a Bernardino de Mendoza. Estado de la galeaza Zúñiga. Regalo al gobernador de El Havre.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1448-220.

OBSERVACIONES: Minuta. Notas en el margen de mano del Rey. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 492.

Vuestras cartas de 2, 6 y 26 de noviembre se han recibido, y parece bien por ellas el cuidado que ponéis en saber lo que pasa en todas partes. El mismo os encargo que tengáis en lo de adelante, aviándoos en enviar los avisos al paso que la sustancia dellos pudiese.

No veo que se haya castigado ninguno destos, y así creo no creerán esto por más que se lo diga don Bernardino, viendo lo contrario.

(1) católica y ...

Por las mismas se ha entendido el estado en que se halla la galeaza Zúñiga que está en Havre de Gracia. Y con el cuidado que en su apresto se habrá puesto después, acá se ha de creer que estará ya a punto, pues no tardarían tampoco en llegar los despojos de la galeaza capitana que ha escrito el duque de Parma, mi sobrino, los enviaría en filibotes. Y si falta alguna gente con la desorden de los que se huyen, la habéis de procurar suplir o con la infantería de la urca que aportó a Morvien, si está en ser y no fuere muy lejos, o procurando detener algunos de los soldados que se vienen de Flandes con decirles la mala acogida y castigo que aquí hallarán si llegan así sin orden, y que se pueden remediar con y a la dicha galeaza y venir sirviendo en ella, y que haciéndolo asa, vos terciareis de vuestra parte para que se tenga cuenta con ellos. Y en defecto de lo uno y lo otro os valdréis de alguna gente de mar dese reino que convenga, procurándola (1) la más confidente que se pueda; y tras esto, no metiendo más número del que pueda sujetar la de acá que viniere en la galeaza.

A los que se han venido contra orden de la dicha galeaza se ha mandado buscar para hacer demostración. Y al contador Pedro de Igueldo daréis vos las gracias de mi parte por lo bien que en todo eso ha servido.

Al gobernador de Havre de Gracia, que ha acudido tan bien a las cosas que allí se han ofrecido de mi servicio, pues decís que no estará contento con la cadena de 500 escudos que os tengo mandado le diéseis, y que ofrece para adelante la misma voluntad que hasta aquí, podréis dársela de 2.000 escudos, pero esto incluyendo en que se diere la que os parece que se dé también a su teniente, pues es la causa de ambos una, que os remito la parte que dellos será bien dar a cada uno, pues sabéis cómo ha servido el uno y el otro y cual dellos ha obligado a más. Y juntamente les diréis que me tengo por servido de lo que han hecho en mis cosas, que será bien que lo entiendan, pues importará para lo de la galeaza y las demás cosas que se hallen desto obligados.

También podréis asegurar a Agustín de Ayala Perea y Cristóval de San Juan Garibay que no se les embargará la nao que han fletado para traer los pertrechos de la urca (*San Pedro* el menor) que se perdió en Morvien, en cuya defensa fueron buenos los oficios que hicisteis con el Rey Cristianísimo y el duque de Mercoeur.

6937

1588. Diciembre-24, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Temporal del 8 de diciembre en Galicia. Lamenta el suceso de La Regazona. Temor a la incursión inglesa. Encarcelamiento de Diego Flóres de Valdés. Retraso del viaje de Ferrari a Constantinopla.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 793.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, parte en claro y parte cifrada, publicada en BLR.

Su Majestad, como es natural, se disgusta mucho cuando entiende de nuevas desgracias ocurridas a la armada; el día 8 del presente mes, día de la Inmaculada Concepción, el mal tiempo general destruyó muchos navíos en la costa de Galicia, que se encontraban en los propios puertos. Lo que especialmente me duele es que *La Regazona*, que navegaba ese día desde Muros la vuelta de La Coruña, distante tan sólo quince leguas, fue a encallar en el cabo Finisterra, aunque hasta ahora no he entendido si está absolutamente perdida. Dios en su misericordia nos proteja en este gran infortunio, porque aquí se siente un vivo temor por haber los ingleses infestado la mar con numerosos navíos y son inciertos sus designios, haciéndose cábalas sobre si actuarán como corsarios en aguas españolas, harán una incursión en Portugal o atacarán las Azores, o tal vez hagan lo que sería peor de todo, intentar las tres cosas una detrás de la otra. Los ministros se reúnen en Consejo cada día pero no son capaces de hallar el mejor remedio; han resuelto, según parece, reforzar las costas con gente de guerra y aprestar cincuenta navíos para la guarda de ellas. Don Diego Flóres de Valdés, uno de los consejeros para asuntos de guerra a bordo de la armada, que persuadió al Duque para que abandonase a don Pedro de Valdés, cuyo navío fue el primero que se perdió en el Canal tras quedarse sin mástiles, ha sido hecho prisionero en Burgos por orden del Rey; será juzgado al igual que otros que fallaron en el cumplimiento de su deber en aquel suceso, pues el duque de Medina Sidonia se excusa con haber hecho siempre lo que se deliberaba en su Consejo, al cual tenía orden expresa de obedecer, acusando después a muchos que le desobedecieron a él.

Han retrasado la partida de Giovanni Stefano Ferrari, quien ha estado esperando aquí varios días con las botas puestas, presto para partir. El Rey desea tener más nuevas de Constantinopla y saber si la reina de Inglaterra ha enviado otro embajador allá. Ferrari, sin embargo, me dice que terminará yendo, y que solamente teme llegar a Levante demasiado tarde; está desesperado y comenta que en España nada se hace a tiempo y que si las negociaciones fallan se echa la culpa a los emisarios. De Madrid, a 24 de diciembre 1588.

6938

1588. Diciembre-25, Madrid.

NOTA DE SECRETARÍA. *Mateo Vázquez a Felipe II y la respuesta. Opinión de Antonio de Guevara sobre los proyectos de armadas para atacar de nuevo en Inglaterra.*

SIGNATURA: BN, Ms. 21518, f. 353, proc. BM, Add. Mss. 28623, f. 487.

OBSERVACIONES: *Nota en el margen de mano del Rey. En la portadilla: «Mateo Vázquez al Rey y su respuesta. Ojo-Antonio de Guevara-Armada.»*

Señor.

No sé yo cómo convendría lo que dice Antonio de Guevara, pues para la defensa es menester ofender, que es lo que hace el caso; pero, pues os dijo que había de hablar con don Cristóbal, yo entenderé dél lo que le hubiere dicho. Pero lo que se esperaba de la venida de Antonio de Guevara era que me avisase en materia de hacienda, de cosas que ayudasen con qué se pudiese acudir a todo. Y si lo tratare más con vos, será bien que le vayáis enderezando a esto, que es lo que hace al caso.

Ha estado aquí ahora Antonio de Guevara, y entre otras pláticas se ha tratado de la armada; y a él le parece que es imposible hacerla el año que viene de 1589 para Inglaterra, y muy necesario, para hacerla el de 1590, enviar el de 1589 una al cabo de Finisterre y otra al de San Vicente, y que en Portugal estuviesen las galeras que ahora. Que todo, entiende, costaría un millón, y resultaría dello guardar las Indias, asegurar las flotas y las costas de por acá, criar gente de que hay tanta falta, y poder tener dinero, gente y vitualla y todo lo demás necesario para el año de 1590. Y que, demás desto, con el ruido que haría lo dicho, se armaría y consumiría el enemigo, que sería de gran importancia para asegurar más lo del año de 1590.

Antonio de Guevara ha de hablar con don Cristóbal, que podrá entender dél este concepto más particularmente.

6939

1588. Diciembre-26, Roma.

CARTA. *El conde de Olivares a Felipe II. Entrega al Papa de la carta de Su Majestad con la solicitud del millón.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 951-73.

OBSERVACIONES: *Descifrada.*

Señor.

Di a Su Santidad la carta de mano de Vuestra Majestad sobre lo del millón la víspera de Pascua, dándoselas, y le dije en pocas palabras lo mucho que Vuestra Majestad se prometía dél, y que estante esto y la mucha razón de pretender el millón, le parecía a Vuestra Majestad que no podía ser sino negligencia mía, y que así le escribía Vuestra Majestad que le suplicaba mandase ver la carta, que pasadas las Pascuas yo acudiría a Su Santidad por el aguinaldo. Cuando iba diciendo de lo que Vuestra Majestad suponía del amor de Su Santidad, antes que entendiese la materia, estuvo con alegrísimo rostro; en entendiéndola, hizo una muy mala sonrisita, que no me disminuye nada la desconfianza que antes tenía. Y después acá tengo aviso que está desabrido y coleriquísimo, sin saber los suyos la causa. En la primera audiencia veré si se podrá sacar algún fruto, y también en lo de por venir; y de lo que sucediere daré aviso a Vuestra Majestad. Dios guarde a Vuestra Majestad. De Roma, 26 de diciembre 1588.

6940

1588. Diciembre-27, Saint Dier.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. Avisos de confidentes.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-192.

OBSERVACIONES: Descifrada. Nota en el margen de mano del Rey. Lleva anejos los docs. 6912, y del mismo legajo los docs. 192 y 188, no incluidos en el Corpus. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 496. Recibida en 8 de enero de 1589.

Señor.

El nuevo confidente tiene muy raras veces avisos de Inglaterra, y los que me escribe Julio son cosas que yo he entendido antes por otras vías. Y por cartas de 9 deste me dice que la armada de Draques se aprestaba a gran furia, pero que no podía partir hasta fin de enero.

Bien será esto. Ved con don Cristóval si se podrá escribir hoy y cómo.

Un hombre, que escribí a Vuestra Majestad que había enviado a Inglaterra meses ha, y otro después, había sido por medio de dos confidentes de París, los cuales se habrán de huir de la Villa, y con esto no podré tener inteligencia con los dos de Inglaterra; y lo siento en estreno porque me daban muy puntuales avisos de las armazones. Y con estar en este villaje donde ahora no osará venir persona a hablarme, me impide el no poder tener medios para enviar otros, lo cual me hace humildemente suplicar a Vuestra Majestad mande se desembarque en Lisboa, con la color que escribí, la ropa de Bosc, porque con esto se obligará a que se entretenga allí. Y él escribe de ordinario y entiende en cosas de Palavicino. Y Antonio de Vega entiendo que si Chateauneuf se viene, como él escribe, que no podrá durar allí.

David me ha escrito lo que Vuestra Majestad mandará ver por sus avisos. Respondíle que se partiese al momento para Inglaterra y avisase de cuanto entendiésemos, pareciéndome que, queriéndose entretener don Antonio allí, hará más servicio en avisar lo que allí pasa que en Roan. Nuestro Señor, etc. De Saint Dier, a 27 de diciembre 1588.

Los avisos que van en las generales, traducidos del inglés, son de Vega, y los tres deste de Bosc. Asimismo van otros de Sanson.

Nota

Bosc era el nombre en clave del espía Messia.

6941

1588. Diciembre-27, Saint Dier.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. Avisos de Inglaterra y Escocia. Vicisitudes de Alonso Martínez de Leyva.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-193.

OBSERVACIONES: Descifrada. Notas en el margen de mano del Rey. Lleva anejos los docs. 6892, 6905 y 6909. Recibida en 8 de enero de 1589. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 495.

Señor.

Parte destos no vienem.

12

10

8

24

54.000

En decir de Inglaterra no sé si serían libras, que creo sería 3 veces más.

Esto sería señal de querer acudir acá.

De Inglaterra los avisos que tengo después de los últimos que di a Vuestra Majestad son de 27 del pasado, 3, 7 y 9 deste. Y todos confirman que se aderezaban a gran prisa los navíos con que había de salir Draques y que no estarían prestos hasta fin de enero por no estar aún junta la gente que había de ir en ellos.

Draques ofrece para la armazón 12.000 escudos de Inglaterra y el conde de Sussex 10; el coronel Norris 8 y entre mercaderes 24.000. Y que aunque decían que en Holanda se aprestaban navíos para ir con los de Draques, no se podía entender cuántos ni cuando partirían.

De Zelanda se habían vuelto muchos soldados, y la Reina decía que los haría embarcar en los navíos de Draques.

El capitán Winter había salido con 9 navíos armados para el efecto que escribí a Vuestra Majestad en mis antecedentes, de que no saliese ninguno de Dunquerque; y esto con voz de tener aviso de la Reina que el duque de Parma enviaba a Vuestra Majestad, en España, número de soldados viejos.

Los navíos del conde de Cumberland, y en el que iba el hijo de don Antonio, aún se estaban a los 3 en la costa por falta de tiempo. Y la Reina había mandado arrestar en la ribera de Londres 10 navíos ingleses y 3 franceses, sin entenderse para qué efecto.

Asimismo es cierto de haber proclamado lo que escribí a Vuestra Majestad en mis antecedentes, de no querer la reina de Inglaterra que pasen las mercaderías de Francia en su reino, que sí no que vayan a la isla de Guernesey, y que allí vendrán las de Inglaterra.

Sébase qué provincia es ésta y diréismelo.

Avisan de Escocia ser cierto que don Alonso de Leyva había echado 2.000 hombres en tierra en Irlanda en la provincia *Macwin* (condado de Mayo), y que los de ella le asistían. Y persona que ha venido de Escocia refiere que una persona de calidad de España se estaba entre las islas de Escocia, donde el pueblo estaba muy contento dél por pagar bien todo lo que tomaba dellos, y que iba algunas veces de una isla a otra por estar muy cerca, y si acaso quedaba algunos días en alguna de las dichas islas, como lo hacía para hacer provisión de lo que tiene menester, llevaba consigo 400 ó 500 arcabuceros que hacían buena guarda así de día como de noche. Y éstas deben de ser las islas que llaman ínsulas Hébridas, porque por otro aviso de Escocia dicen estar una galeaza en las dichas islas y que la Reina de Inglaterra había enviado tres navíos para ver si la podían tomar. Juntamente avisan de Escocia hallarse en Murray Forthe, *in sinu salutis* (*sic*), otra galeaza de Vuestra Majestad; y otra que había entrado en un puerto de Escocia que no nombran, y que había partido. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Saint Dier, 27 de diciembre 1588.

6942

1588. Diciembre-27, El Havre.

CARTA. Marolín de Juan a Bernardino de Mendoza. *Llegada de soldados de la nave Valencera. Pérdida de la galeaza Girona con Alonso Martínez de Leyva, la nao San Juan Bautista, urca Santa Ana y la nave Juliana.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-140.

OBSERVACIONES: *Copia descifrada. Remitida con carta de Bernardino de Mendoza al Rey. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 494.*

Copia de una carta de Marolín de Juan, piloto general de la armada real, del Havre de Gracia, 27 de diciembre 1588.

Anteayer llegaron aquí con unos navíos escoceses 32 soldados españoles y algunos marineros de los de la nuestra armada, perdidos en Irlanda con la nave *Valencera* veneciana, donde iba embarcado don Alonso de Luzón, maestre de campo del tercio de Nápoles, y muchos caballeros particulares, los cuales dicen quedan presos en aquella isla y la mayor parte de sus soldados muertos.

Don Alonso de Leyva, después de perdida su nave con la gente que salvó della y de la urca *Santa Ana*, que asimismo dio al través en aquella costa, se fue a embarcar en la galeaza *Girona* que había aportado en un puerto. Y salido con ella para ir la vuelta de España, con un temporal que les dio de tiempo contrario, rompido el timón dieron a medianoche en unas peñas, que de 1.300 hombres que había en la dicha galeaza no se salvaron más de 9 marineros, los cuales contaron el suceso a estos soldados.

En un puerto de Escocia se quemó la nave *San Juan Baptista*, ragusea, de 800 toneladas, en que iba embarcado don Diego Manrique; y de todos, dicen que no se escaparon más de hasta 15 personas que estaban en tierra.

La nave *Juliana* se fue a fondo en alta mar sin salvarse hombre de ella. Conforme a esto, lo que decían de haberse fortificado los españoles en Irlanda fue fábula,

6943

1588. Diciembre-30, Bruselas.

CARTA. El duque de Parma a Juan de Idiáquez. *Justifica el envío a Italia del conde Nicolo de Cesis y su proceder respecto a la jornada de Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-163.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Recibida en 2 de febrero de 1589. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 497, parcial.*

Ilustrísimo Señor.

Recibí los días pasados la carta particular de vuestra señoría de 9 de noviembre, y con ella la merced acostumbrada y tan particular contento cuanto no sabría en ninguna manera encarecer, porque si bien estaba yo muy de atrás enterado de la amistad de vuestra señoría, por haberla experimentado en tantas ocasiones que no me podía quedar ninguna duda de tan probada verdad, y de la bondad y cristiandad de vuestra señoría, todavía confieso haber holgado en extremo de la llaneza y libertad con que trata de las cosas que me tocan y de tener a vuestra señoría por protector y defensor de la verdad de que se trata, en que estoy muy asegurado que ha hecho y hace lo que yo sabría y podría desear, lo cual no puedo pagar a vuestra señoría sino con la correspondencia que me obliga el ser quien soy y con servirle como lo haré con las veras posibles en todo lo que en mi mano fuere y de mí dependiere. Verdad es que quedo consoladísimo con la merced tan señalada que Su Majestad fue servido mandarme hacer últimamente a este propósito, y con lo que vuestra señoría me ha significado en él; mas, como escribí a Su Majestad con mi último despacho de mi mano, sería para mí grandísimo descanso fuese servido de mandar informarse de la verdad y, mereciéndolo yo, castigarme, y si

no, dar orden como cesen discursos, porque verdaderamente es gran desasosiego servir con estos disgustos, en que suplico a Su Majestad tenga la mano por hacerme la merced que suele.

Tocante al proceder que he tenido, tratando desta materia y escribiendo el suceso a una y otra parte, he procurado desde el principio y sucesivamente después tanta moderación, no obstante las ocasiones que se me han dado para hacer lo contrario, que si se ven todas mis cartas sé muy bien que no tiene nadie de que quejarse de mí, y así lo pienso continuar, conforme al prudente parecer de vuestra señoría, que como a vuestra señoría escribí, harto sentido estoy del daño que ha recibido Su Majestad y la Cristiandad toda con el suceso y de no haber podido hacerle el servicio que yo pretendía. Y no dejo de tener lástima de los trabajos que han pasado los que gobernaban la armada, a los cuales he deseado y deseo servir como es razón.

A este propósito, no dejaré de decir a vuestra señoría que con habérseme avisado el peligroso estado de la vida en que quedaba el señor Cardenal, mi tío, por los accidentes que le habían sobrevenido estando de partida de Brujas, despaché al conde Nicolo Cesis para Parma y Roma, con lo que me parecía estar bien en tal caso a mi casa; y por el temor que me pusieron algunos criados della relatándome el peligro en que estaba, pasé tan adelante que le di también orden de lo que habrían de hacer allá si hallara que Nuestro Señor hubiera sido servido de llevarsele. Y porque en semejantes ocasiones no sólo había menester del favor y merced del Papa, mas también de algunos cardenales que tienen cargos, y otras veces me han avisado de Roma que no se escriba ni haga visitar a unos si no se hace lo mismo con todos, porque se quejan los otros y dicen que no se hace cuenta dellos, le di cartas y orden que visitase a todos como otras veces lo he acostumbrado, y a Su Santidad acordase algunos negocios de mi Casa, y en particular los de don Duarte, mi hijo, y que sobre todo diese cuenta de todo al señor conde de Olivares y no hiciese cosa ninguna sin su sabiduría y parecer, pues de su favor y amparo, como ministro de Su Majestad y tan amigo y señor mío, pensaba valerme para salir con lo que había menester a lo que avisó el señor conde de Olivares. Parece que ha tenido alguna sospecha que el conde Nicolo haya ido para justificar mis acciones, cosa bien ajena de mi intención, como lo muestra la poca razón que hay para ello y el no haberlo yo por ningún respeto menester, pues estoy en esto tan saneado de mi conciencia que cierto no me queda qué pretender, y así no se trató más desto a su partida, como si no hubiera sucedido. Díceme el señor Conde con todo esto, que con ocasión que le dieron algunos cardenales se le soltó algo que pudiera excusar, de que tampoco me maravillo, pues con la pasión de haberse criado en mi Casa y con la libertad de soldado, y haber estado presente a todo lo que de mi parte se había hecho y entendido el progreso del armada, sintiéndose picar, puede ser que haya dicho algo; y son tan sueltos y libres los soldados de ordinario y tan poco cortesanos y hablan de manera a ratos de su general y de todos, que si vuestra señoría los oyese bien diría que son de los que hablan mal y obran bien, pues no dejan de aventurar sus vidas en las ocasiones que se ofrecen por más mal que digan. Mas con todo esto no puedo creer que haya excedido de la modestia que en cualquier caso le convenía usar, pues sabe muy bien la que yo he profesado en este particular. Helo querido avisar a vuestra señoría porque entienda la causa de su ida a Roma y lo que me escribe el conde de Olivares, y sepa que en lo poco o mucho que puede haber pasado, en esto no tengo culpa ninguna, y le aguardo de vuelta con deseo para saber la verdad.

Háceme vuestra señoría la mayor merced del mundo en querer saber de mí la pura verdad del día en que pudiera estar este ejército y hecha la embarcación a punto para poder salir si el tiempo lo permitiera y la armada hiciera su efecto, a lo cual, libre y francamente respondo que por más que hayan querido decir y digan hombres que no lo saben, o si lo saben quieren hacer oficio de malsines y poner duda donde no la hay, que pues el lunes a 7 de agosto, que fue el mismo que llegó el secretario Arceo y que partí de Brujas, dejé embarcados en Neoport 16 mil infantes, y que cuando yo llegué a Dunquerque, que fue el martes a 8, antes que fuese de día había llegado la gente que allí había de embarcar, que lo comenzó a hacer y lo acabara el mismo día, con las municiones y todo lo demás que estaba pronto y aparejado y se iba embarcando a furia; y se saliera sin duda con ello, si no se suspendiera con el aviso que se tuvo del armada, se pudiera muy bien la misma noche comenzar a salir, y entre ella y parte del día siguiente juntarse lo de Neoport con lo de Dunquerque y hacer su efecto, pues no faltaba nada de lo necesario. Verdad es que por haber aumentado el número de la infantería, como se ha escrito, quedara muy poco lugar para la caballería, por no haber sino 20 pleítas para ella, si la armada no diera alguna comodidad para la demás, como se presuponía y trataba con las personas que della vinieron de parte del señor duque de Medina Sidonia; les parecía no habría dificultad. Y cuando esto no pudiera ser, se procurara de pasarla en otra embarcación y no se perdiera tiempo en lo principal y en ganar puerto a la dicha armada en el canal de Londres, que era lo que se pretendía y más importaba. Y si vuestra señoría, por mayor satisfacción suya y justificación mía, gustare de ver certificaciones y fes auténticas de todo de los magistrados, cabos de los soldados y marineros, con lo que toca a las municiones de guerra y vituallas, las enviaré de muy buena gana. Y vuestra señoría crea, cuando avisé al Duque que no había menester más de tres días para la embarcación y estar en orden para salir, que no lo hice sin fundamento, y que saliera con ello en menor tiempo del que tomé, con el ayuda de Nuestro Señor.

No me alargaré aquí en relatar las causas y razones que hubo para no ir yo antes a la marina, ni adelantarme en la embarcación de la gente antes de lo que se hizo, pues lo tengo avisado y se dejan bien entender, allende de que estaba todo tan a punto y la gente tan cerca de la embarcación que estaba yo tan asegurado, como lo digo, que se haría con la brevedad que es notorio, pues ni era menester aguada, como algunos dicen, no habiendo para qué guisar de comer en un pasaje tan breve y no faltando cerveza para la venida, ni para qué perder tiempo, como otros se figuraban, en poner artillería en los navíos que había de guerra con la asistencia del armada; y así, el no haberlo prevenido no fue descuido, más artificio. Y esta es la pura verdad, la cual puede vuestra señoría libremente defender, y a mí mandar en qué le podré servir tantas mercedes, pues lo haré con la voluntad que vuestra señoría puede desear. Nuestro Señor, etc. De Bruselas, a 30 de diciembre 1588.

6944

1588. Diciembre-30, Burgos.

CARTA. Juan Fernández de Castro Otáñez a Andrés de Alva. Prisión de Diego de Flóres de Valdés en el castillo de Burgos

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 228-206.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen.

Que se le escriba a Sebastián de Bolívar que entregue a Diego Flóres a Juan Fernández de Castro Otáñez, a cuyo cargo está el castillo de Burgos; y hecho esto se vuelva él y los demás alguaciles que trajo, porque ha de quedar aquello a su cargo.

Al Juan Fernández de Castro, que le reciba y tenga a su cargo, poniendo las guardias necesarias y no más; y que se tenga la persona del dicho Diego Flóres con cuidado de no dejarle hablar ni escribir por ahora, ni más de un criado que le sirva dentro del dicho castillo, y que avise de lo que en esto se hiciere.

Estando en esto, llegó luego al castillo Diego Flóres de Valdés, y con él y en su guarda Sebastián de Bolívar, escribano con vara de justicia, como persona a cuyo cargo viene, y otros dos alguaciles, todos personas nombradas por el dicho señor don Rodrigo de Santillán, para le traer y tener en guarda. V juntamente con ellos venían dos arcabuceros, criados del dicho Bolívar, y dos pajes del preso, y desta forma le trajeron y sin prisión alguna.

Y luego, Sebastián de Bolívar mostró el orden que traía del dicho señor alcalde, que es de traer al castillo al dicho Diego Flóres y entregarle a la persona a cuyo cargo está; y respondiéndole era yo el que le tenía, me requirió que yo recibiese al preso y me diese por entregado dél y le tuviese a buen recaudo y a mi riesgo. A lo cual respondí que yo estaba presto de dar todos los aposentos necesarios del castillo para la prisión y comodidad della y de las guardas que traía, y de dar favor y ayuda de mi parte cuanto fuese posible, y que en lo que toca a estar a mi riesgo no era justo, pues las guardas que traía eran nombradas por el señor alcalde, las cuales yo no las conocía ni sabía quiénes eran y que no era razón, por esta causa y otras, que yo me diese por entregado del preso ni estuviese a mi riesgo, si no fuese nombrando yo guardas de mi mano. Sobre lo cual hubo protestas, demandas y respuestas, como todo parecerá por escrito, a lo cual me remito, que procuraré vaya con esta carta.

Y pareciendo al señor don Luis de Arteaga, que a todo estaba presente, y a mí, que cesasen razones y se pusiese por obra lo que era servicio del Rey nuestro señor, y que por ninguna causa se dilatase, yo, como persona a cuyo cargo es esta fortaleza por cédula de Su Majestad, recibí el preso y me di por entregado dél, quedándose por su guarda el dicho Bolívar y dos alguaciles, porque la demás gente se fue.

Visto la ruin disposición de aposentos y custodia que en este castillo hay; y atento a haberme encargado del preso, yo nombré de nuevo luego tres personas de confianza, artilleros, para que guarden de día y de noche, haciendo sus centinelas; porque aseguro a vuestra merced que si esto no hay, que es como estar en un campo lo que toca al castillo, según está mal reparado y abierto por muchas partes, que es lástima ver el mal recaudo que en esto podría haber, habiendo hecho y dicho de mi parte todo lo susodicho. Suplico a vuestra merced se vea el orden que conviene tener para ahora y para adelante, porque a la preeminencia del castillo y de quien le tiene a su cargo incumbe nombrar guardas y ponerlas de su mano, las que Su Majestad fuere servido; y si así no se proveyere, no es razón que con guardas que yo no conozco esté a mi cuenta y riesgo el preso. Y así recibiré gran merced se me mande lo que he de hacer en todo y el orden que he de tener y seguir, conforme a la relación que dello doy a vuestra merced, porque hasta tanto yo estaré confuso y estoy sin luz de lo que debo hacer; y esperaré la respuesta desta como cosa que me parece importa mucho, quedando confiado de recibir merced y de que se mandará guardar mi derecho y preeminencia, o que el preso no esté a mi riesgo, sino que solamente con haber dado los aposentos que hay en el castillo haya cumplido.

Vuestra merced mandará avisarme de dónde se ha de pagar a las guardas que yo he puesto, y gastos que se hacen en cerrar puertas, tapiar ventanas y cerraduras y candados que se ponen y porque yo lo voy gastando de mi dinero, respeto de que Diego Flóres de Valdés no lo paga y dice que no es obligado a lo pagar, y yo lo gasto por servicio de Su Majestad hasta que otra cosa se me mande y provea de dónde lo he de cobrar; que lo que es camas para las guardas que vinieron con Diego Flóres, el señor corregidor ha proveído que se saquen de una casa de posadas, y éstas el señor alcalde manda se paguen de la hacienda del preso, y asimismo ochocientos maravedís al dicho Bolívar y cuatrocientos maravedís a cada uno de los alguaciles.

Ya digo que Diego Flóres viene sin prisión alguna y con dos pajes que le sirven y tiene las guardas referidas. Conforme a todo, suplico a vuestra merced se me advierta luego de qué manera he de proceder en todo porque yo no falte en ninguna cosa; y si el preso ha de recibir carta o escribirlas, y si le podrán visitar, y otras muchas cosas que podría preguntar, que las excuso con esperar mandato de lo que hubiere de hacer, porque otro orden no le tengo ni lo he visto, sino el dicho mandamiento y instrucción del dicho señor alcalde, que aun la cédula de Su Majestad, en virtud de la cual mana esta comisión, no la he visto más de cuanto se hace mención en dicho mandamiento y instrucción.

Y porque vuestra merced dé noticia de todo a Su Majestad o en el Consejo, he sido tan largo. Vuestra merced perdone y guarde Nuestro Señor a vuestra merced. Del castillo de Burgos, a 30 de diciembre de 1588, viernes a mediodía, Juan Fernández de Castro Otáñez

6945

1588. Diciembre-30, Santander.

CARTA. Agustín Mexía a Felipe II. *La llegada a Santander con la infantería de su tercio. Se ofrece para ir a Irlanda en apoyo de Alonso Martínez de Leyva.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 228-133.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

Que está bien y le encarga mucho el cuidado de conservar la gente que allí ha ido.

Tres días ha que llegué aquí con la infantería de mi tercio. Vienen las compañías bien faltas de gente, porque de veinte y nueve que son, según lo que por ellas veo, no traerán más que mil hombres, poco más o menos; es toda buena gente y de servicio y vienen todos con mucha salud. Y entiendo dellos que con la muestra que Vuestra Majestad manda se les haga aquí; de que sean también socorridos y vestidos, serán muy pocos los que se fueren; y también porque aquí se puede tener más cuidado con ellos por haber de pasar dos pasos forzosos a los cuales se ha puesto guardia bastante

Que le agradece mucho este ofrecimiento y que, habiendo necesidad, se mirará en lo que más convenga.

Aquí he hallado una nueva de que hay gente de Vuestra Majestad en Irlanda, fortificada, y don Alonso de Leyva con ella. Y aunque no se tiene por muy cierta, he querido adelantarme por si lo fuere entendiendo que Vuestra Majestad mandará ir socorro, a suplicar a Vuestra Majestad se sirva, del que hubiere de ir, de mandarme a mí que le lleve; y aunque habrá otros muchos a quien Vuestra Majestad podrá hacer esta merced, el ser cosa tan de su servicio me obliga a suplicar con muchas veras, y el estar satisfecho de mí, de que ninguno con más voluntad de acertar que yo irá allá, y con ésta y con alguna experiencia que tengo de diez y ocho años que ha que sirvo a Vuestra Majestad sin haberme apartado jamás dél, entiendo acertaré a servir a Vuestra Majestad en lo que me mandare y en lo que allí se ofreciere de su servicio. Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad. De Santander, 30 de diciembre 1588. Don Agustín Mexía.

6946

1588. Diciembre-30, San Lorenzo.

NOTA DE SECRETARÍA. Juan de Idiáquez. *Instrucciones para despachar la correspondencia de Su Majestad con Juan de Cardona, el marqués de Cerralbo y otros.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 228-246.

OBSERVACIONES: *Original.*

Aquí van firmadas las cartas que tocan al despacho del señor don Juan de Cardona en la forma que Su Majestad mandó que se trasladasen, quitadas unas palabras que traían las que vinieron de allá que no le parecieron necesarias. Manda que luego se envíen a don Juan, siendo partido, y que se le dé mucha prisa. Nuestro Señor, etc. De San Lorenzo, a 30 de diciembre 1588.

La carta que allá está firmada para que el marqués de Cerralvo envíe a saber nuevas de las naos que estuvieron en Irlanda, dice Su Majestad que podrá enviársela con escribirle de su parte que se le remite el hacerlo o no conforme a los avisos que tuviere y lo que mejor le pareciere. Las otras dos cartas que venían en la misma sustancia para el conde de Fuentes y Francisco Duarte no le han parecido necesarias, y así no vuelven allá ni tampoco la que venía para cierta junta en Santander, a la cual no parece que hay para qué escribir en aquella forma sino en cartas aparte, a don Agustín lo que toca a la infantería, a Diego Flóres lo que a las naos y gente de mar, a don Juan Maldonado lo que le toca y el dar prisa a todo.

Y habiendo visto esa carta de García de Vallejo, dice que se envíe a don Juan de Cardona advirtiéndole de lo que conviniere; para que con su llegada se ponga remedio con todo aquello.

Y que lo que al Consejo pareciere sobre los puntos del dicho Vallejo, se envíe a Su Majestad, apuntado, sobre su copia y relación, todo junto. Don Juan de Idiáquez.

El pliego que aquí irá para el señor don Juan de Cardona se le dé o envíe a recado.

6947

1588. Diciembre-30, Santander.

MEMORIA. *Francisco Gutiérrez de Villasuso al contador García de Vallejo. Apuntamientos que debe tener en cuenta García de Vallejo para la buena cuenta y razón de la Real Hacienda.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 254-41.

OBSERVACIONES: *Traslado de la memoria remitido con carta datada en Santander en 8 de enero de 1589, del contador García de Vallejo al Rey.*

Para la buena cuenta y razón que se ha de tener con la Real Hacienda de Su Majestad, conviene a su servicio que el señor contador García de Vallejo, a quien se ha mandado reciba los libros y papeles del oficio de Pedro Coco Calderón, contador de la armada y ejército de Su Majestad, vea los apuntamientos que abajo irán declarados para que, conforme a ellos, ponga en orden todos los papeles que Francisco Gutiérrez de Villasuso, en su nombre y por virtud del poder que tiene del dicho contador Calderón, le ha entregado, de manera que la Real Hacienda de Su Majestad no reciba daño y cargue a los que han recibido dineros, bastimentos, municiones y otras cosas, que por la prisa con que acudió a cosas de la dicha armada el dicho contador Calderón no pudo hacerlo, para que en todo haya la claridad que es razón.

Lo primero y ante todas cosas, que como quiera que el dicho contador Calderón, por la mucha prisa que hubo en el despacho de la dicha armada luego que llegó a este puerto de Santander, y que no hubo otra persona que acudiese a todo lo tocante a ella por no haber llegado los demás oficiales de la dicha armada, no pudo poner las libranzas y órdenes y otros recaudos que se despachaban en esta villa en los libros, asientos, lugares y partes donde habían de estar, y se metieron todos en dos libros, el uno, que es intitulado, de copias de todas suertes de las libranzas y órdenes que se despachan jornalmente para meterlas donde han de estar; y el otro, sin título, con dos cubiertas, en que asimismo están parte de las dichas libranzas y órdenes y otros recaudos, que el uno contiene ochocientas y quince hojas y el otro setecientas y noventa y nueve, numeradas y rubricadas, en que, como dicho es, están todas las órdenes, libranzas y otros recaudos que se han despachado por el duque de Medina Sidonia, don Juan de Cardona, don Agustín Mexía, los proveedores Bernabé de Pedroso y Hernando de la Riba Herrera, del dinero, vituallas, municiones y otras cosas tocantes a la dicha armada, que yo, el dicho Francisco Gutiérrez, le he entregado al dicho señor contador Vallejo con los demás papeles; que las mande ver una por una y cargarlas a las personas a quien tocare y ponerlas en data, y las dichas órdenes y libranzas en los libros y papeles donde les tocare, poniendo en pliego aparte por escrito qué número es el que se sacare del dicho libro y en qué parte se pone, para que en todo haya la claridad y buena cuenta que se debe tener de la real hacienda, como el dicho contador Calderón lo hacía.

Que si faltaren de hacer algunos asientos de oficiales, que los dichos generales y proveedores proveyeron en algunas personas para las cosas tocantes al buen despacho y servicio de la dicha armada, los mande hacer, poniéndoles las copias de los títulos dentro, y cargarles lo que hubieren recibido a cuenta de su sueldo como en otra cualquier manera, que por la prisa no lo pudo hacer el dicho contador Calderón.

Que asimismo se cargue una relación que dio Cristóval de Paredes, correo mayor de la armada, del dinero que por pólizas del Duque y veedor general pagó y socorrió a muchas personas y oficiales de la dicha armada, de los 20 mil escudos que del dinero del cargo del pagador general Juan de Huerta, por orden del duque de Medina, llevaba en su poder embarcados en el galeón real para el dicho efecto, porque no se ha dado recaudo dello al dicho pagador, y se cargue a las personas que lo recibieron y Su Majestad ni su real hacienda no reciba daño ninguno.

Que asimismo cargue todo lo que por los memoriales que le he entregado, decretado del Duque y de don Jorge Manrique, veedor general, de una paga y dos que se libraron por billetes a las personas en los dichos memoriales contenidas, en La Coruña y en otras partes, porque lo recibieron y dello no se ha dado recaudo al dicho pagador por se le haber quemado muchos de los dichos billetes, y las personas que los recibieron tienen asiento en los libros y papeles que le he entregado, y Su Majestad no pierda lo que a esto toca, sino que cuando se le fenezcan sus cuentas lo tenga cargado con lo demás que han recibido.

Que asimismo cargue el dicho señor contador todas las relaciones que le he entregado, que envió el proveedor general Francisco Duarte y el tenedor de bastimentos Baltasar de Navarrete, de Lisboa, de los bastimentos, armas y municiones que recibieron los maestros, capitanes, dispenseros y dueños de todos los navíos, galeones, pataxes y zabras, carabelas, galeazas y galeras, al salir la armada de Lisboa, para el sustento y defensa de la gente de mar y guerra que en ellos fue embarcada, a cada uno en su asiento lo que le tocare, y a las naos de escuadra, galeras y galeazas les cargue en resultas, por mayor, y meta pliego a los contadores y oficiales dellas, por menor, para que ellos se lo carguen en sus libros lo que les tocare.

Que asimismo dé pliego a los dichos contadores de escuadras para que les carguen el dinero, bastimentos y otras cosas que se han librado en esta villa a los maestros y capitanes de las naves de ellas para el servicio y sustento de la gente de mar y guerra que en ellas vino embarcada, que por no haber llegado aquí con sus contadores y oficiales, se despacharon por la dicha contaduría las libranzas y recaudos dellos, los cuales, con los conocimientos y otros recaudos, están en los libros y papeles que he entregado al dicho señor contador, que por la prisa y buen expediente de la armada no lo pudo hacer el dicho contador Calderón.

Que asimismo cargue el dicho señor contador dos pagas a todos los entretenidos que pareciere por sus asientos no les estar cargadas, porque las recibieron por mano del secretario Arezzo al salir de Lisboa la armada por el mes de abril de 1588, que por el veedor y contadores asistió a esto, de que no dio recaudo al pagador ni le hay en la contaduría. Y asimismo otras dos que se dieron a los capitanes de urcas y capitanes de las naves del cargo de don Pedro de Valdés, oficiales de los hospitales reales de la dicha armada, de que tampoco se ha dado recaudo al dicho pagador por se le haber quemado las pólizas que para ello se le dieron en virtud de que pagó.

Que no fenezca el dicho señor contador cuenta con ninguna persona sin haberle cargado todo lo susodicho, y examinándoles muy bien de todo lo que más han recibido, porque hay muchas personas que recibieron pagas en San Sebastián, La Coruña, Bilbao y otros puertos, donde ahora desembarcaron de sus naves, y vienen a esta villa que se les pague y fenezcan sus cuentas, porque no lo haciendo así será Su Majestad en fraudado en mucha cantidad de dineros y por culpa y cuenta del dicho señor contador García de Vallejo.

Que asimismo cargue al tenedor de bastimentos todos los que pareciere haber recibido piezas de artillería, municiones, jarcias y otras cualesquier cosas que por los dichos recaudos, órdenes y libranzas y otros papeles pareciere haber recibido y no le estar hecho cargo, que por la prisa del dicho contador no se pudo hacer.

Que asimismo se ha de cargar a la infantería todas las raciones y municiones que por las relaciones y contentas de los capitanes que están insertas en ellas, pareciere que han recibido en la jornada de Inglaterra, las cuales yo le entregué, que se sacaron de los libros de los maestros de las dichas naves, y pedir a los maestros que no las hubieren dado, que estén en este puerto, las den conforme lo han hecho los demás, porque en todo, como dicho es, haya la claridad que conviene a la real hacienda, para si se hubiere de reformar o fenecer cuenta con alguna compañía lo tenga cargado.

Que asimismo ha de cargar a todos los entretenidos las raciones que pareciere hubieren recibido en la jornada de Inglaterra, y lo mismo las de los criados y otras personas, a razón de 25 reales al mes, por las de sus personas, y 18 y tres cuartillos por las de los criados, bajándoles 20 raciones por cada persona, de las quiebras.

Que asimismo cargue y ponga en su lugar todos los conocimientos, cartas de pago de personas de armada con los pilotos, barqueros y otras personas, que han dado los maestros de las naves para que se les pagase a cuenta del sueldo dellas, por haber sido para barcas y meter las naves en este puerto, en virtud de que se les pagó por libranzas y recaudos que están con los papeles que asimismo he entregado al dicho señor contador, a cada uno de los dichos maestre lo que les tocare.

Que cobre de los comisarios Pedro de Albusua, Ochoa de Anuncibay, Pedro de Navarrete y Juan de Melgar todas las listas que por los cuatro conocimientos que le he entregado al dicho señor contador parece que han recibido para ir a tener cuenta con las compañías que se fueron a alojar.

Conforme a los cuales dichos apuntamientos, el dicho contador García de Vallejo ha de hacer y poner en orden lo en ellos contenido, con la claridad, cuenta y razón que en ellos se declara, que así conviene al servicio de Su Majestad. Y con esto, el dicho contador Pedro Coco Calderón ha cumplido todo lo que toca a poner en orden su oficio, como siempre le ha tenido. Fecha en Santander, a treinta de diciembre de 1588. Francisco Gutiérrez de Villasuso.

Que asimismo el dicho contador envíe a Portugal las seis listas que están escritas en limpio y sacadas de las originales de las seis compañías de infantería portuguesa que desembarcaron de la armada en este puerto, y mandó Su Majestad se fuesen a alojar a Lisboa y se les enviasen las listas con su cuenta para que allá se feneciese con ellos, para que en virtud de las dichas listas se haga, que por no haber habido con quien las enviar no lo ha hecho el dicho contador Calderón. Fecha ut supra. Francisco Gutiérrez de Villasuso.

En Santander, a primero de enero de 1589, recibí el original, de que esto es traslado, y este día no se han acabado de entregar los libros porque no se me ha entregado el cargo y data del pagador general Juan de Huerta. García de Vallejo.

6948

1588. Diciembre-30, (e. n.).

CARTA. Winter a Walsingham. Necesidad de fortificar Londres y las riberas del río Támesis

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIX. 36.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 309-313.

El servicio y respeto que debo a Su Majestad la Reina y el amor a mi país me obligan a elegir a vuestra honorable señoría, por causa de cierta debilidad que padezco que me impide presentarme personalmente ante Su Majestad, como de otro modo haría, para expresar y descubrir una causa que, en mi modesta opinión, debe ser objeto de atención; que es un peligro en el que puede encontrarse este reino de Su Majestad por la malicia de los enemigos de Dios y de Su Alteza, que debe evitarse. Y aunque me aventuro a tratar de un tema de una importancia tan grande, con todo confío, si cometo alguna falta con esto, que vuestra honorable señoría la ensombrecerá con su disimulo, y ello porque fui animado a hacerlo por vuestra honorable señoría y por la elección secreta que he hecho para su revelación, rogando muy humildemente a vuestra honorable señoría que cuando hayáis leído esta carta, y si no resulta de vuestro agrado, que entonces seáis tanto mi honorable amigo como para eliminarla. Vuestra honorable señoría es la única persona a quien en algún momento he revelado esta causa en particular.

Vuestra señoría sabe de qué importancia es Londres para la Corona de Inglaterra, y en qué medida la ciudad era deseada con toda probabilidad por los enemigos antes declarados, además de otros que permanecen escondidos; lo que se ve confirmado por la venida y la aventura de la armada del rey de España en el Mar Estrecho y los preparativos efectuados por el príncipe de Parma en los Países Bajos. Porque antes que la armada llegase a penetrar en el Mar Estrecho, escribí una carta por mandato de vuestra honorable señoría, en contestación a una vuestra que vuestra honorable señoría tuvo a bien dignarse escribirme, relativa a lo que yo opinaba de cuál era la intención del príncipe de Parma para el empleo de sus embarcaciones planas etc., que entre otras respuestas mías temía por la isla de Sheppey y el río de Londres. Pero si yo hubiese visto y sabido lo que he tenido ocasión después, habría dicho llanamente que su intención era dirigirse al río Támesis y a Londres, cuyo plan, que estaba entonces en sus mentes, sin duda todavía permanece en ellas, y difícilmente se desechará hasta que vean que sus esperanzas son vanas, lo cual no es probable sin la providencia de Dios, a menos que Londres se fortifique como sea posible para plantar resistencia durante cierto tiempo a un ejército, y que también en ciertos puntos de la costa situados en el río Támesis puedan edificarse baluartes, porque ambas cosas deben hacerse a la vez. Una vez hecho eso, estoy completamente convencido de que ni el rey de España, incluso aunque Holanda y Zelanda se revolviessen en su ayuda, lo que por Dios que espero que no veré nunca, y aunque el rey de Francia se reuniese con ellos, impedirían que nuestra Graciosa Señora y ama se preservase a sí misma y a su reino a pesar de ellos.

El trabajo y la puesta en práctica de ello, si se contemplan detenidamente desde un principio, supondrán poco con respecto al enorme beneficio que comportarán, y los trabajos se culminarán en poco tiempo. Puede pensarse que la flota de Su Majestad tuvo y ha tenido, gracias al favor de Dios, una actuación tan victoriosa sobre el enemigo que con toda seguridad, si se hace algún

intento de invasión, será dentro de mucho tiempo. Me gustaría no estar vivo antes de aconsejar a Su Majestad que disminuyese el poder de la flota de Su Alteza, porque qué joya ha sido la misma para los reyes y reinas de Inglaterra. A lo largo de mi vida, mis ojos han sido testigos de ello, como en la época del nobilísimo rey Enrique VIII, tanto en Wight contra el rey de Francia, y también en Escocia, como en los lados oriental y occidental del mismo reino; también en la época de su hijo, el rey Edward, con la jornada de la flota en Escocia, y las de las islas de Guernsey y Jersey; asimismo en la época de su hija la reina María, en que la flota fue a Conquet, y en la recuperación de nuevo de Alderney; y ahora, recientemente en la época de nuestra Graciosísima Señora Su Majestad la Reina, su flota fue a Leith en Escocia, también a Newhaven en varias jornadas, a Irlanda, las jornadas en España y las Indias, y recientemente este último regalo de Dios contra los españoles, además de otras ocasiones que dejo sin citar. De modo que, valorando estas ocasiones triunfantes, el mundo podría condenarme como persona ligera y descuidada si no hiciese lo que está a mi alcance para impulsar el mantenimiento de los navíos. Pero cuando considero que los navíos están sometidos al viento, al mal tiempo y otras incidencias, no sería bueno, según creo, que descansásemos toda nuestra defensa solamente en ellos; porque hablo de conocimientos que nadie será capaz de refutar. Si el rey de España tuviese hombres suficientes en Sluys, Nieuport y Dunquerque, con un número razonable de navíos para transportarlos a ellos con sus provisiones y con el viento del nordeste y de levante, y Su Majestad la Reina con una flota tan grande como la que Su Majestad tuvo en cualquier momento este año, manteniéndose como lo hacen generalmente con dichos vientos entre Blackness y Boulogne, la armada del rey de España podría estar en el Támesis y amenazar al corazón del reino antes de que pudiera darse conocimiento de ello a nuestros navíos, mantenidos así sobre la costa de Francia como se ha indicado. No digo nada de cualquier armada que pudiera salir de España para atacarnos, para que los inteligentes piensen sobre ello, que es probable que un rey tan poderoso como el rey de España pueda hacer con sus riquezas. V vuestra honorable señoría puede juzgar como persona de experiencia lo que puede hacer el poderío y la fuerza de un gran ejército de soldados adiestrados contra un número de hombres rudos, sin experiencia, una vez que se hayan establecido en lugares de fuerza sobre el Támesis (como por la gracia de Dios no veré jamás).

Sería de gran ayuda que se fortificase Sandwich, por ser apto para ese fin; también Harwich en Essex, e igualmente Yarmouth en Suffolk.

Y cómo puede ello conseguirse mejor, vuestra sabiduría y las de otras personas de honor pueden estudiarlo mejor. Y así se presentaría una defensa frontal a nuestros enemigos, para enorme tranquilidad de los buenos súbditos de Su Majestad en todas partes.

Podría argüirse que si Londres se fortifica, podría producirse peligro por rebelión de los ciudadanos o hechos de algunos grandes personajes que se opusiesen a su Reina. Seguramente, si algo semejante se intentase, en mi simple opinión, lo mismo podría ser conjurado con facilidad.

Así creí oportuno hablar de ello como persona deseosa de que se acometa el trabajo sin oposición. Y temiendo haberme extendido demasiado, por lo que imploro vuestro honorable perdón, os dejo, rogando a Dios os favorezca con honor y salud. Escrita el 20 de diciembre 1588.

Si pudiera saber que a Su Alteza y a vuestra honorable señoría les agrada o favorece esta idea, trazaré un plano del río Támesis, y señalaré en él los lugares necesarios donde considero podrían situarse mejor los baluartes (tal como uno que dejé al Lord Tesorero antes de mi reciente salida a la mar), para vuestra honorable señoría. De vuestra honorable señoría, respetuosamente subordinado, W. Winter.

6949

1588. Diciembre-31, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. *Llegada a La Coruña de la infantería que estaba embarcada en la urca San Pedro el menor. Noticias de la nave Valencera.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 208-113.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

Que ha oído saber de la llegada de la nave y de la gente que en ella viene, y que ha mandado que de Medina del Campo se le envíen 200 vestidos, los cuales ordenará que se repartan y entreguen a los soldados en su mano, a cada uno la parte que le tocara conforme a la necesidad que tuvieren, sin que entren en poder de los capitanes ninguno dellos. Y que se den con intervención de los oficiales para que se les carguen.

Que ya habrá sabido por las cartas de don Alonso Luzón lo que en esto pasa,

Habiendo partido el correo que despaché ayer, ha llegado hoy un navío de Morvien con las dos compañías de don Juan de Monsalve Solís y don Diego de Casaos, y con las demás cosas que van en esa relación. Háseles tomado muestra y parecido en ella la gente que Vuestra Majestad verá; y se partirán a alojar a Betanzos. Vienen muy desnudos. El navío dicen viene sobre palabra que dentro de quince días le han de desembarazar y darle licencia para que se vaya; hacerse ha así y lo que se sacare dél se entregará al que hace en esta ciudad oficio de mayordomo del artillería.

Dice don Juan de Monsalve que habrá un mes que llegó al mismo puerto de donde él partió, un irlandés que decía haberse perdido en la costa de Irlanda 8 navíos, y entre ellos *La Valencera*, que se fue a fondo, escapando della alguna gente y entre ellos el maestre de campo don Alonso de Luzón y don Rodrigo Laso, a los cuales había él visto, y daba nuevas ciertas de don Rodrigo Laso.

*Que pues todo es necesario, se tome y pague.
Que pues la nave Regazona se perdió, procure
que se recojan los despojos y artillería della
para servir en el armada, tomándolos por
inventario y tasando cada cosa para que se le
pueda pagar a su dueño.*

Ha también llegado un navío bretón con hasta 700 fanegas de trigo y 200 de habas; y lo uno y lo otro se tomará como Vuestra Majestad lo ha ordenado. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 31 de diciembre 1588. El Marqués de Cerralvo.

6950

1588. Diciembre-31, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. Llegada de un navío bretón con noticias que eleva a Su Majestad.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 228-7.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejo el doc. 6951.

Señor.

Por ser la carta de Vuestra Majestad de veinte y cinco deste respuesta de la mía de diez y siete, tendré poco que añadir a lo que entonces dije, más de que ayer partió para La Coruña, Dionis de Abreo, maestre mayor desta ribera, para el efecto que Vuestra Majestad ha mandado vaya.

En la venta de las urcas se va procediendo en la forma que Vuestra Majestad tiene mandado; y en el aderezo de las que se han de poner en orden se va dando prisa y no se alzará mano dello.

Anoche llegó en este río Estevan Nargante, piloto bretón, con un navío nombrado *San Clete*. Refiere lo que Vuestra Majestad verá por la relación que va con ésta, que me ha parecido es bien enviarla a Vuestra Majestad. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad muchos años como sus vasallos y la Cristiandad lo habemos menester. De Lisboa, a último del año de 1588.

6951

1588. Diciembre-n. d. 31, Lisboa.

RELACIÓN. Esteban Nargante, piloto bretón del navío nombrado San Clete. Noticias de la armada en Irlanda y de los armamentos ingleses en Plymouth y Londres. Llegada a Inglaterra de la urca San Pedro el mayor.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 228-8.

OBSERVACIONES: Remitida con el doc. 6950.

Lo que refiere Esteban Nargante, piloto del navío nombrado *San Clete*, de que es maestre Enrique Porlodeque, que partió del puerto de Audierna, en Bretaña, a los 16 deste mes de diciembre de 1588 y llegó al río de esta ciudad a los treinta dél, en la tarde.

Dice que seis días antes que partiese, que fue a los 10 del dicho mes, llegó al puerto de Audierna un navío irlandés que iba cargado de frisas. Y que dijo el maestre dél que a los 15 de octubre estaban, que habían arribado con temporal a la parte del norte en Irlanda, 16 naos grandes, las cuales estaban repartidas en Lofeco, Losuly y la rivera de Alvan, y que todo es de distancia de 14 leguas; y que habiendo echado en tierra de todos estos navíos y juntádose hasta 4 mil hombres, tuvieron reencuentro con los salvajes de la tierra y que perdieron alguna gente, y que entre ese reencuentro y la tormenta se decía que habían perdido cuatro mil hombres, y que los navíos estaban en salvo hasta entonces. Y que los católicos burgueses los habían asistido y socorrido lo mejor que habían podido, y que si no fuera por ellos estuvieran todos perdidos, porque las tres partes dichas son de Católicos. Y dice, que decía el mercader irlandés, que los ingleses abominaban de los irlandeses porque habían socorrido estos navíos y los llamaban traidores.

Dice asimismo que un hombre de Calmartín, vecino de Gales y que se llama Joan Botaller, le dijo que a los 13 de octubre llegó un navío grande de nuestra armada (urca *San Pedro*, el mayor) que llevaba cincuenta piezas de artillería, a Salcombe, puerto de Inglaterra, forzado del tiempo; y que lo fue de darse de pura hambre y frío, también porque de 800 hombres que llevaba no le habían quedado más de 200, que los demás eran muertos.

Este mismo Joan Botaller dijo que en Plemua y en Londres se aprestaban 65 navíos en nombre de Draque y de don Antonio, y que sin falta, por todo el mes de marzo estarán en esta costa.

6952

1588. Diciembre-31, La Coruña.

CARTA. Diego de Casaos a Felipe II. Llegada de las dos compañías de infantería de la urca San Pedro, el menor, naufragada en Bretaña (Francia).

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 228-117.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 7 de enero de 1589.

Señor.

Hoy hemos llegado a este puerto de La Coruña las dos compañías que venían en la urca *San Pedro* el menor, que dio al través en Morvien, puerto de Bretaña. Traen a noventa soldados; vienen muy maltratados.

Suplico a Vuestra Alteza se sirva de mandar socorrernos con algunas pagas de las que se nos deben. Dios guarde a Vuestra Alteza. De La Coruña, 31 de diciembre de 1588 años. Don Diego de Casaos.

6953

1588. Diciembre-24, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Noticias de La Regazona. Envío de la sentencia de la monja portuguesa que era tenida por santa.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 794.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, parte en claro y parte cifrada, publicada en BLR. Lleva anejo el doc. 6954.

Habiendo entendido por una fuente secreta que esta noche iba a partir un correo para Roma con despachos del Rey sobre Saluzzo, puedo decir que *La Regazona* no corre peligro aunque ha perdido dos anclas y una vela; arribó a Ferrol el mismo día, y mientras entraba en la ría encalló en un banco de fango.

He entendido que la reina de Inglaterra ha enviado un emisario al rey de Fez, lo que alimenta sospechas.

Envío con ésta la sentencia de la monja de Portugal que era tenida por santa; averiguaron que había recibido regalos en joyas y oro por valor de más de cuarenta mil coronas y varias cartas de propia mano del Rey, una de ellas para que encomendase sus designios en sus oraciones, y anunciándole que deseaba ir a Portugal para visitarla y besar su mano. No está claro quién inspiró su conducta. De Madrid, a 31 de diciembre de 1588.

6954

1588. Diciembre-n. d. 31.

INFORME. Anónimo. Sumario de la sentencia contra la monja que se hacía pasar por santa y profetizó sobre el suceso de la armada.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 795.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR. Remitida con el doc. 6953.

Sumario de la sentencia pronunciada en Lisboa el 8 de diciembre por los arzobispos de Braga y Lisboa y el obispo de Guardia, inquisidores de Lisboa, contra la superiora de la Anunciación en Lisboa, nombrada María de la Visitación, por fingir ser una santa y poseer falsos estigmas y heridas de Cristo Nuestro Señor en su cuerpo, los cuales estigmas eran pintados sin intervención del demonio, y por otros cargos de falsedad.

Primero, se la condena a prisión perpetua en un convento que no sea de su Orden y se halle fuera de la ciudad. No podrá recibir el sacramento durante cinco años, excepto en las tres Pascuas o *in articulo mortis* o por jubileo papal. Cada miércoles y viernes, en público, en la casa capitular de las monjas, recibirá disciplina durante el tiempo que se tarda en cantar un *Miserere*. Comerá en el refectorio, en el suelo, a vista de todas, y nadie podrá comer lo que ella deje; dormirá sobre el suelo a la puerta del refectorio, y todas las monjas pasarán por encima de ella cuando entren y salgan. Ayunará perpetuamente. No podrá ser elegida para ningún cargo, sino que estará considerada por detrás de la monja de menor categoría del convento. No podrá hablar con ninguna de las monjas ni con nadie, sin permiso de la superiora. El alimento que reciba, los vasos y todo lo demás se darán a la Inquisición o a su delegado. No usará velo. Los miércoles y viernes ayunará a pan y agua. Cada vez que salga de su celda para comer recitará en voz alta su pecado.

6955

1588. Diciembre-31, Roma.

CARTA. *Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. Aviso de la aparición de navíos españoles en Irlanda.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 796.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión en inglés del documento original en italiano, publicado en BLR.

El cardenal de Mondovi ha recibido carta de uno que fue secretario de la última reina de Escocia informándole que por el norte de Irlanda han aparecido algunos navíos españoles, y desembarcaron dos mil hombres en una isla en un paraje muy seguro; allí repararon sus navíos y enviaron una embarcación a España para pedir ayuda. Esta parte de Irlanda está habitada por salvajes que dieron vituallas a los españoles. La reina de Inglaterra está levantando gente para enviarla a Irlanda contra estos españoles, y asimismo juntando una fuerza para enviarla con don Antonio a Portugal. De Roma, a 31 de diciembre de 1588.

6956

[1588. Diciembre-fin, Santander].

RELACIÓN. *Anónima. Artillería y armamento de la nao Trinidad de Escala.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 228-253.

OBSERVACIONES: Original.

Relación de la artillería y armamento de la nao *La Trinidad Escala*, de la escuadra de Martín de Bertendona, de que es capitán Francisco Isla.

Dos medios cañones de metal de treinta y dos quintales y diez y ocho libras de pelota cada uno.....	2 medios cañones
Dos bastardas del dicho, de veinte y siete quintales u catorce libras de pelota cada una.....	2 bastardas
Dos pedreros del dicho, de diez y seis quintales y de quince libras de pelota.....	2 pedreros
Dos otros pedreros del dicho, de diez quintales y doce libras de pelota.....	2 pedreros
Un falconete del dicho, de diez quintales y de cuatro libras de pelota.....	1 falconete
Dos esmeriles del dicho, pedreros con dos másculos de cinco quintales y cuatro libras de pelota.....	2 esmeriles
Cuatro esmeriles del dicho, de diez y ocho onzas de pelota.....	4 esmeriles
Una pieza de hierro de veinte quintales y de diez libras de pelota.....	1 pieza
Tres otras piezas del dicho hierro de diez y ocho quintales y de ocho libras de pelota.....	3 piezas
Un falconete del dicho, de quintales diez y de tres libras de pelota.....	1 falconete
Dos lombardas de hierro, de libras catorce de pelota.....	2 lombardas

Arcabuces

Arcabuces, treinta y seis con sus aparejos.....	36
Veinte y cuatro chuzos.....	24
Doce rodelas.....	12

La cual toda artillería y pelotas en esta hoja de carta contenida es todo peso de Génova, de onzas doce cada libra.

Relación de los armamentos que están en la dicha nao por cuenta de Su Majestad.

Veinte y siete arcabuzes guarnecidos, 27
Diez y seis mosquetes, también guarnecidos, 16
Ciento y setenta picas, 170

Toda esta artillería es de la misma nao; tiene toda la pelotería que ha menester.

6957

[1588. Diciembre-fin, Santander (?)].

INFORME. Anónimo. Propuesta de artillado para los galeones de nueva construcción.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 347-218 y 219.

OBSERVACIONES: Nota de Secretaría en la portadilla: «Que se comuniqué esto al señor don Juan de Cardona para que avise de su parecer.» Lleva anexo el doc. 6958.

Las naves que fueron en esta última armada se proveyeron de artillería según la calidad y cantidad que del género della había, sin poder artillarlas conforme a igualdad y como convenía por desigualdad del género y peso de las dichas piezas de artillería. Y las que más bien armadas iban dellas eran las capitanas y otras particulares, porque muchas iban con poca artillería y ruin, así en calidad della como en los cálibos del peso de las pelotas. Y de las que no iban bien no se trata aquí sino de las que iban mejor; y de éstas, para que se entienda cómo iban artilladas, se ha sacado la relación que va con ésta de las capitanas de Miguel de Oquendo y de la de don Pedro Valdés. Y porque la más bien artillada de la armada era el galeón de Portugal nombrado *San Juan*, que fue por almiranta general, porque llevaba el artillería en más igualdad de género y peso, como artillada de artillería hecha al propósito, pero como era al modo de Portugal fue necesario para que fuese mejor quitarla algunas piezas de las que tenía y ponerle en su lugar otras tantas, como se le quitaron mejores de la fundición nueva de la Corona de Castilla. Y porque habiéndose de hacer artillería nueva ahora para la mar, parece que una nave de mil y cien toneladas hasta mil y trescientas irá mejor artillada en su razón que ninguna de las que hasta ahora han ido en la armada en la manera que aquí abajo se dirá, porque cotejando las unas con las otras y platicando se tome mejor resolución.

	Piezas	Peso (quintales)
Cuatro culebrinas de a doce libras de pelota de hierro, que pesará cada una cuarenta quintales.....	4	160
Seis medios cañones de a diez y seis libras de pelota; pesará cada uno treinta quintales	6	180
Seis medias culebrinas de a siete libras; pesará cada una veinte y cinco quintales.....	6	150
Ocho falconetes de a tres libras de pelota; pasará cada uno catorce quintales.....	8	112
Seis cañones pedreros de a 20 libras de pelota, pesará cada uno 30 quintales	6	180
Seis cañones pedreros de a 12 libras de pelota; pesará cada uno 20 quintales	6	120
Doce falcones pedreros de a 3 libras de pelota; pesará cada uno 9 quintales	12	108
Diez versos de a libra de pelota; pesará cada uno cinco quintales	10	50
	58	1.060

	Piezas	Peso de cobre	Peso de estaño	De balas	Pólvora	Precio	Balas de piedra
Cuatro culebrinas de doce libras, a 40 qls.....	4	160	-	48	-	-	-
Seis medios cañones de a 16 libras a 30 qls	6	180	-	96	-	-	-
Seis medias culebrinas de a siete libras a 25 qls.....	6	150	-	42	-	-	-
Ocho falconetes de a 3 libras a 14 qls	8	112	-	24	-	-	-
Seis cañones pedreros de a 20 libras a 30 qls	6	180	-	-	-	-	600
Seis cañones pedreros de a 12 libras a 20 qls	6	120	-	-	-	-	600
Doce falcones pedreros de a 3 libras a 9 qls	12	108	-	-	-	-	1.200
Diez versos a cinco quintales de una libra de bala ...	10	50	-	10	-	-	-
	58	1.060 qls	-	220 libras	-	-	2.400
Que para toda la dicha artillería son menester mil y sesenta quintales de cobre, como parece sumado arriba, a trece ducados y medio el quintal, hacen catorce mil y trescientos y diez	-	1.060 qls	-	-	-	14.310 ducados	-
Ciento y seis quintales de estaño a doce ducados el quintal, hacen 1.272 ducados.....	-	-	106 qls	-	-	1.272 ducados	-
Para cada pieza de las dichas, cien pelotas en las de hierro son 220 quintales, que a treinta reales el quintal montan sesenta y seis mil reales (<i>sic</i>).....	-	-	-	220 qls	-	6.600 ducados	-
y para las de piedra, que son 2.400, a medio real cada una montan 1.200 reales.....	-	-	-	-	-	120 ducados	2.400
Que para tirar las dichas pelotas son menester 222 quintales de pólvora de arcabuz, dando al hierro dos tercias partes de su peso y a la piedra una tercia parte, que hacen a 150 reales el quintal, 33.300 reales	-	-	-	-	222 qls	3.330 ducados	-
Todo.....	58	1.060 qls	106 qls	220 qls	22 qls	25.632 ducados	2.400

6958.1

[1588. Diciembre-fin, Santander (?)].

RELACIÓN. Anónima. Artillado de las capitanas de Diego Flóres de Valdés, Recalde, Pedro de Valdés y Oquendo.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 347-217.

OBSERVACIONES: Anexa al doc. 6957.

Galeón capitana de Diego Flóres de Valdés, de 600 toneladas.

Dos cuartos cañones de 9 libras de pelota cada uno.....	2
Dos medias culebrinas de a 7 libras y media de pelota cada una	2
3 sacres de a 6 libras de pelota cada uno.....	3
Cinco sacres de a cinco libras cada uno	5
Cinco falconetes de a cuatro libras de bala cada uno.....	5
Tres falconetes de a tres libras y media de bala cada uno.....	3
Tres falconetes de dos libras y media.....	3
Un falconete de dos libras.....	1
Dos falconetes de a libra y media.....	2
Un esmeril de a media libra	1
Dos pedreros de a doce libras de piedra	2
Dos pedreros de a 9 libras	2
Un medio falconete de libra y media.....	1
[Total].....	32

El galeón de Portugal nombrado San Juan, almiranta general de la armada, de mil y cincuenta toneladas.

Una esfera de a 20 libras	1
Tres esferas de a 16 libras.....	3
Cuatro medias esferas de a catorce	4
Dos medias esferas de a 12 libras	2
Seis medias esferas de a once.....	6
Un medio cañón de don Juan Manrique, de 18 libras.....	1
Dos sacres de a diez libras.....	2
Tres sacres de a 9 libras.....	3
Cuatro medios cañones de la fundición de don Juan de Acuña, de a 16 libras	4
Cuatro pedreros de la dicha fundición de a 14 libras.....	4
Un pedrero de 13 libras.....	1
Un pedrero de a 10 libras.....	1
Un pedrero de doce	1
Un pedrero de once	1
Catorce falcones pedreros de a 3 libras de pelota	14
10 versos de una libra	10
[Total].....	58

Capitana de don Pedro de Valdés, de mil y ciento y cincuenta toneladas.

1 culebrina de 17 libras de bala	1
1 medio cañón de a 20 libras.....	1
1 medio cañón de 21 libras.....	1
Otro medio cañón de 15 libras.....	1
Un cañón de 28 libras	1
Un cañón de 35 libras	1
3 medios cañones de a 16 libras	3
Una culebrina de 18 libras.....	1
Una media culebrina de 8 libras	1
Un sacre de a 7 libras	1
3 sacres de a 6 libras.....	3
Un sacre de a 8 libras	1
3 falconetes de a 3 libras y media.....	3
5 falconetes de a 3 libras.....	5
2 falcones pedreros de a 6 libras	2
Un falcón pedrero de a 5 libras.....	1
15 esmeriles con cámaras dobles de a 12 arrobas de bala	15
Toda esta artillería es de bronce.	
Un tercio cañón de 10 libras	1

Un falconete de 4 libras	1
Un sacre de a 6 libras	1
Un falcón pedrero de a 5 libras.....	1
Esta artillería es de hierro.	
[Total].....	46
Nave capitana de Oquendo, de 1.200 toneladas.	
Un cañón de 42 libras de pelota.....	1
Una culebrina de 15 libras.....	1
3 medias culebrinas de 11 libras.....	3
3 medias culebrinas de 8 libras.....	3
Un medio cañón de a 21 libras.....	1
3 medias culebrinas de a 7 libras.....	3
Una culebrina de 13 libras.....	1
Un sacre de 6 libras	1
Un sacre de 8 libras	1
Un sacre de 5 libras	1
6 falconetes de a 3 libras.....	6
Un cañón pedrero de a 23 libras.....	1
Un cañón pedrero de 12 libras.....	1
2 versos pedreros de a 2 libras	2
12 versos pedreros de libra y media	12
Toda la dicha artillería de bronce.	
2 sacres de a 8 libras.....	2
2 sacres de a 6 libras.....	2
Cuatro falconetes de a 4 libras.....	4
Un cañón pedrero de a 13 libras.....	1
[Total].....	14

6958.2

[1588. Diciembre-fin, Madrid].

SUMARIO DE CARTA. *El embajador de Venecia a Felipe II. Reclamación de la artillería de la nave Regazona.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 274-297.

OBSERVACIONES: Traducción de la nota original en italiano. Seguidamente resolución de mano de Andrés de Alva.

Habiendo llegado a conocimiento del embajador de Venecia que el marqués de Cerralvo ha devuelto al servicio de Su Majestad la artillería de la nave *Regazona*, dicho embajador le suplica respetuosamente que recuperándose la citada nave, debe restituir la artillería o cualquier otra cosa que se hubiese salvado de ella, y que en caso contrario y deseando Vuestra Majestad servirse de ella, se pague la artillería y cualquier cosa de la cual quisiera servirse. Y que los años de Vuestra Majestad sean largos y felicísimos.

Al marqués de Cerralvo que procure dar ayuda para que esta nave se remedie, y que si la tuviera le vuelvan el artillería y pertrechos que le hubiere tomado y no forzádose; y siendo necesario para su servicio, se le dé certificación de lo que montare lo que se le tomare para que acá se pague.

6959

[1588].

MEMORIAL. *Pedro Ivella y Estéfano de Oliste, dueños de la nave Santa Anunciada. Solicitan la concesión por real cédula de la cantidad que les permita finiquitar la cuenta de indemnización por la pérdida de su nave en Irlanda.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 274-323.

OBSERVACIONES: Copia.

El capitán Pedro Ivella y Estéfano de Oliste de Ivella, dicen haber servido con su nave *Santa Anunciada*, la de Oliste, en su real armada de Inglaterra, y particularmente con el almiranta y otras de los enemigos el día de Santo Domingo, poniéndose al viento más de ninguna otra, de que quedó tan destrozada y abierta de balazos que si no fuera socorrida con cinco pataches del duque de Medina, sobre Irlanda, se habría ido a fondo con todo; en que salvaron las gentes y toda el artillería de Vuestra Majestad y los

bastimentos y municiones que pudieran caber en ellos, y todo ello se desembarcó con intervención de Juan de los Ríos, comisario ordinario de muestras que iba en la dicha nave, de que consta relación bastante con la razón dello de los oficiales de armada, hasta el punto que se le pegó fuego con todo lo demás que en ella iba, así de lo de Vuestra Majestad como de los dichos suplicantes, para que los enemigos no se aprovechasen dello ni de la dicha nave en deservicio de Vuestra Majestad. Y lo mismo parece por información hecha en Santander por orden de don Juan de Cardona, que lo uno y lo otro presentan con éste. Y en la cuenta que están dando al contador Luis de Alarcón, que en ausencia del contador Zorrilla toma la de la dicha nave, se le pone impedimento diciendo ser necesario una cédula de Vuestra Majestad para que se le den por consumidos todos los bastimentos y municiones y otras cosas que le faltaren, por haberse perdido y quemado con la dicha nave, excepto los que se salvaron en los dichos pataches, contenidos en la dicha relación del dicho comisario, de que se hizo cargo a los maestros dellos, pues por ello consta y por la dicha información, que no se salvó ni pudo salvar ninguna cosa más. Suplican a Vuestra Majestad, tenida información desto, sea servido mandarles dar la dicha su real cédula para poder acabar la dicha cuenta con la brevedad que requiere su real servicio, en lo del asiento de naves que han prometido hacer, etc.

6960

[1588. Diciembre-fin, Madrid].

DISCURSO. Anónimo. Consideraciones sobre el pretendido propósito de Drake de atacar en Santander.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 347-233.

OBSERVACIONES: Copia.

Señor.

Si es verdad la nueva que anda derramada en esta Corte de que Draques había salido o quería salir de Inglaterra con cantidad de bajeles y muchas lanchas, el puerto y villa de Santander está muy sujeto a opresión, y tanto más si el enemigo tiene nueva que se han recogido en él las reliquias del armada pasada, de que podría hacer discurso que se juntará en el dicho puerto el armada que ha de salir el año que viene, y la razón pide que el fin con que él salió de su tierra tan temprano sea enderezado a impedir las resoluciones que entendiere que le son dañosas, como lo hizo habrá dos años. Y en esta conformidad se puede temer Santander de alguna violencia del enemigo; y para que Vuestra Majestad entienda el riesgo que corre la dicha villa y el armada que estuviere surta en el puerto, pondré al principio de este papel la plática del dicho puerto y villa y después lo que el enemigo podrá hacer.

Está el puerto de Santander en cuarenta y cuatro grados y medio y toda aquella costa corre de levante a poniente; tiene por traversía el Norte. La boca del puerto es muy estrecha; ciñenla dos montañas; en la que está a la parte de poniente hay un castillo pequeño, del cual apenas se puede defender la entrada del dicho puerto, porque si los que quieren entrar en él se arriman a la montaña en donde está el dicho castillo pueden entrar sin que sean ofendidos dél, y después de entrar dentro del puerto, a causa de ser tan grande, que baja cinco leguas, tampoco del dicho castillo se les puede hacer ofensa ninguna. Desde la punta de la montaña donde está el dicho castillo hasta donde está la villa de Santander habrá casi una legua, y todo el espacio que hay desde el dicho castillo a la dicha villa es una montaña, que desde la parte de poniente las ciñe el agua del dicho puerto y de las de levante, el agua de la mar; esta montaña tendrá de ancho, por donde más, un tiro de arcabuz o poco más, de suerte que la villa de Santander por el frente tiene el puerto y por el lado derecho la mar a dos tiros de arcabuz. Junto a la dicha villa hay otro castillo que es como una casa fuerte, del cual se puede hacer más ofensa a los que estuvieren dentro del dicho puerto. La villa no tiene fortificación ninguna sino una muralla simple, y muy gran parte de la dicha villa está fuera de la dicha muralla.

Pues presupuesto que la planta de Santander y su comarca es de la manera que arriba va referida, si el enemigo trae fin de inquietar las cosas de aquel puerto, lo puede hacer con mucha facilidad porque puede desembarcar gente de su armada una noche, de improviso, en cualquier parte de la marina de aquella montaña que hay desde el castillo de la villa de Santander, y tomar a los que estuvieren en la villa por las espaldas; y sin que puedan hacer defensa por aquella parte, con muy poco trabajo se hará señor de la villa y de lo que estuviere en el puerto; porque por aquel cabo la villa no tiene defensa ninguna, antes está abierta y la mayor della fuera de la muralla, aunque como atrás se dice es de muy poca consideración. Vuestra Majestad será servido de mandar que se remedie con tiempo el inconveniente que podría suceder.

6961

[1588. Diciembre-fin, Santander (?)].

RELACIÓN. (Resumen de Secretaría). Dinero necesario para arboladuras de los navíos surtos en Santander y Guipúzcoa.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 347-249.

OBSERVACIONES: Probablemente proporcionada por Juan de Cardona.

Relación del dinero que se pide para arboladura de todas las naos que están en Santander.

	<u>Escudos</u>
<i>Galeones de Portugal</i>	
Galeón <i>San Luis</i>	50
Galeón <i>Santiago</i>	16
Galeón <i>San Cristóval</i>	160
Zabra <i>Julia</i>	10
<i>Escuadra de Juan Martínez</i>	
Nao <i>Santa María de Montemayor</i>	236
<i>La Manuela</i>	141
<i>Escuadra de Diego Flóres</i>	
Galeón <i>San Cristóval</i> , capitana	57
Nao <i>San Juan Baptista</i> , almiranta	90
Galeón <i>Santa Ana</i> , francés.....	17
Galeón <i>Ascensión</i>	40
Galeón <i>San Felipe y Santiago</i>	135
Galeón <i>Santiago</i> el mayor	74
Galeón <i>Nuestra Señora del Barrio</i>	180
Galeón <i>San Medel</i>	110
Galeón <i>San Pedro</i>	56
Galeón <i>San Juan</i>	42
Nao <i>Santa Catalina</i>	62
<i>Escuadra de don Pedro de Valdés</i>	
Nao <i>San Francisco</i> , almiranta	84
Nao <i>Santa Catalina</i>	48
Nao <i>Trinidad</i>	327
Nao <i>La Concepción</i>	24
Nao <i>Santa María del Juncal</i>	84
+ Nao <i>Santa Cruz</i> , vieja	117
+ <i>Gargarín</i> , ídem.....	200
Patache <i>Espíritu Santo</i>	16
<i>Escuadra de Bertendona</i>	
Galeón de <i>Florenia</i>	670
+ <i>Trinidad de Escala, La Valenzera</i>	1.000
<i>Escuadra de urcas</i>	
<i>San Salvador</i> , almiranta.....	342
<i>San Miguel</i> (?)	39
<i>San Gabriel</i>	20
<i>San Andrés</i>	22
<i>Esayas</i>	50
<i>La Ventura</i>	60
Escuadra de pataches	
<i>Nuestra Señora de Guadalupe</i>	15

La patrona	121
Así que monta lo que es menester para la arboladura de las dichas naos cuatro mil y setecientos y diez y siete escudos, advirtiendo que las tres naos que están señaladas a la margen con una cruz como ésta + se cree que se habrán de despedir por viejas.....	4.717

Los árboles y entenas que han menester las naos del armada que están en El Pasaje.

La nao inglesa nombrada *San Andrés*, que es del Rey nuestro señor, ha menester el árbol mayor nuevo para hacer con él un bauprés.

El pataje *María*, un cabrestante, una carlinga del trinquete, un bauprés y artimón de popa.

La nao *Madalena*, el trinquete y bauprés nuevos.

La nao *Concepción* menor, el árbol mayor y del trinquete.

La nao *Concepción*, el bauprés.

La nao *Santa Bárbara*, el bauprés nuevo y reforzar el que tiene.

La nao *Santa Marta*, el árbol mayor y la entena y el mastelero de gavia mayor.

Todo lo cual presupone Francisco de Arriola que costará, con algunas otras maderas, 2.700 escudos.

6962

1588. Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. *Suceso de la armada desde la salida de Lisboa hasta el regreso a España.*

SIGNATURA: ARSI, Lus. 106, 150r-153v.

OBSERVACIONES: *Traducción del doc. original en portugués, publicado en FM, ap. pp. 30-34. Aunque la fecha real del documento pudiera ser posterior, se incluye en este lugar del Corpus por corresponder al año 1588 los hechos relatados. El autor es un padre de la Compañía de Jesús embarcado quizá en el galeón Santiago, de la escuadra de Portugal.*

Información del suceso de la armada que fue a Inglaterra el año de 88.

Se embarcó el duque de Medina Sidonia, general de la armada, en el puerto de Lisboa el 29 de mayo de 88, y partió de Belém con el viento noroeste en la mañana de ese domingo y fue a surgir enfrente de Cascáis. Y luego, el lunes, 30 del dicho mes, salió y fue la vuelta de la mar con el mismo viento y con toda la armada, excepto las cuatro galeras que fueron a lo largo de la costa de Portugal hasta las islas de Bayona, donde capturaron dos navíos de La Rochela.

El 14 de junio llegaron a la tierra llamada Sierra de Púa, a 8 leguas de Finisterre, sobre las once horas, en altura 43 grados; y luego llegaron a Monte Louro, que es isla, y el 15 del dicho mes llegaron a una isla llamada Sisarga, a 8 leguas de la Coruña, junto a la cual hay un islote que se llama Malora.

El dicho día echaron el ancla en el puerto de La Coruña, a las seis horas de la tarde, no más de siete velas con el Duque, porque el resto de la armada no pudo entrar por razón de una tempestad que sobrevino; y llegaron unos navíos a la vista de Sorlinga y los más navíos abatieron hasta la altura de Vizcaya; otros echaron el ancla a nueve leguas de La Coruña, donde se mantuvieron con el capitán mayor a la espera de los navíos que faltaban, mientras reparaban los que estaban malparados. Y allí esperaron 34 días, al fin de los cuales se hizo a la vela toda la armada un viernes 22 de julio por la mañana, día de Santa María Magdalena, con viento sur. Y luego, el mismo día, calmó el viento, por lo que tornaron a echar el ancla a una legua de la Coruña, enfrente de una torre alta llamada de Hércules, monumento muy antiguo.

El otro día, sábado 23 de julio, levaron las anclas de madrugada y se hicieron a la vela con viento sur, el cual les duró 5 días, al cabo de los cuales les sobrevino una tormenta que duró 3 días, con la cual se apartaron de la armada las 4 galeras y 40 navíos, y la armada fue haciendo viaje con viento sudoeste. Y con este temporal, el día de Santa Ana a media noche, con una gran oscuridad, embistió el galeón *Santiago* (*sic*) contra una nao muy grande, capitana de Diego Flóres de Valdés, y estuvieron embarazados más de una hora, a vela, con mucho peligro para ambos navíos; mas quiso Nuestro Señor que se apartaran el uno del otro, no sin pasar mucho peligro, porque del primer encontronazo que la nao dio al galeón le partió dos áncoras por el medio y le quebró las barras del cabrestante y las mesas de guarnición.

Viernes por la mañana, 29 de julio, llegaron los navíos que faltaban, quitando las 4 galeras, porque con los mares grandes se perdieron tres de ellas y una arribó a la Coruña toda abierta y destrozada. Y a la una hora avistaron la tierra de Inglaterra, el llamado cabo de Lizard, y a su vista amainó las velas toda la armada, estando a 4 leguas de tierra. Y al otro día por la mañana se hicieron otra vez todos a la vela con el viento oeste sudoeste, y fueron navegando todo el día con poca vela. Y en la vigilancia del cuarto de modorra, de noche, llegó un pataje preguntando por la capitana, que traía una embarcación con cuatro ingleses que tomó cerca de tierra, y avisó que estuviesen todos alerta porque en el cuarto de la luna estaría el enemigo sobre ellos, mas no vino.

El último día de julio, de madrugada, avistaron al enemigo enfrente de Plemua, y con 65 velas que traía acometió a la armada como un león. Y nuestra capitana, en cuanto lo vio, hizo la señal de combate izando una bandera en el palo de proa, que era la señal que había acordado. Y a las 7 horas del día, dando alcance los unos a los otros, comenzaron a trabar batalla, principalmente los galeones de Portugal *San Juan* y *San Mateo* con otros muchos navíos que lo hicieron muy bien. Mas el enemigo nunca quiso llegar al abordaje, y pelearon durante dos horas sin pérdidas por nuestra parte ni conocer que las hubiese del contrario.

El mismo día por la tarde prendió fuego en una nao nuestra, almiranta vizcaína, a consecuencia del incendio de la pólvora, y ardió casi toda y se quemaron 150 hombres. Y en esa misma tarde quebró el trinquete una nao en que iba don Pedro de Valdés, que es el de las habladurías de la isla Tercera, y ya no se llama *Gallega*, una de las mayores y mejores de la armada así de gente como de artillería. Y en cuanto se vio de esta manera, don Pedro hizo saber al Duque como su nao no quería navegar; y el Duque le mandó que se embarcase en un pataje, pero él no quiso hacerlo, diciendo que no quería abandonarla sino con toda su gente y que quería morir en compañía de su gente. Y así se hizo; y llegó la noche, en la cual él disparó algunos cañonazos pidiendo socorro, mas no le sirvió; el enemigo se le echó encima a don Pedro, disparando la artillería, y lo rindió y tomó la nao con todo lo que estaba dentro y unos 50 mil ducados en dinero. Y antes de eso, dicen que don Pedro le echó al fondo al enemigo unas siete naos; y la arriba dicha, que se incendió, también fue tomada por el enemigo con todo lo que tenía dentro.

Al otro día, primero de agosto, fue el enemigo siguiendo a nuestra armada siempre detrás, sin querer acercarse.

El martes cambió de rumbo nuestra armada al haber quedado a barlovento de la del enemigo, y cayó sobre él disparando muchos cañonazos; pero él salió huyendo y consiguió ganar el barlovento, y cuando lo tuvo viró sobre la nuestra, lanzándole una gran rociada de balas, pero de pasada. Y nuestra armada tornó a dar la vuelta sobre él, principalmente nuestra capitana con otras cinco o seis velas, *San Juan*, *Santiago*, *San Marcos*, las cuales siempre acompañaron a nuestra capitana; y estos navíos se metieron tanto entre los enemigos que casi se vieron perdidos, sin que nunca los enemigos quisiesen abordarlos, sino que se alejaron muy destrozados por nuestra artillería, habiendo combatido durante más de seis horas. Y en el galeón *Santiago* entraron muchas pelotas de bala sin hacer daño alguno; mas en esta escaramuza perdió nuestra armada dos galeones que los enemigos deshicieron con su artillería.

El 4 de agosto en el cuarto de la luna, el día de Santo Domingo, amaneció el enemigo junto a nuestra armada por barlovento y comenzó a combatir con su artillería muy gruesa, y a nuestra retaguardia, en la que iba don Alonso de Leiva con la mayoría de las naves levantiscas y con las 4 galeazas y con los galeones de la Corona de Portugal; y duró el combate de la artillería más de 4 horas. Y después de esto viró de rumbo el enemigo, y a las dos horas del día fue nuestra armada sobre él, dándole caza por espacio de hora y media, principalmente la capitana y la almiranta. Y navegando nuestra armada con todas las velas largadas, tiró una pieza para recoger. En este combate tuvieron los nuestros casi rendida a la capitana del enemigo, mas por calmar el viento no pudieron rematar la victoria, ya que la socorrieron 8 bateles con mucha gente de remo, que la libraron del peligro y la pusieron en salvo.

El sábado, 7 de agosto (*sic*) [6 de agosto] surgió el Duque con toda la armada entre Dover y Calais, y el enemigo venía detrás con 245 velas, porque aquella noche se le juntaron 30 más de refuerzo; y allí permaneció la armada fondeada aquel día y noche del sábado, y al otro día por la tarde recibió el Duque aviso del príncipe de Parma que sin falta el miércoles estaría con él. El mismo día fue el Duque avisado de que el enemigo tenía seguro artificio de fuego para incendiar nuestra armada, y el Duque mandó aviso por todas las naos que vigilasen en los bateles durante la noche. Estando en el cuarto de la modorra, los vigías vieron venir 8 naos de fuego, todas ardiendo, sin prenderse el fuego en la velas, las cuales naos arrojaban de sí muchos cañonazos y saetas incendiarias, con otros muchos artificios que los nuestros no veían ni entendían por ser de noche y que les causaron temor y espanto y confusión, y quisieron levar anclas y no pudieron por echárseles encima el fuego con mucha furia, con las grandes corrientes que allí había, por lo que se vieron forzados a cortar las amarras y abandonar las anclas, y se hicieron a la vela hacia la parte contraria de donde venía el fuego, desviándose de él.

Aquí se perdió una de las cuatro galeazas, la capitana, porque embarazándose el timón en uno de los cabos de las anclas que cortaron, nunca lo pudieron zafar hasta que arrancaron el timón; y al no poder navegar ni maniobrar la galeaza sin él, dio en un banco junto a la fortaleza de Calés, y por estar cerca de tierra mucha gente se lanzó a nado y se salvó; otra, más esforzada, se quedó con el capitán don Hugo de Moncada, hidalgo español muy principal. Y cargando los enemigos sobre la galeaza entraron en ella, matando al capitán y casi a cuantos estaban dentro, que aún era buen número de gente; y apresaron a un hermano del capitán, el cual era un conde de mucho rango de Castilla, y a algunos otros hidalgos, y tomaron cuanto había en ella; mas el casco, según dicen, quedó allí.

En esta galeaza había un padre nuestro, Crespo por sobrenombre, español, y un hermano también español, los cuales ambos escaparon y llegaron a tierra. El padre quedó en ella hasta que entraron los enemigos, los cuales le dieron muchos palos y le pasaron la mano por la coronilla llamándolo papista, y lo despojaron de las prendas más exteriores, etc.; mas estando ellos ocupados en el saqueo, él se puso a cubierto en tierra en compañía de un hidalgo, donde luego fue bien socorrido y ahora está en Flandes y el hermano con el Príncipe.

El lunes 8 de agosto, de madrugada, acometió el enemigo a nuestra armada con mucha furia, viendo el poco daño que le hiciera con el fuego. Y por andar nuestra armada muy extendida se podía haber perdido, pero pelearon algunos navíos de los nuestros de tal manera que sostuvieron la brega por espacio de diez o doce horas; y no hubo aquel día tiempo para tomar bocado, tal fue el fragor y la dificultad en que se vieron los navíos que combatían, que fueron el galeón *San Felipe*, el *San Mateo*, el *Santiago*, el *San Marcos*, el galeón del Duque de Florencia, nuestra capitana, que era el galeón *San Martín*, la nao *Rata* en que iba don Alonso de Leyva, en la que mataron a mucha gente.

El *San Felipe*, donde venía por maestre de campo don Francisco de Toledo, se metió tanto entre los enemigos que lo cercaron más de 40 velas, descargando en él mucha artillería y saetas de fuego y otros artificios, con las que lo atravesaron por muchas partes, matándoles 150 hombres, y el navío con la mucha agua que hacía se iba al fondo. Y el Duque mandó a don Francisco de Toledo que abandonase el galeón junto con la gente que tuviere, lo que él no quiso hacer quedándose a bordo con unos 30 soldados y 3 marineros; y se perdió. Lo mismo aconteció al galeón *San Mateo*, porque se fue al fondo estando todo agujereado por la artillería por muchas partes, salvándose en un barco el capitán con alguna poca gente, y la mayoría se perdió.

El galeón *Santiago* también pasó mucho riesgo, porque lo tuvieron puesto en mucho aprieto 17 velas del enemigo, las cuales lo llenaron bien de pelotería, y si no le hubiera socorrido nuestra capitana le habría acontecido lo que a los otros dos.

Acabado el combate con la llegada de la noche, se hizo nuestra armada la vuelta de la mar navegando por los bancos de Flandes, donde se vio toda perdida, y el enemigo la iba persiguiendo y la puso en tal aprieto que le fue forzado tomar la vuelta de Noruega, como hizo, porque el enemigo estaba muy pujante y le había matado mucha gente y dejado malparado muchas naos de las mejores, y además de eso no tenía municiones ni pólvora para combatir. Y el príncipe de Parma ni se dio prisa ni vino. No se sabe por qué, pero lo cierto fue que faltaron los bastimentos en toda la armada, y llegó la cosa hasta tal límite que de allí en adelante, hasta llegar a España, no se repartió en toda la armada más que media libra de bizcocho, medio cuartillo de agua y otro medio de vino, sin ninguna cosa más porque no había.

En esta vuelta que la armada hizo por la Noruega empleó casi dos meses o más para llegar a España, y al doblar el cabo en la punta sufrió muchas tormentas y tempestades, con las cuales se perdieron muchas naos, y con los grandes fríos y hambres murió mucha gente, y pasaron tantas penalidades que causa espanto oírías contar a quien las vivió. Y un capitán, por nombre don

Alonso de Leiva, capitán de una escuadra, se vio en tanto aprieto por la falta de bastimentos y agua que con 16 ó 17 velas tomó un puerto de Escocia para ver si por las buenas o por la fuerza se podía proveer de lo necesario, pues a falta dellos tendrían la muerte segura; mas desembarcando con la gente en tierra fue preso, y mucha otra con él, de la que escapó con vida, porque mucha murió peleando. Pero esto no es muy seguro; la verdad es que no se sabe nada de él ni de muchas naos que iban con él.

El resto de la armada que se salvó, así de los enemigos como de la mar, logró arribar a diversos puertos de Vizcaya, donde está hasta ahora; y después de llegar se murió mucha gente por venir muy debilitada de la mar y, entre otros, Juan Martínez de Recalde, la segunda persona de la armada y que iba por almirante de toda ella, y otro capitán muy principal. Y en toda la armada, así de dolencias como en los combates, dicen comúnmente que murieron diez o doce mil hombres, entre los cuales estaban incluidos la mejor gente de ella y casi todos los capitanes de nombre y de ser.

El número de velas que falta no se sabe de cierto, mas concuerdan todos comúnmente en 60, poco más o menos; y el enemigo tomó alguna más de las antes dichas, porque como iba siempre a barlovento, si algún navío se quedaba atrás o se desviaba un poco lo apresaba enseguida. Y fue el daño y pérdida de esta armada tan grande que comúnmente se tiene por mayor que lo de África, excluyendo la persona del Rey. El Duque también vino achacoso y sin hablar a Su Majestad se fue para su casa.

En esta armada había 8 padres y hermanos de la Compañía de esta provincia de Portugal, y dos murieron antes de llegar a La Coruña; tres quedaron a las puertas de la muerte en La Coruña, pero sanaron y ya están acá en Portugal; tres fueron en una nao de la escuadra de las levantiscas, a saber, el padre Diego Álvarez, procurador que fue del colegio de Évora, el padre Diego de Lemos, también del colegio de Évora, y el padre Domingo de Goes. Y no se tiene nuevas de ellos por ningún sitio; se cree que habrán muerto y la nao perdida. De los padres españoles también faltan algunos, pero pocos.

Lo que ahora se dice comúnmente es que el Rey quiere hacer otra armada para volverla a mandar a Inglaterra, y la prueba de eso es el mucho dinero que en Castilla le dan ahora las ciudades, villas y obispos; solamente de Toledo dicen que le dan doscientos cincuenta mil ducados.

Pero otros que se muestran más ponderados en sus cosas dicen que no es eso, sino que se quiere aprestar para defenderse del enemigo, porque, como quedó tan entero y victorioso, tiene por seguro que vendrá acá a atacar en alguna parte, si Dios no lo impide. Y desde luego, ni en este puerto de Lisboa ni en ningún otro de Portugal hay nao ni galeón con el que se pueda salir de la barra afuera para combatir, sino las naos de la India; y las que se salvaron de la armada están todas en Vizcaya, tan desbaratadas y malparadas que no se aderezarán de aquí a mucho tiempo, ni tienen mástiles, si no los llevaran de Lisboa.

El Rey ha ordenado que se escriba a gente por todo el reino de Portugal; y se ocupan de eso hombres muy principales, no como maestros de campo, sino para hacer escribir a la gente que hay para poder pelear y que tenga sus armas, y esté aprestada para cuando la llamen. Y también es cierto que se van a celebrar Cortes en este Reino, y ya se van poniendo las cosas en orden, mas parece que no vendrá el Rey a ellas. Todo esto son claras muestras de que no irá la armada a Inglaterra otra vez. Y también se afirma que quiere el Rey hacer gobernadores de Portugal y se apuntan algunos, y que el Cardenal se va para Castilla. Mas esto, puesto que se afirma, no es aún del todo cierto; cuando lo sea, yo avisaré a vuestra reverencia de la certeza. De Lisboa. Suceso de la armada, etc.

6963

1588. Diciembre, Madrid

CARTA. Pedro de Rivadeneira, S. I., a un secretario del Felipe II. *Causas que han provocado el desgraciado suceso de la armada y lo que habría que tener en cuenta para el futuro.*

SIGNATURA: ARSI, Matrit., IV, n. 34, ff. 147v-150v.

OBSERVACIONES: *Dirigido probablemente a Juan de Idiáquez. Publicado en PR, vol. 2, doc. 345.*

Suplico a vuestra señoría que, si le pareciere cosa nueva o impropia escribir yo lo que aquí diré, me perdone, pues el amor y celo sólo del real servicio me mueve a hacer esto, y el parecerme que siendo Su Majestad nuestro Rey y soberano señor, todos sus vasallos tenemos obligación a desear y procurar su contento y felicidad, y más los religiosos, pues de la felicidad de Su Majestad depende ahora todo el bien de la Cristiandad.

Aunque los juicios de Dios Nuestro Señor son secretísimos, y por esto no podemos ciertamente saber el intento que Su Divina Majestad ha tenido en el tan extraordinario suceso que ha dado a la armada tan poderosa de Su Majestad, todavía el ver que en una causa tan suya y tomada con tan santa intención, y tan encomendada en todos estos reinos, y tan deseada y procurada de toda la Iglesia católica, no ha sido servido de acudir a los piadosos ruegos y lágrimas de tantos y tan grandes siervos suyos, nos hace temer que hay graves causas por las cuales Dios Nuestro Señor nos ha enviado este trabajo, y que por ventura él durará mientras que ellas duren. Porque como Él no hace cosa acaso, ni cae una hoja del árbol sin su voluntad, y Él la suele muchas veces mostrar con los efectos varios de las cosas que dependen de su misma voluntad, es cosa muy puesta en razón y muy saludable inquirir y ponderar las causas que puede haber habido para que Dios no nos haya hecho esta merced. Yo para mí tengo por cierto que no ha sido querérnosla negar, sino dilatarla un poco de tiempo, y entretanto hacernos otras muchas y mayores y más importantes mercedes de que tenemos mayor necesidad; y una de ellas es hacer santo a Su Majestad y darle ocasión para que se humille debajo de su poderosa mano, que conozca bien el gran poder que le ha dado y lo poco que este mismo poder vale sin Él; que cele mucho su honra y que en sus consejos la tenga por blanco y le anteponga a todos los otros sus intereses y fines; que no desmaye por casos adversos, sino que con nuevo ánimo y esfuerzo vuelva a Él y confíe en Él, y sepa que como Padre le castiga y mortifica para regalarle y vivificarle más. Y esta merced es tan grande, que para bien del ánima de Su Majestad, y aun para la verdadera felicidad de sus reinos, es de mayor provecho e importancia que la conquista del reino de Inglaterra. Y juntamente ha querido Nuestro Señor probar nuestra fe, avivar nuestra esperanza, encender más nuestra oración, reformar nuestras costumbres, apurar nuestras intenciones y limpiarla del polvo de nuestro propio interés y quietud temporal, que muchos pretendían en este negocio, y por ventura con más ahínco que la exaltación de nuestra santa fe y el bien de las ánimas perdidas de los ingleses.

Pero dejando estos provechos que podemos sacar del suceso desta armada, quiero poner aquí las cosas que después de alguna oración y mucha consideración se me han ofrecido que podrían haber sido causas deste azote y castigo universal, para que si a vuestra señoría le pareciere llevan camino, las represente a Su Majestad de la manera que juzgare que más conviene. Porque yo sólo pretendo cumplir con la obligación que como vasallo, religioso (aunque indigno) de la Compañía de Jesús, tengo de celar la felicidad de Su Majestad y del reino, y la exaltación de nuestra santa fe católica. Y me ha parecido se debe aún tratar más de que dura todavía la necesidad precisa de llevar la guerra adelante y buscar al enemigo, si no queremos que él nos busque y nos haga guerra en nuestras casas.

La primera es que mande Su Majestad desagrar a muchas personas que en estos reinos, y particularmente en Andalucía, han sido agraviados de sus ministros, y con nombre y vara de justicia han sido despojados de su sustento y del remedio de sus hijos, sin ser pagados ni oídos, antes aprisionados y afligidos por querer defender sus haciendas. Esto entiendo ha sido con tan gran exceso y violencia que a personas graves y temerosas de Dios he oído decir, antes que partiese la armada, que no era posible tuviese buen suceso, pues iba cargada de los sudores y maldiciones de tanta gente miserable, a los cuales suele el Señor juzgar y oír, especialmente que se entiende que buena parte de lo que se ha tomado, aunque se ha tomado con nombre de Su Majestad y de la armada, no ha sido para su real servicio sino para enriquecer a los que lo han tomado.

La segunda es que Su Majestad, con su grandísima prudencia, mire y examine o mande examinar a hombres de ciencia y conciencia y celosos de su real servicio, qué causas puede haber para que tanta y tan gruesa hacienda como tiene Su Majestad luzca tan poco y se hunda. Porque si es la causa el deservirse Dios Nuestro Señor de alguna parte o del modo de la cobranza della, conviene mucho quitar todo lo que ofende a sus divinos ojos. San Gregorio, Papa, escribiendo una carta a la Emperatriz, encargándole que suplicase al Emperador, su marido, que se apiadase de los pueblos de Sicilia y Cerdeña que estaban con las guerras y con los pesos y graveza muy afligidos, dice: «Diráme Vuestra Majestad que todo lo que se coge de los tributos destas islas se gasta en las guerras», respondo: *Idcirco fortasse tantae expensae in hac terra minus ad utilitatem percipiuntur, quia cum peccati aliqua commixtione colliguntur; recipiant ergo serenissimi dni. nihil cum peccato*. Y así, porque podría ser que ésta fuese la causa deste desorden y si no lo es, sino la mala administración de la hacienda y la poca fidelidad de los que la tratan, es necesario poner remedio en cosa que tanto importa, castigando severamente y como a ladrones públicos y destruidores de la república a los que la roban, y haciendo merced a los que la administran como deben. Porque de no hacerse esto, toman los malos alas para lo uno y los buenos se descuidan y desmayan en lo otro. Así que conviene mucho haya gran cuidado en esto, pues la hacienda es el nervio de la guerra, y aún en la paz el freno de los reinos, para que obedezcan y no se descomidan, sabiendo que el Rey es poderoso. Y tanto mayor cuidado se quiere poner en esto cuanto la hacienda de Su Majestad no es solamente suya sino de todos sus reinos, o por mejor decir de toda la Cristiandad, pues es para beneficio della y dellos; y así es necesario mirar mucho esto.

La tercera es que mire Su Majestad y escudriñe bien si en los negocios que se le han ofrecido tratar de Inglaterra, después que Nuestro Señor le hizo Rey de ella, ha tenido más cuenta con la seguridad de su estado que con la gloria de Dios y acrecentamiento de la fe católica; y si por no ofender a la reina de Inglaterra ha dejado de amparar a los que por ser católicos y leales a Dios eran perseguidos y afligidos della. Porque como Dios Nuestro Señor es tan celoso de su honra, y quiere que todos los cristianos, y más los reyes, se esmeren en procurarla, y sean tan aventajados en esto como lo son en el poder y señorío sobre los otros hombres, cualquier descuido que se hace en esta parte lo castiga mucho; y a las veces por medio de los mismos a quienes se deseó dar contento y con quienes se tuvo más cuenta que con la honra de Dios y amparo de su fe. Y si ha habido algún descuido en esto, pésele mucho a Su Majestad dello; y procure en todos sus consejos y deliberaciones tener siempre por mira y blanco principal la honra y gloria de Dios, y con ella nivele y mida todo lo demás que toca a interés o estado.

La cuarta es que se ponga mayor cuidado en quitar pecados y escándalos públicos, especialmente si hubiese algunos de personas grandes que tienen obligación de dar ejemplo; porque con el malo que dan, infeccionan o corrompen la república. Y pues Su Majestad es cabeza y señor della, y puede con tanta facilidad y con sola una demostración de su voluntad enmendar y corregir los excesos, parece que Nuestro Señor le podrá pedir cuenta de lo que en esto no hiciere.

La quinta es que considere Su Majestad si conviene meter su real persona en el gobierno de las religiones de la manera que ahora se hace, porque a muchas personas graves y temerosas de Dios les parece que no. Porque aunque es verdad que entienden el piadoso ánimo de Su Majestad y que se mueve a ello por celo del bien de las religiones y movido de los mismos religiosos, todavía juzgan que son mayores los daños que desto se siguen a las mismas religiones, porque se fomentan en ellas la división y poca caridad, que es la vida y alma de todas las religiones; publicanse las faltas de los religiosos entre seglares y desacreditanse sus personas; dase ejemplo a otros príncipes y reyes que no tiene el celo que Dios ha dado a Su Majestad para que hagan lo mismo y piensen que son señores de las religiones y que pueden disponer dellas, y digan que pues un rey tan católico y religioso como Su Majestad lo hace también ellos lo pueden hacer. Y finalmente se ha de mirar mucho a la consciencia y a lo que con el tiempo puede suceder en nuestra España si Dios Nuestro Señor permitiese que reinase en ella algún rey libre y antojadizo y amigo de poner las manos en todo, y que con nombre de religión pervirtiese las religiones y se autorizase con el ejemplo de Su Majestad, aunque no tuviese ni la moderación ni la santa intención que tiene Su Majestad.

La postrera cosa es, y no de menos importancia que las demás, que Su Majestad considere que la mayor riqueza de su reino no es la abundancia de oro y plata, ni de mantenimientos, ni de otras cosas tocantes a la necesidad, regalo u ornato de la vida humana, sino la copia y abundancia de hombres valerosos y magnánimos que puedan ser en paz y en guerra pilares de la república, y que con ser Su Majestad rey tan poderoso y el mayor monarca que ha habido entre cristianos, tiene mucha falta de semejantes hombres, como en el suceso desta jornada se ha mostrado; y que estos hombres no nacen hechos, sino que se han de ir haciendo con la experiencia del tiempo, y no se harán sino poniéndolos en las ocasiones y honrando y galardonando a los que bien sirvieren, porque, puesto caso que los españoles son altivos y enemigos de aprender, y ordinariamente quieren comenzar por donde los otros acaban, todavía son muy fieles y obedientes a su Rey, de grande entendimiento y valor, y amigos de tener y mandar. Y si Su Majestad los favoreciese y ocupase y galardonase a los que sirven bien, entiendo que habría hombres para todos los reinos de Su Majestad y para todos los oficios de paz y de guerra, pues *honos alit artes*, como dijo Tulio (1). Y esto es aún de mayor consideración por ser el Rey nuestro señor ya viejo y cansado, y tener necesidad de personas que le descansen y miren por su vida y salud, tan importante a toda la Iglesia católica, y ser el Príncipe nuestro señor de tan poca edad (2) que para gobierno de tantos reinos no tiene aún las fuerzas que son menester, etc.

Notas

(1) Cicerón, Tusc., 4.

(2) Felipe III, nacido en 1578.

6964

[1588].

RELACIÓN. *Anónima de los sacerdotes y religiosos embarcados en la armada. Asientos y cuentas particulares que se tenían de lo librado y pagado para su sustento y vestuario, donde constan las fechas en que comenzaron a servir a Su Majestad en su real armada para la jornada de Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 281-38 en adelante.

OBSERVACIONES: *Aunque posiblemente la fecha del documento sea posterior, se incluye en este lugar del Corpus por corresponder a la jornada de 1588.*

Sirve desde

Orden de Santo Domingo (dominicos).

Fray Martín de Castañeda.....	4 julio 1587
Fray Pedro Martínez	4 julio 1587
Fray Rodrigo Calderón. Por una orden del marqués de Santa Cruz, capitán general de la armada y ejército del Rey nuestro señor, que originalmente está dentro deste pliego, señaló al dicho padre, fray Rodrigo Calderón, de la Orden de Santo Domingo, 10 escudos de a diez reales cada uno para su congrua sustentación y vestuario, al mes, todo el tiempo que se ocupó en acudir a los hospitales reales de la dicha armada a confesar y dar los Sacramentos a los soldados enfermos; y que gozase dellos desde 15 de julio deste año 1587, que constó por testimonio auténtico de escribano que llegó a esta ciudad de Lisboa a servir en lo susodicho, hasta último de octubre siguiente. Y desde primero de noviembre del dicho año, que por la misma orden le nombra y elige por vicario general de todos los padres dominicos que fueren sirviendo y de los que adelante vinieren para el efecto arriba declarado, ha de gozar de veinte y cinco escudos al mes. Dada en Lisboa a 1 de noviembre de 1587	15 julio 1587
Padre, fray Tomás de Portugal.....	16 julio 1587
Fray Reginaldo de Santillán	16 julio 1587
Fray Gerónimo de Salazar.....	16 julio 1587
Padre, fray Alonso de Brueña.....	4 octubre 1587
Padre, fray Antonio de San Pedro Martín	4 octubre 1587
Padre, fray Vicente Monfredi	11 noviembre 1587
Padre, fray Francisco de Salido Navarrete.....	15 diciembre 1587
Padre, fray Gregorio Carrión.....	15 diciembre 1587
Padre, fray Juan de los Ángeles.....	3 febrero 1588
Padre, fray Francisco de Mendoza.....	26 abril 1588
Fray Gonzalo Tejeira.....	27 abril 1588
Padre, fray Francisco de Caravajal.....	28 abril 1588
Fray Antonio de Amaya	28 abril 1588
Fray Bernardo de Góngora.....	28 abril 1588
Fray Pedro Roldán	28 abril 1588
Fray Juan de Porras.....	28 abril 1588
Fray Juan Enríquez	28 abril 1588
Fray Juan Tamarit	28 abril 1588
Padre, fray Diego Calahorrano, vicario general de los demás de su Orden.....	4 mayo 1588
Padre, fray Pedro de Ayllán	12 julio 1588
Fray Pedro Lería	12 julio 1588
[.....	14 julio 1588
Padre, fray Alonso López.....	15 julio 1588
Fray Domingo Martínez.....	15 julio 1588
Fray Manuel de Sande.....	15 julio 1588
Fray Pedro Lozano.....	15 julio 1588
Fray Gabriel Serrano	15 julio 1588
Fray Juan Fernández	15 julio 1588
Fray Juan de Roca	15 julio 1588
Fray Juan Gutiérrez.....	15 julio 1588
Fray Juan Maldonado	15 julio 1588
Fray Juan Calvo	15 julio 1588

Orden de San Francisco (franciscos o franciscanos)

Padre, fray Tomás Vázquez.....	28 junio 1587
Padre, fray Francisco Quijada.....	4 octubre 1587
Padre, fray Francisco Adán.....	4 octubre 1587
Padre, fray Martín Morán	4 octubre 1587
Padre, fray Pedro Ximénez	4 octubre 1587

	Sirve desde
Padre, fray Tomás de Velasco.....	4 octubre 1587
Padre, fray Juan Gómez, aragonés, claustral de la Orden.....	1 noviembre 1587
Padre, fray Antonio Núñez, predicador y lector de Teología.....	15 febrero 1588
Padre, fray Mateo de Oliveris.....	18 abril 1588
Padre, fray Mateo de Béjar.....	18 abril 1588
Padre, fray Manuel de la Asunción.....	18 abril 1588
Padre, fray Lucas.....	18 abril 1588
Padre, fray Francisco de la Piedad.....	18 abril 1588
Padre, fray Luis de Almedia.....	20 abril 1588
Padre, fray Gerónimo de Cristo.....	20 abril 1588
Padre, fray Juan de Matusinos.....	20 abril 1588
Padre, fray Pedro del Castillo.....	20 abril 1588
Padre, fray Pedro de Vergara.....	20 abril 1588
Padre, fray Manuel de Lamiego.....	20 abril 1588
Padre, fray Manuel de San Clemente.....	20 abril 1588
Padre, fray Antonio.....	20 abril 1588
Padre, fray Antonio de Visco.....	20 abril 1588
Padre, fray Antonio de San Josep.....	20 abril 1588
Padre, fray Antonio de San Matías.....	20 abril 1588
Padre, fray Antonio de Padua.....	20 abril 1588
Padre, fray Domingo del Espíritu Santo.....	20 abril 1588
Padre, fray Diego Flóres.....	20 abril 1588
Padre, fray Francisco de la Cruz.....	20 abril 1588
Padre, fray Juan de Govea.....	20 abril 1588
Padre, fray Ignacio.....	20 abril 1588
Padre, fray Jorge de la Presentación, guardián de los de la Orden.....	20 abril 1588
[].....	20 abril 1588
Padre, fray Pedro de Samaniego; murió en Havre de Gracia, costa de Normandía, en Francia, a 5 de noviembre de 1588.....	21 abril 1588
Padre, fray Juan de Silva.....	21 abril 1588
Padre, fray Juan de Ladrada, comisario general de los demás de su Orden.....	21 abril 1588
Padre, fray Luis de Castro.....	21 abril 1588
Padre, fray Lorenzo de Jesús de Torres Novas.....	23 abril 1588
Padre, fray Lorenzo de Torres Novas.....	24 abril 1588
Padre, fray Manuel de Cecimbra.....	24 abril 1588
Padre, fray Martín del Algarve.....	24 abril 1588
Padre, fray Miguel de la Aylla.....	24 abril 1588
Padre, fray Gerónimo de Fonseca.....	24 abril 1588
Padre, fray Dionisio das Caldas.....	24 abril 1588
Padre, fray Francisco de Allandra.....	24 abril 1588
Padre, fray Francisco Maldonado, guardián de los que vinieron de la provincia de la Rábida.....	24 abril 1588
Padre, fray Diego de Ordio.....	1 mayo 1588
Padre, fray Francisco de Lisboa.....	2 mayo 1588
Padre, fray Francisco de la Trinidad.....	2 mayo 1588
Padre, fray Roque Godínez.....	2 mayo 1588
Padre, fray Luis de Alcuza.....	2 mayo 1588
Padre fray Luis de la Concepción.....	2 mayo 1588
Padre, fray Gonzalo Molina.....	2 mayo 1588 2
Padre, fray Blas de Portalegre.....	mayo 1588
Padre, fray Adriano Pérez.....	2 mayo 1588
Padre, fray Antonio del Visu.....	2 mayo 1588
Padre, fray Juan de Alanís.....	4 mayo 1588
Padre, fray Diego de Boroa.....	4 mayo 1588
Padre, fray Francisco de la Madre de Dios.....	5 mayo 1588
Fray Numías Hernández.....	13 julio 1588
Fray Valero de Chaves.....	13 julio 1588
Padre, fray Domingo de Santo.....	14 julio 1588

Orden de San Francisco (descalzos)

Padre, fray Alonso de Jesús.....	17 abril 1588
Padre, fray Diego Blanco.....	17 abril 1588
Padre, fray Dionisio de Plasencia.....	17 abril 1588
Padre, fray Diego de la Concepción.....	17 abril 1588
Padre, fray Juan Bautista, comisario.....	17 abril 1588
Padre, fray Juan de los Reyes.....	17 abril 1588
Padre, fray Pedro Pinto.....	17 abril 1588
Padre, fray Pedro del Almendral.....	17 abril 1588
Padre, fray Martín Malgado.....	17 abril 1588

Padre, fray Martín de Frexinal	17 abril 1588
Padre, fray Antonio de la Cruz	18 abril 1588
Padre, fray Antonio de Zevera	20 abril 1588
Padre, fray Antonio de Morales.....	21 abril 1588
Padre, fray Anselmo de Ponte de Lima.....	24 abril 1588
Fray Ángelo de San Paulo	28 abril 1588
Fray Mateos de Josué.....	28 abril 1588

Orden Tercera de San Francisco

Padre, fray Francisco de Santa María.....	27 abril 1588
Fray Luis de Lamego	27 abril 1588
Fray Pedro del Espíritu Santo.....	27 abril 1588
Fray Ramón, fraile de Evangelio.....	27 abril 1588
Fray Antonio de Osale	27 abril 1588
Fray Francisco de la Asunción.....	27 abril 1588
Fray Diego, lego.....	27 abril 1588
Fray Román Ferreyra	15 julio 1588
Fray Juan de Aveiro	16 julio 1588
Fray Luis de Vasconcelos.....	16 julio 1588

Compañía de Jesús (jesuitas)

Padre Rodrigo Álvarez.....	4 octubre 1587
Padre Antonio Crespo	4 octubre 1587
Padre Luis de Fonseca	4 octubre 1587
Padre Gonzalo del Álamo	4 octubre 1587
Hermano Gerónimo de Vera.....	4 octubre 1587
Hermano Alonso del Pozo.....	4 octubre 1587
Hermano Bautista	3 noviembre 1587
Padre Damián Gutiérrez	11 abril 1588
Padre Gerónimo Díaz, superior de la Compañía de Jesús.....	17 abril 1588
Padre Manuel Fernández.....	17 abril 1588
Padre Domingo de Goes	17 abril 1588
Padre Diego Álvarez.....	17 abril 1588
Padre Diego de Lemos	17 abril 1588
Hermano Francisco Jorge.....	17 abril 1588
Hermano Baltasar de Almeida.....	17 abril 1588
Hermano Custodio González.....	17 abril 1588
Hermano Hernán González	17 abril 1588
Hermano Luis Méndez.....	17 abril 1588
Padre Robert Rochford, irlandés.....	17 abril 1588
Padre Pedro de Escuña	25 abril 1588
Padre Gaspar de Ballesteros.....	25 abril 1588
Padre Gerónimo de la Torre.....	25 abril 1588
Hermano Laurencio.....	25 abril 1588
Hermano Pedro de Flóres.....	25 abril 1588
Padre Hernán Gómez	29 abril 1588
Hermano Hernando de Torres.....	30 abril 1588

Orden de San Agustín (agustinos)

Padre, fray Fernando de Morales	16 julio 1587
Padre, fray Juan López.....	16 julio 1587
Fray Agustín de Andújar	16 julio 1587
Padre, fray Luis de Quesada, vicario.....	4 octubre 1587
Padre, fray Francisco López.....	4 octubre 1587
Padre, fray Antonio de Casafonda	4 octubre 1587
Padre, fray Bartolomé de los Santos.....	4 octubre 1587
Padre, fray Baltasar de Salinas	4 octubre 1587
Padre, fray Hernando de Morales.....	4 octubre 1587
Padre, fray Martín de Agüero.....	4 octubre 1587
Padre, fray Felipe de los Ángeles	17 abril 1588
Padre, fray Gabriel de Santa María	17 abril 1588
Padre, fray Gerónimo de Cristo.....	17 abril 1588
Padre, fray Juan de Santiago.....	17 abril 1588
Padre, fray Juan de Cristo, vicario.....	17 abril 1588
Padre, fray Mar al []	17 abril 1588

Padre, fray Andrés Botello	17 abril 1588
Padre, fray Antonio de San Tomé.....	17 abril 1588
Padre, fray Valerio de Santa Ana	17 abril 1588
Padre, fray Diego de Aguilar	17 abril 1588
Padre, fray Duarte de San Juan.....	17 abril 1588
Padre, fray Nicolás de Piedad.....	17 abril 1588
Padre, fray Alonso Querinos.....	20 abril 1588
Padre, fray Lope Carrillo.....	20 abril 1588
Padre, fray Diego Gutiérrez.....	21 abril 1588
Padre, fray Agustín Pesquer	27 abril 1588
Fray Martín de Olivares.....	28 abril 1588
Padre, fray Juan Vázquez.....	29 abril 1588
Padre, fray Rodrigo de Andrada, predicador y vicario provincial de los padres desta Orden.....	4 mayo 1588
Fray Diego Quintanilla	4 mayo 1588
Fray Manuel Andeiro, confesor.....	4 mayo 1588
Fray Álvaro del Espíritu Santo.....	14 julio 1588
Fray Gerónimo de Vega.....	16 julio 1588
Padre, fray Diego de Pantoja	17 julio 1588
Fray Andrés de Hortigosa.....	17 julio 1588
Fray Alonso de Alarcón	17 julio 1588
Fray Juan de la Cruz	17 julio 1588
Fray Andrés de Argote	18 julio 1588

Orden de Nuestra Señora del Carmen (carmelitas o carmelistas).

	20 abril 1588
Padre, fray Clemente	20 abril 1588
Padre, fray Ángelo Cardoso	20 abril 1588
Padre, fray Melchor	20 abril 1588
Padre, fray Manuel.....	20 abril 1588
Padre, fray Pablos de Figueroa.....	24 abril 1588
Padre, fray Diego de Valdés.....	24 abril 1588
Padre, fray Francisco de Herrera.....	28 abril 1588
Fray Domingo, confesor.....	30 abril 1588
Padre, fray Estéfano Rubio.....	6 mayo 1588
[.....	10 mayo 1588
Padre, fray Alonso de San Lamberto	10 mayo 1588
Padre, fray Gaspar de San Juan	16 julio 1588
[.....]

Orden de Nuestra Señora del Carmen (carmelitas descalzos)

	17 abril 1588
Padre, fray Francisco de Medina.....	17 abril 1588
Padre, fray Francisco de las Garrovillas.....	17 abril 1588
Padre, fray Francisco de Arze.....	28 abril 1588
Fray Dionisio de Jesús.....	28 abril 1588
Fray Dionisio Freire	28 abril 1588
Fray Francisco de Camote	28 abril 1588
Fray Sebastián de la Purificación	28 abril 1588
[.....	28 abril 1588
Fray Miguel de la Resurrección.....	28 abril 1588
Fray Miguel de la Virgen	
Fray Joseph, evangelista	28 abril 1588
Fray Juan de San José, vicario	28 abril 1588
Hermano, fray Lucas de San José	28 abril 1588
Fray Baltasar de Jesús.....	10 mayo 1588
Fray Bernardo de Santa Marta.....	10 mayo 1588
Fray Gerónimo de la Cruz.....	10 mayo 1588

Orden de la Santísima Trinidad (trinitarios)

	20 abril 1588
Padre, fray Alexandre Dachagas, confesor	20 abril 1588
Padre, fray Gaspar de Santa María.....	20 abril 1588
Padre, fray Manuel de la Presentación.....	22 abril 1588
Padre, fray Josepe, presidente de los demás padres de la Orden.....	

Orden de Nuestra Señora de la Victoria

Padre, fray Alonso de Ledesma.....	29 abril 1588
Padre, fray Francisco de Luna.....	29 abril 1588

Hospital real de la armada

Padre Agustín López, capellán.....	10 noviembre 1587
Jácome Bradío, irlandés, capellán.....	6 abril 1588
Juan Martínez, capellán.....	6 abril 1588
Pablo Barriga, sacristán.....	6 abril 1588
Hermano mayor.....	6 abril 1588
Hermano Pedro Hernández.....	6 abril 1588
Hermano Pedro Mexía.....	6 abril 1588
Hermano Diego de la Cruz.....	6 abril 1588
Hermano Juan Mateo.....	6 abril 1588
Hermano Francisco de Jesús.....	6 abril 1588
Hermano Juan de Santiago.....	6 abril 1588
Hermano Gregorio, enfermero mayor, y otros 13 más de la Compañía de San Juan de Dios.....	9 mayo 1588

Clérigos

Gaspar de Biedma, presbítero.....	4 julio 1587
Padre Pedro Angulo, capellán.....	10 noviembre 1587
Fray Francisco Cornejo, capellán del hospital de los vizcaínos del armada de Su Majestad.....	23 diciembre 1587

Nota

Desde que comenzaban a servir a Su Majestad en la armada, el sueldo de los religiosos en concepto de sustento y vestuario, por libranzas y recaudos en forma, era el señalado:

Prelados y vicarios a cargo de otros de su Orden, 25 escudos al mes.

Padre sacerdotes, 10 escudos al mes.

Hermanos y legos, 7 escudos y medio al mes.

Los escudos de a diez reales cada uno.

6965

[1588].

RELACIÓN. Anónima. *Composición de la armada a la salida de Lisboa.*

SIGNATURA: MN, col. Z, t. 1-30, ff. 354-358.

OBSERVACIONES: *Copia. La fecha del documento es sin duda posterior, y se incluye en este lugar del Corpus por corresponder a la jornada de 1588. Falto de fiabilidad.*

Estado de la armada que en 1588 se dirigió contra Inglaterra al mando del duque de Medina Sidonia, con expresión de navíos, su porte, artillería, guarnición y tripulación.

Bajeles	Toneladas	Cañones	Tropa	Marinería
<i>Escuadra de Portugal.</i>				
1 Galeón <i>San Martín</i> , capitana de la armada.....	1.000	50	300	177
2 Galeón <i>San Juan</i>	1.050	50	321	179
3 Galeón <i>San Marcos</i>	790	40	292	117
4 Galeón <i>San Felipe</i>	800	40	415	117
5 Galeón <i>San Luis</i>	830	40	376	116
6 Galeón <i>San Mateo</i>	750	34	277	120
7 Galeón <i>Santiago</i>	520	24	300	93
8 Galeón de Florencia.....	961	52	400	86
9 Galeón <i>San Cristóval</i>	352	20	300	78
10 Galeón <i>San Bernardo</i>	352	20	250	81
11 La zabra <i>Augusta</i>	166	14	55	57
12 La zabra <i>Julia</i>	166	14	44	72
	7.737	398	3.330	1.293

Bajeles	Toneladas	Cañones	Tropa	Marinería
<i>De Vizcaya.</i>				
1 La nao <i>Santa Ana</i> , capitana.....	786	30	323	114
2 <i>El Grangrín</i> , almiranta.....	1.160	28	256	73
3 <i>Santiago</i>	666	30	214	102
4 <i>La Concepción</i> , de Zubelzu.....	468	16	90	70
5 <i>La Concepción</i> , de Juanes del Cano.....	418	18	164	61
6 <i>La Magdalena</i>	530	18	193	67
7 <i>San Juan</i>	350	20	114	80
8 <i>La María Juan</i>	665	24	172	100
9 <i>La Manuela</i>	520	16	125	54
10 <i>Santa María de Montemayor</i>	707	18	206	45
11 El patache <i>La María</i> , de Aguirre.....	70	6	20	23
12 El patache <i>La Isabela</i>	71	10	20	24
13 El patache de Miguel de Suso.....	96	6	20	26
14 El patache <i>San Estevan</i>	78	6	20	26
	6.585	246	1.937	865

Bajeles	Toneladas	Cañones	Tropa	Marinería
<i>De Castilla.</i>				
1 Galeón <i>San Cristóval</i>	700	30	205	102
2 <i>San Juan Bautista</i>	750	30	250	140
3 <i>San Pedro</i>	530	40	130	40
4 <i>San Juan</i>	530	40	170	120
5 <i>Santiago</i> , el mayor.....	530	40	230	132
6 <i>San Felipe y Santiago</i>	530	30	150	116
7 <i>La Ascensión</i>	530	30	220	114
8 <i>Nuestra Señora del Barrio</i>	530	30	170	108
9 <i>San Emeterio y Celedonio</i>	530	30	170	110
10 <i>Santa Ana</i>	350	24	100	89
11 El navío <i>Nuestra Señora de Begoña</i>	750	30	190	100
12 <i>La Trinidad</i>	580	30	200	122
13 <i>Santa Catalina</i>	762	30	200	160
14 <i>San Juan Bautista</i>	652	30	200	130
15 La pinaza <i>Nuestra Señora del Rosario</i>	-	14	30	26
16 La nombrada <i>San Antonio de Padua</i>	-	16	30	46
	8.354	474	2.645	1.755

Bajeles	Toneladas	Cañones	Tropa	Marinería
<i>De Andalucía.</i>				
1 El general, [galeón de Sevilla].....	1.050	50	350	118
2 El <i>San Francisco</i>	915	30	230	60
3 El <i>San Juan Bautista</i>	810	40	250	40
4 El <i>San Juan</i> (Gargarín).....	509	20	170	60
5 <i>La Concepción</i>	862	26	200	65
6 El <i>Santa Ana</i>	900	30	300	80
7 <i>La Trinidad</i>	650	30	200	80
8 <i>Santa María de Juncal</i>	730	24	240	80
9 <i>Santa Catalina</i>	730	30	250	80
10 <i>San Bartolomé</i>	976	30	225	80
11 La pinaza <i>El Espíritu Santo</i>	-	10	40	33
	8.132	320	2.455	776

Bajeles	Toneladas	Cañones	Tropa	Marinería
<i>De Guipúzcoa.</i>				
1 Santa Ana.....	1.000	50	300	90
2 Nuestra Señora de la Rosa.....	945	30	230	64
3 El Salvador.....	958	30	230	80
4 San Estevan.....	936	30	200	70
5 Santa Marta.....	548	26	180	70
6 Santa Bárbara.....	525	16	160	50
7 San Buenaventura.....	369	16	170	60
8 La María.....	291	16	120	40
9 Santa Cruz.....	680	16	150	40
10 La urca Doncella.....	500	18	160	40
11 La pinaza Asunción.....	60	12	30	16
12 La San Bernabé.....	60	12	30	16
13 La Magdalena.....	60	12	30	16
	6.932	284	1.990	652

Nota del T.: Falta la pinaza *Nuestra Señora de Guadalupe*.

Bajeles	Toneladas	Cañones	Tropa	Marinería
<i>De Génova (sic) o Levantisca.</i>				
1 El Ragusa (La Regazona.....	1.094	36	350	90
2 La Lavia.....	728	30	210	80
3 La Rata.....	820	40	310	90
4 San Juan de Sicilia.....	880	30	270	70
5 La Trinidad (Valenzera.....	1.000	40	240	90
6 La Anunciada.....	750	30	200	90
7 San Nicolás.....	834	30	280	84
8 La Juliana.....	800	36	330	80
9 Santa María de Visón.....	666	22	250	80
10 La Trinidad (de Escala).....	900	26	302	90
	8.472	320	2.742	844

Bajeles	Toneladas	Cañones	Tropa	Marinería
<i>Escuadra de urcas.</i>				
1 El Gran Grifón.....	650	40	250	60
2 El Salvador, almiranta.....	650	30	230	60
3 El Perro de la Mar.....	200	20	80	30
4 El Alcón Blanco [mayor].....	500	18	170	40
5 El Castillo Blanco (sic) [Negro].....	750	26	250	50
6 La Barca de Hamburgo.....	600	26	250	50
7 La Casa de la Paz [grande].....	600	26	250	50
8 El gran San Pedro.....	600	26	250	50
9 El Sansón.....	600	26	250	50
10 El San Pedro, el pequeño.....	600	26	250	50
11 La Barca de Dancig.....	450	26	210	50
12 El Alcón Blanco [menor].....	300	18	80	30
13 San Andrés.....	400	16	160	40
14 La pequeña Casa de Paz.....	350	16	160	40
15 El Ciervo Fugitivo [o Volante].....	400	18	210	40
16 Pichón Blanco.....	250	12	60	30
17 La Aventura.....	600	18	60	40
18 Santa Bárbara.....	600	18	60	40
19 El Gato.....	400	10	50	30
20 San Gabriel.....	280	10	50	25
21 Isaías.....	280	10	50	25
22 Santiago.....	600	20	60	40
23 Pedro mayor.....	200	30	80	30
	10.860	476	3.520	950

Bajeles	Toneladas	Cañones	Tropa	Marinería
<i>Pataches, carabelas y zabras.</i>				
1 Nuestra Señora del Pilar.....	300	12	120	50
2 La Caridad.....	180	12	80	30
3 San Andrés, de Escocia.....	130	12	51	30
4 Crucifijo.....	150	8	50	30
5 Nuestra Señora del Puerto.....	150	8	50	30
6 La Concepción, de Carasa.....	70	8	50	30
7 Nuestra Señora de Begoña.....	70	8	60	30
8 La Concepción, de Capetillo.....	60	8	60	30
9 San Gerónimo.....	60	8	60	30
10 Nuestra Señora de Gracia.....	60	8	60	30
11 La Concepción, de Francisco de Lastero.....	60	8	60	30
12 Nuestra Señora de Guadalupe.....	60	8	60	30
13 El San Francisco.....	60	8	60	30
14 El Espíritu Santo.....	60	8	60	30
15 Nuestra Señora de Fresneda.....	60	8	60	30
16 La zabra Trinidad.....	60	8	60	30
17 La Nuestra Señora de Castro.....	60	8	60	30
18 San Andrés.....	60	8	60	30
19 La Concepción.....	60	8	60	30
20 La Concepción, de Somarriva.....	60	8	60	30
21 Santa Clara.....	60	8	60	30
22 Santa Catalina.....	60	8	60	30
23 San Juan, de Carasa.....	60	8	60	30
24 La Asunción.....	60	8	60	30
	2.070	204	1.481	740

Bajeles	Toneladas	Cañones	Tropa	Marinería
<i>Galeazas fabricadas en Nápoles</i>				
1 San Lorenzo, general.....	–	50	270	130
2 La patrona.....	–	50	180	112
3 La Girona.....	–	50	170	120
4 La Napolitana.....	–	50	124	115
	–	200	744	477

Estas 4 galeazas llevaban 1.200 esclavos.....

Bajeles	Toneladas	Cañones	Tropa	Marinería
<i>Galeras de Portugal</i>				
1 La capitana.....	–	–	110	106
2 La Princesa.....	–	–	110	106
3 La Diana.....	–	–	110	106
4 La Bazana.....	–	–	110	106
	–	–	440	424

Resumen general

	N.º de embarcaciones	Toneladas	Cañones	Tropa	Marinería	Total de gente
Escuadra de Portugal.....	12	7.737	398	3.330	1.293	4.623
De Vizcaya.....	14	6.585	246	1.937	865	2.802
De Castilla.....	16	8.354	474	2.645	1.755	4.400
De Andalucía.....	11	8.132	320	2.455	776	3.231
De Guipúzcoa.....	13	6.932	284	1.990	652	2.642
De Italia o Levantisca.....	10	8.472	320	2.742	844	3.586
Escuadra de urcas.....	23	10.860	476	3.520	950	4.470
De pataches, carabelas y zabras.....	24	2.070	204	1.481	740	2.221
Galeazas de Nápoles.....	4	–	200	744	477	1.221
Galeras de Portugal.....	4	–	–	440	424	864
	131	59.142	2.922	21.284	8.776	30.060

6966

[1588].

RELACIÓN. Anónima. *Navíos de la armada surtos en las costas atlánticas peninsulares a finales de diciembre de 1588, tras la voladura de la nao capitana de Oquendo, las pérdidas por el temporal de 8 de de diciembre y otras causas.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 347-252.

OBSERVACIONES: *Copia. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 130, parcial.*

Relación de los galeones, naos, zabras y patajes del armada que hay en Santander, Guipúzcoa y Galicia y de sus portes, y asimismo en Lisboa.

	<u>Toneladas</u>
<i>En Santander</i>	
<i>De Portugal</i>	
El galeón <i>San Martín</i> , capitana general	1.000
El galeón <i>San Luis</i>	830
El galeón <i>Santiago</i>	520
La zabra <i>Augusta</i>	166
El galeón <i>San Cristóval</i>	352
La zabra <i>Julia</i>	166
<i>Escuadra de don Pedro de Valdés</i>	
La nao <i>San Francisco</i> , almiranta general.....	915
La nao <i>Trinidad</i>	650
La nao <i>San Juan Baptista</i>	810
La nao <i>El Gargarín</i>	569
La nao <i>Santa María del Juncal</i>	730
La nao <i>Santa Catalina</i>	730
La <i>Concepción</i> , de Retana.....	862
<i>Escuadra de Diego Flóres</i>	
El galeón <i>San Cristóval</i> , capitana	700
El galeón <i>San Juan Baptista</i> , almiranta	750
El galeón <i>San Felipe y Santiago</i>	530
El galeón <i>San Medel y Celedón</i>	530
El nombrado <i>San Pedro</i>	530
El nombrado <i>La Ascensión</i>	530
El nombrado <i>Nuestra Señora del Barrio</i>	530
El nombrado <i>Santa Ana</i>	250
La nave <i>Santa Catalina</i>	882
El galeón <i>San Juan</i>	530
El galeón <i>Santiago</i> el mayor	530
<i>Escuadra de Juan Martínez de Recalde</i>	
La nave nombrada <i>Santa María de Montemayor</i>	707
La <i>Manuela</i>	520
<i>Escuadra de Oquendo</i>	
La nave <i>Santa Cruz</i>	680
La nombrada <i>Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza</i>	305
<i>Naves levantiscas</i>	
El galeón del Duque de Florencia nombrado <i>San Francisco</i>	961
La <i>Trinidad de Escala</i>	900

Urcas

La almiranta nombrada <i>San Salvador</i>	650
La <i>Esayas</i>	280
La <i>Caridad</i> , inglesa.....	180
La <i>Buenaventura</i>	160
La <i>San Andrés</i> , de Málaga.....	400
La <i>Casa de Paz</i> chica.....	350
La nombrada <i>El Gato</i>	400
La nombrada <i>El Perro Marino</i>	200
La <i>San Gabriel</i>	280

Son treinta y nueve naves gruesas las que hay en la dicha Santander.

Pataches y zabras

El patache nombrado <i>Nuestra Señora de Gracia</i>	57
El nombrado <i>Nuestra Señora de Guadalupe</i>	-
El nombrado <i>Nuestra Señora del Puerto</i>	-
La zabra <i>Santa Ana</i>	-
La zabra nombrada asimismo <i>Santa Ana</i>	-
El pataje <i>Espíritu Santo</i>	70

Galeaza

La galeaza patrona nombrada <i>La Napolitana</i>	-
--	---

Por manera que son los galeones y naves gruesas que se hallan en Santander 39, y seis patajes y una galeaza.

En Guipúzcoa

La nao inglesa nombrada <i>San Andrés</i> , que es de Su Majestad.....	400
La nao <i>Buenaventura</i>	379
La nao <i>Madalena</i>	-
La nao <i>Concepción</i> mayor.....	-
La nao <i>Santa Bárbara</i>	525
La nao <i>Santiago</i>	666
La nao <i>Santa Marta</i>	548
La nao <i>Concepción</i> menor.....	-
Tres patajes	

Así que son las naos gruesas que se hallan en la dicha Guipúzcoa ocho, y tres patajes.

En Lisboa

La <i>María Juan</i>	291
----------------------------	-----

En Galicia

El galeón <i>San Juan</i> , almiranta general.....	1.050
La <i>Regazona</i> , capitana de Bertendona.....	1.294
El galeón <i>San Bernardo</i>	352
La nave <i>San Bartolomé</i>	976
La nave <i>Nuestra Señora de Begoña</i>	-
La urca <i>Sansón</i>	500
La urca <i>Paloma Blanca</i>	250

De suerte que hay siete naos gruesas en la dicha Galicia.

Sumario general de todas las naos que hay en las dichas partes.

En Santander 39 galeones y naos gruesas	39 naves
En Guipúzcoa ocho naos gruesas	8 naves
En Galicia siete naos gruesas	7 naves
En Lisboa una nao.....	1 nao
Más hay en la dicha Santander una galeaza.....	1 galeaza
Asimismo hay en la dicha Santander 6 patajes	6 patajes
Más hay en la dicha Guipúzcoa otros tres patajes.....	3 patajes
<i>Total</i>	65

Por manera que hay en todas las dichas partes 65 bajeles en esta manera: 55 galeones y naves gruesas, una galeaza, y nueve patajes y zabras.

6967

[1588].

RELACIÓN. Roger Langford. Flota inglesa movilizada para combatir a la armada española en la jornada de 1588, y un extracto de los historiales de cada navío.

SIGNATURA: CSP, Dom. Eliz., CCXV, 76.

OBSERVACIONES: Traducción parcial del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 323-341. La fechas del texto y las notas van en e. a. Según Laughton, este documento, original y autógrafo, ha sido colacionado con los siguientes: CCVI 59; CCIX 46; CCXIII 2.71; CCXV 82; CCXXXVII 15; BM, Harl. Ms. 168, f. 176 y algunos otros más. Aunque carece de fecha de redacción, se incorpora en este lugar del Corpus por su contenido.

Relaciones de la flota inglesa.

Flota completa de Su Majestad la Reina que combatió en la mar a la armada española el año 1588.

[No debe concederse confianza a los tonelajes, incluso a los de los navíos de la Reina; se dan cifras distintas en casi todas y cada una de las diferentes relaciones y las diferencias son a veces muy grandes. El *Triumph*, por ejemplo, varía entre 900 y 1.100; el *Victory*, entre 600 y 800; el *Tiger* entre 160 y 200 toneladas. En cuanto a los navíos mercantes, sus tonelajes, con unas cuantas excepciones, no figuran en los State Papers, y aquí se han tomado del Harleian MS. al que se alude, y probablemente no son más incorrectos que los datos oficiales de los navíos de la Reina. El número de hombres es oficial, y como se comprobó con las relaciones de pagamento y las cuentas de víveres, no puede estar muy equivocado, aunque los frecuentes errores que aparecen en las cuentas no den una impresión favorable del cuidado del escribano que elaboró la relación ni de Langford que la autenticó. En las relaciones parciales, las cuentas que figuran están corregidas, pero la suma del final está impresa tal y como figura en el MS. Los nombres de los navíos se dan con su ortografía moderna. Siempre que es posible, los nombres de las personas proceden de sus firmas, excepto aquellos que provienen de firmas de relaciones conocidas, o de una cuidadosa colación de los diferentes manuscritos].

N.º	Nombres de navíos	Toneladas	Hombres			Total	Capitanes y oficiales
			Marineros	Artilleros	Soldados		
1	<i>Ark</i>	800	270	34	126	425 (sic) 430	<i>El Lord Almirante</i> – Sec. Sir Ed. Hoby – Mr. Thomas Gray – Lt. Amyas Preston – Cap. de soldados, Morgan – Mr. artilleros Samuel Clerke – Btsn. John Wright – Volrs: Leveson, Gerard, [William] Harvey, [John] Chidley, [Thos.] Vavasour. Personal del Almirante: Fra. Burnell y Newton.
2	<i>Elizabeth Bonaventure</i>	600	150	24	76	250	Conde de Cumberland – George Raymond – Mr. James Sewell – Btsn. Tristram Searche – Vol. [Robert Carey].
3	<i>Rainbow</i>	500	150	24	76	250	Lord Henry Seymour – Btsn. Ri. Laine – Volrs: Sir Chas. Blount y Francis Carey – Brute Brown.
4	<i>Golden Lion</i>	500	150	24	76	250	Lord T. Howard.
5	<i>White Bear</i>	1.000	300	40	150	500 (sic) 490	Lord Sheffield – Mr. Richard Poulter – Lt. H. Sheffield – Btsn. Robert Baxter.
6	<i>Vanguard</i>	500	150	24	76	250	Sir W. Wynter – Lt. John Wynter

N.º	Nombres de navíos	Toneladas	Hombres			Total	Capitanes y oficiales
			Marineros	Artilleros	Soldados		
7	<i>Revenge</i>	500	150	24	76	250	Sir Francis Drake – <i>Mr.</i> John Gray – <i>Lt.</i> Jonas Bodenham – <i>Prsr.</i> Martin Jeffrey – <i>Btsn.</i> Richard Derrick – <i>Volrs.</i> Nicholas Oseley.
8	<i>Elizabeth Jonas</i>	900	300	40	150	500 (<i>sic</i>) 490	Sir R. Southwell – <i>Mr.</i> John Austyne – <i>Btsn.</i> John Woodroffe.
9	<i>Victory</i>	800	270	34	126	400 (<i>sic</i>) 430	Sir John Hawkyns – <i>Mr.</i> Baker – <i>Btsn.</i> John Edmonds.
10	<i>Antelope</i>	400	120	20	30	160 (<i>sic</i>) 170	Sir Henry Palmer.
11	<i>Triumph</i>	1.100	300	40	160	500	Sir Martin Frobisher – <i>Lt.</i> Elliot – <i>Btsn.</i> Simon Fernandez.
12	<i>Dreadnought</i>	400	130	20	40	200 (<i>sic</i>) 190	Sir George Beeston – <i>Btsn.</i> Harvey.
13	<i>Mary Rose</i>	600	150	24	76	250	Edward Fenton – <i>Btsn.</i> Laurence Cleer – <i>Volr.</i> Whyte.
14	<i>Nonpareil</i>	500	150	24	76	250	Thomas Fenner – <i>Btsn.</i> I.C.
15	<i>Hope</i>	600	160	25	85	250 (<i>sic</i>) 279	Robert Cross – <i>Mr.</i> John Sampson – <i>Btsn.</i> John Vayle.
16	<i>Galley Bonavolia</i>	–	–	–	–	250	William Borough.
17	<i>Swiftsure</i>	400	120	20	40	180	Edward Fenner – <i>Btsn.</i> William Mychell.
18	<i>Swallow</i>	360	110	20	30	160	Richard Hawkyns – <i>Btsn.</i> John Borman.
19	<i>Foresight</i>	300	110	20	20	160 (<i>sic</i>) 150	C. Baker – <i>Btsn.</i> James Andrews.
20	<i>Aid</i>	250	90	16	14	120	W. Fenner – <i>Prsr.</i> Richard Blucke – <i>Btsn.</i> John Russell.
21	<i>Bull</i>	200	80	12	8	100	Jeremy Turner – <i>Btsn.</i> Myhyll Pyrkyne.
22	<i>Tiger</i>	200	80	12	8	100	John Bostocke.
23	<i>Tramontana</i>	150	55	8	7	70	Luke Ward – <i>Btsn.</i> John Pratte.
24	<i>Scout</i>	120	55	8	7	70	Henry Ashley.
25	<i>Achates</i>	100	45	8	7	60	Gregory Riggs.
26	<i>Charles</i>	70	36	4	–	45 (<i>sic</i>) 40	John Roberts – <i>Btsn.</i> William Monson.
27	<i>Moon</i>	60	34	4	–	40 (<i>sic</i>) 38	Alexander Clifford.
28	<i>Advice</i>	50	31	4	–	50 (<i>sic</i>) 35	John Harns – <i>Btsn.</i> Tristram George.
29	<i>Merlin</i>	50	20	4	–	35 (<i>sic</i>) 24	Walter Gower.
30	<i>Spy</i>	50	31	4	–	40 (<i>sic</i>) 35	Ambrose Ward.
31	<i>Sun</i>	40	26	4	–	30	<i>Mr.</i> Richard Buckley.
32	<i>Cygnat</i>	30	–	–	–	20	<i>Mr.</i> John Sheriff – <i>Btsn.</i> George Wilkynson.
33	<i>Brigandine</i>	90	–	–	–	35	Thomas Scott.
34	<i>George Hoy</i>	100	16	4	–	24 (<i>sic</i>) 20	<i>Mr.</i> Richard Hodges.

Navíos mercantes asignados a Sir Francis Drake para servir en el Oeste.

<i>N.º</i>	<i>Nombres de navíos</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Hombres</i>	<i>Capitanes y oficiales</i>
35	<i>Galleon Leicester</i>	400	160	George Fenner
36	<i>Merchant Royal</i>	400	160	Robert Flicke
37	<i>Edward Bonaventure</i>	300	120	James Lancaster
38	<i>Roebuck</i>	300	120	Jacob Whiddon
39	<i>Golden Noble</i>	250	110	Adam Seager
40	<i>Griffin</i>	200	100	William Hawkyns – <i>Mr.</i> Samuel Norfolk
41	<i>Minion</i>	200	80	William Wynter – <i>Mr.</i> Nicholas Maunder
42	<i>Bark Talbot</i>	200	90	Henry Whyte – <i>Mr.</i> John Hampton.
43	<i>Thomas Drake</i>	200	80	Henry Spindelow – <i>Mr.</i> John Tranton.
44	<i>Spark</i>	200	90	William Spark.
45	<i>Hopewell</i>	200	100	John Marchant.
46	<i>Galleon Dudley</i>	250	96	James Erisey.
47	<i>Virgin God save her</i>	200	70	John Greynvile.
48	<i>Hope Hawkyns</i>	200	80	John Rivers – <i>Mr.</i> Roger Haley.
49	<i>Bark Bond</i>	150	70	William Poole – <i>Mr.</i> John Rock.
50	<i>Bark Bonner</i>	150	70	Charles Caesar – <i>Mr.</i> William Loggin.
51	<i>Bark Hawkyns</i>	150	70	Prideaux – <i>Mr.</i> William Snell.
52	<i>Unity</i>	80	40	Humphrey Sydenham – <i>Mr.</i> William Cornish.
53	<i>Elizabeth Drake</i>	60	30	Thomas Cely – <i>Mr.</i> Thomas Clerke.
54	<i>Bark Buggins</i>	80	50	John Langford.
55	<i>Elizabeth Founes</i>	80	50	Roger Grant.
56	<i>Bark St. Leger</i>	160	80	John St. Leger.
57	<i>Bark Manigton</i>	160	80	Ambrose Manington.
58	<i>Hearts-ease</i>	–	24	Hannibal Sharpham.
59	<i>Golden Hind</i>	50	30	Thomas Flemyng.
60	<i>Makeshift</i>	60	40	Piers Lemon.
61	<i>Diamond of Dartmouth</i>	60	40	Robert Holland.
62	<i>Speedwell</i>	60	14	<i>Mr.</i> Hugh Hardinge.
63	<i>Bear Yonge</i>	140	70	John Yonge.
64	<i>Chance</i>	60	40	James Founes – <i>Mr.</i> Hugh Cornish.
65	<i>Delight</i>	50	40	William Coxe.
66	<i>Nightingale</i>	40	30	John Grisling – <i>Mr.</i> Habakkuk Percy.
67	<i>Little Caravel</i>	30	20	–
68	<i>Flyboat Yonge</i>	50	50	Nicholas Webb.

34 buques; 2.294 hombres.

Buques puestos en servicio y pagados por la ciudad de Londres.

<i>N.º</i>	<i>Nombres de navíos</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Hombres</i>	<i>Capitanes y oficiales</i>
69	<i>Hercules</i>	300	120	George Barne
70	<i>Toby</i>	250	100	Robert Barret.
71	<i>Mayflower</i>	200	90	Edwards Bancks.
72	<i>Minion</i>	200	90	John Dale.
73	<i>Royal Defence</i>	160	80	John Chester.
74	<i>Ascension</i>	200	100	John Bacon.
75	<i>Gift of God</i>	180	80	Thomas Luntlowe.
76	<i>Primrose</i>	200	90	Robert Bringborne
77	<i>Margaret and John</i>	200	90	John Fisher – <i>Mr.</i> John Nash – <i>Lt.</i> Richard Tomson – <i>Volr.</i> John Watts.
78	<i>Golden Lion</i>	140	70	Robert Wilcox.
79	<i>Diana</i>	80	40	Edward Cock.
80	<i>Bark Burr</i>	160	70	John Serocold.

81	<i>Tiger</i>	200	90	William Cæsar.
82	<i>Brave</i>	160	70	William Furthow.
83	<i>Red Lion</i>	200	90	Jervis Wilder.
84	<i>Centurion</i>	250	100	Samuel Foxcraft.
85	<i>Passport</i>	80	40	Chr. Colthurst.
86	<i>Moonshine</i>	60	30	John Brough.
87	<i>Thomas Bonaventure</i>	140	70	William Aldridge.
88	<i>Release</i>	60	30	Jonh King..
89	<i>George Noble</i>	120	80	Henry Bellingham – <i>Mr.</i> Richard Harper.
90	<i>Anthony</i>	100	60	George Harper – <i>Mr.</i> Richard Dove.
91	<i>Toby</i>	120	70	Crist. Pigot – <i>Mr.</i> Robert Cuttle.
92	<i>Salamander</i>	110	60	Damford – <i>Mr.</i> William Goodlad.
93	<i>Rose Lion</i>	100	50	Bar. Acton – <i>Mr.</i> Robert Duke.
94	<i>Antelope</i>	120	60	Denison – <i>Mr.</i> Abraham Bonner.
95	<i>Jewel</i>	110	60	Rowell – <i>Mr.</i> Henry Rawlyn.
96	<i>Pansy</i>	100	70	<i>Mr.</i> William Butler.
97	<i>Prudence</i>	120	60	<i>Mr.</i> Richard Chester.
98	<i>Dolphin</i>	110	70	<i>Mr.</i> William Hare.

30 buques y embarcaciones: 2.180 hombres.

Navíos mercantes a cargo del Lord Almirante y pagados por Su Majestad la Reina

Los 8 navíos siguientes sirvieron durante 7 semanas aproximadamente, pagados por Su Majestad la Reina.

<i>N.º</i>	<i>Nombres de navíos</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Hombres</i>	<i>Capitanes y oficiales</i>
99	<i>Susan Parnell</i>	220	80	Nicholas Gorges.
100	<i>Violet</i>	220	60	Martin Hawkes.
101	<i>Solomon</i>	170	80	Edmund Musgrave.
102	<i>Anne Frances</i>	180	70	Charles Lister.
103	<i>George Bonaventure</i>	200	80	Eleazar Hickman.
104	<i>Jane Bonaventure</i>	100	50	Thos. Hallwood.
105	<i>Vineyard</i>	160	60	Benj. Cooke.
106	<i>Samuel</i>	140	50	John Vassall.

Los navíos y embarcaciones siguientes sirvieron todo el tiempo, pagados exclusivamente por Su Majestad la Reina.

<i>N.º</i>	<i>Nombres de navíos</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Hombres</i>	<i>Capitanes y oficiales</i>
107	<i>White Lion</i>	140	50	Chales Howard.
108	<i>Disdain</i>	80	45	Jonas Bradbury.
109	<i>Lark</i>	50	20	[Thos.] Chichester.
110	<i>Edward of Maldon</i>	186	30	William Pierce.
111	<i>Marigold</i>	30	12	<i>Mr.</i> William Newton.
112	<i>Black Dog</i>	20	10	<i>Mr.</i> John Davis.
113	<i>Katharine</i>	20	10	–
114	<i>Fancy</i>	50	20	<i>Mr.</i> John Paul.
115	<i>Pippin</i>	20	8	–
116	<i>Nightingale</i>	160	16	<i>Mr.</i> John Doate.

Los 15 navíos que transportaron víveres hacia el Oeste.

<i>N.º</i>	<i>Nombres de navíos</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Hombres</i>	<i>Capitanes y oficiales</i>
117	<i>Mary Rose</i>	–	70	Francis Burnell – <i>Mr.</i> William Parker.
118	<i>Elizabeth Bonaventure</i>	–	60	Richard Start.
119	<i>Pelican</i>	–	50	John Clarke.
120	<i>Hope</i>	–	40	John Skinner.

121	<i>Unity</i>	-	40	John Moore.
122	<i>Pearl</i>	-	50	Lawrence Moore.
123	<i>Elizabeth of Leigh</i>	-	60	William Bower.
124	<i>John of London</i>	-	70	Richard Rose.
125	<i>Bearsabe</i>	-	60	Edward Bryan.
126	<i>Marigold</i>	-	50	Robert Bowers.
127	<i>White Hind</i>	-	40	Richard Browne.
128	<i>Gift of God</i>	-	40	Robert Harrison.
129	<i>Jonas</i>	-	50	Edward Bell.
130	<i>Solomon</i>	-	60	George Street.
131	<i>Richard Duffield</i>	-	70	William Adams.

33 buques y embarcaciones; 1.561 hombres.

Navios de la costa al servicio del Lord Almirante y pagados por Su Majestad la Reina.

<i>N.º</i>	<i>Nombres de navíos</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Hombres</i>	<i>Capitanes y oficiales</i>
132	<i>Bark Webb</i>	80	50	-
133	<i>John Trelawney</i>	150	30	Thomas Meek.
134	<i>Hart of Dartmouth</i>	60	70	James Houghton.
135	<i>Bark Potts</i>	180	80	Anthony Potts.
136	<i>Little John</i>	40	20	Lawrence Clayton.
137	<i>Bartholomew of Apsam</i>	130	70	Nicholas Wright.
138	<i>Rose of Apsam</i>	110	50	Thomas Sandye.
139	<i>Gift of Apsam</i>	25	20	-
140	<i>Jacob of Lyme</i>	90	50	-
141	<i>Revenge of Lyme</i>	60	30	Richard Bedford.
142	<i>Bark of Bridgwater</i>	70	30	John Smyth.
143	<i>Crescent of Darmouth</i>	140	75	-
144	<i>Galleon of Weymouth</i>	100	50	Richard Miller.
145	<i>John of Chichester</i>	70	50	John Young.
146	<i>Katherine of Weymouth</i>	66	30	-
147	<i>Hearty Anne</i>	60	30	John Wynnall.
148	<i>Minion of Bristol</i>	230	110	John Sachfield.
149	<i>Unicorn of Bristol</i>	130	66	James Langton.
150	<i>Handmaid of Bristol</i>	80	56	Chris. Pitt.
151	<i>Aid of Bristol.</i>	60	26	William Megar.

20 navios y embarcaciones; 993 hombres.

Navios de la costa asignados a Sir Henry Seymour, algunos de los cuales fueron pagados por Su Majestad, aunque la mayoría lo fueron por las ciudades portuarias, de acuerdo con las órdenes recibidas.

<i>N.º</i>	<i>Nombres de navíos</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Hombres</i>	<i>Capitanes y oficiales</i>
152	<i>Daniel</i>	160	70	Robert Johnson.
153	<i>Galleon Hutchins</i>	150	60	Thomas Tucker.
154	<i>Bark Lamb</i>	150	60	Leonard Harbell.
155	<i>Fancy</i>	60	30	Richard Fearne.
156	<i>Griffin</i>	70	35	John Dobson.
157	<i>Little Hare</i>	50	25	Matthew Railstone.
158	<i>Handmaid</i>	75	35	John Gattenbury.
159	<i>Marigold</i>	150	70	Francis Johnson.
160	<i>Matthew</i>	35	16	Richard Mitchell.
161	<i>Susan</i>	40	20	John Musgrave.
162	<i>William of Ipswich</i>	140	50	Barnaby Lowe.
163	<i>Katharine of Ipswich</i>	125	50	Thomas Grymble.

164	<i>Primrose of Harwich</i>	120	40	John Cardinal.
165	<i>Anne Bonaventure</i>	60	50	John Conny.
166	<i>William of Rye</i>	80	60	William Coxon.
167	<i>Grace of God</i>	50	30	William Fordred.
168	<i>Elizabeth of Dover</i>	120	70	John Lidgen.
169	<i>Robin of Sandwich</i>	110	65	William Cripps.
170	<i>Hazard of Feversham</i>	38	34	Nicholas Turner.
171	<i>Grace of Yarmouth</i>	150	70	William Musgrave.
172	<i>Mayflower</i>	150	70	Alexander Musgrave.
173	<i>William of Colchester</i>	100	50	Thomas Lambert.
174	<i>John Young</i>	60	30	Reinold Veysey.

32 navíos y embarcaciones; 1.090 hombres.

Navíos voluntarios incorporados a la flota tras la llegada de las fuerzas españolas a nuestra costa, y que fueron pagadas por Su Majestad la Reina conforme al tiempo que sirvieron.

N.º	Nombres de navíos	Toneladas	Hombres	Capitanes y oficiales
175	<i>Sampson</i>	300	108	John Wingfield.
176	<i>Frances of Fowey</i>	140	60	John Rashley.
177	<i>Heathen of Weymouth</i>	60	[30]	--
178	<i>Golden Ryall of Weymouth</i>	120	[50]	--
179	<i>Bark Sutton of Weymouth</i>	70	40	Hugh Pearson
180	<i>Carouse</i>	50	25	--
181	<i>Samaritan of Dartmouth</i>	250	100	--
182	<i>William of Plymouth</i>	120	60	--
183	<i>Gallego of Plymouth</i>	30	20	--
184	<i>Bark Halse</i>	60	40	Grinfild Halse.
185	<i>Unicorn of Dartmouth</i>	76	30	Ralf Hawes.
186	<i>Grace of Apsham</i>	100	50	Walter Edney.
187	<i>Thomas Bonaventure</i>	60	30	John Pentire.
188	<i>Rat of Wight</i>	80	60	Gilbert Lee.
189	<i>Margaret</i>	60	46	William Hubbard.
190	<i>Elizabeth</i>	40	30	--
191	<i>Raphael</i>	40	40	--
192	<i>Flyboat</i>	60	40	--
193	<i>John of Barnstable</i>	--	65	--
194	<i>Greyhound of Aldborough</i>	--	40	--
195	<i>Elizabeth of Lowestoft</i>	90	30	--
196	<i>Jonas of Aldborough</i>	--	25	--
197	<i>Fortune of Aldborough</i>	--	25	--

23 navíos y embarcaciones; 1.044 hombres.

Sumario:

34	navíos de Su Majestad la Reina, grandes y pequeños.....	6.705 hombres
34	navíos mercantes que estuvieron con Sir Francis Drake hacia el Oeste	2.294 hombres
30	navíos y embarcaciones pagados por la ciudad de Londres.....	2.130 hombres
33	navíos y embarcaciones, 15 para trasportar víveres al cargo del Lord Almirante	1.651 hombres
20	navíos de la costa grandes y pequeños al cargo del Lord Almirante, pagados por la Reina	993 hombres
23	navíos de la costa al cargo de Lord Henry Seymour pagados por la Reina	1.093 hombres
23	navíos voluntarios, grandes y pequeños.....	1.059 hombres
		15.925 hombres

Total: 197 navíos, 15.925 hombres. Rog. Langford.

Sec. (Secretary): Secretario.
Mr. (Master): Maestro.
Mr. Gunr. (Master Gunner): Maestro artillero.
Btsn. (Boatswain): Contramaestre.
Volrs. (Volunteers): Voluntarios.
Lt. (Lieutenant): Teniente.
Captain of soldiers: Capitán de soldados.
Admiral's men: Criados del almirante.
Prsr. (Purser): Contador.

Notas de Laughton a la lista de la flota.

Navíos.

Los detalles siguientes han sido compilados de muchos documentos diferentes que se encuentran en el Public Record Office y en el British Museum. Pero el volumen de ellos es tan enorme que, a pesar de la ayuda que el editor ha recibido de Mr. Oppenheim, el examen de ellos está lejos de haber sido exhaustivo, y las investigaciones posteriores pueden, muy posiblemente, modificar algunas de las afirmaciones. Para empezar, puede ser acertado puntualizar que el término «reconstrucción» («rebuilding»), que se siguió utilizando hasta mediado el siglo dieciocho, tenía un significado muy amplio y variado, y quería decir casi cualquier cosa que eligiesen las autoridades, desde una ligera reparación, hasta un desmontaje total y elaboración con maderamen en buen estado de un navío nuevo, de líneas y tonelaje totalmente diferentes.

1. Construido por Richard Chapman para Sir Walter Raleigh, botado el 12 de junio de 1587, antes de su botadura fue vendido a la Reina por 5.000 libras, cuya cantidad fue en 1592 descontada de la deuda de Raleigh con la Corona. Debe advertirse que en las cartas aquí impresas, Howard siempre lo llama simplemente el *Ark*; Hawkyns lo llama frecuentemente el *Ark Raleigh*, de la misma manera que el *Thomas* (núm. 43) se llama en la relación, el *Thomas Drake*, o el *Hope* (núm. 48) se llama el *Hope Hawkyns*. Fue en ocasiones, pero muy raras veces, nombrado como *Ark Royal*; más tarde, este nombre se hizo más común. En 1596 arboló de nuevo la insignia del Lord Almirante en la expedición a Cádiz. En 1608 fue reconstruido y rebautizado con el nombre de *Anne Royal*. Llevó la insignia de Lord Wimbledon en la expedición a Cádiz en 1625, y regresó a Inglaterra con enorme dificultad, haciendo agua como un tamiz. No se tiene noticia de que estuviese en la mar en ningún momento posterior; y en abril de 1636, cuando estaba fondeado en el Támesis, se hoció sobre su propia ancla y se hundió. Fue sacado a flote, pero al examinarlo se comprobó que estaba tan dañado y deteriorado que se consideró que no merecía la pena repararlo y fue desguazado.

2. Construido en 1561 y llamado el *Elizabeth Bonaventure*, expresando una confianza en el futuro, lo mismo que al *Elizabeth Jonas* se le había puesto ese nombre en gratitud y acción de gracias por el pasado. Se le llamaba con más frecuencia simplemente el *Bonaventure*. Fue reconstruido en 1581. Ningún navío de la época prestó servicios tan continuados y distinguidos; fue navío capitana de Drake en las Indias Occidentales en 1585-86 y en Cádiz en 1587. En 1590 fue mandado por Thomas Fenner en la expedición a la costa de Portugal a las órdenes de Hawkyns, y por Crosse en 1591 en la expedición a las Azores a las órdenes de Lord Thomas Howard. En 1595-96 estuvo con Drake y Hawkyns en las Indias Occidentales. En 1597 participó con Essex en la expedición a las Islas, siendo su capitán Sir William Harvey. Sería desguazado alrededor de 1610.

3. Construido por Peter Pett en Deptford, en 1586. Lo mismo que el *Vanguard* (núm. 6), es descrito por Monson como «bajo y compacto en el agua», «como una galeaza», aunque la *San Lorenzo* es considerada como de obra viva alta. Henry Bellingham fue su capitán en la expedición de Drake a Cádiz en 1587; Sir George Beeston lo mandaba en 1590, en la expedición a la costa de Portugal. En 1594 estuvo en Brest, con Frobisher, bajo el mando de Thomas Fenner; en 1596 sirvió en Cádiz, mandado por Sir Francis Vere y en 1597 estuvo en la expedición a las Islas, mandado por Sir William Monson. Fue parcialmente rehabilitado en 1602; y reconstruido y convertido en un navío mayor en 1618.

4. Más corrientemente llamado el *Lion*. Construido en 1557; reconstruido en 1582. Portugal, 1590; Azores, 1591. Con el conde de Cumberland, 1593; Cádiz, 1596; expedición a las Islas, 1597. Desguazado en 1609.

5. Más corrientemente llamado el *Bear*. Construido en 1563. Lo mismo que el resto de los cuatro navíos grandes, fue considerado demasiado grande para servicios en ultramar y no fue utilizado de nuevo durante la guerra. Fue reconstruido en 1600.

6. Construido por Matthew Baker en Woolwich en 1586. Fue mandado por Frobisher en 1594 en el ataque a Crozon, donde recibió su herida mortal. Cádiz, 1596. Reconstruido en 1615. Fue vicealmiranta, bajo el mando de Sir Richard Hawkyns, en la expedición de Mansells a Argel en 1620. Reconvertido en un navío mayor en 1630.

7. Botado en Deptford en 1577. Llevó la insignia de Drake en 1589, y la de Frobisher en 1590. Fue capturado en las Azores por los españoles, después de un tenaz combate que se ha hecho famoso en prosa inmortal y verso encendido, y se hundió cinco días después. De acuerdo con Monson, a juzgar por «las desgracias precedentes del *Revenge*, estaba destinado desde el momento de su construcción a ser objeto de tan fatal desenlace, porque a este navío por encima de todos los demás navíos de Su Majestad la Reina, sucedieron estos accidentes desgraciados: en 1582, durante su regreso de Irlanda, donde fue almiranta, chocó con un banco de arena y escapó milagrosamente; año 1586, en Portsmouth, cuando participaba en una expedición hacia el Sur, varó al salir de puerto, y contra todo pronóstico se salvaron todos los hombres, pero no pudo acompañar a la expedición; el tercer desastre fue en 1589, cuando estaba fondeado con seguridad en Chatham, donde se encontraban todos los navíos de la Reina, y tan seguros, uno pensaría, como la cámara de la Reina, y aún así, por la dureza de una tormenta, dio en tierra y allí volcó, un peligro en el que nunca se había pensado antes y tampoco jamás había sucedido.

8. El 3 de julio de 1559, Su Graciosa Majestad la Reina tomó su bote en Greenwich y se dirigió a Woolwich a su nuevo barco, y allí se le bautizó como *Elizabeth Jonas*, y después que Su Graciosa Majestad asistió a un agradable banquete, hubo muchos fuegos de cañón y fuegos artificiales hechos a modo de festejo. El navío fue nombrado así por Su Graciosa Majestad, en recuerdo de haberse visto preservada de la furia de sus enemigos, de la que en cierto aspecto ella no fue menos milagrosamente preservada que lo fue el profeta Jonás en el vientre de la ballena. Esto, por supuesto, se refiere al *Jonas*. Durante unos doscientos años ha existido la costumbre, y ha sido así siempre desde entonces, de llamar a uno de los navíos mayores de la armada como el soberano reinante; de modo que este navío grande se llamó *Elizabeth*, en buena parte por costumbre. Fue reconstruido en 1598, y llevó la insignia de Lord Thomas Howard en las Dunas en 1599, pero no participó en ninguna otra acción contra el enemigo y fue vendido en 1618.

9. Botado en 1561. En 1586 se le cambió para darle la forma de galeón (con un coste de 500 libras. Excepto en una expedición bajo el mando del conde de Cumberland en 1589, no participó en ninguna otra acción durante la guerra. En 1610 fue reconstruido

y convertido en un navío de 1.200 toneladas y rebautizado como *Prince Royal*. Tras la muerte de Carlos I de Inglaterra, se cambió de nuevo el nombre del navío por el *Resolution*, y en él Brake arboló su insignia en la batalla de Kentish Knok y en la de Monk, los días 2-3 de junio y 31 de julio de 1653. Después de la Restauración volvió a cambiársele el nombre al de *Royal Prince*; llevó la insignia de Sir George Ayscue en la batalla de los Cuatro Días, en el transcurso de la cual, el 3 de junio de 1666, encalló en el bajo de Galloper y fue quemado por los holandeses.

10. Construido en 1558; reconstruido en 1581. No parece haber participado en ninguna de las principales expediciones durante la guerra. Reconvertido en un navío mayor en 1618.

11. Construido en 1561, reconstruido en 1595. Vendido y fuera del servicio en 1618.

12. Construido en Deptford en 1573. Continuamente utilizado en expediciones de guerra: Cádiz en 1587, Thomas Fenner; Portugal 1589, Thomas Fenner; Brest 1594 y Cádiz 1596, Alexander Clifford; las Islas 1597, Sir William Brooke; en la costa de Portugal con Leveson y Monson, 1602, capitán Manwayring (Sir Henry Manwayring, autor del «Seaman's Dictionary»). Reconstruido en 1613; vendido alrededor de 1644.

13. Construido por Edward Brighth en 1556. Reconstruido en 1589. Portugal 1590, Sir John Hawkyns; Cádiz, 1596; las Islas, 1597; Portugal, 1602, capitán Slingsby. En 1618 fue convertido en pontón en Chatham.

14. Construido en 1556 y llamado *Philip and Mary*. Reconstruido en 1584 y cambiado su nombre al de *Nonpareil*. Portugal 1589, capitán Sackville; Azores 1591, Sir Edward Denny; Cádiz 1596, Sir Robert Dudley; las Islas 1597, Sir Thomas Vavasour; en las Dunas 1599, Sir Robert Crosse; Portugal 1602, capitán Reinolds. Fue reconstruido de nuevo en 1603, y su nombre cambiado al de *Nonsuch*.

15. Construido en 1558. En 1584 se le dio forma de galeaza. Portugal 1590, Bostocke; Indias Occidentales 1595-96, Gilbert Yorke; las Islas 1597, Sir Richard Leveson. Reconstruido en 1603 y cambiado su nombre por el de *Assurance*.

16. Construido alrededor de 1585. Comprobado que era completamente inútil como navío de guerra.

17. Construido en Deptford en 1573. Portugal 1589 y 1590; Cádiz 1596, Sir Robert Crosse; las Islas 1597, Sir Gilly Merrick. Reconstruido en 1607 y cambiado su nombre por el de *Speedwell*. Naufragó en 1624.

18. Construido en 1558; reconstruido en 1580; desechado en 1603.

19. Construido en 1570. Portugal 1587, William Wynter junior; Azores 1591, capitán Thomas Vavasour; en la captura de la carraca grande en 1592, Robert Crosse; Indias Occidentales 1595-96, Wynter. Desechado en 1604.

20. Construido en 1561. Parece haber sido reconstruido alrededor de 1580. Indias Occidentales 1585-86, Frobisher; Portugal 1589, William Fenner, que fue mortalmente herido en el ataque a Lisboa. Desechado en 1603.

21. Construido en 1570; desechado en 1593.

22. Llamado así por su extraordinaria agilidad y rapidez de maniobra, esto es, en el adelantamiento. Construido en 1570; desechado en 1605.

23. Construido por Chapman en Deptford en 1586. Cádiz en 1596. Desguazado en 1618.

24. Construido en 1577; desechado en 1604.

25. Construido en Deptford en 1573; desechado en 1604.

26. Construido por Baker en Woolwich en 1586; vendido en 1616.

De los navíos mercantes hay solamente pocos datos, y los que hay son más bien casuales que intencionados. De igual modo, los nombres de muchos de ellos apenas pueden considerarse como elementos de identificación.

35. Aparentemente fue construido alrededor de 1580 como *Galleon Ughtred*, propiedad de Henry Ughtred. En 1582 el conde de Leicester, en unión de Ughtred, Drake y otros, preparó una expedición a los Mares del Sur, en la que este navío era la almiranta, mandado por Edward Fenton. Su nombre se cambió entonces por deseo de Leicester, que era con mucho el propietario de una mayor participación y no es improbable que llegase a ser su dueño absoluto. Fue después la contralmiranta con Drake en las Indias Occidentales en 1585-86, y fue el navío en el que Cavendish hizo su última expedición en 1591.

36 y 37. Estos dos navíos pertenecían a la Compañía de Levante, representada por Thomas Cordell, comerciante. El núm. 37 estuvo con Fenton en 1582, mandado por Luke Ward. Ambos hicieron la navegación en 1591 a la India, rodeando el cabo de Buena Esperanza, en el que Lancaster era el capitán del *Edward Bonaventure*. El *Merchant Royal* regresó a Inglaterra desde El Cabo con inválidos; y el *Penélope*, la almiranta de la expedición, se hundió durante una tormenta a la altura del cabo Corrientes. El *Edward Bonaventure* prosiguió la expedición en solitario y regresó sano y salvo en 1593 con un cargamento muy valioso. Este fue el primer viaje a la India hecho por un navío inglés y condujo directamente a la fundación de la Compañía de la India Oriental.

38. Pertenecía a Sir Walter Raleigh.

41. Estuvo en las Indias Occidentales en la expedición de 1585-86. Entonces lo mandaba Thomas Cely, presumiblemente el mismo que después de estar en prisión durante muchos años en El Puerto de Santa María mandó el *Elizabeth Drake* (núm. 53) contra la armada.

42. En las Indias Occidentales 1585-86. Fue quemado en Calais en la noche del 28-29 de julio de 1588.

43. El *Thomas* pertenecía a Sir Francis Drake y estuvo con él en las Indias Occidentales 1585-86, mandado por su hermano Thomas. Fue quemado en Calais.

47. Pertenecía a Sir Richard Greynvile.

48. Pertenecía a William Hart; fue quemado en Calais.

49. En la expedición de 1585-86 lo mandaba Robert Crosse; pertenecía a Sir John Hawkyns. Fue quemado en Calais.

50. En la expedición de 1585-86.

59. La pinaza que trajo la noticia de que la armada estaba a la altura del Lizard. No debe confundirse con el *Golden Hind* en el cual Francis Drake dio la vuelta al mundo, que tenía un porte, más de dos veces el suyo.

63. El *Bear* pertenecía a John Yonge; fue quemado en Calais.

65. Pertenecía a Sir William Wynter.

77. Pertenecía a John Watts. Para su tamaño tuvo una actuación destacada en el combate del año.

En 1590 era uno de los navíos que iban en una escuadra de mercantes que regresaban a Inglaterra desde el Mediterráneo y libraron un intenso combate con las galeras españolas a la altura de Cádiz, del que pudieron escapar con éxito. Con él, en esta acción había navíos con los mismos nombres que los núms. 74, 84, 100, 101, 106 y 131; pero no puede decirse con certeza que todos ellos fuesen los mismos navíos/ aunque es probable sí lo fuesen.

87, 99, 103. Pertenecían a la Compañía de Levante, representada por Thomas Cordell.

107. Parece haber sido un navío de la Reina.

108. Aunque se habla de él como la pinaza del Lord Almirante, era realmente un navío de la Reina construido por Chapman en 1585. Fue el navío que inició el combate el 21 de julio.

110. Pertenecía a Edward Pycke (probablemente Peek).
 114. Parece haber sido un navío de la Reina.
 125. El nombre, a veces escrito *Bearsabee*, no tiene un significado claro; *Bathsheba* es una de las muchas posibilidades. Muy probablemente fue en principio una palabra compuesta, similar a *Bear Yonge* (núm. 63), la última parte de la cual ha quedado deseseradamente desfigurada.
 131. El navío *Richard* de Mr. Duffield, uno de los que estuvo con el núm. 77 en 1590.
 137. *Apsam*, ahora *Topsham*,
 148 a 151. Pertenecían a John Sachfield.
 168. En muchas listas se le llama *Elinathan*; probablemente una errata disparatada que se ha repetido.
 175. Pertenecía al conde de Cumberland.
 178. Pertenecía a Thomas Middleton.
 193. Pertenecía a Sir Richard Greynvile.
 195. Pertenecía a Thomas Meldrum; fue quemado en Calais.

Personajes.

La mayoría de los hombres reseñados en la relación, de quienes se sabe algo, han sido ya objeto de comentarios y pueden encontrarse en el índice (o en otras publicaciones). Aquí se añaden unas cuantas notas. Los nombres entre corchetes proceden de otras fuentes; probablemente son correctos, pero no son absolutamente ciertos.

2. El conde de Cumberland se mantuvo en una situación anómala. Está incluido en la relación oficial como capitán del *E. Bonaventure*, pero parece haber sido en realidad sólo un voluntario. No se menciona que recibiese paga alguna; y por otro lado, en las cuentas del navío se reconoce a Raymond como único capitán y quien recibe la dieta de capitán. James Sewell puede tal vez ser el mismo capitán Sewell a quien se refiere Monson, que se había escapado de las galeras españolas donde había estado prisionero durante cuatro años, y que llegó nadando a los ingleses antes del ataque a Cecimbra del 3 de junio 1602. La identificación, sin embargo, resulta completamente incierta.

5. Richard Poulter era uno de los maestros principales. Se habla de él como maestre del *White Bear* en 1589; que lo fuese en 1588 con el sobrino de Howard es muy probable, pero dudoso.

7. Martin Jeffrey, contador del *Revenge* en 1589; con toda probabilidad también en 1588.

8. John Austyne, uno de los maestros principales de la flota. Parece natural que Howard, que tenía a uno de los maestros principales en su propio barco, tuviese a otro con su yerno.

9. Del capitán Barker dice Hakluyt que había estado al mando del *Victory*. Esto con certeza no fue así, pero pudo haber sido su maestre.

11. Eliot puede haber sido el maestre o bien tan sólo un voluntario. Un Lawrence Eliot estuvo con Drake en el *Golden Hind* probablemente como maestre. Simon Fernandez estuvo con Amadas en la expedición virginiana de 1584, y en 1585 fue el maestre del *Tiger* con Sir Richard Greynvile, el almirante de la expedición. Hakluyt dice que durante la entrada en el puerto de Wocokon, «debido a la impericia del maestre, la almiranta encalló y se hundió». Eso fue el 29 de junio; pero dado que el *Tiger* emprendió navegación a Inglaterra el 25 de agosto y llegó a Falmouth el 6 de octubre, su hundimiento no le hizo mucho daño.

15. John Sampson.

18. Richard Hawkyns, hijo de Sir John, fue capitán del *Duck* con Drake en las Indias Occidentales en 1585-86; y en 1590 del *Crane* con su padre en la costa de Portugal. En 1593 navegó al mando del *Dainty* en una expedición a los mares del Sur; y en junio de 1594 fue capturado en la bahía de San Mateo. Fue enviado como prisionero a España y no regresó a Inglaterra hasta 1602. En 1620 fue vicealmirante de la expedición contra Argel a las órdenes de Sir Robert Mansell, y murió repentinamente en 1622. Fue autor de «Observations in his Voiage into the South Sea» (Observaciones en su expedición al Mar del Sur), publicado inicialmente en 1622 y reeditado dos veces por la Hakluyt Society.

20. Richard Blucke era contador del *Aid* en 1589.

26. William Monson, nombrado caballero en Cádiz en 1596, después almirante del Mar Estrecho y vicealmirante de Inglaterra; autor del «Naval Tracts» (Opúsculos Navales); dice personalmente que era el teniente del *Charles*, pero al *Charles* no le correspondía llevar un teniente.

27. Alexander Clifford mandó el *Dreadnought* en Brest en 1594 y de nuevo en la expedición a Cádiz en 1596, cuando fue nombrado caballero.

40. William Hawkyns era probablemente el hijo del alcalde de Plymouth, pero el apellido no era infrecuente y la identificación es dudosa.

45. De Marchant se habla como del «hermano», esto es, el cuñado de Robert Crosse.

46. James Erisey, capitán del *White Lion* en las Islas Occidentales en 1585-86. Su abuelo James Erisey se casó con Christiana, hija menor de Roger Greynvile of Stow; éste parece ser un Roger anterior al padre de Sir Richard Greynvile, pero el nombre era corriente en la familia. El propio Erisey se casó con Elizabeth, hija de Thomas Carew de Anthony.

51, 82, 93. Prideaux, Furthow, Acton, pueden identificarse probablemente con los hombres con estos nombres que estuvieron con Lane en Virginia en 1585-86.

77. John Watts un rico comerciante y propietario de navíos, fue nombrado caballero en 1603, Lord Alcalde en 1606. Se casó con una hija de Sir James Hawes, Lord Alcalde en 1574, y al morir alrededor de 1616 dejó a sus hijos enormes posesiones en Norfolk y Herts.

107. Este puede haber sido el hijo del Lord Almirante, pero probablemente el parentesco era más lejano; su nombre no aparece en ningún lugar de estos documentos.

131. En 1598 William Adams navegó como piloto principal de una flota de naves mercantes que se alistó en Rotterdam y tras muchas aventuras y adversidades llegó a Japón, donde él entró al servicio del Shogun y fue instrumento primordial de la primera apertura del país al mercado europeo. Murió en Japón en 1620, y tres años más tarde la factoría inglesa fue desmantelada.

133. Hubo un Thomas Meek en el *Golden Hind* con Drake en su expedición alrededor del mundo.

148. Puede haber pocas dudas que su nombre es una desfiguración de Sackvile; probablemente el capitán Sackvile que mandó el *Nonpareil* en 1589.

.....

6968

[1588].

RELACIÓN. Anónima. Gastos extraordinarios originados para dotar ciertos navíos ingleses que intervinieron en la campaña de 1588.

SIGNATURA: SP, Pipe Office Declared Accounts, 2225.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 320-322. Aunque carece de fecha de redacción, se incorpora en este lugar del Corpus por su contenido.

Provisiones de gastos navales extraordinarios para dotar a diversos navíos a las órdenes del Lord Gran Almirante de Inglaterra, designados para oponerse a las fuerzas españolas.

Banderas, enseñas, estandartes, gallardetes, etc., compradas para uso de los navíos de Su Alteza la Reina en el servicio antes mencionado contra las fuerzas españolas, a saber:

	£	s.	d.
Banderas de San Jorge de diversos precios, 32; de las cuales, una bandera a 4 l., otra a 3 l. 10 s., 20 banderas a 3 l. la bandera 60 l., una bandera a 2 l. 10 s., 5 banderas a 2 l. La bandera 10 l., y 4 banderas a 20 s. la bandera 4 l.			
Valor total de las banderas antes citadas	84	0	0
Enseñas de diversos precios, 15; de las cuales, una de seda para el <i>Bonavolia</i> . a 8 l. 6 s. 8 d.; otra de seda para el <i>Rainbow</i> , 5 l. 6 s. 8 d.; 3 enseñas de lanilla (1) fina a 4 l. cada una de tales enseñas, 12 l.; otras 2 enseñas de lanilla fina a 3 l. 10 s. la enseña, 7 l.; otras 4 enseñas de lanilla fina a 3 l. 6 s. 8 d. la enseña, 13 l. 6 s. 8 d.; otras dos de lanilla fina a 3 l. la enseña, 6 l.; otra de lanilla a 2 l. 12 s., y otra de lanilla a 2 l. 10 s.			
En total por las enseñas mencionadas	57	2	0
Estandartes, en total 70; de los cuales, 24 a 22 s. cada estandarte, 26 l. 8 s., y 46 estandartes para el <i>Ark</i> (2), el <i>Victory</i> , el <i>Mary Rose</i> y el <i>Swallow</i> , a 20 s. el gallardete, 46 l.			
En total, por los antes citados estandartes	72	8	0
Gallardetes de diversos precios para distinguir a sus navíos de los enemigos, 110; de los cuales, 10 gallardetes a 20 s. el gallardete, 10 l., y otros 100 a 25 s. cada uno, 25 l.			
En total por los gallardetes antes citados	35	0	0
Además, por 102 yardas de percal para banderas, a 9 d. la yarda.....	3	16	6
El total asciende a la suma de	252	6	6
Espejos y vidrieras empleados en y en torno a los navíos de Su Majestad, a saber: nuevos 236 1/2 pies, de los cuales son 216 1/2 pies a 6 d. el pie, 108 s. 3 d., y 20 pies a 7 d. el pie, 11 s. 8 d.			
En total por espejos nuevos	5	19	11
Azogado, de 127 1/2 pies de espejos viejos, a saber 95 1/2 pies a 3 d. el pie, 28 s. 10 1/2 d., y 32 pies a 4 d. el pie, 10 s. 8 d.			
En total por nuevos azogados	1	19	6 1/2
Reparación de 8 portillos.....		2	8
Cristales (3) nuevos colocados en 485 1/2 marcos (3) a 1 d. cada uno	2	0	5 1/2
Y elaboración y reparación de cristales y farolas por acuerdo, a saber: elaboración de dos farolas nuevas, 39 s.; reparación de una farola 8 s.; y por encristalado de 10 portillos nuevos en el <i>Vanguard</i> , 18 s. 2 d.; y por la reparación de portillos de cristal en el <i>Lion</i> , 4 s. 10 d.			
Por reparación de cristales por acuerdo.....	3	10	0
En total por espejos y vidrieras.....	13	12	7

Suplemento de dietas (4), a saber: al Lord Thomas Howard, por sus dietas por servicio a Su Majestad como capitán del *Ark Raleigh* y el *Golden Lion* contra las fuerzas españolas desde el 22 de diciembre 1587 hasta el 25 de agosto siguiente, que son 248 días, a razón de 20 s. per diem, como figura en una autorización del Lord Almirante al tesorero de los navíos para el pago de ellos, asciende a la suma de 248 l., de las cuales, 2 s. 6 d. per diem están cubiertos por los libros de mar de los citados navíos, y el resto, que es de 17 s. 6 d. per diem, es con cargo a la citada autorización que debe autorizarse aquí, que se eleva a 217 l.

Y para el Lord Edmund Sheffield por sus dietas similares, por servicio a Su Majestad como capitán del *Victory*, el *Dreadnought* y el *White Bear* durante todo el tiempo antes mencionado y a razón de las mismas cantidades, y aprobado en virtud de las autorizaciones antes mencionadas, la suma es de 217 l. La suma total asciende a 434 l.

Notas de Laughton

- (1) «Bewper», una tela de lana similar si no completamente la misma que la moderna lanilla.
- (2) El *Ark*, como navío del Lord Almirante; los otros tres como representantes de la familia Hawkyns.
- (3) Un «quarell» era un tablero de cristal; también parece significar aquí el marco en el que se colocaba el cristal.
- (4) Se incluyen las cuentas de las pagas de todos los navíos. En todos ellos, la dieta del capitán figura como de 2 s. 6 d. per diem. No debe suponerse que el capitán del *Charles* o del *Moon* o del *Golden Hind* recibieran las mismas pagas que el capitán del *Mary Rose* o el del *Hope*, pero la diferencia no figura en estas cuentas. No aparecen más «suplementos de dieta» que los correspondientes a estos dos.

6969

[1588].

RELACIÓN. John Sheriffe. *Clasificación de la artillería y pólvoras empleadas por la Marina inglesa en esta época.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXLII. 64.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 350 y 351. Aunque carece de fecha de redacción, se incorpora en este lugar del Corpus por su contenido.

Artillería gruesa

	Altura de la pieza	Peso de la pieza	Peso de la pelota	Peso de la pólvora	Ancho de la cuchara	Longitud de la cuchara	N.º de pelotas en un lastre de pólvora	Alcance punto en blanco por el cuadrante	Alcance al azar
	Pulgadas	Libras	Libras	Libras	Pulgadas	Pulgadas		Veintena de pasos	Pasos
Cañón real	8 ½	7.000	66	30	13 ¼	24 ½	80	–	1.930
Cañón	8	6.000	60	27	12	24	85	17	2.000
Cañón serpentina	7 ½	5.500	53 ⅓	25	10 ½	23 ⅓	96	20	2.000
Cañón bastardo	7	4.500	41 ¼	20	10	23 ½	120	18	1.800
Medio cañón	6 ½	4.000	30 ¼	18	9 ⅓	23 ¼	133	17	1.700
Cañón pedrero	6	3.000	24 ¼	14	9	23	171	16	1.600
Culebrina	5 ½	4.500	17 ⅓	12	8 ½	22 ⅓	200	20	2.500
Basilisco	5	4.000	15 ¼	10	7 ½	22	240	–	–
Media culebrina	4 ½	3.400	9 ⅓	8	6 ⅓	21	300	20	2.500
Culebrina bastarda	4	3.000	7	6 ¼	6	20	388	18	1.800
Sacre	3 ½	1.400	5 ⅓	5 ⅓	5 ½	18	490	17	1.700
Mínion	3 ¼	1.000	4	4	4 ½	17	600	16	1.600
Falcón de 2 1/3»	2 ⅓	800	3	3	4 ¼	15	800	15	1.500
Falconete	2	500	1 ¼	1 ¼	3 ¼	11 ¼	1.950	14	1.400
Serpentina	1 ½	400	2 ¼	1/3	2 ½	10	7.200	13	1.300
Robinete	1	300		1/2	1 ½	6	4.800	12	1.000
Falcon	2 ½	660		2 ¼	4 ¼	15	1.087	15	1.500

El lastre de pólvora contiene en peso 2.400 libras, a razón de cinco veintenas el ciento a 16 onzas la libra. Por cuanto hay diferencia de fuerza entre las diversas clases de pólvora, es decir la pólvora normal usada hasta ahora para la artillería gruesa y la pólvora usada para la artillería menuda, como mosquetes, «calivers», pistolas de arzón, pistolas gruesas y pistolas normales; siendo la llamada pólvora de serpentina la única en polvo, y que hoy en día se granula de forma que tiene algo más de fuerza, y que ahora se llama pólvora de grano de cañón. Y la pólvora usada para artillería menuda, antes mencionada, es comúnmente llamada ahora con el nombre normal de pólvora de grano fino, la cual es o debe ser de un cuarto más en vigor y fuerza que la pólvora para la artillería gruesa. Y si llega a suceder que se dispone de únicamente una clase de pólvora para todo lo que se ha mencionado, y que es pólvora de grano fino, para utilizar en la artillería gruesa, entonces disminuir en una cuarta parte la cantidad prevista de pólvora que se establece en las reglas arriba especificadas; y de igual modo, con la regla, compases de espesores y cizalla, recortar una cuarta parte de la longitud y anchura de la cuchara y cargar así la artillería. Porque esto se hizo con frecuencia y se probó por John Sheriffe con baterías de cañones y culebrinas estando al servicio de Su Majestad la Reina, y se comprobó por él por buena experiencia que era exacto, bueno, práctico y sin peligro. Por John Sheriffe.

6970

1589. Enero-1, Santander.

CARTA. Pedro Combarro a Domingo de Berganza. Noticias de Alonso Martínez de Leyva.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-42.

OBSERVACIONES: Original. En la portadilla del documento: «A Domingo de Berganza, en Bilbao.»

Después de besar las manos de vuestra merced, ésta será para rogarle que me haga merced de buscarme un sombrero que sea bueno y una pieza de telilla para jubón, porque aquí no se halla; y el portador déste pagará a vuestra merced lo que costará.

Aquí tenemos nuevas de don Alonso de Leyva como se ha unido con tres caballeros irlandeses en Irlanda y tiene tomado Dondalque, y que un irlandés que trajo la envoltura de cartas de don Alonso solía posar en casa de vuestra merced.

Buena nueva es juntarse con O'Neill y O'Donnell, y con el barón Onel, que todos son grandes señores y enemigos de la Reina luterana.

El maestro de la nave que trajo la carta destas nuevas, que venía de Nantes, llegó aquí a 30 del pasado y me ha dicho que vuestra merced era partido en busca de aquel irlandés para San Sebastián. Plega a Dios que todo sea verdad, que con poco aviso que los manda (no digo socorro) les animarán tanto que Inglaterra tendrá mucho que hacer. Con esto deseo muy buenos años tenga vuestra merced. De Santander, a primero de enero 1589 años

6971

1589. Enero-n. a. 1.

RELACIÓN. Pedro de Melgar, mayordomo de la artillería de la armada. Noticias de la urca San Pedro el menor, perdida en Morbihan, y de los navíos naufragados en Irlanda. Mazo de cartas enviado por Leyva. Suerte de un forzado inglés desertor de una galera varada en Bayona de Francia.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-132.

OBSERVACIONES: Copia.

Lo que refiere Pedro de Melgar, mayordomo del artillería de la armada, que se perdió en la urca *San Pedro* el menor, en el puerto de Morbihan en Bretaña, donde entró forzado del tiempo por noviembre, y ha estado allí hasta los 24 de diciembre luego siguiente, que se embarcó en un navío francés y llegó al puerto desta ciudad a primero de enero de 1589.

Dice que la hacienda de Su Majestad que iba en la dicha urca *San Pedro*, lo que se pudo salvar se llevó a la villa de Habanes, cuatro leguas de donde se perdió la dicha urca; y de allí dio noticia el dicho mayordomo a don Bernardino de Mendoza, embajador del Rey nuestro señor en Francia, y a don Jorge Manrique, de todo lo que se había salvado y perdido; y por parte del embajador se fletó un navío para traer las dichas municiones y artillería a España. Y el dicho mayordomo las embarcó en este dicho navío para que las trajese a La Coruña y tomó carta de pago del maestro, de todo, y por ser mucha la gente que había para se embarcar en este navío le tocó a el dicho mayordomo venir en otro, y por mal tiempo no pudo tomar La Coruña y le fue forzado tomar este puerto.

Asimismo dice, que estando en la villa de Banes llegó a él un hombre barbirrubio, irlandés de nación y de lengua inglesa, y le enseñó un mazo de cartas en que le pareció haber muchas cartas y el sobrescrito en lengua castellana; y decía el sobrescrito: «Al Marqués de Cerralvo o al que estuviere en su lugar y tomara su carta; y las demás mandará a quién van.» Preguntándole de dónde venía, dijo que era mercader y que traía un navío cargado de cueros y que lo dejaba en el puerto de Blavet, y que por haber tenido noticia de los españoles que allí había era venido; y que los marineros de su nave venían de mala gana a España por les parecer que serían embargados; y que, por ventura, se vendría con los españoles, dejando su navío a sólo dar las cartas. Y preguntándole qué sabía de los españoles que se habían perdido en la costa de Irlanda, dijo que en un lugar de donde él vivía y había partido, que es en Irlanda, cuyo nombre no se le acuerda al dicho mayordomo, se sabía por cosa cierta que en la costa de Irlanda se habían perdido hasta seis o siete naves; y nombradas por su nombre nombró *La Rata* y la *Valenzera* grande, y una urca, y del nombre de las más no se acuerda; y que la mayor cantidad de la gente habían muerto los salvajes y soldados ingleses que había de guardia en las marinas, y de los que se habían salvado estaban en su lugar don Alonso Luzón y su sargento mayor, y don Rodrigo Laso, caballero del hábito de Santiago, y otros dos capitanes, que el uno decía ser deudo del maestro de campo don Gabriel Niño; y que, en número, toda la gente llegaría a treinta hombres, y que estos estaban en casa de mercaderes y hombres ricos que los habían recogido para darles de comer, y se les hacía muy buen tratamiento. Preguntándole si sabía de otra gente, dijo que en otra parte sabía que había españoles, mas no quien ni cuántos serían; y que de la nave *Rata* tenía por cierto que después de ser perdida la gente saltó en tierra; y al otro día pasó acaso una o dos galeazas, en que creía que se había embarcado esta gente, y que no sabía otra cosa. Y comiendo aquella noche juntos el dicho mayordomo y hombre, al otro día de mañana se apartaron y no le vio más.

Dice que este mismo hombre le dijo que un forzado inglés de la galera que se perdió junto a Bayona de Francia fue a la Reina de Inglaterra y le pidió le hiciese merced, diciendo que él había sido causa que la galera se levantase, y la Reina le mandó dar ciertos dineros; y pareciéndole hombre de recado, le mandó ir a esa parte de Irlanda donde estaban estos españoles, para recogerlos; y que como había gente principal entre ellos que traían cadenas de oro, otras joyas y dinero, los desvalijaba y quitaba lo que tenían, y que por esto le mando prender la Reina y le tenían para ahorcar.

6972

1589. Enero-2, Santo Domingo de la Calzada.

CARTA. El licenciado Diego Daza a Felipe II. Resistencia de la ciudad a cumplimentar las órdenes reales de enviar ayuda sanitaria a Santander.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-112.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen.

Señor.

Que se le agradezca todo esto y la voluntad con que se ha movido a hacer este socorro a los enfermos del armada.

Vuestra Majestad mandó a esta ciudad de Santo Domingo que enviase a la villa de Santander algunos médicos, cirujanos y boticarios con medicinas y regalos para la cura de los soldados enfermos que allí desembarcaron de la armada real que fue a cargo del duque de Medina. Y aunque la ciudad es tan pequeña que no llega a setecientos vecinos, y tan necesitada y empeñada que ha suplicado a Vuestra Majestad le dé licencia para echar sisa para pagar deudas, con todo eso los exhorté y puse ánimo por buenos medios para que Vuestra Majestad fuese servido con lo que se contiene en ese memorial del recibo, que Vuestra Majestad siendo servido mandará ver con satisfacción; que es lo más que se ha podido hacer. Y que para ello he puesto buena diligencia, y ha sido necesaria porque me he hallado con poca ayuda. Esto ha sido causa de la tardanza y la relación que algunos soldados trajeron a esta tierra de que no era necesario enviarse; por lo cual yo envié a mi costa un escribano del número de esta ciudad a la villa de Santander que se informase, y me trajo esa relación y testimonio de lo que allá pasa, que con ésta envío a Vuestra Majestad, cuya católica, persona Nuestro Señor guarde. De Santo Domingo de la Calzada y enero 2 de 1589.

Los pueblos de la merindad no han querido enviar nada, aunque se les notificó la real cédula y yo no los puedo compeler. El licenciado Diego Daza.

6973

1589. Enero-2, Salamanca.

CARTA. El doctor Espinosa a Felipe II. Resultado de las necropsias realizadas en la Universidad de Salamanca a los cadáveres de varis soldados de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 277-230.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 11 de enero. Publicada en GRACIA RIVAS, pp. 368 y 369.

Señor.

Yo ha catorce años que soy catedrático de Medicina y Filosofía, natural en esta universidad, y soy médico asalariado del hospital general desta ciudad, donde se curan gran número de enfermos. Y por parecerme lo que ha sucedido estos días ser cosa que conviene al servicio de Dios y de Vuestra Majestad y bien de todos sus reinos dar cuenta de ello a Vuestra Majestad porque provea de remedio conveniente, y habiéndolo comunicado con personas muy graves me han dicho lo haga, me atreví a escribir ésta.

Al hospital desta ciudad se han acogido de un mes acá más de sesenta soldados enfermos que vinieron de la armada, y les he curado con la diligencia mayor que supe. En todos los cuales vi y observé unas mismas señales, más o menos oscuras por las diversas temperaturas de cada uno, y haciendo particular discurso en las cosas que los médicos suelen atender, me resolví, y ahora lo hago de nuevo, en que estaban todos los humores corrompidos y dispuestos a enfermedad pestilente, a la cual fui siempre obviando, así con comidas como con particulares medicamentos para aquel menester. Sanaron casi todos; aunque no reducidos a sus pasadas tuerzas; murieron ocho o nueve, con unos mismos accidentes, haciendo unos vómitos de en extremo contagiosas materias, por cuya contagión cayeron enfermos todos los oficiales del hospital que los curaban y los estudiantes y gente del pueblo que se ocupaban en hacerles piedad.

Yo falté entonces tres o cuatro días del dicho hospital por una enfermedad de ojos que me tuvo apretado, y el médico que envié en mi lugar salió de allí enfermo y de ahí a pocos días murió del mismo mal. Y como vi en los enfermos estas señales y en todos las mismas, hice que el cirujano abriese cada cuerpo, estando yo presente, para ver de qué morían y entender si me erraba en curarlos. Hallóse en ellos lo que siempre se entendió; todos los miembros corrompidos, sin tener color ni casi figura de lo que habían de tener, así en el hígado como en el bazo, pulmones y cerebro, y en la cavidad del pecho una erosidad (*sic*) o aguaza de color de leche de extraordinaria admiración. Tenían el corazón descolorido, y en una vena que sólo le rodea cantidad de materia abominable, por donde colegí y tengo por sin duda que con tal disposición, si salieran a tiempo de verano, como salieron, a tiempo de invierno, fuera causa de por contagio haber en España la más cruel pestilencia que se pudiera ver y más general, cuya causa, así como en todos era el daño igual, así en los enfermos como en los miembros dañados, es cierto que la causa fue común. Y por tal causa constituyo y tengo por cierto que lo fueron los malos manjares y malas aguas de que se sustentaban; y esto, fuera de las

razones que mueven y pueden mover a los hombres doctos de mi facultad, es bien claro, porque aquellos que comieron loables mantenimientos escaparon todos y se redujeron a salud.

Doy aviso a Vuestra Majestad porque me parece que estoy a ello obligado, así por el oficio que tengo como por la obligación que tenemos todos los hijos desta universidad al servicio de Vuestra Majestad, por las muchas mercedes que de su real mano cada día recibimos, haciendo en esto oficio de muy humildes y fieles vasallos suyos; y yo muy en particular, por haber tenido un hermano en su servicio, en el oficio de fiscal del Consejo Supremo de la Santa y General Inquisición, para que Vuestra Majestad, visto esto, provea adelante lo que más convenga. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad. Fecha en Salamanca, 2 de enero de 1589 años. El doctor Espinosa.

6974

1589. Enero-3, Palencia.

CARTA. El capitán Almonacid a Felipe II. *Voladura de la capitana de Oquendo. Solicitud de soldados para rehacer su compañía diezmada por la explosión.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-115.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 11 de enero.*

Señor.

A 25 de octubre fue la desgracia de la capitana de Oquendo, donde se me volaron sesenta y tres soldados. El propio día di cuenta a Vuestra Majestad de cómo me avían quedado 35 y, por ser compañía vieja y de arcabuceros, bien armada; del nombre que ella tenía en el servicio de Vuestra Majestad, bien lo han visto los ministros de Vuestra Majestad. Por el nombre que esta compañía ha tenido y por los muchos años que ha que sirvo y el deseo que tengo de continuar siempre en ello, supliqué a Vuestra Majestad me hiciese merced de mandarme dar 657 soldados que en dos patajes vinieron al Pasaje. Y a 4 de diciembre recibí una de Vuestra Majestad, su fecha de 17 de noviembre, en la cual Vuestra Majestad me hizo merced mandarme acudir a don Juan de Cardona a Santander para que me mandase dar los soldados. Y el propio día que recibí la de Vuestra Majestad vino orden de que las banderas que estaban en la provincia de Álava marchasen a la vuelta de Toro y Zamora, y así no pude acudir a don Juan de Cardona, como Vuestra Majestad me mandó. En esta ciudad mostré la de Vuestra Majestad; mostré al maestre de campo don Francisco de Toledo para que me diese los soldados. No me los dio y los mandó ir a su compañía. Humildemente suplico a Vuestra Majestad me haga merced de mandar se me den, o de cada compañía dos soldados, los que quisieren de su voluntad venir a la mía; o que se dé licencia a los soldados que quisieren mudar sus plazas a mi compañía, que en ello recibiré particular bien y merced de Vuestra Majestad, a quien Nuestro Señor guarde muchos años como la Cristiandad lo ha menester. De Palencia, a tres de enero de 1589. Juan de Almonacid.

6975

1589. Enero-3, Valladolid.

CARTA. Cristóbal Flóres a Diego Flóres de Valdés. *La pena que le ha causado su prisión en Burgos. Ofrecimiento de ayuda. Rumores que circulan sobre la denegación de auxilio a Pedro de Valdés y la venida de Medina Sidonia a la Corte.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 246-108.4.

OBSERVACIONES: *Original. Aneja al pliego remitido por el secretario Andrés de Alva al Consejo de Guerra, doc. 7038.*

No sé con qué palabras podré decir y encarecer la pena con que estamos en esta casa con la triste nueva que tuve el día de año nuevo de la prisión de vuestra merced, que me lo escribió Juan Gómez de Villanueva. Y aunque es verdad que más de 15 días antes se dijo en este lugar, yo lo tenía por mentira, porque conozco bien el valor de la persona de vuestra merced y su rectitud y manera de proceder; pero cosa es muy referida en nuestra ley evangélica que quiere Dios dar trabajos a los suyos, por ser cosa que Él tanto amó en este mundo, y así no hay sino darle gracias por todo y esperar en Él que sacará a vuestra merced en limpio deste trabajo. Y más me pesa de mi señora doña María que de vuestra merced, pues se habrá visto en otros mayores y de más peligro, porque sólo debe de padecer el honor hasta averiguar verdades. Y si fuera venido Francisco de Valdés yo me partiera luego, y mi hijo, a ver lo que convendrá hacer en servicio de vuestra merced, a quien suplico lo mire y me avise, y esté cierto y tenga muy entendido que yo no faltaré en todo aquello que mis fuerzas bastaren, y pondré mi hacienda, como vuestra merced verá, en todo lo que fuere servicio y defensa suya. Y para que yo vaya entendiendo la culpa que a vuestra merced le imputan, diré aquí la que dice el vulgo: «Luego que llegó aquí la primera gente del armada se dijo que vuestra merced no había querido que se socorriese a don Pedro de Valdés; y como luego, tras los primeros, llegó don Francisco de Bobadilla, yo me fui a él y le dije esto, y me respondió: «la culpa que tiene el general Diego Flóres tengo yo y tiene el Duque, porque a todos nos pareció esto y esto, y es bellaquería quien eso dice.»

Luego, tras esto, dijeron que vuestra merced había sido devoto que se entregase el estandarte real a los enemigos y que se rindiesen. Tras esto, se dijo que si se tomara el consejo de vuestra merced que no se desarmaría el armada, y que vuestra merced

requirió al Duque que no se hiciese. Y tras esto, se dijo que el Rey dio cuenta al Reino de toda la jornada y que ponía en muy buen punto y lugar a vuestra merced, a quien suplico me diga si le han tomado la confesión y lo que convendrá hacer en este negocio.

Dicen que viene el Duque a la Corte y que el Rey le da otra vez la jornada, y he pensado si se descarga el Duque de sus culpas a vuestra merced y dice que vuestra merced gobernaba el armada, pero con todo esto no cumpliría con quien es él. Suplico a vuestra merced me diga de todo, que yo lo callaré, que si no fuere para poner remedio en ello y servir a vuestra merced no daré parte a nadie.

Aguardo a Francisco de Valdés por horas y saber en particular lo que hay. De lo que toca a los pleitos de aquí no le den a vuestra merced cuidado, ni le tenga, que yo haré lo que soy obligado.

Doña Juana ha comenzado, con las veras que es razón, a decir misas y encomendar a Dios a vuestra merced, y está tan triste que a todos no deja atrás con su sentimiento. Y el de mi señora doña María me pesa mucho.

Tenemos entendido que este negocio se ha de acabar muy en breve, aunque a esto repugna el parecer que prender a un personaje de la calidad de vuestra merced no es para soltarle luego especial, conforme suele proceder en esto Su Majestad. Y si es lo que algunos quieren decir, será porque entiendan los que fueren en las armadas que han de socorrerse unos a otros, aunque mueran, y que, aunque vuestra merced no tenga en esto culpa, para atemorizar a otros se habrá hecho esta prisión. Dios lo ordene todo como Él sabe la verdad y como más convenga a Su servicio y saque a vuestra merced de ahí como yo espero en Él, que será con tanta honra y autoridad como la persona de vuestra merced merece y en esta su Casa le suplicamos, amén. Valladolid, 3 de enero de 1589. Cristóval Flóres.

6976

1589. Enero-3, Valladolid.

CARTA. Cristóbal Flóres Alderete a Diego Flóres de Valdés. *Comentarios sobre su prisión, que considera injusta.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 246-108.3.

OBSERVACIONES: *Original. Aneja al pliego remitido por el secretario Andrés de Alva al Consejo de Guerra, doc. 7038.*

Dios dé a vuestra merced muchas y muy buenas pascuas y entradas de años con mayor contentamiento y acrecentamiento de su persona que ahora vuestra merced debe tener, y todos le tenemos de su injusta prisión de vuestra merced. Y por esta razón también confiamos que ha de ser para mayor gloria de vuestra merced y contento nuestro; pero mientras el Rey estuviere tan mal informado del valor de vuestra merced, si yo puedo alcanzar ser tan dicho que sirviese a vuestra merced en algo, aquí estoy, y vuestra merced me mande, que aquí o en Madrid, o donde fuere menester, me emplearé en su servicio. Y mis padres harán lo que deben con su diligencia y oraciones, que, esto cierto, mi madre en particular lo hace, y pienso que lo ha sentido más que vuestra merced. Ella y mis hermanas besan a vuestra merced las manos y desean vaya a besar a vuestra merced ahí las manos, y no aguardo otra cosa sino saber si me darán licencia para ello. Plega a Dios no haya lugar esto y que a vuestra merced le veamos libre muy presto. Y guarde Nuestro Señor a vuestra merced como vuestra merced desea y esta su Casa ha menester. 3 de enero 1588 (*sic*) [1589].

Al señor García de Valdés beso las manos.

6977

1589. Enero-3, Valladolid.

CARTA. Cristóbal Flóres a Juan Gómez de Villanueva. *Pesar por la prisión de Diego Flóres.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 246-108.6.

OBSERVACIONES: *Original. Aneja al pliego remitido por el secretario Andrés de Alva al Consejo de Guerra, doc. 7038.*

El día de año nuevo me dieron la de vuestra merced de postrero del pasado, y con ella recibí tan gran pena, yo y toda mi Casa, cuanto podré encarecer, porque hasta que vi la de vuestra merced no supe de la prisión del señor general, aunque ha muchos días que aquí se decía, pero yo lo tenía por mentira. Yo escribo a su merced la que va con ésta, y en ella le digo lo que es razón, conformándome con lo mucho que yo le debo; y así mi persona y hacienda no faltarán en este trabajo para todo lo que fuere menester. Ahora no hay que ir a la Corte hasta que las cosas estén más diferidas. Y Francisco de Valdés no ha venido; aguardole por horas, como vuestra merced me escribe. De mi señora doña María me pesa mucho, que lo ha de sentir grandemente; pero, en fin, no hay sino ponerle el hombro, que yo espero en Dios ha de oír las oraciones desta Casa, porque doña Juana está de manera que luego, ayer lunes, comenzó a decir misas y a hacer oraciones. Vuestra merced procure de darle mi carta, que conviene y se consolará con ella; y escríbame vuestra merced dos veces por semana, pues hay dos ordinarios, avisándome de todo lo que se fuere haciendo. Yo tendré gran cuenta con los pleitos. Guarde Nuestro Señor a vuestra merced. Valladolid, 3 de enero de 1589.

Con ésta van dos cartas, una del padre fray Álvaro y otra de Christóval. Christóval Flóres.

6978

1589. Enero-n. a. 3.

RELACIÓN. *Guillermo Probas, maestro del navío nombrado El Galeón. Noticias de la armada procedentes de Irlanda y Escocia. Voladura de la nave San Juan de Sicilia. Llegada a Francia de náufragos de la urca Gran Grifón. Armamentos de Drake.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-131.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Lo que refiere Guillermo Provas, escocés, natural de Petilit (Petit Leith), maestro del navío nombrado *El Galeón*, que partió del puerto de Persemua, dentro del isla Wight, a los 25 de diciembre próximo pasado y llegó a esta ciudad a los tres deste presente mes de enero 1589.

Dice que a la parte de Irlanda Escocia, en una isleta que se llama Bara, aportó un navío grande de nuestra armada habrá tres meses y que decían algunos que un artillero español del mismo navío había hurtado a un capitán de los que iban en él cierta cantidad de dineros, y que queriendo el capitán saber dél de su dinero, apretándole; se resolvió el artillero, después de haberse desembarcado en tierra más de cuatrocientos hombres de la gente más menuda y marineros, de pegar fuego al navío y que se quemó él mismo, el capitán y algunos de los más principales. Y que hay en la isla mucho ganado vacuno, carneruno. Y que de la isla grande venían a la de Bara con barcos para pasar la gente a ella, pero como los barcos eran pequeños y cabían en cada uno solos seis o ocho hombres no se quería embarcar, sino todos juntos, y que en este estado oyó decir que estaban [].

Dice que en la misma costa de Escocia Irlanda se perdió otro navío del cual se salvaron ciento y cincuenta hombres que vinieron a Pitilit, y que habiendo algunos navíos de los propios naturales que estaban de partida para Ruán y otros lugares de Francia, a sus granjerías, repartieron entre ellos los ciento y cincuenta hombres y los llevaron a Francia. Y dice que serían treinta o cuarenta navíos, los cuales arribaron, primero a Germua en Inglaterra, y viendo que traían algunos españoles, los arrestaron; y habiendo dado aviso al rey de Escocia, escribió a la reina de Inglaterra rogándole los dejase ir libremente por amor dél, y así siguieron su viaje.

Dice que en Persemua se decía que Draques aprestaba para salir esta primavera cantidad de navíos, pero que en ella diferenciarían; y que no se decía cosa cierta sino quien más y quien menos, y que saldrían con designo de ir a las Indias.

6979

1589. Enero-4 y 1588-diciembre-24 y 31.

AVISOS. *Anónimos de ultrapuertos a Luis Carrillo y Toledo. Pretendido levantamiento del duque de Parma. Asesinato del duque de Guisa (23 de diciembre de 1588).*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-228.

OBSERVACIONES: *Copias.*

Avisos de ultrapuertos por cartas de un mismo inteligente, de los más ciertos y confidentes, de 24 y último de diciembre 1588 y cuatro de enero de 1589.

Que la reina de Inglaterra trata concierto con el rey de Fez para inquietar a Su Majestad en Portugal o en otra cierta parte de Yndias.

Que aunque Su Majestad ha enviado a llamar al duque de Parma, no solamente no vendrá pero dentro de breve tiempo se verán los efectos de su intención, diciéndose públicamente en Francia que el de Parma es italiano.

Que antes de mucho tiempo tendrá el príncipe de Bearne favor de partes que poco se piensan.

Por la segunda

Confirma lo del duque de Parma por palabras expresas de que se levantará con Flandes, y que tiene hechos muy buenos apuntamientos con la reina de Inglaterra y con los circunvecinos, y que dará buenas palabras a Su Majestad mas no cumplirá en dejar su gobierno.

Que el rey de Francia tiene mandado al mariscal de Matignon que haga guerra en Bearne y restituya el castillo de Mauléon al señor de Lusa, y le den favor y ayuda los gobernadores de Dax y de Bayona. Matignon ha respondido que lo hará, pero no hasta ver la resolución de las cortes de Blois que aún no son acabadas. Y los herejes huelgan más que el dicho Matignon les haga guerra, porque esperan no será sangrienta, ni el de Lusa cobrará el castillo si no viene mayor ejército de Francia.

Que el duque de Nevers estaba en Poitiers con veinte y cinco mil hombres hasta saber el suceso de las cortes de Francia, al cual temen los herejes porque no confían dél como de Matignon.

Que la princesa de Bearne, hermana del Príncipe, había despachado un correo expreso al vizconde de Mearin y a otros caballeros avisándoles que en Blois han muerto al duque de Guisa a puñaladas, de que los herejes muestran gran contento dando a entender que era cosa ya acordada y la esperaban, y que el hijo del dicho Duque quedaba preso.

6980

1589. Enero-4, Edimburgo.

CARTA. [Patricio Antolínez y Esteban Lagorreta, capitanes de compañías de infantería de la armada] al duque de Parma. Naufragio de Alonso Martínez de Leyva. Llegada a Escocia de soldados supervivientes de la urca Gran Grifón.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 596-74.

OBSERVACIONES: Copia. Remitida con el doc. 7107.1.

Ya vuestra alteza, por las desgracias sucedidas a la armada del Rey nuestro señor, habrá sabido cuán grandes hayan sido en la navegación que se determinó hacer por fuera de las islas de Irlanda y Escocia, no siendo menor que las demás haberse anegado don Alonso de Leyva, el conde de Paredes, el hijo mayor del conde de Conate y otros muchos caballeros que iban con el embajador don Alonso Luzón, maestre de campo del tercio de Nápoles, dando al través su nave, preso a Irlanda. Y no queriendo perdonar el rigor del tiempo, nos obligó, por estar la nave en que estábamos embarcados con nuestras compañías, que era la capitana de las urcas, abierta por muchos lugares, así de las ocasiones habidas con los enemigos como por las grandes borrascas, a dar en una isla de Escocia sin poder salvar más de ella que la gente; con la cual, habiendo estado en ella dos meses y algunos días, hemos conducido a este reino con gran trabajo y costa, en número de 200 soldados. Y suplicando al Rey nos socorra con navíos y bastimentos para llevarlos a esos Estados o a España, y viendo que con haberle prometido se va dilatando, y faltando nosotros, por cuyo medio entendimos ser ayudados, y hallándonos sin dinero ni crédito para fletar navíos ni manera cómo poder acudir conforme nuestro deseo a lo que es servicio de Su Majestad, siendo vuestra alteza la columna y amparo de todos sus vasallos, le suplicamos humildemente sea servido dar forma como no sólo seamos nosotros socorridos pero también otros más de bien, soldados que están aquí de los que de Irlanda se han escapado, sin otros muchos que se esperan vendrán. De Hidemburg, a 4 de enero 1589.

6981

1589. Enero-5, Blois.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. Traslado a España de la infantería y materiales de la urca San Pedro el menor, perdida en Morbihan.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1570, doc. 2.

OBSERVACIONES: Descifrada. Notas precedentes al texto: a) en cursiva, resumen de Secretaría; b) en negrita, de mano del Rey.

Ya creo que llegó acá.

Que el navío que en sus precedentes avisó se estaba fletando en Morbihan para embarcar la infantería y municiones y artillería de la urca que allí aportó, se hizo a la vela a los 27 del pasado con tan buen tiempo que en tres días se creía llegaría en España. Que los gastos de aquella infantería y el flete del navío, le avisan que llegarían a 2.500 escudos.

Señor.

En mis precedentes avisé a Vuestra Majestad el fletarse un navío en Morbihan para el embarcar la infantería de la urca que allí aportó y la artillería y municiones della, y que pudiese partir con el primer tiempo a La Coruña. Y de último del pasado me escriben de Nantes haberse hecho a la vela el dicho navío con toda la gente, artillería y municiones a los 27, con tan próspero viento que en 3 días sería en España. Y en los gastos que ha hecho aquella infantería y fletar el navío en que vaya, avituallándola, me escriben que se habrán gastado cerca de dos mil y quinientos escudos. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Blois, 5 de enero 1589. Don Bernardino de Mendoza.

6982

1589. Enero-6, Bilbao.

CARTA. El licenciado Duarte de Acuña a Felipe II. Llegada de un navío originario de Irlanda con avisos sobre Alonso de Leyva. Detención de artilleros flamencos provenientes de Santander.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-43.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Lleva anejo el doc. 6983. Recibida en 16 de enero.

Señor.

Que ha sido bien haberle enviado esta relación, y haga lo mismo de todo lo que entendiere.

Que está bien y le agradece el cuidado. Que ha dado orden para que se envíe, y avise si se hallará allí alguno de los que viene de Francia y lo [].

Que ha hecho bien en lo uno y lo otro, y le encarga tenga mucho cuidado desto.

A los cinco deste llegó aquí un navío de Irlanda cargado de pescada y sardina arenque. Y habiéndome informado del maestre y mercaderes que vienen en él de lo que sabían de don Alonso de Leyva y de otras cosas de aquel reino y del de Inglaterra, me han dado la relación que envío a Vuestra Majestad con ésta, que afirman ser verdadera.

A Santander se acude con lo que se envía a pedir. Y pocos días aquí envié cien calafates y cien carpinteros y tabla y clavazón, estopas, alquitranes y otras cosas necesarias; y así se irá continuando con el cuidado que debo. Trigo se aguarda cada día para labrar bizcocho, porque hasta ahora no ha venido; en llegando, se dará mucha prisa.

Aquí prendí once artilleros flamencos que se habían venido de las naos que están en Santander, habiendo recibido paga, y habrá dos días que los envié a don Juan de Cardona, a recaudo.

Todo lo que se llevó a Santander por orden del duque de Medina no se ha pagado; y aunque Vuestra Majestad ha mandado que para esto se acuda a don Juan de Cardona, no da orden para que se provea. Vuestra Majestad mande que esto se cumpla, porque a quien se debe aprieta por ello. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad como a toda la Cristiandad importa. De Bilbao, 6 de enero 1589. El licenciado Duarte de Acuña.

6983

1589. Enero-n. d. 6, Bilbao.

RELACIÓN. Anónima. Noticias de Alonso de Leyva, navío Nuestra Señora de Begoña y nave San Juan de Sicilia.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-164.

OBSERVACIONES: Notas de Secretaría en el margen. Remitida con el doc. 6982

Lo que se entiende de Phelipe Roche y Eduarte Hualse, irlandeses que vinieron a Bilbao de Waterford, en 5 de enero de 1589 y partieron de Waterford a 22 de diciembre de 1588. Traen carga de pescado cejal y arenques.

Que don Alonso de Leyva está con mucha gente y naos en un puerto de la parte del norte llamado Sligo, cuyo señor es don Oconor, caballero muy principal; y que juntamente con él le hace espaldas otro caballero más principal llamado don Horruerk (Brian O'Rouerke) y que tiene mucha gente, con la española, en aquel puerto y lugares.

Que el dicho puerto tienen muy bien atrincherado y cercado y plantada mucha artillería, de manera que no les puede entrar el enemigo a les hacer daño.

Que don Alonso sacó la artillería y munición de las naos en tierra por dar contento a estos caballeros, pues se avían juntado con él; y que se entendió tenían temor que don Alonso los desamparase, y que si así fuera perdieran sus vidas y tierras, y que ahora no temen de todo el poder del inglés.

Que no les faltan vituallas, excepto que carecen de vinos, y que bretones van con ellos en alguna manera y lo llevan y truecan con cueros.

Que están con ellos tres caballeros irlandeses que iban en nuestra armada, llamados don Mauricio Giralдино, don Giralдино Giralдино y don Thomas Giralдино, todos deudos unos con otros. Y que el don Horruerk es casado con hermana del conde de Desmond.

Que el Gran Onel se está a la mira, a quien enviaron estos caballeros y don Alonso un presente de cosas, el cual recibió y envió al virrey inglés, a quien envió a decir que si no acudía con gente que estos caballeros con la ayuda de los españoles le habían de tomar sus tierras.

Que entendido esto, el virrey, habrá poco más de un mes, hizo juntar número de 4 mil hombres, con los cuales marchó para el norte contra estos caballeros y don Alonso. Y que habiendo de pasar de fuerza por una puente que hay en la ribera, llamada Alven, y no pudiéndolo hacer por hallarla derribada por el Horruerk y los demás, se retiró con su gente y publicó que no había hallado resistencia ni español, y que los irlandeses habían muerto a los españoles o se habían venido a España, porque no habían hallado ninguno.

Hanlin.

*Este inglés es
gobernador de la
provincia de Conac
(Connaught).*

Que las naos de nuestra armada, certifican que, aunque no saben cuántas, están bien guardadas dentro del dicho puerto de Sligo, bajo de fortaleza, aunque desaparejadas; y que la gente española se decía tenía salud. Y que si no es de enfermedad no murió ninguno, excepto los que hizo degollar el presidente u oidor Sir Richard Bingham, inglés, en Galway, que eran los que salieron de la *Begoña*. Y que un español dellos se escapó con ayuda de uno de Waterford y le trajo a su tierra, y a la partida destes se embarcó para Bayona de Galicia en un navío de Waterford.

Que habiéndoles dado viento contrario entraron en Conquete, donde vieron más de 250 españoles que venían de Escocia en unos navíos escoceses para Nantes, y decían eran de la gran nao levantisca que se perdió en la costa de Irlanda, y que un caballero irlandés los pasó en salvo, y pasaron en Escocia donde han sido bien tratados.

6984

1589. Enero-6, Rouen.

AVISOS. Anónimos de Inglaterra. Llegada de gente de Alonso de Luzón. Pérdida de la galeaza Girona.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-319.

OBSERVACIONES: Publicados en HO, La Armada Invencible, doc. CXCVII.

Lo que avisan de Roan por carta de seis de enero a Pedro de Malvenda, es lo que sigue.

Por avisos que tiene de Inglaterra dicen que la Reina había enviado a Hamburgo y a todos aquellos puertos marítimos, para que no envíen ni consientan enviar a España jarcias para navíos ni plomo ni trigo ni mástiles ni otras municiones, y que si lo hicieron que no tengan por extraño el procurar estorbárselo y embargar las naos que vinieren a sus puertos, para que no vengan.

También avisan que se armaba a gran prisa más de 60 naos y, entre ellas, 40 urcas de Holanda, teniendo embargadas más de 200 para escoger 100.

Habían salido a la mar 20 naos de armada; las nueve venían con el hijo de don Antonio que fue a Berbería, las demás a robar.

A Roan habían llegado 8 soldados españoles de la gente de don Alonso de Luzón, los cuales se habían ido a embarcar a la Abra (Havre) de Gracia, que es 18 leguas de allí, para venir en la galeaza que se aprestaba. Dicen que don Alonso de Luzón se salvó con 600 hombres, y que habiéndose dado a partido para que les salvaran las vidas, y estando de acuerdo, les faltaron la palabra y los arcabucearon a todos, fuera de algunos que se huyeron.

Estos soldados refieren que entendieron por cierto que la galeaza *Girona* dio también en aquella costa, y que se perdieron más de 1.000 personas que se habían salvado en ella de otras naos y, entre ellos, de personas de cuenta, el conde de Paredes, don Alonso de Leyva, y don Tomás de Granvela y don Diego Enríquez.

Avisan también como en Inglaterra la Reina fortificaba todas sus plazas y no se perdía punto en ninguna cosa.

6985

1589. Enero-6, Vendome.

AVISOS. Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. Posible regreso a España del embajador Bernardino de Mendoza.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 799.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, con parte en claro y parte cifrados, publicada en BLR.

Llevo tres días en esta villa, lo mismo que los embajadores de Inglaterra, Saboya y Ferrara. El embajador de España no ha llegado y ha dado a entender que no fijará su residencia en esta ciudad porque pertenece al rey de Navarra, aunque está en posesión del rey de Francia. Su Cristianísima Majestad ha respondido al embajador español que si Vendôme no le resulta de su agrado, puede irse a España. Ha solicitado un pasaporte para Havre de Gracia, donde se encuentra una de las galeazas españolas, y si recibe instrucciones para regresar a España, se volverá en ella. De Vendôme, a 6 de enero 1589.

1589. Enero-7, Laredo.

PEDIMIENTO Y AUTO. *Simón Clas, dueño y maestro de la urca Casa de Paz grande, al licenciado López de Cazorla, teniente general de las Cuatro Villas de la costa de la mar. Culpabilidades en la pérdida de la urca Casa de Paz grande en Laredo.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 247-13.

OBSERVACIONES: *Original.*

Simón Clas, flamenco, dueño y maestro de la urca nombrada *Casa de Paz grande*, una de las que salieron en servicio del Rey nuestro señor de la ciudad de Lisboa en la real armada, fin de mayo deste año. Con tiempo contrario arribamos al puerto desta villa en fin de junio, en compañía de otras naves de la dicha armada.

Digo que a vuestra merced es notorio cómo, a causa del agua que la dicha urca cogía dejó de ir en seguimiento de su viaje y jornada con las demás naos que a este puerto arribaron, y se sacó della la gente y las demás cosas de la botica que dentro venía y se embarcó en las otras naves y se envió en otros navíos a La Coruña, y la dicha urca quedó en este puerto.

Y siendo Su Majestad informado, por sus reales cartas y cédulas ordenó y mandó a don Ordoño de Zamudio, corregidor destas villas y partido, la hiciese aderezar. El cual, para el dicho efecto, la hizo poner dentro de los caíz (cortina del muelle) desta villa, donde se aderezó de calafatería; y aderezada, se sacó a la concha desta villa. Y estando allí surta y amarrada con las anclas y cables que tenía, aguardando la orden de Su Majestad para lo que se había de hacer con ella, en el mes de setiembre, antes de que viniese otra orden, arribaron a este puerto la nao capitana y otras muchas de la real armada; y el contador Pedro Coco Calderón y el dicho corregidor ordenaron que Andrés de Saravia, criado del Rey nuestro señor, vecino desta villa, la hiciese aparejar y aparejada la enviase al puerto de Santander, donde las demás naos fueron. Y aunque estuvo aparejada, por no haber habido tiempo se dejó de enviar. Y a causa de haberme sacado de la dicha urca y llevado don Diego Enríquez un cable nuevo para el galeón *San Juan de Sicilia* en que él vino a este puerto el mes de junio; y asimismo Diego Flóres de Valdés, al tiempo que vino a este puerto, el mes de septiembre, en la nao capitana, hizo sacar de la dicha urca el ancla mayor y principal que tenía para su seguridad y la envió a uno de los galeones que tenía a cargo, sin me bastar las diligencias que hice para que no la sacase, pues no le quedaba otra, lo cual sería causa de se perder la dicha urca. Y al escribano que le fue a hacer el requerimiento le amenazó, si se le hacía. Y sin embargo de las muchas diligencias que vuestra merced hizo, y el dicho Andrés de Saravia, que llevó para el socorro della de pinazas y gente mareante desta villa, con los temporales que pasaron de viento y mar grande, con los cuales le rompieron tres veces los cables en los meses de octubre y noviembre pasados, con los cuales llegó a término de perderse, y se perdiera si no fuera por la diligencia y socorro, pagándoles el trabajo a la dicha gente y pinazas, con intervención de vuestra merced, el dicho Saravia de su hacienda, porque el dicho socorro no faltase. Y con haber yo ido personalmente tres veces en este tiempo a dar noticia al duque de Medina, general, antes que se fuese de Santander, y al dicho Diego Flóres y a los demás ministros, del riesgo en que la dicha urca estaba por le haber llevado el ancla y cable y faltando los que tenía, y que en esta villa no avía anclas ni cables con que se poder remediar, y que asimismo estaba sin gente, siendo nao de setecientos y más toneles, que me diesen recado para yo la remediar de lo necesario a cuenta de lo que se debía del sueldo, o la remediasen ellos por dicha cuenta. Todo lo cual no me bastó, ni menos las diligencias que vuestra merced hizo en dar aviso dello; y el dicho Saravia.

Y atento esta falta, con un temporal que entró el día de la Concepción de Nuestra Señora, a ocho deste mes de diciembre 1588, sin embargo de haber enviado vuestra merced y el dicho Saravia, antes que entrase a la dicha urca él y sus hombres desta villa, como el temporal fue tan grande, le rompieron tres cables de cuatro con que estaba amarrada, y sin poder tener socorro ninguno ni poder salir deste puerto pinaza ni gente, y aunque saliera, no poderse remediar a causa de no tener cable ni ancla, vino la dicha urca a dar en la costa luego y perderse detrás de los caíz desta villa, de donde con gran riesgo y mucha diligencia escapamos todos los que de dentro estábamos con cuerdas que nos echaban del caíz la gente de tierra.

Y perdida la dicha urca, vuestra merced ordenó al dicho Saravia fuese con gente y pinazas otro día después de pasada la tormenta y los demás días siguientes para que se sacase della, antes que la dicha urca se deshiciese, la hacienda, aparejos y mástiles, velas y vergas, porque no se perdiere, y se pusiese en inventario en almacenes. Y con dicha diligencia se sacó della todo lo que se pudo sacar, excepto el casco y ocho piezas de artillería de hierro colado y otras cosas que estaban en lo bajo della, encima del lastre, que eran de la dicha urca, y el vino y bizcocho, lo cual también estaba abajo en el dicho lastre y no se pudo sacar; y se desfondaron las pipas y se perdió el dicho vino, arroz, garbanzo, haba, tocino y otros bastimentos y munición y bizcocho. Y sacada la dicha hacienda, vino a esta villa, después de haber vuestra merced dado aviso de la pérdida de la dicha urca, Juan de Alvear, vecino de la villa de Santander, con comisión del proveedor Bernabé de Pedroso, a llevar la hacienda, y envió mucha parte della en barcos, y la demás está en esta villa. A todo lo cual yo he asistido y ahora, visto que la dicha urca está ya deshecha y que la hacienda que se ha sacado se toma por Su Majestad, tengo necesidad para que le conste de todo lo sobredicho hacer información y de cómo, si Diego Flóres no me sacara la ancla mayor de la dicha urca y el don Diego Enríquez el cable nuevo, no se perdiera.

Por tanto, a vuestra merced suplico mande se reciba información de testigos al tenor deste pedimiento, y hecha, interponiendo vuestra merced su autoridad y decreto judicial, se me dé un traslado, signado en pública forma, en manera que haga fe para en guarda de mi derecho.

Y porque las personas que han visto y saben todo lo susodicho no querrán decir su dicho por yo ser flamenco y extranjero y por otras cosas, suplico a vuestra merced apremie al dicho Andrés de Saravia y a Estevan de Hoz y a Juan de Ampuero y a Francisco Pensado de Villalba, escribano de la dicha urca, y a los demás que fueren necesarios y yo señalare, que digan sus dichos con juramento. Y en todo pido justicia, y para ello signo, Simón Clas.

En la villa de Laredo a veinte y nueve días del mes de diciembre de mil quinientos y ochenta y ocho años, ante el licenciado López de Cazorla, teniente general en todo este corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar, en presencia de mí, el presente escribano y testigos, presentó esta petición y pedimiento Simón Clas, flamenco, y pidió lo en ella contenido y justicia.

El dicho teniente general la hubo por presentada y dijo que, dándole información de lo contenido en este pedimiento, está presto de la recibir, y que se dé mandamiento de apremio para los testigos que nombra para que digan sus dichos. Y lo firmó de su nombre, el licenciado López de Cazorla; ante mí, Agustín de Berecedo.

Juramento. Este dicho día, mes y año dicho, el dicho Simón Clas, flamenco, presentó por testigo a Juan de Ampuero, vecino desta dicha villa de Laredo que presente estaba, del cual fue tomado y recibido juramento en forma de derecho sobre una señal de cruz, a tal como ésta † en que puso su mano derecha y juró por Dios Nuestro Señor y por Santa María, su bendita Madre, que dirá verdad de lo que supiese y le fuese preguntado, y a la fuerza y conclusión del dicho juramento dijo: «sí juro, amén.» Testigos a le ver jurar, el licenciado Hecada, médico, y Martín de Cuevas y otros. Ante mí, Agustín de Berecedo.

Y después, en la dicha villa de Laredo, a treinta del dicho mes y año, el dicho Simón Clas, flamenco, presentó por testigo a Andrés de Saravia, criado del Rey nuestro señor, y a Francisco Pensado, escribano de la urca llamada *Casa de Paz* grande que se perdió en el puerto desta villa, de los cuales y de cada uno dellos fue tomado y recibido juramento en forma de derecho sobre una señal de cruz tal como ésta †, debajo del cual juraron por Dios Nuestro Señor bien cumplidamente y prometieron de decir verdad, siendo testigos Martín de Cuevas y Juan del Oyo.

Testimonio. El dicho Andrés de Saravia, criado del Rey nuestro señor, vecino desta villa de Laredo, habiendo jurado por mandado del licenciado Cazorla, teniente general en todo este corregimiento, y visto y leído el pedimiento presentado por el dicho Simón Clas, dueño y maestro que dice ser de la dicha urca, dijo que lo que sabe de lo contenido en él es que dicha urca vino a este puerto por el tiempo contenido en el dicho pedimiento, juntamente con otros dos galeones, y a causa de lo que dice quedó sin ir a navegar la jornada. Y después vio que para se aderezar de calafatería, el corregidor, con orden que dicen tubo del Rey nuestro señor, la hizo poner a gente mareante dentro de los caíz desta villa. Y a este testigo le ordenó dicho corregidor asistiese a ver el dicho aderezo y hacer dar orden en lo que conviniese, así gente como lo demás; y lo hizo, por ser criado del Rey y negocio de su servicio, con mucha diligencia. Y después de aderezada de lo dicho, con orden del dicho corregidor, la hizo sacar con gente y pinazas al surgidero que está delante la villa, porque no se abriese estando en seco por ser nao vieja y muy grande. Y después de sacada, sabe que en el mes de septiembre vino a este puerto la nao capitana y otras naos de la real armada, y aunque este testigo no vio que Diego Flóres de Valdés mandase sacar el ancla mayor que tenía dicha urca para enviar a un galeón, ni la vio sacar, vio que el dicho maestro anduvo en esta villa buscando un escribano para le ir hacer un requerimiento a su posada, y fue Juan de San Martín Solórzano. Y después vio que el dicho escribano decía le había dicho muchas cosas porque había ido allá. Y tampoco vio sacar el cable que dice le sacó don Diego Enríquez, aunque ha oído a muchos que lo vieron, que fue el cable mejor y nuevo. Y que es verdad que el contador Pedro Coco Calderón, al tiempo que vino a esta villa en fin de septiembre, con orden, según dijo, y comisión del duque de Medina Sidonia, general del armada de Santander, hacer que fuesen las dichas naos a aquel puerto, y a este testigo ordenado fuese en una pinaza a Santoña a hacerlas salir, como lo hizo; y si no fuera, se pudieran perder algunas y no salieran, porque fue necesario con la pinaza y gente remolcar cinco naos que quedaban cerca la Peña de Santoña. Y venido de allí, halló que el dicho contador era ido a Santander; y le dejó un memorial para que hiciese aparejar dicha urca y cargar en ella artillería y lo demás y, presta, enviarla a Santander. Y vista esta orden y la que dio don Ordoño de Zamudio, corregidor, para que hubiese gente y concertarla, puso diligencia en aperebirla, como se hizo. Y por no haber tiempo, no pudo ir. Y a esta causa y ser el tiempo invierno, con los temporales que sucedieron llegó tres o cuatro veces a punto de perderse, porque le rompieron los cables que tenía por ser viejos. Y por esto y por estar sin gente y haberse con mucha diligencia que se puso, con orden del dicho teniente general y estando ausente el dicho corregidor, se remedió y se dio noticia a Diego Flóres y a los demás ministros del Rey nuestro señor del peligro en que dicha urca estaba por no tener cables ni anclas, y en esta villa no las haber, ni gente que en ella asistiese, y por no se haber proveído. Este testigo envió unos testimonios a Su Majestad con las respuestas que dieron el dicho Diego Flóres y corregidor. Y sabe que por no tener buenos cables y anclas se vino a perder en ocho días del mes presente, porque con el temporal que hubo, a causa de ser los cables viejos, le faltaron y rompieron los tres, de cuatro que tenía fuera.; y sabe que si tuviera el ancla que dicen le hizo sacar el dicho Diego Flóres y el cable que dicen le sacó don Diego Enríquez, con los demás que tenía, que no se perdiera. Y sabe que, después de perdida, el testigo, con orden del dicho teniente, acudió con gente y pinazas, pasada la tormenta, a sacar la hacienda que se pudo sacar de dicha urca y poner en salvo. Y todo se sacó lo que en ella había, excepto ocho piezas de artillería de hierro colado, suyas, que estaban en lo bajo, y ciertas pipas de vino y el bizcocho que estaban dentro. Y la artillería se podrá sacar habiendo diligencia. Y después de sacada la mayor parte de la hacienda vino a esta villa una persona que envió Bernabé de Pedroso, proveedor, a poner orden y llevarlo a Santander; y así envió mucha parte dello, y lo demás, que está en un almacén, quedó a cargo deste testigo, y dicho comisario se volvió a Santander.

Y a todo lo dicho ha asistido el dicho maestro flamenco, y sabe fue tres veces a Santander sobre procurar remedio para dicha urca; y esto dijo sabe, por haberse hallado a lo dicho y visto. Y lo firmó de su nombre, Andrés de Saravia. El licenciado López de Cazorla; ante mí, Agustín de Berecedo.

Testimonio. El dicho Francisco Pensado de Villalba, escribano de la dicha urca *Casa de Paz* grande, estante en esta villa de Laredo, habiendo jurado por mandado del señor licenciado López de Cazorla, teniente general en todo este corregimiento, y visto y leído el pedimiento presentado por el dicho Simón Clas, dueño y maestro que dice ser de la dicha urca, dijo que lo que sabe de lo contenido en el dicho pedimiento es que por el mes de junio próximo pasado deste presente año la dicha urca, por hacer mucha agua y con tormenta, en compañía de otras dos naos levantiscas, arribó al puerto y abra de Santoña, junto a esta dicha villa, y allí fue visitada y mirada por vecinos desta villa para si podría navegar, los cuales determinaron se metiese dentro en la concha desta villa, donde fue sacado de la dicha urca la infantería, hospital, botica, artillería y munición y bastimentos, y llevado en tres patajes. Y asimismo se llevó un cable nuevo de Su Majestad, que le había entregado en la ciudad de Lisboa, por orden de don Diego Flóres, Enríquez, que venía en una de las dichas naos levantiscas, porque el dicho don Diego mandó a este testigo, como escribano de la dicha urca fuese luego a entregar el dicho cable a un italiano que decía ser maestro de la nao nombrada *San Juan de Sicilia*. Y este testigo fue a la dicha urca, y se entregó el dicho cable al dicho maestro, y lo llevó. Y este testigo hizo un conocimiento de cómo lo recibía por orden del dicho don Diego, el cual vio ser grueso y nuevo. Después de lo cual, se metió la dicha urca dentro de los caíz desta villa donde se aderezó de calafatería. Y por orden de Andrés de Saravia, criado del Rey nuestro señor, vecino desta villa, fue sacada la dicha urca con pinazas y vuelta a la concha desta villa, donde se amarró, hasta que por el mes de setiembre vino a la abra de Santoña la capitana de la real armada, y en ella Diego Flóres de Valdés, el cual mandó quitar de la dicha urca un ancla, la mejor que en ella estaba, que decían tener veinte y cuatro o veinte y cinco quintales, y traer otra menor, sin cepo. Y este testigo, sabiendo lo susodicho, comunicó con el dicho Simón de Clas, maestro de la dicha urca, lo que se podría hacer, que se decía que si la dicha

áncora se quitaba de la dicha urca quedaba en peligro de perderse. Y así este testigo escribió un requerimiento y testimonio contra el dicho Diego Flóres que no quitase la dicha áncora, que sería causa de que se perdiese la dicha urca, y lo dio a Juan de San Martín, escribano del municipio desta villa, para que lo fuese a informar al dicho Diego Flóres; el cual, habiendo ido a su posada, dijo a este testigo que el dicho Diego Flóres le había dicho que le castigaría, y al maestre de la dicha urca, si tal requerimiento le hacían. Y así se llevó la dicha áncora. Y aunque después de lo susodicho, hasta ocho días del mes de diciembre pasado deste dicho año hubo mucha solicitud y diligencia por el señor licenciado López de Cazorla, teniente general deste corregimiento, y Andrés de Saravia, criado del Rey nuestro señor, en proveer de gente, marineros y otro cable con una áncora pequeña de Pedro de Uro, vecino desta villa, con la tormenta que en el dicho día hubo se rompieron tres cables de la dicha urca, y así vino a la costa y se perdió, estando dentro de la dicha urca, al tiempo que se perdió, este testigo y la gente de la dicha urca y diez y seis marineros de tierra, y con unas cuerdas salieron por sobre el muelle desta villa. Y así este testigo ha oído decir a muchos vecinos desta villa, y tiene para consigo, que si no se sacara de la dicha urca el cable que se llevó por orden del dicho don Diego, y la ancla que llevó el dicho Diego Flóres, no se perdiera la dicha urca.

Y después de perdida, por orden del dicho teniente general, el dicho Andrés de Saravia con toda diligencia con gente y pinazas procuró sacar y sacó de la dicha urca, antes que se deshiciese, la jarcia, velas, vergas, mástiles de gavia y otros pertrechos que estaban en la dicha urca, y lo metió en una lonja desta villa. Y después, por orden del proveedor Bernabé de Pedroso, vino a esta villa Juan de Albear Santiago, él cual, con barcas, llevó la mayor parte de lo que se ha sacado de la dicha urca para la villa de Santander, y lo demás quedó en la dicha lonja en poder del dicho Andrés de Saravia.

Y esto es verdad, por el juramento que hizo, y lo firmó de su nombre. Y dijo ser de edad de veinte y cinco años, poco más o menos, y saber lo susodicho por ser escribano de la dicha urca y se hallar presente a todo lo susodicho. El licenciado López de Cazorla; Fran cisco Pensado de Villalba; ante mí, Agustín de Berecedo.

El dicho Juan de Ampuero, vecino desta villa de Laredo, testigo jurado en forma de derecho; y siendo preguntado por el tenor de lo contenido en el dicho pedimiento, dijo es de edad de cuarenta y ocho años, poco más o menos tiempo, y que por el mes de junio deste presente año vio este testigo que arribaron al puerto desta villa tres naos de la real armada, las dos levantiscas y la otra flamenca, y es la que ahora se ha perdido en el puerto desta villa, que se nombraba *La Casa de Paz*, de que era maestre el dicho Simón Clas, contenido en este pedimiento. Y la dicha urca hacía mucha agua y se iba anegando, por lo cual vio este testigo que se sacó della una compañía de infantería española que traía y más cantidad de medicinas de las del hospital real, y todo se repartió en las otras dos naos y en otros tres navíos franceses que para este efecto se tomaron en esta villa y lo llevaron al puerto de La Coruña. Y así descargada se metió la dicha urca en el muelle desta villa, a donde se le dio carena y se aderezó; y aderezada se tornó a sacar y poner en la concha con sus anclas y cables, hasta que por el mes de setiembre deste dicho año arribaron al puerto desta dicha villa la nao capitana nombrada *San Martín*, de la real armada, con otras naos. Y oyó este testigo decir que el contador Pedro Coco Calderón y don Ordoño de Zamudio, corregidor, ordenaron a Andrés de Saravia, criado del Rey nuestro señor, aparejase la dicha nao y la hiciese llevar a Santander. El cual dicho Saravia la aderezó; y estando aguardando tiempo, Diego Flóres de Valdés, a lo que se decía públicamente, tomó y sacó una áncora, la mayor que tenía la dicha urca, y que la había enviado a uno de los galeones de la real armada; y que asimismo veía este testigo quejar al dicho Simón Clas, maestre, diciendo que don Diego Enríquez le avía tomado y llevado y hecho sacar de la dicha urca, por el mes de junio, cuando habían arribado al puerto desta villa, un cable nuevo para el galeón *San Juan de Sicilia*, en que iba; por lo cual, sabe este testigo y vio que la dicha urca *Casa de Paz* grande antes que ahora se perdiese, había estado muy peligrosa a punto de se perder, y se hubiera perdido si no fuera tan socorrida del dicho Andrés de Saravia, que acudía a ella con gente y amarras por orden del licenciado López de Cazorla, teniente general. Y se salvó y libró por tres o cuatro veces con la mucha diligencia y socorro que tubo, en que el dicho Andrés de Saravia gastó cantidad de dineros.

Y sin embargo de todo, sabe y vio este testigo que el día de la Concepción de Nuestra Señora, que se contaron ocho del presente mes de diciembre, sobrevino un gran temporal de viento y mar, que aunque la dicha urca estaba amarrada con cuatro cables y en ellos sus áncoras que le habían quedado, y teniendo gente, marineros que se enviaron para de respeto acudir a lo necesario, le faltaron y rompieron los tres cables, y el otro, con una áncora, fue garreando hasta dar la dicha urca en unas peñas a la parte del empiezo desta villa, sin poder ser socorrida porque la mar andaba muy gruesa y brava.

Y a lo que este testigo tiene por cierto y muy entendido, la dicha pérdida la causó la falta que le hicieron los dichos cables y áncora que le habían sacado de la dicha urca al dicho Simón de Clas, flamenco, porque si los tuviera, le parece a este testigo que se podía entretener para que no se perdiese como se perdió y rompió.

Y estando así perdida, con las vituallas y cosas que en ella había, vio que dicho Andrés de Sarabia, por orden del dicho licenciado López de Cazorla, teniente general, anduvo con gente y pinazas a sacar y recoger, como sacó y recogió, los aparejos de jarcia, velas y cosas de vergas que se pudo sacar y recoger, y se alonjó en una lonja desta villa, hasta que después vino Juan de Albear Santiago, vecino de Santander, con comisión del proveedor Bernabé de Pedroso, a hacer llevar a la dicha Santander, en barcas, parte de las dichas jarcias y cosas salvadas; y lo demás queda al presente en esta villa. A todo lo cual ha estado y asistido el dicho Simón Clas, flamenco.

Y que esto es lo que sabe y la verdad para el juramento que hecho tiene, y lo firmó de su nombre. El licenciado López de Cazorla; Juan de Ampuero. Ante mí, Agustín de Berecedo.

Testimonio. El de Esteban de Hoz Puerto, vecino desta villa de Laredo, jurado en forma de derecho, presentado por el tenor del dicho pedimiento, dijo que sabe y vio que por la víspera de San Pedro de junio 28 de 1588, deste año, se reconocieron tres naos gruesas de la real armada que venían a tomar puerto a Santoña, como otro día le tomaron, entre las cuales era una *La Casa de Paz* grande, flamenca, de que era dueño y maestre, a lo que se decía, el dicho Simón Clas, la cual entró en la concha desta villa porque se anegaba y hacía mucha agua. Y porque algunas personas que entendían el arte de la navegación les pareció, habiéndola visto, que no podía navegar si no se aderezaba, se le sacó una compañía de infantería española y las medicinas y cosas de botica que en la dicha urca estaban, y se pasó y embarcó a las otras dos naos y a otros navíos franceses que para ello se tomaron, y después se aderezó y se le tomó el agua. Y estando amarrada en la concha desta villa, vio este testigo que Andrés de Saravia, criado del Rey nuestro señor, la hacía aparejar y acudía a ella para la socorrer cuando era necesario con gente y pinazas, en lo cual gastó cantidad de dineros. Y este testigo oyó quejar muchas veces al dicho Simón Clas, maestre, que don Diego Enríquez le avía tomado y llevado un cable nuevo y muy bueno que tenía para la dicha nao, y que asimismo Diego Flóres de Valdés, cuando la nao capitana aportó a Santoña de vuelta del viaje de Inglaterra, le había tomado y sacado por fuerza una áncora, la mejor que tenía, que por la falta que le hacían las dichas amarras y áncoras se le perdería la dicha su nao.

Y después vio este testigo que el día de la Concepción de Nuestra Señora sobrevino una gran tempestad de aire y mar gruesa, que estando la dicha urca amarrada con cuatro cables y áncoras en la concha desta villa le faltaron y rompieron los tres, y sin que pudiese salir gente desta villa a la socorrer porque iba la mar tan brava, estando este testigo con otros quince hombres marineros, sin los flamencos desta urca, dentro en ella, quedó la dicha urca sobre un cable y un áncora, con la cual fue garreando hasta dar en las peñas a la parte del empiezo. Y no lo pudieron remediar por no tener áncora ni amarras con qué dar al fondo, que si tuviera la dicha urca las que el dicho maestre decía le habían tomado y sacado por fuerza, tiene por muy cierto se salvara y no se perdiera como se perdió con lo que en ella estaba, que no escapó, salvo las velas y jarcia, vergas y otras cosas que estaban alonjadas en esta villa y se recogieron por el dicho Andrés de Saravia y lo que Juan de Albear Santiago, comisario, ha hecho llevar en barcas a la villa de Santander.

Y que esto es la verdad para el juramento que hizo, y firmólo de su nombre. Y dijo ser de edad de cuarenta años, por más o menos tiempo, y lo firmó de su nombre. El licenciado López de Cazorla; Esteban de Hoz. Ante mí, Agustín de Berecedo.

Y después de lo susodicho, en la dicha villa de Laredo, a los siete días del mes de enero del año de mil y quinientos y ochenta y nueve años, ante el dicho licenciado López de Cazorla, teniente general, en presencia de mí, el presente escribano y testigos, pareció presente el dicho Simón Clas, maestre de la dicha urca, y dijo que de presente no quiere presentar más testigos ni hacer más información de la hecha. Por tanto, que pide al dicho teniente general le mande dar un traslado de lo hecho, signado y autorizado en pública forma para el efecto contenido en su pedimiento, y presentarse con ella donde le convenga, a lo cual interponga su autoridad y decreto judicial para que valga y haga fe en juicio y fuera dél, que está presto y acepto de pagar los dineros debidos. Y lo pidió por testimonio. Testigos, Francisco Pensado y Martín de Cuevas y otros.

Y luego, en vista del dicho pedimiento, el dicho licenciado López de Cazorla, teniente general, dijo que mandaba y mandó a mí, el presente escribano, que luego dé y entregue al dicho Simón Clas un tanto desta probanza y autos, y corregido y concertado, autorizado en pública forma para el efecto que dice, que a todo interpone su autoridad y decreto judicial en tanto cuanto puede y de derecho es obligado. Y lo firmó de sus nombres los dichos, el licenciado López de Cazorla; ante mí, Agustín de Berecedo.

6987

1589. Enero-7, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Indemnización por la pérdida de las naves venecianas Lavia y Valenzera.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 797.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.

Con el último correo ordinario he recibido las cartas de Vuestra Serenidad de 5 y 9 de noviembre. Llegaron con mucho retraso a causa de la disputa entre quien dirige el correo en Madrid y el correo francés y también por negligencia de los propios correos. Como me habéis autorizado a dar nuestras condolencias a Su Majestad por las desgracias de la armada, lo haré cuidadosamente, evitando la forma de hacerlo que le disgusta y asegurándole que, habida cuenta del gran afecto que le profesa, la República ve con simpatía todo lo bueno que sucede a la Real Casa como si fuese a sí misma; es muy conveniente mantener el tono general, porque otros que han tratado el asunto, como el Papa, Toscana y Mantua, han hecho ofertas de dinero, hombres y otras ayudas.

Haré todo lo que pueda por los navíos venecianos, y si los que están interesados en la *Lavia* y la *Valenzera* están seguros de que dichos navíos se han perdido y me otorgan un poder nombrándome agente suyo, no sólo me esforzaré en recuperar el dinero que se les debe sino que trataré de conseguir para sus dueños alguna compensación, como un contrato para trigo de Sicilia o cualquier cosa de ese tipo.

Estoy profundamente agradecido a Su Serenidad y a sus excelencias por la satisfacción que continúan mostrando hacia mis modestos servicios; sólo lamento que cada día soy menos capaz y apto, tanto por el mal clima de este lugar, que es de lo más perjudicial para la salud, como por la fatiga causada por tantos sufrimientos soportados en estos muchos años en que he viajado por el mundo al servicio de Vuestra Serenidad. De Madrid, a 7 de enero de 1588 (*sic*) [1589].

6988

1589. Enero-6, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. Envío de avisos procedentes de Francia. Viaje del hijo de Dom António a Berbería.

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-121.

OBSERVACIONES: Original Lleva anejo el doc. 6989.

Señor.

Ayer escribí a Vuestra Majestad con el ordinario lo que hasta entonces se me ofrecía. Después, esta mañana han entrado en este puerto cuatro navíos franceses y en el uno dellos venía un hombre que se llama Juan Francisco de Sevilla que dice ser natural

de Córdoba, y ha muchos años que sus padres, él y sus hermanos residen en París, y partió de Blois a 23 del pasado. Y lo que refiere verá Vuestra Majestad por la relación que será con ésta, con la cual despacho este propio por parecerme conviene al servicio de Vuestra Majestad, puesto caso que las dificultades que me ha representado hubiesen sido bastantes para que Vuestra Majestad no tuviese aviso de lo que refiere haber sucedido.

También se ha tenido por vía del Algarve, como a Vuestra Majestad lo debe escribir el serenísimo Príncipe Cardenal, que han pasado cuatro navíos ingleses a la costa de Berbería y que va en ellos el hijo de don Antonio, que va a verse con el rey de Fez, de que asimismo me ha parecido advertir a Vuestra Majestad por cumplir con lo que debo a su real servicio y lugar en que sirvo. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad muchos años como sus vasallos y la Cristiandad lo habemos menester. De Lisboa, a ocho de enero 1589. El Conde de Fuentes.

6989

1589. Enero-8, Lisboa.

RELACIÓN. Juan Francisco de Sevilla. *Asesinato del duque de Guisa. Rumores sobre la posible salida de Drake con Dom António.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-122.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con el doc. 6988.*

Lo que refiere Juan Francisco de Sevilla, natural de Córdoba, que reside en París, y partió a los 23 de diciembre de la ciudad de Blois, donde dejó el rey de Francia con la Corte, y llegó al puerto desta ciudad de Lisboa a ocho de enero 1589.

Dice que el propio día 23 del pasado mandó el Rey llamar al duque de Guisa, el cual fue de su aposento al del Rey, que aloja en el castillo de la misma ciudad, y que no sabe si entre él y el Rey pasaron algunas palabras más, de que luego se publicó por todo el pueblo que le habían muerto a puñaladas. Y que el día siguiente dijo el duque de Mercoeur en Nantes al dicho Juan Francisco de Sevilla que también habían muerto al cardenal de Guisa. Y que le parece que es imposible que esto se pueda saber en la Corte del Rey nuestro señor, porque se había puesto grande diligencia en cerrar los caminos y pasos porque no pase la voz, me lo avisó.

Dice también que el rey de Francia ha sentido mucho que el duque de Saboya se haya apoderado del marquesado de Saluza (Saluzzo), y que daban mucha culpa desto al duque de Guisa, diciendo que no solamente se contentaba de traer revuelto todo el reino de Francia sino que metía en él príncipes extranjeros. Y que todo lo sobredicho es común voz y general de los pueblos por donde ha pasado. Y que se decía había enviado el Rey a Hierónimo Gondi al duque de Saboya a persuadirle le volviese el marquesado de Saluza; sino que le declaraba la guerra.

Que en la villa de Orleans, que estaba por el duque de Guisa, batían el castillo, pero que entiende sería de poco efecto porque había derribado treinta o cuarenta casas de la villa.

Dice también que en Nantes se decía que Draques había salido de Inglaterra con ciento y ochenta navíos y don Antonio con él, con voz que venía a Portugal.

6990

1589. Enero-8, San Sebastián.

CARTA. Alonso de Luzón al corregidor de Bilbao. *Se encomienda al Consejo de Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 248-22.

OBSERVACIONES: *Copia del original datado en Irlanda en 5 de noviembre de 1588 y enviada por Francisco de Arriola al Consejo de Guerra.*

Copia de la carta de don Alonso de Luzón escrita al corregidor de Bilbao, que la trajo Richard Simons, irlandés, que aportó en Francia y de allí a San Sebastián, a ocho de enero 1589, a la tarde.

Aunque vuestra merced no me conozca ni yo sepa la persona que está ahí en ese corregimiento, la ocasión es tan forzosa que no puedo dejar de suplicar a vuestra merced me la haga de encaminar el pliego que va con ésta que encomiendo al Consejo de Su Majestad. Y al que lo lleva, que se llama Richard Simons hacerle toda la merced que ahí se le ofreciere, porque he recibido aquí, en su casa, muchas y muy buenas obras; y a lo que principalmente va es a llevar este pliego, con color de llevar algunas cosas que vender. Yo escribo a la Corte que envíen la respuesta a vuestra merced para que la traiga el propio. Yo di al través, habrá dos meses, en esta isla de Irlanda con la nave veneciana (*Valencera*), con alguna gente de mi tercio, adonde quedo prisionero yo y otros cuarenta en poder de gente de la Reina. Vuestra merced me haga merced de responderme a ésta y avisarme del suceso que ha tenido nuestra armada, a la cual haya guardado Dios, y a vuestra merced, como deseo. De Doidat (Drogheda), a cinco de noviembre de 1588. Don Alonso de Luzón.

El original desta copia queda en San Sebastián en poder de mí, Francisco de Arriola, porque a este Richard Simons he hecho venir de Bayona, adonde estaba con algunas mercaderías que trae, y no se le haga vejación ninguna, Y para en tal caso y poder

mostrar la carta original de don Alonso de Luzón, es la causa porque queda. Fecho en San Sebastián, a ocho de enero 1589. Francisco de Arriola.

6991

1589. Enero-8, Oviedo.

CARTA. Lope Zapata Ponce de León, corregidor de Asturias, a Felipe II. *Noticias de la galeaza Zúñiga. Estado de la urca Paloma Blanca. Gastos ocasionados por el envío de la infantería portuguesa a Galicia. Apercibimiento del Principado ante la amenaza enemiga.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-116.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 17 de enero.

Señor.

Que se ha visto y que será bien que lo deje libremente, a él y al otro que escribió antes que había llegado, no trayendo mercaderías prohibidas.

Al puerto de Gijón llegó a los dos de éste un pataje cargado de cera y lencería que partió víspera de Navidad de un puerto de Francia que se llama Abra de Gracia. Y por las declaraciones del maestre y dueño dél, parece que la galeaza *Zúñiga* quedaba en aquel puerto muy bien aderezada y casi para poder salir, en teniendo orden, y que quedaba allí el capitán Marolín acabándola de aprestar y haciendo traer de Dunquerque los despojos de la galeaza capitana. El dueño de este pataje, he averiguado que lo era también de la nao capitana de Juan Martínez de Recalde que se perdió en el dicho puerto, y que desde que se apartó de la armada real con el temporal que tuvo a los veinte y siete de julio del año pasado nunca más se juntó con ella, habiendo embocado el Canal primero que la armada real. Y pareciéndome cosa dificultosa pasar el Canal la armada sin que éste lo entendiese, yendo delante, y que podría haber hurtado el cuerpo al peligro por no aventurar su nao, aunque no es de creer, me ha parecido dar dello cuenta a Vuestra Majestad, porque también varían en sus declaraciones el dicho capitán y su maestre en la venta que hizo de la artillería que el capitán declara que vendió en aquel puerto de Francia, diciendo haber vendido seis piezas de artillería que tenía su nao; y el maestre dice que no vendió sino tres, como más largamente parece por sus declaraciones que van con ésta, a los cuales no he dado a entender que he sentido culpa en ellos, ni he hecho otra diligencia más de mandar que se embargue el navío y que se haga cala y cata de lo que traen, hasta que Vuestra Majestad ordene lo que más se sirva. Porque, demás de lo que tengo dicho, engendra sospecha no traer fletamento el dueño y maestre de este navío de la mercadería que traen, ni tampoco traen ningún recaudo de los ministros que Vuestra Majestad tiene en los Estados de Flandes; y aunque son vasallos de Vuestra Majestad y podrían haber dado cuenta de la hacienda de Vuestra Majestad que venía en la dicha nao que se perdió en Abra de Gracia, no hay ninguna claridad dello. Y el maestre de este navío está casado y es vecino en San Juan de Luz, y el dueño dél deudo y pariente suyo.

Que está bien.

En este pataje vino el alférez Bartolomé Barbarán con pasaporte del duque de Parma, al cual he hecho partir luego para que Vuestra Majestad entienda de lo que de aquellos Estados fuere servido de informarse.

Que al de Cerralvo se ha ordenado la haga aderezar, y que si no lo ha hecho se lo avise para que envíe orden para ello.

A los veinte y tres de diciembre envié a Vuestra Majestad la información del suceso de la urca *Paloma Blanca*; ahora envío las diligencias que después acá se han hecho. Y el daño que parece que ha recibido se reparará con poca costa. El dueño de la urca, no sé con qué fin, no se le da un cuarto de perderla, y si se dilata el aderezar la corre riesgo. Conforme a esto mandará Vuestra Majestad que con brevedad se responda a este particular, ordenando lo que fuere servido que se haga.

Que se dará orden en que se pague esta cantidad.

La compañía del capitán Luis Ferrera Valdivieso se llevó a Galicia, dándole últimamente un ducado de socorro a cada soldado para zapatos y camisas; y se buscó prestado el dinero como Vuestra Majestad me envió a mandar por su real carta. Y lo que montó esto y todos los más socorros que se le han dado para el sustento de cada día desde que se desembarco, envío la memoria y cuenta como Vuestra Majestad me manda para que se descuenta de su sueldo. Y siendo Vuestra Majestad servido, se podrá librar en el primer tercio de las alcabalas de este Principado, porque las personas que lo han proveído son necesitadas.

Que está bien y procure que el Principado compre esta artillería para lo que dice.

En cumplimiento de lo que Vuestra Majestad manda que esté apercibido este Principado para si el enemigo intentare hacer algún daño, he procurado poner en la mejor orden que ha sido posible la custodia de los puertos de la costa, los cuales están en cuanto es artillería desiertos de defensa; y para que haya la que conviene, siendo Vuestra Majestad servido, se pondrán en los lugares más necesarios. La artillería del dueño de la urca que se echó a monte en Gijón, que son nueve piezas de hierro colado, pagándoselas el Principado a su dueño y cuando Vuestra Majestad quiera servirse della, estará aquí cierta y segura para que sirva a donde importe más y Vuestra Majestad mandare. Guarde Nuestro Señor la real persona de Vuestra Majestad tanto cuanto importa a su divino servicio. En Oviedo, a 8 de enero 1588. Lope Zapata Ponce de León.

6992

1589. Enero-8, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. *Ingleses y franceses presos en Funchal que pueden servir para canjear con presos españoles prisioneros en Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-127.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen.*

Que dé orden que estos franceses e ingleses se traigan a Lisboa.

Señor.

Yo he procurado en cumplimiento de lo que Vuestra Majestad me mandó, saber si en los nueve ingleses y doce franceses que en 19 de noviembre próximo pasado escribí a Vuestra Majestad tenía presos en El Funchal el capitán Juan de Aranda había alguna persona de consideración para trocar con algunos vasallos de Vuestra Majestad que están presos en Inglaterra, y me parece, según me han avisado, que toda es gente menuda y no hay persona de cuenta. Y porque, como entonces dije, no sirven de otra cosa más que de hacer costa, Vuestra Majestad podrá mandar dar la orden en lo que se hubiere de hacer dellos que más le pareciere que convenga. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad muchos años como sus vasallos y la Cristiandad lo habemos menester. De Lisboa, a 8 de enero 1589. El Conde de Fuentes.

6993

1589. Enero-8, Roma.

CARTA. El conde de Olivares a Felipe II. *Reacción de Su Santidad tras el recibo de la carta del Rey.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 952-10.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Nota en el margen de mano del Rey. Llevaba anejo el papel del doc. 6994.*

Señor.

Al fin de la audiencia de los 7 deste entré en la plática de Inglaterra preguntando al Papa si había visto la carta de Vuestra Majestad y qué me mandaba que le respondiese y, aunque el coloquio fue largo y de muchas demandas y respuestas, vino a parar la instancia de la que da Su Santidad en lo contenido en el papel que envió aquí a Vuestra Majestad, que además de que al cabo de la plática yo le referí lo que escribiría, en lo confirmó. En la primera audiencia se le leeré, y si le aprobare se le dejaré, y si no, se le dará otro día con las enmiendas que él me dijere, por lo que conviene tratar por escrito.

Donde está «en» creo habrá decir «me».

Añadiré aquí lo que juzgo digno de consideración de la plática, demás del memorial. Lo primero, que al apretarle con la mente de la capitulación se asía a la letra sin poderle mover; y cuando revolvía sobre la piedad de la causa y compasión de lo que Vuestra Majestad había gastado, no hacía en él más mella que en un diamante, conforme a lo que de su condición se podía juzgar, y aunque acometí aparte, no me acudió en ninguna manera, y crea Vuestra Majestad que así es posible sacarle 10 mil ducados como dar con un puño en el cielo.

A la propuesta de suplir en otra manera, respondió, en la que digo en el memorial, con tanta flojedad y poco brío que no osaría asegurar a Vuestra Majestad el fruto que yo deseaba, ni desconfiar tanto en esta parte como en lo que es de su bolsa. Y considerando que también tendrá Vuestra Majestad necesidad de pedirle para el efecto de la empresa, y que quizá no querrá cargar tanto el estado eclesiástico, había pensado en nueva prorrogación de las tres gracias, o parte dellas, por tener hecho aquello con tiempo, si fuese posible.

Estuvo un rato en no querer decir nada cuanto a lo venidero, diciendo que Vuestra Majestad no podrá hacer este año la empresa, aunque no se atravesaran los accidentes de Blois por la falta que haría lo que se ha perdido este año, alargándose en ello y magnificándolo mucho. Hícele caminar cuanto a aquello con que mientras más dudoso estuviese menos hacía Su Santidad en alargarse a ofrecer.

De las palabras de lo que haría, más del millón, no le pude sacar más expresión, y aunque hizo aquellas repeticiones que digo en el papel, las he engrosado esto, y lo de la ayuda respecto de lo pasado, alguna cosa. Veremos si me lo hace bueno Su Santidad, cuando se lo lea,

Para sacarle más en esto de por venir, sería a propósito, conforme a su condición, que diese gente. Veo bien que será más embarazoso y que no faltarán pesadumbres y dificultades, y que vendrá a llegar allá menos número de gente de que prometiere; pero, demás de que como digo se le sacará mayor suma, tengo por de gran consideración el interesarle en la gloria mundana de la empresa, así porque, como ahora un año escribí a Vuestra Majestad, cuando el año pasado venían nuevas de buenos sucesos a alguno que se alegró con él, respondió, que en sustancia, que él no venía a tener más parte en esta empresa que un mercante

ayudando con dineros. Pero lo que tengo por demás consideración es, como otras veces he escrito a Vuestra Majestad, lo que en estas cosas de Saluzzo se ha visto, que se ha calentado con haberle hecho dueño el señor duque de Saboya al principio y en todo el discurso dél. Dios alumbre a Vuestra Majestad y encamine y quite los impedimentos a lo que más convenga a su causa y servicio y al de Vuestra Majestad. Nuestro Señor, etc. De Roma, a 9 de enero 1589

6994

1589. Enero-n. a. 7, [Roma].

PAPEL. *El conde de Olivares a Felipe II. Reacción de Su Santidad tras el recibo de la carta del Rey sobre el asunto de Inglaterra, y lo que ordenaba al embajador respondiese a Su Majestad acerca de la audiencia que había tenido con el Papa.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 952-11.

OBSERVACIONES: *Original. Nota en el margen de mano del Rey. Anejo al doc. 6993.*

Lo que en 7 de enero mandó Su Santidad al conde de Olivares respondiese a Su Majestad, cuanto a una carta que antes había dado de mano de Su Majestad fecha a primero de diciembre del año antecedente y a lo que de palabra había dicho a Su Santidad, todo sobre la pretensión que Su Majestad tiene de merecer, con lo que el año de 88 había gastado en la empresa de Inglaterra, el millón que Su Santidad ofreció para ella por la capitulación que se hizo el año de 87 sobre dicha empresa, y también sobre lo que Su Santidad será servido, habiéndose de hacer dicha empresa, añadir a lo que por la dicha capitulación tiene ofrecido.

Que la carta de Su Majestad contiene algunos cabos que, para satisfacer a ellos, Su Santidad no pudiera dejar de tocar algo que causará descontento a Su Majestad; y que así lo deja de hacer por no venir a esto, no deseando Su Santidad escribirle cosa que no sea de satisfacción y contento.

Que como Su Majestad mismo, por su carta, confesaba que conforme a la letra de la capitulación no era Su Santidad obligado a dar el millón ni parte dél, no habiendo venido el caso, y que para sacar dineros del castillo era menester consentimiento de las dos partes del colegio en consistorio, el cual se podía creer que no concurriría en que se excediese de la capitulación.

De manera que no lo ofrece para después de su vida, como creo que hacía antes. Cuanto a lo venidero, que haciendo Su Majestad la empresa este año o en cualquier otro durante la vida de Su Santidad, Su Beatitud está aparejado para dar el millón conforme a lo capitulado, y más; y este más le repitió dos o tres veces con fuerza, añadiendo que este más no sería de palabra sino de efectos de consideración, con término que se puede hacer fundamento de certeza y de gruesa suma.

De que se podrá tomar ocasión para algo. Habiendo puesto el Conde en consideración a Su Beatitud, de suyo, que ya que de su bolsa no se disponía a suplir alguna parte de los muchos daños que Su Majestad había recibido, lo hiciese en alguna concesión de que Su Majestad se pudiese valer, mandó Su Santidad al Conde que le propusiese la cosa que significaba; respondiendo el Conde que ni tenía comisión de decir aquello ni cosa particular que proponerle a Su Santidad. Dijo que siempre que se le propusiese cosa sin inconveniente habría en Su Santidad toda disposición de ayudar y favorecer a Su Majestad, poniéndole todavía en consideración que cuanto más se abstuviese de valerse de bienes de la Iglesia tanto mayor esperanza podría tener de buenos sucesos en sus empresas, mostrando Su Beatitud decirlo todo con amor paterno y toda buena disposición para con Su Majestad.

6995

1589. Enero-9, Madrid.

CARTA. *Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Salida de Ferrari para negociar la tregua en Constantinopla, pasando por Venecia.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 802.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, parte en claro y parte en cifrado, publicada en BLR.*

Giovanni Steffano Ferrari ha recibido al fin la orden de partir para Milán, y desde allí, vía Venecia y Ragusa, a Constantinopla para negociar una tregua. Deberá pasar por la República. Me pidió no hablar de esto a causa del Emperador y de Francia, pero más particularmente por Inglaterra. En Venecia se alojará en casa de mi hermano Messer Paulo. De Madrid, a 9 de enero 1589.

6996

1589. Enero-10, Santander.

RELACIÓN. Antonio Martínez, piloto de la nave Trinidad Valenzera. Pérdida de la nave en Irlanda.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-102.

OBSERVACIONES: Copia.

Lo que refiere Antonio Martínez, natural de Aveiro, que fue por piloto de la nao veneciana (*Trinidad Valenzera*) en que iba don Alonso Luzón, es que viniendo la dicha nao maltratada y haciendo tanta agua que no se podían remediar con las bombas, les fue fuerza, hallándose en 55 grados, volver en busca de tierra; y que llegaron a Irlanda, tomándola por la parte del norte, donde entraron en una bahía, y no llevando batel, fueron echando poco a poco la gente en tierra con una chalupa; y que no se pudieron dar tanta prisa que no se fuese la nao a fondo con cincuenta soldados y más de treinta irlandeses que habían entrado a robar. Los que saltaron en tierra, dice, eran más de quinientos hombres, porque demás de la gente de la misma nao habían tomado pocos días antes, en el golfo, mucha parte de la gente de una urca (*Duquesa Santa Ana*) que se iba a fondo.

Dice más, que no pudieron sacar más de un barril de pólvora, y que, yendo faltos de cuerda y balas, habiendo caminado seis o ocho leguas la tierra adentro, toparon un campo de ingleses que tenían sitiado un castillo de católicos, y como hubieron nuevas de los españoles dejaron el sitio y se vinieron la vuelta dellos. Y que, en viéndose los unos con los otros, hicieron alto en sendos cerros que estaban cerca y de allí salieron de una parte y de otra a parlamentar, Y habiéndose tratado de medios, resultó que los españoles hubiesen de rendir las armas debajo de palabra que les darían paso para donde estaba el gobernador de Irlanda, lo cual guardaron tan mal que en dejando las armas los desnudaron a todos en carnes, salvo a don Alonso Luzón y su sargento mayor y a don Rodrigo Laso y don Diego de Luzón; y que queriéndolos degollar luego a todos, vino un caballero que lo estorbó. Y otro día, habiéndolos llevado media legua del campo, los volvieron a tomar en medio y mataron más de los doscientos, Y hasta que llegó un inglés y les dijo que huyesen; y así escaparon cantidad dellos huyendo por aquellos campos, donde fueron bien tratados de los naturales, y los encaminaron y dieron pasaje a Escocia, donde el Rey los hizo vestir a todos y les dio embarcación para Flandes. Este portugués es hombre conocido y tiene aquí un hermano, maestre del galeón *Santiago*, y vino desde Escocia en un navío bretón a Francia, y de allí llegó a Santander a los 9 de enero. Dice que sabe por cierto que don Alonso de Luzón y don Rodrigo Laso estaban bien tratados en prisión de los ingleses, en Irlanda. De don Alonso de Leyva no sabe nada, Dice que oyó decir en Escocia que había dos campos de españoles en Irlanda, mas no sabe cosa cierta.

6997

1589. Enero-10, Santander.

NOTA. Anónima. Declaración del portugués Antonio Martínez, piloto de la nave veneciana Valenzera de la escuadra levantisca.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-261.

OBSERVACIONES: Original.

A los nueve del presente llegó a este puerto Antonio Martínez, portugués, natural de Aveiro, piloto de la nave *Valenzera*, veneciana, que a 20 de diciembre partió de Escocia, de un puerto que no se le acuerda el nombre, el cual dice lo siguiente.

Que la nave *Valenzera*, veneciana, a los 18 de setiembre dio al través en Irlanda por la mucha agua que hacía. Desembarcó la gente como pudo, y al salir a tierra se ahogaron cuarenta hombres. Que la nave se fue a fondo antes que pudiesen desembarcar, y los que llegaron a tierra fueron como quinientos, poco más o menos; y no pudieron sacar sino un barril de pólvora. Y sin ninguna cosa de comer fueronse escuadrón hecho, la tierra dentro, Al cabo de tres o cuatro días hallaron un campo de ingleses que batían un castillejo de católicos, y vinieron a concierto de darse con que no les tocasen los vestidos; no teniendo ellos que comer ni munición, les forzó a hacer eso. Después de dejado las armas los desnudaron a todos, salvo a don

Alonso Luzón y a don Rodrigo Laso, a los cuales llevaron presos a Dublín, que es cabeza de Irlanda. A los demás desnudaron y después mataron, y algunos se escaparon huyendo, los cuales serían como 200 marineros y soldados. Y dice que un caballero que estaba en un puerto, así como llegaban los enviaba con barcos a Escocia, y el Rey les hizo muy buen tratamiento y los hizo pasar en Dunquerque. Y dice que en la misma Irlanda había oído decir que en una parte de la isla había cuatro mil españoles. De Santander, a 10 de enero 1589 años. Dice más, que un señor de Escocia, digo de Irlanda, dio a más de setenta de vestir y un doblón a cada uno.

6998

1589. Enero-10, Lisboa.

RELACIÓN. *Juan de Lázaro, timonel de la nave veneciana Trinidad Valenzera. Circunstancias de la pérdida de la nave en Irlanda.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 262-5.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Lo que refiere Juan de Lázaro, timonero que era de la nave *Valenzera*, que ha 23 días que partió de Escocia y llegó al puerto de Lisboa a 10 deste mes de enero 1589.

Dice que por el mes de septiembre, con la mayor tormenta que de muchos años a esta parte se ha visto, llegó la nave *Valenzera* al cabo de Vernin (Malin Head) en Irlanda, haciendo mucha agua y abierta. Y que, viéndose en aquel peligro, el maestre de campo don Alonso Luzón y Oracio Donado (Oracio de Noya o Donayo), patrón della, desembarcaron toda la gente en el dicho cabo sin que quedase ninguna persona en la dicha nave, la cual, dende a poco, a vista de todos se fue al fondo, sin poderse salvar ninguna cosa della más de sola la gente, que serían hasta quinientas y cincuenta personas. Y que caminaron tres días, y al cabo dellos encontraron tres compañías de infantería inglesa, entre los cuales había alguna caballería con lanzas, y que después de haber sacado la gente más principal y granada de nuestra gente y llevádola a su escuadrón, hizieron asentar en el suyo los demás, que serían más de 200 personas. Y llegaron dos hombres viejos de barbas largas y todas blancas a caballo y hicieron señal a sus soldados, los cuales hicieron pedazos los dichos 200 hombres a vista dellos propios.

Que media milla antes de llegar a este puesto llegó a ellos un caballero que dijo ser católico y les persuadió que fuesen a un castillo suyo que tenía allí cerca, que al parecer era fuerte, diciendo que él los salvaría; y como no se fiasen dél y pasasen adelante les aconteció lo dicho.

Que después deste día y los que pudieron, cada uno por su parte, procuró de salvarse lo mejor que podía. Y este hombre dijo que anduvo errando por la isla, él y otras personas, más de dos meses hasta que llegó al propio lugar donde reside el Rey, que dice hace muy buen tratamiento a todos los que han aportado allí del armada, hasta hacerle dar ración de comida muy bastante y vestidos, y pasaje en algunos navíos que iban a Francia, aunque tiene el inglés tantos navíos de guardia en aquellos mares que por maravilla puede pasar ninguno, y que los prenden todos.

6999

1589. Enero-11, Lisboa.

RELACIÓN. *Nicolás Juan Rayam, piloto de la urca Santiago. Naufragio de la urca en Moster (Noruega).*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 262-6.

OBSERVACIONES: *Copia. Publicada en Torbjorn Ødegaard: Den spanske armada og Norge, Kystforlaget, 1997, pp. 79 y 80.*

Lo que refiere Nicolás Juan Rayam, que fue por piloto de la urca nombrada *Santiago* de las del armada, en que iban los soldados casados y mulas, que partió de Bergen de Noruega a los 15 del pasado y llegó al puerto desta ciudad de Lisboa, hoy 10 de enero 1589 en el navío nombrado *El Caballero de la Mar*, de que es maestre [] Martín Pedro.

Dice que a los 18 de septiembre, con grandísima tormenta, arribaron con la dicha urca a la isla de Scotines (Skudeneshawn, Rogeland, Noruega), que está doce leguas de la dicha ciudad de Bergen y que por no saber en qué tierra estaban ni tener piloto en el navío enviaron un soldado a tomar lengua y pedir seguro, el cual envió un piloto de tierra diciendo la tierra donde estaban y que podíamos ir seguros y navegando con el mismo piloto la vuelta de Bergen. Forzados de temporal dieron al través en otra isla que se dice Mosterhan (fiord de Bømla), y se salvó toda la gente y algún bizcocho y pólvora. Y que el rey de Dinamarca les ha hecho muy buen tratamiento a todos. Y que cien personas que serían entre hombres y mujeres y muchachos, habían fletado un navío para ir a Amburgo y de allí pasar a Flandes al duque de Parma.

Que yendo navegando fuera de Escocia la vuelta del norte de aquella isla a la de Feroe, con gran temporal, no pudieron arribar a ella; y que vieron que había dado al través la urca capitana donde iba Juan Gómez de Medina, y que entiende que se salvó la gente porque vio caminar mucha gente por la isla.

7000

1589. Enero-11, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. Avisos referentes a Leyva. Salida del filibote en busca de noticias de la armada en Irlanda. Alistamiento de navíos en La Coruña. Acopio de bastimentos. Provisión de dinero.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-122.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 19 de enero.

Señor.

Que está bien y que esto es todo lo que entiende de don Alonso de Leyva.

Que está bien y lo es de la prenda que deja.

Que brevemente se le proveerán dineros para esto.

Que ha sido bien porque allá son bien menester lo que hay.

Que he holgado desto, y que ya han partido las demás que se le ha escrito.

Que se va dando orden en esto y con brevedad se le enviarán más dineros.

Que está bien el partido; y que en lo demás debe hacer diligencia.

Que se le ha escrito como se envía dinero, y que no parece conviene dar estos socorros sino pagar de mes en mes. Y que con el dinero que ahora se le envía podrá pagarlos, no habiendo algún inconveniente notable; y que así se haga.

Que no es tiempo ahora de proveer las que vacan.

A 7 deste llegó a este puerto un navío de Dublín que refiere lo que Vuestra Majestad verá por la relación que dello envió; y por ser las señas tan particulares de don Alonso de Leyva, me ha parecido ser el que dicen está en Dudat. Voy tratando con un mercader escocés vaya allí con algunos vinos para ver si halla ocasión para sacarle; dícame lo hará, y con mucha esperanza de salir con ello, si anda con la libertad que dicen estos. De lo que se concluyere con él avisaré a Vuestra Majestad.

El filibote que había de ir a Irlanda no lo ha hecho muchos días ha por faltarle tiempo, que han corrido siempre nordestes muy recios hasta esta tarde que se ha vuelto al sudoeste; y durando, partirá por la mañana. Hele ordenado vaya a Dublín o Dudat. Hame parecido bien diferente al partir de lo que mostró al tiempo del concierto, mas no se ha podido volver atrás por el dinero que tiene en poder de un criado mío.

En el adobio de los navíos se va entendiendo con la mayor prisa posible. Para ellos compré lo que traía el filibote de Dunquerque, en lo cual, y en el cáñamo que se había tomado y brea de Vizcaya y hierro y otros materiales, sin la madera que se va trayendo, están gastados más de cuatro mil ducados de los 6.000 que Vuestra Majestad mandó proveer para estas cosas. Y los dos mil que faltan durarán muy poco habiéndose de pagar de ellos al pie de 300 reales de jornales cada día, y la jarcia y clavazón que se fuere labrando. Suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandar proveer dinero con tiempo porque no cese la obra, que sería mala de tornar a poner en el estado que ahora está. He diferido enviar a Vizcaya por los calafates hasta ver la obra que se hace con los que van llegando del puerto, que me ha escrito Pedro Bermúdez serán hasta cincuenta, entre calafates y carpinteros.

Con los nordestes recios han llegado aquí navíos bretones, de los cuales y de un mercader irlandés he comprado tres mil fanegas de trigo, y mil de la tierra y quinientas de habas. El trigo de diez reales a diez y tres cuartillos y las habas a siete y medio; hase pagado de los seis mil ducados que Vuestra Majestad mandó proveer para los bastimentos, en cuanto llegan los doce mil que Vuestra Majestad me mandó escribir eran partidos. Vase ya moliendo, y se comenzará luego a fabricar el poco bizcocho que aquí se puede hacer.

Los bueyes que había en pie se han acabado de salar, y aunque he comenzado a enviar por más van con orden de hacerlo despacio porque llegados aquí no hay con qué pagarlo. Y lo mismo se hace en el tocino. Y en los vinos de Rivadavia no se hace nada porque hay pocos mercaderes y sería gran aflicción para los pobres verse embargar sus haciendas sin haberes pagado lo que se les debe de atrás. Veráse lo que es por la carta cuenta que envié a Vuestra Majestad a los 30 del pasado.

El partido de las pipas se ha concertado a los 7 reales; y por ahora no será posible tratar del que Vuestra Majestad manda para llevar pipas abatidas a Santander porque faltan oficiales y aun duela de pique faltara también.

Los socorros de la infantería consumen tanto como Vuestra Majestad habrá visto por las relaciones que he enviado; y para ello no se ha proveído ningún dinero desde que aquí llegaron, y así no se podrá pasar adelante sin que haya muchas desórdenes, y con ellas tampoco se podrán sustentar. Suplico a Vuestra Majestad lo mande remediar, porque acá no es posible ir con ello adelante. .

En las compañías que han salido del armada vacan algunas ventajas particulares. Suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandarme lo que se ha de hacer en ellas, pues no es justo las pierda infantería que ha padecido lo que ésta. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 11 de enero 1589. El Marqués de Cerralbo.

7001

1589. Enero-11, Lisboa.

CARTA. Francisco Duarte a Andrés de Alva. *Declaración de un marinero superviviente de la nave Trinidad Valenzera. Pérdida de la galeaza Girona.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-147.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 16 de enero.*

Ayer entraron en este puerto algunos navíos franceses, y en ellos vino un marinero veneciano que fue en la nao *Valenzera*, veneciana, en que fue el maestre de campo don Alonso de Luzón. Y aunque es hombre de tan poca razón que con dificultad se puede entender dél lo que se desea con la puntualidad que se requiere, en efecto dice que viniendo navegando, habiendo pasado a Escocia, la nao hacía tanta agua que hubieron de arribar a la tierra más cercana que pudieron tomar, y señala en la carta que fue la primera punta de Irlanda por la banda del norte, por donde venían, que es la peor tierra y menos habitada. Y refiere que se desembarcó toda la gente en tierra y que serían hasta seiscientas personas, y no pudieron sacar más que sus armas porque luego se fue la nao en fondo.

Y don Alonso de Luzón, con toda su gente, con un hombre que hallaron que les guiaba, caminaron tres días y no pudiendo hallar qué comer por el camino compraron algunos caballos, de que se mantuvieron, y al tercer día encontraron con un escuadrón de trescientos hombres de la tierra que los venían a buscar; y estando a tiro de arcabuz unos de los otros, los nuestros enviaron su atambor y ellos enviaron el suyo, y tomaron por resolución de rendirse a ley de buena guerra. Y luego llegaron y tomaron las armas de todos los nuestros y los desnudaron, sin dejarles ropa alguna encima se fueron. Y otro día volvieron a ellos hasta treinta hombres de los naturales con arcabuces y espadas grandes de dos manos y mataron hasta ciento y cincuenta personas. Y yendo ellos marchando por aquellos montes, perdidos, salían algunos y mataban los que podían, y así se fueron todos por diferentes caminos buscando cómo poderse sustentar. Y al maestre de campo, con treinta personas de los más principales, los llevaron presos los enemigos no sabe a dónde. Y este marinero, con otros compañeros, acertaron a tomar un camino que los sacó a la marina, a parte donde hallaron dos barcas en que pasaron a Escocia, y fueron a un lugar donde estaba el Rey y los mandó vestir y dar de comer, y después vinieron otros veinticuatro o veinte y cinco personas y hizo lo mismo. Y éste se embarcó en un navío que vino a Dieppe, y allí se entró en uno cargado de trigo que ha venido aquí y dice que no sabe ni entendió si en Irlanda había alguna otra gente nuestra, porque no trató con nadie que se lo pudiese decir ni entendía la lengua, ni procuraba sino de esconderse.

Asimismo dice que llegó a Escocia un mozo griego que era grumete de su misma nao; y le dijo que cien millas de donde se perdieron se había perdido la galeaza *Girona* y que no escaparon della más que nueve personas, las cuales habían venido a parar allí, a Escocia. Y todo esto no disminuye la esperanza de que don Alonso de Leiva está en Galway con mucha gente, como se ha dicho. Dios ordene que así sea.

El navío irlandés que ha de salir de aquí no espera sino tiempo, y creo ha de ser muy importante diligencia la que hará la persona que en él va. Dios guarde a vuestra merced los muchos años que sus servidores deseamos. De Lisboa, a 11 de enero 1589. Francisco Duarte.

7002

1589. Enero-11, Madrid.

CÉDULA. Felipe II a Joan Fernández de Castro Otáñez. *Orden para que se encargue de la custodia de Diego Flóres de Valdés en el castillo de Burgos. Régimen que ha de seguir con el general.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 255-69.

OBSERVACIONES: *Copia. Lleva anejo el doc. 7003.*

Juan Fernández de Castro Otáñez, a cuyo cargo está el castillo de la ciudad de Burgos. Habiendo Andrés de Alva, mi secretario, hecho relación de lo que en 4 deste le escribisteis, tocante a Diego Flóres de Valdés, que he mandado llevar preso a ese dicho castillo, ha parecido despedir a Sebastián de Bolívar y los alguaciles y guardas que han venido y están en la de la persona del dicho Diego Flóres; y que se os entregue a vos. Y así os mando que, luego que ésta recibáis, os entreguéis del dicho Diego Flóres y tengáis a vuestro cargo su persona con las guardas necesarias solamente y no más, advirtiéndoo que se ha de tener mucho cuidado della y de que nadie le hable ni le escriba, ni él tampoco por agentes; pero podéis permitir, por ser así mi voluntad, que pueda tener un criado que le sirva dentro de ese dicho castillo. Así lo haréis, y a mí me avisaréis de lo que en esto se hubiere hecho. Y al dicho Sebastián de Bolívar daréis mi carta para él, que con ésta se os enviará, en la cual se le manda lo que ha de hacer en la conformidad que aquí se os dice. De Madrid, a once de enero 1589. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

7003

1589. Enero-11, Madrid.

CÉDULA. Felipe II a Sebastián de Bolívar. *Entrega de la custodia de Diego Flóres de Valdés a Juan Fernández de Castro Otáñez.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 255-68.

OBSERVACIONES: *Copia. Anejo al doc. 7003.*

Sebastián de Bolívar, a cuyo cargo envió el licenciado don Rodrigo de Santillana a Diego Flóres de Valdés preso al castillo de Burgos, a Juan Fernández de Castro Otáñez, que tiene al suyo el dicho castillo, envió a mandar que se entregue de la persona del dicho Diego Flóres y que le tenga, en el ínter que yo no mandare otra cosa, con la guarda que se le ordena. Convendrá y os mando que, vista ésta, deis y entreguéis al dicho Juan Fernández de Castro Otáñez la dicha persona de Diego Flóres para el efecto referido, sin poner en ello excusa ni otro inconveniente alguno, que así es mi voluntad. Y a vos relevo y doy por libre de cualquier obligación que hubiereis hecho en razón dello. Y habiéndolo así cumplido, vos podréis volver a vuestra casa con los alguaciles y otras guardas que tuviereis para lo susodicho, pues no habrá necesidad de vos ni dellos, habiendo de quedar, como se dice, el dicho Diego Flóres a cargo del dicho Juan Fernández de Castro Otáñez. De Madrid, a once de enero 1589. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

7004

1589. Enero-11.

RELACIÓN. Guillermo Car y Juan Brun, irlandeses. *Noticias de los navíos españoles perdidos en Irlanda (nave Valenzera de Alonso de Luzón).*

SIGNATURA: MN, col. SB, ms. 397-111.

OBSERVACIONES: *Copia. En la portadilla dice «Guillermo Car y Juan Brun, vecinos de Dublín», publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 187.*

Relación de lo que refieren Guillermo Carr y Juan Brun, vecinos de Dublín, de donde partieron con su navío, nombrado *La Margarita*, a los 20 de diciembre de 1588.

Que a Francisco Draques había hecho la reina de Inglaterra Almirante de la Mar, y que por principio de su cargo hacía una armada de 80 navíos bien bastecidos de vituallas y soldados para traer a don Antonio a Lisboa, confiado en la ayuda que ha de hallar en los portugueses.

Dicen haberse perdido en las costas de Irlanda 7 ó 8 naves del armada de Su Majestad, cuyos nombres no saben, entre las cuales, una (*Trinidad Valenzera*) en el puerto de Logfuile (Lough Foyle); y que los de la tierra salvaron a casi todos en barcas, y que algunos dellos degollaron los soldados de la Reina. Que en aquella nave se halló mucha riqueza, y que diez personas principales trajeron a Dudat, donde andan libres por las calles, entre los cuales hay uno más principal que algunos llaman don Alonso (de Luzón), caballero de la Orden de Santiago, barba aguda, grandes mostachos. Refieren también estar en Dublín dos españoles escondidos, los cuales uno destos mercaderes ha visto y hablado, mas no sabe el nombre dellos.

Dicen que el gobernador de aquella provincia hacía gente para ir contra dos caballeros principales llamados Oroierk (Brian O'Rouerke) y Mac Resuene, porque dieron bastimentos a ciertas naves de España y porque tienen en sus tierras algunos españoles que escaparon del naufragio y no los quieren entregar, por lo cual quieren destruirlos y tomar sus bienes, cosa que han procurado otros gobernadores y no lo han podido hacer por la fortaleza del sitio que tiene aquel condado.

7005

1589. Enero-15, Santander.

CARTA. Juan de Cardona a Felipe II. *Infantería para dotar los pataches que han de ir en socorro de la gente de la armada que estuviere en Irlanda.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-76.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 22 de enero.*

Señor.

Díceme Vuestra Majestad en su carta de los 6 de enero que habiendo de armar los patajes que se hubieren de enviar al socorro de la gente que estuviere en Irlanda habrá de ser de la del tercio de don Agustín Mexía por estar más a mano, y que en

tal caso no será bien queden estas naves sin soldados, que para esto, habiéndose platicado en el Consejo, ha parecido que de la gente de la tierra se levantasen hasta mil hombres o los que pareciese, y que se encomendase la leva dellos a don Juan Alonso de Mújica en Vizcaya o donde mejor le pareciese, que se puede hacer sin algún inconveniente, y que estuviesen a punto para cuando fuese menester traerlos aquí, y que no se le ha ordenado lo pusiese en ejecución hasta habérmelo avisado primero, y que yo mire y avise lo que me parece presto. Lo que entiendo desto es que estos galeones que Vuestra Majestad tiene aquí no están bien sin soldados, no sólo para salir los han menester, vayan pocos o muchos grandes, pero ni aun en el puerto han de estar sin ellos; y cuanto más entrare el tiempo conviene más tener el armada a recaudo. Para levantar les mil hombres será menester algún día, Y si estos patajes han de ir, no creo que tardará mucho a saberse, aunque mal se puede hablar en cosas inciertas. Si los mil hombres se pueden levantar yo lo tendría por bien, porque aunque no vayan los soldados del tercio de don Agustín Mexía en los patajes no serán demasiada gente, los unos y los otros, para esta armada que tiene Vuestra Majestad aquí. En el Consejo de Vuestra Majestad se entiende mejor; yo obedezco lo que se me manda.

En carta de los 11 deste se le ordenó que hiciese enviar por oficiales para esto a Guipúzcoa y Marquina.

Advierto una cosa, como si mal no me acuerdo lo tengo escrito a Vuestra Majestad, que estas armas de munición han menester oficiales que las sepan aderezar, no sólo las que están en la munición y se han desembarcado, pero los arcabuces que llevan al hombro los soldados. Créame Vuestra Majestad que ni coseletes ni arcabuces están para servir sin adobo, y no pequeño. Mandarlo ha Vuestra Majestad proveer como más convenga a su servicio, y dele Nuestro Señor salud. De Santander, a 15 de enero 1589. Don Juan de Cardona.

7006

1589. Enero-15, Santander.

CÉDULA. Felipe II al corregidor de Burgos y otras autoridades. *Bando para la recogida de los soldados desertores de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 255-28.

OBSERVACIONES: *Original. En la portadilla del doc.: «Despacho general para los corregidores y justicias, sobre el bando.»*

Mi corregidor de la ciudad de Burgos o vuestro lugarteniente en el dicho oficio. Porque se tiene entendido que muchos soldados de las compañías que volvieron con algunos Navios de la armada que acudió a Santander y otros puertos destes reinos se han ido y dejado sus banderas, y esto es de mucho inconveniente a mi servicio y conviene remediarlo, para ello ha parecido despachar la presente, por la cual os mando que, en recibéndola, hagáis echar bando público en esa ciudad y su tierra y en los demás lugares de vuestro distrito, que todos los soldados que así se hubieren venido y ausentado de sus banderas es mi voluntad que luego se vuelvan a ellas y residan, sin faltar ningún día. Que, si así lo hicieren, serán admitidos a mi servicio y perdonados de lo pasado; y no lo cumpliendo desta manera, pasados tres días de la publicación de este bando, os mando procedáis contra ellos y ejecutéis irremisiblemente en todos los que pudiereis haber las mismas penas que yo tengo puestas a los soldados que sin mi licencia se vinieron de los presidios de Portugal los años pasados de mil quinientos ochenta y siete y mil quinientos ochenta y ocho, que para ello os doy tan cumplida facultad cuanto se requiere y es necesario. Y de lo que en cumplimiento de todo hicieréis me daréis aviso. De Madrid, a quince de enero 1589 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Alonso de Vargas.

- El mismo día se escribió lo mismo al corregidor de Toledo o su lugarteniente en el mismo oficio.
- Idem al de la ciudad de Córdoba o su teniente en el dicho oficio.
- Idem al corregidor de Granada.
- Idem al de Murcia, Lorca y Cartagena.
- Idem al de la ciudad de Andújar.
- Idem al de las de Ronda y Marbella.
- Idem al de la de Toro.
- Idem al de la de Zamora.
- Idem al de la villa de Medina del Campo.
- Idem al de Talavera de la Reina.
- Idem al alcalde mayor de Alcalá de Henares.
- Idem al corregidor de la ciudad de Guadix.
- Idem al de las de Loja, Alhama y Alcalá la Real.
- Idem al gobernador de Alcántara.
- Idem al de la provincia de Guipúzcoa.
- Idem al diputado general de Vitoria.
- Idem al alcalde mayor de las 7 merindades de Castilla la Vieja.
- Idem al corregidor de la ciudad de Xerez de la Frontera.
- Idem al de las villas de Aranda y Sepúlveda.
- Idem al de las de Carrión y Sahagún.
- Idem al corregidor de la villa de Valladolid.
- Idem al gobernador del partido de la villa de Alcántara.
- Idem al alcalde mayor del partido de las Brozas.
- Idem al alcalde mayor del partido de la villa de Sierra de Gata.
- Idem al corregidor de la ciudad de Écija.
- Idem al corregidor de la de Antequera.

- Idem al de la villa de Carmona.
- Idem al de la ciudad de Palencia.
- Idem al gobernador del partido de la villa de Porcuna.
- Idem al corregidor de la villa de Cáceres.
- Idem al corregidor de Málaga y Vélez.
- Idem al de las 4 Villas de la Costa de la Mar.
- Idem al corregidor del Principado de Asturias.
- Idem al de las 17 villas.
- Idem al de la ciudad de Jaén.
- Idem al gobernador del partido de la villa de Caravaca.
- Idem al de la ciudad de Chinchilla y 9 Villas.
- Idem al gobernador del partido de Montánchez.
- Idem al gobernador del partido de la villa de Llerena.
- Idem al corregidor de la ciudad de Trujillo.
- Idem al de la ciudad de Badajoz.
- Idem al de Xerez, cerca de Badajoz.
- Idem al de la de Plasencia.
- Idem al de la ciudad de Ciudad Real.
- Idem al de Alcaraz.
- Idem al gobernador de la ciudad de Mérida.
- Idem al corregidor de la ciudad de Gibraltar.
- Idem al corregidor de la ciudad de Cádiz.
- Idem al de Logroño, Calahorra, villas de Alfaro y La Guardia.
- Idem al de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada.
- Idem al de Guadalajara.
- Idem al de la ciudad de Ávila.
- Idem al de Salamanca.
- Idem al de la villa de Becerril de Campos.
- Idem al de la ciudad de Segovia.
- Idem al asistente de Sevilla.

7007

1589. Enero-15, Madrid.

CARTA. *Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Reacción del Rey al conocer la muerte de Guisa. Salida de Ferrari para tratar de la tregua con Turquía. Problemas con Las Cortes, y la gente que ha llegado de la armada.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 804.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.

Cuando el Rey entendió la nueva de la muerte de Guisa permaneció por un tiempo mirando al suelo meditando, y luego dijo: «este es un asunto para el Papa.»

Giovanni Steffano Ferrari ha partido secretamente para Ragusa y Constantinopla.

Las Cortes, viendo que los preparativos para la guerra van perdiendo fuerza, crean ahora problemas con los dineros que han prestado. Muchos oficiales y gente de la armada llegan aquí reclamando pagos y ayudas; el Rey ha dado orden de que todos regresen a la armada, bajo severos castigos, paso que querrán dar de muy mala gana. De Madrid, a 15 de enero de 1589.

7008

1589. Enero-c. mediados.

RELACIÓN. *Tomás Gualche. Publicación en Inglaterra de un libro sobre la jornada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-308.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Relación de lo que refiere Tomás Gualche que partió de Kinsale en Irlanda a los 9 de enero 1589.

Que el día antes de su partida llegó a aquella misma villa un inglés que llaman el capitán Roberto, que ha estado dos o tres años en Berbería, y con él un moro que decían era muy principal; y le vio vestido en el hábito que traían los que él ha visto en Lisboa, y con ellos un portugués.

Que en el camino topó un navío inglés de doscientas toneladas con ciento y ochenta hombres, que le tomaron parte de la mercancía. Y dél supieron que habían salido de diferentes partes de Inglaterra más de 60 navíos a robar en la costa de España; y que estaban en Plemua, puestas para salir, otras 20 naves. Que ha más de seis semanas que el virrey de Irlanda había ido a la parte del norte, que unos decían iba a buscar algunos grandes personajes que habían salido de las naves que se habían perdido de la armada de Su Majestad y otros a poner recaudo en ellas y en lo que llevaban.

Que en Inglaterra habían hecho un libro de la jornada y que en él contaban 23 bajeles perdidos de la armada de Su Majestad, desde que entró por la Canal hasta que volvió a España.

7009

1589. Enero-16, Saint Victor.

RELACIÓN. *Juan de Nova y Francisco de Borja. Suerte corrida por los hombres de Alonso de Luzón supervivientes de la nave Valenzera. Pérdida de la galeaza Girona y desaparición de Alonso Martínez de Leyva.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1569-7.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Remitida con carta de Bernardino de Mendoza al Rey. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 502.*

Lo que refieren Juan de Nova, criado que ha sido de don Juan de Idiáquez, que fue en la armada en la compañía del maestre de campo don Alonso de Luzón, natural de San Ciprián en Galicia, y Francisco de Borja, natural de Antequera, de la compañía de don García Manrique. En la Chausee de Saint Victor, 16 de enero 1589.

Embarcáronse en la nave veneciana llamada *Valenzera*, donde venían 500 soldados a causa de haber recogido, antes de doblar el cabo de Clara (Clare) en Irlanda, 100 de la *Barca de Hamburgo*, donde venía el capitán don Beltrán del Salto, y la resta recogió Juan de Medina, general de las urcas, y *Castillo Negro*, yéndose la dicha urca a fondo, sin salvarse que sola la gente. Perdieron la armada una noche a 12 de septiembre con tormenta, abriéndoseles la propia noche la nave por proa, y fueron desgutando dos días y dos noches agua. Vinieron a tomar tierra en Irlanda a la parte de Tasquet a los 14 de septiembre, donde salieron a tierra con una barquilla, con sus armas, todos los soldados, excepto 40 soldados que se ahogaron en la nave que se fue a fondo.

En esta isla tuvieron lengua que había guarnición por la Reina de Inglaterra y haber un castillo (Illagh Castle) llamado Duhort (Dogherty), donde residía un obispo católico llamado Cornelio, para donde caminaron tres días. Y estando a una jornada dél, el maestre de campo don Alonso de Luzón le envió a decir en nombre de todos que, pues era católico, les favoreciese y avisase de lo que había; a que respondió que caminasen hacia el castillo, haciendo semblante de quererle forzar con disparar la arcabucería que él se le entregaría, porque la guarnición de la Reina no tuviese ocasión de inculparle el haberle rendido voluntariamente.

Con esta respuesta el maestre de campo, prosiguieron su camino con toda la gente, y llegados a vista del castillo dispararon dél una pieza de artillería hacia la parte donde estaba la guarnición de la Reina, por lo cual, el maestre de campo, recelando no hubiese traición, rehusó el entrar en el castillo, enderezando por un pantano hacia otro castillo deshabitado que estaba allí cerca. En esto descubrieron la guarnición de la Reina que enderezaba hacia ellos, que serían 200 caballos y otros tantos infantes, arcabuceros y flecheros, con lo cual no pasaron adelante, haciendo alto la una gente y la otra, tocando luego las cajas de las dos partes llamándose para hablar. El enemigo les preguntó lo que buscaban en aquella tierra de la Reina; a que le respondieron ser soldados españoles que habían dado allí al través con un navío en que venían, que les pedían que por su dinero les diesen embarcación para ir a España. Respondieron no poderlo hacer, que se rindiesen a buena guerra; a que les replicaron que si no les hacían otro partido que más querían morir peleando como españoles. Respondieron los enemigos que cuando no lo hiciesen que en breve llegarían 3.000 soldados de la Reina que los degollarían; pero con todo esto persistieron en no quererse rendir, sino morir peleando, con lo cual estuvieron aquella noche hecho alto. Y otro día y la noche siguiente los enemigos les tocaron arma por dos o tres partes, trabándose de las dos partes una escaramuza que duró toda la noche.

El día siguiente por la mañana, procurando mejorar de sitio, volvió el enemigo a llamarlos con su caja, y el maestre de campo y los capitanes don Beltrán del Salto y Gerónimo de Aybar bajaron a lo llano del pantano para saber lo que querían; y el sargento mayor del enemigo les dijo que rindiesen las armas y que les llevarían a su gobernador, que estaba en Doble (Dublín) 30 millas de allí, el cual les enviaría a la Reina, haciéndoles muchas ofertas de que les haría merced. Oído esto por el maestre de campo, viendo que su gente se le moría de hambre y el enemigo retirado el bestiamiento y mantenimientos y no tener ya municiones para escaramucear con ellos, dijo a los enemigos que él rendiría las armas a buena guerra como le guardasen la palabra, y dejasen poner a cada uno el mejor vestido que tuviese. Y así le prometieron y dieron palabra de cumplirlo, con lo cual rindieron todas las armas.

Luego que las hubieron rendido y apoderándose el enemigo dellas, como los tuvieron de la otra parte del pantano caminando hacia Dublín; cerraron de tropel con ellos y les despojaron a todos dejándolos en cueros, matando al que hacía alguna resistencia.

Visto esto por el maestre de campo, se quejó al sargento mayor del enemigo, que le respondió haberlo hecho sus soldados sin su orden, que él le daba la palabra de hacerlos vestir a todos en un castillo donde iban a hacer noche, dos millas de allí. Y a la mitad del camino, les dijo el sargento mayor de los enemigos que por ser tarde y mal camino hiciesen alto en la campaña por aquella noche; haciéndolo, los enemigos con su gente puesta en escuadrón metieron en él al maestre de campo, y a don Rodrigo Caro, don Sebastián Zapata, aventureros; don Diego de Luzón, don Antonio Manrique, entretenidos; don Beltrán del Salto, Gerónimo de Aybar, Juan de Guzmán, don García Manrique, capitanes; el sargento mayor y capellán mayor del tercio y auditor del tercio, el vicario de los carmenistas descalzos de Lisboa y otros dos frailes, dejando a un tiro de piedra de allí a los demás soldados desnudos, donde estuvieron toda la noche.

El día siguiente, al amanecer, vinieron a sacar algunos oficiales que había entre los soldados y los metieron en su escuadrón como a los primeros, haciendo salir a la resta en una compañía rasa; y luego salió una manga de arcabuceros de los enemigos por una parte, y otra de caballos por otra, y les comenzaron a arcabucear y lancear, matando más de 300. Y hasta 150 dellos se escaparon huyendo por un pantano, la mayor parte heridos, salvándose en el castillo de Duhorn que está dicho, donde el obispo Cornelio los recogió y los pasó a la isla de Ibernia, los que no estaban heridos que serían 100 soldados; y los demás se quedaron allí a curar en el castillo, de que se iban muriendo cada día, por ser la gente della católica, enviándolos con una guía a casa de un caballero

salvaje que se llama Ocana (O'Cahan), donde estuvieron tres días, mostrando el caballero y todos los de aquella provincia tener gran sentimiento de su trabajo, dándolos en este tiempo de comer, hasta lavarlos los pies. Y al cuarto día los envió con otra guía a otro hermano suyo llamado Socam (O'Cahan) 12 millas de allí, que les recibió con la misma voluntad que su hermano, oyendo misa todos el día siguiente, mostrando hacerlo por regalarlos, por no decirse misa que de 8 a 8 días en aquella tierra, dándolos de comer. Y al tercero día como allí llegaron los envió con otra guía y una carta para otro caballero que se llama Sorleboy (Soleyboy), pidiéndole les diese embarcación, pues eran católicos como él, por tener este caballero, con el estar a la orilla de un brazo de mar, barcas para poder pasar. El cual los acogió con mucho amor, entreteniéndoles en su casa 20 días, donde oyeron misa; y envió por barcas, por no haber allí ninguna a la sazón, tres millas de allí, de donde le enviaron dos barcas en que embarcó 80 soldados para echarlos a una isla de Escocia que estaba 10 millas de allí, quedando la resta en su casa esperando la vuelta de las barcas.

En este tiempo, sabido por el gobernador de Dublín que este caballero había recogido los españoles y embarcado algunos, le envió a mandar de parte de la Reina que, a pena de la vida y perdimiento de bienes, no embarcase más españoles y le enviase a los que habían quedado. A lo cual respondió que él quería más perder su hacienda y vida, y de su mujer y hijos, que vender la sangre de Cristianos, y tener dedicada su espada para la defensa de la Fe Católica, y de los que la profesaban, que aunque le pesase a él y a la Reina y a toda Inglaterra los embarcaría y favorecería, a los demás españoles que allí viniesen, volviéndose a ellos a referirles con lágrimas la demanda del gobernador y respuesta que le daba. Y volviendo las barcas hizo embarcar a los demás.

Estando de la otra parte y en una isla de Escocia, entendieron de un salvaje que les habló latín como el propio día que degollaron los ingleses a los soldados, llevaron al maestre de campo y a todos los demás que retiraron en su escuadrón, haciéndoles caminar a pie y desnudos, como los habían dejado, a Dublín, 14 millas de allí, donde los metieron en prisión, muriendo por el camino algunos de hambre, sed y cansancio. Y que el que había hecho degollar y matar toda aquella gente era un conde llamado Honel (O'Neil), irlandés, con lo qual tuvieron luz del suceso de los prisioneros.

Después de esto siguieron su camino, llevando siempre guías de caballeros que les encomendaban unos a otros, hasta llegar a Edimburgo, tierra de Escocia, y donde estaba el Rey; por cuyo mandado les tuvieron sus gobernadores alojados dentro de la villa 30 días, dándoles de comer y de vestir a todos, y embarcación para Francia, repartiéndolos en 40 navíos escoceses. Viniendo navegando costearo a Inglaterra, por ser el tiempo contrario dieron fondo por dos otras veces en puertos de Inglaterra; y en uno, el gobernador de la tierra, sabiendo que venían españoles, los quiso sacar de los bajeles y prenderlos. Y los patrones dellos le dijeron que aquellos soldados se los había entregado el rey de Escocia para pasarlos en Francia y mandándoles que, a pena de la vida, no les abandonasen; que así no pensaban darlos, sino defenderlos hasta morir, enviando un bajel al rey de Escocia a darle cuenta de lo que pasaba. El cual, según entendieron con la tornada del propio bajel, despachó a la Reina de Inglaterra que aquellos españoles, por haberse venido a favorecer dél, les había mandado dar embarcación; que no permitiese que en sus puertos se les hiciese ningún tuerto, con lo cual la Reina lo envió a mandar con haber pasado en esto más de 20 días; no habían salido por falta de tiempo; y haciéndole, se hicieron a la vela y vinieron a desembarcar en Francia todos.

Refieren que el conde Claudio Hamilton envió a llamar a todos los españoles se viniesen a su casa, y don Juan Seton (Sir John Seton), su cuñado. Y a 18 que fueron los vistieron y hicieron muy buen tratamiento, y a los demás que no quisieron venir, diciendo ser traición y quererlos matar, les envió 50 escudos para su camino.

De un marinero de la galeaza *Girona*, veneciana, entendieron cómo la nave *Rata*, en que iba don Alonso de Leyva, doblado el cavo de Clara (Cape Clear), a la parte del norte de Irlanda, dio fondo por ir falta de agua y vituallas, y llevar mucha gente de la que tomó de la urca *Santa Ana* al socorrerla en la mar, que se iba al fondo, con un hierro por no llevar otro; y con la gran corriente se le quebró, y con una barca echaron otro cabo a tierra atándole en una peña, y la corriente encalló la nave. Y viéndose de esta manera, saltó en tierra toda la gente, sacando el poco bastimento que tenían y algunas municiones, y una pieza de campaña. Y de un irlandés que hablaba latín tuvieron lengua como la galeaza *Girona* estaba más arriba dado fondo; con la cual nueva caminaron todos en su busca, llevando a don Alonso de Leyva en una silla por estar malo. Y metiéndose todos en la galeaza, don Alonso de Leyva dijo que volviesen el cabo de Clara, por estar sin timón y no poder navegar por aquella parte, que en Escocia se socorrerían y la aderezarían; y así doblaron el Cabo.

Llegados entre la mar de España y la isla de Escocia, les sirvió el tiempo para ir a España, y el piloto lo dijo a don Alonso, y que si se daba licencia para hacerse a la vela que en cinco días se pondría en España; a que don Alonso le respondió que si se aseguraba que era buen tiempo, que navegase. Y así lo hizo, creyendo ser tiempo hecho; y volviéndoles contrario, les echó la corriente a la isla de Ibernia (*sic*), en Irlanda, dando en una peña que estaba a un tiro de arcabuz metida en la mar, donde se hizo pedazos la galeaza ahogándose más de 1.300 hombres que iban en ella, de que solos se salvaron 9 marineros, siendo uno dellos el que les refirió lo que aquí dicen.

7010

1589. Enero-16, San Sebastián.

CARTA. El contador Bernabé de Alvia a Felipe II. Llegada de la nao San Juan procedente de Santander. Reparación de navíos. Auxilio a los alemanes que han venido de Santander.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-26.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 22 de enero.

Señor.

Que está bien y se procure acomodar lo de esta nave con el dinero que se ha enviado para las otras, pues con brevedad se les enviarán más dineros. Que así lo haga.

Después de mi última que escribí a Vuestra Majestad, ha venido aquí la nao nombrada *San Juan* de Vizcaya, del puerto de Santander, para aparejar de adobios y de lo demás que tiene que hacer. La relación de lo que tiene que haber la nave y gente será con ésta. Aguardase otra nave que es la que era almiranta de don Pedro Valdés; como venga se tomará razón y se enviará a Vuestra Majestad.

Que se vayan gastando de los que hubiere proveídos, y avisando de los que fueren menester.

Que se trate allá con el capitán Medrano y Francisco de Arriola y avisen de lo que se podrá hacer con ellos.

Que está bien y les hagan todo buen tratamiento.

En el adobio de las naves se trabaja de carpintería en algunas dellas, y procuramos de que se haga con mucha brevedad. Cuando se envió a Vuestra Majestad la relación de los adobios montaba trece mil ducados; después han venido tres pataches y una nave, y se aguarda otra. Será necesario provea Vuestra Majestad de más dinero para que no se pierda punto.

Los dueños de las naves están con mucha necesidad de dineros y cada día veo les hacen ejecución en ellas por deudas y censo corridos; y como del dinero de los adobios no entra en su poder nada, será necesario de proveerlos con algo. Vuestra Majestad hará lo que fuere servido,

A veinte tudescos que vinieron de Santander huyendo, artilleros y marineros, se han socorrido aquí de algún dinero con lo procedido de la mazamorra. Hemos procurado vuelvan a Santander; no han querido, diciendo son mejor tratados aquí. A don Juan Maldonado he escrito para que me envíe la razón de los asientos que tiene con esta gente. Y guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. Del Pasaje de San Sebastián, a 16 de enero de 1589. Bernabé de Alvia.

7011

1589. Enero-16, Burgos.

CARTA. Joan Fernández de Castro Otáñez a Felipe II. *Se ha encargado de la custodia de Diego Flóres de Valdés.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-107.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 21 de enero.*

Señor.

Que está bien. Y que ha parecido que si algunas cartas de su casa o amigos fueren para Diego Flóres, se las debe dar y tomar; y que si no le bastara para su servicio un criado le debe tener dos. Y en lo demás, que esté con el cuidado que dice.

La de Vuestra Majestad de once deste recibí a los catorce dél. Por ella me manda Vuestra Majestad tenga preso en este castillo de Vuestra Majestad a Diego Flóres de Valdés con las guardas necesarias y no más, con mucho cuidado de su persona y de que ninguno le hable, y que no escriba ni reciba cartas, y que tenga un criado que le sirva dentro del castillo; mandándome asimismo dé a Sebastián de Bolívar, a cuyo cargo vino preso desde Santander, la real carta de Vuestra Majestad que para él venía. En cumplimiento de todo lo cual di al dicho Bolívar la de Vuestra Majestad, el cual me entregó a Diego Flóres, yéndose él y otras tres guardas que le guardaban. Con lo cual, para su buena guardia, nombré cuatro personas que asistan de día y de noche en su guarda y aposento, uno con cuatrocientos maravedís y los tres a trescientos, sin otra costa alguna, que es menor que lo que pagaba, porque eran mil y seiscientos maravedís cada día y la costa de tres camas. Y si hubiera podido aún limitarla más, lo hubiera hecho, por conformarme con lo que Vuestra Majestad manda y hacer menos costa a Diego Flóres. Mas certifico a Vuestra Majestad que el castillo está tan desportillado y malparado y con tantas descomodidades de todas maneras, que he hecho mi posible en esta parte. Haré lo mismo en su buena custodia y en todo lo que más, por su real carta de Vuestra Majestad, se me manda, dejándole para su servicio un solo criado dentro del castillo. Ha tenido hasta ahora dos, porque esta licencia le dio don Rodrigo de Santillán. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Burgos, a 16 de enero de 1589. Juan Fernández de Castro Otáñez.

7012

1589. Enero-16, [Madrid].

MEMORIAL. Don Ángelo, capellán de la galeaza capitana, a Felipe II. *Solicitud de una ayuda de costa tras haber perdido todo en la varada de la galeaza San Lorenzo en aguas de Calais.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 262-74.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen.*

Señor.

No se proveen ahora estas cosas.

Don Ángelo, sacerdote, natural del reino de Nápoles, dice que él ha ocho años continuos que sirve a Vuestra Majestad en la manera siguiente, seis años en las galeras de Nápoles de capellán; y vino del dicho reino a la jornada de Ynglaterra por capellán de la galeaza *Girona*. Y llegado a Lisboa, habiendo muchos enfermos italianos en el hospital, por orden de Francisco Duarte, procurador general, fue sacado por capellán del dicho hospital, donde sirvió hasta la armada partida.

Y después, no habiendo capellán en la galeaza capitana, le fue mandado que sirviese, en la cual se ardió en Calés en la noche del fuego, y perdió toda su ropa, títulos, papeles, salvándose a nado. Y viniendo por toda Francia padeció trabajo entre herejes y ha llegado a esta Corte desnudo, con gran afán de su persona, de lo cual todo constará por la información que presentará ante Vuestra Majestad. De lo que humildemente suplica a Vuestra Majestad le haga merced de la plaza de capellán mayor y enfermero mayor de las galeazas, así de la misma manera que de Nápoles lo trajo el licenciado Manuel Lobo de Andrada, y hacerle merced de alguna ayuda de costa para se vestir, atento que él está pronto para servir a Vuestra Majestad y no haber recibido sueldo alguno después de haber salido de Nápoles, sólo dos pagas en Lisboa. Y dello recibirá muy gran merced de Vuestra Majestad,

7013

1589. Enero-18, Esher (Surrey).

CARTA. Don Pedro de Valdés a Felipe II. Su apresamiento por los ingleses y mal trato recibido por parte del duque de Medina Sidonia. Tratos para obtener la liberación de todos.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-256.

OBSERVACIONES: Original. Recibida el 4 de abril.

Señor.

Por no haber tenido licencia no he hecho esto antes. Y ahora, en suma, daré cuenta a Vuestra Majestad con puntualidad del suceso de mi desgracia, para que Vuestra Majestad entienda como ha pasado y la crueldad que el duque de Medina usó conmigo sin merecerlo, y el estado en que yo y esta gente quedamos.

El primero día que la armada contraria acometió a la nuestra fue por la retaguardia, a donde íbamos Juan Martínez de Recalde y yo con nuestras escuadras; acañoneámonos gran rato sin poder llegar a las manos, por tenernos ganado el barlovento; hubo poco daño porque fue la escaramuza de lejos. Acabada, envié un pataje a saber de Juan Martínez de Recalde si había recibido daño; respondiome que su galeón quedaba maltratado y le habían dado un cañonazo en el árbol de trinquete, y que en todo caso me llegase a socorrerle porque no estaba aquel día para poder pelear si nos tornaban acometer. Puse en ejecución lo que me pedía, arribando con mi nao hacia la suya; otra vizcaína de las de su cargo me embistió por la proa y rompió la entena y vela de cebadera, y como faltó, la nao no quiso gobernar bien porque llevaba dado poco paño, y antes de poderlo remediar, otra nao de las de mi cargo me tornó a embestir por la proa y rompió el bauprés y estay y papahigo de trinquete. Viéndome tan descalabrado, di luego aviso al Duque para que me aguardase y se entretuviese, en el ínterin que guarnecía otro papahigo de trinquete que llevaba de respeto y me aparejaba. Y metiéndome lo mejor que pude en medio de toda la armada y a sotavento de la capitana, confiado que el Duque haría lo que le había enviado a pedir, amainé la entena del trinquete y las demás velas para aparejarme como tengo dicho. En esta sazón se embraveció la mar, de manera que como la nao estaba amainada y le faltaba el bauprés y estay, trabajaba tanto, porque era mala marinera, que en breve espacio, antes de poderlo repararse rompió el árbol de trinquete a raíz de la cubierta y cayó sobre el mayor, de suerte que era imposible remediar aquel daño sin mucha distancia de tiempo. Disparé tres o cuatro piezas para que toda la armada entendiese la necesidad y peligro en que estaba, y torné por otras dos veces a dar aviso al Duque pidiéndole que una nao o galeaza me remolcase con un cabo o me ordenase lo que había de hacer. Envióme a decir que recogiese la gente en una galeaza y echase la nao al fondo; y aunque estaba bien cerca de mí y vio todo este daño y que la galeaza no llegaba a socorrerme, disparó una pieza siguiendo su camino, y nos desamparó con toda la armada como si no fuéramos vasallos de Vuestra Majestad ni viniéramos en su real servicio, no estando un cuarto de legua de la contraria que venía en nuestro seguimiento, la cual llevo a nos al anochecer. Y creyendo que el Duque me tornara a socorrer, sin dar lugar a tan grande inhumanidad, me entretuve hasta otro día, a las diez, que viéndome tan descalabrado y perdida la esperanza de ser socorrido, por estar ya desaparecida el armada y rodeado de la enemiga, habiendo llegado cabe mí nao don Francisco Draque con la suya, el cual hacía el oficio de vicealmirante, me envió un recado si me quería dar a buena guerra debajo de su palabra. Le fui a hablar a su nao para tratar de medios, y el mejor que con él se pudo tomar fue asegurarnos de parte del Almirante General a todos la vida y de hacernos buen tratamiento, dándonos la mano y palabra de caballero que esto se nos cumpliría y usaría con nosotros de más liberalidad que con ninguno de cuantos hubiesen entrado en su poder, y que procuraría con la serenísima Reina y el Almirante que con brevedad tuviésemos libertad. Y viendo que este era el último y mejor remedio, lo acepté con parecer de todos los capitanes y gente de la nao.

A segundo día me llevó con los dos capitanes de infantería que estaban en mi compañía a ver al Almirante a su nao, el cual se dice milord Charles Havard (Howard), y nos recibió con mucha benignidad, compadeciéndose de la crueldad que el Duque conmigo había usado, y nos confirmó la palabra que don Francisco Draque en su nombre nos había dado. Y por su orden, al cabo de diez días, don Francisco nos envió a Londres a mí y a los capitanes don Alonso de Zayas, de Écija, y don Vasco de Silva y de Mendoza, de Jerez de los Caballeros; que con los soldados de sus lugares venían sirviendo a Vuestra Majestad, a donde milord Honsdon (Hunsdon), camarero mayor de la serenísima Reina, y don Francisco Walsingham, su secretario principal, de su parte ofrecieron se nos cumpliría la palabra que el Almirante, nos había dado. Y a requisición de don Francisco Draque, la serenísima Reina nos mandó enviar a Exer (Esher) cuatro leguas de Londres, en casa de un caballero criado suyo, que se dice Richarte Draque (Richard Drake), donde quedamos y recibimos muy buen tratamiento. De la más gente trajeron a Londres hasta cuarenta personas; la restante, con la nao, enviaron a Plemua (Plymouth), donde a la sazón están.

He procurado que el Consejo tomase algún medio con todos nosotros. Hase resuelto que por cada uno de los que venían en la nao, que serán hasta cuatrocientos, se dé a diez ducados, y paguen la costa que hicieren en llevarlos a ese reino, o de allá venga embarcación para ellos, salvo hasta catorce o quince que quieren vayan por otra cuenta. Pedí me diesen licencia para enviar persona a ese reino a dar cuenta de ello a Vuestra Majestad; no hubo lugar. Escribieronle al duque de Parma proveyese deste recaudo; dicen no ha querido salir a ello sin orden de Vuestra Majestad, Lastimame el alma ver que por tan poco interés se dilate el remedio destos desdichados, que según su poca comodidad y el mucho frío que hace, creo se han de morir la mayor parte primero que salgan de aquí, si Vuestra Majestad no lo manda remediar con brevedad.

El Almirante General estuvo en esta casa habrá tres días, que se vino holgar a ella, y me hizo mucho regalo consolándome de mi trabajo, ofreciendo de hacerme todo favor a su tiempo. Díjome había sabido que don Felipe de Córdoba estaba en Irlanda y que había enviado por él para regalarle y honrarle, por haber sido grande amigo de don Diego de Córdoba, su padre, que dice fueron compañeros de aposento mucho tiempo. Hase mostrado aficionado al real servicio de Vuestra Majestad, por haber servido al Emperador nuestro señor, de gloriosa memoria, y que desea haya paz entre estos dos reinos, y que la serenísima Reina tiene el mismo deseo.

Los capitanes besan humildemente los reales pies de Vuestra Majestad, y ellos y yo suplicamos a Vuestra Majestad nos consuele con su real carta, respondiendo a ésta, y nos haga merced de dar orden como se trate de nuestra libertad con brevedad. Dios guarde la católica y real persona de Vuestra Majestad. De Exer, y de enero 18 de 1589. Don Pedro de Valdés.

7014

1589. Enero-18, Nápoles.

MEMORIAL. El capitán Juan Antonio Martín a Felipe II. *Solicitud de una renta en Nápoles como premio a sus servicios.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 268-19.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen, que dice «No se trata aquí desto.»*

Señor.

El capitán Juan Antonio Martín, raguseo. Digo que Vuestra Majestad por una su cédula real hecha en Madrid a quince de junio de mil quinientos ochenta y siete, teniendo consideración a los muchos y señalados servicios que le había hecho de cuarenta años aquella parte en las ocasiones y jornadas que se habían ofrecido y con naves mías, dando satisfacción de las cosas que se me encomendaban, habiendo suplicado se me hiciese merced, me la hizo en mandarme entretener en la jornada de Inglaterra cerca del marqués de Santa Cruz, señalándome veinte y cinco escudos de entretenimiento al mes. Y yo, continuando los dichos servicios, serví en la dicha armada así en tiempo del dicho Marqués como después de su muerte cerca de la persona del duque de Medina Sidonia, poniendo mi vida diversas veces con riesgo y gastando de mi hacienda mucho más del dicho entretenimiento, en caminos que hice por orden de los dichos Marqués y Duque para cosas del real servicio de Vuestra Majestad. Y mi industria y vigilancia fueron mucha parte que se conservase el estandarte real y la nave capitana *San Martín*, en que iba con el dicho Duque. Y por mandado de Vuestra Majestad fui despedido con todos los demás entretenidos y me he venido a esta Corte. Suplico a Vuestra Majestad muy humildemente, que teniendo consideración a los muchos, señalados y continuos servicios que he hecho, señaladamente en las jornadas de la Tercera cabe la persona del dicho Marqués y en ésta última de Inglaterra con el dicho Duque, y a la buena cuenta y satisfacción que he dado de las cosas que se me han encomendado, como lo podrán informar el dicho Duque y sus ministros y los del dicho Marqués, y a que en la continuación de dichos servicios he gastado y consumido mi hacienda y he quedado pobre y que soy hombre de mucha edad, sea servido mandarme señalar alguna renta en Nápoles o dónde más Vuestra Majestad se sirviere, con que pueda descansar en mi vejez y sustentarme conforme a la calidad de mi persona y servicios, que demás de tenerlo muy bien merecido será cosa digna de su real grandeza y clemencia, y recibiré muy señalada merced de Vuestra Majestad.

7015

1589. Enero-20, Saint Victor.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Alistamiento de la galeaza Zúñiga para regresar a España.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1570-19.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Recibida en 2 de febrero.*

Señor.

A los 6 deste recibí el despacho de Vuestra Majestad de 22 del pasado, a cuyos particulares respondo en estos míos.

En lo que Vuestra Majestad manda que procure suplir la gente de la galeaza con alguna de mar deste reino que sea católica, por no poderse hacer en esta sazón del estar tan alteradas las provincias, y ser necesario el haber de ser tanta gente como los españoles que hay en la dicha galeaza, con lo cual vendrían a ser los forzados el tercio entre los españoles y franceses, los cuales, llegando la galeaza en algún puerto sospechoso deste reino o de Inglaterra podrían apellidar libertad, sin ser los españoles superiores a los franceses y forzados, juntándose, me he resuelto de escribir al duque de Parma, despachándole correo expreso para ello, mandase venir de Gravelingas, a la deshilada, 100 valones, que podrán llegar al Havre de Gracia en ocho o diez días para ir con la dicha galeaza en España, con lo cual se asegura el inconveniente tocado y irá como conviene navío de tanta importancia. Y los valones, cuando se quiera, podrán volver de La Coruña en navíos que vendrán a Dunquerque, diciendo al duque de Parma mande a monsieur de La Mota los encamine por tierra porque no les acontezca lo que al navío que traía el despojo de la galeaza, que después de haber aguardado había dos meses en Dunquerque el viento, le fue fuerza entrar en Fécamp, puerto de Normandía

a diez leguas de Havre de Gracia, por venirle dando caza 4 navíos ingleses. Escribeme don Pedro Centellas, de 27 del pasado, que como llegasen los despojos en breve estaría la galeaza a punto para el poderse hacer a la vela; y para ello yo hago toda la diligencia posible, habiendo tomado 6.000 escudos de nuevo a crédito por haberse gastado casi toda la suma del de los 15.000 en lo que se ha proveído al contador Igueldo y a la infantería que llegó a Morvien. Como lleguen créditos, daré la cadena al gobernador de Havre de Gracia y su teniente, repartiendo la suma de los 2.000 escudos que Vuestra Majestad manda, dándola al gobernador de 1.500 y de 500 a su teniente, que entrambos a dos han mostrado mucha voluntad en cuanto allí se ha ofrecido del servicio de Vuestra Majestad. Entiendo que el gobernador se ha declarado con la villa de París y mandado que todos los burgueses de la villa hiciesen provisión de vituallas por un año y que, donde no, se saliesen de la tierra. De Bretaña me avisan hallarse casi 500 españoles en el campo del duque de Nevers, de los que se han ido de Flandes y de otras partes por no haberles dado allí embarcación, y que si se les diese una paga y fletasen navío se irían a España; que vendría a ser todo cosa de 4.000 escudos. Vuestra Majestad vea lo que es servido que haga en ello, que por ser soldados viejos entiendo que serán de más servicio que bisoños en la armada, a donde podrían pasar con facilidad desde Nantes.

Asimismo me escriben de Nantes, Augustin de Ayala y Cristóval de San Juan Garibay, que se sacarían de Bretaña 100.000 escudos de vituallas, bizcocho, carne salada y pescado a más barato precio de lo que se hallara en España, por el coste del acarreo; que si Vuestra Majestad fuese servido, ellos se ofrecerían a hacer el partido dello, si este Rey diese licencia para ello, cosa que no puede impedir por los privilegios de la provincia. Vuestra Majestad podrá mandar lo que fuere servido en ello.

El capitán Marolín de Juan, piloto general de la armada real de Vuestra Majestad, me escribe de Havre de Gracia de haber necesidad de marineros en España y estar presos cantidad dellos en Inglaterra, Holanda, Zelanda y Ostende, que casi se podrían rescatar con 20 escudos cada uno. Lo cual sería cosa digna de la grandeza de Vuestra Majestad, y los dichos marineros de servicio en la armada, pudiéndoles embarcar en Dunquerque y descontárseles de las pagas que se les debieren su rescate. Y de ninguna parte podría mandar Vuestra Majestad traer marineros que no hiciese de costa cada uno 50 escudos antes de comenzar a servir. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Chausee de Saint Victor, 20 de enero 1589.

7016

1589. Enero-20, Saint Victor.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Dificultades para lograr avisos procedentes de Inglaterra. Pérdida de la galeaza Girona con Alonso de Leyva. Envío de navíos franceses a La Mina (África ecuatorial).*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1570-20.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Nota en el margen de mano del Rey. Recibida en 2 de febrero.*

Señor.

Con la alteración que ha sobrevenido en este reino, lo están tanto las villas dél que por ninguna pasan cartas, y si ven en ellas cosas de sospecha o alguna en cifra las quemán al momento. Con lo cual no me es posible dar a Vuestra Majestad avisos frescos de Inglaterra por retirarse todos del escribir; y si no hubiera yo pre venido de tiempo atrás haber puesto el manejo de las cartas en mano de Isoardo Capello, no pudiera tener carta de ninguna parte.

Por las últimas que me han venido de Inglaterra avisan lo que mandará Vuestra Majestad ver por los aligados, y todos confirman aprestarse con gran furia las naos de Draques.

Asimismo mandará Vuestra Majestad ver lo que refieren dos soldados españoles que han llegado aquí, que se partieron con el maestre de campo don Alonso de Luzón, los cuales dicen que don Antonio Manrique, sobrino de don Jorge Manrique, quedaba en Escocia, el cual refería haber pasado por la parte donde se había perdido la galeaza *Girona*, en que se había embarcado don Alonso de Leyva con 1.300 españoles, y que un marinero pasó por la misma parte y conoció algunos cuerpos ahogados, quitando a uno dellos 300 escudos que tenía en una faja de angeo ceñida por el cuerpo.

Los dos navíos que escribí a Vuestra Majestad que monsieur de La Chatre, gobernador de Dieppe, que tenía en aquel puerto para enviar a La Mina, partieron; el uno es de 140 toneladas y el otro un pataje; llevan dentro del grande una galeota de 12 ó 14 bancos para echarla al agua luego que llegaren a la costa de La Mina. Antes que saliesen estos navíos se le perdió otro a monsieur de La Chatre, que le venía de Berbería, a la entrada del puerto de Dieppe. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Chausee de Saint Victor, 20 de enero 1589.

7017

1589. Enero-20, Oviedo.

CARTA. Lope de Zapata Ponce de León a Felipe II. Embargo de libros que venían en un navío que ha regresado a El Havre. Aderezo de la urca Paloma Blanca. Comisión de dos oficiales a los puertos de la costa.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 248-78.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen.

Señor.

Bien.

En cumplimiento de lo que Vuestra Majestad manda en su real carta de 24 de enero, dejé ir libres a los dos navíos que salieron de Abre de Gracia y arribaron a los puertos de Gijón y Villaviciosa, en uno de los cuales venía un fardo de libros y algunos cuerpos dellos sin título de autor, los cuales se embargaron y se quedan visitando por los comisarios del Santo Oficio desta ciudad; habiéndose visto, avisaré lo que resultare de la visita de los dichos libros.

Que así lo escribe el marqués de Cerralvo.

La urca *Paloma Blanca* tengo aviso que se adereza por orden del marqués de Cerralvo y que está acabándose de aderezar. Y yo he ordenado que se le vuelva y entregue al maestre y al capitán del navío todas las vituallas, municiones y artillería que de la dicha urca se habían sacado, conforme al registro que se había hecho; y se debe de haber cumplido.

Que así se hará.

Los trescientos y noventa y ocho mil y setecientos y veinte y tres maravedís que se gastaron con la compañía de portugueses, que Vuestra Majestad me escribe que mandará dar orden para que se paguen con brevedad, atento que los que las proveyeron son personas necesitadas, he cumplido con mostrarles el capítulo. Y con la confianza de que Vuestra Majestad lo mandará cumplir están muy satisfechos.

Que ha holgado desto y le agradece el cuidado que en esto ha puesto, y le encarga la buena guarda de los puertos de aquel Principado.

Las nueve piezas de hierro colado del dueño de la urca que se perdió en Gijón se han tomado. Y significando que Vuestra Majestad se servirá que las pague el Principado, se ha hecho y se dará orden en la paga dellas y se pondrán en los lugares y partes más necesarios de la costa.

En lo que toca al beneficio del bizcocho que venía en la urca *Paloma Blanca* envié a verlo, y está de suerte que no tiene beneficio. Y así ordené, como tengo referido, que se vuelva al capitán y maestre de la dicha urca, a cuyo cargo estaba, para que den cuenta dél.

Con el correo se procederá como Vuestra Majestad manda, al cual he despedido; y ha venido en su lugar el que lleva este pliego, que en los viajes de este verano hizo buena diligencia y creo que la hará siempre.

Que así lo haga.

En cumplimiento de lo que Vuestra Majestad me manda en su real carta de 18 de enero, envié al capitán Alonso Ramírez y al alférez Juan de Heredia a los puertos de la costa deste Principado con el secreto y recato que convenía, en demanda del navío que había salido del puerto de Persemua con el capitán Jaimes, y en toda la costa no ha habido rastro dél. Quedan aperecidos los capitanes nombrados en los puertos para si el dicho navío aportare a cualquiera dellos, tomarlo y prender al dicho capitán Jaimes; y guardarán el secreto que conviene al negocio. Y asimismo se tendrá en que no se entienda lo que parece que hay de nuevo por los avisos de Francia de 21 de enero, como Vuestra Majestad me manda, y nos iremos cada hora apereciendo para resistir y ofender al enemigo si aportare a este distrito, adonde espero en Dios que volverá arrepentido de haber aportado a él, el cual guarde a Vuestra Majestad como conviene a su divino servicio. En Oviedo, a 20 de enero de 1588. Lope Zapata Ponce de León.

7018

1589. Enero-20, Burgos.

CARTA. Luis de Arteaga, corregidor de Burgos, a Felipe II. Interceptación de correspondencia dirigida a Diego Flórez de Valdés.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 246-107.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida el 25 de enero.

Señor.

Que está bien y que no hay para qué hacer estas diligencias; y que le dejen dar las cartas que le enviaron.

Por cédula real de Vuestra Majestad dirigida al alcaide de la fortaleza desta ciudad, a cuyo cargo está la persona de Diego Flórez de Valdés, y por la que antes parece tuvo el licenciado don Rodrigo de Santillán para la prisión del dicho Diego Flórez, ordenó Vuestra Majestad se tuviese mucha cuenta en que el dicho Diego Flórez no escriba ni se corresponda con nadie.

En cuyo cumplimiento he hecho algunas diligencias convenientes, de que resultó venir a mis manos dos pliegos de cartas que venían para el dicho Diego Flóres; el uno dellos con propio de Asturias, y el otro con una cubierta a un paje suyo, que abrí por ver si convenía remediar algo con presteza, sobre que se han hecho las averiguaciones que van con ésta con las dichas cartas, quien mandará Vuestra Majestad ver y ordenar lo que más convenga a vuestro real servicio. Y por parecerme leve la culpa del paje, le tengo dado en fiado. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Burgos, 20 de enero 1589. Don Luys de Arteaga

7019

1589. Enero-21, Saint Victor.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Alistamiento de la galeaza Zúñiga. Llegada de gente de la galeaza capitana San Lorenzo y otros supervivientes procedentes de Irlanda. Entrega de artillería y otros efectos de la nao Santa Ana.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1570-22.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Recibida en 2 de febrero.*

Señor.

Después de escrito a Vuestra Majestad la que va con ésta en materia de la galeaza *Zúñiga*, me han llegado cartas del contador Igueldo de 10 y 12 deste en que me dice que con el haber llegado allí 50 personas de la capitana y 20 soldados de los que se salvaron en Irlanda, habría harta gente para llevar la dicha galeaza, que estaba ya presta para partir con el primer tiempo; por lo cual yo despacho al duque de Parma para que no vengan los 100 valones que le había escrito enviarse para ir en ella. En que dice haber ya embarcado la artillería y puestola en sus lugares, y que los bastimentos y municiones estaban prestos para hacer lo mismo fuera del puerto, por el peligro que habría en el embarcarlo antes de salir dél a causa de la poca agua que hay en la entrada. Y que habiendo el capitán Marolín y el dicho contador pedido al gobernador monsieur de Villars les entregase la artillería y lo demás que se depositó en su poder del galeón *Santa Ana*, les respondió que por el estado en que se hallaba por estos rumores no podía entregarles más de las 8 piezas de hierro y 5 de metal a escoger entre las 16, quedándose con 11 y 41 barriles de pólvora, lo cual escribiría al Duque de Parma y a mí.

Con haber proveído al dicho contador casi 12 mil escudos para los gastos de la dicha galeaza, y entretener los soldados y gente della, me pide ahora de nuevo le envíe créditos abiertos para entretenerla si no le fuere el tiempo para partir, montando casi 100 escudos al día el socorro de la gente, y asimismo para pagarles un mes de sueldo, por murmurar así soldados como marineros que no se embarcarían si no les daban dinero con que pagar sus deudas, y juntamente para vestir los soldados que venían de Irlanda que estaban en carnes, para lo cual ha sido necesario ponerme a los pies de los mercaderes españoles de Roan para que me asistan.

Por escribirme el contador no hallarse muy conformes los capitanes de infantería que hay en la dicha galeaza, y descomediamento que don Juan de Saavedra usó con él sobre el mal tratamiento que hacía a los soldados, aprovechándose del dinero que se le daba para el socorro de ellos, descompostura de que merece muy bien el capitán don Juan de Saavedra que Vuestra Majestad lo mande castigar por evitar los inconvenientes que podrían suceder de la división, he enviado orden al capitán Duarte Núñez, que vino de Flandes para pasar en España, tenga cuenta con aquella gente, gobernándoles hasta llegar a La Coruña o otro puerto de España, por conocerle años ha por un valiente soldado, y a quien he visto pelear como tal muchas veces debajo de mi mano, escribiendo a los dichos capitanes obedezcan al Duarte Núñez por convenir así al servicio de Vuestra Majestad. Y he ordenado que la galeaza parta con el primer tiempo para el puerto de La Coruña, y cuando no pueda tomarle por tiempo contrario, entre en cualquiera otro de España, sin tomarlo en ninguna otra parte, a pena de la desgracia de Vuestra Majestad, cuya católica persona Nuestro Señor guarde. De La Chausee de Saint Victor, el 21 de enero 1589.

7020

1589. Enero-21, Saint Victor.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Armamentos ingleses. Confirmación del naufragio de la galeaza Girona con Alonso de Leyva a bordo.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1570-26.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Recibida en 2 de febrero. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 501.*

Señor.

Haciendo los pliegos, he tenido avisos de Londres de 2 deste. Dícenme el haber llegado la flota de Hamburgo, y con ella el embajador que tenía la Reina en Constantinopla.

Asimismo iban llegando naos de Holanda, de las 40 que ha prometido aquella Provincia, para ir con la armada con que sale Draques, y enviar en ella 2.000 mosqueteros, parte de los cuales venían en los navíos que habían llegado.

Draques aprestaba a gran prisa los navíos de que he advertido a Vuestra Majestad en otras, con que partirá. Y don Antonio se pondrá en orden a gran prisa, creyendo que podría partir dentro de un mes con el dicho Draques. Y a todos los portugueses que estaban presos, de la armada de Vuestra Majestad, los dan libertad a condición que se embarquen para que vayan en la que lleva Draques con don Antonio, con quien entiendo va un Juan de Sotomayor, que era alguacil real del navío de don Pedro Valdés, y un piloto de Sevilla que prendieron en una nao que iba a la India, y todos los marineros portugueses, que es muestra de ir con designio de tocar en alguna parte del reino de Portugal la dicha armada de Draques.

Días ha que avisé a Vuestra Majestad cómo la Reina había dado licencia a más de 50 navíos para ir a robar, los cuales se deben de haber juntado y serán, según los tiempos que ha hecho, los que refiere un navío de Sevilla que arribó a Roan, haber encontrado, como mandará Vuestra Majestad ver por los avisos aligados.

Los navíos del conde de Cumberland han tenido una terrible tormenta en la isla de Duique (Wight), de la cual han quedado tan maltratadas que no pueden seguir más su viaje.

Por todas vías confirman armarse a gran furia en Inglaterra, como lo he escrito a Vuestra Majestad diversas veces. Y estos avisos de 2 déste afirman la pérdida de la galeaza *Girona* con don Alonso de Leyva y los 1.300 españoles. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Chausee de Saint Victor, 21 de enero 1589.

7021

1589. Enero-22, Edimburgo.

CARTA. Esteban de Legorreta y Patricio Antolínez, capitanes de infantería embarcados en la armada, a Felipe II. Regreso a España de la gente naufragada en las costas de Escocia, procedente del Gran Grifón y otros navíos. Seria acusación a Juan Gómez de Medina.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-257.

OBSERVACIONES: Original. Recibida el 20 de marzo.

Señor.

Aunque Vuestra Majestad haya sabido generalmente el naufragio que han tenido algunos bajeles de su real armada, así por estar ciertos que no se habrá podido tener noticia por ninguna manera del navío en que iban nuestras compañías como por cumplir con nuestra obligación, la daremos por ésta a Vuestra Majestad; el cual era la capitana de las urcas (*El Gran Grifón*); que habiendo quedado de las ocasiones que con el enemigo se tuvieron, maltratada, y sobreviniendo muchos días de tiempos fortunosos, y por otras causas, fuimos forzados, por irnos a fondo, a salvar la gente en una isla de Escocia (que se pudo hacer con gran dificultad) (Fair Isle), en la cual, después de haber estado más de dos meses sin poder salir della por ser casi inhabitable y padecido tan gran necesidad de bastimento que por esta causa se nos murieron más de ochenta soldados, hemos reducido, con bajeles que se procuraron de otras islas a esta de Escocia doscientos, y se han amparado y recogido ciento y cincuenta que de los bajeles que en Irlanda se perdieron han llegado aquí ayudados de los católicos de aquel reino; y se espera vendrán muchos más, Procuraré por todos los medios posibles bajeles para conducirlos a España o en parte donde Vuestra Majestad sea servido, aunque lo ha dificultado mucho el haber Juan Gómez de Medina, no mirando a lo que está obligado ni a que estas banderas son de Vuestra Majestad, fletado de secreto para sola su persona un navío que nos estaba prometido para este efecto, en el cual pudiera ir una de nuestras compañías. Pero con todo se asistirá hasta que tenga efecto o nos venga orden del duque de Parma, a quien se ha dado aviso de lo que se ha de hacer. Y guarde Dios a Vuestra Majestad. De Edimburgo, 22 de enero 1589. Esteban de Legorreta. Patricio Antolínez.

7022

1589. Enero-n. a. 24.

NOTA DE SECRETARÍA. Pedro Coco Calderón a Felipe II. Suplica le sea devuelta su honra tras las destitución y orden de entrega de los papeles de la Contaduría de la armada a García Vallejo.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-47.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejo el doc. 7023.

Señor.

Pedro Coco Calderón dice que él ha venido a esta Corte por mandado de Vuestra Majestad, y entregado a García de Vallejo los papeles de la contaduría de la armada. Y de haberle mandado no ejerza su oficio, padece su honra notable detrimento, porque él le ha ejercido con mucha verdad y rectitud, y cuenta, y particular y general despacho, poniendo remedio en Santander a todas las cosas quebradas porque no acabasen de perecer, y con tanta diligencia y cuidado que se ha entendido bien el beneficio que la hacienda de Vuestra Majestad ha recibido, y el reino, y gente de mar y guerra, y de envidia para sus émulos, mientras él se desvelaba en servir a Vuestra Majestad, por vías indirectas ellos en procurar de hacerle algunos cargos con sobra de malicia, suplica a Vuestra Majestad sea servido de mandar se le den para lavarse dellos, y las leyes permiten dárselos para que se descargue, y sin ver si es justicia no le condenan.

Suplica a Vuestra Majestad no permita sea desposeído de su honra y oficio sin causas bastantes, que como parecerá no hay ninguna sino haber servido en esta jornada, y muy bien, de marinero, soldado y ministro de hacienda, de la manera que Dios y todo el mundo sabe. Y de la grandeza de Vuestra Majestad, en consideración de sus servicios, espera aumento de honra y crecidas mercedes.

7023

1589. Enero-24, Santander.

MEMORIAL. *Pedro Coco Calderón a Felipe II. Relación de sus servicios en la armada, por lo que solicita se le haga merced.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-46.

OBSERVACIONES: *Original. Anejo al doc. 7022. Recibido en 29 de enero.*

Señor.

Yo fui elegido de la real mente de Vuestra Majestad por contador de la armada, y del suceso que tuvo no hay sino remitirlo a Dios y darle gracias por lo que volvió a España, por medio del mucho cuidado que Vuestra Majestad tuvo en encomendárselo.

Hasta volver a Santander trabajé lo posible; y como marinero, a resoluciones tomadas, dije lo que me ocurría al Duque, en público, delante del de Peñafiel y don Francisco de Bobadilla y otros, y a no hacerse, dudo volviera bajel de España, y esto confiesa el Duque, aunque yo de mejor gana quedara en Escocia o Irlanda.

En la dicha Santander llegué dos días después del Duque, y García de Vallejo, de industria, fechó en una cama confesión suya por verle venir con tantas necesidades. Y la noche que yo llegué despachó el Duque, a mi pedimiento, once peones por toda la costa de levante a poniente, de Finisterra a Fuenterravía. Di orden con presteza en formar hospitales, en despedir gente inútil y gastadora; por evitar alguna peste recogí en persona las naves que estaban en los puertos, y el ayuda que tuve de Hernando de la Riva Herrera fue crecerme en una noche la libra de la carne tres maravedís más, de que no le querido acabar de pagar, y el pan para el hospital real sin peso y tan caro que le hice relación al Duque. Y las necesidades eran de manera que fue forzoso pasar por ello hasta que don Rodrigo de Santillán proveyó, que fue luego. Y estas cosas obligábanme a hablar con libertad contra los dichos, porque no acudían a cosa sin particular interés.

Con Diego Flóres, desde lo de don Pedro de Valdés, he estado encontrado; y sobre traer el galeón real y veinte navíos gruesos de Laredo a Santander que estaban a punto de perderse, y hasta que fui allá no bastó orden; y sobre la pérdida de las urcas *Doncella* y *Casa de Paz* grande, pasamos palabras, que se perdieron dentro de los puertos; la una por no socorrerla, y la otra porque la quitó el mejor cable y áncora. Y si yo no hubiera, con el capitán Villaviciosa, dado orden sobre el ancorar todas las naves al principio, ya no hubiera ninguna. Y muchos ministros marítimos tiene Vuestra Majestad para una fábrica nueva, y si viene abajo encogen los hombros como se ha visto. Y todos los generales de escuadra estaban bien conmigo, y en sus trabajos, con la urca almiranta a cada uno acudí, así al pelear como al socorrerles en el mar de Noruega con arroz y dietas. Y tres veces perdí el armada, y solo, sin navío ninguno, vine hasta España en 21 días, por andar buscando a don Alonso y a don Diego Enríquez Téllez que traían mucha necesidad. A Oquendo y Juan Martínez de Recalde, que Dios tenga en el cielo, socorrí y si estos vivieran, Vuestra Majestad se sirviera de mí fuera de papeles, que mientras los tuviere no me faltaran émulos de mi profesión, por quererlos tener con la cuenta que es razón y despachar más que sus oficios juntos sin hacer agravio a nadie. Al canónigo Cea se le rogó acudiese a la administración de los hospitales, que haría particular servicio a Dios y a Vuestra Majestad, y en visitándolos una vez no volvió más, de do procedía hablar con un poco de libertad; y juntos, mientras yo me desvelaba en servir a Vuestra Majestad, lo hacían en ponerme mal con el alcalde; y como nuevo, creyó y escribió a Vuestra Majestad, y cuando los vino a conocer ya estaba mi honra ante Vuestra Majestad en el suelo. Y si de cuanto he entendido me han imputado, debo a Vuestra Majestad un cabello, sábelo Dios del cielo, que me hace y ha hecho esta jornada mil maravedís, y cuando esperaba recibirlos de Vuestra Majestad, y un hábito en remuneración de mis servicios, según ando de afligido no espero sino el de la sepultura.

Y por el descargo de mi conciencia, echando aparte la justa razón que tengo contra García de Vallejo, no conviene estén papeles de armada en su poder, porque es conocido de la gente de guerra que estuvo preso en un castillo en Nápoles catorce meses con peor nombre que se cree. Y en Santander le han sucedido cosas en que la gente de la armada les tomara en poco; y la de guerra, ha de tener más que bríos el oficial que con ellos hubiere de tratar ya se había retirado allí a donde no había bullicio de gente vieja.

Ha recibido mucho daño y recibe la hacienda de Vuestra Majestad, porque las cuentas de las naves y cargos, de resultas de unas a otras y contentas de capitanes, por quiebras que hay que penden de sólo mi memoria y llevarlo entablado. Y si se hubiera de dar paga o rematar con gente de guerra y mar será el daño doblado, y más habiendo faltado los oficiales que yo tenía por haberles quitado la merced que el Duque les había hecho de 15 y 10 escudos.

Y lo mismo en las cuentas del pagador Juan de Huerta, porque cuanto iba sacando de lo que se había pagado por memoriales decretados en La Coruña y haberse quemado, de Vuestra Majestad era que se les descontaba a las tales personas. Y si a los tales pagamentos no me hallara presente y examinando, se hicieran yerros notables, como se harán. Y el pagador busque sus recados, que de lo que yo intervine ninguno le faltará; porque están cargados y puestos en data; y los que no se le han dado, que fue a la salida, están en los pies de listas de gente de guerra y mar.

Al servicio de Vuestra Majestad conviene de dar, me andaba por medio cuarto de hora, o remitirme a don Juan Ydiáquez, para advertir de tres daños que recibe la hacienda y servicio de Vuestra Majestad en la fábrica del bizcocho en la costa de las Cuatro Villas de la Mar.

Y si hubiere junta de pilotos, me halle, porque de lo de Irlanda e Inglaterra, de lo que hace frente al poniente y mediodía y levante con la manga de Bristol, tengo sacado los puertos, bahías, islas, cabos, arena, con todos los requisitos que se requiere.

Y sobre el levantar marineros en estos reinos, y artilleros en Alemania la Baja, que serán de servicio y no muy costosos.

Suplico humildemente mande ver y pasar los ojos por estos memoriales y hacerme la merced que suplico, pues es petición justa que mis servicios dignos son de una y otra. Y mire Vuestra Majestad que padezco más necesidad de la que significo, y que no tengo ya que gastar si no voy a las Indias por quince mil pesos que allá tengo, y que es la verdad que he traído algunas joyas de oro de mi mujer por no vender un pequeño servicio de casa de plata que tengo, por no descaer de la opinión de rico y nombre de criado de Vuestra Majestad, que Dios guarde como es menester. De enero 24 de 1589 años. Pedro Coco Calderón.

7024

1589. Enero-24, Santander.

CARTA. Rodrigo de Santillán a Felipe II. *Critica que el alcaide del castillo de Burgos se haya encargado de la custodia de Diego Flórez de Valdés.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-61.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 30 de enero.

Señor.

Beso a Vuestra Majestad las manos por la merced que me hace, por su carta de once de este mes, en tenerse por servido de la prisión que hice de la persona de Diego Flóres, y veo como ha mandado Vuestra Majestad que Sebastián de Bolívar y los alguaciles que con él estaban se vuelvan y le dejen a cargo de el alcaide del castillo. Y así tengo aviso que lo hizieron; y el alcaide se encargó de él, aunque no vive en el castillo sino lejos de allí. Y así no sé si habrá en su guarda el recato que Vuestra Majestad manda, por haberle el alcaide encargado a un sastre y a otro oficial. Y según Diego Flóres me escribe, el alcaide se señaló así ochocientos maravedís de salario cada día, y a los dos oficiales, a cada, cuatrocientos. Y cierto que yo entendía que el alcaide trataba de esto por preeminencia, y ahora entiendo es por codicia. Hame parecido dar cuenta de ello a Vuestra Majestad para que lo mande ver y proveer como más convenga a su real servicio.

Yo he hecho la información que Vuestra Majestad me mandó en estos negocios de Diego Flóres de Valdés y la envió con este correo por la forma que Vuestra Majestad manda. Y entiendo que se me podrá poner culpa de no haber preso a un Cristóval Riquelme, que en ella dijo su dicho por haberse encontrado en él, y negado al principio algunas cosas que, usando con él de artificio, le vine a sacar después; pero he de hacerlo por no hacer ruido y por haberme mandado Vuestra Majestad que procediese con mucho secreto; y así lo he hecho en todo lo que he podido. Vuestra Majestad lo mandará ver todo y proveerá lo que más a su real servicio convenga. Dios guarde la católica, persona de Vuestra Majestad. De Santander, 24 de enero de 1589. Licenciado don Rodrigo de Santillán.

7025

1589. Enero-25, Valdonquillo.

CARTA. Álvaro de Valdés a Diego Flórez de Valdés. *Lamenta su prisión.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 246-108.12.

OBSERVACIONES: Aneja al doc. 7038.

Con mucha pena estoy de haber sabido el ruin pago que Su Majestad ha dado a vuestra merced de tantos servicios tan grandes, pero consuélame mucho el entender cuán libre está vuestra merced de haber pecado en cosa que le pueda hacer daño, sino que ruines terceros jamás faltan, que por librarse así de las culpas que tienen las procuran cargar a quien no tiene ninguna. Yo espero en Dios que, sabida la verdad, vuestra merced saldrá de ese negocio como todos podemos desear. Y si fuere menester que yo acuda a él, harélo como estoy obligado; y pues vuestra merced sabe de la suerte que lo estoy, quejaríame mucho si pudiéndole servir en algo no me lo mandase. Doña Catalina besa a vuestra merced las manos, a quien guarde Dios. De Valdonquillo y de enero 25 de 1589.

7026

1589. Enero-25, Valdonquillo.

CARTA. Álvaro de Valdés a Diego Flórez de Valdés. *Lamenta su prisión.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 246-108.14.

OBSERVACIONES: *Aneja al doc. 7038.*

Hanos dado tanta pena a sus deudos de vuestra merced su prisión quanto es justo y debemos, y a mí creo que en mayor grado que a nadie. Pésame de ser de tan poco provecho en tiempo que quisiera ser de alguno para el servicio de vuestra merced y procurar su libertad, pero si con todo eso me hallare vuestra merced de alguno, con toda seguridad me puede vuestra merced ordenar lo que fuere de su servicio, que en nada seré perezoso y en todo cumpliré con mi obligación. Muestre vuestra merced muy buen pecho a las adversidades, tomándolas con toda paciencia y alegre rostro, que con esto se granjea con Nuestro Señor que es poderoso para sacar a vuestra merced con honra deste trabajo. La verdad tiene gran fuerza y aunque la suelen oscurecer, pero nunca pierde su fuerza y valor. Yo mucho seguro tengo de que vuestra merced está sin culpa, y así espero en la bondad de Dios lo aclarará, el cual guarde a vuestra merced y le dé el consuelo que puede. De Valdonquillo, 25 de enero de 1589 años. El licenciado don Álvaro de Valdés.

7027

1589. Enero-26, Saint Victor.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Martín de Idiáquez. *La galeaza Zúñiga retrasa la partida.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1570-36.

OBSERVACIONES: *Original.*

La partida de la galeaza se va alargando cada día más y creciendo con esto el gasto y deudas que debo a los mercaderes; son ya más de 10 mil escudos, consumido el crédito de 15 mil, lo cual me hace suplicar a vuestra merced apesure que se me acaben de enviar los créditos, porque con no estar en parte donde no se halla gente de negocios es difícil cosa acabar con ellos. En ausencia, que me den dinero para lo que es menester.

El Rey tiene enteramente descontenta toda la nobleza de su reino porque no se fía sino de sus mineus (*sic*) y 45 de su guarda, de los cuales se hallan siempre ocho cerca de su persona, sin cuya compañía le parece que no está seguro. Dios guarde a vuestra merced. De La Chausee de Saint Victor, 26 de enero 1589. Don Bernardino de Mendoza.

7028

1589. Enero-26, Santander.

CARTA. Juan de Cardona a Felipe II. *Apresta dos navíos para enviar a Miguel de Esquivel con objeto de aclarar la confusión existente entre lo sucedido a Luzón y Leyva. Alistamiento de 20 a 25 pataches con destino a La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-89.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 30 de enero.*

Señor.

Anoche recibí la carta de Vuestra Majestad de los 19 de enero y he visto la relación que con ella me envía el secretario Andrés de Alva, la cual hacen Felipe Roque y Eduarte Valque, irlandeses, que vinieron a Bilbao de Vtrafurda (Waterford), de donde partieron a 22 de diciembre. Mándame Vuestra Majestad que haga partir luego los dos navíos que se han aprestado para llevar al capitán Miguel de Esquivel. Esto se hará con mucha brevedad pues no hay cosa en que reparar, y así llevarán provisiones, vituallas y vestidos, que ninguna cosa les faltará porque todo estaba prevenido; sólo los pilotos me dan un poco en qué pensar, que entre muertos y heridos se hallan pocos para esto. La instrucción se le dará como Vuestra Majestad me lo manda; sacarla he de personas pláticas, añadiendo lo que a mí se me entendiere. Plegue a Dios halle el capitán Esquivel lo que va a buscar, porque aunque yo tenía tres días ha la nueva de Bilbao, a donde

Que todo esto cesa por ahora, como se le ha escrito, pero que los dos patajes que había de llevar Esquivel estén en orden por lo que se pueda ofrecer.

había enviado persona aposta a saber lo de esos navíos, y me la trajo de lo que decían de don Alonso de Leyva, me hace dudar que no equivoquen el de Luzón al de Leyva, porque aunque el de Luzón no está sino preso, ya se engañaron en lo del pliego de cartas, que siempre se dijo, hasta abrirle, que era el de Leyva. Demás desto, ningún soldado, que son algunos de los que han venido de don Alonso de Luzón, da nueva de saber ni haber oído cosa del de Leyva, con haber estado en Escocia, Irlanda y Inglaterra. Hoy ha llegado aquí un alférez que viene de La Coruña y da esa relación que Vuestra Majestad verá. Lo mismo dice un soldado de los de don Alonso de Luzón, que lo oyó en Irlanda. Con todo esto me parece que Vuestra Majestad hace muy bien en mandar ir los dos navíos para acabar de aclarar este suceso, los cuales traerán nueva de lo que por allá pasa.

Llevarán los vestidos que estaban aquí, y aunque algunos se habían comenzado a repartir, habrá recaudo.

Díceme Vuestra Majestad en su real carta, que en la que se me escribió en 31 del pasado se me mandaba hiciese poner en orden 20 ó 25 patajes. Ya respondí cómo se había enviado por ellos, de los cuales han llegado algunos y se van aprestando; cuando lo estén se enviarán a La Coruña, que ésta se ha hecho desde luego como Vuestra Majestad lo manda. Y entretanto que se acaban de poner en orden bien, habrá tiempo, si Vuestra Majestad fuere servido de avisarme, si todavía lo es de que vayan allá, y si no tengo otra orden los enviaré a la dicha Coruña.

En lo de la fábrica de los bizcochos he solicitado siempre al alcalde don Rodrigo de San Yllán, del cual he entendido que no se ha perdido por él sino que los tiempos lo han estorbado, que cierto los ha hecho terribles, y cerrado la nieve los puertos; dentro de dos días se partirá, y díceme que hará todo su posible. El proveedor no falta en lo que a él toca. Suplico a Vuestra Majestad se acuerde de mandar venir dinero. Dé Dios salud a Vuestra Majestad. De Santander, a 26 de enero 1589. Don Juan de Cardona.

Que también en esto se le ha dicho lo que se habrá de hacer.

Que pues se ha mejorado el tiempo, se dé orden en que no se pierda ninguno.

7029

1589. Enero-29, Havre de Gracia.

CARTA. El contador Pedro de Igueldo a Felipe II. El gobernador de Havre opuesto a la salida a la mar de la galeaza Zúñiga y a entregar la artillería de la nao Santa Ana.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-32.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

Mediado el pasado mes de diciembre escribí a Vuestra Majestad dando cuenta del estado de la galeaza *Zúñiga*. Y de lo demás que se ofrecía; y lo que después ha habido habrá Vuestra Majestad sido avisado por el embajador don Bernardino de Mendoza, a quien de ordinario he dado razón de lo que por acá pasa.

Lo que al presente se ofrece es avisar a Vuestra Majestad que teniendo la dicha galeaza presta y para partir a primero de febrero, si el tiempo tenía como al presente porque aquel día eran las aguas más altas y con menos peligro podía salir la galeaza fuera de la abra de esta villa, para lo cual fui esta tarde, juntamente con el capitán Marolín que aquí está, a pedir licencia a monsieur de Villars gobernador desta villa y suplicarle que, como hasta aquí lo había hecho, nos asistiese hasta echarnos fuera de la rada, dándonos un par de buenos pilotos de su mano que fuesen pláticos por estas costas y lo mismo en las demás partes. Ha respondido que no hagamos novedad en mover la galeaza del puesto en que está, porque tiene por cierto que dentro de dos o tres días nos ha de venir orden del duque de Parma y del dicho embajador para que por ahora hagamos lo que el dicho gobernador nos ordenare. Y aunque se le ha replicado diciendo lo mucho que conviene al servicio de vuestra Majestad llevar esta galeaza en España, para lo cual se había aderezado y entretenido aquí la gente de guerra a tanta costa como él sabía, no ha aprovechado nada. Y así quedó resuelto que por ahora no nos dejaba salir, porque así convenía al servicio de Dios, como él lo escribía al duque de Parma y al dicho embajador, por las que me daría para ellos; a los cuales despacho con expresos avisándoles la determinación deste gobernador, el cual es deudo del difunto duque de Guisa, y después de su muerte, luego que tuvo la nueva; mandó en esta villa que todos los vecinos se proveyesen por un año de bastimentos, y que todos los que tocaban a la religión y no eran del gremio de la Santa Madre Iglesia Católica, y Apostólica Romana saliesen fuera de la villa dentro de un mes, so graves penas, como después lo ha ejecutado. Y demás de ser esta plaza muy fuerte, cada día la va más fortificando, y es la de más importancia que hay en la costa deste reino, por estar a la entrada de la rivera que sube por Ruan hasta París, y les tiene la llave de la contratación. Y, demás desto, se hace más temer por estar aquí esta galeaza. De todo lo cual doy cuenta a los dichos duque de Parma y embajador para que provean lo que más fuere en servicio de Vuestra Majestad.

Primero que sucediese la muerte del dicho duque de Guisa, me tenía prometido el dicho gobernador entregaría todo lo que de Vuestra Majestad se le había a él entregado de la nao *Santa Ana* que aquí se perdió, para poderlo llevar en esta galeaza. Y después, diciendo que se halla faltoso de artillería y municiones, solamente me entregó ocho piezas de hierro colado y seis de bronce, y se ha quedado con las diez restantes, que son sacres y medios cañones, y con toda la pólvora, balas, arcabuzes y picas.

Suplico a Vuestra Majestad que, si la estancia desta galeaza ha de ser muchos días por acá me haga merced de mandar dar licencia que le vaya a servir en mis oficios, donde mejor lo podré hacer que estar aquí ocupado con sola esta galeaza y con tanta costa, que en ello recibiré particular merced. Guarde Nuestro Señor la católica persona de Vuestra Majestad como puede. De Havre de Gracia, a 29 de enero 1589. Pedro de Ygueldo.

7030

1589. Enero-29, Madrid.

CARTA. Felipe II a Juan de Cardona. *Nombramiento de personas que se encargarán de la fábrica de los doce galeones. Contraorden sobre el apresto de 20 pataches y los dos navíos que iban a llevar a Miguel de Esquivel. Relevo de Juan de Mazatene.*

SIGNATURA: MN, col. SB, ms. 378-556.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Don Juan de Cardona, etc. Vuestras cartas de 10 y 15 déste se han recibido y a ellas se os responderá en ésta.

Bien ha parecido la orden que habéis dado en el repartimiento para la fábrica de los doce galeones nuevos que se han de hacer en los tres astilleros que apuntáis, porque se tiene entendido que se acabarán con más brevedad y comodidad habiendo de ser por diversas manos, y con menos daños de los distritos; demás que con esto no se consumirán tantos montes como fuera si toda la fabrica se hiciera en una parte, que es de mucha consideración, como vos lo tenéis bien entendido. Resta que, pues el tiempo es tan adelante y tan a propósito para cortar las maderas, hagáis solicitar a todas partes que acudan a ello con grandísimo cuidado y prisa, y particularmente a la que ha menester sazón de luna porque ésta no se pierda, pudiéndose la demás cortar en todo tiempo. Y en el ínter que se entiende en esto, en que no se ha de perder punto, ha parecido advertiros que aunque es así que la persona del capitán Ojeda es muy a propósito para tener a su cargo la fabrica de los cuatro galeones que se han de hacer en Vizcaya, y que para acertarlos convendría que aquello lo gobernase él, pero ocurriría a esto que haría en el armada mucha falta, así para lo que es adobios y apresto de las naos della como para cuando hubiesen de salir a navegar, por ser más plático en estas cosas que en el arte de fabricar navíos, para que es menester alguna experiencia. Y así ha parecido que volviese a entender en esto y que a lo que él había de hacer vaya Cristóval de Barros; que con la experiencia y plática que tiene destas cosas lo sabría muy bien hacer. Encárgoos mucho que, no habiendo algún inconveniente de consideración, deis orden en que se encamine esto así, escribiéndole vos por el término y medio que os pareciere, y sin darle a entender que yo sé ninguna cosa dello para que vaya allá, asegurándole que se tendrá consideración con su persona, para darle más mano de la que le habíais dado en la dicha fábrica. Así lo haréis luego, pues veis lo que importa ganar todas las horas de tiempo que se pudieren; y a mí me avisareis de lo que le escribiereis, para que si conviniere hacer con él alguna diligencia se haga y dé a entender que será servido en que cumpla vuestras ordenes. Y si viereis que en esto hay inconveniente, me lo avisareis.

Francisco de Arriola está, como tenéis entendido, ocupado en Guipúzcoa en lo de la provisión de bastimentos, municiones y otras cosas para el armada; y según lo que tiene que hacer, por ahora no le sobra tiempo. Parece que no le descargando de la orden que le habéis dado, para que esté esta fábrica a su cargo, sería muy acertado encomendarla asimismo a don Fernando Hurtado de Mendoza, capitán general de aquella Provincia, pues podrá andar sobre la obra con personas pláticas de fábricas de naos que hay en aquella tierra y le acudirán de buena gana, y dará mucha prisa a ello, y de suerte que fuese con la perfección que se requiere; y demás desto allanará muchas dificultades con su autoridad y amigos que se podrán ofrecer. Por esto será bien enviar la carta mía que va del tenor que veréis por la copia. Y en la misma conformidad le escribiereis luego que tome este cuidado a su cargo y acuda a él con las veras y diligencia extraordinaria que el negocio pide; y asegurándole que en ello me servirá muy mucho.

Será bien que si las personas con quienes habéis tratado que tomen a cargo fabricar naos a partido os hubieren respondido de lo que se resuelven, aviséis dello para que se tenga entendido. Y en lo que decís de las naves de Sancho Méndez de Luarca, y el capitán Amilibia, y los demás contenidos en la memoria que habéis enviado, sobre el socorro que piden para acabar las que están haciendo, se verá lo que se podrá hacer y se os avisará con brevedad.

Quedo avisado de la orden que habéis dado en el apresto de los 20 patajes que habían de ir a Irlanda, y porque no se tiene seguridad si será necesario hacer el socorro que se pensaba, será bien que su adobio no pase adelante, no aderezando por ahora más de los que serán menester para el servicio de esta armada cuando haya de salir a navegar, que parece bastarán hasta una docena dellos con los tres que están en Guipúzcoa. Y hasta este número se aprestarán luego sin alzar la mano dellos; y los demás se podrán dejar por ahora. Y aunque hayan recibido dineros se le podrán cargar en las cuentas de lo que han servido en el armada pasada. Y no irá ninguno a La Coruña sin orden mía.

Mucha falta ha de hacer el bizcocho en esa tierra, por no haber enviado el trigo que se había ordenado al alcalde Santillán, al cual escribiréis que atienda a esta provisión dejando todo lo demás, pues es de tanta importancia; pues de las demás cosas decís que el proveedor Bernabé de Pedroso os ha dicho habrá ahí recaudo bastante.

Los dos patajes que el capitán Miguel de Esquivel ha de llevar, conviene que si no hubieren partido no lo hagan sin tener orden mía para ello; y así lo ordenareis, y que estén a punto.

Ha sido buena la orden que habéis dado para que vaya a hacer la reformatión en el tercio que está a cargo de don Francisco de Toledo el contador García de Vallejo, y que le hubieseis escrito al comisario general Gutierre de Vega que se halle presente en la muestra que se ha de hacer entonces, y habiéndose proveído dinero para esta gente, se le podrá dar entera satisfacción con esto.

Hicisteis bien en ordenar al veedor general y contador que enviasen a La Coruña la razón de lo que se debe cargar a los capitanes que allá ha de reformar el marqués de Cerralvo, en conformidad de la orden que de aquí se le ha enviado. Como os hayáis informado de la manera que en la jornada pasada han servido los capitanes de infantería, así los reformados como los demás, me lo avisareis y enviaréis razón particular dello para que se tenga entendido.

Pues decís que se deberá a las tres naves que se despiden por no ser de servicio y a la gente de mar dellas, por los dos tercios, que solamente se le han de dar más de 12 mil ducados, mandaré enviar este dinero con brevedad; pero advertiréis que no les habéis de dejar partir de ahí por ahora por el riesgo que en su viaje correrían, habiendo por las costas destes reinos el número de navíos de corsarios que se os han avisado, procurando con los dueños que, aunque están despedidas, las vayan aderezando y poniendo en orden, pues lo habrán menester para su navegación. Y cuando sea tiempo se les podrá dar licencia.

Es muy justo que con los maestros de las urcas que han servido en la jornada se haga lo que piden y a vos os parece, igualándolos en el sueldo con los pilotos que ganan diez ducados al mes, y tanto más habiendo servido bien en ella como se ha entendido. Y así daréis orden que se les asienten sus sueldos como a los dichos pilotos, y a este respecto se les pague lo que hubieren de haber el tiempo que han servido haciéndoles, demás dello, buen tratamiento y encargándoles que procuren conservar la gente de sus navíos.

Pues os parece, por las causas que decís en una de vuestras cartas, que es de inconveniente que Juan de Mazatene haga oficio de mayordomo de la artillería y tenedor de bastimentos de lo tocante a esa armada, podréis nombrar otra persona para que lo haga. Y pareciéndoos que será a propósito la que antes estaba nombrada, que se llama Miguel de Ugarte, a él, haciéndole dar primero las fianzas necesarias, y hecho esto, le haréis entregar todas las cosas que se hubieren puesto a cargo del dicho Juan de Mazatene de la dicha armada y las que de aquí adelante se proveyeren o sacaren della y pudierais, pues el dicho Mazatene no era de servicio para lo que se le encargaba haberlo remediado antes, proveyendo en ello lo que más convenía a mi servicio, pues acudís a él con las veras que se entiende que ello estuviera bien hecho, Y así os lo remito; y avisaréisme de lo que hubiere en ello.

Las cosas que el corregidor de Vizcaya pide se le paguen son de lo que se proveyó por orden del duque de Medina cuando entró en ese puerto con esas naos. Y al dicho corregidor he mandado escribir que avise lo que aquello monta y lo que se hicieron, y a quien se entregaron aquellas cosas, y lo mismo al veedor general. Y visto lo que dicen; se dará la orden que convenga en la paga de todo ello. De Madrid, a 29 de enero de 1589. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva. Señalada de don Juan de Idiáquez.

7031

1589. Enero-30, Jaén.

MEMORIAL. La ciudad de Jaén a Felipe II. Dificultades para dar cumplimiento al bando de la recuperación de desertores a los destinos de procedencia.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-250.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibido el 3 de febrero.

Señor.

Al corregidor, que sepa de las otras ciudades los que habrá en aquella comarca para que juntándose todos y sabiendo el número, se enviará orden de lo que han de hacer; y que en el ínter no los haga salir. A la ciudad, que brevemente se le dirá lo que se ha de hacer y le agradece el cuidado que tiene de acudir a las cosas de su servicio.

Ayer domingo, 29 del presente, se echó un bando en esta ciudad por el cual Vuestra Majestad mandaba que todos los soldados que se hubiesen venido de los que fueron a la jornada de Inglaterra, dentro de tres días partiesen marchando la vuelta de sus banderas, para que con toda brevedad estuviesen juntos con ellas, so las penas puestas a los soldados que estaban en Lisboa los años de ochenta y siete y ochenta y ocho. Y habiendo acudido a don Alonso de Mendoza y Toledo, corregidor, para que se diese algún orden de manera que esta gente pudiese cumplir el bando y tuviese algún reparo para poder caminar, no se halló medio, respeto del rigor del bando y de la orden que se le da a el corregidor para ejecutarle; mas podríale haber, siendo Vuestra Majestad servido de hacernos merced de considerar que en la jornada referida hubo desta ciudad más de ochocientos infantes de los más esforzados que fueron en ella, y destos pueden haberse venido menos de ciento. Los cuales vinieron con orden, y los más dellos o todos a reparar su salud, y personas de vestido, porque vinieron leprosos y con otras enfermedades recias; y hanse reparado lo mejor que les ha sido posible, mas están tan necesitados que no tienen comodidad para caminar jornada tan larga hasta donde están las banderas. Y de salir sin dineros ni orden para camino tan largo, podrían resultar muchos inconvenientes en el reino, especialmente la poca seguridad de los caminos; lo cual se podría reparar conque Vuestra Majestad fuese servido de mandar que una persona los llevase alojando hasta llegar a sus banderas, con lo cual cesaría el darles otro socorro para su camino; y la tierra estaría más segura y Vuestra Majestad más servido. Suplicamos a Vuestra Majestad se sirva de mandarlo ver, y no habiendo cosa que más convenga a el servicio de Vuestra Majestad se nos haga merced de mandarlo proveer así y enviar quien lleve esta gente, para que en todo se cumpla lo que Vuestra Majestad manda, Nuestro Señor guarde la católica persona de Vuestra Majestad muchos años. Jaén, 30 enero 1589 años. El licenciado Cormela, Flórez del Águila. Por acuerdo de la ciudad de Jaén, Antonio de Talavera, secretario.

7032

1589. Enero-30, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Salud precaria del Rey. Presencia de navíos ingleses en las costas de Portugal. Preparativos españoles. Difícil situación en Francia. Concertación de un préstamo con Spínola.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 808.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.

En la noche del 23 del presente mes el Rey sufrió un ataque de fiebre y se pasó tal vez diez horas con escalofríos; las dos noches siguientes se repitió, aunque más suavemente; los tres últimos días ya ha estado libre de ellos. Tiene gota en una rodilla y mucho dolor. Los doctores lo han purgado por temor a que le volviese la fiebre, lo que habría sido un asunto muy serio porque

Su Majestad está muy debilitado física y mentalmente, y los doctores están preocupados porque está próximo a cumplir 63 años, una edad ya muy peligrosa.

Desde Lisboa avisan que en aquellas aguas se hallan cuarenta navíos ingleses divididos en varias escuadras de ocho y diez navíos cada una; están causando gran daño y se teme que todos se reúnan con Drake con designio de atacar primero en Portugal, donde se cree que mantienen relaciones secretas, después vayan a las Azores y finalmente a las Indias. Se está dando prisa al aprestamiento de cincuenta navíos que han de guardar la costa y que estarán a cargo de don Alonso de Bazán; se entiende, sin embargo, que aún les faltan dos meses para estar listos, y de todas formas no se comprende que podrán hacer frente a los navíos ligeros del enemigo. Los nobles han recibido orden de estar apercebidos con todos sus servidores para partir bien hacia Portugal o hacia Navarra, pues se estima probable que si el rey de Francia hace las paces con los hugonotes pueda el de Navarra hacer una incursión en España por aquel frente mientras la reina de Inglaterra ataca por el otro. Los navíos venecianos que están en el puerto de Lisboa no se atreven a salir a la mar por temor a estos piratas ingleses.

El ministerio de la Real Hacienda ha concertado un préstamo de dos millones y medio en oro para Flandes e Italia con el genovés Agostino Spínola, llamado Ricco. De Madrid, a 30 de enero de 1589.

7033

1589. Enero-31, Havre.

CARTA. El gobernador de Havre de Gracia a Bernardino de Mendoza. *Justificación de haber suspendido la salida de la galeaza Zúñiga y quedarse con piezas de artillería de la nao Santa Ana.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1570-37.

OBSERVACIONES: *Copia traducida del francés. Descifrada. Remitida con el doc. 7046.*

Señor. El miserable estado al que, como ve, han llegado los asuntos de ese reino, me han hecho tomar la resolución de retardar por algunos días la partida de la galeaza. Creo que algunos amigos a los que he comunicado este asunto os pueden haber dado el aviso.

Las mismas circunstancias que me mueven a pensar que me confiará otro negocio, me hacen tener por seguro que Su Majestad Católica, por el interés con que ha tomado esa empresa, a la vista de tan santa y justa querella, nunca encontrará mal que en caso de necesidad pudiera ofrecer yo mi ayuda en lo que fuere necesario; como también yo os suplico humildemente, señor, el deseo de que a este respecto encuentre bien lo que he hecho y que este buen hacer lo haga saber a Su Majestad. Y vos me obligareis a hacer tan humilde servicio en el que emplearé toda mi vida, con tan buena voluntad, que yo suplico devotamente al Creador que os dé, señor, perfecta salud y muy feliz y larga vida. El Havre de Gracia, a últimos de enero 1589. Y después, al lado de la firma: Señor, yo me veo obligado también a avisaros que en estas circunstancias me sirvo de diez piezas de artillería del galeón.

7034

1589. Enero, Gijón.

RELACIÓN. El capitán Juan Pérez de Mutio, dueño de la capitana de Juan Martínez de Recalde. *Vicisitudes de la nao Santa Ana desde el 27 de julio de 1588 en que se separó de la armada. Avisos de Francia.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-117.

OBSERVACIONES: *Resumen de Secretaría.*

Sumario de las confesiones del capitán Juan Pérez de Mutio, dueño que fue de la nao capitana de Juan Martínez de Recalde, y de Domingo Quadra, maestre del pataje en que llegaron al puerto de Gijón.

El dicho capitán dice que fue siempre con su nao en compañía del armada hasta los 27 de julio, que se levantó un temporal que hizo desgarrar muchas naos della, y entre ellas ésta, la cual; hallándose de las más delanteras, siguiendo la orden que tenía del duque de Medina, embocó el Canal y fue a reconocer a San Miguel de Montesvalles, y no hallando allí noticia del armada, en cumplimiento de la dicha orden, anduvo dando bordos desde la costa de Inglaterra hasta la de Francia hasta los 15 de agosto; y que por haber ido a San Miguel en la costa de Inglaterra y aguardando allí conforme a su orden, pasó la armada por la costa de Francia sin poderla ver. Y que el dicho día 15 de agosto se levantó otro temporal, hallándose la dicha nao entre Guernesey y los Casquets corriendo por la Canal llegaron a surgir al puerto de la dicha Francia, a donde estuvo 4 ó 5 días. Y de allí enviaron al contador Igueldo y al capitán Duarte Núñez a Havre de Gracia a procurar nuevas del armada, de donde partió el capitán Duarte Núñez a Dunquerque y el contador a Rouen. Y se supo por la vía de París que la armada había partido del Canal, con lo cual esta nao partió en su seguimiento hasta Havre de Gracia, que surgió para entender más particularmente el camino que llevaba la dicha armada. Y todo esto hizo con parecer del almirante de la escuadra del dicho Juan Martínez y del maestre de campo Isla y del sargento mayor Melchor de Avendaño y de los capitanes de infantería que iban en la dicha nao. Y estando en la herrada de la dicha Havre de Gracia

llegó orden del príncipe de Parma para que teniendo tiempo se llevase la dicha nao al puerto de Brest, donde estaría segura, y si hubiese tiempo para volver a España lo hiciese. Y con esta orden se juntaron todas las personas de cargo referidas; y habiendo pareceres de que no se perdiese tiempo en ejecutar lo que mandaba el Príncipe, Isla fue de contrario parecer y no consintió, con habersele requerido por este declarante que fuesen a Brest, que saliese la dicha nao hasta aguardar segunda orden. Y estándola aguardando, tuvieron nuevas de que habían salido 14 naos inglesas en busca desta nao, y de allí a dos días parecieron cuatro, las cuales el día que llegaron no la osaron acometer, y hizieronlo el siguiente por la mañana, que fueron 11 de setiembre, y pelearon con ella desde el amanecer hasta las dos de la tarde, que habiéndole llevado con la artillería dos cables y habiendo tornado a surgir otra vez, encalló con la artillería la dicha nao, y con esto el enemigo se fue, habiéndole muerto 50 hombres, porque así lo escribieron de Inglaterra al gobernador de la dicha Havre de Gracia. Y habiendo sucedido lo hasta aquí declarado, llegó orden del dicho Príncipe para que la gente de guerra que había en la dicha nao se desembarcase y fuese por tierra al ejército de Su Majestad, y se llevase el dinero que venía en ella, y se desembarcase toda el artillería y municiones de Su Majestad, y se entregase la nao al dueño. Lo cual se ejecutó, no obstante sus protestas. Y con todo esto trabajó en que se salvase la hacienda de Su Majestad, y toda se entregó al gobernador de Havre de Gracia por el dicho contador Igueldo. Y habiéndose cumplido la orden del Príncipe, la nao dio al través con un temporal que sobrevino. Y viéndose el dueño desta manera y sin ningún remedio, y que le robaron todo lo que era de provecho de la dicha nao, como son cables, áncoras y otras cosas, se resolvió en comprar el dicho pataje en que vino.

Que la galeaza *Zúñiga* queda muy en orden y aguardando sólo, para partirse, la jarcia, remos, esclavos y marineros de la galeaza que se perdió sobre Calais, en que andaba dando orden el capitán Marolín.

Decíase en Francia que salía un sobrino de Draque con 40 navíos, y que se aprestaban todos los navíos de Inglaterra, y que la Reina había mandado embargar todos los que en ella había.

Que en Francia había embargo general de todos los navíos de 70 toneladas arriba.

Oyó decir por cosa cierta que el embajador de Francia que estaba en Inglaterra se había venido con su mujer y casa casi huyendo, dejando la Reina ofendida.

También oyó decir, por cartas de mercaderes y de otras personas particulares que don Alonso de Leyva avía desembarcado en Irlanda y sacado las vituallas, municiones y artillería en tierra, y que se iba fortificando, y que si no se le socorría no podría dejar de perderse.

Trae en el dicho pataje 13 fardales de cera y 23 de lencería, y otras mercaderías de dos mercaderes de Havre de Gracia con signadas para otro de Laredo.

Más trae su ropa de vestir y un pedazo de gorguerán y una pieza de color para su casa.

Confiesa que vendió en la dicha Havre de Gracia a un mercader español 6 piezas de artillería de hierro suyas propias, de a 10 y 11 quintales cada una, a 40 reales el quintal, y montaron 2.520 reales, con lo cual y una obligación que hizo compró el dicho pataje y otro en 1.000 ducados.

En todo lo referido conforma el maestre, excepto que no trata del suceso de la dicha nao capitana porque no iba en ella; y en lo del artillería dice que no vendió el dicho capitán Juan Pérez de Mutio, dueño della, más de 3 piezas, y él confiesa que fueron 6.

7035

1589. Enero, Ribadeo.

RELACIÓN. *Fernando Becerra Montañés. Llegada a Ribadeo de dos supervivientes de la nave Rata; confirman la desaparición de Alonso Martínez de Leyva.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 244-123.

OBSERVACIONES: *Original.*

A Ribadeo arribó una navecilla de unos hombres que decían ser escoceses y traían en ella dos hombres, el uno decía ser que se llamaba Diego de Sevilla, natural de Valladolid, y el otro decía ser calafate de la nave nombrada *La Rata* en que iba embarcado don Alonso de Leyva, los cuales decían que yéndose la nave a pique se salió don Alonso y la gente della y se metieron en una galeaza, y hallándose en la costa de Irlanda no pudo gobernar, dio en un escollo, donde se perdió don Alonso y la galeaza y la gente della, que no escaparon sino estos dos y otros cinco. El alcalde de Ribadeo los entretuvo allí y avisó al marqués de Cerralbo; y el Marqués le envió a mandar le enviase estos dos hombres a La Coruña. De enero de 1589. Fernando Bezerra Montañés.

7036

1589. Principios, [Toledo].

CARTA. *Fray Ángelo de San Pablo (1) a la madre María de San José (2).* Refiere los sucesos de la armada y cómo salió del naufragio de la nao en que iba y perecieron otras naos en Irlanda.

SIGNATURA: MN, Ms. 695, doc. 331.

OBSERVACIONES: *Parcial. Traducida del portugués. Copia de la publicada en la Chronica de carmelitas descalços particular do Reino do Portugal e provincia de San Felipe, por Fray Melchor de Santa Ana, Lisboa, 1657, tomo primero, libro primero, capítulo 48. El documento de la signatura pertenece al borrador del t. III de la obra de Cesáreo Fernández Duro, La Armada Invencible, conservada inédita en el Museo Naval de Madrid. Publicada también parcialmente por Ismael Bengoechea, OCD, en la Revista General de Marina, agosto-septiembre, 1982, págs. 95 a 107, sacada a su vez de la Chronica, pp. 249 a 252.*

El Rey Católico mandó hacer en Lisboa una armada de 130 velas entre galeones, naos, zabras, galeazas, galeras, urcas, carabelas, patajes y pinazas, de la cual hizo general a don Alfonso Pérez de Guzmán, duque de Medina Sidonia. Entre la buena gente que se embarcó había entre ella 2 tercios de portugueses, uno de Gaspar de Souza, otro de Antonio Pereira y 230 religiosos de todas las órdenes, ocho de ellos de la nuestra, que fueron los padres fray José, superior del convento, fray Ángelo de San Pablo, y otros cinco sacerdotes y el hermano Sebastián, lego.

El 30 de mayo de 1588 se hizo a la vela esta armada, de cuyos sucesos principales dio cuenta a la madre María de San José con cierta carta que le escribió después de volver a Toledo el padre fray Ángelo de San Pablo con estas palabras:

»Al valor y eficacia con Dios de las oraciones de ese sagrado convento, atribuyo yo el haber salido con otros de tan evidentes peligros de mar y tierra, cuantos pasamos los que salimos de ese puerto y barra de Lisboa en la jornada, sin efecto, de Inglaterra, cuya conquista la tenían los españoles tan en sus bolsillos que iban haciendo contratos con la gente para las casas de los mercaderes ricos de Londres, como lo podrían hacer entre esa ciudad y Sevilla. Mas de bancos de cambio que pensaban, se les tornaron en bancos de Flandes, donde comenzaron a pagar la ufanía vana de sus contratos, continuando el engaño por la costa de Escocia y mares de Noruega, bajos de Irlanda y otras islas infames, con cien mil más aventuras que la prolija navegación trajo consigo.

Fue el Señor servido que de ocho religiosos nuestros que abordamos el Canal de aquella maldita tierra, seis regresásemos salvos a puerto, cada dos en su navío (como íbamos) en partes diferentes, aunque con mucha falta de salud y frecuentes riesgos de perder la vida en cada momento, en especial mi compañero y yo, porque se nos abrió por proa el navío en el que navegábamos (3) en la mañana que zarpamos en la playa de Calais, ciudad de Francia, huyendo de los navíos de fuego de la armada contraria, además del daño que recibió de un gran balazo que lo atravesó por debajo del agua. Sólo entonces se vio con cuánta dificultad se podía remediar, y así nos fue forzado varar en tierra de enemigos, donde a la vista de todos lo quemamos porque nos hundíamos. Y nos pasamos sin salir del mar a algunos patajes que venían en nuestra conserva por orden del Duque general, en los que llegamos a España, al puerto de Santander, con las almas en las gargantas, tantas veces y tan cercanos a la muerte que sólo recordarlo me es vivo retrato de ella. Dejo las hambres y la sed, los piojos y hedores, con otras enfermedades de tan universal estrago que por muchos días tenían para comer los bichos del campo y los peces de la mar con la multitud de cuerpos que ambos elementos sepultaron.

Las balas del enemigo y la artillería, la mejor y más certeramente empleada que jamás se vio en el mundo, no hay para que referir aquí, pues además de que dañaron a la armada castellana, a más de cuatro que de ella salieron sordos, muchos no han perdido el pavor y espanto de las culebrinas y piezas de batir con que nos cañoneaban. Para los que sin empacho ponderan este suceso, es de tanta solemnidad y grandeza que no admite memoria de ese reino en África (4).

Lo que se me ofrece en este negocio de mucho sentimiento es el cristianísimo celo de Su Majestad, a quien en esta ocasión, parece, quiso mortificar el cielo; él sabrá por qué.

Ya sea filosofando, de él abajo y entre los límites a una buena razón permitidos, a pocos pasos dará con la causa de tan gran pérdida y ruina, o que considerando la excelencia del fin que de la jornada se pretendía, poner los ojos en la bajeza de los medios con que se presumía alcanzar. ¿A quién no llamaba la atención la soberbia de la infantería castellana? ¿La libertad y la poca experiencia de los que la gobernaron? No es condición de Dios por medios semejantes servir causas tan heroicas y excelsas como la restitución del Evangelio y los sacramentos de su Iglesia en un reino tan perdido. ¿Cómo era posible que la resurrección de un reino entero, el remedio de tamaños males, la reforma de ánimos tan pervertidos, los fiasse Dios a la soldadesca de Castilla, con costumbres y manera de vivir tan caída y estragada? No puedo imaginar tal cosa.

Dios reservó la edificación del templo material de Jerusalén al imperio de Salomón, no permitiéndola a David, su padre, a causa de la violenta efusión de sangre de Urías, su capitán ¿Cómo iba a aceptar Dios de manos sacrílegas, contaminadas con mil hurtos y rapiñas a cada hora, de conciencias tan rotas y tendidas ante el ídolo que adoran de sus apetitos? ¿La restauración de tantas iglesias parroquiales y conventos de religiosos derribados en Inglaterra? Bien podía hacerlo, si quisiese, pero de ordinario no lo suele Dios hacer. Él me valga y vuestra reverencia me perdone me haya descuidado siendo tan extenso en esta disgresión; pero tómelo como desahogo del dolor que saca fuerzas de la debilidad para alivio del corazón afligido.

De los ocho que fuimos en esta armada no regresaron del viaje el padre fray Juan de San José (5) y el hermano Sebastián de la Madre de Dios (6), de vida activa, su compañero, que se embarcaron con don Alonso de Luzón, maestre de campo del tercio de Nápoles, en un navío levantisco que se llamaba *La Veneciana* grande (7), de que no se sabía cosa cierta aunque se temía un mal suceso, como los demás navíos de Levante, por la dificultad que tienen para navegar aquellos mares tan peligrosos aun para los que conocen bien los bancos de arena y arrecifes que tanto miedo infunden a los que a ellos se acercan.

En enero vino relación verídica por carta del mismo don Alonso, del naufragio que padecieron costearo a Escocia, donde, llegando ya el agua a la segunda cubierta, con irremediable pérdida de toda la munición, dieron bordo a tierra para salvar las vidas, y varando en unas peñas desembarcaron lo mejor que les fue posible aunque con mucho trabajo, ayudándose de planchas, que no pudieron hacer con tanta diligencia que antes de que se hundiese el navío se acabasen de desembarcar más de ciento y cincuenta soldados, sin poder de ninguna manera ser socorridos. Entraron por la tierra adentro los que se salvaron y escaparon del diluvio, y como eran montañas ásperas y costa no habitada, faltándoles los mantenimientos se sustentaron de caballos que mataban, mar-

chando con toda lástima y miseria que se puede imaginar, hasta que les salió al encuentro gente de guarnición que por allí tiene de presidio la Reina y les impidió el paso. Trataron luego de defenderse, pero fueron viendo que no cabía en juicio humano pasar adelante con el ímpetu que sus ánimos y debilitadas las fuerzas, les permitían. Alcanzaron un concierto por el que les guardarían las vidas y respetarían las personas. Y así se dieron a buen partido, aunque ellos (los ingleses) faltaron a la palabra, lo que no es nuevo en aquella gente tan falsa hasta con el propio Dios. Rendidos ya, los llevaron con toda inhumanidad sin más miramiento al virrey de aquella tierra, ante quien negociaron los que podían, ser rescatados.

Y puesto que si esta relación no hace mención de los nuestros, que en general no particulariza ninguno, de una carta que la fundadora de nuestro monasterio de Cueva, doña Aldonza Niño, recibió de su hijo don Rodrigo, que también iba en el navío referido, escrita en Irlanda desde la villa de Durdal, a 10 de noviembre de 1588, sabemos de su dichoso y bienaventurado tránsito y suerte felicísima, pues hablando este hidalgo con su madre, y tratando con tan singular cristiandad que movía a lágrimas, sobre su viaje y trabajos que de él resultaron, dijo de nuestros religiosos las palabras que siguen que traslado aquí formalmente de verbo ad verbum con toda fidelidad, porque tuve en mis manos la misma carta.» Dice así: «Después de salidos a tierra y rendidos, los herejes mataron a fray Sebastián que de esa Orden del Carmen Descalzo traíamos, y a un clérigo, cuyo valor fue igual a la rabia con que en odio de la fe los martirizaron. También quisieron quitar la vida al padre fray Juan de San José, pero por entonces yo la salvé. Pero después, como el pobre venía en cueros, como todos, de los ríos y aguas que pasamos, quedó con otros muchos en unas chozas, a veinte leguas de aquí. Nos apretaron mucho los herejes para que les diésemos noticias de él y fueron a buscarlo con gran diligencia, porque a ningún sacerdote que toparan le perdonaban. Dios sea con él, que cierto era buen hombre y nos hace mucha falta. Nos enteramos después que lo mataron con gran crueldad conservando él en el martirio una paz de alma admirable y una alegría de ángel.»

De estas palabras consta – prosigue el cronista – que el religioso que mataron los herejes como clérigo era el bueno y dichoso hermano fray Sebastián de la Madre de Dios, procurador de nuestro convento de San Felipe, y el de las chozas, el padre fray Juan de San José, su prior que fue del mismo convento y vicario que iba de los de aquella misión. No son menos de estimar, religiosa madre, que de agradecer tan singulares primicias a Cristo nuestro bien y a su Santísima Madre, bajo cuyo amparo militamos, pues con tan insigne título y escudo de gloria honraron a nuestra Religión, los que rubricando la blancura y candor del hábito que vestimos con la sangre derramada por Dios, dieron en sacrificio una vida que había de acabar por la esperanza de otra que no puede faltar, vida que es igual al mismo Dios, que no tiene sucesión ni límite de tiempo.

¡Oh almas verdaderamente evangélicas, perdidas en el golfo y peligrosas ondas de este mundo para asegurarlas en el otro con doblada ganancia! ¡Oh ganapierde del Cielo! ¡Oh juego de interés sin segundo! Acabasteis, dichosos compañeros y verdaderos hijos de celestial obediencia, acabasteis en la opinión de aquellos que sólo os veían con ojos puramente corporales, cuya corta vista no pasa del horror de la sepultura (si no fue tanta vuestra felicidad, que hasta ésta os faltó, para hacer del todo, aun con tal circunstancia, precioso vuestro martirio). Sin embargo, vivís y sin término viviréis en los pechos de los que con aventajada perspicacia, sin caer en vanos lamentos y tristes llantos, con ojos de fe viva, contemplan la eternidad del deleite y contento que para siempre gozáis. ¡Oh gran suerte, digna de ser envidiada, cuanto es para llorar la mía, pues no tuve tal ventura!»

Terminada la carta, sigue así el capítulo de la *Chronica* en la página 253:

«Dos de los seis religiosos que regresaron a España tuvieron en Irlanda un suceso galante, tras el naufragio que padeció el navío en que iban en las playas de aquella isla. Murió el capitán poco después de llegar a tierra, y viéndose perdidos sin él, y en lugar y tiempo que tenían gran necesidad de un mando prudente para poder salir bien de los grandes trabajos que se les presentaban, hicieron (por votos de todos) su capitán a uno de los dos carmelitas descalzos de cuya prudencia e industria tenían gran satisfacción. Y rehusando el encargo, le obligaron aceptarlo y asimismo a vestirse él y su compañero de soldados para que los herejes por el gran odio que tenían a los sacerdotes y religiosos no se exasperasen contra todos, o por lo menos los matasen a ellos, con daño manifiesto de la mayoría, que esperaba de Dios abajo todo el remedio y la salvación de su compañía, porque con sus palabras y buenos ejemplos los conservarían unidos y pacientes, sin cuyas virtudes se perderían sin duda.

Entró el nuevo capitán con su soldadesca por tierra adentro con las armas que se pudieron salvar, bastantes, no para oponerse a muchos, mas para resistir la furia de poca gente y de los aldeanos que cuanto más rudos son tanto más insolentes. Como aquellas tierras eran de un señor católico (8) (que siempre lo serán los verdaderos irlandeses sin mezcla de sangre inglesa), no encontraron quien les hiciese agravio alguno, antes habiendo marchado sólo dos leguas, les salió al encuentro el señor, y haciendo grandes demostraciones de sentimiento de verlos en estado tan miserable, les pidió le acompañasen a su casa (9) para que se alimentasen en ella algunos días hasta proveerlos de embarcación para navegar hacia su patria. Puestos todos de rodillas dieron gracias a Dios por haberlos llevado a tierra de tal señor, y a él el favor que les hacía, de que quedó tan satisfecho que no acabó hasta después de transmitir a su mujer los buenos términos, cortesía y cristiandad de sus huéspedes, a los que ella recibió como ángeles del cielo. Y a su venida atribuyó parir aquella noche un hijo con felicísimo parto, por lo cual se hicieron grandes fiestas en que participaron los españoles. Para padrino del niño escogió el padre al capitán de ellos, y tras el bautismo lo llevaron con sus soldados a una montería, todos en buenos caballos, yendo él bien contra su gusto por temer lo que iba a suceder después; y fue que yendo al lado del señor, dieron ambos con una fiera y fueron corriendo en pos de ella. El fingido capitán y verdadero carmelita descalzo, como quien tan poco sabía de montar a caballo como de hacer la guerra, en medio de la carrera cayó en tierra, mas sin peligro, entre los soldados que disculparon a su capitán y dijeron al señor quién era, lo que fue causa de mucha más estima y de hacer en su honor y en el de su compañero (que también se dio luego a conocer) aventajadas honras y caricias. En cuanto tuvo lista una embarcación los mandó enviar a España donde ahora descansan.»

Notas del T.

(1) Carmelita descalzo, fray Ángelo de San Pablo embarcó en la armada el 20 de abril de 1588 (doc. 6964).

(2) La madre carmelita María de San José (1548-1603), compañera de santa Teresa de Jesús y a la que están dirigidas muchas de las cartas del epistolario de la Santa Doctora, pasó de priora de Sevilla a Portugal para fundar en 1584 el primer convento de carmelitas descalzas de Lisboa, donde alcanzó mucho prestigio y respeto por sus virtudes ejemplares.

(3) Fray Ángelo se debía referir a la nave *Nuestra Señora de la Anunciada*, de la escuadra de Levante, que por no poder navegar, fue quemada en el río Shannon (Irlanda), el 21 de septiembre de 1588.

(4) Alusión a la batalla de Alcázarquivir (4 de agosto de 1578), donde murió combatiendo valerosamente el rey don Sebastián de Portugal.

(5) Carmelita descalzo, vicario, embarcó en la armada el 28 de abril de 1588 (doc. 6964).

(6) Sebastián de la Madre de Dios o de la Purificación, carmelita descalzo, embarcó en la armada en la misma fecha que el anterior (Ibidem).

(7) Nave *La Trinidad Valenzera* o *La Veneciana Valenzera*.

(8) Probablemente se refiere a Sorley Boy McDonnell.

(9) Quizá en Antrim (Irlanda del Norte).

7037

1589. Principios (?).

RELACIÓN. *Emanuel Van Meteren. Victoria de la flota inglesa sobre la armada española en 1588.*

ARCHIVO: *Koninklijke Bibliotheek, Den Haag, Países Bajos.*

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión en inglés de RH, pp. 591-606, de la relación escrita en latín por Emanuel Van Meteren en el Libro 15 de su Historia de los Países Bajos (ff. 289-292 de la edición de Graven-Haghe, 1623). Aunque el texto original es de fecha posterior, se incluye en el Corpus a principios de 1589 por su contenido. Las fechas del texto en estilo antiguo.*

La milagrosa victoria alcanzada por la flota inglesa bajo la conducción prudente y acertada del muy honorable, prudente y valiente señor Lord Charles Howard, Lord Gran Almirante de Inglaterra, etc., sobre la ingente armada española enviada en el año de 1588 para la invasión de Inglaterra, así como el triste y desdichado suceso posterior de la dicha armada en las costas de Noruega, en las de las islas occidentales de Escocia, en las de Irlanda y en las de España, de Francia y de Inglaterra, etc., todo ello escrito en latín por Emanuel van Meteren en el libro 15 de su *Historia de los Países Bajos*.

Habiendo relatado en parte los sucesos extraños y asombrosos del año ochenta y ocho, que habían sido predichos tanto tiempo atrás en antiguas profecías, haremos ahora un relato de la empresa más notable e importante de todas las que tuvieron lugar en el dicho año, de cómo sucedió.

Su ejecución, aunque realmente no se desarrolló en parte alguna de los Países Bajos, estaba pensada para su ruina y su destrucción. Correspondió a la expedición que el rey de España, habiendo desde tiempo determinado efectuar y tras haberlo consultado con el Papa, puso en marcha y emprendió contra Inglaterra y los Países Bajos con el fin de someter aquel reino y convertirlo a su religión católica, y con el fin de vengarse por ese medio adecuadamente de la desgracia, descontento y deshonor que él (que los había sometido 34 años antes a la obediencia de los Papas) había imputado a la nación inglesa, y de otras diversas ofensas que le habían causado una profunda impresión en su mente; y también, porque se consideraba que ésta era la vía más rápida y directa por la que podría recuperar su posesión heredada de los Países Bajos, tras negar a sus habitantes la navegación por las costas de Inglaterra.

Todo ello, verdaderamente apoyado en sólidos argumentos y en razones evidentes, se entendió que podría llevarse a cabo con seguridad, considerando la gran abundancia y existencia de todas las cosas necesarias que fueron entregadas a los hombres a los que se les encomendó la organización de aquella empresa. Mas relatemos ahora el asunto con mayor detalle.

Preparativos del rey de España para someter a Inglaterra y a los Países Bajos

El rey de España, que había hecho la guerra a los Países Bajos durante más de veinte años seguidos con poco fruto y comodidad, tras deliberar con sus consejeros sobre ello, entendió como muy conveniente atacarlos de nuevo por mar, lo que con anterioridad había intentado en varias ocasiones, pero no con fuerzas suficientes. Para dicha empresa estimaba necesario ahora juntar una gran fuerza, teniendo como tenía al pueblo inglés por su enemigo declarado, cuya tierra está situada de tal modo que puede facilitar enormemente que se embarace a todos los navíos que surquen aquellas aguas. Por esta razón el Rey juzgó necesario invadir Inglaterra antes de nada, puesto que era creencia de su secretario Escobedo y de otros varios españoles y holandeses expertos, y de muchos ingleses escapados, que era menos difícil la conquista de aquella tierra que la de Holanda y Zelanda. Además, los españoles eran del parecer que sería mucho más práctico para su Rey conquistar a la vez Inglaterra y los Países Bajos que verse continuamente obligados a mantener una armada aprestada para defender a sus flotas de las Indias Orientales y Occidentales del inglés Drake y de otros valientes enemigos semejantes.

Con tal fin, el Rey Católico había dado previamente la orden en Italia y en España para que se talasen gran cantidad de árboles dedicados a la construcción de navíos, y además ordenó el acopio de los pertrechos y vituallas necesarios para semejante empresa, que incluía la fundición de artillería de bronce, el almacenaje de grano y víveres, la fabricación de bizcocho, el ejercitar a los hombres en el uso de las armas de guerra, la leva de infantes, y hasta tal punto que a comienzos del año 1588 había terminado de alistar una armada tan poderosa, que juntó en el puerto de Lisboa, como jamás ninguna otra había surcado el Mar Océano antes de ese tiempo. Una relación muy extensa y detallada de esta armada fue impresa y publicada por los españoles, en la que se indicaban la cantidad, nombres y portes de los navíos, el número de la gente de mar y de guerra embarcados en cada navío, así como también la cantidad de piezas de artillería con especificación de sus calibres, número de balas, cantidades de mecha y de pólvora de cañón, y de todos los víveres y pertrechos. Además de estos datos figuraban los nombres de los cabezas, capitanes, nobles y caballeros voluntarios, de los que había muchísimos, ya que apenas ninguna familia de abolengo o ninguno de los hombres principales de toda España carecían de algún hermano, hijo o pariente presente en aquella armada, quienes, en su totalidad, tenían grandes esperanzas de lograr para sí en aquella armada -según ellos- invencible, gloria sin límites y renombre y la posesión de grandes señoríos y riquezas en Inglaterra y en los Países Bajos. Pero dado que dicha relación se publicó en otras lenguas, traducida del español, sólo daremos aquí un breve sumario de ella.

Número de los navíos de la armada española, con indicación de la gente de guerra, de mar y de las piezas de artillería

Portugal aprestó y puso bajo la cabeza del duque de Medina Sidonia, capitán general de la armada, diez galeones, dos zabras, gente de mar en número de 1.300 y 3.300 de guerra, 300 piezas gruesas y todos los pertrechos necesarios.

Vizcaya, bajo la conducción de Juan Martínez de Recalde, almirante de toda la armada, aprestó diez galeones, 4 pataches, 700 marineros, 2.000 de infantería, 250 piezas gruesas, etc.

Guipúzcoa, bajo la conducción de Miguel de Oquendo, diez galeones, 4 pataches, 700 marineros, 2.000 de infantería, 310 piezas gruesas, etc.

Italia y los Estados de Levante, bajo la cabeza de Martín de Bertendona, 10 galeones, 800 marineros, 2.000 de infantería, 310 piezas gruesas, etc.

Castilla, bajo la conducción de Diego Flóres de Valdés, 14 galeones, dos pataches, 1.700 marineros, 2.400 infantes, 380 piezas gruesas, etc.

Andalucía, bajo la cabeza de Pedro de Valdés, 10 galeones, un patache, 800 marineros, 2.400 de guerra, 280 piezas gruesas, etc.

Otrosí, bajo la cabeza de Juan López de Medina, 23 urcas flamencas grandes con 700 marineros, 3.200 soldados y 400 piezas gruesas.

Otrosí, bajo Hugo de Moncada, cuatro galeazas que llevaban 1.200 esclavos de galeras, 460 marineros, 870 soldados y 200 piezas gruesas, etc.

Otrosí, bajo Diego de Medrano, cuatro galeras de Portugal con 888 esclavos de galeras, 360 de marinería, 20 piezas gruesas y otros pertrechos necesarios.

Otrosí, bajo Antonio de Mendoza, 22 pataches y zabras con 574 de marinería, 488 de infantería y 193 piezas gruesas.

Además de los navíos antes dichos, había 20 carabelas a remos dedicadas a realizar los servicios necesarios para los navíos de mayor porte, por lo que todos los navíos que componía esta armada alcanzaban el número de 150, y todos ellos estaban suficientemente aprovisionados de pertrechos y víveres.

El número de la gente de mar de la dicha armada pasaba de 8.000, los esclavos sumaban 2.088, la gente de guerra 20.000, además de los nobles y de los caballeros voluntarios; piezas gruesas fundidas había 2.650. Los navíos antes dichos eran enormes, de capacidades increíbles y de gran porte, tanto que la armada toda era lo bastante grande como para llegar al porte de las 60 mil toneladas.

Descripción de los galeones

Los galeones eran 64 en número, de un enorme tamaño y muy sólidamente contruidos y poseían un asombroso poder, y eran tan altos que parecían castillos grandes, perfectamente aptos para defenderse y para soportar cualquier ataque, pero no para atacar a otros navíos claramente más ligeros, como lo son los navíos ingleses y holandeses, que pueden, con su gran destreza, reunirse y arrumbar a cualquier lugar.

La borda alta del costado de dichos galeones tenía el espesor y la dureza suficientes para soportar impactos de mosquete; la parte baja del costado estaba contruida con maderas de dureza poco imaginable, dispuestas en cuadernas y planchas de cuatro a cinco pies de espesor, hasta tal poco que ninguna bala podía perforarlas, a menos que se tirara desde muy cerca, lo cual después se comprobó que era cierto, pues se pudo ver que había un gran número de balas totalmente incrustadas en la materia maciza de aquellas grandes planchas. Cables gruesos, bien embreados, rodeaban los palos de los navíos para fortalecerlos contra el efecto de los impactos.

Descripción de las galeazas

Las galeazas eran de tan gran tamaño que en su interior había alcobas, capillas, torres, púlpitos, y otras pertenencias de las grandes casas. Las galeazas navegaban impulsadas por enormes remos y para empujarlos llevaba cada una 300 esclavos; eran capaces de prestar buenos servicios gracias al poder de su artillería. Todos estos navíos, junto a los antes nombrados, estaban dotados y adornados con trompetas, gallardetes, banderas, enseñas de guerra y otros ornamentos semejantes.

Artillería gruesa, pelotería, pólvora de cañón v otros efectos

Llevaban 1.600 piezas de artillería de bronce y 1.000 de hierro, con un total de 120 mil balas para ellas; asimismo, 5.600 quintales de pólvora de cañón y 1.200 quintales de mecha.

Mosquetes y arcabuzes, 7.000; alabardas y partesanas, 10.000. Además llevaban gran cantidad de cañones, dobles cañones, culebrinas y piezas de campaña para combatir en tierra.

Provisión de víveres y otras cosas necesarias

Asimismo estaban provistos de todos los medios necesarios para llevar y transportar por tierra sus efectos de un lugar a otro, como son carretas, ruedas, carretones, etc.; también llevaban palas, azadas y cestos para el trabajo de los exploradores. De igual modo llevaban gran cantidad de mulas y caballos y cualquier otra cosa que se considerase necesaria para un ejército en tierra.

Estaban tan bien abastecidos de bizcocho que podían facilitar a cada uno de los embarcados en la armada medio quintal para consumirlo en medio año, puesto que la cantidad total ascendían a cien mil quintales.

Asimismo, de vino tenían 147 mil pipas, suficientes también para una empresa que durase medio año; de tocino, 6.500 quintales; de queso, tres mil quintales. Además, pescado, arroz, judías, guisantes, aceite, vinagre, etc.

Además llevaban 12.000 pipas de agua fresca y los demás pertrechos necesarios, como son velas de cera, linternas, lámparas, velas, cáñamo, cueros y plomo para tapar los agujeros producidos por las balas de artillería. En suma, portaban todas las cosas necesarias tanto para una armada como para un ejército en tierra.

Esta armada, como Diego Pimentel confesó posteriormente, estimaba el propio Rey que llevaba 32.000 personas y que le costaba cada día 30.000 ducados.

Un tercio español se compone de 3.200 soldados

Había en dicha armada cinco tercios de españoles, a los cuales tercios llaman regimientos los franceses, bajo el mando de cinco cabezas a quienes denominan los españoles maestros de campo; y había entre la infantería muchos soldados muy veteranos y expertos, escogidos de entre las guarniciones de Sicilia, Nápoles y la Tercera. Eran dichos maestros de campo, Diego Pimentel, don Francisco de Toledo, don Alonso de Luzón, don Nicolás de Isla y don Agustín Mexía, y cada uno de ellos tenía 32 compañías bajo su mando. Además de dichas compañías había otras muchas de castellanos y portugueses, y cada una tenía su capitán, oficiales, banderas y armas específicas.

Como era ilegal, so penas muy serias, llevar mujeres o rameras en la armada, las mujeres contrataron una serie de naves en las que navegaban en pos de la armada; alguna de ellas, por efectos de los temporales, arribó a las costas de Francia.

El capitán general de esta poderosa armada era don Alonso Pérez de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, Señor de Sanlúcar y Caballero de la Flota Dorada, a causa de que el Marqués de Santa Cruz, nombrado para dicho puesto, había fallecido antes de la partida.

Juan Martínez de Recalde era el almirante de la armada.

Francisco de Bobadilla era el mariscal jefe; y todos ellos tenían sus oficiales adecuados y necesarios para conducir a semejante multitud de hombres. Al propio tiempo, Martín de Alarcón fue nombrado Vicario General de la Inquisición, e iba acompañado de más de un centenar de monjes, a saber, jesuitas, capuchinos y frailes mendicantes, además de los cuales había médicos, cirujanos, boticarios y todos los demás sirvientes de hospital.

Además de dichos mandos y oficiales, que eran hombres de gran reputación, había 124 caballeros muy nobles y respetables que se embarcaron voluntariamente, a sus expensas, para ver mundo, ganar experiencia y alcanzar la gloria. Entre ellos estaban el Príncipe de Ascoli, Alonso de Leiva, el Marqués de Peñafiel, el Marqués de Ganes, el Marqués de Berlanga, el Conde de Paredes, el Conde de Gelves, y otros muchos marqueses y condes de las honorables casas de Mendoza, Toledo, Pacheco, Córdova, Guzmán, Manrique y muchas otras.

Preparativos del duque de Parma para ayudar a los españoles

Mientras los españoles aprestaban su armada, el Duque de Parma, bajo las consignas del Rey Felipe, hacía grandes preparativos en los Países Bajos para prestar toda la ayuda posible a los españoles, construía naves para el mismo fin, y enviaba a buscar pilotos y carpinteros de ribera a Italia.

En Flandes mandó construir varios canales profundos, entre otros el canal de Ypres, comúnmente nombrado Ypres de sotavento, empleando en dicha obra varios miles de trabajadores, con el fin de permitir la navegación por dicho canal a sus naves desde Amberes y Gante hasta Brujas, donde había juntado más de un centenar de pequeñas embarcaciones llamadas cárabas, a las que había decidido trasladar hasta la mar a través de la Esclusa, o bien llevarlas por el dicho Ypres de sotavento, que tenía ahora mayor profundidad, a cualquier puerto de Flandes.

En el río de Waten mandó que se fabricasen 70 naves de fondo plano, con capacidad cada una para transportar 30 caballos, y contasen con pasarelas fácilmente levables para el embarco y desembarco de los caballos. Asimismo había mandado aprestar otras 200 embarcaciones en Newport, pero no tan grandes. Y en Dunquerque logró embargar 28 naves de guerra que había disponibles, y dispuso la leva de un número de gente de mar suficiente en Hamburgo, Bremen, Emden y otros puertos. En los lastres de dichas embarcaciones mandó colocar gran número de soportes huecos de planchas gruesas, reforzados con picas de hierro por debajo, pero a cada lado llenos de abrazaderas y ganchos para unirlos entre sí.

Asimismo había conseguido en Gravelinas veinte mil toneles, que en poco tiempo consiguieron unir entre sí con clavos y cuerdas para formar con ellos un puente. En suma, mandó aprestar todos los elementos necesarios para la construcción de puentes y para el embarco y protección de las entradas de los puertos con estacas, postes y demás medios.

Además, dispuso que no lejos del puerto de Newport se juntase un enorme montón de maderos para la construcción de un muelle. La mayor parte de sus naves tenían dos hornos cada uno para cocer pan, y llevaban gran cantidad de sillas de montar, bridas y demás accesorios de la caballería. Asimismo disponían de caballos que, tras su desembarco, debían permanecer en tierra para el transporte de aparatos, piezas de campaña y otros efectos de guerra.

Cerca de Nieuwpoort estaba concentrado un ejército, para el que había designado a Camilo del Monte como maestro de campo. Este ejército constaba de un total de 56 banderas, cada una de ellas de cien hombres, de las cuales 30 banderas o compañías eran de italianos, diez de valones, ocho de escoceses y ocho de borgoñones. Cerca de Dixmuid se concentraron 50 banderas de holandeses, cincuenta de españoles, cinco de alemanes del norte y siete banderas de fugitivos ingleses bajo la cabeza de Sir William Stanley, un caballero inglés.

En los arrabales de Kocsich había aprestados 4.000 soldados de caballería con sus caballos, y en Watou 900 caballos con el ejército del Marqués del Castro, capitán general de la caballería.

En esta afamada empresa con presentida victoria, muchos potentados, príncipes y personajes honorables se aventuraron a salir de España: el Príncipe Mérito, nombrado el Duque de Pastrana, del que se decía que era hijo de un tal Ruy Gómez de Silva, pero que en buena ley se encontraba entre los hijos bastardos del Rey Felipe; también el Marqués de Burgrave, uno de los hijos del Arzobispo Fernando y de Felipa Welfera; Vespasiano Gonzaga, de la familia de Mantua, caballero de gran renombre y anteriormente Virrey de España; asimismo Juan Médicis, hijo bastardo del Duque de Florencia, y el hijo ilegítimo de Amadeo de Saboya, así como muchos otros de menor rango.

La ayuda del Papa a la conquista de Inglaterra v de los Países Bajos

El Papa Sixto V, para que se emprendiese dicha empresa, al igual que solía hacer cuando se trataba de ir contra los turcos y los infieles, publicó una cruzada con las más amplias indulgencias, que se imprimió con grandes caracteres. Estas bulas pretenciosas, que injuriaban a los ingleses y a los holandeses, proclamaban que el demonio acechaba en todas partes como un ladrón, y no respetaban en modo alguno los salvoconductos. Algunos afirmaron que el Papa había otorgado el reino de Inglaterra al rey de España, con el título de Defensor *fidei*, responsabilizándolo de su invasión con esta condición, que disfrutaría del reino conquistado como vasallo y tributario suyo, bajo la fe de Roma. Para esta empresa dicho Papa prometió un millón en oro, la mitad a pagar en dinero corriente y la otra mitad cuando fuese conquistado el reino de Inglaterra o una parte importante de él; y para dar mayor empuje a la empresa envió a un tal D. Allen, inglés, a quien previamente hizo cardenal con tal propósito, a los Países Bajos, al cual encargó la administración de todos los asuntos eclesiásticos en Inglaterra. Este Allen, que sentía gran despecho contra su país de origen, hizo que la bula papal fuese traducida al inglés, pretendiendo que una vez arribada la armada de España se publicase en Inglaterra; en dicha bula se ratificaban las excomuniones de los dos Papas anteriores y la sacratísima Majestad de la Reina era desposeída de todas sus dignidades y títulos reales, a la par que sus súbditos eran conminados a prestar obediencia al Duque de Parma y al legado pontificio.

Pero para que todos los asuntos pudiesen llevarse a cabo con el mayor secreto y que el conjunto de la empresa pareciera estar más bien dirigida contra los Países Bajos que contra Inglaterra, y que el pueblo inglés pudiera llegar a convencerse de que solamente se trataban de palabras vacías y fútiles amenazas que no se llevaría a cabo, se convocó una reunión solemne en Borborch (Bourbourg), en Flandes, para un tratado de paz entre Su Majestad la Reina y el Rey de España.

Un tratado de paz con el fin de que Inglaterra y las Provincias se viesen libres de una invasión

Contra dicho tratado las Provincias Unidas hicieron una declaración pública y usaron todos los medios posibles para embargarlo, alegando que era más necesario descubrir cómo se podría rechazar fuera de sus fronteras al enemigo que al presente las presionaba. Sin embargo, existía gente en Inglaterra que propugnaba con ardor esta liga, razonando que sería muy conveniente para los intereses del reino, tanto en lo que respecta al tráfico marítimo y la navegación como para evitar grandes gastos, necesarios para mantener las guerras, afirmando a la vez que la paz podría ser alcanzada con los españoles con facilidad y en condiciones razonables.

Otros eran del parecer que por este medio se podrían eludir otras opciones o detener la armada que se les venía encima, y así escapar de aquel peligro inminente.

Sea como sea, con estas argucias el Duque de Parma encandiló y deslumbró a muchos ingleses y holandeses deseosos de paz, por lo que llegó a suceder que, en realidad, Inglaterra y las Provincias Unidas hicieron preparativos de defensa para hacer frente a aquella terrible expedición y enorme armada, pero nada comparado con el enorme peligro que se presentía, a pesar de que los continuos informes sobre la expedición fueron cada vez más frecuentes.

Sin embargo, se prestaba atención a los argumentos de algunos que decían que esta armada se había aprestado para la protección de las flotas de Indias, lo que parecía ser lo más probable, porque no se juzgaba a los españoles tan poco prudentes como para arriesgar aquellos grandes navíos por los canales peligrosos y poco profundos de Inglaterra.

Preparativos de Su Majestad la Reina para la guerra en la mar

Fue hacia finales de mayo cuando el Rey de Francia avisó a Su Majestad la Reina muy claramente que debía estar vigilante porque había sido informado al presente, con toda seguridad, que era inminente una invasión de su reino, y de tal magnitud que tenía grandes temores, a no ser que ella fuera capaz de hacerle frente con todos sus recursos de tierra y mar. Entonces comenzó su Majestad la Reina más preocupadamente a reunir sus fuerzas y a aprestar sus navíos de guerra y los navíos de mayor porte de sus súbditos, dotándolos de gente de mar y de guerra, de armas y de todos los pertrechos necesarios. Envío a Plymouth los navíos más poderosos de toda la flota y los puso bajo el mando del muy honorable Lord Charles Howard, Lord Gran Almirante de Inglaterra, etc. También, bajo su mando, el prestigioso caballero Sir Francis Drake fue nombrado vicealmirante. El número de navíos era alrededor de cien; los de menor porte, que eran entre 30 y 40, recibieron la orden de mantenerse entre Dover y Calais, bajo el mando de Lord Henry Seymour.

Las fuerzas de tierra de Su Majestad la Reina

Asimismo en todo el reino, y en tierra, se juntó a toda la gente de guerra y se les adiestró en todas las plazas, nombrándoles como cabezas a los capitanes más aguerridos y leales. Y por cuanto era del dominio público que los españoles, tras juntarse con el Duque de Parma, pretendían desembarcar por el río Támesis, se formó y acampó un poderoso ejército en Tilbury, en Essex, frente a Gravesend, y se levantaron fortificaciones a ambos lados del río, bajo la dirección de Federico Gianbelli, un ingeniero italiano. También se llevaron varias embarcaciones para construir un puente, aunque quedase poco tiempo para la ejecución de la empresa. A tal ejército se dirigió en persona la Majestad de la Reina en el papel de Tomyris, aquella princesa escita guerrera, o más bien en el de la propia divina Palas. Asimismo se levantaron otros ejércitos en Inglaterra.

A los principales católicos, rebeldes, en previsión de que organizaran algún tumulto simultáneamente con la invasión española, se les recluyó en determinados lugares convenientes, como la isla de Ely o Wisbich; y a algunos de ellos se les envió a otros lugares, como se hizo con varios obispos y nobles, que así quedaron alejados de poner en peligro la estabilidad del reino y a Su Majestad, quien por su graciosísima clemencia dio orden expresa de que se les tratase con toda consideración y amistosamente.

Los preparativos de las Provincias Unidas

Las provincias de Holanda y Zelanda, etc. dieron crédito a la información que les llegaba de España e hicieron preparativos para su defensa; pero, como les avisaban que los navíos españoles eran tan enormes, confiaron en parte en las aguas poco profundas y peligrosas que bañaban sus costas y concentraron todo su esfuerzo sobre las embarcaciones pequeñas y de fondos planos del Duque de Parma. Aunque habían aprestado todas sus naves de guerra en número de 90 o incluso más para lo que se pudiera ofrecer, la mayoría de ellas eran de pequeño porte y más aptas para la navegación fluvial y para aguas poco profundas; y con estas embarcaciones bloquearon todos los puertos de Flandes, comenzando por la boca del Escalda o por la ciudad de Lillo, y extendiéndose hasta Gravelinas y casi hasta Calais, fortificando todas las villas costeras con fuertes guarniciones.

En prevención del arribo de la armada española habían aprestado 25 ó 30 buenos navíos y puesto por cabeza de ellos al almirante Lonck, a quien ordenaron que se juntase con Lord Henry Seymour, que se mantenía entre Dover y Calais. Y por lo que se refiere a las naves antes mencionadas (las que en su mayoría bloqueaban el puerto de Dunquerque) fueron arrastradas hacia Zelanda por los temporales. Justino de Nassau, el almirante de Zelanda, reforzó aquella flota con 35 navíos, que tampoco eran de gran porte pero que estaban excelentemente dotados de gran cantidad de cañones, gente de mar y de guerra, y en especial de 1.200 bravos mosqueteros bien adiestrados para el combate en la mar, que habían sido seleccionados de entre todas sus compañías para dicho fin; y así, el dicho Justino de Nassau mantuvo una vigilancia tan diligente en aquella posición que el Duque de Parma no pudo salir con su armada a la mar desde ningún puerto de Flandes.

La armada española se hizo a la vela el 19 de mayo

Mientras tanto la armada española se hizo a la vela y salió del puerto de Lisboa el 19 de mayo, An. Dom. 1588, bajo el mando del duque de Medina Sidonia, y puso rumbo a la rada de La Coruña, por otro nombre Groine, en Galicia, donde embarcaron soldados y provisiones de guerra, por ser éste el puerto de España más próximo a Inglaterra. Durante su navegación sufrió un temporal tan fuerte que toda la armada se dispersó, de modo que cuando el Duque logró reunirse con sus navíos, no había más de 80 entre todos, y el resto se fue incorporando poco a poco, excepto ocho de ellos a los que el fuerte viento había partido sus palos. Una de las galeras de Portugal pudo soportar el mal tiempo con gran dificultad, y encontró el abrigo del puerto; las otras tres

fueron a parar a la costa de Bayona, en Francia, donde gracias a la ayuda y al valor de un tal David Gwin, un cautivo inglés a quien secundaron los esclavos franceses y turcos que iban con él, se amotinaron y vencieron; en una de las tres alcanzaron la victoria, y luego conquistaron las otras dos y dieron muerte a sus mandos y soldados, y, entre otros, a don Diego de Mandrana (Medrano) y otros muchos; y los esclavos que llegaron a Francia con las tres galeras obtuvieron la libertad.

Se hicieron a la vela y partieron de La Coruña el 11 de julio. Llegan a la vista de Inglaterra. Capitán Fleming

Habiéndose reparado la armada en La Coruña, mientras recibía órdenes del Rey diarias para que apresurase la partida, se hizo a la vela el día 11 de julio; y así, manteniendo su rumbo hasta el 19 de dicho mes, alcanzó la embocadura de la mar estrecha o canal inglés. Una vez allí, manteniéndose al paio por un tiempo, destacaron a varias embarcaciones ligeras en demanda del Duque de Parma. Al propio tiempo la armada española fue avistada por una pinaza inglesa, cuyo capitán era Mr. Thomas Fleming, después de haber sido advertidos los ingleses de la presencia de la expedición española por los exploradores y avisos que, tras haber estado vigilando las costas de España, habían regresado recientemente a Plymouth para reponer de nuevo sus víveres y otras necesidades; estos entendían que la armada, después de haber quedado malparada y dispersada por doquier a causa de los embates del Mar Océano, no tenía ninguna posibilidad de emprender su pretendido viaje.

Además, Lord Charles Howard había recibido carta de la Corte en la que se le hacía saber que la Reina había entendido por avisos que la armada de España no saldría a la mar ni se la debería esperar en adelante, y que, por lo tanto, debía enviar a puerto, a Chatham, a cuatro de sus navíos de mayor porte y poderío.

La actuación del almirante el 19 de julio

El Lord Gran Almirante de Inglaterra fue informado el 19 de julio sobre las cuatro de la tarde, inesperadamente, por la pinaza del dicho capitán Fleming, de la llegada de la armada española, y con toda la prisa y la diligencia posibles remolcó a sus navíos y dispuso que la gente de mar y de guerra (la mayoría ausente por las causas dichas), fuesen traídas a bordo, para lo cual se presentaron muchos problemas y dificultades. Por todo ello, el almirante decidió salir solo y mantenerse en la bahía toda aquella noche, con barcos-brulote, después de la cual muchos otros navíos salieron de puerto.

El 20 de julio

El mismísimo día siguiente, 20 de julio, alrededor de mediodía, avistaron los ingleses a la armada de España, la que navegando con viento sudoeste pasó a la altura de Plymouth. En opinión de muchos navegantes pláticos, desfilar por delante de Plymouth fue un gran error, por cuanto les hubiese sido más provechoso hacer un alto allí, ya que los navíos ingleses carecían de provisiones, sólo contaban con sus propias fuerzas y desconocían el estado de la armada española; además Plymouth era el mejor puerto de todos, donde podrían haber tomado lengua con mayor seguridad de las fuerzas inglesas y conocer cómo los naturales de la tierra se sentían afectados, y organizar alguna facción, de modo que desde este puerto podían haber reducido todo el poder enemigo, y desde él el Duque de Parma podría haber operado más fácilmente con sus naves.

Pero tal acción había sido prohibida por el propio Rey y su Consejo, ya que la armada tenía orden expresa de reunirse con el ejército y la armada del dicho Duque de Parma, para así llevar a cabo el designio acordado. Entendieron que hacerlo así era el modo más fácil y directo, porque pensaban que los ingleses y holandeses se iban a sentir acobardados y desanimados cuando lo llevasen a cabo, y que cada hombre se retiraría a defender su propia villa y puerto, y así, trasladando el ejército del Duque de Parma bajo la protección de la gigantesca armada, podrían invadir Inglaterra.

Se ha entendido que los principales cabezas de la armada y los más pláticos, como eran Juan Martínez de Recalde, Diego Flóres de Valdés y otros varios, eran del parecer que navegar sometidos a órdenes e instrucciones tan estrictas era un error, porque había muchos factores y circunstancias particulares imprevistas que había que tener presentes en cada instante, como son el viento reinante, la meteorología, las corrientes y las mareas, con las que deberían navegar desde Flandes a Inglaterra, y en muchas ocasiones había que tener en cuenta los períodos de oscuridad y de luz, la situación de las plazas, las sondas y los bajos. Todo ello se veía especialmente influenciado por los vientos reinantes y por los que eran más convenientes.

Pero parece que las instrucciones que recibieron les obligaban a tomar el surgidero de Calais o fondear en sus inmediaciones, hacia donde debía acudir el Duque de Parma con su flota de naves y provisiones de guerra, y cuando los grandes navíos españoles e ingleses se enzarzaban en combate, aprovechar para cruzar el canal y desembarcar a su ejército en las Dunas.

Los prisioneros españoles declararon que estaban decididos a entrar, en primer lugar, por el río Támesis, y luego subir con embarcaciones hasta Londres, ya que pensaban que podrían conquistar fácilmente aquella ciudad, tan sólo medianamente fortificada y habitada por gente no habituada a las guerras, que no osarían resistir su primer ataque, confiando además en que encontrarían a muchos rebeldes contra Su Majestad y católicos papistas, o algunos partidarios de la Reina de Escocia -que fue justísimamente decapitada algún tiempo antes- que podrían ser instrumentos de sedición.

De este modo, enviando frecuentes avisos de su llegada al Duque de Parma, pasaron el día 20 por delante de Plymouth, con los navíos ingleses persiguiéndoles y dándoles caza y, ganándoles el viento, entrando en combate, con lo que ambas armadas intercambiaron francamente sus disparos.

El día 21 de julio

El día siguiente, que era 21 de julio, los ingleses se acercaron a menos del alcance de mosquete de la armada española, y Lord Charles Howard descargó su artillería sobre la vicealmiranta española, con intensidad y valentía. Viendo perfectamente los españoles entonces la habilidad que tenían los ingleses para disparar en cualquier posición, se cerraron en una formación en media luna y algunos dejaron flamear sus velas para conseguir que ningún navío quedase fuera; cuando estaban adoptando la formación, una de sus enormes galeazas fue batida con tanta intensidad por los disparos de la flota inglesa que toda la armada se vio obligada a aproximarse a ella para prestarle ayuda, con lo cual sucedió que el más importante los galeones de Sevilla -en el que iban embarcados con Pedro de Valdés, Vázquez de Silva, Alonso de Zayas y otros personajes nobles- se enredó con otro navío, a resultas de lo cual se le rompió el mástil de proa y no pudo seguir a su armada, pero tampoco quiso la dicha escuadra detenerse para prestarle

ayuda, sino que dejó atrás al malparado galeón. Cuando el Lord Almirante de Inglaterra se aperció de la situación de este navío, creyó que había sido desalojado de su gente de mar y de guerra, y haciendo que le acompañaran tantos navíos como pudo, pasó a su altura para no perder de vista durante aquella noche a la armada española.

En lo que respecta a Sir Francis Drake – que tenía orden de mostrar su fanal aquella noche – estuvo persiguiendo a cinco urcas grandes de la armada española que se habían quedado rezagadas, pero al darse cuenta que eran naos esterlinas cesó en su persecución.

El Lord Almirante, por seguir durante toda la noche al fanal de la armada española en lugar de a la inglesa, se encontró por la mañana en medio del enemigo, y cuando se percató de ello se alejó de aquel inminente peligro sin ninguna dificultad.

El día 22 de julio

El día siguiente, que era el 22 de julio, Sir Francis Drake avistó el galeón de Valdés y le envió su pinaza, y al ser informado que el propio Valdés se encontraba a bordo con 450 personas, le conminó a rendirse. Valdés, para preservar su honor, le formuló una propuesta con determinadas condiciones, a la que contestó Drake diciéndole que no estaba en situación de mantener una larga negociación, pero que si se rendía recibiría un trato amistoso y correcto, y que si, por el contrario, optase por morir en combate, podría comprobar que Drake no era ningún cobarde.

Tras dicha respuesta, Valdés y la demás gente del galeón, siendo conscientes que habían caído en manos del celeberrimo Drake e influidos por su prestigio, consintieron en rendirse y pudieron comprobar su buena predisposición hacia ellos. Luego Valdés, con 40 ó 50 nobles y caballeros a él subordinados, se trasladaron a bordo del navío de Sir Francis Drake. El resto de la gente fue llevada a Plymouth, donde permanecieron prisioneros durante año y medio en espera de su rescate.

Apresamiento de don Pedro con su navío y dotación

Valdés, acercándose a Drake, besó respetuosamente su mano y le dijo que él y los suyos habrían resuelto morir combatiendo, de no haber tenido la suerte de caer en sus manos, puesto que sabían que era cortés y correcto, y de quien habían oído por boca de todo el mundo que era muy favorable a sus enemigos vencidos, hasta el punto -dijo- que podía dudarse si sus enemigos tendrían más razón para admirarlo por sus enormes, claras y valientes victorias que para temerlo, por su sabiduría y la especial suerte que siempre le acompañaba en los combates, por lo cual había accedido a aquel gran honor.

Por todo ello, Drake le abrazó y le dispensó un trato muy honroso, invitándolo a su propia mesa y alojándolo en su camarote. En este punto, Valdés comenzó a hacer una relación con Drake de las fuerzas que componían la armada española, y de cómo cuatro poderosas galeras fueron separadas de ella a causa del temporal, y también de cómo ellos tenían en principio el designio de entrar en el puerto de Plymouth, no esperando ser rechazados allí por unos navíos ingleses, que consideraban que no serían capaces de resistir a sus poderosas fuerzas, ya que estaban convencidos que con su enorme armada serían amos y señores del Mar Océano. Por esa razón quedaban muy sorprendidos al ver a los ingleses aproximarse a tiro de mosquete, con sus pequeños navíos, de los poderosos castillos de madera españoles, lo que les traía a la memoria muchas otras situaciones semejantes anteriores.

Luego, Valdés y sus hombres, sabiendo que él era persona de mucha importancia en la armada española y descendiente de otro de la dicha familia de Valdés que el año pasado de 1574 sitió Leiden en Holanda, fueron enviados como prisioneros a Inglaterra. Había en el dicho galeón 55 mil ducados en oro del Rey de España, que simplemente se repartió la gente.

Un gran navío vizcaíno es apresado por los ingleses

El mismo día se produjo un incendio en uno de sus navíos mayores, que era la almiranta de la escuadra de Guipúzcoa y el navío de Miguel de Oquendo, vicealmirante de toda la armada, que llevaba una gran cantidad de pólvora para la artillería y otros pertrechos de guerra. Sólo ardió la parte alta de este navío, y toda la gente que se encontraba allí, salvo muy poca, pereció quemada. Gracias a ello fue apresado el navío por los ingleses y llevado a Inglaterra, con cierto número de españoles terriblemente quemados y carbonizados; sin embargo, la pólvora, ante el asombro de todos los que lo vieron, quedó intacta y sin arder.

Entretanto el Lord Almirante de Inglaterra, con su navío nombrado *Ark Royal*, persiguió a la armada española durante toda aquella noche, tan de cerca, que por la mañana se encontró prácticamente solo frente al enemigo, y fue a las cuatro de la tarde cuando el resto de la flota inglesa pudo darle alcance.

Al propio tiempo, Hugo de Moneada, cabo de las cuatro galeazas, hizo saber respetuosamente al Duque de Medina Sidonia que pretendía combatir al Almirante de Inglaterra, pero el Duque no creyó oportuno autorizarlo porque era reacio a sobrepasar los límites de la misión que le había sido encomendada y autoridad concedida.

El día 23 de julio

El martes, que era 23 de julio, habiendo llegado la armada a la altura de Portland, comenzó a rolar el viento al norte, y tanto que los españoles se encontraron con un viento flojo y favorable para atacar a los ingleses, pero éstos, que tenían navíos más pequeños y maniobreros, recuperaron la posición favorable del viento, con lo que los españoles parecieron ser todavía más reacios que antes al combate.

Por otro lado, cuando la flota inglesa los estuvo batiendo sin interrupción desde la mañana hasta la noche, con toda su artillería pesada y ligera, sin dejar de disparar, los españoles concentraron toda su flota en un círculo, y así resultó patente que no tenían por el momento el designio de atacar, sino solamente de defenderse y de llegar pronto al lugar que se les había ordenado, que era próximo a Dunquerque, para facilitar la reunión de la armada con las fuerzas del Duque de Parma, quien estaba decidido a actuar con sigilo con sus embarcaciones pequeñas bajo la protección y escolta de los navíos grandes, y por consiguiente intentaba mantener el secreto de la expedición.

Esta fue la escaramuza más intensa y sangrienta de todas, en la cual el Lord Almirante de Inglaterra estuvo combatiendo en medio de la armada enemiga, y al ver a uno de sus capitanes alejado de él, se acercó y le dijo: «¡Oh, George!, ¿qué hacéis?, ¿contradeciréis mi esperanza y la opinión que tengo formada de vos?, ¿me abandonaréis ahora?». Con estas palabras se enardeció, se aproximó al lugar de la acción, entró en combate con el enemigo y actuó como un valeroso capitán; este hombre era George Fenner, un hombre que tenía la experiencia de muchos combates en la mar.

Un gran navío veneciano y otras naves pequeñas son apresados por los ingleses

En este combate, cierta nave grande veneciana y otras naves pequeñas fueron sorprendidas y apresadas por los ingleses.

A todo esto, la flota inglesa fue aumentando en número, pues de todos los puertos del reino salieron navíos y hombres, porque todos ellos, de común acuerdo, acudieron a ellos como el que va a un campo de batalla en el que cabe esperar fama y gloria imperecederas, por el deber de realizar un leal servicio a su Reina y a su pueblo.

Entre ellos, había muchos personajes nobles y honorables, como los condes de Oxford, de Northumberland, etc., con muchos nobles y caballeros, a saber: Sir Thomas Cecil, Sir Robert Cecil, Sir Walter Raleigh, Sir William Hatton, Sir Horatio Palavicino, Sir Henry Brooke, Sir Robert Carew, Sir Charles Blunt, Master Ambrose Willoughby, Master Henry Nowell, Master Thomas Gerard, Master Henry Dudley, Master Edward Darcie, Master Arthur George, Master Thomas Woodhouse, Master William Harvie, etc. Y de este modo sucedió que el número de navíos ingleses alcanzó el centenar, y una vez llegados a Dover se vieron aumentados a ciento treinta; no eran, por supuesto, equiparables en tamaño a los españoles, excepto veintidós o veintitrés de los navíos mayores de la Reina, pero sencillamente por el hecho de su presencia poblaron la mente de los españoles de preocupación, ante el poderío de la flota inglesa. Se estimaba que la gente de mar y de guerra embarcada ascendía a doce mil.

El día 24 de julio

El día 24 de julio, cuando cayó el viento y la mar quedó en calma, solamente tuvo lugar un combate entre las cuatro enormes galeazas y los navíos ingleses, las cuales, por ser impulsadas a remos, tenían gran ventaja sobre los dichos navíos, que pese a ello no se vieron comprometidos a rendirse, sino que dispararon sus balas encadenadas para segar los cables y jarcias de las galeazas y usaron muchas otras estratagemas similares. No obstante, los ingleses se veían obligados a enviar a sus navíos a tierra para aprovisionarse, especialmente de pólvora para la artillería, de la que tenían gran escasez a causa del intenso consumo habido en los sucesivos combates.

El mismo día se celebró un consejo y se resolvió que la flota inglesa se dividiese en cuatro escuadras, la principal de las cuales fue encomendada al Lord Almirante, la segunda a Sir Francis Drake, la tercera al capitán Hawkins y la cuarta al capitán Frobisher.

Los españoles mantenían en su navegación una formación buena y muy flexible, navegando tres, cuatro, y a veces más, navíos en una línea, siguiéndose muy de cerca unos a otros y con los más poderosos protegiendo a los de menor porte.

El día 25 de julio

El día 25 de julio, cuando los españoles llegaron a la altura de la isla de Wight, el Lord Almirante de Inglaterra, que iba acompañado de sus mejores navíos, a saber, el *Lion*, cuyo capitán era Lord Thomas Howard, el *Elizabeth Jonas* bajo el mando de Sir Robert Southwell yerno del Lord Almirante, el *Bear* bajo el mando de Lord Sheffield sobrino del Lord Almirante, el *Victory* bajo el mando del capitán Barker, y el galeón *Leicester* bajo el mando del antes dicho capitán George Fenner, con formidable valor y gran fragor de cañonazos atacaron a la capitana española que se hallaba en el mismísimo centro de la flota inglesa. Cuando los españoles se percataron de ello acudieron en su ayuda con sus navíos más poderosos y se entabló un terrible combate contra los ingleses, dándose unos a otros los traveses de sus navíos y descargando toda la artillería mutuamente, a distancias de cien o ciento veinte yardas.

Posteriormente los españoles izaron las velas y se apiñaron de nuevo en una formación en círculo. Entretanto el capitán Frobisher se había visto envuelto en un peligroso combate; así, el Lord Almirante, que se había encaminado a prestarle auxilio, pudo comprobar que se había comportado muy valientemente y que discretamente y con una actuación inteligente y oportuna puso fin a la acción, de la que salió su navío indemne sin haber sufrido ningún daño, después de haber soportado un fuego tan intenso.

El día 26 de julio

Por tal comportamiento, el día siguiente, que era veinticinco (*sic*) de julio, el Lord Almirante lo condecoró con la Orden de Caballero, lo mismo que a Lord Thomas Howard, a Lord Sheffield, a Mr. John Hawkins y a otros.

Ese día, el Lord Almirante recibió información de Newhaven, en Francia, que trajeron unas pinazas, sobre que todo estaba tranquilo en aquel país y que no se hacían preparativos para enviar ayudas a los españoles, lo que se temía mucho que hiciesen los de la facción de Guisa y los partidarios de la Liga, y que se había extendido un falso rumor de que los españoles habían invadido Inglaterra.

El día 27 de julio los españoles fondean frente a Calais

El día 27 de julio, aproximadamente a la hora del ocaso, los españoles llegaron a la altura de Dover y echaron sus anclas a la vista de Calais, con el designio de proseguir su viaje hasta Dunquerque, esperando que se reuniesen con ellos allí las fuerzas del Duque de Parma, sin las cuales poco o nada podían hacer.

Asimismo la flota inglesa, que los seguía de cerca, fondeó justamente a tiro de culebrina de ellos. En este surgidero, Lord Henry Seymour, que patrullaba con su flota de 30 navíos la boca del Támesis, se incorporó al Lord Almirante.

Como era de esperar, apenas la armada española estuvo fondeada, el Duque de Medina envió varios emisarios al Duque de Parma, que en aquella ocasión fueron acompañados por nobles y caballeros para descansar en tierra y, entre otros, el Príncipe de Ascoli, al que se tenía por hijo ilegítimo del Rey, un joven muy prometedor y voluntarioso que para su gran suerte fue a tierra, que fue con mucho lo mejor que le pudo suceder, ya que no tuvo ocasión de regresar a bordo del navío en el que iba embarcado, porque dicho navío en su regreso a España encalló en la costa irlandesa y se hundió con todas las personas que iban en él.

El Duque de Parma, que había sido apercebido de la llegada de la armada española a la costa de Inglaterra, se dio toda la prisa que pudo para participar en persona en esta empresa y cumplir con su objetivo, con el vano convencimiento de que ahora, por medio del Cardenal Allen, sería coronado Rey de Inglaterra, por cuya razón había puesto el gobierno de los Países Bajos en mano del Conde Mansfelt, el mayor; y una vez hechos sus votos en Santa María de Hall in Henault, visita que llevó a cabo a causa de sus ciegas devociones, partió para Brujas el 28 de julio.

Los días 28 y 29 de julio

El día siguiente, viajando a Dunquerque, escuchó el estrépito de los disparos de artillería de ambas armadas, y la misma tarde, al llegar a Dixmuid, fue puesto al corriente del infortunado suceso de la armada española.

El día 30 de julio

El martes, que era el día treinta de julio, alrededor del mediodía, el Duque de Parma viajó a Dunquerque, cuando ya la armada española había pasado de largo; durante todo este tiempo, ninguna de sus embarcaciones se atrevió a salir para prestar algún auxilio a dicha armada de España, por temor de los treinta y cinco navíos de guerra de Holanda y Zelanda que allí patrullaban y vigilaban a las órdenes del almirante Justino de Nassau.

Los dichos treinta y cinco navíos estaban dotados con avezadísimos expertos marineros y soldados, entre los cuales había mil doscientos mosqueteros que habían sido escogidos por los Estados de entre todas sus guarniciones y a los que conocían por sus pasadas experiencias de combates en la mar.

A esta flota se le había asignado la misión concreta de no permitir que ninguna nave saliese de puerto, ni que naos pequeñas, como zabras y pataches, de la armada de España -que con mayor probabilidad ayudaría a los barcos de Dunquerque- entrasen en él, porque, de los navíos de mayor porte no había por qué preocuparse a causa de la poca profundidad de las aguas de aquel lugar.

Sin embargo, las fuerzas del Duque de Parma no estaban alistadas todavía y no embarcaron en sus navíos; solamente lo hicieron los fugitivos ingleses, que eran en total setecientos, e iban mandados por Sir William Stanley, que llegaron a tiempo para embarcar porque creían que podrían ser los primeros en desembarcar en Inglaterra. El resto de la gente parecía mal predispuesta y reacia a partir, porque veían sólo a unos pocos marineros que habían sido reclutados a la fuerza para esta expedición, y también porque tenían muy mala provisión de pan, agua y otros víveres necesarios.

Además, los navíos de Holanda y Zelanda se mantenían permanentemente a la vista y su presencia creaba serios problemas; y por temor a dichos navíos, la gente de mar se alejaba de allí tanto de día como de noche para evitar que el Duque de Parma obligase por la fuerza a sus soldados a embarcar y pretendiese abrirse paso entre la flota holandesa, lo que todos juzgaban imposible por las reducidas dimensiones de la zona.

El vano parecer de los españoles con respecto a su propia armada

Parece que el duque de Parma y los españoles alimentaban la vana y presuntuosa ilusión de que todos los navíos de Inglaterra y de los Países Bajos, en cuanto avistasen a la armada de España con la de Dunquerque, estarían dispuestos a huir, dejando libre la mar para esforzarse únicamente en defenderse ellos mismos y defender sus puertos y sus costas de la invasión. Por consiguiente, su designio era que el duque de Parma con sus pequeñas embarcaciones de fondo plano, bajo la protección de la armada de España, transportase su ejército, artillería y provisiones, y con ambas fuerzas así unidas invadir Inglaterra, o bien que cuando la flota inglesa se hallase comprometida en el combate con la española, el Duque se dirigiese a algún lugar de la costa de Inglaterra, lo que él juzgaba que era lo más conveniente.

La invasión -según posteriores declaraciones de los prisioneros- pensaba en principio el Duque de Parma llevarla a cabo por el río Támesis, ya que era del parecer que, tras desembarcar a su llegada veinte o treinta mil de sus mejores soldados, podría con facilidad ganar la ciudad de Londres a través de los bancos del río, tanto porque sus embarcaciones habrían seguido a las fuerzas desembarcadas, apoyándolas, como porque dicha ciudad estaba pobremente fortificada y sería fácil de tomar a causa del carácter de sus ciudadanos y de su falta de experiencia en combatir, quienes ante un ataque perseverante podrían sucumbir, caso de que no se rindiesen al primer asalto.

También tenían los españoles grandes esperanzas de que se les uniesen algunos rebeldes a Su Majestad la Reina, y aquellos que estaban descontentos con la situación presente, como los papistas y otros. Asimismo buscaron ayuda de los que apoyaban a la Reina de Escocia, que poco tiempo antes había sido ejecutada, confiando en que todos ellos apoyarían las sediciones y las facciones.

El día 28 de julio

Mientras que la armada española permanecía fondeada frente a Calais para ponerse de acuerdo con el Duque de Parma sobre lo que debía hacerse, teniendo en cuenta las órdenes del Rey y la situación establecida, y parece que habían decidido -como se dirá después- ponerse en marcha con toda la fuerza el próximo día 2 de agosto, viernes, de común acuerdo, para intentar ejecutar la empresa, el Lord Almirante de Inglaterra recibió carta de Su Majestad desde la Corte y entendió que corría mucha prisa, o bien forzar a la armada española a abandonar el fondeadero o bien entablar combate con ella. Por esa razón, de acuerdo con las instrucciones de Su Majestad, separó ocho de sus navíos peores y más pequeños y les ordenó que se le aproximaran; tras descargarlos de todas las cosas que pudieran tener algún valor, los rellenoó con pólvora de artillería, brea, azufre y otras materias combustibles e incendiarias, y después de cargar toda su artillería con pólvora, balas y piedras, envió dichos navíos el día 28 de julio, que era domingo, alrededor de las dos después de la medianoche, aprovechando el viento y la corriente, contra la armada española. Cuando dichos navíos hubieron recorrido un largo tramo, fueron abandonados por sus pilotos e incendiados y se dirigieron directamente sobre la armada del Rey de España. El fuego en la oscuridad de la noche sembró tal perplejidad y horror entre los españoles -porque temían que se tratase de unos barcos semejantes a aquellos terribles navíos que Federico Gianbelli, tres años antes en el sitio de Amberes, había llenado de pólvora y artillería, piedras e ingenios temibles para destruir el puente que mandó construir el Duque de Parma sobre el Escalda- que, cortando los cables a los que tenían amarradas sus anclas e izando sus velas, se alejaron muy desordenadamente mar adentro.

La galeaza de Hugo de Moneada encalla en los bancos enfrente de Calais

A causa de esta repentina confusión, la principal y más grande de las cuatro galeazas se embarazó con otro navío y perdió su timón, y por tal razón, no pudiendo ser gobernada, fue llevada por la fuerte corriente hasta un banco de arena frente a la playa de Calais, donde encalló, e inmediatamente fue atacada por varias pinazas y cárabas inglesas.

Mr. Amyas Preston aborda valientemente la galeaza

Como estas embarcaciones se mantenían alejadas de los disparos de las piezas de artillería de la galeaza y no se atrevían a abordarla, el Lord Almirante envió allí a su bote grande con un centenar de soldados escogidos bajo el mando del capitán Amyas Preston. A su llegada, las otras embarcaciones se animaron más y se aprestaron a abordar la galeaza. Hugo de Moneada, capitán de la galeaza y cabo de las cuatro que iban en la armada, se defendió arduosamente contra dichas embarcaciones, combatiendo con gran intensidad y valentía, mientras esperaba ser socorrido de inmediato por el Duque de Parma. Luego, Moneada, tras ejercer fuerte resistencia durante bastante tiempo, recibió un balazo en la cabeza y cayó muerto, y con él perecieron muchos otros españoles; la mayoría de los que quedaban se lanzaron al agua saltando por la borda, con intención de salvarse nadando, aunque la mayoría se ahogaron. No obstante, entre otros, consiguieron salvarse don Antonio Manríquez, un oficial de alto rango de la armada nombrado por ellos veedor general, y unos cuantos españoles más; el dicho don Antonio fue el primero en llevar a España las nuevas del suceso de la armada.

Esta gigantesca galeaza, en la que iban trescientos esclavos a los remos, fue saqueada allí mismo por espacio de tres horas, y entre otras cosas de provecho se encontraron cincuenta mil ducados del tesoro del Rey de España. Después, una vez que fueron soltados los esclavos de sus bancadas, los ingleses pretendieron incendiar el navío, lo que no permitió que hicieran monsieur Gourdan, el gobernador de Calais, por temor a los daños que ello podía causar al puerto y a la ciudad, y los hizo alejarse de allí usando su artillería de gran calibre.

El gran combate del 29 de julio frente a Gravelinas

En la mañana del día 29 de julio, la armada española, tras el suceso dicho y una vez que logró estar de nuevo en formación, fue muy valerosa y furiosamente atacada por la inglesa, estando a la vista de Gravelinas; la flota inglesa ganó una vez más el viento a la armada española, la cual prefirió abandonar el fondeadero de Calais y renunciar al viento favorable en las proximidades de Dunquerque, en vez de dividir sus fuerzas o adoptar otras formaciones, ahora concentradas atendiendo únicamente a su defensa.

Y aunque había muchos navíos excelentes y eficaces para el combate en la flota inglesa, apenas 22 ó 23 de ellos igualaban en porte a 90 de los navíos españoles, o que pudieran combatirlos con ventaja. Por consiguiente, los navíos ingleses, sacando partido a su magnífica condición para la maniobra, que les permitía cambiar de rumbo y gobernar al viento en cualquier posición, llegaron con frecuencia a aproximarse mucho a los españoles, incluso hasta la distancia de una pica, y los atacaron con especial virulencia. Y así, presentando los navíos sus costados, uno tras otro, les descargaron su artillería pesada y ligera a lo largo de todo el día, desde la mañana hasta la noche, con aquel modo de combatir intenso, hasta que se quedaron sin pólvora y sin balas. Cuando se apercebieron de esta escasez fueron del parecer de no continuar persiguiendo a los españoles porque llevaban las de perder, debido al porte extraordinario de sus navíos y a que mantenían muy ordenadamente una formación muy cerrada, de manera que era prácticamente imposible combatirlos uno a uno. En suma, los ingleses fueron conscientes de que se habían comportado muy bien, al perseguir primero a los españoles desde Calais, después desde Dunquerque, y haberles embarazado así su reunión con el Duque de Parma, y por haberles ganado el viento para expulsarlos de sus propias costas.

Los españoles sufrieron aquel día grandes daños y pérdidas y muchos de sus navíos fueron perforados por los disparos. Asimismo los navíos españoles efectuaron gran cantidad de disparos contra los ingleses, que por supuesto sufrieron algunos daños, pero que no fueron comparables con los que sufrió la armada española, porque la flota inglesa no perdió un sólo barco ni a ninguna persona relevante, ya que al tomar muestra rápidamente, mientras la armada española se alejaba, se comprobó que las bajas ascendían a un centenar de hombres; y eso que el navío de Sir Francis Drake fue perforado por las balas más de cuarenta veces, y su propio camarote fue atravesado por disparos en dos ocasiones; y hacia el final del combate la cama de un caballero que yacía enfermo fue arrancada de cuajo por debajo por una bala. Asimismo, cuando el Conde de Northumberland y Sir Charles Blount permanecían en cierta ocasión sentados a la mesa, la bala de una media culebrina penetró por medio del camarote, les rozó los pies y derribó a dos hombres que estaban presentes. Hubo otros muchos accidentes parejos que tuvieron lugar en los navíos ingleses, pero que resultaría ocioso relatar.

Con ello resulta clarividente que Dios protegió milagrosamente a la nación inglesa; y el propio Lord Almirante escribió a Su Majestad la Reina que en cualquier cabeza humana, y conforme al juicio de todos los hombres; -tras sopesar debidamente todas las circunstancias- cabía pensar que los ingleses no tenían la fuerza suficiente para atreverse siquiera por una vez a aproximarse a la armada de España, a no ser por un milagro. Y así adjudican a Dios libremente todo el honor de su victoria, que confundió al enemigo y dejó sin efecto los designios de sus Consejos.

Tres navíos españoles hundidos en el combate

Aquel día los navíos españoles fueron batidos tan intensamente por la artillería inglesa que aquella misma noche y al día siguiente dos o tres de ellos se hundieron. Y del resto, un navío grande de Vizcaya al que atacó el capitán Crosse, se perdió incluso en pleno combate, por lo que muy pocos hombres se salvaron de ahogarse; y declararon que los que iban al mando se mataron unos a otros, porque uno de ellos, que quiso rendir el navío, fue muerto al instante, y el hermano del muerto mató al asesino por venganza, y todo esto sucedía cuando se hundió el navío.

Dos galeones apresados y llevados a Zelanda

La misma noche, dos galeones de Portugal de setecientas u ochocientas toneladas cada uno, nombrados el *San Felipe* y el *San Mateo*, fueron abandonados por la armada española porque estaban tan agujereados por las balas que el agua entraba en ellos por todas partes. En el galeón *San Felipe* iba Francisco de Toledo, hermano del Conde de Orgaz, maestre de campo de treinta y dos banderas, además de otros caballeros; viendo que el palo había sido abatido por los disparos, arrumbaron como pudieron hacia la costa de Flandes; como no podían llegar allí, los personajes principales embarcaron en su esquife y alcanzaron la ciudad de Ostende, mientras dicho navío se quedaba atrás con el resto de la gente y cayó en manos de los navíos de Flessinga.

En el otro galeón, nombrado *San Mateo*, iba embarcado don Diego Pimentel, otro maestre de campo de 32 banderas, hermano del Marqués de Tavares, así como muchos otros caballeros y capitanes. Dicho navío no era muy grande, pero sí enormemente poderoso, porque de la gran cantidad de balas que recibió apenas 20 lograron perforarlo o causarle daños, porque ciertamente recibió impactos en todas partes y fue perforado durante el combate frente a Gravelinas hasta tal punto que no se podían taponar sus vías de agua; por ello el Duque de Medina envió su esquife grande al capitán del galeón para que pudiera ponerse a salvo con las personas

principales del navío, lo cual rechazó en un rasgo de valor. Entonces el Duque le envió a decir que se aproximase a la capitana con su galeón, pero no pudo hacerlo esa noche por la gran cantidad de agua que entraba en el galeón por todas partes; para poder salvar el navío y reparar las vías de agua, hizo que 50 hombres trabajasen continuamente en la bomba, aunque no resultó eficaz, y viéndose así apartado y abandonado por su capitán general, se esforzó cuanto pudo por alcanzar la costa de Flandes, donde fue avistado por 4 ó 5 navíos de guerra que tenían puestos asignados a lo largo de la costa y le conminaron a que se rindiese. Al negarse a hacerlo, fue atacado con violencia por todos ellos, y su navío, perforado por muchas balas, quedó mucho más malparado de lo que estaba y 40 de sus soldados perecieron. Ante esta situación extrema se vio finalmente obligado a rendirse a Peter Banderduefs (Pieter van der Does) y a otros capitanes, que lo llevaron a Zelanda con sus navíos, y también al otro galeón antes dicho. Y ambos galeones, inmediatamente después de haber desembarcado de ellos la mayor y mejor parte de sus efectos, se hundieron allí mismo.

En memoria de este hecho, el dicho capitán Banderduefs ordenó que la bandera de uno de estos navíos se colocase en la hermosa iglesia de Leiden, en Holanda, y era de tal tamaño que puesta en el mismísimo tejado llegaba hasta el suelo.

Un navío pequeño encallado cerca de Blakenberg.

Casi al tiempo, otra nave pequeña se fue de arribada hacia la costa de Flandes, cerca de Blakenberg, y encalló en la arena, salvándose su gente. Así el Dios todopoderoso hizo que los enormes navíos españoles fueran vistos no solamente por los ingleses sino también por los zelandeses, para que a la vista de ellos pudieran juzgar la poca capacidad de que disponían para combatir y resistir a aquellos gigantes inexpugnables, si no fuese porque Dios les había otorgado el valor, la providencia y la fortaleza y, claro está, porque había luchado a su lado en mucho lugares con sus mismas armas.

El deshonoroso combate de la armada española y el juicio prudente del Lord Almirante

El día 29 de julio la armada española, tras enfrentarse a la inglesa a corta distancia con sus aparejos de combate izados, como ha sido dicho, empujada por el viento sudoeste desfiló por delante de Dunquerque, con la flota inglesa persiguiéndola todavía. El día siguiente, cuando los españoles estuvieron en mar abierto, acortaron sus velas mayores, con lo que dieron muy claramente a entender que no entraba en sus designios seguir combatiendo sino escapar. Por esta razón el Lord Almirante de Inglaterra destacó a Lord Henry Seymour con su flota de pequeñas naves a la costa de Flandes, donde, con la ayuda de los navíos holandeses, pudiera impedir el paso del Duque de Parma en el caso que éste decidiera aventurarse con su armada; y él, por su parte, persiguió mientras tanto a la armada de España hasta el 2 de agosto, porque creyó que llevaban rumbo a Escocia, y aunque la siguió muy de cerca no volvió a atacarla por falta de pólvora y de balas. Pero el cuatro de agosto saltó el viento y los españoles largaron todas sus velas y renunciaron por completo a combatir, dejaron Escocia a su izquierda y navegaron en demanda de Noruega, dando a entender claramente que pretendían salvarse huyendo e intentar, para lograrlo, hacer la peligrosísima navegación de los mares del norte, con sus navíos debilitados y malparados. Y los ingleses, viendo que habían ya alcanzado la latitud de 57 grados, y poco animados a correr el riesgo que estaban asumiendo los españoles, y puesto que carecían de los pertrechos y municiones necesarios, en especial pólvora y balas, regresaron a Inglaterra, dejando únicamente tras ellos algunas pinazas con objeto que siguiesen la navegación de los españoles y vigilasen su rumbo.

El regreso a puerto de los ingleses, el día 4 de agosto, tras su persecución a los españoles

Y así sucedió que el día 4 de agosto, con gran esfuerzo, y después de haber sufrido con peligro un fuerte temporal que los tuvo dando bordadas arriba y abajo por espacio de dos o tres días, los ingleses arribaron a Harwich; es probable que dicho temporal causase nuevos graves daños a la armada española, tan debilitada y malparada.

Los ingleses a su llegada a puerto comenzaron a aprovisionarse lo suficiente de víveres, pólvora para la artillería, municiones y demás pertrechos, para quedar aprestados y poder salir a hacer frente a la armada de España, si se aventurase a regresar de nuevo; pero al ser posteriormente informados con mayor certidumbre del rumbo de los españoles, creyeron que lo mejor sería dejarlos a su suerte en su navegación por aquellos mares del norte, mares traicioneros donde abundan las tempestades, y no ir tras ellos persiguiéndolos.

Los españoles contemplan la posibilidad de rodear Escocia e Irlanda y regresar de este modo a España

Los españoles, siendo conocedores que habían perdido cuatro o cinco mil de sus hombres y que tenían muchos heridos y enfermos, y que además habían perdido diez o doce de sus mejores navíos, celebraron consulta entre ellos sobre el mejor camino a seguir; una vez que se habían marchado los ingleses; también ellos tenían escasez de víveres, y asimismo les empezaban a faltar cables, jarcia, anclas, mástiles, velas y otros efectos navales; por otro lado, se sentían sumamente defraudados por la falta de ayuda del Duque de Parma, quien, confiando plenamente en el regreso de la armada, se afanaba en grandes preparativos, disponiendo la fabricación de gran cantidad de anclas y demás pertrechos necesarios para una armada. Así que en consejo tomaron la decisión de rodear Escocia e Irlanda, en cuanto tuviesen tiempo favorable, y regresar a España por ese camino.

Y porque entendían que se había dado una orden en Escocia para que nadie dispensase ningún socorro ni ayuda a la armada de España, apresaron algunas embarcaciones y barcos pesqueros escoceses y tomaron a esos hombres como pilotos a bordo de sus navíos; temiendo también que llegase a faltarles el agua para beber, arrojaron por la borda todos sus caballos y muías. Y así, sin detenerse en ningún lugar de la costa de Escocia y empujados por un fuerte viento, siguieron navegando al norte entre las islas Oreadas y Feroe, alcanzando incluso los 61 grados de latitud, alejados de tierra 40 leguas por lo menos.

Entonces, el Duque de Medina, capitán general de la armada, dio orden a todos los navíos que lo seguían de arrumbar hacia Vizcaya, y la capitana, acompañada por veinte o veinticinco de los navíos que se hallaban bien provistos de agua potable y demás cosas necesarias, surcó el Mar Océano y regresó con seguridad a España. El resto de la armada, que eran unos cuarenta navíos, al mando de su almirante, navegó más próxima a la costa de Irlanda con la intención de recalar en el cabo Clear, porque confiaban en poder conseguir allí agua para beber y descansar y reponerse algo en tierra.

Los navíos españoles que naufragan en la costa de Irlanda

Aquellos navíos, después de ser arrastrados por una cadena de vientos contrarios, finalmente, el dos de septiembre, encallaron, a causa de un temporal que saltó del sudoeste, en varios lugares de Irlanda, donde se perdieron muchos de ellos, y entre otros

la nave de Miguel de Oquendo, que era una de las enormes galeazas; y también dos naves grandes de Venecia, que eran la *Rata* y la *Valenzera*, con otras 36 ó 38 más, que se perdieron a causa de las tempestades con la mayoría de las personas que llevaban a bordo.

Asimismo algunos de los navíos españoles fueron arrastrados por segunda vez al canal de Inglaterra, empujados por un fuerte viento del oeste, donde varios fueron apresados por los ingleses en sus costas, y otros en la costa de Francia por navíos de La Rochela.

Además, llegó a Newhaven en Normandía, llevado por un temporal, una de las cuatro enormes galeazas, donde se encontró con las naves que llevaban a las mujeres españolas que siguieron a la armada a su partida.

De 134 navíos de la armada española sólo regresaron 53

Dos navíos habían encallado también en la costa de Noruega, uno de ellos de gran porte, aunque toda la gente de este navío se salvó, en suma, que de 134 navíos que salieron de Portugal sólo regresaron a España, entre grandes y pequeños, 53, a saber: sólo una de las cuatro galeazas y sólo una de las cuatro galeras; de los 91 galeones y urcas grandes, dejaron de llegar 58 y regresaron 33; de los pataches y zabras faltaron 17 y volvieron 18. En suma, se perdieron 81 navíos, entre galeazas, galeras, galeones y otros barcos tanto grandes como pequeños. Y entre los 53 navíos que regresaron están contados los que volvieron a algún puerto de España sin haber alcanzado el canal de Inglaterra; dos galeones de los que regresaron se incendiaron en puerto accidentalmente, y muchos otros sufrieron desgracias parecidas. De las 30.000 personas que fueron en esta empresa perecieron la mayor y mejor parte, según el número de gente que debía ir en cada barco de acuerdo con su tamaño; y muchos de los que regresaron, a causa de las privaciones y fatigas que hubieron de soportar durante la navegación, murieron al poco de su llegada. El Duque de Medina, inmediatamente después de su arribada, fue desposeído de su autoridad, forzado a permanecer en su casa solariega, y se le prohibió acudir a la Corte; así apenas pudo justificarse o hacer frente a los murmuradores maliciosos.

Muchos personajes honorables y de gran renombre murieron poco después de su regreso, como Juan Martínez de Recalde y otros varios. Asimismo, una gran parte de los nobles y caballeros españoles que fueron en esta empresa perecieron, bien en combate, bien por enfermedad, o ahogados durante el viaje de retorno; y entre otros Tomás Perrenot de Granvela, un holandés, Conde de Cantebro, e hijo del hermano del Cardenal Granvela.

En la costa de Zelanda, don Diego Pimentel, hermano del Marqués de Tamares y pariente del Conde de Benavente y Calva, y maestre de campo de 32 compañías, fue apresado y llevado como prisionero a Zelanda con muchos otros de su propio navío.

En Inglaterra, como ya se ha dicho, permaneció preso don Pedro de Valdés, hombre de singular experiencia y muy respetado en su país, en compañía de don Vázquez de Silva, don Alonso de Zayas y otros.

Así mismo, varios navíos españoles encallaron en las islas occidentales escocesas de Lewis e Ila y sobre el cabo Cantyre en Escocia, de los que se salvaron varios capitanes y caballeros y casi cuatrocientos soldados, quienes en su mayoría, tras su naufragio, fueron llevados a Edimburgo en Escocia, desnudos y en estado de extrema necesidad; y allí, gracias a la generosidad del Rey y de los mercaderes se les proporcionó ropa, y después fueron secretamente embarcados para España; mas la flota escocesa hizo escala en Yarmouth, costa de Norfolk, donde permaneció en espera de la decisión del Consejo, el cual, a la vista del estado lamentable de los prisioneros, aun siéndolo, accedió a dejarlos partir.

En las costas de Irlanda se ahogaron muchos de los nobles y caballeros españoles, y muchos otros fueron asesinados por los bárbaros y salvajes irlandeses. No obstante, de Irlanda fue sacado como prisionero don Alonso de Luzón, maestre de campo de treinta y dos banderas, nombradas del tercio de Nápoles, así como Rodrigo de Laso y otros dos de la familia de Córdoba, que fueron encomendados a la custodia de Sir Horatio Palavicino, aquel Monsieur de Teligny, hijo de Monsieur de la Noue – que había sido apresado en el combate cerca de Amberes y quedó prisionero en el castillo de Turney –, con el fin de obtener rescate por ellos según el procedimiento de intercambio.

En suma, no hubo familia de renombre en España que no perdiese en esta empresa a un hijo, un hermano o un pariente próximo.

Se acuñan monedas en memoria de la derrota española

Para perpetuar el recuerdo de este episodio, los zelandeses hicieron acuñar monedas nuevas de plata y bronce; por una cara llevaban el escudo de Zelanda con esta inscripción: GLORY TO GOLD ONELY, y en la otra cara el dibujo de varios navíos de gran porte con estas palabras: THE SPANISH FLEET, y en la corona circular alrededor de los navíos: IT CAME, WENT AND WAS, ANNO 1588. Es decir, la armada española llegó, se fue y fue vencida este año, por lo cual sólo Dios sea glorificado.

También acuñaron otro tipo de moneda: por una cara, un navío disparando y otro hundiéndose; y por la otra cara, cuatro hombres rezando y dando gracias a Dios, arrodillados, con esta frase: EL HOMBRE PROPONE, DIOS DISPONE. 1588.

Asimismo, para perpetuar el recuerdo de este mismo episodio, en Holanda se acuñaron monedas parecidas, según la costumbre de los antiguos romanos.

Las gentes de Inglaterra y las Provincias Unidas, ayunan y dan gracias a Dios

El tiempo que esta asombrosa y poderosa armada estuvo navegando a lo largo de las costas inglesas y todos ahora eran conscientes de lo que no querían convencerse antes- todo el mundo en Inglaterra se postró y elevó humildes oraciones y rogativas a Dios; pero ; especialmente las iglesias extranjeras, que tenían grandísimos motivos para estar temerosas, y contra las cuales los españoles habían amenazado expresamente con usar los más terribles tormentos, se unieron a los continuos ayunos y súplicas de sus gentes para ahogar la ira y furia de Dios, dispuesta para caer sobre ellos por sus pecados, sabiendo muy bien que la oración era el único remedio contra los enemigos, a los que visitaban la aflicción y la miseria. Del mismo modo, tales días de súplicas solemnes fueron observados en todos los rincones de las Provincias Unidas.

También, un poco después de que se alejase la armada española, se señaló en Inglaterra por orden de Su Majestad la Reina, y en las Provincias Unidas por orden de los Estados, un día de fiesta solemne, en el que la gente se reunió para acudir a la iglesia a dar gracias y elevar rogativas a Dios, y se ordenó a los predicadores que exhortasen a la gente a que así lo hiciese. Se observó dicha solemnidad el día 29 de noviembre, día que se empleó por entero en el ayuno, la oración y la acción de gracias.

Asimismo, Su Majestad la Reina en persona, al modo de los antiguos romanos, entró triunfalmente a caballo en Londres para celebrar la gloriosa liberación del reino, de ella misma y de sus súbditos.

A fin de que fuese saludada con mucha solemnidad por los diputados y consejeros del reino, recorrió la ciudad de Londres en una carroza triunfal, con ropajes de gala, desde su palacio hasta la iglesia catedral de San Pablo, en la que colgaban de sus paredes las enseñas y banderas de los españoles vencidos; y todos los ciudadanos de Londres se echaron a la calle vestidos con sus uniformes y se apostaron a lo largo de la carrera con sus enseñas y estandartes, y las casas mostraban colgaduras de lienzo azul, que en combinación con los estandartes ofrecían un aspecto festivo y elegante. Su Majestad, tras entrar en la iglesia, dio gracias a Dios acompañada por sus nobles y sus clérigos, e hizo que se dijese un sermón público ante la cruz de San Pablo, en el que no se usó como único argumento que se elevasen a Dios oraciones, honores y glorias, y que el nombre de Dios fuese exaltado en acción de gracias, y con su propia real voz exhortó al pueblo a que hiciese lo mismo. Luego, el pueblo con una sonora aclamación le deseó una vida muy larga y muy feliz para menoscabo de los españoles.

Así, la majestuosa, gigantesca y poderosa armada de los españoles, que ellos mismos denominaban por doquier «invencible», al igual que no navegó por el Mar Océano en los siglos precedentes, en el año de 1588 se desbarató.

Con motivo del dicho feliz suceso de Su Majestad la Reina, todos sus amigos y vecinos se felicitaron con ella, y se escribieron odas en honor de Su Majestad por hombres instruidos; algunos de los versos que llegaron a nuestras manos los referimos aquí.

A LA SERENÍSIMA REINA ISABEL DE INGLATERRA, por Teodoro Beza.*

La armada española navegaba por el Canal y alteró el rumbo de sus navíos hacia la costa inglesa con una furia tan grande que nada la podía calmar y con un poderío como antes jamás se había visto y todo ello para agregar el reino de aquella tierra a los reinos que ya tenía en su poder.

Si preguntáis qué enardeció a este Rey
para hacer la guerra mientras estaba en tratos de paz:
fue su orgullo y su deseo nunca saciado,
de destruir la riqueza de aquella tierra, engrandecida por la paz;
su orgullo que creció muy por encima de los cielos,
y su deseo tan insatisfactorio como el infierno.

Pero los vientos abatieron bien los impulsos de su orgullo
y las enormes olas aplacaron su corazón exacerbado;
y la mar, con sus codiciosos golfos ignotos,
ha devorado bien al depredador a pesar de su inteligencia,
y sus navíos rezaron una oración sobre la arena,
aquellos que pretendieron estacionarse en tierra ajena.

Y ahora una reina por sobre todos bendita,
por quien los vientos y las olas están dispuesto a luchar,
así os gobierna, y así remedia las necesidades de sus amigos,
estando tan lejos del orgullo y tan dispuesta a hacer el bien.

Que Inglaterra tú, tú Inglaterra, disfrutes muchos tiempo
no menos para alegría de tus amigos que para disgusto de tus enemigos.

Nota

* Traducido de la versión en inglés del poema original en latín.

7038

1589. Febrero-n. a. 2.

NOTA. *El secretario Andrés de Alva al Consejo de Guerra. Envía la correspondencia interceptada a Diego Flóres de Valdés.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 246-108.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva anejos los docs. 6975, 6976, 6977, 7025, 7026 y 7039.*

Autos hechos por el corregidor de Burgos sobre ciertas cartas que venían para Diego Flóres de Valdés, y las mismas cartas. Va cerrado y sellado al Consejo de Guerra del Rey nuestro señor.

7039

1589. Febrero-2, Valladolid.

CARTA. Fray Álvaro Flóres a Diego Flóres de Valdés. Lamenta su prisión.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 246-108.5.

OBSERVACIONES: Original. Anejo al doc. 7038.

La pena que yo he recibido, de la que vuestra merced tendrá, Dios sabe que es la mayor que ninguna de las cosas desta vida me podía dar; y así, en lo que es en mi mano que es encomendarlo a Dios, lo hago muy de veras. Y con la ayuda del Señor y de algunos colegiales desta casa que me ayudan, tengo esperanza en Él que vuestra merced ha de salir de ahí con mucha honra, como todos sus servidores deseamos. Los días pasados envié unas cartas de mi padre, y de Diego García de Sierra y de Lope Flóres mi hermano; no sé si llegaron a manos de vuestra merced. Ahora torné a recibir otras cartas tuyas por las cuales me decían que escribiese a vuestra merced que se quisiese en estos trabajos servir dellos, que sus personas y todo cuanto tienen lo darán por muy bien empleado en lo que tocare al servicio de vuestra merced en este negocio. Por acá dicen que el Duque está ya proveído para la jornada de Inglaterra. Yo tengo esperanza que si vuestra merced le escribe, que hará como caballero, y que pues vuestra merced le desea tanto servir en esta jornada que lo agradecerá, aunque es verdad que quieren algunos decir que se ha disculpado con vuestra merced. Dios lo remedie como puede y dé el consuelo a vuestra merced como este su capellán desea. Hoy martes, 2 de febrero, y de San Gregorio, de Valladolid, fray Álvaro Flóres.

7040

1589. Febrero-2, Blois.

CARTA. Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. Liberación de los tripulantes de la nave Trinidad Valenzera.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 810.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.

He repetido al embajador inglés la petición de Vuestra Serenidad para que sea liberada la tripulación de la *Valenzera* presa en Irlanda. Su señoría prometió hacer lo correcto para que la Reina dé total satisfacción. De Blois, a 2 de febrero 1589.

7041

1589. Febrero-3, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. Avisos de la isla de San Miguel (Azores). Bastimentos para la armada. Aderezo de los navíos San Juan y San Bernardo. Investigación sobre la urca Paloma Blanca. Provecho de los restos de La Regazona. Actividades de corsarios ingleses.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 245-81.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen.

Señor.

Que está bien.

Que darle dinero de contado no es posible. En lo demás, él procure aventajar los precios y asegurarle de la paga como entregue lo que concertare con él, y avise las cosas que proveerá y a qué tiempo para que se tenga entendido.

Con el último correo recibí las que Vuestra Majestad fue servido escribirme a los 11, 16 y 18 del pasado. Y en lo que toca al navío escocés, se pone y pondrá el más cuidado que se pudiere, y si resultare algo dello avisaré a Vuestra Majestad. Con Guillermo Bodenham he comenzado a tratar el asiento que Vuestra Majestad manda para que provea las cosas que había ofrecido, y no está efectuado nada .porque está subido en los precios y muy duro en que se le ha de dar primero dinero. Ambas cosas entiendo que se mejorarían dándosele consignación cierta o seguridad de hacerle la paga al tiempo que entregase la mercadería. Procuraré entretener la práctica y ganar la tierra que pudiere con él, en cuanto Vuestra Majestad manda se me avise si con todas estas dificultades es servido se efectúe este concierto.

Que se provea de los bastimentos necesarios y de alguna gente de las compañías de portugueses, y avise de lo que se le diere al señor cardenal.

Que ya lo habrán hecho.

Y otra carta para esto y que brevemente se enviará golpe de dinero para todo esto.

Que a todo esto se dé mucha prisa. Y si no ha llegado el maestro de carena se le escribirá por acá al conde de Fuentes para que lo acuerde al cardenal lo envíe luego.

Bien.

Está bien.

Que él procure hacer allí la que se pudiere, en aquel reino y Entre Duero y Miño.

Que los tome y se pague del dinero que se proveyere para adobios o bastimentos.

Que está bien y procure que se rehagan, y avise de lo que en esto hay.

Primero déste llegó a la villa de Ferrol Juan Ruiz Carreiro de Vasconcelos con el navío de que es capitán, en que fue el gobernador de San Miguel; dice que habiendo desembarcado la gente y al gobernador, antes que pudiese embarcar el conde de Villafranca le dio un temporal el día de Navidad que le hizo venir acá. Dice trae necesidad de bastimentos y gente para poder ir a Lisboa porque la que tenía el navío se quedó en San Miguel. Yo le he hecho venir aquí, porque si ha de seguir el viaje de Lisboa tiene mejor partencia, de Ferrol; y en lo que toca a la gente y bastimentos que pide, vea Vuestra Majestad lo que es servido que se haga, y en el entretanto se les darán algunos porque no tienen qué comer.

En los bastimentos lo que se hace es ir fabricando las pipas y el bizcocho muy despacio, porque como no han llegado los doce mil ducados que Vuestra Majestad mandó proveer para él, aún para los acarretos y moliendas no hay con qué pagarlos.

Para la carne están muertas 800 cabezas y las más dellas se deben, porque pensando pagarlas de cualquiera dinero que hubiese las hice traer por la prisa que Vuestra Majestad había dado a este género de bastimento, y no se ha podido hacer la paga dellas por la distribución que Vuestra Majestad ha enviado del dinero y no haber repartido ninguno para la carne; y así ha cesado el hacerla. Y los dueños del ganado, por ser pobrísimos, padecen necesidad.

Tampoco se toma tocino por la misma razón, y dentro de mes y medio no habrá ninguno en el reino; y ahora se pudiera hacer alguna cantidad dél.

En el vino de Rivadavia también se pierde mucho tiempo, porque si no se saca el que de allí ha de venir antes que entre el calor, se pierde todo; y el tomarlo sin pagar no es posible que lo puedan sufrir. En todo ordenará Vuestra Majestad lo que fuere servido.

Al aderezar los navíos se da prisa, aunque no toda la que yo quisiera por los pocos oficiales que se han podido juntar. En los de aquí andan de 80 a 90, entre calafates, carpinteros y mozos, y en la nave que está en Bayona, 24; y en la urca de Ribadeo los que bastan para el poco adobio que ha menester.

En el galeón *San Juan* se han descubierto muchas faltas; tiene ya casi acabado un lado y buena parte de las cubiertas. El galeón *San Bernardo* va al último paso, aunque se le da poca prisa por no haber venido de Lisboa el maestro de carenas. De los seis mil ducados que Vuestra Majestad mandó proveer para estas cosas se han consumido la mayor parte en comprar materiales; y si luego Vuestra Majestad no manda proveer dinero, dentro de muy pocos días parará la obra.

La averiguación que Vuestra Majestad manda se haga sobre la urca *Paloma Blanca* se hará, y en cuanto al cuidado de que se aderece nunca le he perdido, aunque las cosas de jurisdicción las dejaba al corregidor de Asturias, a quien tocaba por estar en su distrito. Cuando salga dél se tomará cuenta de todo lo que salió de la urca.

De la nave *Regazona* hasta ahora hay poco provecho porque los oficiales della andan con deseo que se les tomen algunas cosas a que poder atribuir el no sacar la nave, y así no la acaban de dar por perdida, por lo que voy con cuidado de no darles ninguna causa de queja.

A 30 del pasado llegó aquí el navío vizcaíno que despachó Francisco Duarte con los 20 cables, y me dio nueva partía otro día una carabela con las anclas. Tiéneme con cuidado el no haber llegado por los muchos cosarios que andan, de los cuales, los que hasta ahora entiendo son ingleses fueron los diez navíos que tengo escrito a Vuestra Majestad, y estos se han entretenido muchos días desde las islas de Bayona al puerto. Ahora ha algunos días que no tengo nuevas dellos.

El dinero que Vuestra Majestad ha mandado proveer para infantería y gente de mar no ha llegado, y así está por socorrer ni tampoco han venido los vestidos de Medina. Que la falta desto los tiene tan desabridos y necesitados que se van muchos más de los que solían, y en los navíos, particularmente, hay mucha necesidad de gente; sería bien que Vuestra Majestad mande venir alguna de Portugal para estos dos galeones.

He deseado tomar al sueldo los barcos que he escrito a Vuestra Majestad, y son todos los dueños tan pobres que sería imposible sustentarse sin paga muy cierta. Suplico a Vuestra Majestad ordene de donde se haga porque son bien necesarios.

La reformation que Vuestra Majestad ha mandado se haga de las banderas que han aportado en este reino de la armada, no se ha hecho por lo que tengo escrito a Vuestra Majestad y no haber venido las listas de Santander. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 3 de febrero 1589. El Marqués de Cerralvo.

7042

1589. Febrero-3, Bruselas.

INSTRUCCIÓN. *El duque de Parma al capitán Burgen. Instrucciones para negociar con el rey de Escocia la recuperación de los supervivientes de la armada que permanecen en su Reino.*

SIGNATURA: GAH, s. f.

OBSERVACIONES: *Traducción de la copia del doc. original en francés, obtenida por los señores Juan Vicente y Guillermo Zayherns, regidores de la Sala y Castellanía de Ypres, en 25 de enero de 1645. Remitida con carta del duque de Parma al Rey.*

INSTRUCCIONES DE LO QUE VOS, CAPITÁN BURGEN, HABÉIS DE HACER EN EL VIAJE A DONDE OS ENVIAMOS PRESENTEMENTE HACIA EL REY DE ESCOCIA.

Mirareis por la copia adjunta lo que nos escribimos a Su Majestad, a la cual vos presentaréis nuestras letras, y después de haberle besado muy humildemente las manos de nuestra parte, le daréis a entender, en conformidad de dichas letras, el contento que nos ha sido entender el recibimiento y buen tratamiento que ha permitido a los navíos, gente de guerra y marina que fueron el año pasado echados en sus tierras, y que aunque no podíamos aguardar ni menos creer otra cosa de un corazón tan magnánimo y real como el suyo, todas veces, no podíamos sino grandemente alabar también la cortesía y favor de que se ha servido usar en esta parte.

Le aseguraréis, de parte del Rey mi señor y de la nuestra, que no se presentará cosa de su servicio que no nos empleemos muy voluntariamente, tanto por la calidad de la persona y los méritos que concurren en ella que por reconocer en parte la asistencia y buen afecto que ha sido servido darles a los de arriba.

Suplicándole, por tanto, que en continuación de una tan buena voluntad que se sirva concluir de suerte que el favor que ha comenzado a hacernos y la esperanza que tenemos de que pueda surtir el efecto que nos prometemos, porque además de la obligación que pondrá en particular de Su Majestad Católica y de nos, se obligará de cuando en cuando una tan grande y poderosa nación y a todos aquellos que de ella dependen.

Después de haber tratado bien ampliamente con dicho señor Rey, vos podréis, con su permiso y licencia, ir a la parte donde se hallaren las gentes de arriba para entender y ver ocularmente el estado en que se hallan, y procurará cerca dicho señor Rey que puedan tener la asistencia y guía que habrán de menester.

Esto hecho, si se presenta ocasión de escribirnos, lo podréis hacer con toda brevedad para informarnos bien perfectamente de todo lo que habréis encontrado, tanto por parte de dicho señor Rey y de sus ministros como por parte de las gentes de guerra en la manera arriba dicha .

Y en caso que os parezca usar de algún cumplimiento conveniente en la parte de algunos de los ministros de Su Majestad escocesa, lo podréis hacer de nuestra parte, avisándonos siempre de esto, que no les escribimos por no estar bastantemente informados del estado de los negocios a su cargo, ofreciéndoles no obstante de nuestra parte, con nuestras recomendaciones, toda la amistad y gustos que pudieran pretender.

Y además, vos os regiréis en todo y por todo según la disposición del tiempo y de los negocios, Y si tanto es que por la mejor dirección de ellos os pareciere conveniente reenviar aquí una persona, vos lo podréis hacer por la más breve vía y mayor diligencia que le será posible, remitiendo lo demás a su discreción para usar de ello como convendrá en caso que se presentare cosa que no podáis aguardar respuesta o resolución breve. Fecha en Bruselas, el tres de febrero mil quinientos ochenta y nueve años. Alejandro. Por orden de su alteza, Darnier.

7043

1589. Febrero-4, Santander.

CARTA. *Juan Maldonado a Felipe II. Infantería de la armada en Santander. Reparación de los navíos surtos en el puerto. Falta de gente de mar, municiones y vituallas.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 245-18.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

Que está bien y se ha ordenado a don Juan de Cardona que las haga rehacer.

En la última carta que escribí a Vuestra Majestad a veinte y seis del pasado di cuenta de la muestra que se tomó al tercio de don Agustín Mexía y envié la relación de gente que había; después, a primero deste, se les tomó otra muestra para acabar de agregar las compañías reformadas con las que quedaron en pie. Ha habido menos gente, como suele acaecer en todas las reformaciones. No envío a Vuestra Majestad la relación de la gente que hay por no haber vuelto el comisario que fue a las compañías de Laredo y Castro; irá con el primero correo. Las compañías quedan pequeñas y desarmadas, que si no son dos, que eran del tercio de Nápoles, que

tienen algunos pocos coseletes, las demás, todos sirven sin ellos. Y esto es de mucho inconveniente, que veinte y dos banderas no puedan hacer escuadrón ni tengan picas. Aviso a Vuestra Majestad de ello para que mande poner el remedio que convenga en que se traigan armas.

Que está bien.

En el reparo de las naos se trabaja con todo cuidado. Aquí vino un maestro de carpintería que se llama Denis de Abreo, de Lisboa, con orden de visitar las naos de aquel reino y ver la carpintería que habían menester; visitólos, y en los galeones *San Luis* y *San Cristóval* y *Santiago* había poco que hacer, que ya lo más importante estaba hecho; a *San Martín* no se había tocado más que en limpiarle y calafetearle, y esto está ya hecho. Por no tener maestre ni contra maestre ni hombre de los que tenían cargo dél, ahora que Denis de Habreo dejó una relación de lo que se había de hacer en él, se ha puesto ya por obra y se va aderezando, de manera que en todo este mes quedarán todos acabados de carpintería y calafatería de dentro. Y crea Vuestra Majestad que aunque se acabaran antes no fuera de importancia, porque en todo este mes sería muy peligroso en este puerto poner navíos a la carena; en entrando marzo se comenzará a dar a todas las naos que las hubieren menester y descubrir lados a las demás. Y para esto y para todo lo que más fuere menester suplico a Vuestra Majestad que muy con tiempo, que ya no puede ser temprano, dé orden se prevengan marineros, que son muchos los que faltan y de aquí adelante harán tanta falta en el puerto como harían en la mar, demás de que si conviniese salir de aquí algunos navíos para estorbar los daños que los enemigos van haciendo en la costa de España no hay quien los navegue, y demás de ser pocos los marineros que han quedado son los más ruines.

Y esto y que se dé mucha prisa a las carenas.

Que se anda dando orden en ello.

Y en esto se va dando orden.

Y la misma falta hay de municiones y vituallas. Y crea Vuestra Majestad que es menester mucha brevedad en proveerlas, por las grandes dificultades que hay en traerlas a este puerto, donde los caminos son asperísimos y la mar tan incierta que nos acaece en dos meses no haber podido venir una zabra de Bilbao aquí, y habiendo de venir todo de fuera cualquiera dilación podría ser de gran inconveniente.

Que se guarde la orden de don Juan de Cardona.

Don Juan de Cardona me ordenó nombrase dos personas que asistiesen a intervenir y tomar la razón de lo que se gastase por mano del capitán Ojeda y Riba de Herrera en la fábrica de los galeones que Vuestra Majestad ha mandado hacer; asisten a ello, en Bilbao, Francisco de Fruica, vecino de aquella villa, y en Guarnizo Juan de Soto; personas que acudirán con mucho cuidado al beneficio de la hacienda de Vuestra Majestad, y lo mismo haré yo aquí con el que debo. Guarde Dios a Vuestra Majestad como la Cristiandad lo ha menester. De Santander y febrero cuatro de 1589 años. Don Juan Maldonado Barnuevo.

7044

1589. Febrero-4, Sanlúcar de Barrameda.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Llegada de dos urquetas alemanas.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 245-121.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen. Lleva anejo el doc. 7045.

Señor.

Que se ha recibido, y hecho bien avisar de todo esto y lo haga de ordinario; y si entraren algunas urcas con árboles y otros pertrechos, avise dello.

En estos días no han entrado navíos de fuera, de 15 a esta parte. Y hoy, con el tiempo en el sudoeste, han llegado dos urquetas alemanas, que habiéndose tomado declaración a los maestros dellas dicen lo que Vuestra Majestad verá en la relación que envío, a que me remito, sin ofrecerse más. Guarde Nuestro Señor la católica persona de Vuestra Majestad. De Sanlúcar, a 4 de febrero 1589. El Duque de Medina Sidonia.

7045

1589. Febrero-4, Sanlúcar de Barrameda.

CARTA. Matías Maribeque y Jan Marseyn, maestros de urcas. Noticias de las urcas Santiago y Gran Grín.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 245-122.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con el doc. 7044.

En Sanlúcar de Barrameda, a 4 días del mes de febrero 1589, ante el duque de Medina Sidonia se tomó declaración a Matías Maribeque, maestro de una urca que hoy entró en este puerto nombrada *La Fortuna*.

Dice que viene del puerto de Niloes en el reino de Suecia, y que ha que partió del dicho puerto cuarenta días.

Preguntado que de qué porte será la dicha su urca y qué mercaderías trae en ella, dijo que será de 120 toneladas y que viene cargada de viguetas de pino y duelas para pipas y algunos barriles de alquitrán.

Preguntado si ha topado en el discurso de su viaje algunos navíos ingleses o rocheleses y cuántos, dijo que sólo en el cabo de San Vicente topó dos navíos ingleses, de porte el uno dellos de 80 toneladas y el otro de sesenta, y que estuvo tan junto dellos que le pidieron un barril de carne, el cual se lo dieron luego y enviaron con su batel, y sin le hacer ningún daño lo dejaron venir libremente.

Preguntado que si entendió de la gente de los dichos navíos que qué hacían allí o si aguardaban alguna armada, dijo que no supo dellos nada más, y que le parece que eran navíos sueltos de poca fuerza y andaban buscando qué robar.

Preguntado si vino a este puerto por el Canal o fuera dél, dijo que por dentro del Canal, en el cual no topó ningún navío.

Preguntado qué nuevas había de algunas naos que faltaban del armada o si le dieron algunas los navíos que toparon, dijo que oyó decir que en la Noruega, que es 36 leguas de donde salió este declarante, entró una urca de las de la dicha armada (urca *Santiago*) y que sólo sabe que el maestro se llamaba Simón Unique, y que un capitán de infantería que iba embarcado en ella fletó un filibote para venirse a España porque la urca hacía mucha agua y no se atrevió a venir en ella; y todo lo que venía en la dicha urca ordenó el dicho capitán que se vendiese para socorrer a la gente que en ella iba, y lo procedido desta hacienda se entregó al capitán, aunque no sabe lo que era. Y que asimismo entendió que la gente de la tierra le dieron el favor y ayuda que les pidió, y dejaron ir libremente al capitán y a los que cupieron en el dicho filibote; y que a los que quedaron, el dicho capitán les dejó dinero para que se pudiesen venir cuando se les ofreciere ocasión. Y que esto era público en toda la tierra.

Preguntado que si en algún otro puerto de la Noruega o Escocia y Irlanda aportaron algunas naos de las de la dicha armada y cuántas y si cautivaron la gente dellas, dijo que no sabe ni oyó decir que hubiese entrado en ningún puerto de la Noruega otro navío del que dicho tiene, mas que sobre Irlanda se perdieron muchos navíos españoles de los de la dicha armada, y que la gente que se escapaba a nado, o como podían, los de la tierra los mataban luego, y a algunos flamencos que iban entre ellos los prendían. Y se dijo que la Reina de Inglaterra se enfadó mucho cuando entendió que habían muerto todos los españoles. Y que asimismo se dijo que sobre Escocia se habían perdido algunos navíos, y que a la gente dellos que se salvaban, los de la tierra les hacían muy buen tratamiento y les daban el favor y ayuda que les pedían. Y que esto se decía públicamente.

Dice más, que sobre una isla que se dice Feroe (Fair Isle) y Horquenoe, dos isletas que están 30 leguas de Escocia que son del rey de Dinamarca, se perdió la urca *El Grifón*, de que era maestro Bujartequilman (Burgat Querqueman), y que la más gente della se escapó por haber dado junto a tierra, a la cual los della les hicieron muy buen agasajo y tratamiento, mas no sabe cuántos escaparon.

Preguntado que qué navíos salieron en su conserva del dicho puerto de Niloes, dijo que sólo uno que entró hoy en este puerto, de porte de ciento y sesenta toneladas, de que viene por maestro Jan Marseyn; el cual, habiéndosele tomado juramento a cada uno de por sí, declararon una misma cosa y ambos lo firmaron.

Dice más Jan Marseyn, que en el mismo cabo de San Vicente donde robaron a su compañero, habiéndose apartado dél como dos leguas una noche con tormenta, otro día le toparon tres navíos, el uno dellos inglés y el otro rochelés, y que el otro estaba tan lejos que no pudo conocer de dónde era, y que los dos le tiraron cuatro piezas de artillería, y luego amainó y entraron en la dicha su urca y le robaron toda la pólvora, arcabuces y dos cañones pedreros y algunas velas, que todo valdría hasta 300 ducados, y que no le tomaron otra cosa porque no la había en el navío, sino sólo madera, que es de lo que viene cargado, y que le parece que el navío inglés sería de 100 toneladas y traería hasta 50 hombres de mar y guerra, y el otro de 80 toneladas y vendrían en ella como cuarenta personas de mar y guerra.

Dice más, que oyó decir que el conde de Leicester, capitán general de la gente de guerra de Holanda y Zelanda, habiendo muerto allí lo trajeron a enterrar a Londres, y al cabo de pocos días lo desenterraron y cortaron la cabeza públicamente porque se decía era traidor a la Corona de Inglaterra.

Que asimismo oyó decir que el general de la mar de Inglaterra quedaba preso, y no se decía por qué ni él sabe más de lo que dicho tiene.

7046

1589. Febrero-6, Saint Víctor.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Martín de Idiáquez. *Intenciones del gobernador de Havre de retrasar la salida de de la galeaza Zúñiga.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1570-60.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejo el doc. 7033.

Al cerrar los pliegos, me ha llegado por la vía de León el despacho de Su Majestad de 19 del pasado y el crédito de diez mil escudos, que es suma que yo debo a los mercaderes, para quien viene, de las provisiones que han hecho para la galeaza. Y con el haberse de entretener, por lo que vuestra merced verá, sera necesario me venga crédito para el proveerla, y asimismo los 2.000 escudos de un año corrido al seminario de Reims, cuyo plazo se cumplió a 5 de octubre, y la necesidad de proveer a la galeaza no me ha permitido dárselos, y pasan grande necesidad los pobres ingleses. Y yo, asimismo, la tendré para los demás gastos extraordinarios y personas que dependen de mí, si no se me proveen.

El gobernador de Havre de Gracia no me parece que quiere apartar de sí los españoles, por todo buen respeto.

Dios guarde a vuestra merced. De la Chausee de Saint Victor, 6 de febrero 1589. Don Bernardino de Mendoza.

7047

1589. Febrero-6, San Sebastián.

CARTA. Bernabé de Alvia a Felipe II. *Haberes de la gente de mar de la armada que llegó a Guipúzcoa. Carena de las naves.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 245-69.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Lleva anejo el doc. 7048.

Señor.

Que se ha recibido y está bien todo lo que dice.

Con ésta envío a Vuestra Majestad las relaciones de lo que tienen que haber las naves y gente que aportaron a esta Provincia, de la real armada, y va lo más justificado que se ha podido. Y a la gente, como venga el dinero se ha de llamar, porque están en sus casas en Vizcaya y en esta Provincia; y de los que están en las naves será la relación con ésta.

A tres naves se acabará de dar carena esta semana y en todas las demás se trabaja de carpintería y con mucha brevedad estarán a punto.

Que a don Juan de Cardona se le escribe para que vea de excusar el oficial que dice ha ido allí y que en el inter asista a todo como hasta aquí lo ha hecho.

Don Juan Maldonado ha enviado a Ochoa de Anuncibay, comisario de muestras, para que en la paga del dinero que se ha de hacer a la gente de mar intervenga en las tres naves que están aquí, de mi escuadra, y en las demás que no tome yo la razón. Por mandado de Vuestra Majestad he asistido desde que aportaron y les he tenido la cuenta y razón que era obligado. Vuestra Majestad será servido de mandar si entregaré los dichos papeles que tengo al dicho Anuncibay por inventario o si continuaré en ellos como hasta aquí. Y guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. Del Pasaje de San Sebastián, a 6 de febrero 1589. Bernavé de Alvia.

A don Juan, que parece que estando allí el contador Bernabé de Alvia se podría excusar enviar otro oficial, pues dél se tiene satisfacción. Que ello vea y provea como más convenga.

7048

1589. Febrero-6, El Pasaje.

RELACIÓN. Bernabé de Alvia. Haberes de la gente de mar que hay en las naves de la armada que arribaron a Guipúzcoa.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 264-27.

OBSERVACIONES: Original. Anejo al doc. 7047.

Relación de lo que tienen que haber la gente de mar que hay en las naves que arribaron de las de la real armada a esta provincia de Guipúzcoa hasta fin de diciembre de 1588 pasado.

Escuadra de Miguel de Oquendo

A la gente de la nave nombrada <i>Santa Marta</i> , por el sueldo de setenta y siete personas y por el sueldo de once meses hasta fin de diciembre de 1588 corridos, a saber 20 oficiales, 45 marineros, 8 grumetes y dos pajes, un quento y sesenta mil y quinientos y ochenta y ocho	1 quento 60.588 mrs.
A la gente de la nave nombrada <i>Santa Bárbara</i> , por el sueldo de once meses de 34 personas que se hallaron, a saber 10 oficiales, 16 marineros, 4 grumetes, 4 pajes, cuatrocientos y sesenta y tres mil y cuatrocientos y setenta maravedís hasta fin de diciembre pasado	463.470 mrs.
A la gente de la nave nombrada <i>San Buenaventura</i> , por el sueldo de once meses hasta fin de diciembre de 55 personas, a saber 14 oficiales, 29 marineros, 6 grumetes, 3 pajes, setecientos y siete mil y novecientos y diez y seis maravedís	707.916 mrs.

Recalde

A la gente de la nave <i>La Concepción</i> mayor, por el sueldo de catorce meses corrido hasta fin de diciembre pasado de 70 personas: 17 oficiales, 43 marineros, 7 grumetes, 3 pajes, un quento y doscientos y veinte y cuatro mil y cuatrocientos y treinta y tres maravedís	1 quento 224.433 mrs.
A la gente de la nave <i>La Concepción</i> menor, por el sueldo de catorce meses hasta fin de diciembre pasado de 60 personas, a saber 18 oficiales, 30 marineros, 9 grumetes, 3 pajes, novecientas y noventa y nueve mil ochocientos y setenta y uno	999.871 mrs.
A la gente de la nave nombrada <i>La Magdalena</i> , por el sueldo de catorce meses de cincuenta y cinco personas, a saber 19 oficiales, 31 marineros, 3 grumetes, 2 pajes, novecientas y noventa y dos mil y quinientos y veinte y siete maravedís	992.527 mrs.
A la gente de la nave nombrada <i>San Juan</i> de Vizcaya, por el sueldo de catorce meses hasta fin de diciembre de 36 personas, a saber de siete oficiales, 22 marineros, 4 grumetes, 3 pajes, seiscientos y cincuenta y ocho mil y cuatrocientos y veinte maravedís	658.420 mrs.
A la nave <i>Santiago</i> , por el sueldo de catorce meses hasta fin de diciembre de ciento y seis personas, a saber 18 oficiales, 78 marineros, 6 grumetes, 4 pajes, un quento y setecientos y noventa y nueve mil y doscientos y veinte y cuatro maravedís	1 quento 799.224 mrs.
A la gente del pataje <i>La María</i> , por el sueldo de catorce meses de 27 personas, a saber 9 oficiales, 13 marineros, 4 grumetes, un paje, cuatrocientos y noventa y dos mil y quinientos y cuarenta y uno	492.541 mrs.
A la gente del pataje <i>La María</i> de Deba, por el sueldo de catorce meses de 26 personas, a saber 10 oficiales, 8 marineros, 4 grumetes, 4 pajes, trescientos y setenta y seis mil y novecientos y setenta y ocho maravedís	376.978 mrs.
A la gente del pataje <i>San Estevan</i> , por el sueldo de 26 personas: 8 oficiales, 12 marineros, 5 grumetes, un paje, cuatrocientos y treinta y cinco mil y seiscientos y veinte y cuatro maravedís	435.624 mrs.
A la gente del pataje <i>La Isabel</i> , por el sueldo de 25 personas, a saber 8 oficiales, 11 marineros, 5 grumetes, un paje, cuatrocientos y veinte y cuatro mil y quinientos y ochenta y dos	424.582 mrs.

Agustín de Ojeda

El galeón <i>San Andrés</i> , escocés, a la gente de mar por el sueldo de diez meses, y a algunos más y a otros menos, de treinta y seis marineros, a saber 12 oficiales, 14 marineros, 6 grumetes, 4 pajes, quinientos y sesenta mil y doscientos y cincuenta y seis maravedís hasta fin de diciembre [15]88	560.256 mrs.
A once aventajados de Miguel de Oquendo en los 108 ducados de ventaja particular por 16 meses, a 37 ducados por mes, que son los que están en pie	333.608 mrs.
	<hr/> 10 quentos 330.038

Por manera que suma lo que tienen que haber la gente de mar, oficiales, marineros, grumetes y pajes, como más claramente parece en la partida de cada uno hasta fin de diciembre del año pasado de ochenta y ocho, diez quentos y quinientos y treinta mil y treinta y ocho maravedís. En El Pasaje, a 6 de febrero 1589. Bernabé de Alvia.

7049

1589. Febrero-7, Santander.

CARTA. Juan de Cardona a Felipe II. *Noticias que traen tres oficiales de la urca San Pedro el mayor, hospital de la armada, naufragada en Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 245-4.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Pedro Robledo de Tapia, cirujano mayor que fue en esta jornada, Francisco de Ledesma, repartidor del hospital, Pedro de San Millán, veedor del dicho hospital, que todos tres fueron con oficios en él, han llegado a este lugar; yo los he hecho socorrer conforme a sus plazas, que se han visto en los libros de los oficiales; van a esa corte; Vuestra Majestad será servido de mandarlos oír y, particularmente, al Francisco de Ledesma y al Pedro Robledo, que traen la más fresca nueva de Inglaterra, porque partieron de aquella isla, de puerto de Quinibrux, el día de los Reyes; el Pedro Robledo fue prisionero de persona de algo y así cuenta algunas particularidades, y la que a mi parecer hace al caso es lo que trae Francisco de Ledesma, pues dice, como Vuestra Majestad mandará saber, que en una ría de aquel puerto de Quinibrux vio nueve urcas que venían cargadas de trigo de Alemania o Flandes, las cuales se habían detenido en Inglaterra y, dadas licencias, se habían partido como estaban, cargadas de trigo; de la gente della supo venían a Lisboa, y se habían embarcado en ellas doce hombres que hablaban francés y otras lenguas, por espías, entre ellos el mismo ingeniero que allá hace las invenciones de fuego; éste dice que viene muy obligado de quemar el armada de Vuestra Majestad; el Francisco Ledesma dice que le conoce muy bien y que tiene por cierto que está ya en Lisboa; Vuestra Majestad le mandará oír y, aunque éstas suelen ser invenciones para que se hagan caso de los hombres, me parece que es bien que éste vaya a Lisboa, encargado a persona que le encamine en todo lo que fuere menester para que se salga con haber a las manos el ingeniero, que no habrá tenido mucho ingenio si cae en el lazo. Vuestra Majestad le mande prometer al Francisco Ledesma una buena recompensa si sale con la presa, que cuando no fuere lo que dice, no se habrá perdido cosa ninguna. Dé Dios salud a Vuestra Majestad. De Santander, a 7 de febrero 1589. Don Juan de Cardona.

7050

1589. Febrero-7, Salamanca.

CARTA. Hernando Niño de Zúñiga a Felipe II. *Conspiración y huída de galeotes de la galera capitana de Diego de Medrano.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 245-179.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida el 11 de febrero.*

Señor.

Comisión para que conozcan de lo que toca a la conspiración, robo del dinero y fuga, averiguando lo que en esto ha pasado y quiénes fueron los autores, y si sabe dónde se hallan, y envíe relación al Consejo de lo que averiguare sin executar la justicia.

Hoy he prendido y tengo en esta cárcel real un hombre que se llama Alonso Requena, que habiendo sido condenado en la Real Chancillería de Valladolid por forzado de galera al remo por diez años, se vino a esta ciudad e hizo algunas travesuras, las cuales obligaron a prenderle; y puesto en tormento confesó ser esclavo de Vuestra Majestad y que en esta jornada él y los demás galeotes se conspiraron y levantaron, desherrándose unos a otros en la galera capitana, en que iba el capitán Diego de Medrano, caballero del hábito de Santiago, y que se huyeron más de doscientos y cincuenta esclavos y robaron el dinero de Vuestra Majestad y el demás que iba en la galera; y que en Francia, de lo que ellos llevaban robado, les robaron a ellos once mil ducados. Ejecutara luego en él el castigo que piden sus delitos, y helo diferido hasta dar cuenta a Vuestra Majestad, por si acaso conviniere en esto hacer alguna particular o más diligencia por lo que toca a la hacienda y servicio de Vuestra Majestad, y así le detendré hasta saber qué se me manda; suplico a Vuestra Majestad mande lo que en esto fuere servido, a quien Nuestro Señor guarde largos y felices años, etc. En Salamanca y febrero 7, 1589. Don Hernando Niño de Zúñiga.

7051

1589. Febrero-9, Salamanca.

MEMORIAL. *El capitán Blas Pérez de Esquivias a Felipe II. Solicita una ayuda de costa como reconocimiento a sus servicios, especialmente al mando de la urca El Gato, durante la jornada de Inglaterra de 1588.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 268-26.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen.*

Estas ayudas de costa semejantes no son para aquí, y así me manda Su Majestad que vuelva los memoriales a vuestra merced para que se vean en el Consejo y allá se les responda y haga lo que conviniere. 15 de febrero.

Señor.

El capitán Blas Pérez de Esquivias dice que ha que sirve a Vuestra Majestad diez y ocho años, de soldado, sargento, alférez, en todas las ocasiones que en este tiempo se han ofrecido en Italia y Flandes y en la jornada de Phelipe Strozzi en las islas de la Tercera hasta que se tomaron todas, y ahora esta última jornada de Inglaterra donde fue por capitán de la urca nombrada *El Gato*, donde con ella peleó y en especial echó a fondo un pataje de ingleses y mató dos y prendió doce, con los cuales acudió al duque de Medina, capitán general de la dicha armada, el cual por este servicio le hizo cabo de toda la gente de la dicha urca, como todo consta de los papeles y recaudos que tiene a que se refiere, y él ha venido a esta corte a suplicar a Vuestra Majestad le emplee en su real servicio, y porque sobre ello ha dado memorial y está muy pobre que no tiene con qué se sustentar en esta corte, mientras Vuestra Majestad le manda proveer conforme a la calidad de su persona, se quiere volver al armada, no tiene con qué. Suplica a Vuestra Majestad sea servida de mandarle dar alguna ayuda de costa por vía de la Cámara o como Vuestra Majestad mandare, con que pueda pagar lo que en esta corte debe en su posada y con que pueda ir a la dicha armada, que en ello se le hará mucha merced y está presto de servir a Vuestra Majestad hasta morir en su real servicio.

7052

1589. Febrero-9, Madrid.

ACUERDOS. *Cortes de Castilla. Aprobación de un servicio al Rey de ocho millones*

SIGNATURA: ACD, Libros de Actas de las Cortes de Castilla, leg. núm. 13.

OBSERVACIONES: *Copia. Publicado en ACC, t. X, pp. 424 y 425.*

Juntóse el Reino, y en él Burgos, León, Pedro Maldonado, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaén, Melén Suárez, Toro, Ávila, Zamora, Soria, Madrid, Cuenca, Segovia, Guadalajara, Jiménez Ortiz, Francisco Domedel, Toledo.

Don Pedro González de Hoces reguló su voto, que dio ayer sobre la cantidad, con el voto de los de Burgos.

Don Diego de Sosa dijo que regula su voto con el de Ruí Díaz de Licianá; lo qual, regulados los votos que ayer se dieron en lo de la cantidad, salió por mayor parte que al Reino le parece que el Reino sirva a Su Majestad en la ocasión presente de la jornada de Inglaterra con ocho millones, por una vez, dando a ello consentimiento las ciudades y villas de voto en Cortes, y dándoles el Reino cuenta dello primero, y usando del medio que el Reino propuso a la Junta de Cortes y Su Majestad les ha concedido, de que se remita y deje a voluntad de las ciudades y villas la elección de los arbitrios de que han de sacar la cantidad que a cada uno le tocare, y que para ello se les han de dar las cédulas de Su Majestad y otros despachos necesarios.

Ruí Díaz de Licianá dijo que a su noticia ha venido que, habiendo el Reino tratado de la cantidad con que se ha de servir a Su Majestad en esta ocasión, y habiéndose votado ayer sobre ella, salió por mayor parte que parecía sirviesen estos reinos a Su Majestad con ocho millones, y el ánimo y voluntad del Reino fue nombrar esta cantidad tan grande con que entrasen en servir en ella todas las ciudades, villas y lugares destos reinos que tengan privilegio o exenciones temporales o perpetuas de cualquier condición que sean, siendo con voluntad y consentimiento de las ciudades; y pide y suplica al Reino declare y vote sobre ello luego, para que con la cantidad dicha vaya esta condición.

Los de Sevilla, dijeron esto mismo.

Los de Toledo y Granada dijeron que piden y requieren al Reino no trate ninguna cosa tocante a la proposición de arriba, y protestan que no les pare ningún perjuicio a las libertades y privilegios que tienen las dichas dos ciudades; y lo contradicen.

Don Alonso de Fonseca dijo que por la protestación que han hecho estas dos ciudades se ve que son interesadas, y así pide se salgan fuera sus procuradores para tratar de lo que más convenga en esto.

Y luego se votó sobre si se saldrían o no los dichos procuradores de Toledo y Granada, y salió por mayor parte que no se salgan, para tratar dello y votarlo.

7053

1589. Febrero-10, San Sebastián.

CARTA. Sebastián de Santander a Felipe II. Llegada de una nao irlandesa procedente de Waterford, con noticias confusas de Alonso de Leyva, Luzón y los naufragios de los navíos de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 245-61.

OBSERVACIONES: Original.

Hoy día viernes a las dos horas de después de mediodía ha llegado al puerto desta villa una nao que dice ser de Irlanda; y en llegando, fue a ella el alcalde ordinario desta villa a visitarla como lo tiene de costumbre; y preguntándole si sabe alguna nueva de algunas naos españolas de la armada de Vuestra Majestad que hayan aportado a Irlanda o Escocia u otra parte, dice que en la villa de Gatafurda (Waterford), donde él es vecino, ha oído decir por público y notorio que la nave llamada *La Rata*, donde yda (*sic*) [iba] por capitán don Alonso de Leyva en compañía de otra urca (1), llegó a un puerto llamado Galway que es en Irlanda; la cual *Rata* surgió y echó ferro en un pedregal, y con la mucha tormenta que al tiempo había, perdió las amarras y desgarró y se perdió. Y que la gente della fue a la vela llevando consigo once cargas de moneda; y abonanzando el tiempo, la dicha urca se hizo a la vela la vuelta de España. La cual urca (2) por [habér]sele descubierto una agua, y no pudiendo reparar le fue forjado volver hasta [Irlan]da a un puerto llamado Escofeniq, y allí la desampararon y salió della el dicho don Alonso (3) con toda su gente, sacando la artillería y once cargas de moneda y todo su bagaje; y mandó a pregonar que cualquiera que le proveyese de provisiones para su gente se lo pagaría. Y esto dice que oyó decir en la dicha Gatafurda a un irlandés que solía navegar en servicio de Vuestra Majestad en la dicha urca; y así bien dice que luego que esto acaeció, recogió al dicho don Alonso y su gente un caballero llamado Orroc (Brian O'Rourke) que reside en una isla llamada Horroc a la parte del norte de Irlanda, y que sabido por el virrey que reside en Irlanda, fue con cuatro mil hombres a la dicha isla, y hallando cortadas las puentes por donde a ella solían pasar, visto que no podía entrar en la isla envió a decir al Orrorc que fuese [y saliese] con él y a darle cuenta de los españoles que tenía en su isla; al cual dice le respondía que en ella estaban unos españoles mal aderezados por haber perdido sus naves en la costa, y él les había dado de vestir por usar de caridad y por amor de Dios, y que por ser invierno por entonces no se podía ver con él y el verano se verían; y el virrey, vista la respuesta y el paso atajado, dejó la empresa y volvió a su puesto. Y que así bien ha oído decir que en la costa de la dicha Irlanda, junto al puerto de Galway, se han perdido otras catorce o quince naos.

Esta nao dice que partió de Gatafurda a diez y siete de enero; trae en ella merluza y cueros. Y esta villa, como celosa al servicio de Vuestra Majestad y por la obligación que tiene a las cosas de vuestro real servicio, ha acordado de dar aviso desto a Vuestra Majestad, y en el entretanto que la mande otra cosa, detendrá esta villa al maestre y mercader, y nao y gente della, haciéndole buen tratamiento. De lo cual suplicamos a Vuestra Majestad nos mande lo que debemos hacer en razón desto y en lo demás que fuere en cosas de vuestro real servicio. Dios guarde la católica real persona de Vuestra Majestad por largos tiempos. En nuestro ayuntamiento de San Sebastián, a 10 de febrero de 1589 años. Va sellada con nuestro sello y refrendada de Sebastián de Santander, nuestro escribano. Por la villa de San Sebastián, Sebastián de Santander.

Notas de T.

(1) Urca *La Duquesa Santa Ana*, de la escuadra de Andalucía.

(2) Aquí confunde la urca *Duquesa* con la nave *La Trinidad Valenzera*, de Alonso de Luzón.

(3) De Luzón, no Leyva.

7054

1589. Febrero-10, Madrid.

CONSULTA. Mateo Vázquez a Felipe II, y la respuesta real. Concesión de la encomienda de Alcuéscar al hijo mayor de Alonso de Leyva.

SIGNATURA: BN, Ms. 21.518, ff. 371-373.

OBSERVACIONES: Copia. Procedente del BN, Ms. Ad. 28374, ff. 96 y 97 (Correspondencia de Felipe II con Mateo Vázquez, transcrita por Carlos Riva García en 1944). Parcial. Contestación al final de mano del Rey.

Mateo Vázquez al Rey y su respuesta. En Madrid, 10 de febrero 1589.

Encomienda de don Alonso de Leyva, que es la de Alcuzca (Alcuéscar), a su hijo mayor.

Según los avisos últimos que se han tenido de don Alonso de Leyva, creo que se debió de ahogar, no embargante lo que antes se había dicho, y siendo así, justo será dar su encomienda a su hijo mayor, que creo que tiene dos, y así se lo podréis escribir de mi parte a su mujer, que se llama doña Mariana de la Cerda o de Mendoza, diciéndole que en caso que don Álvaro (*sic*) [Alonso] hubiese acabado en esta jornada, de que me pesaría mucho, tengo por bien de dar su encomienda a su hijo mayor. Y y mandadoos se lo aviséis con las palabras de consuelo, para si así fuese, que lo sabréis decir; y con lo que respondiere se avisará, que yo creo que es de poca edad, muy poca, y será menester despacho de Roma, que en este caso será justo pedirse; y porque creo que don Juan de Idiáquez sabe dónde está, la enviareis a él vuestra carta para que se la encamine.

7055

1589. Febrero-10, Santander.

CARTA. Juan Maldonado Barnuevo a Felipe II. Estado del alistamiento de los navíos de la armada surtos en Santander.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 245-19.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen.

Que está muy cierto de su cuidado, que no se pierde punto en lo que toca a los adobios y a todo lo que es despacho de aquella armada, y que como el tiempo dé lugar se procure se dé carena a las naos que la tienen necesidad.

Que se proveerá el dinero necesario para ello brevemente.

Que está bien y se procure remediar el daño que se ha descubierto a la nave de la escuadra de don Pedro de Valdés.

Que así se haga y avise muy de ordinario de todo.

Señor.

Por las relaciones que don Juan de Cardona envía a Vuestra Majestad entenderá los marineros que tiene esta armada y los que le faltan para poder ir bien en orden. Lo que toca al adobio de las naves puede Vuestra Majestad estar cierto que se hace con todo el cuidado y calor posible y que no se pierde una hora de tiempo de lo que se puede hacer de presente, que es, como he escrito a Vuestra Majestad, las obras de carpintería y calafatear lo de dentro, y esto estará hecho para en fin deste mes de febrero; y, particularmente, el galeón *San Martín* estará tan bien reparado que puedo decir con verdad, según lo dicen los que lo vieron en Lisboa, que está hoy muy más fuerte y más de servicio que cuando salió de allí, y desta manera lo estarán todas las naos que de aquí salieren; si el tiempo y la comodidad nos ayudaran, ya se hubiera comenzado a dar carenas y descubrir lados, mas este puerto es muy mal seguro y los tiempos tan recios que como están los navíos es menester andar con mucho cuidado, amañándolos por horas, y ninguno estuviera de lado, que en estos cuatro días no se hubiera perdido según ha habido gran mar y recios tiempos, y en todo este mes no se puede esperar a otra cosa; Vuestra Majestad crea que lo que fuere posible se hará.

La jarcía, aunque está prevenida y comprada alguna cantidad en San Sebastián, como no se ha pagado no viene; a la que se labra en Bilbao se va dando prisa, y así para esto como para las olonas y otras cosas hace falta el dinero; si el tiempo no nos es contrario, con mucha brevedad se pondrá en orden esta armada de manera que pueda navegar en todo el mes de mayo.

Las naos que hay en este puerto que sean de servicio son veintiocho y doce urcas, sin la galeaza y doce patajes y zabras, porque una de las del cargo de don Pedro de Valdés ha descubierto más daño del que al principio se entendió tenía y no será de servicio.

En lo que Vuestra Majestad manda del aderezo de las armas se pondrá mucho cuidado y así, en lo de las vituallas, de que se dará cuenta a Vuestra Majestad más particular cuenta. Guarde Dios a Vuestra Majestad largos años. De Santander, febrero 10, 1589. Don Juan Maldonado Barnuevo.

7056

1589. Febrero-11, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Mejora la salud del Rey. Liberación de los prisioneros de la armada en Inglaterra. Tratos de la Reina con el jerife de Fez. Dinero aprobado por las Cortes.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 812.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, parte en claro y parte cifrado, publicada en BLR.

El Rey está mucho mejor; pasea por su habitación con un bastón. Se ha ordenado al duque de Parma que si hay cualquier propuesta de acuerdo por parte de Inglaterra, debe negociar la liberación de los españoles prisioneros en Inglaterra. Se da por seguro que la reina de Inglaterra tiene tratos con el jerife de Fez. Las Cortes han aprobado los ocho millones con la condición de que los controlen sus propios veedores. De Madrid, 11 de febrero 1589.

7057

1589. Febrero-13.

MEMORIAL. *El alférez Juan Gil de la Salde a Felipe, Solicita ayuda de costa como reconocimiento a sus servicios, en especial durante la jornada de Inglaterra en 1588.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 268-25.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen.*

Señor.

Los servicios del dueño deste memorial y la ayuda de costa que pide, y parece justo que se le dé, no es para por aquí y así le vuelvo a vuestra merced como Su Majestad me lo manda, para que esos señores vean lo que será bien hacer. Guarde Dios a vuestra merced. 16 de febrero 1589.

El alférez Juan Gil de la Salde dice que él ha que sirve a Vuestra Majestad de trece años a esta parte en todas las ocasiones que en este tiempo se han ofrecido, particularmente en lo de Portugal y Terceras, y fue sirviendo en el armada que el duque de Medina llevó; el cual le envió en una zabra a si podía tomar alguna persona en Inglaterra de quien se pudiese tomar lengua, por haber estado algunos años en aquella isla y tener plática de la tierra y saber hablar la lengua inglesa; tomó cuatro ingleses, los primeros que se trajeron al armada, de los cuales se supo todo lo que se pretendía. Y después desto le envió a Dunquerque con cartas al duque de Parma, el cual le volvió a despachar con un filibote cargado de balas y pólvora en busca del duque de Medina, y fue en su seguimiento más de doscientas leguas, y con viento contrario volvió a Dunquerque, donde, a la vuelta, topó un navío del enemigo que llevaba cartas; iba despachado con cartas para Francisco Draque y le tomó, y la gente y cartas se llevó a Dunquerque y se entregó a don Jorge Manrique y vino con su orden la vuelta de España, donde junto a Jarrazuy tomó otro barco inglés y le quitó las velas y aderezos de navegar.

Suplica a Vuestra Majestad, atento a sus servicios y a la intención que tiene de continuarlos y de morir en el de Vuestra Majestad, sea servido de mandarle dar una honrada ayuda de costa para remediar en parte la mucha necesidad con que se halla.

7058

1589. Febrero-14, Madrid.

CARTA. *Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Recaída de la salud del Rey. Partida de la flota de Nueva España. Solicitud de Pedro de Valdés para que el duque de Medina Sidonia abone su rescate y el de toda la tripulación de su capitana.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 813.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, parte en claro y parte cifrado, publicada en BLR.*

El domingo de carnaval, Su Majestad volvió a sufrir la gota en ambos pies y se teme que esta recaída vaya para largo. El Rey y la Corte han guardado luto por la reina madre de Francia.

El Rey quiere que la flota de Nueva España se haga a la vela este mes y se están aprestando ocho buenos navíos para escolta de ella, lo que hará que la flota sume cuarenta velas, sin embargo es incierto lo que podrá suceder. Todo se ha confiado al conde de Orgaz, el gobernador de Sevilla, y al nuevo virrey de las Indias, quienes tomarán una decisión a la vista de los avisos que se reciben acerca de Drake. Dicen que el acuerdo entre la reina de Inglaterra y el rey de Fez consiste en que la Reina enviará su flota a Portugal mientras el Jerife ataca Ceuta, Tánger y Arcila, plazas situadas en el estrecho de Gibraltar, que pertenecen al rey de España en virtud de la Corona de Portugal; pero aquí se entiende que han descubierto y echado abajo estos designios, por las órdenes que se han dado a Portugal y África.

Don Pedro de Valdés, prisionero en Inglaterra, que fue apresado en la entrada del Canal al perder su navío uno de sus mástiles y quedar rezagado, ha rogado ahora al Rey, por mor de la justicia, que condene al duque de Medina Sidonia a pagar su rescate y el de toda su dotación, porque el Duque rehusó de ir a socorrerlo cuando podía haberlo hecho con suma facilidad. El Rey ha frendado el memorial de su puño y letra y ha ordenado que la causa siga su proceso; y así están ahora iniciando una acción contra el Duque, no solamente por esto sino por muchos otros errores. De Madrid, a 14 de febrero 1589.

7059

1589. Febrero-17, Bruselas.

CARTA. *El duque de Parma a Felipe II. Envío de una persona a Escocia para tratar la recuperación de los supervivientes de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 596-19.

OBSERVACIONES: *Descifrada. El emisario enviado al rey de Escocia puede que fuese el capitán Burgen del doc. 7042.*

S.C.R.M.

He recibido la carta de 19 del pasado que Vuestra Majestad ha sido servido mandarme escribir con la relación que con ella venía, de lo que se discurría de don Alonso de Leyva y de los demás soldados del armada, que se entendía haber aportado y tomado pie en Irlanda, sobre que no tendré para qué alargarme, pues por lo que a Vuestra Majestad avisé en mi despacho de 30 de diciembre habrá quedado aviso de las diligencias que, barruntándolo yo, había hecho, no sólo para saber la verdad, mas para acudirles con el refresco y sustancia que de acá se pudiese, conforme a la obligación que tengo de hacerlo en todo lo que entendiere ser del servicio de Vuestra Majestad, en que procuro no haya por mí el menor descuido del mundo; aunque parece, por lo que entonces entendía del embajador don Bernardino de Mendoza, y por otras vías se me confirmó, y se va confirmando cada día, que Nuestro Señor no ha permitido que las cosas hayan sucedido en aquella parte de manera que yo haya podido cumplir con lo que deseaba y pretendía, como Vuestra Majestad podrá mandar ver por la relación que aquí va, sacada del dicho de los soldados que allí habían desembarcado y por vía de Escocia se han salvado y aportado a servir a Vuestra Majestad en estos Estados, donde se han recogido, vestido y amparado, como era razón, y se hará con todos los demás que acá llegaran por esta vía o se pudieran sacar de poder de enemigos y rebeldes, aunque va con esto lo que más se ha entendido de los que han aportado a Escocia, y así por saber todo más particularmente, como porque sean bien tratados y puestos en salvo los que allá quedan, he enviado persona expresa y escrito al propio Rey, agradeciéndole el buen tratamiento que ha mandado hacer a los del armada que han aportado en aquel reino, y suplicádole a continuarlo y tener la mano que sean puestos en salvo en estos reinos o en estos estados; y que si hay bajeles y artillería de Vuestra Majestad por allá, se tenga con todo la cuenta que es razón y obliga la amistad que entre Vuestra Majestad y él hay. Y de lo que entendiere y avisare desta diligencia seré Vuestra Majestad avisado. Nuestro Señor, etc. De Bruselas, a 17 de febrero 1589.

7060

1589. Febrero-c. 17.

RELACIÓN. *Anónima de un capitán de infantería embarcado en la urca La Barca de Hamburgo, y de otros. Navíos de la armada perdidos en Irlanda.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 247-2.

OBSERVACIONES: *Original. Probablemente aneja al doc. 7059.*

Relación de las naves que se han perdido en la isla de Irlanda, que son las siguientes:

La Rata, en donde venía don Alonso de Leyva; en ésta no se perdió nadie porque llegó a investir en tierra antes de anegarse.

La urca (*Duquesa*) *Santa Ana*, en ésta se embarcó don Alonso de Leyva con todos los que con él venían y no pudo pasar adelante porque venía muy trabajada y se iba a fondo, y así fue necesario volver a saltar en tierra, donde estuvo algunos días fortalecido en la propia marina, hasta que tuvo nueva que diez leguas de allí, a la parte del oeste, había llegado una galeaza, y se fue luego la vuelta de ella con toda la gente; y hizo hacer un timón para la dicha galeaza en que se tardó algunos días, y después de hecho se embarcó con toda la gente que pudo y se fue la vuelta de Escocia. Hannos certificado se anegó dos leguas (*sic*) salida a la mar, y que se ahogó don Alonso con el conde de Paredes y todos los demás que con él iban, sólo se escaparon seis hombres, en tablas, que son los que han dado estas nuevas, y ninguno de ellos es hombre particular, y esto sin duda.

La urca *Falcón Blanco* dio al través en esta isla, escaparon de ella veinte soldados, y ningún hombre particular iba en ella; el capitán Benavides; era la gente del duque de Feria.

La urca de *Hamburgo* en esta venía yo con mi compañía, y yéndome a fondo me socorrió don Alonso Luzón y otras dos urcas, y fue Dios que mi gente y yo nos embarcamos en estas tres naves; venía conmigo un alférez que se llama Diego Suárez Xixón, entretenido; él y yo estamos vivos, de cien hombres que se embarcaron con don Alonso Luzón.

La nave *Valenzera*, ésta es en la que venía don Alonso Luzón; no hago de ésta más relación, porque estoy cierto se ha recibido un pliego del dicho don Alonso, escrito de esta villa a esa Corte.

La galeaza *Girona*, es la en la que se perdió don Alonso de Leyva.

El *Gran Grín*, dio al través en un puerto que se llama Galber (Galway); saltaron en tierra don Diego Sarmiento y don Pedro de Mendoza, don Alonso Ladrón de Guevara y el capitán Palomino con toda la demás gente; entregáronse a concierto a la gente de la tierra, y el gobernador de aquella provincia, digo de aquella parte, los degolló a todos, sin dejar hombre, aunque se le prometió mucho dinero por parte de don Diego Sarmiento y don Pedro de Mendoza y los demás capitanes, y no hubo remedio sino que fueron degollados; venían en esta nave al pie de quinientas personas.

La nave *Prodaneli*, dicen dio al través en esta propia parte de Galver; hame dicho hombre que ha venido de allá que, ni más ni menos, degolló el propio gobernador a todos los que en ella venían; sólo, me dijo este hombre, [seis] escaparon con la vida,

porque un hermano del gobernador los escondió; y me dijo se habrán escapado, entre estos seis, don Graviel de Suazo y el capitán Riquelme; no me aseguro mucho de la pérdida de esta nave, por no haber habido más autos de este hombre de esta isla, que fue el que esto me dijo, pero tengo a mala señal haberme nombrado por sus nombres a don Graviel de Suazo y a Riquelme, que eran los capitanes que venían en esta nave.

La nave *Santa María Bisón*, la nave *Lavia*, la nave *Juliana*; se perdieron juntas, habiendo estado en esta isla dadas fondo muchos días por el mal tiempo, y por un mal temporal que vino las hizo dar al través; anegáronse todos los capitanes y oficiales que en ellas venían, entre los cuales se anegó don Diego Enríquez, a cuyo cargo venía el tercio de Sicilia, por la pérdida de don Diego Pimentel; escaparon de estas naves hasta cien soldados y no escapó hombre particular en todos ellos, salvo dos capitanes venecianos dueños de *La Lavia* y *Santa María Bisón*, que fueron los que trajeron estas nuevas.

La urca *Ciervo Volante* dio al través en esta isla; ahogáronse todos; sólo don Luis de Córdova, que era el capitán que en ella venía y un sobrino suyo y algunos marineros, que le sacaron en tierra.

La urca capitana (*Gran Grifón*), donde venía Juan de Medina; viéndose necesitado que se iba a fondo, se fue la vuelta de Escocia; desembarcose con toda la gente en tierra de la propia isla de Escocia; fueron bien recibidos del Rey y los que de esta isla han ido, que dicen son muchos de los escapados en estas naves, que en esta isla de Irlanda se han perdido; esto es cierto, que aquí se ha tenido carta de ello, y en esta urca capitana se embarcaron cincuenta soldados de mi compañía con mi sargento, que fue una de las que me socorrieron, y algunos marineros de mi nave, entre los cuales se embarcó uno natural de esta villa donde estamos, el qual vino aquí de Escocia, y me dio relación de esto, y me dijo se les hacía a los de nuestra nación muy buen tratamiento, y que se trataba de enviarlos a España; y este propio me dijo que una de nuestras naves, de las mejores, había dado allí al través y que no se habían escapado sino veinte y cinco u treinta hombres de ella; no me supo decir cuál era.

El virrey de esta isla, como supo la pérdida de tanta armada, pareciéndole que podrían haber escapado más hombres de los que parecieron, salió en campaña con gente de guerra y todos los que podía haber de los nuestros los ahorcaba; fue Dios servido que en esta furia le llegó una orden de la Reina con un perdón general para toda nuestra gente que presentándose dentro de un tiempo limitado fuesen perdonados. Este bando publicó por toda la isla, y se han juntado con este bando hasta setenta u ochenta hombres, marineros y soldados, entre ellos están sin los que con don Alonso aquí vinimos, porque nosotros nos perdimos antes que nadie, hay aquí, de los escapados de nuestra nave, cuatro capitanes, un sargento mayor, tres alféreces, el sargento del maestre de campo don Alonso Luzón y veinte hombres más.

La Reina envió a esta villa, donde quedamos, por don Alonso Luzón y don Rodrigo Laso de la Vega, y por don Luis de Córdova y su sobrino, y por el capitán Juan de Guzmán, y por tres capitanes venecianos que eran capitanes de nave; llevaronlos a Londres. Ha escrito el maestre de campo les tratan bien y a nosotros hacen lo propio de unos días a esta parte.

7061

1589. Febrero-c. 17.

CARTA. Felipe II al licenciado Rodrigo de Santillán. *Investigación sobre el proceder del contador Pedro Coco Calderón durante la jornada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 255-223.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Avisadme si entre las informaciones que habéis hecho por comisión mía para verificación del proceder que han tenido los oficiales de mi real armada, y de la manera que han ejercido sus oficios, y si ha sido con la fidelidad, rectitud y cuidado que están obligados, habéis hallado algo contra Pedro Coco Calderón, contador que fue della; y en caso que le hayáis verificado alguna cosa, me enviaréis los autos que contra él hubiereis fulminado, en la forma que vinieron las informaciones que hicisteis contra el médico y boticario de la dicha armada, para que lo mande ver y se provea cerca dello lo que fuere justicia. De Madrid, a 17 de febrero 1589. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

7062

1589. Febrero-17, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. *Enfermedad del Príncipe (futuro Felipe III). Agradecimiento por la liberación de la nave Sumachi. Sentimiento del Dux y el Senado de Venecia por las desgracias de la armada.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 821.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano publicada en BLR.*

Los últimos días el Príncipe ha causado gran preocupación a toda la Corte; ha estado sufriendo una enfermedad acompañada de una fiebre alta; como último remedio le dieron piedra de bezoar y le sentó muy bien, porque antes vomitaba la comida hasta catorce veces y después de tomar los polvos consiguió mantenerla en el estómago, y al día siguiente desapareció la fiebre. El Rey ha estado muy afligido, aunque se esfuerza en ocultarlo; despachó asuntos, pero no fue ni una sola vez a ver a su hijo; lo ha visitado hoy por primera vez.

Tuve audiencia con el Rey hoy a las cuatro. Di las gracias a Su Majestad por la liberación del navío *Sumachi*. Le dije lo mucho que sintieron vuestras excelencias las desgracias de la armada y cuánta esperanza tenían en que Dios concedería a Su Majestad el momento y la manera de castigar a los enemigos de la Cristiandad. De Madrid, a 17 de febrero 1589.

7063

1589. Febrero-17, Bayona (Galicia).

CARTA. El licenciado **Martín López Pavón, corregidor de Bayona, a Felipe II.** Precauciones con los navíos que entran en el puerto. Envío de la nao *Nuestra Señora de Begoña* a esta villa para reparar. Avisos sobre *Drake* y *Dom António*.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 245-93.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen.

Señor.

Que está bien y que él asista en todo y él tenga el cuidado que conviene en la buena guardia de aquella tierra.

La carta de Vuestra Majestad de 18 de enero recibí con la relación que con ella vino, que hizo Miguel González Morón, vecino de Tanarife (Tenerife?), a Vuestra Majestad, del navío que venía de Inglaterra, del puerto de Porsemua (Portsmouth); tengo mucho cuidado con los navíos que entran en el puerto desta villa y con las señas de que Vuestra Majestad me mandad advertir y hasta ahora no ha venido tal navío al puerto desta villa; he estado y estaré con mucho cuidado para que si viniere no se vuelva a ir, por disfrazado que venga.

El marqués de Cerralvo envió al puerto desta villa la nao *Nuestra Señora de Begoña* con el capitán Garibay y su compañía, que venía en ella; hame mandado que la aderece, que venía muy maltratada; pónese toda diligencia y cuidado en aderezarla; andan diez y seis carpinteros y cuatro calafates en ella; acabarse ha de la carpintería con mucha brevedad.

El capitán Antonio de Puebla me dijo que tenía aviso de Vuestra Majestad cómo Draque y don Antonio venían con armada para esta costa; estaremos con todo el cuidado y recato que se requiere para que, si a esta villa aportare, le defendamos la entrada hasta morir, en servicio de Vuestra Majestad y guarda desta su villa, como leal criado. Nuestro Señor guarde y dé salud por largos años, como los leales criados de Vuestra Majestad deseamos con mayor acrecentamiento de reinos y estados. De Bayona, 18 de febrero 1589. El licenciado Martín López Pavón.

7064

1589. Febrero-18, Santander.

RELACIÓN. Juan Maldonado Barnuevo. Gente de mar presente en los navíos surtos en Santander y la que falta para salir a navegar.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 245-182.

OBSERVACIONES: Original. Enviada al Rey por Juan de Cardona con carta del 20 de febrero, no incluida en el Corpus.

Relación de la gente de mar, oficiales, artilleros, marineros, grumetes y pajes, que se hallan de presente en los galeones y navíos que abajo irán declarados, que todos han servido y sirven en la real armada y están surtos en el puerto de Santander, y la que les falta y es necesaria para poder salir a navegar por la visita que se les ha hecho en siete de febrero 1589, que todo es en la manera siguiente:

	La gente que tienen de presente					La que les falta y es necesaria para navegar				
	Oficiales	Artilleros	Marineros	Grumetes y pajes	N.º de todos	Oficiales	Artilleros	Marineros	Grumetes y pajes	N.º de todos
<u>Los galeones de la escuadra de Diego Flóres</u>										
Galeón <i>San Christóval</i> , capitana	7	8	5	11	31	3	16	45	31	95
Nave <i>San Juan</i> , almiranta.....	7	8	7	20	42	3	16	43	22	84
Galeón <i>Ascensión</i>	7	8	7	8	30	3	12	33	26	74
Galeón <i>San Felipe y Santiago</i>	7	2	4	5	18	3	18	36	29	86
Galeón <i>San Pedro</i>	5	6	7	12	30	5	14	33	22	74
Galeón <i>Nuestra Señora del Barrio</i>	6	4	5	12	27	4	16	35	22	77
Galeón <i>San Medel y Celedón</i>	5	1	10	6	22	5	19	30	28	82
Galeón <i>Santiago</i> el mayor	7	1	12	11	31	3	19	28	23	73
Galeón <i>Santa Ana</i> , francés.....	7	3	5	6	21	3	13	25	18	59
Nao <i>Santa Catalina</i>	8	3	7	14	32	2	17	37	22	78
Galeón <i>San Juan</i>	7	6	7	10	30	3	14	33	24	74
	<u>73</u>	<u>50</u>	<u>76</u>	<u>115</u>	<u>314</u>	<u>37</u>	<u>174</u>	<u>378</u>	<u>267</u>	<u>856</u>

Son once galeones, que en ellos se hallan de presente el número de trescientas y catorce personas de mar entre oficiales, artilleros, marineros, grumetes y pajes, y parece les faltan para estar marinados como convienen para salir a navegar, ochocientas y cincuenta y seis personas entre todas, en la manera que va declarado.

	La gente que tienen de presente					La que les falta y es necesaria para navegar				
	Oficiales	Artilleros	Marineros	Grumetes y pajes	N.º de todos	Oficiales	Artilleros	Marineros	Grumetes y pajes	N.º de todos
<u>Naves de la escuadra de Juan Martínez de Recalde.</u>										
La nombrada <i>La Manuela</i>	8	5	13	3	29	6	7	37	24	64
La nombrada <i>Sancta María de Montemayor</i>	10	5	3	8	26	3	7	43	16	69
	18	10	16	11	55	9	14	80	40	143

Son dos naves que tienen de presente cincuenta y cinco personas de mar entre oficiales, artilleros, marineros, grumetes y pajes, y les faltan para poder salir a navegar como conviene, ciento y cuarenta y tres personas, en la manera que va declarado.

	La gente que tienen de presente					La que les falta y es necesaria para navegar				
	Oficiales	Artilleros	Marineros	Grumetes y pajes	N.º de todos	Oficiales	Artilleros	Marineros	Grumetes y pajes	N.º de todos
<u>Naves de la escuadra de don Pedro de Valdés.</u>										
La nave <i>San Francisco</i> , almiranta	7	4	19	10	40	8	20	44	29	101
La nombrada <i>Santa Catalina</i>	6	3	9	14	32	7	16	40	26	89
La nombrada <i>Sta. María del Junca</i>	11	14	20	12	57	-	-	20	26	46
La nombrada <i>La Trinidad</i>	8	3	12	14	37	5	10	28	15	58
La nombrada <i>San Juan Bautista</i>	7	4	7	10	28	6	8	53	30	97
	39	28	67	60	194	26	54	185	126	391

Son cinco naves y tienen de presente ciento y noventa y cuatro personas de mar entre oficiales, [artilleros], marineros, grumetes y pajes y les faltan para poder salir a navegar trescientas y noventa y una personas en todas.

	La gente que tienen de presente					La que les falta y es necesaria para navegar				
	Oficiales	Artilleros	Marineros	Grumetes y pajes	N.º de todos	Oficiales	Artilleros	Marineros	Grumetes y pajes	N.º de todos
<u>Urcas del cargo de Juan Gómez de Medina</u>										
La almiranta <i>San Salvador</i>	10	5	8	2	25	-	-	24	-	24
La nombrada <i>El Gato</i>	5	3	6	2	16	3	-	18	-	21
La nombrada <i>El Perro Marino</i>	8	3	7	-	18	1	-	6	-	7
La nombrada <i>Casa de Paz Chica</i> La nombrada	4	3	4	6	17	5	-	20	-	25
<i>San Andrés</i> , de Málaga	7	3	3	2	15	2	-	20	-	22
La nombrada <i>Ventura</i>	5	2	7	1	16	-	-	5	1	6
La nombrada <i>Esayas</i>	4	-	7	-	11	3	2	10	3	18
La nombrada <i>San Graviel</i>	7	4	5	2	18	3	-	14	2	19
<i>La Caridad</i> , inglesa, de S. M.....	9	2	4	11	26	1	2	14	-	17
	60	25	51	26	162	18	4	131	6	159

Son nueve urcas que tienen de presente el número de ciento y sesenta y dos personas entre oficiales, artilleros, marineros, grumetes y pajes, y les falta para tener la gente que conviene para salir a navegar, ciento y cincuenta y nueve personas, en la manera que va declarado.

Sumario general de la gente que tienen de presente las dichas naves y la que les falta para salir a navegar.

	La gente que tienen de presente					La que les falta y es necesaria para navegar				
	Oficiales	Artilleros	Marineros	Grumetes y pajes	N.º de todos	Oficiales	Artilleros	Marineros	Grumetes y pajes	N.º de todos
Los once galeones de la carrera de las Indias de que es general Diego Flóres de Valdés	73	50	76	115	314	37	174	378	267	856
Las dos naves de Juan Martínez de Recalde.....	18	10	16	11	55	9	14	80	40	143
Las cinco del general don Pedro de Valdés.....	39	28	67	60	194	26	54	185	126	391
Las ocho urcas del cargo de Juan Gómez de Medina y <i>La Caridad</i> , inglesa, de S. M.....	60	25	51	26	162	18	4	131	6	159
	190	113	210	212	725	190	246	774	439	1.549

Por manera que son las contenidas en esta relación veinte y siete naves con galeones y urcas en que hay de presente setecientas y veinte y cinco personas de mar entre oficiales, artilleros, marineros, grumetes y pajes, y les faltan para estar marinadas en la forma que conviene para salir a navegar mil y quinientas y cuarenta y nueve personas en la forma declarada en esta relación; y adviértese que no van puestas en ella las naves *Trinidad Escala*, galeón del duque de Florencia y la de Martín de Jáuregui, San Juan de Carasa, Juan de Larrea, ni las dos urcas que vinieron con bastimentos y se han tomado a sueldo, ni los patajes ni zabras, por estar todas marinadas como conviene. Ni tampoco va lo que toca a los galeones y zabras de Portugal por se haber enviado la relación dellos. Fecha en Santander, 18 de febrero de 1589 años. Don Juan Maldonado Barnuevo.

7065

1589. Febrero-18, [Santander].

RELACIÓN. *Pedro Robledo de Tapia, Francisco de Ledesma y Pedro San Millán. Sobre lo acaecido a la urca San Pedro mayor y sucesos posteriores a su pérdida.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 245-187 y 188.

OBSERVACIONES: *Original. Aneja al doc. 7066.*

Relación de lo que Pedro Robledo de Tapia y Francisco de Ledesma y Pedro de San Millán, oficiales del hospital real del armada refieren hoy, 18 de febrero 1589.

Pedro de Robledo dice que fue por cirujano mayor del dicho hospital embarcado en la urca *San Pedro* mayor, donde iba el dicho hospital, y que habiendo seguido la capitana del armada algunos días después que tomó la vuelta por la parte de fuera, se apartó della con temporal y vino sola a tomar tierra en un puerto de Irlanda que se llama Rus, vispera de San Miguel, donde hallaron que había dado al través la nave *Prodaneli*, levantisca, de la cual entendieron que se escaparon hasta 60 hombres en tierra, y que dellos solamente había vivos nueve y entre ellos don Graviel Zuazo que estaba preso con otros en la ciudad de Calivia; y por llevar necesidad de bastimentos y de agua, saltaron en aquel puerto, que es despoblado excepto algunas casas de salvajes con una torre de la otra parte, cinco hombres de la urca a reconocer la tierra y a ver si hallaban bastimentos; y por la parte donde salieron no hallaron quien los entendiese por ser salvajes. En este inter quedó la urca en seco y el piloto dijo que cada uno se desembarcase porque la urca estaba perdida, y así salieron en tierra hasta 50 hombres y después, con la creciente, salió la urca y la mudaron donde había más fondo en el mismo puerto y estuvieron surtos 16 días.

El día siguiente, que fue el de San Miguel, saltó en tierra el dicho Pedro de San Millán con otros nueve compañeros de la otra parte a la banda de la torre y hallaron un río dulce capaz para hacer agua, y alguna gente en hábito de salvaje, y los recibieron con bandera de paz y se fueron a la urca cinco dellos y les dijeron por lengua latina que con mucha seguridad podían hacer agua; y el mismo día la fueron a hacer, quedando los cinco hombres en la urca y hicieron seis pipas de agua sin ningún daño; y llevando tanta falta de bastimentos, despidió el capitán que se llama Diego de Aller los 5 hombres y concertaron que por sus dineros les diesen del bastimento que hubiese en la tierra; y con esta seguridad saltó en tierra otro día después de San Miguel el dicho San Millán y otros nueve compañeros con dineros para comprar los bastimentos que hallasen, y hacer más agua en la misma parte, donde les acometieron hasta 60 hombres con armas en que había dos capitanes de la Reina, desnudándolos luego y llevándolos presos a una torre y allí estuvieron aquella noche, y al otro día los sacaron y llevaban a Calivia donde tenían preso a don Graviel Zuazo. En el camino les hicieron hacer alto y trataron de rescate por medio de Tomás Ruiz, irlandés católico que tiene un hijo en Lisboa, y se concertaron los cuatro en 2.200 reales y el dicho Pedro de San Millán fue por el dinero a la urca con dos soldados que se quedaron en la ribera, y él se embarcó y sacó el dinero y le entregaron los otros tres prisioneros; y queriendo tratar del rescate de los demás no quisieron admitirlo, diciendo que con degollar aquellos cumplían con su general y tuvieron nueva que luego los habían degollado.

En este tiempo hicieron agua y carne de yeguas y de puercos, aunque con trabajo, y al cabo de 16 días les hizo bueno para salir de aquel puerto; y a los 21 de octubre, no pudiendo doblar el cavo de Clara (Clare), estuvieron allí tres días con un ferro, y no pudiendo zarparle le cortaron y dieron la vela para España con buen viento, y se hallaron 30 leguas de España por la altura, y teniendo después tiempo contrario no pudieron tomarla; requirió el piloto que se tomase a Bretaña por estar la urca muy maltratada, y tomando la vuelta para allá se hallaron en el Canal a vista de Plemua, a donde forjados del viento dieron en tierra a 6 de noviembre en una abra junto de Malvar, entre Plemua y Artamua, sin hallar resistencia y la urca dio en unas peñas por no tener ninguna ancla, y acudieron allí muchas barcas de ingleses y los sacaron a todos en tierra, que serían hasta 200 hombres, saqueando la urca y desnudándolos a ellos sin hacerles otro mal. Este día hallaron muy alborotada la tierra y huida mucha gente por haber visto una flota de urcas por la Canal, entendiendo que era armada de España, y por el tiempo tomaron aquellos puertos las dichas urcas. Aquella noche los metieron en una casa a todos, y de allí sacaron para ponerle en otra parte al dicho capitán Diego de Aller, y su alférez Diego de Salvatierra, y al dicho Pedro Robledo y al boticario del armada, y los llevaron a todos cuatro a otra casa, y otro día llevó a la suya la justicia mayor de la tierra a los dichos Robledo y boticario.

Dentro de ocho días llegó allí un secretario de la Reina que no saben cómo se llama a hacer información de lo que en la urca había, y la gente que traía y el designio con que allí iba; y informado de todo hizo apartar 13 personas que fueron el capitán, alférez, dos sargentos y el capitán de la nave que se llama [Francisco de Silva] y el dicho Pedro de San Millán y les mandó dar de ración a cuenta de la Reina a cuatro dineros, que son 24 maravedís, y los tenían en una casa en la dicha Malvar que es media legua de donde dio la urca, y a la demás gente les daban miserablemente de comer y todos con guardias.

El dicho Robledo hizo algunas curas en la casa de la justicia donde estaba, por cuya causa le dio licencia para que anduviese por la tierra, y vio que acudían muchos hombres que venían de los puertos de España, algunos dellos vestidos a la española y hablaban muy bien la lengua y su amo les daba dineros por los avisos que destas partes le traían, y entendió que eran espías y que vivían dello. De allí se fue donde estaban los otros 13 compañeros que estaban de concierto para salirse todos y venirse en una barca a Francia, y por haber metido aquel día en un cepo al capitán, no pudo tener efecto, y el dicho Robledo, como quien andaba libre, se fue de la dicha casa y topó con Francisco de Ledesma que andaba negociando pasaporte por francés, y se fue derecho a Plemua a donde haciéndose portugués halló comodidad de servir a un criado de don Antonio que se llama Alonso Cardoso, natural de la Tercera, al cual comentó a curar de cierta enfermedad, por donde le prometió de ponerle en Portugal porque él iba allá. Y habiendo alcanzado mucha amistad con él le enseñó una noche muchas cartas de don Antonio, algunas en latín y otras en portugués, de las cuales todas leyó los sobrescritos y eran algunas para la ciudad de Viana, y otras para Lisboa, y otras para la Tercera y San Miguel, y otras para Cabo Verde que las había de llevar el dicho Cardoso con dos naves; y un hermano suyo que iba con él le dijo que por ser portugués le quería decir la verdad de que su hermano le había de llevar en su servicio en la nave pero que no le echaría en tierra, aunque él había de salir en Viana a dar las cartas y había de estar allí hasta que volviesen de dar las demás en las islas y las demás partes con las dichas dos naves, porque no iban a otra cosa sino a dar aviso como don Antonio iba con el armada;

y que también le contó cómo sabían que en Lisboa habían degollado un hombre porque les enviaba dineros, pero que con todo eso les quedaban muchos amigos. El hermano del dicho capitán Cardoso se llama Francisco de Cardoso, de edad de 27 años, alto de cuerpo, mal barbado, moreno, a quien conocerá muy bien, y entiende que estará en Viana o Lisboa. Dejó de embarcarse con estos portugueses porque llegó una requisitoria para prenderle diciendo que era espía, y habiéndole vuelto con los demás tuvo noticia de una barca francesa que había venido allí a vender nabos, y trató de embarcarse en ella con otros tres de los prisioneros, y entre ellos fue uno el dicho Pedro de San Millán; y en una noche se salieron y pasaron a Bretaña a donde hicieron escritura que darían 200 escudos por su pasaje en Lisboa con seguridad y abono por ser casado allí el dicho Pedro de San Millán.

Entendióse por muy cierto y público en Plemua que un fulano de Arle, general de la armada que salió de Londres, iba por cabo de una escuadra de más de treinta naves y había vuelto dos veces con temporal, y la postrera se le perdió su nave en la costa y las demás siguieron su viaje. El dicho Pedro Robledo vio en Plemua hacer muchos bastimentos y municiones y aderezarse muchas naves que entraban cada día en el puerto y públicamente se decía que se juntaba allí el armada y se esperaba a don Antonio y a Francisco Draque para fin de enero y que venían para Portugal con 30.000 hombres.

El dicho Pedro de San Millán dice que tuvo amistad con un Roberto, inglés, que es muy ladino español, el cual, le descubrió como un cuñado suyo que se llama Andrés había estado en Lisboa por espía todo el tiempo que la armada estuvo aprestándose hasta que salió, y después se pasó en un navío francés; y sabe que el mismo Roberto había venido al propio efecto a Lisboa con cautela de venir por Francia y llevar algunas mercaderías de aquel reino, con testimonio de cómo las traía dél, y estar vendiéndolas en la dicha Lisboa y avisando de lo que pasaba en estas partes. Demás destos tuvo indicios que otros habían de venir a España a saber las cosas del armada y dar avisos della.

El dicho Francisco de Ledesma, que estando en Artamua con dos amigos franceses contenidos en un pasaporte que trae que iban en la misma urca por despenseros, y les rogó que le pasasen entre ellos porque a todos los franceses daban pasaporte, y los regalaban y llevaban a sus casas, que estuvieron allí quince días esperando pasaje en 12 urcas, que los maestros dellas habían ido a pedir licencia a la Reina para partir de allí; la cual trajeron, y la justicia de la tierra les quiso visitar las urcas y ellos no lo consintieron, pero la justicia concertó con los maestros que habían de embarcar algunos portugueses de la ciudad de Oporto que los habían tomado en dos navíos que iban al Brasil, y los llevaron delante de don Antonio y les mandó dar pasaje y que se volviesen a su tierra; y que, asimismo, embarcaron 12 ingleses que saben hablar francés y español y otras lenguas, y entre ellos un ingeniero, que a todos los conocerá si los viese; y que traían orden de pegar fuego a la armada donde quiera que se aparejase, después de puesta a punto; y que a sólo este efecto vienen sin otra cosa que holgarse, y han de tener su correspondencia por vía de mercaderes portugueses que tratan en Amberes y el Brasil; y entiende que si no han saltado en tierra, que están repartidos en las urcas porque en ellas vienen muchos ingleses por marineros. Entre estas urcas hay una llamada *El Angel* en que vienen Juan Enríquez, natural de Nuestra Dama, que era maestro de la urca San Pedro mayor, en que iba el hospital del armada, y el contra maestre y otros oficiales y marineros della, que el día que se levó la armada sobre Calés se huyeron y la desampararon, por cuya causa se perdió esta urca, y cuando estaban presos los fueron a ver haciendo burla dellos. En otra urca destas se embarcó el ingeniero con dos amigos.

Estas 12 urcas son de Olanda; vienen todas juramentadas para hacer traición si las embargan, porque están todos de concierto de irse a entregar y meter en la armada de la Reina, y lo vio jurar que lo cumplirían, y por esto, como se dicen, traían muchos marineros ingleses.

7066

1589. Febrero-20, Madrid.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. *Prevenções que debe adoptar a la vista de las declaraciones de Francisco de Ledesma.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 255-231.

OBSERVACIONES: Minuta. Lleva anejo el doc. 7065.

Aquí ha llegado Francisco de Ledesma, que es uno de los oficiales del hospital real del armada que ha estado en Inglaterra, y entre otras cosas dice vio que en Artamua se embarcaron 12 personas para estos reinos, con propósito de pegar fuego a mi real armada, como lo veréis por la relación que será con ésta y juntamente por otra que va con ella, y servirá para vos sólo; entenderéis la prevención de armada que se hace en Inglaterra y la brevedad con que saldrá y las partes donde amenaza y, aunque como dije en otra de los 6 del presente que os escribí con otros avisos semejantes, vuestro cuidado me asegura de todo lo que por ese reino se puede recelar, y que tendréis la costa dél y las naos que están en ese puerto con tanta prevención que en ninguna cosa se pueda recibir daño; con todo esto, como en semejantes cosas se ha de echar siempre a lo peor y que ninguna diligencia de las que se hicieren puede hacer daño, he querido enviaros las dichas relaciones y encargaros, como lo hago, que tengáis esas naos con el recato y seguridad que se requiere para que no le puedan recibir de incendio ni otra cosa, y mucha cuenta con las personas que entraren y salieren en esa ciudad y su puerto, para saber quiénes son y a lo que vienen, por si se topase con alguna de las 12 dichas, pues es de creer que como son tantas se repartirán por todas partes a procurar poner en ejecución su propósito; y que me aviséis lo que entendieréis del enemigo y de sus designios, y si parecieren por esa costa algunos navíos suyos, y qué tantos, y teniéndola tan prevenida que, en caso que ahí viniese el armada, no pueda ni aun intentar por ese reino ninguna cosa, como es de creer lo procurará por estar tan vecino a Portugal, que en ello me tendré de vos por muy servido. De Madrid, a 20 de febrero 1589. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del prior don Fernando de Toledo.

7067

1589. Febrero-20, [Madrid].

APUNTAMIENTOS. *El Consejo de Guerra a Felipe II. Previsiones para la defensa de Galicia, Portugal y plazas del norte de África ante la amenaza de Drake y Norris.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 262-329.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen.*

Lo que el Consejo apuntó, a 20 de febrero 1589.

El Prior dice que esta vitualla sea de respeto por lo menos para dos meses.

Idem, y que los navíos que allí se hallan estén con la guarda necesaria.

El Prior:

Que se procure poner en defensa un fuerte que él hizo en Matosinhos, y le ponga algunas piezas de artillería que alcancen al surgidero, porque en toda aquella costa no hay otro y allí veo llegar naos de 150 toneladas.

Para Pedro Bermúdez:

Que deje en Oporto a don Diego de Córdoba u otro capitán de los más prácticos con la gente que le parecerá ser necesario, y él se ponga en Barcelos con el golpe de la gente suelta, porque así, aunque el enemigo sitie a Oporto, no podrá durar por quedarle a las espaldas. A Pedro Bermúdez si quedaba él.

Al marqués de Cerralvo que procure tener muy prevenida y en orden la gente de aquel Reino, así la que está al sueldo como la natural.

Que sobre todo atienda a la seguridad de Bayona y para esto la refuerce de gente práctica y haga que se fortifique y provea de vituallas y municiones, y desde luego tenga prevenida y señalada la gente que le ha de entrar de socorro para su defensa y la que ha de quedar libre y suelta para acudir allí o a donde convenga, según el progreso del enemigo, ordenando a don Diego Sarmiento, a cuyo cargo a de estar la gente del obispado de Tuy, lo que hubiere de hacer en todo evento y dándole dos o más soldados pláticos que le asistan y ayuden.

Que la misma prevención haga en La Coruña, acabando de poner el fuerte de la isla de San Antón en defensa si no lo estuviere, y poniéndole la guarda necesaria.

Que si la armada enemiga pasare Entre Duero y Miño, deje a La Coruña y Bayona con la guarda necesaria y él se acerque a la raya con el golpe de gente suelta; y si el enemigo echare gente en tierra, enviará el socorro que viere convenir según lo que entendiere del enemigo y el aviso que tuviere del maestro de campo Pedro Bermúdez.

Que mire lo que convendría proveer y prevenir para en caso que el enemigo quisiese hacer alguna correría la tierra adentro en la ciudad de Santiago u otra parte, y lo mismo en Vigo u otro lugar de la marina.

Que vea si se podría de presto hacer una compañía de arcabuceros a caballo sacándolos de la infantería, y lo que para esto sería menester y avise dello luego.

Al maestro de campo Pedro Bermúdez que haga fortificar las roquetas de Oporto y Viana de tierra y fajina; y si se pudiere ensanchar y hacer capaz de alguna artillería, como parece al conde de Fuentes, lo haga.

Que conforme a la gente que el enemigo podría echar en tierra provea de la gente necesaria así de pie como de a caballo los puestos más importantes, según la calidad y disposición de cada uno y lo que de los moradores se pudiere esperar.

Que vea si para estorbar que no se puedan juntar y tener en freno a los naturales, será bien poner alguna gente en Guimarães y Braga y lo ordene.

Que sobre todo atienda a la seguridad de Oporto como más importante.

Que se le avise de lo que se ordena al marqués de Cerralvo, y se le ordene que tenga con él y con don Diego Sarmiento muy buena correspondencia; y en caso que el enemigo emprenda de propósito a Bayona, acuda al socorro con lo que pudiere dejando seguro lo que está a su cargo.

Que se escriba al Conde que comunique y trate con el serenísimo Cardenal Archiduque qué recado convendrá poner en Aveiro, porque aunque al Conde le parece que bastará que el Duque se encargue de la guarda, al Consejo parece que se debe proveer de gente con una cabeza que sea soldado, como lo sería alguno de los capitanes que han ido de acá.

Que se escriba al Conde que ponga alguna infantería con la caballería de Santarém a cargo de don Bernardino de Velasco, y que entre la dicha Santarém y Lisboa ponga otro puesto de gente en la parte que más a propósito pareciere.

Que haga acercar el golpe de la gente suelta a Almada y Oieras y en aquellos contornos donde con facilidad y presteza pueda acudir a Lisboa o embarcarse como más conviniere, porque los lugares donde el Conde escribe la piensa poner, están muy divididos y lejos.

Que el Conde vea si se podría hacer otra compañía de arcabuceros de la infantería, y lo que para ello sería menester.

Que será muy bien que de 7.000 hombres que el corregidor de Málaga ha escrito hay totales en aquella ciudad y su comarca, tenga alistados y armados hasta 2.000, para que, ofreciéndose necesidad en alguna de estas plazas, se embarquen en las galeras y vaya con ellos don Hernando de [Saavedra?]; y que demás desto haya un golpe de vituallas que vaya con la misma gente, y desde luego se pongan muy en orden las compañías. Parecele bien que haya un sargento mayor que haga ejercitar ésta y la demás gente, persona muy práctica, y que para lo de los capitanes se espere la respuesta de lo que escribió al corregidor y se le solicite de nuevo. Que las compañías de las guardas del cargo de don Luis de Toledo entren Entre Duero y Miño. hay

Que porque podría ser que la armada enemiga viniese con designio de intentar alguna de las plazas de África para entregarla al Jarife por obligarle y atraerle a su voluntad, se trate de que para en tal caso haya socorro pronto y seguro, y el que habrá de ser y de dónde, y que desde luego se ordene quien ha de ir con él y la forma en que se ha de hacer y lo demás que convenga.

Que para esto se vea lo que dice el corregidor de Málaga y lo que más con- vendrá.

Que vaya don Mendo con 1.000 hombres en 4 compañías con capitanes naturales y queden las dos en Ceuta, y por cabo, Miguel Benítez y lleve otras dos a Tánger don Hernando de Saavedra y que él se vuelva a su cargo y que obedezcan al general.

Que se envíe vitualla.

7068

1589. Febrero-d. 20.

RELACIÓN. Benito Amador, soldado del tercio de Nápoles. Vicisitudes que pasó tras su naufragio en la nave Trinidad Valenzera. Noticias de los naufragios de las naves La Rata y San Juan de Sicilia, y de las urcas Santiago, El Gran Grifón y La Duquesa Santa Ana.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 596-20.

OBSERVACIONES: Copia.

Relación que hace Benito Amador, natural de Salvaleón, en Extremadura, de la Compañía de don Diego de Benavides, del Tercio de Nápoles, que se perdió en la nave veneciana donde iba el maestre de campo don Alonso de Luzón, en Irlanda, a la parte del norte, a fin de setiembre.

Llegó aquí este soldado a los 20 de febrero 1589 por la vía de Escocia, habiendo desembarcado con otros 15 soldados de compañía, en Francia, en Havre de Gracia, y quedadose allí, para ir a España en la galeaza *Zúñiga* los demás.

Dice que en la costa de Irlanda, con tormenta, se perdieron 5 ó 6 naves gruesas y entre ellas ésta (*Trinidad Valenzera*) en que iba don Alonso de Luzón, el cual se salvó y salió en tierra con obra de 500 españoles que tenía.

Que luego había venido a ellos el capitán Bingen (Bingham), inglés, con 200 caballos y 200 infantes y estuvieron de ambas partes en arma toda aquella primera noche, a vista los unos de los otros.

Que por la mañana había comenzado a tratar con él de acordio el dicho don Alonso, concluyéndose con que le darían pasaje, pero que los soldados españoles, temiendo que no se les cumpliría, no quisieron dejar las armas hasta que por protestos y persuasiones del dicho don Alonso, condescendieron.

Que los ingleses, recogidas que hubieron las armas, los desnudaron y dejaron así hasta por la mañana que los comenzaron a degollar, habiendo hecho primero apartar al don Alonso de Luzón y los más principales que con él estaban para llevarlos presos; y que arcabuceado que hubieron, obra de 300 se escaparon huyéndose, así como estaban los demás, por los bosques, donde a los que tuvieron ventura les recogieron algunos de los irlandeses y ayudaron con que se cubrir; y obra de 60 habían pasado en diferentes barcas a Escocia cuando este soldado llegó, y allí los regaló y vistió milord Claudio Almelton (Hamilton).

Dice que a 10 leguas de donde estaban con don Alonso de Luzón se perdió don Alonso de Leyva (nave *La Rata*) y que entendieron por gente del país que había juntado como 1.300 hombres y entendido los que tenía Luzón, que vendría a juntarse con él con dos piezas de campaña dentro de dos días.

Que habiendo entendido el concierto que Luzón había hecho y lo demás que atrás se dice que le sucedió, recogió las vituallas y refrescos que pudo Leyva y se volvió a embarcar en la galeaza *Girona*; y pretendiendo navegar, dio en la mar sobre una roca y se ahogaron todos, excepto siete que se salvaron en las peñas, 3 soldados y 4 marineros, con quien este soldado dice que habló en Escocia y le informaron de todo lo referido, y concuerda con lo que gente del país en Irlanda les habían dicho. Que estos 7 salieron y llegaron a Escocia tan heridos y maltratados que se temía mucho de los 4 dellos su vida.

Preguntándole el tiempo en que esto pudo suceder, responde que ha tres meses, poco más o menos, y que don Alonso de Leyva cuando se embarcó iba muy malo.

Dice también que en la costa de Escocia había quedado un galeón (nave *San Juan de Sicilia*, levantisca) de los de Portugal, y que entendió que el embajador de la Reina de Inglaterra le había hecho quemar, y salvádose obra de 30 personas que estaban en tierra, de que en Escocia mostraban descontento.

Por otros avisos que ha tenido el coronel Semple de Escocia, le escriben lo siguiente, el mes de octubre, y los cuales recibió diez días antes que llegase el soldado que hace la primera relación.

«Que de tres naves que llegaron en tierra de Escocia, la una dellas que estaba algo abierta fue a dar en una isla de Escocia, cerca de Irlanda, para se aderezar, en donde habiendo estado seis semanas, los herejes hubieron trato, según se dice, con un escocés, el cual, por cierta industria, puso fuego en la pólvora y quemó nao y la mayor parte de la gente; y no se sabe de cierto quién era cabo della, por haber estado en parte inhabitable que de gente salvaje. Y un fraile que estaba dentro della le voló el fuego en tal manera que dio con él en tierra de Irlanda sin recibir daño de su persona, excepto que sus vestidos se le quemaron todos, quedando en cueros; el cual, al presente, está en Escocia. Salvóse alguna artillería que habían prestado a los de la isla, que se podrá cobrar por orden del Rey, el cual está muy enojado desta traición porque dice que todo extranjero que llegare a su reino quiere sean bien tratados mientras le fueren amigos. Otra (*Santiago*) se volvió a Noruega, así a Dinamarca, en donde dieron con él en tierra por ir algo abierta, y según me escriben salvaron gente y artillería, que por ser tan lejos y poca comodidad de navíos para ser poder retirar a Escocia, no sabían más particularidades. La tercera (*El Gran Grifón*) es una urca de Juan Gómez de Medina, que iba por cabo de 25 urcas y dio al través en las islas de Horcadadas, en donde el conde y gobernador de ellas, hermano bastardo de la reina de Escocia, que está en gloria, los favoreció y pasó en Escocia con dos barcas suyas; y iban dentro el capitán Estevan de Legorreta, hermano del corregidor de Galicia, y el capitán Pedro Ibáñez de Luxúa, y Luis Terán, caballero aventurero, y Federico Patiño, caballero italiano, con otros capitanes y caballeros entretenidos, que no declaran sus nombres por el riesgo en que se hallan, Y don Antonio Manrique, sobrino que dice ser de don Jorge Manrique, veedor general de la armada, que ha llegado allí de Irlanda con alguna gente dejando perdida su nave, y muy maltratados de los del país. El piloto que ha venido ahora de Escocia, que está en Dunquerque, dice que anduvo con don Alonso de Leyva en su nave nombrada *La Rata*, la cual cogía tanta agua que en tres días con sus noches no cesaron de agotar hasta que vinieron a encontrar con una urca grande extranjera (*La Duquesa Santa Ana*) en la cual se embarcaron todos, desamparando la otra, y que a cabo de poco tiempo la urca empezó asimismo a coger mucha agua, en tanta manera que les fue forzoso entrar en Irlanda, en donde a la entrada del puerto dieron en una roca y se acabó de perder, salvándose la gente con sus armas y joyas y hallaron un galeón de los nuestros que estaba dentro del puerto aderezándose, por haber llegado algo maltratado, en donde entiendo se habrán todos ido a España, pues no me escriben más particularidades. La gente de don Alonso, con los que allí hallaron, llegan a 1.200 ó 1.300, y los que hay en Escocia son como 400.»

7069

1589. Febrero-21.

CARTA. *Pedro Coco Calderón a Felipe II. Solicitud de una ayuda de costa.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 245-173.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Yo he llegado a más extremo de necesidad que podré significar y rodeado de deudas, en una cama, al cabo de veinte y cuatro años de servir igual a Vuestra Majestad; he servido con amor y rectitud; así me dé Dios salud para el alma y cuerpo; suplico humildemente me haga Vuestra Majestad merced de una ayuda de costa con que pueda suplir mis miserias, que hará Vuestra Majestad servicio a Dios y a mí muy gran merced con justicia; que guarde a Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. De casa, a 21 de febrero 1589. Pedro Coco Calderón.

7070

1589. Febrero-21, Madrid.

CARTA. *Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Mejora la salud del Rey. Amenaza de la venida a España de Drake y Dom António. Retraso en la salida de la flota de Nueva España.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 815.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano publicada en BLR.*

El Rey está muchísimo mejor; vive retirado como acostumbra, pero atiende los asuntos. Aunque entiende que ha logrado estorbar los designios de la Reina de Inglaterra para Portugal y en el reino de Fez, todavía continúa enviando despachos para estar listos para hacer cara a Drake si apareciese, ya que hay avisos y rumores de que llegarán con una gran flota llevando a don Antonio. El Rey ha comisionado a Alburquerque para que se sitúe en la raya de Portugal y esté listo para dirigirse a donde Drake haga intención de desembarcar.

La flota de Nueva España retrasa su salida; Orgaz y el virrey de las Indias escriben que no es prudente que se haga a la vela.

El duque de Terranova ha inducido al Milanésado para que haga un regalo de doscientos mil escudos al Rey, y con ello se ha ganado el favor de Su Majestad. El veedor general del Rey ha sido encarcelado por apropiación indebida de trescientos mil ducados. De Madrid, a 21 de febrero de 1589.

7071

1589. Febrero-22, Sevilla.

CARTA. El licenciado Armenteros a Felipe II. *Sobre lo procedido con presuntos espías escoceses. Venta pública de la relación de la «Felicísima Armada», impresa antes de la salida de Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 245-141.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 28 de febrero.*

Señor.

El día que tomé sus confesiones a Jaymes Vilson (Wilson) y a Thomas Hei, escoceses, envié el traslado a Vuestra Majestad dellas, y después ha dicho la suya Guillermo Unter (Hunter), de que va aquí copia.

Que en conformidad de lo que escribe se haga lo que le parece con Guillermo Unter, y lo haga embarcar y que se vaya a su tierra, dándole a entender la cortesía que se le hace en darle licencia y no proceder contra él como se pudiera por las causas que ha dado.

Lo que yo entiendo y parece se colige de lo procesado, por haber tocado estos y estado diversas veces en Inglaterra y confesado ellos, aunque dicen que o por tormenta o por llevarlos presos, y por el género de mercaderías que han contratado, como es plomo, becerros y estaño, y también por ser su padre y deudos del Guillermo, mercaderes, es que este hombre si estaba aquí era por su aprovechamiento y de sus parientes, y que iban y venían sus naos a Escocia e Inglaterra, y que la carta que escribió Guillermo, escocés, a Alexandro, escocés, de que me envió traslado el secretario Andrés de Alva, en que dice que en ninguna manera sea parte para descubrir a Jaymes Vilson porque ha aventurado y puesto su persona otra vez en venir a España, se debe entender por el trato de Inglaterra y conforme a sus declaraciones, ya esta carta tiene grande verisimilitud que sea esto cierto.

Cuanto a decir que sean espías, dificultosamente se pueda averiguar; y no tiene tanta apariencia por haberse estado el Guillermo Unter lo más del tiempo en cacerías y pasatiempos en Ayamonte, donde no podía saber más que lo público, y él confiesa que envió a su tierra dos relaciones de la cantidad de navíos y municiones y gente de la armada de Vuestra Majestad, pero que éstas se llevaron dos mazos impresas a Francia; y dice verdad que aquí se vendían por poco precio en molde con hartas particularidades antes que pudiese haber llegado la armada a Inglaterra ni aún partido de Lisboa, y dellas no hay que dudar que irían muchas a Inglaterra primero que la armada asomase. Convendrá para adelante mandar Vuestra Majestad a las justicias no consientan imprimir semejantes cosas, pues así está proveído por ley no se haga sin licencia del Consejo; y lo mismo otras mil nuevas mentirosas que aquí se han impreso que cada día van fuera del Reino.

Hame dicho que sabrá ya su Rey como le tengo preso y que podría ser que retuviese los españoles que allá están, y aunque no sea sino por responder Vuestra Majestad con gratitud al buen acogimiento que el rey de Escocia ha hecho a los vasallos de Vuestra Majestad en tan trabajosa ocasión, es mi parecer, pues Vuestra Majestad es servido que yo le dé, que Vuestra Majestad le mandase soltar dando a entender que le hacía esta merced, no embargante que por el trato que ha tenido en Inglaterra merecía mucho castigo, por contemplación de su Rey, y mandase salir del Reino, que no hace provecho en él la estada de hombres deste género. Lo más acertado será lo que mandare Vuestra Majestad y su Consejo.

Que se suelten pues no hay indicios para proceder contra él y por las causas que dice.

Lo que Vuestra Majestad dice que se ha de hacer diligencia con el Jaques Bilson sobre los avisos que han dado en Inglaterra si el estado de las cosas en Escocia lo permitiera, bien se pudiera apurar presupuesto lo que había, dando tormento al Jaymes y al Thomas Hei que están presos; pero voy con la consideración que Vuestra Majestad escribe y así esperaré lo que Vuestra Majestad fuere servido porque pequeñas ocasiones suelen impedir la conformidad de los reinos.

Que es bien se vaya con esta blandura y no habiendo cosa averiguada se dejen ir y entreguen sus mercaderías.

Yo procedo con los escoceses con la blandura y buenas palabras que Vuestra Majestad manda, mas como si vienen acá es con ropa de Inglaterra, mudados los sellos que con la suya no tienen que traer ni solían venir, cualquiera embargo que se les haga en las mercaderías, y aunque se les den confianzas, lo sienten mucho, porque como son extranjeros los fiadores les entretienen la hacienda. Guarde Dios la cathólica persona de Vuestra Majestad. De Sevilla, y de febrero 22 de 1589. El licenciado Armenteros

7072

1589. Febrero-22, [Madrid].

MEMORIAL. Los capitanes Gonzalo Meléndez de Valdés, Domingo Martínez de Avendaño y Juan Gutiérrez de Garibay a Felipe II. Solicitan el pago de sueldo de capitanes de infantería.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 268-24.

OBSERVACIONES: Copia. Nota de Secretaría en el margen, que dice: «Que se les pague lo que el duque de Medina les señaló.»

Señor.

Los capitanes Gonzalo Meléndez de Valdés y Domingo Martínez de Avendaño y Juan Gutiérrez de Garibay dicen que ellos han servido a Vuestra Majestad de más de veinte años a esta parte en todas las ocasiones y jornadas que en este tiempo se han ofrecido en la real armada de la guarda de las Indias, en compañía del adelantado Pedro Meléndez y de los generales Diego Flóres y don Cristóval de Eraso y Álvaro Flóres de Quiñones, sirviendo siempre de sargentos, alféreces, y han sido capitanes de infantería y galeón, desde la jornada de Magallanes y mucho antes. Y en la última que el marqués de Santa Cruz hizo a las islas de los Azores, Vuestra Majestad hizo merced a los capitanes Gonzalo Meléndez y Garibay de veinte y cinco escudos de entretenimiento cada mes para que fuesen a servir en la dicha armada; y el capitán Domingo Martínez en este tiempo, y después, siempre ha servido a Vuestra Majestad por capitán de infantería y de uno de los galeones de la guarda de las Indias; y, últimamente, el duque de Medina, por conocerlos y saber la mucha experiencia que tienen de las cosas de la mar y guerra, en esta jornada que se hizo a Inglaterra, demás de darles sus compañías y galeones que tenían, les mandó hacer oficios de cabos de los demás capitanes y gente de guerra que iban en ellos, como todo consta por las cédulas de Vuestra Majestad y instrucciones y orden del dicho Duque, de que hacen presentación. Y por ser de tanta destreza en las cosas de mar y guerra, han ahorrado a Vuestra Majestad, cada uno de ellos, un capitán de galeón que llevaban los demás navíos en que no iban semejantes personas, que ganaba veinte y cinco escudos cada mes. Y ahora, estando sirviendo a Vuestra Majestad en Santander, don Juan de Cardona los reformó y quitó sus compañías de infantería, y pidiendo ellos que se fenecieran sus cuentas del sueldo que se les debía, el veedor general y contadores no les quisieron hacer buenos ni pagar más que a veinte y cinco escudos cada mes, como a capitanes de galeón sin gente de guerra, que pues todos los capitanes de infantería que fueron en la dicha jornada han ganado y se les paga a razón de cuarenta escudos al mes, no teniendo muchos de ellos experiencia ni práctica de las cosas de la guerra y mar; los dichos capitanes reciben notorio agravio, por lo que suplican humildemente a Vuestra Majestad que atento a sus muchos servicios y a la voluntad que tienen de continuarlos y que en ellos han gastado sus haciendas y tienen necesidad, y que el general Álvaro Flóres que está en esta Corte les manda volver a servir sus plazas en la dicha armada de galeones. Vuestra Majestad sea servido mandar se les pague el sueldo que se da a los demás capitanes de infantería que hicieron la dicha jornada, que en ello recibirán merced como de la grandeza de Vuestra Majestad esperan.

7073

1589. Febrero-22, [Madrid].

MEMORIAL. Sancho Pardo Osorio a Felipe II. Solicitud del mando de una escuadra de naos basándose en los servicios prestados a Su Majestad durante treinta y cinco años.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 268-72.

OBSERVACIONES: Copia. Nota de Secretaría en el margen que dice: «Al secretario Alba». En la misma fecha envió otro memorial al Consejo de Guerra redactado en parecidos términos, reclamando la concesión de un hábito y el mando de una de las escuadras vacantes por fallecimiento de Recalde y Oquendo (AGS, GA, leg. 268-73).

Señor.

Sancho Pardo Osorio, cuya es la villa de las Figueras en la raya de entre Asturias y Galicia, dice que ha treinta y cinco años que sirve a Vuestra Majestad desde que su real persona pasó a Inglaterra y se halló en las guerras de Lombardía, Sena y Roma, y en las jornadas de los Gelves y Peñón, y fue alférez en el Senes del capitán Pedro Bermúdez que al presente es maestre de campo en Portugal, y anduvo en compañía del adelantado Pedro Menéndez en los viajes que hizo a las Indias sirviendo de capitán, trayendo navíos a su cargo seis años, y asimismo sirvió en el gobierno de la isla de Cuba; y habiéndose encomendado la armada del cargo del dicho Adelantado a Diego Flóres de Valdés, fue su teniente della un año; y viniendo a esta corte a suplicar a Vuestra Majestad le encomendase una flota, ofreciéndose la guerra de Portugal, le mandó Vuestra Majestad levantar una compañía de infantería, con la cual entró en la dehesa de Santillana, de donde Vuestra Majestad le envió a la guarda de Bayona y Vigo, en que estuvo el tiempo que duró la guerra y hasta que fue allí el dicho comendador Pedro Bermúdez; y últimamente sirvió a Vuestra Majestad en las naos que llevaban los bastimentos a la armada del cargo del duque de Medina Sidonia; y siempre ha procurado señalar su persona y hacer lo que debe al servicio de Vuestra Majestad, en todo lo cual ha gastado mucha parte de su patrimonio y hacienda, allende de que dos solos hermanos que tuvo murieron sirviendo a Vuestra Majestad, el uno de capitán del cargo del dicho Adelantado y el otro soldado aventajado en Flandes; y su hijo mayor sirvió también a Vuestra Majestad desde que tuvo edad para hacerlo hasta que se perdió con don Pedro de Valdés, y está preso en Inglaterra; sin que hasta hoy se le haya hecho ninguna merced y al presente está en esta corte con deseo de continuar sus servicios, confiado en la grandeza de Vuestra Majestad, que

a medida della le hará merced conforme a la calidad de su persona y le mandará dar una de las escuadras de las naos de armada que antes de ahora tiene pedido que en ello Vuestra Majestad será servido y él recibirá merced.

7074

1589. Febrero-22, San Sebastián.

RELACIÓN. *Francisco de Arriola.* Toneladas de arqueado de las naos y patajes de la armada surtos en El Pasaje.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 347-167.

OBSERVACIONES: Original.

Relación de las toneladas que tienen las naos y pataches de la armada de Su Majestad que está en El Pasaje, que se arquearon los años pasados de quinientos y ochenta y seis y quinientos y ochenta y siete.

	Toneladas
La nao <i>Madalena</i> , quinientas y treinta toneladas y tres cuartos.....	530 $\frac{3}{4}$
La nao <i>Concepción</i> , cuatrocientas y diez y seis toneladas y media.....	416 $\frac{1}{2}$
La nao <i>Nuestra Señora de la Concepción</i> , cuatrocientas y sesenta y cinco toneladas.....	465
La nao <i>Santiago</i> , seiscientas y sesenta y cinco toneladas y un quinto.....	665 $\frac{1}{5}$
La nao <i>San Juan</i> , trescientas y cincuenta toneladas y media.....	350 $\frac{1}{2}$
El patache <i>La María</i> , de Domingo de Aguirre, setenta toneladas.....	70
El patache <i>La María</i> , maestre Miguel de Suso, noventa y seis toneladas y tres cuartos.....	96 $\frac{3}{4}$
El patache <i>San Estevan</i> , setenta y ocho toneladas y media.....	78 $\frac{1}{2}$
El patache <i>Isabela</i> , setenta toneladas $\frac{1}{10}$	70 $\frac{1}{10}$
La nao <i>Santa María</i> , quinientas y cuarenta y ocho toneladas y tres cuartos.....	548 $\frac{3}{4}$
La nao <i>Santa Bárbara</i> , quinientas y veinte y una toneladas y tres cuartos.....	521 $\frac{3}{4}$
La nao nombrada <i>Buenaventura</i> , trescientas y setenta y nueve y un quinto.....	379 $\frac{1}{5}$
La nao <i>San Andrés</i> , que es del Rey nuestro señor, cien y sesenta toneladas.....	160
	4.353

Por manera que son cuatro mil y trescientas y cincuenta y tres toneladas en las dichas nueve naos y cuatro pataches. Fecha en San Sebastián, a veinte y dos de febrero de mil y quinientos y ochenta y nueve. Francisco de Arriola.

7075

1589. Febrero-23, Santander.

RELACIÓN. *Anónima.* Navíos de la armada surtos en Santander y su porte.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 347-134.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen.

Relación de los galeones y navíos y urcas de la armada de Su Majestad que están en este puerto y las toneladas que tienen de porte.

	Toneladas de porte
Escuadra de Portugal	
El galeón <i>San Martín</i> , capitana real.....	1.000
El galeón <i>San Luis</i>	830
El galeón <i>Santiago</i>	520
El galeón <i>San Cristóval</i>	352
El galeón de Florencia.....	961
La zabra <i>Julia</i>	166
La zabra <i>Augusta</i>	166

Escuadra que era de Juan Martínez de Recalde

<i>Santa María de Montemayor</i>	707
<i>La Manuela</i>	750
<i>San Juan</i>	350

Escuadra que tenía a cargo don Pedro de Valdés

<i>La nao San Francisco</i> , almiranta.....	915
<i>Santa María del Juncal</i>	730
<i>Santa Catalina</i>	730
<i>La Trinidad</i>	650
<i>Despedida por ser vieja</i> <i>El Gargarín</i>	569
<i>Idem</i> <i>La Concepción</i> de Retana.....	800
<i>El galeón San Juan Bautista</i>	810
<i>El patache Espíritu Santo</i> , de la dicha escuadra.....	70

Escuadra que tenía a cargo Diego Flóres de Valdés

<i>El galeón San Cristóbal</i> , capitana real.....	700
<i>El galeón San. Juan Bautista</i> , almiranta.....	750
<i>El galeón San Medel y Celedón</i>	530
<i>El galeón Nuestra Señora del Barrio</i>	530
<i>La nao Santa Catalina</i>	882
<i>El galeón Santa Ana</i> , francés.....	250
<i>El galeón San Pedro</i>	530
<i>El galeón San Felipe y Santiago</i>	530
<i>El galeón Asunción</i>	530
<i>El galeón San Juan</i>	530
<i>El galeón Santiago</i> el mayor.....	530

Escuadra que era de Miguel de Oquendo

<i>Despedida por ser vieja</i> <i>La nao Santa Cruz</i>	680
---	-----

Escuadra de Bertendona

<i>La nao nombrada La Trinidad de Escala</i>	900
--	-----

Escuadra de urcas del cargo que era de Juan de Medina

<i>La urca San Salvador</i> , almiranta.....	650
<i>La urca San Gabriel</i>	280
<i>La urca Perro Marino</i>	200
<i>La urca Esayas</i>	280
<i>La urca San Andrés</i> , de Málaga.....	400
<i>La urca San Buenaventura</i>	160
<i>La urca El Gato</i>	450
<i>La urca Casa de Paz</i> pequeña.....	350
<i>La urca La Caridad</i> , inglesa.....	180

Naves recibidas de nuevo al sueldo

<i>Estas naves y urcas no están arqueadas; vanse arqueando.</i>	<i>La nave nombrada Nuestra Señora de Begoña</i> , de que es capitán y dueño Martín de Jáuregui
	<i>La nao San Juan Bautista</i> , de que es capitán y dueño García de Carasa
	<i>La nao San Nicolás</i> de que es maestre y dueño Martín Ruyz de Larrea.
	<i>La urca nombrada León</i> , que vino de Lisboa con bastimentos.
	<i>La urca Josué</i> , que vino de la dicha ciudad.

Fecha en Santander, a 23 de febrero 1589.

1589. Febrero- c. 24, [Londres].

RELACIÓN. Marco Antonio de Micea. *Preparativos e intenciones de la expedición de Norris y Drake. Avisos de Londres. El Parlamento se opone a la libertad de Pedro de Valdés mientras continúe la guerra.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, K-1570-74.

OBSERVACIONES: Copia. Nota en el margen de mano del Rey. Aneja al doc. 7096. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 507.

Copia de la relación que dio Marco Antonio Micea, que partió de Londres a 24 de febrero 1589.

La armada de la Reina que irá a cargo de Francisco Draque se pone en orden para hacerse a la mar para los 15 de marzo. El número de los navíos que irán en ella, (a lo que he podido entender, entre grandes y pequeños, computados los de la Reina que son veinte y seis, en todos de los cuales no se arman algunos), llegará a 70, si bien algunos dicen que serán más, fuera de los 40 que han de venir de Holanda y Zelanda, de donde han ya arribado 6 a la ribera de Tamis (Támesis), a Tilbero (Tilbury), con 400 soldados la mayor parte mosqueteros, y aunque dicen vendrá mayor número de navíos, no se puede saber por cierto.

En la dicha armada se embarcaban 10.000 soldados sin los que habían de llegar de Holanda y Zelanda, a quien esperaban, y que en todos serían 3.500, los más dellos mosqueteros y más 4.000 gastadores ingleses, parte de los cuales he visto embarcar.

Por general desta armada ha sido nombrado Norris, persona que estiman en esta sazón por el mejor soldado del Reino, y por su lugarteniente el capitán Guieu, que es el que rindió la Exclusa al duque de Parma, que asimismo estiman por buen soldado.

Dícese que el conde de Cumberland va asimismo en esta armada con 6 navíos a su cargo, pero yo he entendido y creo no la seguirá, antes irá en corso hacia las Islas, y con este designio partió [a] fin del mes de noviembre y la tormenta le echó a la Isla de Duich (Wight) muy destrozado, habiendo entrado la propia nao en que él iba sin árbol, por haberle hecho cortar.

Draque y Norris procuraban con los del Consejo de la Reina que la dicha armada fuese avituallada por seis meses, si bien la orden no era por más de cuatro, y para ello y lo demás necesario mandó librar la Reina 40.000 libras esterlinas; y algunas compañías de mercaderes han desembolsado otros 30.000, diciendo van a la parte en las presas que hará la dicha armada; la cual dicen públicamente ser para Portugal y que don Antonio se embarcaba en ella.

Y Oracio Palavicino me dijo que si bien el vulgo lo decía, por cosa cierta él sabía bien que la Reina y el Consejo tenían otra mira. Y, asimismo, me ha dicho don Antonio estar dudoso de que se hiciese la empresa de Portugal y no poder dar crédito a promesa de ingleses.

En esto será bien se haga diligencia, si no se avisó ya.

Asimismo, corría voz que la dicha armada sería para las Islas de los Azores, donde he sabido que tienen inteligencia para ser asistidos, y particularmente con un Fonseca, vicario de San Bartolomé, residente en San Mateo (*sic*). Otros son de opinión no ser esta armada para más efecto, por ahora, que juntarse en Plemua y aguardar allí hasta ver lo que se hace en España y correr el Canal para impedir cuanto pudieren el comercio que alemanes y flamencos tienen en España, y otros que será para pasar gente en Francia y que irán a desembarcar a La Rochela, cosa que podría ser, según me dijo fray Josepe Texeda que desembarcó en la Ría a los 22 deste con un capitán italiano llamado Sebastián Pardín, del venir con recaudos de importancia del rey de Francia a la de Inglaterra, y que don Antonio no iría en la armada a Portugal, y que el rey de Marruecos prestaba a don Antonio 100.000 escudos que los había ya recibido Duarte Perín Correa, a quien aguardaban en Inglaterra de vuelta, habiendo enviado don Antonio a su hijo don Christóval en hostajes.

Estando en la Ría aguardando el pasaje entendí que en Escocia se juntaban 4.000 hombres para pasar en Francia en servicio del Rey, y que para entender dónde mandábase desembarcasen, habían enviado al Rey Cristianísimo dos comisarios.

Al Parlamento se dio principio en Londres a los 4 de febrero; tratábase de la manera que se podía entretener la guerra, y para el efecto pedía la Reina dos subsidios, de que el pueblo estaba mal satisfecho, si bien tenían esperanza de que los concederían.

Oracio Palavicino ha dado una relación a la Reina y su Consejo en que propone que, para mantener la guerra, conviene armar 40 ó 50 naves y enviarlas en dos escuadras: la una por la costa de España y la otra a las Indias; y que con las presas que harán se podrá entretener la guerra, que no se dé libertad a ninguno hombre de cargo ni a marineros, por parecerle que Su Majestad tendrá más falta de hombres hábiles prácticos y marineros para su real servicio que de otra cosa.

Dicho Palavicino sé que ha hecho diligencias para que no se trate en ninguna manera de la libertad de don Pedro de Valdés durante esta guerra; y el no dársela a los marineros que están o fueren tomados, entiendo haberlo acordado el Consejo.

En el Parlamento se habían de dar a algunas personas títulos de condes y a otros de barones, lo cual está suspenso a causa de la mala inteligencia que hay entre ellos, no habiendo en todos los del Consejo y grandes del Reino personas conformes en voluntad; y entre otros, tienen grande querrela el conde de Essex y Guater Rale (Walter Raleigh), y el almirante y Draques.

Hase dicho que el conde de Arundel, que está preso en la Torre de Londres tres años ha por católico, sería juzgado y condenado a cortarle la cabera; pero hasta el día de mi partida de aquel lugar sé que no había conseguido nada, por haberlo entendido de algunos del Consejo.

Hase de advertir que este año han salido 16 ó 18 navíos para pasar en Italia y Levante, algunos de los cuales han ido y vuelto otras veces en corso con patrones de la misma tierra, cargados de muchas riquezas. Si no se procura estorbárselo tomádoles algunos destos navíos, será mucha parte para que los ingleses tomen gran coraje, y al contrario si vuelve alguna menos.

Por conclusión desta mi relación digo que, según mi opinión, tengo por cierto que tornando a enviar Su Majestad (y cuanto más presto fuere será mejor) una armada a la expugnación de aquel Reino, que siendo bien gobernada y determinada para saltar en tierra, que con el favor de Dios tendrá buen suceso, advirtiendo a procurar ganar alguna cosa en los primeros encuentros, siendo, por lo que he conocido, por pequeña adversidad que tengan, y al contrario, cuando se ven con algún buen suceso por mínimo que sea.

7077

1589. Febrero-24, Santander.

CARTA. Juan de Cardona a Felipe II. *Modificación en el diseño del timón de las galeazas para evitar las averías.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 245-13.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Lleva aneja una «Relación de la manera que han de ir los timones de la galeazas.»*

Que procure darles el remedio que conviene, de manera que cese el daño que han tenido por lo pasado, en todo lo que fuere menester dársele.

Señor.

He visto la relación (1) de lo que es bien que lleven las galeazas, y en lo que dice de las pavesadas no se les hicieron para pelear con naves, y en lo que dice del timón lleva su medida conforme a la rueda de popa; si es pesado, es falta de la madera, que habría de ser de otra, aunque siempre tendrá peso y no fue ese el daño, según dicen los que han navegado este viaje, sino que la rueda de popa es arcada como de galera y el timón de fuerza ha de tener la misma vuelta y sustentado sobre pocos agullotes y hembrillas, que no tienen sino dos que bastaban para la mar de allá; en estotra se hacían pedazos y por esto padecieron; el remedio es que la rueda de popa sea derecha y así el timón también guarnecido a la naresca (*sic*), y sufrirán cualquier mar; de la artillería tienen razón, en Nápoles se les puso la que había; en lo de la gente es cosa muy sabida; no se me ofrece más para cumplir en esto lo que me manda Vuestra Majestad, a quien dé Nuestro Señor salud. De Santander, a 24 de febrero 1589. Don Juan de Cardona.

(1) Ver anejo.

Anejo al doc. 7077

[1589. Principios de enero]

RELACIÓN: Anónima. *Manera como han de ir los timones de las galeazas.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, leg. 347, docs. 4 y 5; b) AGS, M. P. y D., XIV-89.

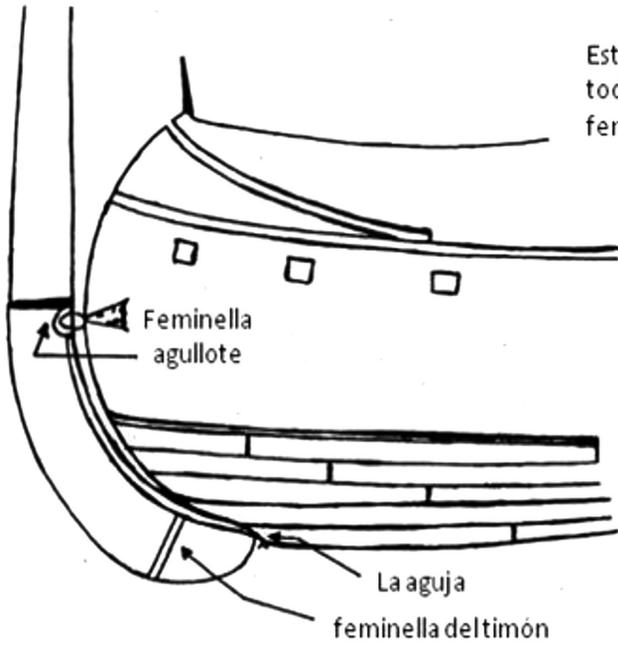
OBSERVACIONES: *Probablemente fue dirigida por Cristóbal de Barros al Consejo de Guerra. Nota de Secretaría al margen. Se acompaña una copia del dibujo sobre papel (1589) que va anexo al texto.*

Relación de la manera que han de ir los timones de las galeazas.

Que se envíe este papel a don Alonso Bazán y otro tal a don Bernardino de Avellaneda para que lo vean; y siendo así que será a propósito lo pongan en ejecución y avisen.

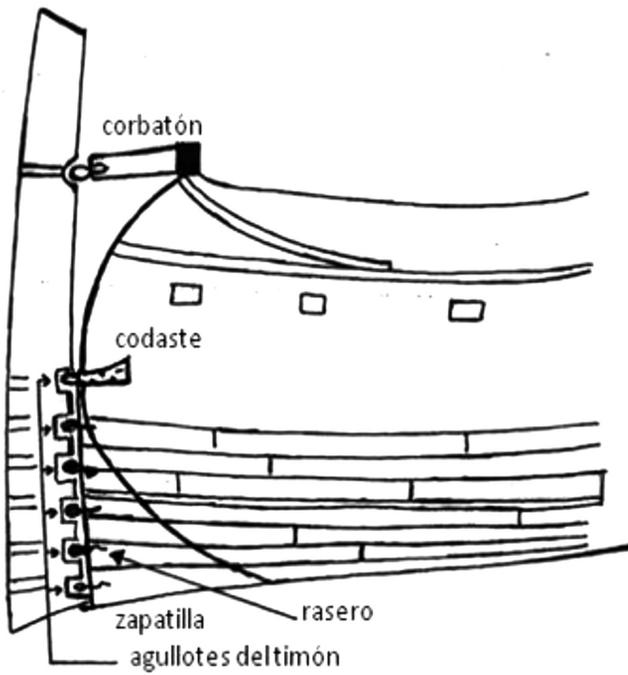
Primero, antes de meter en carena, se ha de cortar la madera que es zapatilla y codaste de la popa, y que tenga buen pie arriba y abajo, a lo menos por la roda de popa, sea tal que no haya más de una junta; y esto se ha de meter sin deshacer cosa ninguna del vivo de la galeaza, de la manera que al presente está, sólo por sentar la zapatilla y codaste, y después emplillo (*sic*) hasta la roda que al presente se halla y clavarlos muy bien con clavillas de hierro; y después se han de juntar las tablas que son en el rasero para fortificación del codaste y zapatilla, y desta manera podrán ir más seguras en lo que tocan a los timones. Y se ha de advertir que en la primera banda se ha de tomar la medida de las feminelas en donde encajan los agullotes del timón, porque después, metiéndola en carena, a la otra banda estén de manera para poderlas clavar de presto; y arriba, en el dragante, por ser la popa recogida, se ha de meter dos corbatones que salgan a fuera, a donde se ha de meter una feminela para fortificación del timón. Y para que vuestras señorías lo vean más claro, este es el modelo de la manera que ha de ir.

1



Esta es la manera que al presente se hallan, que toda la fuerza y peso sustenta este agullote y feminella que vuestras señorías aquí verán

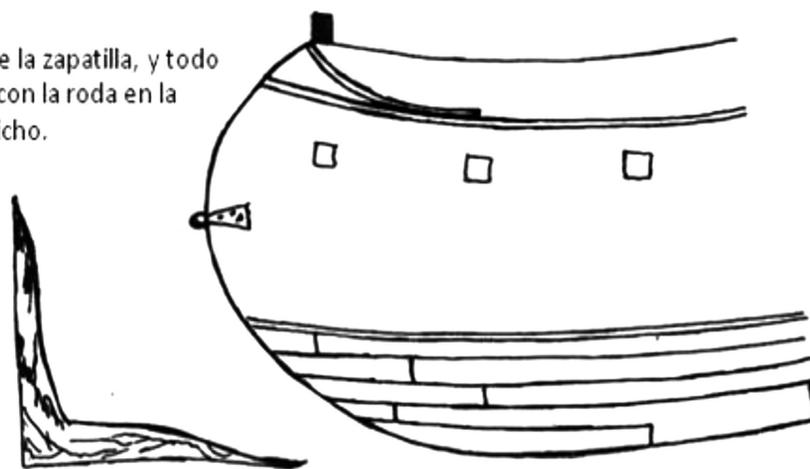
2



Esta es la manera que han de ir sin deshacer nada de la popa de la galeaza, sólo crecer el rasero de la manera que aquí está.

3

Esta es la forma de la zapatilla, y todo éste ha de juntar con la roda en la forma de arriba dicho.



7078

1589. Febrero-25, [San Sebastián].

MEMORIAL. *Anónimo.* *La villa de San Sebastián a favor de los marineros que han servido en las naos de la armada surtos en El Pasaje para que se les paguen los atrasos y sean racionados.*

SIGNATURA: MN, col. VP (Serie segunda: numeración arábica), t. 1, doc. 145.

OBSERVACIONES: *Copia. Publicado en a) FD, La Armada Invencible, doc. 195; b) TELLECHEA, doc. 41.*

Señor.

La villa de San Sebastián dice que los marineros que han servido a Su Majestad en la jornada de Inglaterra, en las naos que están en el puerto del Pasaje, por ser pobres que no pueden acudir a hacer sus diligencias, han pedido a la dicha villa que en su nombre suplique a Vuestra Majestad tres cosas. La primera, que les mande pagar el sueldo de diez y seis meses que se les debe, pues a los que aportaron a Santander se les ha pagado. La segunda, que pues no están despedidos ni tienen libertad para poder salir a navegar, y por esto no salen a ganar ni ganan su sustento, se les dé ración, conforme a la orden que se tiene en Santander con los que allí están. La tercera, que se les acreciente el sueldo y ventajas conforme a lo que se hace con los marineros de las naos de Andalucía, que es al marinero [...] cuatro ducados, y a los oficiales, contra maestre, guardián, escribano, despensero y tonelero, a seis ducados al mes. Y porque son cosas convenientes al servicio de Vuestra Majestad e importantes para que los dichos marineros se conserven, de manera que puedan servirle adelante, hay otros muchos que encaminen para hacer lo mismo, y la dicha villa tiene obligación de hacer por sus beneficios, suplica a Vuestra Majestad se sirva de proveer cerca de ella, conforme a lo susodicho, pues los dichos marineros siempre han servido y servirán a Vuestra Majestad muy bien y aventajadamente, 25 de febrero de 1589.

7079

1589. Febrero-26, Madrid.

CONSULTA. *El Consejo de Guerra a Felipe II.* *Concesión de la nacionalidad española al capitán ragucés Pedro de Yvella en premio a sus servicios a la Corona.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 262-31.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen, que dice: «Que acuda al Consejo de Cámara.»*

El Consejo de Guerra por el capitán Pedro de Yvella, sobre la naturaleza destes reinos.

Señor.

Por papeles y otros recaudos que el capitán Pedro de Yvella Ochimuchievich Gargurich, ragucés, ha presentado y se han visto en Consejo consta que ha servido a Vuestra Majestad de algunos años a esta parte en las ocasiones que se han ofrecido con su persona y naves y, particularmente, en la empresa del reino de Portugal y jornadas de la Tercera, y últimamente en ésta de Inglaterra con dos naves suyas; que la una dellas era la mayor de toda el armada, las cuales se le han perdido en la jornada y más dos hermanos que iban en ella. Por un memorial que juntamente con los dichos recaudos a presentado, suplica a Vuestra Majestad que en consideración dello y de otros daños y mucha pérdida que ha tenido en su hacienda le haga Vuestra Majestad merced de naturalizarle en estos reinos, pues a otros se la ha hecho Vuestra Majestad, y particularmente al capitán Joan De Victo y al capitán Vicencio de Pedro Buen, asimismo raguceses, no habiendo sido sus servicios de tanta calidad como los del dicho capitán Pedro de Yvella. Y habiéndose todo visto, platicado y mirado en ello, y considerado que los servicios del dicho capitán Pedro de Yvella son de calidad que merece Vuestra Majestad le honre y haga merced, especialmente habiendo de por medio el daño que en su hacienda ha recibido con la pérdida de las dos naos, y que es justo hacer con él alguna demostración para que en las ocasiones que se ofrecieren haga lo mismo que hasta aquí, y que los demás de su nación y otros se animen y vayan en ellas de buena voluntad, ha parecido que, siendo Vuestra Majestad servido, se le podría hacer la que pide. Vuestra Majestad mandará en ello lo que más sea a su servicio. En Madrid, a 26 de febrero 1589. (Rubricado con medias firmas de los del Consejo).

1589. Febrero-28, Saint Victor.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Actos de indisciplina cometidos en la galeaza Zúñiga tras el nombramiento del capitán Duarte Núñez para hacerse cargo de la infantería embarcada. Tentativa frustrada para hacerse a la mar y regresar a España.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, K-1570-76.

OBSERVACIONES: Original. Recibida el 19 de marzo.

Señor.

En mis precedentes he dado cuenta a Vuestra Majestad el hallarse la galeaza en estado para navegar y orden que había dado al capitán Duarte Núñez, que es soldado muy práctico y a quien conoce bien don Alonso de Vargas, para que gobernase la infantería que va en ella, por respecto de las diferencias que pasaban entre el capitán don Juan de Saavedra y Andrés Verdugo, diciendo que no se embarcaría ninguno con su compañía si el otro le había de mandar, causándose dello infinidad de desordenes, porque fuera del no querer enviar a hacer guarda a la galeaza, sino pocas veces. Y semejantes cosas hacían tan mal tratamiento a sus soldados que se les huían, como muchos dellos me lo han confesado pasando por aquí, y por borrarles las plazas dellos el contador Pedro de Igueldo, el capitán don Juan de Saavedra se asió de las barbas, diciéndole públicamente que para éstas que él se la pagaría. Asimismo, el dicho capitán don Juan de Saavedra y el Andrés Verdugo, según me ha escrito don Pedro Centella, capitán de la galeaza, que luego que se apartaron de la armada estos dichos capitanes se apoderaron de las vituallas della, quitándoselas contra la orden que tenían del duque de Medina Sidonia, consumiendo con tanta desorden la comida y bebida que fue ocasión de morir muchos por falta dellas y no poder llegar a España, naciendo desto que los oficiales de la galeaza no respetasen al don Pedro Centellas; los cuales, luego que llegaron al Havre de Gracia, saquearon casi toda la galeaza, y el alguacil desherraba a los forjados por dinero, desórdenes que me obligaron a hacer la elección del Duarte Núñez por evitarlas y otros semejantes que podían suceder, y haber de costear esta galeaza por lo menos dos días a Inglaterra a la barba de los enemigos que la están espando. Pero el don Juan de Saavedra y el Andrés Verdugo no se han contentado con estas desórdenes, antes cuando el capitán Duarte les presentó mis cartas para que le obedeciesen delante del contador Igueldo y testigos, pidiéndoles que las leyesen, el don Juan de Saavedra echó la suya en la faldriquera, diciendo que la vería cuando le estuviere bien, y el Verdugo que el replicaría sobre ella.

Al tomar muestra el capitán Duarte Núñez les tornó a replicar se declarasen si pensaban obedecer mis órdenes, porque donde no, él se descargaba de lo que podía suceder en la galeaza en deservicio de Vuestra Majestad. Y ellos le respondieron que les mostrase la que tenía para mandarlos; replicóles no tener otras que las cartas que les había dado delante de los que estaban presentes, y el don Juan de Saavedra dijo que le fuesen testigos cómo no le mostraba ninguna orden, y que así no le que[ría]n obedecer.

Yo, por clarificar más su insolencia y mal proceder tan en deservicio de Vuestra Majestad y mal ejemplo en la milicia, envié una patente al capitán Duarte Núñez para que gobernase aquellas tres compañías, y mandato al contador Igueldo para que, no obediéndola al momento los capitanes don Juan de Saavedra y Andrés Verdugo, les borrarse las plazas de capitanes, como lo pedía el servicio de Vuestra Majestad, a quien humildemente suplico sea servido de mandar no sólo que se les quiten las compañías, pero que se les pida cuenta haciendo información de tantas desordenes, y castiguen como ellas lo piden, no moviéndome al suplicarlo a Vuestra Majestad con tanto encarecimiento, si no es puro celo de su servicio y mal proceder de estos dos capitanes, en quien se echa de ver ser bisonos, que el alferez don Luys Vázquez de Ávila, cuyo capitán, que se llamaba don Diego Láinez, murió de un cañonazo en la galeaza, se ha gobernado bien obedeciendo al momento mi orden.

La galeaza se desamarró del puerto para salir a la gran rada y seguir su viaje a los 19 deste. A la misma boca de la rada tocó de popa, lo cual fue ocasión y volverle el viento luego contrario, de tirarla dentro del puerto por popa, en que puso monsieur de Villertz, gobernador del Havre de Gracia, gran diligencia, tirando él, todos sus soldados, y gente de la tierra, los cabos, y de manera que si se dilatara media hora por ir bajando la marea, se perdiera resolutamente la galeaza; la cual, fue Dios servido, que se volviese al puesto de antes sin recibir daño ninguno, y si el tiempo le sirve las primeras aguas vivas que son a primero de marzo y de 15 en 15 días, seguirá su viaje, porque sin ellas no puede salir del puerto. Yo les he advertido que no salgan sino con tiempo hecho y muy asentado, por tener avisos que la están espando navíos ingleses.

Don Pedro Centellas, capitán della, puedo asegurar a Vuestra Majestad que ha cumplido muy bien cuanto le tocaba del servicio de Vuestra Majestad, y lo mismo el contador Igueldo, habiendo sido de momento el acertar a hallarse su persona para poder aderezar y proveerse la galeaza; avisóme que así la infantería como la gente de mar della no se podrán embarcar sin darles una paga; y yo le escribí se la diese, y al partirme escribió el ir muy contenta toda la gente y quedarlo los del Havre de Gracia grandemente della.

Yo no he dado las cadenas que Vuestra Majestad me mandó de la cantidad de dos mil escudos, al gobernador de Abre de Gracia y a su teniente, si bien saben que Vuestra Majestad me ha mandado hacerles presente, por no tener dineros y haberse gastado en el aderezo de la galeaza y socorros de la gente y navío que partió de Bretaña, ya casi 20.000 escudos.

Con ésta envió la lista de los socorros que se dieron a la infantería de Morvien y sus oficiales, para que Vuestra Majestad mande se les descuento de sus pagas; y las copias he enviado al contador Igueldo para que lo ponga en los libros, que es el que ha de dar cuenta de lo gastado en la galeaza, porque yo no tomo otra, sino los recibos suyos de las sumas que por mi orden le entregan los mercaderes de Roan.

He enviado como veinte soldados españoles que andaban en las compañías de infantería deste Rey para que se embarquen en la galeaza, conforme lo que Vuestra Majestad me tiene mandado, y a Paris tengo dada la misma orden, para que envíen al Havre de Gracia los que allí llegaron, de donde me escriben haber emboado algunos. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Chausee de San Victor, 28 de febrero 1589. Don Bernardino de Mendoza.

7081

1589. [Febrero].

DECLARACIÓN. Anónima. *Noticias de Alonso de Leyva y Alonso de Luzón en Irlanda. Degüello de trescientos náufragos españoles en Galway por orden de Sir Richard Bingham.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 245-64.

OBSERVACIONES: *Copia.*

A la primera pregunta dice que ha hablado con un irlandés que estaba en la urca (*Duquesa Santa Ana*) en donde don Alonso de Leyva paso de *La Rata* y que de la dicha urca se desembarcó en Irlanda, en tierra de MacSuyn, con mil y quinientos hombres, y que el dicho irlandés estaba con ellos en el campo seis días, y que el dicho MacSuyn le ofreció de favorecerle con todo su poder y bastimentos de carnes y de lo demás proveimientos que tenía en su tierra, y así estarían juntos algún tiempo, en campo; entró la galeaza en un puerto de Irlanda, donde hay siete leguas, y cuando don Alonso lo entendía, pareciéndole que el poder de MacSuyn y la suya no bastaba contra el virrey de la tierra y no confiándose mucho en los dichos MacSuyn y los demás irlandeses que tenía, y así partió por tierra, con gracias del dicho MacSuyn, al puerto en donde estaba la galeaza, y se embarcó en ella y partió del dicho puerto para la mar, y que de acontecido della no sabe.

Y más dice, que entendió que en tierra de O'Rourke desembarcaron algunos españoles, mas no sabe que cantidad ni si están armados más que el virrey de Irlanda; iban contra él cuatro mil hombres, y el dicho O'Rourke, cuando entendió que venía contra él, derribó y quebró todas las puentes que estaban en el camino para quitarle el paso.

El dicho virrey envió a llamar al dicho O'Rourke y él no quiso venir diciendo que era invierno y los caminos malos de pasar.

Y luego el virrey envióle a decir que le enviase los españoles que tenía en su tierra; y él respondió que no los enviaría porque desembarcaran en su tierra y que para en servicio de Dios los favorece.

Más dice que don Alonso de Luzón con otros caballeros españoles están presos en Drodah (Drogheda), en Irlanda, y que perdieron su nao en el norte de Irlanda, y que los ingleses encontraron con ellos y mataran muchos dellos.

A la segunda dice que la Reina no envió socorro ninguno a Irlanda, ni fortificó ningún puerto, ni envió ningunas naos a ayudar la costa de Irlanda.

A la tercera dice que habrá tres meses que se partió de Inglaterra muchas naos, con licencia de la Reina, para la costa de Galicia, Portugal y Andalucía, con orden della, mandándoles que no dejasen pasar para los dichos reinos ninguna nao de cualesquiera nación que llevara pan u otros bastimentos.

A la cuarta pregunta dice que en Plemua y en otras partes de Inglaterra se proveen muchas naos para don Antonio y Draque y se dice que pretenden a Lisboa.

Más dice que de las naos que se perdieron en el norte de Irlanda acudieron trescientos de los españoles a la villa de Galway, en Irlanda, y que el maire de la dicha villa, que es irlandés, con los demás vecinos, los acogerá y aposentará en sus casas, y el gobernador inglés, que se llama Ricardo Bingham, entendiendo que ellos estaban en la dicha villa, llegó y los sacó de la dicha villa y los degolló a todos.

7082

1589. [Febrero], Ribadeo.

RELACIÓN. Melchior de Sevilla y Jácome Hescañín. *Vicisitudes de los náufragos de las naves La Trinidad Valenzera y La Rata, urca Duquesa Santa Ana y galeaza Girona.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 246-297.

OBSERVACIONES: *Original.*

Y el dicho Melchior de Sevilla, natural que dijo ser de Valladolid y ser vecino de Nápoles, y capitán que dijo era de una nave veneciana. Presentado por el dicho Pedro Grandasela para prueba de su denuncia, después de haber jurado en forma de derecho, dijo lo siguiente:

Que él conoce al dicho denunciador y que conoce de vista al maestre, mercaderes y marineros que vienen en la nave que está en este puerto de Ribadeo; y lo que pasa, y el testigo sabe, es que el testigo fue en la dicha nao veneciana, de que dijo ser capitán, y partió de La Coruña con la armada del Rey nuestro señor en la compañía del maestre de campo don Alonso Luzón, del tercio de Nápoles.

Y que después que pasaron siete días de conquista con los ingleses, dieron fondo en Calés, en el Estrecho, a donde en dos horas de noche el enemigo encendió siete naves de fuego artificial para quemar nuestra armada, y así fue forzoso a la armada cortar los cables y hacerse a la vela porque la corriente era en favor del enemigo y a nuestra armada contraria. Y así salieron del cabo y fueron costeano la costa de Inglaterra, y el enemigo siempre, con el tiempo que tenía en favor, venía tras de nuestra armada, cañoneándola hasta tanto que les echó fuera del reino de Inglaterra. Y luego vino un viento levante con el cual les fue forzoso dar vuelta a las islas de Inglaterra, y Escocia, e Irlanda e islotes para volver en España. Y viniendo así, se mudó el viento con gran fortuna de mar y la armada se disparció (separó) una de otra.

Y así este testigo llegó en la nao en que iba, abierta de la fortuna de mar, a Irlanda, a una provincia que se dice Hibernia; y de allí, luego como llegaron, el dicho don Alonso Luzón echó en tierra su gente con sus armas y empezó a marchar por tierra por ver

si podría haber algún puerto o bajel donde pudiese salvar su gente, porque dice el testigo que las naves en que iban, como venían abiertas de la gran fortuna y baleados, como llegaron a Hibernia se hundieron las naves y la gente se salvó en los bateles; y que caminó el dicho don Alonso con su gente a un castillo donde habla un obispo cristiano para tomar consejo dél de lo que haría, porque no tenían qué comer él ni sus soldados, que eran quinientos soldados e cien marineros; y que en ocho días no comieron sino cuatro caballos entre todos. Y el dicho obispo le dijo al dicho don Alonso Luzón se arrimase a su castillo con su gente porque los enemigos le venían siguiendo, porque luego se supo por el conde que allí está en nombre de la reina de Inglaterra, de cómo allí había gente de la armada; y le venía siguiendo al dicho don Alonso hasta el dicho castillo con mucha gente de a pie y de a caballo. Y le envió a decir se rindiese a buena guerra debajo de su palabra y de la bandera de Inglaterra, y si no, que le haría guerra y le haría perecer de hambre. Y el dicho don Alonso llamó a sus capitanes y a su sargento mayor y hubo su consejo; y les pareció ser bueno rendirse a buena guerra por causa de la grande hombre que padecían y pocas municiones que tenían para pelear. Y así vino un sargento mayor de la Reina y recibió todas las armas del dicho don Alonso y su gente; y luego, don Alonso se fue donde estaban las banderas de la Reina que estaban de allí a un tiro de pieza; y en llegando a las banderas les desnudaron a todos en cueros, así a los capitanes como a los soldados, y al dicho don Alonso le dejaron en cuerpo sin sombrero; y luego comenzaron a marchar las banderas llevándoles presos y desnudos según dicho te (*sic*) [es], y que debajo unos árboles les tuvieron una noche así desnudos sin les dar a comer cosa ninguna.

Y otro día de mañana, a las nueve del día, comenzaron a darles a todos cuchilladas y arcabuzazos y alancearlos de manera que se hallaron trescientos muertos y ochenta heridos, y los demás, como se vino la noche se huyeron por donde pudieron, excepto los que fueron presos con don Alonso. Y luego aquella noche salió el dicho obispo con tres frailes carmelitas y otros hombres de su castillo a confesarlos, que se querían confesar, y enterrar los muertos; y trujo los heridos a su castillo y les curó; y dijo que los que se quisiesen salvar había de ser por Escocia, porque allí vienen cada día naves de Francia. Y luego, de allí a veinte días, dice el testigo oyó decir que don Alonso de Leyva había venido con su nave *La Rata* en Irlanda, y la nave abierta y hacía mucha agua, y que echara la gente a tierra y estuviera cuatro días con ella en tierra, y que supo nuevas de una urca Santa Ana, de las de la armada, que estaba de allí cerca y se fue allá a embarcar con su gente, y que la dicha urca andando en la mar con la tormenta también se abrió e vino a tierra, a donde el dicho don Alonso tuvo nota de una galeaza, que se decía *La Girona*, que estaba a siete leguas de allí. Y así marchó con su gente porque no tenían que comer, si no era carne de caballos.

Y así llegó donde estaba la galeaza e hizo muestra de la gente, y halló mil y trescientas personas, y supo de la provisión que había para cuantos días serviría, y halló que para quince días había cuatro onzas de pan y medio cuartillo de vino para cada hombre. Y así se embarcó con toda la gente en la galeaza y dijo, después que supo que a don Alonso Luzón habían hecho tan gran traición, a su gente, que antes quería morir en la mar como caballero que no supiese Su Majestad se había rendido a tan ruin gente. Y así se hizo a la mar y anduvieron cinco días a ver si podían embocarse por entre Escocia e Irlanda para venir a Francia o a otra parte. Y a las cuatro horas de noche se quebró el timón a la galeaza e vino sobre una peña donde se ahogaron todos, sino fueron nueve hombres que salieron, cinco soldados y cuatro marineros, los tres españoles y uno genovés que está en este pueblo con este testigo, que se dice Jácome Hescafín.

Y que después que este testigo sanó en el castillo del dicho obispo de trece heridas que le dieron fue a salir a Escocia, y allí estuvo en casa de un señor de Escocia veinte y cuatro días; y el dicho Jácome Hescafín con este testigo, porque dende que se ahogó don Alonso de Leyva y su gente siempre anduvieron juntos este testigo y el dicho Jácome Hescafín. Y este testigo fue [a] ver la parte donde se perdió la galeaza para ver si conocía algunos de los ahogados; y halló muy muchos ahogados sin conocer a ninguno; y halló dos marineros españoles de los que escaparon, y dijeron a este testigo que los que allí se ahogaran eran don Alonso de Leyva y su hermano y su sobrino, y el conde de Paredes y su hermano, y un sobrino del cardenal Granvela, y un hijo del gobernador de Milán, y don Pedro González de Mendoza y don Juan de Mendoza, su hermano, y otros muchos caballeros y capitanes. Y que estando este testigo en casa del dicho caballero de Escocia esperando pasaje, vino a un puerto que dice San Juan de Boet la naveta que está en este puerto, que dicen son bretones. Y así este testigo le dio al dicho maestre de la naveta un doblón de a cuatro, que salvó en la boca, y otros seis reales que le habían dado de limosna, para que les trajese en su naveta a este testigo y al dicho Jácome. Y así se embarcaron en la naveta a la medianoche, porque dice el testigo que el rey de Escocia pasaba a Flandes los españoles que allí llegaban a su Reino. Y que la reina de Inglaterra envió un comisario amenazando al Rey y a sus ministros si consentían españoles y no les ahorcaban. Y así oyó el testigo decir al dicho caballero donde posaba, que el dicho comisario de la Reina había ahorcado seis españoles que había hallado, y había mandado que en todas las islas los ahorcasen a los que hallasen así en Irlanda como en Escocia y en los islotes; y que la gente que viene en la dicha naveta son franceses bretones el maestre y marineros, y que los mercaderes son tres, que el uno dellos dicen es noble; y son todos tres escoceses, que en su tierra no dicen misa ni la consienten, ni administran los sacramentos, porque vio el testigo las iglesias quemadas y que en ellas encierran el ganado y los caballos. Y el testigo vio al caballero donde estuvo en Escocia tener sus criados los caballos en una iglesia por caballeriza; y que la mercadería que traen en el dicho navío son arenques y paños blancos, y que los dichos paños son de Escocia o de Inglaterra, y los arenques son de Escocia porque allí se cargaron. Y que este testigo vio a los dichos mercaderes escoceses a dos dellos, que el uno se llama Josep y el otro Jorge, leer por libros de Inglaterra o rezar por ellos. Y que al dicho Josep le vio escudos de oro en la mano porque dice este testigo que [era] día de Navidad. Por la mañana descubrieron muchas naves de la reina de Inglaterra, y que una dellas con el estandarte de la Reina los abordó y les tiró una pieza; y luego amainaron y les pidió el batel para venir a visitar la nave, en la cual entraron seis soldados y un capitán inglés con un peto fuerte y una manopla en la mano izquierda y su espada en la mano; y le dijo al maestro qué gente estaba allí de España, y el maestro dijo que ninguno; y así miraron la nave, y los mercaderes les enseñaron los papeles y con esto no les hicieron mal ninguno, ni les quitaron cosa ninguna más de que al maestro y marineros y a este testigo les quitaron las capas; y esto dijo ser verdad so cargo del dicho juramento que en ello se afirmó e no firmó, que no supo; e dijo ser de edad cuarenta y dos años poco más o menos; y dice el testigo que teniendo tormenta en la mar ahora cuando venían, estando junto de San Sebastián y de Santander y San [], les dijo este testigo por qué no tomaban puerto, pues no tenían que comer, y todos dijeron, así los mercaderes como el maestre y marineros, que antes querían perecer en la mar que no tomar puerto en España. Y uno de los marineros, riñiendo con el maestro por que hacía vela, le dijo para qué quería venir a la costa de España; y así, la necesidad que tenían de agua les forzó a entrar en este puerto, porque no traían qué comer ni qué beber; y dice el testigo que antes que entrase la naveta en este dicho puerto, echaron a este testigo y al dicho Jácome en una barca vizcaína que les abordó junto a Vega[de], porque la dicha barca les abordó y les dijo que aquí en Ribadeo era buen puerto; y este testigo y el compañero se salieron en la barca, aunque los dichos mercaderes y marineros no gustaron dello; y que, en saliendo a tierra, este testigo diera aviso a un hombre que se dice Pedro García, que es sargento en aquella provincia, que acudiese tras aquella naveta porque venían en ella tres mercaderes escoceses y la marinería es de luteranos y los marineros y maestre franceses.

Y dijo más el testigo, que al tiempo que el dicho inglés abordó la dicha naveta entre Inglaterra y Bretaña vio el testigo más de treinta velas juntas, y que dijo el capitán inglés que entró en la nave que venían cien velas y veinte mil hombres en ellas, diez mil para echar en tierra y diez mil para guardar la armada. Y que dijo venían a quemar una tierra de España hacia el cabo de San Vicente.

El dicho Jácome Hescafín, vecino y natural que dijo ser de Génova y marinero de la nao Rata, presentado por el dicho Pedro Grandasela para prueba de su declaración, después de haber jurado en forma debida, dijo lo siguiente:

Que lo que el testigo sabe y lo que pasa es que después que la armada del Rey nuestro señor partió de La Coruña para Inglaterra, ya que estaban en el estrecho de Inglaterra descubrieron al enemigo y tuvieron conquista con él siete días sin conocer ventaja de una banda a la otra, sino la nave de don Pedro de Valdés le quebró el trinquete y se abrió la nao por la proa y le fue forzoso rendirse a buena guerra porque el Duque no quiso socorrerle, y otra nave que se quemó por la pólvora de la nao. Y dice que el Duque envió dos patajes a don Pedro de Valdés para que se saliese él y sus soldados y dejasen la nao, y que el dicho don Pedro dijo que donde muriesen sus soldados quería él también morir; y así se quedó y la armada fue [a] dar fondo a Calés; y estando allí, a dos horas de noche, [el enemigo] envió siete naves de fuego artificial con la corriente para quemar nuestra armada, y así fue forzoso cortar los cables y hacer vela; y que el enemigo, siempre les fue siguiendo y cañoneándoles hasta tanto les echó fuera de su tierra; y que andando costeano las islas de Escocia, Irlanda e islotes vino una tormenta y se dispersó la armada.

Y en la nave *Rata*, donde iba este testigo, dio en Irlanda con gran tormenta; y venía la nave abierta y hacía mucha agua, porque cuando dieron fondo tenían doce palmos de agua en la bomba; y que aquella noche vencieron el agua. Y en la tormenta rompió la gúmena (cabo) y vino la nao a dar en tierra y se abrió; y de allí don Alonso salió en tierra con toda su gente y estuvo seis días en tierra; y allí tuvo noticia de una urca que se decía *Santa Ana* estaba de allí cuatro leguas, y fue allá con su gente a se embarcar, e hizo vela para venir a España. Y el tiempo le fue contrario, y de allí a cuatro días que partió se abrió la urca con la gran tormenta, y les fue forzado investir tierra por se salvar, y se salvaron todos y sacaron a tierra treinta barriles de pólvora y las armas y el bastimento que había que era para tres días solamente; y que allí estuvieron diez días, donde después se les acabó [el] bastimento. Algunos comían yerbas y otros, carnes de caballos. Y que en este tiempo tuvo noticia de cómo una galeaza de Nápoles que se decía *La Girona* estaba allí a siete leguas; y así caminó con toda su gente en busca de la galeaza, y allí hizo cuenta del bastimento que había y tomó muestra de la gente y halló mil y trescientos hombres, entre marineros y soldados, y bastimento para quince días a cuatro onzas de bizcocho y medio cuartillo de vino para cada una persona; y que estando allí, oyó decir a unos marineros que huyeron de la nave *Veneciana* de don Alonso de Luzón, el mal tratamiento y traición que les habían hecho. Porque algunos de los capitanes que estaban con el dicho don Alonso de Leyva le dijeron que morirían todos de hambre si iban en la galeaza, dijo el dicho don Alonso que antes moriría en la mar ahogado que no que el Rey supiese se había rendido a tan ruin gente. Y así se embarcó con toda la gente en la galeaza y dio vela. Y al cabo de cuatro días, queriendo embocar por un canal entre Escocia e Irlanda a cuatro horas de la noche les quebró el timón con la gran fortuna y vinieron a dar sobre una gran peña donde se ahogaron todos, sino fueron nueve personas, los cinco soldados y cuatro marineros, los tres españoles y este testigo.

Y así se ayuntó con un hombre que se dice Melchior de Sevilla, y fue a ver los ahogados por ver si conocía alguno dellos; y se vinieron juntos a Escocia donde estuvieron algunos días en casa de un caballero, y de allí embarcaron para Bretaña en una naveta que está en este puerto de Ribadeo cargada de arenque y frisas. Y que yendo para Bretaña, el tiempo les trajo a esta costa de España; y que viniendo siguiendo viaje encontraron el día de Navidad pasado, en la mar, una nao de la reina de Inglaterra y les abordó, y vino un capitán inglés con seis soldados y entró en la nave y preguntó si había alguno de España, y los mercaderes y el maestre de la nave dijeron que no. Y estando así, dijeron los mercaderes a este testigo que el dicho capitán inglés decía venía a la costa de España en compañía de otras naos a tomar lengua y quemar una tierra. Y los dichos capitán y soldados ingleses tomaron ropa de vestir a los marineros y a este testigo y su compañero; y no les hicieron otro mal, antes los mercaderes que venían en la nave bebieron aguardiente con el dicho capitán inglés y comieron un pastel e hicieron sera (*sic*), y se salieron los dichos ingleses e dijeron fuesen a buen viaje, sin les hacer otro dagno (*sic*) más de una poca fusa blanca que serían tres o cuatro varas que tomó un soldado y que el testigo tiene para consigo. Que los mercaderes escoceses son luteranos porque en su tierra no ha visto iglesias ni clérigos ni frailes ni decir misa. Y que oyó decir en casa del caballero donde estaba que ahorcaban los españoles en Escocia. Y este testigo estaba temblando con miedo; y que la gran necesidad que los mercaderes y marineros de la naveta que aportó a este puerto tuvieron de bastimentos les forzó a tomar tierra, aunque dice el testigo que pudieran tomar muchos puertos, pero que no deseaban venir a España; y que abordando una barca de vizcaínos la dicha naveta junto a un lugar que llaman Vega[de], se salieron este testigo y su compañero en la dicha barca a tierra.

Y esto dijo ser verdad so cargo del dicho juramento que [hizo este] testigo; y en ello se afirmó, y no firmó, que no supo. Dijo ser de edad de veinte y cinco años, poco más o menos. Va entre renglones «o de Inglaterra»; + esto se (*sic*) [es] «aquí». Saqué e hice sacar yo, señor Juan de Oria, escribano, estas declaraciones escritas en seis hojas de papel con ésta. Del tanto que ante mí [] a que me refiero y di este testimonio de mandamiento de Julián de Carranza, alcalde mayor de Ribadeo, do soy vecino. E por ende lo signo en testimonio de verdad. Julián de Carranza; Juan de Oria, escribano.

7083

1589. Febrero, [Madrid].

MEMORIAL. *Simón Claes a Felipe II. Solicitud de entretenimiento en compensación del daño que ha sufrido su hacienda por la pérdida de la urca Casa de Paz grande, por culpa de Diego de Flóres de Valdés.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 247-16.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Señor.

Y Simón Claes, maestre de la urca llamada y nombrada *Casa de Paz*, de 800 toneladas de carga, dice y confiesa ser su persona y dicha urca de Holanda, y por consiguiente, queriendo usar de rigor, confiscada, pero confiado en la acostumbrada clemencia de Vuestra Majestad y atento que ha servido dos años con mucha voluntad y lealtad, como podrá constar, ha venido a esta corte para dar parte de cómo se perdió la dicha urca y dio de través en el mismo puerto de Laredo por falta y culpa de Diego Flóres de Valdés, que contra su voluntad y grado le mandó sacar la áncora maesa, cables y otros aparejos necesarios para la conservación de la dicha

urca, como podrá constar y consta por pública fe y testimonio de escribano y testigo y otros instrumentos públicos que con éste exhibe, que fuera de esto ha ido por tres veces de Laredo a Santander, los cuales nunca pudo alcanzar sino después de la pérdida; pide y suplica muy humildemente, que atento que queda perdido habiendo él conforme a la conciencia de reparar y satisfacer el daño a los demás que tienen parte en la dicha urca, que son siete, y que a cinco o seis personas y oficiales principales ha pagado tres ducados al mes fuera del sueldo real, de su propia bolsa, Vuestra Majestad le mande recompensar y emplear en su servicio, en el cual desea como hasta aquí continuar y acabar la vida con algún moderado entretenimiento para su persona y gente, y en esto usará Vuestra Majestad de su usada y acostumbrada benignidad y piedad, y, fuera que será obra digna de su real persona, recibirá en ello muy particular favor y merced.

7084

[1589. Febrero, San Lorenzo].

RELACIÓN. *Anónima. Infeliz suceso que tuvo la armada española enviada contra Inglaterra.*

SIGNATURA: *BN, Ms-22025, cap. VI, ff. 117-130v.*

OBSERVACIONES: *Transcripción parcial del Ms. titulado «Sucesos del siglo XVI». Aunque de fecha posterior, se incluye en este lugar del Corpus por el contenido.*

Capítulo VI

De la poderosa y famosa armada que el Rey Católico hizo contra Inglaterra, y del infeliz suceso que tuvo, y de cómo se perdió sin favor ni efecto ninguno.

En estos días estaba ya muy a punto la armada en la ciudad de Lisboa, cabeza del reino de Portugal, y no faltaba más de que el Rey Católico la mandase partir. Sabido pues por él que no faltaba nada, y habiendo visto que haría muy lindo tiempo y que todos le decían que estaba la más pujante que jamás príncipe ni rey tuvo en el mundo, envió a Lisboa a su sobrino el Príncipe Cardenal, que a la sazón era gobernador en aquel reino, que fue el primero después que se juntó con la Corona de Castilla, que entregase el estandarte real al hijo de don Diego de Córdoba, gran privado suyo, llamado don Felipe Moro, de grandes esperanzas, y que nombrase capitán general por mar y por tierra al marqués de Santa Cruz, gran soldado y más en marinero.

Hízose así como el Rey Católico mandó. Hubo aquel día en Lisboa gran fiesta; no cabían los soldados de contentos en llevar tal capitán; iban bizarros todos. Leyéronse los recados y patentes para el marqués de Santa Cruz públicamente, y él aceptó el cargo, aunque en contra su gusto, porque le parecía no era cosa acertada enviar contra Inglaterra tan atadas las manos. Fueronse todos luego a embarcar, y todos iban contentísimos, y les parecía muy poco a todos Inglaterra, sino que fue su desgracia tan grande que embarazándose, que se embarazaron, le dio el mal de la muerte al capitán general y marqués de Santa Cruz, de que vino a morir dentro de pocos días son suma tristeza y dolor de todos, por ser uno de los mejores y más famosos capitanes que sabe hubiese por entonces. Fue una de las más bravas desgracias que ha sucedido mil años ha, morir a tal ocasión un tan singular capitán, y a tal le juntara. Tomóse por mal agüero y ruin pronóstico, y cierto que fue toda la total ruina y perdición de toda aquella armada tan pujante, y aun de toda España, pues si bien se mira y considera, desde entonces acá no hemos tenido ventura en nada, ni hemos podido alzar cabeza. Una desgracia y otra de envite; el inglés Francisco Draque, capitán general de la reina de Inglaterra; con ser famoso soldado y gran marinero, temblaba del Marqués de Santa Cruz y de su mucha ventura, por ser muy bien afortunado, y esto cuando no tenía armada. Y ahora que la tenía y tan pujante, estaba temeroso y dijo por veces que presto estaría preso en España, y que no se podría escapar de muerto y cautivo de las manos del Marqués. Alegróse infinito cuando supo su muerte, la cual supieron bien presto, como en Portugal había tantos aficionados al don Antonio, que andaba en su compañía y se intitulaba rey de Portugal. Despachóse luego correo al Rey Católico con la nueva de la desastrada muerte del marqués de Santa Cruz; digo desastrada por haber sucedido en tan recia ocasión y coyuntura. Y a la sazón, sintió mucho el Rey Católico su muerte, como era razón, por perder un gran ministro y famoso capitán, como se vio en todas las ocasiones que se halló. Fue el todo de que se ganase la batalla naval al Gran Turco, en la cual fue el señor don Juan de Austria general. Con ser la mitad, venció a la armada del francés, sujetó las Terceras y hizo otras muchas cosas en que mostró su valeroso ánimo.

Anduvieron mirando a quien poner en su lugar algunos días, y en aquel puesto que saliese tan buen capitán como el muerto. Al cabo de algunos días aconsejaron al Rey Católico, no sé quién diablos, nombrase por capitán general al duque de Medina Sidonia, hombre de gran linaje y muy rico, pero poco soldado, y por capitán general muy bisoño y poco plático y menos experimentado, y muy tímido y muy pusilánime hombre, pues nunca en su vida supo echar mano a la espada. Fue desdicha por extremo su elección, y así dio tan mala cuenta della que no sé quién engañó al Rey Católico para que hiciese a este Duque capitán general. Si le mandaran ser tratante, esto lo hiciera él muy bien, a vender atunes muy bien vendidos, desto harto sabe. Si así supiera de otras cosas de guerra como desto, no saliera tan poco soldado como salió ni diera tan poca la cuenta de la armada que se le encomendó. A toda España destruyó este desdichado capitán general pusilánime; tarde se recuperará el daño que este capitán inconsiderado hizo.

Envióle el Rey Católico luego los recados a Sanlúcar de Barrameda a donde estaba. Tomó luego la posta y fue a la ciudad de Lisboa a entregarse en toda la armada. Tardóse en todo esto casi un mes, y fue esto también gran desgracia porque perdieron muy buen tiempo, y así salieron después muy tarde.

El día que entró el Duque en la ciudad de Lisboa fue grandísimo el contento y fiesta que todos le hicieron. Como no le conocieran hubo gran fiesta, mucho regocijo, y el Príncipe Cardenal le entregó en toda la armada y le paseó por toda la ciudad, y todos iban ensalzando su nombre hasta el cielo, y le hacían grandes donaciones, de lo cual todos se arrepintieron bien presto.

Mientras en la ciudad de Lisboa sucedía esto, acá mandó el Rey Católico hacer en toda España grandísimas procesiones y disciplinas, particularmente en Madrid las hubo grandísimas. Y en todo se hizieron. Y en Valencia también las hubo; y el patriarca de aquella ciudad se iba cada día en romería con doce clérigos, de quien él tenía mucha satisfacción de su vida, a una ermita de mucha

devoción, descalzos de pie y pierna, rogando a Nuestro Señor diese vitoria a la armada católica contra los herejes, sus mortales enemigos. No quiso Su Divina Majestad oírnos, por nuestros pecados y por sus secretos juicios; sea en todo bendito y alabado. Aquí, en ésta casa de San Lorenzo, se hacían cada día procesiones y los viernes disciplinas; todos los jueves sacaban al Santísimo Sacramento antes, a la misa, y andaban en procesión por las naves de la iglesia, y asistía a ella el Rey Católico con su hijo el Príncipe y con la Señora Infanta. Algunas veces no podía el Rey Católico por estar impedido de su gota, pero salía entonces el Príncipe y llevaba su vela blanca encendida como las llevaban los frailes. Lo mismo, he sabido del limosnero y capellán mayor García de Loaysa, se hacía en todas las religiones y en las iglesias catedrales, y en todas sacaban el jueves al Santísimo Sacramento, y luego se decía la misa de la misma fiesta. Todas las horas había dos frailes en las gradas del altar mayor, con sobrepellices y de rodillas, una hora rezando a Dios diese vitoria a la armada católica. El lugar del Escorial hizo también sus procesiones, particularmente una muy famosa que vinieron muchos disciplinantes, y con muchas luces y cruces y una imagen de la Madre de Dios, muy devota. Vinieron a esta Casa en procesión y fue muy de ver, y así el Rey Católico con su hijo el Príncipe y la Señora Infanta se pusieron a una ventana para verlo. Venían muchos niños azotándose y niñas en otra renglera haciendo lo mismo. Venían los disciplinantes haciéndose las espaldas una sangre, y muchos venían muy lastimados y llagados, todo a fin de que Nuestro Señor diese victoria y buen suceso a la armada católica. No se trataba de otra cosa en toda España; mandose por toda ella no hubiese otras fiestas más que éstas, en que suplicasen a Nuestro Señor nos diese victoria.

Salido ya la armada del puerto, y no era bien salida cuando la combatieron unos muy grandes aires que la forzaron tornar al puerto. Dicen llegaron a vista de Inglaterra. No recibió daño ni detrimento. Hizo el Rey Católico que Su Santidad le enviase un jubileo plenísimo, lo cual concedió Su Santidad el Papa Sixto Quinto de muy buena gana. Y así se vino a ganar en toda España una semana antes de San Lorenzo y otra después. Y quiso escoger el Rey Católico este tiempo más que otro, por tener singular devoción con el bendito mártir.

Y en este tiempo mandó el Rey Católico al Capitán General que saliese con toda la armada para Inglaterra, y así se hizo. Que mientras acá ganamos el jubileo plenísimo, salió al mar del puerto la armada y dio en Inglaterra en muy buen tiempo que la hizo, que no fue poca ventura. En el primer puerto que toparon hallaron en él a Francisco Draque, gran mareante y capitán general de la reina de Inglaterra, con solos quince, otros dicen treinta, navíos. No se osó menear ni tirar un tiro; tan sólo admiróse de ver tan poderosa armada y tan pujante armada, bastantísima para conquistar medio mundo. Se halla fuera a su cargo; estaría esperando le acometiesen para rendirse luego, porque lo deseaba por granjear para que la voluntad del Rey Católico (*sic*).

Pidieron al Duque y Capitán General, todos aquellos famosísimos capitanes y valientes soldados que acometiesen aquellos pocos navíos, puesto que era muy fácil lo demás, porque le quitaban las principales fuerzas y quedaban señores del mar; razones bastantísimas para convencer a todo buen entendimiento. Luego empezó el Capitán General a temer y temblar, y no quisiera haber ido allá, y diera harto por no ser nacido, y harto nos hubiera valido, que todos ganáramos que nunca allá hubiera ido ni Dios allá le llevara. Respondió el Capitán General, tímido pusilánime, que no llevaba orden ni industria del Rey Católico para acometer hasta que se juntase con el príncipe de Parma, que estaba en los Estados de Flandes; que iba por él, para que él con cuarenta mil soldados de aquellos Estados entrasen en sus navíos y ellos lo habían de hacer todo, y que él a sólo esto iba.

A vista de tan buena ocasión, por don Alonso de Leyva, famosísimo capitán, a cuyo cargo iban las galeras del tercio de Nápoles y Sicilia, pasó en una barquilla a la capitana y suplicó con muchas veras y grandes encarecimientos al Duque, acometiesen. Y dicen, sobre esto le hizo un gallardo razonamiento para moverle a ello, y que en aquello consistía nuestro bien, y todo era acabado en tomándole poco a poco al enemigo su armada tan a poca costa, y que era muy fácil cosa quitársela, pues la tenía toda muy dividida y aportada, y que si tenía lengua se rendirían luego aquellos navíos, y que como estos lo hiciesen lo harían los demás. Y es cierto que el almirante de Inglaterra había enviado su ofrecimiento y muy grandes avisos, por ser católico, de secretos, él que la gobernaba. Y que mirase su excelencia que si le dejaban ajuntar al enemigo toda su armada sería cosa muy dificultosa de vencer. A todo esto se hizo sordo el capitán tímido, y respondió que no llevaba orden de su Rey para acometer. Don Alonso le dijo «Señor, no llevará orden de Su Majestad para acometer a toda la armada del enemigo junta, mas a ésta cosa poca; porque, ¿no ve que es gran bajeza nuestra huir de quince navíos?; y no será grande hazaña para ver, cuando quiera meter al príncipe de Parma en sus navíos, haberle quitado al enemigo todos los suyos, como venlo que de hacer tan áspera cosa». A todo esto se hace sordo el capitán tímido; hízole el don Alonso sus requerimientos para que lo hiciese y nada de esto bastó ni aprovechó, antes le trató mal de palabra, que le haría prender. El don Alonso dijo: «No prenderá, tal ve,» (*sic*) y puso mano a su espada y se atestó su sombrero y se salió de la capitana, diciendo a voces lo que después sucedió.

Pateaban aquellos famosos capitanes y todos se quejaban al Duque de su pusilanimidad. El don Alonso se salió y se fue a sus galeras diciendo mil cosas del Capitán General. Francisco Draque, que estaba temblando de que el Duque no acometiese y no sabía la causa dello, ni el verlos detener tanto sin acometer, porque bien vio y conoció que a dos tiros era perdido y forzoso el rendirse, y que humanamente él no podía sustentarse con tan poderosa armada por tener él la suya tan dividida.

Como vio que pasaron por donde él estaba, y no sólo le acometieran pero ni aun le tiraron un solo tiro, conoció que el capitán general era hombre para poco y tímido, y que pudiéndole destruir, no quiso. Espantábase y no lo podía creer.

Visto pues esto por Francisco Draque, cobró grande ánimo y conoció que la armada católica en ninguna manera pelearía contra él, y que no llevarían licencia de su Rey para pelear; lo cual deseaba él infinito lo hiciesen así. Sacó del puerto sus pocos navíos y vase detrás del Duque haciéndole cuanto mal podía, y osó acometer a nuestra armada con ser tan grandísima.

El Capitán General, como fuese hombre muy tímido, en oyendo que oyó disparar tiros de artillería al enemigo, me dicen que para ir más seguro y tranquilo, mandó le llamasen a su confesor, porque no le alcanzase allí algún balazo, como alcanzaba a otros que andaban bien cerca de él. Llegaron a otro puerto en que hallaron otros tantos más navíos. Dijeron al Capitán General que sería cosa muy acertada tomar estos navíos o echarlos a fondo, y que no los dejasen en ninguna manera juntar con los que traía el enemigo porque les podía venir mucho daño. Respondió el Capitán General tímido que no lleva orden de su Rey para acometer. Dijéronle que si no lo hacía era manifiestamente vista su perdición. A todo se hacía sordo el Duque, metido entre sus sacas de lana, como si él hubiera de pelear. Luego cogió el inglés estos navíos y todos los demás que tenía en sus puertos, que para todo le dio lugar el señor Duque. Como el Francisco Draque se vio con toda su armada junta, cosa que nunca tal pensó que le dejara hacer la armada católica, y como sintió el temor del Capitán General y su pusilanimidad, acordó de acometer a nuestra armada, y la acometió y se vio en manifiesto peligro el día señalado del bendito mártir San Lorenzo, día en el cual en casi toda España se ganaba jubileo plenísimo.

Por serles el aire muy contrario a los nuestros y a los enemigos muy favorable, quiso Dios que el mejor tiempo vino, una borrasca que los despartió y los sacó deste tan manifiesto peligro, porque vean a que desventura les había hecho venir un Capitán General bisoño y pusilánime, por no querer hacer lo que todos aquellos famosísimos capitanes y valientes soldados le decían.

Visto esto por el inglés, a que la armada cathólica iba con determinación de pasar los bancos de Flandes para tomar con ellos al príncipe de Parma y a toda su gente, todos soldados viejos y muy experimentados y diestros en cosas de guerra, para tornar con

ellos a dar en Inglaterra, que este fue el designio del Rey Católico, y como fuese singular marinero y conociese muy bien aquel mar y sus bajíos y que alborotados, andando ordinario por aquellas partes, luego dijo que era perdida la armada católica. Y así lo envió a decir a su Reina, que la armada de España era perdida, antes que sucediese, porque en solos pasar los bancos de Flandes se perdería, por ser muy malos de pasar y por ser ya el tiempo muy recio y ser muy tarde; por lo cual, en la ciudad de Londres, mandó la Reina hacer grandes alegrías, y cierto ella tuvo mucha razón de mandarlas hacer, porque si la armada católica acertara a llevar un buen capitán, ella fuera bien poco Reina y corriera riesgo su vida, y por esto hacía muy bien en mandar hacer alegría. Mucho sintieron los católicos de Inglaterra esta pérdida y tan gran desgracia, porque estaban aguardando por momentos una buena nueva, por pequeña que fuera, para abrirse ellos allá dentro.

Habiase quedado atrás don Pedro Valdés, famoso capitán, con un galeón en que iba el tesoro para pagar los soldados; salióle a recibir luego Francisco Draque, que como buen capitán no perdió punto ni ocasión, y no como el nuestro, que aunque vio mil ocasiones nunca quiso acometer, pudiendo con tanta facilidad. Así ahora el Draque, que vio la suya, salióle a recibir con toda su armada y cercóle por todas partes, porque no se le pudiese escapar. Como se vio cercado, envió una fragata de esquife al Duque a pedirle que, pues estaba tan cerca, le volviese a favorecer por estar en manifiesto peligro. Respondió el Duque, a quien Dios había ya cegado para que no acertase en cosa alguna, que menos inconveniente era que se perdiese un galeón que no toda la armada, como si no valiera mas o mil veces que la del enemigo, sino que juzgaba a todos conforme a él. Visto tan resuelto al Duque en no querer enviarle socorro, hizo un gallardo razonamiento a sus soldados y pelearon por espacio de un día natural de veinte y cuatro horas valerosísimamente, como unos césares, y vendieron bien sus vidas; y en todo este tiempo no le pudieron entrar su galeón los enemigos, hasta que le tuvieron muerta a casi toda su gente y él muy malherido. Visto ya que no se podía escapar, hizo echar al mar todo lo bueno que había en el galeón; y el tesoro que llevaba dicen que pasaba de cuatrocientos mil ducados. Y hecho esto fue luego entrado de los enemigos el galeón; se hallaron dentro más que quince soldados vivos y otros tantos muy malheridos, con su capitán don Pedro Valdés; los demás habían sido muertos a balazos de los enemigos. Pero dicen que confesó muchas veces el inglés Francisco Draque que le costó muy caro éste galeón, y que le destruyó media armada y que le mató casi la mitad de su gente, y que si como fue uno fuesen cuatro, le pudieran muy bien destruir toda su armada y con mucha facilidad. Y es la razón el haber sólo aquel galeón hécholo tanto daño, ¡cuatro que hicieran!

Iban en esta tan famosa armada seis galeones con éste que llevaba don Pedro Valdés y tenía nuestro Capitán General. En todo cuanto llevaba tornole el inglés, y cautivó a todos cuantos estaban, que fueron bien pocos, que todos eran muertos y vendieron bien sus vidas.

A don Pedro Valdés le llevaron, a muy buen recaudo, a Londres, a la Reina; y le mandó tratar muy bien, por el rescate. Lleváronle en su mismo galeón, y salían todos los de la ciudad a verle como a cosa maravillosa, y se espantaban de su grandeza y hechura. Para perpetua memoria, me dicen quien le ha visto, le tienen junto al puerto de Londres, y vienen todos los del reino a verlo; y no pueden acabar de creer se escaparon de tan poderosa armada, de la cual temblaban, y con razón, no sólo ellos sino todos los herejes de Alemania.

Antes de llegar a los bancos de Flandes corrió bravísima tormenta y perecieron algunos navíos, y los demás los tornó la tempestad muy cerca de España. Lo cual, oído del Capitán General, mandó que caminasen para allá, y no vio la hora de verse en ella y en su casa.

7085

1589. Marzo, 2, Santander.

CARTA. Juan de Cardona a Felipe II. *Llegada del maestre de la nave Trinidad Valenzera. Confirma los movimientos ingleses. Distribución de las compañías del tercio de Agustín de Mexía.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 246-3.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva anejo el doc. 7086. Recibida el 5 de marzo.*

Señor.

He visto la relación que Vuestra Majestad me ha mandado enviar, que es la que dieron los oficiales del hospital que fueron con el armada; es lo mismo que dijeron aquí y por eso los despaché a Vuestra Majestad. Ayer llegó a este lugar el maestre de la nao *Veneciana* en que se perdieron la mayor parte de los soldados que iban con don Alonso de Luzón, al cual él vio y habló en Londres; dice lo que Vuestra Majestad mandará ver en ese papel, en el que, recibido con este despacho, entiendo que se va confirmando la nueva de salida de navíos de Inglaterra, así ha días que se cree. Mándame Vuestra Majestad que se tenga cuenta con este lugar y con los demás destas costas; así se hace, y se provean las más dellas con lo que se tenían conforme a esto, es su guarda, dejando aparte que en Castro hay una compañía, en Laredo otra, en este lugar el resto de las compañías del tercio de don Agustín Mexía y éstas están tres alojadas a vista del Sardinero; por lo que podría acontecer de desembarcar en San Sebastián hay dos compañías. Con esto se hará y acudirá a lo que fuere menester y pudiere alcanzar. Dios guarde a Vuestra Majestad. De Santander, a 2 de marzo 1589. Don Juan de Cardona.

7086

1589. [Marzo, 2], Santander.

RELACIÓN. *Matheo de Marco, guardián de la nave Valenzera. Preparativos en Plymouth. Noticias de los prisioneros españoles en Inglaterra. Escasez de municiones y daños recibidos por los ingleses tras la jornada. Muerte de Alonso de Leyva.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 246-4.

OBSERVACIONES: *Original. Aneja al doc. 7085.*

Relación de lo que refirió Matheo de Marco, nación griego, que partió veinte y cinco días ha de la ciudad de Londres y vino a Dieppe y vino por tierra, el cual era guardián de la nave *Valenzera* veneciana.

Dice que se aprestaban en Plemua más de 150 naves, y que tendría más de 40.000 hombres, entre infantería y marineros, y que partiría a la fin de febrero; que Drac iría por general, y estaba de continuo en el armada, y que también se embarcaría don Antonio, y que se decía que llevarían de inicio de ir a Lisboa y que se decía allí por muy cierto que no habría en toda España 40 naves.

Y que don Alonso de Luzón y don Pedro de Toledo están en Londres; que la Reina los hizo traer allí, los cuales se pasean por la ciudad, y también don Pedro de Valdés, algunas veces con guardias.

Y dice que la postrera vez que pelearon, quedó la armada de la Reina que no tenía bala ninguna ni pólvora, y que recibió mucho daño de la nuestra.

Y que es cierto que don Alonso de Leyva se ahogó con la galeaza *Girona* con 900 personas, que no escaparon sino 6. Llegó en Santander, 28 de febrero 1589.

7087

1589. Marzo, 4, Lagos (Portugal).

CARTA. *Juan Gómez de Medina al duque de Medina Sidonia. Circunstancias de la pérdida de la urca capitana El Gran Grifón, y vicisitudes que pasaron parte de los tripulantes antes de llegar a Lagos.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 246-159.

OBSERVACIONES: *Copia. Aneja al doc. 7089.*

Copia de carta del capitán Juan Gómez de Medina para el duque de Medina Sidonia, su fecha en Lagos, a 4 de marzo de 1589.

Si yo quisiese decir a vuestra señoría las calamidades que he pasado después que no le pude seguir, gastaría mucho volumen y lo más breve que pueda daré a vuestra señoría cuenta dellas hasta que le vaya a besar las manos, que con esto se acabarán todas.

Mi urca quedó de la batería del inglés de manera que en haciendo un poco de fuerza no podíamos esgotar (achicar) la bomba y como cargó el tiempo fue creciendo el agua, y ella mostrando su perdición, rindiendo los baos y cubiertas, de manera que cada hora aguardábamos la de nuestra muerte, sustentando las bombas y andariveles de día y de noche con increíble trabajo, hasta que descubrimos la isla de Ofarel (Fair Island), a donde apenas hubimos desembarcado la gente, cuando se nos fue a pique sin poder descargar della ninguna cosa. Aquí estuve un mes y pasé a otra que llaman Estelanda (Shetland) con inmenso trabajo, y fleté dos navíos en que pude sacar 230 personas que habían quedado vivas y llevarlas a Escocia, y presentarlas ante el Rey; a su Consejo pareció entregase en Inglaterra, por ser la mayor parte dél de la devoción de la Reina, y él nos defendió muy bien y se contentó que yo fuese entregado prisionero a un mercader que tiene un hijo preso en la Inquisición, hasta que se le entregase; a esto ayudó el embajador de Inglaterra con todas sus fuerzas, y como Dios es poderoso para quebrarlas cuando Él es servido, lo fue de que yo pudiese reducir al padre y hermanos deste a mejor consejo, y así usó dél y de embajador de otros medios para mi detención, hasta enviar a sólo esto, la Reina, correo propio al Rey, y él mandó secretamente a su coronel que me pusiese en cobro, y así fleté en Edimburgo un patache de 40 toneladas en 1.000 ducados y traje en él 30 personas y entre ellas a don Antonio Manrique, sobrino de don Jorge, y al capitán Pedro Ybáñez de Luxúa, y a los caballeros irlandeses que se embarcaron conmigo en Lisboa que, como a súbditos de la Reina, hacía la misma fuerza, dos frailes, un hermano, dos alféreces entretenidos y el resto de soldados, proveídos todos a mi costa. Y ha sido Dios servido que en la costa de norte sur nos librásemos de los ingleses viéndonos totalmente perdidos y debajo dellos; y tomé tierra seis leguas del cavo de San Vicente; y teniendo noticia desto el buen Pero Gordo y que había otros navíos allí, fue a reconocernos, y no poco consuelo tuvimos con él, y nos trajo al gobernador que es un muy honrado caballero y nos ha hecho merced y socorrido con dineros y vestidos de su recámara, algunos pobres, condoliéndose de nuestra miseria, hasta que podamos llegar a besar las manos a vuestra señoría.

7088

1589. Marzo, 6, Santander.

CARTA. Juan Maldonado a Felipe II. Estado de los navíos de la armada en reparación. Llegada de patajes que estaban en Laredo, Castro-Urdiales y Portugalete. Número de los que permanecerán agregados a la armada. Escasez de marinería.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 246-19.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida el 11 de marzo.

Señor.

Que se dé mucha prisa en esto de manera que a su tiempo estén las unas y las otras prevenidas y en orden.

Que se comunique con don Juan de Cardona y que reducidos al número de 12 patajes que pareció debían quedar, los demás se podrán despedir y servirse de la gente de algunos dellos para las naos. En lo de las zabras se tomen y entretengan las que parecieren.

Que se haga lo que se pudiere con el cuidado que suele tener en estas cosas.

Que así se haga.

Que se va dando la orden en esto y que podrían ayudar a ello los de los patajes que se despedirán.

Después que a los veinte y tres del pasado escribí a Vuestra Majestad el estado en que estaba el reparo desta armada, se ha ido continuando el trabajar en ella con todo cuidado, como se hará hasta ponerla muy en orden, para cuando Vuestra Majestad se sirva mandarla navegar. Y todos los galeones de Vuestra Majestad, así de la escuadra de Portugal como del cargo de Álvaro Flóres están muy bien aderezados, así de carpintería como de calafatería, y los mas lo están por de fuera. El galeón *San Cristóval* y la zabra *Augusta* están ya en carena, y a la zabra *Julia* se le dará esta semana, y así se irán poniendo en orden todos, con mucha brevedad, y lo mismo se hará en las naos de particulares, aunque están algo atrás por no se les haber podido dar dineros, mas como son pocas y ya tienen abundancia de carpinteros, que han acabado las demás obras, estarán muy presto aderezadas.

Después que escribí a Vuestra Majestad los navíos, urcas y patajes que aquí había, han venido todos los patajes y zabras desta armada que estaban con licencia del duque de Medina en Laredo, Castro y Portugalete, que son por todos veinte, sin *La Caridad* inglesa y *San Andrés* escocés, que aunque andaban en nombre de patajes son navíos de doscientas toneladas arriba, que no se les puede poner ese nombre, y muy buenos, y estos son de Vuestra Majestad; entre ellos hay algunos viejos y ruines, que siendo Vuestra Majestad servido se podrán despedir y meter la gente en las naos gruesas que están faltas de marineros, reduciendo los patajes a menor número, pues no ha parecido en esta jornada ser de mucho servicio, a lo menos tanto. Las zabras que hay son muy buenas y de mucho provecho por los remos. Los arcabuces se van aderezando.

Las armas vieron los maestros que envió Lope de Elío y estaban ya tan pasadas que no le parecía tenían remedio ni podrían ser de provecho, y así no pudieron poner las manos en ellas y se volvieron.

La pólvora se comenzará a refinar en ayudando el tiempo, de que hay mucha necesidad por lo maltratada que vino, y la cuerda se aderezará lo mejor que se pueda, debajo de que de lo uno y de lo otro habrá muy poco para lo que esta armada habrá menester.

Ser los marineros tan pocos desayuda mucho para el apresto desta armada, y yendo más adelante harán más falta, pues el enjarciar y meter aguada y bastimentos no se puede hacer sin ellos, y en muchos navíos se comenzará esto a hacer dentro de muy pocos días con los que hubiere; procuraremos no haya falta en el servicio de Vuestra Majestad, a quien guarde Dios largos años. De Santander y de marzo 6, 1589. Don Joan Maldonado.

7089

1589. Marzo, 8, Sanlúcar.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Llegada de Juan Gómez de Medina al Algarve portugués.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 246-161.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejo el doc. 7087. Recibida el 14 de marzo.

Señor.

El capitán Juan Gómez de Medina, que llevó a su cargo las urcas del armada, ha llegado en la costa del Algarve con hasta 30 personas, como en particular lo entenderá Vuestra Majestad por lo que me escribe; he enviado por él y por los demás para tomar más puntual razón de todo y darla a Vuestra Majestad, como lo haré luego que lleguen.

De los navíos que han venido de fuera se ha entendido lo que Vuestra Majestad verá por las declaraciones que envío, a que me remito, sin tener que añadir más en ésta. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad largos años. De Sanlúcar, 8 de marzo 1589. El Duque de Medina Sidonia.

7090

1589. Marzo, 10, Sanlúcar.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Llegada de Juan Gómez de Medina y Antonio Manrique a Sanlúcar y sus declaraciones.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 246-155.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen. Lleva anejo el doc. 7091. Recibida el 14 de marzo.

Señor.

Que se ha recibido todo esto y holgado mucho con la venida de Juan Gómez de Medina y don Antonio, el cual ha hecho larga relación de lo que ha visto, y que él vaya continuando con su cuidado en saber lo que se pudiere de los navíos que allí entraron.

Di cuenta a Vuestra Majestad de la llegada a Lagos del almirante Juan Gómez de Medina, cabo que fue de las urcas, y de cómo había enviado a llamarle y a los demás que con él venían para tomar más puntual razón de su viaje y suceso y darla a Vuestra Majestad; y habiendo llegado aquí, ha declarado lo que Vuestra Majestad mandará ver en la relación que envío, a que me remito; y porque don Antonio Manrique, que fue sirviendo a Vuestra Majestad de entretenido en el armada, ha también venido, que se perdió con el maestro de campo don Alonso de Luzón, y de las cosas de Irlanda y Escocia, donde ha estado, da puntual relación de cosas que convenirá que Vuestra Majestad las entienda, y en particular del armada que se hace en Inglaterra y el intento y designio della, me ha parecido enviarle por la posta a Vuestra Majestad luego. Y remitiéndome a la cuenta que dará a Vuestra Majestad de todo, acabaré ésta. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad largos años. De Sanlúcar, 10 de marzo 1589. El Duque de Medina Sidonia.

7091

1589. Marzo, 10, Sanlúcar.

DECLARACIÓN. Juan Gómez de Medina, cabo de la escuadra de las urcas de la armada, ante el duque de Medina Sidonia. Circunstancias de la pérdida de la urca capitán El Gran Grifón y vicisitudes que pasó hasta su llegada a la Península. Noticias de la gente que quedó en Escocia y las naves naufragadas de la armada. Armamentos ingleses, presencia de corsarios en cabo de San Vicente y daños recibidos por la flota inglesa durante la jornada.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 246-160.

OBSERVACIONES: Copia. Aneja al doc. 7090.

En Sanlúcar de Barrameda, a 10 días del mes de marzo 1589 se tomó declaración ante el duque de Medina Sidonia a Juan Gómez de Medina que fue por cabo de la escuadra de las urcas en la armada de Su Majestad y se perdió sobre Escocia.

Preguntado de dónde partió y cuándo, ha dicho que partió del puerto de Lit (Leith) en Escocia a 17 de enero deste año.

Preguntado cómo se perdió la dicha su urca y dónde, dijo que, habiéndola deñado el enemigo muy destrozada de las muchas baterías que tuvo y abierta por debajo del agua, así del artillería del enemigo como atormentada de la suya propia, de manera que daban a una ampollita otra de agua, vino a descubrir la isla del Faril (Fair), habiendo doblado la de Escocia, y por no poder navegar la dicha urca por estar con doce palmos de agua dentro y rendidas ambas cubiertas, tomó puerto en la dicha isla del Faril, a donde, habiendo desembarcado toda la gente que venía en la dicha urca, se fue luego a pique sin poder sustentarse una hora sobre el agua; y en esta isla estuvo este declarante con la demás gente, que serían hasta 350 personas, en las cuales entran 60 hombres que se escaparon de la urca nombrada *La Barca de Amburg*. Desta isla fue este declarante con diez y siete personas, dejando allí la demás gente, a la de Setelanda (Shetland), donde fletaron dos navíos pequeños para que volviesen por la demás gente, y este declarante volvió en ellos y sacó 230 personas que halló en la dicha isla, porque la demás gente se había muerto de hambre y frío. Y llegados todos a Escocia se presentaron ante el Rey, el cual les dio licencia para que se desembarcasen todos y se alojasen en su reino, haciéndoles muy buen tratamiento; y a pedimento de algunos grandes de aquel reino que intercedieron con el Rey en favor de un mercader que tiene un hijo preso en la Inquisición de Sevilla, dio una cédula contra este declarante para que le entregasen por prisionero deste mercader hasta tanto que le volviesen a su hijo; y así le prendieron y entregaron al dicho mercader hasta que por buenas razones le dio a entender que por aquel camino no tendría su hijo libertad y que dándosela a él procuraría la de su hijo en España, y lo atrajo a este parecer y opinión, de manera que este declarante le hizo una cédula en que se lo prometió, no embargante que el embajador de Inglaterra hacía con este mercader ofreciéndole 4.000 ducados porque no le libertase, el cual no lo quiso aceptar por haber concertado con este declarante su libertad. Y visto esto, el embajador escribió a la Reina sobre ello, la cual envió al rey de Escocia una estafeta pidiéndole remitiese a este declarante y a los caballeros irlandeses que iban en su compañía, diciendo ser sus súbditos, y el Rey lo resistió replicando sobre ello y mandó a su coronel Estivart (Stewart) pusiese a este declarante en cobro, porque era muy persuadido de la Reina y del embajador de Inglaterra para que se lo entregase; y así el dicho coronel le dio su navío, que sería de hasta 50 toneladas, sin ninguna artillería, en precio de mil ducados, en el cual se embarcó con la gente que cupo dentro, que fueron don Antonio Manrique y el capitán Periañez de Lujúa, y don Mauricio y don Roberto Lasso, caballeros irlandeses, y un fraile irlandés y otro portugués mer-

cenario, y un hermano de Juan de Dios, y Diego Dut, irlandés, entretenido de Su Majestad, y el alférez Juan de Caravajal, y el alférez Acosta, y algunos soldados pobres, que todos serían 28 personas.

Preguntado qué gente quedó en Escocia de la dicha su urca y de las demás naos que en aquella costa se perdieron, dijo que de la dicha su urca quedaron los dos capitanes de infantería nombrados Estevan de Legorreta y Patricio Antolínez con los soldados que habían quedado en sus compañías, y otros que quedaron de otras naves que allí se perdieron; que todos serían 400 y que entre ellos solamente quedaban de cuenta don Tomás Giraldino y Federico Patiño, y Domingo de Irureta.

Preguntado qué nuevas había en Escocia de las naves que se habían perdido del armada de Su Majestad, dijo que entendió por cierto que se habían perdido la nao San Juan de Sicilia en la isla de Magallán (Lauchlan MacLean of Duart), sujeta a Escocia; que estando aparejada para venir a España, se encendió la pólvora y se quemó con 250 soldados y los capitanes de infantería Miguel Roz (Galaorroz) y Antonio de Valcárcel; y asimismo se perdió la urca en que este declarante venía, como dicho tiene, y la *Barca de Amburgo*, que se quedó en la mar y le sacaron la gente y se repartió en la nao de don Alonso de Luzón y en la urca *El Castillo Negro*, y todas se perdieron; y *La Rata* en que iba don Alonso de Leyva, y la urca *Santa Ana*, y la galeaza *Girona*, donde se perdió don Alonso de Leyva con la gente de *La Rata* y de la urca *Santa Ana* y de la dicha galeaza; y asimismo la urca *Santiago* en que iban las mujeres, arribó en la Noruega con otra urca, de que no sabe el nombre.

Preguntado qué nuevas avía en la corte de Escocia de la de Inglaterra, de armada; dijo que el coronel Estuvarte le dio a este declarante y a don Roberto Lasso, por lengua, que en Inglaterra se formaba una gruesa armada para venir a Portugal, y que en ella había de venir don Antonio, y que a esto ayudaban los holandeses con 3.000 hombres embarcados a su costa, y el Rey Jarife con 2.000 caballos, y que los ingleses serían 10.000, y que se entendía saldría esta armada en todo el mes de abril deste año.

Preguntado si en el viaje que ha hecho ha topado algunos navíos de cosarios, dijo que cerca del cabo [de San Vicente], en la costa del Norte Sur, topó seis navíos que le parecieron ser ingleses, porque el uno de ellos se les acercó mucho, y por ser el navío deste declarante muy bueno de la vela se les escapó.

Preguntado si entendió que la armada inglesa hubiese recibido algún daño, dijo que entendió de algunas personas graves que en Inglaterra se había pregonado que so pena de la vida ninguno tratase del daño que la armada de Su Majestad les había hecho, y que fue muy público que se formaron hospitales para curar los heridos que quedaron del armada y que esto es lo que sabe y no otra cosa y lo firmó.

7092

1589. Marzo, 17, Madrid.

CÉDULA. Felipe II a Juan de Cardona. Diligencias y averiguaciones sobre el proceder del contador Pedro Coco Calderón respecto a la hacienda y otras cosas.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 256-84.

OBSERVACIONES: Minuta.

Don Juan de Cardona, etc., al licenciado Santillana mandé dar (como vos sabréis) la comisión cuya copia señalada del secretario Andrés de Alva será con ésta, para que hiciese las diligencias y averiguaciones que fuesen menester y supiese de la manera que habrán procedido y tratado de las cosas, así de hacienda como de otras de mi armada real, Pedro Coco Calderón, contador della, y otros oficiales y personas; y porque, habiéndosele señalado término limitado y costo y por haberle después ordenado que acudiese a la primera comisión que le di para lo de la provisión de los bastimentos para la dicha armada, no ha podido entender en ello ni hacer cosa ninguna que por la dicha comisión se le mandaba, y es necesario que se haga con brevedad esta diligencia en lo que toca al dicho contador Pedro Coco Calderón, os encargo que, informándoos de lo que pasa en ello y hay contra él, hagáis averiguación de todo, con forme a la dicha comisión para que, visto, se pueda ordenar en lo demás lo que convenga, que al dicho licenciado he mandado escribir que os advierta para que mejor se puedan hacer las diligencias de lo que entendió, al tiempo que avisó acá que había algunas cosas contra el dicho contador; y cuando las tuviereis hechas (en que habéis de usar de la brevedad que las cosas os dieren lugar) me enviaréis relación de todo. De Madrid, a 17 de marzo 1589. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del marqués de Almazán.

7093

1589. Marzo, 17, Madrid.

CARTA. Felipe II a Bernardino de Mendoza. Importancia del relevo de espías en Inglaterra. Debe procurar el regreso de la galeaza Zúñiga a Santander u otro puerto español lo antes posible.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1449-7.

OBSERVACIONES: Minuta. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 511, extractada.

A don Bernardino de Mendoza.

Vuestras cartas de 20, 21 y 26 de enero, 15, 5, 13 y 17 de febrero se han recibido con los papeles que venían en su compañía, y por lo bien que por ellos se ha entendido lo que pasa en todas partes se ve el mucho cuidado que tenéis de procurar que no se

os encubra nada; encárgoos que lo llevéis adelante como sabéis que conviene y que con toda puntualidad me aviséis de cuanto importare que se entienda.

Bien es que vais entablado las inteligencias que decís en el lugar de las que os han ido faltando, y especialmente convendría esto mucho en Inglaterra de donde estamos tan a ciegas en tiempo que tanto importaba entenderles los pensamientos, cuanto más lo que en sus puertos arman y el fin para que lo hacen; si ahora que tan declarados andan por la causa católica, muchos dese Reino pudiereis valeros de franceses confidentes para esto de Inglaterra, esto sería lo mejor; yo os encargo que lo procuréis.

He visto el color con que el gobernador de Havre de Gracia pretende detener la galeaza, y porque si se tardase muchos días sería de inconveniente, procuraréis dar orden para que venga cuanto antes a Santander o otro puerto de la costa de España, pues lo que el calor desta galeaza podía ayudar allí, ya estará hecho.

Cuanto a las vituallas que escribís que se pueden hacer en Bretaña, aunque acá se procuran las necesarias, será bien que sin prenderos entretengáis la plática, por si conviniese que también se hiciesen algunas por medio de los que decís, de que se os irá avisando como fuere pidiéndolo el tiempo. Madrid, 17 de marzo 1589.

7094

1589. Marzo, 18, [Madrid].

CARTA. Diego Flóres de Valdés a Felipe II. *Solicita licencia para acudir a la parroquia del castillo de Burgos a oír misa y recibir los sacramentos.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 272-147.

OBSERVACIONES: *Extracto de la carta. Nota en el margen de mano del secretario Andrés de Alva con la resolución real.*

Señor,

Al arzobispo de Burgos que dé orden cómo en una pieza del castillo se le pueda decir misa con la decencia que se debe los días de Pascua y fiestas.

Diego Flórez de Valdés dice que él está en el castillo de Burgos desde veinte y tres de diciembre con cuatro guardas y sin haber oído misa ni recibido Sacramentos, suplica a Vuestra Majestad se sirva de mandarle dar licencia para que pueda salir a la parroquia a ello, pues el tiempo santo lo requiere y a él le obliga, que en ello Vuestra Majestad le hará gran merced, cuya católica persona guarde Dios como estos vuestros reinos y toda la Cristiandad ha menester, etc.

7095

1589. Marzo-20, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Intento de salida de la galeaza Zúñiga. Insolencia de dos capitanes. Ayudas al seminario de Reims y las monjas inglesas de Rouen.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Francia, leg. K-1570-95A; b) MN, Ms. 695, doc. 337.

OBSERVACIONES: *El doc. b) es copia parcial y pertenece al borrador del t. III de la obra de Cesáreo Fernández Duro, La Armada Invencible, conservada inédita en el Museo Naval de Madrid. Nota de Secretaría en el margen. Descifrada. Recibida el 23 de abril.*

Señor.

Por mis últimas di cuenta a Vuestra Majestad el estar la galeaza *Zúñiga* a punto para navegar; y a los 2 déste salió del puerto, haciéndose a la vela con buen tiempo; con el cual navegó más de 30 leguas; y después, sobreviniéndole viento contrario, le fue forzoso volver al mismo puerto a los 4, donde entró no sin peligro y mucho trabajo; en lo cual puso el teniente del gobernador gran diligencia y todos los de la tierra; y por ser navío tan grande y haber poca agua en el puerto, ha sido necesario desembarcar la infantería y alojarla donde antes y por el consiguiente, el socorrerla.

Los capitanes don Joan de Saavedra y Andrés Verdugo no sólo se contentaron en no obedecer la patente que envié al capitán Duarte Núñez, por los respectos de que he dado cuenta a Vuestra Majestad, pero han dicho al leérsela infinidad de desvergüenzas, dando ocasión con ellas para el amotinarse los soldados. Y por esto y continuar en sus insolencias, tratando mal de palabra al contador Igueldo, le he enviado orden para que reformase las dos compañías, quedando la infantería con cabos de escuadra, la cual gobernará el capitán Duarte Núñez por fuera de no llegar a cien soldados el número de las dos banderas. El ruín término de los dos capitanes me ha obligado al hacerlo por no darme lugar mi indisposición al ir en persona a castigarlos, como el caso lo pedía, estimando que Vuestra Majestad tendrá en servicio el haber reformado las dos compañías, y que lo será, asimismo, de mandar se tenga cuenta con los dos capitanes para castigarlos a su tiempo, de manera que lo sea para ellos y ejemplo a otros, con quien he procedido con la blandura posible, no obstante lo cual han continuado siempre en millares de insolencias, pareciéndoles que por hallarse fuera de los estados de Vuestra Majestad, podían salir con ellas.

La galeaza, si no le sirve el tiempo con las aguas vivas, como he apuntado a Vuestra Majestad no puede salir del puerto, que son de 15 en 15 días, y con esto, tengo mayor necesidad de que Vuestra Majestad sea servido de mandar se me envíen créditos para el socorrerla y dar las cadenas al gobernador y a su teniente.

Ya se le ha enviado dinero para todo esto.

Asimismo, con el haber arribado en este lugar, han venido a mí los del seminario de Reims, a representarme la necesidad con que se hallan, y las monjas de Sión inglesas de Roan, la cual crece en las dos partes con la alteración deste Reino que no da lugar a que los ayuden los que antes lo hacían y con esto no hay poder vivir sin la limosna que Vuestra Majestad es servido hacerles y aunque yo procurara remediársela, entretanto que Vuestra Majestad mandara hacerme provisión, los dineros que me dan los mercaderes es fuerza que los empleo en el entretenimiento de la galeaza y otras cosas precisas. Dios guarde, etc.

7096

1589. Marzo, 22, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. Llegada a Paris de Marco Antonio Micea y Antonio de Vega. Asuntos que traen entre manos. Espía francés enviado a España por Walsingham.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1570-99.

OBSERVACIONES: Descifrada. Nota del Rey en el margen. Lleva anejo el doc. 7076. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 514.

Señor.

Marco Antonio Micea (o Messia), que envió el marqués de Santa Cruz a Inglaterra para que advirtiese de lo que allí pasaba, vino a este lugar otro día que yo llegué en él. Díjome que Oracio Palavicino con la amistad y estrechez que había tomado con él, le había tentado que fuese en España con la color de tratar la libertad de los prisioneros que están en aquel Reino, y particularmente los que tiene Oracio Palavicino en su casa; debajo de lo cual podría hacer un gran servicio a la reina de Inglaterra, de que tendría un buen premio, entendiendo algunas cosas que ella y su Consejo deseaban mucho saber de España, que son en suma los puntos que con ésta envió a Vuestra Majestad, los cuales escribieron con leche en papel para que limpiándolos después con polvo de carbón, los pudiese leer. Y así lo hizo en mi casa, y por el peligro que corriera hallándose tan necesitado, con el haber estado tres años en Inglaterra, por la detención de sus bienes en Lisboa y en poder de gente tan bárbara como es la inglesa si reusara la comisión, y juntamente parecerle ser buena ocasión con qué informar a Vuestra Majestad a boca, del estado de las cosas de aquel Reino y de los demás particulares que como hombre de mar podrá advertir para continuar en la empresa, se resolvía de aceptar la comisión pues en ella podrá hacer servicio a Vuestra Majestad, refiriendo lo que fuere servido que escriba o diga a los ingleses y, asimismo, por dejar a Scipión Borgoni y a Eliano Calvo, que advertirían de lo que ocurriera con el mismo cuidado que él, dirigiendo las cartas a mí.

Respondíle que habiendo sido lance tan forzoso su salida por el faltarle los negocios con estar embarazada su hacienda, hiciese una relación de lo que me refería, porque no se perdiese tiempo en enviarla a Vuestra Majestad con este correo, la cual va aquí. Y lo que yo puedo significar a Vuestra Majestad que he colegido de lo que he visto por sus cartas de Micea, y tratándole ahora y plática que tengo del humor inglés, es que cuando no tuviera entendimiento para el arrimarse al Oracio Palavicino, como lo ha hecho, hubieran justificado; y por venir el dicho Marco Antonio con poco dinero y detención que podría tener en Nantes, le he asistido con un crédito de 100 escudos, juzgando ser servicio de Vuestra Majestad por los dos correspondientes que deja en Inglaterra, a quien es bien que él escriba con gusto.

Asimismo, llegó aquí dos días después que el Micea, Antonio de Vega, el cual pasó de Inglaterra a Flandes, a dar cuenta al duque de Parma del estado en que se hallaba la armada con que Draques dicen llevará a don Antonio y designios della. Y si bien desde allí me dicen haber escrito a Vuestra Majestad con un correo que despachó al momento el duque de Parma, yo le dije escribiese lo que le pareciese ser bien que supiese Vuestra Majestad, pues él, por pasar seguro, había de ir por mar, y así me ha dado los avisos de dos deste que envió a Vuestra Majestad con las generales. Y aunque el Vega ha discurrido otras cosas conmigo, por tenerme tan trabajado, mi indisposición y ser particulares en que Vuestra Majestad ha de mandar lo que fuere servido, sin ser necesario tomar en ellas resolución precisa, me hizo decirle que yo me remitiría a la información que él haría dellos a Vuestra Majestad ahora.

Al Antonio de Vega le ha sido forzoso salir de Inglaterra por el peligro que corría teniéndole muy sobre ojo, no sólo don Antonio, pero los ingleses; y aunque el don Antonio disimulaba con él, era por no desabrir al embajador de Francia, y parecerle que al embarcarse ahora el Vega no podía reusar el ir con él, y con tanto le podría hacer echar en la mar o tenerle siempre en prisión, que es de la manera que procede con los que tiene sospecha. A esto se allega el serle necesario salirse de allí por no causar daño al embajador de Francia que está en Inglaterra; el cual, diciéndole el Vega cuánto convenía advertir al duque de Parma, cuando la armada de Vuestra Majestad desancoró del estrecho de Calés, el designio que tenía la inglesa sobre ella, y que por estar cerrados los puertos no era posible ir persona si el embajador no enviaba alguna suya, que lo hizo con mucha voluntad, enviando a su mayordomo, el cual llevó carta del Vega al duque de Parma, donde conocieron al dicho mayordomo algunos ingleses. Y con esto y escribir monsieur de Gourdan, gobernador de Calés, que había pasado a Flandes, la Reina de Inglaterra dio quejas dello a este Rey, que no dejó de oírlas de buena gana, por ser el embajador cuñado de monsieur de la Chatre y tenerle por de la Liga, cosa a que echó tierra monsieur de Villeroy, que entonces era secretario, y su cuñado el embajador. Y no obstante esto, Estafort (Stafford), embajador de la reina de Inglaterra, ha avivado con orden suya esta sospecha con el Rey, del ser Chateaufort de la Liga y tener inteligencia con el duque de Umena y muy mala satisfacción de Vega, don Antonio, que estaba ordinariamente en casa del embajador. Vega no se ha valido hasta ahora de mí para el entretenerse ni gastos de cuantos correos y despachos ha enviado, de un real. Ahora me pidió que pasase aquí al embajador de Francia 186 escudos del sol y 40 sueldos que le había prestado para salir de Inglaterra y ir a Flandes, y que si bien el duque de Parma le había mandado decir, o si tenía necesidad, se le remediaría allí de la hacienda de Vuestra Majestad, no había querido descubrirla por no poder pagar allí con tanto secreto como yo lo haría aquí.

Asimismo, me pidió le diese la resta hasta 400 escudos para poder llegar a la Corte de Vuestra Majestad. Yo le acomodé dellos, dándole créditos para Nantes, estimando ser servicio de Vuestra Majestad que no fuese con necesidad, y con esto caer en manos del príncipe de Bearne y hugonotes que le llevasen a la de Inglaterra, ni faltarle en dar satisfacción al embajador de Francia, pues su buena correspondencia puede ser en esta sazón de momento. Y por haber conocido con el cuidado y diligencia que el Vega ha procurado enmendar su yerro pasado, atendiendo al servicio de Vuestra Majestad después que se redujo a él, suplico humildemente a Vuestra Majestad le haga la honra y merced que la calidad de su persona y servicios merecen.

Bien será procurar de coger éste por acá; mírese cómo. Un francés llamado Ruyvot, pequeño de cuerpo, lampiño, de edad 26 a 30 años, la cara menuda y la barba castaña, ha enviado desde Inglaterra a España el secretario Walsingham a espiar. Acudirá en casa de Longlée (embajador francés en Madrid). Fue secretario de monsieur de Movisiera (Mauvissière), embajador que fue de Francia en Inglaterra. Yo le he hablado algunas veces, y cuando le pregunten si me conoce, él dirá que sí; lo cual servirá de más señas y de que había en Inglaterra los negocios de un mercader francés llamado Guillaume de Bordeaux. Advirtiome Antonio de Vega desto y que hacía profesión de hugonote el dicho Ruybot, en Inglaterra. Nuestro Señor guarde, etc. De Paris, a 22 de marzo 1589.

7097

1589. Marzo, 27, Edimburgo.

CARTA. Esteban de Legorreta. Situación precaria de los supervivientes de la armada que están en Escocia.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 596-75.

OBSERVACIONES: Copia. Para entregar al duque de Parma. Aneja al doc. 7107.1.

COPIA DE CARTA.QUE ESCRIBIÓ ESTEBAN DE LEGORRETA DE EDIMBURGO, A 27 DE MARZO 1589.

Aunque vuestra señoría no tenga noticia de mí, ni yo le haya hecho ningún servicio, considerando por lo que de amigos he entendido la merced que siempre hace a todos los vasallos de mi Rey, y ser esta causa suya, y que sin ampararla vuestra señoría no podrá tener buen suceso, me ha dado atrevimiento a escribir estos renglones en los cuales no diré de la manera que llegamos a este reino, ni la dificultad con que vinimos a él porque se verá por las de su alteza, pero si bien el término a que estamos reducidos los dos capitanes y nuestra gente, que es a una extrema necesidad, sin hallar en público ni en secreto quien nos ayude para poder ir a estos Estados o a España, y aunque el conde de Boduel (Bothwell), que es almirante de ese reino, tiene tomado a cargo el hacer esto por orden del Rey nuestro señor, y enemigo grandísimo de ingleses, no siendo la posibilidad tanta como él desea y no acudiéndole el Rey, como al principio le había prometido, dar una cierta suma para este efecto por impedirlo, según entiendo, su Consejo, aficionado la mayor parte al enemigo, le dejara de tener nuestra pretensión y porque ésta no puede tener fin si de su alteza no viene el remedio, escribiendo al Rey y a otros que nos den favor, suplico a vuestra señoría, considerado de la manera que quedamos, se tome en una breve resolución de socorrer estas banderas y gente, que sin ser el número de ella grande, aseguro a vuestra señoría es muy de servicio, o enviar una orden de lo que se ha de hacer. Y en el entretanto asistiré cumpliendo con mi cargo a la conservación de los soldados, aunque esto es bien dificultoso, pues se sustentan los mas de limosnas y otros los entretienen algunos señores en esta corte, que los unos y los otros se cansan de esta vida muy ajena de la condición de hombres militares, los cuales están tan desesperados que si se dilata los reducirá a no obedecer nuestras persuasiones y ruegos, pues no se pueden con otra cosa entretener, no hallando quien nos acredite ni aun para sustento ordinario de ellos para que no hagan algún disparate siguiendo la opinión de enemigos nuestros que se lo persuaden. Vuestra señoría ha sido siempre amparo de nuestra nación y así, con mucha seguridad, puedo prometerme nos cabrá a nosotros esta misma suerte, con que quedaré obligado perpetuamente a su servicio para que lleve a su alteza estas cartas y le informe muy en particular de todo lo que más ocurre que decir. Se ha hecho elección del portador que es un caballero, hijo del regente Patiño de Nápoles, llamado Fadrique Patiño, entretenido de Su Majestad en el armada, a quien su alteza y vuestra señoría podrán dar entero crédito por haberse hallado en mi compañía desde que salimos de España hasta ahora, y va informado del estado en que quedamos y de todo lo demás que dél se quisiere saber, a quien me remito.

7098

1589. Marzo, 27, Bayona (Galicia).

CARTA. El licenciado Martín López Pavón a Felipe II. Noticias que traen dos navíos irlandeses llegados a Bayona. La flota inglesa en Plymouth lista para salir. Supervivientes españoles en Irlanda. Alojamiento de la infantería enviada por el marqués de Cerralbo. Reparación de la nao Nuestra Señora de Begoña para ir a La Coruña.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 246-133.

OBSERVACIONES: Original. Recibida el 2 de abril.

Señor.

A esta villa han llegado dos navíos de Irlanda, con frisas y cueros; yo los he visitado; los navíos se llaman, el uno San Xorge Landria y el otro San Xorge Cometfort; son de Gatafurda (Waterford) y estuvieron el año pasado en esta villa con frisas; los maes-

tros se llaman, el uno Guillermo Gat, y el otro Xorge Cometfort, y los mercaderes son Tomás Cometfort y Guillermo Cometfort, naturales de Gatafurda; y en el un navío dellos vino un hombre natural de Barcelona, cirujano, que se perdió en la nave *Juliana*, los cuales salieron de Gatafurda a los diez deste y llegaron al puerto desta villa a los veinte y uno. Y examinados, cada uno de por sí, de lo que pasa en Inglaterra y su armada y de las nuevas que hay en Irlanda, dicen lo siguiente:

Que la armada de Inglaterra estaba junta en Plemua y que no aguardaba más del primero tiempo para salir, y decían que traía pasados de ciento y cincuenta navíos, y más de treinta mil hombres de guerra; y se decía que venía a Lisboa y traía a don Antonio para hacerle rey; y que el rey de Francia había enviado a pedir socorro a la Reina; y que el primero día de enero llegaron tres embajadores a Irlanda, el uno de Inglaterra, que estaba en Marruecos, y el otro portugués, que envió don Antonio, y que con ellos vino el embajador del rey de Marruecos, los cuales vinieron en una nave de Bristol que estaba en Marruecos, y desembarcaron en Irlanda, en la ciudad del Corque, y que el virrey los envió a Londres, a donde dicen que fueron bien recibidos; y se decía que venían a ofrecer socorro a la Reina; no saben si la armada irá a Lisboa o a Francia, o a Marruecos, mas de que se entiende que a una de estas tres partes ha de ir.

También dicen que algunos españoles de los de vuestra armada real aportaron a Irlanda, a la banda del norte, y que el virrey de Inglaterra que está en Irlanda ha enviado a llamar a los señores de la parte del norte, y algunos dellos vinieron y les pidió que le diesen los españoles que estaban en sus tierras; y porque no se los han querido dar los tiene presos; y dos caballeros, que el uno se llama Morse Hadedoa, que estaba enemistado con el otro que se dice Richarte Barque, pariente suyo, se hicieron amigos y se confederaron y no quisieron ir al llamado del virrey, y que Morerqua de Doa envió a su mujer al virrey diciendo que aquellos españoles se habían venido allí, como cristiano, y se habían amparado dél, que no se los podía dar, y que en otro cualquier servicio que la Reina le mandase que le iría a servir. Visto el virrey que no se los quería dar, fue personalmente allá y salieron a él los caballeros, y le mataron más de ciento y cincuenta ingleses de los que llevaba; y aquella tierra queda alterada contra los ingleses.

También dicen que la Reina de Inglaterra ha recogido todos los italianos que se perdieron en la armada para servirse dellos en la suya. Por ser estas nuevas tan frescas, he acordado de dar noticia dellas a Vuestra Majestad con este correo, con diligencia, y lo mismo he avisado al marqués de Cerralbo.

El marqués de Cerralbo ha enviado aquí ocho compañías del capitán Antonio de Puebla y algunas dellas tienen a treinta soldados, y por estar esta villa tan pobre se pasa trabajo con el alojamiento dellos; siendo Vuestra Majestad servido, las ocho compañías, la gente dellas, hacer dos, que quedasen en tres con la del capitán Antonio de Puebla; la villa se descargaría algo del alojamiento y Vuestra Majestad podría excusar parte de la costa, y la villa no puede, aunque quiera, dar alojamiento como se requiere a la gente de guerra si no es haciéndole Vuestra Majestad merced de mandar que los pueblos comarcanos contribuyan con alguna cosa, así para el alojamiento como para el socorro que se le da mientras no vienen las pagas.

La nao *Begoña* se va acabando la obra de la carpintería, y el marqués de Cerralbo ha mandado que se lleve a La Coruña a dar carena; en aderezándole el árbol del trinquete que tiene quebrado para poder ir a La Coruña, se llevará; la nao tiene veinte y dos piezas, las diez y ocho de bronce y las cuatro de yerro colado; entendiendo que se había de dar carena en este puerto, se sacaron a tierra, y para si hubiese alguna ocasión están a punto. Esta villa tiene mucha necesidad de artillería; siendo Vuestra Majestad servido de mandar que se quedasen en esta villa una docena de las piezas de bronce, que sería mucha la seguridad para la guarda desta villa; y algunas piezas de hierro que están en esta villa podrían servir en la nao. Para si hubiere ocasión, he hecho meter en lo alto de Montereal cantidad de centeno y he hecho traer de las comarcas al pie de doscientos carros de leña, que tengo guardados para si hubiere alguna ocasión y necesidad de leña. El correo va despachado a las veinte leguas, y pagádose cuatro meses y veinte días que ha estado aquí, y doscientos reales para la diligencia; hásele pagado de los bienes de ingleses que hay aquí depositados. Nuestro Señor guarde y dé salud a Vuestra Majestad muchos años con aumento de mayores estados y reinos, como los leales criados de Vuestra Majestad deseamos. De Bayona y de marzo 27, 1589. El licenciado Martín López Pavón.

7099

1589. Marzo, 29, Edimburgo.

CARTA. Esteban de Legorreta al duque de Parma. *Situación de los supervivientes de la armada en Escocia.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 596-76.

OBSERVACIONES: *Copia. Para enviar al Rey. Aneja al doc. 7107.1.*

Por lo que tengo escrito a vuestra alteza en 4 de enero y en 18 del mismo, y en 15 de hebrero y 3 de marzo, avisé de la manera que llegué a este reino con mi compañía y otra del capitán Patricio Antolínez, después de haber estado muchos días en la isla del Faril (Fair), donde por estar abierta y irse a fondo la nave fue forzoso desampararla, y la dificultad y poca esperanza que se tenía de poder sin ser socorridos de vuestra alteza, salir de aquí, quedando al presente la misma y otras muy mayores por novedades que de ordinario se ofrecen, como informará a vuestra alteza este caballero escocés, no puedo dejar de continuar en su particular a vuestra alteza, lo mismo que en las pasadas, de que seamos socorridos o se nos mande lo que se ha de hacer para que se cumpla con lo que a nuestras honras y servicio de Su Majestad debemos, por lo que con mucha paciencia toleramos la miseria que se padece, que no puede ser mayor; y aunque ya en los soldados hubiera faltado, así por estar constreñidos della, como por las persuasiones que enemigos les hacen, si no les obligaran las nuestras que los entretienen y animan, los cuales siendo en número de quinientos y gente muy de servicio, en cualquiera parte lo serían de mucho, y nosotros y ellos no deseamos otra cosa sino ir a donde sirvamos a Su Majestad y a vuestra alteza.

7100

1589. Marzo, 29, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al arzobispo de Burgos. Encargo de dar orden para que el castillo de Burgos se pueda decir misa a la que asista Diego Flóres de Valdés.

SIGNATURA: AGS, GA, L.r. 49, ff. 435 y 435v.

OBSERVACIONES: *Copia.*

El Rey.

Muy reverendo en Cristo, padre arzobispo de Burgos, del mi Consejo. En el castillo de esa ciudad está detenido por mi orden Diego Flóres de Valdés, y por su parte se me ha suplicado le diese licencia para que pudiese salir a oír misa y recibir el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y no conviniendo que por ahora se le dé la dicha licencia para salir fuera del castillo, me ha parecido encargarnos que deis orden como en alguna pieza del dicho castillo se le pueda decir misa los días de Pascuas y las otras fiestas de guardar, pues con esto se cumplirá con las obligaciones de la Santa Madre Iglesia, que es lo que me ha movido a condescender en esto. De San Lorenzo, a veinte y nueve de marzo de 1589 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Pedro de Velasco.

7101

1589. [Marzo].

RELACIÓN. Anónima. *Prisioneros españoles que están en la villa de Droilidate (¿Drogheda?).*

SIGNATURA: MN, Ms. 695, doc. 330.

OBSERVACIONES: *El documento pertenece al borrador del t. III de la obra de Cesáreo Fernández Duro, La Armada Invencible, conservada inédita en el Museo Naval de Madrid. Probablemente la relación fue enviada por Esteban Lagorreta al duque de Parma (véase doc. 7099). Anejo al doc. 7107.1.*

Don Alonso de Luzón, maestre de campo
Don Rodrigo Lasso de la Vega, comendador de Santiago
Capitán Jerónimo Aybar
Pedro Ramírez, alférez
Capitán Juan de Guzmán
Capitán don García Manríquez
Capitán don Beltrán del Salto
Baltasar López del Árbol, sargento mayor
Juan Fernández de la Pila, capitán reformado
Diego Suárez, sargento del maestre de campo
Juan de Porras, alférez reformado
Juan de Hidalgo, capitán de campaña
Sebastián Vázquez, sargento reformado
Juan de Guzmán, soldado
Pedro Fernández, médico
Horatio Donai, capitán de nao veneciana (*La Trinidad Valenzera* o *La Veneciana Valenzera*)
Michiel di Venetia, bombardero
Theodosio Greco, marinero
Domingo de Jorge, escribano de navío
Jaques, flamenco, capitán de una urca (maestre de la urca *La Barca de Hamburgo*)
Juan Domingo, italiano, atambor mayor
Juan, italiano, atambor
Pedro, italiano
Agustín, barbero

Criados

Francisco de Soto, criado del maestre de campo
Juan Baptista, criado del dicho
Marco de Mendoza, criado de don Rodrigo Lasso
Juan de Salazar, criado del sargento mayor
Juan de Uzena, criado de un soldado

Don Diego de Luzón
Don Sebastián Zapata
El sargento Antonio de Bacia (¿del Barco?)
Estos tres son muertos en la dicha villa.

Don García Dávila
Don Gaspar Dávila, su hermano
Don Cristóbal Maldonera (¿Maldonado?)
Don Diego de Guzmán, estaba muy malo y no se sabe si es muerto o vivo
Fernando de Cañavera, murió al pasar de un río.

Don Antonio Manríquez
Don Álvaro de Mendoza
Rodrigo Ponce de León, auditor
Estos tres quedaron muy malos, 20 millas lejos y no se sabe si son vivos o muertos.

Murió antes de que se rindiesen, don Pedro del Salto, de 14 a 15 años.

7102

1589. Abril-2, Hamburgo.

CARTA. Diego de la Hava al duque de Parma. *Nafragio de la urca Santiago y vicisitudes de parte de su gente hasta llegar a Hamburgo.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 596-77.

OBSERVACIONES: *Copia. Aneja al doc. 7107.1. Publicada en noruego en ØDEGAARD, Alonso de Olmos' etterlate dokumenter, pp. 37 y 38.*

COPIA DE CARTA.QUE ESCRIBIÓ DIEGO DE LA HAVA, DE HAMBURGO, A 2 DE ABRIL [DE 1589],
AL DUQUE DE PARMA.

Por las grandes tormentas que tuvimos viniendo con nuestra armada, nos apartamos della con una borrasca muy grande que la nao (1) se nos abrió, y así corrimos hasta llegar a la isla Esqutinio (2), en el reino de la Noruega, adonde dimos al través en una peña; y en la dicha isla estuvimos cuatro meses sin poder hallar embarcación para España. En este tiempo fletamos un navío para Gamburgue (3), y hicieronlo tan bien la justicia que se nos quedó con el dinero y no nos quiso traer a Gamburgue. Visto esto, al fin destes cuatro meses fletamos una nao para España y nos embarcamos a siete días andados del mes de febrero próximo pasado de este presente año. Habiendo navegado, según los marineros decían, ochenta leguas, nos dio una tormenta con viento sur que nos fue forzado correr con ella a tres días, y al cabo de ellos venimos a dar al través a una tierra que se llama Almesta, que es en el reino de Dinamarca, y la nao se nos hizo pedazos; y desde allí vinimos por tierra hasta Gamburgue, a donde estamos. Y acudimos a un comisario que en esta ciudad está, por orden de vuestra excelencia, y nos remedió con treinta tállares (4) de presente y en Ynribuyer nos dio una casa suya para alojarnos, adonde estaremos aguardando orden de vuestra excelencia y saber por dónde irán los soldados al servicio de Vuestra Majestad y de vuestra excelencia.

La gente que aquí hay son treinta y dos soldados, casados con treinta y dos mujeres, y doce mozos de las mulas del servicio de la artillería y el herrador de ellas, yo Diego de la Hava, a cuyo cargo venían las mulas y dos artilleros y un marinero. Hemos acudido a los capitanes de dos navíos que están aquí, que son del servicio de vuestra excelencia, que dicen han de ir a Dunquerque para que nos lleven, y dicen que ellos tienen en cada navío a setenta, ochenta marineros, y que no pueden llevar tantas mujeres y muchachos. Los soldados dicen que si vuestra excelencia les envía orden que vayan por tierra y por dónde, que ellos irán de muy buena gana al servicio. El cabo que estos soldados traen quedó en la ciudad de Copenhague, concertando la nao que nos perdió, que nos pedían que se la pagasen los soldados; y por esta causa escribo yo a vuestra excelencia. Todos suplican a vuestra excelencia les envíen orden para que los remedien y los encaminen para adonde han de ir, etc. De Gamburgue, 2 de abril de 1589 años.

Notas del T.

(1) *Urca Santiago.*

(2) Isla de Skudeneshavn (Rogaland, sur de Noruega).

(3) Hamburgo.

(4) «Thaler», moneda centroeuropea de plata, equivalente al real de a ocho o peso español, también de plata.

7103

1589. Abril-15. La Coruña.

RELACIÓN. *Anónima. Estado de los navíos de la armada surtos en Galicia.*

SIGNATURA: MN, col. SB, ms. 390-973.

OBSERVACIONES: *Copia. Aneja a carta del marqués de Cerralbo de la misma fecha.*

Relación del estado en que se hallan los adobios de los navíos de la armada real de Su Majestad que aportaron al reino de Galicia.

El galeón *San Juan* está acabado dentro y fuera carpintería y calafatería, que sólo han quedado en él ocho calafates para recorrer y calafetear cubiertas de los castillos de popa y proa; anda la maestranza fortificando los árboles mayor y trinquete, y ha de hacer el espolón que trajo quebrado; comenzarse a aparejar de jarcia, la cual está hecha la más y se va entregando al maestre, y alquitrán para alquitránarla, y algunos de los cables que vinieron de Lisboa se gastan en la jarcia deste galeón, por no ser suficientes para cables destes navíos.

El galeón *San Bernardo* está acabado dentro y fuera todo lo que ha podido descubrir; comenzará la carena al principio de la semana que entra, y ésta llegarán aquí los palos de Ferrol para trinquete de este galeón y otras vergas y masteleros que le faltan; en la jarcia va al paso que *San Juan*, aunque no hay hecha tanta para este galeón como para el de *San Juan*.

La nave *San Bartolomé* está acabada dentro y fuera y árboles, excepto lo que no se ha querido calafatear en las obras muertas porque no se vuelva abrir con el sol; comenzara luego a aparejar de sarcia para que esté también hecha buena parte della.

La nave *Santa María de Begoña* escriben de Bayona, y lo ha dicho aquí el maestre della, que está acabada dentro y fuera hasta la lumbre del agua, y si no hubiere de dar carena podrá dar lados son mucha brevedad; tiene allá cuarenta quintales de jarcia para comenzar a aparejar, y la demás se hace aquí. Ha menester trinquete, hayle de la nave *Regazona*, y para venir hasta aquí hay recado en Vigo para fortificarle; tiene lonas para hacer algunas de las velas que le faltan.

La urca *Sansón* está acabada dentro y fuera hasta la lumbre de la agua, y está echada a monte para calafetearla y limpiarla por bajo; estará acabada de todo punto dentro de ocho días a lo que ahora se entiende, y la jarcia que ha menester se va haciendo.

La urca *Paloma Blanca* está en Ribadeo acabada de todo punto, a lo que me dicen, y está cargando de duela y arcos para traer a esta ciudad, donde si le faltare jarcia u otra cosa, se procurara proveer.

Lo que falta a estos navíos que más ha de detener son lonas, que no se han podido haber más de cincuenta; y un francés con quien se había hecho partido de ciento no llega, ni de Santander tampoco, donde se ha pedido se hiciesen traer por cuenta de lo que aquí se provee con las que se habían de proveer para los navíos que allí se hallan.

Los navíos que me parecen estarán prestos para fin de abril son *San Bartolomé* y las dos urcas, si hubiera orden para cargarlas desde luego; y teniendo gente, *San Juan* pudiera estar a punto muy presto, aunque dicen los oficiales de él que suele tardarse mucho en recibirse la carga de aquel navío.

7104

1589. Abril-17, Castro de Urdiales.

CARTA. *Álvaro Flóres a Felipe II. Suplica conceda a Diego Flóres de Valdés el traslado a otro castillo más cercano a Madrid donde pueda ser oído su descargo.*

SIGNATURA: AGI, Indiferente, leg. 1099, s.f.

OBSERVACIONES: *Original, parcial.*

... En Madrid entendí la sinrazón que se hacía al general Diego Flóres, y aquí me he informado más particularmente de su poca culpa, y que algunos que la tienen procuran arrimársela toda. Suplico a Vuestra Majestad merezcan sus servicios, con tanta limpieza como es notorio a todo el mundo, que se le oiga su descargo, por el cual constará a Vuestra Majestad cuán libre está de lo que se le imputa, y que Vuestra Majestad mande llevarle a otro castillo más cerca de esa Corte a donde pueda ser oído de manera que no reciba tanta molestia, pues según la relación que tengo de personas que fueron en la jornada no lo merece, y públicamente dicen todos los que entienden las cosas de la mar, que ningún navío de la armada se escapara si no fuera por la misericordia de Dios y su industria; y échase bien de ver pues todos los que no le siguieron, se perdieron. Guarde Nuestro Señor la católica persona de Vuestra Majestad. De Castro de Urdiales, a 17 de abril 1589. Álvaro Flóres.

1589. Abril-25 (e. n.), Londres.

DISCURSO. *Petrucio Ubaldino.* Sobre la empresa realizada contra Inglaterra por el rey de España en 1588.

SIGNATURA: BM, Department of Manuscripts, King's 14. A. XI.

OBSERVACIONES: Traducción del documento en inglés publicado en MMR, núm. 17 (1975): «The Elizabethan Navy and the Armada of Spain», que incluye la traducción del documento original de Petruccio Ubaldino en italiano: «Comentario della Impresa fatta contra il Regno d'Inghilterra del Re Catholico l'anno 1588.» Fechas del texto en estilo antiguo.

Comentario de la empresa hecha contra el reino de Inglaterra por el Rey Católico el año de 1588.

PREFACIO

La verdad, que es la madre de la historia expresada en claro y sencillo lenguaje, debe ser buscada siempre en los escritos de hombres que se ponen a mostrar al lector curioso los ocultos consejos de los príncipes y los habilidosos hechos de los hombres valientes. La historia que carece de estas cosas es fría e insípida totalmente. Merecedor de no pequeña alabanza, en mi opinión, es el escritor que reúne todas esas materias, las narra adecuadamente y las explica. Haciéndolo así, deleitará a hombres que tienen curiosidad por aprender y son inclinados al estudio de esa literatura de la cual se aprende la manera del recto vivir. A este fin nada sirve mejor que la lectura de hechos dignos de encomio, hechos que en el curso de los tiempos los hombres de alma noble han tomado de modelo para sus propias acciones. Por tanto yo que por el favor de otros me encuentro en posición de conocer la verdad de los asuntos que voy a relatar, haré todo esfuerzo por describir en lenguaje claro y fácil los acontecimientos que han tenido lugar recientemente en los mares que rodean Britania, las más grandes islas de Europa, en cuyas saladas aguas con su perpetuo movimiento con frecuencia se fortifican contra la desgracia y hacen inaccesible a Inglaterra a aquéllos que se aproximen con un espíritu hostil.

Hace nueve años describí brevemente el intento de invasión de Irlanda. Sería absurdo que dejase pasar esta oportunidad de describir la reciente expedición de gran fuerza lanzada por el Rey de España contra las principales plazas de esta isla, Sería pura indolencia por mi parte permanecer ocioso en desprecio de lo que grandes hombres han hecho. Más aún cuando yo estoy en posición de verificar cada declaración que haga, que ha sido conocida de personas que han tomado parte, tanto con sus consejos como con acciones, en valiente defensa de su país, su reina, su reputación y la tierra de su nacimiento contra la invasión extranjera. Además, el lector puede fácilmente satisfacerse de que yo he investigado no menos diligentemente en las causas de los acontecimientos que están registrados en estas páginas que en haberme sido contados por hombres cuya reputación es bien conocida. Por lo tanto, tengo plena confianza en que los lectores inteligentes, interesados en asuntos políticos y en seguir las acciones de los hombres públicos, aplaudirán mi diligencia. Al escribir de la guerra que ha tenido lugar entre dos tan eminentes naciones, he tratado sinceramente evitar las faltas corrientes de indebido odio o adulación, con el resultado de que he sido capaz de evitar toda clase de prejuicios.

Por lo tanto, podéis leer mi pequeño comentario sin temor a encontrar traza alguna de parcialidad; no contiene ni una sola palabra que pueda ofender los sentimientos de ninguna persona. Con la aprobación real de Su Graciosa Majestad la Reina, me consideraré haber recibido suficiente recompensa por mi labor cuando sepa que ha agradado a la persona para quien es, y siempre será mi mayor deseo de agradar.

Hace algunos años, el Rey Católico decidió por varias razones hacer la guerra contra Inglaterra; no es la menor de ellas el celo que siempre ha mostrado por la religión. Fue afirmado en su decisión por la continua presión ejercida por los sucesivos papas, y también por los exiliados ingleses, hombres cuyas palabras, esperanzas y promesas normalmente se quedan en nada. Le animaron aún más las serias exhortaciones que recibió de los devotos. Sin duda, nada es más calculado para ganar el afecto de los hombres que una reputación de piedad. A esas incitaciones debe añadirse la esperanza de éxito, alentada en sus pensamientos por aquellos que aconsejaban esta importante expedición y esperaban obtener favor, ascenso o ayuda de aquellas mismas personas a quien ellos habían escogido, con este ulterior motivo. También se mantenía que la flota inglesa no sería capaz de resistir a la de ellos, que estaba provista de todo y por tanto muy poderosa. Durante los últimos tres años los puertos del rey Felipe por toda España y partes de Italia estaban siendo provistos de barcos, tanto españoles como extranjeros, para la expedición. Dentro de lo posible han mantenido el asunto en secreto y no han revelado sus planes. Bien puede ser que la verdadera razón de preparar esta gran flota sea atribuida al celo del rey Felipe II por la religión, cambiar la religión de Inglaterra e introducir allí la fe de Roma. Ciertamente ésta era la intención de sus consejeros y de sus predecesores en el trono que se habían introducido en países extranjeros, incluso en las lejanas Indias, con no pequeño provecho para ellos. Además, no es muy abstrusa conjetura que fue arrastrado a esta empresa con el deseo de impedir a los navíos ingleses navegar libremente, como lo habían hecho en el pasado, por aquellos mares que habían sido asignados a España en el tiempo de nuestros padres, cuando los otros países (especialmente Inglaterra) que estaban situados en este mar parecían hundidos en la inactividad, sus gentes cultivando sus propias tierras, atendiendo a sus muchos negocios, navegando por los mares conocidos que les rodean sin aventurarse más lejos.

Pero como suele suceder entre grandes príncipes con grandes asuntos en sus manos, cuando tratan con otros por medio de acuerdos y ligas, ponen más atención a su bien particular que al bien común. Por tanto, puede ser que el rey Felipe vio esta ventaja para sí mismo en conquistar Inglaterra, y una vez conquistada sería capaz de mantener lo adquirido (si llegaba a adquirirlo) y estaría en mejor posición para recuperar el total dominio de los Países Bajos. Su continuada resistencia dependía de la ayuda y ánimo exterior, y sin estos, el Rey y su Consejo consideraban que sería capaz de recobrar el control, y esa vía es la que eligieron.

Parecía a mucha gente que todos estos designios, ahora en cierto modo hacia su cumplimiento, no podían llevarse a efecto sin el apoyo de príncipes extranjeros (en especial los de Italia y Francia), y estos por dos razones. La primera era la suma de dinero necesario para tan grande expedición, una suma que su tesoro no podía ciertamente proporcionar; aún cuando disimulase tenerla (como los gobiernos inteligentes hacen a menudo), deseaba conseguir más de otros, a fin de ahorrar de sus propios recursos. La segunda razón no era de menor peso, emprender el ataque a Inglaterra en solitario hubiera supuesto tener en cuenta la sospecha

continua de todos los demás gobernantes (al menos de los vecinos de Inglaterra). Pudo haber temido, y con razón, que su expedición fuera seriamente estorbada en su camino (como a menudo puede verse que sucede en guerras). Así llegó a pensar que debía tener el apoyo moral del Papa y su autoridad detrás de él. Estaba también la cuestión de recibir dinero de la Iglesia para ayudar a su expedición que públicamente se estaba emprendiendo en el nombre de la religión. Pudo también esperar que el Papa usara su autoridad espiritual para exhortar a varios gobernantes, o al menos a algunos de ellos, a unirse y tomar parte en una empresa común, es decir, común en nombre, pero en realidad era para servir a los intereses del Papa y de Felipe. Si pudieran conseguir que el rey de Francia se pusiera de su lado, podían estar seguros de no ser estorbados en sus planes por él. Estos países están constituidos de manera que un gobernante cree ser útil para sí defender a sus vecinos de un tercero que desee destruirle a él. Este asunto ha sido cuidadosamente considerado por todos los anteriores reyes de ambos países (Inglaterra y Francia), aunque por varias razones ha habido con frecuencia discordias entre ellos.

Otra de las esperanzas de Felipe era usar a sus amigos de Francia para asegurar que las fuerzas públicas fueran debilitadas y así hacerlas incapaces de estorbar sus designios. Habiéndose tomado en consideración todas estas cosas y llevadas a cabo según sus planes, se constituyó una unión de estos príncipes, de cualquier clase, a la que fue dado el nombre de Liga Santa. Unos proporcionaron dinero, otros, armas. Además de su poder real, fueron capaces de ayudar a la empresa con su consejo en común; y con la mayor diligencia y celo se reunieron en el reino de España, comisionaron y pertrecharon buenos navíos de cada nación, y así fueron capaces de tener verdaderamente grandes y reales fuerzas.

A este fin fueron llamados de Italia y Sicilia veteranos españoles, así como de otras partes, y todos los soldados de esa nación fueron retenidos más tiempo que el usual de su servicio, con tal de que se hubieran distinguido en guerra. Esta recolección de hombres y navíos, con las provisiones necesarias para un largo viaje y la incierta fortuna de la guerra, así como víveres y bastimentos de toda clase y las municiones necesarias para toda eventualidad, mostraron claramente a qué fin se dirigía todo el asunto, como fui capaz de juzgar claramente de un libro detallado publicado en España al principio del apresto de la armada. Más tarde incluyeron con sus fuerzas navales aquellas que ya habían sido enviadas a los Países Bajos, donde el duque de Parma, un renombrado soldado, había reunido muchos meses antes un ejército suficiente de veteranos de infantería procedentes de varias naciones, y de caballería y, además, había añadido a sus fuerzas suficiente número de barcos de vela y de guerra y otras embarcaciones de invasión como juzgó suficientes para tan difícil y azarosa empresa.

Habiendo sido puestos en acción todos estos preparativos y aprovisionamientos en todas las partes de estos reinos, y sus consejos aún mantenidos ocultos y en secreto en cuanto estaba en su poder, con todo ello no impidió que fuera todo el negocio cuidadosa y diligentemente observado por Inglaterra, pues de diferentes partes de Francia, Flandes e Italia y de la misma España venían informes de lo que el enemigo estaba haciendo, siendo la empresa tan extensa que las conjeturas vinieran a ser certezas una vez estudiadas. A la reina de Inglaterra nunca le habían faltado hombres profundamente adictos a su causa y servicio, porque sucede que nuestras almas están distintamente influidas por las estrellas, de acuerdo con sus cursos hacia amar o reverenciar, unos a una persona, otros a otra, doquiera puedan estar. Aún descartando el hecho de que la Reina había inspirado tal efecto por su agradable y cortés naturaleza y corrección hacia personajes extranjeros que habían tenido oportunidad de tratarla así como habilidad y agudo entendimiento y penetración, como las que usaba con todos, cualidades que son de alabar grandemente en una mujer de estado, mostrándose muy benevolente hacia todo hombre, y manteniendo libre y honorablemente su condición real con todo decoro. Además, resulta que muy pronto somos capaces de deducir los secretos de nuestros enemigos estudiando su conducta, no sólo de sus palabras sino de sus acciones y gestos, de forma que podemos sutilmente penetrar en sus pensamientos y hacer uso de ellos, siendo muy difícil para un hombre, por muy prudente y sagaz que pueda ser en todas las cosas, en todo momento en sus pensamientos y los de su príncipe, para mantener todo oculto de los oídos y ojos de otros que no son lo suficiente astutos para guardarlos ocultos e invisibles.

Por lo tanto, como hemos dicho, la reina de Inglaterra, habiéndose convencido de los preparativos hostiles de sus enemigos por mar y por tierra, ella también pensó en prepararse con todas las fuerzas de su Reino para resistir los ataques de tan poderosas fuerzas que se estaban alistando para venir contra ella, no siendo nuevo para ella lo que el Rey Católico podría hacer. Ni en medio de todo ello dejó de mantener la apariencia de alguna clase de acuerdo, porque haciéndolo así, era muy útil para hacer saber a su pueblo y políticamente a los príncipes extranjeros que por su parte no se pondría ninguna dificultad en dirimir las diferencias en un acuerdo. Dos años antes, el duque de Parma había ofrecido en nombre de su Rey algunas esperanzas de paz, aunque en Inglaterra unos pocos hombres prudentes no creían firmemente en la sinceridad de intención detrás de esta oferta, sino que creían que había sido hecha sólo para adormecer a la Reina y hacerla negligente en sus preparativos. No obstante y a pesar de todo esto, había enviado a los Países Bajos como plenipotenciarios a varios personajes importantes, hombres distinguidos e ilustres: Henry Stanley, Lord Derby, William Brooke, Lord Cobham, Lord Guardián de los Cinco Puertos, Sir James Croft, superintendente de la Real Casa, todos ellos consejeros privados. También a Valentine Dale y John Rogers, ambos hombres astutos. Estos hombres fueron especialmente seleccionados para estas importantes negociaciones de forma que pudieran estudiar y argüir las condiciones de ambas partes contendientes con razonable rectitud. Y en aquel tiempo estaba en Holanda, con otros asuntos de la Reina, Lord Buckhurst, que podía intervenir con esos otros en caso de que su tenacidad pusiera en peligro las esperanzas de acuerdo, supuesto que este resultado fuera posible, tuviera buen fundamento y seguridad y fuera útil para ambas partes. Estas negociaciones, sin embargo, al prolongarse por muchos meses no parecían ser de ningún provecho, excepto en dar tiempo a ambos bandos a hacer sus preparativos y poner todo en orden.

Como la sinceridad del ofrecimiento no había sido creída desde su mismo principio y fue juzgado imposible sacar de él ningún beneficio sólido, como ya hemos dicho, la Reina, sabiamente, se dispuso a guardar con armas la costa por todas partes, especialmente en Essex y Kent donde el peligro era mayor, nombrando en Essex, capitán general de las fuerzas al conde de Leicester, un hombre de gran reputación en el Reino y su Master of the Horse. El mando de la caballería fue dado al general Robert Devereux, conde de Essex, que ya había ganado honor y renombre por su pericia militar en los Países Bajos; aunque joven, por los méritos heredados de sus antepasados y por sus ideales y noble presencia, era una de las grandes esperanzas de la nación inglesa. Sir John Norris (veterano ya de la infantería inglesa de ultramar e ilustre por la experiencia ganada en acciones militares) fue encargado del puesto de mariscal de campo, un cargo muy estimado entre los ingleses porque de él depende la justicia y el bienestar de los soldados. Otros cargos y oficios se dieron a hombres tan conocidos y fiables como pareció justo. Pero las fuerzas militares tenían que ser mantenidas por los súbditos de la Reina a fin de ser eficaces; y así fueron establecidos en cada condado, provincia o parte del reino lugartenientes especiales locales, de forma que a través de ellos todos los hombres dudosos y los hombres de fe incierta, si por casualidad fueren descubiertos, pudieran ser reprimidos y obedecieran a dirigentes seguros y de reputación. En resumen, que las fuerzas del reino se mantuvieran preparadas para toda misión militar por medio de la diligencia y cuidado de esos tenientes. Y en verdad que la Reina en estos asuntos recibió no poca ayuda, aparte de su autoridad real, por la común y general

aversión concebida hacia los extranjeros de toda clase. Así, para evitar retraso y atender a todas las eventualidades, se enviaron a todas partes suficientes aprovisionamientos de toda clase, necesarios para una larga guerra que hubiera que sostener. Y el cuidado y estudio puesto en estas cosas fue tan grande, tanto en ordenar y ejecutar los preparativos, que el número de soldados a pie y a caballo fue más grande que lo esperado, y las simpatías o temores previamente experimentados por algunos príncipes amistosos con la Reina resultaron sin base. Además, el clero, como era su deber y la causa lo requería, aportó una poderosa ayuda.

Sucedió también que los reyes de Escocia, Dinamarca y Suecia enviaron ofrecimiento de sus navíos, tropas y riquezas para defender Inglaterra, porque además de la amistad afirmada por ellos les parecía inseguro que los españoles se asentaran en un reino tan cerca de los suyos, especialmente desde que los españoles, inoportunamente, buscaron hacerles saber sus deseos de hacer esto. Además, había que tener en cuenta el peligro común para el rey de Escocia siendo su reino vecino y de la misma religión. A estos príncipes se les dio respuesta, como es costumbre en estos casos, dándoles las gracias. Pero en verdad la Reina decidió, viéndose bien provista de fuerzas propias abundantes y seguras, rehusar incluso los buenos servicios de muchos barcos extranjeros que se encontraban bloqueados en distintos puertos del reino. De este modo, por una orden de su Consejo Privado de 22 de diciembre de 1587 ordenó que fueran despedidos y libertados, porque teniendo ella tantos navíos propios y tantos otros pertenecientes a ingleses de muchas partes de su reino ya comisionados y capaces de armarse rápidamente no necesitaba los navíos extranjeros. Y fue muy prudentemente aconsejada de no mezclar en forma alguna navíos de otras naciones con los suyos propios, porque con frecuencia la diversidad de lenguas en cualquier lucha en el mar y en otras acciones causa confusión y daño. Ella deseaba que se observara una lengua y pensamiento comunes en todas las órdenes navales y en los preparativos de guerra. Y por la misma razón decidió que no quería tener soldados extranjeros en su campo.

También, considerando lo muy importante que es descubrir la potencia de las fuerzas enemigas y su estado de preparación, ella expresó a su Consejo su deseo de dar plena y libre comisión a Sir Francis Drake, un hombre ilustre, famoso por sus extraordinarios viajes marítimos realizados en los años pasados, del que puede casi decirse ser hijo predilecto de la Fortuna, capaz de toda empresa honorable. Ordenó que se le dieran treinta barcos de su elección para que pudiera reconocer la costa de España, y dondequiera que encontrase navíos preparándose para la empresa (como por segura y fiable información parecía que se estaba haciendo), debería atacar e impedir tales preparaciones con toda su fuerza. Tan pronto como fue enviada su comisión, el mismo día 23 de diciembre de 1587 se puso en efecto y se hicieron todos los preparativos con toda diligencia, siendo embarcados unos tres mil soldados. Con la misma diligencia, en cuanto recibió sus órdenes, mandó por delante un navío ligero para espionar las actividades del enemigo, como había sido instruido. Pero se le había dicho (aunque confiaban enteramente en su prudencia y valor) que en forma alguna pusiese en peligro ninguna parte de su fuerza, preservando siempre lo más posible el grueso de ella, para que ninguna pérdida, por pequeña que fuese, elevase las esperanzas del enemigo. Se le dio otra orden, de que si topase la armada enemiga en la mar y en fuerza, mandase aviso inmediatamente por medio de un barco ligero y luego siguiése a la armada enemiga cualquiera fuese la dirección del viento para no desaprovechar ocasión de cogerlos descuidados y en confusión e infringirles daños, sin daño para él mismo; pues a menudo sucede que los extranjeros, sin conocimiento de los mares que no han navegado antes, quedan en desventaja frente a los que los conocen y están más experimentados. Y como su comisión era tan sencilla, se ordenó también a Drake en una emergencia notificar a los gobernadores de las ciudades y tierras donde pudiera temerse peligro para evitar toda pérdida por negligencia, y así la gente ya preparada en tierra pudiera alistarse y movilizarse en cualquier momento, confiando (salvo incidentes) en que los consejeros reales ya habían tomado todas las previsiones. También deseaban que si el enemigo fuera a invadir o tratar de invadir el Reino en más de un lugar, el noble Sir Francis Drake, pidiendo toda la ayuda que estimara necesaria en los condados vecinos, hiciera lo posible por mar y por tierra para resistir al enemigo, sin importar los gastos de cualquier clase; y además, si encontrara en la mar barcos de otras naciones dirigiéndose a España, cargados de munición u otros artículos útiles para los fines de la guerra, debía arrestarlos y retenerlos hasta que llegaran órdenes del Consejo Real o del Lord Almirante, oficio cuya creación ya se había decidido y a quien se le había dado autoridad (como es usual en días de guerra abierta). Además, la Reina y sus consejeros deseaban que tales navíos se asegurasen para que no perdieran nada de sus cargas, ya que pretendían solamente impedir que ningún pertrecho útil al enemigo le llegase, y no que sus amigos perdieran sus propiedades a causa de la guerra. Y el Lord Almirante tenía poderes para pedir a las justicias de los condados más cercanos ayuda para levantar los marineros y carpinteros necesarios de forma que el trabajo continuara en forma ordenada y sin daño para la comunidad. Y la Reina y sus consejeros reales mostraron gran diligencia y consideraron hasta las más pequeñas materias que creían útiles para sus planes.

Mientras tanto Sir Francis Drake, habiendo interrogado y careado a algunos prisioneros de dos barcos capturados el 20 de enero por fuera de Plymouth Sound, que habían salido de Lisboa el día dos del mismo mes con artículos diversos, el día 21 envió al Consejo Real la información que había obtenido de los interrogatorios, que en general confirmaban la verdad de grandes preparativos que se estaban realizando en Lisboa para la guerra en el mar. Por otra parte, nueva información procedente de Francia levantó dudas en las mentes del Consejo, proclamando que había habido considerables disturbios en todas partes de la armada española y las distintas nacionalidades que la tripulaban, habiendo caído muchos enfermos o muertos o habían desertado, y todo esto ya había retardado tanto los preparativos que difícilmente estaría la armada dispuesta para hacerse a la mar. Estas dudas, sin embargo, desaparecieron por noticias más ciertas del rey de Navarra; por su medio se tuvo una idea más clara de que en España se habían acelerado los preparativos de manera muy distinta a los otros informes. Pero no debemos acusar o condenar, ya sea por pensamiento o palabra, de negligencia o mala intención a un amigo que trata de hacernos un favor o servicio, si los avisos no son siempre o totalmente verdaderos, porque puede suceder, y a menudo sucede, que algunos, sin quererlo, confunden a sus amigos, porque ellos han sido previamente engañados. Es una regla general entre los grandes, y por tanto debe verse como el camino más seguro hacer todos los esfuerzos para adquirir inteligencia del enemigo y también de todos los demás príncipes, porque haciéndolo así nos aseguramos mejor para el futuro. Algunos príncipes, en nuestros mismos días, han sido muy prudentes y activos a este respecto, por cuya razón han ganado reputación de ser muy sabios y dignos de sus antepasados; pero parece que hay algunos ministros de príncipes que no actúan prudentemente, ya que se fían sólo de algunos informes y desprecian totalmente otros.

Para volver a nuestro objeto, se decidió el 28 de enero (ya que ninguna acción se había aún tomado sobre órdenes anteriores) que se diera orden a Sir Francis Drake, confirmando lo que se le había dicho que todos los navíos arrestados fueran liberados (excepto los pertenecientes al rey de Suecia), pero no se tomó ninguna decisión sobre ello acerca de lo que debía hacerse después. Y parece que la verdadera razón para esta dilación e indecisión era que las discusiones sobre la paz no se veían con esperanza por parte del conde Amyas Paulet, consejero de la Corte, ni por otros. Debido a que esperaban la paz, los hombres que debían haber estado equipando el ejército estaban resultando más lentos de lo que la emergencia requería, como se hizo evidente más tarde y ya era claro para Sir Francis Drake, quien se creyó en gran parte responsable de sus preparativos. Por tanto, decidió, a fin de no fracasar en modo alguno en sus deberes, enviar su consejo a la Reina el 5 de febrero, tratando de persuadirla por varias razones de que no permitiese a su pueblo perder tiempo, y sacar la ventaja que podría esperarse de una acción más pronta, señalando el pe-

ligro que pudiera temerse de esperar mucho antes de tomar la decisión final y más importante, sintiéndose obligado a hacer esto debido a las seguras pruebas acumuladas por muchos informes similares, y por sus conjeturas, de lo que iba a pasar, que le eran sugeridas por su experiencia y su afortunado conocimiento de los asuntos de la mar. Y mientras tanto él (Drake), el 13 de febrero, envió hacia España varias pinazas para recoger información. Las pinazas, habiendo llegado el 19 del dicho mes, capturaron cerca de la costa, el 4 de marzo, un barco vizcaíno, del cual envió algunos prisioneros al Consejo Real para que los consejeros pudieran oír por sí mismos y sin ninguna duda acerca de las cosas que ya estaban siendo muy claras para él, pues se habían levantado nuevas dudas y perplejidades acerca de los preparativos debido a la noticia de la muerte del marqués de Santa Cruz, por la que no pocos creyeron que la armada española habiendo perdido tan valiente y honrada cabeza, estimada indudablemente incluso por sus enemigos, ahora ya no tendría tanta prisa por salir. Pero este optimismo pronto resultó ser vano, pues hacia la mitad de marzo se dijo que los preparativos en Lisboa continuaban más apresuradamente que nunca; y por lo tanto el Consejo se convenció y decidió dar órdenes a Drake el 20 del mismo mes a hacer víveres de toda clase para 2.900 hombres y dos meses, desde el 24 de abril al 24 de junio. Pero su comisión no le daba la autoridad adecuada para reunir las necesarias vituallas y, en particular, no se le dio poder para colectar dinero necesario. Después le fue aprobada esta autoridad, que fue enviada por la Reina a los nueve días. Por tanto Drake, celoso del honor de su país, obtuvo dinero empleando su propio crédito, se preparó diligentemente y pagó todo lo que necesitaba. Esta tardanza fue debida a que, por la más pequeña esperanza de paz, la opinión de algunos se imponía en el sentido de que tales gastos de preparación pudieran resultar superfluos. Por el lado contrario, Sir Francis Drake, con su mente atenta a su deber y con su gran deseo de ganar honor para sí, trató con cada argumento eficaz convencer a la Reina que sería para su propia ventaja y para la seguridad del Reino, y tanto para su reputación como para la de la nación que España fuera atacada antes de que su armada pudiera hacerse a la mar, creyendo que él podía infligir severos daños al enemigo en sus propias costas y en diferentes sitios conocidos por él, conociendo la estrategia y el momento oportunos. Así esperaba que el enemigo se quedara en su país para defender su propia tierra y posesiones antes que determinarse a atacar las tierras de otros. Y él ofreció a llevar a cabo la empresa con 50 navíos de guerra, pensando que sería mayor ventaja a la causa común de Su Majestad y del Reino atacar, mejor que esperar que el enemigo tuviera una mayor armada, porque él conocía (no sin propio halago) el gran temor que su nombre inspiraba a todo lo largo de las costas de España. Tal argumento estaba ayudado por su bien conocida valentía en tales asuntos, así como su famosa buena suerte. Tal acción estimularía también la audacia y el valor del pueblo inglés, pues es una cosa completamente distinta tener que enfrentarse al enemigo en casa, lo que aumenta grandemente el peligro de las propias propiedades si se permitiera al enemigo salir libremente a la mar y dirigirse a los Países Bajos y unirse con el duque de Parma, cuyos efectivos de soldados y barcos se sabía eran grandes. Tenemos un ejemplo de prudencia notable cuando consideramos que la misma cosa fue hecha por los romanos cuando atacaron Macedonia, al saber que Filipo, el rey de aquellas partes, quería pasar a Italia a juntar sus fuerzas con las de Aníbal, alejando así de Italia la furia de una segunda guerra. Por tanto, el consejo de Drake puede ser considerado desde todos los puntos de vista digno de un hombre fuerte, prudente y aguerrido.

Al fin se le dio permiso y órdenes para dirigirse a España, pero con sólo dieciséis barcos bien provistos para tal expedición; pero las instrucciones de su comisión eran atacar a la armada enemiga que se estaba entonces reuniendo en Lisboa, una empresa que planeada así estaba acompañada de muchas dificultades, a diferencia del otro plan que había sido atacar en varios puntos distintos de la costa. Aunque el mismo Drake, cuando entendió de la reunión de la armada enemiga en el río Tajo, estaba convencido que en alguna forma podía dañar a los navíos a pesar de las fortalezas que allí hay, porque entonces no tendría que luchar contra toda una armada situada en su propio territorio ni abastecida con todo lo necesario, como después vino a ser. Entre las amenazas concretas se encontraban tres fortalezas situadas en el estuario y a lo largo del río, colocadas para impedir el paso de navíos enemigos, pues la canal por la que los barcos tienen que navegar es muy estrecha y tortuosa y pasa junto a esas fortalezas, y desde luego por la incertidumbre de la navegación es usualmente necesario que los navíos tomen un piloto local. Y además, cualquiera que desee mantenerse en el lado derecho de la canal para escapar al peligro de los fuertes puede dar en los frecuentes bancos de arena que hacen el río poco navegable en ese lado para los barcos grandes que entren y salgan, no habiendo una canal apropiada entre los bancos y tierra firme libre del enemigo para los barcos mayores, ya sea por las razones antedichas o porque esa parte está guardada por un antiguo fuerte que se llama la Torre Vieja. Por estas dificultades, los mismos portugueses están obligados por las reglas de su navegación a tomar piloto para ir de una parte a otra. Pero para que podamos conocer exactamente cuáles son los fuertes que guardan el Tajo, famosos en la historia antigua y moderna, permitidme describirlos. El primero no está lejos de la boca, a la parte izquierda, y se llama Cascaes; el segundo, también al mismo lado algo más en alto, junto al verdadero canal, y es llamado San Gian (o San Giovanni; otros le llaman San Julián). Entre estos dos está el mayor peligro de naufragio para marinos que no tengan experiencia del lugar. Entre estos y la ciudad, en el medio del río, en una pequeña isla, o más bien roca, está el fuerte de Belém, así llamado por el monasterio de ese nombre, que es muy estimado y reverenciado por el pueblo y que está en la orilla izquierda a unas 2 millas de Cascaes y 6 de San Juan y unas 3 millas antes de Lisboa, aunque es difícil decir las distancias por el esparcimiento de casas y terrenos de la gente acomodada.

No había información cierta acerca del número de barcos que se habían reunido allí desde otros puertos del rey Felipe, y Drake no tenía conocimiento exacto de cómo sus capitanes podían pensar acerca de tal expedición, porque él no los había escogido por sí mismo y no dependían de su autoridad y favor, lo cual, en una aventura marítima, es materia de considerable importancia. Las dudas de Drake se incrementaron por la información que últimamente había recibido de que toda la armada, enemiga estaba ya unida en Lisboa, y no sólo eso sino que estaba abastecida de toda clase de vituallas y municiones para un largo período, ni era posible todavía conocer qué decisión se había tomado en cuanto a su destino, si Flandes, Inglaterra, Irlanda o Escocia. Habiendo oído, sin embargo, que entre las cosas con que estaba provista había muchos estandartes y gallardetes con la cruz inglesa, parecía casi como si pretendieran sorprender una plaza en alguna parte de estos reinos. Sir Francis Drake, por lo tanto, decidió que la expedición propuesta se debía emprender, pero resolvió no atacar aquellos barcos que estaban en el río, pues la tarea se había de mostrar imposible y sin ventaja, sino mantener su flota en fuerza bastante para causar confusión al enemigo cuando saliera de puerto. De donde para esta empresa pidió tener cuatro de los navíos reales nombrados por él y dieciséis barcos de Londres también por él escogidos, y las pinazas, de forma que junto con los 30 navíos de su mando su número alcanzaría a 50 navíos de guerra. Con tal flota él se ofrecía a bloquear la costa en tal forma que la armada española no pudiera salir del río con comodidad, y si lo hacía, él la podría atacar y hostigar de muchas maneras con sus 50 barcos, con todas las perspectivas de éxito. También en esos días persuadió a 4 navíos de Londres, que habían decidido hacer una expedición de corso a las Indias Occidentales, a contentarse con cruzar a lo largo de la costa española de forma que en servicio de la Reina consiguieran un completo conocimiento de los planes del enemigo y le avisaran a él tan pronto como fuera posible, enviando para ello uno de los navíos si no dispusieran de otro a mano. Ahora bien, esta cualidad de ser capaces de destacar navíos útiles a la flota muestra sin ninguna duda una cierta confianza en sus posibilidades, si consideramos lo que suele suceder en el campo

político en tales ocasiones. Pero en general, la naturaleza del inglés es tal que no teme de daño o peligro, siempre que algo les parezca de posible consecución, y muy frecuentemente lo que desean de alma y corazón parece posible con el uso de habilidad o fuerza, especialmente cuando depende de habilidad marinera.

Mientras tanto, en la Corte estaba siendo discutida la expedición del Lord Almirante hacia el oeste, habiéndose descartado todos los planes anteriores (como hemos dicho antes) y él estaba ordenando y preparando todo con la mayor diligencia, porque el espíritu de la gente se iluminaba por la conducta del enemigo. Desde el 1 de noviembre de 1587 hasta el siguiente 20 de diciembre todos los navíos de la Corona y los suyos propios se dispusieron a salir a la mar; y por tanto se encontraba en Plymouth el 23 de mayo de 1588, después de haber estado algún tiempo en el Canal manteniendo bajo observación al duque de Parma. Tenía tal número de navíos de guerra que su flota comprendía los siguientes: 18 navíos grandes de la Corona denominados «reales»; 6 de los suyos; 16 mercantes de Londres y cuatro pinazas; todos ellos mandados por varios honorables hombres, entre los cuales había dos con cercano parentesco, Lord Thomas Howard y Lord Sheffield, ambos jóvenes ilustres, llenos de promesa, pero especialmente el primero, ilustre por su antiguo linaje, pues venía por línea directa de la noble raza del duque de Norfolk, al igual que el mismo Lord Almirante, Charles, Lord Howard of Effingham, que era el noveno en tal puesto, cabeza de tal Casa, y también brillante vástago digno de sus antecesores. Había dejado con Lord Seymour tres navíos guardando la entrada del puerto de Dunquerque, para que la flota del duque de Parma no pudiera tener acceso libre al mar. Lord Seymour tenía con él 8 navíos de la Corona, 14 reunidos de diferentes puertos de la costa y 3 pinazas, y esperaba que se le pudieran reunir 16 barcos de Holanda y Zelanda. Sin embargo, estos nunca fueron enviados, aunque la causa era común y el peligro igual.

Pero dejemos ahora a Lord Seymour para volver a él más adelante, y volvamos con el Lord Almirante, quien a su llegada a Plymouth, a donde le había mandado la Reina unirse con Sir Francis Drake, formó en orden de batalla, ondeando en el palo mayor de su navío capitana, el estandarte real, y también, en un lugar apropiado del mismo navío, el estandarte del vicealmirante, ya nombrado para este cargo por la Reina. Antes de su llegada, Sir Francis Drake, que hasta entonces había sido almirante en aquellas partes, queriendo hacer una demostración similar, salió de puerto a su encuentro con sus 30 navíos en ordenada formación de 3 líneas, haciendo una brava demostración de su habilidad y diligencia, enviando las pinazas y demás embarcaciones menores por delante, haciendo una muestra de reconocimiento de los navíos que llegaban, como es su deber. Se hicieron primero saludos al cañón, seguidos de un amistoso aplauso por ambas partes, siendo acompañada la artillería por las trompetas y tambores y la alegre aclamación de las dotaciones de los navíos. Luego, Sir Francis Drake, por respeto al rango y dignidad del cargo y en honor del Lord Almirante que ya se encontraba al lado, arrió su propio estandarte de almirante en honor de Lord Howard, de cuyo navío, a su orden, se tomó la bandera de vicealmirante y se le envió a Drake como regalo, quien pudo usarla como propia desde ese momento y por todo el futuro período de operaciones de la expedición con la misma autoridad que le corresponde a quien sigue en autoridad al jefe principal, de acuerdo con la real comisión que ya conocemos. Entonces, Sir Francis Drake, arriando su anterior insignia de su lugar, izó la recién recibida con ceremonial militar, mostrando la deferencia apropiada a sus respectivos rangos. Y él siempre mostró un mismo pensamiento e idea que su almirante más antiguo, aunque hubo algunos que pensaban, o tal vez temieran, un resultado diferente, creyendo que tal unión de las flotas no iba a ser asunto fácil. Y por lo tanto el éxito de aquella unión ocasionó demostraciones de gran placer entre sus diferentes amigos, puesto que podía haberse supuesto que, al ser reducido de rango y en la substancia de su autoridad por tal ceremonia, Sir Francis Drake, un hombre nacido y criado entre filibusteros, habría encontrado molesto practicar la autocontención admirada por los antiguos romanos. Además, la pérdida de rango le privaba de una buena parte de sus anteriores emolumentos y patronazgo, impidiéndole dar contento a algunos de sus soldados honrados, hombres que le habían seguido en aras de la amistad y por la fama de su nombre. Debemos también recordar que durante las últimas semanas él había gastado dinero suyo para la provisión de los artículos necesarios, ya que las provisiones de la Corte estaban siendo enviadas más despacio de lo deseable. De todo esto se puede imaginar que él podía haber esperado ser hecho comandante en jefe de la empresa, como un hombre reputado ser fatal para los españoles, y considerando su valor y bien conocida suerte hasta entonces; pero en la Corte habían tenido en cuenta el hecho de que habiendo recibido noticia de que había sido designado cabeza de la armada española el duque de Medina Sidonia, un príncipe de gran prerrogativa en aquellos reinos, resultaba necesario enfrentarle un miembro de una noble e ilustre familia que había sido siempre renombrada por sus valientes hombres de armas por tierra y por mar, una familia que ya había producido ocho almirantes en distintas épocas, y para que la flota real fuera igualmente estimada y salvaguardada. Todas estas consideraciones habiendo sido ponderadas por Sir Francis Drake, éste dio un singular ejemplo de autodominio y disipó todos los vanos temores que pudieran haberse suscitado acerca de esta dudosa unión, haciéndose uno con el Lord Almirante, quien por su parte, con honorable demostración de cortés y humana benevolencia, buscó la discusión de todas las materias importantes con Drake y atender a su opinión, porque actuando de esta manera juntos servían a los mejores intereses de su país y daban satisfacción a la Reina, ambos tratando en noble competición hacer su trabajo bien y con resuelta determinación. Y verdaderamente hemos visto en otras ocasiones en guerra que hombres que estaban muy seguros de lo que merecían por sus propios méritos, siendo vejados en espíritu porque los príncipes pusieran en autoridad a otros que eran sus iguales, no obstante no rehusaron obedecerles, sirviéndoles privadamente o en alguna ocasión extraordinaria, de forma que su reputación no pudiera ser mancillada y fuera preservado el honor ganado por sus propios méritos. Por lo tanto el Lord Almirante y Sir Francis Drake, vicealmirante, sellaron su unión, estando ambos diariamente en compañía, ofreciendo a todos un ejemplo político y cristiano, yendo juntos a la iglesia en forma amistosa a recibir los sacramentos de la Iglesia en domingo, asegurando así felizmente para las dos flotas indudable y cierta victoria.

Mientras tanto, los oficiales subalternos eran enviados a la provisión de vituallas y nuevas discusiones comenzaban sobre lo que se debía hacer, porque como la flota no había ido a España, tal como Sir Francis Drake había propuesto al Consejo Real, ahora tenían que volver sobre los mismos planes para decidir si sería mejor ir a encontrar al enemigo antes de que viniera a la costa del reino o dejarle entrar en estos mares estrechos lejos de sus propias tierras, que no eran bien conocidos para ellos; cuya duda fue reflejada en la respuesta recibida del capitán Polwhele, que había sido enviado poco antes debido a la fuerte oposición de algunos, y la discusión continuó el día siguiente hasta que prevaleció la opinión de Sir Francis Drake. Habiendo llegado a un acuerdo, la flota entera salió hacia España el 30 de mayo, y esta navegación tuvo lugar más tarde de lo pretendido debido a una borrasca del sudoeste que sopló sin cesar contra ellos y el viento no estaba a su favor para el viaje. El Lord Almirante estuvo cruzando arriba y abajo en las proximidades de la Manga (canal de la Mancha), entre Ushant y las Scillies (Scilly), esperando vista o noticias de la armada enemiga. Después de haber esperado por largo tiempo, unas veces cerca de la costa de Francia y otras de la costa de Inglaterra, en 6 de junio fue arrastrada por una violenta tormenta toda la flota al puerto de Plymouth a buscar refugio. Y por ese tiempo fueron vistos entre Ushant y las Scillies algunos navíos de la armada española, 14 en número, que se supo habían sido separados de la armada principal por la violencia de la misma tempestad; pero antes de que pudieran ser atacados por algunos navíos ingleses el viento cambió y ellos pudieron volverse libres de peligro al puerto de La Coruña, donde había entrado el resto

de la armada española, no sólo por causa del temporal sino también para tomar provisiones y hombres dispuestos a embarcar y para renovar otras cosas necesarias, especialmente agua.

Varios informes le llegaron al Lord Almirante desde diversas fuentes sobre que la armada española había sido separada y dispersada por la gran tempestad, y que estaba sufriendo una gran escasez de necesidades, y que había gran mortalidad entre los hombres por ciertas enfermedades que habían obligado a la armada a entrar en puerto; pero esta información era verdad sólo en parte, en cuanto a que la armada había encontrado refugio en un puerto en donde ya estaba previsto tocar. Entonces el Lord Almirante, viendo que las costas de Inglaterra y Francia estaban libres y seguras de ningún peligro, cuyas costas él ya había recorrido diligentemente, decidió, después de haber tomado consejo como es costumbre, aprovechar la ventaja del primer viento norte y salir hacia España a fin de encontrar a la armada enemiga en La Coruña. La flota inglesa mantuvo este rumbo del 8 al 10 de julio con viento norte, que luego cambió al sur cuando habían llegado a unas 40 leguas de la costa española. El Lord Almirante, temiendo lo que en realidad sucedió después, teniendo como principal cuidado las instrucciones recibidas de la Reina de defender las costas de Inglaterra, creyó que con el cambio de viento el enemigo podría salir con su armada sin ser descubierto; siendo el viento del sur un buen viento para ir hacia Inglaterra, se volvió con toda la flota de forma que llegó a Plymouth el 12 de julio, donde de nuevo y con gran diligencia hizo provisiones y aguada en todos sus barcos.

El 19 de este mes recibió información de una pinaza dejada por él en la Manga para reconocer y capitaneada por Thomas Fleming, de que la armada española había sido avistada cerca del Lizard. Siendo el viento sudoeste, y aunque era difícil para el gran número de navíos ingleses que estaban en el puerto el salir con tal viento contrario, no obstante, con gran expedición y trabajo se consiguió que muchos de los navíos pudieran salir, casi como si el viento hubiera sido favorable, lo que no hubiera sucedido sin la gran experiencia y disciplina de los hombres de mar ingleses; también debe recordarse que todos eran de una misma nación y lenguaje y unidos en un odio fiero al enemigo. Este enemigo también estaba muy seguro de su propia fuerza, de forma que podemos darnos cuenta de lo cierto que es en asuntos de mar que la flota de cualquier príncipe que desee atacar cualquier estado o reino extranjero, no puede confiar en ganar victoria por muy honorable que sea mandada cuando tropieza con una flota que depende de sí misma en la forma en que lo hizo, mientras que la flota atacante esté tripulada por dotaciones de diferentes razas con oficiales extraños y una variedad de costumbres, lenguajes e ideas. Entonces, muchos navíos ingleses salieron, siendo espoleadas sus dotaciones con las ventajas dichas para la buena actuación y después que los mandos superiores habían impartido, prudentemente y sin dificultad, a los inferiores información de lo que debía ser hecho hora tras hora.

Por lo tanto, el 20 de ese mes, el Lord Almirante acompañado de 54 navíos salió con el mismo viento del sudoeste, lo que ciertamente fue visto como no pequeño logro, y por el Canal afuera llegó hasta Eddystone, desde donde la armada española fue avistada claramente hacia el oeste, alejada de la flota inglesa como la distancia a Fowey, o sea unas 25 millas. La mañana siguiente, el 21, todos los navíos ingleses que hasta ese momento habían salido de puerto habían ganado el barlovento a los españoles dos leguas al oeste de los Eddystone. Hacia las 9 de la mañana, el Lord Almirante envió su pinaza, llamada *Disdain* a desafiar al duque de Medina; y después, él mismo, con el navío real, llamado el *Ark* avanzado como era correcto y se esperaba de su gallardía, empezó a luchar audazmente con el gran navío capitana español, que estaba acompañado por una escuadra de los más fuertes y seguros galeones, en el que se suponía ir navegando el duque de Medina Sidonia, viéndose estar tan bien arropado por los suyos. Y la batalla fue tan larga y tan dura, que los grandes navíos tuvieron que ser socorridos por varios otros de la armada española.

Durante este tiempo, el vicealmirante Drake, John Hawkins y Martin Frobisher estuvieron luchando contra un galeón portugués que también estaba acompañado en la misma forma por una escuadra de varios galeones de la misma nación, en el cual se creía estaba el vicealmirante Juan Martínez de Recalde. El combate se entabló tan fieramente todo el tiempo que el enemigo fue obligado a ceder y navegar hacia el este; y, mientras tanto, un gran galeón, del que era capitán don Pedro de Valdés, chocó con otro barco de su misma escuadra y perdió el trinquete, por cuya causa no pudo seguir al cuerpo de la armada, que le abandonó con gran sorpresa de la flota inglesa, como se dirá después.

También, al mismo tiempo, hubo un gran navío vizcaíno de unas 800 toneladas que sufrió la desgracia siguiente por fuego. Un capitán del ejército que estaba a bordo, y que debe suponerse tenía poca experiencia en conducta caballerosa, había pegado insolentemente a cierto artillero flamenco del navío, no se sabe si a cuenta de palabras relativas a su trabajo o a cuenta de la esposa del artillero que estaba con él como es costumbre de su país; con lo cual el pobre hombre, encontrándose entre extranjeros, y aunque él también oficial que tenía que servir al antojo de otro, y despreciado vilmente como si fuera un esclavo, desesperando de su vida y de la de su esposa, y quizá aún más de su honor, lo cual es muy apreciado por todo hombre aunque sea de pobre condición, y de la de su hija, pegó fuego a un barril de pólvora, con lo que produjo considerables daños, vengando así con daño para sí mismo y para sus seres queridos, y las vidas de muchos otros, el insulto recibido de un solo hombre. Tal ejemplo debe servir de guía a aquellos hombres que tienen mando sobre otros, enseñándoles a ser menos insolentes, porque las mentes de los que han sido insultados permanecen siempre dispuestas a tomar venganza, de acuerdo con los usos de nuestro sanguinario siglo, incluso si parecen nacidos con poco talento o amor a la libertad. Se perdió toda la superestructura por encima de las cubiertas, además de la artillería, y muchos bienes y cierto número de hombres. Sin embargo, esa noche, siendo incapaz de auxiliarse a sí mismo, fue honorablemente ayudado por las galeazas para buscar seguridad dentro del grueso de la armada.

Mas para volver al primer incidente, la escaramuza no duró más de dos horas, por cuya razón el Lord Almirante, como estaba aún sin 40 navíos que no habían podido salir de puerto, pensó ser prudente esperar por ellos antes de seguir adelante para no arriesgar a los otros 40 que estaban con él, cosa que habría sido inconveniente para el honor del reino, de su propia persona y de la disciplina militar y experiencia naval de la nación inglesa. Y así izó una bandera de consejo en el que la materia se discutió y su opinión fue aprobada por los demás, y se dieron órdenes a cada uno de los capitanes sobre cómo debían seguir a la armada española. Ordenó al vicealmirante Drake tomar la guardia esa noche.

Aquella noche la armada española pasó cerca de Punta Start, y temprano, a la mañana siguiente, a la altura de Berry Head. La flota inglesa fue burlada de su luz, porque el vicealmirante había dejado su puesto para seguir a cinco barcos extraños que fueron avistados al anochecer, y sucedió por esa razón que todos los demás navíos se quedaron atrás sin saber a qué barco seguir o qué rumbo mantener; lo que pudo ser un asunto grave si hubieran tenido que combatir con un enemigo más experimentado en aquellos mares. El vicealmirante, como uno puede suponer, fue especialmente diligente en este asunto; sospechando de los navíos que iba persiguiendo, les dio caza, y habiendo interrogado a sus oficiales y reconocido ser amistosos o no hostiles les dejó marchar y volvió a su propia flota al día siguiente.

Pero esa noche el Lord Almirante, acompañado de los navíos *Bear* y *Mary Rose* a cierta distancia a popa, siguió al enemigo toda la noche, siendo ayudado por la claridad de aire que usualmente es grande en toda Inglaterra en tal tiempo, y así los persiguió a distancia de tiro de culebrina. Su propia flota quedó mucho más atrás, de forma que a la mañana siguiente la mayor parte de ella

difícilmente podía ser vista a altura de medio palo y muchos de los barcos totalmente fuera de vista; y tales barcos, navegando a toda vela, sólo pudieron unirse al resto por la tarde del día siguiente.

El 22 del mes el vicealmirante Drake en el navío de la Reina llamado *Revenge*, con el *Roebuck* y una pinaza o dos en su compañía, tomó a don Pedro de Valdés de la siguiente manera. Descubrió un gran navío enemigo, totalmente aparte de su armada, que parecía estar en aprieto, y verdaderamente lo estaba; y era el galeón mandado por Valdés, un hombre altamente estimado en España y un soldado especialmente tenido en honor en asuntos de mar. Drake fue contra el galeón. Valdés el día anterior, por una decisión demasiado precipitada y un desafortunado deseo de ayudar al vicealmirante Recalde, había roto el trinquete de su navío, que quedó incapacitado y era un estorbo para sus compañeros. El vicealmirante Drake lo reconoció y encontró ser un galeón, y que a bordo iban hombres de calidad así como soldados y marineros en número de 450. Considerándoles perdidos, abandona dos por su propia armada que seguía su rumbo con un ligero viento, les invitó a rendirse, pero les encontró muy reacios a hacerlo. Don Pedro era un capitán experimentado, el cual, deseando llegar a un acuerdo ventajoso, envió algunos de sus hombres a bordo del navío de Drake, quien sólo pudo responder, de acuerdo con las leyes de la guerra, que ellos debían rendirse a su voluntad, porque de otro modo él no deseaba perder su tiempo y quizá perder de vista su flota; y sus condiciones fueron que debían rendirse incondicionalmente o combatir. Habiendo considerado cuidadosamente esta respuesta y el triste estado de su navío, don Pedro decidió rendirse; y tomó esta decisión más pronto cuando se enteró que el hombre que lo tomaba prisionero era Sir Francis Drake, pues no es tan desagradable a un soldado de honor, encontrándose en las circunstancias de don Pedro, rendirse a un hombre de tal valor y buena fortuna. Por lo tanto don Pedro se rindió y pasó al navío de Drake con los más caracterizados de los que estaban con él. Y verdaderamente recibió de Drake no pequeña cortesía, considerando las diferencias de sus respectivas fortunas, porque el vicealmirante no permitió violencia contra las personas de los españoles a bordo de la presa ni permitió que se tomase ni tocara nada de los bienes pertenecientes a don Pedro. Como es natural, el dinero que se encontró, que alcanzaba a 50.000 escudos, al pertenecer al real tesoro de España, fue tomado y entregado después al Lord Tesorero de Inglaterra para añadirlo a su Tesoro; pero él (Valdés), fue recibido lo más graciosamente con palabras agradables, como apropiadas de un honrado y amistoso soldado; y él, el prisionero, sin ninguna apariencia y disimulación de discurso, mostró que en su misma desgracia todavía tenía que dar gracias a la fortuna porque su suerte podía haber sido peor, pues aún tenía la esperanza de ver mejores días otra vez. Después de haber conversado juntos por un breve espacio con tales palabras, Drake expresó el deseo de que don Pedro comiera siempre a su mesa, honrándole así como un amigo extranjero, y le invitaba a dormir en su cámara, lo que sin duda debe ser considerado como una acción cortés y liberal.

Sin embargo, el barco de don Pedro fue enviado a Inglaterra bajo la escolta del *Roebuck*. Y no será inoportuno si os doy alguna información que don Pedro dio conversando amablemente y en forma familiar, dijo que el total de barcos en la armada, española era de 142, cuyo número concuerda con lo admitido por otros informadores, pero que los navíos de combate eran 110, habiéndose añadido los demás para el transporte de víveres y otros equipos, entre los cuales había, desde luego, uno asignado como hospital; porque en una flota bien equipada o en un campamento bien administrado, tal disposición es de considerar siempre cuidadosamente. Y él dio también cuenta de la separación de las 4 galeras, causada por la segunda tempestad. También dijo que habían considerado cosa fácil conquistar Plymouth, pues no habían imaginado que tuvieran que encontrarse en la mar ninguna fuerza que no pudieran vencer.

Como en esos días se extendió la noticia y quizá no por casualidad en Londres, por predicadores que en varias iglesias discutieron el asunto extensamente, que sirvió para incitar aún más los sentimientos del pueblo inglés. Estos predicadores en sermones públicos declararon que los españoles traían en su armada un gran número de mujeres de toda clase, y que en los navíos españoles había muchos instrumentos de tortura para afligir al pueblo inglés. Siendo fácilmente creídas estas cosas, el conjunto del pueblo más bajo y crédulo fue incitado a un odio mortal y peligroso contra todos los extranjeros que vivían allí. Pero más tarde se comprobó, examinando las por otra parte severas órdenes impresas militares del duque de Medina, que esto no podía haber sido verdad como había sido supuesto por los más prudentes; y habiendo encontrado que una parte era falsa, la otra quedaba sin efecto. Y tal invención, incluso si no había sido hecha en Londres, debe ser clasificada como una pieza de entretenimiento, o más bien de vana fanfarronería del enemigo, usada sólo entre los soldados de clase inferior como una broma sin mucho sentido. Sin embargo, parecía por la substancia de sus palabras que los españoles pensaban sobre su venida como cosa fácil, no sólo por la autoridad de su Rey sino por la esperanza sustentada en sus ánimos de una expedición rápida, fácil y feliz. Pero después de encontrar a la flota inglesa y verla hacerse a la vela tan fácilmente, con la habilidad de los ingleses, versados como eran en asuntos del mar, y viendo que con el tipo de navíos que tenían, que eran menores que los españoles, y eran capaces de acercarse a navíos mucho mayores y combatir contra ellos con ventaja, los españoles se confesaron muy sorprendidos y también admitieron haber perdido mucha de su esperanza en la victoria de su armada. Verdaderamente habían sido de la opinión de que iban a tener poca oposición en el mar, solamente una flota ordinaria para la guarda del Canal. Ahora bien, esta suerte de haber tomado un navío solo, en tal forma, fue considerada como un buen presagio para el resto de la empresa, y en Londres hubo grandes signos de alegría, como si el principio de lo que iba a seguir no hubiera parecido creíble antes; y aún había parecido muy dudoso en el pensamiento de hombres de grave juicio, todos los cuales igualmente temían, y no injustificablemente, que se encontraban en un grave peligro. Por tanto, en los días siguientes, cuando se supo que el enemigo había entrado en el Canal, cosa que no habíase creído posible por una nación extranjera, opinión también demasiado tomada por cierta, y conociendo el refrán como cierto de que nada es tan difícil que un hombre no pueda intentar, la Reina se cuidó de llamar a sus comisionados de Flandes, los cuales, con cortés y amistosa conducta, fueron dejados partir por el duque de Parma, siendo honorable y seguramente acompañados hasta que estuvieron en la frontera de Calais, desde donde tomaron pasaje.

En el ínterin se dio una orden a las ciudades, al ejército y a la flota, así como a todo el Reino, de que debía asistirse diligentemente a las iglesias (nada hace acudir a Dios como el temor de un peligro inminente), para que Dios mismo fuera servido y vuelto favorable al bien común. El campamento mandado por Lord Leicester estaba ya bien provisto de infantería y caballería, pues al tiempo de la primera noticia de la venida del enemigo estaban dispuestos 14.000 infantes y 2.000 buenos soldados de caballería más abajo de la ciudad, sobre el río, en un lugar conveniente, preparados para hacer frente al enemigo si intentaba luchar en esa parte o desembarcar. Entre la tropa de infantería mencionada también, como en otras partes del Reino en que se habían facilitado tropas, había un buen número de hombres armados con arcabuces ordinarios y de mosqueteros (como son llamados), que la experiencia de Flandes les había enseñado el manejo apropiado de estas armas, armas mucho más mortales que el arco, que es reconocido como más útil que el arcabuz en algunas circunstancias. En Kent un condado famoso por la calidad de sus hombres, debido a ser frontera, había otro buen aunque pequeño ejército de 8.000 hombres con alguna caballería, mandado por Lord Hundson, chambelán de la Real Casa, con la asistencia de Lord Grey (un hombre ilustre ya mencionado en otras ocasiones en nuestros comentarios sobre Irlanda), a fin de que la parte del país separada por el Támesis del ejército principal, que estaba situado en el

condado de Essex, estuviera suficientemente defendida. Y por todo el reino se habían organizado otros cuerpos de tropas; y se hizo para los ejércitos la provisión más apropiada, de forma que los soldados fueran pagados y avituallados.

Pero la Reina, queriendo mostrar gracia a muchos nobles y otras personas privadas que habían marchado a campaña, los cuales eran dignos de elogio por la disposición que mostraron en desear servirla en aquella ocasión necesaria, hizo planes el 8 de agosto para ir a ver aquellas tropas, pasando de la ciudad al campamento, y mostrarse ella misma a sus devotos vasallos como princesa a quien el enemigo había hecho todos los esfuerzos por destruir. La pública aparición de la Reina en aquel lugar fue verdaderamente alabada por todos no menos de lo que merecía; porque los soldados que sirven en los ejércitos se alegran mucho de conocer a aquellos príncipes por quienes arriesgan sus propias vidas frente a grandes peligros, porque les parece se les muestra una gratitud cuando pueden reconocer los rasgos de aquellos que apuestan sus propias fortunas a la lealtad y valor de sus soldados. Y los londinenses mostraron los mismos temores y el mismo deseo por la conservación de sus personas y propiedades y ciudad, por lo que añadieron 20 navíos a la flota a su propia costa, imponiendo contribuciones no sólo a las casas de la ciudad, con permiso de la Corte, y levantando subsidios adicionales, sino añadiendo sus propios hombres armados en número de 10.000, reuniendo el dinero para este fin y la misma forma ordenada con que habían realizado las demás acciones. Parecía que deseaban defender tanto sus reputaciones y bienestar de la ciudad con mayor constancia, porque eran capaces de reflexionar que si el enemigo pudiera desembarcar, la presente guerra no sería en nada similar a otras guerras anteriores en el reino, cuando miembros de la real familia, divididos en sus intereses, lucharon por la supremacía, y eran capaces de dirimir sus discordias en una o dos batallas sin arruinar los negocios públicos y con pequeño desorden en la ciudad, de forma que la gente pudiera adaptarse fácilmente a los nuevos vencedores.

Como la llegada de la armada española se había dado a conocer al público y se dijo a la gente que esa armada estaba llena de personas de nacionalidad española, codiciosas de poder y riquezas, los londinenses, al ser no sólo acomodados sino ricos, creyeron que habrían de sufrir grandemente en sus posesiones si los preparativos para la defensa del reino se aflojaran en alguna forma; y por lo tanto habían dado copiosas provisiones de armas de cada clase y de todos los demás materiales necesarios para evitar el peligro, y siendo prudentes temieron que (como a menudo sucede en esas ocasiones) hubiera fuegos e incendios premeditados por las personas groseras y delincuentes que siempre abundan en una ciudad, que se dedican a trabajos superfluos, o granujas y vagabundos, o los aprendices que en gran número sirven en los muchos oficios de la ciudad y que en tiempos críticos pueden hacer daños en su propio beneficio; un deseo corriente entre multitudes desenfundadas durante una crisis, en aquellos estados en que se permite demasiada licencia. Sin embargo, como estos preparativos requieren una cierta cantidad de administración cuidadosa, los magistrados, hombres de buen carácter, proveyeron a que todos los caminos principales fueran cerrados con muy fuertes cadenas mantenidas por gruesos postes de madera, que pudieran abrirse y cerrarse con facilidad, de forma que asegurasen las casas de cualquier peligro inesperado; y ellos, prudentemente, ordenaron que los domicilios de cada ciudadano, además de ser provistos de armas lo fueran también de baldes de cuero, muy útiles por su ligereza, hasta un cierto número a proporción de su propiedad, de forma que en caso de cualquier fuego accidental o criminal fueran capaces de ayudarse a sí mismos y a sus vecinos.

También había que tener vigilancia, como peligro común, sobre una gran multitud de extranjeros de los Países Bajos, Francia y otras partes que vivían en Londres de sus ganancias como artesanos, y no se conocía mucho de ellos excepto que habían venido a causa de su religión. Algunos podrían haber venido por malas acciones cometidas allá, pero otros podían haber sido ricos u honorables, hombres dignos de confianza; pero la ciudad estaba llena de tales, que pudieran ser fieles o no bajo la capa de la misma religión. Al no estarse seguros, como hubiera sido de desear entre tales cuidados y peligros, era necesario vigilarlos. Y cada día esos extranjeros recibían insultos de los aprendices y gente baja, gente que es naturalmente enemiga de forasteros, cuyo hecho molestaba a los magistrados, para que no se multiplicasen los escándalos. Por esta razón, todos los cruces principales estaban vigilados día y noche para la salvaguarda de la paz.

Ahora, habiendo hablado con tal detalle de las disposiciones tomadas por los londinenses para la seguridad pública, no debemos omitir por más tiempo el mencionar que la Reina, a fin de evitar cualquier escándalo futuro, había desde el principio detenido a todos o la mayor parte de aquellas personas sospechosas de ser de distinta religión, enviándoles a lugares seguros; parecía mejor alejar a los posibles sujetos sediciosos la excusa de su presencia física, que por cualquier sospecha que ella pudiera tener de sus propias lealtades. Como el cambio de religión que amenazaban los españoles tanto animó su rebeldía, como le encolerizó cuando oyeron que los españoles habían determinado conquistar el Reino. Es más fácil encontrar bandadas de cuervos blancos que un inglés ame a un extranjero (dejando aparte lo que él crea de religión).

Como deseábamos estudiar los preparativos hechos por el ejército en la ciudad de Londres y otras partes, hemos condensado los acontecimientos de muchos días en una breve narración para no interrumpir ineptamente el curso de la historia, y ahora volvemos a nuestro principal argumento, dejando fuera algunas bagatelas que no son históricamente importantes, sino más bien de la naturaleza de las fábulas. Volvamos a la flota a fin de continuar la intención de nuestra pluma ya demasiado desviada.

Ese mismo lunes, el 22 del mes, el vicealmirante Drake, habiendo regresado a la flota, los españoles abandonaron el navío que el día anterior había sido siniestrado por el fuego de la trágica manera ya relatada. A este navío el Lord Almirante envió a Lord Thomas Howard y con él a John Hawkins, quienes en el pequeño esquife del *Victory* subieron a bordo y encontraron una vista lamentable, pues toda la superestructura del barco había sido destruida por el fuego, y estaban aún 50 hombres a bordo (quizá inocentes, quizá malvados) que habían sido quemados por la pólvora, y algunos languidecían, no muertos aún; y el hedor era tan insoportable y el barco tan sucio por todas partes que Howard se marchó enseguida, prohibiendo a sus soldados subir a bordo, por ser un hombre de la más honorable naturaleza, del modo de los antiguos Howards, no deseando perder tiempo antes de que el enemigo fuera totalmente derrotado y vencido. Habiendo vuelto con Hawkins al Lord Almirante, le dijeron lo que habían encontrado, por lo que se dieron enseguida órdenes al capitán Fleming que su pinaza remolcara a la presa a algún puerto de Inglaterra donde pudiera ser convenientemente reparado, con lo que fue remolcado a Weymouth al día siguiente. Y se descubrió que los españoles se habían llevado a los soldados sanos y lo mejor que pudieron desmontar y remover, y habían dejado el casco casi completamente desmantelado, y dejando so lamente las cosas más pesadas, abandonándolo como totalmente inútil para ellos en aquel momento.

Esa noche hubo gran calma, y las cuatro galezas españolas se separaron de la armada, lo que hizo a los ingleses sospechar que pudieran haber resuelto atacar algunos de los navíos menores pensando serían capaces de hacer algún daño, ya que estaban a retaguardia del grueso de la flota. Pero las galezas, por una razón u otra, se estuvieron quietas y no intentaron nada, bien porque pensaron que no era cosa segura el atacar o porque los mandos no se habían decidido firmemente sobre lo que creían poder hacer, cosa desafortunada que a veces sucede a aquellos que sin ideas o resolución se mantienen en su perplejidad.

A la mañana siguiente, el 23 del mes, el viento saltó al nordeste y puso a los españoles a barlovento de los ingleses que estaban al noroeste cerca de la costa, así como los españoles. Pero ese rumbo no era bueno para los ingleses, quienes para recobrar el

viento al enemigo al instante se dirigieron hacia el este, por ser sus navíos excelentemente manejables; con lo cual los españoles, a fin de desbaratar este intento, les ofrecieron una oportunidad de abordaje, confiando en el tamaño y altura de sus navíos. El ofrecimiento de este cebo dio por resultado una batalla de cerca, porque los ingleses pararon y aguantaron su venida; y el enemigo, viendo que los ingleses no rehusaban el combate y que algunos de sus navíos ya se habían detenido para luchar, hicieron lo mismo. En esta ocasión el *Ark*, el *Lion*, el *Bear*, el *Elizabeth Jonas*, el *Victory* y algunos otros se habían contentado con seguir a popa del navío nombrado *Nonpareil*.

Mientras tanto, el *Triumph* con cinco de los navíos de Londres, el *Merchant Royal*, el *Centurion*, el *Margaret and John*, el *Mary Rose* y el *Golden Lion* estaban tan a sotavento y separados de la flota que las galeazas se animaron a atacarles; pero fueron bien resistidos por aquellos por espacio de hora y media. Al final, ciertos barcos de Su Majestad fueron en su socorro y los londinenses forzaron a las galeazas a retirarse. El viento cambió entonces al sudeste y más tarde al sursudeste, para cuyo momento cierto número de la escuadra de Su Majestad y otros asaltaron a la armada, española tan cerradamente hacia el oeste que los navíos españoles se vieron obligados a ceder, con lo que el Lord Almirante, considerando el peligro en que se encontraba el *Triumph* y los otros cinco navíos, llamó a algunos de los otros navíos reales que tenía a mano y les ordenó seguirle de cerca y atacar al enemigo con toda su fuerza, ordenándoles a todos a llegar a distancia de mosquete del enemigo antes de disparar un solo cañón, porque éste era el verdadero método de ayudar a los navíos amigos con el mayor daño para el enemigo. Lo que fue bien realizado por el *Ark*, el *Elizabeth Jonas*, el *Gallion of Leicester*, el *Golden Lion*, el *Victory*, el *Mary Rose*, el *Dreadnought* y el *Swallow*, los cuales, siendo conocidos por el duque de Medina, él también se adelantó con 16 de sus mejores galeones para contrarrestar la maniobra inglesa e impedir la defensa del *Triumph*, pues le parecía que en casos como éste tal acción era necesaria por la estrategia de la guerra, y quizá aún más para conservar la moral, de forma que los españoles no parecieran ser inferiores a los ingleses en nada, cuando antes habían estado tan abiertamente seguros de la victoria. Pero entonces sucedió lo que ya estaba ordenado por las estrellas; habiendo sido la lucha muy de cerca, los españoles al fin fueron obligados a dejar el campo y retirarse a su orden de batalla.

En aquel conflicto, un cierto William Coxe, capitán de una pinaza de Sir William Winter llamada la *Delight* se lanzó contra el enemigo (no ahora, fue en el combate con la galeaza *San Lorenzo*, en Calais) muy audazmente en el momento más encarnizado del encuentro, cuyo mal calculado placer no le recomendaba mucho; perdió su vida y su gozo por un cañonazo grueso, pues su fortuna no fue igual a su audacia, y así ningún provecho se sacó a fin de cuentas.

Hacia el atardecer, 4 ó 5 navíos españoles salieron de su orden de batalla hacia el sudeste y algunos barcos salieron a su encuentro, entre ellos el *Mayflower* de Londres, que hizo unos cuantos disparos al enemigo con una honorable demostración de pericia marinera, y fue seguido igual de intrépidamente por los demás que estaban allí; y todos se portaron tan sabiamente como se había esperado de ellos, mostrando gran audacia, templada por la prudencia. La batalla duró desde la mañana a la noche; y como el Lord Almirante había estado alerta y vigilante en todo momento y en todas las cosas, a veces más a veces menos, ardoroso en la batalla (como la necesidad lo requería), había dado una vez más un claro ejemplo de cómo los demás debían conducirse; y haciéndolo así hizo recordar a sus hombres las acciones de sus ilustres ascendientes, famosos por su valentía y su buena fortuna en empresas militares llevadas a cabo por el honor y la grandeza de la Corona inglesa. Nunca antes de esta batalla naval había habido un conflicto tan estrecho con tan gran ruido en los barcos, tan terrible por las grandes balas de cañón volando por todas partes, ni tan ardiente competición en dañarse y destruirse mutuamente con tal odio mortal; pues aunque los mosqueteros y arcabuceros abundaban en ambos bandos, con todo era imposible oírlos por la frecuencia del tronar del fuego de la artillería gruesa, disparando tan bien, por ambas partes, que se consideró que hacían fuego no menos rápidamente que los arcabuces ordinarios en la más fuerte de las escaramuzas. Y la batalla no fue solamente prolongada sino librada siempre a distancia de medio tiro de mosquete, un hecho que fue muy ventajoso para los ingleses, cuyos navíos eran muy manejables (como hemos dicho ya), y siendo más pequeños que los españoles y por lo tanto más ligeros y fáciles de maniobrar, no intentaron la lucha al abordaje sino que lanzaban sus disparos al enemigo con la debida consideración, siempre tratando de dar en los cascos y en el aparejo de los navíos enemigos, que siendo más alterosos sobre el agua, no podían hacer el mismo útil empleo de su artillería sobre los navíos ingleses. Por fin, el largo conflicto naval terminó y ambos bandos se retiraron, igualmente deseosos de hacerlo por el cansancio de sus dotaciones.

Al día siguiente (24 del mes) se hizo muy poco, porque en el combate del día anterior se había gastado gran cantidad de pólvora y munición, por lo que el Lord Almirante envió lanchas y pinazas a tierra para una nueva provisión, pues la Reina, muy prudentemente, previó las necesidades futuras de su gente y había ordenado que en todos los lugares apropiados se colocara suficiente provisión de munición y vituallas para las necesidades de la flota. Y durante el mismo día la amada, española, al no ser molestada, disfrutó igualmente del descanso, teniendo oportunidad de cuidar mejor de los heridos, de los cuales sin duda tenía gran número, pues los navíos españoles habían recibido muchos impactos en sitios vitales y entre los soldados que estaban tan amontonados a bordo.

Ese día, el Lord Almirante dividió toda la flota en cuatro escuadras, de forma que el enemigo pudiera ser hostigado más asiduamente. Se reservó para él la primera escuadra, la segunda fue dada al vicealmirante Drake, la tercera a John Hawkins y la cuarta a Martín Frobisher; estos dos últimos eran bien conocidos por sus extraordinarios viajes. Después de medianoche dio órdenes para que en la noche 6 naves de entre los mercantes de cada escuadra (porque como habían venido de distintas partes del reino, habían sido distribuidas regularmente entre las escuadras), atacarían a la armada española en tantos lugares y al mismo tiempo, y en la oscuridad de la noche, como para tener con esta estratagema de guerra ocupado al enemigo por todas partes. Y tal orden habría tenido tan buen efecto como sabiamente se había dado, pero con la gran calma que se produjo no fue posible cumplir ninguna parte de este plan, habiendo la fortuna desbaratado completamente la estratagema militar del Almirante.

Al día siguiente (25 del mes), día de San Jaime, un gran galeón español quedó retrasado de su escuadra hacia el sur, tan cerca de la escuadra de Hawkins que los botes de los navíos fueron rechazados con fuego de mosquete. Entonces, 3 de las galeazas y otro navío, un galeón bien armado, salieron de la armada española para auxiliar a este galeón. Contra estos, el Lord Almirante con el *Ark* y Lord Thomas Howard en el *Golden Lion* se aproximaron tan cerca remolcados por sus botes que causaron gran daño, de forma que uno de los españoles necesitó ayuda, y siendo socorrido por los de su bando se retiró de la batalla, y otro de un cañonazo del *Ark* perdió su fanal, que fue lanzado al mar, y el tercero perdió su beque de proa. De este modo aquellos dos navíos, el *Ark* y el *Golden Lion*, mostraron ese día a ambas flotas qué leales artilleros tenían, que diligentes y deseosos del bien del público y propio y del honor de su almirante y de los otros Howards que iban a bordo de aquellos navíos, y justamente compartieron la alabanza por el feliz resultado de la escaramuza, porque era tan grande la calma que en las dos flotas cada una podía ver pero no intervenir en la suerte de las otras. Al fin saltó una brisa y los españoles, aprovechando esta oportunidad, avanzaron para socorrer a sus navíos, lo que hicieron muy honorablemente. Después de esto las galeazas (cuyo poder había suscitado las más grandes esperanzas de su armada) ya no fueron más vistas peleando, debido al trato que habían recibido ese día. No obstante, las flotas, habiéndose acercado una a otra, comenzaron a pelear de nuevo, pero no por mucho tiempo, excepto el *Nonpareil* y el *Mary Rose* que habiendo

cargado su velacho y gavia se quedaron durante un rato para mostrar su gallardía contra la armada española. En este tiempo, el *Triumph* hacia el oeste de la armada española, se encontraba tan alejado a sotavento que, temiendo no le fueran a atacar algunos navíos españoles desde barlovento, fue ayudado por varios botes para que pudiera recuperar el barlovento más fácilmente, pues casi al mismo tiempo el *Bear* y el *Elizabeth Jonas*, habiendo visto su apuro, se unieron a aquel por el público honor y el bienestar de sus amigos, y se pusieron ellos mismos en las mismas dificultades y peligros. Todos los navíos, sin embargo, cumpliendo su deber se salvaron a sí mismos del peligro y recuperaron el viento (como se ha dicho). Así terminó ese día, del cual puede decirse que el combate no fue más corto que el día mismo.

Entonces, considerando los ingleses el gran consumo de pólvora y balas de cañón que se había hecho (aunque con buen fin), decidió el almirante no atacar al enemigo hasta que estuviere frente a Dover, donde sabía que había de encontrar la flota que dejó a cargo de Lord Seymour y Sir William Winter, listos para unírsele y reforzarle con varios navíos. En el entretanto fue aprovisionado de más munición desde la costa. Por tanto, descansado de la pelea el 26 del mes, deseó honrar a algunos con la orden de Caballería, tanto para recompensar sus servicios como para estimular a otros; pues se habían mostrado merecedores de la recompensa por estimar en más el combate a la vista de las dos flotas, lejos de los favores de la Corte y del atractivo de la fortuna, pues con esas falsedades se mezclan a menudo los honores de la fortuna. Por tanto, llamó a él a los dos Loes Howard y Sheffield, a Roger Townshend, a Martin Frobisher y John Hawkins, y a cada uno, como general, les impuso la orden de Caballería a bordo de su navío insignia, el *Ark*, pues tal honor sólo puede ser concedido por quien tiene el gobierno de las fuerzas armadas y es de rango supremo, porque tal es el juicio de su príncipe de la conducta de sus hombres honorables.

Ese día, los españoles, y también el 27, siguieron lentamente por delante de la flota inglesa; durante tal tiempo los justicias de paz cercanos a la costa, el conde de Sussex, Lord Buckhurst, Sir George Carey y los capitanes de los fuertes y castillos a lo largo de la costa, enviaron a sus hombres con pólvora, balas de cañón y víveres al Lord Almirante para ayudarlo y ayudar a la flota. El mismo día 26 vinieron a la flota varios caballeros del servicio de la Reina y otros honorables en linaje y rango, pero más honorables por su valor, porque deseaban en tal emergencia pública intervenir por su libre voluntad en el muy necesario servicio de guerra para defender a su país y a la Reina, su soberana Señora. Entre otros, vinieron los condes de Cumberland, Northumberland, Brooke, Cecil, Hatton, Carey y otros, y entre los cuales había un italiano, Sir Horacio Pallavicino, a fin de que la Reina pudiera aparecer defendida voluntariamente por otros, aparte de sus propios vasallos; y por tanto, este hombre, un noble de Génova, su propio país, estando inclinado hacia el servicio de la Corona inglesa por razón de sus honorables sentimientos, no quiso faltar en honrarse a sí mismo y a sus antepasados ofreciendo servicio diligente de su propia persona para beneficio de la Reina, su señora.

Y el mismo día, después de mediodía, llegó un barco pequeño desde El Havre, del cual los ingleses recibieron información de que en el puerto no se estaban haciendo esfuerzos especiales para armar o ayudar a los españoles en forma alguna, cuya información agradó mucho al Lord Almirante, porque antes de esto no estaba seguro de lo que los franceses, amigos de Felipe II, desearan o fueran capaces de hacer. Sin embargo, no sólo trajo esta noticia, sino información de que se había extendido ya por el continente que había habido una batalla en el mar y que los españoles habían conseguido una victoria; el cual rumor fue de tal fuerza (aunque comenzó de una manera incierta) que después se extendió, pasó Francia y llegó a Italia, y que había habido demostraciones de alegría y regocijo prematuros en varias provincias bajo el gobierno del Rey Católico. Y lo que importaba más, que fue creído también en España y en la Corte real. Esto nos enseña que no debemos ser muy ligeros, en casos similares, en creer rumores relativos al honor de los príncipes; pues en las cortes reales abundan esos rumores y en ocasiones se han observado resultados ridículos y no siempre por simple casualidad.

El mismo sábado, hacia el atardecer, los españoles llegaron cerca de Calais en la costa de Picardía y enseguida echaron anclas entre Calais y sus acantilados; y la flota inglesa también fondeó a distancia de tiro de culebrina del enemigo. Los españoles enviaron enseguida noticia de su llegada al duque de Parma que se encontraba entonces en Brujas, pues habiendo tenido a sus tropas muchos días en la costa se había trasladado a esa ciudad, y ya había preparado, en lo que el tiempo le permitió, todo lo que podía esperarse de él, pues ya había embarcado cierto número de soldados y se estaba apresurando a embarcar a otros, de forma que pudieran aprovechar cualquier oportunidad de salir, habiendo tomado abundantes aprovisionamientos de munición, víveres y agua. Pero entretanto sucedió una cosa que trastornó completamente sus planes, así como los del duque de Medina, y arruinó totalmente la empresa, de forma que Elizabeth, muy serena reina de Inglaterra, pudiera ser librada de no ligera perplejidad de alma en cuanto a cómo iban a resultar las cosas, aunque ella había encomendado su fortuna y a ella misma en las manos de Dios, ella, la más dichosa y afortunada reina en la cristiandad; pues el Lord Almirante, habiendo oído a través de cierta fuente de información que el Duque ya tenía listos un gran número de barriles de agua y 10.000 hombres de infantería para combatir con la flota, vio que para impedir una reunión debía obligar a Medina a abandonar el fondeadero, y sabiendo el evidente peligro de permitir al antedicho duque de Medina reforzar y doblar su fuerza, el Lord Almirante, en un plan de suprema importancia, siendo apoyado por todos los más experimentados de sus seguidores, para que no se perdiera tiempo alguno que pudiera permitir unirse a las fuerzas enemigas, el 28 del mes ordenó que se prepararan naves de porte medio llenos de materias inflamables para ser enviados hacia la armada española. Esto fue cuidadosamente hecho bajo la supervisión del capitán Yonge y del capitán Prouse, ambos hombres audaces; y el enemigo fue obligado a abandonar su fondeadero al primer asalto de los brulotes, siendo incapaces de encontrar en tan breve período otro remedio más seguro y admirable que picar los cables, perdiendo las anclas, izando velas, a fin de salvar a la armada del fuego.

A causa de este tumulto inesperado y de la gran confusión, la galeaza capitana resultó enredada con otro navío cuyo cable del ancla se enganchó en el timón de aquélla y no pudo aclararlo en toda la noche por la confusión de su dotación. Por esta razón se vio obligada al día siguiente a bogar hacia tierra cerca de la boca del puerto y la ciudad amurallada de Calais, a fin de salvarse; pero al no tener práctico varó en un banco de arena, lo que habiendo sido visto por el Lord Almirante envió su lancha bajo el mando de Amyas Preston, su teniente, y con él a Thomas Gerard y Harvey (caballeros de la Reina) y otros hombres de la Corte y de su servicio, que combatieron a la galeaza, pero en lucha desigual, pues encontrándose sobre el banco, los de a bordo podían hacer poco uso de su artillería. Sucedió que una bala de mosquete alcanzó en la cabeza a don Hugo de Moncada, cabeza de la escuadra de galeazas, un hombre noble y valiente; y esta pérdida, junto con las dificultades de ordenar la defensa, causó tal desesperación entre la gente a bordo que la mayor parte se lanzaron al agua para ganar el puerto, pero muchos se ahogaron. Por lo tanto, a causa del desorden entre el enemigo, los ingleses se sintieron más seguros, y tomaron y saquearon el barco a su beneficio, habiéndolo abordado con más de 100 hombres, y a cada momento saltando más a bordo. Monsieur de Gourdan, gobernador de Calais, gracias a su posición, envió a uno de sus sobrinos a decir a los ingleses que debían contentarse con el botín corriente, pero que debían dejar la artillería, que le pertenecía a él por su puesto oficial. Esta misión se encontró con que a pesar de una segunda visita, los asaltantes seguían más ocupados en saquear que en atender a las razones de la otra gente, y sucedió que el caballero francés fue mal recibido e incluso le quitaron algunos objetos de oro, casi como si fuera español. Por

esta razón, considerándose justamente insultado, y sucediéndole igualmente a monsieur de Gourdan, disparó varias piezas de artillería, con lo que los ingleses se marcharon abandonando la galeaza en su poder, habiendo perdido primero varios soldados, y después unos 20 más en el mar por causa de la prisa con que se volvieron a sus botes, habiendo tomado 22.000 escudos de oro que allí había, pertenecientes al Rey, y 14 cajas de muy noble botín, pertenecientes al duque de Medina Sidonia, junto con otras monedas y despojos y varios prisioneros, entre ellos don Rodrigo de Mendoza y don Juan González de Solórzano, el capitán de la galeaza (*sic*).

Entonces sucedió que Seymour y Winter unieron fuerzas en ese tiempo con el Lord Almirante (si no lo habían hecho antes cuando la flota fondeó la noche anterior ante Calais, como otros dicen) y así la flota inglesa aumentó al número de 140 velas de todas clases. Y mientras estaba siendo tomada la galeaza, Sir Francis Drake, el vicealmirante, en el navío nombrado *Revenge*, acompañado del capitán Thomas Fenner en el *Nonpareil*, con el resto de la escuadra atacó a la armada española dándole cerrada batalla; y poco después, Sir John Hawkins en el *Victory*, acompañado de Edward Fenton, capitán del *Mary Rose*, y por el capitán George Beeston en el *Dreadnought*, y por Richard Hawkins en el *Swallow*, y con el resto de los navíos de esa escuadra, avanzaron rompiendo por medio de la armada española, comenzando allí un gran asalto, y cuyo combate duró toda la mañana. En este asalto todos los capitanes prestaron honorable servicio, pero el capitán Beeston merece particular alabanza por su trabajo. En este combate intervino el Lord Almirante, acompañado por el conde de Cumberland y por los Lores Howard y Sheffield.

Ahora bien, como varios accidentes ocurrieron en esa batalla, a fin de no defraudar de la mención laudatoria merecida a aquellos a quienes corresponde, debe decirse que aquel día el navío de Sir Francis Drake fue atravesado por varias balas de cañón de todos los tamaños, que volaban en todas direcciones entre las dos flotas, pareciendo tan espeso el cañoneo como normalmente es el de arcabucería. Es verdad que su cámara fue atravesada dos veces por balas de cañón; y hubo una ocasión en que dos caballeros, que hacia la tarde se habían retirado a descansar un poco, después de la batalla, y uno de ellos estaba tumbado sobre la cama, ésta fue hecha pedazos debajo de él por una bala de sacre sin herirle lo más mínimo. Y poco después el conde de Northumberland, que había venido voluntario a combatir, y Sir Charles Blount estaban descansando en la misma cama y lugar cuando fue alcanzada de nuevo por una bala de media culebrina que atravesó la cámara de lado a lado sin hacer otro daño que rozar el pie, cortándole los dedos de éste a uno que estaba allí con ellos. Otros casos similares sucedieron, que son superfluos para nuestra historia, porque debemos relatar lo que es de mayor importancia, es decir, el suceso de la empresa.

Se dijo que no lejos de allí fue visto un gran galeón español atacado por un lado por George Raymond en el *Bonaventure*, que tenía con él al conde de Cumberland, y al mismo tiempo atacaba por el otro lado y era contestado por el *Rainbow* de Lord Henry Seymour y por Sir William Winter en el *Vanguard*; no obstante se salvó valientemente reuniéndose con el grueso de su armada, pero con tan mala fortuna que, habiendo sido dañado en el terrible combate y roto por los impactos de la artillería hostil, vino a quedar separado de sus compañeros en la noche siguiente y fue tragado por el mar, pero se cree que la tripulación se pudo salvar.

Después de esto, el capitán Fenton en el *Mary Rose* y un galeón español se enfrentaron el uno desde el este y el otro desde el oeste, tan cerca uno de otro que los artilleros podían apuntar a seguro y atravesar los costados de los navíos; y el capitán Fenton y sus hombres fueron alabados muy merecidamente por su arrojo, que tuvo un buen resultado. De ese día brillan también los hechos (según dicen) de Sir Robert Southwell, pues él, habiendo nacido a la valentía y a la fama, deseando alcanzar honor, se mostró digno del prudente juicio de su reina Elizabeth que anteriormente le había armado caballero (casi como si ello fuera una profecía de la fama que después vino a merecer en su país, Inglaterra). Se esforzó no sólo en hacerse justicia a sí mismo con buen consejo y obras, sino también como un caballero inglés honorablemente nacido, como era trabajar por el interés privado del Gran Almirante, su suegro, porque sabiamente le había prometido seguro y leal servicio, por cuyo motivo recibió alabanza bien merecida de toda clase de gente. Especialmente alabado, también, fue el capitán Robert Crosse, quien en el navío *Hope* (esperanza) mostró resultados fructíferos, no menos grandes que aquellos del navío en que navegaba, y cuyo nombre hizo a los hombres esperar. Otros también mostraron su mérito y por su trabajo recibieron la misma alabanza.

Sucedió en el mismo día que Seymour y Winter hicieron tan excelentes blancos sobre dos galeones españoles (el *San Mateo* y el *San Felipe*) que se contaban entre los mejores y mejor provistos de su armada, que se vieron obligados a retirarse hacia la costa de Flandes por haber sido tan maltratados y por la crecida pérdida de tripulantes y estar haciendo agua por todas partes. Fueron apresados y saqueados por los de Zelanda y llevados a Flushing, junto con los supervivientes que fueron encontrados en ellos, entre los cuales hicieron prisioneros; y el más importante era don Diego Pimentel, hombre muy conocido en su país. Y parece que se puede conjeturar que en aquella batalla perecieron muchos de los navíos españoles, y se creía también por la mayoría de la gente que un gran número de ellos lo pasaron mal.

Después de esa batalla, que fue en viernes 29 del mes, el Lord Almirante ordenó a Lord Seymour y a Winter volver al Canal a su servicio usual de guardar la costa de cualquier cosa que el Duque de Parma pudiera hacer. Este duque, sin embargo, había perdido ciertamente toda oportunidad de hacer algo para la ventaja de la empresa común según las instrucciones y órdenes recibidas desde España, cualesquiera que hubieran sido; debido a la inmediata y repentina partida hecha por el duque de Medina con toda la armada española desde la costa de Calais, y el hecho de que ya no volvió a enfrentarse más al enemigo en ninguna otra parte, se quedó en nada cualquier plan que el Duque (Parma) hubiera hecho desde el continente en cuanto a preparar a su fuerza y tenerla dispuesta a embarcar, sin mencionar a la que ya estaba embarcada (como ya hemos mencionado) a fin de unirse al duque de Medina Sidonia. Pero el Lord Almirante determinó seguir a la armada española con la suya hacia el norte, cuyo rumbo había tomado, ya que no conocía los planes del enemigo. Por ello, tomando el mismo rumbo con viento favorable hacia la costa de Escocia, siguió para ver si el enemigo navegaba en esa dirección, y pensó que sería mejor no atacar a la armada española hasta que conociera bien cuáles eran sus planes, pues prudentemente se preguntaba si los españoles podrían haberse dispuesto a esperar allí; de donde el Lord Almirante pensó que podría encontrar los medios de lograr su destrucción final. Porque es el deber laudable de todo jefe supremo de rápida inteligencia y que es serio en su trabajo considerar todo cuidadosamente sobre lo que el enemigo puede haber planeado, pues en tal conducta se encuentra inevitablemente la causa principal de toda victoria. Pero el enemigo se mantuvo en su rumbo rodeando las islas Oreadas, frente a Escocia, hacia el norte, mostrando por su ruta que quería volver a España a lo largo de la costa de Escocia y luego de Irlanda, hacia el oeste, con un plan que los hombres bien informados creyeron de mucho peligro futuro, como después sucedió en una forma extraordinariamente fatal.

Pero el Lord Almirante, que ya había descubierto las intenciones del enemigo, cuando llegó a los 55° y 13' norte y a 30 leguas de Newcastle decidió dejar marchar a la armada enemiga, aunque antes había tenido la intención de realizar un potente ataque el 2 de agosto pero siendo convencido por un prudente consejo, se abstuvo sabiamente de hacerlo, dejando los acontecimientos futuros al cuidado de la fortuna, ya que el enemigo había emprendido aquel viaje para salvarse. También consideró su escasez de munición, que tenía poca, porque los barcos costeros que habían sido despachados por orden de la Reina, cargados de aprovisionamientos, no habían sido capaces de encontrar la flota a tiempo.

Habiéndose adelantado tanto la armada española, el Lord Almirante resolvió dirigirse a Escocia para aprovisionarse y poner en orden ciertas cosas que estimaba necesarias; pero el viento resultó contrario, es decir del oeste principalmente, y así, el día siguiente cambió de rumbo para volver a Inglaterra, donde llegó con toda su flota en 7 de agosto, siendo recibido por los ingleses como salvador y el escudo de su salvación, casi como un nuevo Fabio, con una singular muestra de regocijo. Pero debido a una tormenta que sobrevino mientras volvían, parte de los navíos se refugiaron en los Downs, algunos en Harwich y otros en Yarmouth. En estos lugares, sin embargo, fueron reaprovisionados, porque no deseaban ser negligentes en nada, aunque el enemigo había tomado la ruta que los mismos ingleses no habían creído realmente que tomaran.

Pareció que la armada española a su paso por el Canal, desde el 19 de julio cuando llegó a la punta de Cornwall hasta el 30 ó 31, cuando toda posibilidad de unirse con las fuerzas de Flandes se había malogrado, pudo haber perdido alrededor de 11 buenos navíos y unos 8.000 hombres de todos los rangos, y una buena suma de moneda pública que había sido dividida entre cinco navíos; mientras que según resultó de información posterior no se perdió ni un solo navío y poco más de 100 hombres en las escaramuzas, aunque algunos perecieron de enfermedad. Por el éxito alcanzado hasta entonces contra la armada española hubo gran regocijo en el reino, pues parecía que hombres de todas las clases habían sido librados de toda forma de grave e inminente peligro, en proporción a la situación de cada uno, fueran ingleses o extranjeros, creyentes en una manera u otra de la religión cristiana.

Nos parece más bien necesario explicar a aquellos que puedan haber seguido este verdadero comentario nuestro, cómo sucedió que los ingleses fueran capaces de echar al enemigo fuera de sus mares sin una batalla de cerca, y para responder (a la cuestión) de a quién es debida la alabanza y honor por lo sucedido; virtud en sí misma, estar ávido de reconocimiento en toda persona en quien se encuentra, por lo que los lectores, recorriendo con mente y vista hasta el final del libro que tienen delante, fácilmente omiten algunas consideraciones útiles de las cosas que desean conocer. Por lo tanto, se dice (aparte de lo que ya he dicho), describiendo día a día todas las cosas sucedidas, que todo el peso de la defensa de la costa de Inglaterra de la invasión enemiga y todo el trabajo puesto en evitar que la armada española se uniese con el duque de Parma, y finalmente no permitir al enemigo ningún descanso en fondeadero, todo ello fue debido al juicio, pericia militar y naval de los mismos jefes ingleses que mandaban la flota real de acuerdo con sus distintos rangos, y de aquellos que a sus órdenes mandaban los navíos, que hicieron buen uso de la muy fiable calidad de sus excelentes y rápidos barcos, no abarrotados con soldados inútiles sino con sus cubiertas despejadas para el uso de la artillería, de forma que pudieran jugarla con seguridad en cualquier hora para hostigar al enemigo en cualquier momento que les pareciera mejor hacerlo; ciertamente, en esas materias fueron muy superiores al enemigo. Y aunque la estratagema de los brulotes pueda ser considerada por nuestros lectores la causa más eficaz de la victoria, no obstante, la valía de ésta debe ser justamente atribuida como su empresa de más éxito; pero queremos juzgar rectamente para no caer en la licencia de los aduladores. Nos parece que los siguientes a ser alabados son los ya mencionados artilleros, y aunque su arte parece depender casi como en una máquina de la autoridad superior, pero aún debemos reconocer en ese arte no solamente la práctica manual, que es una de las partes más importantes del oficio de soldado, sino también el juicio del ojo y la mente, que son las partes más importantes de la disciplina matemática. Así aconteció que merecieron no pequeña alabanza en todos los encuentros, durante los cuales se mostraron superiores al enemigo, especialmente como en la artillería se había decidido absolutamente por los ingleses que toda debiera ser de la misma nacionalidad, un mismo lenguaje y, por tanto, una constante disposición para servir bien, y no podemos considerar en absoluto que esto fuera igual entre el enemigo. Y cuando consideramos lo que los soldados fueron capaces de hacer, que en las tres flotas inglesas llegaban alrededor de 8.000 hombres y con marineros y hombres de otros servicios sumaban unos 9.000; y cuando pensamos cuanta gente de noble sangre y espíritu se unió a la flota a fin de tomar parte en alguna noble acción y combate naval, no podemos menos de alabar a todos aquellos que mostraron tal excelente espíritu y que tan prontamente se adelantaron al primer peligro en defensa de su país y de su Reina.

Tenemos que seguir el progreso final de la armada española, la cual se pensó por conjeturas que pudiera aún ir a Noruega, a fin de abastecerse de mástiles o algunas otras cosas que allí pudieran obtener, y de las cuales estaban necesitados por haber sufrido severamente sus navíos. Pero en general los españoles no estaban convencidos de la posibilidad de encontrar allí las cosas necesarias y los ingleses (que conocían esto) no pensaban que la armada española tomara esa decisión, ya que habían omitido ir a Dinamarca (como se había temido); ni pensaron tampoco los ingleses que se arriesgaran a volver para unirse con el duque de Parma, ya que buena parte de la buena estación era ida y que sin duda el tiempo este año no había parecido nada apropiado. Al final se supo que los ingleses no podían ser perjudicados seriamente por el duque de Parma, aunque había hecho grandes preparativos de hombres y barcos, porque le faltaban marineros, la mayor parte de los cuales habían desertado o se había descubierto ser desleales; era también público que los oficiales habían demostrado ser desleales en cuanto a los abastecimientos. El pueblo de esos países es duro y obstinado en sus odios, de forma que cuando el Duque pensaba que tenía suficiente número de hombres y una gran cantidad de víveres descubrió que ninguna cortesía o amabilidad empleada hacia ellos tuvo éxito en suavizar o cambiar su voluntad, una vez se habían predispuesto contra los españoles. Mientras consideraba estos informes, la Reina fue fiablemente informada desde Escocia, y sin duda alguna, que los españoles habían pasado más allá de las Orcadas (como se había dicho al Almirante), islas a 60 grados norte y sometidas al rey de Escocia; y también se le había asegurado que el Rey había dado órdenes muy estrictas (suponiendo que este príncipe pudiera estar seguro de la obediencia de tan remotas partes de su Reino) que la armada española no sería socorrida en forma alguna. Debido a este fiable reconocimiento, la Reina, para librarse de gastos superfluos, decidió licenciar a toda la flota, excepto el mando de Lord Seymour, que había de seguir con su servicio ordinario de mantener vigilancia para que en Zelanda no hubiera algún incidente desfavorable, ya que en este período había aún alguna duda dada la proximidad del duque de Parma.

Las cosas parecían ahora enteramente tranquilas, pero llegó nueva información, también de Escocia, que la armada española había conseguido algún alivio y se había detenido algunos días cerca de las Oreadas, aunque su Rey lo había prohibido; pero la gente de esas provincias e islas, siendo medio salvajes y lejos de la amenaza de castigo y codiciosos de ganancia, se inclinan fácilmente a caer en desobediencia por su avidez de dinero, que rara vez ven. Y de nuevo se pensó que los españoles querían volver al Canal, por cuya razón la flota no fue desactivada, sino nuevamente abastecida de todo lo que se consideró necesario, ya que los ingleses no tienen dificultad de hacerlo cómodamente. Dos hombres, Harris y Potts, que previamente habían ido con barcos ligeros a espiar los movimientos de la armada por el Lord Almirante, cuando volvieron, trajeron la información segura de que habían dejado a la armada española más allá de las Oreadas y en alta mar en dirección a España, y que había sufrido mucho por la falta de mástiles y otras cosas y la escasez de las dotaciones, habiendo sufrido mucho los hombres por los ásperos aires de aquellas partes, muy diferentes de los de sus climas nativos. Por lo que, debido a estos informes, se ordenó de nuevo el licenciamiento de la flota, debiendo permanecer en la mar únicamente Lord Seymour durante algunos días más de acuerdo con su comisión anterior.

Pero todos estos sucesos afortunados fueron enturbiados en este tiempo por la repentina muerte del conde de Leicester, que era grandemente estimado y verdaderamente ilustre en el reino, y murió en el mismo momento en que su reputación era más alta,

el 4 de septiembre, en uno de sus parques, cuando iba a los baños, lejos de Londres y de la Corte. Vencido por una seria agregación de malos humores que se habían formado y poco a poco sobreabundaron en su cuerpo, pasó a la otra vida en menos de cuatro días. Deseamos dar cuenta de esto en nuestro discurso, porque él había sido nombrado general al principio de la movilización de todo el reino para la nueva guerra, y en tierra había recibido un cargo mayor que todos los demás; de lo que podemos aprender que a menudo con los tiempos y circunstancias cambiantes, cuando más disfrutamos acerca de las cosas presentes, menos podemos fiar de nuestra suerte futura.

Volvamos a nuestro argumento. En domingo, 8 de septiembre, se mostraron al pueblo varias banderas y estandartes navales, tomados de los navíos enemigos, y su vista sirvió, sin duda, para dar una mayor sensación de seguridad a los hombres tímidos, dando cierta satisfacción a muchos que, siendo pobres, habían contribuido por forzada imposición en el pasado y exigido impuesto (se dice) por los londinenses con demasiada severidad, quizá por culpa de los oficiales de distrito, la mayoría de los cuales eran ignorantes por naturaleza de una vida apropiada e insuficientemente corregidos por sus superiores; una satisfacción que dio a los pobres un singular contento a causa de las cargas que habían soportado.

Este público regocijo fue confirmado, por no decir incrementado, por lo que le sucedió a la armada española en la costa de Irlanda, pues asaltada por una gran tempestad en aquel mar, que tan a menudo es traicionero, algunos de sus navíos fueron arrastrados a la costa de esa isla entre el norte y el oeste, chocando con los arrecifes y rompiendo con crueles resultados para las vidas de todos aquellos que estaban a bordo, y a lo largo de muchas leguas, aquí, allá y por todas partes, se veían los restos destrozados de los naufragios por toda esa costa hostil, y los cadáveres de infortunados hombres llevados sobre las crueles olas de ese furioso mar en todas direcciones. Pero en otras partes también sufrieron completo desastre, pues aquellos que no perecieron ahogados, sino que nadaron hasta la costa, cayeron en manos de los soldados de las guarniciones inglesas, o de los salvajes nativos, feroces y crueles y enemigos de todos los hombres (aunque alguna gente tiene distinta opinión de ellos a causa de la religión), y habiendo escapado a la muerte por casualidad, sufrieron los ataques de los ingleses o de los nativos, según el caso, sedientos de sangre del enemigo o codiciosos de botín. Pero un caso, en particular, es digno de ser recordado, porque tres navíos españoles, habiendo ido sobre la costa casi en el mismo lugar, pero sin ser destrozados, los hombres a bordo, aún enfermos como estaban, pensaron en desembarcar, hasta que el temporal hubiere cesado; eran como unos 1.500, que habiéndose detenido para descansar fueron informados por algunos de los nativos, bien sinceramente o con intención maliciosa, que el virrey venía a atacarles y pasarles por las armas; perturbados y aterrados por estas noticias resolvieron reparar con toda rapidez uno de los navíos que había sufrido menos daños que los otros y salir a la mar de nuevo para buscar su fortuna en otra parte, y esto hicieron. Habiendo llevado las cosas mejores y más útiles de los otros dos navíos al reparado, embarcaron, aunque muy cansados, y salieron. Pero les sobrevino una cruda suerte, pues fueron alcanzados por una nueva y terrible tormenta, siendo lanzados otra vez contra la costa, a la deriva el navío, sin gobierno, se hizo pedazos contra las rocas y todos los hombres a bordo, salvo cinco, perecieron miserablemente. Parecía una cosa extraña que la naturaleza, contrariamente a su propio ser, persiguiera con odio a sus propias criaturas, pues aunque pudieron ayudarse con gran diligencia, una malvada suerte les derrotó; y es sabido que todos los hombres de aquella gran armada, perseguidos por un hado fatal, perecieron, salvo unos pocos pobres desdichados que no habían reembarcado sino que se fueron a los bosques y llegaron a la costa que mira hacia las Hébridas, en Escocia, para tratar de esa manera de escapar al último peligro. Y si aquellos hombres y otros compañeros, escapando por ese camino pudieron por fin llegar a su patria, casi como nuevos Ulises, dejarían en nada las fábulas del Ulises griego.

Pero este triste y calamitoso caso nos recuerda otro que inspiró honorable compasión en el alma de un caballero inglés, digno de alabanza; y no queremos dejar de escribirlo, pues en cada nación se encuentran hombres de toda clase y es apropiado alabar las obras de los mejores entre los que merecen tal memoria, lo mismo que contar, como es acostumbrado, la conducta de los que obran de forma opuesta, dejando un recuerdo duradero de su vergüenza para todos los que lo lean. El capitán Christopher Carleill era un viejo soldado bien conocido en los Países Bajos y gobernador de una parte de la costa irlandesa, el Ulster, con sus compañías. En manos de este hombre cayeron 14 españoles que se habían salvado del naufragio de su navío y que se entregaron al capitán, pidiendo que como soldado respetara sus vidas. Le pareció que debería usar piedad militar y, por tanto, les recibió caballerosamente, sin crueldad o resentimiento, pero teniendo que llevar a cabo cierta comisión los envió a Sir William Fitzwilliam, el Lord Delegado, escribiendo sobre su caso y pagando dinero para sus gastos, recomendándole que debiera hacer honor a lo prometido. Pero esto no ayudó a aquellos pobres desgraciados en lo más mínimo, porque el Lord Delegado era severo y duro de corazón; creyendo quizá ser en beneficio de la Corona y de su propio honor actuar así, los devolvió al capitán Carleill con órdenes de que se les debía dar muerte de cualquier manera, dando a entender la horca, como fue hecho a otros supervivientes similares por otras personas.

Sin embargo, el capitán Carleill, siendo caballero por naturaleza y un excelente soldado cuidadoso de su honor y no queriendo manchar sus manos con la sangre de aquella pobre gente, puso todo a la decisión de los elementos (no siendo posible para él hacer nada más) y, confiando en la promesa de unos barqueros escoceses, les embarcó en un pequeño barco de estos, que por suerte se encontraba por aquellas partes, y les dio dinero para desembarazarse de ellos, enviándoles a Escocia, pues era un hombre deseoso de disminuir la culpa (uno debe pensar) echada sobre su nación en aquellos días por causa de ciertas personas que practicaron desconsiderada crueldad, cosa que él odiaba, como también hizo Sir Richard Bingham, también soldado y persona amable, que era gobernador de Connaught, otra parte de aquella costa.

Mas, por qué gastar más palabras en relatar las desesperadas desventuras de aquellos dolorosos naufragios, en los que la muerte, de distintas y terribles guisas se mostró inexorable con todos. Desde el 5 de septiembre y por todo aquel mes los navíos enemigos fueron por todas partes maltratados por el constante mar furioso. El duque de Medina Sidonia se vio forzado a abandonar hasta diecisiete buenos navíos, además de los otros quince que se cree se perdieron en los meses de julio y agosto, y a retirarse a España. La pérdida de hombres en la costa irlandesa puede ser calculada en unos 5.500. En conjunto, el número de navíos perdidos llegó a 32 y el de hombres 13.500 ó más; y los prisioneros tomados en Inglaterra, Irlanda y los Países Bajos fueron 2.000, de todas las clases.

No deseando ocupar aquí mi pluma con superfluas especulaciones para tratar de conocer las pérdidas en artillería y en tesoros públicos o privados, o buscar de descubrir si después que el Duque se salvara de aquellos espantosos y mortales peligros se perdieron o no otros navíos, y cuántos de éstos llevó la vuelta a España, dejó de buena gana tales pensamientos para otros que los albergan, pues tratamos de ser lo más breves posible sin tratar de remover a un pueblo contra otro, y no ser acusados de hablar mal; por cuya razón, deseando poner fin a nuestro presente intento, diremos que después que la Reina se aseguró totalmente de la vuelta del Duque a España y estuvo cierta de que los mares habían sido limpiados de sus enemigos, habiendo ordenado a Lord Seymour desmovilizar, le pareció apropiado que su pueblo debía dar grandes gracias al Dios Todopoderoso por lo que había hecho en favor del bienestar de todos. Por lo tanto, el 19 de noviembre, por medio de edicto público y real orden, se reunió en las iglesias

un gran concurso de gente de todas clases y durante todo ese día se dieron públicas gracias a Dios por tan singular don recibido de Él. Y con el intento de que se mantuviese fresca la memoria de ese día, en las mentes y ante los ojos de todo el pueblo, se decretó que este día en los años venideros, por medio de abierta y debida confesión, se hiciera reconocimiento de que la seguridad pública había sido preservada por la gracia de Dios, el Padre de las Mercedes. Y ella (la Reina), deseando hacer lo mismo, después (como era adecuado) ejecutó lo mismo por su parte en la iglesia catedral de San Pablo en Londres el domingo 24 del mismo mes, con tan gran orden y tal concurso de todos los magistrados y gremios de la ciudad, mostrándose en procesión a todo lo largo de las calles, que estaban llenas de abundantes multitudes, con tal pompa y real decoro, acompañada de los que habían sido instrumentos de tan noble victoria, que parecía como si deseara en su triunfo mostrar gratitud a los londinenses por lo que habían hecho durante todo el año en servicio de la Corona y por la reputación y el bien del público y de la ciudad, considerada hoy como fundamento y principal sede de todas las demás partes del reino, como varios reyes han deseado mostrar por medio de privilegios y concesiones concedidas en gran número y en diferentes ocasiones a esta su ciudad, que hoy, sin duda alguna, es más populosa, opulenta y poderosa (y también más libre) que jamás lo ha sido antes.

Finis.

7106.1

1589. Abril-27, [Havre].

CARTA. Pedro de Igueldo a Bernardino de Mendoza. *Nuevo intento de regreso a España de la galeaza Zúñiga. Temporal que la obliga a entrar de nuevo en el puerto de Havre. Pericia del capitán Marolín de Juan. Necesidad de nuevas reparaciones.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Francia, leg. K-1570-134; b) MN, Ms. 695, doc. 344.

OBSERVACIONES: *El doc. b) es copia del a). El doc. b) pertenece al borrador del t. III de la obra de Cesáreo Fernández Duro, La Armada Invencible, conservada inédita en el Museo Naval de Madrid. Publicado en HUME, vol. IV, doc. 527.*

A los 15 deste escribí a vuestra señoría y dije cómo el mismo día a las 7 de la tarde partiríamos para nuestro viaje, como lo hicimos a la misma hora, y otro día a la tarde doblamos los Casquets y las islas de Garnesuie (Guernsey) con buen tiempo.

Lunes siguiente 17 tuvimos el viento más corto y la misma tarde reforzó con tormenta de Susuduest (SSW), travesía sobre Inglaterra, y nos cargó de tal manera que a los 18 por la mañana, durando la misma tormenta, nuestros pilotos franceses nos daban por perdidos en la dicha costa sin remedio de salvarse persona, porque no tenían conocimiento del paraje en que estábamos. Y con lo mucho que la galeaza trabajó se le abrieron las cubiertas de dentro por donde entraba mucha mar, demás que la tormenta de viento y mar nos llevaron dos veces la mesana de popa y la cebadera con toda su verga, y se nos rompió el mástil de la gavia mayor y la verga mayor.

Estas dos piezas se remediaron con harto trabajo; y viéndonos en tanta tribulación y sin esperanza de remedio, los pilotos, con el capitán Marolín y los demás, fueron de parecer se echase toda la artillería que se pudiese a la mar, y remos y lo demás que pudiese aligerar; y así se echaron doce piezas harto buenas, que son 4 sacres, 3 pedreros, una pieza bastarda, 3 medios sacres, un medio cañón y muchas balas de todas suertes; 2 áncoras y cadenas (de la chusma) con sus manillas, y se vaciaron 8 botas de sidra y la mayor parte del agua. Perdimos las dos falucas y el esquife que teníamos, y se echaron más de 30 remos, que los forzados, como sus enemigos en esto y en lo de las cadenas, se dieron buena priesa, haciendo la mayor lástima del mundo todo tratar de esta desventura y de que nuestros pecados sean tan grandes que merezcamos tan poca merced.

El dicho día 18 a mediodía aplacó algún tanto la tormenta y esclareció el tiempo, y nos hallamos entre la Sorlinga (Scilly) y el cabo de Alisarte (Lizard), bien peligroso puesto para el viento que nos hacía, que fue siempre Susuduest, que no nos podíamos apartar de sobre la costa de Inglaterra con él; y con esperanza que volvería a otro viento que a lo menos podríamos tomar a Brest, anduvimos dando bordos sobre la dicha costa de Inglaterra 8 días y siempre con tormenta, la cual nos tornó a cargar de tal manera que nos volvió a meter por acá dentro, y venimos a dar sobre la Hoga (Hogue), donde señaló el viento al Este, y aunque faltosos de agua y brebaje, y la galeaza tan maltratada como digo, determinamos de hacer nuestro viaje, el cual nos duró poco, porque dentro de cuatro horas volvió el perseguidor, que nos echó entre Diepa (Dieppe) y esta villa, y ayer entramos en la rada, y por ser las aguas pequeñas no entramos dentro ni se entrará hasta mañana.

Habiendo yo salido a tierra con el capitán don Juan de Saavedra a hablar con este gobernador y llevar un par de áncoras que eran menester, el dicho gobernador nos dijo cómo dos navíos de Miflur (Milford) que iban a Terranova y entraron la misma marea que nosotros, habían traído una nao portuguesa cargada de cueros de Santo Domingo y ningún portugués dentro, que presumía los habían echado a la mar, y aunque les envió a decir que viniesen a dar razón cómo traían la dicha nao, no lo habían querido hacer, por lo cual nos rogaba fuésemos a las dichas naos con la galeaza, y que él nos daría buenos pilotos y enviaría en charrúas hasta cien soldados arcabuceros para traer la dicha presa y las otras dos naos; y por darle contento se hizo así, aunque no podíamos llegar cerca de ellos por razón de la poca agua, pero fuimos parte no saliesen a la mar, y las charrúas tomaron la nao portuguesa y con ella nos volvimos al puesto donde habíamos salido.

Demás del trabajo que hemos padecido, tengo grandísima pena por la que vuestra señoría ha de tomar con ésta, pero es menester conformarnos con la voluntad del Hacedor.

Lo que el capitán Marolín ha trabajado en este viaje no lo podría encarecer, porque de noche ni de día, siempre mojado, ha tenido firme (*sic*), sin jamás bajar abajo, y fue bien menester porque la gente de mar italiana, los que son, no valen nada y de noche todos se escondían, que no se halla ninguno para la faena, y si no fueran los marineros de San Sebastián, no se pudiera navegar, los cuales han trabajado bien; y a uno de ellos lo mató una pieza de artillería que estaba mal virada, al tiempo de la tormenta.

Para haber de llevar la dicha galeaza a España es menester nuevo adovio, según viene de malparada, y nuevos bastimentos, porque como he dicho, se vació alguna sidra y mojó la mayor parte del bizcocho, que no es de servicio, demás de lo que se ha gastado. Y son menester velas y vergas y alguna jarcia, y un ferro o dos, que todo esto podrá costar 7 mil escudos, y más el socorro ordinario de la gente de mar y guerra, que serán 40 a 50 escudos cada día.

Dice el capitán Marolín que todo esto se podrá hacer dentro de 25 días. Vuestra señoría, en recibiendo ésta me envíe la orden de lo que se haga, y lo mismo para el adobio.

Escribí a vuestra señoría que se embarcarían 120 soldados efectivos; como los socorrí el mismo día y al embarcar se quedaron más de 50 con las armas en las manos, gran bajeza de españoles; hicieronlo con temor porque se decía nos esperaban sobre los Casquets 8 ó 10 armados ingleses, y ahora los he hallado sirviendo en esta plaza a este gobernador, al cual vuestra señoría ha de mandar escribir les dé licencia y mande que vuelvan a sus compañías, y así bien nos vuelva las 10 piezas y pólvora que tiene de la nao *Santa Ana* para suplir la falta de lo que se ha echado a la mar, y también que la pólvora que tenemos viene mojada y la mayor parte no será de servicio.

Y si a vuestra señoría le pareciere escribir al duque de Parma sobre esto, que pues por su orden se le entregaron, le escriba nos la entregue para hacer el servicio de Su Majestad lo mandará hacer, que yo haré lo mismo aquí.

7106.2

[1589. N. d. de mayo].

RELACIÓN. *Un padre anónimo de la Compañía de Jesús. Regreso de la armada a España. Padecimientos que pasaron las tripulaciones. Llegada a Santander. Bajas sufridas. Reacción del Rey al conocer el desastre. Resistencia de Lisboa para dar alojamiento a la gente castellana enviada para reforzar la ciudad ante los avisos procedentes de Inglaterra. Rumores que corren sobre el encarcelamiento de Flóres de Valdés.*

SIGNATURA: BN, Ms. 3556 («*Cartas dos Padres da Companhia de Jesus*»), cap. 71, fols. 298 a 300.

OBSERVACIONES: Traducido del documento original en portugués.

DE CÓMO LA ARMADA CATÓLICA RODEANDO POR EL MAR DEL NORTE, FUE PARTE DELLA VUELTA A ESPAÑA, MUY DESTROZADA Y CON GRANDE PARTE DE GENTE MUERTA.

Escribiendo una persona religiosa que fue en esta armada dice desta manera: En esta altura de sesenta y dos grados, en el medio del estío, cuando las calmas arden en España con mayor calor, tuvimos los días muy cerrados y con tanta nieve que no podíamos valernos con el frío, acompañado de muchas lluvias y cerrazones, de manera que no había hombre que se pudiese valer con el frío; nadie aparecía por las toldas y altos de los navíos, donde el piloto estaba; todos se metían por abajo. A esto se juntaba una grande hambre; la ración que se daba era medio cuartillo de vino, un cuartillo de agua y medio arrate (1) de bizcocho podrido. Las tormentas eran tamañas que siempre las naos iban jugando de una parte para otra; eran tan ordinarias estas tempestades, que nunca nos dejaban descansar un poco, y con esto estábamos ya todos desesperados de poder ver tierra; cada día esperábamos que nos cayesen los mástiles por los muchos balances que los navíos daban. La nao en que veníamos, metió una vez la verga debajo del agua, con que la nao venía abierta; fue necesario arrollarla por tres partes con tres amarras, mas quiso Nuestro Señor que fuera ya cerca de tierra, puesto que no la vimos aún de allí a algunos días; porque si el viaje fuera más largo todos nos íbamos al fondo con la nao abierta, porque ya no bastaba industria humana.

Un día antes de la fiesta de San Mateo fue Dios servido que viésemos tierra; fue tanta la alegría que tuvimos con su vista que muchos adolecieron de placer; mas porque no duró, como es costumbre que no duren mucho los placeres deste mundo, aquel día no tomamos puerto, por no saber tampoco dónde estábamos, puesto que nuestra derrota era Coruña. Toda aquella noche, y al otro día, caminamos sin poder tomar puerto; tuvimos aquel día calma, y luego se levantó una tempestad, la más horrenda y furiosa que tuvimos en toda la navegación, la cual nos duró toda aquella noche, y todo otro día, de modo que todos nos vimos perdidos. Toda aquella noche tuve muchas confesiones. Yo estaba muy enfermo y allí se venían a confesar conmigo. A algunas naos se le quebraron los mástiles, a otra las vergas.

Al otro día, amainando la tormenta entramos en el puerto, donde enseguida oímos muchos cánticos que dieron grande aliento a la gente, que estaba toda descorazonada. El puerto que tomamos fue Sant André (Santander). Vimos pronto mucho pan y mucha agua fresca, muchas frutas y carnes. Fue este día para la armada un paraíso en la tierra.

Murió en esta armada grande número de gente de toda suerte, pero la más della de enfermedad, frío y hambre. Porque antes que partiésemos de La Coruña para Inglaterra, nos enfermó, de Lisboa hasta Coruña, mucha gente, a quien el arzobispo de Santiago socorrió con todo lo necesario, con mucha caridad y zelo; y destos murieron luego algunos; otros fueron llevados, por mandado del mismo arzobispo a Santiago, para ser allá curados; entre estos fueron cinco padres de la Compañía, de los cuales pronto murió uno.

Todos llegamos a este puerto de San Andrés enfermos y desfigurados. Muchas naos no traían la tercera parte de la gente con la que partieron de Lisboa. Todos, así en la batalla, como antes de ella, se confesaron, tanto los capitanes como la demás gente. Siempre teníamos letanías, a las cuales acudían todos con mucha devoción. Todos los capitanes, hidalgos, caballeros y soldados andaban en las batallas y morían en ellas con mucha devoción y confianza en el Señor (por cuyo servicio peleaban), que los había de salvar, haciendo todos sus testamentos, y poniendo todas sus cosas en manos de los padres, sintiendo grandísima consolación y alegría cuando tenían algún padre consigo en sus heridas, muertes y trabajos. Todos los navíos que se salvaron fueron [].

Estando las naos para partir para la India, en la era de 89, llegaron nuevas a Lisboa; que don Alonso de Leiva estaba en Hibernia con todo su tercio, que son treinta naos (?), que se juntó con los católicos de aquella tierra contra los herejes y se hicieron muy fuertes esperando socorro. El rey Phelipe ha mandado ya allí dos navíos a saber la verdad desto; quiera el Señor que así sea.

Éste finalmente fue el rotero, proceso y fin que tuvo nuestra armada católica, a la cual, antes de partir para Inglaterra, se hizo un libro en Francia, en latín, y se imprimió, y que contenía todo cuanto había de acontecer a esta armada, como le aconteció, el cual libro vino a parar a la corte del rey Phelipe.

Cuando dieron la nueva al rey Phelipe de la destrucción y pérdida de su armada católica, él lo escuchó con gran serenidad y tranquilidad, y con aquel invicto y grandioso ánimo que Dios Nuestro Señor le ha dado, y después de levantar las manos al cielo, y humildemente dar gracias al Señor por todo lo que su divina providencia ordenaba, para mostrar a sus vasallos la grandeza de su

ánimo y a ellos animar, se vistió enseguida de fiesta, con vestidos reales; y así lo hicieron todos los hidalgos que se hallaban en la corte, que enseguida fueron al palacio real, y lustrosamente vestidos, ofreciendo todos a Su Majestad sus personas y haciendas, para volver a acometer la empresa con nuevo ánimo, y prontísima voluntad. Los fúcares (prestamistas) de Alemania, que residen en la Corte, prestaron enseguida a Su Majestad cuatro contos (2) de oro y le ofrecieron dieciséis más, que les quedaba afuera mucho dinero que traían en las contrataciones. Estos veinte contos de oro tiene en tesoro.

Su Majestad ahora, nuevamente iba haciendo grandes apercebimientos y preparativos, así de navíos como de gente y dinero, y las naos que tornaron de la armada se están concertando muy aprisa en La Coruña; y en Portugal estaban ya hechos treinta mil hombres, con sus coronelías en cada comarca; y así asientan a los hombres de sesenta años, como a los de veinte y cinco. Se han mandado venir todas las galeras de Nápoles y de todas las otras partes, y son llamados los comendadores de Malta.

Su Majestad pidió ayuda de dinero a las ciudades de España, las cuales le acuden con mucho dinero y lo que es más de estimar, lo hacen de muy buena voluntad, porque como es para una empresa tan santa, y contra una reina impía, cruel y hereje, que tanto odio tiene a los españoles, y tanto males les ha hecho, todas dan sus ayudas con entera voluntad y liberal ánimo.

Su Majestad mandó beneficiar las minas de España, para lo cual ha mandado buscar hombres diligentísimo, aunque no falta quien le diga que si va con eso adelante, que echa a perder el contrato de Nueva España, pero el Rey no muestra ser ésta su intención, antes ahora de nuevo manda hacer allá tres fortalezas para defenderse de Draque si allá fuera: una en Cartagena, otra en Panamá, otra en el puerto de Santo Domingo.

De Inglaterra han avisado a Su Majestad, por cartas de personas que allá están, y le mandan los avisos de todo lo que pasa dentro, en Inglaterra, y para que lo avisen en la verdad los soborna grosísimamente. Ahora le han mandado aviso, cómo don Antonio estaba presto para Portugal con una gruesa armada, donde era llamado, pero no saben por quién, y que por eso sin duda tendrá que estar pronto allí, y que iba a desembarcar a un puerto adonde lo estaban esperando, y que de allí se había de ir a Lisboa.

En cuanto el Rey tuvo este aviso mandó decir a la ciudad de Lisboa que tuviese a bien querer consentir, que metiese en la ciudad una poca de gente de a caballo que quería ahí mandar de Castilla, para que los moradores los agasajasen, cada uno conforme a sus posibilidades. A lo que respondió la ciudad que recordase Su Majestad de cuando tomó posesión del reino de Portugal lo que prometió cumplir, que lo quisiese mantener, porque la ciudad no estaba en tiempo para poder con tal carga. Viendo esto el Rey, mandó entonces que le despejasen Cascaes, la cual enseguida comenzaron a despejar. Después hubo consejo por si no la despejasen, porque daba con esto más ánimo al enemigo y debilitaba el esfuerzo a los nuestros. Pese a ello, el Rey mandó la gente, los cuales están alojados por Alcántara, Oeiras, Cascaes y por todos esos términos de Lisboa, porque son doce mil hombres de a caballo, los cuales no hay cosa que no destrocen, ni hay cosa que les baste. El Rey escribió a todos los hidalgos y grandes de Portugal, que estuviesen con las armas en las manos y así tiene avisados a todos los de Castilla.

Diego Flóres, que llevaba en esta armada católica tanto nombre, dignidad y honra, que el Duque lo llevaba en su propio galeón, después de tornado mandó Su Majestad darle garrote por haberse confederado con los luteranos ingleses y no faltó quien pronto tuviese dél alguna sospecha, cuando estando el Duque en la batalla en extremo peligro de perderse, le aconsejaron algunos que se entregase.

Notas del T.

(1) «Arrate»: libra de 16 onzas= 459 gramos.

(2) Millones.

7107.1

1589. Mayo-6, Bruselas.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. Liberación de los españoles que están en Irlanda, Escocia, Inglaterra y Países Bajos. Supervivientes de la urca Santiago llegados a Hamburgo.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 596-72.

OBSERVACIONES: Descifrada. Lleva anejos los docs. 6980, 7097, 7099, 7101 y 7102.

S.C.R.M.

He holgado lo que no sabría encarecer con la llegada del despacho que Vuestra Majestad ha sido servido mandarme despachar con sus reales cartas de 17 y 26 de marzo, tanto mayormente trayéndome las buenas nuevas que deseo tener siempre de la salud de Vuestra Majestad, del Príncipe mi señor y Infanta mi señora, que Dios guarde por largos años y con la prosperidad que este verdadero y humilde criado desea.

He holgado también que hubiesen llegado mis cartas de 30 de diciembre, 4 y 13 de enero, con los papeles que con ellas iban, y que después, sucesivamente, hubiesen aportado en salvo las de 21 del dicho, 17 de febrero y 7 de marzo, por los peligros que hay en los caminos por estas alteraciones de Francia, que es negocio que da su parte de cuidado, por lo que conviene al servicio de Vuestra Majestad el enviar y recibir despachos para que pueda entender lo que hay y acá pasa, y mandar lo que fuere servido se haga. Los avisos que con ésta irán de lo que se entiende de Inglaterra he sacado por más sustanciales, entre otros, que he tenido estos días y los primeros son del portugués que dejó allá el que pasó por aquí últimamente con orden que avisase de lo que entendiese; los segundos son de un inglés que se tiene por católico y hace oficio de espía doble y ha ido y vuelto de aquel reino dos veces, y el discurso que hace afirma ser todas palabras del propio secretario Walsingham.

Tocante a la provisión de vituallas que lleva su armada, que es punto sustancialísimo, todos conforman en que por haber salido ésta por la mayor parte de la bolsa de la Reina, no llevan más que para dos meses en general, y en particular, para el caso que contiene la relación, y en defecto de no haber salido en esos reinos con lo que desean, una parte de la dicha armada por 6 meses; y de lo que entendiere adelante daré de mano en mano aviso a Vuestra Majestad, como me lo manda.

En lo de la libertad de los presos, así de Inglaterra, como de Holanda y Zelanda, puede Vuestra Majestad muy bien creer que por todas las vías y caminos que se me han puesto delante y que he pensado poder ser de provecho y no de daño a su libertad, la he procurado con las veras que el real servicio de Vuestra Majestad obliga, y que he sentido y siento la dilación; y mucho más que para las personas conocidas y principales no se me haya hasta ahora abierto camino para ello, aunque he hecho mis diligencias, de las cuales no alzaré la mano hasta ver el negocio concluido, y en particular tendré la cuenta que es razón con la persona del maestre de campo don Diego Pimentel, sin tratar de Teligni, por el respecto de su persona. Avisé y parece a Vuestra Majestad de consideración los soldados, marineros, artilleros y mozos que había en Holanda y Zelanda que han salido. Los soldados se han asentado en los tercios de acá, y los marineros y artilleros se encaminarán allá por entender que serán menester y holgar ellos de volver, y gozarán de la ocasión de los 3 bajeles que van a sacar de Plemua los demás españoles que allá hay, que partirán presto, y hubieran ya partido, y aquel negocio quedaría concluido y acabado si no hubiese faltado el dinero, que hartó lo he sentido, así por lo que padece aquella pobre gente y la costa que se recrece, como por tratarse de la reputación el entenderse que por este respecto se dilata la ejecución del concierto hecho sobre ello días ha.

Un cabo fundidor con 6 marineros partirán con la misma comodidad y son de los buenos que aquí hay, muy católicos. En los artilleros hallo alteración porque como los de las villas que se poseen no gustan salir de sus casas y los demás son alemanes y por la misma parte infectos de la religión, de los cuales (con mucha razón) no quiere Vuestra Majestad servirse por allá, no veo forma de servir en esto a Vuestra Majestad con la brevedad que yo quisiera, aunque no dejo de hacer la conveniente diligencia para hallar algunos, y si fueren a tiempo, gozarán también desta comodidad.

De Escocia he recibido últimamente las cartas que Vuestra Majestad mandará ver de los dos capitanes que allí están, y también he dado orden a la venida dellos y de los soldados y marineros que están todavía allá, concertándome con algunos mercaderes y patrones de navíos que se han obligado traerlos a Dunquerque en salvo, como tengo entendido lo harán, por el buen expediente que proponen; y al rey de Escocia se escribe lo que parece convenir, como también al almirante de aquel reino que se ha mostrado favorable a esta pobre gente y por lo que el coronel Semple me ha asegurado siempre, parece que este hombre (si bien hereje) está aficionado a las cosas de Vuestra Majestad y deseoso de servirle en lo que buenamente pudiere.

También han llegado a Hamburgo los de la nave de los casados (urca *Santiago*), como se verá por la copia de la carta que de allá me escribe uno dellos, y se ha dado que se vengan por acá en los dos bajeles que allá tenemos, los cuales, días ha que salieron a la mar, de Dunquerque, y por fortuna aportaron allá; y si estos hubieren partido, se vengan por tierra a Frisia, donde el coronel Verdugo los recogerá y hará buen tratamiento; y entretanto, no han padecido ni pueden padecer, porque así caballeros del país, como un hombre honrado que está allí y ha proveído lo que ha sido menester y de ordinario se corresponde conmigo, ha hecho lo que suele, y como se pueda poner en limpio se enviará a Vuestra Majestad la relación distinta y particular de los que se han rescatado y acá han aportado de la armada, porque lo tenga entendido y se sepa los que quedan con vida y continuando su real servicio.

En lo de las licencias certifico a Vuestra Majestad que no me falta trabajo y que voy tan corto que lo llevan muchos de muy mala gana, y asimismo han sido los capitanes reformados que parece que de razón no se pueden entretener, sino gustando ellos dello, o a gente vieja y inútil, no se permite ni permitirá, y que si se dispensa o dispensará con algunos otros será por constar tan claramente de la necesidad que tienen para ello que no se pueda excusar; y si el rigor que se ha usado con los capitanes que han querido irse, no dándoles licencia por escrito carta para Vuestra Majestad ni su remate y proveyendo sus compañías en otras personas no basta para dar a entender cuán cerrada queda la puerta a esta pretensión, no sé que me diga, aunque por ser esta guerra larga, trabajosa, peligrosa y no de mucho provecho, no es de espantar que muchos se cansen y quieran salir della.

Juan Arias y Pedro Pablo que allá han llegado sin licencia son muy buenos soldados y merecen cualquier merced, pero si a ellos se la manda Vuestra Majestad hacer, habiendo ido desa manera, se puede muy bien colegir del mal ejemplo que fuera, y la ocasión que se diera a los demás de tomar el mismo camino. Si volvieren por acá se tendrá con ellos la cuenta que es razón y que Vuestra Majestad manda, y porque siendo Vuestra Majestad servido pueda mandarles hacer la merced que apunta sin incurrir en este inconveniente, será con este despacho carta mía particular, en la cual no obstante lo dicho, le suplico les mande acomodar y emplear que es conforme a lo que Vuestra Majestad apunta se puede remediar, y ellos no quedar excluidos de la merced que por sus personas merece. Guarde Nuestro Señor, etc. De Bruselas, a 6 de mayo 1589.

7107.2

1589. Mayo-7, [Burgos].

CARTA. Diego Flóres de Valdés a Felipe II. Suplica la relajación del régimen carcelario a que está sometido.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 274-255.

OBSERVACIONES: Copia.

Señor.

Diego Flórez de Valdés, preso en el castillo de Burgos ha cinco meses con cuatro guardas que le llevan cuatro escudos cada día, dice que él se halla muy pobre y desgastado, así por esto como porque por no poder acudir a unos pleitos que tiene y dejó en la Chancillería de Valladolid cuando Vuestra Majestad le mandó venir a servir, los pierde y toda su hacienda que le importa en ellos, por lo cual viene a padecer mucha necesidad y graves indisposiciones y enfermedades causadas de la larga y recia prisión.

Suplica a Vuestra Majestad humildemente se sirva de mandarles relajar la carcelería o a lo menos quitarle las guardas y darle la villa de Valladolid, o casa en ella por cárcel, que en ello hará Vuestra Majestad servicio a Nuestro Señor y a él gran bien y merced, y remediará los dichos daños que padece.

7108

1589. Mayo-8, [Havre].

MEMORIA. *El capitán Duarte Núñez a Bernardino de Mendoza. Lo que ha de tratar con Bernardino de Mendoza respecto a la galeaza Zúñiga.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1569-31.

OBSERVACIONES: *Duplicada.*

Memoria de lo que ha de tratar el capitán Duarte Núñez con don Bernardino de Mendoza, es lo seguido:

En el estado que está la galeaza y la tormenta que se ha tenido hasta llegar aquí.

Lo que toca a la gente de guerra ser poca y mal proveída, y que será menester proveer de gente para la guardia y llevar esta galeaza en España; y que a los que están se les dé una paga extra para que se remedien, y pagarles cada mes, y si vinieren algunos soldados que se les dé dos escudos de socorro para que se remedien.

Lo mismo se ha de hacer con la gente mareante, porque trabajan día y noche, y no se pueden sustentar con cuatro sueldos al día; y por no saber los que habrá para servicio de la galeaza, me parece será bien se provea de los que fueren menester de la tierra, y esto bien entendido está que se harán bien pagar y faltando los vizcaínos.

La pólvora de la galeaza cuando llegó aquí vino mojada; se aprovechó della hasta 66 barriles que podrían ser 55 quintales, peso de España; partidos de aquí se hicieron della 200 cartuchos para la artillería chica y grande; y con la tormenta que hubo se mojaron la mayor parte dellos y, asimismo, de 33 barriles, poco más o menos, se mojó la mayor parte. Se procurará de beneficiarla y con todo eso será menester que se avise al duque de Parma para que, con la gente que viniere, envíe 60 barriles de pólvora, que serán 60 quintales.

La artillería que está aquí y la pólvora de la nave *Santa Ana* y balas, que escriba monsieur de Umena al gobernador que la dé; y acaso porque la tiene el gobernador a instancia del duque de Parma, que le escriba que la dé.

Las áncoras que se perdieron; hay otras dos en la galeaza, con que se remediará.

El bizcocho y arveja que se mojó se echa en la mar.

Si acaso hubiere algunos prisioneros en Flandes para la galeaza, condenados, se podrán enviar haciendo de venir gente porque serán de mucho provecho; y de los árboles y antenas, velas, jarcias se proveerá todo aquí.

La galeaza se ha de calafetear todos los altos, porque se llovía toda, de lo que fuera nuestra perdición si Dios no lo remediara. Antes de la partida se ha de limpiar y reconocer toda y despalmarla.

Cuando tocó la galeaza, no se hizo daño ninguno y a dicho de todos la tuvieron por perdida, y que, por lo menos, no quedaría para servir. Mas con la buena diligencia y los buenos puntales que se le hizo, quedó tan derecha como si estuviera en flota. Esto fue a 30 de abril, y a primera guardia se desencalló, a las once horas de la noche se volvió a su lugar.

Los dos pilotos que se acordaron, como el tiempo ha ido adelante y el viaje no se llegó al efecto, dicen que se les haga alguna recompensa, pues ha tres meses que están en servicio, que no han hecho otra cosa, que se le dé alguna cosa demás del sueldo.

Los alféreces que están aquí se quejan que no les basta dos reales que les dan cada día para sustentarse.

Los capitanes dicen que no les basta para alquilar camas, 8 ducados cada día.

Todas las cosas están más caras un tercio que estaban de antes.

7109

1589. Mayo-17, Lisboa.

RELACIONES. *Los capitanes de las naves Valenzera, Santa María de Visón y Lavia. Noticias sobre las fuerzas de Drake y Norris.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 248-132.

OBSERVACIONES: *Copias.*

Oracio Donayo, veneciano, capitán que fue de la nave nombrada *Valenzera*, que se perdió en la costa de Irlanda, que es de las naves levantiscas que iban en el armada de la escuadra de Bertendona.

Dice que partió de Londres a 25 de marzo y vino a embarcarse a Dobra (Dover) en el galeón *Pati* veneciano, de donde partió a los 14 de abril, y vino a Falamua a 17 del dicho mes, donde estuvo hasta el primer día deste mes de mayo, que partió con la dicha nave la vuelta de España, y a los 11 del dicho mes se desembarcó en el cavo de San Vicente y llegó a esta ciudad de Lisboa este día 17 del dicho.

Preguntado cuándo partió de Londres, qué nuevas había allí y qué navíos armados y quién estaba en ellos, dice que navíos no había ningunos porque ya, según les dijeron, eran salidos todos para Plemua, donde dijeron que se hacía la masa de la armada, y cuanto a las nuevas que allí corrían, lo que sabe es que decían todos que los navíos que se habían de juntar eran hasta en número de 200, con cerca de sesenta urcas que habían tomado pasando por la Canal que venían a España con mercaderías, y que decían que en estos doscientos navíos vendrían como treinta mil hombres de mar y guerra; y que venían con ellos por general de la mar Francisco Draques, y por el de la tierra el capitán Norris, y que en la armada venía don Antonio, y que la opinión de la jornada que

había de hacer era diferente, porque unos decían que a Bayona, otros a Cádiz, otros a Lisboa y esto es lo que entendió el tiempo que estuvo en Londres.

Preguntado lo que ha visto y sabido después que partió de Londres hasta salir de Falamua, dice que en el camino encontraron una nave inglesa armada de la Reina, sobre isla Duych, de la cual entendieron que ella y un galeón con dos pataches, habían estado en espera de la galeaza *Zúñiga*, y que tenían aviso había de partir de Abra de Gracia, y que no la habían topado, y que esta nave y otro galeón grueso y otros seis navíos armados quedaban para la guardia del paso de Dobra, sin que hubiese otros navíos.

Dice que en Falamua habló con un piloto flamenco casado en Inglaterra, que había ido con la capitana de las urcas de Juan de Medina en la armada, y le dijo que aunque publicaban que la armada era de 200 navíos y en ellos 30.000 hombres, la verdad era que los navíos no llegaban a este número y que eran las treinta naves gruesas y, entre éstas, siete galeones de la Reina de cuatrocientas hasta ochocientas toneladas, y las 23 restantes de mercaderes de 300 hasta 500 toneladas y las 60 urcas alemanas susodichas, todos los demás bajeles son pequeños, el mayor de 150 toneladas, y pocos destos y todos los demás de cien toneladas abajo, y algunos que no llegan a veinte, y que la gente que traían, a mucho reventar, entre soldados y marineros serían veinte mil hombres, y destos hasta los tres o cuatro mil son gente práctica, la demás toda quintada y embarcada por fuerza; y el dicho piloto, y otros muchos que hablaron con éste que depone, y con otros marineros desta dicha nave veneciana, tienen entendido que la más de la dicha gente, si pudieran volverse a tierra, lo hicieran y los que podían se huían.

Preguntado por qué tiempo partió la dicha armada de Plemua, dice que por lo que pudo entender y sabe de cierto partió a los 28 del pasado.

Preguntado por la artillería que traían en el armada, dice que entendió que los navíos venían bien armados, y que vio, el tiempo que estuvo en Londres, fundir mucha artillería de bronce y muy buena, y mucha de hierro colado.

Preguntado si oyó decir o supo si traía alguna artillería para desembarcar y poner en tierra para batería, dice que no sabe tal ni oyó platicar dello.

Preguntado si sabe que trajesen caballería, dice que cuando estuvo en Dobra oyó decir muchas veces por cosa cierta que habían embarcado 800 caballos, pero que a éste le parece que a todo lo que pueden traer los navíos que vienen serán hasta 500 caballos, que el dicho piloto le dijo que no traían más de trescientos, pero que éste que depone sabe de cierto traen caballos, porque vio venir urcas de Holanda y Zelanda con caballos al cabo de Dobra, donde los desembarcaron diciendo que los llevaban a Plemua a embarcar en esta armada.

Preguntado qué entendió y supo de las vituallas y mantenimientos que esta armada traía y para qué tiempo se decía que venían proveídos, dice que lo que oyó es que viene la armada avituallada por tres meses y pero que él no sabe cuanto a esto lo cierto, aunque es verdad y sabe cierto que cuando estaba la armada en Plemua habían restringido la ración de cada soldado a ocho onzas de bizcocho, y esto lo supo de marineros y oficiales de la dicha armada; y que el dicho piloto y otros muchos le dijeron a éste que depone que Draques había dicho y ofrecido que no había menester vituallas, porque muy presto pondría la armada en lugar donde les daría bien de comer.

Preguntado si sabe que en la dicha armada traen cantidad de pólvora, armas y municiones y pertrechos para fortificar y expugnar plazas, dice que no sabe ni oyó decir tal.

Preguntado si tratando con algunos ingleses o en Londres o en otra parte, pudo haber o entender el fin y intento que esta armada trae, dice que después de salido del dicho puerto de Falamua, de donde salió con ellos un navío inglés en que iba, en busca del armada, el conde de Milord de Vexequ y su hermano, surgieron el dicho navío y esta nave veneciana en el cabo de Lizard; éste piloto susodicho fue a pedir al dicho conde que fuese contento de desembargar y dar licencia para venir su camino a esta nave veneciana, que la había embargado en el dicho puerto de Plemua, y metido en ella setenta soldados; en las pláticas que tuvo con el dicho conde sobre el dicho desembarco, le dijo el Conde que venían a meter a don Antonio en Portugal, y que el piloto le respondió «si vais allá y echáis gente en tierra no volverá hombre de vosotros» y el Conde se encolerizó y le dijo, «tú, traidor, también eres dellos»; y el piloto le respondió, «no soy sino inglés, y lo que os digo es por aviso y porque sé lo que hay en Portugal». Preguntado qué le pareció de los 70 soldados que habían metidos en la dicha nave veneciana, dice que de todos 70 habría como 10 ó 15 que le parecieron soldados, los demás ruín gente de la montaña aunque todos armados, y que eran tan bisoños los nuevos que, porque murió un marinero en la nave debajo de la cubierta le vieron sacar, no querían ninguno dellos bajar allá, hasta que el capitán a palos los hizo bajar.

Preguntado cuándo desembargaron la dicha nave y se apartó della el dicho conde, dice que habiéndose apartado del dicho cabo de Alisarte 40 leguas a la mar, por sursudoeste, el dicho conde tomó la gente que iba en ella y dio licencia a la dicha nave para que se fuese; desde este puesto tomó la derrota por el sur que es el camino directo de La Coruña.

Preguntado si el dicho conde les hizo algún mal tratamiento, dice que les quitó todas las armas ofensivas, espadas, picas, alabardas y espontones, y que los arcabuces salvaron por haberlos escondido, y más, les tomó dos barriles de pólvora y setenta quintales de bizcocho, como quince quintales de plomo.

Preguntado qué viaje ha hecho la dicha nave veneciana después que se apartó della el dicho conde, y qué tiempo le ha hecho hasta pasar el cavo de San Vicente, dice que siempre le continuaron los vientos de nortes y noroestes y hasta nordestes, sin pasar de aquí, dulces y sin ningún género de borrasca ni tormenta.

Preguntado, a su parecer, si con el dicho tiempo pudiera la armada del enemigo navegar como ellos, dice que sí y mucho mejor por haberles llevado tres días de ventaja, y que pudiera pasar el estrecho de Gibraltar si hubiera querido navegar sin contradicción de tiempo.

Preguntado si después de haberse apartado del dicho conde hasta desembarcar en el cabo de San Vicente había encontrado algún navío, dice que a los 7 deste mes, sobre la Roca, veinte leguas a la mar, encontraron dos navíos ingleses pequeños, uno de treinta y otro de cincuenta toneladas, con los cuales hablaron; y preguntándoles nuevas, los desta nave veneciana se la dieron a ellos, de su armada, y ellos dijeron a los desta nave que sobre Berlinga habían tomado una carabela de Oporto, de Portugal, de la cual habían tenido lengua que en las costas deste reino había treinta mil hombres castellanos, y después desto, a los 9 del dicho mes, sobre el cabo de Espichel, como quince leguas a la mar, toparon nueve navíos pequeños de veinte hasta cuarenta toneladas, los cuales se bombardearon con esta nave como tres horas o cuatro, y habiendo hallado en ella resistencia se fueron y la dejaron; y después, el día siguiente, que fueron los 10 del mes, casi en el paraje del cabo de San Vicente, al anochecer toparon con otros tres navíos de 30, 40 toneladas hasta 80, los cuales también bombardearon esta nave hasta medianoche, tentando algunas veces abordarla; después, visto que no podían hacer nada, la dejaron.

Preguntado si después que se desembarcó en el cabo de San Vicente le han hecho alguna interrogación, dice que el gobernador de Lagos, adonde fueron a registrarse, le tomó el dicho y a los que con él venían, pero no con particularidad, y que desde allí aquí ha venido derecho.

Manuel Orlando, que fue capitán de la nave *Lavia*, que iba en el armada por almiranta de las naves levantiscas, y Vicencio de Joan Bartoli, capitán que fue de la nave nombrada *Santa María de Visón*, dicen y afirman todo lo que el dicho capitán Oracio Donayo ha depuesto, con todas las particularidades que arriba se contienen.

Habiéndoles preguntado a todos tres si sabían o habían oído decir que en la dicha armada viniesen algunos franceses o soldados de alguna otra nación extranjera, dijeron que no habían visto ni entendido que hubiese navíos ni soldados extranjeros, excepto las dichas sesenta urcas que venían tomadas por fuerza.

7110

1589. Mayo-18, San Lorenzo.

CONSULTA. *El Consejo de Guerra a Felipe II. Restitución de Pedro Coco Calderón en su cargo de contador de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 262-300.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Al tiempo que la real armada de Vuestra Majestad aportó a Santander, escribieron y hicieron relación a Vuestra Majestad algunas personas, y en particular el alcalde don Rodrigo Santillán, de que Pedro Coco Calderón, contador de la dicha armada, no procedía con la justificación, fidelidad y limpieza que fuera razón en la distribución de la real hacienda de Vuestra Majestad y otras cosas cerca del expediente de su oficio. Y para hacer información y verificar la verdad de lo que pasaba, pareció que el dicho Pedro Coco Calderón no se hallase presente ni en parte donde pudiese estorbar la dicha averiguación, y así fue Vuestra Majestad servido de mandar que en el inter que ordenaba otra cosa entregase sus papales a García de Vallejo, como en cumplimiento dello lo hizo, y luego vino a esta corte a donde dio a Vuestra Majestad algunos memoriales que se remitieron al Consejo, en que suplicaba a Vuestra Majestad lo fuese de mandar que se hiciese averiguación de su vida y proceder y que se le hiciese cargo, y hallándole culpado fuese castigado, y estando sin culpa se le mandase volver a su oficio y restituir en su honor y castigar los que hubiesen hecho una tan siniestra relación.

Visto cuán justo era lo que el dicho contador pedía, y que en caso que fuese culpado en lo que dél se había dicho no era bien quedase con sólo el castigo de haberle quitado su oficio sino que lo fuese muy ejemplarmente, o estando libre restituido en él, demás de las diligencias que por acá iba haciendo Giménez Ortiz contra algunos ministros y personas del armada, y entre ellos contra el dicho Calderón, se envió comisión en forma al dicho alcalde Santillán para que por su persona averiguase todo lo que había escrito y entendido y que más hubiese contra el dicho Calderón, y que habiéndola hecho enviase las informaciones al Consejo. Y después de haber tenido allá la comisión más de cuatro meses, visto que no había respondido ninguna cosa en tanto tiempo y que el dicho contador hacía siempre instancia en lo que había suplicado, se escribió al dicho Santillán que avisase lo que había hecho y respondió que por haber andado ocupado en el embargo y provisión de los bastimentos no había podido hacer ninguna cosa cerca de lo referido; y a esta causa se escribió a don Juan de Cardona que él hiciese verificar todo lo contenido en la comisión que antes se había mandado al dicho alcalde, y para ello se le envió copia della; y para que mejor lo pudiese hacer se mandó al dicho alcalde que advirtiese al dicho don Juan de lo que tenía entendido del dicho contador y de las cosas que había escrito a Vuestra Majestad dél.

En cumplimiento de lo cual el dicho don Juan de Cardona ha enviado a Vuestra Majestad una relación con carta de veinte y ocho de abril, en que dice que ha procurado por todas las vías que le han sido posibles sacar de raíz este negocio, habida primero información del dicho alcalde Santillán y tomado los mismos testigos que él había avisado y que ni con ella ni otra no se ha sabido más de lo que se verá por la dicha información que, en conclusión, no contiene ninguna cosa contra el dicho Calderón; y demás desto, en otra carta que el dicho don Juan escribe de su mano al secretario Andrés de Alva, dice en un capítulo lo siguiente:

«Ahí va lo que he podido entender de las causas de Coco Calderón, y cierto ni en eso ni en otra cosa que decían del dinero de Diego Flóres, no le halló culpa, antes me pareció y es así, que cuando se fue deste lugar don Rodrigo de Santillán estaba arrepentido de lo que había escrito y no supo otro remedio sino pasar adelante en el negocio, que harto tiempo tuvo, y los mismos testigos que ahora no dicen nada, como él. Tampoco entiendo que el pagador Huerta, que está ahí, tiene culpa para tenerle sin oficio y así no sé porque no le vuelven en él.»

Y habiéndose visto lo referido en el Consejo, aunque dello no redundaba culpa contra el dicho Calderón, antes es todo en su favor, pareció que para más justificación se comunicase a Ximénez Ortiz, y que allende de que diese su parecer cerca dello, dijese si había entendido alguna cosa por acá del dicho Calderón, el cual dijo que no ha entendido de las diligencias que hizo ni de otra manera ninguna cosa contra él porque mereciese pena, y que conforme a esto y a lo que consta de la información que el dicho don Juan de Cardona envió y a lo que escribe, debe ser vuelto a su oficio, y que en caso que hubiera pecado en algo se le debía perdonar alguna cosa, reprendiéndole las en que se entiende tuvo algún descuido o mal expediente que no son de consideración. Y habiéndose tornado a ver todo lo referido, ha parecido consultarlo a Vuestra Majestad para que siendo servido mande volver al dicho Pedro Coco Calderón a su oficio, pues no es justo tenerle sin él y con tanta nota en su honra y reputación, no habiendo hecho por qué. Vuestra Majestad, como príncipe tan cristianísimo, mandará lo que más fuere servido. En San Lorenzo, a 18 de mayo 89. (Rubricada con medias firmas de los del Consejo).

7111

1589. Julio-8, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Anuncia la próxima salida de la galeaza Zúñiga y entrada de dos galeotillas con dinero en Havre.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Francia, leg. K-1569-70; b) MN, Ms. 695, doc. 348.

OBSERVACIONES: *Parcial. El doc. b) es copia del a). El doc. b) pertenece al borrador del t. III de la obra de Cesáreo Fernández Duro, La Armada Invencible, conservada inédita en el Museo Naval de Madrid. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 547.*

.....

La galeaza está a punto para partir y con las aguas del 25 del pasado no tuvo tiempo para ello; espero las primeras de 12 de éste.

En El Havre de Gracia han entrado dos galeotillas vizcaínas con 60 mil ducados de Agustín Spínola que pasaban a Flandes, y en la rada de San Juan les dieron caza 23 navíos ingleses y algunos con remos, de suerte que las forzaron a tomar El Havre de Gracia. Yo las he asistido en conformidad de lo que Vuestra Majestad me manda en una carta que traían las dichas galeotillas. Temo que no les será posible pasar con el dinero en Flandes.

7112

1589. Julio-8, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Avisa hallarse en Escocia más de 800 españoles que se salvaron del naufragio [de la urca El Gran Grifón] y de otros navíos.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Francia, leg. K-1569, pieza 99 (*signatura antigua*); b) MN, Ms. 695, doc. 347.

OBSERVACIONES: *Parcial. El doc. b) es copia del a). El doc. b) pertenece al borrador del t. III de la obra de Cesáreo Fernández Duro, La Armada Invencible, conservada inédita en el Museo Naval de Madrid. El gentilhomme enviado por Parma al rey de Escocia debe referirse al capitán Burgen (doc. 7042).*

... De Escocia tengo cartas de 8 del pasado de un capitán español llamado Legorreta, el cual me dice estar allá él y otro capitán, con sus banderas, y que así de ellas como de soldados que se habían recogido del naufragio de Irlanda, había más de 800 españoles, de que habían dado aviso al duque de Parma, el cual había enviado un gentilhomme escocés al Rey a agradecerle el buen acogimiento que habían hecho a estos españoles, pero no recaudo para que se embarcasen ni socorro ninguno. ...

7113

1589. Julio-8, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Avisos de La Rochela y de Inglaterra. Informe de Lagorreta sobre la presencia de españoles de la armada en Escocia.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1569-71.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Recibida el 3 de agosto. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 552.*

Señor.

Con ésta envío a Vuestra Majestad unos avisos que he tenido de Inglaterra, a que sólo me ocurre que añadir el tenerse aquí nuevas de La Rochela de haber llegado a aquel puerto 9 navíos flamencos, que se habían apartado de la armada inglesa al partir de La Coruña con temporal, según lo que decían, en las cuales venía alguna infantería inglesa, y cargados con vino y trigo que habían tomado en La Coruña mercaderes que trocaban por sal para llevarla a Orna en Holanda, y aunque a la infantería inglesa habían pedido que desembarcase para venir aquí a servir al Rey, no lo habían querido hacer sino muy pocos.

Escribiendo esto me han llegado otros avisos de David de 16 del pasado, estilo nuevo, diciéndome que a los diez del mismo partieron de Plemua en busca de la armada inglesa los 20 filibotes que había advertido aprestarse allá, con vituallas, y que él había

escrito con ellos a su primo no faltase de hacer lo que le había ordenado de ir al Cardenal Archiduque, si la ocasión lo pidiese, advirtiéndole de cuanto entendiase; y que el David se había hecho malo que le había servido de ocasión para no ir en aquellos navíos; y que se esperaba en Plemua a Celari Escandi (Harry Cavendish) y al conde de Cumberland con los 20 navíos que se ha avisado aprestarse para ir los 16 a la costa de la China y los otros a la de Malucos (Molucas), los cuales se entendía que partirían de Plemua por todo agosto, donde están con muy tristes por haber 20 días que no sabían de la armada inglesa.

De Londres tengo avisos de 20 del pasado; dicen que la Reina había mandado pregonar que no se hablase de nuevas de la armada y que no se sabía ninguna della entonces.

De Escocia tengo cartas de 8 del pasado de un capitán español llamado Legorreta, el cual me dice estar allá él y otro capitán con sus banderas, y que así dellas como de soldados que se habían recogido del naufragio de Irlanda, había más de 800 españoles de que habían dado aviso al duque de Parma, el cual había enviado un gentilhombre escocés al Rey a agradecerle el buen acogimiento que había hecho a estos españoles, pero no recaudo para que se embarcasen ni socorro ninguno.

Asimismo, me avisan cómo después que había salido de prisión el conde de Huntly, había levantado gente y juntádose con él el conde Claudio Ambleton (Lord Claude Hamilton), el conde de Buduel (Bothwell) y el conde Graf (Lord Grey). Y el Rey vino para ellos con el canciller y otros, con mucho menores fuerzas que el de Huntly, el cual se fue para el Rey y se le rindió sin hacer ninguna defensa; y con tanto, le prendió el Rey y a todos los demás, debajo de lo cual quedaba descompuesta la parte de los católicos, y el conde de Morton en peligro de su vida.

La Reina de Inglaterra tenía tres navíos grandes de los suyos armados en el mismo estrecho de Escocia, para reconocer cuantos navíos entraban y salían, sin saberse si tenían otro particular designio. Guarde Nuestro Señor, etc.

7114

1589. Julio-11, Santander.

CARTA. Juan Gómez de Medina a Felipe II. Llegada a Santander. Solicitud del pago de lo que se le adeuda.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 250-47.

OBSERVACIONES: Original. Recibida el 15 de julio.

Señor.

El largo y trabajoso camino y mala comodidad dél ha sido causa de llegar aquí más tarde de lo que yo quisiera, aunque usé de la más diligencia que pude, y la misma tendré siempre en el servicio de Vuestra Majestad, a quien suplico con la humildad que puedo sea servido Vuestra Majestad en mandarme pagar lo que se me debe del sueldo que gané el viaje pasado hasta llegar a España, como Vuestra Majestad lo ha mandado pagar a otros, y los mil y quinientos ducados que gasté en el tránsito de mi persona y las más que traje de Escocia para que pueda mejor pagar lo que debo, pues he de acabar estos pocos días que me quedan, en el servicio de Vuestra Majestad. Dios guarde a Vuestra Majestad como deseo. Santander, 11 julio 1589. Juan Gómez de Medina.

7115

1589. [Julio-12, Drosdat (Drogheda)].

CARTA. Gerónimo de Aybar a Fernando Hurtado de Mendoza. Vicisitudes de los españoles supervivientes de la armada en Inglaterra, Irlanda y Escocia.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 166-61.

OBSERVACIONES: Original.

A don Fernando de Mendoza, gobernador y castellano de Fuenterrabía por el Rey nuestro señor.

Porque ninguno de nosotros sabía estaba vuestra señoría en ese gobierno, no hemos tenido cuidado de avisarle de lo que aquí ha pasado con todos los que de aquí han partido y, principalmente, lo hubieran hecho don Alonso de Luzón o don Rodrigo Laso, como tan servidores que son de vuestra señoría; pero cuando se entendió estaba vuestra señoría en ese gobierno, los habían llevado a Londres, donde hemos entendido están en una casa una legua lejos; los que aquí estamos son 20, entre los cuales son 4 capitanes, un sargento mayor, tres alféreces, dos sargentos; los demás son atambores, marineros italianos todos de esa nave en que venía don Alonso, que de los demás los tienen en Dublín, seis leguas de aquí, donde asiste el virrey deste Reino, que entre todas gentes son casi ciento, y los tienen en una casa donde les dan dos cuartillos al día por hombre, que no es medio real de aquí; pásanlo hartos mal; a algunos les dan tres cuartillos, que son a la gente más principal. Los días pasados nos hicieron señalar cuánto pagaríamos cada uno de rescate, y entre todos los de los dos lugares señalamos tres mil y quinientos ducados; dijeron nos darían licencia a dos para que fuesen a procurar para los demás; hanse resfriado y no nos han tratado más de este menester; estámonos así que no sabemos por ningún camino nada; Dios nos remedie. De dos días a esta parte se ha dicho que ha venido orden para

que nos lleven a todos a Londres; no lo sabemos por cierto, porque la orden la han llevado al Virrey, que ha ido a la parte de Galben (Galway) con dos mil hombres, De la gente que se perdió en esta isla, se ha pasado la mayor parte a Escocia; y si no fuera la grande desgracia de don Alonso de Leyva, se hubieran escapado por ese camino todos los que se perdieron con él, que cierto fue suma desgracia que de mil y quinientos hombres que tuvo embarcados no se escaparon sino seis; y destos a venido aquí uno que dice ser dellos; díjonos que la galeaza envistió con un escollo, aunque otros dicen se abrió ella propia, y lo entiendo así porque estuvieron más de veynete y cinco o treinta días aderezándola, y no debió de ser bueno el aderezo que le hicieron; y en este tiempo se le juntaron muchos de los perdidos en otros bajeles que los guiaban los salvajes después de haberles quitado las camisas; y si don Alonso de Luzón no se hubiera perdido tan lejos de la parte donde se perdió *La Rata* y las otras naves, crea vuestra señoría que lo mismo fuera dél y de todos los que aquí están, pero perdiéronse más de 50 leguas el uno del otro, y cuando tuvimos noticia dél, había que estábamos presos más de cuarenta días, y más de dos meses pasaron cuando supimos de su pérdida, en la cual hay que considerar, pues estuvo embarcado en tres bajeles y todos se hallaron sin remedio. Dios nos le dé a los que aquí estamos, que lo habemos menester.

Jaymes Birne, un mercader de esta villa, trajo una memoria de vuestra señoría para saber de don Gabriel de Zuazo; tenemos noticia que en la otra banda desta isla, que es en la de Galben, le cortaron la cabeza; dijeron que por cosas que se había dejado decir, no sabemos cosa que sea cierta. Don Gaspar de Sandoval iba en la galeaza, tenemos por cierto ser ahogado allí con los demás, porque de los 6 que escaparon no se sabe hubiese entre ellos hombre de cuenta; no hay otra cosa que avisar a vuestra señoría en este particular. En el de los que aquí estamos, suplico a vuestra señoría si por algún camino nos puede favorecer, lo haga, pues dejado parte que es obra de misericordia, es de las que hacen los caballeros como vuestra señoría. Dícenos aquí hay algunos prisioneros en España, si es así, por ese camino puede vuestra señoría favorecernos, que aunque saldremos libres, seremos esclavos perpetuos de vuestra señoría. Y si por ese camino no fuere posible, tengo escrito a Tarazona, que es donde yo soy natural, y a Tudela, donde tengo deudos como vuestra señoría podrá informarse en ese lugar, para que el rescate que tengo prometido lo acrediten cuanto más cerca de ese lugar fuere posible, para que de ahí se pueda pagar en San Juan de Luz cuando fuere menester. Escribo también ahora para que avisen a vuestra señoría de lo que pasa en este negocio. Suplico a vuestra señoría mande encaminar esas cartas, y avisado que vuestra señoría sea de lo que pasa, encaminármelos para que sepa el camino que se ha de tener para la brevedad deste negocio. Cuando fue de aquí Jaymes Birne, le di cartas para Tarazona y recados bastantes para que me trajese mil reales; llegado aquí me ha respondido que envió por ellos con un correo y que le dieron prisa para que se partiese, y a esta causa no pudo aguardar la vuelta del correo; dice dejó orden en San Sebastián, a su huésped, para que los tenga entretanto que Jaymes vuelve o envía por ellos.

He tenido y tengo no muy buen concepto deste negocio, por no haberme traído ningún género de claridad de no haberlos recibido; suplico a vuestra señoría sea servido, si fuere avisado de Tarazona cómo se dio este dinero, que no hay duda en ello, me haga merced de hacer en este negocio la demostración que a vuestra señoría le pareciere que conviene cuando el dicho vaya, y si el dinero estuviere en San Sebastián, por amor de Dios me lo mande encaminar con la brevedad y seguridad posible, que si lo tuviera. No quiero ser más largo de que no nos traen ninguna carta y tenemos sospecha que las que de aquí llevan llegan abiertas, y las que les parecen bien, las dan, y las demás echan a la mar, y así no hay quien ose escribir, v si alguna han traído aquí, ha sido abierta.

Los que aquí están, para que tenga vuestra señoría noticia de quien son:

Capitanes.

Don García Manrique, sobrino de don Jorge Manrique y de don Gerónimo de Mendoza, de la cámara del Príncipe Cardenal, es de Málaga.

Don Beltrán del Salto, de Illescas.

Juan Fernández de la Pila, navarro de Dicastillo.

Gerónimo de Aybar, de Tarazona, y Jorge de Aybar, tío y sobrino que son.

Sargento mayor.

Baltasar López del Árbol, vecino de Granada.

Alféreces.

Pedro Ramírez, que lo era del maestre de campo don Alonso de Luzón, es de Toledo.

Juan de Porras, que lo fue tiempo ha, es de Baladerrey.

Diego Suárez, que lo fue de Diego de Oviedo, es de Illescas.

Sargentos.

Antonio Suárez, éralo de don Alonso de Luzón, es de Zamora.

Sebastián Vázquez, fuelo, es de Oviedo.

Juan Hidalgo, de Ciudad Rodrigo, barrachel.

Un soldado, es de Béjar, llámase Juan de Guzmán.

Tres atambores.

Tres marineros.

Los que están en Dublín son 25 marineros; son los demás, soldados hasta cantidad de cuarenta; entre ellos está el auditor que era del tercio de don Alonso que se llama Rodrigo Ponze de León, de Granada; está Hernando de Cañaverál, es de Córdoba y caballero. Los demás que allí están no sé decir cómo se llaman, ni quien son; es toda, o la mayor parte, buena gente; todos suplican a vuestra señoría les favorezca si fuere posible, y si hay algunos presos, como acá se ha dicho, se procure nuestra libertad. Nuestro Señor guarde a vuestra señoría como puede y dé larga vida. De Drosdat, Gerónimo de Aybar.

7116

1589. Julio-12, Drogheda (Irlanda).

CARTA. Baltasar López del Árbol a Fernando Hurtado de Mendoza. *Vicisitudes de los españoles supervivientes de la armada en Inglaterra, Irlanda y Escocia.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 166-62.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva anejo el doc. 7117.*

A don Hernando Hurtado de Mendoza, general de Fuenterrabía y provincia de Guipúzcoa por el Rey nuestro señor.

Aunque vuestra señoría no me conozca ni tenga noticia de mí, no puedo dejar de acudir a valerme de un tan principal caballero, máximamente siendo como soy muy aficionado servidor de vuestra señoría y hijo de Granada, pues della soy, siendo de una de sus villas llamada Montexicar, y criado en ella, y cursado el tiempo de escuela y estudio hasta que salí a ser soldado en tiempo que vuestra señoría lo comenzó a ser en aquel Reino. Yo me perdí en una nave que dio al través en esta isla de Irlanda con el maestre de campo don Alonso de Luzón, viniendo por sargento mayor de aquel tercio de Nápoles, y ya vuestra señoría tendrá noticia de la suma desgracia con que así nosotros como todas las demás naves que aquí dieron, nos perdimos, y de la carnicería que en esta isla se ha hecho en los que aquí salimos a tierra vivos, que por no cansar a vuestra señoría ni darle pena cierta no lo refiero por extenso. Pero le suplico y lo mismo hacen los demás capitanes que aquí están prisioneros, que todos conocen a vuestra señoría y le besan infinitas veces las manos, nos haga merced de acariciar a los portadores desta, que son dos gentileshombres, uno irlandés llamado Jhoannes Stanlie y otro inglés llamado Ricardo Halton, muy buenos católicos, que por serlo tanto se van huyendo de sus tierras a España, porque aquí han sido perseguidos y por emplearse en el servicio del Rey nuestro señor; los cuales nos han socorrido aquí con una suma de dinero sin otro interés alguno más de que se les dé otro tanto en partes para donde llevan recaudos y movidos de celo cristiano; es obra de más que amigas y naturales; si ahí se les ofreciere algo, vuestra señoría haga el oficio de quien vuestra señoría es y el que ellos merecen; y para que entiendan que los que aquí estamos tenemos honra y quien agradezca en España el beneficio que se nos hace en Irlanda, y no sólo a los dos que digo, pero a los demás que van en el mismo navío, mercaderes y marineros, que todos son irlandeses y muy buenos, y que nos han hecho muchas buenas obras y amistades; y no digo más en cuanto a esto.

En la nave que nos perdimos se perdió don Rodrigo Lasso de la Vega, grandísimo amigo de vuestra señoría, al cual habrá cuatro meses que lo llevaron a Londres con don Alonso de Luzón para dejarnos a los que aquí quedamos con más aflicción. Desde ha un mes que los llevaron, recibí una carta de don Alonso, en la cual me significa estaban buenos y bien tratados, y que desde allí tratarían su negocio y el nuestro; y nunca más hemos sabido dellos, pero esperamos que negociarán bien, Dios lo haga; he querido decir a vuestra señoría esto porque sé se holgará saber de don Rodrigo, y en teniendo ocasión, le escribiré yo a él cómo vuestra señoría está en ese cargo que sé se holgará. Por una memoria que trajo un mercader desta tierra, de allá, vi se desea saber de don Gaspar de Sandoval por tenerse nueva que estaba en Galway o en Dublín, lugares de esta isla. Yo, por ser razón y por haber sido alférez de don Gaspar en Italia, he hecho diligencia ahora y antes y digo que no hay género de rastro dél, más de que se ahogó en la galeaza con don Alonso de Leyva, porque iba con él, y de ninguno de los que don Alonso llevaba consigo se ha tenido noticia particular más de que generalmente se ahogaron sin escapar ninguno. Y sábese por cierto de otros muchos que se perdieron junto a Galway en otros navíos, que los degolló un gobernador inglés que está en aquella parte, sin reservar hombre en más de 300, y entre ellos he tenido yo noticia de los mismos irlandeses de los nombres de algunos caballeros a quien fueron cortadas las caberas, que son don Diego Sarmiento, don Pedro de Mendoza, don Gabriel de Zuazo, que el nombrarles así los que me lo han dicho me lo hacen creer; y los que me lo dijeron y los demás a quien he hablado, afirman que no hay español vivo en toda aquella parte, y para prueba desto un capitán inglés que nos vino a ver a la prisión me dio esa memoria o testamento que va con ésta, diciendo que cuando les cortaron las caberas se lo dio un español para que lo encaminase a España; suplico a vuestra señoría lo encamine, que, según creo, debe de ser en Toro donde se ha de dar, y note vuestra señoría el agonía con que se debió de escribir y las últimas palabras. No sé más que decir de que suplico a vuestra señoría perdone todo lo que fuere error en ésta y supla mi falta teniéndome por su muy aficionado servidor, y Dios guarde a vuestra señoría. De la villa de Drogheda en Irlanda, y de julio 12, 1589. Baltasar López del Árbol.

7117

[1588. Septiembre/octubre].

TESTAMENTO OLÓGRAFO. Antonio de Ulloa y Sandoval. *Otorgado momentos antes de ser decapitado por orden de Sir Richard Bingham, gobernador inglés de Connaught.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 166-63.

OBSERVACIONES: *Original. Anejo al doc. 7116. Se ha respetado la ortografía original del documento.*

Mando que se diga por mi ánima nueve misas a la linp[i]a consinsión (*sic*) de Nuestra Señora en Santa Marina, en el altar de San Roque; mando que se digan por mi ánima en los Mártiles de la Puerta, el Colodro, sinco misas a los Bienaventurados Mártiles, para que ellos me sean entersesores a mi Señor Jesucristo, que me perdone mis pecados; mando que se digan por un criado mío

que le soy encargo, bente misas se digan por su ánima, sin farta; mando que se digan por mi ánima nuebe misas a las Angustias de Nuestra Señora, para que ella me se[a] mi entersesora con su Ygo (*sic*) [Hijo] presioso, que se duela de mi ánima y me resiba en su santa g[loria]; mando que se digan por mi ánima siete misas a los siete trasposos de Nuestra Señora que tubo cuando bido a su Ygo (*sic*) [Hijo] presioso en el arbor de la +; mando que se digan por mi ánima la misa que mandé que se digese por las ánimas de[l] Purgatorio, ase de desir aora por mi ánima los lunes de cada semana, bente años ace; mando que se digan por mi ánima tres misas de lus (*sic*) en el artra (*sic*) [altar] de Nuestra Señora de las Anguestras (*sic*) [Angustias], en San Agustín; mando que se digan en el propio monesterio de San Agustín, en el artar de Nuestra Señora de Grasia, sinco misas por mi ánima; mando que se digan dose misas por las personas que sor (*sic*) [soy] encargo [de] argo; mando que sin farta se diga por mí la misa cada lunes en los Mártiles de la Puerta, el Colodro, vente años, y para eso dego a mi ermano Juan de Ulloa y a mi ermano Gerónimo de Ulloa, qual guarde Nuestro Señor munhos (*sic*) [muchos] años, y le encomiendo mi ánima y tenga grande quenta con mi ánima de aser cunprir el testamento y esto que ba [a]quí [pu]esto, sin farta; mando que se den sien ducados a mi primo Andrés (*sic*) [Andrés] Orties, ygo (*sic*) [hijo] de mi señor tío Anderes (*sic*) [Andrés] Orties del Romo; que llo perdón pido de cuántos males e [ec]ho, y así le suprico me a mer[e]ser a azer cunpri[r] es[te] testamento. El berdugo no me da más lugar. De don Antonyo de Ulloa y Sandoval.

7118

1589. Julio-22, [Alicante].

MEMORIAL. Alonso de Olmos. *Nafragio de la urca Santiago y vicisitudes que pasó hasta llegar a España.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 268-4.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen. Publicada en noruego en ØDEGAARD, Alonso de Olmos' etterlate dokumenter, pp. 62-64.

Señor.

A Su Majestad, que se le paguen estos 300 ducados, significándole lo mucho que ha trabajado y servido, y que se deben dar 10 ducados de ventaja en la infantería del armada.

Alonso de Olmos, cabo de la gente de guerra que iba en la urca *Santiago* el año pasado para la jornada de Inglaterra, digo que el duque de Medina, sabiendo que yo había servido muchos años a Vuestra Majestad en muchas jornadas con el marqués de Santa Cruz y en otras partes, confiando de mi persona que serviría a Vuestra Majestad, me mandó tomase a cargo el gobierno de la dicha urca y de la gente que en ella iba con una cédula suya, y así fui sirviendo en la dicha armada siguiendo siempre a mi capitana; y hallándome con ella en las ocasiones que se ofrecieron hasta llegar al paraje de Irlanda donde con las grandes tormentas y fuerzas de viento, y ser la urca muy vieja, que había treinta y seis años que navegaba, se abrió haciendo mucha agua de suerte que nos íbamos anegando.

Y así corrimos en popa a tomar la primera tierra que hubiese y dimos en la Noruega, en una ciudad que es del rey de Dinamarca, donde se acabó de perder la dicha urca; y allí estuvo cuatro meses sustentando la gente con muy grandísimo trabajo, y después fletó un navío para traer toda la dicha gente a España. Y salidos del puerto tornó a correr tan gran tormenta que se le rompió el árbol mayor y así el maestre del dicho navío no se atrevió, por estar maltratado, venir a España con él, y así arribó a la ciudad de Alмест, del propio reino, donde el dicho navío se perdió; y el rey de Dinamarca nos dio pasaje por toda su tierra con nuestras armas hasta la ciudad de Lubeca (Lübeck), tierra de Alemania, y nos favoreció con trecientos tallares (thalers). De allí pasamos a Anburg (Hamburgo), y queriendo pasar con toda la gente a los Estados de Flandes, llegó a la ciudad de Boxteob, donde tuvo aviso que los enemigos holandeses les tenían tomado el paso. Y visto esto por los soldados le hicieron un requerimiento que los tornase a la ciudad de Amburg, pues no era posible pasar adelante a causa de llevar los más dellos sus mujeres e hijos, y visto este requerimiento y el aviso de las tierras y que no nos querían dar paso, los volvió a Amburg donde todos se determinaron ir la vuelta de Italia debiendo ir de dos en dos y cuatro a cuatro, porque juntos no se podía pasar por ser la tierra de luteranos; y visto esto les compró las armas a causa de que no las vendiesen a un capitán inglés que se las quería comprar, y las entregó todas a un hombre que hace el oficio, en ausencia, por Pedro de Meres, factor de Vuestra Majestad, para que las enviase al príncipe de Parma, y él se partió tras la dicha gente para favorecerlos, como los ha favorecido en todo el camino, como los iba alcanzando, hasta ponerlos en Italia, donde quedan sirviendo en los estados de Milán y Reino de Nápoles; y el suplicante con dos soldados y el piloto de la dicha urca vino hasta la ciudad de Alicante, y porque de todo esto, en todas las tierras donde ha estado no le han querido dar las justicias testimonio ninguno, aunque lo ha pedido, pidió a la justicia de la ciudad de Alicante le recibiese información de todo lo dicho, y así se la dio firmado y autorizado; el cual trae con otras fes de sus servicios, atento lo cual pide y suplica humildemente a Vuestra Majestad sea servido de mandar le pagar más de trecientos ducados que ha gastado en todo lo arriba dicho y los debe, y no tiene donde los pagar, y más sus pagas, como parecerá en los libros de don Jorge Manrique, en la compañía de Joan de Guzmán, pues sus servicios no lo desmerecen y él quiere continuar el servicio de Vuestra Majestad en la guerra, y así le mande Vuestra Majestad proveer conforme a sus servicios donde Vuestra Majestad fuere servido en esta armada que se apresta o en cualquiera otra parte, que en ello recibirá muy gran merced.

7119

1589. Julio-23, Roma.

CARTA. *El conde de Olivares a Felipe II. Resistencia del Papa a financiar la empresa de Inglaterra y al envío del cardenal Allen.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 952-63.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Lleva aneja una copia del doc. 7120.*

Señor.

He recibido la carta de Vuestra Majestad de 22 de junio sobre materia de Inglaterra, y hallándome con la más firme desconfianza que se puede encarecer de sacar de Su Santidad ningún género de dinero ni de anticipación, con ningún partido ni seguridad humana, y no sin algún temor por lo que la experiencia muestra cada día, de que contra lo que muchas veces ha dicho se haya de retirar de lo prometido (que de que está arrepentido dello cuando imagina que puede venir el caso y que al tiempo de la promesa no creyó el efecto, no hay duda), puse la mira en sacarle más prenda con la ventaja que pudiese de lo prometido, y para salir con esto quise intentar lo primero, y así, habiéndole enviado la relación del suceso de La Coruña y Lisboa luego que la recibí, en la primera audiencia le di cuenta de la orden que tenía de Vuestra Majestad por darle parte dello y le hice la instancia en lo de la anticipación, conforme a lo que Vuestra Majestad me manda.

En un largo razonamiento concluyó en negar todo género de empréstito y anticipación y en mostrarse muy firme en cumplir lo prometido, y aun de alargarse en aquel caso más, sin poderle sacar a especificación. Propásele, para que Vuestra Majestad entendiese más clara su mente, y ya que estaba resuelto, no se le diese trabajo que escribiese dos palabras a Vuestra Majestad excusándose de lo que no quería hacer y ofreciéndosele firmeza y aumento de lo pasado, díjome que lo haría de su mano, apuntada conmigo muy particularmente la forma de la carta. Yo tomaré ocasión de acordárselo, si no habrá mudado de propósito, que lo que me hace esperar que no, y que podría alargarse en ofertas, es que no creará que se haya de hacer.

Cuanto a las cosas que Vuestra Majestad manda por un memorial que venía con esta carta, que se procuren con Su Santidad cerca de la expedición del cardenal Alano, no ha convenido mentarlo ahora porque Su Santidad (que como digo está persuadido a que no se pueda hacer de presente esta empresa), pensaría que el hacer instancia que se despache aquesto fuese color para sacarle el dinero, como el año pasado lo pensaba del pedir que se enviase Alano, y así no había hacerle dar paso, y lo mismo fuera ahora. Los despachos para Alano se sacarán sin comparación mejor con la prisa de su partida, pues antes no son menester según lo que se puede colegir desta memoria, ni tampoco su legación ni provisión a Canterbury ni las otras iglesias, pues ha de nombrarlos él y el General; y está Su Santidad tan ufano de no haber querídole enviar por legado el año pasado, que no ha de ser poco disponerle a que le envíe mientras no viere andado algún camino de la empresa; aunque no saliendo de aquí con nombre de legado, sino de proveído con alguna iglesia de Flandes, no sería mucho que diese secretamente los despachos, aunque se le hará muy de mal no hacerlos en un Consistorio con solemnidad el día de la publicación de las capitulaciones.

Sólo me parece que podría hacer falta los despachos de algunos obispos, en caso que se hubiese de dar principio a la empresa por esas partes sin la persona de Alano, por lo que podría ayudar alguno que fuese a propósito en la provincia, y no se desembarcase y, para en este caso, habiéndolo conferido con el cardenal, me dice que la diócesis de Ubentonia abraza dende isla Duich hasta el cabo de Cornualla, que pareciendo a Vuestra Majestad que importa, se podría procurar con Su Santidad que diese breve para una, dos o tres personas, porque se pudiese echar mano de la que se hallase más a propósito. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Roma, 23 de julio 1589.

Escrita ésta, me ha enviado Su Santidad a leer lo que escribe a Vuestra Majestad, y a entender de mí si me ocurría alguna cosa en ella. Hele respondido que, aunque no estaba como yo deseaba, está conforme a lo que me dijo; que yo la enviaría a Vuestra Majestad, mas por el riesgo que se corre en los caminos y porque en caso de necesidad ha de ser menester acá, me ha parecido quedarme con ella y enviar a Vuestra Majestad copia. Y el proceder de aquí está de manera que yo pienso que he hecho algo en sacar aquesto, y todavía tendrá más respecto que a la cédula de Caraffa; pero suplico a Vuestra Majestad que de aquel aumento «in grosso» no se prometa demasiado. Será bueno que Vuestra Majestad mande responder en lenguaje que sea grato a Su Santidad, aunque en otras materias se escriba en otro lenguaje.

7120

1589. Julio-25, Roma.

CARTA. *El papa Sixto V a Felipe II. Financiación de la empresa de Inglaterra y consideraciones sobre la operación.*

SIGNATURA: a) BNCR, 2.056, Sessoriano 452, ff. 231 y 55; b) BN, Ms. 9408-3, f. 7 (copia de la carta).

OBSERVACIONES: *Traducción de la carta original del Papa en italiano. Se incluyen las respuestas en español de ciertos miembros del Consejo de Guerra del Rey a las consultas de Su Majestad, concernientes a una nueva empresa contra Inglaterra.*

Carísimo hijo en Cristo Señor, salud y apostólica bendición. El señor conde de Olivares, embajador de Vuestra Majestad, me ha hecho instancia repetidas veces a nombre propio, de tres cosas. Primera, que siendo deseo de Vuestra Majestad continuar la empresa de Inglaterra, si yo me hallo en la misma resolución que tenía en el año 1587 de dar la ayuda prometida; le he respondido que sí. Segunda, si yo quisiera anticipar la paga; le he respondido que no porque Vuestra Majestad consume tanto tiempo a mirar

su empresa que cuando llega la hora de ejecutarla no resta ni tiempo ni dinero. Tercera, si favoreciendo Dios Nuestro Señor la empresa y se conquistase aquel reino, yo daría cualquier cosa de más que aquéllos que hoy prometo; le he respondido que sí, y en gran cantidad, porque yo tengo el modo de hacerlo, y no lo he de procurar hasta ver realizada la empresa. Me ha dicho el dicho señor Conde que yo escriba esto a Vuestra Majestad, y así lo he hecho de mi propia mano. Y con esto le deseo todo bien y le envío la apostólica y fraterna nuestra bendición. De Roma, el día de Santiago glorioso apóstol, a 25 de julio de 1589. Sixtus P.P. V.

Puntos de lo que Su Majestad mandó que se platicase víspera de Santiago, 1589, por el prior de San Juan, don Cristóbal de Mora y don Juan de Idiáquez.

Pareció, tras bien platicado, que de las trazas del coronel Stanley contra Inglaterra, que son por la isla de Wycq (Wight), por Hull, por Milford, por la isla de Anglesey y por Irlanda, lo más seguro y eficaz sería hacer juntamente las dos, de Hull y Milford; la una por vía de Flandes con gente moderada, y la otra por la de España con la masa del armada y ejército.

Las causas porque esto parece cotejado con las otras trazas

Mejor que lo de la isla de Wycq, porque por la isla de Wycq es más fuerte, porque por estar dentro en el Canal puede haber más contraste de tiempos, porque cae más cerca de Londres para acudirle con socorro por tierra y lo mismo por mar, porque la comarca no es católica, porque no se podría dar desde allí tan fácilmente la mano con Flandes ni con España; con Flandes, por haber de pasar el estrecho de entre Calés y Dover, que de suyo tiene vientos y corrientes trabajosos, demás de las naves de la Inglesa, que siempre están de guardia allí; con España, por lo que se ha dicho de haber de entrar en el Canal.

Mejor que Anglesey, porque es poca cosa y muy desviada para sola de por sí, y así no se ha de poner en ella la mira de principal intento sino como cosa accesoria que se arrimara a las demás.

Mejor que Irlanda, porque aunque esto en sí es de importancia, pero si se lleva ojo a haber después lo principal se dificultará con ello, porque es apercibir al enemigo para que más de veras piense en mirar por su casa, darle ocasión a que con tiempo meta en ella fuerzas extranjeras, obligarle a que fortifique no sólo el puerto de Milford mas toda la provincia de Wallia (Gales), por caer ahí tan cerca; es privarnos por este medio de la comodidad de todos los lugares de aquella provincia que agora están abiertos, tras ser la tierra de sí fuerte en la marina por los montes, y más adentro, en lo llano, por causa de los sitios y ríos tierra fértil y abundante, poblada de católicos, que si una vez se metiese pie en ella sería de grandes comodidades, y si el enemigo se anticipa a fortificarla nos cierra la mejor puerta que puede haber para entrar en su casa.

Las ventajas que tiene en sí la traza de Milford y Hull

El irse a ambas partes sin entrar en el Canal, así de Frisia a Hull como de España a Milford.

Los muchos vientos con que pueden hacerse seguramente estas dos navegaciones, y que los que llevan en popa nuestras naos son por proa al enemigo, para no dejarle salir de sus puertos.

El poderse meter luego (tomándole desapercibido) desde Milford en Bristol, así por mar como por tierra, y lo mismo pasando más al norte, más arriba de Anglesey en Chester, con qué, y la ayuda de los ríos Sabrina (que es el mayor de Inglaterra) y Den que casi cierran la frente de la Wallia al resto de Inglaterra, quedaría cortada aquella gran provincia de lo demás y todas sus comodidades por nuestras, y Anglesey, por el mismo caso, en nuestro poder y Irlanda sin socorro de Inglaterra sino por el rodeo del canal.

Que dándose después la mano los nuestros desde Chester a Hull toman a sus espaldas toda la parte del norte de Inglaterra hacia Escocía, en que cae Lancaster, York, Northumberland, Westmorland y otras muchas provincias, donde hay el mayor golpe de católicos más confidente del reino.

Que atravesando desde Bristol a algún puerto de los de sobre el Canal se corta también y deja sin remedio ni comunicación con Londres la punta de Cornualles.

Como se va desta manera estrechando al enemigo, ocupándole lo más de su tierra, gozando de sus vituallas, con aparejo si se quiere de poderle ir a combatir, de fortificarle pasos y cortárselos, y entretenerle si se viere que más conviene.

Que éstas y otras muchas son las causas porque satisface más esta traza que las otras.

Que ésta no puede hacerse este año porque aunque fuera posible tomar a Milford y fortificarle, no pudiendo pasar de allí este invierno, haría el enemigo otros fuertes a propósito con que cubriese sus tierras y tuviese nuestra gente acorralada a Milford sin dejarle extender un paso.

Que no es menester representar el estado de las cosas, ni la necesidad de hacer algo por la reputación y conveniencia, ni las ventajas de la guerra ofensiva a la defensiva, ni entre las ofensivas la de la breve a la larga, y de la una que tira a cortar de una vez la raíz de los daños a la que con fuego lento consume tanto o poco menos al agresor que al invadido, cuanto más teniendo el enemigo tan poco encuentro en qué herirle, y acá, por el contrario, tan largas y extendidas faldas que podernos cortar.

Que conviene hacer la cuenta con el caudal que se tiene del dinero de que dicen hombres de hacienda que habrá bastante provisión para el año que viene y aún más de la que se entiende que es menester para la jornada.

Que la jornada, de la manera que se apunta parece segura de la mar, tomándose a la primavera, en buen tiempo, por ser viaje que se hace con vientos largos y seguidos y a puerto cierto; y que con el ayuda de Dios es más segura de enemigos porque o no vendrán a las manos, siendo fuera del Canal, o si vienen, con procurar abordar es ganado el juego.

Que supuesto esto, si se determina con resolución hacer la jornada de propósito el año que viene por esta traza, parece que es mejor no intentar por este año otra cosa que asegurar las naos de la India y conservar nuestra armada lo más entera que se pueda, y acrecentarla más, y sustentar la infantería española en pie y bien disciplinada para cuando hayan de llegar los alemanes e italianos, y entonces, con todos los demás requisitos, irla a ejecutar.

Pero que si en esto hay duda y no hubiese de haber ejecución por algún impedimento o causa, que en tal caso es mejor hacer algo este año, por cobrar reputación y por impedir al enemigo dé las salidas del que viene; y que de lo que puede hacerse este año lo mejor es Irlanda.

Que se envíe por relaciones de las costas y puertos de Irlanda desde el cabo de Clara a Dublín, encargándolo al marqués de Cerralvo y don Alonso de Bazán, para que el uno en Galicia y el otro en el armada se procuren informar de hombres prácticos, que se entiende los habrá en estas dos partes.

Que de lo que hubiere de ser importa mucho tomar brevemente resolución en que ayude Dios a acertar como tanto conviene a su servicio. Etc.

7121

1589. Julio-28, Roma.

CARTA. *El conde de Olivares a Felipe II. Contestación de Su Santidad acerca de la financiación de la empresa de Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 952-64.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Recoge el contenido de la carta del doc. 7120.*

Señor:

Después he hecho escrúpulo de abrir la carta que Su Santidad escribe a Vuestra Majestad y quedándome con ella; me parece que de habérmela leído una vez me acordaré de cabeza de lo que contenía, que es lo siguiente:

«El conde de Olivares, embajador de Vuestra Majestad, me ha hablado diversas veces y hecho tres demandas. La primera, si yo estaba firme en mantener lo que había prometido para la empresa de Inglaterra a Vuestra Majestad, aunque fuese pasado el tiempo. Hele respondido que sí. La otra, si haría alguna anticipación o empréstito a cuenta desto. Yo le he respondido que no, porque Vuestra Majestad pensaba tanto sus empresas, que cuando las venia a hacer, era ya gastado el dinero y pasado el tiempo. La otra, si cuando sucediese la empresa yo daría más de lo que tengo prometido, y hele respondido que sí, y en grueso, porque el dinero que tenemos juntado no le tenemos para otra cosa que para empresas hechas.» Fecha el día del bienaventurado Santiago.

De la sustancia sé que no me falta ninguna cosa, y creo que de las palabras tampoco. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Roma, 28 de julio 1589.

7122.1

1589. Julio-30, Sanlúcar de Barrameda.

CARTA. *El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Demanda de Juanes de Aguirre, capitán y dueño de la nao San Salvador, de la escuadra de Guipúzcoa. Circunstancias de la pérdida del navío en el Canal según el Duque.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 250-202.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

He visto la copia de la demanda que ha puesto a Vuestra Majestad Juanes de Aguirre, vecino de Tolosa, en la provincia de Guipúzcoa, capitán y dueño que fue del galeón *San Salvador*, almiranta de la escuadra de Miguel de Oquendo, una de las del armada de Vuestra Majestad que fue a Inglaterra.

Y satisfaciendo a lo que Vuestra Majestad me manda en carta de 17 deste para enterarse Vuestra Majestad de lo que pasó en el caso, digo que el último día del mes de julio pasado igualmente y en un mismo punto se encendió fuego en tres barriles de pólvora en el dicho galeón y, asimismo, se envistió la nao capitana de don Pedro de Valdés con la *Catalina*, otra de su escuadra, de suerte que le rompió el bauprés a la dicha capitana, y se enviaron a ambos navíos, al que ardía y al de don Pedro, todos los pataches, pinazas y zabras que los socorriesen; y con la diligencia que se puso se apagó el fuego en el dicho galeón, que duraría en él como una hora, del cual resultó el quemarse y volarse muchos hombres y algunos dellos murieron, y la primera cubierta y jaretas se abatieron abajo; y la nao se abrió por las aletas de popa, por entrambas partes; y la verga mayor se abatió y todos los cabos y aparejos se embarazaron en las cubiertas abatidas, de suerte que la verga mayor no se podía llevar arriba ni dar vela en el árbol mayor porque no había donde guindarla, ni cabrestante para virarla porque estaba todo abatido con las cubiertas; y los costados del dicho galeón quedaron temblando sin ninguna fuerza ni remedio que lo fuera bastante para poder navegar.

Y aquella noche di poca vela por ir esperando este galeón que iba con sólo el trinquete por no poder hacer otra vela sino sola la de proa; y el día siguiente, por la mañana, el capitán Gerónimo de Valderrama acudió a mí a darme cuenta de que la nao no estaba para navegar ni para seguir el armada por irse a fondo de la mucha agua que hacía, y yo envié al piloto Juan Fernández a bordo del dicho galeón para ver si estaba para navegar o el daño que tenía, con orden de que no estando como convenía para navegar sacase el dinero de Vuestra Majestad y toda la gente en los pataches, zabras, bateles y pinazas que envié para este efecto. Y habiendo entrado él y otros, y visitado el dicho galeón, le hallaron tan maltratado como he dicho y aún más, de manera que queriendo hacer mucha diligencia para sacar algún dinero del que estaba de Vuestra Majestad, no fue posible poder dar con él porque estaba en el lastre y las cubiertas encima dél y la nao abierta y atormentada por la popa, por donde le entraba gran cantidad de agua. Y visto que no había remedio para poder navegar la dicha nao, con parecer del almirante Villaviciosa el Viejo, que iba en el dicho galeón, se sacó la gente sana y lastimada del fuego, y aunque se procuró por el dicho Juan Fernández desfondarle o darle algunos barrenos para que se fuese a fondo porque el armada inglesa no se valiese dél, no hubo en el dicho galeón barrena, martillo, hacha, ni comodidad ninguna para poderlo afondar y así no se barrenó, no se dio golpe ninguno para hacerlo, y si se fue a fondo, como el dueño dice, fue por causa de la mucha agua que le entraba por las aletas de popa por donde estaba abierto, y aunque también envié al capitán Vicencio a visitar el dicho galeón y procurar afondarle, no fue posible por no tener por donde entrar al plan del dicho galeón y así se volvió sin haber hecho cosa alguna, desamparándole como los demás.

Y a lo que el dicho Juanes de Aguirre dice de haber requerimiento al dicho Juan Fernández dentro del dicho galeón, sé que no le hizo ninguno ni había para qué, porque él era uno de los que más deseaban verse fuera dél. Y en lo que más dice de haber acudido a mí a hacerme protestos, no le vi sino después de haber sacado la gente y lo que se pudo del dicho galeón, y haberse desamparado por estar innavegable y tan lejos de España que cuando se quisiera enviar a algún puerto della con sólo las velas del trinquete, de que se servía tan solamente, no era posible por estar en medio del armada inglesa, ni poder seguir el dicho galeón a la de Vuestra Majestad.

Y habiendo llegado, como digo, el dueño en una pinaza, envié con él en una falúa al capitán Antonio Serrano para que más se informase de lo que en el dicho navío había, y no pudieron llegar por cargar el armada inglesa y acudir al dicho galeón desamparado, y así se volvieron.

Y se tiene por cierto el haberse ido a fondo porque con la fuerza de la pólvora se abrió por diferentes partes; y así, lo que el dicho Joanes de Aguirre dice de haberse desfondado y de poder seguir el armada de Vuestra Majestad, no es cierto, porque con mucha consideración se vio el remedio que se le podía dar, demás que este galeón aún en el puerto de La Coruña hacía tanta agua que fue necesario acudir yo personalmente a hacérsela tomar con buzos para que pudiese navegar, y el daño que recibió el dicho Juanes de Aguirre fue fortuito, como si se perdiera en la mar o diera en la costa, y así Vuestra Majestad, conforme a esto y a lo que en semejantes casos se acostumbra, podrá mandar hacerle la merced que fuere servido, más en el caso hay lo que puntualmente aquí refiero a Vuestra Majestad; y el galeón era muy bueno y nuevo y me parece valdría catorce mil ducados sin el artillería y no más. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad largos años. Sanlúcar, 30 de julio [15]89. El Duque de Medina Sidonia.

7122.2

[1589. Julio], Madrid.

MEMORIAL. Juan Gómez de Medina a Felipe II. *Recapitulación de sus servicios y solicitud del pago de lo que le adeuda la Real Hacienda.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 274-367.

OBSERVACIONES: *Copia. Notas en el margen de mano del secretario Andrés de Alva. Se supone la fecha del memorial por haber llegado Gómez de Medina a Santander en la segunda semana de julio, tras haber pasado por Madrid.*

Señor.

En lo que toca a los gastos hechos en esta jornada se diga a Su Majestad para que mandase lo que más sea a su servicio.

El capitán Juan Gómez de Medina dize que él ha servido a Vuestra Majestad más tiempo de veinte y cinco años en la mar, en compañía del adelantado Pero Menéndez [de Avilés], en la real armada de Vuestra Majestad de su cargo, dos años de alférez real y de tesorero; y dio cuenta deste cargo por mandado de Vuestra Majestad a Domingo de Gamarra, vuestro contador, y acabada, le nombró el dicho Pero Menéndez por capitán del galeón *Santiago* el mayor, y Vuestra Majestad le confirmó su título y sirvió esta plaza seis años; y mediante los servicios que en ella hizo libertando la nao de Serralta que venía de la Nueva España de dos corsarios ingleses que la tenían en evidente riesgo, le sacó Vuestra Majestad de la dicha armada para almirante de la flota de Nueva España, general don Diego Maldonado, y sirvió a Vuestra Majestad notablemente en ella escapándola con su mucha industria y diligencia del manifiesto peligro en que estuvo sobre los Jardines. Y acabada esta jornada le mandó Vuestra Majestad servir en plaza de almirante de las naves que llevó a su cargo fray Ruy Díaz de Mendoza al socorro de San Miguel, donde sirvió a Vuestra Majestad en echar parte de la gente que llevaba en aquella isla, no pudiéndola tomar ninguna de las demás naos, y escribió al gobernador Ambrosio de Aguiar el cuidado que Vuestra Majestad tenía de socorrerlo con las dos armadas que le enviaba, mediante lo cual la dicha isla se entretuvo en la devoción de Vuestra Majestad.

En lo que se le debe de las Indias, acuda a aquel Consejo. Lo que se le debe del sueldo desta jornada, don Juan de Cardona se lo ha de pagar.

Y venido a España le mandó luego Vuestra Majestad servir la plaza de almirante de las naves que Vuestra Majestad envió con don Diego de Alcega al socorro de la armada de Magallanes del cargo de Diego Flóres de Valdés; y para facilitar la jornada que éste hizo a la Paraíba, prestó a Vuestra Majestad quinientos ducados que hoy se le deben con más de otros mil ducados que ganó de sueldo en aquella jornada. Y viniendo della con mucha satisfacción de Vuestra Majestad le nombró por almirante de la flota de Nueva España, general el dicho don Diego de Alcega, donde hizo a Vuestra Majestad un muy notable servicio, porque habiendo salido la mayor parte de la flota de la barra de Sanlúcar y surgido sobre ella a tomar sus alijos, el dicho capitán Juan Gómez, reconociendo el tiempo que luego entró con furia, hizo vela con su nao almiranta y se entró en una chalupa para que todas las que allí estaban le siguiesen, como lo hicieron, y requirió a la capitana hiciese lo mismo so pena de perderse, y por no quererlo hacer se perdió sobre un bajo, y el dicho capitán Juan Gómez se entró en Cádiz con las demás naos que le siguieron a buen salvamento.

Y ahora, últimamente, sirvió a Vuestra Majestad por cabo de las treinta urcas que salieron del Andalucía y fueron con la real armada de Vuestra Majestad las veinte y tres dellas con mucha diligencia y cuidado, y con la capitana de su cargo y las naves de los maeses de campo don Gaspar de Sosa y don Alonso de Luzón, y habiéndolo estos y los demás capitanes elegido por general dellas y de otras naves, fue en cumplimiento de su instrucción a la Sorlinga y cabo de Longaneos en busca de vuestra real armada y estuvo seis días en aquella costa hasta que le llegó un patache de aviso con orden que se recogiese a La Coruña donde había arribado vuestra real armada, y así lo hizo y llegó allí con todas sus naos a buen salvamento.

Y en la canal de Inglaterra sustentó con sola su urca la batería a la capitana del enemigo y a otras diez naos inglesas más tiempo de cuatro oras, con notable evidencia de la mayor parte de vuestra real armada, y le metieron más de veinte balas que se hallaron en especie dentro de la dicha su urca, causa principal de su ruina y perdición en la isla del Faril (Fair), donde apenas se pudo acabar de sacar la gente que no se fuese a fondo sin poder della sacar cosa ninguna.

Destá isla pasó el dicho capitán Juan Gómez a la de Setelanda (Shetland) con diez y siete hombres a su costa, y fletó en ella dos navíos en que pudo sacar doscientos y treinta hombres que halló vivos y los pasó a Escocia, a donde el Rey della a persuasión del embajador de Inglaterra y chanciller de aquel Reino lo entregó prisionero a un caballero Andrea Lan hasta en tanto que le restituyese un hijo que tenía preso en la Santa Inquisición. Y de tan manifiesto peligro le sacó Dios milagrosamente, y el dicho Andrea le dio libertad con ciertas condiciones que tratará con Vuestra Majestad a boca, no embargante que el embajador de Inglaterra le ofreció cuatro mil ducados por su detención; y visto no la podía por este camino conseguir, lo escribió a su Reina, la cual con un extraordinario pidió al rey de Escocia le entregase la persona del dicho Juan Gómez por ser hombre práctico de la mar, puertos y costas de las Indias, y el Rey le respondió algunas causas por donde no lo debía hacer. Y antes de segunda réplica mandó a su coronel Estruart, de su Consejo, pusiese en cobro la persona del dicho Juan Gómez, como lo hizo, dándole un patache suyo de cuarenta toneladas en que se metió con los caballeros irlandeses, tres frailes y treinta personas, todos a su costa, con que pudo llegar a estos reinos de Vuestra Majestad, habiéndole costado este tránsito más de mil y quinientos ducados, no con pequeños riesgos y trabajos; y ahora ha venido a esta Corte con ánimo de continuar los dichos sus servicios, confiado que la grandeza de Vuestra Majestad le dará el lugar que ellos y su persona merecen.

Suplica a Vuestra Majestad humildemente para que él lo pueda hacer, sea servido mandar se le paguen los mil y quinientos ducados que se le deben del viaje que sirvió de almirante con don Diego de Alcega en el socorro de Magallanes, mil de sueldo y quinientos que prestó a Vuestra Majestad, y lo que se le debe deste último viaje con los mil y quinientos ducados otros que ha gastado en el tránsito de su persona y las demás que trajo en su compañía de Escocia hasta aquí, todo a su costa, en que ha consumido gran parte de su patrimonio. Y si Vuestra Majestad no le hiciese la que pide, tendría trabajo, por estar muy empeñado allende de que ha de pagar de presente los mil y quinientos ducados al coronel Estruart y a un sobrino suyo que está en esta Corte que los ha de haber por él, en lo cual recibiría merced y Vuestra Majestad será servido pues los que andan en su real servicio se animarán viendo son gratificados.

7122.3

1589. Agosto-17.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. Salida a la mar de la galeaza Zúñiga.

SIGNATURA: a) AGS, E-Francia, leg. K-1569, pieza 119 (signatura antigua); b) MN, Ms. 695, fol. 420.

OBSERVACIONES: Parcial. El doc. b) es copia del a). El doc. b) pertenece al borrador del t. III de la obra de Cesáreo Fernández Duro, La Armada Invencible, conservada inédita en el Museo Naval de Madrid.

Con Marco Antonio Micea me avendré con lo de los prisioneros que están en Inglaterra, como Vuestra Majestad es servido mandármelo.

La galeaza partió a los 3 deste con buen tiempo. Espero en Dios que habrá llegado. Y de la infantería española que había en ella se quedaron 30 soldados en tierra, y así ellos como la gente de mar son los más indómitos y desobedientes que he visto y que me han dado más que hacer que si fueran tres tercios juntos, con no ser que tres banderas y de bien poca gente.

7122.4

1589. Agosto-20, [Burgos].

CARTA. Diego Flóres de Valdés a Felipe II. Suplica la puesta en libertad o el traslado a Valladolid. Recapitulación de sus servicios.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 274-253.

OBSERVACIONES: Copia. Nota en el margen de mano de Andrés de Alva, que dice «Con los demás.»

Señor.

Diego Flóres de Valdés, digo que ha siete meses que por mandado de Vuestra Majestad estoy preso en la fortaleza de Burgos con guardas que hacen mucha costa, y ha más de tres meses que ando muy falto de salud, que los más días estoy en la cama; y con la larga prisión y necesidad que se me va vendiendo la poca hacienda que tengo para comer y pagar guardas, de manera que ya ni tengo que comer ni con qué pagar guardas, y tengo muchos pleitos en la Chancillería de Valladolid sobre la poca hacienda que tengo, y como no puedo acudir a ellos por mi prisión, todos se me pierden; y tengo cinco hijas, las cuatro doncellas y la una desposada, su esposo fue conmigo esta jornada y murió en ella, él y otros muchos deudos míos, en servicio de Vuestra Majestad.

No tengo persona que me favorezca sino sólo mis servicios, y así suplico a Vuestra Majestad como humilde vasallo se duela de mis trabajos y necesidades, y de mi mujer y hijas, acordándose que ha treinta y cuatro que sirvo a Vuestra Majestad en la guerra de Flandes y en la jornada que hicieron las zabras [a] aquellos estados, y en la que Vuestra Majestad hizo a Inglaterra, y en la que hizo Ruy Gómez da Silba, y cuando Vuestra Majestad vino de Flandes en la nao capitana donde Vuestra Majestad vino hasta entrar en Laredo, y en dos jornadas que fui por almirante de dos flotas a la Nueva España. Hice la jornada de La Florida y serví en todas las jornadas que hizo el adelantado Pedro Menéndez, serví yendo por capitán y almirante; he ido cuatro jornadas a Tierra Firme por general de flotas y, asimismo, por ausencia del adelantado Pedro Menéndez, traje dos años dos galeones y con ellos traje dos flotas a estos reinos. Y por mandado de Vuestra Majestad fui a Tierra Firme con una galeaza y cuatro fragatas y con ella traje la flota de Tierra Firme a estos reinos; y luego me mandó Vuestra Majestad hacer la jornada de Magallanes, en la cual anduve tres años sirviendo con mucho trabajo y gran riesgo de mi vida. Y en todas las visitas que me hicieron destas jornadas he sido dado por libre.

Y últimamente hice esta jornada de Inglaterra; en los galeones fui hasta La Coruña y allí el duque de Medina Sidonia me hizo pasar a su navío con otros personajes. Y en esta jornada serví a Vuestra Majestad con la fidelidad y cuidado que yo pude; y si fuera creído desde el principio de la jornada, esté Vuestra Majestad cierto que, siendo Dios servido, no sucediera la desgracia que sucedió, como parecerá siempre que Vuestra Majestad sea servido de oír mi descargo. Y mi voto era sólo uno, y por serlo, padezco. Y en la parte del armada que volvió, yo serví como es notorio y averiguare, siendo Vuestra Majestad servido.

Y de la jornada de Magallanes y de la que ahora serví en los galeones, no se me ha dado sueldo ninguno, sino que he servido a mi costa. Atento a lo cual, humildemente suplico a Vuestra Majestad se compadezca de mis trabajos y necesidades y de cinco hijas que tengo y se me haga merced de mandarme soltar; y cuando esto no haya lugar, a lo menos mudarme la carcelería a la villa de Valladolid para que pueda asistir a mis negocios, debajo de las fianzas que Vuestra Majestad fuere servido, que yo las daré, y la más seguridad que Vuestra Majestad mandare, porque no se me acabe de perder la poca hacienda que tengo, y en esto hará Vuestra Majestad servicio a Dios y a mí muy gran merced.

7123

1589. Agosto-22, [Madrid].

MEMORIAL. *Oracio Donayo a Felipe II. Solicita dinero a cuenta de lo que se le adeuda por la pérdida de la nave Trinidad Valenzera.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 268-156.

OBSERVACIONES: *Notas de Secretaría en el margen que dicen «Al secretario Alva» y «A Su Majestad».*

Señor.

Oracio Donayo, capitán de la nave *Valenzera* veneciana, dice que sirviendo en la armada de Inglaterra dio al través sobre Irlanda donde se perdió toda su gente y navío, parte dellos ahogándose y parte escapando en tierra donde fueron degollados; y él y su escribano fueron presos y llevados a Inglaterra y después se rescataron por mil y doscientos ducados. Ahora han venido a esta corte pobres y necesitados sin tener con qué se poder sustentar mientras fenecen sus cuentas ni con qué pagar el dicho rescate. Suplica a Vuestra Majestad sea servido mandarle librar dos mil ducados a cuenta de 16.000 que se le deben del sueldo de la dicha su nave y gente, que en ello recibirá bien y merced.

7124

1589. Agosto-22, [Madrid].

MEMORIAL. *Vincencio Bartoli a Felipe II. Solicita dinero a cuenta de lo que se le adeuda por la pérdida de la nave Santa María de Visón.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 268-157.

OBSERVACIONES: *Notas de Secretaría en el margen que dicen «Al secretario Alva» y «A Su Majestad».*

Señor.

Vincencio de Bartoli, capitán de la nave Santa María de Visón, dice que sirviendo en la armada de Inglaterra dio al través sobre Irlanda donde se perdió toda su gente y navío, y él escapó en tierra donde fue preso y llevado a Inglaterra, el cual después se rescató por 600 ducados y ahora ha venido a esta corte, donde está sin tener con qué se poder sustentar mientras se fenece su cuenta ni con qué pagar el dicho rescate. Suplica a Vuestra Majestad sea servido mandarle librar mil ducados a cuenta de seis mil que se le deberán del sueldo de la dicha su nave y gente, que en ello recibirá merced.

7125.1

1589. Agosto-22, [Madrid].

MEMORIAL. Manuel de Orlando a Felipe II. *Solicita dinero a cuenta de lo que se le adeuda por la pérdida de la nave Lavia.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 268-157.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen que dicen «Al secretario Alva» y «A Su Majestad».*

Señor.

Manuel de Orlando, capitán de la nave *Lavia* veneciana, dice que sirviendo en la armada de Inglaterra dio al través sobre Irlanda, donde se perdió toda su gente y navío, parte dellos ahogándose y parte escapándose en tierra donde fueron degollados, y él y su escribano fueron presos y llevados a Inglaterra y después se rescataron por mil y doscientos ducados. Ahora han venido a esta corte pobres y necesitados sin tener con qué se poder sustentar mientras fenecen sus cuentas ni con qué pagar el dicho rescate. Suplica a Vuestra Majestad sea servido mandarle librar dos mil ducados a cuenta de mayor suma que se le debe del sueldo de la dicha nave y gente, que en ello recibirá bien y merced.

7125.2

1589. Agosto-23, [Burgos].

SUMARIO DE CARTA. Diego Flóres de Valdés a Felipe II. *Suplica la relajación del régimen carcelario a que está sometido, y sea trasladado a Valladolid.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 274-254.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Señor.

Al secretario Alva.

Diego Flóres de Valdés, preso en el castillo de Burgos ha ocho meses con guardas, dice que él se halla tan enfermo y necesitado de salud que si Vuestra Majestad, usando de su continua cristiandad y clemencia, no le hace merced de mandar le sacar de allí, fenecerá su vida con mucha brevedad.

A Vuestra Majestad humildemente suplica se sirva de mandar le alzar la carcelería libremente y quitarle las guardas, teniendo consideración a sus muchos servicios y mucha enfermedad que padece, o por lo mismo se le permute la carcelería en la villa de Valladolid debajo de homenaje y fianza que guardará la orden que por Vuestra Majestad le fuere ordenada, atento que tiene pleitos en la Chancillería de Valladolid que le importan toda su hacienda, los cuales por su ausencia se pierde toda justicia, y en ellos estaba asistiendo cuando Vuestra Majestad le mandó venir a servir, que en ello hará Vuestra Majestad lo que un príncipe tan cristiano es obligado hacer y servicio a Nuestro Señor, y a él grandísimo bien y merced.

7126.1

1589. Agosto-31, Spa (Lieja, Bélgica).

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. *Comentarios y noticias sobre el fracaso inglés en Portugal. Diversión en los Países Bajos. Merced al coronel Stanley. Avisos de Escocia. Situación de los españoles supervivientes de la armada en Escocia. Actuación bárbara de los holandeses.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 597-53.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Nota en el margen de mano del Rey. Recibida el 2 de octubre.*

S.C.R.M.

Con el último despacho de Vuestra Majestad de 14 de julio, quedo avisado del suceso del armada inglesa en lo que intentó en Portugal y de cómo le fue con solas las nueve galeras que encontraron con ella. Y por la vía de acá también se ha entendido cuán mal les ha ido en todas partes y la mucha gente que han perdido, y cuán vacíos han vuelto a Plemua los bajeles de gente de guerra

y de marineros, por donde se deben dar las debidas gracias a Nuestro Señor y creer que quedarán escarmentados para adelante; y aunque me he alegrado ya con Vuestra Majestad deste buen suceso, lo vuelvo a hacer ahora de nuevo, suplicando la Divina que le conceda otros más prósperos y importantes.

En lo que toca a la diversión que Vuestra Majestad mandaba se hiciese por esta parte y en que tanto he deseado servirle, se me han atravesado tantas dificultades y en particular la de la falta del dinero ha sido tal, que me la ha imposibilitado del todo con harto sentimiento mío que, aunque enfermo, aseguro a Vuestra Majestad que no he perdido punto y he puesto todo el esfuerzo posible para salir en alguna manera con ello, pero loado Dios que, pues no ha sido servido permitírmelo, ha guiado el negocio de manera que no ha sido menester la dicha diversión para lo que se pretendía.

No entiendo bien lo que es esto.

No me parece sino fundado en mucha prudencia y razón la intención que Vuestra Majestad lleva de hacer todavía alguna, y de inquietarlos de manera que tengan en qué entender ingleses en su casa y no puedan pensar en hacer daños ni progresos en las ajenas, tanto mayormente que por allí podría abrirse puerta para el intento principal, aunque tan mayor y más fundamentamente parece lo de la costa de Francia, si se saliere con ella, y la que de razón más le ha de escocer.

Luego que recibí la carta de Vuestra Majestad que trata dello, envié a llamar al coronel Stanley para despacharle. Él ha venido aquí y debajo de pretexto de ir a los reales pies de Vuestra Majestad para suplicarle le haga merced y dé forma de poderse sustentar, se ha despachado y con él a Hugo Oeno, así por haberlo deseado, como por parecerme a mí que conviene al servicio de Vuestra Majestad que vaya también, como plático y informado de los humores y de todo lo que puede tratarse en esta materia. Y espero que Vuestra Majestad quedará muy satisfecho de la modestia, cristiandad y bondad de Stanley, y que hallará en él más sustancia en lo que toca a soldado y marinero de lo que él sabe dar a entender. Suplico a Vuestra Majestad se sirva de hacerle la merced que merece su calidad, prendas y el santo celo con que se dispone a dejar patria, mujer, hijos, hacienda y los cargos honrosos que tenía, que cualquiera cabrá muy bien en él y será de gran ejemplo para animar a que otros hagan lo mismo, que con la ocasión de la ida de Richardot allá he suplicado a Vuestra Majestad se acabe de resolver en esto por parecerme que no se puede más dilatar el tomar con él alguna resolución. Lo mismo he hecho por Hugo Oeno, por entender que lo merece y que es razón que tenga modo de poderse sustentar, y así no dudo que Vuestra Majestad mandará tener con el uno y el otro, y particularmente con el otro, la cuenta que a su propio servicio conviene.

El regimiento del dicho Stanley se le conservará y procurará tener particular cuidado que no se acabe de deshacer, como lo ha comenzado, por las necesidades que pasan porque pueda si fuere menester sacarle dél el servicio que se pretende.

En lo de las islas tengo siempre la mira que la importancia de cualquier progreso dellas merece; y aunque no faltan dificultades que lo dificulten, no se dejan de la mano las diligencias que parece convienen para llevar al cabo algunos de los efectos que se tienen entre manos. Plegue a Dios salgan como se pretende para que Vuestra Majestad tenga el contento que yo le deseo.

Las inteligencias de Escocia he procurado de ordinario conservar y así lo voy continuando. Un criado del coronel Semple, que se fue con sus cartas a Inglaterra, ha causado un gran inconveniente, pues parece que por allí se han descubierto algunas y han sido parte que hayan perseguido y prendido muchos caballeros católicos, si bien por lo que se entiende parará sólo en esto y no habrá otro castigo, no habiendo descubierto que desta parte haya cosa por donde lo merezcan si no lo es el ser católicos, anímense lo que se puede más por la incomodidad del pasaje y por el poco modo que hay de corresponderse con ellos a menudo, no se puede hacer todo lo que sería menester, tanto mayormente que la cortedad con que me hallo es tal que ni puedo ayudarlos ni asistirlos con dinero, como convendría, ni menos dar forma de vivir y sustentarse a los pocos que acá hay, que pasan gran trabajo y viene harto mal a propósito que no se conserven tan satisfechos y contentos como sería razón, aunque no siento tanto lo que estos padecen como los pobres ingleses, con quienes tampoco se puede cumplir por la mucha falta, por más cuidado que yo tenga dello y lo encargue y ordene a quien toca, por entender lo que al real servicio de Vuestra Majestad conviene que se les dé toda la satisfacción porque, en fin, de cuando en cuando, los escoceses dan una vuelta a sus casas y traen alguna comodidad, la cual no pueden hacer en ninguna manera los ingleses por el gran castigo que en ellos harían que a ratos les causa gran desesperación, si bien se procura consolarlos y cumplir con ellos lo mejor que se puede.

Los españoles que había en Escocia recogidos por los capitanes Esteban de Legorreta y Patricio Antolínez fueron embarcados en Escocia en 4 bajeles por uno de los mercaderes que acá se habían concertado para ello, y con pasaporte del rey de Escocia y de la de Inglaterra sacado del mismo mercader, se vinieron a la entrada de Dunquerque donde descubiertos de los nueve navíos de guerra que tienen de algunos día acá los de las islas, de guardia, delante de la entrada del puerto, los comenzaron a cañonear y ir a cogerlos en medio; visto esto, los tres menores envistieron en tierra y salvaron toda la gente y las dos banderas que tenían los dichos dos capitanes que con ella venían; y el cuarto bajel, por ser mayor y no poder llegarse tanto a tierra y confiar el mercader que iba en él en los pasaportes que traía, quedó en medio dellos y se los mostró, pero no queriendo obedecerlos el que gobernaba los dichos bajeles, diciendo que no tenían que ver con la inglesa, acordaron los que en el bajel venían rendirse como presos de guerra, pues no trayendo ni aún espadas, no podían hacer otra cosa. Al cabo de 4 horas, dice que acordaron de apartar como 10 que le parecieron de alguna calidad y matar y echar a la mar todos los demás, que fueron 240, a lo que me afirman estos capitanes. Salváronse a nado obra de 20 y algunos algo heridos entre ellos. Es caso digno de gran compasión y tan bárbaro como se deja considerar y que yo he sentido tanto que no me puedo a confortar, pero placera a Dios que paguen algún día ésta y las demás maldades que han cometido. Ha sido mera desgracia encontrar allí estos bajeles y no haber dado la vuelta a Gravelingas o Calés, o en otra parte de la costa, donde se pudieran salvar, que yo en teniendo el aviso que nos tenían cerrado aquel puerto, aunque no me apercebía de que pudiera acaecer este desastre a estos pobres españoles. Di luego orden que armasen en Dunquerque y Neoport, con la brevedad posible, tanto número de bajeles que saliendo a una alborada, los acometiesen y abriesen el paso a las mercancías que suelen entrar por allí, que son de tanto beneficio a todo el país; pero estas penurias y necesidades y andar nuestros marineros tan disgustados por faltarles su sustento y pagamento en parte para que no estén en sus bajeles como deben y que no sean tan voluntarios en las ocasiones que se ofrecen, como suelen y sería razón, y aún de que se haya tenido por bien que no entren en ellos más de los necesarios a gobernarlos en el puerto por temor que no se nos vayan algún día al enemigo con ellos, porque así como es gente que sabe bien servir y lo hace con voluntad y resolución cuando está contenta y bien tratada, es también ocasionada para hacer semejantes tiros cuando está disgustada. Los que están en salvo en Dunquerque son más de 300 hombres, entre los cuales hay algunos marineros italianos y levantiscos; que destos y de los demás que se han rescatado se enviará relación distinta y particular a Vuestra Majestad porque pueda mandar ver los que acá han aportado y le están sirviendo en este ejército. Luego se les ha proveído vestidos y armas y se dejan en las guarniciones de la misma nación de la provincia de Flandes porque se rehagan un poco del trabajo pasado. Nuestro Señor, etc. De Spa, a último de agosto

7126.2

1589. Septiembre-2, La Coruña.

CARTA. Pedro Centellas a Felipe II. Llegada de la galeaza Zúñiga a La Coruña.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 251-113.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen.

Señor.

Tiene noticia de sus servicios y de la manera que lo ha hecho y, particularmente, en la jornada pasada hasta venir en España, de que tendrá memoria, y le encarga continúe el cuidado que hasta aquí y se asista al adobio de la galeaza, y así y guardar las órdenes que le diere don Alonso de Bazán y el marqués de Cerralvo.

No escribí a Vuestra Majestad la llegada desta galeaza a España, al puerto de Santander, con el correo que envió el contador Pedro de Igueldo, por haber quedado en la entrada de la barra del puerto haciéndola poner en orden, pues Dios me hizo tanta merced poderla traer para que más sirva a Vuestra Majestad; y estándola aderezando de algunos adobios que tenía menester, visto la orden de Vuestra Majestad para que esta galeaza partiese para La Coruña, se procuró en partir a los treinta de agosto y llegarse a esta ciudad de La Coruña sábado a los dos de setiembre, donde se procurará aderezarla hasta que Vuestra Majestad mande lo que más fuere su servicio. Y guarde Dios la católica real persona de Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. De La Coruña, a 2 de setiembre 1589. Don Pedro Centellas.

7126.3

1589. Septiembre-3, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. Llegada de la galeaza Zúñiga a La Coruña.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 251-86.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida el día 7. Transcrito parcialmente.

Señor.

Que ha sido muy bien haberle dado cuenta de la llegada de esta galeaza y lo será que, entretanto que don Alonso vuelve, ordene a los que la traen a cargo lo que han de hacer, que así se les escribe le obedezcan.

Y en lo de los soldados que traen, que se podrán poner en tierra con la demás gente del armada cuando hayan de invernarse y, entretanto, pueden estar en la galeaza.

Después de haber despachado el correo de los 29 del pasado llegó la galeaza *Girona (sic)* [Zúñiga] en que vienen tres banderas de infantería que, según me han dicho los oficiales de ellas, habrá entre todas hasta 80 soldados. Como don Alonso de Bazán no dejó orden de lo que había de hacer esta galeaza llegada aquí, ni ella la tiene de Vuestra Majestad, ni yo la tengo, me ha parecido avisar de su llegada para que Vuestra Majestad ordene lo que fuere servido y si, en cuanto ésta viene, enviare alguna don Alonso de Bazán, a quien se ha avisado también de su llegada, se hará lo que ordenare....

7126.4

1588. Septiembre-10, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. Llegada de la galeaza Zúñiga a La Coruña.

SIGNATURA: ARCHIVO MASSÓ, s/n.

OBSERVACIONES: Original. Con firma autógrafa. Transcrito parcialmente.

El Rey.

Marqués de Cerralbo, pariente, mi gobernador del Reino de Galicia. Vuestra carta de tres deste se ha recibido y hicisteis bien de avisarme de la llegada de la galeaza *Girona (sic)* Zúñiga a ese puerto de La Coruña, y lo será que en el inter que don Alonso de Bazán vuelva ahí con su armada ordenéis a la que la traen a cargo lo que han de hacer, que a ellos se les escribe y ordena que os obedezcan y den [...]. Los soldados que en ella vienen se podrán sacar en tierra y poner con la demás gente del armada cuando hayan de entrar a invernarse, y entretanto estarán en la misma galeaza sin salir de ella para su guardia.

[...]

San Lorenzo, a X de septiembre de 1589. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva.

7126.5

1588. Septiembre-12, [San Sebastián].

INFORMACIÓN. *María de Çandátegui, viuda de Miguel de Oquendo. Artillería de su propiedad recuperada de la nao Santa Ana tras su voladura en El Pasaje.*

SIGNATURA: BHE, ZB, Ms. 123-142.

OBSERVACIONES: *Original. Notas aclaratorias del trascrptor en cursiva intercaladas en el texto del documento.*

Información hecha por doña María de Çandátegui sobre las piezas de artillería suyas que voló la nave que se quemó en El Pasaje y se han sacado de fondo.

Francisco de Paz Salón, en nombre de doña María de Çandátegui, viuda, mujer legítima que fue del capitán Miguel de Oquendo, ante vuestra señoría parezco e digo que el año pasado de ochenta y ocho, habiendo aportado la nave *Santa Ana* en el puerto del Pasaje, jurisdicción de la villa de San Sebastián, donde la dicha nao, siendo dueño della el dicho Oquendo, se quemó e hundió el propio año, dentro de la cual estando artillería de las piezas de Su Majestad y además de las cuales había dentro della propias de la dicha nao, ocho piezas, dos dellas de bronce y las otras seis de hierro colado, parte de las cuales se han sacado por mandado de vuestra señoría del fondo del agua por buzos para ello por vuestra señoría puestos, de lo cual me conviene dar información y constándole por ella me mande entregar las que así hubieren sacado los dichos buzos, o hacerme pagado, o a mi parte, de su valor que yo estoy presto de pagar a los dichos buzos lo que hubieren de haber, cuyos pesos a vuestra señoría constará por la dicha información de que pidió comisión para el escribano presente y pidió justicia y testimonio, y juro a Dios que el susodicho no pido de malicia, Francisco de Paz Salón.

Memoria de las ocho piezas que la nao *Santa Ana* que se perdió e hundió en el puerto del Pasaje el año pasado de ochenta y ocho, por el mes de octubre, cuyo dueño era el capitán general Miguel de Oquendo, son las siguientes:

Primeramente dos piezas falconetes de bronce con cada dos servidores de bronce, hechas el año de setenta y tres, que una dellas tiene un letrero cerca la culata que dice «Leçere» (*sic*) y tiene en medio de los muñones cada una cabeza de serafín, sin peso, que la una dellas se sacó por buzos del fondo del agua del Pasaje, la cual se entregó a doña María de Çandátegui, viuda, mujer legítima que fue del dicho Oquendo, por el capitán Yzaguirre, y la otra no se ha sacado hasta hoy, y cada una dellas puede tener de peso diez quintales.

Ytem, seis piezas de fierro colado que cada una dellas tiene el peso siguiente:

Una de pesor de catorce quintales y setenta libras que se sacó por buzos del fondo del dicho puerto y fue entregada por el capitán del artillería a la nave *Santa Marta*, de que le está hecho cargo a [] de Durango en los libros de Su Majestad como maestre de la dicha nao.

Otra de pesor de trece quintales y veinte libras que por el dicho capitán de la artillería le fue entregada a Miguel de Vergara, almirante de la escuadra de Urquiola, de que le está hecho cargo.

Otra de once quintales y treinta libras que está sacada del fondo del agua y está junto a la torre del Pasaje.

Otra de diez quintales y treinta libras que así bien está sacada en El Pasaje de la otra parte.

Otra de once quintales y diez libras que voló con el incendio de la nao y del golpe que dio a una piedra se hizo pedazos a la otra parte del Pasaje de Fuenterravía, rota y hecha pedazos.

Otra de pesor de trece quintales y treinta libras que está sin sacar en el fondo del agua.

Las cuales dichas piezas tienen los pesos susodichos; pido que este memorial les sea enseñado a los testigos para que por él digan sus dichos y deposiciones. Francisco de Paz Salón.

Continúa el manuscrito con la otorgación de poderes de doña María de Zandátegui al procurador don Francisco de Paz Salón, para solicitar a don Fernando Hurtado de Mendoza la devolución de las referidas piezas de artillería.

Posteriormente se incluyen las declaraciones juradas de los testigos Antonio de Oquendo, Sanjuan de Portu, Juanes de Asusayn y Juanes de Anduzqueta, todas ellas expresadas en los mismos términos.

Se transcribe la primera de ellas por la relevante personalidad del testigo.

El dicho capitán Antonio de Oquendo, vecino de la dicha villa de San Sebastián, testigo presentado por el dicho Francisco de Paz Salón, en nombre de su parte, habiendo jurado en forma, e siendo preguntado por el tenor de los dichos pedimentos e memorial, dijo que es de edad de cuarenta años poco más o menos, y que sabe y tiene noticia de las ocho piezas de bronce y hierro colado, en el dicho memorial contenidas; el cual siéndole mostrado por mí el dicho escribano y por él visto, dijo ser las dichas ocho piezas de las señales y pesor en el contenidas, de la nave *Santa Ana*, capitana de la escuadra del general Miguel de Oquendo, cuyo dueño della era y propias suyas, sin que en ellas Su Majestad, ni otra ninguna persona tuviese parte ninguna por haberlas el dicho Miguel de Oquendo comprado para el servicio de la dicha nave, y pagado su precio. La cual dicha nao sabe este testigo y ello es público y notorio en esta dicha villa, que por el mes de octubre del año de ochenta y ocho, estando surta con otras naves de la armada real de Su Majestad en el puerto del Pasaje, de la escuadra del dicho Oquendo, se quemó e hundió con toda la artillería y lo demás que dentro della había, y así bien sabe que del fondo del agua, por mandado de don Fernando Hurtado de Mendoza, capitán general desta Provincia de Guipúzcoa, y por buzos por él puestos, se han sacado las dichas ocho piezas, excepto la una de bronce de la primera partida del memorial, y la otra de hierro colado de la postrer partida dél, y las ha visto en las partes y conforme en el dicho memorial se contiene. Y lo que ha dicho e depuesto de suso es la verdad para el juramento que ha hecho, en que se afirmó e ratificó y lo firmó de su nombre. Antonio de Oquendo. Luis de Lizarza.

El documento prosigue con una serie de diligencias jurídicas que no aportan datos de interés y finaliza, con fecha 12 de septiembre de 1589, del modo siguiente:

Yo Luis de Lizarza, escribano del Rey nuestro señor e público del número de la dicha villa de San Sebastián, e vecino della, fui en uno con los dichos testigos, a lo que de mí se hace mención del original que en mi poder queda, hice escribir e sacar este traslado, el cual di a la dicha doña María de Çandátegui, escrito en limpio en las once hojas de pliego entero de papel, con ésta en que va mi signo, e por ende la hice costas. En testimonio de verdad, Luis de Lizarza.

7126.6

1589. Septiembre-27, [España].

CARTA. *Alonso de Olmos, cabo de la gente de la urca Santiago, a Felipe II. Suplica la concesión de una ayuda de costa.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 274-83.

OBSERVACIONES: *Resumen de secretaría. Publicado en ØDEGAARD, Alonso de Olmos' etterlate dokumenter, p. 69.*

Señor.

Alonso Dolmos dice que se perdió en la Noruega en una urca (*Santiago*) llevando a su cargo la gente della como consta por sus papeles que ha dado, los cuales están remitidos a consulta; y porque hoy ha dos meses y medio que está aquí y el mes y medio en una cama y ha gastado todo lo que traía y está muy empeñado, pide y suplica a Vuestra Majestad humildemente le favorezca con alguna ayuda de costa que sea buena para con que él pueda pagar lo que aquí debe, y sustentarse mientras Vuestra Majestad le manda despachar, que en todo el tiempo que ha que está aquí no se le ha dado ninguna ayuda de costa, recibirá limosna de Vuestra Majestad.

7127

1589. Octubre-4, Amberes.

CARTA. *Francisco de Cuéllar a personaje anónimo. Relato de su participación en la jornada de Inglaterra de 1588.*

SIGNATURA: a) RAH, ms. N-7; b) BN, ms. 1750-29, ff. 205-217.

OBSERVACIONES: *Copias. Publicada en a) FD, La Armada Invencible, doc. 184; b) P. GALLAHER & D. W. CRUIKSHANK, «Cuéllar and his letter» en God's Obvious Design. Papers for the Spanish Armada Symposium, Sligo, 1988, Tamesis Books Limited, London, 1990. Para la transcripción en ortografía moderna se ha seguido el texto de la carta en español incluida por estos investigadores en su excelente edición crítica del relato de Cuéllar, así como la traducción de gran parte de las notas a pie de página de la versión en inglés de la misma procedencia, a las que se han añadido otras del traductor.*

Carta de uno que fue en la Armada de Inglaterra y cuenta la jornada.

Creo se admirará vuestra merced viendo esta carta, por la poca seguridad que se puede haber tenido de que yo soy vivo, y porque dello sea vuestra merced bien cierto, la escribo, y algo larga, porque hay harta causa para que lo sea, por los muy grandes trabajos y infortunios que por mí han pasado desde que salió la armada de Lisboa para Inglaterra, de los cuales Nuestro Señor, por su bondad infinita, me ha librado. Y porque no he hallado ocasión más ha de un año para escribir a vuestra merced, no lo he hecho hasta ahora, que Dios me ha traído a estos estados de Flandes, donde llegué habrá doce días (1) con los españoles que escaparon de las naos que se perdieron en Irlanda y Escocia y Setelanda (2), que fueron más de veinte, las mayores del armada (3), en las cuales venía mucha gente de infantería muy lucida, muchos capitanes y alférez, maeses de campo y otros oficiales de guerra, muchos caballeros y otros mayorazgos, de todos los cuales, que serían más de doscientos, no se escaparon cinco cabales, porque murieron ahogados, y los que nadando pudieron venir en tierra, fueron hechos pedazos por mano de los ingleses que de guarnición tiene la Reina en el reino de Irlanda

Yo me escapé de la mar y destos enemigos por encomendarme muy de veras a Nuestro Señor y a la Virgen Santísima, madre suya, con trescientos y tantos soldados que también se supieron guardar y venir nadando a tierra, con los cuales pasé harta desventura, desnudo, descalzo todo el invierno pasado, más de siete meses (4) por montañas y bosques, entre salvajes, que lo son todos en aquellas partes de Irlanda donde nos perdimos; y porque me parece que no es bien dejar de contar a vuestra merced, ni que se queden atrás la sinrazón y tan grandes agravios que tan injustamente y sin haber en mí falta de no haber yo hecho lo que me tocaba me quisieron hacer, de lo cual me libró Nuestro Señor, habiéndome condenado a muerte, como vuestra merced habrá sabido, y tan afrentosa; y viendo el rigor con que se mandaba poner por ejecución, pedí con mucho brío y cólera la causa por qué se me hacía tan grande agravio y afrenta, habiendo yo servido al Rey como buen soldado y leal vasallo suyo en todas las ocasiones y reencuentros que tuvimos con la armada del enemigo, de las cuales salía siempre el galeón que yo llevaba muy maltratado, y muerta y herida mucha gente en él (5).

Pedí se me diese traslado deste mandato, y que se hiciese información con trescientos y cincuenta hombres que había en el galeón, y que si alguno me pusiese culpa, me hiciesen cuartos. No me quisieron oír, ni a muchos caballeros que por mí intercedieron, respondiendo que el Duque estaba en aquella sazón retirado y muy triste, y que no quería que nadie le hablase, porque

aun demás del ruin suceso que tuvo siempre con el enemigo, aquel día de mi trabajo le dijeron que los dos galeones *San Mateo* y *San Felipe*, de los de Portugal, en que iban los dos maeses de campo don Francisco de Toledo, hermano del conde de Orgaz, y don Diego Pimentel, hermano del marqués de Távara, se quedaban perdidos en la mar, hechos pedazos y muerta casi la más de la gente que traían, y a esta causa, con el hecho se retenía el Duque en su cámara, y los consejeros hacían sinrazones a diestro y a siniestro por enmendar su avieso, o las vidas y honras de los que no tenían culpa; y esto es tan público, como lo sabe todo el mundo.

El galeón *San Pedro*, en que yo venía, recibió mucho daño con muchas balas muy gruesas que el enemigo metió en él por muchas partes, y aunque se remediaban luego lo mejor que podía ser, no dejó de quedar algún balazo encubierto, de suerte que por allí hacía mucha agua, y después del bravo combate que tuvimos en Cáliz (6), que duró desde la mañana hasta las siete de la tarde, que fue el último de todos, a los ocho de agosto, yéndose nuestra armada retirando, o no sé cómo lo diga, se iba el armada del enemigo a nuestra cola hasta echarnos de sus tierras; y cuando lo hubo hecho, se quedó del todo, que fue a diez del dicho, y visto que el enemigo se quedaba, algunos navíos de nuestra armada aderezaban y remendaban sus daños. Y este día, por mis grandes pecados, estando yo reposando un poco, que había diez días que no dormía ni paraba por acudir a lo que me era necesario, un piloto mal hombre que yo traía, sin decirme nada, dio velas y salió delante de la capitana cosa de dos millas, como otros navíos lo habían hecho, para irse aderezando, y al tiempo que iba a amainar las velas para ver por dónde hacía el agua el galeón, llegó a bordo un pataje, me llamó de parte del Duque que fuese a la capitana

Fui allá y antes que llegase, había orden en otro navío para que a mí y a otro caballero que se decía don Cristóbal de Ávila (7), que iba por capitán de una urca que estaba mucho más delante que mi galeón, nos quitasen la vida tan afrentosamente; y cuando yo oí este rigor, pensé reventar de coraje, diciendo que todos me fuesen testigos de tan gran sinrazón como me hacían, habiendo yo servido tan bien como se veía por escrito.

De todo esto no oía nada el Duque, porque, como digo, estaba retirado; sólo el señor don Francisco de Bobadilla era el que hacía y deshacía en el armada (8), y por él y otros, que bien se conocen sus hazañas, se regía todo. Mandóme llevar a la nao del auditor general para que ejecutase en mí su parecer; fui allá y aunque era riguroso el auditor Martín de Aranda (que así se llamaba) (9), me oyó y hizo hacer información secreta de mí y halló haber servido yo a Su Majestad como muy buen soldado, por lo cual no se atrevió a ejecutar en mí la orden que se le había dado. Escribió al Duque sobre ello, y que si no se lo mandaba por escrito y firmado de su mano, no ejecutaría aquella orden, porque veía no haber culpa ni causa para ello, y juntamente yo le escribí un billete al Duque tal, que le hizo pensar bien el negocio, y respondió al auditor no ejecutase en mí aquella orden, sino en el don Cristóbal, al cual ahorcaron con harta crueldad y afrenta, siendo caballero y conocido de muchos.

Dios fue servido libramme a mí por la ninguna culpa que yo tenía, lo cual podrá saber vuestra merced bien, o habrá sabido de muchas personas que lo vieron, y el dicho auditor me hizo siempre mucha merced, por el buen respeto que tenía con quien era razón. Quedéme en su nao, en la cual fuimos pasando todos grandes peligros de muerte, porque con un temporal que sobrevino, se abrió de suerte que cada hora se anegaba con agua, y no la podíamos agotar con las bombas. No teníamos remedio ni socorro ninguno, si no era el de Dios, porque el Duque ya no parecía y toda la armada andaba desbaratada con el temporal, de suerte que unas naos fueron a Alemania, otras dieron en las islas de Holanda y Gelandia (10), en manos de los enemigos; otras fueron a Setelanda; otras a Escocia, donde se perdieron y quemaron (11). Más de veinte se perdieron en el reino de Irlanda, con toda la caballería y flor de la armada

Como he dicho, la nao en que yo iba era levantisca, a la cual se juntaron otras dos muy grandes para socorrernos si pudiesen (12), en las cuales venía don Diego Enríquez (13), el corcovado, por maese de campo, y no pudiendo doblar el cabo de Clara (14), en Irlanda, con mal temporal que sobrevino por la proa fue forzado venir a tierra con estas tres naos, que, como digo, eran grandísimas, y dar fondo más de media legua de la tierra, donde estuvimos cuatro días sin proveer nada, ni aun lo sabían hacer, y al quinto vino tan gran temporal en travesía, con mar por el cielo, de suerte que las amarras no pudieron tener ni las velas servir, y fuimos a embestir con todas tres naos en una playa llena de arena bien chica, cercada de grandísimos peñascos de una parte y de otra (15), cosa jamás vista, porque en espacio de una hora se hicieron todas tres naos pedazos, de las cuales no se escaparon trescientos hombres y se ahogaron más de mil, y entre ellos mucha gente principal, capitanes, caballeros y otros entretenidos (16).

El don Diego Enríquez murió allí la más triste muerte que en el mundo se ha visto, porque con temor de la grandísima mar que había, que pasaba por cima las naos tomó la barca de su nao, que tenía cubierta, y él con el hijo del conde de Villafranca (17) y otros dos caballeros portugueses, con más de diez y seis mil ducados en joyas y escudos (18), se metieron debajo de la cubierta de la dicha barca, y mandaron cerrar y calafetear el escotillón por donde entraron, y luego se arrojaron de la nao en la barca más de setenta hombres que habían quedado vivos, y queriéndola encaminar hacia tierra vino sobre ella una tan gran mar que la hundió y arrebató la gente que sobre ella iba, y luego se anduvo volteando con las mares de acá para allá hasta que vino a tierra, donde se sentó lo de arriba hacia abajo; y en estos lances, los caballeros que se habían metido debajo de la cubiertilla murieron dentro; y después de estar en tierra pasado día y medio llegaron a ella unos salvajes y la volvieron para quitarla algunos clavos o hierros, y rompiendo la cubierta sacaron los muertos, y don Diego Enríquez entre sus manos acabó de espirar, y los desnudaron y quitaron las joyas y dineros que tenían, echando los cuerpos por ahí sin enterrarlos; y porque es caso de admiración éste y verdad sin duda, le he querido contar a vuestra merced, y para que allá se sepa de la suerte que murió este caballero.

Y porque no será razón de dejar de contar mi buen suceso y cómo vine en tierra, digo que me puse en el alto de la popa de mi nao, después de haberme encomendado a Dios y a Nuestra Señora, y desde allí me puse a mirar tan grande espectáculo de tristeza: ahogarse muchos dentro en las naos; otros, en echándose al agua, irse al fondo sin tornar arriba; otros sobre balsas y barriles, y caballeros sobre maderos; otros daban grandes voces en las naos llamando a Dios; echaban a la mar los capitanes sus cadenas y escudos (19); a otros arrebataban las mares y de dentro de las naos los llevaban; y como estaba bien mirando esta fiesta, no sabía qué hacerme ni qué medio tomar porque no sé nadar y las mares y tormentas eran muy grandes, y por otra parte veía la tierra y marina llena de enemigos que andaban danzando y bailando de placer de nuestro mal, y que en saliendo alguno de los nuestros a tierra, venían a él doscientos salvajes y otros enemigos, y le quitaban lo que llevaba hasta dejarle en cueros vivos y sin piedad ninguna los maltrataban y herían, todo lo cual se veía muy bien de los rotos navíos, y no me parecía a mí nada bien lo que pasaba en una parte y otra.

Lleguéme al auditor, Dios le perdone, que estaba harto lloroso y triste, y díjele que qué quería hacer que pusiese remedio en su vida antes que la nao se acabase de hacer pedazos, que no podía durar medio cuarto de hora, como no duró. Ya se habían ahogado y muerto la más de la gente de ella y todos los capitanes y oficiales, cuando yo me determiné a buscar remedio para mi vida, y fue ponerme en un pedazo de la nao que se había quebrado, y el auditor me siguió cargado de escudos que llevaba cosidos en el jubón y calzones, y no hubo remedio de quererse despegar el pedazo del costado de la nao porque estaba asido con unas gruesas cadenas de hierro, y la mar y maderos que andaban sueltos batían en él y nos hacían mal de muerte, procuré buscar otro remedio, que fue tomar un escotillón tan grande como una buena mesa, que acaso la Majestad de Dios me trajo allí a la mano, y

cuando me quise poner sobre él, me hundí seis estados (20) debajo del agua, y bebí tanta que casi me vi ahogado, y cuando torné arriba llamé al auditor y le procuré poner en el tablón conmigo; y yéndonos apartando de la nao sobrevino una tan grandísima mar, y batió sobre nosotros de suerte que no pudo tenerse el auditor y le llevó esta mar tras sí y le ahogó. Daba voces ahogándose, llamando a Dios; yo no le pude socorrer porque como la tabla se halló sin peso en el un lado, empezó a voltear conmigo, y en este instante un madero me rompió las piernas, y yo con grande ánimo me puse bien sobre mi tabla y llamando a Nuestra Señora de Ontañar (21), vinieron cuatro mares una tras otra, y sin saber cómo ni saber nadar me trajeron a tierra, donde salí, y no me podía tener, todo lleno de sangre y muy maltratado.

Los enemigos y salvajes que estaban en tierra desnudando a los que podía salir nadando, no me tocaron ni llegaron a mí por verme, como he dicho, las piernas y manos y los calzones de lienzo llenos de sangre, y así me fui poco a poco andando lo que pude y topando muchos españoles desnudos en cueros, sin ningún género de ropa sobre sí, tiritando de frío, que le hacía cruel; y en esto me anocheció (22) en despoblado y me fue forzoso echarme sobre unos juncos en el campo con arto dolor que conmigo tenía, y luego se llegó a mí un caballero muy gentil mozo en cueros, y venía tan espantado que no podía hablar ni aun decirme quién era; y a este tiempo, que serían las nueve de la noche, ya el viento era calma y la mar se iba sosegando.

Yo estaba a la sazón hecho una sopa de agua, muriendo de dolor y de hambre, sino cuando vienen dos, el uno armado y el otro con una gran hacha de hierro en las manos, y llegaron a mí y al otro que conmigo estaba, que callábamos como si no tuviéramos mal ninguno, y ellos se dolieron de vernos, y sin hablarnos palabra, cortaron muchos juncos y heno, y nos cubrieron muy bien y luego se fueron a la marina a descorchar y romper arcas y lo que hallaban, a lo cual acudieron más de dos mil salvajes e ingleses que había en algunos presidios por allí cerca (23); y procurando reposar un poco, empecé a dormir, y al mejor sueño, como a la una de la noche, despertóme un gran ruido de gente de a caballo, que serían más de doscientos, que iban al saco y destrozo de las naos. Yo volví a llamar mi compañero por ver si dormía y halléle muerto, que me dio harta pesadumbre y lástima. Supe después que era hombre principal; allí se quedó en el campo con más de otros seiscientos cuerpos (24) que echó la mar fuera, y se los comían cuervos y lobos sin que viniese quien diese sepultura a ninguno, ni aun al pobre de don Diego Enríquez. Y venido el día empecé a andar poco a poco en busca de un monasterio de monjes (25) para me reparar en él como pudiese, al cual llegué con harta tribulación y pena, y le hallé despoblado y la iglesia y santos quemados y todo destruido, y doce españoles ahorcados dentro de la iglesia por mano de los luteranos ingleses que en nuestra busca andaban para nos acabar a todos los que nos habíamos escapado de la fortuna de la mar, y todos los frailes huidos a los montes con temor de los enemigos que también los sacrificaran si los cogieran como lo acostumbraban ha hacer, no dejándoles templo ni ermita en pie porque todas las han derribado y hecho abrevadero de vacas y puercos; y porque vuestra merced se ocupe un poco después de comer como por vía de entretenimiento en leer esta carta que casi parecerá sacada de algún libro de caballerías (26), la escribo tan larga para que vuestra merced vea en los lances y trabajos que me he visto.

Pues como no hallase persona en el dicho monasterio más de los españoles ahorcados dentro, de las rejas de la iglesia, salíme muy presto fuera y metíme por un camino que había un gran bosque, y andando por él cosa de una milla, topé una mujer de más de ochenta años, bruta salvaja, que llevaba cinco o seis vacas a esconder en aquel bosque porque no se las tomasen los ingleses que habían venido a alojarse a su villaje, y como me vio, paróse y reconocióme y díjome «¿Tú, España?» (27). Díjele por señas que sí, y que me había perdido en las naos. Empezó a dolerse mucho y a llorar, haciéndome señas que estaba cerca su casar y que no fuese allá porque había en él muchos enemigos, y que habían degollado muchos españoles. Todo esto era tribulación y trabajo para mí, porque me veía solo y maltratado de un madero que casi me quebró las piernas en el agua.

Al fin, con el aviso de la vieja, me determiné de tornar a la marina donde estaban las naos perdidas tres días había (28) donde andaban muchas cuadrillas, gentes acarreado y llevando a sus chozas todos nuestros despojos. Yo no osaba descubrirme ni llegar a ellos, porque no me quitasen el pobre vestido de lienzo que a costas traía o me matasen, sino cuando veo venir dos pobres soldados españoles desnudos en carnes como nacieron, gritando y llamando a Dios que los ayudase. Traía el uno una mala herida en la cabeza que le habían dado desnudándole. Llegáronse a mí, que los llamé donde estaba escondido, y contaron me las crueles muertes y castigos que habían hecho los ingleses a más de cien españoles que habían tomado.

Con estas nuevas no faltaba tribulación; pero Dios me daba esfuerzo, y después de haberme encomendado a Él y a su bendita Madre, dije a aquellos dos soldados: «Vamos allí a las naos, donde aquellas gentes andan robando; quizá hallaremos algo que comer o beber», que, cierto, me perecía de hambre; y yendo hacia allá empezamos a ver cuerpos muertos, que era gran dolor y compasión verlos, que los iba echando la mar fuera, y estaban por aquella arena tendidos más de cuatrocientos (29), entre los cuales conocimos a algunos, y al pobre de don Diego Enríquez, al cual, con toda mi tristeza, no quise pasar sin enterrarle en un hoyo que hicimos a la orilla del agua, en la arena, y allí le metimos con otro capitán muy honrado, grande mi amigo, y no se hubo bien enterrado cuando vinieron doscientos salvajes a nosotros a ver lo que hacíamos.

Dijimos les por señas que metíamos allí aquellos hombres que eran nuestros hermanos porque no se los comiesen los cuervos; y luego nos apartamos y buscamos qué comer por la marina, del bizcocho que la mar echaba fuera, sino cuando se llegan a mí cuatro salvajes a quitarme lo que tenía a costas vestido, y dolióse otro y los apartó viendo que me empezaban a tratar mal, y debía de ser principal porque le respetaban. Éste, por la gracia de Dios, me hizo espaldas a mí y a los otros dos compañeros y nos apartó de allí y fue buen rato en nuestra compañía, hasta que nos puso en un camino que se apartaba de la marina; iba a un villaje donde él vivía (30), donde nos dijo le aguardásemos, que volvería presto y nos encaminaría para buena parte; y yendo con toda esta desdicha por aquel camino había muchas piedras y no me podía menear ni echar paso adelante, porque iba descalzo y muriendo de dolor de una pierna, que traía en ella una herida muy grande.

Los pobres compañeros estaban en cueros y helados de frío, que le hacía muy grande, y no pudiendo vivir ni ampararme, se fueron por el camino adelante, y yo me quedé allí pidiendo a Dios favor. Ayudóme y empecé a andar poco a poco y llegué a un alto desde donde descubrí unas casiñas de paja (31) y yendo hacia ellas por un valle, entré por un bosque y a dos tiros de arcabuz (32) que anduve por él, salió de detrás de unas peñas un salvaje viejo de más de setenta años y otros dos hombres mozos con sus armas, el uno inglés y el otro francés, y una moza de edad de veinte años, hermosísima por todo extremo, que todos iban hacia la marina a robar, y como me vieron pasar por entre los árboles, parten para mí y llega el inglés diciendo «¡Rinde, poltrón español!» (33), y con deseo de matarme, tírame una cuchillada. Yo se la reparé con un palo que traía en la mano, y al fin me alcanzó y me desjarretó la pierna derecha; quisome asegundar, si no llegara el salvaje con su hija, que debía ser amiga de este inglés; yo le respondí hiciese lo que quisiese de mí, pues la fortuna me había rendido y quitado las armas en la mar. Apartáronle de mí, y luego el salvaje me empezó a desnudar hasta quitarme la camisa, y debajo de ella traía una cadena de oro de valor de poco más de mil reales (34), y como la vieron, alegráronse mucho, y buscaron el jubón hilo por hilo, en el cual yo traía cuarenta y cinco escudos de oro, que me había mandado dar el Duque en La Coruña por dos pagas (35), y como el inglés vio que yo traía cadena y escudos, quisome tomar en prisión diciendo que le ofreciese rescate. Yo dije que no tenía qué dar, que era un muy pobre soldado y que aquello lo había ganado en la nao.

La moza dolióse mucho de ver el mal tratamiento que me hacían; rogóles me deixasen el vestido y no me hiciesen más mal. Tornáronse todos a su casiña del salvaje; yo me quedé entre aquellos árboles desangrándome por la herida que el inglés me hizo. Tornéme a vestir mi jubón y sayo, que la camisa también me la llevaron, y unas reliquias que yo llevaba de mucha estima en un habitillo de la Santísima Trinidad que me habían dado en Lisboa; éstas tomó la dama salvaja y se las puso al cuello, haciéndome señal que las quería guardar, diciendo que era cristiana, y éralo como Mahoma, y enviáronme desde su choza un muchacho con un emplasto hecho de yerbas para que me pusiese en la herida, y manteca y leche y un pedazo de pan de avena que comiese. Curéme y comí, y el muchacho se fue por el camino conmigo mostrándome por dónde había de ir, apartándome de un villaje (36) que desde allí se veía, donde habían muerto muchos españoles y no escapaba ninguno que pudiesen coger a la mano. El hacerme este bien nació del francés, que había sido soldado en la Tercera (37), que le pesó harto verme hacer tanto mal.

Volviéndose el muchacho, me dijo que siempre caminase derecho a unas montañas que parecían seis leguas de allí (38), detrás de las cuales había buenas tierras que eran de un gran señor salvaje, muy grande amigo del rey de España, y que recogía y hacía bien a todos los españoles que a él se iban, y que había en su villaje más de ochenta de los de las naos que llegaron allí en cueros.

Con esta nueva tomé algún ánimo, y con mi palo en la mano empecé a caminar lo que pude, haciendo norte de las montañas que el muchacho me había dicho; y aquella noche fui a dar a unas chozas (39) donde no me hicieron mal, porque había en ellas uno que sabía latín, y por la necesidad que se ofrecía fue Nuestro Señor servido que nos entendimos hablando en latín. Contéles mis trabajos; recogieronme aquella noche el latino en su choza y curóme y diome de cenar y donde durmiese en unas pajas, y a la medianoche vino su padre y hermanos cargados de despojos y cosas nuestras, y no le pesó al viejo de que me hubiesen recogido en su casa y hecho bien.

Por la mañana me dieron un caballo y un mozo que me pasase una milla de mal camino que había, de lodo hasta la cinta; y habiéndole pasado un tiro de ballesta oímos un grandísimo ruido y díjome el mozo «Sálvate» (40) por señas, «España» (que nos llamaban así) «muchos sásanas (41) de a caballo vienen aquí y te han de hacer pedazos si no te escondes; ¡anda acá presto!» A los ingleses llaman sásanas, y llévame a esconder en unas quebradas de peñascos donde estuvimos muy bien sin que nos viesen, que serían más de ciento y cincuenta de a caballo; iban la vuelta de la marina a robar y matar cuantos españoles hallasen. Líbrame Dios destes, y yendo nuestro camino dan conmigo más de cuarenta salvajes a pie, y quisieronme hacer pedazos, porque eran del todo luteranos, y no lo hicieron porque el mozo que conmigo venía les dijo que su amo me había preso y me tenía por prisionero y me enviaba a curar en aquel caballo.

Con todo esto no bastó para dejarme pasar en paz, porque llegaron dos de aquellos ladrones a mí y me dieron seis palos que me molieron las espaldas y los brazos, y me quitaron todo lo que encima de mí llevaba hasta dejarme en carnes como nací. Digo verdad por el santo bautismo que recibí, y viéndome desta suerte, daba muchas gracias a Dios, suplicando a su Divina Majestad se cumpliese en mí Su voluntad, que aquello era lo que yo deseaba.

El mozo del salvaje se quería tornar a su choza con su caballo, llorando de verme como quedaba desnudo, en cueros, tan maltratado y con tanto frío. Pedí a Dios muy de veras me llevase adonde yo muriese confesado y en su gracia; tomé algún ánimo, estando en el mayor extremo de desventura que jamás se vio hombre, y con unas pajas de helechos y un pedazo de estera vieja me rodeé al cuerpo y me reparé del frío lo mejor que pude.

Fui caminando poco a poco hacia aquella parte que me enseñaron, buscando las tierras de aquel señor donde se habían recogido aquellos españoles, y llegando a la sierra que me dieron por señal, topé un lago (42) alrededor del cual había como treinta chozas, todas despobladas y sin gente, y quería anochecer. No habiendo adónde ir, busqué la mejor choza que mejor me pareció para recogerme en ella aquella noche, y como digo, estaban despobladas y sin gente; y entrando por la puerta la vi llena de muchos haces de avena, que es el pan ordinario que comen aquellos salvajes, y di gracias a Dios, que tenía bien a donde dormir sobre ellos, sino cuando veo salir por un lado tres hombres en carnes, como su madre los parió, y levantarse y mirarme.

Diome algún temor, porque entendí sin duda que eran diablos, y ellos no entendieron menos que podría ser yo, envuelto en mis pajas y estera; como entré no me hablaban porque estaban temblando, ni tampoco yo a ellos, porque no los conocía y estaba algo oscura la choza; y viéndome en esta confusión tan grande, dije: «¡Oh, Madre de Dios, sed conmigo y libradme de todo mal!» Como me vieron hablar español y llamar a la Madre de Dios, dijeron ellos también: «Sea con nosotros esa gran Señora.» Entonces aseguréme y lleguéme a ellos, preguntándoles si eran españoles. «Sí somos, por nuestros pecados, que a once nos desnudaron juntos en la marina, y en carnes como estamos nos venimos a buscar alguna tierra de cristianos, y en el camino nos encontraron una cuadrilla de enemigos y nos mataron los ocho, y los tres que aquí estamos nos metimos huyendo por un bosque tan espeso que no nos pudieron hallar, y esta tarde nos deparó Dios estas chozas aquí, que por descansar nos habemos quedado en ellas aunque no tengan gente ni qué comer.»

Díjeles, pues, «Tengan buen ánimo y encomiéndense siempre a Nuestro Señor que cerca de aquí tenemos tierra de amigos y cristianos, que yo traigo lengua de un villaje que está tres o cuatro leguas de aquí, que es del señor de Ruerque (43), donde se han recogido muchos de nuestros españoles perdidos, y aunque yo vengo muy maltratado y herido, mañana caminaremos para allá.» Alegráronse los pobres y preguntáronme quién era. Yo les dije que era capitán Cuéllar; no lo pudieron creer porque me tenían por ahogado, y llegóse a mí y casi me acabaron de matar con abrazos. El uno dellos era alférez y los otros dos soldados, y porque es el cuento gracioso y verdad, como yo soy cristiano, le he de acabar para que vuestra merced tenga qué reír.

Metíme entre la paja bien enterrado, con aviso de que no se hiciese destrozo en ella ni se descompusiese de como estaba, y dejando concertado de levantarnos de mañana para nuestro viaje, dormimos sin cenar ni haber comido más que moras y berros, y cuando Dios enhorabuena fue de día, yo estaba bien despierto con el gran dolor que tenía en las piernas, oigo hablar y ruido de gente, y estando así llega a la puerta un salvaje con una alabarda en la mano y empezó de mirar su avena y hablar entre sí, y yo quedo sin resollar, y los demás compañeros, que habían despertado, mirando muy atentamente por entre las pajas al salvaje y a lo que quería hacer, que quiso Dios que salió y se fue con otros muchos que con él habían venido a segar y trabajar allí cerca de las chozas, en parte a donde no podíamos salir sin que nos viesen.

Estuvimosnos quedos, enterrados vivos, nuestro discurso y platicando lo que nos convenía hacer, y fue acordado no desenterrarnos ni movernos de aquel lugar mientras allí estaban aquellos herejes salvajes que eran del lugar adonde tanto mal habían hecho a los pobres de nuestros españoles que cogieron (44), y lo mismo hicieran de nosotros si nos sintieran allí donde no había quien nos valiera sino Dios. Pasose así todo el día, y ya que venía la noche, fueronse los traidores recogiendo a sus casares, y nosotros aguardamos que saliese la luna, y revueltos con paja y heno, porque hacía grandísimo frío, salimos de aquel peligro tan grande en que estábamos.

Sin aguardar el día fuimos atollando y rompiendo la vida con hambre y sed y dolor. Fue Dios servido de aportarnos a tierra de alguna seguridad, donde fuimos hallando chozas de mejor gente, aunque todos salvajes, pero cristianos y caritativos (45), donde,

viéndome uno que yo venía tan maltratado y herido, me llevó a su choza y me curaba él y su mujer y hijos, y no me dejó salir della hasta que le pareció que pudiera bien llegar al villaje donde iba (46), en el cual hallé más de setenta españoles, que todos andaban desnudos y bien maltratados porque el señor no estaba allí, que había ido a defender una tierra que los ingleses le venían a tomar, y aunque éste es salvaje, es muy buen cristiano y muy enemigo de herejes, y siempre tiene guerra con ellos. Llámase el señor de O'Rouerke (47). Yo aporté a su casar con harto trabajo cubierto con pajas y rodeado un pedazo de estera por el cuerpo, de suerte que no había quien no se moviese a gran lástima de verme así. Diéronme unos salvajes una mala manta vieja llena de piojos, con que me cubrí y remedié alguna cosa.

Otro día por la mañana nos juntamos hasta veinte españoles en la choza deste señor de O'Rouerke, para que nos dieran por amor de Dios alguna cosa que comer, y estándolo pidiendo nos dieron nuevas que había una nao de España en la marina, y que era muy grande, y que venía por los españoles que se habían escapado (48); con la cual nueva, sin más aguardar, partimos todos veinte a la parte donde nos dijeron que estaba esta nao, y hallamos muchos estorbos en el camino, aunque para mí fue remedio y merced que Dios me hizo en que yo no llegase al puerto donde estaba (49) como llegaron los demás que conmigo estaban, los cuales se embarcaron en ella, porque era de la armada y había arribado allí con gran fortuna, y el árbol mayor y la jarcia muy maltratada; y con temor de que no los quemasen o hiciesen otro mal los enemigos, que lo procuraban con toda instancia, se hicieron a la vela de ahí a dos días, y con la gente que en ella venía y los demás que se recogieron tornó a dar al través en la misma costa. Se ahogaron más de doscientas personas, y los que salieron nadando los tomaron los ingleses y los pasaron todos a cuchillo. Fue Dios servido que yo solo me quedase de los veinte que en su busca íbamos, para que no padeciese como los demás. Bendita sea su santísima misericordia para siempre, por tantas mercedes como me han hecho.

Andando así perdido con harta confusión y trabajo, topé en un camino por donde iba un clérigo en hábito seglar (porque así andan los sacerdotes en aquel reino, porque los ingleses no los conozcan), y dolióse de mí y hablóme en latín, preguntándome de qué nación era y de los naufragios que había pasado. Dios me dio gracia para que yo le pudiese responder a todo lo que me preguntaba en la misma lengua latina; satisfízose tanto de mí que me dio a comer de lo que consigo traía, y me encaminó para que fuese a un castillo que estaba de allí seis leguas, muy fuerte, que estaba un señor salvaje muy valiente soldado, grande enemigo de la reina de Inglaterra y de sus cosas, hombre que nunca la ha querido obedecer ni tributar, ateniéndose a su castillo y montañas con que se hace fuerte (50), y me fui para allá pasando en el camino muchos trabajos, y el mayor y que más pena me daba fue que un salvaje me topó en el camino y por engaño me llevó a su choza, que la tenía en un valle desierto (51), y me dijo que allí había de vivir toda mi vida y me mostraría su oficio, que era ser herrero. Yo no le supe responder ni me atreví, porque no me metiese en la fragua, antes le mostré alegre rostro y empecé a trabajar con mis fuelles más de ocho días, de lo cual se holgaba el malhadado herrero salvaje, porque lo hacía yo con cuidado por no disgustarle, y a una maldita vieja que tenía por mujer.

Yo me veía atribulado y triste con tan mal ejercicio, sino cuando Nuestro Señor me remedió en tornar a traer por allí al clérigo, que se espantó de verme allí detenido. Yo le dije que me había sido fuerza estar allí, porque aquel salvaje no me quiso dejar pasar por servirse de mí. Riñóle el clérigo muy mal y me dijo no tuviese pena, que él hablaría al señor del castillo para adonde me había encaminado, y le haría que enviase por mí, como lo hizo el día siguiente, que envió cuatro hombres de los salvajes que le servían y un soldado español, que ya tenía diez consigo de los que se habían escapado nadando, y como me vio tan desnudo y cubierto de pajas, él y todos los que con él estaban se dolieron harto, y aun sus mujeres lloraban de verme así tan maltratado. Reparáronme allí lo mejor que pudieron con una manta a su usanza, donde me estuve tres meses hecho propio salvaje como ellos.

La mujer de mi amo era muy hermosa por todo extremo y me hacía mucho bien, y un día estábamos sentados al sol ella y otras sus amigas y parientas; y preguntábanme de las cosas de España y de otras partes, y al fin me vinieron a pedir que les mirase las manos y les dijese su ventura (52). Yo, dando gracias a Dios, pues ya no me faltaba más que ser gitano entre salvajes, comencé a mirar la mano de cada una y a decirlas cien mil disparates, con lo cual tomaban tanto placer, que no había otro mejor español que yo ni que más valiese con ellos, y de noche y de día me perseguían hombres y mujeres para que les dijese la buenaventura; de suerte que yo me veía en grande aprieto, tanto que me fue forzado pedir licencia a mi amo para irme de su castillo. No me la quiso dar; mandó que nadie me enojase ni diese pesadumbre.

Su propiedad destes salvajes es vivir como brutos en las montañas, que las hay muy ásperas en aquella parte de Irlanda donde nos perdimos. Viven en chozas hechas de paja; son todos hombres corpulentos y de lindas facciones y miembros, sueltos como corzos. No comen más de una vez al día, y esa ha de ser de noche, y lo que ordinariamente comen es manteca con pan de avena. Beben leche ácida por no tener otra bebida (53); no beben agua, siendo la mejor del mundo. Las fiestas comen alguna carne medio cocida, sin pan ni sin sal, que es su usanza ésta. Vístense como ellos son, con calzas justas y sayos cortos de pellotes muy gruesos; cúbrense con mantas y traen el cabello hasta los ojos. Son grandes caminadores y sufridores de trabajos; tienen continuamente guerra con los ingleses que allí hay de guarnición por la Reina, de los cuales se defienden y no los dejan entrar en sus tierras, que todas son anegadas y empantanadas; se van toda aquella parte más de cuarenta leguas de ancho y largo.

Su mayor inclinación destes es ser ladrones y robarse los unos a los otros, de suerte que no pasa día sin que se toque alarma entre ellos, porque sabiendo los de aquel casar que en éste hay ganados o otra cosa, luego vienen de mano armada de noche y anda Santiago y se matan los unos a los otros; y en sabiendo los ingleses de los presidios quién ha recogido y robado más ganados, luego vienen sobre ellos a quitárselos. No tienen otro remedio sino retirarse a las montañas con sus mujeres y ganados, que no tienen otra hacienda ni más menaje ni ropa. Duermen en el suelo sobre juncos acabados de cortar y llenos de agua y hielo. Las más de las mujeres son muy hermosas, pero mal compuestas; que no visten más de la camisa y una manta con que se cubren, y un paño de lienzo muy doblado sobre la cabeza, atado por la frente. Son grandes trabajadoras y caseras a su modo.

Nómbranse cristianos esta gente; dícese misa entre ellos; rígense por la orden de la Iglesia Romana. Casi todas las más de sus iglesias, monasterios y ermitas están derribados por mano de los ingleses que hay de guarnición y de los de la tierra que a ellos se han juntado, que son tan malos como ellos, y, en resolución, en este reino no hay justicia ni razón, y así hace cada uno lo que quiere.

A nosotros nos querían bien estos salvajes, porque supieron que veníamos contra los herejes y que éramos tan grandes enemigos suyos, y si no fuera por ellos, que nos guardaban como sus mismas personas, ninguno quedara de nosotros vivo; teníamoslos buena voluntad por esto, aunque ellos fueron los primeros que nos robaron y desnudaron en carnes a los que vinimos vivos a tierra, de los cuales y de las tres naos de nuestra armada donde tanta gente principal venía, que toda se ahogó, hubieron estos salvajes mucha riqueza de joyas y dineros muchos.

Llegó la palabra desto al gran gobernador de la Reina (54) que estaba en la villa de Dublín, y caminó luego con mil y setecientos soldados en busca de las naos perdidas, y de la gente que había escapado, que serían pocos, menos de mil hombres que sin armas y desnudos andaban en tierra por las partes donde cada nao se había perdido (55), y a los más dellos cogió este gobernador y luego los ahorcaron, y hacía otras justicias, y a los que sabía que nos amparaban, ponía en prisión y los hacía todo el mal

que podía, de suerte que nos hacía mal deste linaje y prendió tres o cuatro señores salvajes que tenían castillos y en ellos habían recogido algunos españoles, a los cuales unos y otros tomó en prisión, y caminó con ellos por todas las marinas hasta llegar a la parte donde yo me perdí, y de allí caminó la vuelta del castillo de Manglana (56) (que así se llamaba el salvaje con quien yo estaba), el cual fue siempre gran enemigo de la Reina, y nunca amó cosa suya ni la quiso obedecer, por lo que deseaba mucho tomarle en prisión (57). Y visto este salvaje el grande poder que contra él venía y que no tenía resistencia, determinó huir a las montañas, que es todo su remedio a más no poder.

Los españoles que con él estábamos ya teníamos nueva del mal que nos venía y no sabíamos qué hacer ni dónde nos guardar, y un domingo después de misa (58) nos apartó el señor, melena hasta los ojos y ardiendo en cólera nos dijo cómo no podía esperar y que se determinaba huir con todo su pueblo y ganados y familias; que mirásemos lo que queríamos hacer para remediar nuestras vidas. Yo le respondí que se sosegase un poco, que presto le daríamos respuesta.

Apartéme con los ocho españoles que conmigo estaban, que eran buenos mozos, y díjeles que bien veían todos los trabajos pasados, el que nos venía y que para no vernos en más era mejor acabar de una vez honradamente, y pues teníamos buena ocasión, no había que aguardar más ni andar huyendo por montañas y bosques desnudos, descalzos y con tan grandes fríos como hacía, y pues el salvaje sentía tanto desamparar su castillo, alegremente nos metiésemos los nueve españoles que allí estábamos en él, y le defendiésemos hasta morir, lo cual podíamos hacer muy bien, aunque vinieran otros dos tantos poder más del que venía, porque el castillo es fortísimo y muy malo de ganar como no le batan con artillería, porque está fundado en un lago de agua muy profundo que tiene más de una legua de ancho por algunas partes, y de largo tres o cuatro leguas, y tiene desaguadero a la mar, y aunque se acrecienta de aguas vivas no puede entrar en él, por lo cual no se puede ganar este castillo por agua ni por la banda de tierra que está más cerca dél (59). Tampoco se le puede hacer daño, porque una legua alrededor de la villa (60), que es poblada en tierra firme, es pantano hasta los pechos, que aun la gente no puede venir a ella si no es por veredas; pues bien considerado todo esto, nos determinamos decir al salvaje que le queríamos guardar el castillo y defenderle hasta morir; que hiciese con mucha diligencia meter dentro bastimentos para seis meses y algunas armas, de lo cual se alegró tanto el señor, y de ver nuestro ánimo, que no tardó mucho en proveerlo todo con voluntad de los principales de su villa, de que fueron contentos todos, y para asegurarse de que no le haríamos falsedad, nos hizo hacer juramento de que no desampararíamos su castillo ni se daría al enemigo por ningún pacto ni conveniencia, aunque pereciésemos de hambre, ni se abrirían las puertas para que entrase dentro ningún irlandés ni español ni otra persona hasta que el mismo señor tornase a él, como se cumpliría sin duda; y después de bien preparado lo necesario, nos metimos en el castillo con los ornamentos y aderezos de la iglesia, y algunas reliquias que había, y metimos tres o cuatro barcadas de piedra dentro, y seis mosquetes y otros seis arcabuces y otras armas, y abrazándonos el señor, se retiró a la montaña, donde ya era ida toda su gente, y luego pasó la palabra por toda la tierra como el castillo de Manglana estaba puesto en defensa y en no darse al enemigo, porque le guardaba un capitán español con otros españoles que dentro de él estaban. A toda la tierra pareció bien nuestro coraje, y el enemigo se indignó mucho desto, y vino sobre el castillo con todo su poder, que eran cerca de mil y ochocientos hombres, y hizo alto a milla y media dél sin poderse acercar más por el agua que había de por medio (61), y desde allí nos ponía algunos miedos y ahorcó dos españoles y hacía otros daños para ponernos temor. Pidiónos muchas veces por un trompeta que le dejásemos el castillo y que nos haría merced de la vida y daría paso para España (62). Dijímosle que se llegase a la torre, que no le entendíamos, mostrando siempre hacer poco caso de sus amenazas y palabras.

Diecisiete días nos tuvo sitiados. Nuestro Señor fue servido ayudarnos y librarlos de aquel enemigo con malos temporales y grandes nieves que sobrevinieron de tal suerte que le fue forzoso levantarse con su gente y caminar la vuelta de Dublín, donde tenía su asiento y presidios, y desde allí nos envió amenazas que nos guardásemos de sus manos y no venir a su poder, y que él daría la vuelta en buen tiempo por aquella tierra.

Respondímosle muy a nuestro gusto, y de nuestro castellano, el cual luego que tuvo nueva que el inglés era retirado, se volvió a su villa y castillo y se aquietó y sosegó por entonces haciéndonos mucho regalo. Nos confirmó muy de veras por muy leales amigos, ofreciéndonos cuanto era suyo para que nos sirviésemos dello, y los principales de sus tierras ni más ni menos; a mí me daba una hermana suya para que me casase con ella (63). Yo se lo agradecí mucho y me contentaba con una guía para que me guiase a parte donde yo hallase embarcación para Escocia.

No me quería dar licencia a mí ni a ningún español de los que allí estábamos con él, diciendo no estaban seguros los caminos, y todo su fin era detenernos para que estuviéramos a su guardia. No me parecía a mí bien tanta amistad y así me determiné secretamente con cuatro de los soldados que estaban en mi compañía de irnos una mañana dos horas antes que amaneciese, porque no nos saliesen al camino, y también porque el día antes me había dicho un muchacho de Manglana que su padre había dicho no me había de dejar ir de su castillo hasta que el rey de España enviase a aquella tierra soldados; y que me quería hacer poner en prisión porque no me fuese. Y con esta nueva me alivié lo mejor que pude y tomé el camino con los cuatro soldados una mañana, diez días después de Navidad, el año de 88 (64), y fui caminando por montañas y partes despobladas con harto trabajo, como Dios lo sabe, y al cabo de veinte días que caminaba, vine a parar a unas tierras donde se perdieron Alonso de Leyva y el conde de Paredes y don Tomás de Granvela y otros muchos caballeros (65), que sería menester una mano de papel para dar cuenta dellos; y allí anduve por las chozas de algunos salvajes que allí había, que me contaron lástimas grandes de las gentes nuestras que allí se ahogaron, y me mostraban muchas preseas y cosas ricas de ellos (66), de lo que yo recibía grande pena, y mayor de que no hallaba en qué me poder embarcar para ir al reino de Escocia, hasta que un día me dieron noticia de una tierra de un salvaje que se llamaba el príncipe Ocán (67), en la cual había unas charrúas que estaban de camino para Escocia, y caminé para allá arrastrando, que no podía menearme por una herida que tenía en una pierna, y como me iba la salvación, puse todo el [] que tuve en andar, y por presto que llegué, había dos días que eran partidas las charrúas (68), que no fue para mí poca tristeza, porque estaba en muy ruin tierra y de enemigos, porque había muchos ingleses alojados cerca deste puerto y cada día venían a estar con el Ocán.

A este tiempo me cargó gran dolor en la pierna, de suerte que en ninguna manera me podía tener sobre ella, y avisáronme que me guardase, que había muchos ingleses allí y me harían grande mal si me cogían, como habían hecho a otros españoles, especialmente si sabían quién yo era. Yo no sabía qué me hacer, porque ya me habían dejado los soldados que venían conmigo y se habían ido a otro puerto más adelante (69) a buscar embarcación, y como me veían solo y enfermo, unas mujeres se dolían de mí y me llevaron a unas casañas que tenían en la montaña, y allí me tuvieron en la montaña más de mes y medio (70) muy guardado y me curaron de suerte que se me cerró la herida, y yo me vi en buena disposición para venir al casar de Ocán y hablarle, y no me quiso oír ni ver, porque decían que habían dado la palabra al gran gobernador de la Reina de no tener en su tierra ningún español ni dejarle andar en ella.

En esto los ingleses que estaban alojados habían caminado para entrar en una tierra y tomarla y había ido con ellos el Ocán y toda su gente de guerra, de suerte que se podía andar libremente en la villa, que era de casas pajizas, y allí había unas mozas muy hermosas, con las cuales yo tenía mucha amistad, y entraba en su casar algunos ratos a conversación y hablar, sino cuando

una tarde estando yo allá entran dos mancebos ingleses que el uno era sargento y tenía noticia de mí por el nombre, mas no me había visto, y como se hubieron sentado me preguntaron si yo era español y que qué hacía allí. Yo les dije que sí y que era de los soldados de don Alonso Luzón que había rendídose los días pasados a ellos (71) y que por estar malo de una pierna no me había podido ir de aquella tierra, que allí estaba para los servir y hacer lo que me quisieren mandar.

Dijéronme que los esperase un poco, que me había de ir con ellos a la villa de Dublín donde había muchos españoles principales en prisión. Yo dije que no podía caminar ni ir con ellos, y enviaron a buscar un caballo para llevarme. Yo les dije que era muy contento de hacer su gusto y ir con ellos; con esto se aseguraron y empezaron a retozar con las mozas. Su madre de ellas me hizo de señas que me saliese por la puerta, y lo hice con mucha presteza, y fui saltando barrancos y me metí por unos zarzales muy espesos y anduve por ellos hasta perderse de vista el castillo de Ocán, y seguí en camino hasta que quería anochecer, que me llevó a una laguna muy grande (72), y a la orilla della vi andar ganado de vacas, a las cuales me fui acercando para ver si había alguna persona que me dijese dónde estaba, sino cuando veo venir dos mozos salvajes que venían a recoger sus vacas y llevarlas a lo alto de la montaña, donde estaban recogidos ellos y sus padres con temor de los ingleses; y allí me estuve con ellos dos días, que me hicieron harta cortesía, y fue necesario ir el uno destos mozos a la villa del príncipe de Ocán a ver qué nuevas o qué rumor había, y vio allí los dos ingleses que andaban rabiando en mi busca, que ya les habían dado noticia de mí y no pasaba persona a quien no preguntasen si me habían visto. El mozo fue tan buen hombre que, en sabiendo esto, se volvió para su choza y me avisó de lo que pasaba, de suerte que me fue forzado salir de allí muy de mañana y caminar en busca de un obispo que estaba siete leguas de allí en un castillo donde le tenían ahuyentado y retirado los ingleses (73), el cual obispo era muy buen cristiano; andaba en hábito de salvaje por ser encubierto, y prometo a vuestra merced que no pude tener las lágrimas cuando llegué a él a besarle la mano. Tenía doce españoles consigo para los hacer pasar en Escocia, y con mi venida se holgó mucho y más cuando le dijeron los soldados que yo era capitán. Hízome seis días que estuve con él toda cortesía que pudo y mandó que viniese una barca con todos aderezos para que nos pasase a Escocia, que en dos días se va ordinariamente. Dieron bastimentos para la mar y dýjonos misa en el castillo, y habló conmigo en algunas cosas tocantes a la pérdida de aquel reino, y cómo Su Majestad le restauraría, y que él había de venir a España lo más presto que pudiese en desembarcándome en Escocia donde me avisó viviese con mucha paciencia, porque todos eran grandísimos luteranos y muy pocos católicos. Llamase el obispo don Raymundo Rerencio, obispo de Timehs (74), honrado y justo hombre por todo extremo: Dios le tenga de su mano y le libre de sus enemigos que andan con gran deseo de cogerle.

Yo me fui a la mar en una pobre barca en la cual íbamos 18 personas, y todavía tenía cólera la fortuna contra mí porque aquel mismo día a la [] que amanecía, nos dio un tiempo contrario y nos fue forzado ir corriendo en popa, a Dios misericordia, la vuelta de Setelanda (75) donde amanecemos sobre la tierra milagrosamente, con la barca casi anegada y rompida la vela mayor. Salimos en tierra a dar gracias a Dios por las mercedes que nos había hecho en aportarnos allí con la vida, y de ahí a dos días con buen tiempo partimos la vuelta de Escocia, donde llegamos en tres días, no sin peligro por la mucha agua que la triste barca hacía. Bendito sea Dios que nos sacó de tantos trabajos y tan grandes y me trajo a Escocia, donde ya puede ser halle más remedio; que allí donde con la nueva en Irlanda que el rey de Escocia a todos los españoles que a su reino aportaban, y que los vestía y daba embarcación para que se viniesen a España, y todo era al revés, porque no hizo bien a ninguno ni dio un real de limosna, pasando la mayor necesidad del mundo que pasábamos 600 españoles que a aquel reino vinimos (76), en el cual estuvimos más de seis meses desnudos así como nos vinimos de Irlanda y de otras partes que allá acudían a buscar su remedio y viaje para España. Antes creo que estaba ya muy persuadido por parte de la reina de Inglaterra para que nos entregase a ella, y si no acudieran los señores y condes católicos de aquel reino (que los hay muchos y muy grandes caballeros) a favorecernos y a hablar por nosotros al Rey y en los consejos que sobre esto se hacían, sin duda fuéramos vendidos y entregados a los ingleses (77), porque el rey de Escocia no es nada ni tiene autoridad ni talla de rey, y no se mueve un paso ni come un bocado que no sea por orden de la Reina (78), y así hay grandes disensiones entre los señores y él, y no le tiene buena voluntad por lo poco que él, deseando mucho verle acabado y que la Majestad del Rey nuestro señor entre en él, y ponga en pie la iglesia de Dios, que tan destruida allí la tienen. Esto nos decían ellos muchas veces casi llorando: que cuándo había de ser el día que lo verían, que esperaban en Dios sería presto (79), y, como digo, estos señores nos sustentaron todo el tiempo que allí estuvimos y nos dieron muchas limosnas y trataron muy bien, doliéndose de nuestros trabajos con mucha tristeza, y rogándonos hubiésemos paciencia y buen sufrimiento con el pueblo, que nos apodaban y llamaban «idólatras y malos cristianos que adoráis imágenes, y al papa, ahorcado sea el papa y [] para la misa.» Éstas y otras mil herejías nos decían, y si alguno respondía algo, cargaban sobre él mil [] matarlo, y no podía vivir ni estar en tan mal reino y con tan mal rey que por [] que en su corte y en nuestra presencia se quemasen unos ornamentos y misales y hostia [

] que se hallaron en casa de una señora católica que los tenía guardados; por lo cual, y por otras muchas cosas que [] en nuestro daño, se envió un despacho al señor duque de Parma para que supiese de tan grandes trabajos y enviase por nosotros, de los cuales se dolió su alteza como piadoso príncipe, y con gran diligencia procuró nuestro remedio, y escribió al Rey para que nos dejase salir libres de su reino, y a los católicos y amigos grande agradecimiento de parte de Su Majestad, cartas suyas muy amistosas.

Estaba un mercader escocés en Flandes; éste se ofreció y convino con su alteza que vendría a Escocia por nosotros y nos embarcaría en cuatro bajeles con los bastimentos que fuesen menester y nos traería a Flandes, dándole su alteza a cinco ducados por cada español de los que trajese a Flandes. Fue hecho con él el concierto y fue por nosotros a Flandes con cuatro navíos mancos y sin armas y desnudos como nos halló, nos embarcó y trajo pasaportes de la reina de Inglaterra, por los cuales nos aseguraron el paso de todas las armadas y navíos de su reino y costas, todo falso y sin fe, porque tenía hecho el trato con los navíos de Holanda y Zelanda para que saliesen a la mar y nos aguardasen en la misma barra de Dunquerque, y allí nos pasasen a cuchillo sin que quedase vivo ninguno, lo cual los holandeses hicieron según que les fue mandado, que nos estuvieron aguardando mes y medio en el dicho puerto de Dunquerque, y allí, si Dios no nos remediara, con tenerles nosotros ganado el viento, a todos nos cogían [] que nos estaban aguardando. Quiso Dios que de cuatro bajeles en que veníamos, se escaparon los dos y embistieron en tierra donde se rompieron e hicieron pedazos; y el enemigo, viendo el remedio que tomábamos de embestir en tierra, nos dio una brava carga de artillería, de suerte que nos fue forzado echarnos a nado porque no nos acabasen allí. Del puerto de Dunquerque no nos podían socorrer con las barcas, porque el enemigo las cañoneaba bravamente; por otra parte había mucha mar y viento de norte. Allí nos vimos en grandísimo aprieto de perdernos todos. Con todo, nos echamos a nado sobre maderos. Ahogáronse unos soldados y un capitán escocés. Yo salí en tierra en camisa sin otro género de ropa y en Dunquerque me socorrieron unos soldados de Medina que allí estaban (80).

Fue lástima vernos entrar en la villa otra vez desnudos en carnes y por otra parte veíamos cómo a nuestros ojos estaban haciendo mil pedazos los holandeses a 270 españoles que venían en la nao que allí en Dunquerque nos tomaron, sin que dejasen con vida a más de tres o cuatro; ya ellos lo van pagando, porque los nuestros han degollado más de 400 holandeses que han cogido después acá. Esto he querido escribir a vuestra merced, de la villa de Anvers (81), 4 de octubre de 1589 años. Francisco de Cuéllar.

- (1) La fecha de su carta indica que Cuéllar debió llegar a Flandes hacia el 22 de septiembre de 1589.
- (2) Shetland.
- (3) Un navío (el *San Juan de Sicilia*) se perdió en Escocia (Tobermory Bay, Mull), otro en las Shetland (el *Gran Grifón*, sobre la isla Fair), y quizá hasta veintiséis en Irlanda.
- (4) Esto puede significar que Cuéllar abandonó Irlanda hacia Escocia a finales de marzo o principios de abril.
- (5) El navío de Cuéllar era el *San Pedro*, de la escuadra de Castilla, citado más adelante. No existe mención de él en las relaciones de la campaña que han llegado a nuestro poder. Regresó a España. Nota del traductor de las notas: para las vicisitudes del *San Pedro* véase el anexo 5 del vol. V de este *Corpus*.
- (6) Calais.
- (7) De los capitanes sentenciados a muerte tan sólo don Cristóbal de Ávila fue ejecutado. Estaba al mando de la urca *Santa Bárbara*, y provenía como Medina Sidonia, de Sanlúcar.
- (8) Bobadilla era el maestro de campo general de la armada. Nacido en Madrid, según Álvarez Baena, escribió un libro, *Del oficio de maestro de campo*, actualmente perdido; véase J. A. ÁLVAREZ BAENA, *Hijos de Madrid*, II, Madrid, 1789, pp. 109-11. Habiendo servido a las órdenes del duque de Alva contra la rebelión de los holandeses, tenía reputación de severo. Cuéllar evidentemente disienta de él. Es de significar, sin embargo, que en otra relación del incidente, Medina Sidonia dio la orden de colgarlo (MARTIN & PARKER, p. 193).
- (9) El navío de Aranda era *La Lavia*. En la relación de fray Juan de Victoria es descrito como licenciado; ello puede explicar el cargo de auditor general.
- (10) Zelanda.
- (11) No se conoce buque alguno de la armada naufragado en Alemania, aunque dos alcanzaron Noruega. Las pérdidas en Holanda y Zelanda deben referirse al *San Mateo* y *San Felipe*, y en Shetland, al *Gran Grifón*. El otro navío perdido en Escocia, el *San Juan de Sicilia*, fue volado y quemado por un agente inglés con considerable número de bajas. Cuéllar podría haber encontrado sus supervivientes, así como los del *Gran Grifón*, en Edimburgo, junto con los procedentes de los naufragios en Irlanda. Existe una antigua tradición local sobre un navío de la armada, *El Santa Catalina*, que naufragó en St. Catherine's Dub, un acceso rocoso cerca de quince millas al norte de Aberdeen. No obstante, se recuperó un cañón del pecio, y el único *Santa Catalina* en la lista de los desaparecidos es una pinaza que no montaba artillería. Nota del traductor: posiblemente se refieren a la zabra del mismo nombre que en muchas fuentes aparece como perdida en Irlanda, pero que al parecer sobrevivió a la jornada (ECHEVARRÍA, pág. 155).
- (12) Sabemos que las tres naves fueron la *Lavia* (728 toneladas, veneciana, capitán Manuel Orlando), la *Juliana* (860 toneladas, siciliana, capitán Francisco Olanda) y la *Santa María de Visón* (666 toneladas, veneciana, al mando de Juan de Bartolo). Todos pertenecían a la escuadra de Levante, de la cual la *Lavia* era la almiranta. Orlando y Bartolo sobrevivieron al naufragio y la prisión de los ingleses y acaso volvieron a España. Nota del traductor: La *Juliana* era posiblemente de Ragusa, pero embargada en Sicilia. Otras fuentes le atribuyen origen de Mataró (Cataluña, España).
- (13) Este nombre ha causado gran confusión. La lista de los que salieron de Lisboa con la armada incluye a don Diego Enríquez, hijo del virrey don Martín Enríquez (cuando don Pedro de Valdés fue apresado por Drake, Medina Sidonia le dio el mando de la escuadra de Andalucía). Don Diego Téllez Enríquez mandaba el *San Juan de Sicilia* perdido en Mull. El don Diego citado por Cuéllar fue puesto al mando del tercio de Sicilia cuando don Diego Pimentel resultó apresado; Cuéllar quizá le llama «el corcovado» para distinguirlo. Nota del traductor de las notas: Realmente el don Diego citado por Cuéllar era Téllez Enríquez, en el que recayó el mando del tercio de Sicilia en relevo de Pimentel (véase el doc. 6220 del *Corpus*) y debió traspasar hacia el 17 de agosto desde la nave *San Juan de Sicilia*, en donde hizo toda la campaña de la armada, a *La Lavia*.
- (14) Cape Clear. Cuéllar confundía la geografía irlandesa. Lo que él toma por «cabo de Clara» (Clear Island, County Cork) fue probablemente Eagle Island (condado de Mayo), 200 millas al norte.
- (15) A menudo se dice que las tres naves llegaron el 21 de septiembre a Streedagh Strand, pero ésta fue la fecha del temporal que creemos las echó sobre la costa. Si estamos en lo cierto, debieron arribar el 17 de septiembre. La arena en Streedagh es ciertamente muy fina.
- (16) La muestra de Lisboa del 9 de mayo indica que entre las tres naves sumaban 976 hombres en total, pero esta cifra no incluye los voluntarios. La estimación de Cuéllar sobre el número de muertos está confirmada por Sir Geoffrey Fenton que contó 1.100 (HUGH ALLINGHAM, *Captain Cuellar's Adventures in Connacht and Ulster*, A. D. 1588, London, 1897, p. 10).
- (17) El marqués de Villafranca era don Pedro de Toledo (1572-1627), que heredó el título en 1578. El conde podría ser éste.
- (18) Una posible exageración. El salario de un trabajador de la época era de dos ducados mensuales.
- (19) Véase fray Luis de León: «La combatida antena / cruje, y en ciega noche el claro día / se torna, al cielo suena / confusa vocería, / y la mar enriquecen a porfía.» («*Qué desventurada vida*», líneas 66-70).
- (20) Nota del transcriptor: seis estaturas de un hombre medio, aproximadamente diez metros.
- (21) Existe un lugar llamado Hontanar en la provincia de Toledo, cerca de 30 millas al SW de esta capital, en la carretera de Badajoz. Otra posibilidad es El Hontanar, una villa en la provincia de Valencia. Nota del traductor de las notas: Cerca de Riaza (Segovia), existe el célebre santuario de Hontanares dedicado a Nuestra Señora, que bien podía ser la advocación empleada por Cuéllar.
- (22) La puesta del sol en Sligo a finales de septiembre es hacia las 6 p. m. (GMT), y anochece hacia las 6.30 horas.
- (23) La guarnición inglesa no muy grande acuartelada en Sligo, sólo a diez millas de allí, estaba al mando de George Bingham.
- (24) Cuéllar se refiere ahora a un menor número de cuerpos, aunque podía estar distinguiendo entre los ahogados y los llegados a la playa.
- (25) Aparentemente la abadía de Staad, a menos de milla y media al sur de Streedagh Point. Hoy en día sólo permanece en pie el muro de un cubo del edificio.
- (26) Algo extraño o singularmente maravilloso, recordando la prosa de ficción más popular entre los españoles del siglo dieciséis: véase Bernal Díaz del Castillo en su *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, ed. J. Ramírez Cabañas (México, 1972), p. 159: «no los [los combates] pongo por capítulos de lo que cada día hacíamos, porque parecería a los libros de Amadís o de Caballerías». Bernal Díaz escribió este relato entre 1568 y 1576.
- (27) Cuéllar pone en boca de la anciana «¿Tú, España?» como si ella se estuviese dirigiendo a él en una jerga de español, lo cual presumiblemente consideraba cómico. Es más verosímil, sin embargo, que estaba empleando un gaélico bajo (así como un lenguaje por signos) para hacerse comprender, y no está diciendo «¿Tú, España?» en español, sino «¿Tú, español?» en irlandés. Para el irlandés normal «Are you Spanish?» es «An Spáinneach tú?», el pronombre personal de la segunda persona singular del gaélico y el español son homófonos. Como sucede, en su dialecto (Sligo-Leitrim-Donegal), «Tú, Spáinneach?» suena casi exactamente como «¿Tú, España?»
- (28) Cuéllar se refiere a una sola noche desde el naufragio, pero parece dar a entender que si los buques se perdieron el 21 de septiembre, está describiendo acontecimientos del día 23.
- (29) Un tercio, y aun menos del total.
- (30) La villa más cercana a Streedagh es Grange, cerca de dos millas al este de la abadía de Staad.
- (31) Probablemente Grange. El valle de la frase siguiente pudiera ser el de uno de los pequeños riachuelos que corren hacia la mar tras Streedagh Strand.
- (32) Si nos atenemos a los manuales contemporáneos de artillería, el alcance mínimo de un tiro de arcabuz era de unas 30 yardas, y el máximo, sobre 300.
- (33) ¿Es traducción de Cuéllar, o es que su asaltante hablaba español? Aparte de la moza, no existe constancia de lenguaje por señas en esta conversación.
- (34) Mil reales eran 100 escudos, entonces equivalentes a 25 libras.
- (35) Un documento nos informa que la paga mensual de Cuéllar era de 25 escudos.
- (36) Posiblemente todavía Grange.
- (37) En 1582 y 1583 los franceses habían enviado navíos y gente a la Tercera, en las Azores, en apoyo de Dom António do Crato, pretendiente al trono de Portugal contra Felipe II. Esto es aparentemente un caso de simpatía de un militar por otro aunque hayan sido enemigos.

- (38) Puede referirse a las montañas Benbulbin y las Dartry.
- (39) No está claro de dónde debían ser.
- (40) Véase la nota 26.
- (41) Sassenachs. El muchacho debía estar empleando la palabra irlandesa *sasanach*. El final gutural se suprime en los dialectos del NW, por ello Cuéllar escribió la palabra tal como la oyó.
- (42) Allingham opina que este lago es Glenade Lough de milla y cuarto de longitud, demasiada para ver las chozas alrededor de las orillas. Sugerimos Doon Lough, de 700 yardas por 400, siete millas al este de Sligo.
- (43) O'Rouerke. Su aldea capital era Dromahair.
- (44) Cuéllar sólo pudo descubrir esto más tarde. La aldea no ha podido ser identificada, pero la atribución de «herejes» es incierta casi con seguridad.
- (45) Probablemente estaba en dirección a Dromahair, pero no está claro sobre qué ruta.
- (46) Probablemente aún refiriéndose a Dromahair. Aquí perdemos la pista de la fecha.
- (47) Sir Brian O'Rouerke of Breffni, que desde siempre había resistido a los ingleses, les dio la bienvenida por su protección a los españoles. Poco después de los acontecimientos descritos fue forzado a huir a Escocia. La reina Isabel presionó con éxito para obtener la extradición; fue juzgado y ejecutado.
- (48) Las fechas y circunstancias de los sucesivos naufragios descartan a *La Rata Encoronada*, *La Duquesa Santa Ana* y la *Girona*; en todo caso, el 24 de octubre, Patrick Eulane escribió a Sir Henry Bagenal que «Hay otro navío en Donegal y fue salvado por medio de una embarcación carbonera que les fue enviada desde la costa, pero perdieron el palo mayor y arrojaron por la borda 120 grandes caballos y sesenta mulas.» Existen evidencias de que el navío, evidentemente un transporte, naufragó más tarde (FALLON, p. 187).
- (49) Probablemente la ciudad de Donegal o Killybegs.
- (50) No está claro cuán lejos había llegado Cuéllar, pero el castillo al que se dirigía era Rosclogher, en ruinas actualmente, construido sobre una plataforma artificial en piedra situada en el extremo SW de Lough Melvin, cerca de 100 yardas de la orilla. El jefe era MacClancy, un vasallo y aliado de O'Rouerke.
- (51) Podría ser cualquier lugar entre Killybegs y N. Leitrim, aunque debía estar a menos de un día de camino desde Rosclogher.
- (52) Cuéllar no especifica problemas de comunicación; probablemente había adquirido rápidamente cierto conocimiento de irlandés. Esta es una de las varias ocasiones en las que revela claramente que era atractivo y a la vez le atraían las mujeres que trató en Irlanda.
- (53) Allingham sugiere que la «leche ácida» es realmente suero de leche. Dadas las referencias a la mantequilla, aquí y en cualquier otro lugar, esto parece posible a lo menos.
- (54) Sir William Fitzwilliam (1526-1599) fue dos veces Lord Diputado de Irlanda (1572-1575, 1588-1594). Alarmado por la amenaza que los españoles suponían para el dominio inglés, inició una incursión militar saliendo de Dublín el 4 de noviembre, pasando vía Athlone a Sligo, Ballyshannon y Strabane para regresar a Dublín el 23 de diciembre. Mientras estaba en Sligo visitó Streedagh Strand.
- (55) El 22 de septiembre Fitzwilliam escribió al Consejo Privado para comunicar que en todo Irlanda tan sólo tenía 750 soldados; mientras, el número de supervivientes eran considerablemente superior a 1.000; al mismo tiempo don Alonso de Leyva tenía 1.500 a su mando.
- (56) MacClancy.
- (57) Fitzwilliam hizo este camino por casualidad; en la primavera de 1590, MacClancy fue tiroteado y herido cuando intentaba dirigirse a nado a Rosclogher. Llevado a tierra fue decapitado por orden de Sir George Bingham. En esta época aún tenía catorce españoles con él.
- (58) Las ruinas de una iglesia y de varios edificios de piedra son todavía visibles sobre la costa por encima del castillo Rosclogher.
- (59) Lough Melvin, limitado al sur por el condado de Leitrim y al norte por los condados de Donegal y Fermanagh, sus dimensiones son de cerca de ocho millas por una y media. A 95 pies sobre el nivel del mar no tiene mareas, pero las lluvias causan una variación del nivel de las aguas de varios pies.
- (60) Esta sólo puede ser Kinlough, en el extremo oeste de Lough Melvin, a milla y media del castillo. El terreno que la rodea es llano y todavía pantanoso, pero lo debía haber sido más en el siglo dieciséis. Esto y las escarpadas montañas Dartry en la orilla sur del lago hacen a la zona intransitable, lo cual explica por qué Fitzwilliam lanzó sus amenazas desde el promontorio Rosfriar en la orilla opuesta. La hipótesis de que la «ciudad» de MacClancy estaba cerca del castillo (Allingham, p. 17) no puede ser correcta, no sólo porque no existe evidencia de su existencia, sino también porque tales extensas tierras no pueden haber rodeado este asentamiento.
- (61) Lo más alto del promontorio Rosfriar dista 1.100 yardas de Rosclogher, no milla y media; la orilla opuesta justamente a menos de una.
- (62) El trompeta sólo podría haber utilizado un bote puesto que la comunicación a gritos desde Rosfriar es imposible. Las promesas de Fitzwilliam sobre un salvoconducto no eran válidas.
- (63) Nada se sabe de esta hermana. Como Cuéllar no alegó estar casado, debemos suponer que probablemente era soltero.
- (64) Si esto es cierto, significa el 4 de enero de 1589.
- (65) Según esto, hacia el 24 de enero había alcanzado el extremo norte del condado de Antrim, que era dominio de Sorley Boy McDonnell. La galeaza *Girona* naufragó el 28 de octubre en Lacada Point, cerca de Giant's Causeway, pereciendo alrededor de 1.300 hombres, alguno de ellos citados aquí. Don Alonso Martínez de Leyva, el soldado más brillante y popular de la armada, era el general de su fuerza de desembarco; había sido superviviente de los naufragios de *La Rata Encoronada* y la *Duquesa Santa Ana*. Don Juan Tomás de Perrenot (o de Granvela), sobrino del cardenal Granvela, ministro de Felipe II, hijo de su embajador en Viena; él o su hermano Francisco fue rival de Lope de Vega en la obtención de los favores de Elena Osorio. Un anillo rescatado hoy en el Ulster Museum que muestra la inscripción «MADAME DE CHAMPAGNEY MDXXIII», ha sido identificado como perteneciente a su abuela. El conde de Paredes iba como oficial asalariado cobrando 150 escudos mensuales; llevaba doce criados.
- (66) La reputación de Alonso de Leyva atrajo a gran número de caballeros opulentos voluntarios para servir con él. La expedición de Robert Sténuit (1967-68) recuperó algunas joyas, incluyendo el anillo citado en la nota precedente y una cruz de Santiago en oro que podría haber pertenecido a Leyva.
- (67) O'Cahan, un pariente del O'Neills, poseía territorios situados al oeste de donde ahora estaba Cuéllar. Se ha sugerido que el único castillo de su propiedad era Castleroe próximo a un puerto cercano a Coleraine.
- (68) Lo que Cuéllar entendía exactamente por charrúas no está claro: pequeñas embarcaciones para tráfico mercante costero sin cubierta. Nota del traductor: Podía referirse a la antigua acepción de urcas o urquetas.
- (69) Quizá éste fuese Portstewart.
- (70) Esto nos lleva a la primera mitad de marzo (véase la nota 4).
- (71) Luzón era el oficial más antiguo del ejército embarcado en la *Trinidad Valencera*, naufragada el 16 de septiembre en Kinnagoe Bay, justo al oeste de la boca de Lough Foyle. Cuando él y sus hombres se rindieron a un grupo de mercenarios irlandeses al servicio de los ingleses, fueron masacrados. Don Alonso sobrevivió y fue llevado a Inglaterra. Él y don Diego Pimentel serían rescatados por 1.650 libras esterlinas.
- (72) La única «laguna muy grande» en la zona es Lough Foyle, doce millas al oeste de Coleraine.
- (73) No hemos podido identificar este castillo.
- (74) Raymond o Redmond Gallaher, obispo de Derry, «un papista muy sedicioso». Como él y Cuéllar conversaban en latín, puede ser como «Raimundus Derensis», mal escuchado (o mal transcrito si este folio no es de la mano de Cuéllar), nos lleva a Reymundo Rerencio. No podemos informar sobre «Times», o garantizar nuestra transcripción.
- (75) Para alcanzar Setelanda (Shetland) en veinticuatro horas, la embarcación de Cuéllar hubiese necesitado una velocidad promedio de veinte millas por hora. Podría haber alcanzado una de las Hébridas pero no podemos especificar cual. Los tres días de viaje para regresar podrían atribuirse a la necesidad de rodear el Mull of Kintyre para navegar hacia la costa de Ayrshire o al Clyde. Grupos de supervivientes anteriores desembarcaron asimismo en la ciudad de Ayr.
- (76) Alrededor de treinta supervivientes de la *Trinidad Valencera* habían sido ya repatriados desde Leith, pero el rey Jacobo estaba realmente alarmado por la llegada de bastante más de 600 (en la mayor parte de los dos naufragios en Noruega y del *Gran Grifón* en la isla Fair, incluyendo supervivientes del *San Juan de Sicilia* y navíos perdidos en Irlanda, entre ellos la *Girona*).
- (77) Todavía existía en Escocia un fuerte partido católico (y pro-español).

- (78) Jacobo estaba bien advertido que su posición como obvio sucesor de Isabel dependía de sus buenas relaciones con los ingleses. Sus propios vasallos incluían extremistas religiosos de ambas creencias, y algunos, como Bothwell, cuya fe no era impedimento para los comportamientos. Todo dependía de su habilidad política para sobrevivir.
- (79) Los *Spanish State Papers* guardan una correspondencia considerable entre los católicos escoceses, el rey Felipe y Parma, demostrando que Escocia era considerada como un posible lugar de desembarco para la armada, tal como se planeó en 1586.
- (80) Probablemente Cuéllar se refiere a la ciudad de Medina del Campo, cerca de Valladolid. A comienzos del siglo dieciséis, esta Medina era uno de los centros comerciales más importantes de España. Unas treinta millas al este de ella se encuentra la ciudad de Cuéllar.
- (81) Amberes.

7128

1589. Octubre-25, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. Señala el sueldo de Juan de Cañizares, que sirvió en la armada de 1588 a bordo de la urca Santiago, perdida en Noruega.

SIGNATURA: ARCHIVO MASSÓ, s. f.

OBSERVACIONES: Original.

Marqués de Cerralbo, pariente, mi gobernador del Reino de Galicia. Joan de Cañizares, que ésta lleva, me ha significado que me ha servido de soldado desde la guerra de Granada y que se ha hallado después della en las ocasiones que se han ofrecido, y últimamente en el armada del año pasado de ochenta y ocho; lo hizo de cabo de escuadra en la compañía de don Arias de Silva, en el tercio de Nápoles, y que por ser casado se le ordenó que se embarcase en la urca *Santiago*, en la qual se perdió en la Noruega, donde ha venido atravesando toda la Alemania, Flandes e Italia con mucho trabajo y riesgo de su persona, suplicándome que en consideración de todo ello fuese servido de mandarle señalar el sueldo de cabo de escuadra que tenía; y porque me ha constado ser así todo lo de este último viaje y que viene de él con necesidad, he querido darle ésta para encargáros, como lo hago, que teniendo la mira a todo lo referido y que parece el dicho Joan de Cañizares hombre de servicio, le hayáis por encomendado en lo que pretende, que en ello recibirá contentamiento. De San Lorenzo, a XXV de octubre 1589 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva.

7129

1589. Octubre-28, Bruselas.

CARTA. El padre William Creighton al M. R. P. Aquaviva. Tras el fracaso de la armada, detalla sus experiencias durante dos años de visita a Escocia. Disgusto que tuvo por no desembarcar los españoles en sus costas. Situación de los católicos en Escocia.

SIGNATURA: Roma, Fondo Gesuítico al Gesù, *Epist. Selectae, Capsa X, n.º 616*.

OBSERVACIONES: Traducción del documento en latín publicado por Hubert Chadwick S. I., «El padre William Creighton, S. I., y una carta descubierta recientemente» en el *Archivum Historicum Societatis Iesu*, Roma, 1937, pp. 278-286.

Muy reverendo in Christo Padre. Pax Christi. Aunque creo ya llegado al P. Redmundo Hay, quien ampliará con creces lo escrito en las cartas, creo conveniente que yo mismo cuente brevemente algo de mi misión. Navegué a Escocia en la misma nave con el reverendísimo Dumblanense, y estuvimos con frecuencia en peligro de naufragar, en parte por las tormentas y en parte por la impericia de los marineros, todos franceses, del todo ignorantes de nuestras costas, y que nos llevaron de noche por bajíos peligrosísimos de los que nunca nadie salió indemne. Quiso Dios, sin embargo, sacarnos, más con su particular Providencia que con la humana pericia. La necesidad me obligó a tomar el mando de la nave y en medio de la tempestad la conduje a un puerto de cierto pariente mío, noble. Pasados tres días se supo de nuestra llegada, pero con nombres supuestos, pues los marineros desconocían los nuestros. Llegaron al puerto donde habíamos atracado comisarios de la Reina para prendernos, pero ya nosotros habíamos ido a otro lugar. El señor del lugar, que es totalmente hereje, confesó que yo estuve en su casa y que siendo su pariente no me quiso echar, y dijo que ignoraba totalmente quienes fuesen los otros; y era cierto, pues el obispo, el otro cartujo, P. Duraeus y un noble, tenían nombres supuestos. Poco después el conde de Bothwell envió un correo especial, en nombre del Rey, para que fuera a verlo, pues quería hablarme. Recurrí al Conde porque era amigo mío y, aunque hereje, mi protector todo el tiempo que estuve en Escocia y en cuyo palacio me hospedé durante algún tiempo, me dijo que el Rey tenía deseos de verme. Yo respondí que había que pensarlo por si era o no conveniente, y expuse mis razones. El Rey, dije, me quiere hablar de asuntos de Estado, como dicen, o de cosas de religión. Si quiere que le diga algo acerca del estado de los negocios de príncipes o reinos, no tengo nada que decirle, mejor que yo lo hará el obispo de Dumblane; pero si quiere tratar de cosas de religión, será de poco fruto y mucho el mal de tal conversación, porque creo que no me llamará para que le diga cómo hacerse católico, y si piensa que va a moverme lo más mínimo de la fe que tuve hasta ahora, mucho se equivoca. Además, enseguida se enterarán de nuestra entrevista los ingleses y los predicadores escoceses, que gritarán que el Rey se ha hecho papista, se irritarán los ministros a quienes se dará la ocasión para atacar más fácilmente al Rey y perseguirme más cruelmente. Díguese, dije, vuestra ilustrísima señoría indicar esto al Rey; pero si

él sigue en la idea de que vaya a verlo, yo obedeceré con gusto, aún con peligro de mi vida. Plugo al Rey mi opinión y le pareció más seguro que no nos viéramos.

El Conde obtuvo licencia secreta del Rey para que tratara mis asuntos en el reino con tranquilidad, en silencio, y sin ninguna persecución o molestia. Después de que tratara con el Rey el obispo de Dumblane, con quien estuve siempre en la corte pero en secreto, vino el P. Edmundo, por consejo del cual se pedían muchas cosas al Rey. Fueron concedidas algunas, pero cumplida ninguna, porque, habiendo concedido el Rey que los católicos pudiesen vivir sin persecución, apenas un mes después salió un decreto en el que se prohibía dar posada a jesuítas o sacerdotes seminaristas, prestarles auxilio o favor, bajo pena de muerte y pérdida de todos los bienes. Así las cosas, nos hemos visto obligados a escondernos e ir por el reino disfrazados de soldados o cortesanos, cuando había ocasión. Yo sobre todo tuve menos reposo que otros, puesto que era enviado o llamado a tratar asuntos comunes o particulares. Por la gracia de Dios y el trabajo de los buenos las cosas han llegado a que, además de lo conseguido con el trabajo de los padres de la Compañía, ha habido muchos que sólo por la opinión que se han formado del nombre, la vida y la doctrina de la Compañía han vuelto a la fe y a la Iglesia Católica. De forma que podría afirmar que la mayor parte del reino querría también recibir de nuevo la fe católica, si no se lo impidiera la tiranía de los herejes y en primer lugar del Rey, o tuvieran tal amparo que, dejada la herejía y vencidos los herejes, pudieran defender su fe y a sí mismos de los enemigos de ambos reinos, Inglaterra y Escocia. Porque la ignorancia de los ministros y su avaricia para dejar seguros después de su muerte a sus mujeres e hijos, el deterioro de la vida común de los laicos en muchos destrozada, de tal forma les enajena las voluntades que se hastían de la nueva religión, y les induciría a volver a la antigua que confiesan estaba llena de paz y caridad. No es posible decir cuánto ayudaron a la causa católica las disputas públicas tenidas por el P. Jacobo Gordon con algunos importantes herejes, unas ante el ilustrísimo conde de Huntley, su sobrino, otras ante el mismo Rey, con muchos de los principales predicadores herejes. Porque, aunque mientras se celebraban parecía poco el fruto, porque nadie se atrevía a decir en público que los ministros habían sido vencidos, cogidos en muchos absurdos y contradicciones, sin embargo luego, por experiencia, supimos de muchos que por tales disputas se convirtieron a la fe. El Rey mismo, que se tiene y lo consideran otros muchos predicadores como mucho más docto y agudo en tales disputas, se vio obligado no sólo al absurdo sino a inventar nuevas herejías para defender las antiguas. Por último, el Rey y los ministros pensaron que el padre Jacobo era hombre peligroso para el reino y para la iglesia nueva y por tanto había que proscribirlo cuanto antes y expulsarlo del reino inmediatamente, sin dar tiempo a que se escapara antes de ser entregado a los marinos que habían de llevarse. Consiguí, sin embargo, su sobrino el Conde que se le diera un mes para prepararse, con garantía de su marcha. Pasado el mes, el padre Jacobo subió a la nave en el puerto de Banfe y ante todos los presentes se pidieron instrumentos públicos de su embarque para que los garantes pudieran recuperar su fianza. Mientras tanto, el padre desembarcó por la noche en casa de su hermana la condesa de Sutherland y siguió, aunque más oculto que antes, en su ayuda de las almas. Solemos llevar con nosotros cuando vamos de un sitio a otro los ornamentos y lo necesario para los oficios divinos, y el óleo y el santo Crisma para la administración del bautismo y la extremaunción. También se hacen por los nuestros muchos matrimonios en rito católico pero en la clandestinidad, porque aún no se ha publicado allí el Concilio de Trento.

Estos últimos días ha surgido en Escocia una persecución contra los católicos más cruel de lo acostumbrado, a causa de una carta interceptada que iba para Bélgica, en la que se hablaba de varios nobles que estarían de parte del Rey Católico si atacase a Inglaterra, entre los que se nombraba al padre Edmundo por la conversión del conde de Errol, condestable del reino, y a mí por la del conde de Crafford. De los nobles, algunos fueron a la cárcel y otros se escondieron. Por consejo de los amigos, el padre Jacobo y yo nos fuimos, no tanto por salvar nuestras vidas cuanto las de nuestros huéspedes, contra los que salió un edicto cruel de pena de muerte y pérdida de bienes si nos ayudaran en algo.

Largo tiempo esperamos la armada del Rey Católico, no con menos devoción que aquellos la llegada de Cristo, que dijeron «ojalá se abra el cielo y bajaras». En tal esperanza sé que estuvieron dos terceras partes del reino. Fui enviado a ellos para recibirlos y significarles el ánimo con que estaban los nuestros, pero nunca llegaron a nuestras costas, huyendo sin que nadie los persiguiese y rodeando todas nuestras islas Horcadas y Hébridas, por medio de sirtes y bajíos, sin marinos que conocieran aquellos mares, de donde se siguió la enorme pérdida de hombres y naves. Si hubieran venido a nuestras costas no hubieran perdido ni un barco ni un hombre, sino que por gracia de Dios, sin ningún otro auxilio, hubiesen cumplido la misión por la que se hicieron a la mar. Pero disponiendo Dios bien las cosas había que esperar mejores tiempos. Los que naufragaron en las Horcadas llegaron hasta nosotros (1). Otros cerca de Argadia (Argyllshire), parte de Escocia occidental, se libraron del incendio y del naufragio, cosa admirable porque cuando la nave, por el incendio de la pólvora que llevaba, expulsó todo lo que tenía dentro, algunos que estaban en cubierta dieron en tierra y otros perecieron en la mar; de ellos se salvaron cincuenta hombres, entre ellos un fraile de San Francisco con que el que me encontré muchas veces; otros doscientos ayudaban en tierra a un noble escocés que hacía la guerra con su vecino (2). De los que naufragaron en el estrecho entre nosotros e Irlanda, hubo muchos que fueron recibidos pacíficamente, pero traidoramente por los soldados ingleses, porque con la promesa de que serían bien recibidos y dejados libres depusieron las armas enseguida, y contra lo prometido, los desnudaron y mataron cruelmente, exceptuados algunos oficiales que tienen cautivos y otros que desnudos se dieron a la fuga y llegaron a Escocia (3). Don Alonso de Leyva, mientras venía de las costas de Irlanda hacia nosotros, en un bajío pereció con todos los suyos, que eran mil trescientos (4). Los que llegaron a Escocia, desnudos y desarmados, fueron más de mil. Fueron recibidos por los católicos con permiso del Rey, bastante humanamente; ninguno de ellos murió de frío, hambre o desnudez, porque o se le ayudaba con limosnas o eran recogidos en casas por todo el reino, y unos a uno, otros a dos, otros a tres o otros a cuatro, alimentaban. Sé de una señora que vistió hasta cien. No puedo dejar de referir esto de uno de ellos; había un pobrecillo en Edimburgo que pidió limosna a un paseante inglés muy bien vestido, uno de los principales que servían al oratorio de la reina de Inglaterra ante el rey de Escocia; en lugar de limosna escupió en la cara al español; éste, pensando que era un escocés, juzgó que debía aguantarlo, pero un escocés indignado con lo que vio le dijo que no era escocés sino inglés; el español enseguida cogió la espada del escocés y se fue corriendo tras el inglés que logró esconderse, lo que fue una ventaja para el español, porque por la injuria y el inglés fugado muchos le dieron gran limosna. La cosa hizo reír al Rey, a la corte, y el español fue muy alabado. Nosotros no pudimos ayudar a los españoles como deseábamos, pues no podíamos verlos sino de noche. Algunas veces algunos oficiales venían a mi casa. Les ayudamos cuanto pudimos mientras, por su causa o por otros negocios estábamos en la capital. Lo supieron los herejes y el mismo día que por no sé qué instinto me fui a pesar de que mis amigos querían que me quedara esa noche, vino el Prefecto a la ciudad a casa del joven conde de Angus y registró toda la casa con gran diligencia; habiendo sus ayudantes perforado con alabardas, lanzas y espadas las camas y todos los sitios oscuros no me encontraron, que al parecer buscaban no tanto para encontrarme sino para matarme, como era claro. Habiendo escapado de tantos peligros parece que Dios no me juzga digno del martirio. Hágase Su Santísima voluntad.

De parecido y mayor peligro escapó don Roberto Bruce, único del seminario Port-a-Mousson, que con gran celo y caridad trabajó con nosotros por la causa de Dios y su Iglesia santa; pero él de otra forma, pues trata de asuntos temporales. Él fue el que escribió la carta interceptada y el que principalmente con el Rey Católico y el duque de Parma trata los principales asuntos. Los herejes reciben el soplo de donde se hospeda, sitian las casas y para que no se escape guardan ambas puertas; él, mientras, se prepara a ponerse en salvo por la posterior, y si se da de bruces con el vigilante grita que hay un traidor, con lo que todos los guardias y el prefecto se lanzan a dicha puerta dejando libre la principal, con lo que sin obstáculo alguno escapó y salvó la vida, y junto con el padre Edmundo y yo vino aquí y nos ayuda en todo. Es digno de que V.P.R. mande que se ore por él, porque es un hombre bueno y muy amante de nuestra Compañía.

Muchas cosas habría que escribir en particular que atañen a la edificación y consolación, pero las dejo para el padre Edmundo en sus cartas. No puedo callar la especial devoción que nuestros escoceses tienen por la Virgen María. Se va a las iglesias dedicadas a su santo nombre en algunos lugares, sobre todo los sábados por la noche, durante el día no se atreven, desde Pentecostés hasta la Asunción; donde no hay más que las paredes de las iglesias, frecuentemente dan vueltas de rodillas hasta gastar el camino, dejándolo sin hierba y manchado de sangre de sus rodillas, derramando en silencio sus oraciones y sus lágrimas a Dios y a la Santísima Virgen María, y no hay amenazas o terrores que los aparten de esta devoción. Cierta predicador hereje convenció a un noble magnate para que los molestara o los echara; fue éste al lugar con mucha gente armada y cuando vio tal flujo de pueblo con tanto fervor y aflicción, dando vueltas alrededor del templo, se quedó atónito y temblando de estupor dijo a los suyos: «Esto no puede disgustar a Dios y ¿qué de malo hay aquí? Prohibió a su gente que hiciera ningún mal (había ordenado que los azotaran y echaran) y regresó a su casa conmovido por el insólito espectáculo. La gente así mortificada llegaba a algunos miles.

Viene a Escocia una nueva reina, hija del rey de Dinamarca; se trajo a sus predicadores luteranos que poco tienen que ver con nuestros calvinistas porque tenemos una variopinta irreligión, parte calvinista, parte martinista, parte comicial o parlamental, hecha de edictos y actas regias en las Cortes del Reino, parte de los beneplácitos del Rey. De todo esto se forma como una olla podrida española, como dicen, para que cada uno, según su gusto, coja lo que quiera o le guste, y goce de esta confusión de irreligión. Caerá esta confusión babilónica por su propio peso, pero todos los que no tienen los ojos de su mente cegados por la pasión ven con claridad, de forma que si cesaran la persecución y la fuerza regia tendríamos poco que hacer para refutar las herejías y los herejes. Lo principal de que se acusaba en Escocia a nuestra Compañía era del poder y del dinero que recibíamos del Sumo Pontífice y del Rey Católico para corromper a la nobleza y varones principales, para que se rebelaran contra el Rey para daño del reino y de la irreligión, cuando nosotros para vivir fuera de las casas de los nobles con dificultad teníamos sino las limosnas que el P. Tyrius nos había mandado desde París, ni nunca oí que hubiéramos recibido algo del Sumo Pontífice. Lo sabe el P. Tyrius que nos las mandó. Yo pienso en volver, pues salí por poco tiempo y contra el parecer de muchos católicos y nobles, que sé que desean y esperan mi vuelta, pero suplirán nuestra ausencia los padres que quedaron allí y además el P. Edmundo. No queda sino rogar a V.P. que habiendo en nuestra Escocia tanta mies y tan madura para recoger el próximo verano, con la gracia de Dios, que todos los escoceses de nuestra Compañía se apliquen a los estudios, que son tan provechosos para este trabajo. Encomiendo a los santísimos sacrificios y oraciones de V.P. y de todos los que sirven a Dios bajo su obediencia nuestra misión escocesa, y a mí, miserabilísimo, con toda humildad, y pido a Dios omnipotente que nos conserve mucho tiempo a V.P.R. Bruselas, 28 de octubre de 1589. De Vuestra Paternidad Reverendísima indignísimo in Xto. hijo y siervo, G.S. Creyton.

Notas de Hubert Chadwick S.I. (parcial)

- (1) La referencia a esos naufragos en las Orcadas puede tratar de los supervivientes del *Gran Grifón*, encallado en las rocas de Fair Isle (entre las Orcadas y las Shetland), que finalmente llegaron a tierra en Anstruther (Fife, Escocia), y fueron bien tratados por los calvinistas, tal como recoge James Melville en su *Diario*.
- (2) El navío que hizo explosión «cerca de Argyllshire (Escocia)» puede identificarse con el *San Juan de Sicilia* que fondeó aquel mes de agosto de 1588 en Tobermory Bay y fue volado allí por uno de los agentes de Walsingham.
- (3) La nave *Trinidad Valenzera*, de 1.100 toneladas, se hundió en septiembre en la costa de Donegal (Irlanda). Don Alonso de Luzón, el maestre de campo que mandaba la tropa, con unos 350 hombres pudieron alcanzar la costa y salvarse. Inmediatamente toparon con los soldados de la guarnición de la Reina. Tras parlamentar y «bajo limpias condiciones de guerra», Luzón se rindió. Sus hombres fueron primero robados y posteriormente asesinados a sangre fría, aunque algunos pudieron escapar a la matanza. Los oficiales fueron conducidos a Drogheda y al cabo de un par de años intercambiados o rescatados por dinero.
- (4) En la galeaza *Girona*.

7130

1589. Octubre-30, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Bernardino de Mendoza. *Envío de Juan Baptista de Gudiel en relevo de Marco Antonio de Micea – al parecer fallecido en Madrid –, para tratar en París sobre la liberación de los presos de la armada que permanecen en Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, K-1449-66.

OBSERVACIONES: *Minuta. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 566.*

El Rey.

Don Bernardino de Mendoza, de mi Consejo y mi embajador. Como visteis por el despacho que se os escribió a 14 de julio a Marco Antonio Micea, que vino de Inglaterra a tratar de la libertad de algunos presos que hay en aquel reino, se le ordenó que acudiese a vos para que sobre ello le dieseis la orden que había de guardar. Parece que estando de partida para allá es muerto en Madrid. Y porque por esto no se dilate la libertad de los dichos presos, os he querido remitir allá a Juan Baptista Gudiel, que acaso conoceréis, por haber venido por ahí en compañía del dicho Marco Antonio a solicitar el mismo negocio, para que le deis en lugar del muerto la orden que se os envió en este propósito. Encárgoos que juntamente con dársela, procuréis por su medio y por los que se pueda, que cuanto antes tengan los presos libertad, pues es tan justo habiéndose perdido en mi servicio; y me avisareis de lo que en ello se hiciere. De San Lorenzo, a [30] de [octubre de] MDLXXXIX.

7131

1589. Octubre.

RELACIÓN. *Anónima.* Carabelas portuguesas que sirvieron en la armada del duque de Medina Sidonia en la jornada de Inglaterra de 1588.

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 280-2857 a 2863, 2874 a 2877 y 2892 a 2968.

OBSERVACIONES: *Parcial. Párrafos entresacados de los folios correspondientes.*

Carabelas que vinieron sirviendo en el armada y se embargaron al salir de Portugal.

- Carabela nombrada *San Lorenzo*, maestre Duarte Jordán, natural de Ataugua (Atouguia).
Constan cargos entregados en La Coruña desde 18 de junio hasta 16 de julio, 1588.
La carabela nombrada *San Lorenzo*, maestre Duarte Jordán, parece por certificación de Francisco Duarte, proveedor general del Reino de Portugal por la Corona de Castilla, fecha en Lisboa a nueve de mayo 1588, que fue embargada, para ir sirviendo en la armada de Su Majestad, el dicho día 9 de mayo.
- Carabela nombrada *San Antonio*, dueño y maestre Pedro Alfonso.
Constan cargos de bastimentos entregados en La Coruña desde 4 de julio hasta 18 del, de 1588. Otros cargos, sin especificar lugar, en 28 de septiembre y 6 de octubre, 1588.
- Carabela nombrada *Nuestra Señora de la Concepción*, dueño y maestre Álvaro Vicente, vecino de Oporto.
Constan libranzas en Lisboa en 6 de mayo 1588, en La Coruña en 4 de julio 1588 y en Santander en 23 de octubre de 1588; y cargos entregados en La Coruña desde 24 de junio hasta 18 de julio, 1588, y en Santander en 6 de octubre 1588.
- Carabela nombrada *La Concepción*, maestre Francisco González, vecino de Matusinos (Matosinhos).
Constan cargos entregados en Lisboa en 6 de mayo 1588.
- Carabela nombrada *Jesús de Ayuda*, maestre Adán Fernández, vecino de Oporto.
Constan libranzas en Lisboa en 3 de mayo 1588, y cargos entregados en La Coruña desde 18 de junio hasta 17 de julio 1588.
- Carabela nombrada *San Juan*, maestre Cristóbal Jácome.
Constan cargos entregados en La Coruña desde 18 de junio hasta 16 de julio 1588, y en Santander 24 de septiembre 1588.
- Carabela nombrada *San Antonio*, dueño y maestre Domingo Pérez, vecino de Mondejos (Mondego).
Constan cargos entregados en La Coruña desde 24 de junio hasta 17 de julio 1588.
- Carabela nombrada *La Concepción*, maestre Ruy de Cea.
Constan cargos entregados en Lisboa en 6 y 27 de abril 1588 y en La Coruña desde 18 de junio hasta 17 de julio 1588.
Cargo de cien escudos librados por don Juan de Cardona en Santander en 4 de enero de 1589, a buena cuenta del sueldo de la dicha carabela y gente de mar, con que la aderezase por haber dado al través.
- Carabela nombrada *San Jorge*, maestre Luis Martínez, vecino de La Pedrera (Pederneira).
Constan cargos entregados en La Coruña desde 4 de julio hasta 18 de julio, 1588; y libranzas en Lisboa en 27 de abril 1588 y en Santander 23 de septiembre 1588.
- Carabela nombrada *La Asunción*, maestre Pedro Yáñez.
Constan libranzas en Lisboa en 27 de abril 1588 y en La Coruña en 4 de julio 1588; y cargos entregados en La Coruña desde 18 de junio hasta 18 de julio 1588 y en Santander en 1 y 9 de octubre 1588.
- Carabela nombrada *La Concepción*, maestre Antonio Vicente.
Constan libranzas en Lisboa en 27 de abril 1588 y en Santander 23 de octubre 1588; y cargos entregados en La Coruña desde 24 de junio hasta 18 de julio de 1588 y en Santander en 26 de septiembre y 6 de octubre 1588.
- Carabela nombrada *San Antonio*, maestre Álvaro Rodríguez, vecino de Montejo (Mondego).
Constan cargos entregados en La Coruña desde 14 de junio hasta 24 de julio 1588; y libranzas en Lisboa en 27 de abril y 6 de mayo 1588, en La Coruña en 18 de junio y 18 de julio 1588, y en Santander en 23 de septiembre 1588.

7132

1589. Noviembre-6, Vintz.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. *Tratos para inducir a la paz a los ingleses y los rebeldes. Negociaciones para el canje de Pedro de Valdés. Rescate de los prisioneros españoles en Inglaterra. Asuntos de los Países Bajos.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 597-75.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 608. Recibida el 4 de diciembre.*

S.C.R. Majestad.

Repetiré en ésta lo que se me ofreciere, como Vuestra Majestad lo manda, a los capítulos responsivos de otras antecedentes más de 24 de agosto, que hallo en las de Vuestra Majestad de 20 del mismo y 20 de setiembre, por tratar y responder a los demás en otra mi carta larga que irá en compañía desta.

Con el durar aún todavía alguna siniestra correspondencia entre ingleses y rebeldes, voy continuando con estos mis inteligencias para inducirlos a la paz, y cuya esperanza y la que tanto mayor prometió al principio, la dicha disconformidad ayudó a acelerar la partida del presidente Richardot, y a encargarle en su comisión que la trajese de Vuestra Majestad sobre esta materia con la declaración y puntualidades que convenía para tenerlo entendido en ocasión que no se dejase pasar por falta desto; la voz del pueblo harto muestra desear la quietud, pero las particularidades a quienes les va, de sus intereses y otros espíritus malignos lo perturban y descomponen, y así vienen a quedar inválidas las dichas mis inteligencias hasta agora, pero no por esto se dejarán de llevar adelante por todos los medios y vías posibles que yo pudiere, si bien ayuda poco lo que aprietan por la parte de Firsia (Frisia?) al coronel Verdugo y el no se haber podido salir hasta aquí con ninguno de los efectos, que por las que han andado el conde Carlos y marqués de Barambon se pretendían, por la alteración del tercio viejo y otras dificultades y penurias que se han atravesado con mi larga indisposición y esperanzas que rebeldes, particularmente, han mostrado que tenían della a su modo.

De ingleses se entiende que, aunque van armando algunos bajeles, después de haber enviado a la mar otros de poco momento con voz de particulares, dicen que van para robar y en especial de nuestras flotas y carrera de Indias lo que pudieren, que vendrá a parar todo su esfuerzo de mar en ir beneficiando las naves descompuestas de su armada con que volvió Draques, cuya desgracia continúa, y en tener alistada por la costa de la marina toda la gente que pueden para en caso de necesidad, y que aunque la tenía de dinero la Reina había proveído al de Bearne 70 mil angelotes y socorridole con 3 mil infantes; y a un embajador que le enviaba tomó uno de nuestros bajeles de Dunquerque y, derrotado, arribó a uno de los puertos que tenía la Liga, y allí se entregó Moreo dél y le tiene en Amiens para ver de trocarle por don Pedro de Valdés, que dicen ofrece ya, y por otros que más se pretende de nuestra parte que están presos en Inglaterra, y como ha tomado la mano don Bernardino de Mendoza en tratar de la libertad de aquellos hombres particulares, conforme a la orden de Vuestra Majestad aguardaré saber lo que yo podré hacer en ello, con harto deseo de que se les cumpla el suyo en salir de donde están, como lo merecen su calidad y servicios y obliga el haberse perdido en el de Vuestra Majestad.

Lo que toca a los soldados y demás personas comunes, hay ha muchos días que partió a Inglaterra el comisario Carlos Con-sín con provisión en créditos para su rescate, y de Dunquerque habían de seguirle, si ya no lo hubieren hecho, tres bajeles que he mandado aderezar para conducirlos a esos reinos, conforme al concierto, los que estaban en Escocia, y salieron de allí de la manera que avisé; también le di del fin que tuvieron y de los 300 que llegaron a Dunquerque y se vistieron y armaron luego allí; entiendo que convalecen y sirven bien todos; los que estaban en las islas rebeldes acabaron de venir poco a poco, por lo que se entiende, y que no hay más de las cabezas que se van procurando libetar, y lo estuvieran si los que los tienen se llegasen más a la razón; y para lo de don Diego Pimentel ha de avisar don Bernardino lo que negocia con aquella comisión que se le dio, y deseo harto que se abrevie por las mismas razones que atrás refiero.

El oficio con el rey de Escocia se hizo y, a lo que mostró, con satisfacción suya, por lo que entiendo de la persona que envié, y ha vuelto por lo mismo con ella, pero diré a Vuestra Majestad que se puede fiar y hacer poco caso y fundamento de su amistad, por lo que me informan Roberto Bruce y dos padres de la Compañía de Jesús que ha algunos días que partieron de allá y han venido a declarar esto y las demás cosas que pasan en aquel reino, que llevará bien entendidas el coronel Semple, que resuelven de que se las vaya a representar todas a Vuestra Majestad por ser de la consideración que son para todo lo que Vuestra Majestad con su grandeza y prudencia puede pretender saber, y así se queda despachando por darles este contento, si bien lo pudiera suplir carta.

En lo de Cambray avisé a Vuestra Majestad a los 13 de septiembre el pretexto con que se quedó Balagny, sin pasar a Amiens al de Umena con Moreo, y después vino a parar en castigar cierta conjura que descubrió que tenían de los propios burgueses y de su solo motivo para apoderarse, con sus trazas designadas en su ausencia, del castillo y, deshaciéndole, poner en entera libertad la villa.

Antes que oyese estas confesiones y al instante que sucedió la noticia primera de la conjura me despachó un gentilhombre a darme cuenta della, y mostrando recelo de que hubiese sido con mi sabiduría y del arzobispo de la dicha Cambray en tiempo que yo le había asegurado por el comendador Moreo que no se intentaría nada en su perjuicio, entretanto que fuese al de Umena con él y volviese, instándome para que le hiciese entregar ciertos hombres que se habían salvado en Valencianas (Valenciennes) y otros que de por allí se entendía que eran partícipes con los que ya tenía prisioneros, y que para oírles sus confesiones y asistir a la justicia quisiese enviar alguna persona de mi parte; excusélo todo con mucha razón y las que di en el caso, pues no sólo no había sido con mi sabiduría pero ni querido permitir que se intentase otro tal que algunos me proponían por el medio del arzobispo, por no faltar a la tregua ni a otras consideraciones de notar, pero a la verdad fue por la poca seguridad que en salir con ello había y que así tan poco creía que tuviese parte el dicho arzobispo, y respondiendo con ésta y otras satisfacciones al de Balagny y la principal de las mismas confesiones, parece que ha quedado con ella, y ahora dicen que está con temor de que algún burgués no se vengue dél por las justicias que ha hecho en los demás, con hacerle tiro, queriéndose por aquí persuadir algunos que haya de obligarle a holgar de dejar al de Umena aquella fuerza por otras pretensiones que pueda tener, pero yo persistiré en lo que siempre, con la larga experiencia que se tiene de su humor, confirmado de nuevo ahora con habérsele acercado tanto el de Umena y pedídole que se venga a ver con él diversas veces, y él excusándose, por lo que entiendo en fin; hanse de ver muy diferentes apariencias para esperar él que se pretende y sobre que irá avisando a Vuestra Majestad lo que más sucediere.

A la villa de Nimega escribí las gracias de lo bien que se portaron en el acometimiento que Schench le hizo, con la asistencia de los 200 soldados que allí tienen, y del buen suceso de haberse ahogado al retirarse el dicho Schench, y héchole su proceso para justificarle, aunque después de muerto él, todo de parte de Vuestra Majestad; y entretanto que en esta conformidad se sirve de mandarles obligar tanto más con alguna su real carta, y si bien hasta ahora no se ha podido sacar fruto de la dicha muerte con los impedimentos, faltas y penurias que atrás refiero, y éstas se aumentan harto cada día, y estar la sazón del invierno tan adelante, no pierdo del todo la esperanza de que haya de reugir (*sic*) [resurgir] algún importante éxito, aunque ayuda mal a esto la desorden que ha sucedido en lo del Rhin estos días, como lo aviso en otra; y porque también le doy en ella muy particular de las necesidades que se padecen y trances tan evidentes a que pueden reducir el servicio de Vuestra Majestad, añadiré sólo que no obstante esto se le dan al comendador Moreo los dos mil escudos de oro de que le hace merced por vía de ayuda de costa, como me lo escribe el señor don Martín de Idiáquez, allende de los otros 3 mil adelantados que se le libraron, a cuenta de los 500 al mes para ponerse mejor en orden. Nuestro Señor, etc. De Vintz, a 6 de noviembre 1589.

7133.1

1589. Noviembre-10, Bosque de las Rocinas.

RELACIÓN. *Diego López, soldado de infantería de la compañía de Ortiz de Zárate, embarcado en la nave Lavia, de las levantiscas. Naufragio de su nave en Irlanda y noticia de lo sucedido a otros navíos de la armada, así como las vicisitudes posteriores hasta su llegada a España.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 302-29.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de mano del duque de Medina Sidonia en el margen.*

En la casa del bosque de las Rocinas, a 10 de noviembre de 1589 se tomó declaración a Diego López, soldado de la compañía de Rodrigo Ortiz de Zárate que iba embarcado en la nave nombrada *La Lavia* de la escuadra de las levantiscas.

Dice que en la isla del Faril (Fair) se apartó con temporal del armada y nunca más la pudo ver, y que con él forzosamente entraron en una cala que llaman Esliga (condado de Sligo) esta nao y otras dos nombradas *La Juliana* y *Santa María del Visón*, y que estando esperando a poder pasar la gente de *La Juliana* a las demás naos, por irse perdiendo, les sobrevino un grande temporal que todas tres dieron al través, en las cuales le parece que habría más de 1.300 hombres y que dellos sólo se salvarían los 300, y que esto sucedió vispera de San Mateo, 20 de septiembre, del año pasado; y que 16 leguas de allí se perdió el galeón *Grangrín* y otras dos naos cuyos nombres no sabe; y que esto entendió de dos soldados que topó en Irlanda de las dichas dos naos; y que 12 leguas del cabo de Clara tomó puerto don Alonso de Leyva que iba embarcado en la nave *Rata*, y por ir muy mal parada se pasó él y su gente a la urca *Santa Ana* que estaba allí, donde entendió que 20 leguas más adelante estaba la galeaza *Girona*, y yendo en busca de la dicha galeaza se le abrió por la proa la dicha urca, por lo cual echó la gente en tierra y fue caminando hacia donde estaba la dicha galeaza, y luego que llegó se embarcó él y toda la demás gente; y que yendo navegando la vuelta de Escocia con tormenta dio en unas peñas donde perecieron todos los soldados y marineros que en ella iban, excepto solos siete de quien entendió esto que declara; y que por allí cerca se perdieron la nave *Valencera*, en que iba don Alonso de Luzón, y la urea *El Falcón Blanco*; y *San Juan de Sicilia* se quemó en una de las islas de Escocia llamada Maclin (por Maclean, jefe local); y que otras naves también entendió se perdieron por entre aquellas islas. Y que este declarante atravesó toda Irlanda sin que le hiciesen ningún daño ni perjuicio y pasó a Escocia, donde estuvo diez meses en casa del conde de Almolton (Hamilton) que lo hizo pasar a Francia en una nave que allá iba; y que llegado a Havre de Gracia, el gobernador de allí le metió en una nave que venía a Sanlúcar cargada de lienzos y maderas y otras cosas. Que el jueves 2 de noviembre sobre el cabo de San Vicente, viniendo navegando su viaje, le salieron cuatro navíos ingleses, los cuales le acañonearon hasta que se dio y luego le abordaron y sacaron toda la gente del dicho navío para repartirla en los suyos, como lo hicieron, y también tomaron un barcón grande que venía de la dicha Havre de Gracia cargado de lienzos y trigo, y habiéndole dado muchos cañonazos, porque procuró huir, lo tomaron y sacando toda la mercadería dél dejaron ir libremente toda la gente, metiendo asimismo en el dicho barcón a este declarante y a los que venían en su navío, que estaban repartidos en los de los ingleses, para que se viniesen en él a tierra, y que milagrosamente aportaron a Tavila (*sic*), porque no les dieron ningunos bastimentos ni ninguna herramienta para aderezar el dicho barcón, que estaba muy maltratado del artillería que había recibido.

Dice más este declarante, que el galeón donde le llevaron los ingleses era uno de los de la Reina, que sería casi de 1.000 toneladas y que traía más de 60 piezas de bronce, que la menor dellas tiraba 12 libras de bala, y que tendría 200 hombres de mar, y que el capitán del dicho galeón le dijo que era el que le habían rompido el timón las galeazas del armada de Su Majestad y con las lanchas lo sacaron del peligro en que estaba, y que los demás galeones serían de porte de 400 toneladas, el menor.

Dice más, que entendió de los dichos ingleses que estaban fuera de Inglaterra más de 60 navíos, los cuales andaban sobre las islas Terceras y junto a las Indias, y que asimismo le dijeron que el Fayal (Faial, Azores) estaba por suyo y estaban hechos fuertes los ingleses.

Dice más, que en el paraje de Galicia, 100 leguas a la mar, le dieron caza tres navíos grandes que conocieron ser de ingleses en las insignias, y por ser su navío bueno de la vela se escapó dellos, y que sobre las Sorlingas les vino a reconocer un patache inglés y que conociendo que era superior el suyo se retiró y volvió al Canal, y que no sabe otra cosa.

7133.2

1589. Noviembre-25, Ferrol.

RELACIÓN. Bernabé de Pedroso. Dimensiones de los navíos de la armada que se han arqueado en Lisboa, Santander, El Pasaje y La Coruña.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 253-231.

OBSERVACIONES: Original con firma autógrafa.

Relación de las medidas que se han hallado en las naves, y urcas y otros navíos que se han arqueado en Lisboa, Santander, y El Pasaje y La Coruña, habiéndose hecho el arqueamiento por las personas más pláticas que se han hallado en los dichos lugares y con intervención del veedor general, contador y mía, y ante escribano, como es costumbre, y con el codo ordinario con que se arquea en toda la costa de las Cuatro Villas de la costa de la mar, Vizcaya y provincia de Guipúzcoa, que es el que Su Majestad me mandó enviar cuando me mandó hacer el dicho arqueamiento, y guardando en él la orden que se acostumbra en las partes donde se mide con el dicho codo, que es tomar la medida de la manga por lo más ancho del navío y el puntal y eslora por la misma parte, en cruz, igualmente en un altor; y lo que se halló tener cada navío es en esta manera:

Naves levantiscas arqueadas en Lisboa
en veinte y ocho de abril mil y quinientos y ochenta y ocho

La nave de Marino Prodanela tiene de manga diez y ocho codos una ochava, de puntal once codos y medio, y de eslora cincuenta y tres codos y un cuarto.....	18 codos $\frac{1}{8}$ manga 11 codos $\frac{1}{2}$ puntal 53 codos $\frac{1}{4}$ eslora
La nave de Estéfano de Oliste tiene diez y siete codos y medio de manga, y once codos y medio de puntal, y cuarenta y ocho codos de eslora.....	17 codos $\frac{1}{2}$ manga 11 codos $\frac{1}{2}$ puntal 48 codos eslora
<i>Santa María de Visón</i> tiene de manga diez y seis codos, y de puntal diez y un cuarto, y de eslora cuarenta y siete y medio	16 codos manga 10 codos $\frac{1}{4}$ puntal 47 codos $\frac{1}{2}$ eslora
El galeón del Gran Duque tiene de manga diez y siete codos y dos tercios, y de puntal once codos, y de eslora sesenta y ocho codos	17 codos $\frac{2}{3}$ manga 11 codos puntal 68 codos eslora
La <i>Regazona</i> veneciana tiene de manga veinte y un codos un sesmo, y de puntal doce codos, y de eslora cincuenta y nueve codos.....	21 codos $\frac{1}{6}$ manga 12 codos puntal 59 codos eslora
La nave <i>Labia</i> veneciana tiene de manga diez y ocho codos y un cuarto, y de puntal diez codos y tres cuartos, de eslora cincuenta y un codos.....	18 codos $\frac{1}{4}$ manga 10 codos $\frac{3}{4}$ puntal 51 codos eslora

Naves arqueadas en el puerto de Santander
en el mes de abril mil y quinientos y ochenta y nueve años

La nave *San Juan Gargarín* de que es capitán y dueño Tomé Cano fue arqueada y medida con la dicha medida de codo de la costa de Santander y Vizcaya por el capitán Francisco de Uro y maestre Domingo de Varaynza en presencia de Pedro de Albisua, comisario de muestras del armada, y de Alonso de Jofre, escribano real y de la proveeduría della, que fueron señalados por la veeduría general y proveeduría y contaduría de la dicha armada; y por lo más ancho de la dicha nave, por encima de los baos, debajo de la cubierta principal, tuvo catorce codos y cinco dozavos de manga, y ocho codos y seis dozavos de puntal, y cuarenta y cuatro codos y dos dozavos de eslora de la dicha medida, habiéndosele dado el dicho puntal, desde encima del granel hasta el altor por donde se midió la manga, y por el mismo altor se midió la dicha eslora; es nao desproporcionada tiene contracostados por la parte de afuera, por llevar más carga y sufrir más vela, y su puente firme en lo alto, y sobre ella su alcázar, y castillete en proa, y jareta de árbol a proa, y desde donde se le dieron las dichas medidas hasta la dicha puente tiene cinco codos y seis dozavos de puntal; más pónese aquí por advertencia para la pretensión que tiene de que se le ha de arquear como se usa en Sevilla

14 codos $\frac{5}{12}$ manga
8 codos $\frac{6}{12}$ puntal
44 codos $\frac{2}{12}$ eslora

La nao nombrada <i>Nuestra Señora de Concepción Retana</i> , capitán Alonso Hidalgo, que asimismo fue medida y arqueada por lo más ancho de la dicha nave, por encima de la cubierta principal, a un codo y medio del altor por encima de la dicha cubierta principal, y tuvo diez y seis codos y medio de otro de manga, y diez codos y tres dozavos de puntal, y cincuenta y un codos y cuatro dozavos y medio de eslora, de la dicha medida, por la misma razón. Esta nao es de buena proporción y para llevar más carga y sufrir más vela tiene entrecostados, entrecintas a los lados de fuera, y desde las dichas medidas hasta la puente tiene cinco codos y cuatro dozavos de puntal más, y tiene alcázar en popa y castillo en proa sobre la dicha puente	16 codos 6/12 manga 10 codos 3/12 puntal 51 codos 4/12 ½ eslora
La nao <i>San Juan Baptista</i> , de que es capitán y dueño Pedro Hernández de Soto, se midió por lo más ancho della, al través del árbol mayor hacia la proa, por encima de la cubierta principal a un codo del altor della y tuvo diez y seis codos y dos dozavos de manga, y diez codos de puntal, y cincuenta y dos codos y siete dozavos y medio de eslora. Esta nao tiene su puente maciza, y su jareta, y sus escobenes y bita y cabrestante, y todo servicio sobre la dicha puente, y su alcázar en popa, castillo en proa, y desde las dichas medidas hasta la dicha puente tiene cuatro codos y diez dozavos de puntal más	16 codos 2/12 manga 10 codos puntal 52 codos 7/12 1/12 eslora
La nao <i>Catalina</i> , de que es capitán y dueño Santorum de Bengoechea, tiene por lo más ancho quince codos y diez dozavos y medio de manga, y diez codos y tres dozavos de puntal, y cuarenta y ocho codos y ocho dozavos de eslora, de la dicha medida; tiene puente maciza sobre la cubierta principal, y alcázar en popa, y castillete en proa; tiene contracostados para llevar más carga y sufrir más vela, y desde las dichas medidas hasta la dicha puente tiene cinco codos de puntal, y es nao de buena proporción	15 codos 10/12 ½ manga 10 codos 3/12 puntal 48 codos 8/12 eslora
La nao nombrada <i>Santa María del Juncal</i> , de que es capitán y dueño Estevan Gentil, que se midió por lo más ancho a raíz de la cubierta principal, y tuvo quince codos diez dozavos y medio de manga, y diez codos y nueve dozavos de puntal, y cuarenta y nueve codos y seis dozavos de eslora, de la dicha medida; es nao de buena proporción, sin contracostados, y sobre la cubierta principal tiene puente maciza, con su alcázar en popa, y castillo en proa, y su jareta de mástil a proa; tiene desde las dichas medidas hasta la dicha puente cuatro codos y un dozavo de puntal más	15 codos 10/12 ½ manga 10 codos 9/12 puntal 49 codos 6/12 eslora
La nao <i>Trinidad Escala</i> , de que es capitán Francisco de Isla, se midió y arqueó por lo más ancho della, por debajo de la segunda cubierta, a proa del mástil mayor, y tuvo diez y ocho codos y seis dozavos de puntal, y cincuenta y cinco codos de eslora, de la dicha medida; tiene buena proporción, y se midió por el lugar por donde se debe medir, y desde las dichas medidas hasta la puente arriba tiene cuatro codos y nueve dozavos de puntal; tiene la dicha puente firme, y su alcázar en popa, y castillo en proa	18 codos 6/12 manga 11 codos 6/12 puntal 55 codos eslora
La nao nombrada <i>La Manuela</i> , de que es capitán y dueño Rafael Boquín, tuvo por lo más ancho della doce codos y diez dozavos y medio de manga, y ocho codos y ocho dozavos de puntal, cuarenta y cuatro codos y ocho dozavos de eslora, de la dicha medida; es nao fuera de proporción, fábrica inglesa; desde las dichas medidas hasta la dicha puente principal tiene cuatro codos y ocho dozavos más de puntal y tiene contracostados para sufrir más vela y llevar más carga; y en la dicha puente tiene la bita, cabrestante, alcázar, y castillo de proa	12 codos 10/12 ½ manga 8 codos 8/12 puntal 44 codos 8/12 eslora
La nao <i>Catalina</i> , de la escuadra del general Álvaro Flóres de Quiñones, de que es capitán Pablos de Aramburu y dueño, fue medida por lo más ancho por entre la cubierta primera y la segunda, y tuvo de manga diez y seis codos siete dozavos, y once codos de puntal, y cincuenta y un codos y cuatro dozavos de eslora; es nao de buena proporción; no tiene contracostados y tiene la puente maciza, con su alcázar, y castillo de proa y jareta; y desde las dichas medidas hasta la dicha puente tiene cuatro codos y nueve dozavos de puntal	16 codos 7/12 manga 11 codos puntal 51 codos 4/12 eslora
La nao almiranta <i>San Francisco</i> , de la escuadra de don Pedro de Valdés, que es capitán y dueño Juan de Lizardi, que se midió por lo más ancho a dos codos de altor por sobre la primera cubierta, a dos rumos (1) del árbol mayor a proa, y tuvo diez y seis codos y diez dozavos de manga, once codos y seis dozavos de puntal, y cincuenta y tres codos y seis dozavos de eslora, de la dicha medida; es nao bien proporcionada, y no tiene contracostados, y desde las dichas medidas hasta la puente tiene cuatro codos y nueve dozavos más de puntal; tiene su puente firme, y alcázar de popa, y castillo de proa, y jareta de cuerda sobre la dicha puente	16 codos 10/12 manga 11 codos 6/12 puntal 53 codos 6/12 eslora
La nao <i>Trinidad</i> , capitán Bernardo de Paz, se midió por encima de la primera cubierta, que es lo más ancho della, y tuvo quince codos seis dozavos de manga, y diez codos y un dozavo y medio de puntal, y cuarenta y ocho codos de eslora, de la dicha medida; tiene contracostados para llevar más carga y sufrir más vela para el trato de Indias; tiene su puente firme sobre la cubierta principal, y su alcázar de popa y castillo de proa, y desde las dichas medidas hasta la dicha puente tiene cuatro codos y nueve dozavos de puntal más	15 codos 6/12 manga 10 codos 1/12 ½ puntal 48 codos eslora
La nao nombrada <i>Nuestra Señora de Begoña</i> , de que es capitán y dueño Martín de Jáuregui, se midió por encima de la primera cubierta a un codo de la segunda, que es por donde tuvo el lugar más ancho, y tuvo diez y nueve codos y un cuarto dentro de manga, y doce codos de puntal y cincuenta y ocho codos y cinco dozavos de eslora, de la dicha medida; es nao de buena proporción y no tiene impedimento ninguno, ni contracostados	19 codos 3/12 manga 12 codos puntal 58 codos 5/12 eslora

La nao <i>Santa Cruz</i> , de que es dueño Nicolás de Roda, siendo presente Nicolás Silvestre, su contra maestre, por encima de los segundos baos a un codo de altor dellos, por donde tuvo lo más ancho, tuvo quince codos cuatro dozavos de manga, y ocho codos y un dozavo de puntal, y cuarenta y cinco codos y ocho dozavos de eslora; es nao bien proporcionada; no tiene contracostados; tiene su puente maciza y jareta de cuerda de popa a proa, y su alcázar y castillo, y desde las dichas medidas hasta la dicha puente tiene más, cuatro codos y ocho dozavos de puntal.....	15 codos 4/12 manga 8 codos 1/12 puntal 45 codos 8/12 eslora
La nao <i>San Juan Baptista</i> , de que es dueño Joan de Carasa, se midió por encima de la primera cubierta a un codo del altor y tuvo trece codos y un dozavo y medio de manga, y ocho codos y tres dozavos de puntal, y cuarenta codos y diez dozavos de eslora; es nao de buena proporción, no tiene contracostados, tiene su alcázar y castillo de proa y cubierta principal	13 codos 1/12 ½ manga 8 codos 3/12 puntal 40 codos 10/12 eslora
La nao <i>Santa María de Montemayor</i> , de que es dueño Gonzalo Monte, siendo presente Santiago de Cue, contra maestre della, se midió por encima de la primera cubierta a un codo y un dozavo de altor y tuvo de manga quince codos y un dozavo y medio y nueve codos y diez dozavos de puntal, y cuarenta y tres codos y cuatro dozavos de eslora, de la dicha medida; es nao que tiene contracostados entre cintas para sufrir más vela y llevar más carga; tiene puente maciza, y desde las dichas medidas hasta la puente tiene más cinco codos y seis dozavos de puntal, y su alcázar de popa y castillo de proa	15 codos 1/12 ½ manga 9 codos 10/12 puntal 43 codos 4/12 eslora
La nao <i>San Juan Baptista</i> , almiranta del general Álvaro Flóres de Valdés, de que es capitán Hierónimo de Ojeda, se midió sobre la primera cubierta a tres cuartos de codo de la segunda, y tuvo de manga diez y siete codos y tres dozavos, y once codos y un dozavo de puntal y cincuenta y dos codos once dozavos de eslora, de la dicha medida; es nao de buena proporción, no tiene contracostados, tiene su puente maciza y alcázar y castillo de proa sobre ella, y desde las dichas medidas hasta la dicha puente tiene más, cuatro codos y seis dozavos de puntal	17 codos 3/12 manga 11 codos 1/12 puntal 52 codos 11/12 eslora
El galeón del gran duque de Florencia, de que es capitán Marino Raguina, fue medido y arqueado del mástel a proa a un rumbo por encima de la cubierta principal, en lo más ancho della, a un codo y un cuarto de altor, y tuvo de manga diez y siete codos y once dozavos, y diez codos y diez dozavos de puntal, y sesenta y ocho codos y cuatro dozavos de eslora, de las dichas medidas; este galeón es a hechura de galeaza y va abriendo hasta donde puede cargar; tiene la manga sobre el agua después de cargada hasta donde se le da el puntal; tiene puente firme encima de la cubierta principal, y su alcázar, y castillo, y servicio.....	17 codos 11/12 manga 10 codos 10/12 puntal 68 codos 4/12 eslora
El patache nombrado el <i>Santo Crucifijo de Burgos</i> , maestre y dueño Juan de Larrea, fue medido y arqueado por encima de la primera cubierta y tuvo nueve codos y nueve dozavos de manga, y seis codos de puntal, y treynta y cinco codos y nueve dozavos de eslora, de la dicha medida; es de buena proporción; tiene puente y jareta de cuerda	9 codos 9/12 manga 6 codos puntal 35 codos 9/12 eslora
La nao nombrada <i>San Nicolás</i> , maestre y dueño Martín Ortiz de Larrea, se midió a medio codo sobre la primera cubierta y tuvo de manga por lo más ancho trece codos y tres dozavos, y por el mismo altor, ocho codos de puntal y cuarenta y dos codos y un dozavo de eslora, de la dicha medida a la dicha razón; es nao de buena proporción, con su cubierta principal, y sobre ella su alcázar en popa, y castillo de proa.....	13 codos 3/12 manga 8 codos puntal 42 codos 1/12 eslora
La nao <i>Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza</i> , de que es dueño y capitán Francisco de Martiarto, se midió a medio codo de la primera cubierta, que es la principal, y tuvo de manga por lo más ancho doce codos ocho dozavos y medio, y siete codos y nueve dozavos de puntal, y cuarenta y dos codos y un dozavo de eslora, de la dicha medida; es nao de buena proporción, tiene su puente firme, alcázar y castillete.....	12 codos 8/12 ½ manga 7 codos 9/12 puntal 42 codos 1/12 eslora

Urcas arqueadas en el dicho puerto de Santander en el dicho mes de abril 1589.

La urca nombrada <i>El Gato</i> , maestre Cornelio Enríquez, se midió por lo más ancho della por encima de los primeros baos principales a medio codo del altor, y tuvo catorce codos de manga, y ocho codos y seis dozavos de puntal, y cuarenta y ocho codos y diez dozavos de eslora, de la dicha medida, es urca de buena proporción y tiene las medidas en su lugar; y con ella y con las demás urcas aquí contenidas se debe tener consideración a no les descontar los cinco por ciento de los raseres, como se hace con las demás naves de España, por tener las dichas urcas gran bodega en el plan y no tener raseres	14 codos manga 8 codos 6/12 puntal 48 codos 10/12 eslora
La urca <i>Sant Andrés</i> , de Málaga, maestre Fadrique Giraldo, fue medida por encima de los baos a medio codo de altor, y tuvo quince codos y un dozavo de manga, y ocho codos de puntal, y cuarenta y siete codos y seis dozavos de eslora, de la dicha medida; es urca de la misma proporción y se debe tener la misma consideración con ella.....	15 codos 1/12 manga 8 codos puntal 47 codos 6/12 eslora
La urca almiranta, nombrada <i>San Salvador</i> , de que es capitán y dueño Otto Bilque, se midió por lo más ancho por encima de la cubierta principal, por a raíz de la dicha cubierta, y tuvo diez y ocho codos y nueve dozavos de manga, y nueve codos de puntal y cincuenta y siete codos y seis dozavos de eslora, de la dicha medida; es urca de buena proporción, y tiene gran bodega en el plan, y se debe tener la misma consideración con ella.....	18 codos 9/12 manga 9 codos puntal 57 codos 6/12 eslora

La urca nombrada <i>Josué</i> , maestre Enrique Fosbrinque, se midió y arqueó por encima de la cubierta primera por a raíz della, por lo más ancho, y tuvo catorce codos y ocho dozavos de manga, y siete codos y seis dozavos de puntal y cuarenta y cuatro codos y dos dozavos de eslora, de la dicha medida; es urca de la misma proporción de las de arriba, y se debe tener con ella la misma consideración que con las demás.....	14 codos 8/12 manga 7 codos 6/12 puntal 44 codos 2/12 eslora
La urca nombrada <i>El León</i> , maestre Jácome Yarmes, se midió por debajo de la cubierta principal, por a raíz della por la parte de abajo, y tuvo diez y seis codos y un dozavo de manga, ocho codos de puntal, cuarenta y cinco codos de eslora; es urca de la misma proporción y consideración que las demás	16 codos 1/12 manga 8 codos puntal 45 codos eslora
La urca <i>San Graviel</i> , maestre Simón Roldán, se midió por encima de la primera cubierta, por a raíz della, y tuvo quince codos de manga, ocho codos y cuatro dozavos de puntal y cuarenta y dos codos de eslora, de la dicha medida; y es de la misma proporción y consideración que las demás	15 codos manga 8 codos 4/12 puntal 42 codos eslora
La urca <i>Buenaventura</i> , maestre Rodrigo Cornel, se midió por debajo de la cubierta principal por a raíz della, que es lo más ancho, y tuvo trece codos y un dozavo y medio de manga, y seis codos y nueve dozavos de puntal y treinta y seis codos de eslora, de la dicha medida, y es de la misma proporción y consideración que las demás urcas aquí declaradas	13 codos 1/12 ½ manga 6 codos 9/12 puntal 36 codos de eslora
La urca nombrada <i>Perro Marino</i> , maestre Xiraldo Juan, que fue medida por debajo la cubierta principal donde tuvo lo más ancho, y tuvo trece codos y tres dozavos de manga, y seis codos y nueve dozavos de puntal y treinta y siete codos y diez dozavos y medio de eslora, de la dicha medida; y es de la misma proporción y consideración que las demás.....	13 codos 3/12 manga 6 codos 9/12 puntal 37 codos 10/12 ½ eslora
La urca nombrada <i>Ysayas</i> , maestre Xiraldo Sebaldo, se midió por lo más ancho que fue por bajo la cubierta principal, por a raíz della, y tuvo quince codos y dos dozavos de manga, y siete codos y nueve dozavos de puntal y cuarenta y ocho codos seis dozavos de eslora, de la dicha medida; y es de la misma proporción y consideración	15 codos 2/12 manga 7 codos 9/12 puntal 48 codos 6/12 eslora
La urca <i>Casa de Paz Chica</i> , maestre Aparicio de Monesterio, se midió por lo más ancho della por debajo la cubierta principal y tuvo de manga quince codos y ocho dozavos, y siete codos y nueve dozavos de puntal y cuarenta y cinco codos y tres dozavos de eslora, de la dicha medida; y es de la misma proporción y consideración	15 codos 8/12 manga 7 codos 9/12 puntal 45 codos 3/12 eslora
Naves arqueadas en San Sebastián en primero y dos de julio del dicho año 1589	
La nave nombrada <i>Espíritu Santo</i> , que es de Miguel de Veroyz, maestre Juan Pérez de Rivera, tiene de manga catorce codos y siete dozavos, y de puntal ocho codos y dos tercios, de eslora cuarenta y dos codos menos un sesmo	14 codos 7/12 manga 8 codos 2/3 puntal 42 codos 1/6 eslora
La nave <i>La Trinidad</i> , que es de Sebastián de Belerdi, y maestre Martín de Yriarte, tiene de manga quince codos y tres cuartos, puntal once codos, eslora cuarenta y seis codos y dos tercios.....	15 codos ¾ manga 11 codos puntal 46 codos 2/3 eslora
La nave <i>La María</i> , que es dueño Miguel de Vergara, maestre Domingo de Argarate, tiene de manga quince codos y sesmo, de puntal diez codos, de eslora cuarenta y seis y un tercio	15 codos 1/6 manga 10 codos puntal 46 codos 1/3 eslora
<i>La Concepción</i> menor, que es dueño Joaquín de Rete y maestre Estevan de Lete, tiene de manga catorce codos y un tercio, y de puntal nueve codos y medio, de eslora cuarenta y cuatro y dos tercios.....	14 codos 1/3 manga 9 codos ½ puntal 44 codos 2/3 eslora
<i>La Concepción</i> mayor, que es dueño y capitán y maestre Juan López de Zubelzu, tiene de manga quince codos y un cuarto, puntal diez codos, eslora cuarenta y ocho y tres cuartos.....	15 codos ¼ manga 10 codos puntal 48 codos ¾ eslora
<i>Santiago</i> , maestre Pedro de Parada, tiene de manga diez y seis codos y un sesmo, de puntal once codos y cinco dozavos, de eslora cuarenta y ocho codos	16 codos 1/6 manga 11 codos 5/12 puntal 48 codos eslora
La nave <i>San Buenaventura</i> , que es del capitán Juan Pérez de Arriola, maestre Domingo de Husarraga, tiene de manga catorce codos menos un dozavo, de puntal nueve codos y medio, y de eslora cuarenta y tres y un tercio	14 codos 1/12 manga 9 codos ½ puntal 43 codos 1/3 eslora
La nave <i>Santa Bárbara</i> , que era de Francisco de Segura, maestre Juan de Arispe, tiene de manga quince codos y un dozavo, y de puntal diez codos y un tercio, de eslora cuarenta y siete codos y medio.....	15 codos ½ manga 10 codos 1/3 puntal 47 codos ½ eslora
La nave <i>Santa Marta</i> que era del general Oquendo, maestre Martín de Durango, tiene de manga quince codos y dos tercios, puntal diez codos y un cuarto, eslora cuarenta y siete codos	15 codos 2/3 manga 10 codos ¼ puntal 47 codos eslora

La nave <i>Sant Juan</i> , que es de Martín Sánchez de Arriola, maestre Domingo de Hernando, tiene de manga catorce codos, y quince veinticuatroavos, de puntal nueve codos y quince treinta y dozavos, eslora cuarenta y dos codos y un cuarto.....	14 codos 15/24 manga 9 codos 15/32 puntal 42 codos ¼ eslora
<i>La Madalena</i> , que es de Domingo de Gárate, tiene de manga diez y seis codos menos un diez y seisavo, de puntal once codos, eslora cuarenta y ocho codos y un cuarto.....	15 codos 15/16 manga 11 codos puntal 48 codos ¼ eslora
La nave <i>Asunción de Nuestra Señora</i> , de que es dueño Gonzalo Meléndez, que se arquéo en La Coruña en veinte y cinco de agosto, tiene de manga diez y seis codos, y de puntal diez, de eslora cuarenta y nueve y tres ochavas	16 codos manga 10 codos puntal 49 codos 3/8 eslora

Fecha en Ferrol, a 25 de noviembre 1589 años. Bernabé de Pedroso.

Nota

(1) Rumo = 6 palmos de goa = 1,674 metros.

7134.1

1589. Noviembre-29, Aranjuez.

CÉDULA. Felipe II al marqués de Cerralbo. *Creación de la escuela de artillería de La Coruña a semejanza de la de Ferrol.*

SIGNATURA: ARCHIVO MASSÓ, s/n.

OBSERVACIONES: *Original.*

El Rey.

El Rey, Marqués de Cerralvo, pariente, mi gobernador del Reino de Galizia; por lo que Joan Maldonado, mi veedor general del armada me ha escrito, se ha entendido cómo habiéndose considerado el tiempo que la dicha armada estuvo en Santander la falta que había en ella de artilleros españoles diestros, se había hecho escuela para que se ejercitasen y hiciesen diestros los que había, y asimismo, si algunos marineros y soldados de la dicha armada lo quisiesen aprender y que con el ejercicio se habían hecho algunos de ellos pláticos y que habiendo ahora recogido el armada en Ferrol se ha dado orden para que vaya adelante en este ejercicio. Y porque mirando en la falta que hay en España de artilleros y cuán necesarios son así para las ocasiones de mar como de tierra y que ha sido cosa acertada lo que se hace, ha parecido que será conveniente que se haga este ejercicio para que haya artilleros pláticos no solamente en Ferrol pero aun en esa ciudad (La Coruña), y así os encargo y mando que procuréis poner y que haya en ella escuela donde se ejerciten y hagan diestros en el tirar y en lo demás tocante al artillería los artilleros que hubiere, y asimismo, si algunos marineros lo quisieren aprender y ni más ni menos los soldados para que estos en tal caso lo puedan hacer, envío a mandar a los maestros de campo de la infantería del armada que a los tales dejen ir a esa ciudad (La Coruña) para este efecto, pues es de creer que los que estos quisieren hacer no serán hombres que debajo de esta color se querrán ausentar de sus compañías, sino de quienes se tenga satisfacción que asistirán en ello. Y pues para lo que en esto se pretende tenga efecto será necesario y forzoso que haya una persona plática en el arte, que sea cabo y pueda enseñar a los que vinieren a querer aprender, miraréis en la que será a propósito y cual convenga y le elegiréis para este efecto, y a mí me avisareis de quién es y lo que con él se podrá hacer y qué sueldo se le podrá dar. Y porque para el dicho ejercicio será menester de fuerza pólvora pues sin ella no se podrá hacer el dicho ejercicio, vos veréis la cantidad que de ella pareciere que se gaste y se tomará de la que hubiere, con presupuesto que no se ha de ejercitar en ello sino los días de fiesta y otros de entre semana que a vos os pareciere. Y de todo lo que cerca de ello os ocurriere me daréis aviso con el primero. De Aranjuez, a 29 de noviembre de 1589. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva. Por el Rey, al marqués de Cerralbo, su pariente, gobernador de su Reino de Galicia.

7134.2

1589. Diciembre-7, Burgos.

CARTA. Diego de Flóres Valdés a Felipe II. *Agradece haberle aliviado su prisión en el castillo de Burgos. Suplica licencia para besar las manos de Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 254-97.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

El alcayde a cuyo cargo está este castillo, me mostró una carta de Vuestra Majestad y por ella le manda Vuestra Majestad se me quiten las guardas que tenía y se me da por prisión todo el castillo, debajo de mi palabra. Beso las manos a Vuestra Majestad

por el ayuda y merced que se me ha hecho y en darme más libertad de la que he tenido a tantos días; cumpliré lo que Vuestra Majestad me manda con mucha humildad, como lo he hecho hasta ahora. Quedo con mucha confianza que Vuestra Majestad me hará merced por entero, y se me dará licencia para poder ver mi casa, por el remedio de mis hijos, a donde estaré obediente a lo que Vuestra Majestad de mí ordenare. Suplico a Vuestra Majestad se acuerde de mí y de mis pocos servicios, y la mucha misericordia y cristiandad de Vuestra Majestad supla algún yerro si me lo habido; esté Vuestra Majestad cierto que en mí nunca hubo ánimo de ofender el servicio de Vuestra Majestad, ni en mí hubo malicia, sino entender servía mejor a Vuestra Majestad, y siendo Vuestra Majestad servido, y dándoseme licencia para que yo pueda besar a Vuestra Majestad las manos, se verá. Y con esta confianza quedo obediente a lo que Vuestra Majestad fuere servido ordenar de mí. Guarde Nuestro Señor la real persona de Vuestra Majestad con acrecentamiento de más reinos, como la Cristiandad lo ha menester, y los criados y vasallos de Vuestra Majestad lo deseamos. Deste castillo de Burgos, 7 de diciembre [1589]. Diego Flóres.

7134.3

1589. Diciembre-15, Ferrol.

RELACIÓN. Anónima. Galeones, naos, navíos pequeños, galizabras, zabras, pataches y galeazas de armada que tiene Su Majestad en la costa de España y puede mandar juntar con brevedad.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 254-288.

OBSERVACIONES: Original. Con carta de Alonso de Bazán de 23 de diciembre de 1588.

Relación de los galeones, naos, navíos pequeños, galizabras, zabras, pataches y galeazas de armada que Vuestra Majestad tiene en la costa de España y puede mandar juntar con brevedad sin haber en todos ellos de hacer y buscar de nuevo, más de las galizabras que son diez; y, asimismo, relación de las toneladas de cada navío de estos, y de los puertos en que están al presente surtos, y de las piezas de artillería que tienen, y las que les faltan que se habrá de proveer para ellos, y en las escuadras que pueden ir repartidos, todo ello en la manera siguiente:

N.º de navíos	Toneladas		Piezas que tiene	Las que le faltan
Escuadra de la capitana general				
1	1.000	Galeón <i>San Martín</i> , de Portugal.....	47	4
1	520	Galeón <i>Santiago</i> , de Portugal.....	26	11
1	352	Galeón <i>San Cristóval</i> , de Portugal.....	23	13
1	352	Galeón <i>San Bernardo</i> , de Portugal.....	–	20
1	830	Galeón <i>San Luys</i> , de Portugal.....	28	9
1	830	Galeón <i>San Lucas</i> , de Portugal.....	24	10
1	1.000	Galeón grande que se hace en Lisboa.....	–	50
7	5.155	Las dos naves de la India y cinco galeones que se hacen en Portugal.....	–	280
1	961	Galeón de Florencia.....	51	6
15	11.000		199	403

N.º de navíos	Toneladas		Piezas que tiene	Las que le faltan
Escuadra de galeazas				
4	2.000	Las cuatro galeazas.....	195	24

N.º de navíos	Toneladas		Piezas que tiene	Las que le faltan
Escuadra de almiranta general				
10	9.000	Diez galeones de la fábrica de Vizcaya, han menester los dos a 50 personas y los 8 a 40.....	–	420

N.º de navíos	Toneladas		Piezas que tiene	Las que le faltan
Escuadra de galeones de Andalucía				
2	1.990	Dos galeones de los mayores de los 12 nuevos de Santander	–	100
1	700	<i>Sanct Christóval</i>	25	11
1	530	<i>Sanctiago</i> el mayor.....	16	10
1	530	<i>Sanct Pedro</i>	21	7
1	530	<i>Nuestra Señora del Barrio</i>	12	12
1	530	<i>La Ascensión</i>	19	7
1	530	<i>San Medel y San Celedón</i>	15	11
1	530	<i>Sanct Juan</i>	19	7
1	530	<i>Sanct Phelipe y Sanctiago</i>	20	6
10	7.400 (sic) [6.400]		147	171

N.º de navíos	Toneladas		Piezas que tiene	Las que le faltan
Escuadra de naves del Andalucía				
1	900	<i>La Begoña</i> , de don Gonzalo de Eraso	24	10
1	750	<i>Sanct Juan Bautista</i>	22	11
1	750	<i>Sancta María de Begoña</i>	14	16
1	882	<i>Sancta Catalina</i>	18	12
1	730	<i>Santa Catalina</i> de Bengoechea.....	20	10
1	520	<i>La Manuela</i> u otra en su lugar.....	9	17
1	831	<i>San Juan Bautista</i> de Pedro Fernández de Soto	24	11
1	707	<i>Santa María de Montemayor</i> u otra en su lugar	17	13
1	730	<i>Santa María del Juncal</i>	22	8
1	600	<i>Ascensión</i> de Sancho Pardo	19	7
10	7.400		189	115

N.º de navíos	Toneladas		Piezas que tiene	Las que le faltan
Escuadra de naos de la Provincia (Guipúzcoa)				
1	665	<i>Sanctiago</i>	27	9
1	803	<i>La María Rosa</i>	16	10
1	350	<i>San Juan</i> u otra nao en su lugar, que se presupone será la de Alcalá, para capitana	16	20
1	562	<i>La Madalena</i>	18	8
1	468	<i>La Concepción</i> mayor.....	14	12
1	465	<i>La Concepción</i> menor.....	13	12
1	368	<i>Santa Marta</i>	13	7
1	379	<i>San Buenaventura</i>	6	16
1	525	<i>Santa Bárbara</i>	16	10
1	915	<i>Sanct Francisco</i>	27	9
10	5.500		166	113

N.º de navíos	Toneladas		Piezas que tiene	Las que le faltan
Escuadra de naos pequeñas				
1	250	<i>Sancta Ana</i> , francés	12	8
1	200	<i>La Charidad</i> , inglés.....	11	5
1	150	<i>San Andrés</i> , escocés.....	8	6
1	250	<i>Paloma Blanca</i> , urca.....	8	8
1	450	<i>San Andrés</i> de Málaga, urca.....	8	10
1	450	<i>Casa de Paz</i> , urca.....	8	10
1	166	<i>La Julia</i> , zabra	16	8
1	166	<i>La Augusta</i> , zabra	14	8
1	618	Las dos carabelas nuevas de Portugal.....	–	30
10 (sic) [9]	2.700		85	93
Estas 4 zabras y carabelas se han de proveer de artillería en Portugal.				

N.º de navíos	Toneladas		Piezas que tiene	Las que le faltan
10	2.000	Escuadra de galizabras Diez galizabras con diez pizzas de 12 a 20 quintales cada una y otras diez pequeñas	-	200

N.º de navíos	Toneladas	
1	300	Para capitana del navío de Martiarto.
10	600	Otros diez pataches.
10	300	Más diez zabras.
21	1.200	Del artillería menuda que se sacará de las naves que no es de servicio en ellas se acabarán de armar estos 21 navíos.

Sumario

Escuadras		N.º de navíos	Toneladas	Piezas que tiene	Las que le faltan
1	Escuadra de capitana general, que es de galeones de Portugal.	15	11.000	199	403
1	Escuadra de galeazas.....	4	2.000	195	24
1	Escuadra de almiranta general.....	10	9.000	-	420
1	Escuadra de galeones del Andalucía.....	10	7.400	147	171
1	Escuadra de naves del Andalucía.....	10	7.400	189	115
1	Escuadra de naves de la Provincia (Guipúzcoa).....	10	5.500	166	113
1	Escuadra de naos pequeñas.....	10	2.700	85	93
1	Escuadra de galizabras.....	10	2.000	-	200
1	Escuadra de pataches y zabras.....	21	1.200	-	-
		100	48.200	981	1.539

Los navíos que están surtos en este puerto son:

<i>San Martín</i> , de Portugal	<i>La Ascensión</i> (está en la	Pedro Fernández de Soto
<i>Sanctiago</i> , de Portugal	Provincia)	<i>Montemayor</i>
<i>San Christóval</i> , de Portugal	<i>San Medel</i>	<i>Juncal</i>
<i>San Bernardo</i> , de Portugal	<i>La Begoña</i> , de Eraso	<i>Otra Ascensión</i>
El de Florencia	<i>Otra Begoña</i>	<i>La Charidad</i> , el escocés
Dos galeazas	<i>San Juan Bautista</i>	<i>Santa Ana</i> , francés
<i>San Christóval</i> del Andalucía	<i>Santa Catalina</i>	<i>San Felipe y Santiago</i>
<i>Santiago</i> el mayor	Otra	
<i>San Pedro</i>	<i>La Manuela</i>	

Son 26 con San Bernardo los navíos gruesos y galeazas que están surtos en este puerto de Ferrol, y los pataches y zabras. Fecha en Ferrol, a 15 de diciembre de 1589.

Relación sumaria del artillería, armas y municiones que tienen los 25 navíos de armada que están surtos en este puerto de Ferrol, y de las balas, pólvora y cosas que faltan a la dicha artillería para estar en orden, y de qué calíbo las balas, cuántas de fierro y cuántas de piedra, todo en la manera siguiente:

N.º de navíos	Toneladas	Piezas que tienen	Las que dellas son de servicio	Las que les faltan	Balas que tienen para todas las piezas	Las de fierro que les faltan	Las que faltan de piedra
25	14.962	591	550	239	21.672	35.351	6.772

Cálíbo de las balas de fierro que faltan

190 a 4 lbs	140 a 35	180 a 25	40 a 20	270 a 18	150 a 16	365 a 15	270 a 14
240 a 13 ½	250 a 13	1.138 a 12	160 a 11	1.165 a 10	538 a 9 ½	495 a 9	480 a 8
375 a 7	210 a 6 ½	1.458 a 6	644 a 5 ½	1.822 a 5	965 a 4 ½	4.028 a 4	2.587 a 3 ½
2.042 a 3	4.680 a 3 ½	2.764 a 2	1.320 a 1 ½	1.560 a libra	4.240 a ½	70 a poco más de libra	540 a doce onzas de plomo

Cálíbo de las balas de piedra que faltan

320 a 30 lbs	160 a 27	300 a 18	560 a 16	170 a 15	75 a 14	230 a 13	545 a 12
1.120 a 11	825 a 10	700 a 9	242 a 8	188 a 7	130 a 4	570 a 3	430 a 2 ½
150 a 2							

Másculos de bronce faltan 100, 25 para piezas que tiran 1 libra, 25 para libra 1/2, 25 para 2, 25 para 2 1/2.

Armas y municiones que tienen estos 24 navíos, sin el de Florencia

Arcabuces	Mosquetes	Picas	Medias, chuzos y gorguces	Pólvora	Cuerda	Plomo
400	235	653	400	850 qles	254 qles	380 qls

Los más destas armas, pólvora y cuerda se ha de beneficiar para poder servir.

Ruedas para todas piezas, 100
Ejes para todas piezas, 30
Cajas para piezas de 12 a 20 quintales, 14
Cucharas para todas piezas, 100
Poleas, 898
Betas, 502
Bragueros, 249
Pellejos, 456

Cuñas, 450
Espeques, 500
Argollones con sus pernos, 90
Tablas y tablones para planchadas y soleras, 1.000
Para cartuchos, 4.000 varas de lienzo o velas viejas
Sotrozos, tachuelas y atacadores.

Lo que falta y es necesario proveer luego para que la dicha artillería que hoy hay en estos 25 navíos esté pronta y de servicio para salir a la mar, es lo siguiente:

Podráse proveer todo esto con 4.000 ducados, comenzando luego; y por hacerse cuenta que las ruedas, cucharas y lo demás se ha de labrar aquí, no se dice la medida de cada cosa de ellas.

Las 540 piezas de artillería que tienen estos 24 navíos sin el de Florencia tiran en un tiro 3.331 libras de bala, así menester 2.586 libras de pólvora para el dicho tiro, de suerte que para gastar todas las 100 balas por pieza que se presupone que han de llevar, han menester 2.586 quintales de pólvora, y aunque parezcan muchas balas 100 se debe considerar que en nueve días que el año pasado anduvieron juntas el armada de Vuestra Majestad y la de Inglaterra gastaron los navíos que pelearon a cuarenta balas y más, por pieza, pues para todo un verano, no sabiéndose lo que en todo él puede ofrecerse, no son muchas las dichas 100 balas por pieza sino muy limitada y precisa provisión, que a no tener, como tengo, consideración a la falta de lo que es artillería y pólvora, sin duda que de todas las piezas de artillería que ahora apruebo por pasaderas respecto de esta falta, se deberán sacar de los galeones y naos más de la cuarta parte de las que ahora digo que les queden, por manera que voy dando resguardo a la necesidad que se tiene y también pidiendo muy al justo lo que es menester para hacer el deber yendo aún antes falto que sobrado.

Al mismo respecto se han de proveer pólvora, balas, encabalgamientos para las piezas que ha de haber en los dichos navíos de armada, demás de lo que al presente hay.

Idem, la pólvora que fuere menester para la infantería que hubiere de embarcarse en estos 25 navíos y en los demás que hubieren de navegar conforme al número de soldados y al tiempo y ocasiones, y si han de ser en mar o tierra, o en ambas partes; y para los 30 mil hombres de mar y guerra, que en otro papel digo serían menester para navegar seis meses de verano, 2.600 quintales.

De artilleros, y particularmente de españoles como he escrito, hay gran falta y necesidad; sería menester pagar y acariciar los pocos que han quedado y juntar más, con poner algunas escuelas aquí, en Lisboa y el Andalucía. Sobre todo mandará Vuestra Majestad su voluntad, a que me remito. Fecha en Ferrol, a 15 de diciembre de 1589.

7135

1589. Diciembre-22.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Tratos para rescatar los caballeros españoles prisioneros en Inglaterra.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Francia, leg. K-1569, pieza 198 (signatura antigua); b) MN, Ms. 695, doc. 354.

OBSERVACIONES: Parcial. El doc. b) es copia del a). El doc. b) pertenece al borrador del t. III de la obra de Cesáreo Fernández Duro, *La Armada Invencible, conservada inédita en el Museo Naval de Madrid.*

... A don Rodrigo Lasso de la Vega habían dado libertad por dos meses para que fuese a Flandes a tratar con el duque de Parma sobre su libertad, la de don Alonso de Luzón y otros dos caballeros de Córdoba que estaban en poder de Oracio Pallavicino, en cambio de monsieur de Teleri (Teligny), hijo de Lanotre (de la Noue). ...

7136

1589. Diciembre-23, Vinze.

CARTA. *El duque de Parma a Felipe II. Liberación de los prisioneros españoles en Inglaterra.*

SIGNATURA: *AGS, E-Flandes, leg. 597-87 y 88.*

OBSERVACIONES: *Descifrada. Recibida el 15 de enero 1590.*

S.C.R.M.

Han llegado aquí don Pedro Niño, Lasso de la Vega y algunos capitanes que han salido de la prisión de Inglaterra sobre su palabra para tratar de sus rescates y de los que allí quedan; y por lo que toca a los capitanes y personas particulares se dará medio cómo puedan cumplir lo prometido y no vuelvan a la prisión, pues no consiste sino en dinero; y aunque me hallo tan falto y desproveído dél cuanto se sabe, me esforzaré como he hecho hasta aquí que se les acuda con lo forzoso, pareciéndome que así conviene al servicio y reputación de Vuestra Majestad y obra de misericordia, sacarlos de la miseria en que están.

Don Pedro, por negociación de Horatio Palavicino, viene con permisión de la Reina a tratar del rescate del maestre de campo don Alonso de Luzón, de don Luys y don Gonzalo de Córdoba y de sí mismo, en trueque de Zelini (Teligny), hijo de Lanua, y me dicen que se pueden hacer las diligencias que se quisieren, mas que no puede creer darán a don Pedro de Valdés ni a otros de los de Inglaterra por el dicho Zelini. Por parecerme caballero discreto y prudente y que tiene talento para salir bien con esta negociación y las demás que se le encomendaren, le he declarado que de orden de Vuestra Majestad se tiene entre manos y lo están, en particular, en las de don Bernardino de Mendoza; mas porque no tengo otro aviso del dicho don Bernardino sobre este negocio, sino el haberme avisado el recibo del que le di en conformidad de lo que Vuestra Majestad fue servido mandarme escribir en 14 de julio pasado, y veo toman este camino, y que las cosas que hacen van subiendo mucho y estos caballeros padeciendo lo que se sabe con tan larga prisión, me he resuelto con el dicho don Pedro que se vaya a Tornay a tratar con el propio Zelini porque no sólo procure salgan los presos que tiene Horatio Palavicino por él, mas don Pedro de Valdés y el maestre de campo don Diego Pimentel, con las demás condiciones que Vuestra Majestad apunta y manda por su dicha carta; y así irá y se verá lo que responde y podrá hacer, y se procurará sacar adelante con la negociación hasta concluirla, si bien mal se puede creer que quieran dar a don Pedro de Valdés con los demás, que no será poco si se incluye en el trueque al maestre de campo don Diego Pimentel; todavía se verá y se harán las diligencias posibles para sacar los más que se pudieren de los nombrados en la minuta que Vuestra Majestad fue servido mandarme enviar, de los cuales ya han salido los que Vuestra Majestad podrá mandar ver por otra que se le envía con ésta.

Bien dice don Pedro que si se pudiera haber el embajador que enviaba la reina de Inglaterra al príncipe de Bearne y fue preso de uno de nuestros bajeles de Neoport y llevado a un puerto de la costa de Normandía que tenían los de la Liga, donde aportó el dicho bajel por tempestad, se sacaría a don Pedro y a muchos otros por ser aquel caballero principal y bien nacido, de la Reina, y cosa del almirante del Reino que es el que más parte tiene en el dicho don Pedro, pero como éste aportó a manos del duque de Umena y el comendador Moreo, que a la sazón se hallaba allí, no pudiese sacarle libremente para traerle aquí, a lo que me ha referido se ha quedado allí y no tan a nuestra disposición como sería razón y convendría para poder hacer tanto mejor nuestro negocio; de que el marqués de Renty, como almirante destos estados, se me ha quejado representándome el agravio que se nos hace en no entregarnos al preso, pues de razón y por la obligación que tienen los de la Liga de tener con los de acá buena correspondencia, parece que no hubiera de haber dilación ni dificultad ninguna en ello, tanto mayormente que allá me dizen le dejan andar y pasear libremente por su campo, que aunque le quieran tener por preso de Vuestra Majestad, aprovechará poco por las negociaciones que tratamos para la libertad de nuestros presos; y así, si Vuestra Majestad fuese servido mandar que de su parte se hagan con el de Umena y con quien nos pareciere que convenga instancia, que nos le entreguen, entiendo que será de provecho, y que teniéndole en nuestro poder sacaremos dél mucho fruto que de la manera que está. Entretanto se verá lo que se puede sacar de Teligni; y de lo que sucediere será Vuestra Majestad avisado de mano en mano. Guarde Nuestro Señor, etc. De Vinze, a 23 de diciembre 1589.

LISTA DE LAS PERSONAS QUE HAN SALIDO DE LA PRISIÓN.

Don Luis Manrique.
Capitán Juan de Guzmán.
Capitán Juan Fernández de la Pila.
Don Pedro de Mendoza.
Capitán don García Manrique.
Capitán Hierónimo de Ayvar.
Capitán don Beltrán del Salto.
Sargento mayor Baltasar López.
Auditor Pedro Ponce de León.
Don Sancho Pardo Osorio, hijo de Sancho Pardo.
Luis Gómez de Rivera, sobrino de Pedro del Castillo.
El alférez Juan Bermúdez.
Francisco Bermúdez.
Alonso Bermúdez.
Don Álvaro de Mendoza.
El sargento Juan Gaitán.
Alférez Pedro Ramírez.
Alférez Hernando de Cañaveras.
Alférez Diego Xuárez.
Sargento Antonio Xuárez.

7137

1589. Diciembre-25, Madrid.

CÉDULA. Felipe II a Juan de Cardona. *Indemnización a Estéphano de Oliste de Ivella por la pérdida de su nave en Irlanda.*

SIGNATURA: AGS, GA, L. r. 49, f. 361.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Juan de Cardona, del mi Consejo de Guerra. El capitán Estéphano de Oliste de Ivella me ha significado los muchos encuentros que tuvo su nave con los enemigos y que con los balazos que le dieron la dejaron maltratada, que por no poder navegarla fue fuerza sacar della mi artillería y lo que se pudo y embarcar la gente, como lo hizo, en la urca *Danzik*, y que habiéndola dejado en Santander con algún socorro que pudo proveerle entre sus amigos vino a esta corte, adonde ha entendido que vos vais librando por mi orden pagas a las naos de mi armada real, y me ha suplicado sea servido de mandaros que le libréis cuatro o seis a cuenta de las que se deben a la dicha su nave y gente de mar della, para poder remediar sus necesidades, pues él no tiene con que poderla entretener y sustentarla; y habiéndose en el mi Consejo de Guerra visto y considerado el daño que el dicho capitán tuvo en la pérdida de la dicha nao y, asimismo, la gente de mar della, y cuán destrozada y maltratada debió de llegar, y que es justo darles con que se reparen, ha parecido escribiros la presente y ordenaros y mandaros, como lo hago, que procuréis acomodar la dicha gente y que hagáis librar y pagar al dicho capitán, a cuenta del sueldo de la dicha nao, alguna cosa, que en ello recibiré contentamiento. Fecha en Madrid, a veinte y cinco de diciembre de 1589 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Cristóbal de Moura.

7138

1589. Diciembre-31, París.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Llegada a Newport (Inglaterra) de prisioneros españoles. Lupercio Latrás en Londres. Viaje de Zubiaur a Inglaterra para el rescate de prisioneros españoles.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, K-1569-180.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 574.*

Señor.

Después de la de 22 que escribí a Vuestra Majestad en materia de Inglaterra, he tenido avisos de 22, de Dunquerque, en que dicen haber llegado a Neoport, de Inglaterra, don Rodrigo Lasso, don García Manrique, don Beltrán del Salto y el auditor Rodrigo Ponce, los cuales referían que en Londres, pasando por una calle, vieron hacer un vestido muy guarnecido de oro, y preguntando para quien era, les dijeron ser para un capitán español que había venido de España llamado Lupercio Latrás, el cual se paseaba en Londres, y que ahora le habían hallado en Calés todo desnudo y que no traía otra demanda si no es al comendador Moreo, a quien yo lo he significado, que tenía el mismo aviso. Y por decirme que el Lupercio Latrás era cabo de bandoleros en Aragón, no sé si se ha huido de España, que el haberle echado tan presto de Inglaterra hace creer no sospechasen fuese enviado. Y por todo buen respecto no he querido dejar de dar a Vuestra Majestad aviso dello. Y los que refiere Richardo Burley que se tenían de Inglaterra van con ésta. El cual me ha dicho haber negociado que, hallando el pasaje de Inglaterra para Francia abierto, pasarán con Pedro de Zubiaur, que iba de Dunquerque a Inglaterra al rescate de los presos 14 pilotos de aquel Reino. Y cuando no lo puedan hacer con aquella ocasión, que ellos la buscarán para venir al Havre de Gracia u Olana. Nuestro Señor, etc. De Paris, a 31 de diciembre 1589

7139

1589. [Diciembre-fin].

CARTA. Felipe II al duque de Parma. *Apremia la liberación de los prisioneros españoles en Drogheda y otros lugares.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 597-138.

OBSERVACIONES: *Copia.*

El Rey.

De parte de los capitanes, alféreces y soldados que se hallan presos en la villa de Doydrat en Irlanda, y de otros que lo están en otras partes de Inglaterra, se me ha representado su cautiverio y lo que en él padecen; suplicándome os mandase escribir que

apresures su libertad. Y aunque sé que lo hacéis cuanto se puede, todavía por la razón que hay para que así se haga sin alzar la mano dello, os he querido encargar (como lo hago) uséis de la diligencia posible en procurar con toda brevedad la libertad de los españoles que están presos en la dicha villa de Doydrat y de los demás que hubiere en Inglaterra, como es justo, habiéndose perdido en el servicio de Dios y nuestro.

7140

1589. [Diciembre-fin].

CARTA. Felipe II al duque de Parma. *Sobre la liberación del inglés Guillermo Brum (William Brown).*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 597-189.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

De parte de don Guillermo Brum (William Brown), inglés, gentilhombre de mi casa, se me ha representado que yendo sirviéndome en mi armada, se perdió con don Diego Pimentel y que se halla preso en Frexelingas, suplicándome os mandase escribir que deis orden en su libertad; y porque por todos respectos es tan justo, como veis, que así se haga, os encargo lo procuréis con muchas veras, de manera que con la brevedad que se pudiere se vea libre, en que yo recibiré particular contentamiento.

7141

[1589].

MEMORIAL. Juan de Soranguren. *Solicitud de ayuda de costa a cuenta de lo que se le adeuda desde que empezó a servir en la nao María Juan.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 274-333.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen.*

Señor.

A don Alonso de Bazán, que ordene se le saque la cuenta de lo que se le debe del tiempo que sirvió en el armada hasta que constare que volvió en España.

Juan de Soranguren, natural de la villa de Hernani en la provincia de Guipúzcoa, dice que el año de [15]86 fue recibido al servicio de Vuestra Majestad en la nao nombrada *María Juan* cuyo dueño era Ochoa de Goyaga, vecino de San Sebastián, de la escuadra de Juan Martínez de Recalde; y en todo este tiempo ha servido en las jornadas de la Tercera para asegurar las flotas y después en la jornada de Inglaterra, donde, junto a los bancos de Flandes, peleando con los enemigos se perdió la dicha nave asegurando la gente; el cual por orden del dicho Juan Martínez fue a la nao nombrada *San Juan de Sicilia*, la cual por falta de velas y no poder venir a España arribó a una isla de Escocia llamada Maqlen (MacLean), donde, estando asegurada la dicha nao con dos caos a tierra, a cinco de noviembre, por descuido de un tonelero que estaba aderezando los barriles de pólvora vino a prender fuego la dicha pólvora y a quemarse la dicha nao; y el suplicante con la fuerza de la pólvora fue arrebatado en el aire y cayó sobre la mar, y como no recibió daño en su persona saltó a nado a tierra en Escocia, y al cabo de seis meses que estuvo en el dicho reino tuvo pasaje por orden de un caballero católico para la Noruega y a una isla llamada Ostén, y desde ahí a venido por tierra por toda la dicha Noruega y reinos de Dinamarca y Alemania y Estados de Milán y Génova; y porque se le debe algunas pagas del tiempo servido, como constará por las listas del contador Pedro de Igueldo, y porque es casado y tiene mujer y hijos, pide y suplica a Vuestra Majestad se le haga merced de alguna ayuda de costa para remediarse de la mucha necesidad que de caminos tan largos trae, y mandar se le pague lo que pareciere se le debe para que pueda continuar el servicio de Vuestra Majestad como desea, etc. Juan de Soranguren.

7142

1590. Enero-29, Bruselas.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. Llegada de Vasco de Mendoza. Quejas del trato recibido de los ingleses cuando trató de la liberación de Pedro de Valdés. Libertad de otros prisioneros.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 598-16.

OBSERVACIONES: Descifrada. Nota en el margen de mano del Rey. Recibida en 21 de febrero.

S.C.R.M.

Don Vasco de Mendoza y Silva, que después de la partida de don Rodrigo Laso de la Vega ha venido de Inglaterra a tratar de la libertad de don Pedro de Valdés y de los otros particulares que allí más hay, y suya, dice que de algunas pláticas que tuvo con Draques conoció el desabrimiento que tenía de ofensas que le habían hecho sus enemigos, formando grandes quejas de su Reina y razones para dar a entender cuanto había deseado servir en su mente a Vuestra Majestad. Y aún dice que le había dado una carta para mí en que lo significaba y se ofrecía a hacer lo que se le dijese, y que se lo estorbó un deudo suyo, en cuyo poder estaba preso el dicho don Vasco, pero que con todo eso le pidió el dicho Draques que me lo advirtiese todo. Y aunque esto haya pasado así, como debió de ser en ocasión de alguna cólera y se pasa presto, y no se tenga más prenda y certidumbre en el caso para llegar a tentarle, pudiéndose también atribuir a que fuese artificio, ha sido la causa porque no lo he hecho ni lo pienso hacer sin el fundamento que conviene en cosas de semejante cualidad,

También me ha significado la esperanza que le ponían algunos familiares de don Antonio de que si se le tentase de parte de Vuestra Majestad se reduciría a su real servicio, fundados en la miseria que padece, y haberle quitado la Reina la ayuda que le daba y el ejercicio de la misa. Y como sería de la consideración que es a la reputación de Vuestra Majestad el tratar desto sin preceder mayor luz y seguridad, y su real y expresa orden para ello, tampoco me muevo a intentarlo, aunque para si se ofreciere el caso y hallare la certidumbre que conviene en lo uno y en lo otro, a su vuelta, el dicho don Vasco holgaría de tener entendido de la grande bondad de Vuestra Majestad cómo me he de gobernar y haber en él.

Dice, demás desto, que le dijeron en Londres el doctor Ramírez y Basurto, allí residentes, que así por las cartas que hallaron ingleses en las naves de la India que tomaron como por las confesiones de los dellas, saben que quedaban en La Habana 27 naves de Vuestra Majestad con plata y oro, y que había mandado luego armar hasta 12 de las mejores y marchaba la infantería que había de guarnecerlas. Dice que con designio de esperar en el cabo de San Vicente dichos galeones de Vuestra Majestad y asimismo estorbarle que no se puedan juntar en un solo puerto tantos que les aumente su cuidado, tras hacer todo el mayor mal que pudiere, Juan Aquins, que es el que las lleva a su cargo, con resolución de pelear viniendo la ocasión; y que le refrescarían el mes de abril otras tantas naves.

Con el prisionero inglés que escribí a Vuestra Majestad que pediría me enviase de Francia el comendador Moreo, el cual había tomado un bajel de Dunquerque que arribó donde entonces estaba el duque de Umena y ha llegado ya aquí, se tratará juntamente con Teligni, de la libertad y trueque de todos nuestros prisioneros principales y que no están comprendidos en la generalidad, así de Inglaterra como de las islas, aunque haya de intervenir algún dinero, pues por lo que se entiende no hacen cuenta de darnos más que solos los de Inglaterra. Volveránlo a negociar los dichos don Rodrigo y don Vasco, y de lo que se ofreciere daré aviso a Vuestra Majestad, cuya etc. De Bruselas, a 29 de enero 1590.

7143

1590. Febrero-10, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. Llegada de Pedro de Zubiaur con soldados y marineros rescatados en Inglaterra.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 281-3.

OBSERVACIONES: Original. Nota en el margen de mano del secretario Andrés de Alva. Recibida en 15 de febrero. Lleva anejo el doc. 7144.1

Señor.

Que así lo había escrito el señor cardenal, pero que después torné a escribir que había ordenado no fuesen sino 4 compañías. Y con esto se entiende que habrá cesado el partir el tercio; y si lo hubiere hecho será avisado a sus alojamientos.

A los ocho de febrero recibí una carta del maestre de campo don Agustín Mexía en que me avisaba que le había llegado orden para ir a Lisboa con su tercio y que por la que tenla de Vuestra Majestad me daba aviso de ello. El mismo día despaché un correo en diligencia para que don Juan del Águila con su tercio viniese a este reino, y avisé a don Francisco de Toledo aperciese el suyo para ir Entre Duero y Miño, como Vuestra Majestad me lo ha todo mandado. Avisé dello también a don Alonso de Bazán; y conforme a la respuesta que él y don Francisco me enviaren, será la partida del tercio de don Francisco con la mayor brevedad que sea posible.

Que ha holgado mucho desto y que lo que se ha de hacer de los soldados lo entenderá por lo que se le escribe por el secretario Prada; que en este medio procure que se entretengan; y que en el inter que se acaban ciertos vestidos que ha mandado hacer, vaya remediando lo que se pudiere la necesidad que destos tendrán.

Y que para lo de los marineros se escribe a don Alonso lo que parece se debe hacer.

Que es bien se envíen a Ferrol los filibotes y el artillería, tomadas las piezas que dice para el fuerte de San Antón. en el inter que el armada sale.

Que se han entendido y visto estos avisos y está bien.

Pues las compañías de estos tercios están tan llenas, siendo Vuestra Majestad servido de que se arbojen banderas con la gente que ha venido en los filibotes, aquí hay capitanes de los que Vuestra Majestad mandó reformar, y entre ellos Jorge Arlas de Arbieto, y entre la misma gente vienen alféreces de las mismas compañías que se perdieron. Mandará Vuestra Majestad ordenar lo que fuere servido. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 10 de Febrero 1590. El Marqués de Cerralvo.

A los 9 llegó a este puerto Pedro de Zubiaur con tres filibotes de Dunquerque y una urca que fletó en Artamue (Dartmouth), de donde partió a los cuatro; y en todos cuatro navíos vienen los soldados y marineros que Vuestra Majestad mandó rescatar en Inglaterra y algunos otros, que todo ello verá Vuestra Majestad por la relación que envió a Vuestra Majestad, que él me ha dado. Trae orden del príncipe de Parma para entregarlos en un puerto de España al gobernador o justicia que en él se hallare.

La gente, me dicen, viene armada de picas, mosquetes y arcabuces, mas casi todos sin espadas. Hasta saber la orden que Vuestra Majestad manda, alojaré a la gente en la misma que viene, y de los navíos, enviaré los tres que son de Vuestra Majestad a Ferrol, y a la urca se le pagará la resta de lo que se le debe del flete, que dicen son ciento y cincuenta escudos de a doce reales; y de la artillería que traen de la galeaza, en cuanto la armada la ha menester, haré poner en el fuerte de San Antón dos o tres piezas largas de alcance.

De las cosas que refieren de Inglaterra envió a Vuestra Majestad relación.

7144.1

1590. Febrero-n. d. 10, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. *Gente que ha traído de Inglaterra Pedro de Zubiaur, así como artillería procedente de la galeaza San Lorenzo.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 281-5.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con el doc. 7143.*

Relación de la gente que ha venido en los tres patajes que vinieron de Inglaterra.

Pedro de Zubiaur, que viene por cabo de 3 navíos de guerra de Su Majestad de los que están en Dunquerque por orden del duque de Parma y Plasencia, partió de Dunquerque a los 22 de diciembre y arribó en Inglaterra en el puerto de Artamua (Dartmouth) a los 24, adonde ha estado seis semanas

En los dichos 3 filibotes y en una urca que fletó por 162 escudos, los 170 escudos al maestro y 12 a tres marineros; y de estos 182 escudos se le deben los 20 de contado. Y así ha demandado pagar el señor gobernador al maestro los 162 escudos restantes, de 12 reales por escudo.

400	La gente que ha traído en los cuatro navíos son 400 personas que se han rescatado en Inglaterra de los que se perdieron en la nao de don Pedro de Valdés y en la urca <i>San Pedro</i> , donde iba el hospital; los 330 soldados y 70 marineros.
50	Así vienen en dichos navíos obra de 50 marineros de los que salieron de Escocia y se embarcaron en Dunquerque.
30	Más vienen en dichos navíos obra de 30 soldados estropeados y con licencia, de los de la armada, que se embarcaron en Dunquerque.
110	Más vienen en dichos navíos como 110 marineros, pasajeros, que el dicho Zubiaur los ha recogido en Artamua secretamente, de los navíos de Santo Domingo, Nueva España y Honduras y Brasil, que han traído al dicho reino.
160	Más obra de 160 marineros que vienen en los 3 filibotes.
20	Más 15 ó 20 pasajeros flamencos civiles.
10	Más un fundidor de artillería con 6 oficiales, su mujer e hijos; 10 personas que envía el duque de Parma por orden de Su Majestad.

780

Más trae en dichos 3 filibotes 23 piezas de artillería de la galeaza (*San Lorenzo*).

Los 3 bajeles, sin las 23 piezas de la galeaza, traen 40 piezas de hierro colado, buenas piezas.

7144.2

1590. Febrero-18, Madrid.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. Llegada a La Coruña de tres filibotes y una urca al mando de Pedro de Zubiaur con la artillería de la galeaza San Lorenzo perdida en Calais. Dos o tres piezas de ella se montarán en el fuerte de San Antón (La Coruña).

SIGNATURA: ARCHIVO MASSÓ, s. s.

OBSERVACIONES: Original, firma autógrafa. Transcrito parcialmente.

Marqués de Cerralbo, pariente, mi gobernador del Reino de Galicia. La que en diez del presente me escribisteis se ha recibido... He holgado de entender que hayan llegado al puerto de esa ciudad los tres filibotes de Dunquerque y la urca que ha traído a su cargo Pedro de Zubiaur; ... Será bien que los dichos filibotes vayan al puerto de Ferrol a estar allí con las naves del armada como advertís que se haría. Y pues os parece conveniente que dos o tres piezas de artillería de la que traen de la galeaza que se perdió en Calés (Calais) se pongan en el fuerte de San Antón en el entretanto que la dicha armada saliere a navegar, se hará así.

...De Madrid, a 18 de febrero 1590. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva.

7145

1590. Febrero-20, Bruselas.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. Provisiones de dinero. Rescate de los prisioneros Valdés, Luzón y Pimentel.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 598-23.

OBSERVACIONES: Descifrada. Parcial. Recibida en 12 de marzo.

S.C.R.M.

Después de mi último despacho he recibido el que Vuestra Majestad fue servido mandarme escribir a 7 y 8 del pasado, con su duplicado, que llegó poco después; y aunque es de respuesta de otros míos no dejaré de decir aquí lo que se me ofrece sobre los puntos que lo requieren.

Harto siento no poder servir a Vuestra Majestad como deseo en el particular de los avisos que pretende se le envíen muy de ordinario, particularmente de Inglaterra, por ser tan exquisita la diligencia que allá hacen para que no salgan del reino, que es trabajo tenerlos buenos y verdaderos como convendría. Todavía de acá hago las que puedo para acertar a servir en esto como lo deseo hacer en todo, y así se envían los que se han podido cobrar.

Bien asegurado estoy que Vuestra Majestad habrá mandado dar la orden y prisa que dice en el punto de las provisiones del dinero, pues de su gran prudencia, experiencia y cristiandad no se puede creer otra cosa, estando informado de la necesidad y miserias de acá y viendo en la era que estamos y los inconvenientes que pueden suceder por falta y dilación dellas; y así estoy aguardando al presidente Richardot con ellas y las demás resoluciones y despachos que Vuestra Majestad será servido mandar dar, con el deseo que se deja entender.

A Vuestra Majestad suplico nuevamente no se repare en aceptar y cumplir no sólo los asientos de los 300 mil escudos que con su orden se han tomado, más los demás que la pura necesidad ha forzado a tomar después con la falta que nos hacían los 300 mil escudos que llevó Moreo a Francia, y la suma que por la propia relación de Vuestra Majestad faltaba para el mes de octubre y los muchos gastos ordinarios y extraordinarios que se han ofrecido, pues si se mira bien, aunque la suma parezca grande, es bien pequeña la que se ha recibido y ha podido aprovechar y ha servido a cosas tan forzosas e inexcusables como lo son los socorros, vituallas y armada, que no se ha podido hacer con menos, pues de otra manera no fuera posible sustentar esta máquina en pie hasta ahora, que por la misma falta y no hallarse remedio por ninguna vía, queda en peor estado que nunca por faltar el socorro, el pan de la munición y todo lo demás que podría aprovechar para entretenerla en un mismo tiempo; y cierto si no llega bien brevemente el remedio que de Vuestra Majestad se espera, y no puedo creer haya de tardar, sin duda hanse de enviar a Vuestra Majestad buenas nuevas por vivirse de milagro, aunque confío tanto de la misericordia de Nuestro Señor y de la bondad de Vuestra Majestad que no puedo persuadirme que tarde ya el remedio, y que no sea tal que se pueda acudir y cumplir con todo como es razón y su propio real servicio lo requiere.

Los presos que estaban en Plemua y se han rescatado deben de estar días ha en España con los tres filibotes que de acá se enviaron. En lo de la libertad de don Pedro de Valdés y los que con él estaban, don Alonso de Luzón y los que con él quedaban presos, a instancia de Teligni y de don Diego Pimentel y los suyos, que están en Holanda, se trata muy a prisa con la vuelta a Inglaterra de don Rodrigo Niño Lasso y don Vasco de Silva; y ahora que por la instancia que al duque de Umena ha hecho Moreo de mi parte, ha enviado aquí al embajador inglés que había ofrecido dar a don Pedro de Valdés. Espero se facilitará todo y que se concluirá en breve, aunque habrá de intervenir en ello algún dinero, particularmente por don Diego Pimentel y los demás que quedan en Holanda, pero han padecido tanto estos pobres caballeros que a trueque de que salgan algunos días antes de la prisión en que están con alguna costa, será bien empleada, aunque le cargan tanto la que les hacen, que aún por esta vía podría ser ahorrarse.

Cuestan los del armada mucho dinero que se ha de tener por bien empleado, pues ha servido para obra tan buena como ésta; y acabada la relación que hago sacar, la enviaré a Vuestra Majestad para que pueda mandar ver los que se han rescatado, y por otra

vía acá han aportado, los que le quedan sirviendo en estos Estados y el dinero que entre ellos se ha distribuido, porque lo tenga entendido y si fuere servido pueda mandárselo cargar a sus sueldos.

...Guarde Nuestro Señor, etc. De Bruselas, a 20 de febrero 1590.

7146

1590. Marzo-21.

CARTA. *El capitán Diego de Aller y trece prisioneros más a Bernardino de Mendoza (?). Suplican ser liberados.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, K-1572-27.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Excelentísimo Señor.

Aquí ha venido un bretón de la villa de Morlés informándose de los españoles prisioneros que quedaron en casa del señor don Guillermo Courteney, diciendo que vuestra excelencia les quiere hacer merced de procurarles su libertad. Los que aquí quedamos son el capitán Diego de Aller; el alférez Diego de Salvatierra; el sargento Bartolomé Cano; fray Rodrigo Calderón, de la orden de Santo Domingo; Juan Martínez, clérigo presbítero, cura del hospital real de la armada; Gregorio de Taboada, hermano mayor de la orden de Juan de Dios; Gerónimo Barragán; Antonio Rodríguez; Gonzalo del Castillo; Luis del Castillo, su hermano; Álvaro de Castro; Domingo Domeque; Martín Ximénez; Antonio Ybáñez; Francisco Diego. Que son los que Su Majestad de la Reina, hizo merced a este caballero, donde quedan; todos los cuales suplicamos a vuestra excelencia humildemente nos haga merced y caridad de sacarnos desta prisión y peligro en que estamos, con las nuevas que hay de la venida de la armada de España. Ahí va un inglés y un español, de los que aquí estamos, a ver la orden que puede haber para este negocio; y así, por esta causa como por no enfadar a vuestra excelencia, no se dirá más de que Nuestro Señor guarde su excelentísima persona, como puede. De Inglaterra, 21 de marzo 1590. Excelentísimo Señor, besan a vuestra excelencia las manos,

Diego de Aller
Fray Rodrigo Calderón
Álvaro de Castro
Antonio Ybáñez
Domingo Domeque
Martín Ximénez
Diego de Salvatierra
Jerónimo Barragán
Antonio Rodríguez
Francisco Diego
Luys González del Castillo
Bartolomé Cano
Juan Martínez
Gonzalo del Castillo

7147

1590. Marzo-28, Envero (¿Amberes?).

CARTA. *El alférez Juan de Mérida a Felipe II. Parte de campaña de la navegación efectuada por las costas de Inglaterra y Escocia en busca de información sobre la flota enemiga.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 598-43.

OBSERVACIONES: *Original. Parcial. Recibida el 10 de mayo.*

A los 10 de enero me partí de La Coruña siguiendo mi viaje en el servicio de Vuestra Majestad con el celo que siempre he tenido de acertar en él. Salí con viento sur y creció en tanta manera que no me dejó tomar a Plemua, donde llevaba orden de tomar lengua de las cosas del armada enemiga; y por ser el viento tan fuerte me dejé caer al canal de San Jorge por no dar en la costa de Inglaterra. Vime perdido muchas veces, de modo que todo cuanto había sobre cubierta fue a la mar, salvo el artillería. Al fin, en cinco días llegué a Escocia a un puerto que se dice Cotorno. Fue de parecer el piloto que tomásemos allí puerto, que todos eran amigos, y como yo estaba confiado del otro viaje, fui contento. Y entrados en el puerto me dijo que quería ir a la corte a hacer lo que se había de hacer, desde la isla de Mey, que era ir a buscar los pilotos; y así, yo, visto que no se podía hacer otra cosa por el mal tiempo, le di licencia para ir y ochocientos reales para los pilotos, y así se partió. Y luego, aquel día fue tomado de un gobernador

luterano y le tomó los dineros y dos letras que llevaba, una para el almirante y otra para el marqués de Mey. Y luego pasó la palabra que el barco venía cargado de moneda para algunos señores de Escocia para contra la religión suya; y así se alborotó todo el Reino, y más Inglaterra, y por esto vinieron dos caballeros del Consejo de Escocia a ver lo que era, y dos días antes que llegaran se tornó a levantar una tormenta tan grande que vino el barco a tierra sin poderlo remediar. Fue Dios servido que no se hizo mal, mas quedó sobre unas peñas y tanto en tierra que temí de no lo poder sacar sin mucho fastidio. Y a esta hora vinieron los del Consejo y nos comenzaron apretar como vieron el barco en tierra, de manera que poco faltó que no nos perdimos. Yo, con las armas en la mano siempre, quisieron llevarme consigo, mas yo no quise, antes aquella noche me atrincheré lo mejor que pude, de manera que no era posible haberme a sus manos sin mucho daño suyo.

Y visto a la mañana como yo me había hecho fuerte, me enviaron a decir que por qué lo había hecho. Les respondí que por amor de los ingleses que me habían dicho que con favor de algunos amigos escoceses, que tienen muchos los ingleses allí, me querían tomar el barco. Y es verdad que muchos me lo habían dicho. Y por esto se llegó a mí un escocés y me dijo que a una jornada de allí había un caballero que se llamaba milord de Masuel, amigo de Vuestra Majestad, que había ya estado en España y había recibido de Vuestra Majestad merced. Éste me dijo que yo le escribiese, que él me socorrería en lo que pudiese. Yo, vistome en esta confusión, le escribí dos renglones haciéndole saber cómo yo estaba. Y no solamente no me socorrió, mas dio la carta a los del Consejo por acreditarse, que ya, según supe, había estado en desgracia del Rey porque había estado en España.

Y a este tiempo me habían enviado a decir que si no quería venir a su obediencia que por mar y por tierra vendrían contra mí, y que si no venía contra el Rey o contra la religión que podía venir seguro. Yo respondí que no venía sino a servirles y darles gracias del bien que habían hecho a los soldados que se habían perdido de nuestra armada, y a todo esto con las armas en las manos. Al fin, por no estar el barco en libertad y por no romper con el Reino, les dije que si me aseguraban el barco de los ingleses, y a mí y al piloto y que dentro de diez días nos volverían al barco, iría con ellos a la corte. Y ellos me lo prometieron y me dieron dello seguro por escrito. Y desta manera fuimos con ellos a la Corte. Y luego, sabido nuestro negocio, como todo el Consejo es de la parte de Inglaterra, procuraron hacer de modo de tomar el barco y meterlo debajo de su mano. Y esto todo lo hizo el embajador de Inglaterra.

Y respondió el Consejo que porque el Rey no está en el Reino que yo y el piloto habíamos de estar presos, y que el barco lo ponían en recaudo; y por buena suerte yo había dicho a los soldados que aunque yo les escribiese que entregasen el barco, no lo hiciesen por ningún modo, antes muriesen todos. Y mientras se determinase lo que habían de hacer, el almirante nos tomó sobre su palabra que cierto si no fuera por él, el piloto fuera muerto, porque el embajador de Inglaterra echaba la hiel por lo hacer morir.

Y viendo yo los negocios tan malos y el poco remedio de salir por ahora, comencé a negociar por otra y busqué tres pilotos, y los mandé al barco para que se alargase a la mar, con determinación de que si yo no pudiese salir, que el barco se volviese en España con lo mejor que se pudiese negociar, pues no hay otro remedio. Yo tengo buena comodidad para avisar de las cosas de Inglaterra, porque cada diez días hay aquí nuevas de todo lo que pasa.

...Y de Enbero, a los 28 de marzo 1590 años. Dios guarde a Vuestra Majestad muchos años. Leal criado, etc., el alférez Juan de Mérida.

7148

1590. Marzo.

MEMORIA. *Lo que ha de tratar Antonio Rodríguez con el duque de Mercoeur para la liberación de los presos que están en Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, K-1572-29.

OBSERVACIONES: *Publicada en HUME, vol. IV, doc. 597.*

Memoria de lo que se había de tratar con el de Mercurio (duque de Mercoeur) de parte de los españoles que están presos en Inglaterra, sobre su libertad.

Excelentísimo Señor:

Instrucción para el señor Antonio Rodríguez, de Lucena, de lo que ha de hacer en la villa de Morlés. Luego que Dios fuere servido que haya tomado puerto, ha de procurar verse con el español que está ahí y dicen que ha venido a tratar deste negocio y, juntamente con él, hacer que se den las cartas a el excelentísimo Duque, y si no estuviere allí, en Morlés, que se den la carta a la villa. Procurar saber dónde está el Duque, y darle a su excelencia por persona propia, la carta que va para él, y encarecerle el servicio que se hace a Su Majestad en sacarnos de prisión, estando en tanto peligro. Si acaso el excelentísimo Duque estuviere tan a trasmano que haya mucha dificultad en irle a dar las cartas, tratar con ese caballero español de nuestro negocio, sabiendo cierto si trae orden de sacarnos de prisión; y si la que trae no es tan amplia como es menester, advertirle cómo nos perdimos en servicio de Su Majestad y que, pues ha sacado todos los prisioneros que estaban en esta isla, no quedando en ella sino solos los que estamos en casa del señor don Guillermo Courteney, que no desmerezcamos por habernos escogido por los de alguno como de los que venían en la urca *San Pedro*, el mayor. Si acaso el español vino dirigido a la villa de Morlés, a quien se le da comisión para tratar de nuestro negocio, procurar saber quién son las personas de mayor caudal y voto en el cabildo, y tratar con ellas este negocio, encareciéndoles la mucha necesidad que tenemos de su auxilio; y que, conforme a nuestra necesidad, socorran. Y caso puesto que este negocio venga dirigido a algún particular, tratar con él que nos saque por amor de Dios, aunque salga algún tanto de la orden que tuviere, pues por lo que fuera de más, nos puede tener en Francia en la parte que fuere su voluntad hasta tanto que se dé noticia a el Rey nuestro señor, para que le libre la demasía que hubiere dado. Y en esto arriba declarado y en todo lo demás que fuere tocante a nuestro particular, hacer lo que debe a cristiano, según entendemos que debe hacer, a quienes suplicamos a vuestra merced reciba en todo su consejo que creemos será de mucho momento, como quien tan bien le sabe dar.

7149

1590. Abril-4, Bruselas.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. Liberación de los prisioneros que quedan en Inglaterra.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 598-44.

OBSERVACIONES: Descifrada. Parcial. Recibida el 21 de abril.

S.C.R.M.

Con las 2 cartas que Vuestra Majestad fue servido mandarme escribir a los 17 de febrero recibí las 3 duplicadas de los 30 de enero. Y responderé a todo lo que conviniere ésta y brevemente, por haber alargádome en mis precedentes sobre los mismos particulares, y añadir aparte lo que más se ofrece tocante a ellos.

De entender la llegada a salvamento de los españoles rescatados en Inglaterra he recibido la señalada merced y contentamiento que es razón, pues me la manda Vuestra Majestad hacer en significarme la satisfacción que tiene del pequeño servicio, según mis obligaciones, que en esto le he hecho.

En la libertad de los particulares que más quedan en el dicho reino e islas, se va apurando el concierto con la vuelta por allá de don Rodrigo Caso y don Vasco de Silva; y de un día a otro aguardo entender lo que se habrá hecho más en ello, que deseo harto la brevedad por el consuelo de los que le han de recibir, habiéndose perdido tan honradamente en servicio de Vuestra Majestad.

Y cuanto al fundidor de artillería y los que con él iban, espero que servirán, conforme a mi deseo.

.....

7150

1590. Mayo-23, Madrid.

MEMORIAL. El capitán Juan Pérez de Mutio a Felipe II. Suplicando la indemnización por la pérdida de su nao Santa Ana en El Havre cuando estaba incorporada en la armada destinada a Inglaterra en 1588.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 299-49.

OBSERVACIONES: Original, parcial. Publicado en TELLECHEA, págs. 768 y 769.

El capitán Juan Pérez de Mutio, vecino de la villa de San Sebastián en Guipúzcoa, presentó a Vuestra Majestad un memorial que se remitió al Consejo en que dice que él fue dueño de la nao *Santa Ana*, capitana de la escuadra de Juan Martínez de Recalde, que era de porte de ochocientas toneladas, y que navegando con ella en compañía del armada de Vuestra Majestad el año pasado de ochenta y ocho de esta La Coruña para la canal de Inglaterra, por orden del dicho Recalde acudió con ella a reparar un mástil al patache *Santisteban* de su escuadra en que se detuvo medio día, y que a esta causa quedó atrasada dos leguas de la armada, y sobre la tarde cargó tan gran niebla cerrazón y calma de viento que perdió la vista del fanal de la capitana. Y no la pudiendo descubrir, siguiendo el orden de Juan Martínez de Zurbarán, almirante del dicho Juan Martínez, navegó para la bahía de San Miguel, lugar señalado por el duque de Medina Sidonia para las naos que se apartasen, de donde no hallando lengua del armada salió a buscarla y con tiempo forzoso que le sobrevino arribó a la bahía de La Hogue en Francia, y de allí por no ser lugar seguro salió para el puerto de Brest a aguardar algunas nuevas del armada, y por no le ayudar el tiempo fue al Havre de Gracia, de donde, aunque el tiempo ayudaba para ir al puerto de Brest (o volverse a España) y la nao estaba navegable, y fueron requeridos del dicho almirante y el maestre de campo Nicolás de Isla que en ella iba para que lo hiciesen, pues no sabían del armada y allí estaban en peligro conocido de perderse y no se resolvieron. Y estando surta allí la dicha nao, llegaron allá otras cuatro inglesas y la combatieron y con el artillería rompieron los cables, y la corriente la arrimó a tierra, aunque salió luego. Y en este tiempo el contador Pedro de Igueldo, diciendo que tenía orden del duque de Parma, la sacó el artillería municiones e infantería, y la gente de mar la desamparó por estar ya despedida la dicha nao, por cuya causa quedó innavegable. Y visto por este suplicante el peligro en que estaban los bastimentos y demás hacienda de Vuestra Majestad, trató de asegurarlo. Y estando haciendo las diligencias posibles para ello, cargó un temporal tan recio que habiéndole quebrado cinco gúmenas que en la mar tenía, dio en la costa y se hizo pedazos y se perdió todo lo que dentro de ella había, como consta de los recaudos que en el Consejo ha presentado. [...] En Madrid, a XXIII de mayo 1590. (Siguen tres rúbricas).

7151

1590. Junio-26, El Ferrol.

RELACIÓN. *Bernabé de Pedroso y Cristóbal de Barros. Portes y toneladas de los navíos que sirven en la armada de Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 280-4 y 5.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Relación de los portes y toneladas que tienen las naves, urcas y otros navíos, en que se declara por toneladas el porte que cada una tiene habiéndolo a acrecentado los veinte por ciento de que Su Majestad hace merced a las naves que sirven a sus reales armadas, excepto a las urcas que ni se les quitan los cinco por ciento ni se les añaden ni han de añadir los veinte por ciento, las cuales hizo merced el proveedor Bernabé de Pedroso en los días y partes contenidas en una relación firmada de su nombre, fecha en Ferrol en veinticinco días del mes de noviembre del año pasado de mil y quinientos y ochenta y nueve años, en que declara las medidas de manga, puntal y eslora que en cada nave se halló.

La nave de Marino Prodanela es de setecientas y sesenta toneladas y media y un ochavo.

La nave de Estéfano de Oliste es de seiscientas y cincuenta y una toneladas.

La nave *Santa María de Visón* es de quinientas y catorce toneladas y un ochavo.

El galeón *San Francisco* del Gran Duque de Florencia es de mil y cincuenta y nueve toneladas y un cuarto.

La Regazona, veneciana, es de mil y sesenta y siete toneladas y tres cuartos.

La nave *Lavia*, veneciana, es de setecientas y doce toneladas y tres cuartos.

La nave *San Juan Gargarín*, de Tomé Cano, es de trescientas y cincuenta y siete toneladas y un ochavo.

La nao *Nuestra Señora de la Concepción Retana* es de quinientas y ochenta y ocho toneladas y

La nao es de quinientas y tres cuartos.

La nao *San Juan Bautista*, de Pedro Hernández de Soto, es de quinientas y ochenta toneladas y un cuarto.

La nao de Santuro de Bengoechea es de quinientas y veinte y dos toneladas y media y un cuarto,

La nao de Estevan Gentil es de quinientas y treinta y una toneladas y media.

La nao de Francisco de Isla es de ochocientas y quince toneladas y media.

La nao de Anfrión Boquín es de doscientas y ochenta y seis toneladas y tres cuartos.

La nao *Catalina*, de Paulo de Aramburu, es de quinientas y ochenta y ocho toneladas y un cuarto.

La nao *San Francisco*, que es de Juan de Lizardí, es de seiscientas y treinta y seis toneladas y un ochavo.

La nao *La Trinidad*, capitán Bernardo de Paz, es de cuatrocientas y sesenta y tres toneladas y siete ochavos

La nao *Nuestra Señora de Begoña*, del capitán Martín de Jáuregui, es de novecientas y catorce toneladas.

La nao *Santa Cruz*, de Nicolao de Roda, es de cuatrocientas y tres toneladas.

La nao *San Juan Bautista*, que es de Juan de Carasa, es de doscientas y setenta y nueve toneladas y un cuarto.

La nao *Santa María de Monte Mayor*, de Gonzalo Monte, es de trescientas y noventa y seis toneladas y tres cuartos.

La nao *San Juan Bautista*, de Jerónimo de Ojeda, es de seiscientas y ochenta y tres toneladas.

El patache *El Santo Crucifijo de Burgos*, de Juan de Larrea, es de ciento y veinte y siete toneladas y un ochavo.

La nao *San Nicolás*, de Martín Ortiz de la Ría, es de doscientas y ochenta y seis toneladas y un cuarto.

La nao *Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza*, de Francisco de Martiarto, es de doscientas y cincuenta y seis toneladas y media y tres ochavos.

La nao *Espíritu Santo*, de Miguel de Curoyz, es de trescientas y cuarenta y siete toneladas y media y un cuarto.

La nao *La Trinidad*, que es de Sebastián de Balerdi, es de cuatrocientas y sesenta y dos toneladas y un ochavo.

La nave *María*, de Miguel de Vergara, es de cuatrocientas y veinte y nueve toneladas y media.

La nao *La Concepción*, que es de Joaquín de Retén, es de trescientas y sesenta y una toneladas.

La nao *La Concepción*, de Juan López de Zubelzu, es de cuatrocientas y cincuenta y cinco toneladas.

La nao *Santiago*, maestre Pedro de Parada, es de quinientas y veinte y nueve toneladas y tres cuartos.

La nao *San Buenaventura*, del capitán Juan Pérez de Arriola, es de trescientas y veinte y nueve toneladas y media.

La nao *Santa Bárbara*, que era de Francisco de Segura, es de cuatrocientas y treinta y cinco toneladas y tres ochavos.

La nave *Santa Marta*, que era del general Oquendo, es de cuatrocientas y sesenta y tres toneladas.

La nao *San Juan*, que es de Martín Sánchez de Arriola, es de trescientas y cincuenta y dos toneladas y media y un tercio.

La nao *Madalena*, que es de Domingo de Gárate, es de quinientas y quince toneladas y tres cuartos.

La nao *La Asunción de Nuestra Señora*, que es de Gonzalo Meléndez, es de quinientas y treinta y cuatro toneladas y media y un cuarto.

Urcas medidas en el puerto de Santander en el mes de abril 1589

La urca nombrada *El Gato*, maestre Cornelio Enríquez, es de doscientas y noventa y nueve toneladas.

La urca *San Andrés*, de Málaga, maestre Fadrique Giraldo, es de trescientas y treinta y siete toneladas y cinco ochavos.

La urca almiranta, que es de un tal Bique, es de seiscientas y seis toneladas y tres ochavos.

La urca nombrada *Josué*, maestre Enrique Fosbrinque, es de doscientas y noventa y seis toneladas y tres cuartos.

La urca nombrada *El León*, maestre Jácome Yarmes, es de trescientas y sesenta y una toneladas y siete ochavos.

La urca *San Gabriel*, maestre Simón Roldán, es de doscientas y noventa y cinco toneladas y un cuarto.

La urca *Buenaventura*, maestre Rodrigo Cornelis, es de ciento y noventa y tres toneladas y media.

La urca *Perro Marino*, maestre Giraldo Juan, es de doscientas y siete toneladas y cinco ochavos.

La urca nombrada Esayas, maestre Giraldo Sebaldo, es de trescientas y cuarenta y ocho toneladas y cinco cuartos (sic) ochavos.

La urca *Casa de Paz Chica*, maestre Aparicio de Monasterio, es de trescientas y cuarenta y siete toneladas.

Las cuales dichas naos, urcas y otros navíos suso referidos son cuarenta y seis. Fecha en Madrid, en veinte y seis de junio deste año de mil y quinientos y noventa. Christóbal de Barros.

7152

[1590. *El Pasaje*].

MEMORIAL. Anónimo. *Estado precario de la villa de El Pasaje.*

SIGNATURA: MN, col. VP, t. 1, doc. 132.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Y no tiene vuestra merced ni hacienda para pagarlos, ni tampoco socorridos y las viudas de ellos son pobres, cargadas de hijos, con la falta de sus padres, personas tan principales y de las caridades susodichas, muy necesitados, y han padecido y padecen mucha miseria y pobreza, y sólo se sustenta con su trabajo e industria personal de la navegación y pesquería, en que asimismo sabe y ve este testigo y es público y notorio han tenido y tienen poco provecho por haber pocos maestros en el dicho lugar, y de ellos muchos impedidos y viejos.

Y lo demás de lo susodicho este testigo sabe y es verdad, público y notorio, que los vecinos del dicho pueblo padecen otro trabajo digno de consideración por cuanto en las guerras de España con Francia, durante aquellas, había libertad de carga y descarga, y como lo había ocurría mucha gente al dicho lugar y en ello entretenerse, y pasan su vida. Y como aquella no tienen, padecen mucha necesidad y trabajo como dicho tiene, los cuales solía ver este testigo, que en tiempo de guerra bajaban de noche con bajeles pequeños demás de los navíos grandes, iban guerreado en toda la costa de Francia y hacían estragos grandes y a los enemigos, que ningún pueblo del mar del poniente se ha hecho tan grande y rico, y traían todos los navíos que podían ofender a la corona real de Castilla; y entre otras personas señaladas se mostró un capitán, Antón de Altamira, vecino del dicho lugar, como todo ello es público, por toda esta Provincia de Guipúzcoa y otras muchas partes; y demás de ello sabe y es público y notorio que en el dicho lugar del Pasaje han causado las dichas guerras mucha soledad de varones, donde como dicho tiene, hay pocos, y muchas viudas y huérfanos, que a su parecer habrá que 250 pobres y miserables, a quienes los dichos vecinos suelen, de la pesca que traen, favorecer y socorrer, y teniendo consideración a su pobreza, y lo mismo hay la iglesia del dicho lugar por no tener ella renta ninguna, ni tampoco el dicho pueblo sino las dichas deudas que de suso ha declarado, hechas en servicio del Rey nuestro señor, así en pagar a los ministros y gente, que en las armadas pasadas de los años de 88 y 90, porque, porque fuesen a servir al Rey nuestro señor del dicho Pasaje, les daba a 20 ducados a cada uno además de lo que Su Majestad le daba de sueldo como en alojar en los dichos a los soldados en el dicho pedimento referidos a quienes es público y notorio en toda esta dicha Provincia de Guipúzcoa, daban y dieron casas en que vivir, camas en que dormir, criadas para les servir, leña para cocinar, lumbre para lo necesario. Con todo lo demás en el dicho pedimento referido y conveniente, pagando por las dichas casas, camas, y leña servida y lo demás necesario las cantidades en el dicho pedimento declaradas.

Y sabe así bien y es público y notorio que en el dicho pedimento se han juntado y suelen juntar las naos de armadas que en esta Provincia de Guipúzcoa se hacen por ser el dicho puerto y canal el mejor y más cómodo que le hay estas 100 leguas alrededor. Todo lo cual sabe este testigo ser así verdad por haber andado en dichas armadas, que de suso ha declarado y ven pasar lo susodicho, y por ser vecino de la dicha villa de Fuenterrabía, de cuya jurisdicción es el dicho lugar del Pasaje.

Por los cuales dichos servicios el Rey nuestro señor, siendo servido podrá hacer merced al dicho lugar del Pasaje de alguna cosa con que se pueda recuperar el dicho pueblo y vecinos de él, atento que como dicho tiene, el dicho pueblo se ha destruido y perdido en su real servicio, los cuales así bien sabe y vio que solían ir del dicho puerto a Terranova, al tiempo que con Francia, Su Majestad tenía guerra tras los dichos franceses y en él, rindiéndolos, traerlos al dicho Pasaje, con toda la gente [] como lo hizo.

7153

[1590. *San Sebastián*].

MEMORIAL. Anónimo. *Estado precario de la Provincia de Guipúzcoa y la villa de El Pasaje.*

SIGNATURA: MN, col. VP, t. 1, doc. 134.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Público y notorio, y a mayor abundamiento, se refiere a las cédulas en razón de la dicha merced dada en este testigo, sabe que los vecinos y pueblo del dicho Pasaje nunca han sido remunerados de ninguno de los dichos servicios, no embargante que siempre han servido y sirven a Su Majestad con mucha voluntad con sus personas y haciendas como así bien lo hicieron en las armadas de Francia, Inglaterra y Flandes, y las demás partes contenidas y declaradas en el dicho memorial, donde fueron perdidas muchas de las dichas naos y gente, de que el dicho pueblo se ha despoblado y perdido como ello es público y notorio, de modo que en él no hay ninguna persona que tenga ninguna nao ni facultad para poderla edificar; y asimismo, este testigo sabe y es notorio que el

dicho puerto del Pasaje es el mejor y más cómodo para recoger las naos de las armadas que se han hecho y se hacen en esta Provincia de Guipúzcoa y señorío de Vizcaya, que le hay alrededor de 300 leguas, en que siempre se han recogido, como lo han sido las últimas en los años pasados se han hecho por mandado del Rey nuestro señor, donde han sido las dichas naos y gente recibido muy bien, dándoles todo el proveimiento necesario; y sabe y ha visto, y es público y notorio que los años pasados de 88 y 89 han recibido, y están alojados en dicho lugar las compañías de soldados, referido en el dicho pedimento, a quienes han hecho todo buen acogimiento y tratamiento, dándoles posadas y camas y lo demás necesario, de forma que los dichos capitanes y oficiales tuvieron gran contentamiento y lo demostraron; los cuales, ha oído decir, dejaron de pagar muchas deudas a muchos vecinos del dicho lugar, de casas que les habían dado; y demás de ello, sabe este testigo que el dicho pueblo del Pasaje para pagar cacas, camas y otros servicios, y todo lo demás, en el dicho pedimento, referidos por los soldados han pagado los maravedís en él declarados, como ello es notorio, haciendo para ello muchas deudas y sacando dineros a censo en la cantidad referida en el dicho pedimento, y es público y notorio, que en el dicho pueblo del Pasaje hay muchas viudas y huérfanos pobres y necesitados, pobres necesitados.

7154

1590. Junio-d. 14.

MEMORIAL. *Sebastián de Urrutia, Miguel de Bustirraga y otros. Indemnizaciones por los servicios prestados por la villa de El Pasaje.*

SIGNATURA: MN, col. VP, t. 1, doc. 136.

OBSERVACIONES: *Copia. Trascrito parcialmente.*

A causa de que se han consumido y muerto la mayor parte de los vecinos del dicho lugar, en servicio de Su Majestad, el cual está muy desamparado, con necesidad de que el Rey nuestro señor les ampare y mande hacer alguna merced para que vivan y se puedan sustentar, en recompensa de los muchos e leales servicios que le han hecho con sus personas y naos e grandes pérdidas, daños y menoscabos que han recibido en las dichas armadas, y asimismo sabe y es notorio que el dicho pueblo del Pasaje no tiene propios ni rentas, trato ni comercio, ni cosecha alguna de la tierra, ni ningún género de ganado, sino tan solamente lo que con sus manos en pesca y viajes de mar, con grande riesgo de sus personas y trabajo honrado ganan, con que han de sustentado y sustentan la iglesia, y suplen las necesidades del pueblo y sustentan a los pobres sacando cada uno de lo que así de su honrado trabajo ganan en la dicha pesca y viajes de mar, a razón de 4 ½ p%. Y por ser la dicha ganancia tan poca y de tanto trabajo, es cierto y tiene para sí por cosa abrigada, que si Su Majestad no les ayuda y hace alguna merced no serán partes de poder pagar las dichas deudas, censos ni sus corridos, y se despoblará el dicho pueblo, de manera que caerán los edificios de casas, como han caído algunos, y quedará el dicho pueblo perdido y destruido. Lo cual todo que dicho adesuso sabe y ha visto este testigo por se haber hallado en las dichas armadas de Francia, Inglaterra y Flandes, con los vecinos del dicho lugar del Pasaje, y como vecino cercano que es dél, y por tener noticia de su haber y vecindad y esto responde, y lo que ha dicho y depuesto de suso era y es la verdad, so cargo del juramento que tiene fecho en que se afirmó y ratificó, y porque dijo que escribir no sabía, no firmó y declaró ser de edad de 79 años, poco más o menos, Sebastián de Urrutia, Miguel de Bustirraga,

E después de lo susodicho en la villa de Tolosa, a 14 días del mes de junio de 1590 años, ante el don Francisco de Mandojana Zárate, corregidor por el Rey nuestro señor, en esta Provincia de Guipúzcoa, y en presencia de mí, Juan López de Tapia, escribano del Rey nuestro señor y de la audiencia del corregimiento de la dicha provincia, y testigos, pareció presente Francisco de Alvistur en nombre de los regidores y Consejo del Pasaje, de la parte de Fuenterravía, y presentó esta información recibida por su comisión, y pidió a su merced les mande dar traslado signado y en debida forma para lo presente ante Su Majestad, Ante mí, Juan López de Tapia.

7155

[1590. El Pasaje].

MEMORIAL. *El pueblo de El Pasaje a Felipe II. Estado miserable en que se encuentran sus vecinos por los continuos servicios prestados a Su Majestad.*

SIGNATURA: MN, col. VP, t. 1, doc. 138.

OBSERVACIONES: *Copia. Trascrito parcialmente.*

MEMORIAL PARA EL REY NUESTRO SEÑOR, POR PARTE DEL PUEBLO DEL PASAJE, DE LA VECINDAD DE LA VILLA DE FUENTERRAVÍA, DE LOS CAPITANES Y NAVÍOS CON QUE HAN SERVIDO A LA CORONA REAL DE CASTILLA Y A SU MAJESTAD, Y DE LA PROSPERIDAD QUE DE DICHO PUEBLO TUVO Y LA MISERIA QUE SE VE.

.....

Por más, y allende esto, en las armadas que salieron el año de mil quinientos ochenta y dos e tres, fueron en ellas al real servicio más de sesenta personas en cada vez, en los cuales murieron muchos dellos; y después en la última que fue el año mil quinientos ochenta y ocho, el duque de Medina Sidonia a Inglaterra, en cuya armada había dos personajes que servían de almirante,

cada una de su esquadra, en la cual armada había, y en todas las otras pasadas, pilotos, contra maestres, despenseros alguaciles, despenseros escribanos, y otros cargos habientes, en la cual han faltado por muertos en el dicho servicio cuarenta y ocho hombres, por donde está el dicho pueblo despoblado de hombres, y hay muchas viudas y con mucha pobreza; y la causa es por no tener ningunas propiedades, y por lo que está dicho por los memoriales antes deste.

Y lo demás que se pudiese escribir de los hechos notables que los vecinos del dicho pueblo han hecho en los tiempos pasados sería prolijidad tan larga que daría fastidio, como parece de las informaciones que están hechas. Pedro de Olavarría.

7156

[1590. Guetaria].

MEMORIAL. *Juan López de Zarauz, procurador de la villa de Guetaria, a la Provincia de Guipúzcoa. Solicitud de los sueldos adeudados a la marinería de la villa fallecida en servicio de las armadas.*

SIGNATURA: MN, col. VP, 4, doc. 116.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Joan López de Zarauz, procurador juntero de la villa de Guetaria, y en nombre de ella digo que, como a vuestra señoría es notorio, en las armadas que en servicio del Rey nuestro señor han salido desta Provincia los años pasados, se han muerto mil y más marineros naturales della; y sus mujeres e hijos han padecido y padecen grande miseria y pobreza, lo cual se remediaría en parte si Su Majestad mandase pagar el sueldo que debe a los dichos difuntos, como se entiende que lo haría si vuestra señoría, como madre de estos huérfanos, fuese servido de suplicárselo enviando una persona a ella, para que en prosecución de las diligencias que están hechas, se consiga el efecto necesario; porque como por experiencia se ha visto, si este negocio se encomienda al agente ordinario, nunca se alcanzará el remedio de esta gente miserable. Por ende a vuestra señoría pido y suplico mande encomendar este negocio a alguna persona particular que vaya a la corte, sólo a ello, y allí procure que Su Majestad haga merced de pagar los dichos sueldos con la brevedad posible; y cuando esto lugar no haya, a lo menos mande tomar algún asiento con algún personaje residente en la Corte, dándole premio competente para que el tal, por su interés, procure conseguir el efecto de lo susodicho, limitándole término, dentro del cual lo haya de alcanzar, sobre que pido justicia, etc. Joan López de Zarauz.

7157

[1590. Junio-15, Nantes.

RELACIÓN. *Anónima. Prisioneros españoles que están en poder de William Courteney, procedentes de la urca San Pedro el mayor.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Francia, K-1572-28; b) MN, Ms. 695-363 (parcial).

OBSERVACIONES: *El doc. a) es original y el b) copia. Publicado en HUME, vol. IV, doc. 598.*

Relación de lo que pasa en lo de los españoles presos que están en Inglaterra.

Lo que pasa en el negocio de los españoles que están presos en Inglaterra en poder de don Guillermo Courteney, cuyos nombres se dirán abajo, es lo siguiente:

Habiendo venido embarcados en la urca llamada *San Pedro* el mayor, de la escuadra de Juan Gómez de Medina, y dado vuelta a la isla de Inglaterra, Escocia e Irlanda, por muchas fortunas y falta de bastimentos y haberse abierto, la dicha urca dio al través en Inglaterra en 6 de noviembre de 88 en una playa llamada Opa (Hope), tierra del dicho caballero llamado don Guillermo Courteney, el cual pidió a la Reina de Inglaterra le diese aquella presa por suya, y ella le dio 15 prisioneros españoles, los que escogiese. Vino después desto un comisar lo enviado del duque de Parma a rescatar los españoles que estaban en la dicha Inglaterra, lo cual hizo llevándoles a todos excepto estos 15 españoles prisioneros del sobredicho Courteney, los cuales, quejándose al comisar lo de que no los rescataba a ellos como a los demás rescató, diciendo que la de Inglaterra los había dado al dicho gentil hombre para que se aprovechase de sus rescates, de que quedaron muy tristes y descontentos.

Pasados algunos meses llegó un patache de España al puerto de Morlaix, en Bretaña, en el cual venía un capitán vizcaíno llamado Domingo Ochoa, el cual envió un hombre bretón a Inglaterra con orden de buscar a estos prisioneros, y decir que iba enviado del duque de Mercurio (Mercoeur) para rescatarlos; y preguntando particularmente por fray Rodrigo Calderón y Álvaro de Castro para saber si estaban vivos y su amo los quería rescatar. Sabido esto por don Guillermo Courteney y por los españoles presos, codiciosos el Courteney de rescatarlos y ellos de salir de prisión hicieron de manera que se concertaron, dando libertad el don Guillermo a uno dellos llamado Antón de Lucena, que es el que ha venido aquí a Nantes con esta comisión para que con otro inglés que le acompañaba, viniesen a Morles (Morlaix), y de allí hablar al duque de Mercurio para tratar del dicho rescate; y trajo dos cartas de los mismos españoles para el Duque, cuyas copias van con ésta.

El inglés no osó venir aquí a Nantes ni pasar adelante de Morles, pareciéndole no estar segura su persona. El Antonio Rodríguez dice pedir don Guillermo Courteney por el rescate de los dichos españoles, a quienes refiere ha tratado y trata bien, veinte mil escudos, que es tan fuera de razón cuanto sabe []. No hallándose el duque de Mercoeur aquí, se la tomado por expediente que

el Antón Rodríguez escriba al inglés que quedó en Morles aguardando su respuesta, no haber hallado en esta villa al dicho Duque, porque anda en campaña, guerreando; y que ha sabido que la comisión que había para tratar del rescate de los españoles era en seguimiento y conformidad de lo que trajo el comisario del duque de Parma, a saber: por los capitanes, a 100 escudos de rescate; por los alférez, la mitad; por los otros oficiales y soldados, a 15 y a 20 escudos, poco más o menos, que era el precio porque los otros se habían rescatado, y no ser justo ni razonable pedir por los que han quedado mayor sumar pues no son mejores soldados, ni de más calidad, ni más ricos, ni hacendados que ellos, antes pobres y que no tienen modo alguno de rescatarse sino el que por misericordia Su Majestad fue servido de hacerles merced; que si ablandado por estas condiciones, don Guillermo Courteney quisere que se trate del rescate, escriba a Diego Maldonado, que está en Nantes, y envíe la carta dirigida al gobernador de Morles, por cuya vía podrá tener respuesta. No ha, el dicho Antonio Rodríguez, escrito hasta hoy 15 de junio, al inglés que está en Morles, porque no hay navío para aquella villa, ni por tierra hay quien vaya; hacerlo ha con la primera comodidad.

Los nombres de los presos son:

Diego de Aller.
Fray Rodrigo Calderón.
Álvaro de Castro.
Antonio Ybáñez.
Domingo Domeque.

Martín Ximénez.
Diego de Salvatierra.
Gerónimo Barragán.
Antonio Rodríguez.
Francisco Diego.

Luys González del Castillo.
Bartolomé Cano.
Juan Martínez.
Gonzalo del Castillo.

7158

1590. Junio-21, Londres.

CARTA. *Alonso de Luzón y compañeros a Lord Burghley. Negociaciones sobre su rescate.*

SIGNATURA: *BM, Lansdowne, 63.*

OBSERVACIONES: *Original. Publicado en HUME, vol. IV, doc. 599.*

Habiendo sido traídos de Irlanda a esta ciudad, a principios del año pasado, por orden de Su Majestad la Reina, y entregados a la custodia de Sir Horatio Pallavicino, en representación de M. de La Noue, a quien Su Majestad nos ha asignado, con el fin de que pueda, canjeándonos, obtener la libertad de su hijo, M. de Telnigny, prisionero en Flandes, nosotros, con el consentimiento del Consejo, y con un gasto elevado, enviamos a un italiano a ver a nuestro Rey para rogarle tomase el asunto en sus manos, de nuestra parte. Su Majestad el Rey nos concedió este favor y envió instrucciones al duque de Parma para concluir el acuerdo para nuestra liberación, y también para la de los prisioneros de Zelanda. El Consejo fue de la opinión de que el mejor modo de llegar a un acuerdo era dar permiso a don Rodrigo Lasso para que fuese a Flandes y tratase el asunto. Don Rodrigo, tras regresar oportunamente a este país hace cuatro meses, continuó las negociaciones a través de Sir Horatio Pallavicino. A causa de ausentarse éste, el secretario Walsingham nombró al Dr. Gernes para que siguiese llevando las negociaciones, pero en el entretanto murió el secretario Walsingham y no se hizo nada más sobre el asunto.

Ahora entendemos, por la carta de Diego Pimentel que vuestra señoría nos ha enviado, que el duque de Parma ha decidido enviar representantes a Zelanda para negociar con el conde Mauricio a favor de su (de don Diego Pimentel) libertad. Como su asunto y el nuestro son prácticamente el mismo, rogamos a vuestra señoría nos haga el favor de enviar alguien a Zelanda para que represente a Su Majestad la Reina en estas negociaciones, Le agradeceríamos mucho que vuestra señoría nombrase, asimismo, a cualquier otra persona con quien podamos hablar sobre el asunto, y que dé permiso a don Rodrigo Lasso para que vaya a informar a vuestra señoría de determinados detalles de los que creemos no estáis enterado. Desde esta casa, a 21 de junio, 1590 (Londres). Don Alonso de Luzón, don R. Niño y Lasso, don Luis de Córdoba, don Gonzalo Fernández de Córdoba (l).

Nota de Hume

(1) Estos eran los caballeros principales que habían sido liberados para obtener rescate por ellos. Eran supervivientes de la matanza de los tripulantes de la *Trinidad Valenzera*.

7159

1590. Julio-3, Madrid.

ACTA. *Vincenzo Martolossi. Declaración para reclamar el importe de los daños ocasionados por la pérdida de la nave Santa María della Grazia e San Giovanni Battista, varada e incendiada en aguas de Escocia en septiembre de 1588.*

SIGNATURA: *HAD, Div. Not. vol. 125, ff. 156v a 163.*

OBSERVACIONES: *Traducción de la copia certificada en italiano. Documento enviado amablemente por Mato Kapović e Ivana Burdelez, director y archivera del HAD, el 27 de julio de 1991.*

En la villa de Madrid a los días tres del mes de julio del año 1590, ante el doctor Alonso de Liébana, lugarteniente del corregidor de Su Majestad en aquella (villa) y ante mí el escribano, compareció Vincenzo Martolossi, residente en esta corte, en nombre

del capitán Vincenzo di Pietro señor de la nave denominada *Santa María della Grazia et San Giovanni Battista* y mostró una cierta información firmada por escribano, la cual parece sea hecha y entregada a petición de parte del dicho capitán Vincenzo di Pietro en la villa de Ferrol ante el licenciado Duarte Caldera, auditor general de la armada y ejército de Su Majestad y ante Pedro de Salcedo escribano de dicha armada y ejército, del cual se ve está firmada, y dijo, que por un cierto, que ...tiene necesidad se le dé una copia de dicha prueba de manera que haga fe, y requirió el dicho señor lugarteniente que mande reconocer que no tiene en sí ningún vicio ni sospecha, y mande le sea dada de ella dicha copia e incorporando a esa su autoridad, y decreto y sobre todo pidió justicia.

Y por el dicho lugarteniente vista la dicha prueba, la cual parece y está firmada por el dicho auditor general, y signada por el dicho escribano, no rasgada ni cancelada, ni en sí alguna (cosa) sospechosa, sino fuera de cualquier vicio y sospecha, ordenó a mí el presente escribano que haga extraer de ella una copia escrita debidamente signada en forma pública, de suerte que haga fe, y la dé, y consigne al dicho Vincenzo Martolossi en el dicho nombre, y le... dicha prueba original, a la cual dicha copia para que valga y haga fe en juicio y ... de dicho interponente, e interpuso su autoridad y decreto judicial en tanto y cuanto podía, y con razón debía y lo firmó de su nombre de Liébana, ante mí Gonzalo Fernández.

En cumplimiento de lo que yo el dicho escribano hice extraer y extraje una copia de la dicha prueba, el tenor de la cual fielmente extraído, corregido y comprobado, de lo cual hago fe y es como sigue.

En la villa de Ferrol a los días diez del mes de junio del año mil quinientos noventa ante el licenciado Duarte Caldera, auditor general de la armada y ejército de S.M. el Rey nuestro señor, y en presencia de mí, Pedro Salcedo, escribano de Su Majestad y de la dicha armada, la parte del dicho capitán Lucas de Quincoces, que presenta esta demanda e interrogado de preguntas con un poder y afirmación si el dicho capitán Lucas de Juan Quincoces que presenta esta demanda, e interrogado de preguntas con un poder y afirmación si el dicho capitán Lucas de Juan Quincoces como por ello aparece y lo requirió en la dicha petición, e interrogatorio contenido siendo testigo Tadeo de la Dote, y Toribio Gómez de Corbán, y Pedro de Villa residentes en la dicha villa. Ante mí, Pedro de Salcedo, escribano.

La parte del capitán Vincenzo di Pietro, señor de la nave denominada *Santa María della Grazia e San Giovanni Battista* dice que dicha nave sirvió a Su Majestad en la jornada de Inglaterra, siendo capitán de ella Lucas de Juan Quincoces, la cual nave en la batalla que se tuvo con la armada de Inglaterra por muchos ataques de enemigos y de artillería quedó abandonada e innavigable y fue a perderse en una isla de Escocia denominada Maclin, donde se incendió por una causa fortuita el cinco de noviembre de mil quinientos ochenta y ocho, y porque a su razón conviene tomar información del arriba dicho, suplica a V.S. que ordene sea tomada dicha información que al tenor de los artículos abajo contenidos se examinen los testimonios que presentará y poder de Vincenzo di Pietro. Vincenzo Martolossi.

Primeramente, sean preguntados si saben que el año mil quinientos ochenta y seis, encontrándose en el reino de Sicilia en el cargadero de Termini, con la dicha nave *Santa María della Grazia e San Giovanni Battista* fue embargada por orden del virrey de dicho Reino bajo graves penas, que fuese con munición, y soldados él a las partes de España al servicio de la Majestad del Rey don Felipe y reunida que fuese en ella, que estuviese a las órdenes y mando de dicha Majestad, y habiendo llegado a Cartagena conforme a dichas órdenes le fue mandado por el Ministro de dicha Majestad que con la dicha munición y soldados pasase a Lisboa, y que se reuniese con la armada real y así lo hizo con la dicha nave suya, la cual era del porte de cuatro mil salmas; bien armada con todos sus armamentos necesarios así de guerra como de mar.

Item, si saben que el año de 1588 fue la dicha nave con la armada que fue a Inglaterra y en los encuentros que tuvieron con los enemigos el capitán de esa y sus marineros y soldados combatieron con ellos valerosamente, y en el último asalto habiéndola rodeado una escuadra de bajeles de dichos enemigos se defendieron muy valerosamente a pesar de lo cual la perforaron en muchas partes por los muchos impactos que sin número le dieron, que quedó de tal manera destrozada que ya no podía servir para navegar.

Item, si saben que con ocasión de malos tiempos y borrascas de viento y de mar por ser tan maltratada por voluntad divina, que se pudo retirar hasta una isla de Escocia denominada Maclin, y esto fue en el mes de septiembre del dicho año de 1588 donde para salvar sus vidas y el material de Su Majestad que había en ella y para regresar a las tierras de España estaban reparando la dicha nave, y para recomponer el casco de ella de forma que estaba ante los asaltos que tuvo con los enemigos se habrían gastado ocho mil escudos de oro, aún más bien más que menos para haber sido tan maltratada como era, y yo Marino de Ragnina lo ofrezco en virtud del poder que presento. Marino de Ragnina.

En la villa de Madrid, el primer día del mes de junio de 1590 ante mí el escribano público y testigos abajo escritos compareció Vincenzo Martolossi, raguseo, en nombre de Vincenzo di Pietro también el raguseo, y en virtud del poder que junto con las otras personas signadas de parte de la nave denominada *Santa María della Grazia e San Giovanni Battista* le dieron y... en la dicha Ragusa, el día 28 de agosto del año pasado 1589, ante Luca di Primi... y jurado... de la República de Ragusa, la cual copia traducida del latín al castellano por Tomaso Gratiano d'Antisco, que por mandato del Rey nuestro señor traduce los escritos de sus consejos y tribunales en Madrid a los días 24 de marzo de este presente año, mostró a mí el presente escribano del que hago fe, y que por ello cuenta que sea las otras cosas a las cuales se extendía el dicho poder y para continuar el litigio y sustituir como a él le parece al que me refiero y del dicho poder usando, confesó que en su lugar y en nombre del dicho Vincenzo di Pietro sustituye y ha sustituido el dicho poder en el capitán del galeón del duque de Florencia, que al presente está y reside en la armada de su Majestad que está en el puerto de Ferrol, y especialmente porque en nombre de dicho suplicante y representando a su persona pueda ante cualquiera justicia, y jueces en cualquier tribunal demandar si ... y tenga información de los servicios que se hicieron a Su Majestad con la dicha nave en la jornada de Inglaterra y de cómo se perdió en ella, y de todas las otras cosas convenientes y necesarias y presentar con dicha información cualquier testimonio y prueba y extraer todo esto por fe y testimonio en forma pública, de suerte que haga fe que por todo ello, y por las dependencias tocantes a esa y sin que falte cosa ninguna, y confesó y sustituye el dicho poder tanta cuenta y bastante como él lo tiene y con todas sus incidencias y dependencias, anexos y conexos y con libre y general administración y la relevó según él está relevado, y por la firmeza y validez de lo que queda dicho y de lo que en virtud de ello si... obligación los bienes a él obligados, y lo confesó y firmó con su nombre y yo el escribano hago fe, y le conozco estando presentes los testigos Jerónimo Fernández y Sancho de Zuazo y Alfonso de Quintana residentes en esta corte. Vincenzo Martolossi. Hecho ante mí Gonzalo Fernández y yo el dicho Gonzalo Fernández escribano del Rey nuestro señor y público de Madrid ... a lo que se ha dicho, y lo hice escribir e hice mi signo y fe de la verdad. Gonzalo Fernández.

Los escribanos públicos de número de la villa de Madrid y su distrito que aquí signamos y suscribimos nuestros nombres certificamos y hacemos fe que Gonzalo Fernández, del cual va signado y escrita la sustitución de un poder esta otra parte es escribano público del número de esta dicha villa... y... y legales y de confianza en dicho su oficio y que... otros... que ante él han pasado y pasan se le ha dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera de esto... a escritura hecha y confesados ante tal escribano, y porque en cuentas hacemos la... En Madrid, a primero de junio del año 1590. En fe de la verdad, Bautista de Villarroel.

Acta. El dicho Auditor General dijo que tenía y tiene por presentado el dicho poder y petición, e interrogatorio de preguntas presentado por el dicho capitán Marino di Ragnina, en nombre de dicho suplicante en lo que se debe admitir, y que sé de la información que se ofrece, y dada la veraz, y proveerá de justicia. Testimonio lo dio el licenciado Duarte Caldera ante mí, Pedro de Salcedo.

En la villa de Ferrol, a días 14 del mes de junio de dicho año, el dicho capitán Marino di Ragnina en el dicho nombre presentó por testigos el contenido en su demanda e interrogatorio, Giovanni di Michele y Marco di Pietro y Luca di Pasquale di Marino, que estaban presentes, de los cuales y de cada uno de ellos el dicho Auditor General tomó el juramento en forma debida de razón y prometiendo decir la verdad. Testigos que les vieron jurar Alonso di Monaldi y Pietro di Villa... y Juan de Miranda, residentes en dicha villa ante mí, Pedro de Velasco, escribano.

El dicho Giovanni di Michele, calafate del galeón del duque de Florencia, el cual, después de haber jurado en forma debida de razón y siendo preguntado los artículos de dicho interrogatorio, dijo y depuso lo siguiente: dijo que conoce a dicho Vincenzo di Pietro, señor de dicha nave nombrada *Santa María della Grazia e San Giovanni Battista*, y tiene noticia de dicha nave y del dicho Luca di Giovanni Chincovich, que iba de capitán de aquella, la cual estuvo en la jornada pasada de Inglaterra.

A la primera pregunta de dicho interrogatorio, dijo este testigo que sabe que el dicho año contenido en dicha pregunta, de 1586, encontrándose dicho testigo en el dicho cargadero de Termini, que está en el dicho reino de Sicilia, vio que por orden del virrey de dicho Reino fue dicha nave embargada para el servicio de Su Majestad y de dicha jornada de Inglaterra, y como en cumplimiento de dicho embargo vio este testigo que dicho capitán Luca di Giovanni fue con dicha nave sirviendo hasta la ciudad de Cartagena, conforme a las órdenes a las cuales se remite, donde por orden de Su Majestad y sus oficiales le fue ordenado ir a la ciudad de Lisboa donde se reunió con el resto de la armada de S.M. que allí estaba, la cual nave era de un porte de cuatro mil salmas poco más o menos, y bien armada con todos los aparatos que a tal nave convenían, tanto de guerra como de mar.

A la segunda pregunta dijo este testigo, que sabe y ha visto que la dicha nave salió con el resto de la armada de S.M. de dicha Lisboa y fue en conserva de ella hasta encontrarse con la armada del enemigo donde tuvieron sus encuentros y batallas una armada con la otra, y en ella vio este testigo que dicha nave combatió y escaramuceó con toda su artillería muy valerosamente hasta que en el último asalto y día que se terminó dicha batalla la rodeó una escuadra de bajeles del enemigo, la cual dicha nave defendiéndose todo lo posible haciéndoles mucho daño como se veía a ojos vistas, la cual al final de todo lo antedicho con los muchos impactos de las piezas de artillería que dicho enemigo le había tirado, sin que pudiese retroceder ni ponerse a salvo, habiéndola dejado el enemigo vino dicha nave como mejor pudo desprovista de velas, jarcia, de mástiles y fue de esta manera tan destrozada tanto por lo alto como por lo bajo por los muchos impactos que había recibido, con lo cual dicho navío navegó unos veinte días hasta que alcanzó la tierra de Escocia en una isla que se llama Largona de la cual es señor Maclin, donde estuvo surta y recuperándose por tiempo y espacio de un mes, poco más o menos.

A la tercera pregunta dijo este testigo que dice lo que ha dicho en la pregunta anterior, y que sabe y ha visto que por causa de los malos tiempos y borrascas de viento y mar, que en dicho tiempo tuvieron con dicha nave y por venir como venía tan maltratada y despojada en el mes de septiembre de dicho año pasado de 1588 habiendo procurado venir con dicha nave, como mejor pudieran a dicha tierra de Escocia e isla arriba dicha para salvar sus vidas y el material de S.M. que en ella había la procuraron reparar y conducirla a España, donde sabe este testigo cómo ha sido en dicho tiempo golpeada con cañonazos como ha dicho no se podía reparar y poderla conducir a España con siete ni con ocho mil escudos de oro; y esto es la verdad pública y notoria por el juramento que ha prestado y sabe este testigo por haber salido con dicha nave de dicho reino de Sicilia hasta que fue a la dicha jornada calafate de dicha nave y haber estado en dicha nave hasta que se quemó en dicha isla de Escocia y dijo ser de edad de veinticuatro años poco más o menos y no firma porque dice que no sabía escribir. El licenciado Duarte Caldera ante mí, Pedro de Salcedo escribano.

El dicho Marco di Pietro bombardero del galeón del Duque de Florencia, el cual, después de haber jurado en forma debida de razón, dijo que tenía noticia de dicha nave denominada *Santa María della Grazia e San Giovanni Battista* y de dicho capitán Luca di Giovanni, por haber este testigo estado en ella de bombardero desde el tiempo en que se partió del reino de Sicilia al servicio de S.M., hasta que terminó la jornada pasada de Inglaterra; y siendo preguntado por las preguntas de dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

A la primera pregunta de dicho interrogatorio dijo, que sabe que dicha nave fue embargada por el virrey de Sicilia en el cargadero de Termini de dicho reino para venir a servir a S.M. en dicha jornada de Inglaterra; la cual nave era del porte de unas cuatro mil salmas poco más o menos, bien en orden artillada, marinada así para guerra como para mar, como convenla fuese una nave de tal porte y para semejante ocasión.

A la segunda pregunta dijo este testigo que sabe y ha visto que habiendo ido dicha nave *Santa María della Grazia e San Giovanni Battista* en conserva del resto de la armada de S.M., que salida de Lisboa hasta que llegó a encontrarse con el enemigo, donde comenzando a escaramucear dicha nave por su lado tan valerosamente, recibiendo mucho daño en todos los días que duró la dicha batalla de dicho enemigo hasta que el último día de ella la rodeó una escuadra de bajeles enemigos y le tiraron de cañonazos tan fuertemente que la despojaron totalmente, que si no fuese por providencia divina no se podía sostener sobre el agua, poniendo a aquella toda la diligencia posible por los muchos impactos que de lo alto a lo bajo y de la popa a la proa habían recibido, y bajo el agua y en partes que con dificultad se podían remediar, y con todo el dicho trabajo se defendieron y combatieron con dicho enemigo, haciéndoles notable daño, como a ojo se veía, y visto por el enemigo, que no la podía rendir y que con tanto coraje y fuerza se defendía, la dejaron y se retiraron sin haberse atrevido a venirle a bordo, y quedó tan destrozada y batida a cañonazos, que con dificultad y trabajo podía ir adelante.

A la tercera pregunta dijo este testigo que sabe y ha visto así ser dicha nave, como ha dicho estaba tan destrozada y batida por cañonazos como por la gran tempestad de borrasca y viento y mar que le sobrevino, fue Nuestro Señor servido tomase puerto en la costa de Escocia donde se guarecieron y estuvieron bajo una isla que se llama Largona, que es señor de ella Maclin, donde estuvieron en el mes de septiembre de 1588 hasta que consiguieron repararla como mejor pudieron y con mucho trabajo y peligro de sus vidas; y sabe este testigo que para volverla a reparar y poderla conducir a puerto de España se habrían gastado en ello más de ocho mil escudos de oro de España, más bien más que menos por ser como se ha dicho tan maltratada por los muchos impactos que había recibido, todo lo que dice ser la verdad por el juramento que ha hecho, el cual se afirmó y ratificó, y no ha firmado porque no sabe y dijo ser de edad de veinticinco años poco más o menos. El licenciado Duarte Caldera. Ante mí, Pedro de Salcedo escribano.

El dicho Luca di Pasqual Marino, el cual después de haber jurado en forma debida de razón y siendo preguntado las preguntas de dicho interrogatorio, dijo este testigo que tiene conocimiento de la dicha nave denominada *Santa María della Grazia e San Giovanni Battista*, y de Luca di Giovanni, capitán de ella.

A la primera pregunta del dicho interrogatorio.... que sabe y ha visto que dicha nave fue embargada en el puerto en el cargadero de Termini del reino de Sicilia por el Virrey.... sirvió a S.M. en la jornada de Inglaterra, la cual dicha nave era del porte de cuatro mil salmas más o menos y estaba provista de todas las cosas necesarias para el orden de la guerra le convenían.

A la segunda pregunta dijo este testigo que sabe y ha visto que la dicha nave salió de la ciudad de Lisboa en conserva del resto de la armada de S.M. hasta que vinieron a encontrarse con la armada del enemigo, y al encontrarse comenzaron a escaramucear y la dicha nave combatió y escaramuceó con el enemigo tan valerosamente que a ojo se veía el mucho daño que ella hacía en todos los encuentros y... que se ofrecían hasta que el último día y batalla vio este testigo que circundaron la dicha nave una escuadra de bajeles del enemigo, que la ... y despojaron de todos los aparatos que tenía desde lo alto de dicha nave hasta abajo del agua, la cual dicha nave con todos estos trabajos se defendió del dicho enemigo combatiendo y tirándoles cañonazos valerosamente, y visto por el dicho enemigo el gran ánimo y fuerza de dicha nave y que no la podían resistir y el gran daño que de aquélla recibía se retiró y la dejó, y quedó tan destrozada y batida de cañonazos, que con mucha dificultad y trabajo pudo navegar lo que navegó.

A la tercera pregunta dijo este testigo que sabe y ha visto que ... ir la dicha nave como iba de la manera que ha dicho cómo por la gran tormenta de viento y mar que sobrevino que fue nuestro Señor servido que llegase a tierra de Escocia, donde se ampararon bajo el refugio de una isla que se llama Largona de la que dicen sea señor Maclin poniendo para alcanzarla mucho trabajo y peligro de sus personas para salvarla así como el material de S.M. que en ella había, y si esto se podía a remediar y poder venir con aquélla a España según se encontraba como ha dicho maltratada por los muchos impactos recibidos en lo alto y en lo bajo de ella, no se habría hecho como debía estar con más de ocho mil escudos de oro, todo lo que sabe y ha visto este testigo habiendo estado embarcado en dicha nave y sirviendo en dicha jornada como marinero de dicha nave, y esto dijo y es la verdad y en ella se afirmó y ratificó, y por no saber escribir no se suscribe y dice tener de edad veinticinco años poco más o menos. El licenciado Duarte Caldera, ante mí, Pedro de Salcedo escribano.

El dicho Marino di Natale, raguseo, marinero de la nave [] el cual después de haber jurado en forma debida de razón, siendo preguntado por las preguntas de dicho interrogatorio, dijo este testigo que tiene noticia de dicha nave nombrada *Santa María della Grazia e San Giovanni Battista* y del capitán Luca di Giovanni Chincovich por haber este testigo ido con dicha nave sirviendo como marinero desde dicho tiempo que la dicha nave partió del reino de Sicilia hasta que ésta fue quemada y perdida en la costa de Escocia, después de terminada la última jornada de Inglaterra; y siendo preguntado por las preguntas de dicho interrogatorio dijo lo siguiente:

A la primera pregunta de dicho interrogatorio dijo este testigo que sabe que dicha nave fue embargada por el virrey de Sicilia en el cargadero de Termini de dicho Reino para ir a servir a S.M. en la citada jornada de Inglaterra la cual dicha nave sabe este testigo era del porte de más de cuatro mil salmas poco más o menos y sabe que vino de dicho Reino provista, artillada, marinada tanto para en guerra como mercante como convenía fuese nave de tal porte y para la ocasión que se ofrecía y que responde a la pregunta.

A la segunda pregunta dijo este testigo que sabe y ha visto que habiendo ido dicha nave denominada *Santa María della Grazia e San Giovanni Battista* en conserva del resto de la armada que salió de la ciudad de Lisboa hasta que se fueron a encontrar con el enemigo donde comenzaron a escaramucear, dicha nave por su parte muy valerosamente y causando gran daño a dicho enemigo en todos los días que duró la dicha batalla y escaramuzas, hasta que el último día de ella la rodearon una escuadra de bajeles del enemigo y la batieron a cañonazos tan fuertemente que la destrozaron y le llevaron velas y jarcias de dicha nave, de manera que no le dejaron arriba velas con las que se pudiese gobernar; y además de esto sabe este testigo que por los muchos impactos que le habían dado en el casco de la dicha nave no se podía sostener en el agua, y si no fuera por el permiso divino que la quiso salvar de aquel lugar, y con todo el dicho trabajo arriba dicho se defendieron y combatieron con dicho enemigo haciéndole mucho daño, como se veía a ojo y viendo dicho enemigo la fuerza y el ánimo con el cual la dicha nave combatía se retiró y la dejó, sin haberse atrevido a abordar a la dicha nave y esto responde.

A la tercera pregunta dijo este testigo que sabe y ha visto que para ir dicha nave como estaba tan desbaratada y batida a cañonazos y maltratada por los dichos muchos proyectiles que había recibido, como ha dicho, y por la gran tempestad y fortuna que corrieron y les sobrevino, fue nuestro Señor servido llevarla a la costa de Escocia donde se guareció y estuvo bajo una isla que llaman Largona que es señor de ella Maclin donde estuvieron en el mes de septiembre de 1588, donde llegaron arreglándose las como mejor pudieron y con gran trabajo y peligro de sus vidas; y sabe este testigo que volver a repararla y poderla conducir a puerto de España se tendrían que gastar en ella más de ocho mil escudos de oro de España, más bien más que menos, por ser como ha dicho tan maltratada por los muchos proyectiles que había recibido, como ha dicho; y lo sabe este testigo por estar embarcado en dicha nave y marinero de ella, y ésta es la verdad y en ello se afirmó y ratificó por haber dicho y jurado verdad, y dijo ser de edad de veinticinco años poco más o menos. El licenciado Duarte Caldera y ante mí, Pedro de Salcedo, escribano.

Petición. En la villa de Ferrol a los días 14 del mes de junio de dicho año, ante el dicho licenciado Duarte Caldera, auditor general, y en presencia de mí, el dicho Pedro de Salcedo escribano, compareció presente el dicho Marino di Ragnina en nombre del dicho suplicante y dijo que por ahora en esta causa no tenía necesidad de presentar más testigos que los apuntados en aquello que pedía, que su señoría ordenase le fuese dada dicha información con el poder e interrogatorio, y otras actas acerca de ella hechos, una copia signada, dispuestos para usar en pública forma y de manera que haga fe en juicio y fuera de ello para presentarla dónde y cuándo a la razón de dicho suplicante convenía interponer su señoría a todo aquello la autoridad suya, y decreto judicial, que está dispuesto a pagar los derechos debidos su señoría del dicho auditor general hubiese visto la dicha información dada por el dicho capitán Marino Ragnina, y lo que pide dice que mandaba y mandó a mí, el dicho escribano, le dé de todo ello la copia signada y autenticada que pide, y que siendo necesario su señoría diese que interponla, e interpuso a todo ello la autoridad suya, y decreto judicial y lo firmó de su nombre siendo testigos Alonso de Monarde y Pedro de Villa y Pedro de Silome Agustini, residentes en esta dicha villa. EL licenciado Duarte Caldera, ante mí, Pedro de Salcedo escribano. Va entre líneas... del número valga y yo el antedicho Pedro de Salcedo, escribano público del Rey nuestro señor y de su real armada y ejército y ciudadano de la villa de San Andrés. Presente estuve en lo que se ha dicho y por mí se hace mención, y a requerimiento de dicho capitán Marino de Ragnina y por mandato de dicho auditor general, que aquí suscribió su nombre. El licenciado Duarte Caldera la escribió e hizo escribir en estos ocho folios de papel con éste, en el cual va mi signo a tal que en fe de verdad. Pedro de Salcedo, escribano, hecha, extraída y corregida y comprobada fue esta dicha copia con el original, y va escrito y... en la villa de Madrid, a días 4 del mes de julio del año 1590. Testigos que estuvieron presentes a verlo corregir y comprobar, Cristóbal de Soage y Gregorio del Vado y Juan de Real, escribanos del Rey nuestro señor residentes en esta dicha villa. Va puesto entre líneas como va. Y yo el dicho Gonzalo Fernández escribano de S.M. y público del número de la villa de Madrid y su distrito, al corregir y comprobar de esta copia estuve presente y va cierto y verdadero, y el original lo devolví a la parte, e hice mi signo. En fe de la verdad, Gonzalo Fernández.

Recibí el poder original, Vincenzo Martolossi.

Nosotros, escribanos del Rey nuestro señor y públicos del número de la noble villa de Madrid y su distrito que aquí signamos y suscribimos, certificamos y hacemos fe, que el doctor Liébana, del cual va suscrita el acta en cumplimiento de la cual se extrajo esta información y actas es lugarteniente de... auditor en esta villa y su distrito y como tal adopta y ejercita el dicho oficio, y que Gonzalo Fernández por el que va signada y suscrita, es tal escribano como él se denomina y tenido como fiel, legal y de confianza y como tal a las escrituras y actas que ante él aparecen signadas y suscritas, como ésta, signos probados, y esta entera fe y crédito en juicio y fuera de ello y porque sea notorio, hemos hecho la presente. En Madrid, a los días 4 del mes de julio del año 1590. Lugar del signo. Con texto de verdad. Lugar del signo. En texto de verdad. Silouro, escribano, Bautista de Villarroel.

Yo, Francisco Martínez, escribano de la congregación de la noble villa de Madrid, certifico, y hago fe, que Gonzalo Fernández del cual va signada y firmada la escritura de información supra escrita, es escribano de número de esta villa de Madrid, fiel y legal en su oficio y como a tal sus actas y escrituras que ante él son hechas y se hacen tal como ésta se ha dado, y da entera fe y crédito en juicio y lugares de ello; y en fe de ello lo signo y firmo y sello con el sello de la dicha villa, que está y queda en poder mío.

Hecha en aquélla a los días 5 de julio de 1590.

Lugar del signo del escribano.

Francisco Martínez En fe de verdad,

Lugar del sello de la supradicha villa de Madrid.

Nosotros suscritos hacemos fe a quien corresponde como lo retroescrito.

Gonzalo Fernández, el cual ha hecho la retroescrita escritura y es escribano de esta villa de Madrid, y da indudable fe en juicio y ... han suscrito la presente de nuestra mano, hoy a día 6 de julio de 1590. Stefano Nasacchi, Juan de Alba, Vincenzo di Giovanni Bartoli.

7160

1590. Noviembre-21, [España].

CARTA. Antonio Pinto, herrador de las mulas de la urca Santiago, a Felipe II. Suplica el pago de los atrasos y una ayuda de costa.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 308-114.

OBSERVACIONES: Resumen de secretaría. Publicado en ØDEGAARD, Alonso de Olmos' etterlatte dokumenter, p. 76.

Señor.

Antonio Pinto dice que él ha servido a Vuestra Majestad en toda la jornada que fue a Inglaterra de herrador de las mulas de la artillería de la dicha jornada. Que fuimos embarcados en Lisboa en la urca *Santiago*, donde iban veinte y cuatro mulas que iban a cargo de Diego de la Nava, sobrestante dellas, y por los tiempos centrarlos y falta de bastimentos les fue forzado tomar puerto en la Noruega, en el río de Berga (Bergen), donde se perdió la dicha urca. Y desde allí se embarcaron en otra nave para España, la qual se volvió a perder en el Reino de Dinamarca. De allí se vinieron por tierra con gran trabajo al Imperio de Alemania, a la ciudad de Anburque (Hamburgo), donde les fue forzado apartarse cada uno por su parte para mejor poder pasar, por ser algunas tierras dudosas de pasada. Y después, el dicho Antonio Pinto se embarcó con Juan de Acosta, ayuda de furriel del príncipe Alberto cardenal de Lisboa, y en su compañía traía muchos caballos embarcados y vino a España muy perdido a 29 de julio que pasó, de este año de [15]90, como todo constará por testificaciones que tiene de los dichos Diego de la Nava y Juan de Acosta.

Pide y suplica a Vuestra Majestad de mandar se le pague el trabajo de todo el dicho tiempo y le mande dar ayuda de costa para lo ir a cobrar a Ferrol, como Vuestra Majestad ha mandado se pague a otros que han ido sirviendo en la artillería de la dicha armada y han venido por las dichas partes, porque viene muy necesitado, que en ello recibirá gran bien y merced.

7161

1590. Noviembre-27.

CÉDULA. Felipe II a don Alonso de Bazán. Licencia del galeón San Francisco, del duque de Florencia.

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 277, s.f.

OBSERVACIONES: Copia.

El Rey.

Don Alonso de Bazán, mi capitán general de la armada. De parte del duque de Toscana se me ha hecho relación que para algunas cosas de su servicio que le importan tiene necesidad de su galeón nombrado *San Francisco* que sirve en esa armada, por este invierno suplicándome que si al mío no le hace falta se le mande licenciar, que hecho el viaje que él desea volverá a tiempo que

no haya hecho falta a mi servicio; y yo, teniendo consideración a la razón que hay de complacerle en esto y tanto más ofreciendo el dicho Duque que volverá el dicho galeón a tiempo que no hará falta en esa dicha armada, lo he tenido por bien y os encargo y mando que luego que ésta os fuere presentada le hagáis licencia por este dicho invierno y dejar ir adonde el capitán dél le quisiere llevar, conforme a la orden que tuviere del dicho Duque, que así es mi voluntad. Fecha en El [], a 27 de noviembre 1590. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva.

7162

1590. Noviembre-22, El Ferrol.

RELACIÓN. *Naves levantiscas que sirven y han servido en la armada. Asiento y cuenta particular que se tiene con sus capitanes.*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 280-351 a 380, 1391 a 1701, 1730 a 1733 y 1751 a 1760, y CMC, 2.ª época, leg. 1208, s.f.

OBSERVACIONES: *El legajo ha sido transcrito parcialmente entresacando párrafos de los folios señalados.*

La nave veneciana nombrada *La Valenzera*, capitán Oracio de Noya.

La dicha nave nombrada *La Valenzera*, de que es capitán el dicho Oracio de Noya, parece por los libros de Melchor Pérez, que por don Diego de Ybarra, veedor general de la gente de guerra del reino de Sicilia, vino sirviendo su oficio en el tercio de infantería española y naves que de aquel reino vinieron a servir en el armada de Su Majestad, que fue embargada por el conde de Alva de Lista, virrey y capitán general del dicho reino, y por los del real patrimonio dél, para traer la dicha gente y bastimentos a España; y por ellos fue mandada arquear; y por una relación de Miguel de Ydiáquez, conservador del dicho patrimonio, cuya copia está dentro de este asiento, declara en ella ser la dicha nave de porte de cinco mil y quinientas salmas de aquella medida, y que se le haya de pagar a razón de tres tarines de aquella moneda por salma al mes, que a este respecto montan mil y trescientos y setenta y cinco escudos de a doce de los dichos tarines de a veinte granos cada uno, que de la de Castilla, contando veinte y cinco de los dichos granos por real castellano, hacen mil y trescientos veinte escudos de a diez reales, que suman 448.800 maravedís; y asimismo declara en la dicha relación que haya de gozar del dicho sueldo de la dicha nave desde 18 de enero de 1587. Y aunque en la dicha relación ni libros de los dichos conservador y Melchor Pérez no advierten más de lo susodicho, se entiende que ha de traer la dicha su nave marineada y enjarcada y bien en orden para poder servir a Su Majestad en todas las ocasiones que convinieren a su real servicio a cuenta del susodicho sueldo, Y para que se entienda lo que se le libra y paga se ponga aquí razón.

Cargo que se hace a Oracio de Noya, capitán de la nave *Valenzera*, de los artificios de fuego, artillería y otras cosas que recibe por cuenta de Su Majestad a cargo, de que ha de dar cuenta

Hácese cargo de veinte y cinco alcancías de fuego y quince bombas de fuego y catorce varas de cañamazo, medida de Portugal, y cinco pipas sin hierro para las dichas bombas, que Dimitri de Nicolao, escribano desta nao, recibió por orden de Martín de Bertendona, cabo de las naves levantiscas, de Esteban de Oliste, capitán de la nave nombrada *La Anunciada*, como parece por su conocimiento que está en el libro de relaciones. Fecho de 20 de abril de 1588.

Receta que de su cargo se envió a la Contaduría de Quantas, por pliego que trajeron. Fecha en Ferrol, a 28 de noviembre 1589 años.

.....

La nao *Veneziana* sirve desde los diez y ocho de enero de ochenta y siete. Asimismo, no hay razón del día que fue despedida, porque se tiene por cierto se perdió en la costa de Inglaterra, ni del número de gente que en ella servía, ni sueldo que ganaba, raciones ni otra cosa, porque como está dicho no se tomaba la razón por menor, advirtiendo que esta nao recibió muchas vituallas de Federico Judice, tenedor de bastimentos y municiones de la dicha armada, en la ciudad de La Coruña, al cual se le está tomando su cuenta; acabándola de dar se enviarán los cargos que resultaren, de que hasta ahora no hay razón porque con la prisa que se tuvo al despachar el armada en la ciudad de La Coruña no se hicieron las libranzas en forma y lo que se dio fue por pólizas, y de ello la ha de haber en el Oficio del proveedor Bernabé de Pedroso.

La nave nombrada *Santa María la Coronada*, alias *Santa María Encoronada*, alias *La Rata*, capitán Francisco Vitali (o Vital), genovés.

En asiento semejante al de la nave *La Valencera* se declara ser esta nave de porte de cuatro mil cien salmas y monta lo que se le ha de pagar mil y veinte y cinco escudos de a doce tarines, que hacen novecientos y ochenta y cuatro escudos de a diez reales, que suman 334,960 maravedís; y asimismo se declara en la dicha relación que sirve y ha de gozar del dicho sueldo desde 16 de diciembre 1586.

Tomada muestra a la francesa se hallaron por ella 89 personas, incluso los oficiales. Y por la verdad lo firmé en Lisboa, a 6 de febrero 1588. Ortiz.

.....

Cargo de la artillería que se libra al maestre de la nave *Santa María Encoronada* por cuenta de Su Majestad para el servicio de la dicha nave:

- Una media culebrina de bronce que tira pelota de doce libras, con las armas reales, con un escudo encima del fogón y un letrero debajo que dice «Don Felipe Segundo Rey de España», y otro escudo por bajo deste que tiene brazos de la cruz

del hábito de Alcántara, con un lebrero en él que dice «Don Juan de Acuña, su Capitán General de la Artillería», que pesa cuarenta y un quintales y once libras, peso de Castilla.

- Otra media culebrina de la dicha fundición, armas, letras y divisas, que pesa cuarenta quintales y cuarenta y una libras; tira de bala doce libras
- Más se le carga otra media culebrina, de la fundición, armas, letras y divisas, que pesa veinte y dos quintales y veinte y tres libras; tira pelota de siete libras del dicho peso de Castilla.
- Más se le hace cargo de otro cañón pedrero de la dicha fundición, armas, letras y divisas, que pesa veinte y dos quintales y veinte y tres libras del dicho peso; tira pelota de doce libras de piedra.
- Otro cañón pedrero de la dicha fundición y cálibo, que pesa veinte y un quintales y cuarenta y cuatro libras, peso de Castilla.
- Más cinco encabalgamientos de mar nuevos guarnecidos de fierro.
- Más sesenta balas de piedra de doce libras.
- Más ochenta balas de hierro colado de doce libras.
- Cuarenta balas de hierro colado de siete libras.
- Más ochenta balas enramadas que pesaron treinta y tres arrobas, peso de Castilla.

Cárgansele más al dicho capitán Francisco Vitali veinte y cinco alcancias de fuego artificial y quince bombas de fuego, y cinco pipas sin hierros para las dichas bombas, y catorce varas de cañamazo, medida de Portugal, para cartuchos, que recibió el capitán Esteban de Oliste y por orden de Martín de Bertendona, de que dio carta de pago. Fecha en Lisboa, a 20 de abril de 1588.

.....

Para que se dé razón de los cargos que recibió Francisco Vitali, genovés, capitán de la nao nombrada *Santa María la Encoronada*. En Ferro}, a 12 de junio

Para comprobación de la cuenta que han de dar los herederos de Francisco Vitali, genovés, capitán que fue de la nave nombrada *Santa María la Encoronada* y por otro nombre *La Rata*, de los bastimentos, armas y municiones y otras cosas que recibió y fueron a su cargo durante el tiempo que sirvió en la armada que el año de quinientos y ochenta y siete se juntó en el puerto de Lisboa para la jornada de Inglaterra, de que fue general el duque de Medina Sidonia, conviene que al pie deste pliego se dé receta dello.

.....

Y esto parece por los libros del dicho contador Pedro Coco Calderón, y no hay razón ninguna del día en que se perdió la dicha nave, ni en qué parte, ni de las muestras que se le tomaron, Porque en el dicho Oficio no había listas destas naos, que como ésta era una de las que vinieron del Reino de Sicilia el año de 1587 y tenía la cuenta y razón dellas el dicho Francisco López de Espino.

La nave nombrada *Santa María de Gracia*, alias *Lavia* veneciana,
dueño Paulo Antonio Lavia, capitán Manuel Orlando.

Recibió libranza del duque de Medina Sidonia en Lisboa en 9 de abril y 7 de mayo 1588, y cargo de 8 carros de leña en La Coruña en 6 de julio 1588.

De la receta que se envió a la Contaduría de Cuentas del cargo de la nave *Lavia* veneciana, capitán Manuel Orlando. Fecho en Madrid a 12 de junio de 1589.

Para comprobación de la cuenta que ha de dar Paulo Antonio Lavia, dueño de la nao *Lavia* veneciana de que fue capitán Manuel Orlando, difunto, del tiempo que sirvió en la armada que el año de 1588 se juntó en la ciudad de Lisboa para ir a Inglaterra, de que fue capitán general el duque de Medina Sidonia, conviene al servicio de Su Majestad que García de Vallejo, contador de la dicha armada, en cuyo poder están los libros y papeles de Pedro Coco Calderón, contador della, dé razón de los maravedís, bastimentos, artillería, municiones y otras cosas que recibió el dicho capitán durante el tiempo de su embargo y servicio, de que debía dar cuenta.

.....

Del arqueamiento y embargo della hay una fe y testimonio dada por Pedro de Frías Cascales, escribano de la proveeduría desta armada por el proveedor Francisco Duarte, que es del tenor que sigue:

Yo, Pedro de Frías Cascales, escribano de Su Majestad Católica y de las provisiones del muy ilustre señor Francisco Duarte, señor de la villa de Venazuca, del Consejo de Su Majestad y. Proveedor General de las reales armadas y gente de guerra en estos reinos de Portugal por la Corona de Castilla, certifico que habiéndose embargado por su orden y mandado la nave veneciana nombrada *Santa María de Gracia*, alias la *Lavia*, y notificado el embargo en 16 de febrero pasado deste presente año a Manuel de Orlando, capitán della, para servir a Su Majestad en el armada que al presente se junta y apresta en el río y puerto desta ciudad, presentó ante el dicho señor Francisco Duarte una petición del tenor siguiente:

Muy ilustre señor Manuel Orlando, capitán de la nave *Santa María de Gracia*, alias la *Lavia* veneciana, dice que a los 16 del mes de febrero pasado por orden de vuestra merced fue embargada la dicha nave para que fuese a servir a Su Majestad en la presente jornada; así, como lo ha sido y está en orden para su real servicio y tiene recibida su reparación de los bastimentos que en ella ha de llevar, pide y suplica a vuestra merced que mande se le asiente su sueldo del dicho día conforme se asienta a las naves que se embargaron en España, por haber estado presta para poder navegar conforme la muestra de la gente que dio; y recibirá merced, Manuel Orlando.

He visto por el dicho señor Francisco Duarte la dicha petición y recaudos que presentó con ella, proveyó un auto en la ciudad de Lisboa a siete de abril de mil y quinientos y ochenta y ocho años.

.....

Cerca del embargo y sueldo de la nave nombrada *Santa María de Gracia*, alias la *Lavia*, de que es capitán Manuel Orlando, y que por certificación de Baltasar de Navarrete, tenedor de bastimentos por Su Majestad, consta haber comenzado a recibir carga la dicha nave para servir a Su Majestad en esta armada a veinte días del mes de marzo próximo pasado, la cual estaba el dicho día aparejada y lista para poder navegar, como lo dijeron y declararon ante su merced los capitanes Agustín de Ojeda y Leonardo de

Leonardi, que por su orden fueron a visitar la dicha nave dijo que declaraba y declaró que desde el dicho día 20 de marzo inclusive le ha de correr el sueldo de la dicha nave al dicho Manuel Orlando y a la gente de mar contada en la muestra que della dio.

Un capítulo della .dice lo siguiente: La nave *Lavia* veneciana tiene de manga 18 codos y un cuarto y de puntal 10 codos y tres cuartos y de eslora 51 codos.

.....

En lo que toca al día que fue despedida no hay razón ninguna porque se entiende se perdió en la costa de Inglaterra. Fecha en Ferrol a 28 de noviembre de 1589.

.....

Esta nave es de porte de seiscientas y once toneladas y tres cuartos, como parece por la relación que envió de Madrid Crisóval de Barros y está al principio del libro de naves de 1592.

La nao nombrada *Santa María la Gracia* y *San Juan Bautista*, alias *San Juan de Sicilia*,
capitán y dueño Vicencio de Pietro.

En asiento semejante al de la nave *La Valenzera* se declara ser esta nao de porte de cuatro mil salmas, y monta lo que se la ha de pagar mil escudos de a doce tarines que hacen novecientos y sesenta escudos de a diez reales, que suman 326,400 maravedís y asimismo se declara en la dicha relación, que sirve y haya de gozar del dicho sueldo desde 18 de diciembre de 1586.

Recibió cargos en La Coruña desde 4 de julio 1588 hasta 17 dél.

Por una relación firmada de Baltasar de Navarrete, tenedor de bastimentos y municiones, fecha en Lisboa a 13 de noviembre de 1588, parece se libró a la dicha nave las municiones, artillería y otras cosas abajo declaradas:

– Hácesele cargo de un cañón de batir de metal ligado, fundición de Alemania, con un escudo de las armas imperiales, reparadas de pincel, con un lebrero que dice «Carlos Quinto», y muchos follajes reparados de pincel, y un lebrero detrás del fogón que dice «Gregorio Lefer Agustian opus» que pesa 54 quintales y ochenta y tres libras; tira pelota de 40 libras de hierro colado.

.....

– Más se le hace cargo .de un bandera de lienzo de colores que tuvo nueve varas, que recibió de Marolín de Juan para poner en el penol de la verga mayor en señal de batalla en la jornada de Inglaterra.

.....

Esta nave se perdió en Escocia dando vuelta el armada de Su Majestad por aquellas partes para venir a España, y dicen haberse pegado fuego allí, no se sabe el día y mes que fue; y por lo que toca al sueldo ha de presentar información del día en que fue perdida o quemada.

Hácesele cargo al dicho capitán y nave de seis mil y ochocientos maravedís que por cédula de don Juan de Cardona, de 18 de abril 1589, se libraron en Francisco de Paredes a Marino de Natal y Marco de Petro, artilleros desta nao, que vinieron de Irlanda..... donde dio al través, a buena cuenta del cargo.

En 20 de marzo de 1590 se dio receta a los contadores mayores de los cargos que resultan contra esta nave.

Para la comprobación de la cuenta que han de dar Vicencio de Pedro y Jácome de Blasio, dueños de le nao *San Juan*, de que fue capitán Luca de Juan Quincobich, del tiempo que sirvió a Su Majestad en la armada que el año de 1588 fue a Inglaterra, de que fue capitán general el duque de Medina Sidonia, conviene al servicio de Su Majestad que Pedro Coco Caderón, contador de la dicha armada, dé razón al pie deste pliego de los maravedís, bastimentos, artillería, municiones y otras cosas que recibió el dicho capitán durante el tiempo de su embargo y servicio, de que en cualquier manera deban dar cuenta.

.....

Por los libros de mi Oficio parece que a la dicha nao nombrada *San Juan*, de que fue capitán Lucas de Juan, le está hechos los cargos de dinero, armas, artillería, municiones y otras cosas en la forma y manera siguientes:

.....

Desde el día en que fue despedida no hay razón ninguna, porque se entiende se perdió en la costa de Escocia, ni del número de gente que tenía, ni raciones que le daban ni otra cosa alguna.

Fecha en la villa y puerto de Ferrol, a veintiocho de noviembre de mil quinientos noventa. Pedro Coco Calderón.

Doc. de signatura AGS, CMC, 2ª época, leg. 1208, s. f. (incompleto en el leg.).

La escritura de asiento que el virrey de Sicilia tomó con Vicencio de Pedro y su patrón sobre la nao *Santa María la Grazia*, en que hay razón del día del embargo y sueldo que ganaba.

A los siete del mes de enero de mil y quinientos y ochenta y siete, constándome de los nombres y sobrenombres de los contrayentes.

Porque e ilustrísimo y excelentísimo señor don Diego Enríquez de Guzmán, conde de Alva de Lista, virrey y capitán general por Su Real y Católica Majestad en este Reino de Sicilia, en fuerza de la orden de la sobredicha Su Católica Majestad, hizo impedir y embargar para su real servicio algunas naves que habían arribado al puerto desta ciudad, para efecto de en ellas cargar las compañías de infantería, vituallas, bastimentos y municiones, a la sobredicha su excelencia, bien vistas, para llevarlas a la ciudad de Cartagena, y ahí o en otra parte, conforme al orden de la sobredicha su excelencia, descargarlas. Y entre otras naves ha sido embargada en el cargadero de la ciudad de Termini la nave infrascrita, capitaneada por el magnífico Vicencio de Piero, so el título de *Santa María la Grazia* y de *San Juan Bautista*, de porte de salmas cuatro mil, por vigor de una instrucción y mandato registrada

en el Oficio de Secuestro de la dicha ciudad de Termini, a los diez y ocho del mes de diciembre próximo pasado de la quincena indicción instante. Y queriendo el dicho excelentísimo señor Virrey, con intervención y consentimiento de los infrascritos ilustres y respetables regios consiliarios y de otros oficiales del Tribunal del Regio Patrimonio deste Reino, en nombre de la dicha Regia Curia, de una parte, y el dicho magnífico Vicencio de Piero, y por el infrascrito magnífico Lucas de Joane Chincovich, patrón en mar de la dicha nave, electo por el dicho magnífico Vicencio de Piero, por virtud del auto que se pondrá de una parte, venir por su común y recíproca cautela o seguridad al contrato público del alquiler y obligación de la dicha nave, a efecto que el dicho capitán corra sueldo y la dicha Real Curia quede segura del alquiler y obligación de la dicha nave, al presente vinieron en el modo y forma que abajo se dirá.

Por tanto hoy el día sobredicho, el dicho magnífico Lucas de Joane Chincovich, ragucés, patrón electo de la dicha nave nombrada *Santa María la Grazia y San Juan Bautista* del dicho magnífico Vicencio de Piero, del dicho porte de salmas cuatro mil, que está al presente en el puerto desta feliz ciudad de Palermo, embargada para el real servicio, con potestad de obligar la dicha nave de la dicha Real Curia para hacer y cumplir el viaje infrascrito y tomar los derechos de los fletes en virtud del acto de ser patrón, hecho en los autos del magnífico notarlo Antonio Lázaro, so el día cinco del instante mes de enero, presente delante de nos, la dicha nave por él patroneada, bien calafateada, armada, aparejada y suficiente para navegar, espontáneamente, en fuerza del presente, con consentimiento y voluntad del dicho magnífico Vicencio de Piero, capitán y patrón principal de la dicha nave, presente, y que así lo quiere, consintiente y que se contenta, obligo y obliga, y alquilo y alquila al dicho ilustrísimo y excelentísimo señor don Diego Enríquez de Guzmán, conde de Alva de Lista, virrey y capitán general por su Real y Católica Majestad en este Reino de Sicilia, con intervención y consentimiento de los infrascritos ilustres y respetables reales consejeros y oficiales del dicho Tribunal del Real Patrimonio conviene, a saber..... J. Gracián.

La nave nombrada *Santa María, Santiago y Santa Clara*, alias *La Juliana*,
capitán Francisco de Olanda.

En asiento semejante al de la nave *La Valencera* se declara ser esta nave de porte de tres mil trescientas salmas y monta lo que se le ha de pagar ochocientos veinte y cinco escudos de a doce tarines, que hacen setecientos noventa y dos escudos de a diez reales, que suman 269.280 maravedís; y asimismo declara en la dicha relación, que sirve y ha de gozar del dicho sueldo desde 16 de diciembre de 1586.

Francisco de Olanda fue relevado por Jusepe Ferrer antes de la salida de La Coruña.

Copia de la receta que se dio contra esta nave, en Ferrol, a 4 de junio 1589.

Para comprobación de la cuenta que ha de dar Joan Arnao Palo, dueño que fue de la nave nombrada *Santa María, Santiago y Santa Clara*, y por otro nombre *La Juliana*, de que fueron capitanes Francisco de Olanda y Jusepe Ferrer, una de las que el año pasado de ochenta y siete vinieron del Reino de Sicilia con infantería, bastimentos y municiones para la armada que el año siguiente de ochenta y ocho fue a la costa del Reino de Inglaterra a cargo del duque de Medina Sidonia, conviene a su real servicio que Pedro Coco Calderón y Pedro de Igueldo, contadores de la dicha armada y de la que al presente está en el Puerto del Ferrol, de que es capitán general don Alonso de Bazán, den razón al pie deste pliego de los cargos que contra los dichos capitanes u otro cualquier oficial de la dicha nave resultan, de que en cualquier manera deban dar cuenta.

.....

Asimismo conviene envíen traslados de los asientos de la gente de mar de la dicha nao y de las muestras que se les hubiere tomado desde su embargo hasta el despedimiento o pérdida; y porque se entiende que la dicha nao se perdió en la dicha jornada conviene dar razón, si la hay, del día en que se perdió o de hasta cuando les parece se le debe hacer bueno el sueldo.

Y porque está dicho que juntamente con la dicha nao se perdió toda la gente que en ella iba, sin quedar quien dé ninguna razón de la distribución de la hacienda de Su Majestad que en ella iba, conviene asimismo den la razón que cerca desto tuvieren por vía de inteligencia o en otra cualquier manera, para el cargo que ha de resultar contra otras personas.

Del libro de relaciones de los oficios de la Contaduría:

Por una relación firmada de Baltasar de Navarrete, tenedor de bastimentos y municiones, fecha en Lisboa a 13 de noviembre de 1588, parece se libró a la dicha nave las municiones, artillería y otras cosas abajo declaradas:

- Hácele cargo de un cañón de batir de metal ligado, fundición de Alemania, que encima de la cámara tiene un escudo, reparado de pincel, con las armas imperiales, y debajo dél un letrero que dice «Carlos Quinto» con muchos follajes reparados de pincel, y detrás del fogón un letrero que dice «Gregorio Lefer Agustania» y otro letrero más abajo que decía «año de 1538»; que pesó 52 quintales y 30 libras y tira pelota de 40 libras de hierro colado.
- Más se le hace cargo de otro cañón de la dicha fundición, armas, letras y divisas, que pesa 55 quintales y 59 libras y tira pelota de 40 libras de hierro colado.

.....

Por libranza del señor Andrés de Alba, de 12 de agosto de 1588, hecha en Rodrigo de Cieza, parece que recibió en La Coruña, de Mateo Guillermo vecino della, una barca de leña en 2 de julio del mismo año para servicio de la gente de mar y guerra que sirve en la dicha nave.

.....

Y el día que se perdió la dicha nao no se sabe, ni hasta ahora no ha habido razón dello, ni sobre desto se puede dar parecer.

.....

Y la razón por donde conste desde qué día servía la dicha nao y las toneladas o salmas que tenía y lo que ganaba al mes lo había de haber en el Oficio del dicho Francisco López de Espino y en el de la dicha Veeduría General. Y esto es lo que se puede advertir de presente, y si adelante se ofreciere otra cosa, enviará razón dello. Y esta receta en nueve pliegos consta fecha en Ferrol, a 2 de junio de 1591 años.

La nave nombrada *Santa Nicola*, o *San Niculás de Sicilia*, alias *La Prodanela*, dueño Marino Prodaneli, capitán Nicolás de Juan Romani o Royami, maestros Nicolao de Juan Arrayane y Leonardo de Alegrete.

En asiento semejante al de la nave *La Valencera*, se declara ser esta nave de porte de tres mil cien salmas y monta lo que se le ha de pagar setecientos setenta y cinco escudos de a doce tarines, que hacen setecientos cuarenta y cuatro escudos de a diez reales, que suman 292,909 maravedís; y asimismo se declara en la dicha relación que sirve y haya de gozar del dicho sueldo desde 1 de enero 1587.

Nicolás de Juan Romani fue relevado por Marino o Mateo Prodaneli, difunto del tiempo que la dicha nao sirvió a Su Majestad en la armada que el año de 1588 fue a Inglaterra.

Perdióse esta nave en Irlanda viniendo para España a vuelta del viaje de Inglaterra por el mes de septiembre de 1588, y ha de presentar información en qué día se perdió, que hasta aquél le correrá su sueldo.

Esta nave es de porte de 760 toneladas y media y un ochavo, conforme a la relación que dio Cristóbal de Barros que está en el Libro de Naves del año 1592.

La nave nombrada *La Trinidad*, alias *La Santísima Trinidad de Escala*, dueño y capitán Jacobo de Scala.

En asiento semejante al de la nave *La Valenzera* se declara ser esta nave de porte de dos mil doscientas cincuenta salmas, y monta lo que se le ha de pagar quinientos sesenta y dos escudos y medio de a doce tarines, que hacen quinientos cuarenta escudos de a diez reales, que suman 183.600 maravedís; y asimismo declara en la dicha relación que haya de gozar del sueldo desde 11 de marzo de 1587.

Esta nave fue licenciada y despedida del sueldo por orden del marqués de Santa Cruz en 21 de septiembre de 1587, y por la misma fue tornada a recibir el sueldo en 5 de octubre siguiente, por manera que estuvo trece días sin sueldo.

Copia parcial de la orden.

Que habiendo sido desembargada la nave *Trinidad Escala*, llamada *La Santísima Trinidad*, una de las seis que vinieron del Reino de Sicilia con vituallas y municiones a servir a Su Majestad en esta real armada, que está surta en el puerto y río desta ciudad, en 21 de septiembre de 1587, vuelva al sueldo en 5 de octubre siguiente, que la volvió a embargar. Fecha en Lisboa, a 20 de enero de 1588, el marqués de Santa Cruz.

Jacobo de Escala fue relevado por Francisco Ysla, genovés.

Capitán Francisco de Molina, teniente de capitán general de la artillería del Rey nuestro señor en la ciudad de Burgos y su partido, que al presente estoy en esta villa de Santander en el dicho oficio tocante a la armada real. Certifico que el día de la data desta, por orden que para ello dio el señor don Alonso de Bazán, capitán general de la dicha armada, yo hice sacar de la nao nombrada *Trinidad Escala*, de que es capitán Francisco de Ysla, una de las de la dicha armada, que por no haberse podido aprestar y por ser vieja se deja en este puerto, cinco piezas de artillería de bronce con sus encabalgamientos guarnecidos de hierro, puestas en orden para mar, que las cuatro son medias culebrinas y la otra un medio falconete, y con ellas un cargador de cobre de cuchara y atacador y limpiador, y veinte pelotas de hierro colado para cada una de las dichas cinco piezas, las cuales se le tomaron por cuenta de Su Majestad para artillar algunas de las naos de la armada que están faltas della. Fecho en Santander, a 4 de agosto de 1589 años. Francisco de Molina.

Despidióse esta nave en Santander por no estar para poder servir, en último de julio 1589; y por orden de don Alonso de Bazán, de 5 de agosto 1589, se declara que no gane sueldo la dicha nave ni el capitán della desde que entró en el puerto de Santander, por no estar aderezada, hasta el día que se despidió. Entró en 26 de septiembre 1588 con el duque de Medina.

Copia de la receta que se envió a la Contaduría, de los cargos que había contra la nave *Trinidad Escala*, en Ferrol a 16 de julio 1591:

La nao nombrada *La Santísima Trinidad Escala*, de que fue capitán Francisco Ysla, genovés, vino del Reino de Sicilia cargada de infantería, bastimentos y municiones el año pasado de quinientos y ochenta y siete, por orden del conde de Alba de Lista, visorrey y capitán general dél, en conserva de otras cinco naves; y llegada a España sirvió en la armada que el año de 1588 fue a Inglaterra, de que fue capitán general el duque de Medina Sidonia. Y para comprobación de la cuenta que ha de dar del tiempo que sirvió en todo lo susodicho, conviene al servicio de Su Majestad que Pedro Coco Calderón, contador de la dicha armada, dé razón de los maravedís, bastimentos, artillería municiones y otras cosas que recibió el dicho capitán durante el tiempo de su embargo y servicio, u otra cualquier persona en su nombre de que debe dar cuenta.

.....

Esta nave es de porte de ochocientos quince toneladas y media, conforme a la relación que dio Cristóbal de Barros que está en el Libro de Naves de 1592.

La nave nombrada *Santa Anunciada*, capitán Estefan de Oliste.

Ojo
Que por la relación que envió Cristóbal de Barros, de medidas, no tiene esta nave más de seiscientos y cincuenta y una toneladas como por ella parece, que está en el Libro de Naves de 1592.

La dicha nave nombrada *Santa Anunciada*, de que es capitán el dicho Estefan de Oliste, parece por los libros de Andrea Rosetto que hace el oficio de escribano de ración de las cuatro galeazas y infantería que vino del Reino de Nápoles, a do se embargó esta nave por Diomedes Garrafa, Tesorero General del dicho Reino, para venir a servir en la armada de Su Majestad en conserva de las dichas galeazas, que es de porte de dos mil y quinientas y ochenta salmas en que fue arqueada y medida, y gana al mes por salma veinte y siete granos y medio de aquella moneda, que once y 1/4 hacen un real castellano, y a esta razón montan 214,427 maravedís el sueldo de un mes de la dicha nave, del cual está pagado hasta fin de junio de 1587 y desde este día en adelante se tiene cuenta con él en este libro de la Veeduría General de la dicha armada. Y para que se entienda el sueldo que gana y lo que a cuenta dél se le libra y paga, se pone aquí esta razón.

.....

Su Majestad, por una su real cédula de 17 de septiembre 1587, ordena al marqués de Santa Cruz, su capitán general, que a esta nave y a la de Vicencio de Juan de Bartoli, haya de gozar del sueldo que las demás naves levantiscas que venidas de Italia a España han gozado en las jornadas pasadas. Y el dicho Marqués, por orden de 24 de diciembre del dicho año, ordenó que se cumpliese la cédula de Su Majestad como particularmente parece por ella, la cual está dentro deste asiento.

.....

Esta nave se perdió en el río de Lenbrique (Limerick) en Irlanda, y allí se quemó en 21 de septiembre 1588 como particularmente parece por certificación de Juan de los Ríos Salazar y de Pedro de Albisua, comisarios de mar de la armada real que iban embarcados en ella, que está dentro de este asiento.

Pedro de Albisua, comisario de muestras de la armada y ejército del Rey nuestro señor, certifico que el señor capitán Esteban de Oliste, que lo fue de su nao nombrada *La Anunciada*, sirvió en la dicha armada con su persona y nao, la cual se dejó perdida en el río de Lemberique (Limerick) en Irlanda, a 21 de septiembre del año pasado de 1588, habiéndose salvado la gente de guerra y mar della en algunos patajes della, y llegó a este puerto de Santander a seis de octubre del dicho año en la nao nombrada *La Caridad*, inglesa, que es de Su Majestad. Y desde el dicho día que se perdió la dicha nao hasta el dicho día que llegó a esta villa no se le dio ningún socorro ni paga para su persona ni marineros, excepto raciones, de que doy fe. Y de su pedimento di la presente firmada en mi nombre, fecha en Santander, a cinco de mayo de mil quinientos ochenta y nueve años. Pedro de Albisua.

Copia de una cédula que Su Majestad ordenó enviar a Francisco Cornieles.

Mis Veedor General y Contador de la armada. Estéfano de Oliste de Yvella ha presentado en el mi Consejo de Guerra un testimonio autorizado de escribano de la sentencia que el licenciado Martín de Aranda, mi Auditor General de la armada que mandé juntar en el río y puerto de la ciudad de Lisboa el año pasado de 88, con comunicación del marqués de Santa Cruz, dio en su favor y contra Francisco Cornieles y su urca, por la cual le condenó a que pagase a este suplicante ochocientos ducados, moneda de Castilla, por el daño que, habiéndose desamarrado por su descuido y mal recaudo, la dicha urca hizo en su nao nombrada *Nuestra Señora de la Anunciada*, estando entrambas surtas para servir a la dicha armada en el dicho río de Lisboa, suplicándome que atento a que no ha podido cobrar los dichos cuatrocientos ducados por haber estado ocupado en mi servicio, aunque fueron embargados en el Pagador General, y que el dicho Francisco Cornieles, no obstante que interpuso la apelación de la dicha sentencia no la siguió y que está pasada en cosa juzgada, fuese servido de mandarles pagar los dichos ochocientos ducados del sueldo que se debe al dicho Francisco Cornieles de la dicha urca del tiempo que sirvió con ella en la dicha armada. Y habiéndose en el dicho mi Consejo de Guerra visto, ha parecido despachar la presente, por la cual os ordeno y mando que habiendo estado a mi sueldo y debiéndose a la dicha urca la dicha cantidad, carguéis al dicho Francisco Cornieles a cuenta del que se le debe del tiempo que sirvió con ella en la dicha armada los dichos ochocientos ducados, moneda de Castilla, en que fue condenado, y que deis certificación de haberlo así hecho al dicho Estéfano de Oliste, para que en virtud della los mis contadores mayores y contadores de cuentas le hagan bueno en las que le están tomando de la dicha nao nombrada *Nuestra Señora de la Anunciada* lo que por la dicha certificación constare haber cargado al dicho Cornieles, dando primero fianzas ante ellos, el dicho Estéfano de Oliste hasta la dicha cantidad, de que si en algún tiempo reclamare el dicho Francisco Cornieles pagara lo juzgado y sentenciado; las cuales asentaréis en los libros de vuestros cargos. Y mando a los unos y a los otros que así lo cumpláis porque esta es mi voluntad. Dada en San Lorenzo, a 8 de septiembre de 1589 años. Yo el Rey.

Copia de la receta que. Enviaron los contadores mayores para que se enviase la razón y cargos de la nave nombrada *La Anunciada*, capitán Estéfano de Oliste.

Para comprobación de la cuenta que ha de dar Estevan de Oliste, capitán de la nao nombrada *La Anunciada*, del tiempo que sirvió a Su Majestad en la armada que el año de 1588 se juntó en el puerto de la ciudad de Lisboa para ciertos efectos del servicio de Su Majestad, de que fue capitán general el duque de Medina Sidonia, conviene a su real servicio que García de Vallejo, contador de la dicha armada, en cuyo poder están los papeles de Alonso de Alameda y Pedro Coco Calderón, contadores que fueron della, dé razón al pie deste pliego; más bastimentos, artillería, municiones y otras cosas que recibió el dicho capitán durante el tiempo de su embargo y servicio, de que en cualquier manera deba dar cuenta.

Asimismo conviene la del día en que fue embargada, y de su porte, y del día que se quemó, y del sueldo que ganó la dicha nao por el casco y sebo y mangueras della, y el sueldo, ventajas y raciones en dinero que hubo de haber la gente mareante de la dicha nao.

Asimismo conviene dé copias auténticas de los asientos de gente de mar que sirvió en la dicha nao y de las muestras que se les tomaron en el discurso de viaje. Fecho en Madrid, a 17 de marzo de 1589 años

Asimismo conviene al servicio de Su Majestad que el señor don Jorge Manrique, su veedor general de las galeras y de la dicha armada, haga comprobar por sus libros la razón con que diere al dicho contador García de Vallejo y la de lo que más hubiere por ellas.

Lo mismo conviene al servicio de Su Majestad haga hacer el señor don Juan Maldonado, veedor general de la dicha armada.

Lo mismo conviene que haga el señor proveedor Bernavé de Pedroso.

Asimismo conviene se compruebe la dicha receta por los libros y papeles de Gaspar de Paredes, pagador de la dicha armada, fecho ut supra y dé razón de lo que más pareciere por ellos. Sancho Méndez de Salazar; Francisco de Salablanca.

Informe de García de Vallejo.

Y porque dice el dicho capitán Estevan de Oliste que aunque a la dicha nao se le pegó fuego en Irlanda en 21 de septiembre del dicho año pasado de 1588, por hacer agua y que no se apoderasen della los enemigos, la gente de mar que iba en ella pasó a servir, con orden, a los patajes que llevaba a cargo don Antonio Hurtado de Mendoza, y que no han sido pagados ni lo han de ser de su sueldo en ellos sino de por sí, si no se hubiera quemado el dicho navío, conviene asimismo el servicio de Su Majestad se dé razón de lo que hay en esto y si hubo orden para que lo susodicho se hiciese así, porque, no la habiendo, después de la pérdida del

navío no se les puede hacer bueno el sueldo sin orden de Su Majestad, y habiéndola habido, del día que llegaron los dichos patajes y gente a los puertos desá costa. Fecha ut supra. Francisco de Salablanca; Sancho Méndez de Salazar.

La nave nombrada *La Anunciada*, de que era dueño y capitán Estevan de Oliste, parece que fue embargada en Nápoles y que vino a España con las galeazas y con la parte de armada que de aquel Reino partió, de que fue escribano de ración Andrea Rosetto; aunque llegó a Lisboa, donde estaban Alonso de Alameda y Pedro Coco Calderón, contadores de la armada, no parece que se les haya entregado la razón ni cuenta del sueldo de la dicha nao ni de la gente della, ni de lo que recibió y distribuyó; antes se entiende que hubo orden para que el dicho Andrea Rosetto, que en nombre del duque de Santa Ágata, escribano de ración del Reino de Nápoles, venía sirviendo su oficio, lo continuase en la armada en lo tocante a Nápoles, y que don Jorge Manrique, que era Veedor General della, tuviese razón de todo. Porque aunque hubo dos contadores de armada no hubo más de un veedor general, en cuyo Oficio se había de tener razón de todo lo tocante a la armada de cualquier manera, excepto del ministerio de artillería, porque de esto, por cédula particular, fue contador Alonso de Alameda, sin que Pedro Coco Calderón ni el veedor general tomasen razón de cosa alguna, tan solamente del dinero que por mayor se separaba en el pagador para distribuirlo en cosas de artillería.

Y al tiempo que la armada partió de Lisboa se quedó con licencia el dicho contador Alameda. Y en su lugar vino sirviendo los dichos oficios de contador de la armada y de contador de la artillería Pedro de Ygueldo, que asimismo era contador de la escuadra de naves de que fue general Juan Martínez de Recalde. Y el dicho Pedro de Ygueldo aportó en Francia con todos los libros de su cargo y hasta ahora no ha vuelto a esta armada. Y los dichos libros del contador Alameda, o se quedaron en Lisboa o los tiene el dicho Ygueldo, porque a mí no se me han entregado. Y demás desto, fueron contadores en la dicha armada Marcos de Aramburu, que fue el veedor y contador de la escuadra de los galeones de Castilla, de que fue general Diego Flóres de Valdés, a quien ha sucedido Agustín de la Guerra que ahora sirve los dichos oficios, Y de la escuadra de que fue general Miguel de Oquendo fue y es contador Bernavé de Alvia; y Juan Unguero de Álava fue contador de las naves y parte de armada que vinieron del Reino de Sicilia. Y en la dicha armada hubo cuatro galeras de que fue veedor Felipe de Porras, que lo es de las galeras de Portugal; y sirvió de contador Diego de Ybarra. Y estos son los oficiales que navegaron. Y en Lisboa tomó la razón de muchas cosas Pedro Redondo de Villegas, que servía el oficio de contador del ejército y de la artillería de Portugal.

Por la relación firmada de Juan de los Ríos, comisario de muestras de la dicha armada, fecha en Santander a catorce de octubre de ochenta y ocho, que originalmente está en el Libro de Relaciones que se me entregó por parte del contador Calderón, parece que la dicha nao se perdió en Irlanda en el puerto de Limerique (Limerick) y que desde 16 hasta 22 de septiembre del dicho año se sacaron de la dicha nao las cosas contenidas en la dicha relación de que con ésta se envía traslado, señalado de mi rúbrica. Y asimismo se envía traslado de otra relación que dio sobre este negocio el comisario Pedro de Albisua, fecha a 17 del dicho octubre, las cuales se envían por las diferencias que tienen una con otra.

Y no parece que haya habido orden para que la gente de la dicha nao pase a servir en los patajes; sólo consta por la lista de la gente de mar que sirve en el galeón *San Martín*, uno de los de la Corona de Portugal, que fue capitana de la dicha armada, que la gente de la dicha nao que llegó a Santander sirve en el dicho galeón desde que llegaron a este puerto en los patajes, y en el dicho galeón les han dado tres pagas y se les ha de ir pagando lo que sirvieren, sin que a mí me conste que haya otra orden para lo tocante a la dicha gente.

Relación de Juan de los Ríos.

Relación de los bastimentos, municiones, armas y artillería que se sacó de la nao nombrada *La Anunciada*, de que era capitán y dueño Estevan de Oliste, y se embarcaron en las urcas y pataches que con la dicha nao se hallaron en el puerto de Lemirique (Limerick) en Irlanda, donde ella se perdió y quemó en presencia y con intervención de mí, el infrascrito comisario de la armada y ejército del Rey nuestro señor, que me hallé presente a ello en diferentes días, desde los 16 de setiembre hasta los 22 dél, en esta manera.

Bartolo San Juan, a cuyo cargo está el patache nombrado *La Concepción*, de que era maestro Francisco Lastero, sacó lo siguiente en mi presencia, como dicho es:

- Tres botas de vino con sus arcos de hierro cada bota y que en cualquiera dellas faltaba algún poco vino, que no se pudo ver qué tanto sería.
- Tres botas de agua, asimismo con sus arcos de hierro.
- Ocho quintales de bizcocho, poco más o menos, que no se pudo pesar ni hubo tiempo para ello.
- Dos pedreros de bronce que tira cada uno 15 libras de pelota de piedra, de hasta seis palmos, poco más o menos, de largo cada uno.
- Dos esmeriles de bronce que tiran cada uno de tres a cuatro libras de pelota de hierro, de dos hasta tres quintales de Italia cada uno de peso.

Juan de Somarriba, maestro del patache nombrado *Nuestra Señora de Begoña*, sacó lo siguiente:

- Tres botas de vino con sus arcos de hierro asimismo con alguna falta de vino.
- Tres botas de agua, asimismo con sus arcos de hierro.
- Seis quintales de bizcocho, poco más o menos, que no se pudo pesar ni hubo tiempo para ello.

Pantaleón González, maestro, y a cuyo cargo va la urca *Caridad*, inglesa, que es de Su Majestad, sacó lo siguiente y se le llevó a bordo dellos:

- Siete botas de vino de Candía y del Andalucía con sus arcos de hierro cada bota, faltas de algún vino que será como una bota.
- Nueve botas de agua con sus arcos de hierro.

- Una bota de garbanzos entera y llena.
- Cuatro quintales de bizcocho, poco más o menos, que por la prisa no se pudo pesar al justo,
- Dos medias culebrinas de bronce; la una de bronce de 18 libras de pelota y la otra de doce, largos de diez palmos, con sus marcos; el uno tiene diez quintales y cincuenta y siete rótulos y el otro doce quintales y doce rótulos, peso de Nápoles.
- Cuatro pedreros de bronce de largor de seis a siete palmos cada uno poco más o menos, que tiran a 15 libras de pelota cada uno, de piedra; cuatro esmeriles de bronce que tiran a tres y a cuatro libras de pelota de hierro cada uno, de peso de dos a tres quintales de Nápoles, poco más o menos.
- Cuatro cámaras de bronce.

La dicha artillería es de Su Majestad, y demás della se embarcaron dos medias culebrinas, dos pedreros y cinco esmeriles en esta urca, que dice el capitán de oliste que son suyas.

A la urca *Barca Danzich* y al maestre della se le ha de hacer cargo de lo siguiente:

- De mucha cantidad de balas de artillería de hierro y piedra que le sirvió de la mayor parte de lastre que hubo menester.
- Cincuenta picas con sus hierros; éstas llevó el alferez de la compañía del capitán Luys Ferreyra.
- Cuarenta y cinco o cincuenta varas de hierro.

Pedro Marmolejo, de Sevilla, maestre del patache nombrado *San Gerónimo*, sacó lo siguiente:

- Tres botas de vino con sus arcos de hierro.
- Dos botas de agua con sus arcos de hierro.
- Doce quintales de bizcocho, poco más o menos, que por la prisa y poco tiempo no se pudo pesar.

Juan de la Braça, maestre del patache nombrado *La Concepción*, de que era maestre Antonio Garasas, sacó lo siguiente:

- Tres botas de vino con sus arcos de hierro.
- Tres botas de agua con sus arcos de hierro.
- Ocho quintales de bizcocho que por el peso no se pudo saber el justo, pero será poco más o menos.
- Cuatro cámaras de bronce de esmeriles.

Todas las cuales dichas cosas en esta relación contenidas sacaron y llevaron los dichos maestros de urcas y pataches a ellos, como dicho es en mi presencia; de que di esta relación firmada de mi nombre al contador Pedro Coco Calderón, que lo es de la dicha armada y ejército de Su Majestad, para que se les cargue en sus cuentas a los dichos maestros por lo que se debe de tener con la Real Hacienda. Fecha en Santander, a 14 octubre de 1588 años. Juan de los Ríos.

Es copia de la relación original que queda en mis libros firmada del dicho comisararlo, en virtud de la cual les queda hecho cargo a los dichos maestros lo que por ella parece que recibieron. Fecha ut supra. Pedro Coco Calderón.

Relación de Pedro de Albisua.

Relación de los bastimentos, artillería y municiones de Su Majestad que se salvaron, que traía la nao nombrada *La Anunciada*, una de las levantiscas, capitán y maestre Estevan de Oliste, que quedó perdida en el puerto de Lembrique en la isla de Irlanda, viniendo de la jornada de Inglaterra, que aportó allá por estar abierta por la proa y anegabase de la mucha agua que hacía y en el dicho puerto, desde los catorce de setiembre de 1588 hasta los veintiuno dél, en los patajes y navíos siguientes se salvó la gente de guerra y mar y la artillería, municiones y bastimentos y otras cosas siguientes:

Lo que se entregó de la dicha nao levantisca a la urca nombrada *La Caridad*, inglesa, maestre Pantaleón Pérez, portugués.

- Vino, siete botas con ciento y setenta y dos arrobas y media, a razón de veinte y siete arrobas y media cada bota descontadas veinte arrobas que hubo de falta en ellas.
- Agua, nueve botas, y con ellas y con las del vino seis arcos de hierro con cada bota, que son noventa y seis arcos.
- Cámaras de fierro para lo mismo, diez.

A Juan de Somarriva, maestre del patache nombrado [*Nuestra Señora de Begoña*].

- Vino, tres botas de a veinte y siete arrobas y media cada una, quitadas dos arrobas por bota que parece que faltaba en cada bota, son setenta y seis arrobas y media y con seis arcos cada bota.
- Tres botas de agua y con seis arcos de hierro cada una.
- Bizcocho, seis quintales poco más o menos, de la misma suerte que los demás.

A Bartolo San Juan, maestre del patache nombrado [*La Concepción*].

- Vino, tres botas de a veinte y siete arrobas y media cada bota, y por lo que en ellas pareció que faltaba se le quitan a dos arrobas por bota, que quedan netas setenta y seis arrobas y media de vino y con seis arcos de hierro cada una.
- Agua, tres seis arcos de hierro cada bota.
- Bizcocho, veinte y cinco quintales poco más o menos, en treinta y nueve costales grandes y menores que llevó en bizcocho, como está dicho.
- Pólvora, ocho quintales, digo ocho barriles quintaleños.
- Arcabuces encabalgados y con sus frascos y frasquillos, cincuenta.
- Dos piezas de bronce pedreros sin encabalgamientos.
- Dos esmeriles de metal sin cámaras y sin encabalgamientos.

En la urca nombrada *La Barca de Anzique*.

- Hierro platina, cincuenta y siete vergas dobles.
- Bombas de fuego, ocho.
- Más se embarcó en esta urca cierta cantidad de pelotería de hierro colado y de piedra; no se pudo contar por la razón dicha.
- Más se embarcaron cierta cantidad de arcos de hierro de los que se quitaron a las botas deshechas.
- Plomo, dos planchas.

Ningún género de bastimentos se quedó en la dicha nao levantisca, excepto trescientos quintales de bizcocho, poco más o menos, y los encabalgamientos y hierro y alguna pelotería y botería y trastes y alguna jarcia, arboladura della y las áncoras que tenía a la mar; y a la partida se le pegó fuego a la dicha nao y se quemó a vista mía.

A los maestros de los pataches se les ha de tomar juramento si más de lo contenido en esta relación lo recibieron, o si le entregó el dicho capitán de Oliste u otra persona de su navío.

De la dicha artillería y cámaras de hierro y de bronce dice el dicho capitán que alguna della es suya, y lo que recibió de Su Majestad se verá por los libros del oficio del contador de artillería de la dicha armada o por el del oficio del contador Andrea Rosetto, que lo satisfará. Y porque en mi presencia se hizo el dicho entrego en el puerto de Lembrique (Limerick) en la isla de Irlanda, desde los dichos catorce de setiembre de 1588 hasta los veintiuno dél, de que doy fe, di la presente firmada de mi nombre, fecha en Santander, a 17 de diciembre de 158 años. Pedro de Albisua.

.....

Asimismo parece por el dicho libro de relaciones que en 20 de abril de 1588, Antonio Jerrinis, escribano de la dicha nao, recibió del dicho Estevan de Oliste, que fue nombrado por almirante de la escuadra de naos levantiscas del cargo de Martín de Bertendona, 25 alcancias y 15 bombas de fuego artificial y 14 varas de lienzo, medida de Portugal, para cartuchos, de que se le hace cargo. Y el dicho Estevan de Oliste habrá de dar razón de quien le entregó las dichas bombas y lo que hizo dellas y de lo demás que como almirante se le hubiere entregado.

La nave nombrada *Santa María de Visón*, capitán Vicencio de Juan de Bartoli.

En asiento semejante al de la nave *La Anunciada* se declara esta nave de porte de dos mil trescientas salmas, y a esta razón montan 191.156 maravedís el sueldo de un mes de la dicha nave, del cual está pagado hasta fin de junio de 1587; y desde este día en adelante se tiene cuenta con él en este libro de la Veeduría General de la dicha armada.

Su Majestad, por una su real cédula de 17 de octubre de 1587, ordena al marqués de Santa Cruz, su capitán general, que a ésta y a la de Estéfano de Oliste haya de gozar el sueldo que las demás naves levantiscas que venidas de Italia a servir en España han gozado en las jornadas pasadas; y el dicho Marqués, por orden del 24 de diciembre del dicho año, ordenó que se cumpliese la cédula de Su Majestad como particularmente parece por ella, la cual está dentro del asiento de la nave de Oliste.

Esta nave se perdió sobre Irlanda viniendo de vuelta del viaje de Inglaterra a España por el mes de septiembre 1588 y no sabe en qué día; y ha de presentar información del día en que fue, hasta el cual se le ha de hacer bueno el sueldo.

Que por la relación que envió Cristóbal de Barros sobre medidas de las naves, ésta no tiene más de quinientas y catorce toneladas y un ochavo, como parece por la relación que está al principio del Libro de Naves del año 1592.

La nave veneciana nombrada *Regazona*, dueño Jácome Regazona, capitán Santo Corzo.

Esta nave fue embargada en Lisboa por el proveedor general Francisco Duarte, y aunque se le pidió el embargo della y de otras no lo ha dado, que está en blanco este asiento. Enviase receta para fenecer la cuenta de la dicha nave en 28 de noviembre 1589.

Cargo de la artillería, armas y municiones que recibió por cuenta de Su Majestad, de que la ha de dar.

Más se le hace cargo de la artillería, armas y municiones y otros pertrechos que el dicho Santo Corzo recibió, como parece por una relación que envió Baltasar de Navarrete, fecha en Lisboa a trece de noviembre de 1589, de lo que esta dicha nao y otras levantiscas del cargo de Martín de Bertendona recibieron. Que lo que por ella consta haberse dado y entregado al dicho capitán es Lo siguiente en esta manera:

- Un cañón de batir, fundición de Alemania, que encima de la cámara tiene un escudo con las armas imperiales con un letrero que dice «Plus Ultra», y otro letrero más abajo que dice «Gregorio Lifer Agustanus»; otro letrero más abajo que dice «Carolus», reparado de pincel con follajes y mascarones, que pesa cincuenta y dos quintales y catorce libras; tira pelota de cuarenta libras de hierro colado, con dos encabalgamientos de campaña, que son cureñas guarnecidos de hierro, y cuatro ruedas de rayos guarnecidos de hierro, dos ejes con sus ánimas de hierro y manguillas guarnecidas de hierro y cuatro arandelas de hierro y ocho sotrozos para los cabos de los pezones de los ejes, dos armones guarnecidos con sus timones y dos ruedas de rayos, cada uno guarnecido de hierro para marchar en campaña, dos lonjas guarnecidas con nueve pernos de hierro, con sus cadenas y chavetas, que pesaron cinco arrobas, cuarenta palancas de madera y cuarenta cuñas de madera, y cuatrocientas pelotas de hierro colado de cuarenta libras para la dicha pieza.
- Un carnequí de madera con su llave y torno guarnecido de hierro para alzaprimar.
- Dos ruedas enterizas para en mar, para servicio del dicho cañón
- Cien arcabuces con sus llaves, baquetas y rascadores, y cien frasquillos guarnecidos de hierro de la nueva invención, y cien moldes de hierro para servicio de los dichos arcabuces.
- Un cargador de cobre con su atacador y barras y zoquetes y lanadas.
- Trescientas pelotas de hierro colado, las ciento y veinte de a doce libras, y las ciento y veinte de cuatro libras, y sesenta de a seis libras.
- Quince quintales de plomo en plancha, peso de Castilla, neto de tara.
- Veinte mosquetes con sus llaves, baquetas y rascadores, y veinte frascos y veinte frasquillos guarnecidos de hierro, y veinte horquillas con sus hierros y cuentos, y veinte moldes de hierro para servicio de los dichos mosquetes.
- Sesenta y nueve arrobas y dos libras de cuerda de arcabuz, peso de Castilla.

- Ciento y ochenta y nueve quintales y cuarenta y nueve libras de pólvora de arcabuz, peso de Castilla, envasados en doscientos y sesenta y nueve barriles de madera.
- Cuatrocientas picas de hierro con sus hierros y cuentos.
- Cincuenta pelotas enramadas de cadena que pesaron diez y ocho arrobas y catorce libras.
- Cien pelotas de hierro colado de cuarenta libras cada una.
- Seis quintales y diez libras de balas de arcabuz, en seis barriles de madera.
- Dos quintales y diez libras de balas de mosquete en dos barriles de madera, todo ello neto de tara, peso de Castilla.

Hasta aquí la relación de Navarrete.

Por declaración del escribano desta nao se le cargan dos cañones de batir de bronce, que declaró tener las armas reales, que los recibió del escribano de la nao *Juliana*, de más de cincuenta quintales cada uno. Y en este oficio no hay otra razón de lo tocante a este cargo.

Hácese cargo al dicho Santo Corzo, capitán, de veinte y cinco alcancías y quince bombas de fuego artificiales y cinco pipas para las dichas bombas y catorce varas de lienzo, medida de Portugal, para cartuchos que recibió del capitán Estevan de Oliste, que lo es de su nao nombrada *La Anunciada*, como parece por su conocimiento, fecho en Lisboa, a veinte de abril de mil y quinientos y ochenta y ocho.

Relación de las cosas que convienen averiguarse para fenecimiento de la cuenta de la dicha nao.

La dicha nao *Regazona* fue a la ciudad de Lisboa del Reino de Portugal .cargada de vinos de Candía y malvasía, lo cual Su Majestad mandó que se le tomase para el armada real que fue a Inglaterra y que la dicha nao fuese a servir en la dicha armada, para lo cual se embargó en diez y seis de febrero de quinientos y ochenta y ocho y fue sirviendo .en la dicha armada y volvió con ella y arribó a la villa de Muros, que es en el Reino de Galicia. Y estando allí surta, Martín de Bertendona, general de la escuadra donde iba la dicha nao, contra la voluntad del capitán y piloto della la sacó del dicho puerto para La Coruña; y que llegando a la isla de Sisarga perdió dos áncoras, y pasó con ella a La Coruña, y teniéndola allí surta la tornó a sacar el dicho capitán y la llevó al puerto de Ferrol; y en la playa y puerto de la dicha Ferrol se perdió la dicha nao, en ocho de diciembre de quinientos y ochenta y ocho.

Y porque lo susodicho no consta por recaudos bastantes conviene que se haga averiguación dello y de los días particulares en que sucedió; asimismo la llegada al puerto de Muros como el día de la pérdida.

Y porque se ha entendido que antes que la dicha nao se perdiese estaba despedida del servicio de Su Majestad y no ganaba sueldo, es necesario averiguar esto muy particularmente; y si estaba despedida, en qué día fue el despedimiento; y para ello conuendrá pedir razón a los ministros y oficiales de la armada y a las demás personas que pareciere ser necesario.

Al tiempo que la dicha nao se perdió, dice el dueño della que se salvaron los bastimentos y municiones que estaban en la primera y segunda cubierta, lo que dello se pudo salvar, y se entregó a

Vasco de Milanés, tenedor de bastimentos en la ciudad de La Coruña, y que lo que estaba de la segunda cubierta en adelante se anegó y perdió sin poderse salvar cosa alguna. Y porque desto no consta por recaudo ninguno, es necesario que se averigüe lo que se salvó de la dicha nao y a quien se entregó; y asimismo lo que se perdió y anegó con ella, si pudiere ser declarando las cosas y cantidades que se perdieron, muy particularmente, de manera que se pueda entender lo que en esto hubo para si se pudiere hacer cuenta con cargo y descargo.

El dueño de la nao pretende que no se le han de cargar los bastimentos, artillería y municiones que le faltaren de las que se le entregaron y recibió para el servicio de la dicha nao, porque dicen que estaban debajo de la dicha segunda cubierta della, y porque parece que respecto de haber servido la dicha nao en la jornada y que en tanto tiempo y larga navegación como tuvo, en las raciones de la gente de mar es general cosa no guardar la instrucción tan puntualmente como se les da y gastan muy más largo que lo que dicen las dichas instrucciones, y haciendo cuenta con lo que reciben y gastan siempre son alcanzados en cantidad de bastimentos, los quales se les cargan a dinero a cuenta del sueldo de la nao, y si se le hubiese de dar por consumidos, diciendo que se perdieron cuando la nao se perdió parece que sería en daño de la hacienda de Su Majestad, hase de advertir y averiguar lo que cerca de esto se pudiere para evitar este daño.

Y la misma consideración se tiene en muchas correcciones de botas y pipas viejas y quebrantos de botijas, donde van vinos y aceite y vinagre, que procede de culpa y negligencia de los maestros a cuyo cargo están, que lo que estas faltas montan se les carga también a dinero, y así es necesario ir con mucho cuidado en la averiguación contenida en el capítulo antes deste.

Y porque sé que él ha visto en algunas armadas que en estos reinos se han juntado, que los maestros de las naos que en ellas sirven suelen vender algunos bastimentos de los que reciben de Su Majestad, con parecerles que los toman a cuenta de lo que montare su sueldo; y si esto hubiese sucedido en esta nao vendría a ser en daño de la hacienda de Su Majestad respecto de la pretensión que para esto tiene de haber, se le ha de dar por consumido.

Y porque el dicho capitán dice que cuando Draque llegó a La Coruña puso fuego a la Pescadería della y se quemó la casa en que el dicho capitán vivía y dentro della los papeles que el dicho capitán tenía para el descargo de la dicha cuenta, sin poder salvar ninguno, y para poderse tomar y fenecer la dicha cuenta es necesario pedir a los contadores y Veedor General de la armada copias de las libranzas que a terceras personas se dieron sobre el capitán y maestre de la dicha nao, y si saben o tienen noticia de que las cumpliesen en todo o en parte, y lo que en ello hubiere que advertir para podersele recibir en cuenta.

Por la certificación que dio el proveedor Francisco Duarte, del embargo desta nao parece que en diez y seis de febrero del año de quinientos y ochenta y ocho le tomó la primera muestra y que se le hallaron en ella ochenta personas, veinte oficiales con la persona del capitán, ocho artilleros, cuarenta y ocho marineros; y habiéndose pedido razón al dicho Francisco Duarte declarase

los nombres y señas de cada persona para comprobación dellas éstas, respondió que la razón que dello tenía estaba en Sevilla, en parte donde no se podía sacar, y que se pidiese al contador Pedro de Ygueldo, porque tenía traslado della en los libros de su Oficio; convendrá se pida traslado de la dicha lista y se envíe con lo demás.

Y porque por la lista que se presenta de la dicha gente de mar parece se les tomó muestra en veinte y tres de noviembre de quinientos y ochenta y ocho, y desde diez y seis de febrero del dicho año, que fue la primera que les tomó el dicho Francisco Duarte, hasta el dicho día veinte y tres de noviembre, que son más de nueve meses, no hay razón de haberseles tomado otra muestra, y para poder averiguar la cuenta del sueldo que hubo de haber la dicha gente y lo que sirvió cada uno y qué faltas hubo en el dicho tiempo conviene se pida razón al dicho contador Pedro de Ygueldo, y al contador Pedro Coco Calderón, y a los demás oficiales de la armada den razón si en el dicho tiempo se les tomaron algunas muestras, y que den traslado dellas, y no habiéndose hecho se diga la causa por qué se dejó de hacer y se envíe la razón que dello hubiere.

Por una lista que se ha traído a esta Contaduría, firmada de Miguel Pérez de Yriain, que dice la sacó de los dichos libros de la Veeduría General que estaban a su cargo, parece que tomaron muestras a alguna gente de mar que servía en la dicha nao en dos de marzo y cinco de abril del año de quinientos y ochenta y nueve, y habiéndose perdido esta nao en ocho de diciembre del año de quinientos y ochenta y ocho parece que se contradice, estando perdida la dicha nao, poder servir en ella la gente cuatro meses después que se perdió. Y así convendrá dar pliego para que los oficiales de la dicha armada vean esta contradicción y den razón de lo que en ello hubo; y si visto lo que respondieren, si conviniere hacer alguna averiguación se hará y se enviará todo a esta dicha Contaduría. Fecha esta relación en Madrid, a nueve días del mes de septiembre mil y quinientos noventa y un años. Luis de Alarcón. Baltasar Flóres de León.

Relación de los bastimentos, artillería y municiones y otras cosas que se han salvado de la nave *Regazona* que dio al través en el puerto de Ferrol, en cumplimiento de la orden que tenía del señor marqués de Cerralvo, los cuales envió a la ciudad de La Coruña en diferentes barcas, desde 9 de diciembre de 1588 hasta 19 de enero de 1589. Son las siguientes en esta manera.

En el barco de Adán

Una pieza de bronce de once quintales y 51 libras, que tira balas de seis libras.
Otro pedrero de bronce de 287, con su cureña.
Otro pedrero de bronce de peso de 192, con su coruña.
Otro pedrero de peso de trescientos, con su coruña.
Otro pedrero de 166, con su coruña.
Otro pedrero de 185, con su coruña.
Otro pedrero de peso de 200, con su coruña.
Otro pedrero de peso de 176, con su coruña.
Otro pedrero de 199, con su coruña.
Otro pedrero de peso de 174, con su coruña.
Asimismo lleva una caja con sus ruedas.
Otras dos cajas con sus ruedas.

En el barco de Juan Bacarón

Una media culebrina de peso 3.379 libras con su caja y ruedas
Otra media culebrina de peso 2.322 libras con su caja y ruedas
Otra media culebrina de peso 2.348 libras con su caja y ruedas
Otra media culebrina de 2.328 con su caja y ruedas
Un esmeril de bronce con su cámara de bronce
Dos piezas de hierro colado con sus encabalgamientos, sin números
Catorce ruedas herradas y dos llanas
Un armón de campaña
Treinta y seis cadenas, las seis de punta, las treinta enramadas
Dos balas de cañón de batir que son de hierro
Otra de hierro peso de cuatro libras
Veintiocho lanternas de piedra
Veinticinco lanternas de ramales y dados de cadena
29 ramales de cadena
Cien alcancías de fuego artificial
26 bombas artificiales con sus astas, las cuatro sin ellas
Setenta y nueve picas con sus hierros
Más cincuenta picas con sus hierros

En el barco de Antonio García Peredo

Una media culebrina de peso de 2.304 libras con su caja y ruedas
Otra media culebrina de peso de 7.407 libras con su caja y ruedas
Otra de peso ciento y noventa sin cu....
Otra de ciento ochenta y dos
Otra de peso de ciento y sesenta y nueve
Otra de peso de 208
Otra de 195
Cuatro cámaras de hierro
Tres encabalgamientos guarnecidos de hierro, el uno de cañón de batir, las ruedas llanas

Lo que se ha recibido en la galera *Diana*

Un cañón de batir del Rey
Dos medias culebrinas de peso de dos mil trescientas y veinte y ocho libras y la otra 2.356 libras sin caja

.....

En el barco de Juan de Amor

Un medio sacre de bronce, peso de 1.117 libras con su caja
Otro medio sacre de peso de 1.170 libras con su caja
Otro medio sacre de peso de 1.174 libras con su caja
Asimismo lleva con esto once cámaras de hierro.

El navío de Juan Luis

Tres cucharas de cañón de batir
Tres atacadores con sus lanadas
Ocho cucharas de medio cañón
Nueve atacadores a medio cañón
Seis cucharas de media culebrina
Seis atacadores con sus lanadas
Dos cámaras de hierro de pedreros
Cinco cámaras de hierro de pedreros
Cuatro barriles de balas de plomo de arcabuces y mosquetes
Seis bombas de fuego artificial

.....

En el navío de Juan Luis

182 balas de cañón de batir
175 balas de cañón de hierro
220 balas de media culebrina
204 balas de piedra de a doce y 14 libras
Cuatro cadenas armadas
Una lanterna de dados
Una romana con su pilón

En Ferrol

.....

Todos los dichos bastimentos y municiones y otras cosas en esta relación contenidas se sacaron de la dicha nave *Regazona* se embarcaron y enviaron a la dicha ciudad de La Coruña en los navíos que se declaran desde 9 de diciembre de 1588 años hasta nueve de enero. Y para que de ello conste y se dé recaudo al dicho Gaspar de Jácome, escribano de la dicha nave, de la presente firmada de mi nombre y fecha en La Coruña, a siete de enero de 1589. Tomás de Aguirre.

Porque la dicha nao se perdió en el dicho puerto de Ferrol, allí se habrá de hacer averiguación para que se declara y sepa las cosas que se perdieron en la dicha nao.

Esta nave fue arqueada por Cristóbal de Barros en mil y sesenta y siete toneladas y tres cuartos, como parece por la relación del arqueamiento que está en el Libro de Naves del año de 1592.

El galeón del Duque de Florencia, nombrado *San Francisco*, maestre Nicolao de Barthulo.

A la muerte de Nicolao de Barthulo, don Fernando de Médicis, Gran Duque de Toscana, por una su patente dada en Florencia a 15 de diciembre 1588 nombró por capitán del dicho galeón a Marino Raguina, con las autoridades y preeminencias necesarias.

Vino arqueado este galeón, por la relación que envió de Madrid Cristóbal de Barros, en mil y cincuenta y nueve toneladas y un cuarto.

Recibió libranzas del marqués de Santa Cruz en Lisboa en 14 de octubre 1587, y en 29 de enero y 23 de febrero 1588; y de don Juan de Cardona en Santander en 4 de diciembre 1588. Recibió también cargo de bastimentos en La Coruña en 9 de julio 1588 y en Santander a 19 de octubre 1588.

El Rey.

Don Alonso de Bazán, mi Capitán General de la Armada. De parte de el Gran Duque de Toscana se me ha hecho relación que para algunas cosas de su servicio que le importan tiene necesidad de su galeón nombrado *San Francisco* que sirve en esa armada, por este invierno suplicándome que si al mío no le hace falta se le mande licenciar, que hecho el viaje que él desea volverá a tiempo que no haya hecho falta a mi servicio; y yo, teniendo consideración a la razón que hay de complacerle en esto y tanto más ofreciendo el dicho Duque que volverá el dicho galeón a tiempo que no hará falta en esa dicha armada, lo he tenido por bien y os encargo y mando que luego que ésta os fuere presentada le hagáis licencia por este dicho invierno y dejar ir adonde el capitán dél le quisiere llevar, conforme a la orden que tuviere del dicho Duque, que así es mi voluntad. Fecha en El [], a 27 de noviembre 1590. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva.

Pedro Coco Calderón y Pedro de Ygueldo, contadores del armada de Su Majestad. El capitán del galeón de Florencia me ha presentado la cédula real que os envió; por tanto, en cumplimiento della, os ordeno y mando que, siendo señalada por el señor don Juan Maldonado, veedor general desta dicha armada, notéis en los libros de vuestro cargo cómo desde hoy, de la fecha desta, queda despedido el dicho galeón de Florencia de sueldo de Su Majestad, que así conviene a su real servicio. Fecha en Ferrol, a 26 de noviembre de 1590 años. Yo, don Alonso de Bazán. Por mandado de su señoría, Alonso de Herrera.

7163

[1590].

RELACIÓN. *Fray Juan de Vitoria. Noticias de la jornada de Inglaterra de 1588.*

SIGNATURA: BN, Ms. 6557.

OBSERVACIONES: *Original, letra del s. XVI. En mal estado de conservación. Transcripción parcial de los capítulos XIV a XLIII de la Historia de los Reyes de España hasta la muerte de Felipe II, tomo, 3º, concernientes a la empresa de Inglaterra de 1588, que se intercalan aquí por su contenido. Publicados en: a) FD, La Armada Invencible, doc. 186, extractado; b) CODOIN, t. LXXXI, pp. 179- 257; c) TELLECHEA, pp. 151- 218, parcial.*

CAPITULO XIV

Este año de 1588, habiendo salido de la barra de Sanlúcar de Barrameda para Lisboa, a juntarse con la armada gruesa que Su Majestad allí tiene hecha contra Inglaterra, Jueves Santo y Viernes Santo, 200 velas, las 104 de a más de 600 toneladas, encontraron de camino en el cabo de San Vicente 12 galeones de la reina de Inglaterra, de los que gobierna Francisco Drac, ya dicho; echaron los dos a fondo y prendieron los demás, con muchas municiones, artillería y gente. Habían venido a espiar y tomar lengua de la armada de Su Majestad.

Tenía Su Majestad en Lisboa, primero de febrero deste año de 1588, 15 compañías del cargo de don Diego Pimentel, del tercio de Sicilia, y 16 compañías del tercio de Nápoles del cargo de don Alonso de Luzón, 15 compañías del cargo del maestre de campo Gabriel Niño, 26 compañías del tercio de don Agustín Mexía, 16 compañías del tercio del maestre de campo Juan de Tejada, 19 compañías de los capitanes de Flandes, nueve compañías de Vizcaya del cargo de Juan Martínez de Recalde, 202 entretenidos, fuera de otras personas que sirven. Después se ha juntado la gente que acudió con las 200 velas dichas de Sanlúcar, y otras compañías de Extremadura, Portugal y otras partes, y mucho número de caballeros aventureros y ocho compañías de caballos. Había también 11 galeras y dos zabras de la Corona de Portugal, 15 naves del cargo de Juan Martínez de Recalde, nueve naves y dos patajes del cargo de Miguel de Oquendo, 10 naves del cargo de don Pedro Valdés, nueve nueve naves levantiscas, 31 urcas, 19 naves capitanas de don Antonio de Mendoza, diez patajes y ocho zabras y cuatro galeras del Rey. De suerte que las velas que había en febrero eran 114, en que había 5.124 personas de servicio entre marineros, grumetes y pajes, Hanse añadido galeazas muy grandes y galeras y galeones; y muchas velas de las dichas pasan de 900 y 1.000 toneladas, en que va innumerable artillería y mucha de la muy gruesa, infinitas municiones e ingenios de fuego exquisitos para abrasar, y grandes provisiones de todas maneras.

Va por general hasta Flandes, o donde el príncipe de Parma está, el duque de Medina Sidonia don Alonso de Guzmán, por ser [muerto] don Álvaro Bazán, marqués de Santa Cruz. Por general de la gente don Alonso de Leyva, hasta entregarla al príncipe de Parma, y de allí va ya por general de la caballería del Estado de Milán. Y que en Portugal quede por general don Pedro de Toledo, conde de Fuentes, y don Alonso Bazán las galeras de Portugal.

Los caballeros que van en esta armada son, el duque de Francavilla; el príncipe de Ascoli; el marqués de Peñafiel; el conde de Paredes; don Alonso de Leyva, general de la caballería de Milán, ya dicho; Juan Martínez de Recalde, almirante de la armada; don Francisco de Bobadilla, maestre de campo general; don Bernardino de Velasco, hermano del condestable de Castilla; don Diego Pacheco, hermano del marqués de Villena; don Francisco Pacheco, primo del conde de Oropesa; don Pedro de Castro, hijo del conde de Lemos; don Beltrán de Castro, su hermano; don Juan de Zúñiga, hermano del marqués de Ayamonte; don Pedro de Zúñiga, hermano del marqués de Águilafuente; don Juan de Mendoza, hijo del conde de Orgaz; don Baltasar de Zúñiga, hermano del conde de Monterrey; don Enrique de Guzmán, hermano del marqués de las Navas; don Felipe de Córdova, hijo de don Diego de Córdova; don Luis Puertocarrero, hijo del conde de Medellín; don Pedro Carrero, hijo del general de La Goleta cuando se perdió; don García de Cárdenas, hermano del conde de la Puebla; don Francisco Manrique, hermano del conde de Paredes; don Diego Sarmiento, hijo de don García Sarmiento, mayordomo de la Emperatriz, hermana de Su Majestad; don Gómez Zapata, hijo del conde de Barajas; don Sebastián Zapata, de Trujillo; don Pedro de Toledo, de Salamanca; don Francisco Pacheco, de Escalona; don Antonio de Tejada, hermano del señor de Tejada; don Antonio Manrique, hermano del conde de Osorno; don Pedro de Mendoza, hermano del conde de Cañete; don García de Mendoza, su sobrino; don Antonio Manrique, sobrino del duque de Nájera; don García de Toledo, primo del duque de Feria; don Álvaro de Mendoza, sobrino del conde de Orgaz; don Sancho de Luna Esquivel, capitán de los continos; don Pero Ponce de León, de Sevilla; don Martín de Bardají, de Zaragoza; don Gastón de Moncada, hijo del conde de Aytona; don Diego Lasso de Toledo; don Pedro Manrique, hermano del marqués de Villanueva; don Diego Enríquez, hijo de don Fadrique Enríquez; don Rodrigo de Rivero, de Olmedo; don Diego Pimentel, maestre de campo del tercio de Sicilia, hermano del marqués de Tavira; don Francisco de Toledo, hermano del conde de Orgaz, maestre campo; don Agustín Mexía, her[mano] de La Guardia, maestre de campo; don Alonso Luzón, maestre de campo del tercio de Nápoles; Nicolás de Isla, maestre de campo del tercio de Tejada; don Hugo de Moncada, general de las galeazas; don Pedro de Valdés, general de las naves de la Andalucía; Miguel de Oquendo, general de las naves de Vizcaya y Guipúzcoa; Martín de Bertendona, general de las naves levantiscas; Juan de Medina, general de las urcas; don Antonio de Mendoza, general de los patajes; don Luis de Vargas; don Félix Arias de Guzmán, hermano del conde de Puñoenrostro, y otros muchos que cada día se allegan.

La armada que el príncipe de Parma tiene en Flandes es mucho mayor que ésta, y mucho más apercebida de municiones y de todo lo necesario e ingenios imaginables, y con 60.000 hombres de guerra, gente muy lucida y ejercitada, la cual está en Dunquerque, enfrente de Inglaterra.

Y el rey de Escocia tiene hecha otra gruesa armada y está con 50.000 hombres en campo, a quien viene el reino de Inglaterra. Si Dios lo guía se espera que saldrá Inglaterra de errores y sus católicos gozarán de libertad.

Tiene la inglesa comisarlos que tratan de conciertos con el príncipe de Parma, que Su Majestad no les da audiencia. Pide Su Majestad a la inglesa y su reino que se reduzca a la fe católica y obediencia de la Iglesia, y que nombre por sucesor de sus reinos al rey de Escocia, que no es aún casado, hijo de la Reina que degolló, y que restituya las tierras que tiene usurpadas en Holanda y Zelanda, y que restituya lo que Francisco Drac ha robado y los gastos que le ha hecho hacer en esta armada. No salió a cosa ella sino a dar un millón, dando salidas frívolas.....

CAPITULO XV

El aparato de guerra que Su Majestad del Rey Católico don Felipe de España tiene en Lisboa en mayo de 1588 son cien naves gruesas, como se ha dicho en el cap. XIV, y 54 pequeñas, fuera de galeras, zabras y otros vasos, en que hay 8.682 marineros y 19.731 peones de infantería, y 4.226 piezas de artillería, y 6.978 arcabuces y 2.305 mosquetes, y 11.128 quintales de picas, y 5.390 quintales de pólvora y 1.239 quintales de mechas, y 1.060 quintales de plomo, y 331 quintales de balas de arcabuces y mosquetes, y 6.160 bombas y fuegos artificiales, con otras muchas municiones que es prolijidad contar. En fin, es aparejo grande de todo lo necesario a la guerra.

Ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos quintales de bizcochos, y 13.456 botas o toneles de vino, y 6.244 arrobas de tocino (digo quintales), y 5.969 quintales de queso, y 9.112 quintales de pescado, y 2.929 quintales de arroz, y 6.923 fanegas de haba, 11.979 arrobas de aceite, y 24.655 arrobas de vinagre, y 11.739 pipas de agua, y 4.010 botas o toneles de atún, con otra gran abundancia de mantenimiento.

Hay 174 caballeros aventureros, en que hay algunos señores italianos, ingleses e irlandeses, de los cuales están en Dunquerque, de Flandes, con el príncipe de Parma muchos que han acudido de Alemania, Hungría, Polonia, Dania (Dinamarca), Italia, Francia, Inglaterra e Irlanda.

Bendijose el estandarte para esta guerra en Lisboa por el Arzobispo, siendo llevado con gran majestad y procesión desde el palacio de la Rivera a la plaza del Rocío, del Palacio Viejo, y de Santo Domingo a la Iglesia Mayor; su insignia es un crucifijo con esta letra: «Exurge, Domine, et vindica causam tuam», como el de la Inquisición.

Tiene el príncipe de Parma en Flandes, en Dunquerque, 280 velas, en que hay 54 naves gruesas y cien filibotes, gran número de charrúas y otras maneras de vasos de mar. El rey de Suecia, que es en la Escandia y Gothia, sobre Alemania y Dania o Dinamarck, envió a sueldo a Su Majestad 30 naves gruesas con 500 marineros. Hay zabras o azabras muchas, y otras naves hechas con tal artificio que cualquiera que salte en ellas ha de caer al agua.

Hay mucho número de lanzas o medias lanzas, cosa jamás vista, infinitas pelotas que llaman ollas, hechas dos mitades que se encajan y hacen una bola. Y de cada media bola está asida recio un gancho o cadena que entra en el cañón plegada, y al salir se abre y extiende ocho, nueve y aun doce palmos y rompe un mástil por medio o lo que topa; y son como la «A». Son de hierro colado. Llevan muchas ollas, que cada una lleva muchos cohetes de hierro; y unas bolas llenas de canfor y fuego infernal; y cada cohete lleva seis balas, o una o dos, y cada cohete tiene su rueda de hierro, como arandel, para que tire siempre en alto, como la «B».

Gran número de bombas e ingenios de fuegos arrojados para abrasar y pegar fuego; gran número de buzadas y herradas arrojadas; gran suma de hoces para serrar y segar jarcias de navíos y lo que encontraran; que han de ir en las proas. Son como la «C».

Más hay muchedumbre de ollas de hierro y metal en que han de ir los cohetes arriba dichos, que han de ser untados con zumo de cierta hierba y confección; enciende este zumo una llama espantable que mueve luego la olla, que no hay quien pare según enciende el contorno, y abrasa al que la pone fuego si no se desvía presto o pega fuego de lejos.

Invencción de la Artillería. Según Vitrubio, Valturio y otros autores, Archiménidas, siracusano siciliano, inventó, entre otros extraños ingenios y máquinas, instrumentos de hierro para arrojar con gran ímpetu grandes piedras, antes de Cristo. Y según los chinos, Vitey, rey suyo, que tenía gran comercio con demonios, inventó la artillería, y usaron de ella antes de Cristo mil y quinientos años, contra los indios; y en Europa la inventó un alemán el año 1330. Fue Archiménidas doscientos años antes de Cristo.

Llevan muchos morteruelos para echar pelotas en alto y hundir navíos, casas y edificios al caer, y mucha cantidad de arcabuces de tres y cuatro bocas. Las tres bocas van en contorno de la boca principal, que responde al medio del cañón; las otras van en su contorno. Infinitas pelotas de pizarra y pedernal, que dando en cosa dura se despedazan y hacen guijas, y hacen gran daño en todo el contorno. Llevan mucho número de bateles que pueden nadar en poca agua, para entrar por senos, rías, escondes, playas y echar de la costa la gente de defensa. Llevan mucha cosa de bolas grandes agujereadas de parte a parte por medio. En el agujero de abajo ponen muchos perdigones y pelotas de guijarros que redondean por arte; sobre los perdigones va la pólvora, y el polvorín en el agujero. Y así la meten en el tiro, y al tiempo de salir se enciende el polvorín y va ardiendo por el aire, y parece infierno, que parece rayo; y encendida la pólvora, revienta y escupe de sí los perdigones con furia, y hace gran estrago. Y así llevan otros muchos ingenios.

Hay en esta armada católica ocho escuadras de navíos.

En la primera escuadra, que es de Portugal, el galeón *San Martín* que es de 1.000 toneladas, que es capitana; el galeón *San Juan* es de 1.050 toneladas; el galeón *San Marcos* tiene 790 toneladas; el galeón *San Felipe*, 800; el *San Luís*, 830; el *San Mateo*, 750; el de Florencia, 961, etc. Tienen, para abreviar, estos 12 navíos, 7.737 toneladas de carga. Van en ellas 3.330 soldados y 1.293 marineros, que son todos 4.624, y 347 piezas de artillería, 18.450 balas, 789 quintales de pólvora, 186



de plomo y 150 de cuerda. Es general el duque de Medina Sidonia. El galeón *San Juan* es almiranta general. Los que van aquí en esta escuadra son gente de la compañía de Juan de Guzmán, don Juan de Luna, don Pedro Manrique, Gómez de Carvajal, Francisco Perlines, Antonio Maldonado, don Lope de Mendoza, del maestre de campo don Francisco de Toledo. Pero Núñez de Ávila, don Lorenzo de Godoy, Blas de Jerez, del maestre de campo don Diego Pimentel, Martín de Ávalos, Francisco Marqués, Antonio Pereira, Gaspar de Sousa, Gonzalo Fernández y Diego Fernández.

La segunda escuadra, de que es capitán general Juan Martínez de Recalde, natural de Bilbao, es escuadra de Vizcaya y tiene 14 navíos. EL galeón *Santa Ana*, capitana, es de 768 toneladas; el galeón *Gran Grín*, almiranta, de 1.160. Hay otros de 700, y 500 y más. Son todas toneladas 6.567, en que van 1.937 soldados, 863 marineros, 238 piezas de artillería, 11.900 pelotas para ellas, 477 quintales de pólvora, 140 de plomo y 89 de cuerda. La gente de esta escuadra es de la compañía del maestre de campo Duarte Núñez de Avendaño, don Alonso Ladrón de Guevara, don Pedro de Mendoza, Pedro Hurtado de Corcuera, don Francisco de Borja, Juan de Torres de Mendoza, de la compañía de Zubelzu; Alonso de Vargas, Juanes del Cano, Diego Sarmiento, Antonio del Castillo, Juan Francisco de Ayala, Diego Nodera, don Francisco Ortiz Melgarejo, Francisco Castrejón, Pedro Ibáñez de Luján, Juan Alonso del Castillo, Gonzalo García de la Cárcel, Pedro Calderón, Antonio de Valcázar, Diego de Miranda, Miguel de Suso, Pedro Hurtado de Corcuera, don Francisco de Vera.

CAPITULO XVI

EN QUE SE PROSIGUEN LAS ESCUADRAS DE NAVÍOS

La tercera escuadra es de los galeones de Castilla, de que es general Diego Flórez de Valdés, del reino de León, asturiano, en que hay 14 galeones y navíos de a 880, 750 y 530, etcétera, toneladas. Y todos tienen 8.314 toneladas y 2.458 soldados, 1.719 marineros, 384 piezas de artillería, 23.040 pelotas para ellas, 750 quintales de pólvora, 290 de plomo y 309 de cuerda. La gente es de la compañía de Felipe Sumier, don Jerónimo Cortés, Pedro de Santisteban, Pedro de Mendoza, Diego Maldonado, Domingo Martínez, Francisco Persoa, Antonio Moreno, don Francisco Ortiz Melgarejo, Diego González de Heredia, Jerónimo de Aybar, Alonso de Tauste, don Francisco Vivanco, Pedro Ortiz de Ogaleño, Bernardino de Paredes, don Alonso de Sotomayor, Juan Fernández de la Pila, Juan de Soto, Nicolás Díaz, Antonio de Leiva, Gonzalo Meléndez, don Diego Bazán y Hernando de Herrera.

La cuarta escuadra, cuyo general es don Pedro Valdés, es de los galeones y naves de la Andalucía; tiene 10 naves gruesas y un pataje, en que hay naves de 900, 800 y más toneladas. La nave capitana tiene 1.150 toneladas; la almiranta, que se llama *San Francisco*, 915; el galeón *San Juan Bautista*, 810; la nave *Concepción*, 861; la urca *Duquesa Santa Ana*, 900; La *San Bartolomé*, 976; la de *Santa María de Juncal*, 730; *La Trinidad*, 650; y ninguna baja de 600. Tienen estos navíos 8.762 toneladas, en que van 2.325 soldados de infantería y 3.105 marineros, 245 piezas de artillería, 10.200 balas para ellas, 415 quintales de pólvora, 63 de plomo y 119 de cuerda. La gente es de las compañías de Pedro de León, don Alonso de Zayas, Alonso de Pedraza, Alonso Barrantes, Garcilaso, don Juan Maldonado, don Diego López de Ayala, don Luis de Maeda, Pedro Carrillo, Pedro de Quintana, Gregorio de Chinchilla, Antonio de Villafáfila, Alonso de Bracamonte, don Hernando de Herrera, Juan de Barahona, Pedro Quero Escavias, don Francisco Porcel de Peralta, Luis de Carvajal, Pedro de Sepúlveda, Jerónimo de Guevara, Pedro Palomino, don Juan de Ibarra, Antonio de Herrera, Cristóbal Vázquez de Peralta, don Francisco de Vera, Luis de Luna.

La quinta escuadra es la guipuzcoana, cuyo general es Miguel de Oquendo; es de 10 naves gruesas, dos patajes y dos pinazas. La nao *Santa Ana*, capitana, tiene 1.200 toneladas; la de *Nuestra Señora de la Rosa*, almiranta, 945; la *San Salvador*, 958; la *Santisteban*, 736; la *Santa Cruz*, 680. Hay otras de a 600 y 500 y 400. Tienen todas 6.991 toneladas, 1.952 soldados, 616 marineros, 247 piezas de artillería, 12.130 pelotas para ellas, 518 quintales de pólvora, 139 de plomo y 109 de cuerda. La gente es de las compañías de Francisco Malo, Pedro de Yepes, Francisco de Almonacid, Lope Ochoa de la Vega, Cristóbal Rivero, Francisco Bustamante, Pedro de Pliego, Jerónimo de Valderrama, don Francisco de Chaves, Francisco Marín Centeno, Sancho Sánchez de la Rocha, Antonio Centeno, Andrés de Mújica, Martín de Gallipienso, don Antonio Enríquez, Diego Castilla, Jorge Arias de Arbieta, Diego Suárez, don Francisco Carrillo, Domingo Sánchez Chumacero, Diego Cascarro, Juan Posa de Santiso, don Alonso de Bracamonte.

La sexta escuadra es de las naves de Levante, cuyo general es Martín de Bertendona, natural de Bilbao, en que hay diez naves. *La Regazona*, capitana, tiene 1.294 toneladas; *La Lavia*, almiranta, 728; *Santa María Encoronada*, 820; *La San Juan de Sicilia*, 800; *La Trinidad Valencera*, 1.100; *La Trinidad* de Scala, 900. Hay otras de 700 y de 600: la de *San Nicolás de Prodaneli*, 834; *La Juliana*, 860. Todas tienen 7.705 toneladas, 2.780 soldados, 767 marineros, 280 piezas de artillería, 14.000 balas para ellas, 584 quintales de pólvora, 177 de plomo y 141 de cuerda. Su gente, que es toda infantería como la de las otras escuadras, es de las compañías de don Pedro Camacho, don Francisco de Céspedes, don Pedro Sandoval Ponce de León, Rodrigo Ortiz de Zárate, Luis Ramírez, Andrés de Valenzuela, don Rodrigo Tello, don Diego de Leiva, don Pedro de Mendoza, Miguel Garaorrós, Antonio de Valcárcel, don Pedro Enriquez, don Alonso Luzón, maestre de campo; don García Manrique, don Jerónimo de Ayvar, don Gonzalo de Monroy, Esteban Ochoa, Alonso Riquelme, don Juan de Saavedra, Andrés de Pantoja, Lope Vázquez, Juan de Mondragón, Maldonado, don Arias de Silva, don Pedro Pacheco, don Alonso de Guzmán.

La séptima escuadra es de las urcas, de que es general Juan López de Medina, en que hay 23 urcas de a 700 toneladas y 600, 590, 400 y 300 y más. El *Gran Grifón*, capitana, tiene 650; *La San Salvador*, almiranta, 650; y todas tienen 10.277 toneladas, 3.121 soldados, 608 marineros, 384 piezas de artillería, 19.200 balas, 498 quintales de pólvora, 142 de plomo y 115 de cuerda. Su gente es de las compañías de Patricio Antolínez, Esteban de Legorreta, Vasco de Carvajal, Alonso de Benavides, Luis de Molina, Melchor de Avendaño, Rodrigo Álvarez, don Lope de Mendoza, Luis Barbosa, don Baltasar de Salto, don Gonzalo de Butrón, Diego de Miranda Quirós, Pedro de Ayzarna, Diego de Aller, Rodrigo Álvarez, Antonio de Pereira, con portugueses de su cargo, don Juan de Monsalve, don Diego Casaos, Gaspar de Sousa, con infantería portuguesa, don Luis de Córdoba, Diego de Aranda Clavijo, don Vasco de Silva, Alonso Virués Maldonado, Bartolomé Bravo, don Alonso de Godoy, don Lope Ochoa de la Vega, Francisco Marqués, Cristóbal Rivero y de don Francisco de Céspedes.

La octava escuadra es de patajes y zabras, de que es general don Antonio Hurtado de Mendoza, en que hay 22 patajes y zabras. La capitana *Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza*, tiene 300 toneladas; la *Caridad*, inglesa, 180; *San Andrés*, 150; *El Crucifijo*, 150; las demás tienen a 70, 75, 60 y 65. Tienen todas 1.139 toneladas, en que van 479 soldados, 574 marineros, 91 piezas de artillería, 4.550 pelotas, 67 quintales de pólvora, 20 de plomo y 13 de cuerda. Su gente es de las compañías de Alonso Gómez, Hernando de Olmedo, Antonio Maldonado, don Pedro de Mendoza, Francisco Lastero, etc.

La novena escuadra es de cuatro galeazas de Nápoles, cuyo general es don Hugo de Moncada, de a 150 toneladas, y de a 90 y 94 (*sic*), en que van 873 soldados, 468 marineros, 200 piezas de artillería, 10.000 balas, 448 quintales de pólvora, 61 de plomo y 88 de cuerda. Van aquí Luis Macián, Juan Pérez de Loaisa, Hernando de Quesada, Andrés Verdugo, Gonzalo Beltrán, Andrés de Silva, Bernardino de Villagómez, Diego Láinez de Ávila, don Baltasar del Salto.

La décima escuadra es de cuatro galeras del cargo de don Diego de Medrano. Suman los navíos dichos, patajes, zabras, galeazas y galeras 130, allende de las cuales van 20 carabelas de servicio para la armada y 10 falúas con seis remos cada falúa, que montan todas 160 velas. Son los galeones gruesos, 65; las urcas de a 700 y 300 toneladas, 25; los patajes, 19; las zabras, 13; las galeazas, cuatro; las galeras, cuatro; las carabelas, 20; las falúas, 10. Y para si se ofreciere alguna batería de respeto, llevan 600 quintales de pólvora más de la dicha. Son todas las toneladas dichas 57.868; la gente de guerra y marineros 27.365; las piezas de artillería, 2.451; las pelotas para ellas 123.790, y 4.575 quintales de pólvora, y más las 600, y 1.232 quintales de plomo, y 1.151 de cuerda; de bizcocho 110.000 quintales, y 14.160 pipas de vino, y 6.500 quintales de tocino; de queso 3.433, y más de pescado 8.000; de arroz, 3.000; de habas 6.320 fanegas, y 11.398 arrobas de aceite, y 23.870 arrobas de vinagre, 11.875 pipas de agua. De manera que con éstas y otras muchas provisiones hay para toda la gente provisiones para seis meses. Lleva la armada, fuera de esto, gran cantidad de barriles para aguada, platos, escudillas y tazas de palo y gavetas en que repartir las raciones, funiles, baldes de todas maneras para las aguadas, lanternas y lampiones, plomo en hoja, géneros de vaca y estoperoles para en caso que el agua o artillería enemiga haga algún daño en los navíos, y cantidad de zurrónes de becerro para el servicio de la pólvora; hachotes de cera para los fanales o faroles, candelas de sebo para las lanternas, sacos y mochilas de anejo y romanas, arcos de madera para las pipas, 8.000 botellas para vino y agua, 5.000 pares de zapatos y 11.000 de alpargatas, con otras muchas cosas de éstas.

Lleva la artillería todos sus encabalgamientos de mar y los pertrechos necesarios, de suerte que lleva todo lo que ha menester. Item, lleva de respeto encabalgamientos de campaña para 12 cañones gruesos de batir, y 21 piezas de campaña con 3.500 balas para ellas, más de las arriba dichas. Asimismo lleva jarcias, brea estopada, clavazón de respeto; y se han hecho banderas y flámulas con figuras de Cristo y Nuestra Señora, y armas de Su Majestad. Para tirar la artillería llevan 40 mulas; los carretones, carromatos, largos y jarcias, cabrias, tablones y todo lo necesario para llevar las municiones. También llevan, fuera de ir armada toda la infantería, para la gente del mar y para lo que se ofreciere, 7.000 arcabuces con todos sus aderezos, 1.000 mosquetes, 10.000 picas, 10.000 partesanas y alabardas y 6.000 medias picas, allende de lo que los navíos llevan de ordinario. Y si se hubiere de saltar en tierra llevan azadas, azadones, picos, palas, espuestas, mochilas para 700 gastadores, tres piezas cada guerrero. De las 2.431 piezas de artillería, las 1.497 son de bronce, en que hay muchos cañones, medios cañones, culebrinas y medias culebrinas, cañones pedreros, etc., y las 934 restantes de hierro colado de todos calibres, y 123.190 balas para ellas, y 5.165 quintales de pólvora y 1.238 quintales de plomo.

Van 124 aventureros, que llevan 456 criados para pelear, que son: don Alonso Martínez de Leiva, capitán general de la caballería del Estado de Milán, con 36 criados, el príncipe de Ascoli, su primo, con 39; el marqués de Peñafiel, con 21; el marqués de Gaves, cuñado del duque de Saboya, con 10; el conde de Gelves con 16; don Gastón de Moncada, mayorazgo del conde de Aytona, con seis; don Bernardino de Velasco, hermano del condestable de Castilla, con cinco; don Pedro de Zúñiga, hijo del marqués de Ávilafuente, con cinco; don Diego Pacheco, hermano del marqués de Villena, con 19; don Enrique Enríquez de Guzmán, hermano del marqués de las Navas, con cuatro; don García de Carvajal, hermano del conde de la Puebla, con siete; don Gómez Zapata, hijo del conde de Barajas, con cinco; don Diego Enríquez, hijo de don Fadrique Enríquez, comendador mayor de Alcántara, con 12; don Baltasar de Zúñiga, hermano del conde de Monterrey; don Alonso Téllez Girón, hermano del conde de Osuna; don Francisco de Rivadeneira, hijo del mariscal de Novés; don Luis Puertocarrero, hijo del Conde de Medellín; don Lorenzo de Mendoza, hijo del conde de Orgaz; sus primos don Pedro y don Diego; don Luis de Córdoba, hermano del marqués de Ayamonte; don Felipe de Córdoba, hijo de don Diego de Córdoba; don Pedro Enríquez, hermano del marqués de Villanueva; don Ladrón de Guevara, hermano del conde de Oñate; don Pedro Portocarrero, hermano del marqués de Villanueva de Barcarrota; don García de Toledo, ayo que fue del príncipe don Carlo; don Pedro de Castro, hijo del conde de Lemos; don Rodrigo de Mendoza, hijo del marqués de Cañete; don Francisco Manrique, hermano del conde de Paredes; don Francisco Pacheco, primo del conde de Oropesa; don Pedro Portocarrero, hijo del general de La Goleta; don Rodrigo Manrique de Lara, primo del duque de Nájera; don Pedro de Guzmán, hijo de Vasco de Guzmán; don Tomás de Granvela, sobrino del cardenal Granvela; don Luis de Vargas, hijo del secretario Vargas; don Francisco Pacheco de Guzmán; don Diego Enríquez, hijo del virrey don Martín Enríquez; don Sancho de Luna, hijo del capitán de los continos; don Sebastián Zapata, hijo de Juan Rodríguez de Villafuerte; don Rodrigo de Rivero; don Diego Sarmiento, hijo de don García Sarmiento; don Juan Vicentelo, hijo del Corzo; don Gaspar de Sandoval; don Ramón Ladrón de Mendoza; don Cristóbal de Robles; Enrique Breme, capitán alemán; Baltasar Broke y Rafael Salt, ingleses; Diego de Miranda, hidalgo portugués; Carlos de Asdunque; don Luis de Vargas Figueroa; don Pedro de Toledo; don Antonio Martínez Chirino; don Francisco Narváez; don Juan Alonso de Rodas; don Francisco Manuel; don Guillermo Blue, inglés; don Diego de Mieres; don Diego Fernández de Mesa; don Pablo de la Peña; el capitán Pero Núñez Castelblanco; don Fernando de Coranda; don Jerónimo Magno; Fernán de Nardino; Vicencio Martelli; Paulo Nilio Justiniano; Federico Vizconde; don Antonio López Chaves; don Manuel Paleólogo; Miguel de Gumarra; el capitán Hernán Gómez de Tórtolas; el sargento mayor Lope Gil de Tejada; el capitán Bartolomé Enríquez de Silva; el alférez Pedro Bicano; Toribio de Lubaña; el capitán Francisco Maldonado; Jusepe Justen; Juan Cler; Pedro Cler; don Luis Álvarez Osorio; el capitán Corcuera; el alférez Pedro de Stela; Juan Fernández, correo de Su Majestad; Pedro de Idiáquez; don Francisco Verastegui; Juan López de Izaguirre; Juan de Carranza; don Álvaro de Sosa y Buero; el sargento Bernardino Figueroa; el sargento Alonso de Arquillos; Dionisio, islandés; don Luis Ponce de León; el alférez Antonio Cruzate; el alférez Diego González de Agüero; el capitán Gaspar Maldonado; el alférez Juan Maldonado; el alférez Juan de Villaverde; Vasco de Lega; don Sancho Zurita Nogueiral; el alférez Melchor de Silva; el sargento Diego de Cea y otros. Y todos llevan criados, o criado, para pelear.

Los entretenidos que van en esta armada con sueldo son 238, con 130 criados de pelea: el conde de Paredes con 150 escudos, con 12 criados; don Diego Maldonado, con 100 y 15 criados; don Alonso Manrique, con 100 y dos criados; el capitán Juan de Velasco, con 50 y dos criados; el capitán Agustín de Ojeda, con 40 y dos criados; el capitán Pedro de Heredia, con 50 y dos criados; don Fernando de Ayala, con 60 y dos criados; el capitán Antonio Serrano, con 50 y dos criados; don Juan de Sandoval, con 80; el capitán Marolín de Juan, con 50 y dos criados; el capitán Alonso de Campo, con 25 y un criado; el capitán Diego de Obregón, con 15 y un criado; don Pedro Ponce de León, con 25 y un criado; el capitán don Diego de Acedo, con 25 y un criado; el capitán Francisco Negrete, con 25 y dos criados; don Mauricio Giraldino, con 30 y dos criados; Edmundo Stacio, con 25 y dos criados; don Carlos Oreonor, con 15; don Tomás Giraldino, con 20 y tres criados; Tristán Vinglade, con 20; Ricardo Verey, con 20; Roberto Lasco, con 20; Cristóbal Lombardo, con 25; Juan Burver, con 15; Gómez Freire de Andrada, con 15; Juan Galván, con 15; don Pedro Murley, con 15; Francisco Quimeafort, con 15; Maximiliano de Vilpiz, con 25; Diego Oder, con 12; don Pedro Quirosqui, con 25 y dos criados; Roberto Rifort, con 10; Ricardo Siton, con 10; don Antonio Manrique, con 80 y seis criados; Guillermo Stache, con 20; Duarte Riforte, con 10; el capitán Alonso Gayetan, con 15 y un criado; el capitán Pedro de Esquivel, con 25 y un criado; el capitán Pedro de Egunio, con 25 y un criado; el capitán Francisco Hernández de Peralta, con 25 y un criado; el capitán Hernando Pedraza, con 25 y un criado; Diego de Velasco, con 25 y un criado; don Félix Arias Girón, con 25 y tres criados; el capitán Alonso de Carrión, con 25; el capitán Jerónimo de Quintanilla, con 25; don Álvaro de Sosa y Rivero, con 20; el capitán Gaspar de Hermosilla, con 50 y dos

criados; don Diego Hernández de León, con 20; don Felipe Ponce de León, con 20; don Juan de Cardona, con 20; el capitán Juan Antonio Marín, con 20; don Juan de Toledo, con 20; don Cristóbal Maldonado, con 20; don Luis Bravo, con 20; don Gonzalo de Eraso, con 60 y cuatro criados; don Pedro de Alcega, con 20 y tres criados; don Diego Luzón, con 20; don Jerónimo de Vargas, con 20; don Diego de Rocha, con 20; don Juan del Castillo, con 20; don Jerónimo de Monroy, con 20; Antonio Moreno, con 20; el capitán Francisco de Cuéllar, con 25; Pedro Manso de Andrada, con 20; Domingo Gato, con 12; el capitán don Antonio de Castañeda, con 20; el capitán Diego del Valle, con 20; el capitán Pedro de Pazos, con 20; el capitán Antonio de Boville, con 20; el capitán Esteban de Mercadillo, con 20; el teniente Luis de Castañeda, con 20; Felipe Cortés, con 20; don Juan de Portillo, con 20; don Francisco Zapata, con 20; don José de Castilla, con 20; don Pedro de Bazán, con 20; don Antonio de Cartagena, con 20; el capitán Cristóbal de Quirós, con 20; Sancho Paternoy, con 20; don Pedro de Cegarra de las Roelas, con 20; el capitán Francisco Ángel, con 25; don Francisco Pacheco, con 20; don Juan de Zárate, con 20; don Francisco de Avendaño, con 20; don Gaspar Ruiz de Heredia, con 20; don Fernando de Medina, con 20; don García Girón, con 20; don Pedro de Toledo, con 20; don Fernando Gallinato, con 20; Gaspar Maldonado, con 25; don Diego Guzmán y Molina, con 25; el capitán Pedro Ruiz Torquemada, con 25; don Alonso de Mendoza, con 25; el alférez don Diego Hernández de Córdoba, con 12; el alférez Miguel de Urbina, con 12; el alférez Juan Yáñez de Lasarte, con 12; el alférez Miguel de Esquivel, con 12 (son los alféreces, 66): Juan de San Juan, con 10; Diego de Montoya, con seis; Juan de Ollacarisqueta con 20; Martín de Rúa, con 25; el capitán don Luis Rodríguez, con 25; el sargento mayor Juan de Cevallos, con 40; Juan de Chaves Esquivel, con 15; el capitán Paulo Chiller, con 40; don Hernando de Escobar Sotomayor, con 20. Enrique Miguel, inglés; Rafael Asal, inglés; Roberto Daniel, inglés, caballero; Tomás Bitus, clérigo inglés, todos a 20; don Pedro de Veamosy, con 20; don Andrés de Vergara, con 20; don Jorge de Portugal, con 20. Y así van otros, y todos llevan criado o criados, etc.

Las personas que han embarcado por cuenta de la artillería son: don Alonso de Céspedes, teniente de capitán general; un capellán mayor; 20 gentileshombres; dos ingenieros; un mayordomo de la artillería con un ayudante; un médico, un cirujano, un boticario; un alguacil, un maestro mayor de carpintería, otro de herrería; oficiales, herreros y carpinteros, nueve; artilleros, 95; un comisario de mulas con 25 criados; criados de los oficiales, ocho. Son todos 167.

La gente del hospital son 85 personas: don Martín de Alarcón, administrador general; su teniente; cinco médicos; cirujano mayor con otros cuatro cirujanos y cinco ayudantes; cuatro curas; un mayordomo; otros oficiales y mozos, 62.

Van en esta armada ocho frailes franciscos de la observancia de Castilla, 20 de Portugal; descalzos, de Castilla 29, de Portugal 10; de San Agustín, 14; de Castilla, 16; de los franciscos del paño, de Portugal, 12; carmelitas descalzos, ocho; de la orden de San Francisco, de Portugal, 20; dominicos de la Andalucía, 22; carmelitas de Portugal, nueve; teatinos castellanos, 15; teatinos portugueses, ocho.

Toda la gente que va en esta armada son 16.973 soldados castellanos, 2.000 portugueses; aventureros, 124; gente de mar, 1.051; criados de aventureros, 465; entretenidos, 238; criados suyos, 163; gente de artillería, 127; gente del hospital, 85; religiosos de todas órdenes, 180; caballeros de la casa del duque de Medina, 22; criados della, nueve; veedor general, ministros y oficiales de la Hacienda, 17; sus criados, 50; ministros de la justicia, 19. Son todos, 28.605. En las galeras y galeazas hay 2.088. Son todos, 30.691.

Van, el duque de Medina por capitán general; don Alonso Martínez de Leiva, capitán general de la caballería de Milán; Juan Martínez de Recalde, capitán general de la armada vizcaína y almirante de toda la armada; Diego Flóres de Valdés, general de la armada castellana, y los demás que quedan dichos. Don Jorge Manrique, veedor general de la Hacienda; Bernabé de Pedroso, proveedor; el licenciado Martín de Aranda, auditor general; Alonso de Alameda, contador; Pedro Coco Calderón, contador; Juan de Huerta, pagador general; Felipe de Porras, veedor de las galeras; maestre de campo general, don Francisco de Bobadilla; don Agustín Mexía, maestre de campo de las banderas que salieron del castillo de Lisboa y gente de la Andalucía; don Diego Pimentel, del tercio de Sicilia; don Francisco de Toledo, de las banderas de Entre Duero y Miño; don Alonso de Luzón, maestre de campo del tercio de Nápoles; Nicolás de Isla, maestre de campo de las banderas que vinieron en los galeones de las Indias. Llevan a su cargo 171 banderas, en que hay 18.933 soldados.

Este tan poderoso ejército tornó destrozado, como se dirá, por culpa, y según todos afirmaron, cobardía de su general y malos consejeros que llevó a su lado, y tornó afrentado, y Su Majestad jamás ha querido hacer caso dél ni oírlo, ni verlo que podría Inglaterra ser ganada con socorro de sus católicos.

CAPITULO XVII

EN QUE SE CONTINÚAN LAS COSAS DE LA ARMADA DICHA

Los tercios y compañías sueltas que van en esta armada, capitanes y su gente, son: don Francisco de Bobadilla, maestre de campo general; del tercio de Sicilia, de que es maestre de campo don Diego Pimentel, son capitanes el dicho maestre de campo con 205 soldados, Martín de Ávalos con 235, Miguel de Galaorros con 235, Pedro de Pliego con 92, don Antonio Enríquez con 87, Pedro de León con 112, Andrés de Mújica con 80, Diego Juárez con 110, Antonio Marín Centeno con 93, don Francisco Carrillo con 84, Diego Castilla con 93, Felipe Sumier con 91, don Antonio de Herrera con 86, Francisco Marín Centeno con 102, don Gómez de Carvajal con 87, Jorge Arias de Arbieto con 87, Lope Ochoa de Vega con 128, Francisco Malo con 57, Gonzalo de Sanabria con 99, Martín Gallipienso con 67, Sancho Sánchez de la Rocha con 94, Francisco Marqués con 108, don Hernando de Vera con 115, don Pedro Pacheco con 104, Gonzalo de Butrón con 80, etc.

En el tercio del maestre de campo don Francisco de Toledo, el dicho maestre con 120 soldados, don Juan Maldonado con 96, Juan Francisco de Ayala con 79, don Francisco de Vivanco con 90, Gonzalo de Frau con 78, don Alonso Ladrón de Guevara con 84, don Francisco de Borja con 112, don Rodrigo Tello de Guzmán con 121, Bernardino Villagómez con 119, don Antonio del Castillo con 98, Pero Núñez de Ávila con 85, Francisco de Castrejón con 78, Gonzalo García de la Cárcel con 87, Jerónimo de Guevara con 89, Antonio de Valcárcel con 80, Blas de Jerez con 104, Juan Alonso del Castillo con 138, don Francisco de Céspedes con 106, Prado Calderón con 105, Pedro Ibáñez de Luján con 95, don Pedro de Sandoval con 152, don Francisco de Chaves con 152, Juan Pérez de Loaisa con 100, don Alonso de Godoy con 148, Cristóbal Rivero con 88, Juan de Torres de Mendoza con 109.

En el tercer tercio, que es de don Alonso Luzón, el dicho maestre de campo don Alonso con 161 soldados, don Gonzalo de Monroy con 124, Francisco Perlina con 147, don Arias de Silva con 130, Juan de Soto con 165, don Francisco Persoa con 123, Rodrigo Ortiz de Zárate con 131, don Pedro Camacho con 134, Pedro de Yepes con 133, Jerónimo de Aybar con 146, Alonso Riquelme con 70, Luis Ramírez con 72, Hernando de Olmedo con 70, don García Manrique con 80, Diego Sarmiento con 66, Andrés de Valenzuela con 107, don Alonso de Guzmán con 103, Esteban Ochoa con 107,

Andrés de Pantoja con 115, don Juan de Saavedra con 79, Juan de Mondragón con 138, Pero Sánchez de Sepúlveda con 108, Hernando de Quesada con 120, Pedro de Quintana con 82, Diego de Miranda Quirós con 90, Juan Poza de Santiso con 86.

En el cuarto tercio, del maestre de campo Isla, el mismo Isla con 175 soldados, Patricio Antolínez con 150, Vasco de Carvajal con 159, Antonio Maldonado con 165, don Juan de Monsalve con 94, Luis Macián con 145, don Lope de Mendoza con 32, Diego de Aranda Clavijo con 72, Bartolomé Bravo con 70, don Luis de Córdoba con 71, Bernardino de Paredes con 119, Luis de Molina con 70, don Diego Láinez de Ávila con 56, Alonso Virués Maldonado con 58, don Diego Casaos con 52, Luis Barbosa con 54, Andrés Verdugo con 65, Alonso de Benavides con 45, Pedro Solano con 71, Duarte Núñez con 98, Pedro Hurtado de Corcuera con 81, Diego Cascarro con 67, Pedro de Santisteban con 77, Esteban de Lagorreta con 105, Melchor de Avendaño con 148.

En el quinto tercio, del maestre de campo don Agustín Mejía, el dicho maestre con 169 soldados, don Diego de Leiva con 140, Luis de León con 102, Gregorio de Chinchilla con 114, Pero Quero Escavias con 117, Pedro Carrillo con 81, don Diego López de Ayala con 67, Pedro de Mendoza con 140, don Jerónimo de Herrera con 155, Alonso Barrantes Maldonado con 122, Diego de Nodera con 54, Cristóbal Vázquez de Peralta con 75, don Diego Bazán con 89, Pedro Palomino con 37, don Luis de Carvajal con 75, Antonio de Villafáfila con 80, Jerónimo de Valderrama con 65, Garcilaso de la Vega con 101, don Juan de Barahona con 98, don Francisco Porcel de Peralta con 117, Francisco Almonacid con 100, don Juan de Ibarra con 94, don Pedro Ponce con 145, don Alonso Bracamonte con 98, don Alonso de Zayas con 112, don Pedro Manrique con 117.

De las compañías sueltas de Castilla, Rodrigo Álvarez de Benavides con 222 soldados del duque de Feria, Lope Vázquez con 210 del duque de Béjar, don Baltasar de Salto con 210 del mismo Duque.

Y de las compañías sueltas, don Juan de Luna con 90, don Basco de Mendoza con 79, don Antonio de Silva con 98, Domingo Sánchez Chumacero con 54, la compañía de don Juan de Guzmán con 150.

En las compañías de la gente que vino en los galeones y naves de armada de Castilla, es su gente la que queda en el galeón capitana, en *Nuestra Señora de Begoña*, de que es capitán Juan de Garibay, 117; en la capitana y en el navío *Nuestra Señora de Begoña*, 100; en el galeón *San Juan*, de que es capitán Domingo Martínez de Avendaño, 100; en el galeón *Santiago*, cuyo capitán es Antonio Moreno, 100. Hay otros muchos capitanes con otra mucha gente.

Las compañías portuguesas que van a cargo de Gaspar de Sousa y Antonio Pereira son éstas: la del dicho Gaspar con 222 soldados, la de Moira el Cabral da Vega con 222, la de Luis Ferrera con 222, la de Manuel Tejeira con 222, la de Juan Triguero con 222. Sargento mayor destas compañías es Pero Rodríguez de Ayala.

Las compañías de Antonio Pereira: el Antonio Pereira con 222, la de Cosme Nano con 222, la de Roque Borges con 222, la de Juan Rodríguez Caldeira con 222. Sargento mayor destas compañías es el capitán Juan de Ojeda.

Salió esta armada, domingo a 19 de mayo, del río de Lisboa, habiéndola rodeado toda el Príncipe Cardenal, virrey de Portugal, hijo del emperador Maximiliano II y de doña María, hermana de Su Majestad, y el duque de Medina, y dado pregón y publicada guerra a fuego y sangre contra Inglaterra, reservando Su Majestad para sí el oro, plata y perlas que se ganaren, robadas de Indias, y lo demás que se parta entre los que lo ganaren.

CAPITULO XX

DEL MISMO REY DON FELIPE, Y COSAS DE ESTE AÑO

Sábase que el rey don Felipe tiene de gasto cada día, en todo lo que gasta, 60.000 ducados, que son por año 3.360.000 ducados.

Habiendo, como dicho queda, salido la armada de Lisboa, corrió tormenta de sesenta horas; lo cual, sabido en la Corte, en Madrid se hicieron solemnes y continuas procesiones y procesión general de todas las órdenes y de disciplinantes, y por todo el Reino, con mucha oración, ayunos, limosnas y penitencias. Y Su Majestad tiene cada día sus horas de oración. Sacaron en Madrid a Nuestra Señora de Atocha; tuvieronla en la villa tres días, frecuentando las devociones. Fue Dios servido que el daño fue poco, y tornándose a ayuntar toda, sin faltar ni un palo, ni perecido persona alguna en La Coruña, de donde salió la vuelta de Inglaterra a 19 y 20 de julio, y con muy próspero viento.

Escribió al duque de Medina, general de la armada, un religioso dominico, que tuviese buen ánimo porque dos santas personas que confesaba le certificaban que habían en espíritu visto pelear las armadas y que la suya que vencía, en que veían dos ángeles con espadas desnudas peleando con una gran cruz en medio, y en gran claridad, y la armada inglesa cubierta de un velo negro. Y María de la Visitación, monja santa de la Anunciata de Lisboa que tiene las llagas de Cristo, lo consoló diciéndole que el día de Santo Domingo se perdió el Rey don Sebastián, y que el día mismo tornaría el Santo en favor de los fieles; y a un capitán portugués, marido de una prima suya, que la rogó mucho la consolase, la consoló pidiéndola la bandera de su marido, y dándosela plegada la puso entre sus manos y dejó impregnar en ella sus llagas. (Es mujer que obra grandes milagros).

Todas las visiones y cosas de estas monjas averiguó después la Inquisición ser falsedad y engaño, y que esta priora de la Anunciata, porque no se uniese Portugal con Castilla y Su Majestad desistiese, con ingenio diabólico de espejos opuestos al sol, con que resplandecía su rostro, y con artificio de ruedas cubiertas con las faldas, se levantaba, lo cual veían por agujeros de la puerta de su celda, y con bermellón tenía hechas las llagas y el costado, con esto y punta de cuchillo, y la corona, etcétera. Fue castigada y está reclusa.

CAPITULO XXII

DEL MISMO REY DON FELIPE, Y COSAS DE ESTE AÑO

Amurat Arráez, corsario de Argel, de quien se ha dicho saqueó en la costa de Andalucía un pueblo del duque de Medina Sidonia y llevó cautivas cien personas, y un corsario inglés que entró en el mar del Sur este año, saqueó en la costa de la Nueva España a Guanaco; seguíanle cuatro bajeles de Panamá nuestros, que se detuvieron rescatando de camino en un puerto veintinueve días. Llegaron a Guanaco cuatro días después de ido el inglés, que estuvo allí veinticinco días, que fuera preso si le siguieran. El marqués de Villamanrique, virrey de Nueva España, prendió al general de los bajeles y puso otro en su lugar, y lo envió en seguimiento del corsario. (Habían bajado del Perú a Panamá 12.000.000 para España, que vendrán con 1a flota).

Habiendo la armada católica salido de La Coruña, llegó a embocarse al octavo día, sábado a 30 de julio de 1588, de Inglaterra, el cual día se mejoró hasta el paraje de Plemua, de donde comenzaron a descubrir la armada enemiga. Otro día, con borrasca y cerrazón, habiendo el enemigo seguido con 60 velas de retaguardia de nuestra armada católica y cañoneado sin hacer daño ni querer aguardar ni venir a las manos, retiráronse con sus naves veleras y muy ligeras, y dado dos cañonazos en el trinquete de la almiranta *San Juan*, católica. Y retirándose, se rompió el bauprés y árbol de trinquete de la capitana católica de don Pedro de Valdés, encontrando otra nave de su escuadra; el cual, quedando rezagado a favorecer una nave en que se había prendido fuego y recoger su gente, fue acometido por 14 naves del enemigo, de las cuales echó siete a fondo, y si no fuera por el navío de fuego se

salvara. En fin, habiendo peleado hasta que de ochocientos hombres no le quedaron sino 24, se rindió, que no pudo ser socorrida por ir la armada muy adelante; y así fue llevado a Inglaterra, donde es muy mirado. El navío quemado fue la almiranta del general Oquendo, valeroso mareante vecino de Guipúzcoa; salvóse con la gente.

A los 2 de agosto, estando la capitana católica a barlovento de su armada, cerca de la enemiga, cargó el enemigo sobre ella con mucha furia con toda la artillería, pero respondió de manera que, queriendo abordarlas, se retiraron los enemigos, con estar sola y no poderla socorrer por una hora casi. A los 3 de agosto, una galeaza católica derribó la entena mayor a la almiranta inglesa, que era capitana de su armada. A los 4, enfrente de la isla Wight, que está enfrente de Antona en medio de la Canal, picó el inglés en la retaguardia católica haciendo muestra de querer embestir, pero jamás osó acercarse más de a tiro de cañón; y, aunque nuestra armada procuraba abordar no era posible por ser los navíos grandes y los del inglés pequeños y muy ligeros de la vela, que hacían en esto gran ventaja. Vióse el navío mayor del enemigo a punto de que lo alcanzase el galeón *San Martín*, pero salvaronle 11 chalupas esquivadas que lo aferraron, de las cuales traía muchas. Fueron echados a fondo dos navíos de la Reina inglesa y otros algunos. A los 5 hubo calma y estuvieron las armadas a vista la una de la otra. Y a los 6 refrescó el tiempo en popa, habiendo el inglés engrosado su armada en número de cien velas; y llegaron a la rada de San Juan, que es el estrecho entre Calés de Francia y Diepra (Dover) de Inglaterra; y a la tarde dio la armada católica fondo junto a Calés, y lo mismo la inglesa hereje, a su vista.

A los 7 tornó a refrescar el tiempo. Y a los 8 arrojó el inglés ocho navíos de fuego, que llaman carantománias, con buen viento, contra la armada católica para abrasarla; pero desvióse y los navíos pararon en el punto donde salió la armada católica, y allí se abrasaron sin hacer daño. Había dejado nuestra armada a la inglesa tan destrozada que tuvo necesidad de acogerse a su puerto a repararse. Pidió Juan Martínez de Recalde y otros capitanes al duque de Medina que la acometiesen, pues era cierto que no eran más de 40 naves destrozadas. Entró el Duque en consejo; fueron de parecer los capitanes andaluces que no, porque el Rey había mandado que no lo hiciese sin primero juntarse con la armada de Flandes; y así no se atrevió a acometer, diciendo que si no le sucedía bien el Rey lo degollaría.

Llevaba el Duque orden del Rey de llegar a la rada dicha de San Juan, adonde por mandado del Rey se le había de juntar el príncipe de Parma, gobernador de los Estados de Flandes por el Rey de España, con su armada, que habla de tener a punto para cuando el Duque allí llegara; pero no la teniendo aprestada, con haber tenido sobrado tiempo, no la tuvo a punto. Y enviándole a decir el Duque que acudiese para entrar en Inglaterra juntos, le envió a decir que le esperase ocho días, y luego pidió más tiempo; y, finalmente, como ni después estuvo apercebido, no salió a juntarse con el Duque, el cual, con su armada, con temporal que tuvo, navegó la vuelta de Escocia; y el Príncipe ahorcó e hizo cuartos al gobernador de Dunquerque, donde la armada de Flandes estaba, diciendo que por su culpa la armada no estaba aprestada, el cual se excusó diciendo que él no tenía la culpa. Acá en España echan la culpa al Príncipe, y que maliciosamente no se aprestó, por lo cual no se ha hecho entrada en Inglaterra este año. El tiempo descubrirá la verdad, Y así se tornó la armada a España, habiendo rodeado a Inglaterra, Escocia e Irlanda, la cual no iba tan proveída de mantenimiento y municiones como sus oficiales hicieron entender al Rey, los cuales se cree serán castigados como lo merecen.

Desembarcó el duque de Medina, general de la armada, en Laredo, y muy malsano, que apenas se podía tener en los pies y así lo traían en silla, bien atormentado de tornarse sin efectuar lo que para que iba. Desembarcó parte de la armada en las montañas (Cantabria), y Oquendo con otra parte en los Pasajes, entre San Sebastián y Fuenterrabía, en su pueblo y tierra. A esta misma sazón vinieron los galeones de las Indias a Lisboa, riquísimos de toda especería, pedrería, oro y cosas de Oriente. Vinieron cinco galeones. La galeaza capitana encalló junto a Calés y se recostó y se perdió; salvóse la gente. Era general de las galeazas, como se ha dicho, don Hugo de Moncada, el cual, por haberle Drac de un cañonazo llevado toda la popa y hecho mucho daño, dio con la galeaza en los bancos de Calés, adonde se libró la gente, artillería y el resto. En los capítulos 25 y 26 se pondrán los acontecimientos que ha habido y diversas relaciones, unas contrarias de otras. Y, en fin, son opiniones nacidas de contrarias voluntades y, como dicen, cada uno alaba sus agujas. Y por no me haber yo hallado en esta jornada, ni todos en la capitana donde iba el Duque, no podré ahora escribir lo que es verdad hasta que el tiempo nos diga la certeza; lo más cierto se contará en los capítulos 27, 28 y 29.

CAPITULO XXV

Lástima me hace escribir lo que a una armada tan poderosa, como queda referido, le ha sucedido por falta de los ministros de ella y de no estar el príncipe de Parma aprestado para juntarse con ella, con la suya, etc. Habiendo, pues, nuestra armada entrado en la Canal de Inglaterra, como queda dicho, según Julián Fernández de la Piedra, natural de la villa de San Sebastián de Guipúzcoa, señor de un navío que fue y vino en compañía del valeroso capitán Miguel de Oquendo, que tornó a los Pasajes y murió en su casa a 2 de octubre de este año de 1588, harto triste de ver que la armada haya tornado sin hacer su hecho, pudiendo. Cuenta este Julián que habiendo entrado la armada en este Canal envió el duque de Medina, que nunca allá hubiera ido un buscarruidos, como dicen, para saber lo que había, que cogió con sus pescadores, de quien supo que Plemua estaba muy desapercibida, sin gente y sin guarnición y sin persona que pudiese tomar arcabuz, y lo mismo toda aquella comarca por algunas leguas, y que estaba Francisco Drac allí con 40 velas, y que más adelante había más que se habían de asentar con él.

Fueron de parecer que se tomase este puerto don Alonso de Leiva y Juan Martínez de Recalde, Miguel de Oquendo y otros muchos, como queda dicho, y los 40 navíos, pues era cosa fácil; y el Duque no quiso, antes mandó que so pena de la vida no pasase adelante, y así lo hicieron harto contra su voluntad.

Así como pasaron, luego el Drac salió de Plemua y fue siguiendo nuestra armada, picándola en la retaguardia donde iban dos galeazas, la una de las cuales, hallándose muy dentro de la armada enemiga y casi perdida, la socorrió don Pedro de Valdés con su nave y la salvó. Y hallándose muy dentro en la armada enemiga, la rompieron la vela mayor y de popa, y disparó dos piezas pidiendo socorro al Duque; acudieron a socorrerle Juan Martínez de Recalde y Oquendo, pero luego los mandó el Duque, so pena de la vida, que lo dejasen y le siguiesen, y así lo hicieron harto contra su voluntad. Envió luego el Duque al don Pedro de Valdés dos pinazas, pidiéndole le enviase en ellas 50.000 ducados que llevaba del Rey; y él respondió que donde se aventuraba su vida y la de tantos caballeros e hidalgos como en su nave iban, bien se podían aventurar estos dineros. Embistióle el enemigo viendo que no era socorrido; peleó valerosamente e hizo gran estrago en la armada enemiga, y al fin fue preso con otros 13 que le quedaron de 800 que tenía, y está en Inglaterra bien tratado, habiendo hecho su deber.

Caminó el Duque adelante y llegó a la isla Duich, que está enfrente de Antona, la cual, pudiendo tomar, tampoco quiso, aunque los capitanes dichos y Martín de Bertendona le hicieron mil protestas, excusándose con que no llevaba orden de Su Majestad de pelear hasta juntarse con la armada de Flandes; con ser cosa cierta que si Su Majestad estuviera allí se lo mandara tomar, pues el tomar a Inglaterra pendía en tomar puerto, siendo cierto que no tenía el enemigo en tierra más de 6.000 hombres y mal armados, y la armada enemiga no tener sino marineros y artilleros. Tiene esta isla río y puertos, a Neuport, Santa Elena, Santa Catalina, le Remodt, Ide, Dumos, etc.

Envió el duque de Medina al príncipe de Parma cinco patajes para que se embarcase para cuando él llegase e hiciese su hecho. Fue en uno de ellos don Jorge Manrique, veedor general de ambas armadas. Entró en Dunquerque; halló al proveedor de la armada de Flandes que no tenía hechas prevenciones de bastimentos, municiones, ni cosa, etc. Finalmente, preguntándole cómo estaba tan desapercibido, habiendo mandado a llamar la armada de España, respondió al don Jorge que se tornase a la armada de España, que en ella podía preguntar esto, y él le dijo que en la de Flandes también, pues tenía comisión de Su Majestad. Avisó el proveedor al príncipe de Parma de todo, y el don Jorge lo fue a hablar. Recibiólo muy mal el Príncipe, con ir con el duque de Pastana, príncipe de Asculi, y otros caballeros españoles, habiéndole el don Jorge dicho que luego se embarcase, y él dicho que él no tenía que ver en esto; y, finalmente, el Príncipe lo quiso echar mano, mas no se lo consintieron otros caballeros y 6.000 españoles que estaban para embarcarse.

Dijo el Príncipe al don Jorge que se tornase a su armada. Respondióle que no tornaría sin dar noticia a Su Majestad de lo que pasaba, y así lo hizo. En este medio fue lo de los navíos de fuego que echó Drac, de que se ha dicho, y el temporal que llevó la armada de España hacia Escocia, y el juntarse con Drac otras velas de Inglaterra, Holanda, Zelanda y otras partes, de manera que tenía más velas que nuestra armada, aunque todas chicas, salvo 12 que eran de a 1.000 y de a 800 toneladas. Y con esta armada, mayor que la de España, anduvo ocho días pisando a nuestra armada sin osar abordar, porque tenía mandato de su Reina que no abordase por estar todo el amparo de Inglaterra en tener su armada en pie. Deseaba nuestra armada abordar, aunque el Duque lo rehusaba mucho, que según dicen andaba enfermo y muy medroso. Hizo nuestra armada mucho daño al enemigo; echóle muchos navíos a fondo; matóle mucha gente.

Así como la armada enemiga vio a nuestra armada que iba ya emparejada con la mitad de Escocia, se tornó, y el Duque dio la vuelta por encima de Escocia. Y al tiempo que quería entrar por la canal de entre Escocia e Irlanda, los capitanes arriba dichos le hicieron muchos protestos que se tornase a Inglaterra y no tornase a España con deservicio de su Rey, de toda España y su gran fama, y no lo queriendo hacer, lo dejaron venir y se quedaron para tornar a Inglaterra con 80 velas muy buenas y bien proveídas, y así se comenzaron a apartar del Duque que se vino por entre Irlanda e Inglaterra, adonde cogió tres navíos de Inglaterra con sal y no sé qué pescadores, y desembarcó en Santander, Laredo y Castro, siguiéndole los que con él quisieron tornar, harto muertos de hambre y sed y heridos y enfermos, y todos muy quejosos del Duque, que con estar muy abastecidos los navíos no los proveían y morían de hambre y mal tratamiento. Vinose también Oquendo, por estar enfermo, harto penado por no poder haberse quedado con los capitanes arriba dichos.

La causa porque no fue socorrido don Pedro de Valdés fue traza de Diego Flórez, por enemistades viejas que tenían con el don Pedro, rigiéndose el Duque por el Flórez; lo cual, entendiendo el capitán Villaviciosa, almirante de la escuadra de Oquendo, dijo a Flórez, pasando con su navío, que mirase lo que por su ocasión se había perdido, y que si por su consejo se guiaran en la Tercera fuera lo mismo, y que él informaría a Su Majestad, con otras cosas suyas, que él sabía muchas, etc.

Dando la Emperatriz el pésame de lo sucedido, la respondió con buen ánimo y que Dios lo debía ordenar así, pero que no dejaría de procurar esta empresa aunque no le quedase estaca en pared y viese que todo se destruía, y esto no en un año, sino en diez y doce. Y dice este capitán Julián Fernández, que él ha andado toda la armada que ha tornado y que toda venía muy proveída de bastimentos y de todo lo necesario, y que había mucha salud y que en los navíos de Oquendo no había muerto ninguno, y lo mismo de los del Duque. Pero yo veo a todos venir quejándose de terrible hambre y sed que han pasado; y a capitán he oído decir que en veintiséis días no comió sino garbanzos molidos y por día medio cuartillo de agua; y otros principales cuentan otras miserias.

El Duque ha ido a la Corte de Su Majestad, y afirman que Su Majestad no ha querido oír a ningún caballero que el Duque le ha enviado, ni antes de desembarcar ni después. Ha enviado Su Majestad al alcalde Rodrigo de Santillana a verle, y envió un rey de armas a alzar el destierro al almirante que estaba desterrado de la Corte y a otros grandes; ordene Dios las cosas en bien.

Habiendo el duque de Medina enviado a Valladolid y a Burgos, y al arzobispo de Burgos y obispo de Palencia para que le socorriesen con médicos, cirujanos, botica, ropa, trapos y otras cosas para los heridos y enfermos, les escribid Su Majestad mandándoles lo hiciesen así, y que le enviasen a decir lo que hacían. El día de San Francisco se ayuntó Valladolid, y a 4 de octubre enviaron todo lo dicho con 60 acémilas, las 12 con vino de Alaejos y 400 mantas frazadas, conservas, azúcar, botica, etc. Burgos envió 12 acémilas, dos con azúcar, dos con pasas, dos con barriles de conservas, dos de batidillos, dos de mermeladas, dos de trapos, con dos regidores. El arzobispo envió 3.000 ducados (dicen que cada uno habla en la feria según le va en ella). Y por no quedar corto, diré en el capítulo 27 otra relación que se tiene por la verdadera historia en lo que ha habido; y en el capítulo 26 se pondrá otra relación favorable al duque de Medina, hecha en Madrid, por los de su valía, muy contraria a lo de este capítulo; pero en el capítulo 27 se dirá lo que ha pasado. (Lo cierto se dirá luego).

Muchos han escrito esta jornada infeliz de Inglaterra. Y los criados del duque de Medina y los de su casa, allegados y amigos, defienden mucho al Duque con la pluma. Y a lo que por cosas que ellos han dicho en secreto a amigos, muy al contrario de lo que escriben, conformándose en esto con los que escriben y refieren la verdad, que son todas las personas graves y de crédito, que en esta jornada se halló, y todo el común de ello, generales, coroneles, maestros de campo, capitanes, alféreces, ministros y oficiales, soldados y marineros, y no he encontrado con hombre que así no lo afirme, fuera de las escrituras auténticas que de ello hay, de escribanos que dieron fe de las peticiones, persuasiones, consejos, protestos de los daños en que incurría la armada de Su Majestad, que al Duque continuamente se hacía, y de cómo España, no peleando y no tomando tierra, y no acometiendo al enemigo y compeliendo a pelear, perdía su reputación y fama y caía de su nombre y la cobraba el enemigo. Y ni por esto ni por otras ningunas razones, teniendo buenas comodidades, jamás lo pudieron mover ni animar a pelear, ni consentir que Oquendo ni Juan Martínez de Recalde, hallándose con ventaja y pudiendo compeler al enemigo a pelear o a ser destruido, los quiso dar licencia, antes, so grandes penas, se lo estorbó; ni se pudo acabar con él que socorriese a don Pedro Valdés, ni después a don Francisco de Toledo, hermano del conde de Orgaz, que estando surto y encalmado cerca de Dunquerque, fue combatido su galeón dos días y una noche de 20 galeones, los mejores del enemigo, que sin duda fueran presos o destruidos si el Duque los socorriera como don Francisco se lo rogó, el cual con refresco de viento que le vino se retiró a Dunquerque, habiendo enviado al Duque los caballeros mozos que tenía, el hijo mayor del conde de Orgaz y otro que pelearon como leones, los cuales murieron por darles el Duque, habiendo enfermado, las aves y carne cocidas con agua de mar, sobrándole agua dulce.

Finalmente, habiendo acontecido cosas como estas y pudiendo echar gente en Inglaterra, no quiso, con saber que apenas la hubiera echado cuando acudieran los católicos, que eran muchos, y se rindieran los herejes que estaban llenos de miedo, lo cual afirman ellos y los cautivos que cada día vienen rescatados de Inglaterra. Se tornó a España rodeando por lo más alto de Escocia, por mares frigidísimos y peligrosísimos llenos de peñascos, islas e isleos y mares incógnitos a los españoles, con que mató y destrozó más de 15.000 hombres de frío, hambre y otras miserias, tormentas y agujas, y naves rotas que se hundieron. Vinose a Santander sin conservar la armada, no se curando sino de perder la honra, reputación y fama de España y la de su persona y casa, que ganaron sus animosos y famosos pasados, teniendo cobardía y continuo pavor y miedo de morir, cosa muy ajena de

sus pasados, y lleno de avaricia, dureza y crueldad, que aun a caballeros sevillanos que desembarcaron con él, muy enfermos y destrozados, y uno con un brazo menos, no sólo no los quiso socorrer con su sueldo pero ni con empréstitos; y así tomó el camino para su casa llevando muchas acémilas cargadas de dinero consigo. Y así como en todo se mostró pusilánime y de mal gobierno, así fue menospreciado de todos y lo corrieron y afrentaron, baldonaron, y deshonraron por todo el camino; y aun apedrearon los muchachos en Medina del Campo y Salamanca.

Bien pronosticó su mujer, la Duquesa, que es muy avisada y aguda, las infamias y daños que la armada había de recibir, y España y el Duque, si él iba por cabeza; y así, cuando lo supo, procuró, como quien sabía cuán para poco era, de estorbarlo, y como no pudo, estuvo muy triste y afligida, y consolándola y animándola ciertas señoras amigas. Y no se consolando, e insistiendo en consolarla, diciéndola que el cargo que al Duque había dado Su Majestad era el de más honra y provecho que había habido, no pudiendo ya acabar con ellas que cesasen, dijo: «Señoras, no me entendéis, yo sé que el Duque es bueno para dentro de su casa y para donde no lo conocen, y pésame que lo han de conocer y ha de perder su reputación». No acabará España de tener en su memoria esta mengua jamás, y si el Duque fuera persona tal, el pesar y tristeza lo hubiera muerto; pero él caminó, aun desde Santander, tan descubierta la cara y tan ufana como si hubiera triunfado dentro en Londres, y aun sobrábale para morir de pesar el ver que Su Majestad jamás ha consentido que venga a su Corte ni ha hecho caso dél, y cierto, si holgara Su Majestad, lo hubiera castigado ejemplarmente. Y bien es que todos publiquen sus faltas para que los otros no hagan otro tanto.

CAPITULO XXVI

La armada del Rey don Felipe II salió de La Coruña contra Inglaterra a 22 de julio, y luego calmó, y a los 23 al amanecer tornó el viento y caminó. A los 24 navegó con buen tiempo, y la galera patrona se apartó de la armada y caminó la vía de Guipúzcoa, y estuvo en los Pasajes, habiéndola tenido por perdida, porque hacía mucha agua. A los 25 envió el duque de Medina con don Rodrigo Tello a avisar al príncipe de Parma del paraje en que se hallaba para que acudiese a juntarse con él. A los 26 calmó el viento y hubo aguaceros y niebla muy espesa, con que la armada se esparció. A los 27 vino una borrasca que duró todo el día y la noche. A los 28 se aplacó el tiempo, y hallaron que se habían apartado de la armada 40 naves y las tres galeras. A los 29 se juntaron los navíos y galezas que se habían apartado con la armada, salvo la capitana de Recalde en que iba el maestre de campo Isla y las tres galeras.

Este día, muy tarde, se descubrió Inglaterra, y a los 30 descubrieron los de tierra de Inglaterra nuestra armada e hicieron muchas ahumadas; y estando ya junto a Plemua entró un pataje a reconocer nuestra armada. Diéronle caza el capitán Ojeda y otros, pero escapóse y entró en Plemua con gran ligereza, y al anochecer se descubrió a sotavento el enemigo amainado. Mandó el Duque que la armada se pusiese en orden de pelear, y el alférez Juan Gil, que en una pinaza de remos fue a tierra a traer algunas personas de quien tomar aviso, hízolo y tornó a media noche con cuatro ingleses, que siendo examinados cada uno por sí dijeron que en Plemua, a seis leguas de la armada, estaba la armada de la Reina con 60 velas, de que era general el almirante, y que después había venido Francisco Drac, y que no sabían con cuántas. Al amanecer apareció la armada enemiga por la parte de la mar con el viento en su favor con 60 naves en ala, y la nuestra estaba repartida en tres cuerpos.

La vanguardia llevaba don Alonso de Leiva, la batalla la capitana, y la almiranta la retaguardia. Don Alonso caminó contra la capitana enemiga y se cañoneó con toda la armada enemiga que fue cargando sobre el galeón *San Mateo*, en que iba el maestre de campo don Diego Pimentel, que procuró abordar la capitana; y lo mismo Juan Martínez de Recalde con la retaguardia, sin tener por entonces más ayuda que de la nave *Gran Grín*, y habiéndose cañoneado muy bien, el enemigo se alargó dejando maltratado el galeón almiranta de un cañonazo en el árbol de trinquete. Viendo el Duque que el enemigo tenía ganado el viento y que no podía hacer menos, caminó su viaje; y a la tarde la mar se comenzó a levantar demasiado y don Pedro de Valdés embistió con la nave *Santa Catalina* que le rompió el bauprés, en el cual tiempo se encendió fuego en la almiranta de Oquendo en la pólvora, que voló la mayor parte de los soldados y marineros, y no habiendo quien matase el fuego se iba la nave la vuelta del enemigo. El Duque mandó que la socorriesen, y así se hizo; y al mismo tiempo se le rompió el árbol de trinquete a la nave de don Pedro de Valdés. Procuró el Duque socorrerle y darle cabo por su persona, y no pudo por la mucha mar; y así tomó su camino, siguiendo el parecer de Diego Flóres, a quien el Duque llevaba en la capitana por ser muy experimentado, el cual dijo que era poner a peligro toda la armada estando en el estado en que se hallaba.

El primero de agosto mandó el Duque al don Alonso que se pasase a la retaguardia porque Recalde pudiese reparar la almiranta de Oquendo, que era la que se encendió, que se iba a fondo, habiendo sacado la gente y el dinero de Su Majestad. Este día llegó el enemigo a cañonear nuestra armada, y el Duque envió al alférez Juan Gil a avisar al príncipe de Parma del paraje en que estaba. A los 2 de agosto, en el paraje de Orlan (Portland), calmó el viento; antes de amanecer mandó el Duque a don Hugo de Moncada que embistiese con las galezas al enemigo y tomar alguna nave. Hízolo, pero refrescó el tiempo y no pudo hacer presa. Hallóse la capitana del Duque apartada de la armada con las galezas y el galeón *Santiago*, en que iba el maestre de campo de los portugueses Antonio Pereira, y que guardó muy bien su puesto en todas las ocasiones.

Comenzó el Duque a mejorarse con estos bajeles y mandó a la armada que le siguiese. El enemigo, viendo que nuestra capitana llevaba ganado el viento por parte de tierra, dio bordo por la parte de la mar, y nuestra armada quedó contenta pensando abordar al enemigo al tornar. Don Alonso de Leiva, con su nave y con la de don Alonso Luzón y el galeón de don Francisco de Toledo y naves levantiscas, hizo gran fuerza por llegar al enemigo, y el galeón de Bertendona y el de Florencia, en que iba Gaspar de Sousa, y el galeón *San Juan*, en que iba don Diego Enríquez, y la capitana de Oquendo llegaron muy cerca de abordar, y Bertendona lo pudo hacer si se contentara con menos que la capitana. Luego comenzó el viento a mejorarse al enemigo, y así se fue saliendo de nuestra armada y tornó sobre ella, y se comenzaron a cañonear desde las seis de la mañana hasta las cinco de la tarde. Avisó don Diego Flóres al Duque que corría peligro el quedarse algunos navíos entre los del enemigo, que sería bien que la capitana virase, y así se hizo y vino a estar sola haciendo frente a toda la armada enemiga sin poder ser socorrida por largo rato, cañoneándola reciamente; y ella respondió de manera que aun los de más lejos se le allegaron menos. Este día se acabó de ver que era imposible abordar no queriendo el enemigo, pues pudo embestir en sola la capitana. Vióse también la ventaja que tenía el enemigo, no llegando a las manos, por la ligereza de sus naves que eran pequeñas y muy ligeras y más artilladas y de más larga artillería.

Quedó el Duque mohíno de lo mal que se habían enmendado muchas naves, desamparando el primer día a Juan Martínez de Recalde, no se curando los navíos en que había algún caballero o persona tal de hacer su deber. Para remediar esto, ordenó el Duque, con parecer de don Francisco de Bobadilla, que los sargentos mayores anduviesen por la armada en patajes para ver cómo guardaba cada uno su puesto. (Los capitanes que tenían naves propias, por no las perder, huían y se retiraban del peligro). A los 3 de agosto tornó Juan Martínez de Recalde a cobrar su puesto, habiendo reparado su galeón, y al amanecer pareció la armada enemiga muy cerca de la nuestra con mayor número de navíos, porque cada día se le iban llegando de Inglaterra, Zelanda, Holanda

y otras partes, y acometió por la parte de Recalde, cañoneándose con él y con don Hugo de Moncada y sus galeazas, una de las cuales dio un cañonazo en la entena de la capitana mayor que la echó abajo, con que el enemigo se retiró.

A los 4 apareció la urca *Santa Ana* junto al enemigo; cañoneáronla fuertemente y acercáronse tanto que pudieron aprovecharse de la mosquetería y arcabucería y venir a las manos, con que se entretuvo hasta que don Hugo con sus galeazas la sacó de entre los enemigos. Dio también el enemigo sobre el galeón *San Luís*, en que iba el maestre de campo don Agustín Mexía, que estaba apartado de nuestra armada. Hizo rostro de manera que se le apartaron; después cargó sobre la almiranta y capitana, a quien socorrió valerosamente Oquendo, como lo hizo en toda la jornada, con grandísimo cuidado. Alargaronse los enemigos llevando su capitana muy maltratada de cañonazos que la dio Oquendo, y el Duque cargó sobre ella con su capitana y Recalde con la suya, y teniéndole muy apretada refrescó el tiempo, con que se escapó, y el Duque recogió su armada y siguió su viaje.

Envió el Duque a la tarde al capitán don Pedro de León de junto a la isla Duich al príncipe de Parma, avisándole del paraje donde estaba y pidiéndole cantidad de balas, por haber gastado muchas. A los 5 de agosto se hallaron las armadas en calma; despachó el Duque al piloto Domingo Ochoa, pidiendo al de Parma cuarenta o cincuenta navichuelos de los que tenían en Dunquerque para probar con ellos por ser tan ligeros, y para que representase el peligro que corría si con brevedad no se juntaba con él, sospechando que el de Parma ni estaba aprestado ni en Dunquerque, pues ni acudía ni hacía recado ninguno, ni don Rodrigo Tello, que había ido a él a los 25 de julio a solicitarlo, no tornaba, (que fue mala señal). A la noche refrescó el tiempo y nuestra armada caminó hacia Calés.

A los 6 amanecieron las armadas muy juntas, pero no llegaron a tirarse por ir la nuestra en popa. A mediodía descubrió nuestra armada tierra de Francia, y a las cuatro se halló a una legua de la barra de Calés. Dio el Duque fondo allí porque el viento y marea no le alejase y no pudiese tomar puerto donde esperar al de Parma. La armada enemiga se acercó a la nuestra con 80 velas más que antes, que se le juntaron aquella tarde de las tierras dichas, en que eran todas 130. A los 7 salieron el veedor y proveedor a Calés a comprar provisiones; y el mismo día llegó don Diego Tello con respuesta del de Parma, diciendo que había recibido gran contento con la venida de la armada pero que quedaba en Brujas, y que no iba tan adelante en lo de Dunquerque como él pensaba, porque no había comenzado a embarcar gente, municiones ni bastimentos.

Vista esta respuesta, a los 6 envió el Duque al de Parma persona a quien tuviese respeto para que acudiese luego, pues la armada no era posible detenerse tanto (envió a don Jorge Manrique, que le aconteció lo dicho en el cap. 25). Recibía carta el Duque este día del de Parma que no se podía juntar con él en quince días. Aquella noche echó el enemigo los ocho navíos de fuego; llevólos la corriente del mar para nuestra armada, que cortando aprisa las amarras se desvió, y con el alboroto y mucha corriente embistió la galeaza capitana con una nave y desaparejó, decayendo a la parte de tierra. Tornó el Duque a dar fondo donde antes, e hizo señal que la armada hiciese lo mismo, y porque estaba desbaratada acudió a recogerla, pero el viento y la corriente no le dieron lugar. Cargó el enemigo sobre nuestra armada, y el Duque, pareciéndole que si caminaba contra ella habían de dar todos en los bancos y perderse, se determinó de resistir e ir haciendo rostro.

Acercóse el enemigo y comenzó a cañonearse con la nuestra a grandísima furia, sin cesar desde el salir del sol hasta la tarde (hasta las tres); no se hallaron con la capitana sino el galeón *San Mateo*, en que iba el marqués de Peñafiel, y el galeón *San Juan*, en que iba don Diego Enríquez; llegáronse tan cerca que *San Martín* y *San Marcos* tiraron arcabucería. (En ésta murió don Pedro de Mendoza y don Felipe de Córdova de dos balazos, en el galeón *San Marcos*). A las tres de la tarde se fue el enemigo apartando de la capitana, y el Duque socorrió al galeón *San Mateo*, con tener su galeón maltratado de cañonazos, en que iba don Diego Pimentel, y a *San Felipe* y a la *Veneciana*, y otras naves, con que el enemigo las dejó y cargó sobre los galeones de don Diego Pimentel y de don Francisco de Toledo y de don Diego Enríquez, y los dejaron hechos pedazos con la artillería, y muerta y herida casi toda la gente. Envió don Diego Pimentel a pedir patajes al Duque para librar la gente y lo que el galeón tenía, y buceó para ver si se podía reparar, y así salvó el dinero y gente, y él no quiso salir del pataje, y viéronle ir al anochecer la vuelta de Zelanda y no se supo más dél. Don Francisco de Toledo, viéndose perdido, abordó con la urca *Doncella* y pasose a ella con toda la gente; y diciéndole que hacía mucha agua y se iba a fondo se tornó a su galeón diciendo que si se había de perder que más quería perderse en él, y tomó la vía de Zelanda y no se supo más dél. El don Diego Enríquez se dio tal maña que se reparó y siguió la armada. A los 9 amaneció nuestra capitana con solos seis navíos y la armada una legua adelante, y el enemigo cerca; halláronse los nuestros cerca de los bancos, y los enemigos, aunque hicieron muestra de embestir nuestra armada, no lo hicieron, viendo que se iba hacia los bancos con el viento, donde de fuerza se habla de perder; pero tornó el viento, y así salió nuestra armada de allí y navegó la vuelta del norte.

Tomó consejo el Duque con don Alonso de Leiva y Recalde, don Francisco de Bovadilla, Diego Flóres y Oquendo si tornarían a España, pues no se podían ya tener más, o por sobre Escocia. Fueron de parecer que no, pues estaban maltratados y con falta de municiones; y, finalmente, el Duque se resolvió en que sí. Pero llevándolo el viento a Escocia el enemigo luego acometió, estando nuestra armada desbaratada, caminando sin esperarse unos a otros, que parecían huir, sin poder el Duque juntarlos. Finalmente, viendo el enemigo que nuestra armada pasaba del comienzo de Escocia, se torció, habiendo siempre recibido mucho daño y echándole a fondo muchos navíos y muerto mucha gente. Tornóse con esto la armada a España sin tocar en Escocia, por tener Escocia paces con Inglaterra; de manera que el de Parma tiene toda la culpa de tornarse sin hacer su hecho, con estar muy proveído de Su Majestad y avisado, y él haber enviado a Su Majestad muchas veces que estaba a punto. Con todo lo que en esta relación se ha dicho, que en lo que toca a las refriegas es verdadera, cargan mucha culpa los capitanes y caballeros y soldados al duque de Medina, que pudiera, si quisiera seguir el consejo de don Alonso de Leiva, Juan Martínez de Recalde, Oquendo, Bertendona y otros, apoderarse del enemigo y de su armada una noche que tuvo el viento por suyo y se halló con mucha ventaja. Plutarco, en sus «Apotheosis» dice que Cabrias decía:»Formidabilius est comorum aquem, duce leone, quam leonum, cervo duce.»

CAPITULO XXVIII

DEL MISMO REY DON FELIPE Y COSAS DE ESTE AÑO

No acaban los capitanes, caballeros y todos cuantos se han hallado en esta jornada contra Inglaterra de quejarse contra el duque de Medina de no haber hecho su deber, notándolo de tímido, cobarde y poco ánimo y de mal consejo, y de no haber sido para tomar tierra en Inglaterra, pudiendo, y hacerse señor del enemigo, como se acaba de decir, ni para a lo menos tomar puerto en Flandes y esperar allí a lo que Su Majestad le mandaba hacer y aguardar a que el de Parma se aprestase, pues ha sobrado tiempo, y tal que ha hecho lindo otoño y estío, con que ha arruinado mucho la gran fama de España y sus felices sucesos y menguado la gran reputación de sus pasados, y causado temor acá y a los enemigos osadía, y dejado muertos muchos caballeros, y perdidos a cañonazos y de hambre, que no había día que no echaban a la mar trece o catorce que morían de hambre, lo cual se excusara tomando allá tierra en un cabo o en otro. Es lástima oír las cosas que cuentan; y por no tomar tierra en un cabo o en otro y hacer

aguada morían de sed, y echaron a la mar los caballos, que eran muchos y muy buenos, y las mulas, etc., que es gran pérdida. Y si lo que todos os que en este viaje se han hallado dicen, es verdad, no ha habido capitán más cobarde en el mundo, pues se metía entre sacas de lana en las refriegas y hacía que navíos lo guardasen.

Ha sido el sentimiento que España ha hecho y hace de esta caída de su fama, que no se puede creer, y la saña que al duque de Medina ha cobrado, con que ha destruido la gloria de sus pasados y Casa, y la de don Juan Alonso de Guzmán el Bueno que la fundó, que aun no fue para dar traza y enviar barcas o bajeles a algún río de los muchos que por aquellos mares hay, y hacer aguada, ni para desembarcar o llevar su armada a los puertos de Flandes, donde tantos hay, y esperar a que el de Parma se aprestase, pues estuvo tan cerca de Flandes en la costa de Calés, adonde se siguen hacia Levante en Flandes luego los puertos siguientes... (Sigue la descripción de los puertos).

Estaba Su Majestad informado bien de las cosas del duque de Medina antes que desembarcase en Laredo; y después, queriendo el Duque ir a la Corte, le mandó Su Majestad ir a su casa, no lo queriendo ver ni oír, y así se partió para ella. Entró en Valladolid a 10 de octubre, a las cuatro del día, muy destapado y sin máscara, como si tornase triunfante. Aposentóse en el huerto perdido en un mesón, que aún no fue para hacer recado a algún señor o caballero de los muchos que hay allí para aposentarse; y la primera cosa que pidió a la huéspeda fue preguntarla si había cuellos de cadeneta, y así se los buscó, y que regalase a sus criados. Visitáronlo algunos caballeros; y el marqués de Poza le preguntó cómo no había hecho lo que tantos capitanes lo aconsejarían, y todo fue disculparse diciendo que Su Majestad le había mandado que siguiese en todo el consejo de Diego Flóres, aunque todos votasen lo contrario, y que así lo había hecho, no mirando que si Su Majestad allí se hallara mandara lo contrario, pues era deshacer el enemigo con seguro. Otro día de mañana cabalgó en un machuelo, llevando consigo siete machos cargados de riquezas y cinco con dinero; y descubierto y por medio de Valladolid, porque se vea si le faltaba a este avariento dinero, que escribió lo contrario a Burgos, Valladolid y Palencia, estuvo toda la noche la calle llena de pícaros que le dieron la vaya diciendo: «Drac, Drac, que viene Drac», sin cesar.

Con venir tal ha puesto a España en tal afán, que Su Majestad en las Cortes que en Madrid celebra y junta de grandes pide al reino 14 millones y 50.000 hombres, y se trata que por pillas le sirvan con soldados, fuera que aposentan los soldados por las tierras de él; y a Antonio de Guevara, natural de Segovia y de Junguitu de Álava, que fue el proveedor de la armada, manda Su Majestad venir a su casa y ha puesto otro en su lugar. Trajo el Duque 3.000 enfermos y heridos; socorridos bien de Burgos y Valladolid, por mandado de Su Majestad, como queda dicho, con 12 cargas de vino de Alaejos, 12 de azúcar blanca y en polvo, dos de raíces de lengua buey y escorzonera, 40 frazadas, 40 arrobas de bizcochos, 20 de rosquillas, pasas, almendras y otras cosas, con mucha cantidad de botica, dos cirujanos y boticario, 3.000 pares de calzas y muchos sombreros y paño para ropillas, con que fue el mayordomo de la villa de propios con 60 acémilas cubiertas de reposteros colorados con las armas de la villa, y todo dentro de tres días. La fecha de la carta del Rey es a primero de octubre, a la muy leal villa de Valladolid, al concejo, justicia, regidores, caballeros, etc.

En este tiempo desembarcó en La Coruña Juan Martínez de Recalde con su galeón y mucha parte de la armada, y fue vencido Mr. de Vendome en Francia, por Mr. de Guisa; perdió Vendome 4.000 y él salió muy herido y dícese que murió. Vino con Recalde, Martín de Bertendona. Esto de Vendome es rumor, y hasta ahora fabuloso todo, como otras muchas cosas que han venido por vía de Francia, como que el almirante de Inglaterra y Drac fueron vencidos en isla Duich y Antona y presos por el duque de Medina, y tomada Antona, y otras muchas patrañas que a la llegada del Duque en la costa de Inglaterra se sembraron, etc. El daño de nuestra armada ha sido muy grande, pues ha perecido mucha gente y nobleza, hundiéndose muchos navíos con mucha gente. Antes de llegar a la rada de San Juan, a la parte de Calés, se fue a fondo el galeón *San Mateo*, en que iba don Diego Pimentel, que se escapó en una barca y se fue a Calés, en que se perdió mucha gente. Y la galeaza real, en que iba don Hugo de Moncada, dio, maltratada del enemigo, en los bancos de Calés, adonde murió peleando el don Hugo con otros; y otros salieron a Calés, adonde el gobernador desde el castillo defendió la galeaza que no la llevase el enemigo, y envió a la armada algunas provisiones.

Cerca de estos bancos se vio el cobarde Duque, así lo llaman los capitanes, tan acobardado y medroso, pareciéndole que allí había de perecer, que se quiso dar al enemigo y estuvo ya a punto de enviarles una zabra; pero resistieron los capitanes ya dichos y, sobreviniendo viento, se hizo a la vela, llevando el viento la armada la vía de Escocia, que no fue para tomar tierra en Flandes, pudiendo. Hundióse el navío del maestre de campo don Francisco de Toledo, hermano del conde Orgaz; salvóse él, que salió a Neuport con otros muchos, pero ahogose su sobrino don Lorenzo de Mendoza, hijo segundo del conde de Orgaz, lindo mozo, con otro primo suyo. Hundióse otro navío a la tornada que hizo la armada del Duque por sobre Escocia, entre Inglaterra e Irlanda, yendo a tomar puerto en lo más bajo de Irlanda, dando en unos bancos. Era este navío de los Pasajes; perecieron todos los que iban en él, que eran 700, y su propio dueño. Y han perecido otros navíos yéndose a fondo, que hacían mucha agua y eran viejos.

Afirmanme los capitanes y soldados que han visto la mucha cobardía del Duque, y que don Alonso de Leiva, arriándose a su galeón dijo en alta voz «¡Cuerpo de Dios, que nos ha dado Su Majestad un hombre para la mar que no sabe aún andar por tierra!» y otras cosas a este tono; y que Oquendo, allegándose también al galeón del Duque, dijo «Ea, gallinas, a las almadrabas, a las almadrabas a pescar atunes, pues no sois para pelear» motejándolo, y a sus andaluces, de cobardes, y que no sabían ni eran para más que para pescar atunes en las almadrabas del Duque. Y así llamaban al Duque gallina, y a los andaluces gallinas. Y a los soldados les dijo que echasen en la mar al consejo del Duque, que era Diego Flóres de Valdés, y que luego se haría bien la guerra. Hizo proceso el Duque a Oquendo; enviólo a Su Majestad, leyólo y sonrióse. Dicen los capitanes que el Duque siempre andaba huyendo, y que no le podían hacer acometer, y que el enemigo andaba en un patax muy solícito animando a los suyos como valeroso capitán, etc.

Algunos excusan al Duque de haber venido por sobre Escocia, diciendo que el viento le era contrario para tornar por la Canal, y que la corriente del mar le era contraria. Pero claro es que pudo tomar tierra en Inglaterra a su salvo y aguardar tiempo a proveerse, y que hoy estuviera allí apoderado, queriendo. Y que el duque de Parma, de quién se sabe que es enemigo de España, de propósito faltó. Perecieron más de ocho mil por esto.

Dicen más, que si el príncipe de Parma acudiera siquiera con 20 velas, con el ánimo que dieran fuera cosa fácil apoderarse de Inglaterra. Y que invitaban los nuestros a los ingleses a que viniesen a abordar, y que alzaban el dedo blandeándolo haciendo señal que no querían. Y que el Duque daba 5.000 ducados porque lo sacase a tierra, a un piloto que no lo quiso hacer. Llevó una bala la cabeza a don Felipe de Córdova. Vino el Duque muy cano, habiendo ido sin canas, señal de gran miedo. Finalmente, veo que todos condenan al Duque y echan la culpa de haber tornado sin hacer la armada su hecho y haber perecido tanta gente y riqueza; y lo mismo a los proveedores, veedores y oficiales de Su Majestad, en no haber hecho las necesarias provisiones de mantenimientos y municiones y lo necesario para el tiempo que Su Majestad les ordenó, con que morían cada día de sed y hambre tres o cuatro a ojos vistas en cada navío, y con ser tan pocos los días que se hallaron en refriegas con el enemigo les faltaron las pelotas y pólvora

al mejor tiempo, y con enviar el de Parma un navío de pelotas y pólvora. Y es cosa miserable oírles contar las miserias que pasaron, y cómo vendían sus ropas por tragos de agua, con que han venido desarropados y desnudos los más.

Por no tener nuestra armada suficientes municiones para tornar por la Canal por donde fue, se tornó con gran trabajo y peligro por sobre Escocia, como se ha dicho. Y continuamente van creciendo las quejas del Duque y oficiales, y dicen tantas cosas los que han tornado que da tormento el oírlos; y sin duda está toda España tan indignada y penada y afrentada cuanto jamás, y creo no lo está menos Su Majestad, que es la cabeza y el corazón que siente estas cosas y ofensas y agravios que se le han hecho, como es razón. Afirman nuestros soldados que el enemigo no tenía en su armada gente de pelea sino artilleros y marineros, y tan poco diestros los artilleros que de mil pelotas que tiraban casi con ninguna acertaban a nuestros navíos, y que de los muy muchos que han muerto no mataron ni hirieron 500. Ha estado Juan Martínez de Recalde a la muerte de tabardillo, de quien dicen que lo ha hecho valerosamente, etc. Dicen que el don Pedro de Valdés se perdió por haber dado en su navío golpe un navío vizcaíno que lo trató mal, con que no pudo navegar, y el Duque no le socorrió, como se ha dicho.

Mucho loan a Oquendo de gran mareante, y que así meneaba su navío, que era el mejor de la armada, como si fuera un caballo ligero. Esta nao se quemó en los Pasajes, muerto Oquendo, por haber tirado una pieza de artillería estando la trampa de la pólvora que sacaban abierta, que se encendió con una centella y voló 130 personas, entre soldados y marineros, y 78 piezas de artillería. Afirmanme todos que el enemigo tenía, cuando el Duque entró en la canal de Ugente, repartida por los puertos su armada, y que el Almirante y Drac estaban con cuarenta y tantas velas en Plemua y que pudo cogerlos allí, como con protestas se lo pedían, con que se apoderaba de las fuerzas del enemigo, y no aprovechó con él, y así el enemigo no tuviera lugar para juntar sus velas, en especial no habiendo en la armada enemiga sino artilleros y marineros, con que juntándose toda, andaba con la poca carga tan ligera que acometía y huía a menudo, que fue gallardo ardid de guerra. Quedaron nuestros capitanes tan mohínos, afligidos, penados y despechados del mal consejo del Duque, que Oquendo, como se ha dicho, murió de pena y tristeza sin querer ver ni a su mujer, sino sólo a su confesor; y Juan Martínez de Recalde cayó malo de terrible tabardillo. Y hasta ahora no sabemos de don Alonso de Leiva; dicen que está preso en Inglaterra, y debe ser verdad, pues estamos en noviembre y no sabemos de él. Quéjense los que fueron en nuestra armada de Su Majestad por haberles dado por cabeza a quién nunca fue mareante ni en tierra probado, y sospechaban que envió la armada no más que para poner miedo al enemigo y que Zelanda y Holanda se le rindiese, etc., en que se deben engañar. Algunos soldados defienden al Duque en muchas cosas que lo culpan, y en el capítulo 29 se pondrá su disculpa.

CAPITULO XXVIII

DEL MISMO REY DON FELIPE Y COSAS DESTE TIEMPO

Murió Juan Martínez de Recalde, almirante general de la armada, a quien cupo la retaguardia en las peleas que quedan dichas en el cap. 26 y el que sufrió al enemigo que seguía la armada, de tabardillo en La Coruña en fin de octubre. Y es cierto que hubo día que el enemigo tiró 5.000 balas, aunque nunca hizo daño que se pudiese estimar, como en el capítulo 27 se ha dicho; y aunque acometía muchas veces cañoneando, pero en haciéndole tantico de rostro huía cielo y tierra; y jamás acometió por delante, y siempre que quería se escapaba por tener los navíos muy veleros y ligeros, como se ha dicho. También es cierto que si el Duque quisiera apretar con él, lo pudiera coger con 60 navíos; y junto a la isla Duich dudó ganar la capitana enemiga estando encalmada, si hubiera con más cuidado acometídola antes que con el viento que sobrevino se huyese, que fue gran pérdida perder tan buenas ocasiones. También es cierto que el Duque pudo tomar puerto en Flandes, pues barloventeaba, escaramuceaba, remolcaba y acometía la la armada y andaba a la bolina y a orza, pero el Duque no veía la hora de huir del enemigo y tornarse a España; y así dijo que si al martes siguiente no se le juntaba el de Parma, se tornaría sin esperar más, como lo hizo. Dijo esto el domingo antes del martes dicho; y pues salieron bajeles de Calés a venderle vituallas, y se tornaron, cierto es que pudo tomar puerto. La prisión de don Pedro de Valdés y de los suyos fue por no enviar el Duque bajeles en que le salvaran, que lo pudo hacer, aunque envió bajel para el don Pedro, el cual no quiso salir sino ser cautivo con los suyos, y así se dio al enemigo, visto que no se podía defender (y, a lo que se cree, sin pelear, porque no había para qué, pues no le había de aprovechar); está muy bien tratado en Inglaterra. También es cierto que el enemigo echó con la corriente del mar en forma de luna los ocho navíos de fuego bien artillados, con solas velas de trinquete, que caminaron contra nuestra armada disparando su artillería y quemándose. Nuestra armada cortó a furia las amarras y se salvó del fuego, pero perdiéronse y quedaron allí más de 60 áncoras, etc. Tornóse el Duque, pudiendo rehacerse en Flandes y proveerse, y pudiendo vencer y salir con honra, fama, vida y salud, reclamando y resistiendo todos los capitanes y armada que venían dando voces: «Gallinas, gallinas, ¿a dónde huís?, gallinas, tornad, etc.» con que zaherían al Duque y a los de su opinión.

Y Miguel de Oquendo, que se mostró como un Héctor, dijo al Duque: «Señor Duque, ¡huimos, huimos!»; y el Duque le respondió: «Mentís». Iba Oquendo voceando: «¡Gallinas, a las almadrabas!»; como queda dicho en el capítulo 27. Tornaron estos valerosos capitanes renegando con el Duque, rodeando a Inglaterra, Escocia e Irlanda, por el mar frigidísimo de Noruega, adonde pereció de frío mucha gente, por ir desnuda, habiendo jugado y vendido lo más de la ropa para remediarse, y también por jugar, vicio de soldados. Las velas que han venido son más de setenta, y aún no se sabe donde está don Alonso de Leiva, ni con cuántas velas está, aunque dicen que está en Escocia. Juan Martínez de Recalde se apartó con temporal del Duque en Irlanda, adonde pidiendo agua y carne y provisiones, y respondiéndole que no se la darían, por miedo de la inglesa, si no la tomaba por su lanza, echó gente en tierra y por fuerza se proveyó. Halo hecho, según todos dicen, valentísimamente en esta jornada.

Cuando la duquesa de Medina supo que su marido estaba proveído por general, le dijo que no lo aceptase, pues era duque de Medina y por bien que le sucediese no había de ser más que duque de Medina, y si mal le sucedía perdía su reputación; y a él, almirante, le dijo cuando tornó y Su Majestad le mandó ir a su casa, que los capitanes que España había tenido no tornaban con la vida y sin vencer, etc. No entró el Duque en Sevilla e hizo bien. Murió, como me lo certificó quien presente se halló, el marqués de Santa Cruz (cuya muerte, y no ser él general desta armada ha causado estos daños) de pesar de una carta que Su Majestad le escribió en respuesta de otra suya en que pedía a Su Majestad que no le diese a él orden, sino a los del Consejo que había de llevar, y que le diese más navíos y dinero. Respondióle que los del Consejo de Guerra decían que pedía gollerías, y que sobraban los navíos y dinero que la armada tenía, y que si no quería ir con esto que él proveería de otro. Como el Marqués supo que estaba proveído el de Medina, dijo, estando ya malo de pena: «¡Oh mala guerra! etcétera»; y así murió despechado y triste. Llevaba el Duque en su galeón 600 hombres, los mejores y más experimentados de toda la armada, escogidos de todas las compañías, dos de cada una, y tomando juramento a los capitanes que aquéllos eran los mejores. Certificáronme más, que su galeón iba tan fortificado que solo, se podía tener con toda la armada enemiga, porque iba aforrado por de fuera con cuarterones, y después con cuatro órdenes de sacas aprensadas que podían resistir cualquier pelota y acometer cualquier cosa. En especial que no había navío en nuestra armada que no se pudiese tener con cuatro enemigos, por ser pequeñas y flacas y sin gente de guerra, con que pudo tomar tierra

a pesar del enemigo, que siempre que le hacían rostro huía. Dícenme que el Duque estaba concertado con su piloto que lo alejase siempre del peligro; y creerse puede, pues tal anduvo que huyó del enemigo que huía dél, y vino por donde vino pudiendo tornar por donde fue, como los capitanes dichos, muertos y vivos, se lo pedían. Vinieron, cuando el Duque vino, 75 velas, fuera de las que vinieron con Juan Martínez de Recalde, de quien un capitán en Vitoria, habiendo buen rato loado y excusado al Duque, dijo al fin: «Y pluguiera a Dios que nunca hubiera nacido, pues pudo junto a la isla Duich coger la capitana enemiga y por aguardar a tomar consejo se libró, sobreviniendo el viento, como se ha dicho; y después, pudo una noche coger y vencer la armada enemiga y no darnos la afrenta que nos ha dado». Envió el duque de Medina a Su Majestad a don Francisco de Bobadilla, maestre de campo y gran soldado, desde Santander, con la relación del capítulo 26, el cual, loando al Duque en que se había portado muy bien y en todo guardado el orden que le había dado, y lo mismo su consejo de guerra, dijo Su Majestad: «Yo no di orden al Duque ni a su consejo para que huyese y tornara huyendo». Murió el don Francisco de ahí a pocos días, y dicen que de pena desta respuesta.

.....

Están los españoles muy mal con el de Parma, como lo afirman los caballeros que de allí vienen, porque no estaba aprestado con su armada para juntarse con el de Medina, que ni su galeón estaba aprestado; y cuando fue don Jorge Manrique a que saliese, estaba jugando; y quéjense dél, que maliciosamente no estuvo aprestado, y por traer inteligencias, interésales con el enemigo y con los a quien pesa que España crezca tanto, y quizá con los Estados y Rey de Francia, y que si Su Majestad de allí no lo quita ha de causar grandes disturbios, por ser italiano.

.....

CAPITULO XXVIII DEL MISMO REY DON FELIPE Y COSAS DESTOS AÑOS

Cada día se van entendiendo más los daños que causó el duque de Medina en no seguir el consejo de don Alonso de Leiva, Juan Martínez de Recalde, Oquendo y otros, no obstante que tenía orden expresa de Su Majestad, la cual él mostró, que en todo siguiera el consejo de Diego Flóres de Valdés, a quien echan la culpa de todos estos daños para excusar con esto de culpa al Duque, el cual no puede, a mí alcanzar, tener excusa, pues tantos capitanes prácticos en tan claras ocasiones de destruir al enemigo y apoderarse de tierra en Inglaterra que le certificaban lo contrario, empeñando sus cabezas si así no fuese, y viendo él claramente que decían verdad.

Y así lo erró mucho en no socorrer a don Pedro de Valdés ni consentir que fuese socorrido, obligándose a ello Oquendo con sola su escuadra, por seguir el consejo de Diego Flóres, que dijo «Expediit unus homo moriatur ne tota gens perit» como Caifás a Cristo; y así fue preso el don Pedro peleando hasta no más, y rasgando la encomienda del pecho y echándola hacia el Duque, pidiendo socorro, etc. Perdiéronse con él 50.000 ducados y gran golpe de espadas doradas que el Duque llevaba para presentar a varios señores de Inglaterra, dinero que iba suyo en el navío de don Pedro. Y así algunos culpan a Su Majestad por haber hecho general al duque de Medina y total consejo a Diego Flóres, pero, si bien se mira, Su Majestad está bien ajeno de culpa. Lo uno, porque el Duque había dado muestras de valeroso capitán los años pasados en la conquista de Portugal y acometimiento de Drac a Cádiz, y el Diego Flóres de buena cabeza y consejo; y lo otro, porque las leyes de los príncipes siempre se entienden que se han de guardar al pie de la letra cuándo y dónde y cómo conviene a la honra y provecho del príncipe y su República, y como las virtudes de la prudencia, justicia y epiqueya, etc., lo ordenaren, y Su Majestad es cierto que así lo quiso, ni pudo querer lo contrario, siendo tan sabio como es y que entiende bien el nervio de las leyes.

.....

Cuando el duque de Medina se tornó a España, como se ha dicho, quedó rezagado don Alonso de Leyva, su teniente, señor de la Casa de Leyva, de Rioja, con buen número de navíos.Tomó puerto en Irlanda, donde está apoderado y ayudado de los señores y salvajes que no reconocen dominio a Inglaterra, contra quien la Reina de Inglaterra dicen envía 6.000 hombres, por cosa cierta, y Su Majestad ha enviado a don Juan de Cardona, que está con la armada en Santander, recados para le dé socorro. Envióle un personaje que con borrasca y vendaval dio en la costa de Francia. Todo esto se ha dicho a veces. Ya se sabe de cierto que don Alonso tomó tierra en Irlanda; y estuvo allí quince días proveyéndose, y que tornó a embarcar, y con tormenta dio su galeón en una peña y se abrió y pereció con toda la gente, salvo cinco, por culpa del piloto, a quien don Alonso avisaba mucho que la agua corría recio hacia tierra. Ahogáronse con él muchos.

.....

Fue traído el Diego Flóres desde Santander, donde está la armada, preso al castillo de Burgos, con dos alguaciles y seis arcabuceros, donde lo tiene a cargo Sebastián de Bolívar, vecino de Santander. Hizo Su Majestad también al fin deste año comisario de gente de guerra al capitán Esquivel que está por capitán en San Sebastián, y le manda ir con dos zabras a Irlanda.

Fue preso Diego Flóres de Valdés. Diósele libertad, enero, a petición de su primo Flóres de Avilés.....

CAPITULO XXXI DEL MISMO REY DON FELIPE Y COSAS DESTOS AÑOS

Habiendo quedado por orden del duque de Medina con algunos navíos y urcas en la retaguardia de la armada en la retirada que hizo por sobre Escocia, y habiendo recogido a su nave 200 personas de una urca que se iba a fondo, el maestre de campo don Alonso Luzón, y habiendo dejado a don Antonio Manrique en casa del conde de Tirón, enfermo, a petición del Conde, varón principal, adonde sanó, dio una noche con un temporal a través en lo alto de Irlanda, junto a unos peñascos, adonde su nave hacía tanta agua que llegaba a la segunda cubierta, y tanto, que no bastando bomba ni cosa para repararle echó la gente en tierra en la barca, que por estar rota se hundió a la sexta u octava barcada, y así salió parte de la gente a nado y parte de ella se ahogó. Sacaron parte de ellos sus armas, todo lo demás pereció, que no pudieron sacar ni un bizcocho. Anegóse otro navío con 150 soldados y marineros.

Los soldados de don Alonso Luzón que han venido se quejan de él mucho, y dicen que pudo él rendir al enemigo, que no tenía sino tres banderas. Hundieronse y dieron en rocas en Escocia, Irlanda y sus islas más de 16 navíos con casi toda su gente.

Salieron más de cien enfermos, y por todos los que salieron fueron 400, y todos juntos caminaron costeano por ver si encontrarían con algún navío o navíos u otro remedio para salvarse, y nunca hallaron cosa, ni en la tierra cosa que comer porque

los naturales, que son salvajes, se retiraron tierra adentro con sus ganados, pero tomaron algunos caballos que comieron. Envió el Virrey de la isla dos compañías de ingleses con la caballería y gente de la tierra contra el don Alonso, que se puso en orden de pelear y morir; pero el enemigo le salió apartado salvándoles las vidas y que no tocarían en las personas, y así se dio, visto que no tenía otro remedio. Diéronle palabra en nombre de la Reina y Virrey pero no la cumplieron, porque luego los desvalijaron, y llevaron presos al Virrey a la villa de Drodrot o Droydat a los siguientes, dejando a los que no se sabe aún de ellos.

Prendieron, pues, a los principales, que fueron: don Alonso de Luzón, don Rodrigo Casaos, don Antonio Manrique y Vargas, don Álvaro de Mendoza, el capitán Jerónimo de Aybar, el capitán Juan de Guzmán, el capitán don García Manrique, et capitán don Beltrán del Salto, el capitán Juan Fernández de la Pila, el sargento mayor Baltasar López, el alferez Pero Ramírez, el alferez Juan de Porras, el alferez Diego Suárez, el sargento Antonio Suárez, el sargento Sebastián Vázquez, el capitán de compañía Juan Hidalgo, el auditor Rodrigo Ponce de León, el doctor Pero Fernández, médico Rodrigo de Guinea, Juan Bautista Gudiel, Francisco de Soto, Juan de Sanmartín, Casanova, Caballero, Rengifo, Montoya, Salazar, Gabriel Gómez, Marcos de Mendoza, Juan de Gea, Juan de Guzmán, Juan de Trato, barbero; Agustín, plático del hospital; Juan Domingo, atambor mayor; Juan Moreno, atambor; Juan de Sevilla, atambor: Oracio, capitán de la nave y tres marineros venecianos. Murieron don Diego Luzón y don Juan Zapata, de su enfermedad y quebranto en Droydat, y fueron a tomarlos el dicho dos oidores, los cuales les dijeron que los que los desvalijaron no eran ingleses sino gente de la tierra; y quizá por cumplir con ellos. Y si como eran tan pocos fueran mil o dos mil y sacaran sus armas todas y municiones, no salieran los ingleses con su intento, o si tomaran pueblo y tuvieran que comer. Envió esta relación el don Alonso Luzón a don Jorge Manrique, de Droydat, a 5 de noviembre de 1588, para que trate de su rescate con Su Majestad, que tiene proveído al capitán Esquivel para que vaya con zabras y socorro a tomar lengua de qué hay, y de don Alonso de Leiva.

De Escocia han venido 45 soldados que quedaron de la armada que fue contra Inglaterra. Dicen se les ha hecho muy buen tratamiento, y que si allí quedara la armada o parte de ella, Escocia se levantara contra Inglaterra, y que lo mismo hiciera Irlanda; y que los que dieron en tierras de Irlanda no sujetas a Inglaterra han sido muy bien tratados; y que no saben de don Alonso de Leiva; pero que un caballero de la armada está hecho fuerte con muchos españoles y que no saben quién es; y que en Escocia e Irlanda los han tratado bien, dado de vestir y comer dos meses y bajeles para venir en España.

Dijo don Alonso de Leiva, general de la caballería de Milán, al través en la costa de Irlanda en unos berrocales con su galeón con una borrasca, con que pereció con otros muchos caballeros mayorazgos, capitanes, soldados viejos y gente lucida, como lo afirman unos pocos que se salvaron y han aportado a La Coruña al fin del año 1588. Estos y otros muchos daños y los contados atrás atribuyen todos al duque de Medina y a Diego Flóres. Hace gran sentimiento el Reino de la pérdida de tanta gente lucida que falta y hace terrible falta para las guerras que hay, que hay pocos tales. Era casado don Alonso con hija del conde de Coruña, de quien tiene hijos. Habiendo, pues, este Duque deservido tanto a Su Majestad, no es creíble que torne por ahora a encargarle cosa ni honrarlo.

CAPITULO XXXIII

DEL MISMO REY DON FELIPE Y COSAS DE ESTE TIEMPO

Está el Rey don Felipe de España aprestando a mucha furia una muy gruesa armada y ejército contra Inglaterra. Tiene en Santander 80 velas, adonde ha labrado un fuerte, y créese que para desde allí correr el mar de la costa de Francia e Inglaterra, hecha la jornada; gobierna hasta ahora estas velas don Juan de Cardona. Y en la Coruña, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Lisboa y otros puertos tiene otras muchas velas, y arma a furia muchos galeones. Sólo en los montes de Bilbao trae 5.000 hombres cortando maderas, y 500 yuntas de bueyes acarreándola a los astilleros. Envió al capitán Diego de Aramburu con dos pataxes a Irlanda y a Inglaterra a tomar lengua de lo que en Inglaterra pasa. Y gente que quedó de la armada pasada cogió un navío que estaba en Plemua; trájolo a Santander con 20 ingleses, de la isla de la Madera; llevábanlo para don Antonio; vale más de veinte mil ducados. Cogió carta que llevaba para don Antonio, de portugueses; vino con él en abril. Estaba el don Antonio aprestándose para venir con Drac a Portugal, y Su Majestad lo tiene todo muy guarnecido, y los grandes le sirven con mucha gente de pie y caballo, y las ciudades y tierras.

Han venido algunos soldados y capitanes de los que quedaron en Escocia, a donde aún todavía hay mil muy bien tratados del Rey, que ha descompadrado con la inglesa y tiene guerras con ella, porque no quiere cumplir lo que le prometió porque no ayudase a la armada de Su Majestad.....

.....

En este mismo mes [de mayo de 1589] llegó Francisco Drac, general de la armada de la Reina de Inglaterra, a los 9 de mayo, a la media noche llegó arriba de Vigo, dos leguas de La Coruña. Venían con él don Antonio de Portugal, con 120 velas, en que venían 16.000 hombres y de mal talle y poco armados y gente baladí, cuya venida es a fin de si puede apoderarse de Portugal o alguna parte y causar levantamiento de aquel Reino, para lo cual ha sido muy importunado de muchos portugueses, gente vulgar, y de algunos caballeros que también lo han proveído de dinero para que hiciese esta jornada, de los cuales ha Su Majestad preso algunos con sus mujeres y puesto en fortalezas de Castilla, y ha cogido cartas que escribían al don Antonio. Y la inglesa huelga de ayudarle a fin si puede estorbar la jornada que Su Majestad apresta contra ella y su reino, causándole la guerra en España; pero Su Majestad lo tiene todo tan guarnecido que le será por demás. Tiene a Portugal llena de gente de guerra, y a toda España en armas, y quintada toda su gente y proveídos todos los puertos y hecha escala de todos los mantenimientos que en España hay.

Echó Drac, a los 10 de mayo, al amanecer, junto a La Coruña, 5.000 hombres. Salió a resistirle el marqués de Cerralvo, virrey de Galicia, cuya audiencia es en La Coruña ahora y también es la Casa de la Moneda y fundición de artillería, pero retiróse, habiendo muerto al enemigo 20 soldados y él perdido uno; recogió de camino la ropa y lo que pudo del arrabal y Pescadería. Y el Drac echó más gente en tierra y cercó a La Coruña y batió parte de su muro por la parte del monasterio de los Dominicos; entró en el monasterio, habiéndose salido los frailes. Destruyeron el monasterio los ingleses, la iglesia y sus imágenes; ahorcaron el bulto de Santo Domingo e hicieron las abominaciones que suelen. Hubo a las manos a fray Juan Regel, y al fin fue volado como bala con pieza de artillería y hecho pedazos, y lo mismo la linda imagen de Nuestra Señora del Rosario, muy devota allí, y destruyeron la iglesia, que era linda. Defendió bien el virrey la ciudad y el castillo; y no osando esperar más alzó el cerco a los 19, habiendo robado lo que halló en el arrabal y Pescadería, y puéstoles fuego, y dejando encallados algunos navíos que con fortuna encallaron de manera que no los pudo sacar, y fue a dar vista por la costa de Portugal a la tierra de la costa de Lisboa y pasó el cabo de San Vicente. Luego se dirá lo que ha hecho.

.....

Todas estas miserias y otras que sucederán nacen de haberse tornado el duque de Medina sin tomar tierra en Inglaterra, y fortificándose en ella, que lo pudo bien hacer pues llevaba lucidísima armada y gente mucha de gran valor, y ser la gente inglesa vil y para poco, lo cual afirman los que allá quedaron cautivos y han venido, que están corridísimos de ver que gente tan para poco habían prevalecido. Y con razón Su Majestad no hace caso del Duque, ni creo lo hará, según está indignado contra él por haberse tornado huyendo, dejando a tantos caballeros y militares valerosos rezagados, perdidos, muertos, cautivos y anegados con sus navíos, con que don Antonio, Drac e ingleses y portugueses rebeldes y fugitivos han tomado osadla de echar todo su resto contra España; los portugueses, dando al don Antonio sus dineros, personas, socorros, y amontonando armas de secreto en Portugal; y tanto que el Príncipe Cardenal, Virrey de Portugal, afirman que halló 40.000 arcabuces en un monasterio escondidos, y otras muchas traiciones que han confesado los presos ya dichos; y todos, así el don Antonio como la inglesa y portugueses han solicitado al turco que les envíe sus galeras de socorro. Tornando a los hechos de don Antonio y Drac en La Coruña, se ha de tener a mucha flojedad del don Antonio, que fue el que con su hijo saltó el primero en tierra (que Drac guardaba la armada y no entró en tierra), no haber podido tomar La Coruña, siendo su muro tan antiguo y flaco y de pizarra floja, y habiendo arrasado buena parte dél y tener 4.000 hombres en el asalto, y ser el pueblo pequeño y tener poca gente de guerra, y los 7.000 gallegos que acudieron, viles y desarmados y cobardes. Y más es de notar que Martín de Bertendona, vecino de Bilbao, que tiene navíos de Su Majestad a cargo, con sola su escuadra defendiese la torre, siendo tan flaca y chica. Y así se tornó don Antonio a la mar no osando esperar, habiendo dañado y puesto fuego a Betanzos y quemado el monasterio de Dominicos y robado el contorno de La Coruña, adonde perdió gente. (Lo acontecido en La Coruña se dirá adelante en los capítulos 34 y 36).

Unos mercaderes alzados de Galicia fueron a Inglaterra a persuadir al enemigo que viniese, y le dieron lengua de lo que había; y si Bertendona no quemara el galeón, o el Marqués, y las galeras no huyeran o se fueran, no dejaran a las lanchas echar gente, porque la armada se quedó lejos, entre las peñas, en cuya frontera se ha hecho un fuerte, con que está segura la entrada, con otro que hay a la otra banda.

Sábese ya por muy cierto, de los caballeros que quedaron presos en Inglaterra que cada día vienen rescatándose por dinero, que si el duque de Medina Sidonia tomara tierra en Inglaterra, Inglaterra estuviera por el rey de España, por ser muchos los católicos ocultos que allí hay y el descontento que tienen del gobierno, que hay grande, y la gente vil y para poco. Y así no acaban de decir mal de su cobardía, cargándole todos los daños y guerras e infamias que se padecen, y las muertes que la reina de Inglaterra da a los católicos (y en mayo de 1589 cortó la cabeza al mayor duque de su Reino). Todavía se quejan estos caballeros mucho de don Alonso de Luzón, de quien se dijo en el capítulo 31, por haberse rendido a los de Irlanda, gente vil, salvaje y para poco, pudiéndose defender y salvar con los suyos con la artillería, estando trincheado, a quien con los suyos, habiéndose rendido, despojaron hasta las carnes y mataron sin guardarles palabra, salvo a 80 que huyeron al rey de Escocia, que los trató bien. Está este don Alonso en Londres preso, y el don Pedro Valdés en un caserío dos leguas de Londres, manteniéndose a su costa. No ha hecho Su Majestad caso más del duque de Medina Sidonia por haberlo hecho tan mal.

CAPITULO XXXIV

.....

Según lo que confesaron, Federico, natural de Cremona, del Estado de Milán, soldado de la compañía del capitán Harman, flamenco, que había sido soldado de Su Majestad en Flandes, y otros que fueron cautivos en La Coruña, y de la relación que hizo el marqués de Cerralvo, se supo que Drac y don Antonio traían como 120 velas, de las cuales eran cinco galeones de la reina de Inglaterra, de a 800 y 1.000 toneladas, y 12 galeones de a 300 toneladas, y 30 de a 130, y las otras velas de a 100 y de a 50 y a menos toneladas. Los galeones traían a 50 y a 40 y a 30 piezas de artillería, las naves gruesas a 20, y las otras a seis y a cuatro y a dos, y otras a ninguna, como los filibotes. Los soldados eran de 18 a 20.000, y todos bisoños y sacados por fuerza de sus casas, salvo 600 flamencos y holandeses que habían servido en las guerras de Flandes. Traía también una compañía de hasta 90 caballos arcabuceros, y otra de otras tantas lanzas, todos ingleses, y mucha gente desarmada, y casi toda la gente vil y para poco, y 7.000 marineros, los más flamencos y holandeses, a quienes traían por fuerza, habiéndoles embargado sus naves. Traían poca munición de cuerda, plomo, pólvora y de lo demás, y bastimentos no más que para un mes, y destos habían ya comido cuando salieron de Plemua los ocho días.

Dijeron más estos cautivos. Que Drac pretendió tomar La Coruña, como se ha dicho, porque le habían informado que el rey de España tenía allí 5.000.000 para pagar la gente de su armada, y 6.000 bueyes en cecina, y mucho vino, bizcocho y municiones; y que estaba determinado de pasar a cuchillo a toda La Coruña y dejar allí 2.000 hombres de guarnición, e ir de allí a Lisboa como lo hizo y luego se dirá. Traía dos bajeles de fuego artificial y otros dos con arcabuces para armar los portugueses que se le habían de allegar. Llegó a la boca del puerto de La Coruña, echó 4.000 hombres en tierra, y luego 10.000. No le pudo hacer daño el fuerte de San Antón, que está en esta boca en una isleta; caminó por la tierra para La Coruña. Y luego, otro día, a los 5 de mayo, se fueron del puerto dos galeras huyendo, sin licencia del Virrey, que no había allí otras. Salió al camino al enemigo el conde de Altamira con 7.000 gallegos mal armados; hizolo tornar las espaldas; pero estando comiendo los gallegos y descuidados, dio en ellos, y huyeron la tierra arriba; y así a los 11 comenzó a batir la muralla, habiendo hecho mina, que yendo a dar a un torreón, hundiéndose, la mina se cayó y mató de los enemigos 1.300 hombres.

Prosiguió la batería, e hízola muy fácilmente por ser el muro flaco, y a los 14 dio el asalto con mucha furia. Defendiéronse los de dentro, que eran 765 soldados, con otros del pueblo y frailes que ayudaron bien en hábito de soldados y clérigos bravosamente; matáronle 200 hombres y prendieron dos capitanes, el uno portugués, que el Visorrey no quiso dar a rescate, con otros soldados. Y el enemigo prendió al capitán don Juan de Luna, y mataron a un sargento que les mató primero 30, y a un fraile francisco que hizo muchas valentías. Martirizaron al uso de Inglaterra al dominico, de quien se dijo en el capítulo 33 que les mató 10, y con él martirizaron otro dominico. Y así se retiró el enemigo a la mar, habiendo preso por el contorno 2.000 personas chicas y grandes, hombres y mujeres, y muchas vacas y ganado. A los 17 de mayo quemó el enemigo la Pescadería y casas del contorno de La Coruña. Quedó de la armada de Su Majestad sólo el galeón *San Bernardo*, a quien daban carena. Quemó el Virrey el galeón *San Juan*, y echóse a fondo la nave *San Bartolomé*. Quemó el enemigo la urca con su pataje, y llevó dos bajeles que tenían los arcabuces que habían de ir a Lisboa; y del arrabal llevó, según se afirma, 1.500 botas de vino de Su Majestad; llevó 200 vacas y otros bastimentos, en que hizo de daño más de 60.000 ducados. Fuese para Bayona; matáronle 300, y caminó para Lisboa. Afirman algunos que han conversado con Drac que es hechicero nigromántico, y que tiene familiar demonio y pacto con él, y le dice y muestra en espejo las armadas contrarias, el número de velas, gente y lo demás, y dónde están y lo que pasa en ellas, y que él lo ha mostrado todo en espejo, así como es, a algunas personas, y aún, que granjea los vientos, vende y compra, como lo hacen los nigrománticos de

Noruega, etc. Y sea lo que fuere, lo que sabemos es que lleva de ordinario lo peor y no le sucede bien, y que al cabo el demonio lo ha de engañar y dar el pago, y que Dios no permite al demonio que revele lo que sabe.

Para que se entiendan los motivos que la reina de Inglaterra tuvo para enviar la armada en favor del don Antonio, fuera de pretender por esta vía, haciéndose la guerra en Portugal, no dar lugar a Su Majestad a enviar su armada contra Inglaterra, se pondrán aquí los convenios y capítulos que asentó don Antonio con la Reina, los cuales tenía un caballero portugués, gran amigo y consejero de don Antonio, que se halló a firmarlos y ordenarlos, el cual, cuando don Antonio vino con la armada, se redujo al servicio de Su Majestad y los dio al príncipe Cardenal Virrey de Portugal, y descubrió todos los tratos que traían los de Portugal con don Antonio y la Reina. Y los capítulos son los siguientes:

Que la Reina se obligase a dar a don Antonio una armada de 120 naves y 20.000 hombres, con 15.000 soldados y los 5.000 marineros, para Portugal. Y que el don Antonio se obligase a dar a la Reina, dentro de dos meses, después de llegado a Portugal, 5.000.000 de oro; y que se obligaba que dentro de ocho días, llegado a Portugal, se le reduciría toda Portugal, como lo vería por las cartas que tenía y le mostraría, de las principales cabezas de Portugal; y que en llegando a Lisboa, se le reducirían sin defensa ninguna, pasando a cuchillo a toda la gente castellana della. Y que por este beneficio de ayudarle a cobrar a Portugal la prometía las cosas siguientes: que dentro de dos meses que estuviese en Lisboa le daría los 5.000.000 ya dichos; y en reconocimiento deste beneficio la daría cada año 300.000 ducados pagados en Londres a su costa; y que los ingleses tuviesen contrata en Portugal y los portugueses en Inglaterra con mucha conformidad, y lo mismo en la India; y que si la dicha Reina quisiese hacer armada contra el rey de España la pudiese hacer en Lisboa, ayudándola él con todo lo necesario; y que los castillos de Cascaes, San Gián, Belem, San Felipe y de Coimbra y Oporto, y los demás presidios de Portugal, estén siempre con soldados ingleses, pagados a costa de don Antonio; y que para siempre jamás haya paces entre la Reina y don Antonio, ayudándose el uno al otro, sin ninguna excusa, en todas las ocasiones que se les ofrecieren; y que todos los obispados y arzobispados los proveerá en ingleses católicos, y que desde luego elegía por arzobispo de Lisboa a mosén de Luneque; y que en llegando a Lisboa dará doce pagas, y tres más de que les hace merced, y del saco de Lisboa por doce días con condición que ninguna persona del ejército inglés, de cualquier calidad que sea, no haga mal ni daño a ningún portugués ni a templos ninguno ni a cosa suya; y que teniendo necesidad de alguna cosa, la compren por su dinero. Y confiado don Antonio de las cartas, tuvo por cierto el reinar.

Dio vista el enemigo a las Berlingas, isleta enfrente de la villa de Peñier, que llaman Peniche, que está 12 leguas de Lisboa sobre la boca del Tajo otras tantas leguas. A 26 de junio al amanecer y al anochecer echó gente en Peñier; caminó don Antonio sin resistencia para Lisboa, y Drac con el resto y navíos para Cascaes, que está fuera de la boca del Tajo a la parte del norte. Entró don Antonio en el arrabal de Lisboa; saliéronle a recibir los franciscos como si fuera el Papa, aposentóse en las casas del duque de Aveiro; entendiéronse con él los portugueses de su valía. Acudieron a él muchos de fuera de Lisboa y dentro y, entre ellos, como 200 frailes y clérigos, y los más eran franciscos y agustinos, teatinos, etc. Fue socorrido con dinero. Cogió el Príncipe Cardenal, Virrey de Portugal, parte deste dinero. Hizo justicia de los que lo llevaban y enviaban. Dio don Antonio pregón que dentro de cuatro días se declarasen los de su bando, so pena de la vida, y que a ningún portugués que se declarase se le haría mal ni daño en cosa ninguna.

El Príncipe Cardenal, que se hallaba con no más de 1.500 soldados, y el prior de San Juan don Florencio Álvarez de Toledo ausente en Alcántara de Extremadura, convocando gente, hizo llamamiento y apuntamiento de los nobles portugueses que en Lisboa estaban, y vestido de cardenal, aunque debajo deste hábito bien armado, hizolos su parlamento, exhortándolos a la fidelidad de Su Majestad. Y, finalmente, habiéndoles preguntado qué era su pretensión, y respondido ellos que estar firmes en el servicio de Su Majestad, el Cardenal, desviando la ropa mostró estar armado y dijo, señalando al pecho: «Con éste tengo de defender este reino por el Rey don Felipe, etc.». Y luego salió armado, sin hábito eclesiástico, animando y repartiendo los soldados por las calles y puertas y muros y castillos de Lisboa, y echó bando que los soldados matasen a cualquier portugués que saliese de casa, y al que saliese de la ciudad lo matasen y su hacienda para el matador, y así se hizo. Con esta traza no pudo ninguno declararse por don Antonio.

Visto el don Antonio que no había bullicio en Lisboa determinó entrar dentro; acudió a la puerta de la Morería y a la de Alcántara. Matáronle del muro 500 hombres, y como no veía ayuda de la parte de dentro retiróse para Cascaes.

Fue en su seguimiento el conde de Fuentes, pero con recelo de los soldados portugueses y con recelo que en la ciudad, aunque quedaba con guarnición, no hubiese levantamiento y tornase don Antonio, como lo tenía concertado, fingiendo que huía; y así se tornó, habiendo muerto y preso muchos. Retiróse a Cascaes don Antonio, donde Cardeus, alcaide del castillo, había entregado el castillo a Drac, engañado por un francisco que le hizo creer que Lisboa estaba por don Antonio. Hicieronse a la mar Drac y el don Antonio; no quiso llevar Drac los frailes y clérigos arriba dichos. Degollaron al Villafava, y en Lisboa a muchos portugueses culpados, de 12 en 12, y entre ellos al portero del virrey. Acudió mucha gente a Lisboa, de pie y caballo, de la Andalucía, Galicia, Castilla, Extremadura, y el prior don Hernando con buen ejército; el duque de Berganza envió a su hermano con 2.000 peones y algunas compañías de caballo, y otros señores y tierras acudieron en servicio de Su Majestad. Adelante se dirá de esto en particular.

Salió don Martín de Padilla, Adelantado de Castilla, general de las galeras, con nueve galeras de 28 que había en Lisboa, que no debían estar todas para salir. Cogió un navío inglés que lo llevó a donde estaba la armada enemiga, embistió la retaguardia, echóle a fondo cinco navíos, cogió 800 hombres dellos, prendió cuatro navíos que se defendieron bien, y así ha hecho otras presas, hallando al enemigo encalmado, el cual tiene toda su armada apestada de hambre, cámaras y tabardillo; como en Portugal, donde creyó ser los mantenimientos suyos, salió vacío y perece de hambre, y así ha enviado a Inglaterra gran número dellos. Anda hecho Drac milano que no osa acometer sino a lagartijas, y así ha echado gente, tras lo dicho, en Vigo de Galicia, villeta de 150 vecinos sobre la costa de Tuy; robóla, quemóla, y en los lugares comarcanos salvó la gente lo que pudo.

Había enviado don Antonio un hijo en rehenes al rey de Fez, el cual dio aviso a Su Majestad, con quien tiene amistad. El turco tampoco ha podido acudir, porque el persiano le hace cruel guerra y ha vencido y muerto más de doscientos mil soldados de poco acá, con que continuamente le gana provincias. Es don Antonio, según certifican algunos que saben las cosas de Portugal, no hijo del infante don Luis, sino de Hernán Álvarez, riquísimo mercader, factor mayor del rey don Juan, último de Portugal, hermano del infante don Luis, habido en una mulata confesa, mujer de un zapatero; y el Hernán Álvarez era muy señalado confeso. Dejó Drac en Vigo mucha gente, con cámaras, tabardillo y peste, a la ventura.

CAPITULO XXXV

Dicho queda cómo el enemigo echó gente en Vigo y costa suya y de la Redondela y Pontevedra, que son pueblos que están sobre Tuy y al norte de la boca de Miño, adonde hizo algún daño, pero no tanto como se sonó, porque ni Vigo fue quemada ni saqueada, porque luego acudió don Luis Sarmiento, señor de Salvatierra, de Miño, y le mató 500 y prendió 200; y enviando el enemigo a pedir los presos prometiendo de irse sin hacer daño, le respondió que no quería y que los tenía para ahorcar, y que en-

viase más y entrase él, que lo mismo haría dellos y dél; y así se fue, y lo cierto es que le mató 700. Desembarcó don Antonio, como queda dicho, en Peniche, a 26 de mayo, habiendo mostrado a los soldados las muchas cartas que tenía de portugueses y la gran conjuración que en su favor estaba hecha en todo Portugal, con que los animó mucho. Traían por general de la mar a Francisco Drac, y de tierra a milord Morlinch (Norris). Echó de doce a trece mil infantes y 25 caballos de armas, que no sacó más de Inglaterra. Trataron de estorbar su desembarcación don Francisco de Toledo, que estaba allí con tres compañías castellanas, y con él el veedor general de la gente de guerra de Portugal, don Pedro Guzmán, y dos compañías de jinetes de la costa de Granada, pero no pudieron por no ayudar la gente de la tierra; y así se vinieron para Lisboa, habiendo por el camino escaramuzado con el enemigo y muértole gente. A los 27 salieron de Lisboa dos tercios de infantería portuguesa, en que había 2.000 infantes, que eran los de más lustre de los portugueses, cuyos coroneles eran don Ruy Pérez de Tavera y don Hernando de Castro.

A los 28 llegó el enemigo a Atouguia; recibieronlo los naturales cuyo señor, Ruy González de Ataíde, se escapó a uña de caballo porque lo querían entregar a don Antonio. Este día, 11 compañías que tenía el comendador mayor de España se pasaron a don Antonio, en Óvidos. A los 30 de mayo entró el enemigo en Torres Vedras siete leguas de Lisboa; pasose a él toda la gente común. Había salido don Fadrique (Pedro Enríquez) de Toledo, conde de Fuentes, de Valdepero, de junto a Palencia, la vía de Cascaes, con intento de darle batalla; pero habiendo entendido la conjuración y que Lisboa se quería dar, se tornó de Nuestra Señora de Luz a Alcántara, media legua de Lisboa, y de ahí entró a Lisboa a primero de junio. Dieron aviso de la conjuración, y cómo una cierta noche Lisboa había de recibir al enemigo, ciertos frailes trinitarios y otras personas de buen celo, y así se puso el remedio. Y el Príncipe Cardenal, aunque con muchas aparentes razones le persuadieron que se saliese de la ciudad no lo quiso hacer, antes se puso a caballo y con lindo ánimo anduvo la ciudad, con que cobraron los servidores de Su Majestad gran esfuerzo y los otros gran miedo. Puso en el Russio (Rocio) 23 banderas castellanas del tercio de don Francisco de Toledo; guarneció con otra gente las puertas de Santa Caterina, San Roque y de Nuestra Señora de Gracia, y el fuerte de palacio y la marina con la gente de Diego Valiente y Diego de Orozco; y puso a Manuel de Albuquerque, portugués, buen soldado y fiel, a la boca de la barra del río, y también las galeras, aunque visto que sería de más provecho en tierra, lo sacó a tierra con la gente de los navíos y galeras. Mató don Pedro de Guzmán, cuando se retiró de Peniche a Lisboa, más de quinientos.

A los 2 de junio se descubrió la conjuración por los trinitarios; fue preso luego don Ruy Díaz Lobo de Meneses, caballero principal y tío del barón de Aloito; y luego prendieron otros cuatro hidalgos portugueses, y a Luis González Ferreira, portero del Príncipe, que había. Estos descubrieron infinitos conjurados, que aún no están presos por no causar levantamiento. También prendieron a un capitán del tercio de Matías de Albuquerque, que ofreció a don Antonio dar entrada por la parte que guardaba a 4.000, y el portero prometió darle la puerta del Príncipe. Fue llevado el Lobo al fuerte y guardado con 250 soldados, y sacado a degollar con esta guarda porque no le quitasen los conjurados y degollados por el cogote, por traidor; y así van degollando a los traidores, por detrás.

Fueron presos muchos que llevaban bastimentos a don Antonio, que padecía mucha hambre y le enfermaban muchos, por fruta que comían. Quemó el conde de Fuentes todo el trigo, bizcocho, arroz y provisiones y casas que estaban fuera de Lisboa, porque el enemigo no se aprovechase dello. Salió Pero Bermúdez, que vino de Entre Duero y Miño con 400, y don Francisco de Toledo con 400, y alguna otra gente y caballos, a escaramuzar. Mataron 500, con pérdida de 50 y muerte del capitán Pedraza y del capitán Francisco Malo; y del castillo mataron gente de las compañías sueltas. Este día fue degollado el Ruy Díaz Lobo, y con él otros cuatro, y echados muchos a galeras, y algunos clérigos que se pasaron a don Antonio y tornaron a Lisboa a persuadir que se rebelasen; ahorcaron a un moro que se había bautizado, porque a persuasión de los conjurados tiró una bala al conde de Villandorta, general de la caballería de Portugal; no le acertó, sino a un particular. Fue preso el conde de Rondo. A los 4 de junio, los del castillo y las galeras y naves hicieron daño con la artillería al enemigo.

A los 5, de noche, se retiró don Antonio a la sorda por no ser sentido, llevando en medio sus muchos enfermos. Seguíanle las galeras y naves de Portugal, y hallándolo descubierto en la plaza de Belem, que es una legua de Lisboa, le hicieron mucho daño. Seguíanle también por tierra gente de Lisboa haciéndole daño. Llegó a Cascaes; atrincheróse en el monasterio de San Antonio de descalzos franciscos. Salieron a quemar, de Lisboa, los enemigos muertos y dar sepultura eclesiástica a los amigos. A los 8 envió el enemigo a pedir licencia al Príncipe, con un trompeta y un soldado, hora para hablar al conde de Fuentes, porque estaba corrido de que decían había huido, pues no había sino ido a embarcar los enfermos y por provisiones, y que se señalase puerto donde quería se diese batalla. Hizo esto, porque salida la gente de Lisboa, Lisboa se levantase. Estaba bueno de ver que el Príncipe no tenía más de 3.000 hombres, y él se había retirado y no osado aguardar.

Este día entró en Lisboa la guardia del duque de Berganza con 100 caballos y 150 peones, y otro día entraron el Duque y su hermano don Duarte con 1.000 infantes; y don Duarte se partió para Cascaes contra don Antonio; tornóse sin hacer cosa porque lo halló muy atrincherado. Entró también don Alonso de Vargas, con título de general de la caballería de Portugal, y con él Ferrant Cavalquín, capitán de caballos en Flandes. A los 11 de junio rindió Cárdenas, soldado viejo de Flandes, el castillo de Cascaes a don Antonio, con sólo plantar dos piezas de batir. Pasáronlo a Otón, junto a Setúbal, y de ahí fue traído a Lisboa y degollado por detrás, por traidor; y si no lo defendieran lo pasaran los soldados por las picas. Este día, los de Lisboa y gente del duque de Berganza salieron a derribar los molinos de Sintra, porque el enemigo no tuviese donde moler el trigo que los franceses llevaban a vender a Lisboa y se lo tomó Drac. A los 19 se embarcó el enemigo, dejando la tierra libre, habiendo ya acudido mucha gente a Lisboa, de caballo y pie, de Castilla, Extremadura, Andalucía, Portugal, etc. Envío Drac los enfermos a Inglaterra y quedóse con

50 navíos. Siguiéronlos las zabras de Su Majestad hasta dejarlos en Inglaterra; y otros siguen a Drac para ver dónde va y avisar. Huyeron a Lisboa, de Cascaes, muchos soldados de don Antonio, que certifican que no han quedado al enemigo 10.000 hombres.

En todo este tiempo hubo por todo Portugal gran alteración y gran gana de rebelar, en Setúbal, Santarém, Coimbra y mucho más en Évora, donde se pusieron muchos cedulones en puertas de iglesias y cartones que decían: «Viva nuestro Rey don Antonio; portugueses, acudid a vuestro Rey». Y cosas destas salían a los que iban a Lisboa a persuadir que don Antonio la tenía, etc. Puso el Príncipe Cardenal remedio. Envío a Évora al conde de Barto, alcaide de allí, al duque de Aveiro a

Setúbal, al conde de Linares a Santarém, al conde de Portalegre a Coimbra y otros caballeros a otras partes, etc. Huyó el gobierno y justicia de Lisboa de miedo de don Antonio, que dio mala señal de valentía.

CAPITULO XXXVI

No se atrevieron más don Antonio y Francisco Drac a tomar tierra en las costas de España, visto cuán mal les iba (lo que después les sucedió, adelante se dirá). Notaré aquí una cosa que a mi juicio fue invención del demonio para atemorizar a España y su Rey, para no emprender las jornadas contra herejes como se apuntó, capítulos 29,30 y libro último, capítulo 32, 33, etc., y es

que en Toledo una monja que decía tener visiones o revelaciones, sobre lo cual fue traída a Madrid donde estaba la Corte, entre otras cosas que dijo, dijo que debajo del puente de Alcántara de Toledo hallarían lo que había de suceder el año adelante de 1588. Apartaron el agua y cavaron y hallaron un ajedrez con una espada; hubo muchas interpretaciones por el ajedrez, juego formado de guerra, y que la espada desbastaría el juego de España con muerte de sus cabezas y otras muchas cosas a este tono. Pudo el demonio poner allí el ajedrez y espada para estorbar, como suele, lo bueno.

Habiendo Francisco Drac enviado a Inglaterra los enfermos, como queda dicho, no pudiendo detenerse ya más por falta grande de mantenimientos, salud, municiones y lo demás, se tornó al fin de julio para Inglaterra y desembarcó la gente en Plemua, toda enferma y maltratada, y casi mortal; perdió 1.790 hombres y más, y entre ellos al general de tierra y valerosos capitanes y caballeros. Siguiéronlos siempre las zabras, que andaban espiándolo. Encontraron mucha cantidad de muertos que iban echando a la mar, y muchos en ataúdes con cruces coloradas de San Jorge, a quien apellidan los ingleses. Trajo el capitán Diego de Aramburu, guipuzcoano, un navío que prendió con sus zabras a Santander, adonde entregó la armada don Juan de Cardona, en que había 90 velas, a don Alonso Bazán, hermano del marqués de Santa Cruz, de quien se ha dicho. Partiósese con ella para Lisboa a 30 de julio; tomó de camino 2.000 soldados de los tercios viejos que estaban en La Coruña. Vino la gente que Vitoria envió a Santander; entró en Vitoria a 17 de agosto.

Quedó preso en Santander Diego de Cuba, piloto y vecino de Santander, que daba avisos al Drac y tenía en su casa sus espías; cogiéronle un navío al salir del puerto de Santander cargado de pasamuros, cañones, mosquetes, municiones y cosas que enviaba al Drac, que había hurtado de la armada. Llevaron a Cuba a Madrid.

Húbose tan valerosamente en Lisboa el Príncipe Cardenal y con tanto ánimo, habiendo visto, como dicen, las orejas al lobo, porque dando tres pregones: el primero que todos los servidores de Su Majestad del Rey don Felipe se alistasen, en que se hallaron de Lisboa y su comarca 90.000; y el segundo que acudiesen a cierto punto, adonde no acudieron sino 30.000; y el tercero que tomasen armas no se hallaron sino 6.000 mal armados. Por lo cual ordenó por las calles de Lisboa, a trechos, los castellanos, soldados viejos y bisoños y vecindados en Lisboa, con que causó tanto miedo que no osaron salir los portugueses de sus casas; y don Antonio se retiró y enojado envió la lista de los portugueses que le llamaron el Rey, que afirman ser más de 30.000, para vengarse por no haberse rebelado por él. Van prendiendo a muchos y haciendo justicia y desterrando frailes a Castilla y a galeras, sus generales y soldados.

Finalmente, le sucedió tan mal a Francisco Drac, que los suyos llaman príncipe de la mar, y a don Antonio y al conde de Leza, general de tierra, que se tornaron a Inglaterra dejando, de los 22.000 hombres que trajeron, muertos más de los 10.000 de peste y hambre, y echando a fondo muchos navíos por no tener gente que los llevasen; y los que llegaron no quiso la Reina que desembarcasen porque no inficionasen la tierra, que ha sido cosa que ha causado mucho llanto en Inglaterra.

Si el marqués de Cerralvo, virrey de Galicia, recogiera las provisiones que el Rey tenía fuera de La Coruña para su armada, como el Rey se lo mandó mucho antes, avisándole que Drac venía a La Coruña, fuera mucho más cruel la miseria de la armada de Drac. Porque habiendo combatido la noche que llegó a La Coruña el Burgo, que es una gran legua de La Coruña, a la parte de Castilla, adonde un fraile francisco, que fue de Orense por capitán de 24 frailes que fueron con cruces azules levantando gente acompañados de cien arcabuceros, defendió el puente del Burgo gran rato matando 17 ingleses, hasta que lo mataron, y luego la defendió un monje benito que mató ocho, y tomando allí 8.000 arcabuces buenos y malos, 12.000 picas buenas y malas, 30.000 tocinos, 20 pipas de pólvora, y pasado a La Coruña combatió de noche la Pescadería, que es a la parte de Portugal y Santiago, con terrible estruendo de artillería, y ganándola, tomó de sus lonjas de las provisiones del Rey para la armada 3.000 quintales de pólvora, 12.000 picas, 8.000 arcabuces y mosquetes, 30 piezas gruesas, 12.000 quintales de bizcocho, pipas de vino del Rey, 1.500 de Rivadavia y 1.000 de particulares, 4.000 de vino de la tierra, de particulares, 4.000 arrobas de aceite, y mucho vinagre, vacas acecinadas 2.000, vacas vivas de la tierra, rocines y otras bestias y ganados más de 6.000, 20.000 tocinos, 6.000 fanegas de lentejas y 8.000 de garbanzos; y del Priorato de Tambre, monasterio de benitos, quemaron el retablo dorado nuevo, llevaron 500 ducados de vino y la ropa, campanas y cuanto hallaron, como del monasterio de Santo Domingo que quemaron, cuyas imágenes de Nuestra Señora despedazaron.

Tuvo casi toda la culpa de todo lo acontecido en La Coruña el conde de Andrada, capitán general de Galicia, que estaba tan descuidado y comiendo tan a su salvo que no quiso creer a un gallego que le certificaba con mucha porfía la llegada del enemigo hasta que dio sobre él a la puente del Burgo, el cual cobró tanto miedo que, con tener 8.000 hombres y número de caballos que habían llegado de Oporto y Puente de Limia, dijo a los suyos: «Sálvese cada uno como pudiere». Y así huyeron todos las sierras y matorrales arriba, que mataron a muchos que atropellaron.

Han fortificado La Coruña, ido el enemigo, haciendo un fuerte junto a la muralla y mar a la parte de Asturias, y otro adonde Drac desembarcó, que es en la ría de Betanzos, y otro en La Marola, que es el peñón que está en la boca del seno de La Coruña, adonde estaba la ermita de San Antón. Fue comenzada a ver la armada de Drac en la punta que llaman Priorio, que es el de hacia Asturias; entraron los navíos de dos en dos, guiándolos una lancha, y luego hicieron calle y por ella pasaron las lanchas de los soldados que desembarcaron; y caminaron desde Betanzos por tierra a La Coruña. Y tiene bien perdido el miedo a ingleses.

Dio al marqués de Cerralvo, porque defendió La Coruña, una encomienda de 4.000 ducados,

.....

Ya queda dicho cómo Drac tornó del todo destruido a Inglaterra, adonde estaban los soldados de don Alonso de Luzón, que eran 400, de quien en el capítulo 33 se ha dicho, los cuales fueron rescatados en agosto de 1589 por el duque de Parma. Y dicen que Drac llegó con 14 navíos a Londres donde ellos estaban. También se salvaron algunos que huyeron....

CAPITULO XXXVIII

....Vino la armada de la India a Lisboa con cuatro millones en septiembre, y la de las Indias del Occidente en noviembre de este año de 1589, con doce millones, habiendo corrido tormenta y recibido algún daño de corsarios de Inglaterra algunos navíos apartados de la armada. Quemaron los ingleses parte de los pueblos de las islas de Pico y Fayal. Está siempre la guerra en pie contra Inglaterra, que rabia porque no puede contratar en España, que le coge cuantos navíos a ella aportan.....

CAPITULO XXXIX

Cada día vienen compañías y soldados de los que quedaron en Escocia el año 1588 de la armada que llevó el duque de Medina contra Inglaterra, los cuales se quedaron en las islas de los salvajes y otras de sobre Escocia y su comarca y Escocia, y los trae rescatados el duque de Parma. Y al fin del año de 1589 vinieron 700 juntos, traídos a Flandes por escoceses, de los cuales mataron los ingleses de Zelanda 300 por no venir armados. Cuentan los trabajos grandes que pasaron y los navíos y gente que, dando en rocas con temporal, perecieron.....

.... El año 1589, en septiembre, padeció tormenta la armada de Indias. Perecieron cuatro navíos; salvó Flóres de Avilés el tesoro del Rey. Dio el Rey libertad a Diego Flóres por ello, de quien se dijo en el capítulo 29 fin.

En febrero salió de Santander un pataje, por mandado de Su Majestad, con 60 arcabuceros y 20 mosqueteros y buenos marineros la vía de Inglaterra, por saber en qué términos andaba la inglesa; y encontró con seis naos de artillería, pólvora, mecha y otras municiones que enviaba la Inglesa a La Rochela para Vendome; rindieron los cuatro y los dos dieron, huyendo, en Fuenterrabía, donde fueron tomados. Trajéronlos a Santander y tornaron a ir cuatro velas para Inglaterra a descubrir.

El capitán Almonacid con cuatro galeones de Su Majestad acometió a catorce navíos ingleses; echó dos a fondo, rindió cinco y por ser noche se le huyeron los otros.

CAPITULO XLIII

Sirve de coronel en el ejército de Su Majestad, en Aragón, don Pedro de Valdés, que fue preso en la jornada infeliz de Inglaterra...

7164

[c 1590].

RELACIÓN. *Anónima. La jornada de Inglaterra.*

SIGNATURA: JCBL, 7596, f. 319 d.

OBSERVACIONES: Traducción de un opúsculo titulado «La Batalla Naval» impreso en alemán y holandés. Incluye una carta de Thomas Cavendish al Tesorero Mayor de la Reina ofreciendo sus servicios tras haber dado la vuelta al mundo. Se adjunta el gráfico explicativo del texto de la relación.

Después de recibir la absolución o bula, la armada española se hizo a la mar, yendo abastecida en abundancia, tal como pocas veces se ha visto, para un período de seis meses. Salió el 29 de mayo de 1588 de Lisboa y llegó a la atura de Plomoyen (Plymouth) el 30 de julio. Se iban aproximando siete navíos de la armada hacia las aguas inglesas, y fueron rechazados tan rápidamente que la armada española, con su poder, no pudo hacer nada para protegerlos, ya que el navío (señalado con el número 1 en el grabado), bajo el mando del coronel Milord Margat (?) abordó a un navío grande nombrado *Santísima Trinidad* que tenía que patrullar cerca de las aguas de Portland (señalado con el número 2). Este navío *Santísima Trinidad*, bajo el mando del coronel Martín de Bertendona, con 950 hombres y pajes, se convirtió en el más principal ya que los demás navíos no le podían ayudar por hallarse orzando; fue atacado y luego dio en tierra. El número 3 comprende 10 navíos; estos galeones contaban con una dotación de 1.927 hombres, 369 pajes y también 238 piezas de artillería, bajo el mando del coronel Juan Martínez de Recalde. El número 4 es un gran galeón nombrado *Nuestra Señora de Begoña*, de 700 toneladas, con 80 cañones, mucha nobleza embarcada (príncipes, duques, condes, barones) y con cantidad de oro, por lo que era conocido como el navío del tesoro. Detrás de él navegaban la nave hospital y 14 grandes galeones, con una dotación de 4.197 hombres y 384 cañones, cerca de los cuales se encontraba el coronel don Pedro de Valdés con la armada andaluza, compuesta por diez navíos grandes y una dotación de 3.106 hombres y 240 cañones. También se hallaba presente una gran cantidad de naves que navegaban formadas en forma de círculo. Y anclaron unos con otros juntos, una impresionante fuerza considerada como invencible. Los ingleses enviaron contra ellos siete brulotes especiales, incendiarlos, que causaron gran daño en la armada española. El número 6 es un navío con un armamento vario que se dirige hacia las unidades españolas, y causó con sus armas diversos daños, lo que hizo que finalmente los españoles tuvieran que dejar el fondeadero y se marcharan espantados, el número 7. El vicealmirante Drake siguió el día 8 de agosto a los brulotes con muchos otros navíos, desde los límites de Dover, con viento fuerte a favor, como se ve en el número 8.

A éste se acercó con viento de través el magnífico galeón del duque de Medina Sidonia, como se puede apreciar en el número 9 del grabado, con una dotación de 900 hombres y 85 cañones, combatiendo uno con otro durante 9 ó 10 horas con tanta violencia que la sangre salía como agua de los imbornales de los navíos. En este encuentro Drake se esforzó mucho y muchos de sus navíos quedaron malparados, pero como Dios y la suerte le ayudaron, resultó que consiguió apoderarse de muchos de los navíos enemigos con muchos hombres a bordo, que rindió. Todo esto ocurrió y se desarrolló así en Grafflinen (Gravelinas), donde se desmoronaron los españoles, siendo expulsados de allí. Pensaron que les podría llegar ayuda por parte de las fuerzas del príncipe de Parma, en la zona de Dunquerque, con 300 navíos que deberían haber salido rápidamente para apoyar a los españoles, cosa que no pudieron hacer y no se logró. En el número 10 vemos un gran galeón inglés con una dotación de 400 hombres, equipado con una gran pieza de artillería que alcanzó al navío español con su fuego, causando daño entre la gente, como se ve en el dibujo con el número 11, y donde se hizo prisionero a Jacobo de Medrano. El número 12 es un galeón español con trescientos hombres a bordo que hundió muchos botes y galeones ingleses. En el número 14, Drake, vestido de paje, se trasladó a una de sus pinazas para colaborar en el rescate de parte de sus hombres que participaron con gran valentía en la batalla. Número 15, se encuentra Medrano de prisionero. Número 16, el coronel de Medina Sidonia disparó contra un galeón inglés, hundiéndolo. Número 17, vemos al príncipe de Parma con sus 300 naves en las proximidades de Dunquerque pretendiendo ayudar a los españoles, lo que no consiguió por impedirlo los navíos holandeses, como se indica en el número 18.

Número 19 es el contraataque de un gran navío inglés de 800 toneladas con 98 piezas de artillería y 700 hombres que causó un gran daño a los navíos españoles. Número 20, es el gran navío del vicealmirante, que ha transportado, junto con los prisioneros, el botín y tesoro a Inglaterra. Número 21 es una gran galera de Inglaterra, con 17 piezas de artillería, 286 hombres y pajes muy experimentados, que causó graves daños al gran navío del almirante Medina Sidonia, de arriba abajo.

En la noche del 8 de agosto estaban ambas partes enemigas empeñadas encarnizadamente en la lucha, de forma que fueron forzados los españoles a emprender la huida; algunos de ellos llegaron a Blakenberg, donde fueron hundidos por los allí estacionados. El día 9 de agosto, todos los pajes heridos y prisioneros y los navíos averiados fueron llevados a Inglaterra, Holanda y Zelanda, siendo ingresados los heridos en los hospitales; el resto de los otros prisioneros fueron encarcelados al día siguiente. Los holan-

deses persiguieron a navíos españoles hasta el Mar del Norte, aunque las condiciones meteorológicas impidieron la continuación de las actividades. Los españoles tuvieron grandes pérdidas entre los heridos, a causa del frío, tal como informan los escritos de Medina Sidonia, según los cuales consiguieron regresar a las costas de Vizcaya y Santander algunos de los 135 grandes navíos, de los 19.223 hombres y 1.230 pajes, y también de las 2.411 piezas de artillería con que había contado.

Después de esta magnífica victoria que se ha relatado, Su Majestad Real de Inglaterra encomendó no a otro, sino a Francis Drake, que con sus navíos probara la suerte; y él, con la ayuda de Dios, en los siguientes dos años y diez meses, con gran peligro, dio la vuelta al mundo, visitando muchos reinos e islas desconocidas, pero especialmente las Indias, Perú y Berbería, de donde el rey de España obtenía la mayor parte de sus tesoros. Y de allí volvió a Inglaterra, no sin fama, después de explotar concienzudamente todas las oportunidades que se le presentaron.

Entretanto, se había dirigido a Su Majestad la Reina de Inglaterra un coronel o capitán de navío, con el nombre de Thomas Cavendish ofreciendo sus servicios, con un escrito remitido al Tesorero Mayor de Su Majestad Real, que decía lo siguiente: «Como vuestra gracia ha sido siempre muy benévolo conmigo, y como es mi más humilde deseo que siga así, y a pesar de no merecerlo, no faltaré en mi máxima dedicación y esfuerzo con su gracia allí donde quiera que yo le sirva. Es por ello que dirijo ni humilde petición a su gracia para prestar mis modestos servicios a Su Majestad, tanto a bordo como en tierra, ya que el Todopoderoso me ha favorecido concediéndome la posibilidad de dar la vuelta al globo del mundo, que hasta ahora no habla sido ni visto ni descubierto por ningún cristiano. En esta vuelta he navegado a vela por las islas del Perú y Nueva España, consiguiendo allí un gran botín de diecinueve navíos grandes y pequeños, que acabaron incendiados; de todos ellos, me quedé con el que más me interesaba, un gran navío español que se encontraba a la altura de California, que venía de la China, y que según estimación del registro del Rey y de los comerciantes, en caso de venta, tendría un valor de 35 cientos de miles de ducados. Desde Filipinas navegué hasta la frontera de China, cuyas fantásticas islas tienen grandes riquezas, lo que he tenido la oportunidad de comprobar, ya que lo normalmente contado parecía increíble. Después navegué cerca de las islas Molucas, donde fui entretenido por la gente pagana.

De allí navegué hacia el cabo de Buena Esperanza, encontrando en mi camino la isla Santa Elena, habitada por los portugueses, para recrearme. De allí me fui a Inglaterra, llegando por la gracia del Todopoderoso con buena salud y un gran botín. Todos estos servicios relatados me ofrezco a prestarlos de nuevo con toda humildad, poniéndome a los pies de Su Real Majestad, y pido a Dios Todopoderoso larga vida y gobierno a Su Majestad y asimismo pido la protección Divina. Fechado en Memue, el 9 de septiembre de 1590. De Su Gracia y deseoso servicio. Thomas Cavendish.

Nota en el pie del grabado, traducida del alemán

Es la explicación de la batalla naval entre el rey de España y la reina de Inglaterra, como tuvo lugar realmente. Esta se encuentra en un libro aparte y llamado «La Batalla Naval», al cual para mejor explicación se le han añadido cifras. Tuvo lugar en 1588.



Dieser schiffstritts Erklärung, so zwischen dem Könige in Hispanien, Vnd der Königen in England Warhaftig Fürgangen
 Sint Man in Einem befunden / buchlein Der schiff stritt Genandt Welche Vmb besserer Nachrichtung der bey gefezten zahlen
 Darzu Auf Gangen ist 1588.

7165.1

1591. Enero-1, Ferrol.

RELACIÓN. *Anónima.* Artillería que montan los navíos de armada de Su Majestad.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 347-206.

OBSERVACIONES: *Original.*

Relación particular de las piezas de artillería de bronce y hierro que hay en los navíos del armada de Su Majestad, y de el peso, así dellas como de la bala de hierro y piedra que cada una tira, y declaración de las que de ellas son de Su Majestad.

Galeón *San Martín*, capitana real.

1 culebrina; tira de bala 21 libras; pesa 49 quintales.
2 medias culebrinas; tiran a 12 libras $\frac{1}{2}$; pesan 41 y 42 quintales.
9 medias culebrinas; tiran a 12 libras; pesan a 29, 30, 31, 32 y 41 quintales.
7 medias culebrinas; tiran a 10 libras; pesan 20, 22, 20, 25, 22, 23, 21 quintales.
4 medias culebrinas; tiran a 8 libras; pesan a 17 y 18 quintales.
2 medios cañones; tira el uno 14 libras, pesa 43 quintales; el otro tira 15 libras y pesa 47 quintales.
12 falcones pedreros; tiran a dos libras de bala; pesan a 6 y a 7 quintales.
2 pedreros; tiran a 29 libras de bala; pesan 26 y 27 quintales.
2 pedreros; tiran a 14 libras; pesan a 24 quintales.
4 pedreros; tiran a 12 libras; pesan a 12 quintales $\frac{1}{2}$.

—
45 piezas, todas de bronce y de Su Majestad.

Galeón *Santiago*, de Portugal.

2 medios cañones; tiran a 18 libras; pesa el uno 34 quintales; el otro sin número de peso.
3 medias culebrinas; tiran a 10 libras; pesan 19, 21 y 21 quintales.
6 falconetes pedreros; tiran de bala a 3 libras; sin número de peso, digo pesan a 7 quintales.
2 falconetes; tiran de bala de hierro a 2 libras; sin número de peso.
6 esmeriles; tiran a libra de bala, pesan a 3 quintales.
3 pedreros; tiran a 12 libras de bala; el uno pesa 12 quintales y los dos sin número de peso.
1 pedrero; tira de bala 13 libras; pesa 14 quintales.
3 pedreros; uno tira 14 libras, sin número de peso; los otros dos tiran a 11 libras, pesan a 10 y 12 quintales.

—
26 piezas, todas de bronce y de Su Majestad.

Galeón *San Cristóbal*, de Portugal.

2 medias culebrinas; tiran de bala a 10 libras; pesan a 17 y 19 quintales.
1 media culebrina; tira de bala a 12 libras; pesa 24 quintales.
3 medias culebrinas, tiran de bala a 8 libras; pesan a 16 quintales.
2 medios sacres; tiran de bala a 6 libras i pesan a 13 quintales.
4 falconetes; tiran de bala de hierro a 3 libras; pesan a 6 quintales.
1 otro falconete; tira 2 libras de bala de hierro; sin número de peso.
5 falconetes pedreros; tiran de bala de piedra 2 libras $\frac{1}{2}$; no tienen número de peso.
2 pedreros; tiran de bala de piedra a 16 libras; pesan a 12 y 15 quintales.
6 esmeriles; tiran de bala de hierro a 10 onzas; pesan a 175 libras.

—
26 piezas, todas de bronce y de Su Majestad.

Galeón *San Cristóbal*, capitana de la escuadra de Castilla.

4 medias culebrinas; una que tira 7 libras de bala, pesa 26 quintales; dos que tiran a 9 libras, pesan 25 y 26 quintales, y 1a otra tira 12 libras, pesa 41 quintales.
2 medios cañones; uno tira de bala 24 libras, no tiene número de peso; el otro tira 22 libras y pesa 35 quintales.
9 sacres; tiran de bala a 5 libras; pesan a 19, 20 y 21 quintales.
2 sacres; uno tira de bala 6 libras y pesa 28 quintales; otro tira 5 libras, pesa 19 quintales.
1 medio sacre; tira de bala 4 libras; pesa 11 quintales.
4 falconetes; tiran de bala de hierro a 2 libras $\frac{1}{2}$; pesan 8, 11 y 12 quintales.
4 pedreros; tiran de bala a 8 libras; los dos pesan a 7 quintales y los otros dos no tienen número de peso.

—
26 piezas, todas de bronce y de Su Majestad.

Galeón *San Felipe y Santiago*, de la dicha escuadra.

2 sacres; pesan a 26 quintales y tira de bala el uno 6 libras y el otro 6 libras 1/2.

2 medios sacres; tiran a 5 libras 1/2; pesan a 14 quintales.

9 falconetes; tiran de bala de hierro, los 4 a 3 libras 1/2 y pesan a 12, 15, 16 y 17 quintales, y seis a 3 libras y pesan a 12 y 13 quintales.

2 pedreros; tiran de bala a 8 libras; pesan a 12 quintales.

5 piezas de hierro colado; una tira de bala 4 libras, pesa 13 quintales; otra tira 4 libras 1/2, pesa 14 quintales, y dos tiran a 5 libras, pesan a 14 y 16 quintales, y la otra tira 6 libras de bala y pesa 16 quintales.

—
20 piezas, todas de Su Majestad, las 15 de bronce y 5 de hierro.

Galeón *Santiago*, el mayor, de la dicha escuadra.

5 sacres; los 2 tiran de bala a 6 libras y pesan a 21 quintales, y dos tiran a 5 libras, pesan a 20 quintales, y el otro tira 4 libras 1/2, pesa 15 quintales.

10 falconetes; tiran de bala de hierro los 5 a 2 libras, pesan a 9 y 10 quintales, y tres tiran a 2 libras 1/2 y pesan a 11 quintales, y los 2 tiran a 3 libras 1/2 y no tienen número de peso.

2 pedreros; tiran de bala a 4 libras 1/2; pesan a 14 quintales.

1 pieza de hierro colado; tira de bala 5 libras; pesa 13 quintales.

—
18 piezas, las 77 de bronce y una de hierro, todas de Su Majestad.

Galeón *Ascensión*, de la dicha escuadra.

1 media culebrina; tira de bala 8 libras, no tiene número de peso.

6 sacres; los dos tiran de bala a 6 libras; el uno pesa 21 quintales, otro no tiene número de peso, y los otros dos tiran de bala a 4 libras 1/2, pesan a 21 quintales, y los otros dos tiran a 5 libras, pesan a 17 quintales.

3 falconetes; tiran de bala de hierro los dos a 3 libras; pesan a 11 y 15 quintales; otro pesa 20 quintales, tira de bala 3 libras 1/2.

4 falcones pedreros; tiran de bala a 3 libras 1/2; pesan a 6 quintales los dos, otro pesa 12 quintales, otro no tiene número de peso.

2 pedreros; tiran de bala a 10 libras, pesan a 12 quintales.

4 piezas de hierro; tiran de bala, las dos a 6 libras, la una pesa 15 quintales, otra no tiene número de peso; las otras dos tiran de bala a 4 libras, la una pesa 12 quintales y la otra no tiene número de peso.

1 falconete de hierro; tira de bala libra y media, pesa 7 quintales.

—
21 piezas, las 16 de bronce y las 5 de hierro, de Su Majestad.

Galeón *San Pedro*, de la dicha escuadra.

6 sacres; los tres tiran de bala a 5 libras, pesan a 14 quintales, 20 quintales, 21 quintales; otro tira de bala 5 libras 1/2, pesa 22 quintales; otros 2 tiran a 4 libras, el uno pesa 16 quintales, otro no tiene número de peso.

6 falconetes; los dos tiran de bala a 3 libras 1/2, pesan a 14 quintales, 15 quintales; otros dos tiran de bala a 2 libras, pesan a 11 quintales y 12 quintales; otro tira de bala 3 libras, pesa 10 quintales; otro tira 2 libras 1/2, no tiene número de peso.

3 falconetes pedreros; tiran de bala a 2 libras 1/2, no tienen número de peso.

3 pedreros; tiran de bala a 6 y 7 libras, no tienen número de peso

6 piezas de hierro; las dos tiran de bala a 9 libras, no tienen número de peso; otra tira de bala 6 libras 1/2, pesa 25 quintales; la otra tira 3 libras, no tiene número de peso.

—
22 piezas; las 18 de bronce y las 4 de hierro, de Su Majestad.

Galeón *San Medel y San Celedón*, de la dicha escuadra.

1 medio cañón; tira de bala 21 libras, pesa 35 quintales.

5 sacres; los dos tiran de bala a 5 libras, el uno pesa 20 quintales, otro no tiene número de peso; y los 3 tiran de bala a 4 libras, pesan los 2 a 16 quintales, otro no tiene número de peso.

5 falconetes; los tres tiran de bala a 3 libras 1/2, pesan a 10, 14 y 16 quintales; otros dos tiran de bala a 2 libras, pesan a 9 quintales.

2 pedreros; tiran de bala a 12 libras, el uno pesa 14 quintales, otro no tiene número de peso.

4 piezas de hierro; tiran de bala, las 3 a 10 libras y la otra 2 libras; no tienen número de peso.

—
12 piezas, las 13 de bronce y 4 de hierro, de Su Majestad.

Nuestra Señora de Begoña, de la dicha escuadra.

2 medios cañones; tiran de bala a 22 libras, no tienen número de peso.

1 media culebrina; tira de bala 7 libras, pesa 27 quintales.

5 sacres; los tres tiran de bala a 6 libras, los dos dellos pesan a 28 quintales y el otro 29 quintales; y los otros dos, a 4 libras y 4 libras 1/2, pesan a 20 y 22 quintales.

8 falconetes; los 5 tiran de bala a 3 libras, pesan los 2 a 15 quintales, otros dos a 11 quintales, otro 12 quintales, otros dos tiran de bala a 2 libras, pesan a 10 y 11 quintales, otro tira 2 libras 1/2, pesa 11 quintales.

2 pedreros, tiran de bala a 13 libras, pesan 13 y 16 quintales.

—
18 piezas, todas de bronce y dé Su Majestad.

San Juan Bautista, de Ojeda, de la dicha escuadra.

2 medios cañones; tiran de bala a 23 libras, no tienen número de peso.

5 sacres; tiran de bala todos a 5 libras, pesan a 21, 22 y 26 quintales.

9 falconetes; los 8 tiran a 2 libras 1/2, los dos pesan a 8 quintales, otros tres pesan a 10 quintales, otros dos a 11 quintales, otro no tiene número de peso; y el otro tira de bala 3 libras, no tiene número de peso.

3 pedreros; tiran de bala a 12 libras, pesan a 11 quintales.

1 esmeril largo; tira de bala una libra, pesa 7 quintales.

2 piezas de hierro; tiran de bala a 9 libras, no tienen número de peso.

—
22 piezas; las 20 de bronce y 2 de hierro; las 15 de bronce, de Su Majestad.

Nao Santa Catalina, de la dicha escuadra.

2 medios cañones; tiran de bala a 18 libras, pesan a 30 y 33 quintales.

7 sacres; el uno tira de bala 4 libras, pesa 14 quintales; otro tira 4 libras 1/2, pesa 17 quintales; otros cuatro tiran de bala a 5 libras, pesan a 19 quintales los dos y los otros dos a 18 y 20 quintales, y otro tira 6 libras y pesa 21 quintales.

2 medios sacres; tiran de bala a 3 libras, pesan a 12 y 13 quintales.

4 falconetes; los tres tiran de bala a 3 libras, pesan a 10 quintales; otro no tiene número de peso y tira libra 1/2.

2 falconetes pedreros; tiran de bala a 2 libras, no tienen número de peso.

1 pedrero turquesco; pesa 19 quintales.

—
18 piezas, todas de bronce y de Su Majestad.

Nuestra Señora del Juncal, capitana de la escuadra de la Provincia.

2 medios cañones; el uno tira de bala 18 libras, pesa 38 quintales; el otro tira 19 libras, pesa 42 quintales.

1 media culebrina; tira de bala 10 libras, pesa 35 quintales.

6 cuartos cañones abarracados; el uno tira de bala 11 libras, pesa 23 quintales; otro tira 10 libras, pesa 24 quintales; otro tira 8 libras, pesa 18 quintales; otros dos tiran a 9 libras 1/2, pesan a 19 quintales; otro tira de bala 9 libras, pesa 18 quintales.

1 sacre; tira de bala 7 libras, pesa 25 quintales, fundición de don Juan de Acuña.

2 medios sacres; tiran de bala a 3 libras 1/2 y 4 libras, pesan a 17 y 19 quintales.

3 falconetes; los dos tiran de bala a 2 libras 1/2, pesan a 9 y 10 quintales; otro tira de bala 2 libras, pesa 11 quintales.

2 pedreros; tiran de bala a 15 libras 1/2, pesan a 21 quintales.

4 piezas de hierro; pesan 11, 12, 13 y 14 quintales; son de Su Majestad.

4 piezas de hierro de la nao; pesan 13, 14 y 16 quintales.

1 falconete de hierro, de Su Majestad, con su caballete; pesa 2 quintales 77 libras.

—
26 piezas; las 17 de bronce y las cinco de hierro, de Su Majestad, y 4 de hierro de la nao.

Nao Santiago, de la escuadra de la Provincia.

3 cuartos cañones abarracados; pesan a 18, 19 y 23 quintales, fundición de don Juan de Acuña.

2 cuartos de cañón; el uno pesa 19 quintales, otro no tiene número de peso; fundición de don Juan de Acuña.

1 sacre; tira de bala 6 libras, no tiene número de peso.

3 sacres; pesan los dos a 17 quintales y el otro 23 quintales.

1 pedrero; tira de bala 12 libras, pesa 20 quintales.

17 piezas de hierro colado; las 7 pesan a 10 quintales, otras dos a 14 quintales, otra 5 quintales, otra 6 quintales, otra 7 quintales, otra 8 quintales, otra 9 quintales, otra 11 quintales, otra 16 quintales, otra 18 quintales.

—
27 piezas; las 10 de bronce de Su Majestad y las 17 de hierro de la nao y de las tomadas a los navíos de Juan de Luz.

La Concepción de Nuestra Señora, de la dicha escuadra.

2 cuartos de cañón abarracados; tiran de bala a 13 libras, pesan a 19 quintales.

2 sacres; tiran de bala a 6 libras, pesan a 22 quintales.

12 piezas de hierro colado; las cuatro tiran de bala a 2 libras, pesan las dos a 7 quintales, otra 9 quintales, otra no tiene número de peso, otra tira 2 libras 1/2, pesa 8 quintales; otra tira tres libras 1/2, no tiene número de peso; otras tres tiran de bala a 3 libras, pesan a 10 quintales, 11 quintales, 13 quintales; otras dos tiran de bala a 4 libras, pesan a 12 y 13 quintales; otra tira 5 libras, pesa 13 quintales.

—
19 piezas; 7 de bronce de Su Majestad, y 8 de hierro de Su Majestad y de las de San Juan de Luz, y cuatro de hierro de la nao.

La nao San Francisco, de la dicha escuadra.

1 cuarto cañón abarracado; tira de bala 10 libras, pesa 18 quintales.

2 medias culebrinas; tiran de bala a 7 libras, pesan 20 y 25 quintales.

3 sacres; tiran de bala a 5 libras, pesan a 19 y 21 quintales.

5 falconetes; los tres tiran de bala a 2 libras 1/2; pesan a 11 quintales los dos, el otro no tiene número de peso, otro tira de bala 3 libras 1/2, pesa 14 quintales; otro tira de bala 3 libras, pesa 11 quintales.

2 piezas de bronce; tiran de bala a 2 libras 1/2, no tienen número de peso (de la nao).

4 pedreros; los dos tiran de bala a 10 libras, pesan a 12 quintales; los otros dos tiran de bala a 6 libras, pesan a 5 quintales.

5 piezas de hierro colado; las tres tiran de bala a 7 libras, las dos pesan a 16 quintales y la otra 18 quintales; otra tira 4 libras, pesa 7 quintales; otra 1 libra 1/2, pesa 5 quintales.

22 piezas; las 15 de bronce de Su Majestad, y 2 de bronce y 5 de hierro de la nao.

Nao *San Juan Bautista*, de Magallanes.

1 media culebrina; tira de bala a 11 libras, no tiene número de peso.

2 medios cañones; el uno tira de bala 9 libras, pesa 22 quintales; el otro tira de bala 20 libras, no tiene número de peso.

1 sacre; tira de bala 4 libras, no tiene número de peso.

6 falconetes; los cuatro tiran de bala a 2 libras; pesan los dos a 10 y 11 quintales y los otros dos no tienen número de peso; otro tira de bala 1 libra 1/2, pesa 8 quintales; otro tira 3 libras, no tiene número de peso.

2 pedreros; tiran de bala a 10 libras, pesan a 18 y 19 quintales.

10 piezas de hierro colado; las tres tiran de bala a 5 libras, la una pesa 14 quintales y las otras dos a 12 quintales; otras cinco tiran de bala a 4 libras, las dos pesan a 11 quintales y las otras tres no tienen número de peso; otra tira de bala 2 libras, no tiene número de peso; otra tira libra 1/2, no tiene número de peso.

22 piezas; las 5 de bronce de Su Majestad, y las otras 6 de bronce y 10 de hierro de la nao y particulares.

Nao *Nuestra Señora de Begoña*, capitana de la escuadra de Vizcaya.

2 medias culebrinas; tira de bala la una 8 libras, pesa 24 quintales, y la otra tira 11 libras, pesa 40 quintales.

2 medios cañones; tiran de bala a 17 libras; el uno pesa 29 quintales, el otro no tiene número de peso.

6 sacres; los cuatro tiran de bala a 6 libras 1/2; pesan a 21 quintales, y los otros dos tiran de bala a 6 libras, pesan a 22 quintales.

6 cuartos de cañón abarracados, tiran de bala a 11 libras, pesan a 18 y 19 quintales.

2 falconetes; tiran de bala de piedra a 3 libras, no tienen número de peso.

1 pedrero; tira de bala 12 libras, pesa 20 quintales.

7 piezas de hierro colado; las cinco tiran de bala a 6 libras, otra tira 7 libras, otras dos a 5 libras; no tienen número de peso; son de la nao.

26 piezas; las 19 de bronce de Su Majestad y las 7 de hierro de la nao.

Nao *San Juan Bautista de la Esperanza*, de la dicha escuadra.

3 medios sacres; el uno tira de bala 3 libras, pesa 15 quintales; otro tira de bala 4 libras, pesa 17 quintales; otro tira de bala 5 libras, pesa 14 quintales.

9 piezas de hierro colado; la una tira de bala 1 libra, pesa 8 quintales; otras tres tiran de bala a 2 libras, pesan las dos a 8 quintales y la otra 6 quintales; otras dos tiran de bala a 2 libras 1/2, no tienen número de peso; otras tres tiran de bala a 3 libras, pesan a 10 y 11 quintales las dos, la otra no tiene número de peso.

12 piezas; las 3 de bronce y 9 de hierro, todas de Su Majestad.

Nao *Nuestra Señora de Begoña*, capitana de don Bartolomé de Villavicencio.

6 medias culebrinas; una tira de bala 7 libras, pesa 24 quintales; otra tira de bala 8 libras, pesa 24 quintales; otra tira de bala 10 libras, pesa 25 quintales; otra tira 12 libras, pesa 41 quintales; otra tira de bala 13 libras, pesa 34 quintales; otra tira de bala 11 libras, pesa 24 quintales.

3 medios cañones; el uno tira de bala 15 libras, pesa 48 quintales; otro tira de bala 17 libras, pesa 30 quintales; y el otro tira de bala 18 libras, pesa 28 quintales.

1 cuarto cañón; tira de bala 8 libras, no tiene número de peso.

2 sacres; el uno tira de bala 4 libras, no tiene número de peso; el otro tira de bala 6 libras, pesa 26 quintales.

5 falconetes; los dos tiran de bala a 2 libras, pesan a 10 y 11 quintales; y los otros tres tiran de bala a 3 libras, los dos pesan a 11 y 12 quintales, el otro no tiene número de peso.

2 pedreros; tiran de bala a 10 y 11 libras, pesan a 14 y 19 quintales.

8 piezas de hierro colado de la nao; tiran de bala las seis a 3 libras y las otras dos a 6 libras, no tienen número de peso.

27 piezas; las 19 de bronce de Su Majestad y 8 de hierro de la nao.

Nao *Santa Catalina*, de Aparicio de Arteaga.

1 media culebrina; tira de bala a 16 libras, no tiene número de peso.

2 medias culebrinas; tiran de bala 10 libras, la una no tiene número de peso y la otra pesa 30 quintales.

8 falconetes; los 6 tiran de bala a 3 libras, pesan los dos a 13 quintales, otros dos a 14 quintales, otros dos a 10 quintales, otros dos tiran de bala a 3 1/2, no tienen número de peso.

6 piezas de hierro; la una tira de bala 2 libras, no tiene número de peso; otra tira 2 libras 1/2, pesa 9 quintales; otras dos tiran de bala a 3 libras 1/2, pesan a 11 quintales; otra tira 5 libras, pesa 12 quintales; otra tira 2 libras, pesa 8 quintales.

4 piezas de hierro; la una tira de bala libra y media, no tiene número de peso; otras dos tiran de bala a 2 libras, no tienen número de peso; otro 2 libras 1/2 de bala, no tiene número de peso.

21 piezas; las 3 medias culebrinas de bronce y cuatro piezas de hierro de Su Majestad; las demás de la nao.

Nao *Asunción*, gallega, de Gonzalo Méndez.

4 cuartos cañones abarracados; tiran de bala a 14 libras, los dos pesan a 18 quintales, los otros dos no tienen número de peso.
1 media culebrina; tira de bala 8 libras, pesa 23 quintales.

4 sacres; tiran de bala a 5 libras, pesan los dos a 21 quintales, y los otros dos a 22, 23 quintales.

3 falconetes; tiran de bala los dos a 2 libras 1/2, pesan a 11 quintales, el otro tira de bala 3 libras, no tiene número de peso

8 piezas de hierro; pesan a 10 y 12 quintales; son de la nao.

20 piezas; las 12 de bronce de Su Majestad y las 8 de hierro de la nao.

Nao *Santa María la Blanca*, capitana de Sancho Pardo.

1 cañón; tira de bala 32 libras, pesa 70 quintales.

5 medios cañones; tiran de bala los dos a 22 libras, no tienen número de peso; otros dos tiran a 16 libras, pesan a 29 y 30 quintales; otro tira 24 libras, no tiene número de peso.

1 cañón turquesco; tira de bala 30 libras, pesa 60 quintales.

6 medias culebrinas; las dos tiran de bala a 11 libras, pesan a 39 quintales; las otras cuatro tiran a 7 libras, pesan las dos a 23 quintales, otra 22 quintales, otra no tiene número de peso.

1 sacre; tira de bala 5 libras 1/2, pesa 21 quintales.

1 falconete; tira de bala 3 libras, pesa 16 quintales.

3 pedreros; los dos tiran de bala a 15 libras, pesan a 20 quintales; el otro tira de bala 12 libras, pesa 22 quintales.

3 piezas de hierro; tiran de bala las dos a 9 libras, no tienen número de peso, y la otra tira 5 libras, pesa 11 quintales.

21 piezas; las 18 de bronce y 3 de hierro, todas de Su Majestad.

Nao *Santa María del Juncal*.

2 medios cañones; tiran de bala a 22 libras, no tienen número de peso.

1 cuarto cañón; tira de bala 11 libras, pesa 28 quintales.

1 media culebrina; tira de bala 7 libras, pesa 23 quintales.

4 sacres; los dos tiran de bala a 6 libras, pesan a 21 quintales, y los otros dos tiran de bala a 5 libras, pesan a 20 y 21 quintales.

3 falconetes; tiran de bala 2 libras 1/2, y tres no tienen número de peso; de la nao.

6 pedreros; los cuatro tiran de bala a 12 libras, pesan a 20 quintales, y los otros dos tiran de bala a 10 libras, pesan a 14 quintales.

1 pieza de hierro; tira de bala 2 libras, no tiene número de peso, de la nao.

18 piezas; 14 de bronce, de Su Majestad, y los 3 falconetes y una pieza de hierro de la nao.

Galeón *Nuestra Señora del Barrio*, de la escuadra de Castilla.

2 medios cañones; tiran de bala a 12 libras, pesan a 23 quintales.

4 sacres; tiran de bala a 6 libras, pesan a 20 quintales.

3 medios sacres; tiran a 4 libras, pesan a 11 quintales.

1 pedrero; tira 12 libras, pesa 11 quintales.

2 piezas de hierro; tiran a 5 libras, pesan a 15 quintales.

12 piezas, todas de Su Majestad, las 10 de bronce y dos de hierro.

Galeón *Santa Ana*, francés, de la dicha escuadra de Castilla.

3 sacres; el uno tira de bala 4 libras, pesa 16 quintales, y los otros 2 tiran de bala a 4 libras 1/2, no tienen número de peso.

5 falconetes; tiran de bala los cuatro a 2 libras 1/2, pesan a 9 y 10 quintales; otro tira de bala 3 libras 1/2, pesa 12 quintales.

2 pedreros; tiran de bala a 9 libras, pesan a 12 quintales.

2 piezas de hierro; tiran de bala a 5 libras, pesan a 10 y 14 quintales.

12 piezas; las 10 de bronce y 2 de hierro, todas de Su Majestad.

Galeón *San Juan*, de la dicha escuadra.

1 medio cañón; tira de bala 18 libras, sin número de peso.

1 media culebrina; tira 7 libras de bala, sin número de peso.

1 sacre; tira 5 libras, pesa 16 quintales.

3 medios sacres; tiran a 4 libras, pesan 14 y 16 quintales.

4 falconetes; tiran a 2 y 3 libras, pesan a 8 y 10 quintales.

4 falconetes, también de bronce; tiran a libra y media, pesan a 4 quintales.

4 pedreros; tiran a 10 libras, pesan a 12 quintales.

3 piezas de hierro; tiran 4, 5 y 10 libras, pesan 15, 17 y 25 quintales.

—
20 piezas; las 17 de bronce y 3 de hierro, todas de Su Majestad.

Navío *La Caridad*, inglés.

1 pedrero de bronce; pesa 20 quintales

15 piezas de hierro; las 6 tiran de bala a 2 libras, pesan las tres a 7 quintales y las otras tres a 8 quintales; otra tira de bala 3 libras 1/2, no tiene número de peso; otras cinco tiran de bala a 4 libras, pesan las tres a 10 quintales y las otras dos a 11 quintales; y las otras tres tiran de bala a cinco libras, pesan a 13, 14 y 15 quintales.

1 verso de bronce; pesa 2 quintales.

—
17 piezas; las 2 de bronce y 15 de hierro, todas de Su Majestad.

Navío *San Andrés*, de Escocia.

2 falconetes de bronce; tiran de bala a libra y media, pesan a 8 quintales.

10 piezas de hierro; las seis tiran de bala a 2 libras 1/2, las cinco pesan a 7 quintales y la otra 6 quintales; y las otras 4 tiran de bala a 4 libras, pesan a 13 quintales.

4 pasamuros de hierro; tiran a 2 libras, no tienen número de peso.

—
16 piezas; las 2 de bronce y 14 de hierro, todas de Su Majestad.

Filibote nombrado *La Fortuna*, capitana de los filibotes.

4 sacres de bronce; los dos tiran de bala a 4 libras 1/2, pesan a 20 quintales; otro tira de bala 4 libras, no tiene número de peso; y el otro tira de bala 5 libras, pesa 21 quintales.

2 pedreros; tiran de bala 9 libras, pesan a 20 quintales.

12 piezas de hierro; tiran de bala las 6 a 5 libras, pesan las dos a 14 quintales y las otras cuatro pesan a 15 quintales; otras dos tiran de bala a 4 libras, pesan a 10 y 13 quintales; otras dos tiran de bala a 2 libras, pesan a 8 quintales; otras dos tiran a 7 libras, pesan a 20 quintales.

—
18 piezas; las 6 de bronce y 12 de hierro, todas de Su Majestad.

Filibote *El Ciervo Volante*, de Dunquerque.

2 sacres; tiran 5 libras 1/2 de bala, pesan 17 y 20 quintales.

2 pedreros; tiran a 10 libras de bala, pesan a 20 quintales.

11 piezas de hierro; las 7 tiran a 2 libras 1/2 y pesan a 7 y 8 quintales, y cuatro tiran a 4 libras y pesan a 11 quintales.

—
15 piezas; las 4 de bronce y 11 de hierro, todas de Su Majestad.

Filibote *La Rosa*.

2 falconetes de bronce; tiran de bala a 2 libras 1/2, pesan a 11 quintales.

8 piezas de hierro; las cuatro tiran de bala a 2 libras 1/2, pesan a 7 quintales; otras dos tiran de bala a 4 libras, pesan a 10 quintales, y las otras dos tiran a 5 libras, pesan a 12 quintales.

—
10 piezas; las 2 de bronce y las 8 de hierro, todas de Su Majestad.

Filibote *Ciervo Volante*, de Olanda.

5 medios sacres de bronce; el uno tira de bala 4 libras, pesa 13 quintales; otro tira de bala 5 libras, pesa 17 quintales; otro tira 3 libras, pesa 13 quintales y otro tira 4 libras y pesa 10 quintales; otro tira 7 libras, pesa 16 quintales.

3 falconetes; tiran de bala a 2 libras, pesan a 6 y 7 quintales los dos, y el otro tira una libra y pesa 8 quintales.

10 piezas de hierro; las cinco tiran de bala a 3 libras, pesan a 7, 8 y 9 quintales; otro tira libra 1/2, pesa 4 quintales; otras dos tiran a 4 libras, pesan a 10 y 11 quintales; otra tira 2 libras 1/2, pesa 7 quintales, y la otra tira 7 libras y pesa 12 quintales.

—
18 piezas; las 8 de bronce y 10 de hierro, todo de Su Majestad.

Filibote *León Rojo*.

8 piezas de hierro; tres tiran a 2 libras 1/2, pesan 7 y 8 quintales; dos tiran a 3 libras, pesan a 8 quintales; una tira 4 libras, pesa 10 quintales; otra tira 2 libras, pesa 7 quintales; otra tira una libra, pesa 5 quintales.

—
8, todas de Su Majestad.

Filibote *Perro Marino*.

10 piezas de hierro, de Su Majestad; las seis tiran a libra de bala y pesan a 5 quintales; una tira 2 libras 1/2, no tiene número de peso; y las tres tiran a 3 libras y pesan a 7 quintales.

10

Filibote *Sanson*.

12 piezas de hierro colado, todas de Su Majestad; dos tiran a 2 libras 1/2, pesan 7 y 8 quintales; una tira 3 libras, pesa 9 quintales; cuatro tiran a 3 libras 1/2, pesan a 9 y 10 quintales; 2 tiran a 4 libras, pesan a 11 quintales, y tres tiran a 6 libras y pesan 14, 15 y 17 quintales.

12

Filibote *San Buenaventura*.

1 falconete de bronce; tira de bala libra 1/2, no tiene número de peso.
9 piezas de hierro colado; tiran de bala a 2 libras 1/2, pesan a 7 y 8 quintales.
1 pieza de hierro colado; tira de bala 1 libra, pesa 5 quintales.

11 piezas; las 10 de hierro y una de bronce, todas de Su Majestad.

Filibote *Daniel*.

1 falconete de bronce; tira de bala 1 libra, no tiene número de peso.
10 piezas de hierro colado; las 6 tiran de bala a 2 libras 1/2, pesan las cuatro a 8 quintales y las otras dos a 6 y 7 quintales; otra tira de bala 1 libra, pesa 4 quintales; otra tira de bala 4 libras, pesa 10 quintales; otra tira 5 libras, pesa 12 quintales, y la otra 5 libras 1/2, pesa 14 quintales.

11 piezas, la una de bronce y 10 de hierro, todas de Su Majestad.

Filibote *Tobías*.

2 sacres de bronce; tiran de bala a 4 libras, pesan a 16 y 17 quintales.
3 falconetes de bronce; el uno tira de bala 2 libras, pesa 10 quintales, y los otros dos tiran a 2 libras 1/2, pesan a 9 y 10 quintales.
2 pedreros de bronce; tiran de bala a 10 libras, pesan a 20 quintales.
11 piezas de hierro colado; las tres tiran de bala a 2 libras 1/2, las dos pesan a 8 quintales y la otra 7 quintales; otra tira de bala 5 libras, pesa 14 quintales; otras dos tiran de bala a 3 libras 1/2, pesan a 10 y 11 quintales; otras tres tiran de bala a 4 libras, pesan a 12 quintales; otra tira 3 libras, pesa 9 quintales; otra tira de bala 2 libras, pesa 7 quintales.

18 piezas; las 7 de bronce y las 11 de hierro, todas de Su Majestad.

Filibote *El Caballero de la Mar*.

8 piezas de hierro colado; las dos tiran de bala a 6 libras, pesan a 13 quintales; otras dos tiran de bala a 3 libras 1/2, pesan a 8 quintales; otras dos tiran de bala a 3 libras, pesan a 7 y 8 quintales, y las otras dos tiran de bala a 4 libras, pesan a 10 y 12 quintales, todas 8 de Su Majestad.

Filibote *León Negro*.

10 piezas de hierro colado; las cuatro tiran de bala a 4 libras, pesan las 3 a 11 quintales y la otra 13 quintales; otra tira de bala 5 libras, pesa 14 quintales, y las otras cuatro tiran de bala a libra 1/2, pesan a 5 quintales las dos y las otras dos a 4 quintales.

10 de Su Majestad.

Patache *San Pedro*.

6 piezas de hierro colado; las dos tiran de bala a 3 libras, pesan a 7 quintales, y las otras cuatro tiran de bala a 1 libra 1/2, pesan a 5 quintales; todas ellas de Su Majestad.

Patache *San Bernabé*.

1 falconete de bronce; tira de bala 2 libras, pesa 6 quintales.
2 esmeriles de bronce; tiran de bala a 12 onzas, pesan a 2 quintales.
3 piezas de hierro colado; tiran de bala a libra y media, pesan las dos a 5 quintales y la otra pesa 6 quintales.

6 piezas; 3 de bronce y 3 de hierro, todas de Su Majestad.

Patache *Nuestra Señora de la Guía*.

8 piezas de hierro colado; tiran de bala a 4 libras, pesan las cuatro a 9 quintales y las otras cuatro a 7 quintales, todas ellas de Su Majestad.

Patache *Nuestra Señora del Puerto*.

4 esmeriles de bronce; tiran de bala a 12 onzas, pesan a 2 quintales.
2 piezas de hierro colado; tiran de bala a 1 libra, pesan 4 y 5 quintales.

—
6 piezas; las 4 de bronce y 2 de hierro, todas de Su Majestad.

Patache *Nuestra Señora de Veraterra*.

1 falconete de bronce; tira de bala 2 libras 1/2, pesa 8 quintales.
4 piezas de hierro colado; tiran de bala a 20 onzas, pesan a 5 quintales.

—
5 piezas; 1 de bronce y 4 de hierro, todas de Su Majestad.

Otro patache *Nuestra Señora del Puerto*.

1 esmeril de bronce; tira de bala 1/2 libra, pesa 2 quintales.
5 piezas de hierro colado; la una tira de bala 1 libra, pesa 4 quintales; otras dos tiran de bala a dos libras, pesan a 7 quintales y las otras dos tiran de bala a 2 libras 1/2, pesan a 7 quintales y las otras dos tiran de bala a 2 libras 1/2, pesan a 7 y 8 quintales.

—
6 piezas; 1 de bronce y 5 de hierro, de Su Majestad todas.

Galizabra nombrada *La Madalena*.

2 medios sacres; tiran de bala a 4 libras, pesan a 12 quintales.
2 falconetes; tiran de bala a 3 libras 1/2, pesan a 15 y 20 quintales.
8 esmeriles; tiran de bala a 12 onzas, pesan a 2 quintales.

—
12 piezas, todas de bronce y de Su Majestad.

La zabra *Santa Clara*.

3 esmeriles de bronce; el uno tira de bala 1/2 libra, es de Su Majestad y pesa 2 quintales, y los otros dos tiran a 12 onzas, no tienen número de peso, son de la zabra.

Galeaza capitana.

2 cañones; tiran a 40 libras de bala, pesan a 80 quintales.
2 cañones; tiran a 35 libras, pesan a 58 quintales.
2 cañones; tiran a 25 libras, pesan a 50 quintales.
2 medios cañones; tiran a 20 libras, pesan a 42, 48 quintales.
2 cuartos de cañón; tiran a 18 libras, pesan a 28 y 30 quintales.
7 Sacres; tiran a 8 libras, pesan a 22, 25, 27 y 29 quintales.
8 Sacres; tiran a 6 libras, pesan a 16 quintales.
3 sacres; tiran a 7 libras, pesan a 25 y 26 quintales.
2 medios sacres; tiran a 4 libras, pesan a 9 quintales.
12 esmeriles; tiran a dos libras, pesan a 3 y 4 quintales.

—
42 piezas; todo bronce y de Su Majestad.

Galeaza *Bazana*. (1)

2 cañones; tiran a 40 libras, pesan 80 y 86 quintales.
4 cañones; tiran a 25 libras, pesan 48, 49, 59 y 64 quintales.
1 media culebrina; tira 15 libras 1/2, pesa 50 quintales.
1 media culebrina; tira 11 libras de bala, pesa 44 quintales.
3 sacres; tiran a 10 libras, pesan a 22 quintales.
2 sacres; tiran a 8 libras, pesan a 21 y 23 quintales.
6 sacres; tiran a 6 libras, pesan a 17 y 18 quintales.
4 medios sacres; tiran a 4 libras, pesan 11, 12 y 18 quintales.
4 tercios de culebrina; tiran a 7 libras 1/2, pesan a 26 y 27 quintales,
2 tercios de culebrina; tiran a 7 libras, pesan a 25 y 27 quintales.
1 tercio de culebrina; tira 8 libras, pesa 27 quintales.
20 esmeriles; tiran a 2 libras, pesan a 3 y 4 quintales.

—
50 Piezas, todo bronce y de Su Majestad.

Galera real (*Bazana*).

1 cañón; tira de bala 25 libras, pesa 54 quintales.
2 medios sacres; tiran a 6 libras, pesan a 17 quintales.

2 pedreros; tiran a 10 libras, pesan a 12 quintales.
2 esmeriles; tiran a 8 onzas, pesan a 1 quintal.

7 piezas; todas de bronce y de Su Majestad.

Galera *Princesa*.

1 medio cañón; tira 20 libras, pesa 34 quintales.
2 medios sacres; tiran a 3 libras, pesan a 9 y 10 quintales.
2 falconetes; tiran a 2 libras 1/2, pesan a 8 quintales.
4 esmeriles; tiran a 1/2 libra, pesan a 2 quintales.

9 piezas; todas de bronce y de Su Majestad.

Galera *Diana*.

1 medio cañón; tira 18 libras, pesa 30 quintales.
2 sacres; tiran 4 libras, pesan a 8 quintales.
2 falconetes; tiran a 3 libras, pesan a 8 quintales.

5 piezas; todas de bronce y de Su Majestad.

Nota del T.: Galeaza recién llegada de Nápoles.

SUMARIO

.....

Cañones, 15.
Culebrinas, 1.
Medios cañones, 37.
Medias culebrinas, 68.
Cuartos de cañón abarracados, 30.
Sacres, 138.
Medios sacres, 36.
Falconetes de bala de hierro, 140.

Falcones que tiran bala piedra, 32.
Piezas pedreras, 85.
Esmeriles, 81.
Piezas de hierro, 327.
Número de todas piezas, 990.
Piezas de bronce de Su Majestad, 634.
Piezas de hierro de Su Majestad, 240.

Adviértese que demás del artillería que queda en este puerto, que es la contenida en esta relación, hay 199 piezas, las 153 de Su Majestad, en las dos galeazas y dos filibotes que quedaron en Bretaña, y en las cinco naos que de vuelta de la dicha Bretaña se fueron desde Santander a Vizcaya y la Provincia. Toda la demás artillería de toda la armada es ésta. Fecha en Ferrol, a primero de enero 1591.

7165.2

1591. Enero-1, Ferrol.

RELACIÓN. Anónima. Estado de fuerza de los navíos de la armada surtos en Ferrol.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 347-207.

OBSERVACIONES: Original.

Relación de los navíos de el armada de Su Majestad que hay en Ferrol, y de su porte, las piezas de artillería, armas, municiones y pertrechos que tienen.

	Toneladas	Piezas de artillería	Mosquetes	Arcabuces	Picas	Medias picas y chuzos	Pólvora (qtales)	Cuerda (qtales)	Plomo (qtales)
Galeón <i>San Martín</i> , capitana real	1.000	45	24	71	24	-	-	18	15
Galeón <i>Santiago</i> , de Portugal	520	26	8	8	24	-	40	2	10
Galeón <i>San Cristóbal</i> , de Portugal	352	26	10	65	15	-	25	28	8
Galeón <i>San Bernardo</i>	352	-	-	-	-	-	-	-	-
Galeón <i>San Christóval</i> , capitana de los de Castilla.....	700	26	26	15	20	-	25	28	8
Galeón <i>San Felipe y Santiago</i> , de la dicha escuadra	530	20	-	20	16	26	37	5	11
Galeón <i>San Pedro</i> , de la dicha escuadra.....	530	22	-	90	70	-	53	14	10
Galeón <i>Ascensión</i> , de la dicha escuadra.....	530	21	-	30	25	28	1	5	12

	Toneladas	Piezas de artillería	Mosquetes	Arcabuces	Picas	Medias picas y chuzos	Pólvora (qtales)	Cuerda (qtales)	Plomo (qtales)
Galeón <i>Santiago el Mayor</i> , de la dicha escuadra	530	18	16	60	-	-	3	3	28
Galeón <i>San Juan</i> , de la dicha escuadra.....	530	20	24	60	150	50	5	12	6
Galeón <i>San Medel y San Zeledón</i> , de la dicha escuadra.....	530	17	22	52	-	-	1	6	14
Galeón <i>Nuestra Señora del Barrio</i> , de la dicha escuadra.....	530	12	-	-	-	-	8	3	2
Galeón <i>Santa Ana</i> , francés, de la dicha escuadra	250	12	37	57	37	-	40	6	8
Nao <i>San Juan Bautista</i> , de la dicha escuadra ..	750	22	25	25	-	-	-	6	7
Nao <i>Begoña</i> , de la dicha escuadra.....	750	18	20	30	20	11	24	8	80
Nao <i>Catalina</i> , de la dicha escuadra	882	18	-	30	-	-	6	6	5
Nao <i>San Juan Bautista</i> , de Pedro Fernández ..	810	22	-	345	624	-	15	-	1
Nao <i>Asunción</i> , gallega.....	600	20	19	230	305	-	8	9	9
Nao asturiana <i>Sta. María la Blanca</i>	700	21	42	80	-	30	75	37	10
Nao <i>Catalina</i> , de Aparicio	730	21	16	315	978	-	9	2	16
Nao <i>Begoña</i> , capitana de don Bartolomé de Villavicencio.....	900	27	-	59	8	12	30	9	50
Nao <i>Begoña</i> , capitana de Martín de Bertendona.....	920	26	12	70	-	25	-	8	8
Nao <i>San Francisco</i> , de la escuadra de la Provincia	900	22	-	40	100	50	3	8	6
Nao <i>Santa María del Juncal</i> , de Esteban Gentil.....	730	18	36	330	900	-	31	4	2
Navío <i>La Charidad</i> , inglesa.....	200	17	10	29	-	20	48	10	-
Navío <i>San Andrés</i> , de Escocia.....	150	16	7	15	-	22	10	1	-
Filibote <i>La Fortuna</i> , capitana de los filibotes...	170	18	24	-	24	-	15	1	-
Filibote <i>Tobías</i>	150	18	12	-	20	-	16	5	1
Filibote <i>Ciervo Volante</i> , de Dunquerque.....	130	15	12	-	48	-	10	-	6
Filibote <i>Ciervo Volante</i> , de Holanda	150	18	12	10	-	-	44	1	2
Filibote <i>Sanson</i>	140	12	12	12	6	6	10	50	4
Filibote <i>Buenaventura</i>	120	11	11	8	16	-	17	4	2
Filibote <i>Daniel</i>	150	11	10	10	-	26	26	2	2
Filibote <i>La Rosa</i>	130	10	-	-	-	12	21	-	-
Filibote <i>León Rojo</i>	150	8	12	8	-	-	20	10	1
Filibote <i>León Negro</i>	120	10	12	12	10	8	8	3	5
Filibote <i>Caballero de la Mar</i>	150	8	12	12	12	12	10	10	2
Filibote <i>El Perro Marino</i>	150	10	7	15	12	12	20	2	2
Seis pataches de particulares.....	350	37	38	38	18	66	25	3	7
Tres zabras de particulares	75	9	51	20	-	30	9	3	3
Las dos galeazas tienen suyo de ellas	1.000	92	-	190	120	73	200	6	45
En el castillo de La Coruña hay 150 quintales de pólvora.....	-	-	-	-	-	-	150	-	-
Martín Valiente que ha hecho oficio de mayordomo del artillería tiene	-	-	60	51	26	-	-	80	-
	19.041	820	633	2.512	3.628	519	1.098	418	408

Fecha en Ferrol, a primero de enero 1591.

Hay más 550 zapas, palas, azadas y picos de hierro.

Adviértese que no va en esta relación el artillería y municiones que tienen 18 navíos que están fuera de aquí, los 9 en El Pasaje, 3 en Vizcaya y 6 en Bretaña.

7165.3

1591. Principios, Ferrol.

NOTACIÓN. Juan de Engañez. *Vicisitudes de la contaduría de Pedro de Igueldo en relación con la armada de 1588.*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 293, s.f.

OBSERVACIONES: Copia.

Que se advierte que habiendo Alonso de Alameda, contador de la armada y ejército de Su Majestad, quedado por viejo y enfermo en la ciudad de Lisboa a la partida de la dicha armada para la jornada de Inglaterra el año pasado de 1588, el duque de

Medina Sidonia, capitán general della, proveyó a Pedro de Ygueldo por contador de la real armada y ejército de Su Majestad, al cual, habiéndole entregado por orden del dicho Duque el dicho contador Alameda los libros y listas de su oficio, se embarcó en la nave *Santa Ana*, capitana de la escuadra del almirante general Juan Martínez de Recalde; y habiendo arribado con la demás armada al puerto de La Coruña, y habiendo partido dél para seguir el dicho viaje, con temporal que le sobrevino en principio de agosto del dicho año arribó la dicha nave sola a la rada de Abra de Gracia en Francia, en donde el dicho contador estuvo con orden de Su Majestad, así con la dicha nave como con la galeaza Zúñiga, que arribó asimismo mucho después a la dicha rada, hasta agosto de [15]89 que llegó a España con ella; y habiendo dejado a dicha galeaza en el puerto de Ferrol, Su Majestad le dio licencia para que fuera a su casa a donde le envió nuevo título firmado de su real mano en cuatro de octubre 1589; y luego le ordenó recibiese y tuviese a su cargo los libros y demás papeles de la escuadra del general Antonio de Urquiola, los cuales tuvo hasta mediado junio de 1590 que el dicho contador Pedro de Ygueldo llegó al dicho Ferrol; y desde diez y nueve dél en adelante, empezó a tomar la razón de lo que se despacha en esta real armada y ejército, y porque se formaron de nuevo los libros y se copiaron del Oficio de la Veeduría General y contador Calderón, hasta fin dél no hubo lugar de copiar las listas hasta principio de 1591, que es desde cuando corren en este oficio, por manera que lo que va a decir desde julio de 1588 hasta mediados de junio de 1590 no tomó razón el dicho contador Pedro de Ygueldo por la razón arriba declarada; y así falta en este Oficio toda ella, y la hay en los dichos Oficios de la Veeduría General y contador Caderón que son los que cotidianamente la tomaron; para advertimiento del cual se pone aquí esta notación. Juan de [Engañez].

7166

1591. Marzo, Ferrol.

CERTIFICACIÓN. Bernabé de Pedroso. *Despedida de cuatro navíos y una carabela de la armada surta en Ferrol.*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 277, s.f.

OBSERVACIONES: *Original.*

Bernavé de Pedroso, proveedor general de la armada y ejército de Su Majestad, por cuanto Su Majestad en una carta suya veinte y tres del mes de enero deste año, a mí dirigida, escribe ha ordenado al señor don Alonso de Bazán que de las naves que sirven en la dicha armada, y al presente están en este puerto de Ferrol, se despidiesen della *La Catalina* de Juan de Orive, de que es capitán Alonso de Cuenca, y a *San Juan Bautista*, de que es capitán Hierónimo de Ojeda, y a *Santa María del Juncal*, de que es capitán y dueño Esteban Gentil de Sobranes, y la carabela de Aparicio que está a cargo del dicho Alonso de Cuenca, y a *San Francisco*, de que es capitán y dueño Juanes de Lizardi. En cumplimiento de lo cual mandé notificar, y notificó el infra escribano, a los dichos capitanes y dueños de las dichas naves, en siete de febrero, que las tuviesen por despedidas de la dicha armada, que no les corría más sueldo por cuenta de Su Majestad desde último de enero de dicho año, y que se puedan ir y salir deste puerto cada y cuando que quisieren sin que nadie les ponga en su partida impedimento alguno, salvo si en contrario desto tuvieren otra orden del dicho señor don Alonso de Bazán. Y para que conste al señor don Juan Maldonado, veedor general de la dicha armada y ejército de Su Majestad, y a los señores Pedro Coco Calderón y Pedro de Ygueldo, contadores della, y manden anotar en sus libros como desde el dicho día último de enero no les corre el sueldo a las dichas naves, di la presente certificación, firmada de mi nombre y del presente escribano, en Ferrol, a 25 de marzo de 1591 años. Bernavé de Pedroso Arias.

7167

1591. Abril-9, Bruselas.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. *Avisos de Alemania, Inglaterra y Escocia. Liberación de Diego Pimentel. Alonso de Luzón, Rodrigo Niño Lasso y otros. Queda pendiente la liberación de Pedro de Valdés.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 600-39.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Parcial. Recibida el 26 de abril.*

S.C.R.M.

En 14 del pasado escribí a Vuestra Majestad todo lo que se me ofrecía de las cosas de por acá,

.....

Los avisos que hay de Alemania y Inglaterra podrá Vuestra Majestad mandar ver por los papeles que van con ésta, a que me remito; sólo diré que a propósito del bando que ha salido, de Inglaterra han acudido a mí algunos ingleses a proponerme lo que Vuestra Majestad mandará ver por uno de los papeles que van en cifra, en que por lo que toca se le dará satisfacción que pueden desear, por parecer que no se pierde nada en ello, más no pudiendo dársela de lo desos reinos, siendo Vuestra Majestad servido, será bien que se me mande avisar de lo que se les habrá de responder porque se les pueda dar la respuesta que más juzgare convenir.

También me ha enviado de Escocia el coronel Stuart, que es capitán de la guardia de aquel Rey, un gentilhomme con los advertimientos que con ésta se envían, el cual he vuelto a despachar con los que aquí van, parecióme que no se pierde nada en

apuntar lo que allí digo, tanto mayormente que no va firmado; mas en una memoria, en su lengua, que ha de servir para él sólo, y por si pasase adelante la plática, a Vuestra Majestad suplico se sirva mandarme avisar de cómo me habré de gobernar en ello.

Tengo algunos indicios de que sólo los católicos, más muchos de los herejes inclinarán a desviarle de la amistad de ingleses y de que su Rey sería con ellos como Vuestra Majestad los asistiese, pero no teniendo desto la claridad que desearía no oso tratar de ello, pero si hubiese alguna apariencia de buen suceso lo avisaré y haré por mi parte las diligencias que viere convenir.

.....

A la fin se dio libertad a Teleni (Teligny) y con ella y el dinero que se había concertado, la han tenido los maestros de campo don Pedro Pimentel y don Alonso de Luzón, don Rodrigo Niño Laso y los demás de quien se había tratado, y están aquí todos con salud y tan agradecidos cuanto es razón de la merced que Vuestra Majestad ha sido servido mandarles hacer para su libertad. Yo he holgado de verlos así, por el servicio que Vuestra Majestad ha sido servido mandar darme a entender que recibía con ella, como por parecerme que son sujetos para hacérselos muy particulares a Vuestra Majestad en cualquiera parte donde estuvieren.

Todavía está viva la plática de la libertad de don Pedro de Valdés por medio de la de Winter, y no se alzarán la mano della hasta que se concluya, y así espero en breve poder dar a Vuestra Majestad el mismo aviso de que esté fuera de prisión, como ahora lo hago de los que aquí están.

7168

1591. Junio-n. a. 18.

RELACIÓN. *Juan de Engañez (?). Entretenidos embarcados en las armadas del marqués de Santa Cruz y el duque de Medina Sidonia, sucesivamente.*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 284-11 a 1052, s.f.

OBSERVACIONES: *Original. Obtenida del libro de asientos del tiempo del contador Alonso de Alameda. Nota final de Juan de Engañez con firma autógrafa.*

Relación de entretenidos en la armada y ejército que sirvieron en la jornada de Inglaterra.

	Sirve en la armada desde
Christóbal Ribero, capitán.....	29 abril 1587
Martín de Rus.....	1 mayo 1587
Recibió libranza en Santander, de Agustín Mexía, en 25 de octubre 1588.	
Don Diego de Guzmán Molina.....	1 mayo 1587
Don Diego Maldonado.....	12 mayo 1587
Don Alonso de Bazán, en 9 septiembre 1590, ordenó fenecer la cuenta de su entretenimiento hasta 11 de febrero 1589, que se presupuso fallecido, por libranza a Francisco de Paredes.	
Don Diego de Alcega, general, de la flota de Nueva España.....	14 mayo 1587
Embarcó en la nave Santa Ana, capitana de las 15 que se ocupó de aprestar en el Andalucía por orden del duque de Medina Sidonia, y fueron a Lisboa a cargo del Adelantado Mayor de Castilla.	
Don Francisco Zapata.....	30 mayo 1587
Don Josephe de Castilla.....	30 mayo 1587
Francisco Hernández de Peralta, capitán.....	1 junio 1587
Jerónimo de Valderrama, capitán.....	1 junio 1587
Pedro de Campos, capitán.....	10 junio 1587
Juan Olla Carizqueta.....	16 junio 1587
Francisco de Contreras, capitán.....	20 junio 1587
Juan de Cea Marino.....	24 junio 1587
Gilberto de Villen de Arrán Singuen.....	30 junio 1587
Maximiliano de Evilperg, soldado.....	1 julio 1587
Sirvió de page, de tres años a esta parte, en el reino de Nápoles, entre la infantería española.	
Pedro de Girosqui, caballero alemán.....	1 julio 1587
Sirvió de page a la serenísima Emperatriz y a Su Majestad, y después cuatro años en el reino de Nápoles entre la infantería española.	
Don Gabriel de Zuazo.....	5 julio 1587
Don Antonio de Cartagena.....	8 julio 1587
Don Hugo de Moncada, hijo del conde de Aytona, virrey del reino de Valencia.....	8 julio 1587
Por el libro del otro asiento estaba escrita la nota siguiente «Pasó a servir en las cuatro galeazas de Su Majestad, por Su Mandado.»	
Pedro Vaca de Bazán.....	8 julio 1587
Don Pedro de Bazán.....	8 julio 1587
Agustín de Ojeda, capitán.....	10 julio 1587
Ojo, que pasó a servir de cabo de las naos, pataches y zabras, de que lo era don Antonio Hurtado de Mendoza, por patente del duque de Medina, desde 18 de junio 1588. Recibió libranzas del maestro de campo don Agustín Mexía en Santander, en 25 de octubre 1588.	

Alonso Gaitán, capitán, uno de los de Sicilia.....	10 julio 1587
Recibió libranza de don Alonso de Bazán en Ferrol, en 16 de junio 1591, feneciendo su cuenta hasta 4 de diciembre 1588.	
Alonso de Ocampo, capitán, uno de los de Sicilia.....	10 julio 1587
Diego González de Heredia, capitán, uno de los que vinieron de Sicilia	10 julio 1587
Don Diego de Santillán.....	10 julio 1587
Don Diego de Zúñiga.....	10 julio 1587
Don Fernando de Monroy	10 julio 1587
Gerónimo de Quintanilla, uno de los que vinieron de Sicilia	10 julio 1587
Hernando de Pedraza, capitán, uno de los que vinieron de Sicilia	10 julio 1587
Don Pedro Ponce de León	10 julio 1587
Alonso de Corriero, capitán, uno de los que vinieron de Sicilia	11 julio 1587
Don Giraldo Giralduino, irlandés	11 julio 1587
Alonso de las Alas, capitán	12 julio 1587
Embarcado en el galeón del duque de Florencia.	
Gonzalo Meléndez, capitán	12 julio 1587
Embarcado en el galeón del duque de Florencia.	
Francisco de Cuéllar, capitán	12 julio 1587
Embarcado en el galeón <i>San Luis</i> .	
Don Alonso Sánchez de Figueroa	12 julio 1587
Embarcado en el galeón <i>San Juan</i> , uno de los de la Corona de Portugal.	
Antonio Moreno, alférez.....	12 julio 1587
Embarcado en el galeón <i>San Felipe</i> .	
Antonio de Castañeda, capitán.....	12 julio 1587
Antonio de Bonilla, capitán	12 julio 1587
Alonso de Torreblanca	12 julio 1587
Embarcado en la nave <i>Santiago</i> , una de las del cargo de Juan Martínez de Recalde.	
Don Alonso de Quesada, alférez	12 julio 1587
Alonso Gómez, alférez.....	12 julio 1587
Andrés de Pedrosa, alférez	12 julio 1587
Embarcado en el galeón <i>San Juan</i> , de la Corona de Portugal.	
Gonzalo Rodríguez Quesada.....	12 julio 1587
Embarcado en el galeón <i>San Juan</i> , uno de los de la Corona de Portugal.	
Alonso de Ávila , alférez.....	12 julio 1587
Antonio de Lara, alférez.....	12 julio 1587
Alonso de Vargas, alférez	12 julio 1587
Tauste, alférez	12 julio 1587
Baltasar Calderón, alférez	12 julio 1587
Bartolomé de Olivera, alférez.....	12 julio 1587
Diego de Acedo, capitán.....	12 julio 1587
Don Diego Fernández de Córdova, alférez.....	12 julio 1587
Don Diego Mexía y de Luna.....	12 julio 1587
Don Diego de Luzón.....	12 julio 1587
Don Diego de la Rocha.....	12 julio 1587
Diego de Valle, capitán	12 julio 1587
Embarcado en la nao capitana del cargo de Juan Martínez de Recalde.	
Diego de Vega Bazán.....	12 julio 1587
Embarcado en el galeón del duque de Florencia.	
Diego de Ayllón, alférez	12 julio 1587
Embarcado en el galeón del gran duque de Florencia.	
Diego Gómez de Ocampo, alférez.....	12 julio 1587
Embarcado en el galeón del gran duque de Florencia.	
Domingo Ruiz Basurto, alférez	12 julio 1587
Diego López Medrano, alférez	12 julio 1587
Diego González de Agüero, alférez.....	12 julio 1587
Diego de Andrada, alférez.....	12 julio 1587
Diego de Aller, alférez	12 julio 1587
Diego de Valdés.....	12 julio 1587
Diego de Montoya.....	12 julio 1587
Esteban Fernández de Mercadillo, capitán.....	12 julio 1587
Esteban de Legorreta, teniente	12 julio 1587
Embarcado en la nao capitana de Juan Martínez de Recalde.	
Francisco Negrete, capitán	12 julio 1587
Francisco Maldonado de Salinas, capitán, uno de los que vinieron de Sicilia.....	12 julio 1587
Don Phelipe Ponce de León.....	12 julio 1587
Don Francisco de Bazán.....	12 julio 1587
Embarcado en el galeón del duque de Florencia.	
Don Fernando Baptista de Herrera	12 julio 1587

	Sirve en la armada desde
Don Fabián de la Rocha.....	12 julio 1587
Don Francisco Briseño.....	12 julio 1587
Phelipe Cortés.....	12 julio 1587
Embarcado en el galeón <i>San Luis</i> .	
Miguel Guerrero, alférez.....	12 julio 1587
Embarcado en el galeón <i>San Luis</i> .	
Francisco Cortés, alférez.....	12 julio 1587
Francisco de Ulloa, alférez.....	12 julio 1587
Francisco de Vega, alférez.....	12 julio 1587
Francisco de Espinosa, alférez.....	12 julio 1587
Francisco de Peralta, alférez.....	12 julio 1587
Francisco Márquez, alférez.....	12 julio 1587
Francisco de Jaén, alférez.....	12 julio 1587
Embarcado en el galeón <i>San Juan</i> , de la Corona de Portugal.	
Fadrique Patiño.....	12 julio 1587
Francisco de Montalvo, alférez.....	12 julio 1587
Francisco Ximénez.....	12 julio 1587
Francisco de León, sargento.....	12 julio 1587
Gonzalo Franco de Ayala, capitán.....	12 julio 1587
Embarcado en la capitana de Juan Martínez de Recalde.	
Don Gerónimo de Vargas.....	12 julio 1587
Don Gerónimo de Monroy.....	12 julio 1587
Don Gaspar de Mendoza y Caravajal.....	12 julio 1587
Don Gaspar de Mur.....	12 julio 1587
Gaspar Maldonado.....	12 julio 1587
Don Gutierre de Mieres.....	12 julio 1587
Gerónimo de Guzmán, alférez.....	12 julio 1587
Dos Gaspar de Guzmán, alférez.....	12 julio 1587
Gaspar de Carrión Pardo, alférez.....	12 julio 1587
Embarcado en el galeón <i>San Marcos</i> , de la Corona de Portugal.	
Gabriel de Sevilla, alférez.....	12 julio 1587
Gaspar de Porras, alférez.....	12 julio 1587
Gonzalo Rodríguez Cerrada, alférez.....	12 julio 1587
Gaspar Artus de Quirós, alférez.....	12 julio 1587
Embarcado en el galeón del duque de Florencia.	
Gregorio Carreño, alférez.....	12 julio 1587
Embarcado en la nao <i>Magdalena</i> , de la escuadra de Juan Martínez de Recalde.	
Hierónimo, sargento, francés.....	12 julio 1587
Hernando Ortega Morejón, capitán.....	12 julio 1587
Embarcado en el galeón <i>San Luis</i>	
Hernando de Miranda, capitán.....	12 julio 1587
Don Fernando de Medina.....	12 julio 1587
Hernando Ramírez, alférez.....	12 julio 1587
Hernando de Cañaverál, alférez.....	12 julio 1587
Hernando de Castañeda Arze, alférez.....	12 julio 1587
Hernando Becerra, alférez.....	12 julio 1587
Jorge Arias de Arvieto, capitán.....	12 julio 1587
Embarcado en el galeón <i>San Felipe</i> , de la Corona de Portugal.	
Juan Gutiérrez de Garibay, capitán.....	12 julio 1587
Embarcado en el galeón <i>San Luis</i> .	
Juan de Salcedo, capitán.....	12 julio 1587
Don Juan de Cardona.....	12 julio 1587
Don Juan de Toledo.....	12 julio 1587
Don Juan Tello de Guzmán.....	12 julio 1587
Don Juan del Castillo.....	12 julio 1587
Don Juan Díaz de Luna.....	12 julio 1587
Don Juan de Pazos Figueroa, capitán.....	12 julio 1587
Embarcado en el galeón <i>San Juan</i> , de la Corona de Portugal.	
Íñigo de Espejo.....	12 julio 1587
Embarcado en la nave <i>María Juan</i> , de la escuadra de Juan Martínez de Recalde.	
Don Juan Hurtado de Salcedo.....	12 julio 1587
Don Juan de Portillo.....	12 julio 1587
Juan Unguero de Álava.....	12 julio 1587
Juan de Villaverde, alférez.....	12 julio 1587
Jorge de Arroyo, alférez.....	12 julio 1587
Embarcado en la nao <i>María Juan</i> , de la escuadra de Juan Martínez de Recalde.	
Juan Vázquez de Sandoval, alférez.....	12 julio 1587
Juan Alonso Ordóñez, alférez.....	12 julio 1587

Juan de Yáñez de Lasarte, alférez	12 julio 1587
Juan de Medina, alférez.....	12 julio 1587
Don Juan de Herrera, alférez.....	12 julio 1587
Juan de Medrano, alférez.....	12 julio 1587
Juan Vázquez del Pulgar, alférez	12 julio 1587
Juan de Acedo, alférez.....	12 julio 1587
Christóval Salamanqués, capitán.....	12 julio 1587
Don Christóval Maldonado.....	12 julio 1587
Juan Iñiguez de Medrano, alférez	12 julio 1587
Embarcado en el galeón <i>San Martín</i> .	
Juan de Talavera, alférez	12 julio 1587
Juan de Acosta, teniente.....	12 julio 1587
Juan de Palomares	12 julio 1587
Embarcado en la nao <i>Concepción</i> , de la escuadra de Recalde.	
Juan de Cuéllar Velandia, alférez.....	12 julio 1587
Juan de San Juan	12 julio 1587
Don Luis Bravo.....	12 julio 1587
Luis de Castañeda, teniente	12 julio 1587
Luis Daza, alférez.....	
Leopoldo de la Quadra, alférez	12 julio 1587
Luis de León, alférez.....	12 julio 1587
Don Luis Benavides y Cabrera, alférez.....	12 julio 1587
Luis Hernández, alférez	12 julio 1587
Embarcado en el galeón <i>San Juan</i> , de la Corona de Portugal	
Don Manuel de Guzmán	12 julio 1587
Miguel de Urbina, alférez.....	12 julio 1587
Embarcado en el galeón <i>San Martín</i>	
Miguel de Panduro, alférez.....	12 julio 1587
Martín de Zuazo, alférez	12 julio 1587
Miguel de Esquivel, alférez.....	12 julio 1587
Miguel Guerrero de Caseda	12 julio 1587
Martín Garcés, alférez.....	12 julio 1587
Pedro de Pliego	12 julio 1587
Don Pedro Manrique, hermano del conde de Paredes	12 julio 1587
Pedro de Esquivel, capitán.....	12 julio 1587
Embarcado en la nao <i>La Concepción</i> , de la escuadra de Recalde. Sirvió en el estrecho de Magallanes en 1581.	
Pedro de Yquino, capitán.....	12 julio 1587
Recibió libranza del maestro de campo Agustín de Mexía, en Santander, el 25 de octubre 1588.	
Don Pedro de Alcega.....	12 julio 1587
Embarcado en la nao capitana de Juan Martínez de Recalde.	
Don Pedro Salazar	12 julio 1587
Don Pedro de Figueroa	12 julio 1587
Pedro Manso	12 julio 1587
Don Pedro Garasa y Urrea, capitán	12 julio 1587
Pedro Lasso de la Vega, capitán	12 julio 1587
Embarcado en el galeón <i>San Juan</i> , de la Corona de Portugal.	
Don Antonio Castañeda, capitán	12 julio 1587
Embarcado en el galeón <i>San Juan</i> , de la Corona de Portugal.	
Pedro Pazos Figueroa, capitán	12 julio 1587
Pedro de Campo, capitán	12 julio 1587
Pedro Rodríguez Hidalgo, capitán.....	12 julio 1587
Don Pedro de Guzmán, alférez.....	12 julio 1587
Pedro Ortiz de Ovalleno, alférez	12 julio 1587
Embarcado en la nao capitana de Juan Martínez de Recalde.	
Pedro de Claramonte, alférez	12 julio 1587
Embarcado en el galeón <i>San Juan</i> , de la Corona de Portugal.	
Diego de Andrada, alférez.....	12 julio 1587
Embarcado en el galeón <i>San Juan</i> , de la Corona de Portugal.	
Pedro Rodríguez de Ayala, alférez.....	12 julio 1587
Pedro de Zerecel, alférez.....	12 julio 1587
Pedro de Larrea, alférez.....	12 julio 1587
Embarcado en el galeón del duque de Florencia.	
Pedro de Ayzarna, alférez	12 julio 1587
Pedro de Monterroso, alférez.....	12 julio 1587
Feneciósete su cuenta en Lisboa en 22 de abril 1588, que por mandado de Su Majestad se quedó sirviendo en el reino de Portugal.	

	Sirve en la armada desde
Pedro Cobos, alférez..... Embarcado en el galeón <i>San Juan</i> , de la Corona de Portugal.	12 julio 1587
Pedro de Acuña	12 julio 1587
Rodrigo Álvarez de Benavides, alférez	12 julio 1587
Rodrigo de San Juan Alarcón, alférez	12 julio 1587
Rodrigo de Mérida, alférez	12 julio 1587
Sancho Paternoy	12 julio 1587
Don Sancho de Paredes, alférez.....	12 julio 1587
Don Gaspar Ruiz de Pereda.....	16 julio 1587
Sebastián de Caravajal, alférez	16 julio 1587
Alonso Pizarro de Gámez, alférez	18 julio 1587
Don Álvaro de Bracamonte, alférez	18 julio 1587
Andrés Díaz de Palencia, alférez	19 julio 1587
Fernando Jiménez de Sobarve, alférez.....	19 julio 1587
Diego Hernández Moreno, alférez.....	20 julio 1587
Diego de Rincón	20 julio 1587
Sancho Ochoa, alférez	20 julio 1587
Christóval de Quirós, capitán.....	20 julio 1587
Juan Sánchez de Navarrete, alférez	20 julio 1587
Recibió libranza del maestro de campo Agustín Mexía en Santander, en 25 octubre 1588.	20 julio 1587
Pedro Uzedo, alférez.....	20 julio 1587
Pedro Núñez de Chaves, alférez.....	20 julio 1587
Pedro de Estrada.....	20 julio 1587
Don Pedro de Sotomayor	20 julio 1587
Pedro de Uzeda Cifuentes, alférez	20 julio 1587
Juan de Zúñiga Maldonado, alférez.....	22 julio 1587
Don Francisco Sirvente.....	6 agosto 1587
Pedro Merino, alférez.....	20 agosto 1587
Don Álvaro de Sosa y Vivero	10 septiembre 1587
Thomas de Saavedra, sargento.....	10 septiembre 1587
Don Francisco de Bobadilla, maestro de campo	1 octubre 1587
Nota. Que por una relación firmada de Pedro Yáñez, maestro de la carabela nombrada <i>La Ascensión</i> , que está dentro el asiento que tiene en el oficio del contador Calderón, por lo que a 18 personas, criados del dicho don Francisco de Bobadilla, les dio ración el dicho maestro en la dicha carabela 20 días, que son en todos 360 raciones, de que se le hacen cargo. Recibió libranza del pagador Francisco de Paredes, con que quedó pagado de su entretenimiento desde primero de enero 1588 hasta 4 diciembre del dicho año, en que fue reformado del dicho entretenimiento.	
Guillermo Burley, caballero inglés.....	1 octubre 1587
Ricardo Burley..... Destos ingleses no figuran las fechas de presentación, ni tienen hojas de asiento. Datos sacados de Alonso Martínez de Leyva.	1 octubre 1587
Tristán Vinglade, caballero inglés.....	1 octubre 1587
Vicencio de Pedro Bono, capitán.....	7 octubre 1587
Don Antonio Enríquez de Toledo..... Murió a 3 de noviembre de 1587.	13 octubre 1587
Domingo de Yrazagorria, capitán.....	23 octubre 1587
Juan de Melgar	1 noviembre 1587
Manuel Martín Olivares.....	1 noviembre 1587
Claramonte de Ávila, alférez	6 noviembre 1587
Gómez Claramonte, alférez.....	6 noviembre 1587
Pedro Heredia, capitán	8 noviembre 1587
Recibió libranza de don Juan de Cardona en Santander en 19 noviembre 1588.	
Diego de Cuéllar	1 diciembre 1587
Don Francisco Pacheco.....	1 diciembre 1587
Gabriel de Rojas	1 diciembre 1587
Luis Osorio, alférez.....	1 diciembre 1587
Don Pedro Merler, natural de Irlanda.....	7 diciembre 1587
Luis de Ojeda, capitán.....	8 diciembre 1587
Don Francisco de Avendaño	18 diciembre 1587
Don Juan de Zárate	19 diciembre 1587
Don Pedro Segarra	19 diciembre 1587
Pedro Ruiz de Torquemada, capitán	19 diciembre 1587
Se halló en la Batalla Naval del Turco (Lepanto), y en la de Navarino, y últimamente en la conquista del reino de Chile y otras partes de las Indias.	
Gómez Freire de Andrade.....	30 diciembre 1587
Juan de Burnes, caballero inglés.....	3 enero 1588

	Sirve en la armada desde
Andrés de Salamanqués, alférez.....	8 enero 1588
Don García Girón.....	10 enero 1588
Antonio Serrano, capitán.....	1 febrero 1588
Embarcado en el galeón <i>San Martín</i> . Recibió libranza del maestre de campo don Agustín Mexía en Santander, en 25 de octubre 1588.	
El conde de Paredes.....	a. 1 febrero 1588
Juan Galven, caballero irlandés.....	2 febrero 1588
Ojo, que en 2 de mayo 1588 se dio orden para que desde 3 del dicho se diesen raciones a él y a Francisco Rodríguez, su criado, en la nao <i>Regazona</i> , del cargo de Martín de Bertendona.	
Don Antonio Manrique, hermano del conde de Osorio.....	5 febrero 1588
Por libranza en forma de don Alonso de Bazán, fecha en Ferrol, a 14 de mayo 1591, se le libraron en el pagador Francisco de Paredes, al dicho don Antonio Manrique, su entretenimiento hasta 4 diciembre 1588 que dejó de servir.	
Don Rodrigo de Mendoza.....	11 febrero 1588
Juan de Velasco, capitán.....	12 febrero 1588
Gaspar de Hermosilla, capitán.....	12 febrero 1588
Diego de Velasco.....	13 febrero 1588
Don Félix Arias Girón.....	13 febrero 1588
Ricarte Stone, inglés.....	13 febrero 1588
Don Fernando de Ayala, capitán.....	24 febrero 1588
Thomas Giraldino, caballero irlandés, sobrino del conde de Desmond.....	24 febrero 1588
Don Pedro de Toledo.....	26 febrero 1588
Roberto Priford, inglés.....	28 febrero 1588
Don Alonso Martínez de Leyva, capitán general de la caballería ligera del Estado de Milán.....	1 marzo 1588
En 26 de abril 1588 dio orden Francisco Duarte para que se diese ración en la nao nombrada <i>La Encoronada</i> , de que era capitán Francisco Bital, a treinta y cuatro criados del dicho don Alonso. Hízosele cargo de 30 arcabuces con sus aderezos, que don Francisco de Bobadilla dio en Lisboa para armar treinta criados suyos para ir a la jornada de. Inglaterra, como parece por una memoria firmada por el dicho don Alonso, fecha en 2 de mayo de 1588.	
Por relación de Pedro de Melgar, mayordomo de la artillería de la armada y ejército de Su Majestad, firmada de su nombre, fecha en Lisboa a 12 de enero 1590, parece que le entregó al dicho don Alonso Martínez de Leyva lo siguiente: unas armas doradas con todas sus piezas. Por libranza de don Alonso de Bazán, capitán general de la armada, fecha en 24 de marzo 1590, en conformidad de una cédula de Su Majestad, se libraron a doña Mariana de la Cerda, mujer que fue del dicho don Alonso Martínez de Leyva, en el pagador Francisco de Paredes, 2.293 escudos, nueve reales y diez y nueve maravedís, que por fenecimiento de cuenta hecho en el libro del oficio del contador Calderón débese del sueldo del dicho don Alonso de Leyva.	
Juan de Chaves Esquivel, alférez.....	7 marzo 1588
Thomas Virtus, clérigo irlandés sobrino del obispo Orisiensi.....	24 marzo 1588
Roberto Daniel, irlandés, asimismo sobrino del obispo Orisiensi.....	24 marzo 1588
Juan de Barbosa, capitán.....	28 marzo 1588
Don Gonzalo de Eraso, hijo de don Cristóval de Eraso.....	2 abril 1588
Recibió libranza en Santander, en 10 de octubre de 1588.	
Don Jorge de Portugal.....	5 abril 1588
Don Pedro de Beamonte, alférez.....	9 abril 1588
Don Álvaro de Escobar Sotomayor.....	10 abril 1588
Don Lorenzo de Figueroa.....	11 abril 1588
Don Alonso de Mendoza y Caravajal.....	12 abril 1588
Juan Vázquez de Ávila.....	13 abril 1588
Paulo Guislier.....	13 abril 1588
Pidió al Rey dejar el cargo de capitán de la galeaza Patrona, que vino de Nápoles, para ir en la jornada cerca del duque de Medina Sidonia; merced que le fue concedida y notificada al dicho Duque por el Rey en carta de 28 de marzo 1589.	
Juan Gil de Lasalde.....	14 abril 1588
Martín de Caravajal, alférez.....	14 abril 1588
Don Alonso de Mendoza.....	15 abril 1588
Pedro de Guzmán.....	15 abril 1588
Don Sancho de Herrera.....	16 abril 1588
Antonio de Bazán, alférez.....	17 abril 1588
Don Antonio de Toledo.....	17 abril 1588
Rafael Hasal.....	18 abril 1588
Don. Alonso Manrique.....	19 abril 1588
Francisco Ángel, capitán de infantería española de los que residen en la isla Tercera.....	19 abril 1588
Embarcado en el galeón <i>San Martín</i> , recibió libranza en Santander en 8 de octubre 1588.	
Rodrigo de Orozco, capitán de infante de los que residen en la isla Tercera.....	19 abril 1588
Don Andrés de Vergara.....	20 abril 1588
Don Álvaro de Briones.....	20 abril 1588
Francisco de Molina, alférez.....	20 abril 1588

	Sirve en la armada desde
Don Juan de Yrurita.....	20 abril 1588
Don Antonio de Ayala, alférez	21 abril 1588
Sancho de Arquiza, alférez.....	21 abril 1588
Juan de Haro, alférez	21 abril 1588
Martín de Corral, alférez, fue proveído por capitán en 14 de agosto 1588	21 abril 1588
Juan de Cevallos Guzmán, capitán, sargento mayor del tercio que llamaban de Vizcaya	22 abril 1588
Miguel de León, alférez.....	22 abril 1588
Alonso de Villaquirán, alférez	22 abril 1588
Don Juan de Alameda.....	22 abril 1588
Don Juan de Velasco	23 abril 1588
Don Rodrigo de Villacorta	23 abril 1588
Damián Díaz, alférez.....	25 abril 1588
Francisco de Quiñones.....	25 abril 1588
Francisco Correa de Silva	25 abril 1588
Enrique Michel, inglés	27 abril 1588
Don Hernando de Guzmán	27 abril 1588
Don Francisco Mexía	28 abril 1588
Don Juan de Sandoval.....	1 mayo 1588
Cristóval Juárez, capitán.....	1 mayo 1588
Alonso de la Serna	2 mayo 1588
Don Guillermo Estucley, hijo del marqués de Lanter	2 mayo 1588
Alonso Vanegas, capitán.....	4 mayo 1588
Gerónimo Mancipe, sargento	5 mayo 1588
Don Sebastián de Meneses.....	5 mayo 1588
Don Juan' de Alcega, alférez.....	5 mayo 1588
Recibió libranza del maestre de campo Agustín Mexía, en Santander, en 25 de octubre 1588.	
Pedro del Castillo, alférez	5 mayo 1588
Don Alonso de Argote	5 mayo 1588

Quince entretenidos de don Pedro de Valdés.

Antonio de Funes.....	6 mayo 1588
Diego de Campos.....	6 mayo 1588
Estéfano Puerta.....	6 mayo 1588
Francisco Gutiérrez de Villasuso	6 mayo 1588
Francisco Ortiz.....	6 mayo 1588
Gaspar Osorio.....	6 mayo 1588
Juan de Valdivia.....	6 mayo 1588
Luis de Ribera, alférez real.....	6 mayo 1588
Recibió libranza del maestre de campo Agustín Mexía, en Santander, en 14 de octubre 1588.	
Pedro García Velázquez.....	6 mayo 1588
Pedro de Valdés de la Cuesta, alférez	6 mayo 1588
Pedro Ponze de León.....	6 mayo 1588
Pedro de Valdés, de Colunga.....	6 mayo 1588
Pedro López.....	6 mayo 1588
Pedro de Valdés, de Tineo	6 mayo 1588
Recibió libranza de don Juan de Cardona en Santander en 10 diciembre 1588.	
Don Sancho Pardo Osorio.....	6 mayo 1588
Recibió libranza del pagador Francisco de Paredes, siendo pagado hasta 31 de julio 1588 que fue reformada dicha ventaja.	
Don Francisco Benegas	6 mayo 1588
Bernardo Pinelo, alférez.....	9 mayo 1588
Juan de Andión	11 mayo 1588
Don Antonio Enríquez.....	28 mayo 1588

Ojo, que se advierte que, habiendo Alonso de Alameda, contador de la armada y ejército de Su Majestad, quedado por viejo y enfermo en la ciudad de Lisboa a la partida de la dicha armada para la jornada de Inglaterra el año pasado de 1588, el duque de Medina Sidonia, capitán general della, proveyó a Pedro de Igueldo por contador de la real armada y ejército de Su Majestad; al cual, habiéndole entregado por orden del dicho Duque el dicho contador Alameda los libros y listas de su oficio, se embarcó en la nave *Santa Ana*, capitana de la escuadra del almirante general Juan Martínez de Recalde, y habiendo arribado con la demás armada al puerto de La Coruña, y habiendo partido dél para seguir el dicho viaje, con temporal que le sobrevino, en principio de agosto del dicho año arribó la dicha nave sola a la rada de Abra de Gracia, en Francia, en donde el dicho contador estuvo con orden de Su Majestad, así con la dicha nave como con la galeaza Zúñiga que arribó asimismo mucho después a la dicha rada, hasta agosto de 89, que llegó a España con ella. Y habiendo dejado la dicha galeaza en el puerto de Ferrol, Su Majestad le dio licencia para que fuera a su casa, adonde le envió nuevo título, firmado de su real mano, en cuatro de octubre 1589; y luego le ordenó recibiese y tuviese a su cargo los libros y demás papeles de la escuadra del general Antonio de Urquiola, los cuales tuvo hasta mediado junio de 1590, que el dicho contador Pedro de Igueldo llegó al dicho Ferrol; y desde diez y nueve dél en adelante empezó a tomar la

razón de lo que se despacha en esta real armada y ejército. Y porque se formaron de nuevo los libros y se copiaron del oficio de la Veeduría General y contador Calderón hasta fin dél, no hubo lugar de copiar las listas hasta principio de 1591, que es desde cuando corren en este oficio; por manera que lo que va a decir desde julio de 1588 hasta mediado junio de 90 no se tomó razón al dicho Pedro de Igueldo por la razón arriba declarada, y así falta en este oficio toda ella, y la hay en los dichos oficios de la Veeduría General y contador Calderón, que son los que cotidianamente la tomaron; para advertimiento del cual se pone aquí esta notación. Juan de Engañez.

7169

1591. Junio-n. a. 18.

RELACIÓN. [Juan de Engañez]. *Entretenidos embarcados en las armadas del marqués de Santa Cruz y el duque de Medina Sidonia, sucesivamente.*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 284, s.f.

OBSERVACIONES: Original. Continuación del doc. 7168

Relación de entretenidos en la armada y ejército que sirvieron en la jornada de Inglaterra.

	Sirve en la armada desde:
Luis Rodríguez, capitán	23 octubre 1586
Juan Antonio Martín, capitán, ragucés	5 julio 1587
Don Enrique Rian.....	11 julio 1587
Don Mauricio Giraldo	11 julio 1587
Diego de Padilla, alférez.....	12 julio 1587
Recibió libranza de Pedro de Igueldo en Abra de Gracia, en 28 de septiembre 1588.	
Domingo de Yrureta.....	12 julio 1587
Recibió libranza de don Alonso de Bazán en Ferrol, en 26 junio 1590.	
Don Fernando Gallinato.....	12 julio 1587
Cristóbal Lombardo	18 julio 1587
Don Carlos de Conor, señor de Ovalle	5 septiembre 1587
Embarcado en la nave <i>Nuestra Señora de Begoña</i>	
Edmondo, vizconde de Valdetinglas	5 septiembre 1587
Embarcado en la nave <i>Nuestra Señora de Begoña</i>	
Mauricio Giraldo	5 septiembre 1587
Roberto Lasso, caballero irlandés.....	2 febrero 1588
Patricio Quemefort, irlandés.....	6 febrero 1588
Diego de Odours, irlandés	24 febrero 1588
Recibió libranza de don Juan de Cardona en Santander, en 18 de mayo 1588	
Duart Prifort, inglés.....	28 febrero 1588
Recibió libranza de don Juan de Cardona en Santander, en 31 de enero 1588	
Cornelis Hernán, piloto	16 marzo 1588
Recibió libranza de don Juan de Cardona en Santander, en 16 de noviembre 1588.	

7170

1591. Agosto-31, El Ferrol.

RELACIÓN. *Falúas que sirvieron en la armada durante la jornada de 1588. Su construcción y vicisitudes.*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 280-3040 a 3130.

OBSERVACIONES: Original. Transcripción parcial de párrafos de los distintos folios. Algunos corresponden a escritos autógrafos.

Asiento y cuenta particular que se tiene con los dueños y patronos de las falúas que sirven en el armada de Su Majestad.

- Falúa de que es patrón Vicencio Lomanaco.

Vicencio Lomanaco, patrón de su falúa, vino sirviendo su oficio con las naves y gente que vino del Reino de Sicilia para servir en el armada de Su Majestad, que sirve desde 6 de abril 1587 con 43 escudos de sueldo al mes.

Certificación de Pedro de Igueldo:

Pedro de Igueldo, contador de la armada de Su Majestad, certifico y hago fe que Vicencio Lomanaco, patrón y dueño de una de las falucas que servían a Su Majestad en su real armada, de que capitán general el duque de Medina Sidonia, y con la dicha faluca y marineros llegó a la villa de Abra de Gracia, en Francia, donde estaba la galeaza *Zúñiga* de Su Majestad, y ha servido en ella con la dicha faluca y marineros hasta los 20 de abril, que trayéndola en la postiza de la galeaza la llevó un golpe de mar con tormenta sobre las Sorlingas, en la canal de Inglaterra; y el dicho Vicencio Lomanaco ha servido después. en la dicha galeaza hasta llegar en este puerto de Santander. Y por ser verdad, a su pedimento, le di la presente en la dicha villa a 14 de agosto 1589 años. Pedro de Igueldo.

Asiento:

Juan Antonio Monaco, Leonardo Marcelo y Blas Vital, patrones de falúas, residentes en esta ciudad de Lisboa.

Por una escritura de obligación que está en el Oficio de la Contaduría, que pasó y se otorgó en esta ciudad de Lisboa en 15 días del mes de noviembre próximo pasado de 1587, ante Juan de Ocio de Salazar, escribano, se obligaron los dichos Juan Antonio Monaco, Leonardo Marcelo y Blas Vital en favor del excelentísimo marqués de Santa Cruz, en nombre de Su Majestad, que dentro de un mes que comenzaba a correr desde el dicho día 15 de noviembre y se acababa en 15 de diciembre 1587 de dar echas y fabricadas las dichas 6 falúas, dos cada uno, con sus velas, jarcia, remos y bancos, listas y a punto de navegar, de la manga y eslora y bancos que tienen las dos falúas que están al presente en el río y puerto de esta ciudad al sueldo de Su Majestad, con los mismos marineros y servicio que tienen las dichas dos falúas; para lo cual reciben lego de contado 300 escudos del pagador Juan de Huerta, 50 para comenzar a hacer cada una de las dichas falúas, los cuales se le han de ir descontando del sueldo que han de ganar y con ellos 10 escudos a cada una de ellas, cada mes, hasta que sean cumplidos los dichos 300 escudos; y le ha de comenzar a correr el sueldo desde el día que se pusieren en astillero, y presentándose las dichas 6 falúas juntas, y se les tome muestra, y ha de ser el correr del dicho sueldo como a las otras dos.

Los dichos Juan Antonio Monaco, Leonardo Marcelo y Blas Vital, patrones de dos falúas, por escritura que se otorgó ante escribano se obligaron con su persona de dar acabadas dos falúas cada una con sus velas, jarcia y remos y todos los demás aparejos necesarios, dentro de un mes contado desde 16 de noviembre de 1587, para el servicio de la armada de Su Majestad, con que se les diese a cuenta del sueldo que con ellas han de ganar 100 escudos, 50 para cada una de las dicha falúas. Y para la cuenta y razón que con ellos se debe tener se forma este asiento:

- Falúa nombrada *Nuestra Señora del Carmen*, patrón Juan Bautista de Leonardo.

Juan Bautista de Leonardo, patrón de la falúa nombrada *Nuestra Señora del Carmen*, sirvió con su persona y cinco marineros en la dicha falúa; y gana de sueldo al mes 31 escudos y ocho reales, de a diez reales castellanos cada escudo, que es en conformidad de lo que ganan las demás que sirven en esta armada por cuenta del Reino de Portugal; del cual dicho sueldo comenzó a gozar desde 16 de diciembre 1587, que la tuvo puesta en orden con los dichos marineros y todo lo demás necesario para servir y navegar, hasta 21 de agosto 1588 en que se perdió en la jornada de Inglaterra.

- Falúa nombrada *La Anunciada*, patrón César Borje.

César Borje, patrón de la falúa nombrada *La Anunciada*; que fue capitana de las falúas, sirvió a Su Majestad en esta armada con la dicha falúa y cinco marineros; y gana de sueldo al mes 31 escudos y ocho reales, de a diez reales castellanos cada escudo, que es en conformidad de lo que ganan las demás que sirven en esta armada por cuenta del Reino de Portugal; del cual dicho sueldo comenzó a gozar desde primero de enero 1588, que la tuvo puesta con sus marineros y en orden para servir y navegar, hasta 23 de septiembre de dicho año que se perdió en la jornada de Inglaterra.

- Falúa nombrada *Nuestra Señora del Puerto*, patrón Jácome Jinovés.

Jácome Jinovés, patrón de la faluca nombrada *Nuestra Señora del Puerto*, sirvió en esta armada con la dicha falúa y 5 marineros desde primero de enero 1588. Perdióse esta faluca en Irlanda con la nave *Bordonela* (*San Nicolás*, de Prodanelli), en la jornada de Inglaterra, por información que presentó, que está en la cuenta, en 26 de septiembre 1588.

Ojo, es esta faluca de Antonio Caçorla, como consta por la escritura de compra que está en Contaduría.

- Falúa nombrada *Nuestra Señora de la Ydra*, patrón Pablo Lagundía.

Pablo Lagundía, patrón de la falúa nombrada *Nuestra Señora de la Ydra*, sirvió a Su Majestad en esta armada con la dicha falúa y 5 marineros desde primero de enero de 1588, que la tuvo puesta en orden para servir y navegar, hasta 23 de agosto 1588 que perdió en la jornada de Inglaterra.

- Falúa nombrada *San Pedro*, patrón Francisco Antonio Mercadante.

Francisco Antonio Mercadante, patrón de la falúa nombrada *San Pedro*, sirve en esta armada con la dicha falúa y cinco marineros; y gana de sueldo al mes 31 escudos y ocho reales, de a diez reales castellanos cada escudo; del cual sueldo comenzó a gozar desde 25 de enero 1588. Recibió del pagador, al salir la de Lisboa, 43 escudos 6 reales, de que se hizo recibo en 24 de mayo. Está este asiento dentro del de Juan Bautista Leonardo.

- Falúa nombrada *San Blas*, patrón Jácome Simeyro.

Jácome Simeyro, patrón de la falúa nombrada *San Blas*, sirve a Su Majestad en esta armada con dicha falúa y cuatro marineros desde 28 de enero 1588, que la tuvo en orden y aprestada para servir y navegar; y gana de sueldo cada un mes, patrón y marineros, 27 escudos y 3 reales, de a diez reales castellanos cada escudo, por tener un marinero menos que las demás, el cual sueldo es en conformidad del que ganan las dos falúas que sirven en este Reino.

Sirve de patrón desta falúa Joan Leonardo desde 18 de febrero 1588.

Ojo, que esta faluca es de Juan Antonio Monaco y él puso por patrón al dicho Joan Leonardo.

Perdióse en Abra de Gracia, sobre la costa de Inglaterra, en 20 de abril 1589.

- Falúa nombrada *San Blas*, el menor, patrón Juan Antonio Monaco.

Juan Antonio Monaco, patrón de la falúa nombrada *San Blas*, el menor, sirvió con su persona y cinco marineros desde 15 de febrero de 1588 hasta que se perdió en las Sorlingas, yendo a bordo de la urca almiranta. En La Coruña, por julio de 1588, se le libró todo lo que se le adeudaba hasta el día que se perdió, de que no se dio razón.

- Falúa nombrada *Nuestra Señora de Buen Viaje*, patrón Baptista Ginovés.

Baptista Ginovés, patrón de la faluca nombrada *Nuestra Señora de Buen Viaje*, de que es dueño Blas Vital, sirvió en esta armada con la dicha faluca desde primero de abril de 1588 años hasta 20 de septiembre de dicho año que se perdió en la jornada de Inglaterra.

- Falúa nombrada *Santa María*, patrón Alexandro Tejera.

Cárgansele 50 escudos de los 250 escudos que Leonardo Marcelo y Blas Vital para ayuda de hacer las dichas cinco falúas que se obligaron, 50 escudos por cada falúa, como parece por la escritura que dello hicieron a las espaldas del contrato de las seis falúas primeras; y se le han de ir descontado de cada paga diez escudos hasta que se acaben de descontar los dichos 50 escudos.

Confesó haber recibido el dicho patrón, por póliza en Lisboa al salir la armada, 63 escudos 6 reales, de a diez reales cada escudo, por dos pagos para su persona, falúa y cinco marineros que en ella tiene, a razón de 31 escudos ocho reales que gana al mes, de los cuales se le descontaron 20 escudos para la paga de los 50 escudos que recibió para hacer la dicha falúa.

Ojo, que este patrón recibió raciones para su persona y marineros desde que se embarcó para la jornada de Inglaterra y se le han de descontar en su cuenta con lo demás que recibe para aderezo de la falúa.

Constan en su cuenta, libranzas de don Juan de Cardona, en Santander, en 19 de diciembre 1588.

Copia de una orden del duque de Medina Sidonia.

Contadores de la armada del Rey nuestro señor. Yo os mando que, conforme al concierto que se hizo con Nardo Marcelo y Blas Vital en que se obligaron a hacer once falúas para servicio desta armada, les reciban en cuenta doscientos escudos de a diez reales cada uno, entregando dos falúas que tiene por entregarle Leonardo Marcelo, capitán de las dichas falúas, las cuales las han de entregar con todas velas, remos y tiendas como están las demás; y lo que se quedan debiendo en la cuenta que con ellos se tiene se lo libraréis en el pagador Juan de Salazar, y señalará ésta el señor veedor general don Jorge Manrique. Fecha en el galeón San Martín, a diez y nueve de mayo 1588 años. El duque de Medina Sidonia. Por mandado de su excelencia, Hierónimo de Arceo.

Señor Etor (*sic*) estima dé las dos falúas que su excelencia ha mandado que se entreguen a Leonardo, dará la una de ellas con sus velas y tienda y entenas al señor capitán Alonso de Céspedes, que así lo manda su excelencia. Deste galeón San Martín, a 19 de mayo 1588. Arceo.

Señor Estorreo (*sic*) estima que vuestra merced entregue a Juan María Sierra la falúa que excelencia mandó, con todos sus aparejos, que con ellos mismos se restituirá a quien su excelencia mandare, y con ésta será bien dada. Fecha en Lisboa a diez y nueve de mayo de 1588 años. Alonso de Céspedes.

Digo yo, Juan María Sierra, que recibí la dicha falúa con sus aderezos que son los siguientes: seis remos, una vela guarnecida de todo punto, un árbol, una entena, una tienda de herbaje, un ferro con su cable de veinte y cinco brazas, un cable de seis brazas para la popa, dos barriles para agua; todo lo tengo recibido de los patrones Nardo Marcelo y Blas Bital. Y por la verdad firmé ésta de mi nombre, que es fecha en Lisboa a 19 mayo de 1588 años; y su timón guarnecido y la aguja con la llave del árbol. Joan María Sierra.

- Falúa nombrada *Santa Bárbara*, patrón Juan María Sierra.

Consta en su cuenta, cargos entregados en 10 de noviembre 1588.

Ojo, que las once falucas que estaban obligados a hacer Juan Antonio Monaco, Leonardo Marcelo y Blas Vital para servicio de la armada, queda la una en el puerto, conforme parece por una orden del Duque que está en el Oficio de la Contaduría originalmente.

Ojo, que está en el Oficio de la Contaduría un decreto del señor don Jorge Manrique, rubricado del contador Alameda, para que cobre de Joan Antonio Monaco y los demás patrones que se obligaron a hacer las cinco falúas últimas 150 escudos, por haberse quedado las tres dichas sin ir a la jornada de dicha armada, y se entreguen al pagador que hubiere en Lisboa, cincuenta escudos por cada faluca.

- Falúa nombrada *San Cristóbal*, patrón Ambrosio Catunio.

Constan recaudos en su cuenta dados en Ferrol a 31 de agosto 1591.

Nota: No existe constancia de que haya servido en la armada del duque de Medina Sidonia.

7171

1591. Febrero-8, El Ferrol.

RELACIÓN. Juan de Maldonado. Navíos que por su calidad pueden continuar sirviendo en la armada.

SIGNATURA: AGS, col. SB, Ms. 378-609.

OBSERVACIONES: Copia del doc. AGS, Sala de Guerra, Inventario 1.º, leg. 326. Notas en el margen de mano del autor. Posiblemente incompleta.

Relación de los navios que Su Majestad ha mandado que queden sirviendo en el Armada y la calidad dellos, y en las partes que están y del porte que son, y las que se pueden recibir al sueldo

		<u>Toneladas</u>
	<i>Los que hay en Ferrol</i>	
	Escuadra de Portugal	
	El galeón <i>San Martín</i>	1.000
<i>Tiene podridas ambas cubiertas, y si no se gasta mucho dinero en él no puede servir.</i>	El galeón <i>Santiago</i> . Costará mucho su adobio.....	520
	Escuadra de Sevilla	
<i>Estos dos navíos no son de servicio porque son pequeños y muy ruines y viejos.</i>	El galeón <i>San Cristóval</i>	352
	El galeón <i>San Bernardo</i>	350
	Escuadra de Sevilla	
	<i>San Christóval</i> , capitana	700
	<i>San Phelipe y Santiago</i>	530
	<i>San Medel y Celedón</i>	550
	<i>Santiago el mayor</i>	530
	<i>San Pedro</i>	530
	<i>San Juan</i>	530
	<i>El Barrio</i>	530
	<i>La Ascensión</i>	530
	<i>San Juan Bautista</i>	750
<i>Este no, aunque era el de Ojeda. Es pequeño y ruin de la vela y de poco servicio.</i>	<i>Santa Ana</i> , francés	300
	Naos de particulares	
	<i>La Begoña</i> , de Landecho, capitana de Bertendona	1.000
	<i>La Asunción</i> , de Pedro Méndez.....	600
	<i>Santa María la Blanca</i> , capitana de Sancho Pardo	720
<i>Estas dos son para la escuadra de los pataches, La una dellas ha servido de capitana pero no son para ponerlas en número de las 24 grandes. Despedidas.</i>	<i>San Juan</i> , de Carasa.....	320
	<i>El Pilar de Zaragoza</i>	250
	En la Provincia	
	<i>Nuestra Señora del Juncal</i> , capitana de Urquiola	773
	<i>Santa María de la Rosa</i>	400
	<i>La Concepción</i> , de Lazón	681
	La nao <i>Espíritu Santo</i>	381
	La nao <i>San Buenaventura</i>	521
	<i>Santa Bárbara</i>	525

De las que se han despedido podrán servir las siguientes que son fuertes y de buen porte y más veleras que los galeones de Sevilla.

<i>La Begoña</i> de Espinela, que era de don Pedro de Eraso	
<i>San Francisco</i> , de Recalde.....	
<i>La Catalina</i> , de Aparicio.....	
<i>La Catalina</i> , de Cuenca.....	980
<i>Santa María del Junca</i> l.....	915
<i>La Begoña</i> , de Sevilla.....	882
<i>San Juan Baptista</i> , de Pedro Hernández de Soto.....	730
<i>San Juan Baptista</i> , de Ojeda.....	730
	750

Provincia

*Santa Marta**Santiago**La Madalena*

7172

1591. Octubre-20, Madrid.

MEMORIAL. *Diego de Vargas a Felipe II. Solicitud del hábito de Santiago a favor de su hijo Antonio, veterano de la armada que hizo la jornada de Inglaterra y posteriormente distinguido en el combate de su navío Ascensión con el inglés Revenge, en isla Flóres.*

SIGNATURA: BHE, ZB, Ms. 115-112.

OBSERVACIONES: Original.

Don Antonio, mi hijo mayor que sirve a Vuestra Majestad de capitán de infantería, se halló en el encuentro que esta armada de Vuestra Majestad tuvo con la inglesa y peleó por proa con el almirante hasta rendirla; sino que el ser de noche y el írsele a fondo al navío *Ascensión*, en que iba, no le dio lugar a gozar de la victoria, habiéndole costado trabajo y peso de todo [] que peleó, como informará su general; y a gran fatiga, abrazado con la bandera real se salvó en otro navío con la mayor parte de su gente; y desembarcando en las Islas (Azores) a curarse de un astillazo, y repararse del trabajo y pérdida que hizo, sobrevino una tempestad que desaferrando toda el armada, en poco rato la perdió de vista; y hallándose en tierra aislado, en un pequeño bajel siguió la armada y tomó puerto en Lisboa, a tanto riesgo y trabajo cuanto se puede considerar, sabiendo la gran tormenta que pasaron los navíos gruesos. He holgado que mi hijo quedase con vida para que en todas ocasiones, la aventure y emplee en servicio de Vuestra Majestad, como está obligado y lo ha hecho ahora y hizo en la jornada de Inglaterra, con la ventaja y muestras de ánimo que Vuestra Majestad sabe. Deseo infinito animarle para que se aventaje en el servicio que debe; y si hubiera licencia de Vuestra Majestad para esto, le diera el hábito de Alcántara de que Vuestra Majestad me ha hecho merced y tengo provisión para recibirle.

Pero siendo tanta la grandeza [] y tan digno el premio de la caballería a quien sirve en la guerra, quedo confiadísimo que por esta razón y ejemplo para otros, hará vuestra Majestad merced un hábito de Santiago a don Antonio, mi hijo.

Así lo suplico a Vuestra Majestad con todo el encarecimiento que puedo. Guarde Dios a Vuestra Majestad, En Madrid, XX de octubre, 1591. Don Diego de Vargas.

7173

1592. Febrero-4 (e. n.), Hampton Court.

SALVOCONDUCTO. *El Consejo de Inglaterra. Liberación de Pedro de Valdés.*

SIGNATURA: ACR, Valdés, leg. 20, f. 1.

OBSERVACIONES: Publicado en EM, p. 19. Traducción del doc. original en inglés.

Por cuanto que Su Majestad ha tenido a bien soltar y liberar a su prisionero don Pedro de Valdés, y le ha encomendado a la custodia del capitán Brigante Drake, uno de los caballerizos del establo de Su Majestad, para que sea transportado a la fortaleza de la isla de Walkeron (Walcheren) y entregado allí de acuerdo con ciertas instrucciones que le han sido dadas a ese fin, éstas se han de pedir y ordenaros, en el nombre de Su Majestad, que dejéis y permitáis al capitán Brigante Drake, o a quienes él nombre en su lugar para tal propósito, pasar y conducir al citado don Pedro de Valdés de la manera antes mencionada, sin ninguna demora ni obstrucción por vuestra parte. Lo cual no dejéis de cumplir a riesgo de vuestras vidas. Desde Hampton Court, a 25 de enero de 1592. Vuestros devotos amigos, Howard, Hunsdon, J. Buckhurst, Raleigh.

1592. Marzo-9, Blavet (Francia).

MEMORIA. Gonzalo González del Castillo a Felipe II. *Vicisitudes que pasó tras su naufragio en la urca San Pedro el mayor. Noticias de Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, K-1592-74.

OBSERVACIONES: Original. Publicado en: a) SP, vol. II, Ap. F, pp. 371-375; b) HUME, vol. IV, doc. 609.

Memoria que yo Gonzalo González del Castillo, vecino de Granada, hice para Su Majestad de algunas cosas que he visto y oído en Inglaterra en el tiempo que he estado en ella prisionero.

A seis días del mes de noviembre de mil y quinientos ochenta y ocho años la urca *San Pedro*, el mayor, de la escuadra de Juan Gómez de Medina dio al través en Inglaterra, en tierras de don Guillermo Courteney, donde fue saqueada y la gente en prisión.

A 21 días del dicho mes llegó un comisario de la Reina con orden de apartar doce prisioneros de los de más cuenta, poniéndolos aparte en prisión de por sí, lo cual se hizo, dándoles a cuatro dineros (peniques) a cada uno para el sustento de cada día y a los demás a un dinero por hombre.

A 24 de noviembre del año de 1589 se sacaron por orden de Su Majestad los prisioneros españoles que allí estaban, dejando doce reservados de quien la Reina hizo merced a el dicho don Guillermo Courteney, el qual, luego, al punto nos puso en estrecha prisión, pidiéndonos de rescate cinco mil ducados. La cual talla no se hizo por ser todos los que allí están pobres.

A once deste mes de agosto del año de 1590, habiendo entendido del dicho don Guillermo Courteney que quería por nuestra libertad doce mil ducados y viendo el poco remedio nuestro, se escribió una carta a la Reina pidiéndole que, pues había dado libertad a todos los españoles que en su Reino habían estado, nos diese libertad por la talla que Su Majestad sacó a los demás; habiendo venido esta carta a manos del dicho Courteney nos puso en una fortaleza donde nos aprisionó, dándonos a comer sólo pan brote y agua, en tanto extremo que viéndonos morir determinamos, habiendo roto las prisiones, de acudir a las justicias para que lo remediasen, las cuales respondieron no poderlo hacer por ser hombre poderoso y con quien ellos no se podían meter, de manera que vueltos a la prisión estuvimos siete meses padeciendo grandísimo trabajo.

A 7 de febrero del año 1591, el dicho don Guillermo Courteney envió a esta provincia de Bretaña a Guillermo Blaque (Blake), alférez inglés, a tratar con el duque de Mercurio de la redención nuestra, que fue parte para desaprisionarnos y tratarnos algo mejor; el cual vino y no concertó el dicho rescate por pedir, como piden, por nuestra redención veinte y cinco mil ducados; y desta manera están los prisioneros hasta hoy.

Yo partí de Eçetra (Exeter) a 24 días del mes de diciembre del año de 1591 para Bretaña, y habiendo salido a la mar, el viento se volvió y nos metió en el puerto de Artamua (Dartmouth), donde estuve aguardando viento siete semanas.

En este puerto, a 8 días del mes de enero deste año pasó Francisco Draque por la posta a llamado de la Reina.

A 23 deste dicho mes llegó orden a este puerto para que se le alistasen los bajeles de la Reina que allí estaban que eran cinco y, asimismo, seis que estaban en el puerto de Plemua, lo cual se hizo; decíase que iban a la costa de Ruan (Rouen) a defender que el Rey nuestro señor no enviase socorro. Aderezadas las naves, queriendo embarcar infantería, no fue posible por faltar gran parte de la que daban por lista, de cuya causa se avisó a la Corte para que se proveyese, de donde vino orden de quintar los villanos y embarcarlos, gente a quien no arman las armas.

Yo he hablado muchas veces con muchas personas de toda suerte, así hombres como mujeres, de quien he entendido el buen deseo que tienen de nuestra victoria en aquella tierra y, asimismo, el zelo que han tenido y tienen a la Fe Católica, diciendo que si no se han declarado es por no perder casa y hacienda.

Otros hay que declaradamente son católicos, y aunque les han llevado muchas penas por ello, dicen públicamente que han de ser católicos y han de morir en tal fe.

Han acudido a la Reina que castigue a los que viven como católicos, y cargando con muchas querellas; viendo la muchedumbre que de católicos hay, ha mandado que no acudan con querella de católicos, sino que cada uno viva libremente como quisiere.

Tienen grandísimo temor a las galeras; saben muy bien el nombre del general de ellas, témenle porque han sabido que es muy caballero y muy marinero; tienen por cierto que cada día han de ir a hacerles daño porque dicen que pues las galeras andan en la costa de Bretaña, asimismo irán a su costa, por ser para ellas mucho mejor que Bretaña, y sólo ponen dificultad en el pasar allá. Dicen que [las] galeras es toda su perdición; y en resolución, no hay cosa que tanto teman.

Tienen mucha falta de soldados por las pérdidas que de ellos han hecho, pues soy testigo que cuando la jornada de Portugal, de más de 25.000 que embarcaron, no se desembarcaron cuatro mil por la peste que en las naves dio y mortandad y prisión que hubo en España; y de cuatro mil que enviaron a el socorro del Príncipe [de Bearn] no hay quinientos hombres; demás de lo cual era público en Plemua que de cinco naves con gente que habían salido de Inglaterra al socorro de Roan, con un temporal no había escapado hombre, y así se valían de pedir gente a las islas de Holanda y Zelanda.

Estando en este puerto entró en él un filibote de los de las islas con hasta ochenta hombres; decían que yendo en conserva de otros veinte que iban a la costa de Ruan, con un temporal se habían desbaratado todos. Éste salió de allí dentro de 8 días.

Han recibido gran pesar por un galeón de la Reina que perdieron en la Tercera llamado *El Almiranta (Revenge)* dicen que era la mejor nave que la Reina tenía y en quien más confianza tenían para su defensa.

No es gente que se aira de palabra contra el Rey nuestro señor, ni jamás dice sino que si no fuera por el Papa era el mejor príncipe que había nacido; y así ruegan muy de veras por la paz diciendo que si dentro de dos años no la hay, todos serán perdidos sin remedio.

Temen que Su Majestad tome puerto en Bretaña, diciendo que el día que o tuviere está su armada en Inglaterra, y que estando pie en tierra tiene tantos de su parte en aquel Reino, que habrá poco que hacer en ganarla.

No hay nadie que esté bien con Francisco Draque; los principales porque dicen que es de baja estirpe para haber subido tanto, y los demás porque dicen que él es causa de las guerras. La Reina le hace mucha merced y está muy en su gracia.

No pueden oír mentar el nombre de don Antonio que ellos llaman rey de Portugal, diciendo que fue causa que se perdiese la gente que murió en Portugal; quisieron apedrearle; dícese que la Reina le tiene en una fortaleza de donde no sale jamás; está tan pobre [y] falto de dineros y de criados que no se creará.

Don Pedro de Valdés está cinco millas de Londres de la manera que siempre, porque aunque se le imputó querer ir y le aprisionaron por ello, Francisco Draque, que es quien siempre le ha acudido, lo allanó todo de manera que va a caza y a otras partes de placer como al tiempo que fue en prisión. No está nada bienquisto con la gente principal de la Isla; la causa dicen que es que fue parte para que degollasen ciertos caballeros, un general de la Reina y otros de su Consejo, que todos eran de la parte del Rey, aunque esto no se puede creer por ser cosa que don Pedro había de perder la vida antes que decirlo.

Aguardan por horas la armada de el Rey nuestro señor, y dicen claramente que saben que Inglaterra ha de ser de Su Majestad, y que quien ha de ser parte para su destrucción han de ser las galeras.

Yo partí de Artamua, puerto de Inglaterra, y estuve en Plemua cinco días del mes de febrero de este año de 1592, que son los mejores puertos que la Reina tiene y donde se hacen sus armadas, y en ninguno de ellos he visto ni hay otro orden de armada ni máquina de guerra más que la que digo.

Lo que aquí va escrito es verdad y lo que he visto y oído en el tiempo que he estado en aquel Reino; y lo firmo de mi nombre en la villa de Blavet, a 9 días del mes de noviembre de mil y quinientos noventa y dos años. Gonzalo González del Castillo.

7175

1592. Junio-29, El Pasaje.

INSTRUCCIONES. *El contador Pedro de Ygueldo y Martín de Olazábal, ordenador de Cuentas de la Costa de Poniente. Para el fenecimiento de cuentas de las naves y pataches de la escuadra de Juan Martínez de Recalde.*

SIGNATURA: AGS, CMC, 2.^a época, leg. 1208, s.f.

OBSERVACIONES: *Original. En la portadilla del doc. dice «Las naves de la Provincia de Guipúzcoa.»*

Advertencias que da el contador Pedro de Ygueldo para el fenecimiento de cuentas.

Relación de las advertencias que se ofrecen para el fenecimiento de las cuentas de las naves y pataches de la armada que por mandado de Su Majestad se juntó el año de mil quinientos y ochenta y seis en la Provincia de Guipúzcoa para guarda de las costas de España, de que fue capitán general Juan Martínez de Recalde, y yo, Pedro de Ygueldo, contador. Que después, el año siguiente de 1587, fue a las islas de los Azores en busca y guarda de las flotas de las Indias con las demás de la armada que el marqués de Santa Cruz juntó en la ciudad de Lisboa; y el año siguiente de 1588 en la armada que fue al reino de Inglaterra a cargo del duque de Medina Sidonia; y después acá en las armadas que se han juntado en las costas de España para guarda dellas y de las flotas de las Indias por don Alonso de Bazán. Son las siguientes.

Por testimonio signado de Martín Pérez de Huacue, escribano de Su Majestad y del número de la villa de San Sebastián y del apresto y aviamiento de las naves de la dicha armada de Juan Martínez de Recalde que se juntó en Guipúzcoa, parece que se embargaron las naves y pataches que adelante se dirán, por orden de García de Arze, capitán general de la Provincia de Guipúzcoa, en los días siguientes:

La nave nombrada *Santiago*, almiranta de la dicha armada, de que fueron dueños Juan López de Rezu y Martín López de Yraebán, fue embargada en diez de abril de mil quinientos y ochenta y seis.

La nave nombrada *María Juan*, de que fue dueño y capitán Ochoa de Goyaga, ydem.

La nave nombrada *San Juan*, de Martín Sánchez de Arriola, de que fue maestre Domingo de Hernando, ydem.

La nave nombrada *La Concepción*, de Juan López de Zubelzu, ydem.

La nave nombrada *La Concepción*, de Joaquín de Retén, de que fue maestre Juanes del Cano, ydem.

El pataje nombrado *San Esteban*, maestre y dueño Martín de Echegaray; fue embargado a primero de mayo de ochenta y seis.

El pataje nombrado *La María*, de Juan Pérez de Arriola, maestre Miguel de Suso, fue embargado en siete de mayo de 1586.

El pataje nombrado *La María*, dueño y maestre Juan López de Aguirre, fue embargado en seis de mayo del dicho año.

El pataje nombrado *La Ysabela*, de Miguel de Aranybar, a 29 de abril de 1586.

A las cuales dichas naves y patajes, desde qué días se les empezó a correr su sueldo y a qué respecto, y hasta cuándo se da razón al pie de las recetas de cada nave y pataje.

Las cuales dichas naves y patajes fueron arqueadas por García de Arze, capitán general de la Provincia de Guipúzcoa, con el codo que se acostumbra en ella de dos tercios de vara y el dedo índice del dicho García de Arze atravesado, y las toneladas en que cada una se arqueó se da razón en cada una de las dichas recetas.

Las dichas naves estuvieron en carena dando lado y aderezando en el río de Sacavém los años de 1586 y 1587; y asistió a ello el dicho capitán general Juan Martínez de Recalde. Y después acá han estado también invernando, aderezando, dando carena y lado en el puerto de El Pasaje desta Provincia; y han asistido a ello don Fernando Hurtado de Mendoza, capitán general de la dicha Provincia, y Antonio de Urquiola, general de la armada de Guipúzcoa.

El dicho García de Arze acrecentó en cada nave las ventajas de los artilleros por orden de Su Majestad, atento que había mucha artillería en las dichas naves; y del número que acrecentó en cada una dellas se da razón en las dichas recetas.

Para repartir los bastimentos de las dichas naves y pataches, en raciones, con la gente de mar y guerra dellas, se les han dado cada año al salir a navegar sus instrucciones por los proveedores de Su Majestad, que las presentaran los dichos capitanes, a los

cuales, por justas causas y falta de bastimentos que avía en las dichas naves y en las demás de la dicha armada, se les ordenó por el dicho capitán general Juan Martínez de Recalde el dicho año de 1586, al tiempo que anduvieron en guarda de la costa de Galicia, que cortasen las raciones en el género de bizcocho y diesen a veynte onzas hasta que llegados en el puerto fuesen proveídos de bastimentos.

A toda la gente de mar de las dichas naves se les ha pagado su sueldo por cuenta de Su Majestad, a cada uno lo que le toca conforme al oficio en que sirvió, sin terciar, conforme a las ordenanzas, por haberlo mandado así los capitanes generales desta Provincia, a cuyo cargo ha estado la conducción de la dicha gente de mar por la mucha necesidad que había de marineros y no de grumetes ni pajes.

Toda la gente de mar de las dichas naves y pataches, al tiempo que se despidieron, se repartió a otras naves de la dicha armada, donde se les paga su sueldo a cada uno del tiempo que sirve. Y así no se debe hacer bueno el sueldo de la dicha gente en las cuentas que se fenecieren con estas naves, mas de solamente las raciones que en ellas recibieron durante el tiempo que anduvieron, aunque para más abundamiento se da razón del dinero que cada uno recibió en cada una de las dichas naves durante el tiempo que sirvió en ellas y hasta cuando está pagado.

Con ésta se envían las recetas de cada una de las dichas naves, de los maravedís, bastimentos, artillería, armas, municiones y otras cosas que parece por mis libros que recibieron durante el tiempo de su embargo, firmadas al cabo de mi nombre y señalada cada plana de mi señal. Y porque de todo lo que libró el proveedor general Francisco Duarte en Baltasar de Navarrete y otras personas no se me dio razón, conviene al servicio de Su Majestad que se pida a la persona que tiene los libros de los dichos Francisco Duarte y Baltasar de Navarrete, de todo lo que se hubiere librado y entregado a los dueños y maestros de las dichas naves y pataches en la ciudad de Lisboa.

Asimismo, se da razón del servicio de la gente de mar de las dichas naves y pataches en cuatro listas de cada nave y patache firmadas al último de mi nombre y señalada cada plana de mi señal. Advierto que el dicho patache de Miguel de Suso no tiene más de tres listas, por la razón en ellas referidas

Las dichas recetas han de comprobar y se ha de pedir razón a Juan de Engómez, que sirve mi oficio de contador de la armada y ejército de Su Majestad en la ciudad de Lisboa, de lo que pareciere por los libros de la dicha Contaduría.

Las cuales dichas recetas y listas se entregaron a Martín de Olazábal, ordenador de cuentas de la costa de Poniente; algunas dellas en veinte de marzo, otras en veinte de abril, veinte de mayo y veinte y siete de junio deste año de mil quinientos noventa y dos años, para las entregar a los señores contadores. De todo lo cual parece por los libros del Sueldo de Su Majestad de la dicha su armada que se deba advertir para el buen y breve despacho de las dichas cuentas. Y dello di ésta, que es hecha en el puerto del Pasaje a veinte y nueve de junio de mil quinientos noventa y dos años. Pedro de Ygueldo.

Relación de las listas y recetas que yo, Martín de Olazábal, he recibido del señor contador Pedro de Ygueldo.

La receta de la nave *Santiago*, de Juan López de Rezu, con cuatro listas.
La receta y cuatro listas de la nave *María Juan*, de Ochoa de Goyaga.
La receta y cuatro listas de la nave *San Juan*, de Martín Sánchez de Arriola.
La receta y cuatro listas de la nave *La Concepción*, de Juan López de Zubelzu.
La receta y cuatro listas de la nave *La Concepción*, de Joaquín de Retén.
La receta y cuatro listas del pataje nombrado *San Esteban*, de Martín de Echegaray.
La receta y tres listas del pataje nombrado *La María*, de Miguel de Suso.
La receta y cuatro listas del pataje nombrado *La María*, de Juan López de Aguirre.
La receta y cuatro listas del pataje nombrado *La Ysabela*, de Miguel de Aranybar.

Las cuales dichas recetas y listas recibí yo, el dicho Olazábal, para entregar a los contadores que hubieren de fenecer las dichas cuentas. Hecho en El Pasaje, a 30 de junio 1592. Martín de Olazábal.

7176

1592. Agosto-6.

RELACIÓN. *Anónima.* *Urcas que sirvieron en la armada de la jornada de Inglaterra en 1588. Asiento y cuenta particular que se tiene con los maestros de cada urca.*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 280-1569 a 1576 y 1747 a 2102.

OBSERVACIONES: *Original. Transcripción parcial de párrafos de los distintos folios.*

Urcas flamencas del cargo de Juan Gómez de Medina, de las treinta que vinieron del Andalucía.

- Urca nombrada *Alcón Blanco Mayor*, alias *Falcón Blanco Mayor*, maestre Guillermo Moliner.

Sucedió al dicho maestre, en 4 de enero 1588, Francisco Cornieles, de Ancique (Dancig), que era contra maestre.

.....Y dada la dicha fianza en la manera arriba declarada y habiendo hecho un tanteo de lo que a la dicha urca se le debe desde que en nuestros libros hay cuenta y razón con ella hasta el mes de septiembre del año pasado de 1588 (*sic*) [1589], que es cuando se tiene por cierto se perdió..... 44 de febrero de 1590. Don Juan Mal donado. Pedro Coco Calderón.

- Urca nombrada el *Falcón Blanco Mediano*, alias *Alcón Blanco Mediano*, maestre Jan Jansen o Juan Yansen.

Recibió cargos de bastimentos en 4 y 16 de julio y le fue tomada muestra en 18 de julio 1588, en La Coruña.

- Urca nombrada el *Falcón Blanco Pequeño*, alias el *Alcón Blanco Chico*, maestre Jhoan Petris, también escrito Pretis y Pitres.

Se halló presente en Lisboa en 1589.

- Urca nombrada *San Andrés*, de Málaga, maestre Fadrique Giraldo, flamenco.

Es porte de 337 toneladas y cinco ochavos, conforme a la relación que envió de Madrid Cristóbal de Barros, que por orden de Su Majestad arqueó las naves.

Se halló presente en Santander en julio 1589; le fue tomada muestra en 23 de noviembre del dicho año y recibido de don Juan de Cardona en 3 de diciembre; se pagaron a 12 oficiales con el maestre y piloto, diez marineros y cuatro grumetes.

- Urca nombrada *La Barca de Ancique* o *La Barca de Ardanza*, maestre Yber o Edbert Reyner, también escrito Ibrete Rens.

Recibió libranzas en Lisboa en 3 de septiembre de 1587; se le pagó por muestra de la gente en La Coruña en 18 de junio 1588. Por libranza de don Juan de Cardona de 4 de enero 1589, fecha en Santander, al maestre a buena cuenta de su persona y de la urca.

• Urca nombrada *Santa Bárbara*, maestre Petri Jans, también escrito Petri Juance, que murió en Lisboa en diciembre 1587 y le sucedió en el cargo Juan de Andreanis o Adriays, nombrado por orden del marqués de Santa Cruz en 28 de enero de 1588.

Recibió libranzas en Lisboa en 3 de septiembre 1587 y cargos en La Coruña desde 4 hasta 18 de julio de 1588.

- Urca nombrada *La Barca de Amburg*, maestre Jacob Arens, también escrito Jácome Arnes.

Recibió libranza en Lisboa en 3 de septiembre de 1587 y cargos en La Coruña en 18 de julio 1588.

- Urca nombrada *Buenaventura*, maestre Roberto Cornieles.

Recibió libranzas en Lisboa en 3 de septiembre 1587; por muestra de 23 de noviembre y recibido de tres de diciembre 1588 se pagaron a ocho oficiales con el maestre, 7 marineros y un grumete que sirven en la dicha urca.

Relación de las cosas que en ella se hallaron:

En la ría y canal desta villa de Santander a veinte y seis días del mes de julio de mil y quinientos y ochenta y nueve años, Pedro de Albisua, comisario de muestras de la real armada del Rey nuestro señor, por orden y mandado del señor don Juan de Cardona, a cuyo cargo está su real armada, entró en la urca nombrada *Buenaventura* y para efecto de inventariar las cosas que en ella estuvieren, por haberse ido y ausentado della Roberto Cornieles, flamenco, maestre que fue de la dicha urca, y del señor García de Vallejo, contador della, ordenó a mi escribano asentase y pusiese por inventario todo lo que en la urca había, que es lo siguiente:

.....

Cuatro piezas de hierro colado de a siete quintales y medio con sus encabalgamientos de la dicha urca y dos cargadores y dos limpiadores.

Mas otras seis piezas de hierro colado, las dos de a doce quintales y tres de a ocho quintales, el otro de a cinco quintales, con seis cargadores y cuatro limpiadores en seis astas, todos con sus encabalgamientos usados.

.....

Una bomba de fuegos artificiales.

.....

Esta urca es de porte de ciento y noventa y tres toneladas y media, conforme a la relación que de Madrid envió Cristóbal de Barros, que por orden de Su Majestad la arqueó, que está en el Libro de Naves de 1590.

- Urca nombrada *La Casa de Paz Grande*, maestre Simón Clas, también escrito Simón Pedro o Simón Petris.

Recibió libranza el 3 de septiembre de 1587 en Lisboa, y libramiento de don Juan de Cardona en Santander, a 7 de enero 1589, a Simón Clas, maestre de la dicha urca, de 100 escudos a buena cuenta del sueldo della, que ha dado al través en Laredo.

- Urca nombrada *La Casa de la Paz Pequeña*, alias La Casa de la Paz Chica, maestre Jan Janssem, también escrito Juan Yansen.

Recibió libranza en Lisboa en 3 de septiembre 1587; por libramiento de 3 de noviembre y recibido de 3 de diciembre 1588, se dieron por muestra a la gente mareante desta urca que fueron 10 oficiales con maestre y piloto, 18 marineros, 5 grumetes y 3 pajes.

Esta urca es de porte de 347 toneladas, conforme a la relación que envió de Madrid Christóbal de Barros, que por orden de Su Majestad la arqueó, que está en el Libro de Naves de 1590.

- Urca nombrada *El Ciervo Volante*, maestre Pedro Simón Sent, también escrito Simon Set Loot y Simonsen Lotos.

Recibió libranza en Lisboa en 3 de septiembre 1587 y cargos en La Coruña por la muestra tomada en 18 de julio 1588.

• Urca nombrada *Castillo Negro*, alias *Castillo Prieto*, maestre Simón Yanz, a quien sucedió Jacob Cornelis, también escrito Jaques Cornieles.

Recibió libranza en Lisboa en 3 de septiembre 1587 y cargos en La Coruña en 18 de julio de 1588.

- Urca nombrada *El David chico*, maestre An Petres, también escrito Petris y Ante Petri.

Recibió libranza en Lisboa en 3 de septiembre 1587.

- Urca nombrada *Esayas*, alias *Açias*, maestre Gibaldo Sebaldo, también escrito Gibaldo Sivelgal.

Recibió libranza en Lisboa en 3 de septiembre 1587. Por muestra de 23 noviembre y recibido de don Juan de Cardona de 3 de diciembre 1588 se dieron 9.000 escudos a 7 oficiales con maestre y piloto, y 12 marineros que sirvieron en ella y se hallaron en la dicha muestra.

Esta urca es de porte de 348 toneladas cinco ochavos conforme al arqueo hecho por Cristóbal de Barros en 1589.

- Urca nombrada *Fortuna*, maestre Cornielis Jansen, también escrito Janson.

Recibió libranza en Lisboa en 3 de septiembre 1587.

• Urca nombrada *El Gato*, maestre Enrique Cornieles; fuese en 24 de junio 1589 v sirve de maestre desde 13 de julio 1589 Joan de Eras, por nombramiento del proveedor Bernabé de Pedroso.

Recibió libranza en Lisboa en 3 de septiembre 1587 por libramiento de 23 de noviembre y recibido de don Juan de Cardona de 3 de diciembre 1588, recibieron por muestra 12 oficiales con el maestre y .piloto, 12 marineros, 2 grumetes y 1 paje, que sirven en la dicha urca

Esta urca resultó de porte de doscientas y noventa y nueve toneladas, conforme a la relación que envió de Madrid Cristóbal de Barros, que por orden de Su Majestad la arqueó, que está en el Libro de Naves de 1590.

- Urca nombrada *El Grifón*, maestre Burgati Querman, vecino de Rostoque (Rostock), en Alemania.

Urca capitana de la escuadra del general Juan Gómez de Medina.

La urca nombrada *El Grifón*, natural de la Hanseática, ciudad de Rostoque en el imperio de Alemania, de que es maestre Burgati Querman, capitán de las otras urcas alemanas de la escuadra del general Juan Gómez de Medina; tiénese cuenta con ella en este Oficio, conforme a la glosa atrás escrita, desde primero de marzo 1587, que comenzó a tomar carga de bastimentos y otros pertrechos en la barra de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, que por orden del proveedor general Antonio de Guevara, para conducirlos a la de Lisboa para servicio y sustento de la armada de Su Majestad, de que es capitán general el duque de Medina Sidonia. Y fue arqueada la dicha urca en la dicha Sanlúcar por Gonzalo Ximénez, vecino de la ciudad de Cádiz, en presencia de testigos y de Pedro de Valverde, escribano de Su Majestad, en setecientas y noventa y cuatro toneladas, como parece por el testimonio del dicho arqueamiento, firmado y signado del dicho escribano, que está en poder del dicho maestre, y su copia con este asiento; y empieza diciendo, en ocho de febrero, gana al mes la dicha urca por cada una de las dichas 794 toneladas, doscientos y cuatro maravedís, que es el sueldo que Su Majestad da a las demás que sirven en esta su real armada.

.....

Por una certificación del dicho general Juan Gómez de Medina, fecha en la isla del Farril [Fair, islas Orcadas], reino de Escocia, en ocho de octubre de mil y quinientos y ochenta y ocho, firmada de su mano, refrendada de Alonso Ponce, escribano desta dicha urca, parece que maltratada de la mucha artillería con que algunos navíos de la armada inglesa la batió, y de la que ella asimismo jugó contra ellos en siete de agosto del dicho año, y con la tormenta y gravedad de mares que en la Noruega padeció, brumada dellas, no pudiendo más sustentarse, forzosamente, con orden del dicho general y parecer de toda la gente que iba en ella, aportaron a la dicha isla donde habiendo dado fondo fue sobre una peña y fortuitamente se anegó, a los veinte y siete de setiembre del dicho año de 88, sin que de ninguna suerte se pudiese salvar más que la gente; y aunque pusieron diligencia por el artillería, municiones, bastimentos y otros pertrechos de la hacienda de Su Majestad, por el dicho general y maestre, no hubo remedio porque, como dicho es, con todo se afondó, como parece por la dicha certificación fecha ut supra.

El Rey.

Don Alonso de Bazán, mi capitán general de la armada. El maestre Querman, vecino de Rostokes, en nombre de los herederos de Bucarte Querman, maestre de la urca nombrada *El Grifón*, me ha hecho relación que estando el dicho maestre con su urca en Sanlúcar de Barrameda el año pasado de 1587 se la embargó Antonio de Guevara y envié cargada de bastimentos a la ciudad de Lisboa, adonde entendiendo que la habían de descargar y dejar para seguir libre su viaje, la tornaron a embargar para servir en la armada, como lo hizo por capitana de todas las urcas que fueron en ella hasta que maltratada de los balazos que le dio el enemigo y brumada de las tormentas y trabajos que pasó se perdió en la isla de Faril, junto a Escocia, sin que della se pudiese salvar más que sola la gente, a cuya causa quedó el dicho su dueño muy pobre y él ha dejado a sus herederos con mucha necesidad, suplicándome que en consideración dello fuese servido de mandarle pagar lo que se le debe del tiempo que sirvió u hacerle alguna recompensa por el daño que recibió en su pérdida. Y en el mi Consejo de Guerra, visto, fue acordado; y os ordeno y mando que luego que ésta mi cédula os fuere presentada, hagáis fenecer la cuenta de lo que justamente se debe del sueldo de la dicha urca desde que fue embargada para ir en la dicha armada hasta que se perdió, y que si hubiere dineros libréis y hagáis pagar lo que esto montare a la persona que por recados bastantes constare que lo ha de haber, que yo to tengo así por bien en consideración de ser extranjeros y de lo bien que me consta sirvió la dicha urca; y que si no hubiere dineros e hagáis dar certificación de lo que se le debe para que por acá se dé orden en hacerlo satisfacer, y que de una manera o de otra hagáis despachar con brevedad lo que a esto toca, que en ello me serviréis. Dada en Aranjuez, a cinco de junio de 1591 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor. Andrés de Alba.

Don Alonso de Bazán.

Los contadores de la armada con intervención del señor Veedor General fenezcan su cuenta y den certificación de lo que pareciere debérsele y cumplan en todo lo que Su Majestad manda. Fecha en Lisboa. A 19 de diciembre 1591.

Copia de la certificación que se le dio del sueldo que se debía a la dicha urca hasta que se perdió, y al dicho Burquer Querman como dueño della.

La cuenta que se ha hecho por el arqueamiento que dentro se declara, cuyas medidas son las siguientes: de roda a roda por la segunda cubierta cuarenta y nueve codos y un sexto; de babor a estribor por la primera cubierta diez y seis codos y un tercio; de altura del plan hasta la tabla de la segunda cubierta diez y seis codos y diez dozavos, y desde la tabla de la dicha segunda cubierta hasta la de la puente tres codos y seis dozavos; sin hacerle baja alguna por no la haber podido arquear segunda vez, como se hizo a los demás por mandado de Su Majestad en Santander el año de 89, por Cristóbal de Barros, el cual hizo los dichos arqueamientos con disminución de los primeros; y porque se veía ser con ésta se tiene de hacer lo mismo, se pone aquí esta relación

Don Juan Maldonado Barnuevo, veedor general del armada y ejército del Rey nuestro señor, y Pedro Coco Calderón, contador asimismo en ella, en cumplimiento de una su real cédula dada en Aranjuez a cinco de junio de mil y quinientos y noventa y uno, refrendada del secretario Andrés de Alva, certificamos y hacemos fe que por los libros de Su Majestad y nuestros oficios parece que la urca nombrada *El Grifón*, natural de la hanseática ciudad de Rostoque en el imperio de Alemania, de que fue maestre Burgati Querman, capitana de a escuadra de otras urcas del cargo de Juan Gómez de Medina en la armada que el duque de Medina Sidonia llevó al suyo la jornada de Inglaterra, que habiendo llegado la dicha urca cargada de madera a la barra de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda por enero del año de mil y quinientos y ochenta y siete, el sobredicho duque de Medina la mandó embargar hasta averiguar si eran de los rebelados a Su Majestad, y constándole ser del Imperio, libres, a los veinte y ocho de febrero siguientes del dicho año la volvieron a des arrestar por su orden, como consta por una patente del dicho Duque firmada de su mano y sellada con el sello de sus armas, hecha en sobredicho día y tomada la razón por Pedro de Valverde, criado de Su Majestad, a cuyo cargo a la sazón estaba la que con los tales embargos se tenía; y aunque Pedro de Valverde, escribano de Su Majestad en la dicha Sanlúcar, declaró y hace fe que a los ocho del dicho febrero, ante él y otros testimonios, fue arqueada en la dicha barra por Gonçalo Ximénez, arqueador de navíos y vecino de la ciudad de Cádiz, por estarse aprestando la dicha urca para por orden del proveedor general Antonio de Guevara para cosas del servicio de Su Majestad, y que a los diez del dicho mes el dicho Gonçalo Ximénez, arqueador, declaró ante el dicho escribano, habiendo jurado en forma de derecho, y en presencia del dicho proveedor general Antonio de Guevara, que la dicha urca había sido arqueada por él, bien y fielmente, en setecientas y noventa y cuatro toneladas según era costumbre de arquear los navíos embargados para el servicio de Su Majestad, de que el dicho escribano hizo auto; y el dicho Proveedor General lo firmó en dicho día como consta por un traslado del dicho testimonio que el dicho escribano pasó al dicho maestre para su resguardo.

Mas no obstante lo encima dicho, por la copia de otra cédula que Su Majestad le dio en Madrid a siete de marzo de 1588, refrendada del secretario Andrés de Alva, signada y firmada de Pedro de Oçio Salazar, escribano real y del juzgado del Auditor General de la ciudad de Lisboa, y comprobada asimismo de otros escribanos del dicho juzgado para el dicho duque de Medina, capitán general de su real armada, en que el dicho Burgati Querman, maestre, hizo relación servir desde marzo de 1587, a la cual Su Majestad le manda que constándole ser cierta haga asentar y pagar a la dicha urca, maestre y gente della, desde el primer día de su embargo, el sueldo que ganaban los demás navíos que así servían en la dicha armada. Y consecuentemente el dicho Duque proveyó un decreto firmado de su mano, en el cual nos ordenó que a esta urca y a las demás que se hallaban sirviendo con la gente dellas, asentásemos los sueldos en la conformidad que arriba se refiere; en virtud de la cual y por lo que nos constó de la dicha provisión, copia del testimonio del dicho escribano, y día en que fue actuado el dicho arqueamiento y firmado por el dicho Proveedor General con la relación que el dicho maestre hizo a Su Majestad, como ampliamente parece por la copia de la dicha cédula, que ella y los demás papeles arriba dichos quedan en el Oficio del contador Pedro Coco Calderón.

Le formamos su asiento a la dicha urca *El Grifón* en nuestros oficios desde el primero de marzo del dicho año de 87, porque aunque diversas veces escribimos al dicho Proveedor General nos enviase la relación que tenía en sus libros, de esta urca y otras que asimismo vinieron en su conserva, del día en que empezaron a cargar, no nos ha respondido; por lo cual, como dicho es, le hicimos el dicho asiento con las razones sobredichas y por el dicho arqueamiento, buenas en ellas dichas setecientas y noventa y cuatro toneladas, que a razón de seis reales cada tonelada al mes, que es el sueldo que los demás ganaron en la dicha armada.

Por manera que, en conformidad de lo arriba referido por el dicho asiento, consta haberse ocupado la dicha urca en el dicho real servicio desde el dicho día primero de marzo de 1587 hasta veinte y siete de septiembre del de 88, que fortuitamente se anegó en la isla del Faril, Reino de Escocia, sin poder salvar artillería ni otra ninguna cosa de la hacienda de Su Majestad, excepto la gente, como lo certifica el dicho general Juan Gómez de Medina en una firmada de su mano, fecha en la dicha isla en ocho de octubre del dicho año, que originalmente está en este Oficio de la Contaduría, diez y ocho meses y veinte y siete días, que a la dicha razón de 204 maravedís cada tonelada monta el sueldo de las dichas 794, en todo el dicho tiempo, tres quentos setenta y un mil y trescientos y cuarenta y un maravedís; de los cuales se descuentan doscientos y veinte y nueve mil y doscientos maravedís que por un testimonio signado y firmado de Pedro Gómez, escribano de las provisiones del dicho proveedor general Antonio de Guevara, hecha en 25 de enero de 1588, recibió por su orden en la ciudad de Sevilla a buena cuenta del flete de la dicha urca, y un quento treinta y un mil doscientos y veinte maravedís que asimismo recibió del pagador Juan de Huerta y otras personas, por libranzas de don Alonso Martínez de Leyva, el marqués de Santa Cruz y el dicho duque de Medina, a la dicha razón, y otros doscientos y noventa mil novecientos y setenta y dos maravedís por el valor de ciertos pertrechos que dejó de entregar en Lisboa de los que cargó en la dicha Sanlúcar, de que se hizo alcance su comisario y sobrecargo, y por el de otros que también recibió de Baltasar de Navarrete, municionero de las armadas en la dicha Lisboa, y cierta jarcia, olonas y plomo en hoja que asimismo se le entregó en ella y en la de La Coruña para servicio y aderezo de la dicha urca, que suman las tres partidas que así tiene recibidas en otras nueve, como parece por el pliego dellos, un quento quinientos y cincuenta y un mil trescientos y noventa y dos maravedís; bajados de los dichos tres quentos sesenta y un mil trescientos y cuarenta y uno, quedan líquidos un quento quinientos y nueve mil novecientos y cuarenta y nueve maravedís, los cuales ha de haber Herman Struqueman, vecino de la dicha ciudad de Rostoque, por virtud de la dicha cédula de Su Majestad que para el dicho fenecimiento nos presentó junto con un poder escrito en lengua latina en un pergamino, fecha en la dicha Hangacitiqua (*sic*) [hanseática] ciudad de Rostoque, ante los cónsules y senadores della otorgada por Antonio Guillermo Alberto Tundero y Juan Curbino, vecinos y ciudadanos della, así en su nombre como en el de Nicolao Curbino, tutor de la viuda y hijos del dicho maestre Burgati Querman, ya difunto, los cuales, como señores de la dicha urca, sustituyeron y dieron el dicho su poder en forma de derecho al dicho Herman Struqueman, para que en su nombre dellos y como ellos mismos pueda haber, cobrar y recibir a sus manos el dicho sueldo de la dicha su urca con la más merced que por razón de la pérdida della Su Majestad fuere servido hacerles, con poderse jurar sobre las almas de los dichos sus constituyentes, y hacer las demás diligencias necesarias, y asimismo dar finiquitas y cartas

de pago, las cuales se habrán por firmes y valederas en todo y por todo sobre la obligación de sus bienes, con declaración que si en la dicha escritura falta alguna o más cláusulas al dicho efecto necesarias las han por expresas y declaradas en ella, como más cumplidamente parece por el dicho poder que es hecho en la ciudad en ocho de octubre de mil y quinientos y noventa, traducido construido por el licenciado Armando de Silvera, abogado fiscal de Su Majestad y visitador por el Santo Oficio de los navíos extranjeros en la ciudad de Lisboa, escrito de su letra y firmado de su nombre en veinticuatro de abril de mil quinientos y noventa y uno, junto con una certificación de Conrado Rot, cónsul de las naciones alemanas, holandeses y flamencos y esterlinos en la dicha Lisboa, escrito de su letra y firmado de su nombre, fecha en ella a ocho de agosto de mil quinientos y noventa y dos, con otra información hecha en la dicha ciudad en veinte y dos de mayo deste presente año dicho ante el licenciado Fernán Ruyz Lobrego, auditor general de la gente de guerra en el Reino de Portugal, signada y firmada de Diego de Robles, escribano público del dicho juzgado, en la cual y la dicha certificación se declara que los dichos poderes son ciertos y el dicho Herman Struqueman que los presenta el contenido en ellos, y que a él se debe hacer el dicho pagamento que por la dicha razón ha de haber; que la dicha cédula de Su Majestad, poder y su traducción con la dicha información y certificación quedan originales en el dicho Oficio de 1a Contaduría del dicho Pedro Coco Calderón. Y se advierte que para satisfacción del resto dicho alcance que el dicho comisario y sobrecargo hizo al dicho maestre Burgati Querman, de ciertos bastimentos que asimismo le faltaron de la dicha carga que tomó en la dicha barra de Sanlúcar de Barrameda para la entregar en la dicha Lisboa y de otras que por otra relación del comisario Pedro de Albisua parece que también recibió, antes de se cerrar y fenecer esta cuenta se le formó un tanteo, y para reconvección dellos se le presiden por data en él todos los que el dicho maestre distribuyó en raciones ordinarias con la gente de guerra y mar que sirvió en esta urca capitana desde el dicho día primero de marzo de mil y quinientos y ochenta y siete, que comenzó a servir y le corre su asiento como está dicho en estos oficios, hasta veinte y siete dél de mil y quinientos y ochenta y ocho que acabó de entregar la dicha carga, como parece por la carta de pago que el dicho Baltasar de Navarrete dio al dicho maestre, fecha en el dicho día, que su copia está en estos oficios; porque de los demás bastimentos, artillería, municiones y otros pertrechos que por órdenes nuestras y de los proveedores Francisco Duarte y Bernavé de Pedroso habíamos librado al dicho maestre Burgati Querman sobre el dicho municionero, para su sustento, servicio y defensa de la dicha urca y gente que iba en ella en la dicha jornada de Inglaterra, no se hace mención ni se le toma dello cuenta por constar que el dicho navío se perdió fortuitamente en la manera que atrás va declarado. Y para que conste dello a Su Majestad, dimos la presente firmada de nuestros nombres al dicho Herman Struqueman en la dicha Lisboa, a seis de agosto de mil y quinientos y noventa y dos años.

Por el sueldo del dicho maestre Burgati Querman, de los dichos diez y ocho meses y veinte y siete días contenidos en la certificación supra escrita, a razón de ocho ducados de a trescientos y setenta y cinco maravedís cada ducado en cada un mes., montan cincuenta y seis mil y setecientos maravedís, los cuales asimismo a de haber el dicho Herman Struqueman por virtud de los sobredichos poderes y no parecer que el dicho maestre, ya difunto, recibiese ningunos maravedís a cuenta del dicho sueldo; por la cual razón se le dan en esta certificación los dichos cincuenta y seis mil y setecientos maravedís, moneda de Castilla, para que asimismo conste a Su Majestad dello. Fecho ut supra.

- Urca nombrada *San Gabriel*, maestre Simón Rules.

Recibió libranza en Lisboa el 3 de septiembre 1587. Por libramiento de 23 de noviembre y recibido de don Juan de Cardona de 3 de diciembre 1588, recibieron por muestra 13 oficiales con el maestre y piloto, 10 marineros y 10 grumetes, que sirven en esta urca.

Copia de la relación de los bastimentos que en ella se hallaron y demás aderezos.

En la ría y canal de la villa de Santander, a 27 días del mes de junio de 1589 años, Pedro de Albisua, comisario de muestras de la real armada del Rey nuestro señor, por orden y mandado del señor don Juan de Cardona del Consejo de Su Majestad, entró en la urca nombrada *San Gabriel* y para efecto de inventariar todas las cosas que en ella había, que es lo siguiente:

Primeramente, el casco de la dicha urca nombrada *San Gabriel* de que era maestre Simón Roldán, que se huyó.

.....

Una ánora con su cebo; declaró el escribano que le tenía prestado al galeón nombrado *La Asunción* de la escuadra de Diego Flóres.

Cuatro piezas de hierro colado con sus encabalgamientos, que cada una pesaba 8 quintales poco más o menos.

Dos versos pedreros cortos, de hierro, con una cámara y una cuna de hierro cada una.

Más cinco piezas de artillería de hierro colado que se le entregaron por Su Majestad en Santander, que la una tiene 17 quintales, y dos a 14 quintales cada una, y las dos restantes a 12 quintales poco más o menos, y están desbocadas con solas cuatro ruedas de rayos. (Recibidas del bajel nombrado *Nuestra Señora del Rosario*, como parece por carta de pago de Francisco de Lazendigas, maestre dél, de 12 de mayo de 1589).

.....

Sesenta balas de hierro colado para las piezas de la dicha urca.

.....

Un batel viejo con seis remos traídos.

Esta urca resultó ser de porte de doscientas y noventa y cinco toneladas y un cuarto, conforme con la relación del arqueo hecho por Cristóbal de Barros, que está en el Libro de Naves de 1590.

- Urca nombrada *La Lechuza*, maestre Simón Clas.

Recibió libranzas en Lisboa, en 3 de septiembre de 1587.

- Urca nombrada *San Pedro* mayor, maestre Enrique Juan, también escrito Enrique Jasen, o Jasson.

Recibió libranza en Lisboa en 3 de septiembre de 1587, y muestra en La Coruña en 18 de julio de 1588.

- Urca nombrada *San Pedro* pequeño o *San Pedro* menor, maestre Jacob Arenisgayer, también escrito Arenisgueya, flamenco.

Recibió libranza en Lisboa en 3 de septiembre 1587 y cargos y muestra en La Coruña el 16 y 18 de julio 1588.

- Urca nombrada *La Paloma Blanca*, maestre Nicolás Cornielis.

Recibió libranza en Lisboa en 3 de septiembre 1587.

En La Coruña, a 2 de febrero 1589 se dio recaudo al pagador licenciado Decioca, que en el puerto de Ribadeo dio y pagó en 13 del mes de diciembre pasado de 1588 al maestre, oficiales, marineros y grumetes de la urca *La Paloma Blanca*, que sirven en ella, por lo que montó su sueldo y paga de un mes, a buena cuenta de su sueldo.

- Urca nombrada *El Perro Marino*. maestre Enrique Jans, también escrito Janse, quien murió en Lisboa el 4 de enero 1588 y fue sustituido por Giraldo Juan.

Recibió libranza en Lisboa en 3 de septiembre 1587. Por muestra 23 de noviembre y recibido de don Juan de Cardona de 3 de diciembre 1588 se recibieron 10 oficiales con maestre y piloto, 8 marineros y 2 grumetes.

Esta urca resultó ser de 207 toneladas y 5 ochavos, conforme con la relación del arqueo hecho por Cristóval de Barros, que está en el Libro de Naves de 1590.

- Urca nombrada *Los Tres Reyes*, maestre Pedro Cornieles.

Recibió libranza en Lisboa en 3 de septiembre 1587.

- Urca nombrada *San Salvador*, alias *San Salvador* el mayor, almiranta de las urcas, maestre Otto Bilquen, también escrito Oto Brique.

Por muestra de 23 de noviembre y recibido de don Juan de Cardona de 3 de diciembre 1588 se recibieron el piloto, 16 oficiales, 16 marineros y 5 grumetes.

A esta urca se le acrecentó el sueldo en Santander, en 31 de mayo 1589, por orden de don Juan de Cardona.

Esta urca resultó ser de 606 toneladas y tres ochavos conforme a la relación del arqueamiento que hizo Cristóval de Barros, que está en el Libro de Naves de 1590.

- Urca nombrada *El Salvador* pequeño, maestre Jerbiam Jacobus, también escrito Gerbam.

Recibió libranza en Lisboa en 3 de septiembre 1587.

Cárgansele más 4 escudos y cinco reales que por libranza de don Juan de Cardona, fecha en Santander a 12 de febrero de 1589, en suma de 5.900 reales se les libró en el pagador Francisco de Paredes a Bautista de Camayo y otras personas que metieron la armada de Su Majestad y de particulares en el río y puerto de Santander.

- Urca nombrada *Sansón*, maestre Nicolás Men, también escrito Nicolás Mas.

Recibió libranza en Lisboa en 3 de septiembre, y se le tomó muestra en La Coruña en 18 de julio 1588.

El Rey.

Don Alonso de Bazán, mi capitán general de la armada, de parte de Nicolás Mes, maestre de la urca nombrada *Sansón*, que la armada ingresa quemó en el puerto de La Coruña, se me ha suplicado sea servido de mandarle pagar lo que se le debe del sueldo de la dicha urca, porque aunque mandé al marqués de Cerralvo, mi gobernador del Reino de Galicia, que le hiciese fenecer la cuenta della, jamás se ha hecho. Y habiéndose visto en el mi Consejo de la Guerra y considerado que es cosa justa lo que pide, ha parecido despachar la presente y ordenaros y mandaros, como lo hago, la hagáis fenecer la cuenta de lo que se debe al dicho Nicolás Mes der sueldo de la dicha urca y pagar lo que fuere a él o a quien su poder tuviere.

.....

Dada en San Lorenzo, a 4 de noviembre 1589. Yo el Rey. Por mandado del Rey, Andrés de Alva.

- Urca nombrada *Santiago*, maestre Simón Bemin, también escrito Simén Onica o Omea.

Recibió libranza en Lisboa en 3 de septiembre 1587 y cargos en La Coruña en 18 de julio 1588.

7177

1592.

RELACIÓN. *Antonio de Carranza. Dueños, capitanes y maestros de las naves, zabras y pataches que sirvieron en las armadas de Su Majestad entre 1587 y 1592, formando parte de la escuadra de Guipúzcoa.*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 280-s.f.

OBSERVACIONES: *Original.*

Relación de los dueños, capitanes y maestros de las naves, zabras y pataches de la Provincia de Guipúzcoa que sirvieron a Su Majestad desde el año de quinientos y ochenta y seis hasta el de noventa y dos en la escuadra de la dicha Provincia, cuyas cuentas son de la comisión de la Costa de la Mar de poniente, que son los que se siguen:

Vecinos de San Sebastián.

La nave nombrada *Santiago* de los herederos de Juan López de Rezu, vecino de la villa de San Sebastián.

La nave nombrada *San Joan* de Martín Sánchez de Arriola, de que fue maestro Domingo de Hernando, vecino de la dicha villa.

La nave nombrada *La María Joana* de Ochoa de Goyaga, vecino de la dicha villa, maestro Pero Sánchez de Ugarte.

La nao nombrada *San Juan* de Joanes de Echaçarreta, maestro Sebastián de Echaçarreta, su hijo, vecinos de la dicha villa.

La nao nombrada *Santa María del Juncal* de Estevan de Eguinis, vecino de la dicha villa.

Vecinos de Deva.

La nave nombrada *La Madalena* de Domingo de Gárate, vecino de la villa de Deva, de que fue maestro Martín Ruyz de Bidasábal.

La nave nombrada *La Concepción* de Joaquín de Retén, de que fueron maestros Juanes Delcano y Estevan de Lete.

La nave nombrada *La Concepción* de Juan López de Zubelzu, vecino de la dicha villa.

La nave nombrada *San Buenaventura* de Juan Pérez de Arriola, de que fue maestro Domingo de Usarraga, vecinos de la dicha villa.

El patache nombrado *La María* de Juan Díaz (*sic*) [Pérez] de Arriola, de que maestro Miguel de Suso, vecinos de la dicha villa.

El patache nombrado *La María* de Domingo de Aguirre, vecino de la dicha villa.

De Zumaya.

La nave nombrada *San Estevan* de Francisco de Elorriaga, maestro San Juan de Aranibar.

De Rentería.

La nave nombrada *San Estevan*, dueño y maestro Martín de Echagaray.

De Fuenterrabía.

La zabra nombrada *Santa Ysabel*, dueño y maestro Miguel de Aranibar.

De Portugaleta.

El navío nombrado *El Santo Crucifijo de Burgos*, de Pedro de la Ría.

El navío de Fernando Yquizalde, vecino de la dicha villa.

Antonio de Carranza.

7178

1593. Marzo-13, Bruselas.

CARTA. *Pedro de Valdés a Lord Burghley. Circunstancias de su liberación y agradecimiento a la reina Isabel de Inglaterra.*

SIGNATURA: BM, Lansdowne, 76.

OBSERVACIONES: *Traducida del inglés. Publicado en HUME, vol. IV, doc. 611.*

Estoy tan agradecido a su Majestad la Reina por los graciosos favores que me ha dispensado antes de mi marcha, y por su hospitalidad y nobleza, y especialmente a vuestra señoría, por darme amablemente permiso para saludaros siempre que surgió

la ocasión, que durante el resto de mi vida lo tendré siempre presente. Hasta el límite de mis fuerzas, os serviré en todo; y si mis hechos no son suficientes para probar mi gratitud hacia vos, os recordaré diariamente en mis pobres oraciones.

Cuando estaba en prisión traté varias veces de escribir a vuestra señoría, para daros cuenta de la crueldad y severidad con las que fui tratado como consecuencia a mi negativa de acceder a las cuestiones irrazonables y excesivas que me solicitaba Richard Drake, movido por su avaricia y ambición, pero él siempre me impidió que escribiese, diciendo que tenía orden expresa de no permitirme hacerlo en modo alguno. Ahora, sin embargo, que vuestra señoría me ha dado permiso para escribiros, lo hago, con el fin de daros a conocer la ofensa y daño que Richard Drake me hace, contra toda justicia y razón, de pedirme una suma tan enorme de dinero, en violación de las órdenes que dieron los Lores del Consejo. Vuestra señoría entenderá a cuánto asciende esta suma, por la carta para Su Majestad la Reina que acompaña a la presente, cuya carta ruego a vuestra señoría entregue a la Reina para que pueda saber la injusticia que se está haciendo conmigo. Confío que su propia magnanimidad, y el consejo de uno de los mejores ministros que jamás sirvió a un monarca, que con tanta justicia y rectitud ha atendido a los que han apelado a su favor, la harán impedir y reparar las ofensas que se están cometiendo contra mí. Como entiendo que la carta que escribo a Su Majestad la Reina tendrá que estudiarse en el Consejo, también escribo al Lord Almirante y al Lord Camarlengo, al mismo efecto. Ruego a vuestra señoría tenga la amabilidad de informarme de la decisión de Su Majestad por la persona que os lleva esta carta. Me contentaré con su decisión sea cual fuere, pues estoy completamente seguro que no permitirá que se me haga una injusticia. Bruselas, 13 de marzo 1593. Don Pedro de Valdés.

Nota de Hume

Adjunta a la carta precedente hay una traducción al inglés de la carta de don Pedro de Valdés a la Reina, en la que se queja de las demandas de Richard Drake con respecto a los gastos de mantenimiento. El propio rescate era de 3.550 libras, de las que un banquero inglés había dado un pagaré por 2.500 l y 1.050 l. fueron entregadas por Valdés. El mantenimiento se fijó en 23 ducados a la semana por cada uno de los cuatro prisioneros principales, ó 400 libras al año en total. Drake, sin embargo, con varios pretextos, pedía una suma mayor por este concepto. Hay también adjunta la traducción al inglés de una carta confirmatoria enviada por don Pedro de Valdés a Burleigh (*sic*) unos cuantos días después, por la cual parece que las cartas originales se transmitieron a través de Alderman Ratcliff, que estaba negociando la liberación de su hijo, prisionero en España.

7179

1593. Marzo-19, Bruselas.

CARTA. Pedro de Valdés a Felipe II. *Su llegada a Bruselas. Deseos de paz con los ingleses. Intenciones de atacar los puertos españoles en las Indias.*

SIGNATURA: *BM, Add., Mss. 28.420.*

OBSERVACIONES: *Traducida del inglés. Publicado en HUME, vol. IV, doc. 612. Fechas del texto en e. a.*

Señor.

El día 9 del presente di noticias a Vuestra Majestad, de mi llegada a este lugar. Tengo que añadir ahora que ocho días antes de mi salida de Inglaterra fui conducido a la Corte por orden de la Reina, donde se me trató muy cortésmente, y fui visitado por los consejeros, nobles y oficiales navales que allí estaban. En forma unánime me pidieron que cuando llegase a la Corte de Vuestra Majestad utilizase mis viejos oficios en favor de la paz y a una vuelta a la vieja amistad entre los dos países; y parecían desear esto más que nunca. Fui después llevado a Londres, donde fui invitado a un banquete por el Lord Alcalde y concejales. El día siguiente fui a visitar al Lord Tesorero, que también me instó a que usase mi influencia en favor de la paz. Lo encontré muy enfermo, y ayer tuve noticias de que los doctores habían perdido la esperanza de salvarlo. Será la mayor pérdida que los ingleses tengan que sufrir, pues es el hombre más importante en su país.

El día 1 del presente se reunió el Parlamento para dos asuntos importantes. El primero es reunir suministros para la flota, de la que ya he hablado. Se está alistando esta flota con varios objetivos, una parte debe dirigirse a las Indias Occidentales, se dice que con el fin de tomar y fortificar Puerto Rico y convertirlo en un punto de recalada. Han puesto también sus ojos en La Habana y en San Juan de Ulúa; pero estoy convencido de que ahora no tienen esperanzas de tomar ninguno de esos puertos, como consecuencia de las noticias que han recibido, en el sentido de estar ahora muy bien defendidos. También supe antes de salir que quieren intentar ocupar la isla de Curazao, que se encuentra entre Nombre de Dios y Cartagena, pues hay sobre ello «mucha carne» (1), y confían en poder asaltar desde ella los buques que pasen en su navegación hacia o desde Nombre de Dios. Mi temor, sin embargo, es que su intención sea interceptar las flotillas con destino a Nueva España y Tierra Firme, pues van muy cargadas y son poco manejables, aparte de ir menos armadas para su defensa que los buques de guerra. En cualquier caso ruego a Vuestra Majestad que adopte las medidas oportunas que puedan considerarse necesarias. Se dice que otra escuadra va a dirigirse a Bretaña con la intención de atacar Burdeos y Saint Malo y encerrar a los buques de la armada que estén allí e impedir que se envíe auxilio desde España. Están también amenazando Dunquerque, que tratarán de capturar con otra escuadra de buques. Estoy informado de que la flota (inglesa) se está alistando muy activamente y que en breve saldrá a la mar. Nuestros enemigos temen que si el puerto de Brest es fiel a Vuestra Majestad le perjudicará enormemente, pues el puerto tiene gran capacidad y está bien situado, y sin duda Vuestra Majestad se esforzará en conseguir su posesión.

Dos buques azucareros que han sido capturados recientemente en Brasil han sido llevados a Plymouth, como presas; y el buque de las Indias que han apresado está en Dartmouth, donde están tratando de venderlo. Si Vuestra Majestad desea comprarlo, en vista de la falta de buques que debe haber en España, puede arreglarse por medio de comerciantes, sin que se sepa, y os ruego, en tal caso, que Vuestra Majestad disponga que se envíen instrucciones aquí a ese fin. Hay un genovés llamado Alieno Clavo allí (en Inglaterra), de quien ha sido informado Vuestra Majestad, que servirá fielmente a Vuestra Majestad en todas las cosas. Los dos buques de azogue están también allí con las bulas papales que se enviaron a Perú; si no se rescatan pronto, todo se perderá. Como aún no se ha descargado nada de los buques, creo que podría llegarse a un arreglo favorable, si Vuestra Majestad envía

órdenes sobre el asunto a este italiano; el negocio puede concluirse por él mejor que por cualquier otro, y con mayor discreción y seguridad. Si Vuestra Majestad decide hacer algo en ese asunto, os ruego que se me informe de ello sin retraso. De nuevo ruego humildemente a Vuestra Majestad me ceda el prisionero que he solicitado, pues es de la mayor importancia para mí, para mi propia liberación,* y estoy muy obligado con su padre por sus buenos oficios sobre mí y muchos otros prisioneros españoles que hay allí. Es también muy necesario que sea atraído, con vistas a sucesos futuros, y espero con su ayuda recibir informes completos de lo que allí sucede. Bruselas, 19 de marzo 1593.

* *Nota de Hume*

El prisionero era el hijo de Alderman Ratcliff, que en esta época iba una y otra vez a Flandes a negociar su liberación. Se habla mostrado amistoso con Valdés en Inglaterra, y al parecer estaba ayudándole en las gestiones financieras necesarias para su libertad.

(1) «Mucha carne» en la traducción inglesa.

7180

1593. Marzo-20, Aranjuez.

CARTA. Felipe II a Pedro de Valdés. *Solicitud de declaración pormenorizada del dinero confiado a su nao capitana en la jornada de 1588.*

SIGNATURA: ACR, Valdés, leg. 20.

OBSERVACIONES: *Original Publicada en EM, doc. LXIX.*

En la relación jurada y firmada que Juan de Huerta, pagador que fue de la armada que por mi mandado se juntó el año de 1588 en el puerto de Lisboa para la costa de Inglaterra, ha dado en mi Contaduría Mayor de Cuentas de la de su cargo, de los maravedís que recibió y pagó desde que comenzó a ejercer el dicho oficio hasta que por el mes de julio del dicho año se perdió la nao San Salvador, almiranta de la escuadra del capitán Miguel de Oquendo, en que fue embarcado, pone en data y descargo una partida de cincuenta mil escudos de a diez reales, que valen diez y siete quentos de maravedís, que por orden del duque de Medina Sidonia, mi capitán general de la dicha armada, dice que embarcó en la nao capitana de vuestra escuadra, en que vos fuisteis, para llevarlos de respeto para las cosas que se ofreciesen.

Y porque a mi servicio conviene saber y averiguar qué cantidad de dinero se embarcó en la dicha nao y a qué persona se entregó para que lo llevase a su cargo, y dónde está la dicha persona, y si se sacó y gastó della alguna parte, así desde que la dicha armada salió de Lisboa hasta que arribó al puerto de La Coruña, como en los días que allí estuvo poniéndose en orden y esperando tiempo para navegar, y después hasta que la dicha nao se perdió en el canal de Inglaterra, y cuánto y para qué efecto aquello fue, y por cuya orden y quién lo sacó, y el dinero que en realidad, de verdad, había de los dichos cincuenta mil ducados en la dicha nao al tiempo que se perdió, y lo que dél se hizo,

Yo os mando que, luego que ésta recibáis, declaréis e informéis muy en particular todo lo que en lo susodicho hubo y pasó y lo que más cerca dello os pareciere y ocurriere. Y escrito y firmado de vuestro nombre y autorizado en forma que haga fe, lo entregaréis duplicado al conde de Fuentes, por cuya vía se os envía ésta, para que él lo encamine acá con la brevedad que se le encarga. Y advertiréis que si la persona que llevó a su cargo los dichos cincuenta mil escudos se hallare ahí, u otras que sepan algo de lo tocante a esto, hagan también con juramento la misma declaración; y si están en España o otra parte lo avisaréis, satisfaciendo a todo lo más que ser pueda, que dello me tendré por muy servido. De Aranjuez, a 20 de marzo de 1593. Yo el Rey. Don Martín de Idiáquez.

7181

1593. Marzo-23, Aranjuez.

CARTA. Felipe II a Pedro de Valdés. *Enterado de su liberación. Obtención de inteligencia en Inglaterra.*

SIGNATURA: ACR, Valdés, leg. 20.

OBSERVACIONES: *Original. Publicada en EM, doc. LXX.*

Por vuestra carta del 8 de marzo he entendido cómo quedabais ya libre, y he holgado dello y mandado buscar al prisionero inglés que pedís, para ordenar lo que conviniere habiéndole hallado.

Muy bien fue avisar de lo que trajisteis entendido de Inglaterra, y lo será hacerlo adelante acá y al conde de Fuentes, ya que se tenga noticia de lo que pasa. Y también avisaréis de lo que hubiéredes hallado en la armada de Dunquerque, pues os había ordenado el dicho Conde que la reconocieseis, con quien os habéis de entender en estas cosas como ellas piden. De Aranjuez, a 23 de mayo de 1593. Yo el Rey. Don Martín de Idiáquez.

7182

1602. Febrero-2, Valladolid.

RELACIÓN. *Francisco de Monzón a Francisco de Montoya, portero de la Contaduría Mayor de Cuentas. Capitanes, maestros y dueños de las naves, zabras y pataches de la Provincia de Guipúzcoa, señorío de Vizcaya y Cuatro Villas de la Costa de la Mar, que sirvieron en las armadas de Su Majestad entre 1586 y 1592.*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 280-1 a 3.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Para comprobación de la cuenta que han de dar los capitanes, maestros y dueños de las naves, zabras y pataches de la Provincia de Guipúzcoa, Señorío de Vizcaya y Cuatro Villas de la Costa de la Mar, que sirvieron a Su Majestad desde el año de 1586 hasta 1593 en las escuadras que traían a su cargo los capitanes Juan Martínez de Recalde y Miguel de Oquendo y Antonio de Urquiola, así en la jornada que hizo el marqués de Santa Cruz el año de 1587 a las islas de los Azores, como en la que hizo el año siguiente de 1588 el duque de Medina Sidonia a la costa del reino de Inglaterra, y en las armadas que después acá ha traído a su cargo don Alonso de Bazán, conviene al servicio de Su Majestad que el contador Francisco de Monzón, en cuyo poder están los libros del Veedor General de las dichas armadas, entregue originalmente a Francisco de Montoya, portero de la Contaduría Mayor de Cuentas de Su Majestad, todos los cargos, asientos y cuentas que se tenía en los dichos libros de la Veeduría General con los dueños y maestros y otros oficiales de las dichas naves, zabras y pataches, y listas de la gente dellos, contenidos en una relación del contador Antonio de Carranza que va con este pliego y lo que más hallare y le pareciere tocar a la comisión del dicho contador Antonio de Carranza, para que se fenezcan las cuentas de los susodichos con la satisfacción que conviene; y tomará carta de recibo del dicho Francisco de Montoya de los recaudos que le entregare, para que quede razón dello en los dichos libros del Veedor General para su descargo. Fecho en Valladolid, a diez días del mes de febrero de 1602 años.

Ojo, que algunos de los cargos contenidos en esta relación se sacaron de otro libro intitulado «Libro de cargos contra maestros y despenseros de los galeones y demás navíos de Su Majestad que han servido en su real armada desde el año de 1587 en adelante», Veeduría General.

En virtud deste pliego de los señores presidente y contadores de la Contaduría Mayor de Cuentas de Su Majestad, se entregaron al dicho Francisco de Montoya los cargos originales que en los dichos libros de la Veeduría General se hallaron contra las personas contenidas en la relación del dicho contador Antonio de Carranza, que son los de las personas siguientes:

Andrés de Canales, maestro del filibote *Motulen*.
Amador González, maestro del galeón *Santa Ana*, francesa.
Agustín de Landecho, maestro de la nave *Nuestra Señora de Begoña*.
Antonio del Encinal, del benaquero *Nuestra Señora de Legandica*.
Alonso de Lastero, de la zabra *La Trinidad*.
Antón de Treto, de la pinaza *La Concepción*.
Antonio de Carasa, del pataje *La Concepción*.
Alonso Álvarez, del pataje *El Espíritu Santo*.
Alonso Guerra, del filibote *El Daniel*.
Bernardino de Bellota, del pataje *San Pedro*.
Bartolomé de Herrera, de la urca *San Buenaventura*.
Bartolomé de Palacios, de filibote *Sansón*.
Bartolomé de San Juan, del pataje *La Concepción*.
Domingo de Villaviciosa, del navío inglés *El Manuel*.
Domingo de Gárate, de la nave *Santa María la Rosa*.
Domingo de la Piedra, de la nave *Santa Catalina*.
Domingo de Somarriva, de la zabra *San Andrés*.
Domingo de Laredo, de la zabra *La Trinidad* y del pataje *Santa Ana*.
Diego de Carasa, de la zabra *San Juan*.
Diego de la Granda, de la zabra *Asunción*.
Diego de Escobedo, del pataje *Nuestra Señora de Guía*.
Diego de Pando, de la zabra *Concepción*.
Domingo de Arizpe, de la nave *Santa Bárbara*.
Francisco Orpín, del galeón *Santiago* el mayor.
Francisco del Tojo, de la pinaza *Santa Ana*.
Francisco de la Sierra, de la nao nombrada *Santa María de Montemayor*.
Francisco de la Villa, del filibote *El Daniel*.
Francisco Díaz Castellanos, del filibote *El Daniel*.
Francisco de la Villa, del filibote *La Ylandera*.
Francisco de Urrutía, de la zabra *Santa Ana*.
Francisco Pérez, del patache *San Jorge*.
Francisco de Segura, de la nave *Santa Bárbara*.
Francisco de Martiarto, de la nao *Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza*.
Francisco González, del filibote *La Rosa*.
Francisco Álvarez, del navío *San Pierres*.

Francisco de la Andeja, del benaquero *Nuestra Señora del Rosario*.
 Francisco de Villegas, de la pinaza *San Pedro*.
 Francisco Galván, de la zabra *Santa María de Castro*.
 Francisco de Lastero, del patache *La Concepción*.
 Francisco de Zaballos, de la zabra *Nuestra Señora de Guadalupe*.
 Francisco Vélez, de la pinaza *Nuestra Señora de Guadalupe*.
 Filiberto de Urturbía, de la nave *Santa Catalina*.
 García de Carasa, de la nao *San Juan Bautista de la Esperanza*.
 Gonzalo de Pontejos, de la pinaza *San Pedro*.
 Gregorio Silvestre, de la nao *San Bartolomé*.
 Hernando Muñoz, del patache *San Bernabé*.
 Hernando Yáñez, del mismo.
 Hernando Marroquín, del mismo.
 Juan Martínez de Ybarrate, del galeón *San Bernabé*.
 Juan de Gandía, del galeón *San Felipe*.
 Juan de Pucheta, del mismo.
 Juan de las Suertes, del galeón *San Christóval*.
 Juan de Arancibia, del mismo.
 Juan Gómez de Corbán, del navío *Santa Ana*, francesa.
 Juan Diego, del mismo.
 Juan de San Marcos, del galeón *Santiago el menor*.
 Juan de Balmaseda, del filibote *Sansón*.
 Julián de Noja, del navío *San Pedro Carbonero*.
 Juan de Cubas, del filibote *León Negro*.
 Juan de Camargo, del filibote *Nuestra Señora de Veraterra*.
 Juan de Ybarrate, del pataje *San Salvador*.
 Juan de Liendo, de la nave *Nuestra Señora de Begoña*.
 Juan Pérez de Ribera, de la nave *Espíritu Santo*.
 Juan Martínez de Lazón, de la nave *La Concepción*.
 Juan de Lezama, de la nao *San Juan Bautista de la Esperanza*.
 Juan Ruiz de Prado, de la pinaza *San Pedro*.
 Juan de la Mora, del pataje *Nuestra Señora de Gracia*.
 Juan de la Obra, de la zabra *Santa Ana*.
 Juan de Liendo, de la nave *Begoña*, de Landecho.
 Juan Gordon, del patache *San Juan Bautista*.
 Juan de Somarriba, del pataje *La Begoña*.
 Juan de Cudón, de la zabra *Esperanza*.
 Juan de Pamanes, del pataje *Nuestra Señora del Socorro*.
 Juan de Labranza, del pataje *Concepción*.
 Juan de Balmaseda, de la zabra *La Concepción*.
 Juan de Ornaz, de la zabra *Santa Catalina*.
 San Juan de Sorriba, de la misma.
 Juan de Eras, del pataje *Nuestra Señora del Puerto*.
 Juan Rico, del mismo.
 Juan de San Martín Garbijos, del pataje *Espíritu Santo*.
 Juan de Pino, de la pinaza *San Pedro*.
 Juan de Oceña, de su pinaza *Santa Catalina*.
 Juan de Camargo, de la pinaza *Santa María de Gracia*.
 Juan de Salazar, de la nave *Begoña*.
 Juan de Gana, de la zabra *Santa Ana*.
 Juan de Bioño, de la nave *Nuestra Señora del Rosario*.
 Juan de Alango, de la nave *Begoña*.
 Lope de Archuleta, del galeón *Nuestra Señora del Barrio*.
 Lope Díaz de la Barrera, del galeón *San Juan Coronado*.
 Luis de Bellines, del pataje *San Francisco*.
 Lucas de Medrano, del pataje *La Concepción*.
 Martín de Villafranca, de la nave *Santa María*.
 Martín de Solórzano, de las zabras *San Juan y Santa Ana*.
 Martín de Carranza, de la pinaza *La Trinidad*.
 Martín de Santander, del pataje *La Concepción*.
 Martín de San Llorente, de la pinaza *La Trinidad*.
 Martín de Lastero, de la pinaza *La Concepción*.
 Martín de Jáuregui, de la nao *La Begoña*.
 Martín de Vitoria, de la nao *San Bartolomé*.
 Pedro de Bringas, del galeón *San Juan*.
 Pedro Rodríguez, del galeón *San Pedro*.
 Pedro de Hermosa, de la urca *Perro Marino*.
 Pedro de Arroyo, de la zabra *San Yldefonso*.
 Pedro de Trucíos, del pataje *La Concepción*.
 Pedro de Muzquez, del benaquero *San Juan*.
 Pedro de Arguto Castanaga, de la nave *Begoña*.

Pedro de Capetillo Santurze, de la nao *El Pilar de Zaragoza*.
 El dicho, del pataje *La Concepción*.
 Pedro de las Cuestas, de la zabra *Santa Clara*.
 Pedro de Vidania Elmozo, de la pinaza *La Concepción*.
 Pedro de Vidania, de la pinaza *Nuestra Señora del Rosario*.
 Pasqual de Nates, del pataje *San Pedro*.
 Pedro de Liendo, de la zabra *Santa Catalina*.
 Pedro del Río, del pataje *La Asunción*.
 Pedro de Marmolejo, de Sevilla, del pataje *San Gerónimo*.
 Pedro de Susano, del pataje *Nuestra Señora del Puerto*.
 Pedro de Garbijos, del mismo.
 Pedro de Somarriba, de la zabra *San Andrés*.
 Pedro de Asas, de la pinaza *La Concepción*.
 Pedro de Ysla, de la nave *Santa María la Blanca*.
 Pedro de Casuso, de la pinaza *La Concepción*.
 Pedro de Obarse, de la pinaza *Santa Clara*.
 Pedro Diego, de la pinaza *La Madalena*.
 Pedro de San Martín Solórzano, de la carabela *Santa Catalina*.
 Pedro de Estrada, de la nao *Santa María del Juncal*.
 Pedro de la Pedreguera, del pataje *Nuestra Señora de Gracia*.
 Pedro de Escatamayor, del filibote *Santa Lucía*.
 Pedro de Nadal, del mismo.
 Pedro Martín, del pataje *San Antonio*.
 Pierres Blander, del navío *El Manuel*, inglés.
 Pedro de Escalante, de la pinaza *Guadalupe*.
 Rodrigo Delgado, del galeón *San Phelipe y San Antonio*.
 Rodrigo de Ris, de la pinaza *Esperanza*.
 Rodrigo de Vallejos, de la nave *Begoña*.
 Sancho Meléndez, de la nave *Santa María la Blanca*.
 San Juan de Rumazo, de la zabra *Esperanza*.
 Sancho de Somarriba, de la zabra *San Juan*.
 Santiago de Murga, de la pinaza *La Madalena*.
 San Pedro de Oyanzas, del pataje *Nuestra Señora de Arancha*.
 Sancho de Somarriba, de la zabra *La Concepción*.
 Santiago de Gana, de la pinaza *Santa María de Castro*.
 San Juan de Villasolo, del benaquero *San Juan*.
 Toribio de Ebia, del galeón *San Medel y Celedón*.
 Toribio de Rojillo, del filibote *Delfín Dorado*.
 Toribio Gómez de Corbán, del filibote *Ciervo Volante*.
 Tomás Díez, del pataje *Nuestra Señora de la Fresneda*.
 Toribio Gómez de Corbán, del filibote *Veraterra*.
 El dicho, del pataje *Guadalupe*.
 Toribio Rosillo, de la pinaza *San Juan*.
 El dicho, de la zabra *Esperanza*.

Demás de otros cargos que parecieron pertenecer a la comisión del dicho contador Antonio de Carranza contra las siguientes:

Adrian Ditdoga, maestre del filibote *Daniel*.
 Aurelio Espínola, dueño de la nao *Begoña* y de la nave *Santa María la Blanca*.
 Andrés de Cigarán, maestre de la nao *Santa María de Monte Mayor*.
 Agustín de Ojeda, dueño de la zabra *Santa Ana*.
 Bartolomé Jiménez, maestre de la nave *Santa María la Blanca*.
 Vicente Álvarez, de la nave *Nuestra Señora del Rosario*, dueño.
 El dicho, del pataje *Espíritu Santo*.
 Domingo de Araiz, maestre del filibote *Ciervo Volante*.
 Domingo de Santo Andrés, del pataje *Espíritu Santo*.
 Estevan Gentil, de la nave *Nuestra Señora del Juncal*.
 Francisco Sánchez, de la nao *San Bartolomé*.
 Filiberto de Urturbía, de la nao *Begoña*.
 Francisco Fogaza, escribano de la carabela *Santa Catalina*.
 Don Gonzalo de Eraso, dueño de la nao *Begoña*.
 Gerónimo Gutiérrez, maestre de la nao *Santa María de Montemayor*.
 Gonzalo de Monte Bernardo, de la misma.
 Gabriel de Cicero, del filibote *Santa Lucía*.
 Juan de Camargo, del filibote *Ciervo Volante*.
 Juan de Montañó, de la nao *San Francisco*.
 Julio Pasqual, de la nave *Begoña*.
 Juan Antonio, de la nao *Santa María de Montemayor*.
 Juan de Landecho, dueño de la nave *Begoña*.
 Lorenzo López, maestre de la nave *Santa Catalina*.
 Lope Rico Mayor, de la nave *Santa María la Blanca*.

Melchor de los Reyes, de la nave *Begoña*.
Martín de Zurbarán, de la nao *Santa María de Montemayor*.
Martín de Durango, de la nave *La María Rosa*.
Melchor de Acosto, del filibote *La Rosa*.
Peterol Dor, del filibote *Cierbo Bolante*.
Pedro de Alango, de la nave *Begoña*.
Pedro de Garagarza, de la nave *Santa María de la Rosa*.
San Juan de Carasa, de la nao *San Juan Bautista de la Esperanza*.
Sebastián Diego, del pataje *Nuestra Señora de Fresneda*.

Y, asimismo, se le entregaron las listas de la gente de mar de los dichos navíos, galeones, pataches y zabras, las que en este Oficio se hallaron pertenecientes a ellos, que fueron en esta manera:

3 del galeón *San Bernabé*
1 del galeón *San Phelipe*
1 del galeón *Santa Ana*, francés
1 del galeón *San Juan*
3 del galeón *San Medel y Celedón*
4 del galeón *San Pedro*, de la Corona de Castilla
1 del galeón *Santiago* el mayor
1 del galeón *San Christóbal*
1 de la zabra *San Ildefonso*
2 de la zabra *Santa Ana*
1 del filibote *Nuestra Señora de Veraterra*
2 del filibote *El Daniel*
1 de la urca *La Buenaventura*
1 del filibote *Cierbo Bolante*, de la presa
1 de la nao *San Francisco*, de la presa
1 del filibote *Falcón Dorado*
2 del filibote *La Ylandera*
4 del pataje *San Jorge*, olonés
1 de la urca *Perro Marino*
1 del navío *San Pedro el Carbonero*
2 del filibote *Sansón*
3 de la nao *Nuestra Señora del Juncal*
6 de la nao *Nuestra Señora de Begoña*
4 de la nave *Santa Catalina*
1 de la nave *Santa María la Blanca*
1 de la nao *Santa María de Montemayor*
3 de la nave *Nuestra Señora del Rosario*
3 de la nave *Santa Bárbara*
3 de la nave *La Concepción*
2 de la nave *Espíritu Santo*
2 de la nave *San Juan Bautista*
3 de la nave *La María*
6 de la nave *Nuestra Señora del Pilar*
1 del pataje *San Salvador*
5 de la nave *Nuestra Señora de Begoña*
3 del pataje *Nuestra Señora de Guadalupe*
5 de la zabra *San Andrés*
9 del pataje *Nuestra Señora del Puerto*
4 de la zabra *Asunción*
4 del pataje *Nuestra Señora de la Asunción*
1 del pataje *Santa Ana*
2 de la zabra *San Juan*
5 de la zabra *Santa Ana*
3 del pataje *San Bernabé*
1 del pataje *Nuestra Señora de Begoña*
4 del pataje *La Concepción*
6 de la zabra *San Juan*
4 del pataje *Nuestra Señora de la Concepción*
6 de la zabra *La Concepción*
4 de la zabra *Santa Catalina*
6 del pataje *Nuestra Señora de la Concepción*
6 del pataje *El Espíritu Santo*
1 del pataje *San Francisco*
3 del pataje *San Jerónimo*
2 de la pinaza *Nuestra Señora de Guadalupe*
6 del pataje *Nuestra Señora de Gracia*
1 del pataje *San Juan Bautista*
3 del filibote *Santa Lucía*

4 de la zabra *Santa María de Castro*
3 de la pinaza *La Madalena*
1 del pataje *Nuestra Señora de la Fresneda*
3 de la zabra *Nuestra Señora de la Esperanza*
6 del pataje *Nuestra Señora de Guía*
2 del pataje *San Pedro*
1 del filibote *La Rosa*
4 de la zabra *La Trinidad*
1 de la pinaza *Santa Clara*
1 de la pinaza *Nuestra Señora del Rosario*

193 Que fueron todas ciento y noventa y tres listas.

Todo lo cual recibí yo, el dicho Francisco de Montoya, por mano de Juan de Morales, oficial mayor del dicho contador Francisco de Monzón, en virtud del dicho pliego de los señores de la Contaduría Mayor de cuentas de Su Majestad. En Valladolid a [] días del mes de febrero de 1602 años.

Demás desto se entregaron las listas siguientes:

7 del galeón *San Andrés*, escocés
2 del navío *El Basilisco*
1 de la zabra *Santa Catalina*
1 del pataje *Cierbo Bolante*
1 del filibote *El Caballero de la Mar*
1 de la nao *Santa Cruz*
1 del filibote *Delfín Dorado*
1 de la urca *El David*
1 de la nao *Espíritu Santo*
1 del pataje *San Francisco*
3 de la zabra *Nuestra Señora de Gracia*
1 del filibote *San Juan Cordero*
2 de la nao *San Nicolás*
2 de la nave *Santa Marta*
1 del galeón *San Pablo*
3 del galeón *San Simón*
1 del pataje *Radibundia*

20 Que son más treinta listas.

Digo que después se ordené por los señores de la dicha Contaduría Mayor de Cuentas que todo lo susodicho se entregase a Juan Colomo, portero de la dicha Contaduría, el cual los recibió en Valladolid a 22 de marzo de 1602 años. Juan Colomo.

7183

1631. Agosto-20, Cuenca.

AVISO. Felipe de Quiñones. *Fallecimiento del hermano Gerónimo de Vera, S.I., que estuvo embarcado en la armada de 1588 contra Inglaterra.*

SIGNATURA: ARSI, Tolet. 45, f. 59.

OBSERVACIONES: *Copia.*

En el colegio de Huete, a 19 de julio de 1631, murió el hermano Gerónimo de Vera, coadjutor temporal formado, natural de Montilla, del obispado de Córdoba. Era de edad de setenta y tres años, y cincuenta y dos de Compañía. Fue siempre de mucha virtud. Envióle la obediencia con la armada que el rey Felipe II despachó a Inglaterra, adonde trabajó mucho el hermano curando enfermos; y habiendo peligrado su nave y andando él en las aguas con otros muchos, se llegó a otra nave para que le recibiesen, adonde, por estar llena de gente, a ninguno admitían. En esta sazón le conoció un muchacho a quien el hermano había curado con mucha caridad, y diciendo cómo era de la Compañía y el oficio que había hecho con los enfermos le admitieron y se salvó de aquel peligro. Ha hecho siempre el oficio de procurador, menos algunos años en que se ejerció en los demás oficios de su estado, procediendo con grande edificación, sin gastar ni ordenar nada sin voluntad de los superiores. Fue muy pobre y parco en su tratamiento, muy recatado y devoto. Cuenca, agosto 20, 1631. Felipe de Quiñones.

